



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

Tesis doctoral

Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana

**VBI FVERVNT. SOLDADOS Y
TERRITORIO EN LA HISPANIA
CITERIOR ALTO IMPERIAL. ENTRE
EPIGRAFÍA Y ARQUEOLOGÍA**

Javier Moralejo Ordax

Joan Carbonell Manils
Fernando Quesada Sanz
Directors

A mis padres y a Luisa

AGRADECIMIENTOS.

Este trabajo, fruto de una larga etapa de investigación, pero, sobre todo, vital, no habría llegado a buen puerto sin la colaboración, ayuda y comprensión de un gran número de instituciones y personas a los que quiero dedicar estas líneas en forma de agradecimiento y con los que comparto, sin duda, los méritos que se puedan considerar alcanzados con él.

En el capítulo de las instituciones, quiero mencionar, en primer lugar, a la Universidad Autónoma de Barcelona y a su Departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media, que me brindaron la oportunidad de formar parte de ellos, por medio de una beca pre-doctoral PIF, de formación del personal docente e investigador. La “Autónoma barcelonesa” ha sido “mi casa” durante los últimos cuatro años. Allí, fui más que bien acogido e integrado rápidamente, lo que, sin duda, facilitó enormemente mi labor. En el mencionado departamento, he podido entrar en contacto con diversos profesores e investigadores que, además de una cálida bienvenida, me han brindado su apoyo, consejo y colaboración durante los años de redacción de mi tesis doctoral; con ellos he crecido como investigador. En este sentido, querría mencionar especialmente a la Dra. Gemma Puigvert, actual directora del departamento, por su amabilidad y por ofrecerme la oportunidad de colaborar estrechamente con ella en el marco de la transversalidad docente e investigadora haciendo honor al nombre del propio departamento. Mención especial debo, asimismo, a Antoni Naco, al que no puedo dejar de agradecer su calurosa acogida, su pronto y estimulante interés por mi trabajo y sus impagables consejos y enseñanzas acerca del buen hacer en la trayectoria de un joven investigador y su necesaria proyección fuera de nuestras fronteras. Otros profesores del departamento como los Dres. Cándida Ferrero, José Martínez Gazquez, Ramón Martí, Roseli Santiago y Carlos Varias, también me han ayudado en diversos asuntos y momentos de mi estancia en Barcelona, vaya para ellos también mi gratitud.

Dentro del ámbito universitario barcelonés, quiero acordarme también de algunos profesores e investigadores de la Universidad de Barcelona que atendieron pacientemente a mis inquietudes y me facilitaron toda la colaboración posible. En primer lugar, querría mencionar al profesor Josep Vilella, del Departamento de Historia Antigua, que, desde el primer puso a mi disposición los medios de su centro de investigación (GRAT) y recursos bibliográficos que me han ayudado en mi trabajo. Hago extensivo este agradecimiento a los miembros de su grupo de investigación. He de agradecer también al Prof. Marc Mayer i Olivè sus útiles consejos, fruto de su vasto conocimiento del mundo romano, y al Prof. Javier Velaza. De la misma universidad, no quiero olvidarme de Silvia Tantimonaco, vieja compañera de fatigas durante nuestra anterior etapa en el Centro CIL II-UAH, siempre pronta a atender una consulta.

En el ámbito institucional quisiera agradecer las colaboración y facilidades que me han ofrecido para consultar sus fondos las Bibliotecas de l’Ecole Francaise de Roma, el Instituto Arqueológico alemán de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Casa de Velázquez de Madrid, la École Normale Superieure de París y, sobre todo, el Centre de Antopologie et Historie des Mondes Antiques (ANHIMA) de París, que, además, aceptó acogirme como investigador invitado durante tres meses. He de agradecer también la

VBI FVERVNT. SOLDADOS Y TERRITORIO EN LA HISPANIA CITERIOR ALTO IMPERIAL. ENTRE EPIGRAFÍA Y ARQUEOLOGÍA.

INTRODUCCIÓN.....	11
PARTE I. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y FUENTES.....	15
I. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	16
I.1. Objetivos	16
I.2. Planteamientos metodológicos y procedimientos de trabajo	19
<i>I.2.1. La delimitación del territorio de estudio</i>	<i>19</i>
<i>I.2.2. Actualización y procesamiento digital del corpus de inscripciones.</i>	<i>20</i>
<i>I.2.3. Criterios de selección.....</i>	<i>21</i>
<i>I.2.4. Cartografía y distribución espacial de los epígrafes.....</i>	<i>24</i>
II. LAS FUENTES.	28
II.1. Fuentes literarias.....	29
II.2. Fuentes epigráficas.	30
II.3. Fuentes arqueológicas.....	39
<i>II.3.1. La arqueología militar en el Noroeste.....</i>	<i>40</i>
<i>II.3.2. La arqueología militar en el resto de la Citerior.</i>	<i>44</i>
III. EL EJÉRCITO EN LA HISPANIA ALTO-IMPERIAL. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	48
III. 1. Historia de la investigación.	48
III. 2. El despliegue militar en época alto-imperial.	58
<i>III.2.1. Las Guerras Astur-cántabras y la conquista del Noroeste.</i>	<i>59</i>
<i>III.2.2. Ejército de ocupación.....</i>	<i>60</i>
<i>III.2.3. Ejército permanente y provincialización del exercitus Hispanicus.</i>	<i>64</i>
PARTE II. ENTRE EPIGRAFÍA Y ARQUEOLOGÍA.....	68

IV. LA EPIGRAFÍA MILITAR PENINSULAR.....	69
IV.1. Delimitación de áreas de estudio.....	69
IV.2. Bética.	72
IV.3. Lusitania.....	78
IV.4. Hispania Citerior.....	85
V. EL NOROESTE DE LA PROVINCIA CITERIOR.	95
V.1. El ejército en el Noroeste de <i>Hispania</i> . Epigrafía y arqueología militar. Planteamientos iniciales.....	95
V.2. La formación de los <i>conventus</i>	99
V.3. Sociedad y proceso de urbanización.....	104
V.3.1. <i>Promoción urbana y ciudades</i>	104
V.3.2. <i>Capitales y otros centros urbanos de la Gallaecia. Sociedad y administración</i>	108
V.3.3. <i>Consideraciones básicas sobre las sociedades urbanas de la Gallaecia</i>	110
V.3.4. <i>Conclusiones</i>	112
V.4. Ejército, promoción urbana y la articulación del territorio.	114
V.4.1. <i>El dispositivo militar y la urbanización del Noroeste</i>	115
V.4.2. <i>Conclusiones</i>	123
V.5. La epigrafía militar del Noroeste: modelo de aproximación metodológica.	123
VI. LAS GRANDES BASES MILITARES Y NÚCLEOS ADMINISTRATIVOS.....	127
VI.1. Centro y periferia. Las grandes bases militares y núcleos administrativos.	127
VI.2. El campamento de <i>Legio</i>	129
VI.2.1. <i>La arqueología</i>	129
VI.2.2. <i>Las fases del campamento militar</i>	132
VI.2.3. <i>La epigrafía</i>	143
VI.2.4. <i>La epigrafía militar. Visión de conjunto</i>	144
VI.2.5. <i>La epigrafía votiva y la religión de los militares</i>	153
VI.2.5.1. <i>Los cultos del Genius, Diana y las divinidades acuáticas</i>	158
VI.2.5.1.a. <i>El Genius legionis VII Geminae</i>	159
VI.2.5.1.b. <i>El culto a las Ninfas</i>	161
VI.2.5.1.c. <i>Q. Tullius Maximus y el culto de Diana</i>	165
VI.2.5.2. <i>El culto imperial en los castra legionis VII</i>	169
VI.2.5.3. <i>Caius Iulius Cerealis: el culto imperial y la división de la Citerior</i>	170
VI.2.5.4. <i>Dedicatorias colectivas: el culto imperial, el actarius legionis y la turma equitum legionis VII Geminae</i>	172
VI.2.5.5. <i>Dedicatorias colectivas: Minerva Conservatrix y el culto imperial</i>	176

VI.2.5.6. <i>Los cultos con dedicante individual: los primipilos de la VII Gemina.</i>	178
VI.2.5.7. <i>El material votivo de adscripción dudosa.</i>	180
VI.2.5.7.a. <i>Un testimonio de culto a Marte.</i>	181
VI.2.5.7.b. <i>El culto de Mercurio.</i>	186
VI.2.5.7.c. <i>Los cultos orientales.</i>	188
VI.2.6. <i>La religiosidad de los militares. Conclusiones.</i>	192
VI.2.7. <i>La epigrafía votiva. Soportes, materiales y talleres epigráficos.</i>	193
VI.2.8. <i>La epigrafía votiva. El espacio.</i>	213
VI.2.8.1. <i>¿Un santuario a las ninfas extramuros?</i>	215
VI.2.8.2. <i>El Genius legionis y el espacio.</i>	218
VI.2.8.3. <i>Q. Tullius Maximus y el santuario de Diana.</i>	222
VI.2.8.4. <i>Testimonios de ubicación incierta.</i>	224
VI.2.8.5. <i>Los cultos celebrados intramuros.</i>	225
VI.2.8.6. <i>Conclusiones.</i>	227
VI.2.9. <i>La epigrafía funeraria de los militares.</i>	228
VI.2.9.1. <i>Militares y civiles en la epigrafía leonesa.</i>	235
VI.2.9.2. <i>Soportes y espacio.</i>	239
VI.3. <i>Asturica Augusta.</i>	252
VI.3.1. <i>La arqueología.</i>	255
VI.3.2. <i>El inicio de la civitas.</i>	259
VI.3.3. <i>La construcción de la ciudad y el amurallamiento alto-imperial.</i>	259
VI.3.4. <i>La epigrafía.</i>	262
VI.3.5. <i>La epigrafía militar. Visión de conjunto.</i>	265
VI.3.6. <i>La epigrafía funeraria de los militares.</i>	270
VI.3.7. <i>Militares y civiles: relaciones familiares, conmilitiones y herederos.</i>	287
VI.3.8. <i>La epigrafía funeraria. Los soportes.</i>	291
VI.3.9. <i>La epigrafía funeraria. El espacio.</i>	302
VI.3.10. <i>La epigrafía votiva.</i>	305
VI.4. <i>El campamento de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora).</i>	311
VI.4.1. <i>La arqueología.</i>	311
VI.4.1.1. <i>El campamento de la legio X Gemina.</i>	313
VI.4.1.2. <i>El campamento del ala II Flavia.</i>	316
VI.4.1.3. <i>El vicus y los yacimientos vinculados a Petavonium.</i>	319
VI.4.2. <i>La epigrafía.</i>	320
VI.4.3. <i>La epigrafía militar. Visión de conjunto.</i>	322
VI.4.4. <i>La epigrafía funeraria de los militares.</i>	327
VI.4.5. <i>La epigrafía funeraria. Los soportes.</i>	339

VI.4.6. <i>La epigrafía funeraria. El espacio.</i>	351
VI.4.7. <i>La epigrafía votiva. Cultos, espacios sacros y munificencia.</i>	357
VI.4.7.1. <i>El culto a Diana y la caza.</i>	364
VI.4.7.2. <i>Lucius Versenus Aper y el culto a Fortuna.</i>	368
VI.4.7.3. <i>Marcus Sellius Honoratus y el culto a Hércules.</i>	374
VI.4.7.4. <i>Reburus y el culto a Némesis.</i>	376
VI.4.8. <i>La epigrafía votiva. Los soportes.</i>	383
VI.4.9. <i>La epigrafía votiva. El espacio.</i>	392
VI.4.9.1. <i>Las termas del campamento auxiliar.</i>	394
VI.4.9.2. <i>El templo de Hércules.</i>	398
VI.4.9.3. <i>El santuario de Diana.</i>	399
VI.4.9.4. <i>Testimonios localizados intramuros.</i>	403
VI.4.10. <i>El culto imperial. Testimonios, soportes y espacios.</i>	405
VI.4.11. <i>La epigrafía votiva. Conclusiones.</i>	409
VI.5. <i>Los campamentos “menores”. Ciudadela y Baños de Bande.</i>	410
VI.5.1. <i>La epigrafía militar de Ciudadela.</i>	410
VI.5.2. <i>El campamento de Aquae Querquennae.</i>	415
VI.6. <i>Centro y periferia (II). Las áreas periféricas del Noroeste.</i>	421
VI.6.1. <i>El ejército y las vías de comunicación.</i>	422
VI.6.2. <i>El ejército y la minería de oro.</i>	430
VI.6.2.1. <i>Características de las explotaciones mineras alto-imperiales.</i>	431
VI.6.2.2. <i>Las labores de explotación minera.</i>	435
VI.6.3. <i>El ejército y el control del territorio. La epigrafía militar dispersa.</i>	458
VI.6.3.1. <i>El control del territorio y las fuentes epigráficas.</i>	458
VI.6.3.2. <i>Rasgos generales de la epigrafía militar “periférica” del Noroeste.</i>	465
VI.6.3.3. <i>Análisis crono-espacial de la epigrafía periférica.</i>	467
VI.6.3.4. <i>Conclusiones.</i>	485
VI.6.4. <i>El ejército y las funciones administrativas.</i>	486
VI.6.4.1. <i>Epigrafía militar y administración en el Noroeste.</i>	488
VI.6.4.2. <i>Asturica Augusta</i>	489
VI.6.4.3. <i>Lucus Augusti</i>	489
VI.6.4.4. <i>Bracara Augusta.</i>	503
VI.6.4.5. <i>Aquae Flaviae.</i>	505
VI.6.5. <i>Recapitulación y conclusiones.</i>	506
VII. LOS CONVENTUS CLVNIENSIS Y CAESARAVGUSTANVS.	520
VII.1. <i>El ejército romano alto-imperial en el centro-norte de la Provincia Citerior.</i> Distribución y naturaleza de la documentación epigráfica militar.	520

VII.2. Centro y periferia. Los centros militares y los núcleos de concentración epigráfica.	525
VII.2.1. <i>La epigrafía militar del conventus Cluniensis.</i>	525
VII.2.2. <i>El campamento de Herrera de Pisuerga.</i>	531
VII.2.2.1. <i>Arqueología y epigrafía.</i>	531
VII.2.2.2. <i>Los prata legionis IIII Macedonicae y IIII Gallorum.</i>	538
VII.2.3. <i>La statio Segisamonensium.</i>	541
VII.2.4. <i>Stationes de beneficiarii y otras bases militares. Paralelos hispánicos.</i>	544
VII.2.5. <i>Vxama Argaela (Burgo de Osma).</i>	547
VII.2.6. <i>Augustobriga (Muro de Ágreda-Añavieja)</i>	550
VII.3. Centro y periferia (II). La epigrafía militar en torno al eje viario oeste-este y el interfluvio Duero-Ebro.	553
VII.3.1. <i>Novaugusta (Lara de los Infantes)</i>	554
VII.3.2. <i>Clunia</i>	557
VII.4. Centro y periferia (II). <i>Conventus Caesaraugustanus.</i>	564
VII.4.1. <i>Calagurris (Calahorra)</i>	567
VII.4.2. <i>Vareia (Logroño)</i>	569
VII.4.3. <i>Tritium Magallum (Tricio)</i>	570
VII.4.4. <i>Pedestales honoríficos de Los Bañales.</i>	574

VIII. EL CONVENTVS TARRACONENSIS Y LA PROVINCIA CITERIOR INERMIS. 577

VIII.3. Problemas de aproximación metodológica al estudio de la de la <i>Tarraco</i> romana y su epigrafía militar.	578
VIII.4. <i>Tarraco.</i>	580
VIII.4.1. <i>Los orígenes y el período republicano.</i>	580
VIII.4.2. <i>Siglo I a. C.</i>	583
VIII.4.3. <i>Augusto en Tarraco (26 y 25 a. C.)</i>	589
VIII.4.3.1 <i>La capital provincial y sus principales edificios (años 26 a. C-15 d. C.).</i>	590
VIII.4.3.2 <i>El territorio.</i>	593
VIII.4.4. <i>De época flavia a época severa.</i>	594
VIII.4.5. <i>El período severo. Reformulación del espacio de representación y el protagonismo militar.</i>	598
VIII.4.6. <i>La epigrafía militar de Tarraco. Precisiones metodológicas y cuestiones de concepto.</i>	600
VIII.4.7. <i>La documentación epigráfica. Naturaleza, cronología y formación del officium consulare.</i>	606
VIII.4.7.1. <i>El período julio-claudio</i>	609
VIII.4.7.2. <i>El período flavio y comienzos del siglo II d. C.</i>	612

VIII.4.8. <i>El officium y la administración provincial: los siglos II y III d. C.</i>	614
VIII.4.8.1. <i>Los cornicularii y commentarienses.</i>	615
VIII.4.8.2. <i>Los speculatores</i>	616
VIII.4.8.3. <i>Los beneficiarii consulares.</i>	618
VIII.4.8.4. <i>Los quaestionarii.</i>	625
VIII.4.8.5. <i>Los frumentarii.</i>	625
VIII.4.8.6. <i>Los stratores.</i>	629
VIII.4.8.7. <i>Los equites singulares</i>	630
VIII.4.8.8. <i>Los centuriones.</i>	633
VIII.4.8.9. <i>Los “soldados rasos”</i>	638
VIII.4.8.10. <i>Los veterani</i>	643
VIII.4. 9. <i>Las unidades auxiliares y la praefectura ora maritimae.</i>	648
VIII.4.10. <i>Los efectivos del dispositivo militar.</i>	651
VIII.4.11. <i>La epigrafía militar y los monumentos. Soportes y paisaje funerario.</i>	653
VIII.4.11.1. <i>Panorámica general</i>	654
VIII.4.11.2. <i>Las placas.</i>	659
VIII.4.11.3. <i>Los pedestales.</i>	666
VIII.4.11.4. <i>Las estelas.</i>	673
VIII.4.11.5. <i>Los altares.</i>	684
VIII.4.11.6. <i>Los bloques.</i>	689
VIII.4.11.7. <i>Los sarcófagos.</i>	693
VIII.4.11.8. <i>Conclusiones generales.</i>	696
VIII.4.12. <i>La epigrafía militar de Tarraco y los espacios. Posibilidades y límites para su reconstrucción.</i>	703
VIII.4.12.1. <i>Las necrópolis de Tarraco en época republicana y alto-imperial.</i>	704
VIII.4.12.2. <i>La epigrafía funeraria aparecida intramuros de la acrópolis.</i>	709
VIII.4.12.3. <i>La necrópolis oriental y los materiales del casco antiguo.</i>	711
VIII.4.12.4. <i>La necrópolis oriental y los soportes epigráficos.</i>	715
VIII.4.12.5. <i>La necrópolis occidental y sus prolongaciones septentrionales.</i>	717
VIII.4.12.6. <i>Distribución de los soportes en la necrópolis occidental.</i>	719
VIII.4.12.7. <i>Las necrópolis de Tarraco: el espacio y los militares. Conclusiones generales.</i>	721
VIII.4.12.8. <i>Otros espacios. El campus de adiestramiento y el campamento de los equites singulares.</i>	723
VIII.4.12.9. <i>Otros acantonamientos y residencias de las tropas. ¿Intramuros o extramuros?</i>	726
VIII.4.12.10. <i>Los veterani: el retiro y los espacios.</i>	727
VIII.4.13. <i>Los militares y la sociedad civil. Conclusiones.</i>	728

VIII.1. Centro y periferia. La presencia del ejército en el área oriental de la <i>provincia Citerior</i> . Epigrafía militar periférica.	734
VIII.2. Centro y periferia (II). Las zonas centrales y meridionales. Epigrafía militar “periférica” de un territorio “inermé”.	740
IX. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES.....	746
BILIOGRAFÍA.....	837
PARTE III. CATÁLOGO Y MAPAS.....	899

INTRODUCCIÓN.

“Marco recogió dos listones de madera del suelo y los unió por la mitad, formando un ángulo recto. Ató cuatro piedras en los extremos de aquella cruceta para que hicieran de nivel y la colocó sobre un mango de azada. Niñato y Annio escogieron un par de varas rectas y se dirigieron hacia el arroyo. La precisión de aquella improvisada groma dejaba mucho que desear, pero serviría para definir la perpendicular al río. El resto de los esclavos se aproximaron a él con curiosidad.

-¿Fuiste arquitecto?- le preguntó Felix.

-Tal vez aprendió en el ejército- dijo un bárbaro de complexión fibrosa, cabello largo y nariz aguileña. [...]. Al bajar la vista, Marco descubrió marcas del sol en los pies con el contorno propio del calzado militar que había llevado durante años”.

Yeyo Balbás: *Pan y Circo.*

Hace ya más de tres decenios que P. Le Roux empleaba un pasaje de las *Memorias de Adriano* de M. Yourcenar como introducción a su reflexión acerca de las relaciones entre la guerra, los ejércitos y la transformación que el conflicto bélico producía en los soldados: *“La política de conquistas, en la que mi primo se proponía lanzar a Roma, según era notorio, los reagrupamientos de tropas que empezaban a cumplirse, la severidad progresiva de la disciplina mantenía al ejército en un estado de efervescencia y expectativa. Aquellas legiones danubianas funcionaban con la precisión de una máquina de guerra bien engrasada; no se parecían en nada a las soñolientas guarniciones que yo había conocido en España”.* Sin embargo, cabe pensar que en campaña incluso esas guarniciones pasaban de la aparente somnolencia a la exaltación del *ethos* heroico individual y a la práctica cotidiana de una estricta disciplina, en un marco colectivo expresado por el orgullo de pertenencia a un grupo cohesionado y provisto de una fuerte identidad común.

Hasta hace unos decenios, la historiografía militar heredera de los presupuestos de la Ilustración, encarnados por von Clausewitz, se había caracterizado, fundamentalmente, por una visión *evenemencial* de la guerra y de las campañas militares, fruto de una cierta miopía en relación con el componente humano de los conflictos. Esa visión recibió su expresión más clara en el enfoque del hecho bélico centrado, casi exclusivamente, en los aspectos cronológico y geográfico. Desde la aparición de los estudios de J. Keegan y V. D. Hanson sobre la guerra en Occidente, la investigación comenzó a preguntarse por aspectos relacionados con el trasfondo social de la misma y con su más íntima “psicología”, como la experiencia individual de los soldados y sus mentalidades. Esas pesquisas concernían, a su vez, a otras cuestiones más amplias, como las profundas pulsiones que animaron tanto a los ejércitos como a las sociedades de las que estos

formaban parte, y al sistema de valores que los regían. Cabía preguntarse también sobre la legitimidad científica de establecer una verdadera separación entre tiempos de paz y tiempos de guerra. Otros elementos de gran calado histórico, como el papel de la guerra en las relaciones internacionales, su importancia en la organización de la sociedad y las relaciones entre militares y civiles, entraron a formar parte de una profunda renovación de la historia militar, que se ha enriquecido, además, como disciplina científica con el desarrollo paulatino de la arqueología de la guerra.

De la misma manera que no se puede dissociar al ejército de su función básica, el combate y la ocupación o defensa de territorios, desde una perspectiva científica actual cabe considerar también otros factores a los que el mismo está estrechamente ligado, como la sociedad de la que proviene y el elemento civil con el que interacciona. La identidad de los ejércitos, en cuanto grupo social, viene constituida por elementos que emanan de toda la sociedad, como los sistemas de valores y la percepción colectiva de la guerra, así como por sus formas de representación. Las bases conceptuales que construyen estas premisas no difuminan, sin embargo, las características propias de cada período y contexto histórico ni la identidad individual de los objetos de estudio; es más, aplicadas debidamente, aportan un marco idóneo para la investigación orientada a momentos e identidades específicas.

El ejército romano tuvo en las características ya mencionadas -valor individual, disciplina colectiva y orgullo de clase- tres de sus señas de identidad más destacadas. Por supuesto, los ejércitos suelen ser un reflejo razonablemente fiel de las sociedades de las que se nutren y Roma constituye un caso paradigmático en este sentido. Los modelos militares tardo-republicano y alto-imperial nos permiten apreciar a la perfección los cambios políticos operados desde la República aristocrática de carácter oligárquico, que fue degenerando hasta el punto de depender del carisma y prestigio personal de los grandes generales; un modelo que daría paso, a su vez, al desarrollo de una monarquía de corte helenístico, caracterizada por un fuerte control estatal centralizado en la persona del *Princeps*. Los ejércitos republicanos senatoriales, de base campesina y comandados por oficiales “amateurs” procedentes de las filas del propio Senado, poco tienen que ver con aquellos del período tardo-republicano reclutados tanto en la Península Itálica como en las provincias conquistadas por líderes carismáticos como Pompeyo, César u Octaviano, en el transcurso de las guerras civiles; o con la precisa máquina militar, institucional y administrativa en la que se fueron convirtiendo durante el Alto Imperio. A partir de las reformas augústeas, la composición de la infantería regular, de las legiones, de los cuerpos urbanos y de las unidades auxiliares, respondió no sólo a necesidades tácticas u operativas, sino también a una estricta reglamentación diseñada por el Emperador. Según la misma, tan sólo los ciudadanos romanos engrosarían las filas de las legiones y las cohortes urbanas, mientras que aquellos que no hubieran obtenido dicho *status* quedaban destinados a la caballería e infantería auxiliares. Esta reforma estableció una clara distinción entre ciudadanos legionarios, reclutados voluntariamente, y unidades de apoyo formadas por indígenas que, al concluir su servicio, obtenían la ciudadanía, pasando a formar parte de la comunidad de ciudadanos de pleno derecho.

Este sistema, y la presencia permanente de tropas en las fronteras periféricas y en las provincias, convirtieron al ejército en uno de los más eficaces instrumentos de

romanización de los territorios sometidos. El proceso fue de carácter bilateral: por una parte, la presencia permanente de soldados que provenían de distintas partes del Imperio, habituados a la disciplina militar, practicantes de los cultos oficiales y cuya lengua cotidiana era el latín, los convertía en potentes focos de aculturación. Muchos de los soldados de servicio en campamentos, *stationes* y ciudades establecieron vínculos personales con mujeres de la población local, con las que tenían descendencia; además, gran parte de los veteranos que habían sido licenciados decidían retirarse en la misma zona en la que habían servido y en la que les eran concedidas tierras de cultivo. Por otra parte, las comunidades provinciales ejercieron también una gran influencia en los ejércitos en ellas acantonados, considerándolos como institución y como comunidad humana. Tal es el caso de *Hispania* y de su ejército permanente, que estuvo en la Península desde el fin de las guerras contra los pueblos ástures y cántabros hasta la Antigüedad Tardía. A partir del reinado de los flavios, las tropas destinadas en *Hispania* se convirtieron en un auténtico *exercitus Hispanicus*, un ejército unido a su territorio, que contribuyó de manera decisiva a la formación y desarrollo de sus provincias. En este sentido, *Hispania* y más en concreto la *provincia Citerior*, constituyen un marco de estudio privilegiado para aplicar las premisas enunciadas.

Sin duda M. Yourcenar conocía la situación particular del ejército de *Hispania* al poner en boca de Adriano el calificativo de “soñolientos” para describir a sus guarniciones. Desde el final de la conquista del Noroeste hasta la guerra civil del año 69 d. C., los soldados acantonados en las provincias hispanas no entraron en combate. Tras su intervención en el conflicto por el poder imperial, hacia el año 74 d. C. regresaría a la Península Ibérica la *legio VII Gemina*, y en la misma permanecería- la mayor parte de ella, lejos de los territorios de las fronteras conflictivas- hasta el ocaso del Imperio. A partir de su regreso, la legión *VII Gemina* y sus unidades auxiliares se fueron transformando, en virtud de los mecanismos mencionados, en un ejército de naturaleza provincial, estrechamente ligado al territorio hispano y especialmente a la *provincia Citerior*. Si bien en el período alto-imperial no podemos asociar directamente la ocupación militar de algunos territorios con sus procesos de urbanización, la influencia de la misma en la configuración de las provincias, por medio del desarrollo de la logística necesaria para la administración, la organización de las explotaciones mineras, el trazado de rutas viarias y otras obras públicas, así como su apoyo en funciones administrativas y policiales, convirtieron al ejército en una más de las instituciones romanas de la Península, indispensable para el encaje de sus territorios en el marco de la administración imperial. La huella que el ejército dejó entre la población local fue asimismo honda y duradera, siendo la mayoría de los reclutas de origen hispano a partir del período antonino.

Al emperador hispano bien pudieron haberle parecido “soñolientos” o adormilados los soldados que conoció, lejos de su Bética natal, como oficial aprendiz de *la legio VII* en la *Hispania Citerior*, en contraste con las insomnes y aguerridas guarniciones del Danubio que más tarde comandaría como tribuno militar en las campañas de Trajano. En este sentido conviene recordar que no todo aquello que proviene del ejército romano ha de interpretarse desde un punto de vista estrictamente táctico o estratégico. El *exercitus Hispanicus* funcionó como auténtico eje de articulación de las sociedades y territorios indígenas peninsulares en la *Romanitas* desde el siglo I a. C. integrándose profundamente en su vida social y económica. Pues bien, han sido precisamente las

posibilidades que ofrecía una estructura tan rica y compleja en el período alto-imperial, y su adaptación al territorio, las que nos impulsaron a abordar esta tesis doctoral. En efecto, las tropas que ocuparon la Península Ibérica desde la conclusión de las guerras de conquista nos permiten aplicar una perspectiva social al estudio del ejército, para tratar de explicar la relación entre ellas y el espacio físico en el que los soldados levantaron sus monumentos, sin perder de vista los aspectos de índole táctica o logística ni sus principales funciones sobre el terreno.

PARTE I
OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y
FUENTES.

CAPÍTULO I. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

I.1. Objetivos.

La relación del ejército romano con las provincias ibéricas desde una perspectiva institucional, administrativa y social no es una cuestión novedosa, sino que ha sido tratada por tres de los más significativos trabajos que se han ocupado de la naturaleza de la presencia militar en *Hispania* desde el período republicano al Bajo Imperio¹. El alcance de esos estudios nos impide añadir más información relevante a los planteamientos de base y las conclusiones principales establecidos por ellos. Por otra parte, los años transcurridos desde la publicación de los dos grandes trabajos de Roldán Hervás (1974) y Le Roux (1982), respectivamente, han deparado el descubrimiento de más documentación epigráfica alusiva a militares, así como avances muy significativos en la excavación de emplazamientos castrenses. Ciertamente que los hallazgos epigráficos constituyen un conjunto un tanto decepcionante en términos numéricos: apenas contamos con una treintena de monumentos más, y diversos investigadores ya han recapitulado y estudiado algunas de esas piezas con detalle². Ello no obstante, tanto la aparición de nuevos materiales como, sobre todo, la necesidad de abundar en aspectos de la investigación que fueron tratados en las obras mencionadas, pero no abordados en profundidad, ni con los medios de los que hoy en día disponemos para el estudio del territorio, justifican, a nuestro juicio, la elección de nuestro tema. Este trabajo pretende ahondar en los aspectos aludidos, que constituyen nuestros objetivos prioritarios.

Considerando la cantidad y naturaleza de las fuentes disponibles, de las que hablaremos en detalle más adelante, la epigrafía sigue siendo el medio de reconstrucción más eficaz de la presencia militar en la Península tras la conquista del Noroeste. Tan sólo los monumentos epigráficos, estudiados individualmente y en conjunto, aportan una cantidad y calidad de información suficientes para determinar la naturaleza de la estancia de los soldados en *Hispania* desde un punto de vista económico, administrativo y social. Nuestro objetivo prioritario es, pues, profundizar en la relación entre los monumentos epigráficos erigidos por los soldados que sirvieron en la *Hispania Citerior* y su contexto espacial. En otras palabras, trataremos de explicar, en la medida de lo posible, los patrones de distribución y concentración de inscripciones militares en la provincia a la luz del conocimiento arqueológico adquirido en los últimos decenios sobre los emplazamientos con presencia militar durante el Alto Imperio. Asimismo, nos proponemos explicar la presencia y la distribución espacial de las inscripciones

¹ Para el período republicano, cf. Cadiou, F., *Les armées romaines dans la péninsule Ibérique de la seconde guerre punique à la bataille de Munda (218-45 av. J.C.)* (tesis doctoral inédita); para el período tardo-republicano e imperial, cf. Roldán Hervás, J.M., 1974: *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca; Le Roux, P., 1982. *L'Armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.

² Un buen resumen del material epigráfico militar más reciente en: Hernando Sobrino, H., 2016: "Ejército romano y epigrafía hispana: censo de los dos últimos decenios a partir de *Hispania Epigraphica* (vol. 1-19)", en: E. Martínez Ruiz.; N. De Pazzis y J. Cantera (eds.), *La organización de los ejércitos. Actas del Coloquio de la Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, I-II*, Madrid, Vol. I, 85-122. Cf. también, Le Roux, P., 1992: "L'armée romaine dans la péninsule Ibérique: bilan pour une décennie", *Revue des Études Anciennes* 94.1-2, 231-258. y 2007: "Las inscripciones militares", en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 481-521; Palao Vicente, J.J., 2014: "Augusto y el ejército romano en la provincia de *Hispania Citerior*. ¿Nuevas respuestas a viejos interrogantes?", *Veleia*, 31,53-78.

localizadas en zonas rurales, pasos de vías o zonas de explotación minera, entre otros ámbitos, a través de las principales funciones desempeñadas por el ejército en dichas zonas, y los vínculos personales de los soldados con las mismas. El propósito último de esta investigación no es otro que entender mejor la topografía militar de las diversas zonas de la provincia más extensa del Imperio, ocupada a lo largo de tres siglos de estancia permanente de los soldados en ella. Tal y como detallamos en el apartado relativo a los métodos y el procedimiento de trabajo, consideramos que el tratamiento pormenorizado de algunos aspectos que no han sido considerados en detalle y en conjunto, como los contextos de hallazgo de los monumentos, el estudio específico de las grandes concentraciones epigráficas o la naturaleza de los soportes, entre otros, proporcionan información adicional a lo ya conocido gracias a los grandes trabajos sobre el ejército romano y la epigrafía militar de *Hispania*. Este es, por tanto, un trabajo que concierne esencialmente a las fuentes epigráficas, pero concebido desde una perspectiva interdisciplinar, en la cual la arqueología tendrá especial relevancia a la hora de explicar la presencia de los monumentos en las diversas localizaciones, y los problemas metodológicos para la reconstrucción del paisaje epigráfico.

De ese propósito principal se desprenden otros objetivos de estudio que constituyen interrogantes de singular interés para nuestra investigación. El primero de ellos mira a un análisis cuidadoso y lo más detallado posible de los grandes centros militares de la *provincia Citerior* y de sus materiales epigráficos. No por casualidad, los enclaves que más epigrafía militar acumulan en la provincia son, su capital, *Tarraco*, y la capital administrativa del Noroeste, *Asturica Augusta*, y por otra, los dos campamentos permanentes conocidos, *Legio* y *Petavonium*, también en el *conventus Asturum*. Los repertorios de monumentos, tanto votivos como funerarios localizados en las ciudades y en los campamentos, nos permiten estudiarlos desde una perspectiva *micro-espacial*. Hasta ahora no había sido abordada esa reconstrucción del paisaje epigráfico militar de los grandes núcleos de la provincia más que a título parcial. A nuestro juicio, este enfoque proporciona valiosa información sobre los espacios en los que los militares pudieron ubicar sus necrópolis o sus santuarios y, sobre todo, acerca de la división y articulación del territorio externo e interno de los campamentos y las relaciones de los soldados con los civiles. Todos estos aspectos, pueden ser considerados en los centros dichos, pese a lo limitado de la documentación y a los obstáculos para su interpretación y para la recuperación de sus contextos. Por ello nos hemos propuesto reconstruir, en la medida de lo posible, la topografía epigráfica en estos enclaves.

Derivada de este primer objetivo, otra de las cuestiones menos tratadas por la investigación especializada concierne a las formas específicas de representación epigráfica de los militares de *Hispania*. Por lo que al lenguaje epigráfico respecta, se puede constatar que los patrones que adoptaron los militares, tanto en los textos sepulcrales como en los de carácter votivo, emanan de los usos comunes extendidos desde la Península Itálica a las provincias desde época republicana. Conviene precisar, no obstante, que los militares introdujeron paulatinamente sus propios términos específicos alusivos a su oficio y desempeños particulares. La documentación hispana incorpora los elementos básicos de ese repertorio léxico, como los nombres de las diferentes unidades y sus numerales, sus epítetos, la expresión del rango militar o del tiempo de servicio en filas, entre otros. La presencia de determinados epítetos o unidades constituye un elemento fundamental para la datación de algunos monumentos;

de igual manera, la presencia, ausencia y disposición específica de los mismos en los epitafios, es un recurso de gran utilidad para fechar las piezas³.

Otros elementos han de ser tenidos en consideración para reforzar las dataciones epigráficas obtenidas por criterios internos, pero también para identificar los correspondientes talleres. Uno de los más fecundos es el estudio de los materiales, morfología y decoración de los soportes epigráficos, el cual constituye uno de nuestros objetivos secundarios. Los monumentos de los militares de *Hispania* se caracterizan, desde el punto de vista formal, por una notable diversidad, en consonancia con la epigrafía civil. No apreciamos, en efecto, ningún modelo o patrón específico de “soporte militar” ni ornamentaciones particulares de esa índole más que en unos pocos casos⁴. El retrato, que funcionaba como elemento central de auto-representación del soldado, no aparece apenas en el territorio; y tampoco es frecuente la representación de armamento u objetos privativamente militares. Dicho esto, cabe añadir que la ornamentación de los soportes hispanos sí se caracteriza por una cierta naturaleza esquemática, aunque, como veremos, no desprovista de simbología. Parece que los campamentos hispanos no incorporaron algunos de los elementos más característicos y representativos de las zonas más militarizadas del Imperio. Nos planteamos, por tanto, hallar una explicación razonable y convincente para este fenómeno particularmente hispano. Cabe señalar, por otra parte, que sí es posible identificar tipos y modelos específicos de estelas funerarias que evidencian la existencia de *officinae* epigráficas que trabajaban en las proximidades de los centros militares. También trataremos de identificarlas, en la medida de lo posible, para dar una respuesta satisfactoria a la primera cuestión y profundizar en los hábitos de representación de los militares en la *provincia Citerior*. Como veremos, sólo hemos considerado este tipo de cuestiones en aquellos lugares que proporcionan un número significativo de monumentos de militares y cuentan con acreditada presencia o identidad militar. Un estudio comparativo a escala global respecto a los monumentos de los civiles excede los límites propuestos para este trabajo, aunque constituye una oportunidad prometedora para futuras investigaciones.

³ Cf. Le Roux 1982, 24-33.

⁴ Sin que podamos hablar de monumentos exclusivamente militares, en otras zonas del Imperio como Italia septentrional o los límites renano y danubiano, sí nos topamos, con tipos específicos de estelas funerarias características de los soldados que servían en aquellas provincias. Uno de los modelos más extendidos es el de la estela provista de hornacina y retrato del difunto, tanto por parte de los centuriones y legionarios, como, sobre todo, de los jinetes auxiliares. Un buen resumen de la cuestión y estudio de monumentos concretos en: Coulston, J.N.C., “Military Identity and Personal-Self Identity in the Roman Army”, en L. Ligt; E.A. Hemelrijk. H.W. Singor (eds.), *Roman Rule and CIVic Life: Local and Regional Perspectives (Proceedings of the IV workshop of the International Network Impact of Empire (Roman Empire c. 200 B.C.-AD 476))*, Amsterdam, 2004, pp. 133-152; Coulston, J.N.C., Art, “Culture and Service: the Depiction of the Soldiers on funerary Monuments of the 3rd Century A.D”, en L. De Blois (ed.) *The Impact of the Roman Army (200 B.C.-AD 476) (Proceedings of the VI workshop of the International Network Impact of Empire (Roman Empire c. 200 B.C.-AD 476))* Boston, 2007, pp. 529-561. Es también significativa la obra de Devijver para los monumentos de los oficiales, cf. Devijver, H.; Van Wousterghem, F., “The Funerary Monuments of Equestrian Officers of the Late Roman Republic and Early Empire in Italy (50. B.C.-100 A.D.)”, en: *The Equestrian Officers in the Roman Imperial Army (MAVORS 9)* Stuttgart, 1992, pp. 154-193.

I.2. Planteamientos metodológicos y procedimientos de trabajo.

Una premisa principal de nuestro método de estudio es, precisamente, la perspectiva de carácter transversal en el análisis de la documentación. Así, hemos procurado tener en cuenta todas las fuentes disponibles para alcanzar los objetivos propuestos; sin embargo, el modelo de aproximación que hemos concebido se caracteriza por una combinación lo más equilibrada posible de fuentes de diversos tipos, sobre todo arqueológicas y epigráficas, mucho más abundantes en relación con el ejército romano. En este sentido, hemos prestado especial atención, en primer lugar, a la recopilación, catalogación y selección de las inscripciones. Una vez recopilado y cribado ese material, hemos procedido a trabajar con sus contextos específicos para tratar de ubicarlo cartográficamente y construir patrones de distribución y dispersión del mismo. Por último, hemos abordado el estudio de los espacios en que se localizan los monumentos desde dos perspectivas o enfoques: el macro-espacial, que persigue explicar la distribución de toda la documentación en grandes áreas de la *provincia Citerior*, y el micro-espacial aplicado a las concentraciones epigráficas más significativas, analizadas en relación con su localización inmediata y sus yacimientos arqueológicos.

I.2.1. La delimitación del territorio de estudio.

Hemos decidido delimitar el marco espacial de nuestro estudio al territorio comprendido en la división administrativa romana de la provincia de la *Hispania Citerior Tarraconensis*. La elección de la misma viene motivada, esencialmente, por su condición de provincia armada, frente al *status* de “inermes” de la Lusitania y la Bética, y, consecuentemente, por su mayor volumen relativo de testimonios epigráficos militares dentro de la Península Ibérica. Esa elección del marco territorial de estudio se ve justificada, en efecto, por la cantidad e importancia de la documentación epigráfica militar atestiguada en esa provincia, especialmente en su cuadrante Noroeste y su capital, así como por la entidad de la evidencia arqueológica asociada al ámbito militar.

Ahora bien, somos conscientes, asimismo, de que la división que establecemos, un tanto al margen de las fronteras administrativas del Imperio romano, es de carácter arbitrario. Las inscripciones documentadas tanto en la Bética como en Lusitania aluden a numerosos aspectos que conciernen al *exercitus Hispanicus* y a sus integrantes, como el reclutamiento de soldados, las misiones concretas, las funciones policiales, el personal asociado a los *officia* provinciales, entre otros. Por tanto, la delimitación territorial que hemos adoptado en nuestro trabajo no se corresponde íntegramente con la dimensión histórica real de la presencia del ejército en el suelo peninsular, sino con la razonable necesidad de acotar un territorio abarcable para un estudio de la naturaleza del que proponemos, centrado en el territorio en el que las actividades militares fueron más intensas. Las cerca de 450 inscripciones con contenido militar distribuidas por las tres provincias de la *Hispania* romana⁵, sumadas a la gran extensión del territorio y a la cifra de contextos arqueológicos posibles, hacían inabordable la empresa de ocuparse de todo el territorio peninsular en un solo trabajo. Pese a ello, y como indicamos más adelante, hemos procedido a la recopilación y estudio de todas las inscripciones militares localizadas en las tres provincias hispanas, a fin de emplearlas como elemento de

⁵ Unas 280 si nos ceñimos a aquellas en las que se representan soldados y suboficiales que sirvieron en la Península

estudio directo o comparativo, y contar con un *corpus* epigráfico rico que pueda respaldar y matizar nuestras conclusiones; con ello habremos adelantado en cierta medida la documentación sobre las otras provincias que constituyen sugerentes oportunidades de estudio para el futuro.

1.2.2 Actualización y procesamiento digital del corpus epigráfico.

Una de las necesidades fundamentales en los estudios sobre el ejército de *Hispania* es la de la actualización y renovación del *corpus* de inscripciones relevantes. Dicho *corpus* no había sido puesto al día, en conjunto, desde el año 1992, cuando salió a la luz el trabajo de P. Le Roux, que actualizaba su propia recopilación de diez años antes⁶. Desde entonces han sido publicados importantes trabajos sobre partes o aspectos específicos del *exercitus Hispanicus*, entre los que destaca un estudio completo de la *legio VII Gemina*⁷; pero aunque los trabajos aludidos emplean una gran cantidad de testimonios, solo recogen parte del conjunto total de inscripciones documentadas. Por ello, hemos creído necesario recopilar toda la epigrafía militar peninsular en una única base de datos, de modo que sea posible trabajar con todos los ejemplares conocidos, tanto aquellos conservados como los que conocemos a través de copias manuscritas. En esta tesis presentamos tan sólo el catálogo referente a la *provincia Citerior*, el material con el que hemos trabajado directamente y que hemos analizado con detalle; sin embargo, el conocimiento de todo el repertorio hispano resulta fundamental para establecer paralelos y contextualizar los testimonios que nos conciernen directamente. Por ello nos hemos sentido obligados a incluir en la base de datos todo el *corpus* hispano, lo que nos abre perspectivas prometedoras para futuras investigaciones.

El primer paso para procesar toda la información fue la recopilación de las 445 inscripciones con contenido militar, no necesariamente de militares “profesionales”, procedentes de toda la Península. Hemos incluido todos sus tipos: funerarias, votivas, honoríficas y jurídicas y todos los textos que hacían alusión al desempeño de una función militar, tanto de soldados y suboficiales, como de los oficiales del orden ecuestre y senatorial, aunque este fuese temporal⁸. Hemos recabado en los archivos del CENTRO-CIL II UAH⁹, cada uno de los expedientes correspondientes a los epígrafes mencionados y los hemos digitalizado. Seguidamente hemos introducido los datos básicos de autopsia, así como las principales interpretaciones epigráficas e históricas de cada inscripción en una base de datos diseñada con el programa especializado Filemaker

⁶ Cf. Le Roux 1992^a, 231-258.

⁷ Cabe señalar el trabajo de Palao Vicente sobre la *legio VII Gemina*, que es una referencia capital para nuestra investigación, cf. Palao Vicente J.J., 2006: *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca. También son reseñables los estudios de conjunto sobre la religión del ejército de Hispania a cargo de Moreno Pablos y Andrés Hurtado. Cf. Moreno Pablos, M.J., 2001: *La religión del ejército romano: Hispania, en los siglos I-III*, Madrid y Andrés Hurtado, G., 2005: *Una aproximación a la religión del ejército romano imperial: Hispania*, La Rioja.

⁸ Como detallamos más adelante, nuestro trabajo no incluye, por lo general, aquellos epígrafes que solo hacen alusión al servicio de un mando, ecuestre o senatorial, fuera de *Hispania*, dado que la presencia del monumento en territorio hispano suele corresponder con el origen del individuo o individuos y el desempeño de cargos en las administraciones locales de las colonias o municipios de los que procedían. Sí incluimos, por el contrario, la epigrafía votiva de los mandos cuando estos se encuentran ejerciendo sus funciones sobre el terreno, como en los campamentos hispanos.

⁹ Estos archivos que guardan todas las inscripciones halladas en *Hispania* para su edición en los volúmenes del *Corpus Inscriptionum Latinarum*.

Pro 9.0. Esta herramienta informática es la que hemos considerado más eficaz puesto que ofrece la posibilidad de cruzar un gran número de datos muy útiles para proporcionar visiones de conjunto sobre la documentación; además, su diseño favorece la creación de una *interfaz* apta para servir como catálogo de inscripciones del presente trabajo. Como resultado de esta labor, presentamos dos catálogos en diverso formato, con un total de 285 inscripciones¹⁰. El principal o “desarrollado” incorpora todos los datos que consideramos fundamentales en el análisis del monumento y su epígrafe (descripción, medidas, texto epigráfico, variantes de lectura, bibliografía, cronología...). A ellos hemos añadido una serie de campos que contemplan pormenorizadamente el contexto de hallazgo de las piezas, en la medida que lo conocemos, los rasgos morfológicos y decorativos de los soportes y la identidad y condición de los personajes representados; por último, otro bloque de datos concierne a las categorías, rangos y carreras militares de los mandos y soldados. Cada epígrafe incorpora un comentario epigráfico e histórico individual, al que remitimos en el cuerpo de texto, tanto para las cuestiones de interpretación principales en nuestro estudio, como para las que exceden los límites del mismo. En este punto, conviene advertir que dichos comentarios, así como los de los datos contenidos en relación a los aspectos ya mencionados, son complementarios del cuerpo de texto de la tesis y buscan completar el análisis individual de las piezas en el mismo. Por ello, la base de datos no funciona solamente como herramienta imprescindible para el desarrollo de nuestra investigación, sino también como instrumento de apoyo esencial en el estudio de los monumentos. Por la cantidad de la información contenida y con vistas a su funcionalidad, presentamos ese “catálogo desarrollado” en formato digital, óptimo para facilitar el trabajo de búsqueda y consulta de la información. Somos conscientes, por otra parte, de la limitación que supone presentarlo tan sólo en tal formato, por lo que hemos añadido una versión reducida del mismo, esta vez impresa, que consigna, tan sólo, la información fundamental, de manera que se pueda acceder con facilidad a ella.

Con la elaboración de este sistema de recopilación, catalogación y procesamiento de datos, creemos haber establecido un primer y fundamental pilar en la construcción de un análisis interdisciplinar de la evidencia disponible, principio fundamental de nuestra metodología. La combinación de datos muy concretos referentes a las inscripciones y los monumentos de los militares con los contextos de hallazgo, ya sean primarios o secundarios, y el entorno arqueológico nos permite trabajar con un nivel de detalle que arroja nueva luz sobre los testimonios disponibles vistos en conjunto.

1.2.3. Criterios de selección.

Conviene realizar algunas precisiones sobre los criterios de selección de la documentación epigráfica sometida a estudio. Hace unos años, en un trabajo-resumen sobre la epigrafía militar de *Hispania*, Le Roux reflexionaba sobre el frecuentemente empleado término de “inscripción militar”. Para él, bajo esta denominación no puede incluirse cualquier “*texto o monumento epigráfico en el que se mencione al ejército romano y sus actividades*”, sino, solamente aquella documentación “que emana

¹⁰ Esta cifra corresponde con las inscripciones que podemos denominar como “militares” y de ella excluimos aquellos documentos en los que la condición militar no es el elemento central de la representación del individuo o individuos, tal es el caso de los mandos ecuestres y senatoriales cuando se encontraban fuera de los ámbitos castrenses.

directamente de sus protagonistas, de forma individual o colectiva, o de los responsables militares de las unidades provinciales que no fuesen oficiales superiores”¹¹. Bajo esa premisa, las inscripciones debidas a los mandos superiores, es decir los *legati Augusti pro praetore*, los *legati legionis* y los *tribuni militum* senatoriales, y algunos *tribuni* y *praefecti* de rango ecuestre, no estarían incluidas bajo la denominación mencionada. Ahora bien, ni el estudioso francés ni la corriente metodológica de la que provienen sus consideraciones autorizan a abordar la compleja casuística de manera rígida, sin aquilatar los ejemplos concretos. Las consideraciones dichas emanan de una perfectamente lógica percepción del oficio militar en sí mismo en época romana. En efecto, sus mandos han sido considerados tradicionalmente como personal, en cierta medida amateur, pero, sobre todo, temporal, que pasaba por el ejército para cumplir las exigencias de sus carreras ecuestres o senatoriales y que, en muchos casos, no permanecían más que unos cuantos años al mando de alguna unidad, con el fin de cumplir con los requisitos necesarios en las mismas¹². Es verdad, con todo, que algunos de esos mandos, especialmente los ecuestres, prolongaron sus carreras militares considerablemente y no podrían ser tildados de “inexpertos” desde el punto de vista de las artes militares y el conocimiento del ejército¹³. Por otra parte, es cierto que en modo alguno los mandos fueron militares *per se*; no fueron profesionales del oficio, como sí lo era toda la tropa desde los centuriones hasta los *milites gregales*, pasando por los *principales* y los *auxilia*. Todos estos colectivos pasaban, al menos, 20 años en filas y la gran mayoría de ellos vivía y moría bajo los estandartes; de igual manera, aquellos *veterani* que alcanzaban el retiro seguían vinculados de alguna forma al ejército.

Todo lo ya comentado recibe una de sus más claras expresiones materiales en los monumentos epigráficos de todos rangos de los militares aludidos: mandos, suboficiales y tropa; a este aspecto y a la condición de profesional, se refiere, precisamente Le Roux, al realizar las precisiones ya mencionadas. Mientras que la autorrepresentación de la tropa y suboficiales gira, casi exclusivamente, en torno a su condición de militares, en

¹¹ Le Roux, P., 2007a: “Las inscripciones militares”, en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 481-521.

¹² Normalmente, la legatura de legión se alcanzaba alrededor de los 30 años, tras haber desempeñado las magistraturas menores: vigintivirato y tribunado militar, durante, al menos, un año. Una vez convertidos en *legati* del emperador, desempeñaban la comandancia de una legión durante unos 3 años. Normalmente, tras Este paso, los *legati legionis* pasaban a convertirse en propretores en una provincia sin guarnición militar, antes de optar al consulado. El colofón de la carrera de estos hombres solía ser, normalmente, el puesto de *legatus Augusti pro praetore*, gobernando una de las provincias militares del Imperio, dignidad que no alcanzaban la mayoría de los senadores. En cuanto a los ecuestres, solían desempeñar las funciones de mandos de unidades auxiliares: *praefecti alae* y *cohortis*; el tribunado de cohortes miliarias y *civium Romanorum* y los cinco puestos de tribunos angusticlavios que habría por cada legión. Las *tres militiae* establecidas definitivamente con Claudio (prefectura de cohorte auxiliar, tribunado angusticlavio y prefectura de ala de caballería). Normalmente, los ecuestres servían unos tres años en cada puesto, de manera que sus carreras militares solían durar un mínimo de 9 años completos. Algunos volvían a magistraturas locales y administrativas tras Este período, pero otros continuaron sus carreras en el ejército siendo transferidos a diferentes destinos dentro de un mismo mando. Cf. Goldsworthy 2003, 60-68, con una síntesis práctica y bibliografía.

¹³ Las fuentes literarias están repletas de ejemplos de mandos militares con grandes dotes estratégicas, logísticas y buen conocimiento de la tropa, a los que no puede considerarse simples *amateurs*, comenzando por algunos de los miembros de la familia imperial Julio-Claudia, como Germánico o Tiberio, y *legati* como *Domitius Corbulo*, por mencionar algunos ejemplos concretos. Estos hombres pasaron gran parte de sus vidas al mando de tropas acantonadas en zonas conflictivas del Imperio y destacaron por sus dotes e iniciativa en la resolución de todo tipo de conflictos y problemas vinculados con las operaciones bélicas que lideraban.

los monumentos de los mandos lo militar suele tratarse de un elemento más dentro de un todo más amplio, de una carrera completa. Este concepto establece una línea de separación entre mandos y tropa que en última instancia viene determinada, fundamentalmente, por la condición o *status* social, verdadero eje vertebrador de la organización militar.

Por ello, hemos decidido no incluir en nuestro estudio las inscripciones localizadas en la *provincia Citerior* que hacen alusión a miembros del orden ecuestre y senatorial que desempeñaron cargos en legiones que no pisaron la Península. Por lo general, se trata de inscripciones honoríficas, en algún caso votivas, de personas que eran de origen hispano o que desempeñaron cargos municipales o administrativos en ciudades de la provincia. En tal sentido, sus pedestales honoríficos los honran, no sólo como militares, sino, sobre todo, como *flamines*, duóviros o miembros de los *ordines* locales de colonias y municipios; y la epigrafía de *Tarraco* constituye un caso paradigmático en este sentido.

Ahora bien, en la selección de la materia idónea para nuestro estudio, cabe considerar también la cuestión de los contextos en los que se representaron algunos de los mandos del orden senatorial y ecuestre. En nuestra investigación buscamos espacios en los que los militares se representen como tales, bien en los medios que les eran más propios, como los campamentos o *stationes*, en las propias ciudades, o bien en otros de definición incierta. En este sentido, cabe considerar los monumentos que los gobernadores provinciales, los legados legionarios y los prefectos de unidades auxiliares levantaron en los campamentos y sus ámbitos de influencia durante el transcurso de sus períodos de mando en las unidades del ejército de *Hispania*. Ejemplares como las inscripciones votivas de los legados y tribunos de *Legio* o los votos elevados por los prefectos del *ala II Flavia* en *Petavonium* han de ser incluidos, a nuestro juicio, dentro del catálogo de inscripciones a estudiar. Esos monumentos dan testimonio de la preocupación de los mandos por el mantenimiento de la religión oficial y la cohesión de la tropa en los campamentos, de sus devociones privadas y de la articulación del territorio, tanto dentro de los recintos como en los territorios circundantes con asentamientos civiles. Se trata, por tanto, de manifestaciones relevantes en relación con el espacio militar y su funcionamiento colectivo que han de ser tenidas en cuenta, pues no se entiende el espacio militar sin considerar esas fuentes.

Otro grupo de personas viene constituido por los centuriones y soldados que no sirvieron en la Península pero erigieron votos o fueron sepultados en territorio de la *Citerior*. Esos documentos pueden considerarse propiamente como inscripciones militares, dado que los individuos se representan, tanto en sus epitafios como en los actos cultuales, ante todo como tales. Es verdad que sus carreras no están relacionadas con las actividades militares sobre el terreno, ni influyen en la configuración del territorio de la provincia; tan sólo nos indican que pudieron ser reclutados en la *Citerior* que realizaron alguna misión puntual en la provincia, o bien, que nacieron en ella. Pese a todo, esa documentación resulta muy útil para reconstruir el reclutamiento hispano desde el período augústeo en adelante y para explicar la sociedad, tal y como ya puso de relieve Roldán Hervás, si bien no podemos considerarla bajo los mismos parámetros que la epigrafía relativa al *exercitus Hispanicus*. Hemos decidido incluir tales testimonios en la medida en que aportan información adicional a las formas de representación epigráfica de los soldados y porque nos permiten localizar los regresos

de estos asus lugares de origen, que pueden explicarse por diversas razones; también nos informan sobre trayectorias particulares de algunos hispanos, así como sobre las zonas con tradición de reclutamiento entre indígenas.

1.2.4. Cartografía y distribución espacial de los epígrafes.

Hemos señalado como objetivo principal de este trabajo establecer un modelo de estudio de la presencia militar en la *provincia Citerior* a través del análisis de la epigrafía militar en el espacio. En este sentido, la distribución y concentración de los monumentos, sus contextos de hallazgo individuales, así como el estudio pormenorizado de la topografía arqueológica de los enclaves tanto urbanos como militares constituyen los elementos centrales de nuestra aproximación metodológica.

Una vez que todos estos elementos han sido debidamente procesados junto con la información epigráfica, hemos elaborado un método de análisis basado en los conceptos de “centro” y “periferia”. La distribución de epígrafes por todo el territorio de la *Citerior* arroja un peculiar reparto de los monumentos que responde, en líneas generales, a la actividad del ejército en diferentes áreas de influencia. Naturalmente, aquellas en las que la actividad militar fue más intensa presentan las mayores proporciones de epigrafía militar, especialmente la capital provincial, *Tarraco*, y los territorios del Noroeste, donde se asentaron las tropas de ocupación y se encontraban los yacimientos mineros. El área Centro-Norte de la provincia, correspondiente, fundamentalmente, a los territorios de los *conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus*, cuenta con una cifra estimable de epígrafes, pero sensiblemente menor. Otra de las características particulares del mapa de hallazgos es que sólo contamos con concentraciones epigráficas de entidad en las grandes bases militares del Noroeste, en alguna de sus ciudades y en *Tarraco* al otro extremo de la provincia. Puntos como *Legio*, *Petavonium*, *Lucus Augusti*, *Asturica Augusta* o la propia *Tarraco*, constituyen, por tanto, los enclaves que podemos considerar bajo el epígrafe “centro”. Otro patrón de distribución nos muestra, en menor proporción, grupos de monumentos que podríamos considerar dispersos. Estos están repartidos por áreas rurales, zonas de explotación minera y otros contextos, con la particularidad de que la mayoría de ellos se agrupan en las cercanías de las principales vías de comunicación de la provincia. A este grupo lo hemos clasificado bajo el término “periferia”.

En consonancia con estos patrones y las denominaciones adoptadas, hemos aplicado modelos de análisis diversos a los conjuntos epigráficos. En primer lugar, hemos adoptado un enfoque o perspectiva que calificamos como “macro-espacial” para la totalidad del repertorio. Este modelo nos permite estudiar con detenimiento la distribución general de los testimonios en relación con cuatro grandes territorios o zonas con presencia militar en la *provincia Citerior*: el Noroeste, que abarca los *conventus Lucensis*, *Bracaraugustanus* y *Asturum*, correspondientes a los actuales territorios de Galicia, Asturias y parte de León y Zamora; la zona Centro-Norte, comprendida entre los cursos de los ríos Ebro y Duero, que corresponde a los *conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus*, el área oriental de la provincia que hemos denominado *Citerior inermis* y, finalmente, la zona central y meridional de la provincia, en la que tan sólo nos topamos con unos pocos testimonios. Además de considerar los patrones de distribución general, la perspectiva macro-espacial nos resultará especialmente eficaz

para tratar de explicar las distribuciones periféricas de las inscripciones en las diversas áreas mencionadas, especialmente en el Noroeste, donde podemos ensayar la asignación de la documentación a funciones específicas del ejército en distintas áreas y períodos.

El otro enfoque, que hemos llamado “micro-espacial”, está concebido para el estudio pormenorizado de los monumentos en los centros que se caracterizan por contener concentraciones epigráficas significativas y entidad arqueológica *per se*. De esta manera, se persigue combinar el análisis epigráfico y formal de los monumentos con los datos arqueológicos y los contextos específicos de localización de las piezas, hasta donde ello es viable, para proporcionar una imagen lo más detallada posible del paisaje epigráfico que los militares construyeron en los grandes campamentos y ciudades de la provincia. Son paradigmáticos los casos de *Legio* y *Petavonium*, donde se ha perseguido la reconstrucción de la topografía epigráfica y castrense mediante los elementos mencionados y los paralelos con campamentos extranjeros, con la metodología innovadora empleada en algunos de los trabajos más recientes sobre los emplazamientos militares alto-imperiales¹⁴. Otro ejemplo destacado es el de *Tarraco*, donde la cifra de monumentos conservados nos permite un detallado estudio de los patrones morfológicos de los soportes utilizados por los militares y su posible ubicación en las diferentes necrópolis de la ciudad. Esta perspectiva no ha resultado eficaz, desafortunadamente, en otros yacimientos arqueológicos destacados como Herrera de Pisuegra, *Clunia* o *Tricio*, donde la escasez de epígrafes o los limitados progresos de las excavaciones nos han impedido contar con la base suficiente para emprender semejante tarea.

Por tanto, conviene advertir desde un principio que el aparente desequilibrio que pueda percibirse en el volumen de trabajo destinado a unas áreas y a otras de la *provincia Citerior* responde, sobre todo, a la cantidad y naturaleza de la documentación epigráfica y arqueológica disponible en cada una. La aplicación del modelo de enfoque micro-espacial, exige que las concentraciones de material epigráfico superen cierta masa crítica, acompañada de un conocimiento, si no exhaustivo, sí razonable de las circunstancias de hallazgo, así como de los vestigios arqueológicos que le sirven como contexto concreto.

En relación con lo dicho, es obligado señalar que el modelo de estudio aplicado puede dar la imagen de una cierta desproporción, en cuanto al detalle del análisis, entre el aplicado a los territorios del Noroeste y a la capital provincial, y el empleado para otras grandes áreas de la provincia, como el interfluvio Duero-Ebro y alguna de sus ciudades. Ello resulta, en primer lugar, de la distribución del material epigráfico, que se concentra mayoritariamente en las dos primeras áreas señaladas. El cuadrante noroccidental de la Península y *Tarraco* constituyen las zonas en que la actividad del ejército fue más intensa. Aparte del factor de la cuantía de los testimonios, también el conocimiento

¹⁴ Cf. en Este sentido: Stoll, O., 1998: “Offizier und Gentleman. Der römische Offizier als Kultfunktionär”, *Klio* 80, 134-162=(2001): “Römisches Heer und Gesellschaft. Gesammelte Beiträge 1991-1999, *Mavors Roman Army Researches XIII*, Stuttgart, 77-105. Bertholet, F; Schmidt Heidenreich, C., (eds.), (2013): *Entre archéologie et épigraphie. Nouvelles perspectives Sur l’armée romaine*, Echo, Collection d l’Institut d’Archéologie et des Sciences de l’Antiquité de l’Université de Lausanne, Bern y Schmidt Heidenreich, C., 2013^a: *Le glaive et l’autel. Pietè militaire dans les champs*, Rennes.

histórico y arqueológico de esas áreas es notoriamente mayor que el de las otras. A nuestro juicio, la importancia de los territorios de *Asturia* y *Gallaecia* en el marco de su integración en el modelo romano de administración y en la articulación y proceso de urbanización de la *Citerior* justifica un tratamiento previo de los mismos. En el caso tarraconense, son la relevancia del enclave en la administración de la *Hispania* romana, la evolución de su paisaje urbano y la existencia de la sede de gobierno y su aparato militar, los elementos que explican un tratamiento más detallado. Por el contrario, el resto del material, disperso por la zona Centro-Norte y meridional de la Península, impide, por lo general, un estudio tan pormenorizado del territorio y la aplicación de un enfoque micro-espacial a los núcleos urbanos más relevantes.

El modelo de estudio de “centro-periferia”, basado en la distribución y concentración epigráficas y en los yacimientos arqueológicos, exige, a su vez, un soporte apto sobre el que se pueda reflejar toda la información de manera gráfica. No es posible la comprensión de los patrones propuestos de la división territorial que hemos seguido ni de los diferentes enfoques, sin cartografía capaz de hacer claramente visibles los resultados. Por ello hemos recurrido a la elaboración de un sistema cartográfico que funciona no sólo como apoyo del texto escrito, sino también como herramienta de trabajo para otros investigadores interesados en la materia. Que nosotros sepamos, hasta ahora no se había realizado una cartografía actualizada y con sistemas informáticos modernos de la epigrafía militar de la Península. Como en el caso del catálogo de inscripciones, aunque nos hemos centrado en la *Hispania Citerior*, presentamos también un mapa general de distribución de inscripciones militares de toda la Península Ibérica, que facilita la puesta en relación de la documentación de la provincia elegida con el resto de los territorios. La elaboración de una cartografía integral añade, de nuevo, una perspectiva de trabajo para futuras investigaciones aplicadas a los territorios que no hemos abordado en nuestra tesis.

Los mapas que presentamos han sido elaborados empleando sistemas de información geográfica computerizados (GIS o SIG), que nos han permitido realizar diferentes capas cartográficas en función de los diversos contenidos que nos interesaba reflejar. Hemos aplicado a la cartografía la perspectiva de estudio mencionada, macro y micro-espacial, que ha resultado muy eficaz para determinar no sólo patrones de distribución y concentración de material y la localización de los principales centros con presencia militar en la provincia, sino también para dar soporte gráfico a algunas de las hipótesis que planteamos en relación con la distribución de los espacios que ocupaban los monumentos epigráficos en localizaciones determinadas. De esta manera, presentamos una serie de mapas que reflejan, tanto el nivel más superficial de la distribución de epígrafes (peninsular y provincial), como el intermedio (por áreas dentro de la *Citerior*) y, finalmente, los más concretos (los centros militares y urbanos). La consulta del aparato cartográfico incluido en este trabajo resulta imprescindible para la comprensión de los contenidos del estudio y constituye una de las aportaciones concretas más significativas al estudio de la epigrafía militar hispana desde el punto de vista metodológico.

Consideramos que el objetivo que nos hemos propuesto en nuestra tesis comporta un enfoque novedoso respecto a la investigación precedente. Desde el punto de vista metodológico, la combinación de una base de datos que contempla la mayor cantidad

posible de materiales epigráficos de carácter militar con el estudio detallado de los contextos de hallazgo, a veces muy problemáticos, las perspectivas de estudio de centro-periferia y macro/micro-espacial y la consideración de los yacimientos arqueológicos disponibles proporcionan un marco satisfactorio para llevar a buen puerto los propósitos que nos hemos planteado. La asociación de los monumentos epigráficos de los militares con sus contextos es una cuestión que resulta compleja de resolver. Sin embargo, mediante el modelo propuesto, creemos haber obtenido una imagen lo bastante ajustada como para asentar mejor algunos de los conocimientos que ya poseíamos, establecer con más claridad algunas de las limitaciones de la investigación, y aportar, en la medida de lo posible, algunas hipótesis sugestivas al estado de la cuestión.

CAPÍTULO II. LAS FUENTES.

En el capítulo precedente, hemos señalado la naturaleza fundamentalmente epigráfica de esta investigación y la relevancia que los avances en arqueología de los últimos decenios suponen para la consecución de nuestros objetivos. Respecto a las fuentes primarias que nos permiten reconstruir la composición, naturaleza y presencia del ejército romano de *Hispania* en época alto-imperial, conviene subrayar, en primer lugar, la notable desproporción que existe entre la documentación epigráfica y las fuentes literarias y arqueológicas. A excepción de unos pocos testimonios debidos a autores de los siglos I y II d. C., apenas tenemos noticias referentes a las tropas de *Hispania* en la literatura clásica; tampoco conservamos actas ni otro tipo de documentos legales no epigráficos que nos puedan ayudar en la labor de reconstrucción. En cambio, la investigación arqueológica ha crecido exponencialmente desde fines de la década de los años 50 del siglo pasado. Desde las excavaciones de García y Bellido en León, la detección e investigación de campamentos militares en toda la *provincia Citerior* y, sobre todo, de los principales núcleos urbanos, nos ha permitido conocer con mucho más detalle la topografía militar de la *Hispania* romana alto-imperial. Aunque falta todavía mucha información respecto a la ubicación y presencia de las distintas unidades que conformaron el dispositivo hispano a lo largo de los tres siglos, conocemos con certeza los acantonamientos de las principales legiones que permanecieron en *Hispania* tras las Guerras Cántabras, y de algunos de los de las unidades auxiliares, así como muchos de los campamentos temporales que construyeron las legiones de Augusto en el período de conquista del Noroeste.

También se ha avanzado notablemente en la investigación arqueológica de los centros urbanos con significativa presencia militar, como *Tarraco*, *Lucus Augusti* y *Asturica Augusta*. Por otra parte, el estudio detallado de la cultura material asociable al ejército de *Hispania* ha aportado mucha información sobre sus sistemas defensivos, sus modos de vida o la elaboración del utillaje que empleaba. La arqueología nos ha permitido, además, constatar o desmentir algunas de las hipótesis planteadas en base a las fuentes literarias y epigráficas sobre los acantonamientos de las distintas unidades. Ahora bien, resta todavía mucho trabajo para llenar las lagunas de la investigación acerca del paisaje militar de la *provincia Citerior*, como las bases de las unidades auxiliares augústeas o la presencia de *stationes* en la zona militarizada¹⁵. La epigrafía, sigue siendo, con mucho, la fuente más abundante y elocuente para el asunto que nos ocupa. La cifra de inscripciones documentadas en la *Citerior*, 328¹⁶ ejemplares, supera con creces la evidencia arqueológica y literaria, con el añadido de contar con material abundante repartido por el territorio de la provincia. La naturaleza del material epigráfico la convierte, además, en una fuente privilegiada en su propia esencia, pues en ella se contemplan tres de los elementos centrales de información histórica: texto, soporte y contexto. La epigrafía pasa, por tanto, a ocupar un primer plano y se convierte en el

¹⁵ El trabajo más completo sobre la arqueología del ejército romano de *Hispania* sigue siendo el coordinado por A. Morillo, que presenta una visión global de las investigaciones arqueológicas al respecto desde el período republicano hasta el bajo-imperial. Cf. Morillo, A., (ed). 2007: *El ejército romano de Hispania. Guía arqueológica*, León.

¹⁶ Considerando todas las inscripciones con algún tipo de contenido militar.

principal medio de estudio en nuestro trabajo. Veamos, pues, con más detalle, las fuentes a nuestra disposición.

II.1. Fuentes literarias.

Desde una perspectiva global, la literatura ofrece una gran cantidad de información sobre el ejército romano. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, se trata de aspectos de carácter general y muy diversos entre sí, lo que dificulta abordar una cuestión o problema determinado relacionado con el mismo, como es nuestro tema de estudio. Por lo que se refiere al ejército romano en *Hispania*, conservamos un considerable número de testimonios relativos al período republicano y las guerras de conquista de la Península Ibérica. Sin embargo, el panorama se reduce significativamente cuando se trata del Alto y Bajo Imperio, para los que tan sólo contamos con un puñado de relatos muy heterogéneos, por lo general, posteriores al período que narran y sujetos a la ya conocida distorsión ideológica propia de la historiografía clásica.

Para el período de las guerras de ocupación del Noroeste bajo el reinado de Augusto, contamos, en primer lugar, con la narración de Floro¹⁷. El historiador africano hubo de ser un buen conocedor de la *provincia Citerior*, ya que permaneció largo tiempo en *Tarraco*. Su *Epítome de la Historia de Roma* cuenta con cierto detalle las campañas militares que llevaron al sometimiento del Noroeste de la Península al poder romano. Relatos similares de la guerra de conquista, empleando al autor mencionado como fuente, hallamos en Dión Casio¹⁸ y Orosio¹⁹, que escribieron en los siglos III d. C. y V d. C., respectivamente. Sin embargo, ninguno de esos relatos presta excesiva atención al ejército en sí ni a sus movimientos específicos, más allá de la narración somera de las campañas para someter a los pueblos indígenas. Refiriéndose a una época ligeramente posterior, una vez que las guerras contra ástures y cántabros habían finalizado, contamos con el testimonio de Estrabón²⁰, que hace referencia a los efectivos militares presentes en la Península tras el conflicto.

Los textos históricos disponibles para los siguientes períodos del Alto Imperio, se reducen todavía más y hemos de conformarnos con la narración de los hechos acaecidos durante las guerras civiles tras el fin de la dinastía julio-claudia y el comienzo del

¹⁷ L. Annaeus Florus, *Epítome de Gestis Romanorum* (Ouvres, vol. I. Texte établi et traduit par P. Jal), París Belles Lettres. Livre I 1975; Livres II et III 1980; Livres IV y V 1982.; Lucio Anneo Floro, *Epítome de la historia de Tito Livio*, (Introducción traducción y notas por G. Hinojo Andrés e I. Moreno Ferrero), 2000, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid.

¹⁸ L. Claudius Cassius Dio, *Roman History* (E. Carry. Ed.), London, The Loeb Classical Library, IX vols., 1994; Dión Casio. *Historia de Roma*, libros I-XXXV, 2004; XXXVI-XLV, 2004; XLVI-XLIX, 2011 y L-LX, 2011. (Introducción, traducción y notas por J.J. Torres Esbarranch y D. Plácido), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid.

¹⁹ Paulus Orosius, *Historiae* (Texte établi et traduit par M.P. Arnaud-Lindet), Paris, Belles Lettres (III Vols.) Livre VI 1991; Paulo Orosio. *Historias*, (Introducción, traducción y notas por E. Sánchez Salor) Libros I-IV y V-VII, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid.

²⁰ Strabon. *Géographie* (Texte établi et traduit par F. Lasserre), Paris, Belles Lettres (12 Vols.), Tome XII, Livre IV, 1966. Cf. Strabon IV 20. El pasaje, de difícil interpretación, consigna la presencia de tres legiones en la Península al mando de dos legados diferentes. Más adelante en el capítulo referente al Noroeste consignamos la bibliografía específica sobre la interpretación del pasaje. Cf. Cap. 5: *El Noroeste de la Hispania Citerior: 5.2 Asturia y Gallaecia, el fin de las guerras Astur-cántabras y la formación de los conventus del Noroeste. semblanza histórica.*

reinado de los flavios, entre los años 68 y 70 d. C. Tácito²¹, y en menor medida, Suetonio, dan cuenta del llamado *año de los cuatro emperadores* (el 69 d. C) período en el que nació la *legio VII Gemina*. Aunque los relatos aludidos se centran en el enfrentamiento entre los sucesivos aspirantes al trono imperial, resultan de gran importancia para conocer los comienzos de la citada legión, creada por Galba, que participó activamente en los combates, y de los movimientos de otras que habían permanecido hasta entonces como guarnición de *Hispania*, concretamente de la *legio X Gemina*.

Vista en su conjunto, la documentación literaria resulta, pues, exigua y fragmentaria; tan sólo permite confirmar algunos de los datos proporcionados por la epigrafía y la arqueología y dista mucho de constituir un medio de reconstrucción prioritario para nuestro estudio. Haremos uso, no obstante, de esas fuentes y de otras que no guardan relación directa con el ejército de *Hispania*, en la medida en que nos ayuden a aclarar cuestiones referentes al marco geográfico, jurídico y administrativo de los territorios sometidos a estudio. En ese sentido las informaciones de autores como Estrabón o Dión Casio sobre la articulación administrativa del Noroeste bajo el reinado de Augusto o el testimonio de Floro sobre la fundación y la evolución del estatuto jurídico de *Tarraco* resultan útiles para dotar del contexto apropiado el análisis de las inscripciones.

II.2. Fuentes epigráficas.

La epigrafía militar constituye nuestro principal instrumento de trabajo. Por ello, se hace necesario hacer ciertas reflexiones generales acerca de la documentación disponible, su naturaleza y sus peculiaridades.

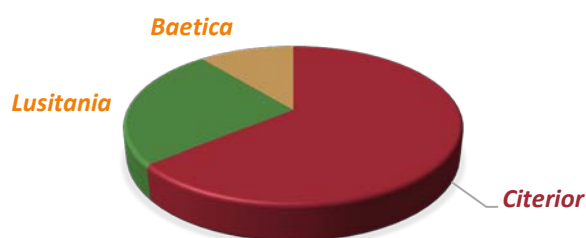
El primer rasgo a reseñar es la escasez de testimonios epigráficos disponibles, no sólo en la *provincia Citerior*, sino en toda la *Hispania* romana en relación con otras provincias del Imperio. Si consideramos las cifras de epigrafía militar atestiguada en áreas como el Norte de África, concretamente en la *Mauritania Caesariensis*, en Italia, o en las provincias sitas en los *limites* renano y danubiano, el número total de inscripciones militares que suman las tres provincias de *Hispania*, resulta limitado. Esto es, hasta cierto punto, natural, teniendo en cuenta que el Rin y el Danubio fueron zonas de guerra jalonadas por un gran número de campamentos y fuertes militares, o que en África el descubrimiento de campamentos como el de *Lambaesis* proporcionó un enorme número de inscripciones relativas a la *legio III* y sus unidades auxiliares. *Hispania* era un territorio periférico y fuera de las “fronteras calientes” del Imperio entre los siglos I y III d. C.

La *Citerior* fue la única de las provincias hispanas provista de guarnición militar permanente desde el fin de las guerras Ástur-cántabras, y las más extensa de todo el Imperio. En este sentido, no ha de extrañarnos tampoco, que la gran mayoría de testimonios epigráficos, un 64%, que se traducen en 285 ejemplares sobre 445 totales en toda la Península, se concentren, precisamente en esta provincia. Por tanto, nuestro trabajo aborda los testimonios correspondientes a la gran mayoría del elemento militar de *Hispania*. Cabe hacer una excepción en este sentido con la capital de *Lusitania*,

²¹ L. Cornelius Tacitus. *Histoires* (Texte établi et traduit par J. Hellegouarc’h), Paris, Belles Lettres, Livres II-III, Tome II, 1921.

Augusta Emerita, que contaba con su propio *officium*, al que podemos asociar una proporción importante de monumentos epigráficos atestiguados. La cifra de inscripciones militares de esta ciudad asciende a 26 ejemplares, lo que constituye una de las concentraciones más importantes de la Península Ibérica, sólo superada por la documentada en *Tarraco* (Fig. 1).

Fig. 1. Inscripciones de contenido militar en la *Hispania* alto-imperial



El reparto de la documentación hispana por cronología y unidades militares²² proporciona un claro reflejo de la situación conocida entre los siglos I y III d. C.²³ (Fig. 2). Las escasas inscripciones fechadas en los últimos años del siglo I a. C. se concentran en la Bética, en torno a *Hispalis* y *Astigi*, colonias de tradición militar ya en época tarδο-republicana. No contamos con ningún monumento de ese período en la *provincia Citerior*, exceptuando la capital, *Tarraco*, ámbito mucho más romanizado que el recién conquistado Noroeste o la meseta central de la Península. El hábito epigráfico no se extendió de manera uniforme por ella, si no de forma gradual y heterogénea; esta es la razón principal por la que la epigrafía militar más antigua en la *provincia Citerior*, y especialmente en el ámbito más militarizado, no aparece hasta comienzos del reinado de Tiberio, aproximadamente, época en la que fechamos las primeras piezas. Por lo demás, el siglo I d. C., concretamente el período julio-claudio, se caracteriza por la escasez de documentación, que se reparte, mayoritariamente en los entornos de las capitales de la Bética y la Lusitania, sus territorios de influencia y otras ciudades cercanas, y en una proporción menor en *Tarraco*. Una cantidad escasa pero significativa de las inscripciones de este período corresponde a militares que sirvieron en las legiones augústeas, la *III Macedonica*, la *X Gemina* y la *VI Victrix*, o en alguna unidad auxiliar; militares que fueron sepultados o elevaron votos en la zona Centro-Norte de la provincia, en las proximidades de *Clunia* y *Vareia* (Logroño) y en el Noroeste. Es particularmente destacada la presencia de *milites* de la *legio X en Petavonium*, *Asturica Augusta* y en torno a las vías de comunicación entre el Noroeste y el resto de la provincia.

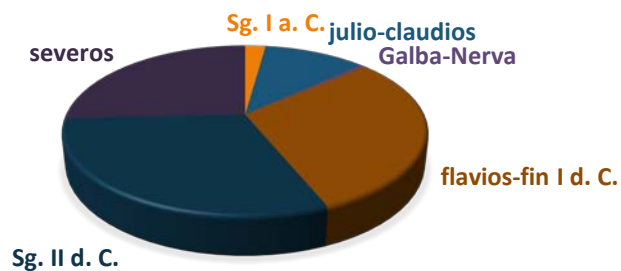
A partir del período flavio las inscripciones militares se deben de forma casi exclusiva a miembros de la *legio VII Gemina* y a sus unidades auxiliares, con una notable proporción de testimonios alusivos a mandos y soldados que sirvieron fuera de la

²² Un reflejo gráfico de esta información en *Hispania Citerior* en la cartografía correspondiente al reparto de inscripciones por cronología y por unidades, cuya consulta resulta esencial.

²³ En estos recuentos porcentuales consideramos la totalidad del material epigráfico con contenido militar, no sujeto a las especificidades que señalamos en el apartado de metodología referente a la selección de las inscripciones. Vid Cap. I.2.3. *Criterios de selección*.

Península. Si consultamos el mapa de distribución, se puede apreciar claramente que la cifra de monumentos crece considerablemente respecto al período anterior, especialmente en el Noroeste y en la meseta central, entre los ríos Duero y Ebro, así como en la capital provincial. Estos datos encajan bien con la llegada de Vespasiano al poder y con el reinado de los demás emperadores de su dinastía, que acometieron importantes reformas en el ejército de *Hispania*, destinadas a la integración de los territorios conquistados en la provincia y a estrechar los lazos entre esta última y el ejército. A lo largo del siglo II d. C. y en los primeros tiempos del siglo III d. C., se mantiene la misma dinámica con la proliferación de monumentos, sobre todo en el Noroeste y en los alrededores de *Tarraco*, por encima de otras zonas de la Península.

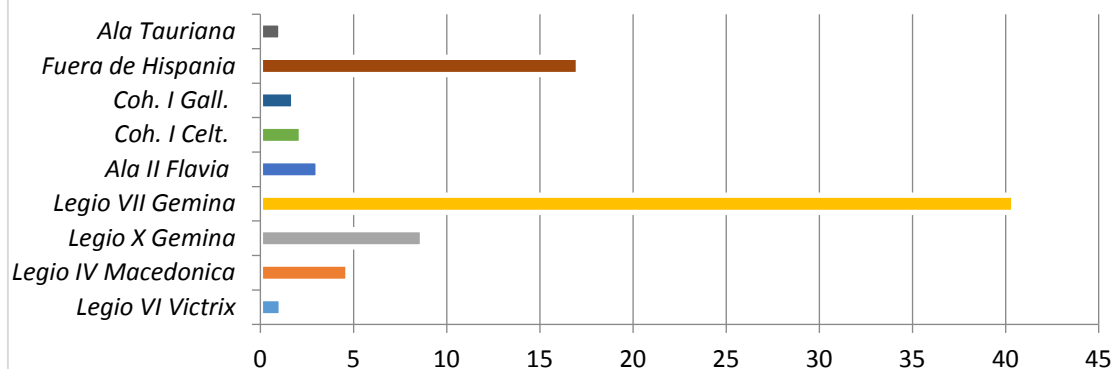
Fig. 2. Epígrafes militares en *Hispania* por períodos cronológicos.



La combinación de datos en los epitafios y votos de los soldados y en las inscripciones votivas y honoríficas de los mandos nos permite, asimismo, hacernos una idea aproximada de la proporción de militares que sirvieron en *Hispania* y fuera de ella, así como de las unidades en las que lo hicieron²⁴. Ninguna otra fuente de reconstrucción puede brindarnos datos numéricos semejantes, obtenidos a través de las menciones específicas contenidas en los epígrafes. La proporción de monumentos que corresponden a individuos que realizaron su servicio en la Península asciende al 59,7%, mientras que apenas un 17% fueron mandos o soldados en unidades extra-peninsulares; una proporción casi equivalente del 17,5% son ejemplares en los que no podemos determinar esa cuestión con claridad (Fig. 3).

²⁴ Los porcentajes ofrecidos están calculados sobre la base de todo el material epigráfico alusivo a las unidades militares que operaron en *Hispania* en los diversos períodos. En este caso, sí incluimos toda la documentación de los mandos, dado que realizamos un cálculo general, no centrado exclusivamente, en el concepto de “inscripción militar”, propiamente dicho, sino en el de “fuente disponible” de carácter más general.

Fig. 3. Unidades militares en la epigrafía militar de *Hispania*.



Por lo que se refiere a los tipos básicos de inscripciones, las tres categorías principales de *tituli*, los sepulcrales, los votivos y los honoríficos, ocupan lógicamente la práctica totalidad del elenco. Este se completa con una pequeña proporción de inscripciones de carácter jurídico, como los pactos de hospitalidad en los que aparecen mencionados mandos militares, y con otros monumentos de carácter indeterminado o incierto ²⁵. Las cifras arrojan un 50,5% de testimonios de carácter funerario, un 22,4% de epígrafes votivos y un 15,7% de inscripciones honoríficas alusivas, todas ellas, a mandos del orden ecuestre o senatorial (Figs 4 y 5).

Fig. 4. monumentos epigráficos militares en *Hispania* por tipo de inscripción.



²⁵ En Este punto conviene volver a llamar la atención sobre algunos materiales que, como ya advertimos, anteriormente, no constituyen, bajo nuestro enfoque metodológico, inscripciones militares, sino documentos en los que aparece reflejado el ejército o algunos de sus mandos. Sin embargo, los hemos tenido en cuenta para la exposición global de las cifras relativas a las fuentes de estudio disponibles, una vez aclarado el proceso de selección del material que hemos llevado a cabo. *Vid. Cap. 1.2.2. Actualización y procesamiento digital del corpus de inscripciones y Cap. 1.2.3. Criterios de selección.*

Resulta lógico el predominio del material funerario y, dentro de este, de las inscripciones que corresponden a *milites gregales*, *principales* y *veterani*, sobre las de los suboficiales y, evidentemente, las de los mandos (*praefecti*, *tribuni*, *legati legionis*). La presencia mayoritaria de los soldados en la epigrafía funeraria y votiva encaja bien con su acción continuada en el territorio peninsular, con su impacto sobre las provincias y con el progresivo reclutamiento entre los hispanos que caracterizó la provincialización del ejército romano en *Hispania* (Fig. 5).



El 39,1% de las inscripciones atestiguadas pertenecen a soldados, *milites principales* o *gregales*, mientras que el 20,2% del material se puede asociar a los veteranos. De la epigrafía alusiva a los *milites*, el 74,1% viene constituido por monumentos funerarios, mientras que el 21,2% son epígrafes votivos. Dentro del conjunto correspondiente a los *veterani*, el 84,4% de la documentación es de carácter funerario, mientras que el 10%, aproximadamente, son inscripciones votivas. Ese colectivo, considerándolo desde un punto de vista amplio (*milites gregales*, *immunes* y *principales*, de infantería legionaria y caballería e infantería auxiliar) no aparece representado en la epigrafía honorífica de *Hispania* (Fig. 5, 6 y 7).



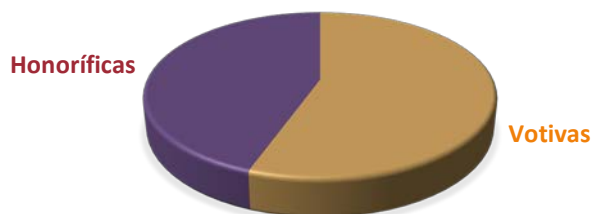
Por otra parte, el caso de los suboficiales, principalmente centuriones y decuriones, es más complejo, dado que es frecuente encontrar esos grados como comienzo de una carrera militar de los miembros del orden equestre o, precisamente, como resorte de promoción de individuos que comenzaron como soldados, a dicho estamento social. Por ello, en los monumentos, las menciones de los centuriones o decuriones suelen aparecer integradas en carreras más largas junto con otros cargos, como rango ejercido de manera temporal junto a otros, lo que dificulta la contabilización de los testimonios.

Contamos también con monumentos en los que los comitentes o dedicatarios aparecen representados únicamente como centuriones lo que nos indica, normalmente, que solo han destacado el rango más alto alcanzado. Considerando todos los epígrafes en los que aparece mencionado un desempeño como centurión o decurión de ala, estos ascienden a un 13,48% del total, de los que cerca del 28% son monumentos funerarios, un 36% votivos y, aproximadamente un 25% honoríficos; siendo el resto del material de carácter incierto (Fig. 8).



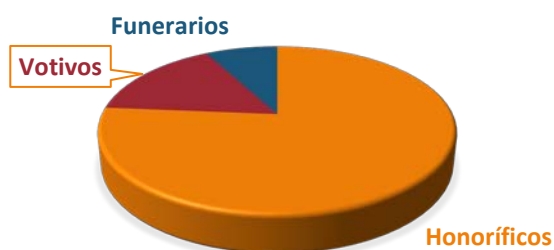
La epigrafía alusiva a los mandos representa la más minoritaria del elenco. Los monumentos en los que aparecen representados miembros del orden senatorial apenas alcanzan un 4,2% del conjunto total de *Hispania*. De ellos, casi la mitad son honoríficos y el resto corresponden a votos elevados por las élites. Este material se divide, casi a partes iguales, entre gobernadores provinciales (*legati Augusti pro praetore*) y legados legionarios (*legati Augusti legionis*). Conviene recordar que una parte importante de estos últimos ejercieron más tarde como gobernadores provinciales, la mayoría de ellos fuera de las provincias hispanas. Aparecen representados mayoritariamente en los monumentos honoríficos, en los que figuran como autoridades políticas y religiosas locales o provinciales de *Hispania* o por otros motivos, como la vinculación familiar con alguna de las provincias de la misma. De hecho, unos dos tercios de los representados desempeñaron mandos en *Hispania*, mientras que el resto no sirvieron en la Península. Por este motivo, entre otros, aunque los incluimos en el cómputo general de documentos militares, tan sólo consideramos para nuestro trabajo aquellas inscripciones en que los personajes se representan en relación directa con su mando militar, como las votivas de los legados legionarios en sus campamentos (Fig. 9).

Fig. 9. Monumentos epigráficos alusivos a los mandos senatoriales en *Hispania* por tipo de inscripción.



Por lo que respecta a los mandos de condición social ecuestre, representan un 16,4% de la documentación total. De este porcentaje, el 66% de los monumentos son honoríficos, un 13,6% son votos y tan sólo un 6,8% corresponde a epígrafes funerarios. El predominio de la epigrafía honorífica tiene sentido si atendemos a la procedencia y las costumbres de representación de estos rangos y del mismo modo se explica la escasez de testimonios sepulcrales (Fig. 10). Al igual que la aristocracia de rango senatorial, estos individuos aparecen, por lo general, representados en un sentido distinto al propiamente militar, aunque consignen su paso por el ejército como parte de sus carreras. Un 53,4% de los caballeros estuvieron al cargo de unidades militares presentes en la Península Ibérica, mientras que el 36,9% ejercieron mandos fuera de *Hispania*. Respecto a los rangos de los caballeros, la documentación se reparte entre los *tribuni militum*, con un 45,2% de inscripciones sobre el total de *equestres*, y los *praefecti* de cohorte o ala auxiliar, con un 61,4%.

Fig. 10. Monumentos epigráficos alusivos a los mandos ecuestres en *Hispania* por tipo de inscripción.



La información de carácter general expuesta hasta aquí acredita suficientemente la importancia de la epigrafía para rastrear la presencia militar en *Hispania* durante el Alto Imperio, tanto desde el punto de vista cuantitativo y cronológico, como en los aspectos s institucional y social; además, proporciona una visión, parcial, pero bastante ilustrativa del dispositivo militar desplegado en *Hispania* y de la organización interna de las unidades que sirvieron en ella, en términos de jerarquía militar. Un análisis de conjunto más detallado de todo el material hispano, que excede nuestros límites, pondría sobre la mesa otras cuestiones igualmente interesantes, como el reclutamiento, el establecimiento de vínculos familiares, los hábitos religiosos, las relaciones comerciales o las de los militares con las instituciones cívicas. Nuestro propósito con esta exposición

somera de datos no es otro quedar una idea de la potencialidad del registro epigráfico, comenzando por un enfoque estadístico. Aportaremos más datos concretos sobre la provincia *Citerior* más adelante²⁶. Vistas las proporciones y naturaleza básicas de las fuentes, conviene reflexionar también sobre sus ventajas específicas como vehículo de reconstrucción de otros aspectos concretos, así como sobre sus limitaciones. Uno de los aspectos capitales a tener en cuenta es que la epigrafía de los militares en *Hispania* no deja de ser un repertorio de carácter local, con sus propias especificidades y formas de expresión²⁷.

Atendiendo a las características concretas del material militar, ciertos elementos que aparecen con frecuencia en los epígrafes, como los apelativos y títulos honoríficos con los que se nombra a las legiones y unidades auxiliares, constituyen una suerte de “fósil-director” general para establecer cronologías, movimientos y períodos. Centrándonos en el caso hispano, la mención de *c(ivium) R(omanorum)*, que incorporaba el *ala II Flavia*, representa un indicador de la formación de la unidad, bajo los flavios, de la condición jurídica originaria de sus componentes, y de las condecoraciones recibidas por sus gestas. Los epítetos *F(elix)* y *P(ia)*, otorgados a la *legio VII Gemina* tras las guerras civiles de Vespasiano y Septimio Severo respectivamente, constituyen un jalón cronológico fundamental para fechar las inscripciones, pues actúan como *termini post quos*. Dentro de los elementos de información generales, cabe señalar también los datos sobre las estancias de las legiones en diversos acantonamientos y períodos. El material epigráfico, arqueológico y literario conservado a tal respecto sitúa las legiones que permanecieron en *Hispania* durante el período augústeo. Luego, entre comienzos y el último tercio del siglo I d. C., la *legio IIII Macedonica* abandonaría la *Citerior*, durante el reinado de Calígula, y la *X Gemina* lo haría primero en el año 63 d. C., para regresar por un período breve hasta el año 68 d. C., en el que pasaría definitivamente a *Pannonia*. Más compleja es la cuestión de las estancias, del número y partida de los cuerpos auxiliares del período julio-claudio, para los que carecemos de datos suficientes. La llegada a la Península de la *VII Gemina* hacia el año 74 d. C. y sus desplazamientos parciales, son bien conocidos, así como la llegada de unidades auxiliares del período Flavio, como el *ala II Flavia* y la *cohors I Celtiberorum*. Todos estos datos nos brindan un marco de referencia general de indudable valor para fechar la documentación, aunque, por sí solos resultan insuficientes para su clasificación detallada.

Otros elementos más específicos aportan información destacable sobre algunos aspectos de cuño específicamente militar, como las menciones de unidad, rango y años de servicio, y otros eminentemente epigráficos, como los sistemas onomásticos, las adscripciones de tribu o las menciones de *origo*. Desde el punto de vista del ejército, la epigrafía de los oficiales senatoriales y ecuestres se apoya de manera importante en los estudios prosopográficos, que tratan de identificar familias y personajes, así como de localizar a individuos que se representan epigráficamente en lugares diversos. Más difícil resulta esto para los suboficiales y soldados, que, dada su condición social, tan solo se representaban como *milites*, el elemento central de su “orgullo de clase”. Los estudios aparecidos en las últimas décadas sobre el centurionado y la soldadesca han

²⁶ Vid. Cap IV. 4. *Hispania Citerior*.

²⁷ Aspecto este sobre el que ya advirtió Le Roux en su día. Cf. Le Roux 1982, 24-29.

establecido criterios de análisis muy notables y eficaces para el estudio de estos colectivos²⁸.

Uno de los grandes avances en el estudio de la epigrafía militar de *Hispania* fue el sistema de datación de inscripciones establecido por P. Le Roux. A los elementos internos esenciales para fechar una inscripción, fundamentalmente los de carácter paleográfico y los criterios internos de datación absoluta, el estudioso francés añadió un patrón cronológico fiable, basado en la combinación de elementos de los epitafios²⁹. Tal y como advierte el propio autor, no se trata, ni mucho menos, de un modelo de datación sistemático ni absoluto, pero incorpora patrones suficientemente sólidos para establecer una cronología verosímil de la documentación. Casi todos los epitafios tempranos debidos a soldados y veteranos, por lo general también los de los suboficiales, incorporan una estructura básica con *tria nomina*, filiación, *tribu*, *origo*, grado, unidad, centuria, años de servicio y fórmulas jurídicas. En función de la combinación de estos elementos y de su presencia o ausencia, así como de la forma de expresarlos en las inscripciones más tardías, del período flavio hasta el severo, permitieron a Le Roux establecer períodos epigráficos para datar los monumentos. Nosotros hemos empleado ese sistema para fechar los epígrafes aducidos en este estudio, dado que nos parece el más sólido. Es cierto que el propio Le Roux ha revisado la cronología propuesta por él mismo para algunos epígrafes, que algunos otros no ofrecen evidencia suficiente para aplicar sus criterios, y que existen elementos para matizar o rebatir sus dataciones, como los materiales o rasgos formales de los soportes. Sin embargo, en general, los elementos mencionados tienden a coincidir con las cronologías propuestas por el estudioso francés³⁰.

A pesar de lo dicho, conviene señalar que uno de los obstáculos más destacables para emprender un estudio como el que aquí pretendemos es la dificultad que presentan muchos monumentos para ser fechados. Ello puede ocurrir, en primer lugar, por su deficiente estado de conservación. Otras veces, los modelos combinatorios no pueden ofrecer una respuesta satisfactoria para incluir la pieza en un período o en otro. En algunos otros, las similitudes y patrones morfológicos de los soportes permiten establecer series epigráficas que responden a la existencia de manos, talleres, círculos y escuelas epigráficas que sin duda existieron en la Península Ibérica; así ocurre con las primeras estelas de cabecera semicircular procedentes de los talleres de la Meseta y el Noroeste. Sin embargo, esos patrones no resultan fácilmente detectables en el material militar de la Península Ibérica, muy heterogéneo formalmente hablando.

Otra limitación destacable que hemos de añadir a la cronológica, es la generalizada ausencia de contextos de hallazgo primarios y casi siempre hemos de trabajar con los contextos secundarios, mayoritariamente con soportes reutilizados y pocas veces durante la propia Antigüedad. Si bien este suele ser un rasgo común a la toda la epigrafía como disciplina de estudio, el caso de *Hispania* y las inscripciones militar es

²⁸ Por citar algunos trabajos influyentes en Este sentido, cf. Breeze, D., 1974a "The Career Structure below the Centurionate during the Principate", *ANRW*, II, 1, 435-451; Breeze, D. J., 1974b "The Organization of the Career Structure of the immunes and principales of the Roman Army," *Bonner Jahrbücher* 174, 245-292 o el propio trabajo de Le Roux (1982) para la Península Ibérica.

²⁹ Cf. Le Roux 1982, 24-30, con exposición metodológica y tablas-resumen.

³⁰ Hemos procurado atender a aquellos ejemplares en los que la cronología es problemática o podría rebatirse la cronología acuñada por Le Roux.

especialmente desalentador. Si comparamos la evidencia hispana con las acumulaciones de epigrafía militar de grandes campamentos como *Lambaesis* (*Numidia*), o *Niederbieber* (*Germania*) y muchos de los fuertes de *Britannia*, es notable la ausencia de monumentos *in situ*³¹.

Trabajamos, por lo general, con un gran número de inscripciones perdidas, que representan un 26,9% del total, y un 28,35% en la *provincia Citerior*. A la normal dificultad para restituir los textos que nos llegan por medio de copias manuscritas, hemos de añadir la de fechar estas inscripciones con precisión y la ausencia de contextos, incluso secundarios. Por otra parte, de los materiales conservados, una gran mayoría lo han sido de manera parcial, habiéndose perdido parte de los textos y de los soportes. Dentro de este último grupo, abundan las inscripciones cuya forma original se ha alterado en el curso de su reutilización como elementos arquitectónicos de la mayor variedad. También contamos con una buena proporción de piezas de las que no conocemos las circunstancias de hallazgo y que han sido depositadas en colecciones privadas. En el apartado referente a la metodología hemos hecho hincapié en un tratamiento detallado de los contextos, aunque estos sean casi exclusivamente secundarios como elemento fundamental de nuestro procedimiento. Gracias a un estudio lo más exhaustivo posible de las localizaciones y lugares de hallazgo, cuando estos últimos están relativamente próximos al lugar original que pudo ocupar la pieza, hemos podido formular algunos planteamientos de conjunto, especialmente en los yacimientos mejor estudiados arqueológicamente, de modo que, pese a la ausencia de contextos primarios, la epigrafía sigue proporcionándonos información relevante si se estudia con detalle. Algunas pocas piezas, aunque carentes de contexto original nos dan una idea de su ubicación, como los testimonios votivos de los campamentos, analizados con paralelos en lugares similares fuera de *Hispania* o las dos inscripciones hispanas que nos hablan de la existencia de *stationes* en *Lucus Augusti* y *Segisamo*. La cuestión de los contextos supone, evidentemente, una notable limitación objetiva para nuestro estudio, pero puede representar asimismo una fuente de información debidamente analizada.

II.3. Fuentes arqueológicas.

En primer lugar, conviene indicar que ofrecemos un relato sobre las principales fuentes arqueológicas de la *provincia Citerior*, ciñéndonos a aquellos territorios y núcleos urbanos en los que conservamos proporciones significativas de epigrafía militar, o vestigios arqueológicos documentados de emplazamientos de naturaleza castrense. Centraremos nuestra atención en las fuentes arqueológicas disponibles en las tres grandes zonas con información epigráfica destacada: el sector noroccidental, las áreas

³¹ En algunos de los lugares dichos, junto con una proporción mayoritaria de monumentos fuera de sus emplazamientos originales, pero concentrados en los alrededores de los yacimientos, se ha conservado también una significativa cantidad de piezas *in situ* que nos permiten reconstruir los espacios culturales internos o intuir, al menos, las funciones de algunas de las estancias excavadas. Menos frecuente es la documentación de espacios provistos de monumentos funerarios, que nos permitan reconstruir la organización de sus áreas de enterramiento. En los apartados referentes a los campamentos de Legio y Petavonium, realizamos una exposición detallada de aquellos lugares que nos permiten establecer paralelos directos para reconstruir los espacios militares en los campamentos y de la bibliografía específica para ello.

septentrionales de los *conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus* y la capital provincial y su área de influencia.

II.3.1. La arqueología militar en el Noroeste.

Uno de los principales logros de la arqueología militar de *Hispania* en los últimos tiempos ha sido la detección y prospección generalizadas de muchos enclaves militares del período de la conquista de los territorios cántabros y ástures bajo el reinado de Augusto. Anteriormente, la investigación había basado sus presupuestos en la evidencia literaria, caracterizada por textos a menudo confusos y contradictorios, lo que había motivado su estancamiento. Los trabajos de fotodetección y prospección de numerosos enclaves en Asturias, Cantabria y el Norte de León, han permitido asociar la mayor parte de las estructuras identificadas con campamentos romanos de campaña³². A pesar de los avances obtenidos, algunos de esos lugares presentan grandes problemas de datación, así como inconvenientes considerables para su identificación, cuestiones que han de ser clarificadas con el tiempo³³. Un buen número de yacimientos están siendo reevaluados y organizados en el marco de la reconstrucción de la penetración de los ejércitos de Roma en territorio ástur y cántabro³⁴. Las investigaciones en estos enclaves se limitan, casi exclusivamente, a la teledetección y prospección superficial de los mismos, no habiendo planes de excavación sistemática de los lugares. Ello genera no sólo problemas de cronología, sino que dificulta, asimismo, el planteamiento de hipótesis plausibles sobre el carácter real de los campamentos, su tamaño y la identidad de las tropas que los ocuparon. Normalmente, la identificación de estos enclaves con campamentos pertenecientes al período bélico se ha basado en la tipología de sus estructuras defensivas, la forma de su planta o la documentación de armamento en sus recintos. Todos ellos son indicios sólidos para establecer tal asociación; sin embargo, conviene recordar que no constituyen evidencia suficiente para fechar tales enclaves durante la conquista, puesto que la presencia de campamentos no responde de manera exclusiva al desarrollo de operaciones bélicas, como bien demuestra el propio ejemplo hispano una vez concluida la guerra. Toda esta intensa investigación ha permitido, a pesar de sus carencias, plantear propuestas viables para explicar el avance de las tropas romanas por esos territorios, que parece haberse producido a lo largo de la periferia meridional de los sistemas montañosos, de este a oeste, y penetrando hacia el interior

³² En este sentido cabe reseñar los múltiples trabajos de fotografía aérea y prospección de E. Peralta Labrador en el Norte de León y Cantabria, entre fines de los años 90 y la primera década del siglo XXI que han dado lugar a una larga serie de publicaciones que no podemos consignar aquí. Recogemos algunos de los más señalados que incorporan la bibliografía pertinente. Cf. Peralta Labrador, E., 2004: “Cuestiones histórico-arqueológicas sobre el *bellum Cantabricum* y el desembarco romano en la costa cantábrica”, *Sautuola* 10, 85-130 y 2006: “La revisión de las Guerras Cántabras: novedades arqueológicas en el Norte de Castilla”, en: A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 523-547 y 200.

³³ Sobre algunos de los emplazamientos y sus problemas concretos, cf. González Álvarez, D., Menéndez Blanco, A., Álvarez Martínez, V., 2008, “El campamento de Moyapán (Allande, Asturias)”, *Férvedes* 5, 363-371; Fanjul Peraza, A., 2007, “El Castiel.lu de Val.láu. Un posible campamentu romanu na via Lleitariegos”, *Asturies: memoria encesa d'un país* 23, 96-97, y Palao Vicente J.J., 2014: “Augusto y el ejército romano en la provincia de *Hispania Citerior*. ¿Nuevas respuestas a viejos interrogantes?”, *Veleia* 31, 53-78, con un resumen del estado de la cuestión.

³⁴ En este sentido conviene consultar las entradas relativas a los campamentos imperiales no permanentes en la obra general sobre el ejército romano de Hispania coordinada por A. Morillo. Cf. Morillo Cerdán, A., 2007: *El ejército romano de Hispania. Guía Arqueológica*, León 2007.

hasta llegar al área costera³⁵. Aunque la arqueología sigue siendo fragmentaria e insuficiente para explicar la complejidad del período, los logros obtenidos son alentadores y cabe esperar que arrojarán luz no sólo sobre el conflicto armado, sino sobre el posterior dispositivo militar del Noroeste bajo los julio-claudios, del que hablaremos a continuación³⁶.

El otro gran vector, ya mencionado, de los trabajos arqueológicos es el del estudio del ejército de ocupación permanente que Augusto instaló en la Península tras las guerras, tanto del de su composición como del de sus lugares de acantonamiento. Los datos epigráficos, combinados con alguna escueta mención en las fuentes literarias, nos permiten conocer la identidad y los campamentos de las tres legiones que se quedaron en *Hispania* después de las campañas. Los grandes campamentos permanentes del período julio-claudio fueron situados de forma que conformaban un arco que cubría la periferia meridional de los territorios conquistados: en Herrera de Pisuerga, sede de la *legio IIII Macedonica*; en León, sede de la *legio VI Victrix* y posteriormente de la *VII Gemina*; en Rosinos de Vidriales (*Petavonium*), asentamiento de la *X Gemina* y en *Asturica Augusta*, probable campamento de la misma legión. Estos yacimientos han venido siendo objeto de intervenciones sistemáticas desde hace, al menos, tres décadas. Los trabajos realizados han confirmado la presencia legionaria y auxiliar en los recintos y, a grandes rasgos, la identidad de las unidades que los habitaron³⁷. Sin embargo, las

³⁵ Para la zona cántabra, especialmente la región de Campoo, en base a la concentración de establecimientos militares, cf. Fernández Acebo, V., Martínez Velasco, A., Serna Gancedo, M. L., 2010, “Los poblados fortificados de la Edad del Hierro y las estructuras campamentales romanas en Cantabria: Reflexiones sobre el poblamiento, el reparto geográfico y la configuración”, en: M. L. Serna Gancedo, A. Martínez Velasco; V. Fernández Acebo (coords.), *Castros y castra en Cantabria. Fortificaciones desde los orígenes de la Edad del Hierro a las guerras con Roma. Catálogo, revisión y puesta al día*, Santander, 589-641. Para el área astur, cf. Camino Mayor, J., Viniestra Pacheco, Y., Estrada García, R., Ramos Oliver, F., Jiménez Moyano, F., 2007, “El campamento y la vía de La Carisa. Reflexiones arqueológicas y militares”, en: J. A. Fernández-Tresguerres (ed.), *Astures y romanos: nuevas perspectivas*, Oviedo, 61-93.

³⁶ Son de obligada lectura para Este período los trabajos de síntesis de A. Morillo Cerdán y E. Peralta Labrador. Cf. Morillo Cerdán, A., 2014: “Arqueología de la conquista del Norte peninsular. Nuevas interpretaciones sobre las campañas del 26-25 a. C.”, en: F. Cadioux y M. Navarro Caballero (eds.), *La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C.)*, Ausonius, Bordeaux, 133-148; en el mismo volumen: Didierjean, F; Morillo Cerdán, A. y Petit Aupert, C., 2014: “Traces de guerres, traces de paix armée l'apport de quatre campagnes de prospection aérienne dans le nord de l'Espagne”, pp. 149-180; Almagro, M; Blázquez, J.M; Reddé, M; González Echegaray, J; J.L. Ramírez Sádaba, J.L.; Peralta Labrador, E., (coords.), 1999: *Las Guerras Cántabras*, Santander; Peralta Labrador, E., 2006: “La revisión de las Guerras Cántabras”, en: A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania II: producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 2006, 523-547, con bibliografía específica sobre la cuestión y otros trabajos de relevancia al respecto a cargo del mismo autor.

³⁷ Exponemos con detalle y la bibliografía pertinente los progresos de la arqueología de León, Astorga y Rosinos de Vidriales y su relación con los materiales epigráficos en los apartados referentes a estos yacimientos. Cf. *Cap. VI.2 El campamento de Legio: VI.2.1. La arqueología y VI.2.2. Las fases del campamento militar; Cap. VI.3. Asturica Augusta: VI.3.1. La arqueología y Cap. VI.4. El campamento de Petavonium (Rosinos de Vidriales): VI.4.1. La arqueología*. No tratamos tan en profundidad la arqueología de Herrera de Pisuerga por no contar con más de tres inscripciones asociables a este yacimiento. Para una exposición detallada de las excavaciones, cf. García y Bellido, A., 1960: “L. Terentius fliginarius en Hispania de la legión IIII Macedonica”, *Hommages a León Herrmann*, col. Latomus XLIV, Bruxelles, 374-382; García y Bellido, A; Fernández de Avilés, A; Balil, A y Vigil, M., 1962: *Herrera de Pisuerga, Excavaciones Arqueológicas en España*, 2, Madrid; García y Bellido, A; Fernández de Avilés, A. y García Guinea, M.A., 1970: *Excavaciones y exploraciones arqueológicas en Cantabria*, Anejos de Archivo Español de Arqueología IV, Madrid. Más recientemente, cf. Illárregui, E., 1999b: “La legio IIII Macedonica a través de los materiales arqueológicos”, *Regio Cantabrorum*,

facies augústeas de estos recintos no están todavía bien identificadas arqueológicamente, limitándose a una serie de evidencias constatadas, pero, por lo general, escasas. En León, tras los últimos estudios, parece bien identificada la planta primigenia del recinto y su ocupación por la *legio VI Victrix*. Más complejo es el caso de Astorga y Rosinos de Vidriales. El origen campamental de Astorga está demostrado por la aparición de estructuras defensivas y material arqueológico asociado que sitúan la fundación del campamento hacia el 19 a. C. y su abandono hacia los años 15/20 d. C., a comienzos del reinado de Tiberio. Más polémica es la presencia allí de la *legio X Gemina*, de la que conservamos abundantes testimonios fechados para la etapa urbana, pero no para la campamental. El campamento de *Petavonium*, en Rosinos de Vidriales, parece contar, también con niveles y estructuras fechadas en los primeros tiempos del siglo I d. C. y la epigrafía señala la presencia de la *legio X Gemina* en el lugar. Ello ha llevado a los arqueólogos a plantear una doble base de la legión repartida entre los dos lugares, lo que ha sido discutido por algunos autores³⁸. En Herrera de Pisuerga (Palencia), las excavaciones continuadas en el solar urbano, desde García y Bellido, han documentado la existencia de tres fases campamentales, dos alto-imperiales y una tardo-imperial. El primer campamento, fechado hacia el año 20 a. C., formado por estructuras defensivas líneas, parece corresponder al período de conquista; el segundo recinto, caracterizado por las edificaciones pétreas, se fecha sobre los años 15/20 d. C.; ambos habrían sido ocupados por la *legio IIII Macedonica*, tal y como evidencia la epigrafía. Las labores arqueológicas han permitido también constatar fases posteriores a las julio-claudias en todos estos campamentos, menos en el de Astorga, que habría sido abandonado. Así, pues, se conocen con mucho más detalle los establecimientos de la *legio VII Gemina* en León, del *ala II Flavia* en Rosinos de Vidriales, a partir del período Flavio, y los establecimientos de otras unidades auxiliares, como la *cohors I Celtiberorum*, en otros campamentos más tardíos que controlaban la *Gallaecia*, como el de Cidadela³⁹.

Además de los campamentos propiamente dichos, contamos con algunos otros enclaves que han sido interpretados como tales solamente de época augústea, interpretación que resulta muy problemática. Son los casos de los yacimientos de Valdemeda (León)⁴⁰, Villalazán (Zamora)⁴¹, Castroalbón (León) y A Granda das Xarras (Asturias).

Santander, 179-184; 2002: "Asentamientos militares de Herrera de Pisuerga y su entorno", *Arqueología Militar*, 155-166 y 2004: "Repertorio bibliográfico de Herrera de Arqueología de Herrera de Pisuerga (Palencia): 1765-2000", *Arqueología Europa*, 283-296; Morillo Cerdán, A., 2000a: "La legio IIII Macedonica en la Península Ibérica. El campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia)", en *Deuxième congrès de Lyon Sur l'armée romaine: Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, Lyon, 609-624; Morillo Cerdán, A; Pérez González, C; Illárregui, E., 2006c "Asentamientos militares de Herrera de Pisuerga: introducción histórica y arqueológica", en, M.P. García y Bellido: *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C). El abastecimiento de moneda*, Madrid, 305-323.

³⁸ A favor de esta hipótesis Morillo Cerdán, A; Sevillano, M.A., 2007: "Astorga", en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 306. En contra Le Roux, P., 2005: "Armées et contrôle des territoires en Aquitaine et en péninsule ibérique occidentale sous les Julio-Claudiens", en: *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l' époque Julio-Claudienne. Organisation et exploitation des espaces provinciaux. IVe Colloque Aquitania* (Saintes, 11-13 septembre 2003), Bordeaux, 51-64.

³⁹ Para la arqueología de Cidadela, cf. *Cap. VI.5.1. La epigrafía militar de Cidadela*.

⁴⁰ Para el yacimiento de Valdemeda, cf. Sánchez Palencia, F. J., 1986, "El campamento de Valdemeda, Manzaneda (León): ocupación militar y explotación aurífera en el NW peninsular", *Nvmantia II*, 227-243.

⁴¹ Cf. Ariño Gil, E., Didierjean, F., Liz Guiral, J., Sillières, P., 2007, "Albocela (Villalazán, Zamora). Interpretación de la ciudad romana a partir de la fotografía aérea y la prospección intensiva", en: M.

Valdemeda, ha de ponerse en relación con la presencia militar en el área de la minería aurífera del Norte de León⁴². El yacimiento de Castroalbón fue considerado, primero, como fuerte auxiliar de la *cohors IV Gallorum*,⁴³ y posteriormente, como un campamento de prácticas de la *legio X*, asentada en el cercano fuerte de *Petavonium*⁴⁴. La cronología del mismo no está clara: García y Bellido la estableció a partir del año 54 d. C., asociándolo también a la *cohors IV Gallorum*⁴⁵, mientras que otros autores consideran que se trata de una instalación militar que data de los primeros momentos del establecimiento del ejército permanente en la *Citerior*⁴⁶. Actualmente no contamos con indicios para considerar ese asentamiento como campamento militar, aunque sí que es probable que sirviera como puesto avanzado o quizá como campo de maniobras. En cualquier caso, ninguno de los yacimientos mencionados ha sido excavado con detenimiento; han sido detectados también por fotografía aérea y prospectados de manera superficial, en algún caso, como Valdemeda, con alguna cata arqueológica, por lo que habrá que esperar a nuevas investigaciones para determinar su entidad y relevancia en el paisaje militar de la provincia.

Los datos arqueológicos nos proporcionan, pues, un esquema bastante nítido, aunque incompleto, de la situación de las grandes guarniciones militares del ejército permanente durante el período augústeo. Formaban un arco de oeste a este que ocupaba la zona meridional de los territorios de galaicos, cántabros y ástures, de forma que, controlaban el territorio sometido y tenían fácil movilidad para actuar contra posibles rebeliones en caso de necesidad. Esta situación general no se vería modificada durante los períodos posteriores, en los que las excavaciones documentan la continuidad de todos los grandes recintos hasta el período tardo-imperial. Cabría añadir algunos fuertes auxiliares más conocidos a partir del siglo II d. C., como los de Ciudadela (Sobrado dos Monxes, La Coruña), en el *conventus Lucensis*, y el de *Aquae Querquena* (Baños de Bande, Orense), en el *conventus Bracaraugustanus*. El primero albergó una unidad auxiliar y el segundo habría sido concebido, probablemente, para una *vexillatio* de la *legio VII Gemina*.

La arqueología también resulta útil en la investigación de la construcción del sistema viario, la urbanización de la región y la prospección y explotación de yacimientos mineros auríferos, aspectos generales que completarán la política julio-claudia en este sector de la provincia y que tendrán continuidad a lo largo del siglo II d. C. En tales tareas participó activamente el ejército tal y expondremos en el capítulo dedicado al Noroeste⁴⁷. Las excavaciones de los principales núcleos urbanos como *Bracara*

Navarro Caballero, J. J. Palao Vicente (eds.), *Villes et territoires dans le Bassin du Douro à l' époque romaine*, Bordeaux, 171-193.

⁴² Hemos tratado de este asentamiento en el apartado referente al ejército romano y la minería en el Noroeste, cf. *Cap. VI.6.2. El ejército y la minería de oro: VI.6.2.1. Características de las explotaciones mineras alto-imperiales y VI.6.2.2. Las labores de explotación minera*.

⁴³ Cf. Loewinshon, E., 1965, "Una calzada y dos campamentos romanos del *conventus Asturum*", *Archivo Español de Arqueología*, 38, 42-43.

⁴⁴ Cf. Jones, R. F. J., 1976, "The Roman military occupation of North-West Spain", *Journal of Roman Studies*, 66, (45-66), 59.

⁴⁵ García y Bellido, A., 1961, "El exercitus hispanicus desde Augusto a Vespasiano", *Archivo Español de Arqueología*, 34, 113-160)

⁴⁶ Le Roux 1982, 108. Tratamos este enclave en el capítulo y apartado referente a *Petavonium*. Cf. *Cap. VI.4.1.3. El vicus y los yacimientos vinculados a Petavonium*.

⁴⁷ Cf. *Cap. V. El Noroeste de la provincia Citerior*.

Augusta, Aquae Flaviae, Lucus Augusti y Asturica Augusta nos ayudan a comprender el proceso de urbanización en los diferentes *conventus* noroccidentales. Si bien no contamos con un conocimiento muy preciso ni exhaustivo del paisaje arqueológico de las urbes romanas, los trabajos en Braga, por ejemplo, han permitido localizar las necrópolis y recuperar material epigráfico, y en Astorga conocemos lo suficiente de la fisonomía de la ciudad romana para proponer contextos plausibles para la epigrafía militar.

Por otra parte, la presencia militar en el Noroeste no pudo limitarse a campamentos y ciudades. La dispersión de la epigrafía y la situación estratégica de control del territorio y la explotación minera evidencian que hubo de existir una notable cantidad de puestos de vigilancia y otras funciones, para lo que debió de haber una red de *mansiones, stationes, turres, vici, castella, burgi* y *praesidia* que habría ido creándose a medida que se iba integrando el territorio en la estructura política y administrativa del Imperio. Contamos con un conocimiento histórico-arqueológico general bastante aceptable del sistema de vías de comunicación y *mansiones* del Noroeste, que nos permite ubicarlas y dar marcos espaciales razonables a las inscripciones; sin embargo, no tenemos evidencia arqueológica alguna de las *stationes* y pequeños puestos de guarnición militar que sin duda hubieron de jalonar las vías de comunicación y el territorio.

II.3.2. La arqueología militar en el resto de la *Citerior*.

Desde el campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia), situado en el reborde meridional de la Cordillera Cantábrica, corría hacia el Este la vía que comunicaba el Noroeste con la capital provincial, *Tarraco*, vía que jalonaban las capitales conventuales de *Clunia Sulpicia* y *Caesaraugusta*, entre otros núcleos urbanos y *mansiones*. Desafortunadamente las fuentes arqueológicas resultan muy escasas respecto a los emplazamientos militares posteriores a las guerras Ástur-cántabras en el territorio Centro-Norte de la *provincia Citerior*. Contamos con la mención de una *statio* en *Segisamo* (Sasamón, Burgos) en una inscripción localizada en el lugar, pero no hay vestigios arqueológicos que puedan corresponder a una estructura de estas características. Del período señalado, tan sólo tenemos evidencia arqueológica de la existencia de un fuerte auxiliar ubicado en las cercanías de la localidad del Muro de Ágreda (Burgos), la antigua *Augustobriga*, muy próxima a *Uxama* (Burgo de Osma). El complejo fue detectado a través de fotografía aérea, en la que se identificaron estructuras correspondientes a un campamento de planta rectangular y esquinas redondeadas, de pequeñas dimensiones y parte de otra planta del mismo tipo, pero de mayores dimensiones y con distinta orientación. El enclave fue objeto de una prospección superficial que documentó materiales cerámicos alto-imperiales, pero no se ha intervenido con detalle sobre el yacimiento⁴⁸. En todo el resto de la provincia, incluyendo no sólo la parte descrita, sino también la zona meridional y oriental del territorio, no tenemos conocimiento arqueológico de ninguna otra estructura o asentamiento de carácter militar.

⁴⁸ Referencias sobre Este campamento en: García Merino, C., 1996: “Un nuevo campamento romano en la Cuenca del Duero: el recinto campamental de Uxama (Soria)”, *Archivo Español de Arqueología*, 69, 269-274 y 2007: “Burgo de Osma”, en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 324-325.

Cabe considerar en el repertorio de fuentes arqueológicas las excavaciones de la ciudad de *Clunia*, donde contamos con una concentración significativa de epigrafía militar. Sin embargo, los trabajos llevados a cabo en el lugar durante décadas siguen sin ser publicados, por lo que no aportan posibles contextos a un material epigráfico que ha sido reutilizado en la propia ciudad romana y en construcciones modernas de los alrededores⁴⁹. Por último, cumple destacar el reciente descubrimiento y excavación sistemática de la ciudad de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). En el recinto foral fueron hallados una serie de pedestales, algunos con sus postamentos, entre los que destacan tres piezas dedicadas en honor de *Q. Sempronius Vitulus*⁵⁰. Estas piezas son de las pocas inscripciones de contenido militar que han aparecido en contexto arqueológico⁵¹. Las inscripciones, representan, como veremos, a un individuo que comandó dos unidades auxiliares de época augústea, la *cohors Germanorum* y el *ala Tauriana*, la cual probablemente, formó parte del dispositivo militar augústeo. La posibilidad de reconstruir el espacio público en el que se representó como militar un vecino de la ciudad supone un elemento de gran interés para nuestro trabajo, independientemente de si sirvió o no en *Hispania*. Por lo demás, respecto al resto de la provincia no podemos consignar ningún dato o yacimiento arqueológico que resulte verdaderamente útil para nuestra labor, más allá del conocimiento general de los territorios en los que aparecieron las inscripciones, a fin de procurarles un marco global, necesario por otra parte.

En la parte oriental y meridional de la provincia tan sólo podemos destacar un enclave de cuyo conocimiento arqueológico podamos servirnos, la capital provincial, *Tarraco*, en la que se asentó un número considerable de efectivos militares. Estos sirvieron fundamentalmente en el *officium* del gobernador y vigilaron la costa mediterránea, desde tiempos de Augusto hasta, al menos, mediados del siglo III d. C. Sin embargo, carecemos de constatación arqueológica de ningún edificio en el que pudiesen acuartelarse los soldados de las diferentes unidades presentes en la ciudad⁵².

Un último conjunto de fuentes está constituido por la arqueología de los materiales asociados al ejército, recuperados tanto en yacimientos de acreditada impronta militar, como en otros enclaves. Podemos dividir los hallazgos en dos grandes grupos: el que corresponde al armamento y utillaje militar localizados, principalmente, en los

⁴⁹ Sobre la arqueología y epigrafía de *Clunia* cabe destacar una tesis doctoral, leída recientemente, que arroja luz sobre los espacios arqueológicos de la ciudad y recoge lo conocido y fundamental de la investigación precedente. Cf. Rodríguez Ceballos, M., 2016: *La Cueva de Román. Nuevas hipótesis para entender Clunia Sulpicia. Tesis doctoral inédita*, Universidad de Alcalá de Henares.

⁵⁰ Sobre estas inscripciones cf. Andreu Pintado, J., 2016: “Un pedestal a Lucio César en la ciudad romana de los Bañales, *Epigraphica* 78, 510-515; Andreu Pintado, J., 2015: “Un homenaje a Tiberio y un “subpraefectus cohortis” al Norte de la Tarraconense (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)” *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 196, 296-302; Andreu Pintado, J.; Felice E.M., 2016: “Quintus Sempronius Vitulus y un conjunto epigráfico de época julio-claudia al Norte de la Hispania Citerior (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 200, 553-556.

⁵¹ Sobre la ciudad de los Bañales y sus espacios arqueológicos, cf. Andreu Pintado, J; Montoya, R; Romero Novella, L., 2014-2015: “Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza): “ciuitas” augústea”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 25-26, 49-70; Andreu Pintado, J; Serrano, P., 2015: ‘Forum Renascens’ (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza): Arqueología de la Arquitectura de un foro romano al servicio de la difusión por medio de la Arqueología Virtual”, *Virtual Archaeology Review*, 6-12, 109-121.

⁵² Para una exposición de detalle, cf. *Cap VIII. 4.12. La epigrafía militar de Tarraco y los espacios. Posibilidades y límites para su reconstrucción.* .

campamentos de campaña y permanentes, y el que está relacionado con el abastecimiento y consumo cotidiano de los soldados, sobre todo las producciones cerámicas y la moneda. Estos dos ámbitos materiales no constituyen fuentes directas para nuestro estudio, pero resultan fundamentales para el conocimiento de los hábitos, logística y desplazamientos del ejército de *Hispania*, y son indicadores directos y elementos de análisis especialmente los del segundo grupo, de la presencia militar en los yacimientos arqueológicos.

El estudio del armamento y el equipamiento militar romanos en *Hispania* se caracteriza por una cierta desproporción de hallazgos entre el período republicano y el imperial, que ha generado, a su vez, una mayor atención de la investigación al primer período. No obstante, en los últimos decenios nuevos descubrimientos, fechados en ambas épocas, han relanzado los análisis tipológicos que nos permiten dibujar un cuadro relativamente definido del utillaje bélico empleado por las tropas romanas en *Hispania*.⁵³

En el marco del otro gran grupo de hallazgos, destacan los trabajos que se han ocupado de las producciones cerámicas y metálicas militares romanas en la Península⁵⁴, y los estudios sobre numismática relacionada con el ejército⁵⁵. Merecen mencionarse, dentro

⁵³ Sobre armamento romano republicano, cf. Quesada Sanz, F., 2006: “Armamento indígena y romano republicano de Iberia (siglos III-I a. C.): compatibilidad y abastecimiento de las legiones romanas en campaña”, en: A. Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius 5*, Madrid, 75-96; Kavanagh de Prado, E; Quesada Sanz, F., 2007: “La arqueología militar romana republicana en España: armas, campamentos y campos de batalla. Panorama de la investigación reciente”, en A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 67-86 y Quesada Sanz, F., 2008: “Hispania y el ejército romano republicano. Interacción y adopción de elementos metálicos”, en Carmelo Fernández (Ed.) *Metalistería de la Hispania romana*. Sautuola XIII, 2008, pp. 379-401. Sobre el equipo militar en época imperial, cf. Aurrecochea, J., 2007: “El equipo militar romano en Hispania”, en A. Morillo (ed.), 2007, 175-189, con bibliografía abundante en pp. 441-448.

⁵⁴ Especialmente A. Morillo Cerdán. Un buen resumen en: Morillo Cerdán, A., 2007: “Producciones militares romanas en la Península Ibérica”, en A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 191-199. Con bibliografía específica en pp. 446-448. Un buen compendio de trabajos transversales dedicados a la materia en: Morillo Cerdán, A., (ed.). 2006: *Arqueología militar romana en Hispania (II): producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León. Cf. también, Fernández Ibañez, C., 1999: *Metalistería y romanización en la antigua Cantabria*, Santander, 249-258; García Marcos, V., 2002: “Importación de *terra sigillata* itálica y producciones locales de tradición itálica en la Meseta Norte y Noroeste peninsular”, *Arco Atlántico*, 87-108; Gimeno, R., 1990: “El alfar romano de Melgar de Tera”, *I Congreso de Historia de Zamora II*, 587-610; Le Roux, P., 1999: “Briques et tuiles militaires dans la Peninsule Iberique”: problemes de production et de diffusion”, en: M. Bendala et alii (eds.) *El ladrillo y sus derivados en época romana*, Monografías de Arquitectura Romana, 4, Madrid, 111-124; Morillo Cerdán, A., 1999: *Lucernas romanas en la región septentrional de la Península Ibérica. Contribución al conocimiento de la implantación romana en Hispania*, Monographies Instrumentum, 8, Montagnac; Morillo Cerdán, A., 2006: “Abastecimiento y producción local en los campamentos romanos de la región septentrional de la Península Ibérica”, en: A. Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius 5*, Madrid, 67-94; Pérez González, C., 1989: “Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia, España): la *terra sigillata*”, Universidad Internacional SEK, Santiago de Chile.

⁵⁵ En relación con la numismática y el ejército romano alto-imperial, cf. García y Bellido, M.P., (ed.). 2006: *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, Anejos de Gladius 9, Madrid. Una síntesis completa y actualizada de trabajos sobre el panorama numismático militar en la Península Ibérica. Cf. también: Morillo Cerdán, A; Gómez Barreiro, M., 2006: “Circulación monetaria en los campamentos romanos de León”, en el mismo volumen citado anteriormente (pp. 258-298).

del panorama renovador de estudios señalado, los trabajos dedicados específicamente al almacenamiento de alimento y abastecimiento básico de las tropas⁵⁶.

⁵⁶ En Este sentido el trabajo de J. Salido Domínguez, dedicado al occidente del Imperio, constituye la referencia más completa y novedosa, cf. Salido Domínguez, J., 2011: *Horrea Militaria. El aprovisionamiento de grano al ejército en el Occidente del Imperio Romano*, Anejos de Gladius 14, Madrid. Sobre el caso hispano cf. Morillo Cerdán, A; Salido Domínguez, J., 2012: “El aprovisionamiento del ejército romano en Hispania. Transporte, almacenaje y distribución”, en: J.J. Palao Vicente (ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, 135-165.

CAPÍTULO III. EL EJÉRCITO EN LA HISPANIA ALTO-IMPERIAL. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

III.1. Historia de la investigación.

Desde la publicación de los trabajos de A. Schulten sobre las guerras numantinas y cántabras en la Península Ibérica⁵⁷, la historiografía y la arqueología militar hispanas centradas en el ejército romano han experimentado una intensa y profunda renovación conceptual y metodológica⁵⁸. Hasta mediados del siglo XX, aproximadamente, dominó en España una corriente de investigación que basó sus presupuestos metodológicos, sobre todo, en el estudio de los testimonios que las fuentes clásicas ofrecían para el análisis de los conflictos bélicos de los pueblos hispanos con Roma, y la identificación de los recintos militares romanos de época republicana e imperial.⁵⁹ A pesar de su innegable valor, las fuentes escritas poco podían decir sobre el dispositivo militar del ejército augústeo y posterior, y los emplazamientos en los que actuó o se acantonó durante la conquista de *Hispania*⁶⁰. Especialmente pocas resultan, como ya hemos visto, para describir la etapa final de la conquista y los tiempos posteriores. El desarrollo de la investigación en epigrafía latina y una arqueología militar renovada, serían los pilares principales sobre los que se fue construyendo una imagen verosímil del ejército alto-imperial de las provincias hispanas.

El verdadero punto de partida de los estudios sobre el ejército romano en *Hispania* son las investigaciones de **A. García y Bellido**. Fue el primer estudioso que intuyó la importancia que tuvo el ejército en el proceso de transformación del mundo indígena y en la articulación e integración de los nuevos territorios en el marco de la romanidad. Por ello, comenzó a centrar su interés en el estudio de los testimonios epigráficos militares disponibles en el norte de España y en la localización de los campamentos, que él consideraba verdaderos focos de la romanización del Norte y Noroeste de la Península. Cabe destacar los resultados de sus trabajos⁶¹, donde se analizaban con detenimiento los materiales arqueológicos y epigráficos asociados a la *legio VII Gemina* que ocupó el recinto de León desde época flavia⁶². El mismo García y Bellido realizó excavaciones en el campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia) donde apareció una notable cantidad de materiales cerámicos y metálicos que podían adscribirse al ámbito

⁵⁷ Schulten, A., 1943: *Los Cántabros y su guerra con Roma*, Barcelona.

⁵⁸ Nos ceñiremos, en Este caso, a revisar la bibliografía centrada en el período que nos ocupa, entre la conclusión de las guerras Astur-cántabras y mediados del siglo III d. C.

⁵⁹ Cf. Morillo Cerdán, A., Martín Hernández, E., 2005: “El ejército romano en la Península Ibérica. De la “arqueología filológica” a la “arqueología militar” romana”, *Estudios Humanísticos, Historia*, n. 4, (177-207), 179.

⁶⁰ Respecto al valor de las fuentes escritas para la identificación de los campamentos hispanos, cf. Morillo Cerdán, A., 1993: “Campamentos romanos en España a través de los textos clásicos”, *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, n.6, 379-398.

⁶¹ García y Bellido, A., 1950: “La legio VII Gemina y los orígenes de la ciudad de León”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 227, 449-479; 1968: “Nueve estudios sobre la legio VII Gemina y su campamento en León, León. y 1970: “Estudios sobre la legio VII Gemina y su campamento en León”, *Legio VII Gemina*, León.

⁶² La historia de la investigación arqueológica en León, incluyendo los trabajos de García y Bellido se expone con más detenimiento en el capítulo dedicado a tal cuestión en el apartado referente a Este campamento. Cf. *Cap. VI.2. El campamento de Legio: VI.2.1. La arqueología*.

militar.⁶³ Sin embargo, el gran estudioso no llegó a reconocer que fue, precisamente, Herrera de Pisuergra la base de la legión mencionada, cuestión que está actualmente fuera de toda duda. Además de los trabajos en enclaves concretos, el mismo autor publicó la primera visión de conjunto sobre el ejército romano imperial en *Hispania*, trabajo fundamental para la investigación posterior que ensayó el primer esbozo verosímil sobre el despliegue de fuerzas en las provincias hispanas tras la conclusión de las guerras Ástur-cántabras⁶⁴. Las concepciones teóricas de García y Bellido sobre la romanización del Norte de *Hispania* y la influencia del elemento militar tendrían continuidad en la obra de otros arqueólogos e historiadores como M. Vigil, A. Balil o J. M. Roldán. Al primero de ellos hay que atribuirle el primer estudio monográfico sobre el *ala II Flavia H.c.R.*, principal unidad auxiliar de la *VII Gemina* y una de las que más tiempo permaneció en la Península. Su trabajo, basado en la evidencia epigráfica, recoge un elenco de inscripciones alusivas al ala de caballería, intuye su acantonamiento en el campamento de *Petavonium* o sus alrededores, y estudia con detenimiento los epígrafes alusivos a sus componentes, siendo un punto de referencia para estudios posteriores sobre esta unidad⁶⁵.

El siguiente hito en la investigación es precisamente el trabajo monográfico de **J. M. Roldán Hervás** publicado en 1974⁶⁶, donde abordó aspectos capitales de la relación entre el ejército y las provincias hispanas, como la contribución social de los militares a las sociedades indígenas, la cuestión del reclutamiento hispano de las unidades militares imperiales a partir del reinado de Augusto, la condición jurídica y social de los militares, los destinos y el peso específico de los veteranos establecidos en sus lugares de retiro, así como la influencia civilizadora de los *peregrini*. Se trata de la primera historia social e institucional del *exercitus Hispanicus*, cuyo tema central es la forma cómo los militares conformaron parte de la diversidad social y cultural de *Hispania*, además de adaptarse a ella. A pesar de su relativa laxitud en el estudio de los testimonios epigráficos y de la caducidad parcial o de la necesaria matización de algunos de sus planteamientos, la de Roldán sigue siendo una de las obras de referencia en cualquier estudio sobre el tema en España. Los estudios posteriores de Roldán seguirían enriqueciendo el conocimiento del ejército de *Hispania*, desde una perspectiva similar a la comentada y abriendo nuevas líneas de investigación⁶⁷.

⁶³ García y Bellido-Fernández de Avilés-García Guinea 1970, 569-599; García y Bellido-Fernández de Avilés-Balil-Vigil, 1962 y García y Bellido 1960, 374-382.

⁶⁴ García y Bellido, A., 1961: "El "exercitus Hispanicus" desde Augusto a Vespasiano", *Archivo Español de Arqueología*, 34, 114-160.

⁶⁵ Vigil, M., 1961: "Ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum", *Archivo Español de Arqueología* 34, 104ss.

⁶⁶ Roldán Hervás, J.M., 1974: *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Salamanca.

⁶⁷ En Este sentido, cf. Roldán Hervás, J.M., 1976: El ejército romano y la romanización de la Península Ibérica, *Hispania Antiqua*, n.6, 125-146; 1983: "La conquista del Norte de Hispania y la participación de los astures en el ejército imperial romano", *Lancia, Revista de prehistoria, arqueología e historia antigua del Noroeste peninsular*, 119-138; 1989: *Ejército y sociedad en la Hispania romana*, Granada; 2008: "El ejército romano, la incorporación de hispanos y los efectos derivados, en: J. Alvar (coord.), *Entre fenicios y visigodos. La Historia Antigua de la Península Ibérica*, Madrid, 304-313.

En 1982 aparecería la obra de **P. Le Roux**⁶⁸ que ha marcado un antes y un después, en la historia de la investigación. El investigador francés recogió parte de los presupuestos conceptuales y propósitos planteados por Roldán, para tratar en profundidad la función del ejército en la formación y articulación de las provincias hispanas, así como la influencia que estas ejercieron sobre el propio ejército, hasta el punto de convertirlo en un verdadero *exercitus Hispanicus*. La obra analiza pormenorizadamente los diferentes niveles de interacción política, institucional, social y cultural que caracterizaron el proceso. Le Roux utilizó la evidencia epigráfica como fuente de reconstrucción primordial, combinada con un buen conocimiento de la realidad arqueológica del momento. Su análisis de los testimonios epigráficos es exhaustivo, tanto en el tratamiento de los textos como en su interpretación histórica individual, de manera que corrigió y matizó un buen número de lecturas de los mismos y los dotó de marcos históricos y cronológicos claros y concretos. A partir de esta monografía, ha publicado estudios que constituyen un pilar fundamental para la investigación de los más diversos aspectos como, el ejército, las provincias imperiales y la sociedad⁶⁹, el reclutamiento indígena⁷⁰, el dispositivo militar de los períodos antonino y severo⁷¹, los espacios de representación de los militares⁷², los cultos religiosos⁷³, las labores mineras⁷⁴, los *instrumenta epigraphica*⁷⁵, los centuriones⁷⁶, algunos de los mandos senatoriales⁷⁷ o el

⁶⁸ Le Roux, P., 1982: *L'Armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, Paris.

⁶⁹ Le Roux, P., 1985: "L'Hispania et l'imperium. Réponse à G. Alföldy", *Gerión* 3, 411-422; Le Roux, P., 2000: "Armée et société en Hispanie sous l'Empire" en: G. Alföldy; B. Dobson y W. Eck (dir.), *Kaiser, Heer und Gesellschaft in der römischen Kaiserzeit: Gedenkschrift für Eric Birley*, Stuttgart, F. Steiner, coll. "Habes" 31, 1999, 261-178.

⁷⁰ Le Roux, P., 1980: "Les auxilia romains recrutés chez les Bracarrii et l'organisation politique du Nord Ouest hispanique" *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste Peninsular III (Guimaraes 1979)*, Guimaraes, 43-65; Le Roux, P., 1985: "Provincialisation et recrutement militaire dans le NO hispanique au Haut-Empire romain", *Gerión* 3, 284-308.

⁷¹ Le Roux, P., 1992: "L'armée romaine dans la péninsule Ibérique: bilan pour une décennie", *Revue des Études Anciennes* 94.1-2, 1992a, pp. 231-258.; Le Roux, P., "L'Armée romaine sous le Sévères", *ZPE* 94, 1992b, 261-268; Le Roux, P., 2000: "Legio VII Gemina (Pia) Felix", en Le Bohec, J; Wolf, C (coords.) *Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, *Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, Lyon, 383-396.

⁷² Le Roux, P., 2007: "Statio Lucensis", en: J. Dalaison (dir.), *Espaces et pouvoirs dans l'Antiquité. De l'Anatolie à la Gaule, Hommage à Bernard Rémy*, Grenoble, CRHIPA, coll. "Cahiers du CRHIPA", 11, 371-382.

⁷³ Le Roux, P., 2002: "Soldats et cultes indigènes dans les provinces occidentales sous l'Empire", *Conimbriga* 41, 105-126; Le Roux, P., 2005: "Mars dans la péninsule Ibérique au Haut-Empire romain", en: V. Brouquier et alii (eds.), *Mars en Occident, Actes du colloque international Autour d'Allonnes (Sarthe). Les sanctuaires de Mars en Occident (Le Mans, Université du Maine, 4-4-6 juin 2003)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 93-102. Le Roux, P., 2009: "Cultos y religión en el Noroeste de la Península Ibérica en el alto Imperio: nuevas perspectivas", *Veleia*, 26, 265-285.

⁷⁴ Le Roux, P., 1989: "Exploitations minières et armées romaines: essai d'interprétation", en: Cl. Domergue (coord.), *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas (II), Coloquio Internacional Asociado (Madrid 24-28 de Octubre 1985)*, 177-188.

⁷⁵ Le Roux, P., 1999: "Briques et tuiles militaires dans la Péninsule Ibérique: problèmes de production et de diffusion", en, M. Bendala Galán – Ch. Rico – L. Roldán Gómez (eds.): *El ladrillo y sus derivados en la época romana*, Monografías de Arquitectura Romana, Madrid, 111-124.

⁷⁶ Le Roux, P., 1972: "Recherches Sur les centurions de la Legio VII Gemina", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8, 89-147.

⁷⁷ Le Roux, P., 1982b: "Les sénateurs originaires de la province d'Hispania Citerior au Haut Empire", en: *Epigrafía e oridine senatorio (EOS) 2, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura*, coll. "Tituli", 5, 31-37.

ejército de *Tarraco*⁷⁸, entre otros. Deben destacarse asimismo sus estudios sobre las provincias y la geografía de *Hispania*⁷⁹, los procesos de urbanización y municipalización en la *provincia Citerior*⁸⁰ y la epigrafía de su Noroeste⁸¹, que han sido referencia indispensable en nuestro trabajo⁸².

Cabe reseñar, además, que ambos investigadores, y especialmente el segundo, fueron pioneros en la elaboración de un *corpus* específico de la epigrafía militar de la Península Ibérica. La escasa cantidad de inscripciones militares aparecidas desde la publicación del trabajo de Le Roux mantiene todavía su vigencia como repertorio.

Al lado de las publicaciones de Roldán y Le Roux, en la década de los años 70, es preciso mencionar el comienzo de labores arqueológicas caracterizadas por un enfoque moderno en ámbitos militares del Norte peninsular. El empleo de la fotografía aérea permitió identificar el campamento de *Petavonium* e iniciar los trabajos de su excavación. En el curso de los mismos salieron a la luz la planta del campamento flavio del *ala II* y vestigios de un primer asentamiento que hoy se asocia a la *legio X Gemina*⁸³. En el marco de la identificación y estudio de los campamentos de Rosinos de Vidriales, cabe mencionar dos estudios que sacaban a la luz inscripciones levantadas por algunos de los militares que habitaron el recinto en el siglo I d. C.⁸⁴.

Siguiendo la línea de los trabajos históricos y epigráficos de mayor relevancia, son de obligada mención los de **G. Alföldy** sobre la base de los testimonios epigráficos de contenido militar. El historiador húngaro se ocupó de cuestiones como la epigrafía de la *legio VII Gemina* y sus mandos⁸⁵, el reclutamiento de hispanos en el ejército romano

⁷⁸ Le Roux, P., 1997-98: “Armée et société à Tarragone sous l’Empire”, *Butlletí Arqueològic, época V*, 19-20, 83-107.

⁷⁹ Le Roux, P., 2007: “Géographie péninsulaire et épigraphie romaine”, en: G. Cruz Andreotti; P. Le Roux y P. Moret (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica, II. La época Imperial, Actas del coloquio internacional celebrado en la Casa de Velázquez entre el 3 y el 4 de abril de 2006, Málaga-Madrid*, Diputación de Málaga, 197-219; Le Roux, P., 2004: “La question des conventus dans la péninsule Ibérique d’époque romaine”, en: C. Auliard y L. Bodiou (eds.): *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens, Mélanges offerts à Alain Tranoy, Rennes PUR*, 337-356; Le Roux, P., 1994: “Cités et territoires en Hispania: l’épigraphie des limites”, *MCV* 30, 37-52.

⁸⁰ Le Roux, P., 1998: “Armées et promotion urbaine en Hispanie sous l’Empire”, en: A. Rodríguez Colmenero (ed.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico, Actas del congreso internacional Lugo 15-18 de Mayo 1996*, Vol. I, Lugo, 193-208.

⁸¹ Le Roux, P., Tranoy, A., 1984: “L’épigraphie du nord du Portugal: un bilan et perspectives”, *Conimbriga*, 23, 19-41; Le Roux, P.-Tranoy, A., 1973: “Rome et les indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d’épigraphie et d’histoire”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Tome 9, 177-231.

⁸² La cantidad de trabajos dedicados por Le Roux al ejército y las provincias de *Hispania* impide que podamos consignarlos todos aquí. Resulta de gran utilidad el volumen-homenaje que le fue dedicado en el año 2014, que recoge toda su bibliografía científica y ha reeditado gran parte de sus contribuciones al conocimiento de la *Hispania* romana. Cf. Armani, S. et alii (eds.), 2014: *Patrick Le Roux. Espagnes romaines. L’Empire dans ses provinces*, Scripta Varia II, Collection “Historire” Presses Universitaires de Rennes, Rennes.

⁸³ Para una exposición de detalle de la investigación arqueológica en: *Cap. VI.4.1.1. El campamento de la legio X Gemina*. Las primeras excavaciones en: Martín Valls, R; Delibes de Castro, G y Mañanes, T., 1975: “Sobre los campamentos de Petavonium”; *Studia Archaeologica*, 36, Valladolid.

⁸⁴ Martín Valls, R; 1975: “Epígrafes romanos de Sansueña (Rosinos y Santibañez de Vidriales)”, *Studia Archaeologica* 36, 13-25 y Martín Valls, R.; Mañanes Pérez, T., 1975: “Nuevo documento militar del campamento de Rosinos de Vidriales”, *Studia Archaeologica* 36, 9-12.

⁸⁵ Alföldy, G., 1970: “Die senatorische Kommandeure der Legio VII Gemina”, *Legio VII*, León.

imperial⁸⁶, así como de uno de los episodios más controvertidos de la estancia de la *VII Gemina* en *Hispania*, el llamado *Bellum Mauricum*⁸⁷. Cabe señalar además su estudio monográfico del ejército de la *Tarraco* imperial⁸⁸, y una serie de trabajos específicos sobre inscripciones militares varias que editó o reestudió y reinterpretó a la luz de nuevos datos⁸⁹. Sus contribuciones al conocimiento del ejército romano, aunque menos cuantiosas que las de otros autores, son de importancia fundamental para la correcta lectura e interpretación de algunos epígrafes, así como para la identificación de los mandos superiores de condición senatorial de la *legio VII Gemina* y el estudio de los movimientos de la legión. Ahora bien, Alföldy consideró al *exercitus Hispanicus* a partir del período flavio como una tropa “de segunda categoría”, dado que no combatía y estaba acantonado en unas provincias situadas lejos de los conflictos bélicos. Esta valoración obviaba la condición táctica y estratégica tanto de las funciones de los militares, como de la situación de sus bases en la Península. Además, no tenía en cuenta que la operatividad de las tropas que ocupaban las provincias hispanas no estaba directamente relacionada con la situación de guerra, sino con la disciplina y las normas que emanaban del sistema militar romano y la autopercepción de los militares como miembros de un cuerpo de elite dentro de la sociedad.

En la década de los años 80 del siglo pasado, es digna de mención la obra de **N. Santos Yanguas**, centrada, fundamentalmente en el análisis del peso específico del elemento indígena de los territorios ástur y galaico, tanto en el propio ejército de *Hispania*, como en la composición de unidades auxiliares en el período alto-imperial⁹⁰. A lo largo de los años 90 del siglo XX y en la década siguiente, la cifra y variedad de estudios históricos y epigráficos sobre el *exercitus Hispanicus* creció de manera exponencial. Los trabajos más destacados y de mayor alcance se ocuparon del análisis de las unidades militares presentes en la Península desde época augústea hasta los severos y del dispositivo o despliegue militar en la provincia *Citerior*. Cabe destacar, entre ellos las contribuciones

⁸⁶ Alföldy, G., 1985a: "Hispanien und das römische Heer," *Gerión* 3, 379-410.

⁸⁷ Alföldy G., 1985b "Bellum Mauricum", *Chiron* 15, 1985b, 91-109 (texto revisado con una nota añadida en *Römische Heeresgeschichte. Beiträge 1962-1985 [Mavors, Roman Army Researches III]*, Amsterdam, 1987, 463-481.

⁸⁸ Alföldy, G., 2007: "El ejército romano en Tarraco" en: A. Morillo (ed.) *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 503-521.

⁸⁹ Alföldy, G., 1987: "Neue und revidierte Militärinschriften aus dem römischen Hispanien", *Römische Heeresgeschichte. Beiträge 1962-1985. Mavors, Roman Army Researches III, Amsterdam*, 514-521; Alföldy, G., 1991: "Epigraphica Hispanica XII. Eine neue Inschrift aus Tarraco: Dispensator census Sarmatici oder discens armaturae?", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 87, 163-167; Alföldy, G., 1979: "Eine Inschrift auf dem Montgó bei Dianium an der spanischen Ostküste", *Epigraphica* 40, 59-90 = G. Alföldy, 1987: "Römische Heeresgeschichte. Beiträge 1962-1985". *Mavors, Roman Army Researches III, Amsterdam* 430-462.

⁹⁰ Santos Yanguas, N., 1980: "Las cohortes astures en el ejército imperial romano", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 34, 295-321; Santos Yanguas, N., 1981: *El ejército romano y la romanización de los Astures*, Oviedo; Santos Yanguas, N., 1983: "Cambios y pervivencias en las estructuras sociales indígenas: sociedad indígena y sociedad romana en el área astur", *I.R.C.A.*, 91-106; Santos Yanguas, N., 1984-85: "Soldados lucenses en el ejército romano", *Brigantium*, 5, 1984-85, 41-64; Santos Yanguas, N., 1986: "La municipalización en el Conventus Asturicensis. Estado de la cuestión y perspectivas", *I Congreso Internacional sobre Astorga romana, vol. II*, 103-121; Santos Yanguas, N., 1988: *El ejército y la romanización de Galicia*, Oviedo; Santos Yanguas, N., 1994: "Comunidades indígenas y administración romana en el Norte de la Península Ibérica", *Revisiones de Historia Antigua*, 181-200. Sobre las mismas cuestiones y más reciente, cf. Santos Yanguas, N., 2010: *Militares astures en el ejército romano*, Aquila Legionis: Cuadernos de estudios sobre el ejército romano 13, Madrid. En esta década salieron a la luz también algunos de los trabajos mencionados de Roldán, Le Roux y Alföldy.

de conjunto sobre la *legio VII Gemina* de Rabanal Alonso⁹¹, sobre el *ala II Flavia* a cargo de Jiménez de Furundarena⁹², así como las dedicadas por L. Hernández Guerra, J. Gómez-Pantoja y A. Morillo a la historia y epigrafía de las *legiones VI Victrix*⁹³, *X Gemina*⁹⁴ y *III Macedonica*⁹⁵. Al conocimiento del dispositivo militar en el Noroeste tras las guerras de conquista han contribuido especialmente investigadores como Jones⁹⁶, los ya citados Roldán y Le Roux, y Carretero Vaquero⁹⁷. En este marco, cabe reseñar, también, las aportaciones de Solana Sainz⁹⁸, Palao Vicente⁹⁹ y Morillo Cerdán¹⁰⁰, en las décadas siguientes, al estudio de la situación de las tropas de ocupación permanente en *Hispania* y en la *provincia Citerior*, y especialmente los dedicados por Holder¹⁰¹, Spaul¹⁰² y Palao Vicente a las unidades auxiliares¹⁰³.

Dentro de ese grupo de estudios brilla con luz propia, por su largo alcance, su perspectiva transversal y la cantidad de cuestiones específicas tratadas, el de **J. J. Palao Vicente** sobre la *legio VII Gemina*¹⁰⁴. Este investigador aborda la historia de la legión desde los puntos de vista militar, institucional, político, social y cultural, basándose en los testimonios epigráficos e integrándolos con el conocimiento arqueológico renovado

⁹¹ Rabanal Alonso, M.A., “La Legio VII Gemina: mandos y soldados”, *Studia Historica* 6, 1988, 146-155. Cf. también, Morillo Cerdán, A., “Los Dióscuros y la legio VII Gemina. Algunas reflexiones sobre el apelativo y el emblema de la legión”, en: A. Morillo (coord.) 2006b: *Arqueología militar romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 747-758.

⁹² Jiménez de Furundarena, A., 1998: “Historia y prosopografía del Ala II Flavia Hispanorum Civium Romanorum”, *Hispania Antiqua*, 22, 203-231.

⁹³ Morillo Cerdán, A., 2000b: “Nuevos testimonios acerca de las legiones VI Victrix y X Gemina en la región septentrional de la Península Ibérica”, en, Le Bohec, J; Wolf, C (coords.), *Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998), Lyon, 600.

⁹⁴ Hernández Guerra, L., 1999: *Epigrafía romana de unidades militares relacionadas con Petavonium. Rosinos de Vidriales (Zamora). Estudio social, religioso y prosopográfico*, Valladolid. y Gómez Pantoja, J., 2000: “Legio X Gemina”, J. Le Bohec; K. Wolff., *Les légions de Rome sous le Haut-Empire, Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre, 1998)* Lyon, 169-190.

⁹⁵ Gómez Pantoja, J., 2000: “Legio III Macedonica”, J. Le Bohec; K. Wolff., *Les légions de Rome sous le Haut-Empire, Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre, 1998)* Lyon, 105-117 y Morillo Cerdán, A., 2000a: “La legio III Macedonica en la Península Ibérica: el campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia)”, en: *Deuxième congrès de Lyon Sur l’armée romaine: Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, Lyon, 609-624.

⁹⁶ Jones, R.F.J., 1976: “Roman military occupation of North-west Spain”, *Journal of Roman Studies*, 56, 45-66.

⁹⁷ Carretero Vaquero, S., 1993: “El cuadrante Noroeste peninsular en época romana: los efectivos militares y sus establecimientos”, *Brigecio* 3, 47-73 y Carretero Vaquero, S., 1999: “El ejército romano del Noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión”, *Gladius* 19, 143-156.

⁹⁸ Solana Sainz, J.M., 2002: “Las unidades permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d. C.”, en; A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5, Madrid, 95-122.

⁹⁹ Palao Vicente, J.J., 2014: “Augusto y el ejército romano en la provincia de Hispania Citerior. ¿Nuevas respuestas a viejos interrogantes?”, *Veleia*, 31, 53-78.

¹⁰⁰ Morillo Cerdán, A., 2002: “Conquista y estrategia. El ejército romano durante el período augústeo y julio-claudio en la región septentrional de la Península Ibérica”, en; A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5, Madrid, 67-94.

¹⁰¹ Holder P.A., 1980: *Studies in the Auxilia of the Roman Army from Augustus to Trajan*, Oxford 1980. Incluye las unidades acantonadas en Hispania en su trabajo general.

¹⁰² Spaul, J., 1994: *Ala 2. The Auxiliary Cavalry Units of the Pre-Diocletianic Imperial Roman Army*, Oxford y Spaul, J., 2000: *Cohors2. The evidence for a short history of the auxiliary infantry units of the Imperial Roman Army*, Oxford.

¹⁰³ Palao Vicente, J.J., 2010: “Las tropas auxiliares del exercitus Hispanicus”, *Revue des Etudes Anciennes*, tome 112, n.1, 169-189. Este trabajo constituye una síntesis completa sobre los efectivos auxiliares de Hispania

¹⁰⁴ Palao Vicente, J.J., *Legio VII Gemina (pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca, 2006.

en las últimas décadas y las fuentes literarias disponibles. Su obra constituye el trabajo más importante sobre la historia del ejército de *Hispania* desde el libro de Le Roux, y se inserta en la tradición científica iniciada por este último y Roldán Hervás¹⁰⁵. Con anterioridad a la publicación de esta monografía, trató diversos aspectos relacionados con la misma legión, como sus veteranos¹⁰⁶ y los reclutas de ascendencia africana, que introducían algunos de los contenidos y conclusiones que desarrolló posteriormente.

En el marco de los trabajos de carácter más monográfico, también son de especial relevancia las obras de M. J. Moreno Pablos¹⁰⁷ y G. Andrés Hurtado¹⁰⁸, que abordan un tema de estudio común y muestran concepciones muy similares en sus planteamientos básicos y desarrollo. Ambas se ocupan de los cultos practicados por los soldados de servicio en la Península Ibérica a partir de los monumentos epigráficos votivos atestiguados, una cuestión que no había sido estudiada en conjunto¹⁰⁹. Las dos presentan *corpora* actualizados de las inscripciones votivas de militares en la Península, muy eficaces como instrumentos de trabajo sobre el ejército de *Hispania*, a los que cabe añadir el estudio estructurado y razonado de los cultos, tanto a las divinidades romanas como a las indígenas en los marcos oficial, colectivo, individual y privado. A nuestro juicio, no obstante, a menudo sus análisis específicos de las inscripciones presentan, ciertas dudas y problemas que no han sido suficientemente tratados, sobre todo por lo que respecta a la lectura de algunos epígrafes, su consideración como testimonios militares y su inclusión en los respectivos catálogos. En cualquier caso, estos dos trabajos son, junto con la publicación de Palao Vicente, los estudios de mayor alcance sobre el ejército romano de *Hispania*, desde una perspectiva epigráfica, publicados en los últimos tiempos.

Un grupo de significativo de publicaciones se ha ocupado, más brevemente, de cuestiones que atañen específicamente al ejército en el contexto más amplio de la sociedad de *Hispania*. Entre ellos aparecen cuestiones de calado como los vínculos familiares establecidos por los militares¹¹⁰, sus relaciones con la sociedad civil¹¹¹, los

¹⁰⁵ Completando aspectos que no habían sido contemplados por estos con detalle y proporcionando un completo análisis estadístico de los integrantes de la unidad durante más de tres siglos

¹⁰⁶ Palao Vicente, J.J., 1998b: “Los Veterani de la Legio VII Gemina: un ejemplo de integración”, *Hispania Antiqua*, 22, 175-201 y Palao Vicente, J.J., 1999: “Nuevas aportaciones al estudio de la Legio VII Gemina: los Veterani, en: A. Alonso”, A. Ávila et al. (Coords.) *Homenaje al Profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, Valladolid, 453-472.

¹⁰⁷ Moreno Pablos, M.J., 2001: *La religión del ejército romano: Hispania, en los siglos I-III*, Madrid.

¹⁰⁸ Andrés Hurtado, G., 2005: *Una aproximación a la religión del ejército romano imperial*, Logroño.

¹⁰⁹ Es cierto que contábamos con estudios parciales como el ya citado de P. Le Roux sobre el Noroeste y otro a escala peninsular debido a Sagredo San Eustaquio y Jiménez de Furundarena. Cf. Sagredo San Eustaquio, L; Jiménez de Furundarena, A., 1996: “La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio Romano (ss. I-III)” *Espacio tiempo y forma. Serie II, Historia Antigua* 9, 289-319. Cf. también: Hernández Guerra, L., 2002: “Las manifestaciones religiosas de los militares en la Península Ibérica. Siglo II d. C.”, en: A. Morillo (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5, Madrid, 565-576. El trabajo constituye un estudio parcial de la religión de los militares en época Antonina.

¹¹⁰ Palao Vicente, J.J., 2000: “Familia y matrimonio en el ejército imperial hispano”, *Historia Antiqua* XXIII, 101-124.

¹¹¹ Palao Vicente, J.J., 2010: (coord.) *Militares y civiles en la Antigua Roma: dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca. Cf. también Gallego Franco, H., 2002: “La integración social de los milites de la legio X Gemina a la luz de las fuentes epigráficas en Hispania Altoimperial”, en: A. Morillo (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5, Madrid, 537-544. En el mismo volumen:

veteranos en las sociedades urbanas¹¹², su integración en los grupos dominantes en algunos ámbitos provinciales¹¹³ y los orígenes de las levass hispanas¹¹⁴, entre otras¹¹⁵. Cabe señalar también los trabajos dedicados a la publicación y análisis de nuevos epígrafes militares o a la reinterpretación de monumentos ya conocidos¹¹⁶, así como algunos estudios que tocan transversalmente la cuestión de los soportes epigráficos¹¹⁷.

Por su parte, a partir de fines de la década de los años 80, la arqueología española de tema militar dio lugar a las labores de identificación, prospección sistemática, y excavación bien documentada de diversos enclaves, tanto del período republicano como imperial, cuyos resultados no entraremos a detallar¹¹⁸. Nos ceñiremos

Pérez-Almoguera, A., 2002: "El elemento militar de origen celtíbero y la aristocracia municipal de Aeso (Isona, Lleida), a través de la epigrafía", pp. 519-528.

¹¹² Edmondson, J., Hidalgo Martín, L.A., 2004: "Hallazgo de dos epitafios de veterani en Mérida. Vidas paralelas de dos soldados (augustani) emeritenses a finales del siglo I d. C.", *Mérida. Excavaciones arqueológicas*, 10, 479-507; Edmondson, J. C., 2009: "The Commemoration of Soldiers and Veterans at Augusta Emerita, 25 B.C. – A.D. 235.", *XXIst International Congress of Roman Frontier Studies*. Newcastle; Edmondson, J., 2010: "Vétérans et société dans la colonie d'Augusta Emerita (25 av. J.-C-100 ap. J.-C.)", en: J.G. Gorges-T. Nogales (coords.), Origen de la Lusitania romana (siglos I a.C.-I d.C.): VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana, (Toulouse, 8-9 novembre 2007), 211-251.

¹¹³ Sastre Prats, I., 1999 a: "La formación de los grupos dominantes en las zonas mineras de la Asturia Augustana. A propósito de un nuevo vet.leg. VII G. F. de la Zona Arqueológica de las Médulas (El Bierzo, León)", *Archivo Español de Arqueología*, 72, 273-279.

¹¹⁴ Perea Yébenes, S., 2002: "Militares clunienses fuera de Hispania en los ejércitos de los Julio-Claudios y de los Flavios" en: L. Hernández Guerra, L. Sagredo San Eustaquio, J. M. Solana Sáinz (coords.) *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años: (Valladolid, 23-25 de noviembre 2000)*, Valladolid, 213-219 y Perea Yébenes, S., 2007: "Las "patrias" del soldado romano en el Alto Imperio", en: J. Mangas Manjarrés y S. Montero (eds.) *Ciudadanos y extranjeros en el mundo Antiguo. Integración y segregación*, 143-173.

¹¹⁵ Trabajos anteriormente citados como los de Le Roux y Alföldy sobre el ejército de Tarraco o los de Santos Yanguas, también constituyen buenos testimonios de este tipo de investigaciones sobre el ejército.

¹¹⁶ Edmondson, J., 2006: "A new cavalryman (eques) from Augusta Emerita", en: *Limes XX Congreso Internacional de Estudios sobre la Frontera Romana = XXth International Congress of Roman Frontier Studies*, León (España), septiembre 2006, 513-524; Edmondson, J., 2009: "The virginity of the soldier Zosimus and other family myths. Terms of affection within and beyond the family at Augusta Emerita", *Mesa Internacional sobre Lusitania Romana* (6. 2004), 249-297; Perea Yébenes, S., 2003: "CIL II 2663 y la fórmula "in his actarius", un colegio militar de 'equites legionis VII Geminae' en 'Legio", *Habis*, 44, 221-246; Ordoñez, S.; García Dils, S.; Moralejo, J., 2016: "Nuevas inscripciones de militares de colonia Augusta Firma y la delimitación de la pertica colonial en su sector nororiental", en: H. Gimeno y J. Carbonell (eds.), *A Baete ad fluvium Anam: cultura epigráfica en la Bética occidental y territorios fronterizos, Homenaje al Prof. J.L.Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, 99-123. Contamos con oros muchos trabajos que reinterpretan piezas conocidas o que publican otras nuevas que no podemos consignar aquí en su totalidad, pero aparecen citados en los comentarios que tratan las diversas inscripciones.

¹¹⁷ Abásolo, J.A., 1990: "Las Estelas de Contreras y Tardemézar", *B.S.A.A*, LVI, 237-306; Abásolo, J.A., 1990: "Las Estelas decoradas de época romana en territorio palentino", en: M.V. Calleja González (coord.): *Actas del II Congreso de Historia de Palencia (Palencia, 27,29 y 29 de Abril, 1989)*, tomo I, Palencia. 183-220.; Abásolo, J.A.; Marco Simón, F., 1995: "Tipología e iconografía en las Estelas de la mitad septentrional de la Península Ibérica", en F. Beltrán Llorís (ed.): *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica, Actas del Coloquio: Roma y las primeras culturas epigráficas del Occidente Mediterráneo, (Zaragoza, 1992)* Zaragoza, 319-340; especialmente, Abásolo, J.A., 2002: "¿Acomodación o renovación? Los motivos decorados de los monumentos funerarios de militares en el Valle del Duero", en A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania, Gladius Anejos 5*, Madrid, 47-66.; Rabanal Alonso, M.A.; García Martínez, S.M., 1997: "Símbolos y elementos militares en los monumentos epigráficos del Noroeste hispano-romano". *Homenaje a D. Augusto Quintana, Astorica* 16, 101-124.

¹¹⁸ Esto lo hemos consignado en el apartado referente a las fuentes arqueológicas de nuestro trabajo y en las introducciones arqueológicas específicas de aquellos que nos atañen en la *Citerior*. Cf. *Cap. II. Las fuentes: II.3. Fuentes arqueológicas*.

fundamentalmente a la bibliografía de tema arqueológico que ha abordado la presencia militar en la *Hispania* alto-imperial para plantear visiones de conjunto, desde un punto de vista global, empleando, eso sí, los progresos ya comentados.

En el marco expuesto, el punto de partida, metodológicamente hablando, es la paulatina aparición de una arqueología militar romana *per se*, con sus propios presupuestos conceptuales y disciplinas¹¹⁹. Desde el punto de vista de aplicación de estos principios, ya hemos enunciado anteriormente los tres grandes vectores o direcciones en las que ha avanzado la investigación arqueológica: la identificación de los recintos y material del período de la guerra de conquista del Noroeste, la excavación sistemática y científica de los grandes campamentos permanentes y el análisis crono-tipológico de los materiales arqueológicos asociados a las legiones. Una vez que esta renovación metodológica y conceptual ha permitido, como hemos visto, confirmar la presencia de las diferentes unidades en sus bases y establecer las cronologías y diferentes fases de ocupación de cada una de ellas en época alto-imperial, una serie de estudios han planteado hipótesis y semblanzas de largo alcance sobre la implantación militar romana en *Hispania*. Son referencia indispensable, en este sentido, los congresos celebrados en España sobre historia y arqueología militar a partir de la década de los años 90.

Los trabajos del I Congreso Internacional de Arqueología Militar Romana¹²⁰, contribuyeron a desentrañar la estrategia militar empleada por Roma y su evolución en el tiempo, a la vez que plasmaron la renovación de la arqueología militar romana en España, en consonancia con los modelos científicos que se habían venido aplicando en otras zonas del Imperio con presencia militar destacada. Los diversos trabajos expuestos en el II Congreso¹²¹ hicieron hincapié en la autonomía que caracterizó a los ejércitos romanos en el período del final de la conquista de *Hispania* y los tiempos subsiguientes, respecto a su propio abastecimiento y a la producción de los utensilios necesarios para su supervivencia y su permanencia en la Península. En la publicación también se han estudiado en profundidad la creación paulatina de centros de producción propios y sus relaciones con los comerciantes locales, a medida que el ejército se fue transformando en una tropa de ocupación permanente. Todo ello permitió conocer con mayor profundidad la organización económica y comercial de la *Hispania* romana alto-imperial, a la vez que identificar más “fósiles directores” localizados en las estratigrafías de los grandes ámbitos de actuación del ejército¹²².

Esos dos congresos confirmaron la madurez y avances de la arqueología científica de tema militar en España, que se vieron corroborados y aumentados en las actas

¹¹⁹ Sobre estas cuestiones, un buen resumen sobre el nacimiento de la arqueología militar romana moderna y los principales trabajos acometidos en: Morillo Cerdán-Martín Hernández 2005, 181-194 y una exposición exhaustiva de los progresos de los últimos decenios en: Morillo Cerdán, A., 2014: “Arqueología militar romana en Hispania: balance de dos décadas de investigación, en: E. Martínez Ruiz-J. Cantera Montenegro (dirs.); Z. Petrovici (coord.), *Perspectivas y novedades de la historia militar. Una aproximación global. I Congreso Internacional*, Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, Ministerio de Defensa, Madrid, 25-58.

¹²⁰ A. Morillo Cerdán (ed.) 2002: *Arqueología militar romana en Hispania*. Anejos de Gladius 5, Madrid.

¹²¹ Morillo Cerdán, A., (ed.). 2006: *Arqueología militar romana en Hispania (II): producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León.

¹²² Cabe destacar, asimismo, la sección dedicada a las novedades más recientes de la investigación arqueológica en España que presentaba, de nuevo un significativo número de datos sobre campamentos conocidos y descubrimientos de emplazamientos militares nuevos, sobre todo del período republicano.

correspondientes al *XX Limes Congress* ¹²³. Los trabajos en ellas reunidos que conciernen a la Península Ibérica aportan novedades sobre los recintos y enclaves militares republicanos y alto-imperiales, poniéndolos en relación con los hallazgos e investigaciones desarrollados en otros puntos del Imperio. La arqueología militar romana de *Hispania* quedaba, con la publicación de todos los volúmenes comentados, definitivamente integrada en las corrientes de la investigación moderna de tema militar en Europa. En 2006, aparecía otro trabajo monográfico dedicado al ejército romano de *Hispania* que constituye la culminación de todos los avances experimentados desde finales de la década de los años 90¹²⁴. El volumen está enfocado como una guía arqueológica especializada, que compendia el conocimiento actual desde época republicana hasta el Bajo Imperio¹²⁵. En él son particularmente significativos para nuestro tema de estudio los trabajos generales de A. Morillo y C. Fabião sobre los despliegues militares en España y Portugal durante el Alto Imperio¹²⁶, la síntesis de Le Roux sobre las inscripciones de los militares de *Hispania*¹²⁷ y las entradas referentes a los distintos campamentos alto-imperiales repartidos por la *provincia Citerior*¹²⁸.

Desde la publicación de los grandes congresos y como resultado directo de la adopción de nuevos métodos de estudio, la arqueología y la epigrafía militar han caminado, a menudo, por las mismas sendas en la investigación. La mayoría de los trabajos aparecidos entre 2002 y la actualidad, han considerado ambos aspectos como fuentes de reconstrucción primordiales y como disciplinas metodológicas diversas pero complementarias. Tal y como ya expresamos en el capítulo referente a la metodología, este es el contexto en el que se enmarca nuestro trabajo. En tal sentido, no podemos dejar de citar algunas contribuciones concretas de obligada referencia para el caso de la *Hispania* alto-imperial. Son particularmente significativos, desde esta perspectiva de estudio, dos trabajos dedicados por A. Morillo a la reconstrucción de la topografía epigráfica del campamento de León¹²⁹ y a los espacios de culto militares dentro y fuera de los campamentos de *Hispania* en época alto-imperial¹³⁰. Ambas contribuciones integran el análisis de los testimonios epigráficos y materiales en el contexto más

¹²³ A. Morillo; N. Haenel y E. Martín (eds.), 2009: *Limes XX. Estudios sobre la frontera romana (Roman Frontier Studies)*, III vols. Anejos de Gladius, Madrid.

¹²⁴ El volumen se publicó tanto en inglés como en castellano en años sucesivos. Morillo, A.; Aurruciochea, J., (coords.) 2006: *Roman Army in Hispania. An archaeological guide*, León= Morillo, A., (ed.) 2007: *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León.

¹²⁵La aproximación metodológica de los contenidos al tema de estudio es de carácter interdisciplinar, incorporando títulos que conciernen al estudio de las fuentes escritas y epigráficas y la historiografía sobre el ejército romano durante el siglo XX.

¹²⁶ Morillo, A., 2007: El ejército romano en España, en: A. Morillo (ed.), 2007: *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 87-113 y Fabião, C., 2007, pp. 113-135.

¹²⁷ Le Roux, P., 2007: “Las inscripciones militares”, 481-503. También el de G. Alföldy, ya citado anteriormente, sobre la epigrafía militar de *Tarraco*.

¹²⁸ En el volumen citado (nota 120), las entradas: Morillo-Sevillano: Astorga, pp. 305-315; Gil Zubillaga: Atxa, pp. 315-318; Rodríguez Colmenero: Baños de Bande, pp. 318-323; García Merino: Burgo de Osma, pp. 324-325; Morillo Cerdán: Castrocalbón, pp. 332; Caamaño Gesto-Fernández Rodríguez: Ciudadela, pp. 333-336; Pérez González-Illáregui: Herrera de Pisuerga, pp. 343-348; Morillo-García Marcos: León, pp. 348-362; Rodríguez Colmenero: Lugo, pp. 365-372; Romero Carnicero-Carretero Vaquero: *Petavonium*, pp. 375-385; Martín Hernández: Valdemedina, pp. 385-387; Blázquez Cerrato: Villalazán, pp. 385-386.

¹²⁹ Morillo Cerdán, A., 2008: “Cultos militares y espacios sagrados en el campamento de la “legio VII” en León”, *Gerión*, vol. 26, n. 1, 379-405.

¹³⁰ Morillo Cerdán, A., 2014: “Espacios sagrados y campamentos militares romanos en Hispania”, en: M. A. Novillo López (ed.), *Santuarios suburbanos y de territorio en las ciudades romanas*, Madrid, 123-162.

amplio del conocimiento arqueológico de los enclaves tratados, y enfocan la investigación desde el punto de vista de la reconstrucción del paisaje epigráfico; esta concepción espacial es, precisamente, la que hemos tratado de trasladar, con sus limitaciones, a nuestra propia investigación. En este mismo marco también podemos considerar el capítulo concerniente a la legión y el espacio en el estudio de la *VII Gemina* de Palao Vicente o la aportación de Le Roux al conocimiento de las *stationes* en la *Hispania* romana¹³¹. En un sentido similar avanzan, además, algunas de las líneas más innovadoras de la investigación europea sobre el ejército romano, como las contribuciones recientes de C. Schmidt Heidenreich sobre los cultos y la topografía religiosa en los campamentos imperiales o las actas del congreso centrado específicamente en la interacción arqueología-epigrafía de tema militar que han sido de gran utilidad para nosotros¹³²

Otros muchos trabajos se han ocupado de piezas epigráficas y arqueológicas concretas, excavaciones y otros aspectos de ámbito peninsular y europeo relacionados con el ejército romano de *Hispania*. Recurrirémos al tratar específicamente de las cuestiones en las que resultaban relevantes, para no sobrecargar más este capítulo histórico, ya suficientemente denso. De la misma manera, tanto la investigación clásica en historia, epigrafía y arqueología del ejército romano, como, sobre todo, la de nuevo cuño, han basado buena parte de sus presupuestos en el espectacular avance experimentado en Europa en el conocimiento del ejército romano republicano e imperial durante los últimos cincuenta años. Naturalmente este progreso ha generado una prolífica bibliografía que constituye también uno de nuestros anclajes fundamentales a la hora de tratar aspectos principales como la jerarquía militar, la religión del ejército, la organización táctica y operativa, la logística, el conocimiento de los acantonamientos y desplazamientos de las unidades, o la reconstrucción de los espacios habitados por los soldados, entre otros. La cantidad de material bibliográfico disponible nos impide incluir aquí un apartado específico dedicado a ella, considerando, además, los límites de nuestro trabajo. No obstante, los títulos que hemos empleado aparecen debidamente citados allí donde procede y están recogidos en la bibliografía general de nuestro trabajo.

III.2. El despliegue militar en época alto-imperial.

A lo largo de estas líneas hemos tratado las fuentes de estudio disponibles para reconstruir la presencia del ejército romano de *Hispania* durante entre los siglos I-III d. C., poniendo de relieve su utilidad para dibujar una imagen general del despliegue militar en la Península. Nos parece conveniente ahora recapitular, al menos de forma general, el dispositivo de tropas que participó en la última fase de la conquista de *Hispania* y que permaneció en ella tras las guerras Ástur-cántabras¹³³.

¹³¹ Cf. Palao Vicente 2006, 263-317: *Cap. V: El espacio y las funciones. La legión y el espacio* y Le Roux, Le Roux, P., 2014: “La péninsule Ibérique et la question de la statio”, en: J. France, J. Nelis-Clément (eds.), *Statio. Administration et pouvoir*, Ausonius, Bordeaux, 279-287.

¹³² Bertolet-Schimidt 2013 y Schmidt 2013.

¹³³ No remitiremos ni nos referiremos, en este apartado, a bibliografía específica al respecto más que en casos muy puntuales por haber consignado la más significativa en los capítulos precedentes, a fin de no incurrir en repeticiones y agilizar la exposición.

III.2.1. Las Guerras Ástur-cántabras y la conquista del Noroeste.

Uno de los rasgos más significativos de la conquista del noroeste de *Hispania* y su romanización es que tuvo lugar bajo el reinado de Augusto, mientras que en la Bética y el ámbito mediterráneo de la Península había comenzado dos siglos antes. A diferencia del área levantina y de la mayor parte de la Bética -aunque el proceso de romanización fue lento y más problemático de lo que se ha considerado en términos operativos-¹³⁴ los pueblos del cuadrante noroccidental y los rebordes septentrionales de la meseta Norte presentaron una singular resistencia a la penetración romana. Ahora bien, la romanización fue en el Noroeste mucho más veloz que en el resto de *Hispania* y ello se debió en gran parte a la intensa presencia militar en el territorio, tanto durante el conflicto bélico como en los tiempos posteriores. Conviene tener en cuenta, además, que los modelos de romanización conocieron una considerable evolución bajo el reinado de Augusto; la Roma que conquista el Noroeste establece, por vez primera, un patrón culturalmente definido que pudo exportar con éxito, no sólo al Noroeste hispano, sino también a otras zonas del Imperio.

Durante las guerras entre los años 29 y 19 a. C., fueron sometidos los últimos pueblos libres de *Hispania*. Aquellos ástures y cántabros fueron retratados como bárbaros irracionales por la literatura contemporánea al emperador Augusto. Sin embargo, la investigación moderna ha demostrado, por una parte, la complejidad de sus formas de organización internas y, por otra, la existencia de pactos entre Roma y los pueblos ástures y cántabros en el curso del conflicto bélico, y posiblemente antes, en un proceso de conquista que empleó también elementos distintos de la violencia, como la diplomacia y la política, para someter los territorios pretendidos. Por lo que respecta a las motivaciones concretas de Roma para anexionarse estos territorios, la investigación sigue recurriendo mayoritariamente a la pretensión por parte de Augusto de establecer fronteras naturales para el Imperio, tras su victoria sobre M. Antonio en *Actium*. En el caso del Noroeste hispano cabe añadir la existencia de numerosos e importantes yacimientos auríferos que el Emperador pretendía explotar sistemáticamente para respaldar su nueva política de acuñación imperial basada en el *aureus*.

Entre los años 29 y 19 a. C., Augusto envió a la Península un potente ejército compuesto por 7 legiones y unidades auxiliares. Hoy sabemos que las legiones que intervinieron en los combates contra cántabros y ástures fueron la *I ¿Augusta?*, la *II Augusta*, la *III Macedonica*, la *V Alauda*, la *VI Victrix*, la *IX Hispana* y la *X Gemina*; contingentes que habrían alcanzado, como mínimo los 35.000 hombres, más un número indeterminado de efectivos auxiliares. El conocimiento actual de los campamentos de

¹³⁴ A este respecto resultan especialmente significativos los resultados alcanzados hasta la fecha en el marco del Proyecto de Investigación «Resistencia y asimilación: la implantación romana en la Alta Andalucía. Estudio y musealización del Cerro de la Merced y Cerro de la Cruz Córdoba) y su territorio», (HAR2013-43683-P), dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del MINECO, del que formamos parte. En el marco de dicho proyecto, cf. Quesada, F., Kavanagh, E. y Moralejo, J., 2010: “El asentamiento de época ibérica en el Cerro de la Cruz”, en I. Muñiz y F. Quesada (eds.), *Un drama en tres actos. Dos milenios de ocupación humana en el Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba)*, OIKOS. Cuadernos monográficos del Ecomuseo del Río Caicena, 2, 75-95 y Quesada, F., Muñiz, I. y López, I., 2014: “La guerre et ses traces: destruction et massacre dans le village ibérique du Cerro de la Cruz (Cordoue) et leur contexte historique au IIe s. a. C”, en: F. Cadioux y M. Navarro (eds.), *Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C)*, 231-271, Bordeaux.

campaña establecidos en el transcurso de las guerras ha permitido trazar un esbozo de la estrategia de penetración romana a lo largo de las periferias meridionales de las grandes cordilleras montañosas y hacia el interior, llegando a los territorios costeros. La detección, prospección y, a veces, excavación parcial de asentamientos militares romanos como El Campo de las Cercas (Puente Viesgo, Cantabria), La Carisa (Asturias), El Castillejo (Palencia), El Cincho (Cantabria) o la Espina del Gallego (Cantabria), ha ido revelando el avance paulatino y los sistemas de castrametación de los ocupantes durante la guerra. Sin embargo, no contamos con información suficiente para reconstruir con fidelidad la composición del dispositivo completo ni la situación y los movimientos específicos de las diferentes unidades. Respecto a los campamentos permanentes en este período, podemos asociar a la *legio X Gemina* con *Asturica Augusta* y a la *legio III Macedonica*, con Herrera de Pisuerga, al menos, desde los años finales del conflicto, aunque no creemos que la propuesta de acantonamiento de la *legio X* en *Lucus Augusti* y el origen campamental de la ciudad cuenten con argumentos suficientes¹³⁵; probablemente León jugase un papel relevante en este mismo período, a juzgar por las estratigrafías asociadas al inicio del asentamiento militar.

III.2.2. Ejército de ocupación.

Desde el año 19 a. C., tras la victoria de Roma, gran parte de los efectivos militares destinados en el Noroeste hispano abandonó la Península en dirección a las fronteras septentrionales del Imperio, en *Germania* y *Pannonia*. Hoy sabemos que las legiones *I ¿Augusta?*, *II Augusta*, *V Alauda* y *IX Hispana* no permanecieron en *Hispania* tras la conclusión de las guerras, mientras que las *legiones III Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina* se quedaron, en principio, como guarnición de los nuevos territorios conquistados¹³⁶. En este momento se abre un período nuevo en la relación entre el ejército y las provincias hispanas, caracterizado, fundamentalmente, por el establecimiento de una política de ocupación militar permanente en la *provincia Citerior*, especialmente en el cuadrante noroccidental. La permanencia de las tres legiones mencionadas está perfectamente demostrada, tanto por los testimonios de las fuentes literarias como por el material numismático y epigráfico que relaciona cada unidad con un territorio y un mando¹³⁷.

A partir de fines del reinado de Augusto y comienzos del de Tiberio, tanto los testimonios epigráficos como los arqueológicos aumentan de manera significativa, lo que ha permitido establecer los inicios de la nueva política militar en la *Citerior*. Es en este período cuando aparece un conjunto de campamentos que actúan como sedes permanentes para las tropas que permanecían en la zona. Se edificaron campamentos permanentes con estructuras pétreas en Astorga, León, Rosinos de Vidriales y Herrera de Pisuerga, siguiendo una línea de oriente a occidente. Todas estas bases fueron edificadas en lugares estratégicos que aprovechaban tanto la topografía del terreno local, como su posición estratégica, alzándose en cruces de vías importantes y pasos naturales

¹³⁵ Cf. Rodríguez Colmenero, A., 2007: "Lugo", en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 365-372, con bibliografía específica sobre esta propuesta.

¹³⁶ Se había especulado con una posible permanencia de la *II Augusta* en la *Citerior*, en razón de algunos testimonios epigráficos, pero no parece haber argumentos suficientes para ello. Cf. Le Roux 1982.

¹³⁷ Strab. *Geografía* III, 4, 20. y Tac. *Annales* IV, 5, 1, que hacen referencia a la permanencia de la *IV*, la *VI* y la *X* en el Noroeste; dos de ellas comandadas por un legado en el área astur (la *VI* y la *X*) y otra por uno sólo en territorio cántabro (la *IV*).

entre los territorios de la Meseta Norte y el Noroeste. Esta situación y la cercanía cronológica de los campamentos permanentes, llevó a Morillo a plantear que los enclaves configuraban un “cordón protector” situado al Sur de la Cordillera Cantábrica que constituía una suerte de “*limes* sin fronteras”, un ensayo de la posterior política de fortificaciones fronterizas que Augusto pondría en práctica en los límites septentrionales de su Imperio. La hipótesis es controvertida, aunque no hay duda de que la disposición de las bases responde a una estrategia preconcebida para controlar el territorio de la forma más eficaz posible, favoreciendo la rapidez del tiempo de respuesta ante cualquier inSurgencia de los pueblos sometidos, y la movilidad de la tropa para llevar a cabo otras labores fundamentales en la integración del territorio, como la construcción viaria o la prospección de minas de oro.

El despliegue militar quedaba configurado de manera que León sería la base de la *legio VI Victrix*, Astorga y después (o al mismo tiempo) Rosinos de Vidriales, acogerían a la *legio X Gemina* y en Herrera de Pisuerga se asentaría la *legio IIII Macedonica*. Esta disposición se mantuvo durante buena parte de la dinastía julio-claudia. Sin embargo, en el año 39 d. C., bajo el reinado de Calígula, la *legio IIII Macedonica* abandonó sus cuarteles en dirección a *Mogontiacum (Germania Superior)*, y en el año 63 d. C., bajo Nerón, la *legio X Gemina* partiría hacia *Carnuntum (Pannonia)*. Esta última legión volvería a la Península en el año 68 d. C., por un breve período, en el que tomaría parte en las guerras civiles del año siguiente. En cualquier caso, en el año 63 d. C., la única legión que permanecería en *Hispania* era la *VI Victrix*, acantonada en León. Atendiendo al testimonio de Suetonio¹³⁸, dicha legión habría estado secundada por dos *alae* y tres *cohortes* auxiliares, de las que no conocemos la identidad específica. Precisamente uno de los grandes problemas que tenemos para completar la identificación del despliegue en época augústea y julio-claudia son los escasos datos sobre las unidades auxiliares que reforzaban el dispositivo mencionado y sus bases [Tabla 1]¹³⁹.

Tabla 1. Legiones destacadas en *Hispania* (29 a. C – fines s. III d. C.)

(Las casillas marcadas en gris indican una fecha o datación posible, mientras que aquellas marcadas en rojo indican una muy probable o segura.)

Unidad	Guerras Cántabras (29-19 a.)	Augusto	Julio-Claudios	Flavios	Antoninos	Severos	Sgs. III-IV
<i>Legio I ¿Augusta?</i>							
<i>legio II Augusta</i>							
<i>legio IIII Macedonica</i>							
<i>legio V Alauda</i>							
<i>legio VI Victrix</i>							
<i>legio VII Gemina</i>							
<i>legio IX Hispana</i>							
<i>legio X Gemina</i>							

¹³⁸ Suet. *Galba* X, 2.

¹³⁹ Una escasez de fuentes que se extiende al conjunto de las unidades auxiliares del *exercitus Hispanicus* durante el alto Imperio. Cf. Palao Vicente 2010, 169-189, el trabajo más completo y actual sobre el estado de la cuestión.

Tanto las cohortes como las alas que menciona Suetonio para el año 68 d. C., cuando Galba protagonizó su levantamiento, tendrían que haber sido unidades quincuagenarias, y en ningún caso miliarias, por lo que podríamos cifrar los efectivos militares de este período en unos 6000 legionarios y 3000 auxiliares en total en la Península Ibérica¹⁴⁰. Sin embargo, el pasaje del biógrafo no puede considerarse como un modelo aplicable a todas las provincias imperiales y debe ser utilizado para el momento y lugar concretos que se refiere. El mayor problema llega a la hora de identificar cuerpos auxiliares anteriores a este momento, cuando el ejército de *Hispania* se había reducido drásticamente. El testimonio de Tácito sobre el reinado de Tiberio da una idea más verosímil de los cambios producidos en el reparto numérico de tropas en las provincias, desde un modelo de reparto, en principio, igualitario, hacia otro basado en las necesidades específicas de las provincias¹⁴¹. Del pasaje del historiador habría que destacar, sobre todo, que las fluctuaciones y desplazamientos de personal militar habrían sido la regla en *Hispania* durante los comienzos de la dinastía julio-claudia¹⁴². Del mismo modo, cabe intuir que el despliegue de unidades auxiliares bajo los reinados de Augusto y Tiberio fue mayor que el existente en el año 68 d. C. Tal y como ya señaló Le Roux, no podemos establecer una proporción de reparto de tres legiones, y un mínimo de seis alas y nueve cohortes en suelo peninsular atendiendo a las características específicas de las provincias.

Las fuentes epigráficas alusivas a las unidades auxiliares no llegan a los 40 testimonios y representan una porción muy escasa dentro del conjunto de las inscripciones militares de *Hispania*¹⁴³. A partir de los trabajos de García y Bellido y Roldán Hervás¹⁴⁴, la lista de unidades auxiliares propuestas tras las Guerras Cántabras consignaba cuatro *alae*: *ala II Gallorum*, *ala II Thracum*, *ala Taurorum Victrix c. R* y *ala Gigurrorum*, y, al menos, dos *cohortes*: *cohors IV Gallorum* y *cohors IV Thracum equitata*. Sin embargo, análisis posteriores, que tuvieron en cuenta los peligros de igualar, sin más, epigrafía de unidades auxiliares con presencia de las mismas en la Península, fueron modificando la cifra y matizando la identidad de las unidades¹⁴⁵. Actualmente no estamos en disposición de encontrar respuestas satisfactorias a esa cuestión, que está lejos de resolverse definitivamente. La diversidad de propuestas científicas sobre la presencia y ausencia de cohortes y alas por parte de los diferentes autores que se han ocupado del asunto no permite esbozar un cuadro con cierto consenso¹⁴⁶.

¹⁴⁰ Cf. Le Roux 1982, 85-86.

¹⁴¹ Tac. *Annales* IV, 5: “*At apud idonea provinciarum sociae trirremes alaeque et auxilia cohortium, neque multo secus, in iis virium: sed persequi incertum fuit, eum ex usu temporis huc illuc mearent, gliscerent numero et aliquando minuerentur*”.

¹⁴² Cf. Le Roux 1982, 86.

¹⁴³ Sin incluir las *tegulae* y otros materiales cerámicos y latericios con marcas de tropas auxiliares. Palao Vicente (2010, 178) estima que el material epigráfico relativo a las unidades auxiliares no supera el 10% de las inscripciones militares de *Hispania*, cifrando estas entre 300 y 325 ejemplares. La cifra atiende exclusivamente a las inscripciones de los soldados y suboficiales y excluye a los mandos.

¹⁴⁴ Ya citados anteriormente. *Vid supra*: *Cap. III*. El ejército en la *Hispania* alto-imperial. Estado de la cuestión.

¹⁴⁵ Cf. Le Roux 1982, 86-93. Con un análisis detallado de la cronología de las inscripciones y los elementos de los textos.

¹⁴⁶ Principalmente: García y Bellido, Roldán Hervás, Jones, Le Roux, Santos Yanguas, Spaul, Holder y Carretero Vaquero, todos ellos ya citados en apartado correspondiente. *Vid. Cap. III.1. Historia de la*

En el estado actual de nuestros conocimientos, podríamos, tal vez, resumir el dispositivo auxiliar en la Península Ibérica, desde las Guerras Cántabras hasta fines del siglo III d. C., según la Tabla 2, teniendo en cuenta que las cronologías de las llegadas y estancias de las distintas cohortes y alas son muy inciertas y presentan no pocos problemas.

Tabla n. 2. Unidades auxiliares en la Península (29 a. C – fines s. III d. C.).

(Las casillas marcadas en gris indican una fecha o datación posible, mientras que aquellas marcadas en rojo indican una muy probable o segura.)

Unidad	Guerras Cántabras (29-19 a. C.)	Augusto	Julio-Claudios	Flavios	Antoninos	Severos	Ss. III-IV
<i>Ala Antistiana</i>							
<i>ala (I) Augusta</i>							
<i>ala II Gallorum</i>							
<i>ala Tauriana</i>							
<i>ala Parthorum</i>							
<i>ala Sulpicia</i>							
<i>cohortes civium Romanorum IIII</i>							
<i>cohors IIII Gallorum</i>							
<i>cohors Thracum</i>							
<i>ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum</i>							
<i>cohors I Gallica equitata civium Romanorum</i>							
<i>cohors II Gallica</i>							
<i>cohors I Celtiberorum equitata civium Romanorum</i>							
<i>cohors Lucensis</i>							
<i>cohors III Gallorum</i>							
<i>ala Sabiniana</i>							
<i>cohors V Baetica</i>							

Como puede apreciarse sólo contamos con cierta seguridad de la presencia de tropas auxiliares a partir del período julio-claudio y, sobre todo, desde el período flavio en adelante, tras las reformas de Vespasiano. Probablemente las *alae I Augusta* y *Antistiana* participasen en las guerras contra cántabros y ástures, mientras que en el período siguiente, aún bajo el reinado de Augusto, quizá podríamos añadir a esas unidades otras dos alas más, la *II Gallorum*, y la *Tauriana*, cuatro *cohortes civium Romanorum*, que sólo conocemos por su mención en una inscripción de *Pisaurum* (Italia)¹⁴⁷ y la *cohors Thracum*¹⁴⁸. El panorama parece ampliarse a partir de Tiberio, y a lo largo del reinado de los demás julio-claudios, en el que tenemos por segura la estancia de las unidades ya citadas para el período augústeo e indicios de cinco más las

investigación. Remitimos a las tablas-resumen de Palao Vicente (2010, 187-188, tablas 1 y 2) para una visión resumida de las hipótesis de cada uno de ellos.

¹⁴⁷ CIL 11, 6344 (Pesaro/Pisaurum/Regio VI): *P(ublio) Cornelio P(ubli) f(ilio) / Sab(atina) Cicatriculae / prim(o) pil(o) bis praefect(o) / equit(um) preaf(ecto) clas(sis) / praef(ecto) cohortium / civium Romanor(um) / quattuor in Hispan(ia) / trib(un) mil(itum) Ilviro et / Ilvir(o) quinq(uennali) pont(ifici) / d(ecreto) d(ecurionum) / public(e)*.

¹⁴⁸ Presente en las inscripciones n. 024, 140 y 150 de nuestro catálogo.

cohortes I Gallica equitata civium romanorum, II Gallica, I Celtiberorum, III Gallorum y el *ala Sabiniana*. La situación cambiará sustancialmente con la modificación del dispositivo por parte de los flavios.

III.2.3. Ejército permanente y provincialización del *exercitus Hispanicus*.

En el año 68 d. C., el gobernador de la *provincia Citerior*, Servio Sulpicio Galba, protagoniza una rebelión contra el emperador Nerón, lo que abre un corto y convulso período de guerras civiles. Las tropas acantonadas en *Hispania*, a la sazón, las legiones *VI Victrix* y *X Gemina*, que había regresado temporalmente de *Pannonia*, y sus unidades auxiliares, participan activamente en los sucesos del momento. La legión *VI* proclamó a Galba como *imperator* y este procedió a la formación de una nueva legión con una leva de reclutas hispanos antes de partir hacia Roma. La nueva unidad recibió el nombre de *legio VII Galbiana*, continuando de manera correlativa la numeración de su legión matriz, la *VI Victrix*, como era costumbre. Esta legión sería el germen de la futura *legio VII Gemina*¹⁴⁹. Dos de los altares votivos localizados en Villalís (Cat. ns. 041 y 043), que recogen la conmemoración del natalicio de la *legio VII Gemina*, nos permiten saber que la legión, entonces *VII Galbiana*, recibió sus insignias el día 10 de junio del año 68 d. C. Poco después, esta última legión marchaba con Galba hacia Roma, mientras que la *VI Victrix* permanecía en *Hispania*, en su guarnición de León, para controlar los yacimientos auríferos del Noroeste, cuya riqueza constituía un factor fundamental para las aspiraciones del gobernador al trono imperial. Una vez muerto Galba, la legión tomó partido por varios de los pretendientes al trono, hasta que, finalmente, quedó seriamente diezmada tras la segunda batalla de *Bedriacum* (Cremona), cuando fue refundida con los restos de otras unidades y recibió el apelativo de *Gemina* (“duplicada” o “gemela”)¹⁵⁰. Una vez llegado al trono Vespasiano, la unidad sería destacada a la *Germania Superior*, donde aparece nombrada como *Gemina Felix* por su apoyo al nuevo emperador en la fase final de las guerras civiles. Hacia el año 74 d. C., la *VII Gemina* emprendería su regreso a la Península Ibérica en el marco del programa de reformas del ejército y de las provincias protagonizado por los emperadores flavios¹⁵¹.

La legión establecería su base permanente en el campamento de León, antigua sede de la *VI Victrix*, donde permanecería de forma continuada hasta mediados del siglo IV d. C. La elección de un campamento ya construido, que la nueva unidad reformaría visiblemente, en la misma zona donde se había acantonado el ejército del período julio-claudio, pone de relieve la continuidad de los propósitos principales de la nueva unidad con respecto a *Hispania*. Inicialmente, su cometido básico fue ocuparse del control del territorio del Noroeste y de la implantación de una logística que permitiese la explotación de los yacimientos auríferos. A partir del período flavio se acometería una intensa labor de construcción viaria y articulación del territorio, se reorganizaría la explotación del oro, además de comenzarse un proceso de urbanización y municipalización en gran parte de las tierras del Noroeste; todas ellas medidas destinadas a la integración definitiva de este sector en la estructura político-

¹⁴⁹ Para la historia de esta legión es imprescindible la consulta de la obra de Palao Vicente. Cf. Palao Vicente 2006, Cap. I, pp. 43-97.

¹⁵⁰ Cf. Tac. *Hist.* I 6; II 86; III, 7; III 10, III 21 y III 22.

¹⁵¹ Contamos con evidencias epigráficas que confirman el regreso de la legión en estas fechas. Concretamente, CIL II 2477 (Cornoces, Orense) e IRGV IV 92 (Chaves, Portugal).

administrativa y el modelo socio-cultural del Imperio. La *legio VII Gemina* será uno de los principales protagonistas de este proceso, participando activamente en el trazado y construcción de vías de comunicación, en la organización de la explotación de las minas, en la edificación de obra pública, en la vigilancia del territorio y otras labores administrativas de capital relevancia, como la recaudación de tributos para el Estado, las funciones policiales y las de reclutamiento de nuevas tropas. Tal y como señalamos a lo largo de este trabajo, pese a que la *legio VII Gemina* permaneció en sus cuarteles de León, la dispersión de los testimonios epigráficos es fiel reflejo de la intensa actividad y la movilidad de la unidad, no sólo a lo largo del territorio de la *provincia Citerior*, sino por toda la Península. Además de permanecer en el Noroeste, donde encontramos una notable evidencia epigráfica y arqueológica de su presencia, la unidad mantuvo un destacamento importante en *Tarraco*, donde una serie de soldados y suboficiales sirvieron, desde el período flavio hasta época severa, en el *officium* del gobernador provincial, desempeñando una gran variedad de funciones. De hecho, es precisamente en esta ciudad donde conservamos un mayor número de inscripciones militares, la gran mayoría de ellas debidas, precisamente, al personal del *officium consulare*. Allí nos topamos con una amplia diversidad de rangos de *milites principales*, como los *beneficarii*, *frumentarii*, *speculatores*, *quaestionarii* o *cornicularii*, entre otros, que apenas encontramos en otras zonas de la *Citerior* y de *Hispania*, y que son testimonio de la complejidad de la organización provincial y de la importancia del elemento militar en ella. Cabe señalar, asimismo, la destacada presencia de miembros de la legión en otra de las capitales provinciales, *Augusta Emerita*, donde la cifra de inscripciones y la constatación de *beneficarii*, *veterani* y otros rangos, nos permiten atestiguar que el gobernador también contó con un *officium* de militares a su servicio personal, todos ellos de la *VII Gemina*; lo mismo hubo de ocurrir en *Corduba*, capital de la Bética, donde la evidencia no es tan clara.

La *legio VII Gemina*, apenas entró en combate durante su larga estancia en *Hispania*; de ahí la idea de algunos investigadores como Alföldy de que se trató de un ejército “de segunda categoría”, que no podía compararse con las guarniciones en pie de guerra de las fronteras septentrionales del Imperio. Sin embargo, cabe señalar, en primer lugar, que algunas *vexillationes* o destacamentos de la unidad sí participaron en combates fuera de *Hispania*, a donde fueron enviados por Domiciano, primero y por Trajano más adelante, en sus campañas en *Germania* y la *Dacia*; asimismo bajo, el reinado de Adriano, otro destacamento colaboraría en *Britannia* en la construcción del célebre *vallum Hadriani*. Bajo el reinado de M. Aurelio, otro contingente, acompañado de tropas auxiliares del *ala II Flavia*, descendió hasta la Bética y al *Africa Proconsularis* para combatir una revuelta de los *Mauri*. Estas intervenciones ponen en evidencia que la legión fue una unidad plenamente operativa a ojos de la administración imperial, y que no sólo podía actuar de forma puntual, sino que protegía sistemáticamente intereses económicos capitales para los emperadores.

Junto a la *VII Gemina* actuaron una serie de unidades auxiliares que podemos identificar con relativa facilidad, puesto que también permanecieron acantonadas en la provincia *Citerior*, permanentemente y sujetas al modelo implantado por los flavios. En este período o poco antes, llegaron a la Península la *cohors I Gallica equitata civium Romanorum* y el *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*, que establecieron sus campamentos en Ciudadela (Sobrado dos Monxes, Coruña) en el *conventus Lucensis*, y

en *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora), respectivamente. Ambos cuerpos, formados por 500 hombres, actuaron como refuerzo de la *VII Gemina* hasta el siglo IV d. C. Junto a estos dos, el dispositivo básico se completó con la *cohors I Celtiberorum equitata civium Romanorum*, de base indígena, que llegó a la Península probablemente a comienzos de la dinastía antonina y, de igual modo, se quedó allí hasta el Bajo Imperio. No tenemos constancia de la situación de los cuarteles de esta unidad; tan sólo sabemos que debieron de estar en uno de los tres *conventus* del Noroeste, tal y como indica la documentación epigráfica.

Por último, podemos referirnos a algunos cuerpos auxiliares cuya presencia fue temporal o dudosa, como el *ala Sulpicia*, reclutada, probablemente en tiempos de Galba, las *cohortes II Gallica* y *Lucensis*, de orígenes oscuros, y la *cohors V Baetica*. Todas ellas aparecen reflejadas en las inscripciones y debieron de actuar puntualmente. En cualquier caso, la *legio VII Gemina*, el *ala II Flavia* y las *cohortes I Gallica* y *I Celtiberorum* constituyeron el grueso de un ejército que hoy llamamos permanente o *exercitus Hispanicus*, dado que su vinculación tanto institucional como social y cultural con las provincias hispanas, y los siglos que habitaron en ellas acabaron haciendo de él un ejército provincial, compuesto en su mayoría por reclutas de origen hispano y profundamente ligado al territorio que controlaba.

Tanto Roldán como Le Roux estudiaron con detenimiento el largo proceso que llevó de un ejército de ocupación a otro permanente y que desembocó finalmente en uno de carácter plenamente provincial. La influencia de las tropas acantonadas en *Hispania* tras las guerras en la integración del Noroeste y en la conformación de las provincias hispanas es innegable, hasta el punto de que no podemos entender una realidad sin la otra: unas provincias sin ejército y un ejército sin provincias, particularmente en la *Citerior*. La estabilidad que implicaba estar acantonados en una provincia generalmente ajena a los grandes conflictos bélicos y lejos de las “fronteras calientes”, el alto grado de romanización de la Península Ibérica y los rápidos procesos de integración del Noroeste, favorecieron un estado de “paz armada” en el que las guarniciones de *Hispania* pudieron acomodarse con relativa facilidad a su labor sobre el terreno y acoplarse a las costumbres locales a la vez que influían en la población indígena. Esa influencia fue claramente mayor en la zona septentrional y noroccidental, donde los procesos de urbanización fueron mucho más tardíos que en la España romanizada a lo largo de la República. Sin embargo, estos mismos territorios constituyeron un granero de hombres para el reclutamiento de unidades auxiliares en suelo hispano, desde el período augústeo, tal y como han demostrado diversos estudios. Ello contribuyó, ya desde el reinado de Augusto, a formar soldados indígenas que pasaban 25 años bajo los estandartes y que, al regresar a sus lugares de origen como veteranos influían activamente en la población con sus modos de vida romanos; del mismo modo algunos de los veteranos de origen extrapeninsular se retiraban en la Península, donde habían servido. La epigrafía militar de enclaves como *Asturica Augusta*, así como la de la propia *legio VII Gemina*, refleja como los monumentos más antiguos se deben a soldados de origen fundamentalmente itálico y galo, mientras que, con el correr del tiempo, especialmente a partir del siglo II d. C., la legión de *Hispania* y sus cuerpos auxiliares se van convirtiendo, cada vez más, en un ejército compuesto por hispanos, tanto los soldados como los veteranos y algunos de los suboficiales. Esta situación será la tónica dominante entre la segunda mitad del siglo II d. C., y la primera del siglo III d.

C., cuando ya es poco común toparse en la epigrafía hispana con integrantes de la *VII Gemina* procedentes de fuera de la Península.

Lo que se ha dado en llamar provincialización del ejército no sólo se concreta en términos de reclutamiento, sino en los vínculos que los soldados establecieron con la población indígena, las activas relaciones entre los entornos militares y sus suburbios civiles o la influencia cultural ejercida por los soldados y sobre ellos. Los testimonios epigráficos nos muestran un amplio abanico de relaciones personales entre los *milites* y mujeres locales, que fueron sus libertas, compañeras, madres, esposas, concubinas, hermanas e incluso anfitrionas; también nos presentan a un gran número de hijos descendientes de los distintos tipos de relaciones, y de hermanos, así como vínculos de carácter fraternal entre los miembros de las tropas que se expresan en sus epitafios. Toda esta variedad de relaciones sociales generó, a su vez, un intenso intercambio cultural que se pone en evidencia a través de los cultos que celebraban los militares. Muchos de los soldados de origen indígena tuvieron que habituarse a los cultos romanos que establecía la religión oficial del ejército, como el culto imperial o las celebraciones colectivas que honraban a las grandes divinidades del panteón romano. A su vez, la presencia de divinidades indígenas en los altares votivos levantados por la tropa es menor en relación con la religión romana, pero notable y significativo, especialmente en el Noroeste, y nos muestra la permeabilidad del ejército a las costumbres locales, algo que se refleja también en la decoración de muchos de los monumentos epigráficos funerarios. A estos planos sociales y culturales, habría que añadir los ya descritos político y administrativo, que ligaban estrechamente al ejército con la administración del territorio que controlaba.

La disposición de las tropas no varió desde fines del reinado de los flavios y comienzo de los antoninos hasta la segunda mitad del siglo III d. C., cuando el registro arqueológico y epigráfico comienza a perder la pista de la *legio VII Gemina* en León y de las unidades auxiliares en sus bases. Este período se caracterizará por una serie de modificaciones notables en el operativo estratégico militar del Imperio en Occidente que exceden nuestro período de estudio y que esperamos poder abordar en un futuro.

PARTE II
ENTRE EPIGRAFÍA Y
ARQUEOLOGÍA.

CAPÍTULO IV. LA EPIGRAFÍA MILITAR PENINSULAR.

IV.1. Delimitación de las áreas de estudio.

La *Hispania Citerior* adquirió su fisonomía definitiva a raíz de las reformas que el emperador Augusto emprendió una vez que fueron sometidos los pueblos ástures y cántabros y se anexionaron los últimos territorios del Noroeste hispano al Imperio. En relación con lo que nos ocupa en este trabajo, conviene señalar que la *provincia Hispaniae Citerioris* de época republicana se vio ligeramente incrementada territorialmente con el establecimiento de la frontera meridional al Oeste de *Castulo* (Linares), a partir del reinado de Augusto. Fue entonces cuando quedó separada de *Lusitania* por una delimitación fronteriza que partía de *Portus Cale* (Oporto) y seguía el curso final del río Duero hasta las cercanías de la actual Zamora, donde trazaba una curva hacia el Sur dejando *Salmantica* (Salamanca), *Capera* (Caparra) *Caesarobriga* (Talavera de la Reina), *Augustobriga* (Navalmoral de Mata) y *Metellinum* (Medellín), de Norte a Sur, como ciudades más orientales de la *Lusitania*. Entre esta última ciudad y *Mirobriga* (Ciudad Rodrigo), ya en la *Citerior*, se emplazaba el llamado *trifinium*, el punto donde confluyeron los límites de las tres provincias hispanas en época alto-imperial. A partir de este punto, una frontera que discurría hacia el oeste separaba la Bética septentrional de la Lusitania meridional y, hacia el Sureste, corría el límite entre la Bética y la *Citerior*, quedando como núcleos fronterizos de la *Citerior*, *Sisapo* (La Bienvenida, Ciudad Real), *Baecula* (Santo Tomé, Jaén), *Tugia* (Toya, Jaén), *Acci* (Guadix, Granada) y *Urci* (Almería), de Noroeste a Sureste.

El territorio de la *Hispania Citerior*, abarcaba algo más del 60% de la Península Ibérica, desde *Brigantium* (La Coruña) hasta *Carthago Nova* (Cartagena) y desde *Portus Cale* (Oporto) hasta Empúries y *Tarraco*, incluyendo las costas levantina, andaluza y parte de la atlántica. Tal extensión la convertía, además, en la provincia más grande de Imperio. La cantidad de territorio que ocupaba acogía un conjunto muy diverso de pueblos: una parte que había experimentado una romanización temprana e intensa en el contexto de la Segunda Guerra Púnica y los tiempos posteriores, con *Tarraco* a la cabeza; y otra que apenas había sido sometida cien años antes de que Augusto llegase al poder, tras cruentas y largas guerras, como el interior peninsular. El propio Augusto incorporó los territorios de los cántabros y ástures en el noroeste, a la provincia, que dividió en siete *conventus iuridici* diferentes. *Asturia* y *Gallaecia*, los territorios del Noroeste, quedaron divididos en tres *conventus*, el *Bracaraugustanus* y el *Lucensis* al Sur y al Norte del tercio occidental y el *Asturum* que abarcaba toda la franja oriental de la costa septentrional; todos ellos, de los que nos ocupamos con detalle más adelante, quedaban separados por el curso del Duero del Norte de *Lusitania*.

Hacia el este, entre el curso del Pisuerga y algo más al este de *Virovesca* (Burgos) y *Novagusta* (Lara de los Infantes), se extendía el *conventus Cluniensis*, que entraba por el Norte hasta *Oiasso* (Irún) y por el Sur hasta *Ocilis* (Medinaceli), limitando en su frontera meridional con el *Carthaginensis* en las cercanías de *Avula* (Ávila). Junto al *Cluniensis*, la parte septentrional de la Meseta la ocupaba el *conventus Caesaraugustanus*, que se extendía hasta algo más al Este de *Ilerda* (Lérida), y hasta *Complutum* (Alcalá de Henares) y *Ercavica* (Cañaveruelas, Cuenca). Entre los Pirineos y el Sur de *Valentia*, se extendía de, Norte a Sur, el *conventus Tarraconensis*, que albergaba la capital provincial e incluía, además, en su territorio las Islas Baleares. Tanto el *Cluniensis*, como el *Caesaraugustanus* y el *Tarraconensis* limitaban en sus

confines meridionales con el *conventus Carthaginensis*, que se extendía desde *Abula* hasta *Urci*, de Norte a Sur, y desde *Dianium* (Denia) hasta *Castulo* de Este a Oeste.

Como ya hemos apuntado en los apartados anteriores, la presencia del ejército en las tres provincias hispanas no fue, ni mucho menos homogénea y respondió, fundamentalmente, a las necesidades estratégicas y logísticas del Imperio en esos territorios. Toda la Península constituía un espacio interior en el marco geo-estratégico, y por lo tanto, una zona de bajo riesgo desde el punto de vista militar, una vez que se hubo sometido a los cántabros y ástures y comenzó la reorganización provincial. Tan sólo la provincia *Citerior* albergó un ejército cuya presencia atendía a las necesidades específicas de controlar el Noroeste y actuar como guarnición en toda *Hispania*. Tanto la Bética como *Lusitania*, tan sólo contaron con pequeños destacamentos permanentes que sirvieron en labores administrativas y policiales, en los *officia* de los gobernadores provinciales de *Corduba* y *Augusta Emerita*, y con tropas que actuaban en su territorio enviadas desde las bases principales en la *Citerior*.

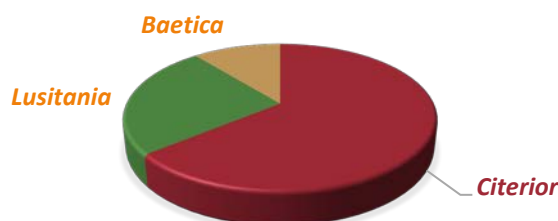
Los testimonios arqueológicos y epigráficos, aunque insuficientes para proporcionar una visión completa, dan una imagen parcial acorde con el escenario comentado. Es por ello por lo que la distribución de epígrafes en las diferentes provincias se atiene a las circunstancias históricas y varía en función del período cronológico al que nos refiramos. De la misma manera, en las diferentes zonas de una provincia tan extensa como la *Citerior* no fue, como es natural, homogénea, ni en el tiempo ni en el espacio. Parece conveniente, pues, repasar con cierto detenimiento el panorama epigráfico de las provincias hispanas, para delimitar exactamente la documentación disponible y completar así los contenidos generales ya expuestos en el capítulo alusivo a las fuentes epigráficas, y profundizar en los razonamientos que nos han llevado a elegir la *provincia Citerior* como territorio de estudio, frente a las demás.

Hemos ya señalado y justificado en apartados anteriores la elección de la provincia *Citerior* como marco territorial para nuestro estudio de la epigrafía y la arqueología militar. En nuestra argumentación, admitíamos el carácter relativamente subjetivo de nuestra delimitación en relación con la naturaleza, la dimensión y la operatividad del ejército romano de *Hispania*¹⁵². No podemos, sin embargo, perder de vista que fue la *Citerior* la única de las provincias hispanas que albergó una guarnición militar permanente desde fines de las guerras Ástur-cántabras hasta época bajo-imperial. La necesidad de controlar e integrar los nuevos territorios del Noroeste, así como la explotación sistemática de los yacimientos auríferos, motivaron, el establecimiento del ejército permanente y luego provincial de los que ya hemos hablado. La condición de “provincia armada” de la *Citerior* la convierte, asimismo, en el territorio con más testimonios epigráficos y arqueológicos asociables al *exercitus Hispanicus* y a servicios de *Hispani* en el ejército. Contamos con una cifra total de 330 inscripciones de contenido militar repartidas por su territorio provincial, de las que 266 pertenecen a militares que formaron parte de las legiones acantonadas en suelo hispano entre los siglos I y III d. C.¹⁵³. Esa cifra es significativamente más elevada que la de los 59 ejemplares totales atestiguados en *Lusitania* y los 48 en la Bética (Fig. 11).

¹⁵² Vid supra: Cap. I.2. Planteamientos metodológicos y procedimientos de trabajo: I.2.3. Criterios de selección y Cap. II. 2. Las fuentes epigráficas.

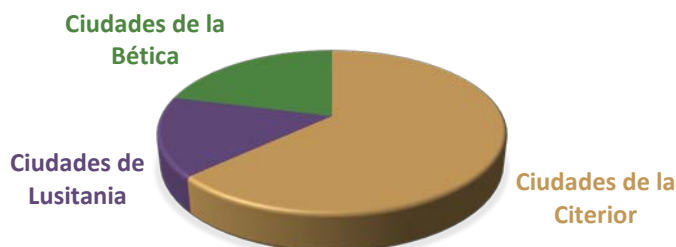
¹⁵³ De estas 330, podemos cifrar las inscripciones propiamente militares en 280, que son las que hemos incluido estrictamente en nuestro catálogo.

Fig. 11. Inscripciones de contenido militar en la *Hispania* alto-imperial



Desde una perspectiva arqueológica, la totalidad de los recintos castrenses del período imperial se concentra en el cuadrante noroccidental de la *Citerior*, pero también en la zona Norte de los *conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus*, en los que hubo de existir más de una *statio* y puesto de guarnición como los que documenta la inscripción de *Segisamo*. También el ámbito urbano de la provincia, especialmente en el Noroeste y en la capital, muestra una presencia militar significativamente más elevada que la de las demás provincias, exceptuando *Augusta Emerita* en Lusitania y *Astigi* en la Bética. Núcleos urbanos como *Asturica Augusta* y sus alrededores, *Lucus Augusti*, *Bracara Augusta*, *Clunia* y *Tarraco* presentan las concentraciones de epigrafía militar más altas de la Península, aunque el conocimiento arqueológico de los mismos resulta desigual (Fig. 12).

Fig. 12. Inscripciones de militares localizadas en las ciudades de las provincias hispanas



El material epigráfico de los campamentos de la *provincia Citerior* nos permite, además, estudiar las inscripciones en los contextos arqueológicos a los que las mismas pertenecían en origen, aunque todas ellas se hayan localizado en contextos secundarios, y, en ocasiones, plantear propuestas de reconstrucción parcial de los paisajes epigráficos. Si bien la información epigráfica procedente de los campamentos ha sido bien estudiada, no se había emprendido, hasta ahora, un estudio de la misma en relación directa con los recintos teniendo en cuenta todos los materiales disponibles.

Además de referirnos a la cantidad y a la situación de las fuentes, tanto de las epigráficas como de las arqueológicas, conviene incidir en la naturaleza y calidad de las mismas como elementos de reconstrucción, no sólo de la actividad del ejército, sino de la integración de los soldados del *exercitus Hispanicus* en la provincia. La cantidad y variedad de los monumentos procedentes de la *Citerior* excede las de las demás provincias, pudiéndose encontrar mayor diversidad de tipos de soportes, muchos de ellos con decoraciones geométricas y astrales de carácter esquemático, y unos pocos - los únicos en *Hispania*- que incorporan decoración figurada con representaciones de los

propios soldados o de elementos o escenas que les están asociados en el repertorio iconográfico y simbólico. De este modo, es posible atender a los modos de representación epigráfica preferidos por los soldados, especialmente en aquellos lugares en los que las concentraciones de material nos muestran las tendencias y divergencias en una misma comunidad militar. En este sentido, el caso de *Tarraco* resulta especialmente enriquecedor, dado que el número y diversidad de soportes y ornamentos nos permiten, incluso, plantear hipótesis, no sólo sobre sus gustos epigráficos, sino también sobre la configuración de las necrópolis y la posición y aspiraciones de los soldados en la sociedad urbana de la capital.

Tabla 3. Diversidad de monumentos epigráficos de militares en las provincias de *Hispania*.

	<i>Citerior</i>	<i>Lusitania</i>	<i>Baetica</i>
Estelas	54	7	8
Altars	79	14	1
Bloques	15	3	4
Pedestales (funerarios)	34	-	-
Placas	39	15	8

Otro factor reflejado en la abundancia y diversidad de fuentes epigráficas de la *Citerior*, en contraste con las otras provincias, es la incansable actividad que protagonizó el ejército durante su larga estancia y la huella o impacto que tuvo en la sociedad provincial. En este sentido cabe, por ejemplo, considerar especialmente la enorme superioridad de testimonios votivos atestiguados en la *Citerior*, que constituyen el 86% de toda la actividad cultural documentada del ejército de *Hispania* (Fig. 13).



Asimismo, otros aspectos relevantes de la actividad militar, como su participación en labores administrativas, en la explotación del oro del Noroeste o en la construcción de vías, se explica, casi exclusivamente, a partir de los textos, las localizaciones y la distribución general de los monumentos epigráficos de la *Citerior*. Todos estos aspectos resultan perceptibles gracias a la cantidad y calidad de las fuentes disponibles en la provincia, lo que justifica que nos hayamos decantado por centrarnos en ella.

IV.2 Bética.

La epigrafía militar de la Bética se caracteriza, a grandes rasgos, por una significativa presencia de monumentos tempranos. De hecho, es la única provincia en la que se documentan inscripciones del período tardo-republicano e inmediatamente posterior a las guerras cántabras, a excepción de *Tarraco*. Algunas de las ciudades béticas que se vieron envueltas en las guerras civiles entre César y Pompeyo y en las posteriores recompensas, tanto por parte de César como de Octaviano, preservan materiales

epigráficos que revelan sus orígenes militares o la fuerte presencia de veteranos en sus poblaciones. Tal es el caso de la *Colonia Augusta Firma Astigi*, en la que conservamos algunos epígrafes funerarios con los epitafios de soldados que intervinieron en la fase final de los conflictos de la guerra civil de Octaviano y M. Antonio o en las guerras de Augusto contra ástures y cántabros¹⁵⁴. Cabría reseñar, en este marco, una inscripción honorífica localizada en Sevilla, en la que se honra a *L. Blatius Ventinus*, de la tribu *Sergia*, tribuno de las legiones *X Gemina* y *V Alauda* durante las guerras; el personaje vuelve a su patria hispalense donde aparece representado, además, como edil y duóviro de la colonia¹⁵⁵. Esta situación contrasta con la de la *provincia Citerior*, donde, a pesar de encontrarnos con un número de inscripciones mucho mayor, apenas contamos con indicios epigráficos de la fundación de colonias por parte de los veteranos ni huellas de los mandos y soldados que participaron en las guerras de conquista. Tal es el caso de *Caesaraugusta*, fundada por miembros de las legiones *X Gemina* y *III Macedonica*, de cuya presencia sólo tenemos constancia a través de marcas de construcción en sillares de obras públicas.

Tabla 4. Inscripciones de militares de cronología temprana en *Astigi* y su entorno.

Referencia	Militar	Rango	Unidades	Cronología
AE 2001, 01204 = AE 2005, +00818	<i>L. Caninus Pomptinus</i>	<i>Centurio/praepositus</i>	<i>Leg. II Pansiana/Cohors?</i>	Último tercio sg. I a. C. (25/14 a. C.-cambio Era.
Ventura 2015	<i>V. Maxumus</i>	<i>Emeritus</i>	<i>Leg. XXX o Leg. Classica?</i>	Principios sg. I d. C.
CIL 02-05, 01169	<i>P. Licinius</i>	<i>Veteranus</i>	<i>Leg. II Pansiana</i>	Último tercio sg. I a. C. (25/14 a. C.-cambio Era.
Ordoñez-García Dils-Moralejo 2016	<i>[---]us</i>	<i>Miles</i>	?	Fines siglo I a. C.-principios I d. C.
Ordoñez-García Dils-Moralejo 2016	?	<i>Praefectus</i>	<i>Coh. I Hammiroum/Ala I Capitoniana?</i>	Siglo I d. C. Augusto-Tiberio

El resto del período julio-claudio está relativamente bien representado, con 12 inscripciones militares, todas ellas de carácter funerario. La principal concentración de testimonios de este período se mantiene en *Astigi*, pero se amplía la distribución abarcando, desde el Norte del *conventus Hispalensis*, *Seria Fama Iulia* y *Segida Restituta Iulia*, hasta el Este de los *conventus Cordubensis* y *Astigitanus*, en *Tucci* (Martos, Jaén).

Tabla 5. Inscripciones de militares de la Bética de época julio-claudia.

Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
AE 1980, 00562	Jerez de los Caballeros (Seria)	<i>M. Aurelius Abbicus</i>	<i>Miles/ Leg. X Gemina</i>	Siglo I d. C. (Claudio-Nerón)

¹⁵⁴ Cf. Ordoñez, S; García-Dills, S; Moralejo, J., 2016: "Nuevas inscripciones de militares de Colonia Augusta Firma y la delimitación de la pértica colonial en su sector septentrional", en: J. Carbonell y H. Gimeno (eds.): *A Baete ad fluvium Anam: cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al prof. José Luis Moralejo Álvarez*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 99-123.

¹⁵⁵ CIL 02, 1171 (p. 841): *L(ucio) Blatio L(uci) f(ilio) Ser(gia) Ventin(o) /trib(un)o mil(itum) leg(ionum) V et X Gem(inae) /aed(ili) Iivir(o)/coloni et incolae*

CIL 02, 00985	Burguillos del Cerro (Segida)	[---] <i>Jus Rufus</i>	<i>Veteranus/ Leg II?</i>	Siglo I d. C. (Augusto-Calígula)
CIL 02-07, 00287	Córdoba (Corduba)	<i>T. Acclenus</i>	<i>Centurio/?</i>	Siglo I d. C. (Augusto)
CIL 02-05, 00083	Martos (Tucci)	<i>G. Urbanus Firminius</i>	<i>Miles/ Leg X Gemina</i>	Siglo I d. C. (Augusto-Calígula)
CIL 02-05, 00082	Martos (Tucci)	<i>C. Iulius Scaena</i>	<i>Dec. Eq./ Centurio/Leg III</i>	Siglo I d. C. (Augusto-Calígula)

En la documentación del período aparecen representados mayoritariamente soldados y veteranos que sirvieron en las Guerras Ástur-cántabras, en legiones como la *II*, la *III* y la *X*. El concurso de los veteranos legionarios de las guerras en la fundación de colonias en Lusitania y la Bética es bien conocido, aunque su reflejo epigráfico resulte más bien escaso. Debemos asociar este material, tanto el comentado de *Astigi*, como el fechado en época julio-claudia en el resto de la Bética, con el establecimiento y regreso a sus patrias de los veteranos combatientes de la guerra de Augusto, que otorgó a sus soldados tierras en estos territorios, permitiéndoles el regreso a sus lugares de origen o estableciéndolos como colonos de ciudades premiadas con el estatuto jurídico colonial.

Los testimonios se reducen drásticamente en los períodos posteriores. Entre el reinado de los flavios y comienzos del siglo II d. C., contamos, tan sólo, con 2 inscripciones funerarias de militares, de las que sólo una presenta a un soldado que sirvió en *Hispania*, y con 8 epígrafes honoríficos, en los que aparecen representados mandos de la *legio VII Gemina* y de otras unidades que sirvieron fuera de *Hispania*. Estos últimos se conmemoran mayoritariamente como *flamines* o magistrados y su servicio en las legiones se enmarca dentro de sus carreras de honores.

Tabla 6. Inscripciones de militares de la Bética entre los flavios y principios del siglo II d. C.

Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
CILA-02-02, 00406	<i>Italica</i> (Santiponce)	<i>T. Claudius Festus</i>	<i>Miles/Leg. VII Gem.</i>	Siglos I-II d. C. 3/3 sg. I-1/2 sg. II d. C.
CIL 02-05, 01285	Cortijo Benvides, Écija (<i>Astigi</i>)	<i>L. Virrius Fidus</i>	<i>Miles/Leg. VI ¿Victrix?</i>	Siglo I d. C. 68 d. C-fin sg. I d. C.
CIL 02-07, 00288	Córdoba (Corduba)	<i>M. Septicius</i>	<i>Aquilifer veteranus?/leg X Gemina?</i>	¿Fin siglo I d. C.?
Inscripciones honoríficas de mandos				
CIL 02, 01086	Alcalá del Río, Sevilla (<i>Ilipa</i>)	?	<i>Praefectus coh. II Vasconum/Trib. Mil. Leg. II Aug/ Praef. ala I Asturum</i>	Siglos I-II d. C. 68 d. C.-principios sg. II d. C.
CIL 02-05, 01116	Osuna, Sevilla (<i>Urso</i>)	<i>Q. Rutilius Flaccus Cornelianus</i>	<i>Trib. Mil. Leg. VIII Aug.</i>	Siglos I-II d. C. Fines I-principios II d. C.
CIL 02-05, 00316	Cabra, Córdoba (<i>Igabrum</i>)	<i>M. Cornelius Nobatus Baebius Balbus</i>	<i>Trib. Mil. Leg VI Victrix</i>	Siglo I d. C. 68 d. C-fin sg. I d. C.
CIL 02-07, 00133	Porcuna, Córdoba (<i>Obulco</i>)	<i>Q. Cornelius [---]</i>	<i>Trib. Mil. Leg. VII Gem.</i>	Siglo II d. C. Inicios siglo II d. C.
CIL 02-05, 00629	Granada (<i>Iliberris</i>)	<i>Q. Cornelius [---]</i>	<i>Praef. Coh ?</i>	Siglos I-II d. C. Fines I-principios II

				d. C.
CIL 02, 01929	Castellar de la Frontera, Cádiz	<i>Q. Corbelius Senecio Annianus</i>	<i>Legatus Aug. Leg. VII Gem.</i>	Siglo II d. C. Principios sg. II d. C.

A lo largo del siglo II d. C. la cifra de inscripciones se mantiene. Sin embargo, no contamos con epígrafes que reflejen a soldados que desarrollasen sus servicios en *Hispania*, excepto una inscripción votiva a cargo de un mando de la *cohors V Baetica*. El resto de la documentación nos presenta epígrafes honoríficos de miembros del orden ecuestre y senatorial que sirvieron como *praefecti* y *legati* en distintas unidades a lo largo de las fronteras del Imperio, pero en ningún caso en la Península Ibérica. Todos ellos erigen monumentos honoríficos o votivos en los que las conmemoraciones aluden, de nuevo, a sus carreras no sólo como militares, sino como magistrados de diversa consideración. Excepto una inscripción perdida de un soldado de la *cohors III Gallorum* en *Italica*, el resto del material no puede considerarse, en esencia, como epigrafía militar atendiendo a los patrones que hemos establecido en nuestro apartado metodológico¹⁵⁶. Sin duda el servicio como mandos de unidades legionarias y auxiliares habría reportado un considerable prestigio a esos individuos, que, por su posición social, desempeñaron también altas magistraturas en la administración de la provincia y de los que algunos actuaron como evérgetas en los lugares donde desempeñaron sus cargos y de los que muchas veces eran oriundos. Es especialmente representativo en este sentido el caso de *M. Calpurnius Seneca Turpio Sentinatianus*, que ascendió desde el primipilado en la *legio I Adiutrix* hasta la prefectura de las flotas del Miseno y Rávena en época de Adriano, pasando por la procuratela *provinciae Lusitaniae et Vettoniae*. Este individuo del orden ecuestre erigió un pedestal honorífico conservado en Sevilla¹⁵⁷, otro, esta vez votivo, consagrado a Juno en Manzanilla¹⁵⁸ y una tercera inscripción de la que conservamos tan sólo una parte hallada en Alcalá del Río, que podría tratarse de un bloque con su epitafio¹⁵⁹. Dos de los tres monumentos consignan su carrera, cuyo ascenso meteórico en el escalafón militar tuvo que estar relacionado con su origen bético y las clientelas vinculadas al emperador Adriano. Este es el horizonte histórico en el que hemos de enmarcar la mayor parte de la documentación epigráfica con contenido militar de la Bética entre fines del siglo I d. C. y fines de la siguiente centuria. Se trata de material muy útil para el estudio de las élites locales béticas e hispanas y su participación activa en las instituciones imperiales, incluido el ejército, pero nos dice poco sobre la actuación del *exercitus Hispanicus* en la provincia y sobre la relación de los monumentos levantados por sus soldados con el territorio; tan sólo resulta significativa en tal sentido la comparecencia de un tribuno de la *legio VII* de procedencia bética a mediados del siglo II d. C., que pone en evidencia la progresiva provincialización de los mandos a medida que el ejército se asentaba en la Península (Tabla 6).

¹⁵⁶ Vid supra: Cap. 1.2.3 Criterios de selección.

¹⁵⁷ CIL 02, 1178.

¹⁵⁸ CIL 02, 1267 (p. 842).

¹⁵⁹ CIL 02, 1083. Nos encontramos actualmente revisando y estudiando esta inscripción, que presenta rasgos muy particulares, como su decoración, a fin de aclarar si se trataba de un bloque destinado al mausoleo funerario de *M. Calpurnius Sentinatianus*. Esperamos poder completar el análisis y la publicar los resultados en un breve período de tiempo.

Tabla 7. Inscripciones de militares de la Bética en el siglo II d. C.

Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
CIL 02, 01127	Italica, Santiponce	?	<i>Miles coh. III Gallorum</i>	Siglo II d. C.
CIL 02, 01083	Alcalá del Río, Sevilla (<i>Ilipa</i>)	<i>M. Calpurnius Seneca Turpio Sentinatianus</i>	<i>Primus pilus leg. I Adiutrix/Praef Classis</i>	Siglo II d. C. Adriano-mediados sg. II d. C.
Inscripciones honoríficas de mandos				
CIL 02, 01180	Sevilla (<i>Hispalis</i>)	<i>S. Iulius Possesor</i>	<i>Praef coh. III Gallorum/praepos numeri syrorum Sagittariorum et ala I Hispaniorum</i>	Siglo II d. C. 161-169 d. C.
CIL 02, 01181	Sevilla (<i>Hispalis</i>)	<i>L. Vibius Tuscus Aurelius Rufinus</i>	<i>Praef coh. I Ausetanorum</i>	Siglo II d. C.
CIL 02, 1178	Sevilla (<i>Hispalis</i>)	<i>M. Calpurnius Seneca Turpio Sentinatianus</i>	<i>Primus pilus leg. I Adiutrix/Praef Classis</i>	Siglo II d. C. Adriano-mediados sg. II d. C.
CIL 02-05, 00626	Granada (<i>Iliberris</i>)	<i>Gn. Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus</i>	<i>Legatus Aug. Leg. XIII Gem.</i>	Siglo II d. C. Adriano-mediados sg. II d. C.
Inscripciones votivas de mandos				
CIL 02, 01267 (p 842)	Manzanilla, Huelva (<i>Ostur</i>)	<i>M. Calpurnius Seneca Turpio Sentinatianus</i>	<i>Primus pilus leg. I Adiutrix/Praef Classis</i>	Siglo II d. C. (167-200)
CIL 02-05, 00895	Los Corrales, Sevilla	<i>[---]nius Optatus</i>	<i>¿Praef? Coh. V Baetica</i>	2/2 sg. II d. C.

Por lo que respecta al período severo, la cantidad de información disponible es mucho más escasa y fragmentaria que para las etapas anteriores.

Tabla 8. Inscripciones de militares de la Bética en el período severo.

Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
CIL 02, 01126	Italica (Santiponce)	<i>L. Valerius Nepos</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Siglo III d. C. (S. Severo- Diocleciano)
CIL 02-05, 01170	Écija (<i>Astigi</i>)	?	<i>Miles?/leg. VI Vcitrrix P.</i>	Fin sg. II d. C.- Inicios III d. C.
CIL 02-05, 00081	Martos, Jaén (<i>Tucci</i>)	<i>Q. Ancarius Navus</i>	<i>Missicius</i>	Siglo III d. C. S. Severo-meds sg. III d. C.
Inscripciones honoríficas de mandos				
CIL 02-05, 01167	Écija (<i>Astigi</i>)	<i>[---]Magnius Donatus</i>	<i>Centurio legiones ?/centurio frumentarius/ primus pilus/ Tribunus coh. ?Praetoria</i>	Mediados Sg. III d. C.
CIL 02-05, 00780	Cerro del Castillón, Antequera, Málaga	<i>P. Magnius Rufus Magonianus</i>	<i>Tribunus IIII</i>	Fines siglo II d. C. Cómodo-S. Severo.

Al lado de los documentos ya señalados habría que considerar un pequeño grupo de epígrafes que, por su estado fragmentario, presentan muchas dificultades de lectura. Estos han sido interpretados en algún momento como testimonios que incorporan contenido militar.

Tabla 9. Inscripciones de la Bética de dudoso contenido y cronología incierta.

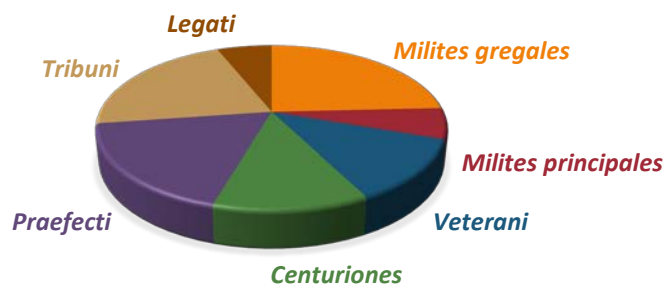
Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
EE VIII, 273	<i>Italica</i> (Santiponce)	<i>A. Donatus</i>	<i>Beneficiarius?/leg. VII Gem.?</i>	Incierta
CILA-02-02, 00407	<i>Italica</i> (Santiponce)	?	<i>Praefectus? coh[---]? Saggiatariorum?</i>	Incierta
González 2014	San Juan de Aznalfarache, Sevilla	<i>P. Mummius Sisenna Rutilianus</i>	<i>¿Tribunus/legio V Macedonica?</i>	<i>¿Fin sg. I-inicios II d. C. ?</i>

Los testimonios honoríficos de época severa pueden interpretarse en la misma línea descrita anteriormente. Los 3 epitafios de soldados, corresponden a un veterano, del que no sabemos la unidad en la que sirvió, y dos soldados en activo de los que uno pertenecía a la *legio VII Gemina* y probablemente falleció en el transcurso de una misión concreta en las cercanías de *Italica*. El otro soldado, localizado en *Astigi*, sirvió en la *legio VI Victrix*, que en época severa ya llevaba largo tiempo fuera de la Península Ibérica. El monumento puede explicarse por la procedencia del soldado del territorio astigitano. El material fechado entre fines del siglo II y mediados del III d. C. nos ofrece, curiosamente, los únicos ejemplos de inscripciones funerarias debidas a soldados, no a mandos, y el único de uno que sirvió en el ejército de *Hispania*, en todo el conjunto fechado con posterioridad a la dinastía julio-claudia.

Fig. 14. Inscripciones de contenido militar en la Bética por cronología



Figura 15. Inscripciones de contenido militar en la Bética por rangos y condición



Vista en conjunto, la epigrafía militar de la Bética proporciona, como ya hemos señalado, información valiosa sobre los procesos de fundación de algunas colonias tras las guerras civiles romanas en la Península y la fase posterior a la conquista del Noroeste. Sin embargo, el registro se muestra mucho más pobre en las centurias posteriores, aportando muy poca documentación relativa al ejército permanente de época flavia y de los siglos siguientes. La epigrafía militar propiamente dicha, es decir, de monumentos que aludan a los soldados y suboficiales, especialmente aquellos que sirvieron en la Península, resulta escasa fuera del siglo I d. C., incluyendo los testimonios de soldados que pertenecieron al *exercitus Hispanicus*. A partir de este momento la mayoría de los conservados aluden a las élites locales, que formaron parte temporalmente de la jerarquía militar como etapa de sus carreras políticas y como medio de promoción social; además gran parte de los individuos representados en los monumentos honoríficos fueron mandos que desempeñaron sus milicias fuera de *Hispania*. Por todo ello, las inscripciones militares béticas representan una fuente de gran valor para los primeros tiempos del asentamiento militar imperial en la Península, pero resultan insuficientes para entender el impacto del ejército en las provincias durante el período alto-imperial, una cuestión en la que, por otra parte, tienen una utilidad complementaria.



*(Consideramos “mandos” a los *praefecti*, *tribuni* y *legati*, y “militares” propiamente dichos a aquellos tenían en el ejército su labor profesional como los *centuriones*, *decuriones*, *milites principales* y *gregales*)

IV.3. Lusitania.

El material epigráfico de *Lusitania* se caracteriza, fundamentalmente, por una significativa concentración en la capital *Augusta Emerita* y en sus territorios circundantes. Por otra parte, el panorama general se muestra muy diverso al de la Bética, puesto que la evidencia epigráfica consiste, casi exclusivamente, en monumentos funerarios levantados por soldados y suboficiales, mientras que brillan por su ausencia las inscripciones honoríficas debidas a mandos del orden ecuestre y senatorial que hubiesen servido en el ejército. El conjunto se completa con algunas inscripciones votivas, más abundantes en el Norte de la provincia (Fig. 17).

Fig 17. Reparto de inscripciones militares en *Lusitania* por tipos de inscripción y condición



Por otra parte, carecemos de testimonios que aludan a militares que participaran en las guerras contra cántabros y ástures y, lo que es más sorprendente, de evidencia epigráfica alguna de los veteranos de las legiones *V Alauda* y *X Gemina*, que con toda seguridad fundaron *Augusta Emerita* a fines del siglo I a. C. En este sentido, se ha argumentado que, al tratarse de una fundación *ex novo* a cargo de veteranos de guerra, estos no habrían tenido necesidad de representarse como tales en sus manifestaciones epigráficas, dado que su condición era, en un principio homogénea. Lo cierto es que la explicación resulta verosímil; la omisión de la condición de *veteranus* en la epigrafía procedente de ambientes militares es un rasgo frecuente en *Hispania*, tal como sin duda ocurrió en los campamentos de *Legio* o *Petavonium*. A medida que la ciudad fue poblándose con los descendientes de la primera generación de veteranos, inmigrantes itálicos y población de otros puntos de *Hispania*, la homogeneidad primigenia habría ido difuminándose, de manera que la condición de soldado o veterano, recuperaría su empleo habitual en los epitafios y votos. Lo cierto es que si echamos un vistazo al material fechado años después del fin de las guerras y durante el período julio-claudio, nos topamos, de nuevo, con una nutrida cifra de soldados.

Tabla 10. Inscripciones militares de *Lusitania* en el período julio-claudio.

Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
Inscripciones funerarias de soldados				
AE 1993, 00915	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>Q. Caecilius Varica</i>	<i>¿Miles?/coh. Antistiana Praetoria</i>	2/2 siglo I d. C. 50-80 d. C.
AE 1968, 00206	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>M. Tavonius Firmus</i>	<i>Miles/leg. VI Victrix</i>	½ siglo I d. C. Augusto-69 d. C.
ERAEmerita 00124	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>T. Claudius Fronto</i>	<i>Veteranus, eques/ala Tauriana Signifer, prodecurio</i>	Siglo I d. C. Claudio-Nerón
CIL 02, 00719	Aldiguelo, Cáceres	?	<i>¿Miles?/leg. XX</i>	Siglo I d. C. Augusto
CIL 02, 01016 (p 835)	Badajoz, Badajoz	<i>P. Cincius Rufus</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	½ sg. I d. C.
CIL 02, *00022	Elvas, Portoalegre, Portugal	<i>C. Axonius</i>	<i>Veteranuss/leg. XX</i>	Siglo I d. C. Augusto-Calígula
CIL 02, 00662 (p 822)	Villamesías, Cáceres	<i>L. Hermelius</i>	<i>Veteranus/leg. XX</i>	Siglo I d. C. Augusto
CILCaceres-02, 00654	Puerto de S. Cruz, Cáceres	<i>L. Lepidius Hispanus</i>	<i>Miles/?</i>	Siglo I d. C.
AE 2004, 00724	Cáceres, Cáceres	<i>C. Pomponius Potentinus</i>	<i>Miles/coh. III Praetoria</i>	Siglo I d. C. Claudio-Nerón.
CIL 02, 00343	Maceira, Leiria, Portugal	<i>T. Claudius Maximus</i>	<i>Eques/alae equitum?</i>	Siglo I d. C. Augusto-Calígula

Petavonium 00003	Sao Miguel de Odrinhas, Lisboa, Portugal	[---]Albanus <i>Prudens</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
CIL 02, 00266	Laveiras, Lisboa, Portugal	<i>Q. Flavius Quadratus</i>	<i>Aquilifer/leg II</i>	Siglo I d. C. Augusto-Calígula
Inscripciones votivas de soldados				
CIL 02, 00432	Freixo de Numao, Vila Nova de Foz Coa, Portugal.	<i>T. Claudius Salicius</i>	<i>Eques/coh. III Lusitanorum</i>	Siglo I d. C. Claudio-Nerón

Como se ve, la práctica totalidad del elenco se compone de inscripciones funerarias. Cabe reseñar que todos los representados son *militēs gregales* o *veterani*, excepto un *aquilifer* que se construyó un mausoleo en su lugar de origen, cerca de la actual Lisboa. La documentación de este período en la capital es muy escasa, reduciéndose a, apenas, 3 inscripciones. Dos de ellas hacen alusión a unidades auxiliares, la *cohors Antistiana Praetoria*, que toma su nombre de uno los generales de Augusto en las Guerras Ástur-Cántabras, y el *ala Tauriana*. La otra presenta a un soldado de la *VI Victrix*, muerto en activo; la cronología del epígrafe permite considerarlo como parte del ejército de ocupación augústeo. El resto de testimonios se reparte entre los actuales territorios español y portugués. Hay una significativa concentración de soldados y veteranos de la *legio XX Valeria Victrix* en epitafios situados en Badajoz y Elvas, y otro en Villamesías (Cáceres), a unos 100 km al noreste de las localidades mencionadas. La *legio XX Valeria Victrix* luchó en las Guerras Cántabras bajo el reinado de Augusto, aunque ya en el año 6 a. C., la encontramos en *Iliria* a las órdenes de Tiberio y en el 9 d. C., se trasladó a Colonia para proteger las fronteras tras la *clades Variana*. Las tres inscripciones se han fechado bajo el reinado de Augusto, lo que nos permite saber que, al menos, los dos veteranos, debieron formar parte de las tropas que lucharon contra cántabros y astures. De hecho, estas inscripciones han sido empleadas para proponer una posible participación de la legión mencionada en la fundación de *Augusta Emerita* hacia 25 a. C. A nuestro juicio, es más probable la hipótesis de Le Roux que las considera más tardías y producto de un eventual regreso de los veteranos¹⁶⁰. En cualquier caso, estos son los testimonios más tempranos de militares en *Lusitania* y dan noticia de su presencia en el territorio al fin de las guerras. De un período posterior, a mediados del siglo I d. C., son los dos epitafios de Badajoz y Sao Miguel de Odrinhas en los que aparecen soldados de la *legio X Gemina*. Ambos, muertos en activo, dan fe de la movilidad del ejército de ocupación instalado en el Noroeste por el resto del territorio hispano. Cabe destacar, por último, algunos testimonios de militares que no sirvieron en *Hispania*, como el *aquilifer Q. Flavius Quadratus*, que se hizo construir un mausoleo en su lugar de origen tras servir en la *legio II Augusta* en *Germania* o *Britannia*, y algunos hispanos reclutados para servir en unidades auxiliares de base hispánica como la *cohors III Lusitanorum*.

En el período de los flavios la epigrafía se reduce considerablemente y aparece dispersa en diferentes puntos del territorio portugués y de la provincia de Badajoz. Apenas contamos con 7 inscripciones, 4 funerarias y 3 votivas. El material de carácter sepulcral nos muestra a dos soldados de la *VII Gemina* muertos en activo; los epígrafes votivos están dedicados a Júpiter Óptimo Máximo por un soldado de la *VII Gemina* y un veterano del que desconocemos la legión. Este tipo de cultos están bien atestiguados en la *provincia Citerior* por parte de soldados de la propia *VII Gemina*. Sin duda más

¹⁶⁰ Cf. Le Roux 1982, 59-60.

peculiar resulta el altar levantado por el *imaginifer* de la *cohors III Gallorum S. Avitus*, a una [---]dea[e] Cabar[---]?, deidad indígena del Noroeste. En general, estos materiales nos dan una imagen de la actividad de los soldados del *exercitus Hispanicus* en territorio lusitano una vez que la *legio VII Gemina* se hubo asentado en la Península.

Tabla 11. Inscripciones militares en Lusitania entre el reinado de los flavios y fines del siglo I d. C.

Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
Inscripciones funerarias de soldados				
CIL 02, 05266	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>P. Valerius Flavus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Fin sg. I-medidados sg. II d. C.
AE 1980, 00548	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>M. Furius Florus</i>	¿ <i>Miles?</i> / <i>Leg ?</i>	68-fin sg. I d. C.
CIL 02, 05265	Villafranca de los Barros, Badajoz	<i>L. Aelius Celer (cluniensis)</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Siglo I d. C. ca. 81 d. C.
CIL 02, 06291	Pinhão, Vila Nova foz Coa, Portugal	<i>A. Reburus</i>	<i>Veteranus/leg?</i>	Siglo I d. C. 68-fin siglo I d. C.
Inscripciones votivas de soldados.				
CIL 02, 00151	Juromenha, Evora, Portugal	[---] <i>Iulius</i> [---] [<i>M</i>]axsum[us! ---]	<i>Miles/leg. VII Gemina</i>	Siglo I d. C. 68-fin siglo I d. C.
CIL 02, 05099	Lisboa, Portugal	<i>C. Cassius Fundanus</i>	<i>Veteranus/leg?</i>	Fin sg. I-medidados sg. II d. C
CIL 02, 00403	Pinho, S. Pedro do Sul, Viseu, Portugal	<i>S. Avitus</i>	<i>Imaginifer/coh. III Gallorum</i>	Siglo I d. C. 68-fin sg. I d. C.

El reinado de los antoninos es, junto con el período julio-claudio, la etapa en la que contamos con número mayor de testimonios epigráficos militares. La cifra de inscripciones funerarias asciende hasta 13 ejemplares a los que hay que añadir 2 altares votivos. Los militares consignados en los epitafios son soldados legionarios y veteranos, excepto 2 centuriones y un *eques*, que aparecen en dos ejemplares; asimismo, podemos hablar de dos grupos en lo que a la condición y unidades de los militares representados se refiere. Por una parte, contamos con un conjunto de soldados y veteranos que sirvieron en las *legiones VI Victrix* y *X Gemina*, una vez que estas ya llevaban un tiempo desplazadas en *Germania* y *Pannonia*. Todas las inscripciones provienen de *Augusta Emerita*, lo que nos lleva a asociar los monumentos con soldados que regresan a su patria de origen una vez que fueron licenciados. Otro grupo está constituido por inscripciones que recogen los epitafios de veteranos, un soldado y dos centuriones de la *VII Gemina*. Cabe mencionar también el altar votivo levantado por el jinete de la *turma* de la *VII Gemina Q. Iulius Montanus Bandua Longobrico* en Guarda, en el límite entre los *conventus Scallabitanus* y *Bracaraugustanus*. La mayoría de los representados son veteranos que se habrían retirado cerca de sus lugares de origen. Nos topamos con algún soldado de la *VII Gemina* en activo, como el mencionado jinete legionario en Guarda y *A. Pudens*, en Torremejía (Badajoz) que se encontraban, probablemente, en el desempeño de una misión, el primero, y otros que cuidan del sepelio de sus parientes oriundos de *Lusitania*, como el segundo¹⁶¹.

¹⁶¹ Para un estudio completo de los veteranos en *Augusta Emerita*, cf. Edmondson, J. C., 2009: "The Commemoration of Soldiers and Veterans at Augusta Emerita, 25 B.C. – A.D. 235.", *XXIst International Congress of Roman Frontier Studies*. Newcastle. August 2009.

Tabla 12. Inscripciones militares en *Lusitania* en el siglo II d. C.

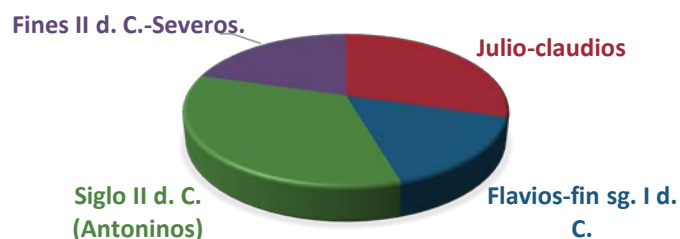
Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
Inscripciones funerarias de soldados				
AE 2006, 00616	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>L. Helvius Revilus</i>	<i>Veteranus/leg. VI Victrix</i>	Siglos I-II d. C. 96-118 d. C.
CIL 02, 00490	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>G. Iulius Severus</i>	<i>Veteranus/leg. VI Victrix</i>	Sg. II d. C. 110-130 d. C.
CIL 02, 00491	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>L. Maelonius Aper</i>	<i>Veteranus/leg. VI Victrix</i>	Mediados siglo II d. C.
AE 2006, 00617	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	[---]? <i>et Q. Sulpicius</i>	<i>Milites/leg. X Gemina</i>	Principios sg. II d. C.
AE 1999, 00872	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>G. Valerius Flavius et Q. Flavius Restitutus</i>	<i>Centuriones/leg. VII Gem.</i>	2/2 sg. II d. C.
HEp-16, 00013	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>P.? Iustulenus Aper (Augustanus)</i>	<i>Veteranus/leg. X Gemina</i>	Sg. I-II d. C. 96-125 d. C.
Le Roux 1982, 222, n. 179	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	[---] <i>Rufus</i>	<i>Veteranus/leg. X Gemina</i>	Principios sg. II d. C.
AE 2010, 00676	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>M. Iulius Maternus</i>	<i>Veteranus/leg?</i>	2/2 sg. II d. C. 150-200 d. C.
CIL 02, 00488	Torre Mejía, Badajoz	<i>A. Pudens</i>	<i>Miles/ leg. VII Gem.</i>	Principios sg. II d. C.
AE 1946, 00200	Alburquerque, Badajoz	<i>C. Valerius Maxumus (caesaraugustanus)</i>	<i>Veteranus/ leg. VII Gem.</i>	Mediados siglo II d. C.
CIL 02, 05212	Elvas, Portoalegre, Portugal	<i>G. Iulius Gallus (emeritensis)</i>	<i>Veteranus leg. VII Gem.</i>	¼ sg. II d. C.
CILCaceres-01, 00105	Brozas, Cáceres	<i>L. Afinius Modestus</i>	<i>Veteranus leg. VII Gem.</i>	¼ sg. II d. C.
CIL 02, 00812	Cáparra, Cáceres	<i>M. Sulpicius Camalus</i>	<i>Eques/ala II Thracum</i>	Sg. II d. C.
Inscripciones votivas de soldados.				
AE 1956, +00253	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>Fruentarius/leg. VII Gem.</i>	Fin sg. I d. C- mediados II d. C.
AE 1985, 00524	Longroiva, Guarda, Portugal	<i>Q. Iulius Montanus</i>	<i>Eques/leg. VII Gem.</i>	Inicios sg. II d. C.

Entre fines del siglo II d. C. y el reinado de los severos, la documentación se reduce significativamente hasta el punto de limitarse a 7 inscripciones funerarias y 2 votivas. Cabe advertir, además, que las dataciones de dos de ellas se sitúan entre el último tercio y fines del siglo II d. C., sin que tengamos mucha seguridad para asignarlas al período severo.

Tabla 13 Inscripciones militares en *Lusitania* entre fines del siglo II d. C. y época severa.

Referencia	Localización	Militar	Rango /unidad	Cronología
Inscripciones funerarias de soldados				
CLEHisp 00072	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	[---]Jilis	<i>Veteranus/ala Miliaria ?</i>	Sgs. II-III d. C. 180-220 d. C.
AE 1946, 00195	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>G. Valerius Soldus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Fines sg II d. C. 167-200 d. C.
AE 1911, 00091	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>L. Setianus (cirtensi)</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.?</i>	Fin siglo II-princips III d. C.
AE 1992, 00955	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>G. [---]Zosimus (Natione italo)</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII Gem.</i>	Siglo III d. C. (200-225 d. C.)
AE 1976, 00275	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>G. Gargilianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII Gem.</i>	1/3 siglo III d. C. 200-225 d. C.
ERAEmerita 00134	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	?	<i>Miles/leg VII Gem.</i>	Siglo III d. C. Septimio Severo-Diocleciano.
AE 1976, 00277	Talavera de la Reina, Toledo	<i>A. Romanus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Siglo III d. C. S. Severo-Diocleciano
Inscripciones votivas de soldados.				
Hidalgo Martín-Sastre de Diego 2010.	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>Q. Nonius Primus/lus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Fines sg II d. C. 167-200 d. C.
CIL 02, 00489	Mérida (<i>Augusta Emerita</i>)	<i>D. Pastor</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gemina</i>	Siglo III d. C. Septimio Severo-Diocleciano.

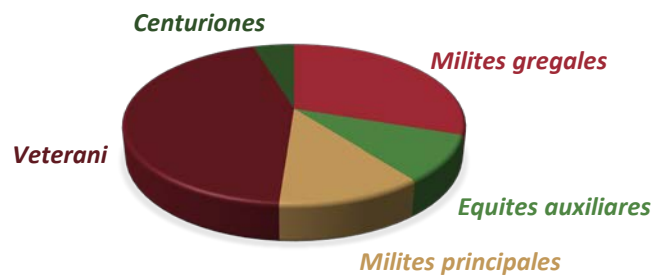
Fig. 18. Inscripciones militares de *Lusitania* por cronología.



La mayor parte de la epigrafía militar de *Lusitania*, viene constituida por monumentos funerarios que hacen alusión, tanto a legionarios como a veteranos que sirvieron fuera de *Hispania* o en la *legio VII Gemina*. Contamos con unos pocos casos aislados en los que son jinetes auxiliares o centuriones los que se representan. Respecto a las unidades, cuentan con especial presencia las *legiones X Gemina* y *VI Victrix*, no sólo durante el período julio-claudio, cuando las inscripciones se pueden asociar al servicio en la Península, sino una vez que las dos unidades abandonaron *Hispania*. La presencia, fundamentalmente, en *Augusta Emerita*, de veteranos de estas legiones que ya habían servido en *Germania* y *Pannonia* pone de relieve los lazos que estas mantuvieron con el territorio hispano y, particularmente, con la capital que contribuyeron a fundar tras las guerras. Algunos de los hijos y nietos de los veteranos que fundaron Mérida, se habrían alistado en esas legiones, que siguieron haciendo levadas de *Hispani* una vez que abandonaron la Península. La otra proporción mayoritaria de testimonios pertenece, lógicamente, a soldados y veteranos que sirvieron en la *legio VII Gemina*, que mantuvo

un destacamento en el *officium emeritense*, además de actuar en su territorio desde el período flavio hasta los severos. Cabe reseñar la escasez general de testimonios de *milites principales* en el conjunto. Es un rasgo que cabe esperar en la epigrafía militar de época julio-claudia, pues no aparecen los primeros *principales* hasta fines del siglo II d. C. y durante el siglo III d. C., con los severos, limitándose los testimonios a tres, 2 *beneficarii* y un *frumentarius*, todos ellos de la *VII Gemina*. El resto de la nómina de *principales* está constituido por otro tipo de rangos, como el *imaginifer* o el *aquilifer* de unidades auxiliares extrapeninsulares. También resulta significativa la prácticamente total ausencia de centuriones, de los que sólo tenemos testimonio de dos, en una sola inscripción (Fig. 19).

Fig. 19. Inscripciones militares de *Lusitania* por condición y rango militar



Una parte importante de los soldados y veteranos representados en los monumentos no sirvieron en la Península Ibérica y su presencia en *Lusitania* se justifica por ser oriundos de diversos puntos de la provincia o de la propia capital, a donde regresan al término de sus servicios militares. En su mayor parte se trata de epígrafes en los que se representan veteranos de las *legiones VI Victrix* y *X Gemina*, y jinetes y soldados reclutados en *Lusitania* para servir en unidades auxiliares. Sin embargo, la gran mayoría de la documentación, más del 50%, corresponde a inscripciones de soldados y veteranos que sirvieron en territorio peninsular, gran parte de ellos en la *legio VII Gemina* en la propia *Lusitania*. Una parte importante de los testimonios ha de ser clasificada, asimismo, como “incierto”, bien porque se ha perdido la mención específica de la unidad en la que sirvieron, bien porque esta no aparece o no contamos con datos suficientes para situarla.

Con los datos de que disponemos, la epigrafía militar de *Lusitania* constituye una fuente muy valiosa para reconstruir el reclutamiento provincial en *Hispania*, y los nexos que siguieron manteniendo los militares y sus descendientes con las legiones que formaron el dispositivo militar de época julio-claudia en la Península, una vez que estas ya la habían abandonado. Del mismo modo, proporciona una visión reveladora sobre la capacidad de una urbe como *Augusta Emerita* para atraer a los veteranos en busca de oportunidades en sus vidas civiles entre fines del reinado de los julio-claudios y a lo largo del siglo II d. C. Los datos parecen indicar que *Augusta Emerita* mantuvo su carácter o condición de *locus militaris*, no sólo aportando soldados para las legiones, sino también ejerciendo como foco de atracción en el que los exmilitares se sentían, de alguna manera, confortables como tales.

El otro horizonte que se percibe del análisis de la evidencia epigráfica de *Lusitania* es la abultada proporción de integrantes del *exercitus Hispanicus*, dentro de la que la cantidad de soldados en activo y veteranos es muy similar. Un primer grupo de inscripciones nos muestra la presencia de veteranos de las legiones que combatieron en las guerras, como la *legio XX Valeria Victrix* y, sobre todo, las *legiones VI Victrix* y *X*

Gemina. La cronología de esas inscripciones nos permite asignar la mayoría de ellas al período en el que todavía permanecían en *Hispania*, con menos seguridad en el caso de la primera de las mencionadas.

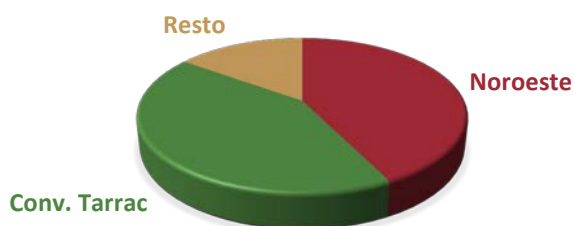
Dentro de la epigrafía alusiva al ejército de *Hispania*, la mayor parte corresponde, como es natural, a soldados que militaron en la *legio VII Gemina* entre comienzos del siglo II d. C. y mediados de la siguiente centuria. Las inscripciones se reparten entre la capital provincial y la frontera entre Cáceres, Badajoz y Portugal, visiblemente concentradas en el área Suroriental de la antigua provincia. El conjunto epigráfico relativo a la *legio VII* se reparte casi equitativamente entre soldados y veteranos cuyos monumentos se han localizado en el territorio provincial y en otros que aparecen representados en la capital. La distribución y el reparto entre soldados y veteranos, nos ofrece una pequeña imagen de la movilidad de los soldados en activo por el sur de la *Lusitania*, en el desempeño de diversas funciones o en sus retiros, así como la vinculación de una parte importante de los miembros de su unidad con el *officium* emeritense. A pesar de tratarse de una provincia desprovista de guarnición militar fija, si descontamos el personal al servicio del gobernador, el territorio de la antigua provincia romana es rico en testimonios de epigrafía militar sin los que no se entiende la situación del ejército romano en *Hispania* desde el final del período de conquista. Esperamos tener la oportunidad de abordar su estudio de manera detallada en un futuro próximo, con vista a completar los resultados que se puedan considerar alcanzados en este trabajo (Fig. 20).



IV.4. *Hispania Citerior*.

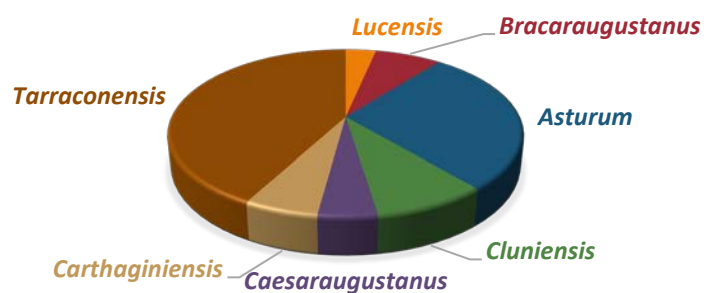
La mayor parte de la epigrafía de esta provincia se acumula en la capital y en la zona del Noroeste, en los extremos oriental y occidental del territorio. 128 inscripciones, el 42,6% de la documentación total, provienen del Noroeste peninsular, mientras que el 42,3% fueron localizadas en el territorio del *conventus Tarraconensis*; el 15,1% restante se reparte entre los *conventus Cluniensis*, *Caesaraugustanus* y *Carthaginiensis*, siendo la proporción notablemente mayor en los dos primeros (Fig. 21).

Fig. 21. Distribución general de inscripciones militares en la provincia *Citerior*



Esta distribución general resulta perfectamente lógica considerando que en el Noroeste estaban las principales bases militares de los ejércitos de *Hispania*, además de los territorios auríferos de importancia estratégica. Por otra parte, *Tarraco*, como capital provincial, albergaba el *officium* del gobernador en el que servía de manera permanente una considerable cantidad de soldados.

Fig. 22. Epígrafes de contenido militar en la *Citerior* por *conventus*.



Si revisamos estas últimas cifras con más detenimiento, podemos observar que los *conventus* *Lucensis* y *Caesaraugustanus* son los que cuentan con cifras más bajas de epigrafía militar atestiguada, con 11 ejemplares y 13 respectivamente. En el caso del primero 7 de los 11 monumentos levantados por militares se concentran en la capital, *Lucus Augusti*, y están vinculados con su importancia administrativa y con la presencia de una *statio*, al menos desde la segunda mitad del siglo II d. C., así como con el retiro de algún veterano que había servido en la zona. La escasez de inscripciones en el territorio de ese *conventus* contrasta con la relativa abundancia de testimonios documentada en el *Bracaraugustanus*, en el cual contamos con 24 monumentos. La posición periférica del *conventus* *Lucensis* y el hecho de que sólo lindara con los otros dos *conventus* del Noroeste, unido a la escasa urbanización de su territorio son factores que pueden explicar parcialmente esta escasez de documentos militares. Por otra parte, conviene tener en cuenta el carácter fortuito de los hallazgos epigráficos y su relación con las intervenciones arqueológicas en el territorio. Cabe destacar a ese respecto la presencia de testimonios epigráficos de la *cohors I Celtiberorum*, que tenía su base en Ciudadela (Sobrado dos Monxes, La Coruña). En cualquier caso, se trata de un territorio que colindaba con el *conventus* que acaparaba gran parte de la presencia militar y que no tuvo un protagonismo destacado en el curso de las guerras de conquista; a ello hay que añadir que es la zona de *Asturia* y *Gallaecia* más lejana de los yacimientos auríferos en los que se detectan concentraciones considerables de epigrafía militar (Fig. 22).

El *conventus Bracaraugustanus* presenta la mayor proporción de inscripciones votivas de militares de toda la Península; de sus 24 ejemplares atestiguados, alguno de ellos, de dudosa atribución militar, al menos, 11 son de carácter votivo. Es significativo, por otra parte, el hecho de que el campamento de *Aquae Querquennae*, ubicado en su zona central, no nos haya dejado epigrafía localizada en su recinto o sus cercanías, tan solo algunos testimonios en localidades próximas que no pueden asociarse con certeza a ese emplazamiento. La práctica totalidad de la epigrafía votiva atestiguada puede vincularse a soldados y veteranos de la *legio VII Gemina* que elevaron votos tanto a divinidades romanas, especialmente en territorios mineros, como a deidades de raigambre indígena.

El *conventus Asturum* presenta, después de *Tarraco*) la cifra más alta de epígrafes militares en toda la Península. Los 93 ejemplares documentados provienen mayoritariamente de los grandes campamentos permanentes y su entorno y de la capital del *conventus*, *Asturica Augusta*, lo que suma un total de 64 monumentos, un 68,81% del total. La proporción entre documentos funerarios y votivos es equilibrada y se distribuyen entre las diferentes legiones que actuaron en la zona: una parte corresponde al período julio-claudio y a las legiones *VI Victrix* y *X Gemina*, y otra a la estancia de la *VII Gemina* y el *ala II Flavia*, con el añadido de algunos testimonios de veteranos y soldados que sirvieron en unidades extrapeninsulares. Es significativa, asimismo, la distribución del material no asociado con los campamentos en torno a los ejes mineros de la comarca del Bierzo y del Sur de Zamora. Gracias a la cantidad, naturaleza y contextualización de la información disponible, el *conventus Asturum* resulta ser la demarcación que mejor permite comprender la situación del ejército romano en la Península durante el Alto Imperio, tanto en sus propios campamentos como en el ámbito de las funciones principales que llevó a cabo sobre el territorio. Trataremos estas cuestiones en profundidad más adelante, al ocuparnos del Noroeste y sus diferentes ámbitos.

Por lo que respecta al *conventus Cluniensis*, es el territorio que más epigrafía militar contiene, tras los *conventus Asturum* y *Tarraconensis*, aunque sus 29 testimonios distan mucho de las cifras de los otros dos. Resulta sorprendente, y ciertamente desalentadora, la escasez de inscripciones militares documentadas en el otro gran campamento permanente de la Península, Herrera de Pisuerga, donde apenas contamos con dos ejemplares, hoy perdidos, y con otro breve epígrafe sobre un aplique de armamento defensivo romano. Es cierto, por otra parte, que las proximidades del campamento nos han proporcionado uno de los conjuntos epigráficos más interesantes sobre el modelo de implantación territorial del ejército romano en las provincias. Se trata de los conocidos *termini* de los *prata legionis IIII Macedonicae* y *cohortis IIII Gallorum*. Los 19 mojones localizados en diferentes localidades situadas entre Herrera de Pisuerga (Palencia) y Reinosa (Cantabria), a unos 45 km al Norte, delimitan el *territorium* de la *legio IIII Macedonica* respecto a la *civitas* de *Iuliobriga*, estableciendo un ámbito de propiedad y acción específicamente militar que adopta el modelo romano urbano¹⁶². Otro conjunto, formado por 9 inscripciones, delimita el territorio de la *cohors IIII Gallorum*, instalada en Herrera de Pisuerga en época julio-claudia tras la partida de la

¹⁶² Sobre los *termini pratorum legionis* de *Hispania*, cf. Le Roux 1982, 109-118, con exposición y comentario completos de los testimonios, y *Cap. VII. Los conventus Cluniensis y Caesarauustanus: VII.2.2.2. Los prata legionis IIII Macedonicae y IIII Gallorum*, donde exponemos los aspectos básicos de la concepción del “territorio militar” que delimitaban.

legio IIII Macedonica de la *civitas Beduniensis* (Cebrones del Río, León). Por lo demás, la mayor parte de la evidencia epigráfica disponible en la zona se concentra en los confines oriental y suroriental del *conventus*. El foco oriental se sitúa en torno a la capital *Clunia* y *Novaugusta* (Lara de los Infantes), entre las que se reparten 12 testimonios. Más al Sur nos topamos con una concentración significativa de monumentos votivos consagrados todos ellos a Fortuna y a Marte, divinidades muy presentes en los cultos militares, que podrían estar en relación con la posible existencia de un campamento auxiliar en *Uxama* (Burgo de Osma). El resto del material se encuentra disperso por el territorio. En la región cántabra, al noroeste del *conventus*, nos topamos con 4 epígrafes funerarios y votivos alusivos a soldados y veteranos que sirvieron fuera de *Hispania*. Al Sureste se localizó en *Segisamo* (Sasamón, Burgos) una de las inscripciones más representativas del elenco hispano, ya que pone de manifiesto la existencia de una *statio Segisamonensium*, uno de los dos únicos testimonios que poseemos acerca de este tipo de instalaciones militares en la Península.

El *conventus Caesaraugustanus* se caracteriza por la escasez de documentación militar y la ausencia de representación epigráfica de los soldados en su capital. Las marcas legionarias de construcción y la numismática evidencian que la *legio X Gemina* y la *IIII Macedonica* intervinieron en la fundación de *Caesaraugusta* y en la construcción de parte de sus infraestructuras más importantes. Sin embargo, este no es un rasgo exclusivo de la epigrafía militar, dado que, sorprendentemente, la capital del *conventus* se caracteriza por su generalizada escasez de epigrafía romana. Los 15 ejemplares atestiguados se concentran en el ángulo noroccidental, dispuestos en un arco entre Miranda de Ebro (*Deobriga*) y *Augustobriga* (Muro de Ágreda). La mayor parte de las inscripciones corresponden, como veremos más adelante, a soldados y veteranos de la *VII Gemina*.

El *conventus Tarraconensis* acumula, con amplia diferencia, la mayor cantidad de epígrafes militares de toda la Península, con 139 monumentos de cierto contenido militar y 87 inscripciones propiamente militares. La práctica totalidad de la documentación se concentra en la capital de donde provienen 104 epígrafes que aluden al ejército, de los que 82 corresponden a soldados y mandos que sirvieron en *Hispania* (94,2% del total). El elenco tarraconense permite por la cantidad y diversidad de monumentos y la variedad de los rangos representados, un análisis del elemento militar sin parangón posible en otras partes de *Hispania*. La presencia del escalafón completo de *milites principales* al servicio del gobernador en el *officium Tarraconensis*, centuriones y *milites immunes* que adiestran a los reclutas, unidades auxiliares de reclutas bisoños, soldados en activo y veteranos que se retiran en la capital nos da una idea clara, no sólo de la importancia administrativa de *Tarraco*, sino también de la organización y capacidad operativa del *exercitus Hispanicus* en toda la Península. Sin embargo, esta dinámica no encuentra correlación en el resto del *conventus*, ni en general, en toda la parte oriental de la Península; en el resto del *Tarraconensis* las inscripciones no superan los 5 ejemplares.

Una situación similar encontramos en el *conventus Carthaginiensis* con solo 12 testimonios, muy dispersos por el territorio. Ni siquiera la capital, *Carthago Nova*, que hubo de ser una sede administrativa considerable, supera el par de epígrafes militares. Buena parte de los testimonios documentados responden, además, a regresos de los

soldados a sus lugares de origen y a manifestaciones funerarias que reflejan vínculos familiares en los lugares donde se han localizado los monumentos.

Respecto a la **cronología**, ya hemos expuesto los principales condicionamientos a la hora de datar los monumentos¹⁶³. Es preciso considerar que los períodos cronológicos epigráficos que hemos establecido pueden solaparse entre sí debido a que la precisión en la datación depende enteramente de los materiales. De esta forma, nos encontramos con lapsos cronológicos amplios que podrían entrar en uno u otro período, sin que tengamos posibilidades objetivas de asignarlo a uno de los dos con seguridad. Ello hace que parte de la documentación presente dificultades de datación, fechas inciertas o resulte directamente inclasificable desde este punto de vista. Pese a ello el reparto porcentual de inscripciones por fechas arroja resultados coherentes con la actividad del *exercitus Hispanicus* en la *Citerior*. La mayor parte de la documentación se reparte entre el siglo II d. C. y el reinado de la dinastía severa, que es el período de estabilización de las unidades y de provincialización del mismo. Ambos períodos representan cerca del 56,70% de elenco total. Entre el reinado de los flavios y el fin del siglo I d. C., es una etapa bien representada con el 17,6% de la documentación, mientras que podemos asignar un 12,1% al ejército de ocupación del período julio-claudio (Fig. 23).



Casi la mitad de los epígrafes disponibles en la *Citerior* (47,8%) corresponden a monumentos de carácter sepulcral. La **epigrafía funeraria** es la que proporciona más información sobre los soldados, pudiendo conocerse por medio de ella, en muchos casos, datos como su procedencia, sus años de servicio, edad, adscripción jurídica, condición social, unidad militar y en ocasiones sus vínculos familiares, sus libertos y esclavos, etc. Por otra parte, las inscripciones sepulcrales suelen estar ligadas al territorio donde sirvió el soldado, o bien a aquel del que era originario, y en ocasiones a ambos. El predominio de este tipo de epígrafes es la mejor herramienta para tratar de dilucidar la convivencia del medio militar y el medio indígena, la camaradería entre compañeros de armas, las costumbres funerarias, y las funciones específicas de los soldados.

Frente a esta proporción, un 26,1% de la documentación son **epígrafes votivos**, muy útiles, para reconstruir, además del tipo de devociones y manifestaciones religiosas de los soldados, sus movimientos por el territorio, y para determinar los espacios internos, tanto de culto oficial como de cultos privados de la tropa y los mandos. En una

¹⁶³ Vid supra: Cap. II.2. Fuentes epigráficas.

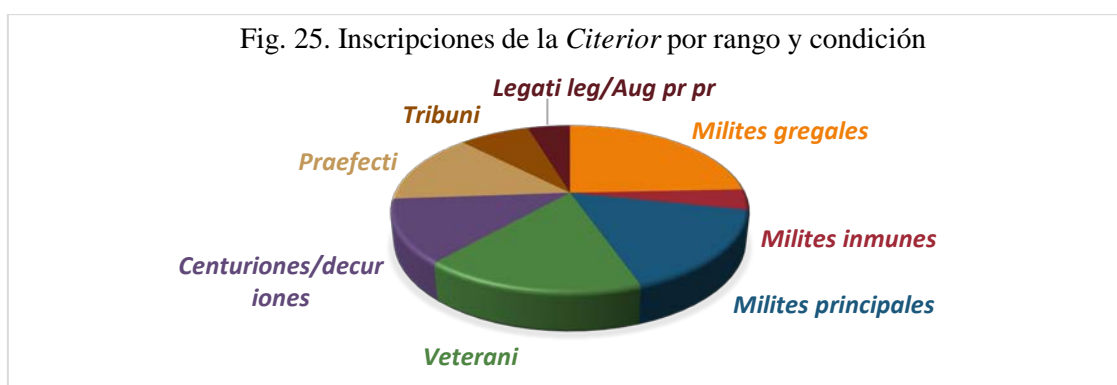
proporción bastante menor (16,46%) nos topamos con las inscripciones de carácter honorífico que, por lo general, hemos excluido de nuestro catálogo por no resultar representativas de los espacios militares o de influencia militar en la provincia. Por último, resta aproximadamente un 10% de la documentación que corresponde a epígrafes de carácter jurídico, como pactos de hospitalidad, y a aquellos de los que, por su estado de conservación o por lagunas en el texto, no podemos determinar el carácter. La mayor parte de las inscripciones votivas se distribuyen por los *conventus* del Noroeste y el *Cluniensis*, mientras que las funerarias aparecen en todos los sectores de la provincia (Fig. 24).

Fig. 24. Monumentos epigráficos en la *provincia Citerior* por tipo de inscripción.



Las **inscripciones honoríficas** corresponden todas, como en el caso de la Bética, a mandos ecuestres y senatoriales que incluyen su experiencia militar en los textos y que no pueden ser considerados como epigrafía propiamente militar. Sin embargo, la cifra de estos en la *Citerior* resulta mucho más baja, en proporción con la documentación atestiguada, que en la Bética. La proporción de *praefecti*, *tribuni* y *legati Augusti* alcanza el 25, 9% del total, sin embargo, habría que excluir a los *legati Augusti pro praetore* y considerar que buena parte de los *praefecti* y *tribuni* desempeñaron sus milicias lejos de la Península. De los 15 testimonios alusivos a los legados, 7 corresponden con *legati Augusti legionis* y 9 con gobernadores provinciales. Gran parte de la documentación alusiva a ellos se concentra en el campamento de León, y la mayoría de los documentos hacen alusión tanto a legados legionarios como a gobernadores provinciales en situaciones y ámbitos estrechamente ligados con el ejército. Por el contrario, hay una escasa proporción de *legati* cuyos mandos no podemos vincular a la Península. En cuanto a los tribunos, contamos con documentación tanto de tribunos legionarios como de los de cohortes miliarias. La gran mayoría de las inscripciones de la *Citerior* consignan tribunos que sirvieron en unidades acantonadas fuera de *Hispania*, concretamente 18 testimonios frente a los escasos 5 que mandaron las cohortes de la *legio VII Gemina*. Los prefectos constituyen el rango de mandos mejor representado en el elenco hispano. La documentación se reparte, en este caso, equitativamente entre *praefecti* al cargo de *cohortes* y alas que operaron en *Hispania* y aquellos que desempeñaron sus mandos fuera, con 15 y 14 testimonios documentados respectivamente. Entre los monumentos que corresponden a los prefectos de unidades de *Hispania*, destacan los pedestales dedicados a los *praefecti orae maritimae* y *cohortis Nova Tyronum* de Tarraco y los altares elevados por los mandos del *ala II Flavia* en Rosinos de Vidriales.

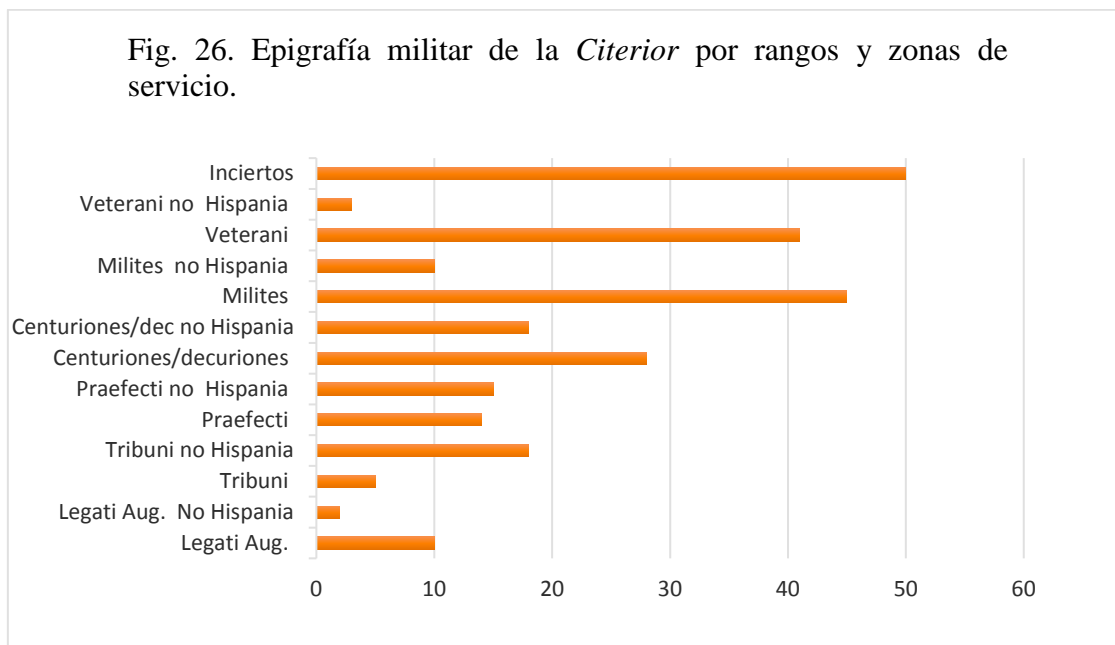
Los suboficiales están representados por los centuriones y decuriones de alas de caballería. El material epigráfico alusivo a los centuriones en *Hispania* es escaso en relación con el de los soldados y veteranos; apenas asciende al 10,7% del total, con 36 inscripciones. Contamos con individuos que sirvieron en el *exercitus Hispanicus* y con otros que lo hicieron en distintas zonas del Imperio; sin embargo, la gran movilidad que caracterizaba ese rango militar propició que muchos centuriones sirviesen tanto en la *legio VII Gemina* como en otras provincias imperiales a lo largo de sus carreras. Esto se refleja notablemente en las inscripciones de *Hispania*. A ello cabe añadir que algunos de los prefectos del orden ecuestre antes mencionados ejercieron primero como centuriones, así como otros centuriones fueron posteriormente promocionados para mandar las milicias ecuestres. Los centuriones que sirvieron en la Península alcanzan el número de 22, de los que buena parte aparecen mencionados como representantes de los votos de sus unidades en los altares de Villalís y Luyego de Somoza, que conmemoran los natalicios de las unidades militares hispanas, y otra buena parte proviene de la capital provincial. Por el contrario, 17 epígrafes mencionan a centuriones cuyos vínculos con la Península excluyen el elemento militar. Los decuriones cuentan con muy escasa representación en el conjunto: sus monumentos se reducen a 9 ejemplares que corresponden con los mencionados altares de Villalís y Luyego, en los que los de las unidades hispanas aparecen en los votos colectivos.



Los soldados y los veteranos aparecen representados en la gran mayoría del registro disponible, concretamente un 69,96% del total. De este porcentaje, un 44,2% corresponde a *milites*, tanto *gregales* como *inmunes* y *principales*, y el 16,76% a *veterani*. Estos rangos constituyen por la cantidad y diversidad de los testimonios registrados, y por su propia condición de militares de oficio y de “clase”, el objeto de estudio principal de nuestro trabajo. Las inscripciones se distribuyen por todo el territorio provincial y contienen, la gran mayoría, los epitafios y votos de soldados y veteranos que pertenecieron a alguna de las unidades del ejército de *Hispania*. En el caso de los soldados, 45 epígrafes se pueden asociar el servicio en la Península y tan sólo 10 con los ejércitos de otras provincias imperiales, quedando 16 ejemplares de condición dudosa. De los veteranos, 41 sirvieron en *Hispania*, tan sólo 3 fuera, y 15 inscripciones permanecen dudosas.

Finalmente, es preciso señalar que una buena proporción de inscripciones, por su estado de conservación y las dificultades de lectura y restitución, han de ser consideradas como dudosas respecto a los rangos y zonas de servicio de los personajes representados. El número de estos monumentos asciende hasta 50, que hemos preferido mantener bajo el

epígrafe “dudosos” y que constiuyen una categoría en sí misma, antes que alterar los datos de los otros apartados.



Por lo que respecta al elemento militar en la provincia, nos resta considerar las diferentes **unidades militares** a las que pertenecieron los soldados, haciendo especial énfasis en las que integraron el *exercitus Hispanicus* en diversas épocas. La documentación incluye material epigráfico correspondiente a las legiones que permanecieron en la Península tras las guerras, pero no de todas las que participaron en ella. Las *legiones I ¿Augusta?* y *IX Hispana*¹⁶⁴ no aparecen representadas. El conjunto de legiones representadas se reparte entre la *II Augusta*, la *III Macedonica*, la *VI Victrix*, la *X Gemina* y la *VII Gemina*, aunque, como hemos visto en las otras provincias hispanas, algunos monumentos de la *VI Victrix* y la *X Gemina* se fechan en períodos en los que las unidades ya no estaban acantonadas en la *Citerior* (Fig. 26).

Los monumentos que hacen mención de la *legio II Augusta* son escasos en la *Citerior*, apenas contamos con 2 ejemplares localizados en Muez (Navarra)¹⁶⁵, en *el conventus Cluniensis*, y en Chaves (*Aquae Flaviae*) en el *conventus Bracaraugustanus*. La pieza de Muez, que consigna el epitafio de un veterano de esta legión, se ha fechado entre los reinados de Augusto y Calígula, por lo que, considerando la condición del difunto, podría interpretarse dentro del marco de los soldados que combatieron en las guerras de Augusto en *Hispania*. El otro epígrafe, que expresa la construcción de un mausoleo para un soldado y su padre, y se fecha entre el fin de la dinastía julio-claudia y fines del siglo II d. C., por lo que tendríamos que contemplarlo en función de las *origines* y los vínculos familiares del militar, no de un servicio en *Hispania*. En el resto de las provincias suman hasta los 7 epígrafes alusivos a esta legión, algunos de los cuales se

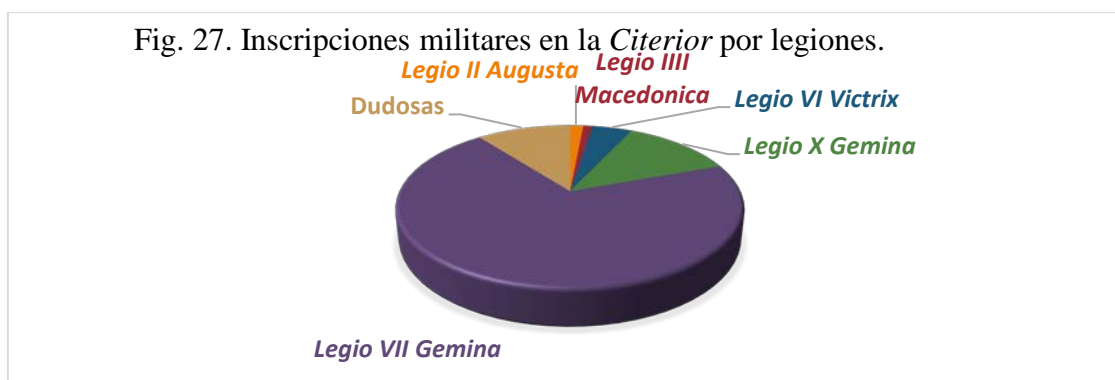
¹⁶⁴ Contamos con un testimonio de un legionario de la *IX Hispana*, en Castrecías, Burgos, pero la pieza se ha fechado en el período flavio, cuando la unidad llevaba mucho tiempo fuera de la Península. Cf. IRPPalencia 101= Cat n. 172.

¹⁶⁵ Cat n. 208.

pueden vincular al período inmediatamente posterior a las guerras¹⁶⁶. Teniendo en cuenta el corto espacio de tiempo que permaneció esa legión en *Hispania* una vez acabadas las guerras, no es de extrañar que la cifra de monumentos no alcance cotas más altas; resultan, además particularmente interesantes aquellos testimonios que acreditan la presencia de veteranos de la unidad en la Península una vez terminada la fase de conquista.

Es particularmente significativa la casi total ausencia de soldados y mandos de la *legio IIII Macedonica*, habida cuenta que esta estuvo en la Península hasta el reinado de Calígula. Ninguna de las tres inscripciones atestiguadas en su campamento de Herrera de Pisuerga nos presenta a un miembro de esta legión. Tan sólo contamos con 3 epígrafes seguros en la *Citerior*, localizados, dos de ellos en *Vareia* (Varea, La Rioja) y el otro en *Barcino* (Barcelona).

En el resto de las provincias hispanas apenas podemos sumar 2 epígrafes más, uno en Martos (*Tucci*) y el otro, de lectura muy dudosa, en Écija. La escasez de monumentos epigráficos de miembros de esta legión, resulta aún más extraña si tenemos en cuenta la notable cantidad de material latericio documentado con marcas de la unidad, así como la intensa actividad que desarrolló el *figlinarius L. Terentius* en los alrededores del campamento de Herrera de Pisuerga a lo largo del siglo I d. C.



La documentación relativa a la *legio VI Victrix* resulta también escasa en proporción con el período en el que permaneció en sus cuarteles de León; apenas aparece en 12 monumentos, de los que en 4 se representan soldados que sirvieron en la Península, 5 se fechan en un período posterior a su estancia y 2 son de dudosa lectura. La única legión del dispositivo julio-claudio que cuenta con un número considerable de testimonios es la *legio X Gemina*. A ella se refieren los textos epigráficos de 25 monumentos funerarios y votivos correspondientes a mandos y soldados. La gran mayoría de ellos aluden a miembros del ejército de *Hispania*, concretamente 20, mientras que 4 se fechan posteriormente al servicio de la unidad en la Península. Este conjunto epigráfico constituye la principal fuente de estudio del ejército pre-flavio por la cantidad y diversidad de los materiales y el alto nivel de concentración de los mismos en torno a las bases militares y los territorios en los que el ejército tuvo mayor operatividad.

La mayor parte de epigrafía militar, no sólo de la *Citerior*, sino de toda la Península, pertenece, lógicamente a los miembros de la *legio VII Gemina*. En la provincia que

¹⁶⁶ Ya los hemos repasado en la revisión de a epigrafía militar de la Bética y Lusitania. *Vid. supra: Cap.IV.2. Bética y IV.3. Lusitania.*

estudiamos las cifras de inscripciones asociadas a la legión alcanzan los 140 ejemplares de atribución segura y 16 de atribución probable o dudosa, más de un 60% del elenco. En su estudio sobre esta legión, J. J. Palao Vicente afirmó, no sin argumentos, que el análisis de esta legión equivalía prácticamente al estudio del ejército de *Hispania*. Si bien esto puede resultar aventurado, es cierto que la epigrafía de la *VII Gemina*, constituye la columna vertebral de la investigación sobre el ejército romano de la *Hispania* imperial. Sus testimonios se reparten por toda la Península y contamos con una gran diversidad de rangos, tipos de monumentos y otros aspectos que enriquecen nuestro conocimiento del ejército permanente. La prolongada estancia de la legión en suelo peninsular permite, además, tratar cuestiones como las relaciones sociales de los militares, sus orígenes, el reclutamiento o el retiro de los veteranos con mayor perspectiva histórica y profundidad.

La riqueza de la *provincia Citerior* en fuentes epigráficas de contenido militar justifica, por una parte, nuestra elección de este territorio como materia de estudio y, por otra, permite ahondar en el análisis en detalle de los diversos ámbitos geográficos que componen la provincia romana y los puntos con concentraciones epigráficas y yacimientos arqueológicos significativos. Ese es precisamente el objetivo que persiguen los siguientes capítulos.

CAPÍTULO V. EL NOROESTE DE LA *PROVINCIA CITERIOR*.

V.1. El ejército romano en el noroeste de *hispania*. Epigrafía y arqueología militar. planteamientos iniciales.

Acabamos de ver cómo el cuadrante noroccidental de la *provincia Citerior* presenta, visto en su conjunto, la mayor densidad de material epigráfico militar, si exceptuamos la capital, *Tarraco*. No obstante, hasta los últimos decenios del siglo XX, la investigación histórica sobre dicha zona se había centrado de forma casi exclusiva en el estudio de las campañas relatadas por las fuentes escritas contra los pueblos cántabros y ástures, al calor del célebre libro publicado por A. Schulten al respecto en 1943¹⁶⁷. Esta visión, limitada a las fuentes literarias, representaba un obstáculo a menudo insalvable para el progreso científico, hasta que, a fines del siglo pasado, el estudio conjunto de la epigrafía y la arqueología comenzaron a dar sus frutos y a plantear nuevos interrogantes claves para el desarrollo de la investigación, no sólo sobre las campañas bélicas, sino también sobre la articulación del Noroeste en época romana y el papel del ejército en el período alto-imperial. Los espectaculares avances experimentados por la arqueología militar en esos territorios han abierto líneas de investigación fundamentales sobre el proceso de conquista del Noroeste y el control y administración posteriores¹⁶⁸. Lo cierto es que dichos progresos han supuesto un estímulo fundamental para conocer la configuración del dispositivo militar que Augusto implantó en el Noroeste y la conformación gradual de las últimas provincias de la Península Ibérica que Roma incorporó a sus dominios. Los trabajos arqueológicos se han traducido, fundamentalmente, en la intensificación de las labores de prospección de carácter sistemático, que han supuesto la identificación de un elevado número de campamentos de campaña fechados en el período de conflicto bélico de Roma con cántabros y ástures. No obstante, tal y como señala Palao Vicente, la naturaleza del registro disponible presenta grandes dificultades, como el carácter perecedero de las estructuras fortificadas temporales y la escasa huella que suelen dejar sobre el terreno. De ahí que la identificación y datación de estos campamentos se base, la mayoría de las veces, en la prospección aérea y en el estudio de los materiales asociados a las superficies analizadas. Aunque en muchos casos se ha podido constatar y confirmar la presencia de campamentos, y fecharlos con cierta seguridad en el período entre los años 29 y 19 a. C., el estado de estas investigaciones no puede proporcionar aún un relato cronológico coherente de los sucesos¹⁶⁹.

¹⁶⁷ Cf. Schulten, A., 1943: *Las Guerras Cántabras*, Barcelona. Es también ilustrativo en este sentido la obra célebre de R. Syme (1970, 83-117).

¹⁶⁸Nos referimos, con detalle, al progreso de la investigación arqueológica centrada en las campañas de conquista del Noroeste y la primera presencia militar en la zona en el capítulo correspondiente al dispositivo militar romano en *Hispania*. No obstante, para la zona del Noroeste, conviene recordar algunos trabajos que son referentes directos de los nuevos modelos de aproximación a la implantación romana. Cf. Morillo Cerdán 2002b, 67-94 y 2014a centrados en el dispositivo militar en el Noroeste y la estrategia imperial y Fernández Ochoa-Morillo Cerdán 2015, 183-197, que aborda, en profundidad, las nuevas corrientes metodológicas para el estudio de la romanización del Noroeste. Es también relevante: Morillo Cerdán 2008b, 73-93, sobre los criterios metodológicos específicos para la identificación de campamentos romanos.

¹⁶⁹Palao Vicente 2014: 54.

Son asimismo destacables los avances en la descripción del dispositivo militar de Augusto en la *provincia Citerior* y, particularmente, en el dicho cuadrante noroccidental. A fines de la década de los años 60 del siglo pasado, García y Bellido emprendió, en el solar de León, las excavaciones del más importante de los campamentos permanentes de las legiones de *Hispania*, el de la *Legio VII*; una década después, comenzaban los trabajos en el recinto de Rosinos de Vidriales, campamento legionario y auxiliar y otra de las bases principales del ejército augústeo (antigua *Petavonium*). En los últimos 20 años, los trabajos arqueológicos sistemáticos, como el de A. Morillo en León y Astorga, nos han permitido confirmar el origen castrense de *Asturica Augusta* y datar la construcción de los tres grandes campamentos permanentes de la *provincia Citerior* en los años posteriores al fin de la Guerras Cántabras, coincidiendo con la reorganización provincial¹⁷⁰. En razón de la situación estratégica de los campamentos, su proximidad cronológica y geográfica y su ocupación sistemática por diversas legiones que permanecieron en suelo hispano tras el conflicto, el propio Morillo consideró el dispositivo defensivo recién establecido como un “*limes hispano*”, que habría funcionado como cordón sanitario para controlar el Noroeste recién conquistado, además de servir como una suerte de experimento para la posterior política militar de Roma en las fronteras renano-danubianas¹⁷¹. Si bien tal consideración ha sido puesta en tela de juicio y no poco discutida, no cabe duda de que la política de Augusto estuvo dirigida inicialmente al control y vigilancia del territorio y a la posterior integración progresiva del Noroeste en las estructuras político-administrativas del Imperio. No hemos de olvidar la explotación de los abundantes yacimientos auríferos del territorio, uno de los motivos capitales del interés de Roma por el mismo; pero dicha explotación sistematizada alcanzaría su mayor dimensión algún tiempo después¹⁷². También gracias a la arqueología, han salido a la luz otros campamentos, estos auxiliares, de gran relevancia en el dispositivo estratégico militar de los períodos flavio y antonino, como el recinto de Cidadela (Sobrado dos Monxes, La Coruña) y el de *Aquae Querquernae* (Baños de Bande, Orense), sedes de la *cohors I Celtiberorum* y de una *cohors III*, surgida de la *legio VII Gemina*, respectivamente¹⁷³. El estudio de las estructuras constructivas y de los materiales arqueológicos exhumados en los campamentos ha permitido también confirmar la distribución de tropas acantonadas en el Noroeste que las fuentes literarias y, sobre todo, epigráficas esbozaban. Hallazgos como el material latericio sellado por la *legio VII Gemina*, la cerámica del alfarero de la *legio IIII Macedonica*, las *tegulae* del *ala II Flavia*, o la distribución de otras producciones cerámicas típicamente militares, entre otros, confirman la presencia de la *legio VI Victrix* desde un momento temprano en León, y la posterior ocupación del campamento por parte de la *VII Gemina*, de la *legio X Gemina*, con doble base en *Petavonium* (Rosinos de Vidriales) y *Asturica Augusta*, de la *legio IV* en *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga) o del *ala II Flavia* en la propia *Petavonium*. Las nuevas

¹⁷⁰ En los capítulos correspondientes a León, Rosinos de Vidriales y Astorga se explica con detalle la historia de la investigación de estos lugares y los progresos de los trabajos arqueológicos con las referencias bibliográficas correspondientes. Remitimos a ellos para no incurrir en repeticiones innecesarias.

¹⁷¹ Morillo Cerdán, 1996: 77-83.

¹⁷² Más adelante tratamos la cuestión del ejército y la minería con más detalle e incorporamos la bibliografía pertinente.

¹⁷³ Exponemos con más detalle la arqueología de estos recintos y la problemática

dataciones surgidas del análisis del registro arqueológico proporcionan, además, información suplementaria sobre la formación de las unidades del ejército romano de *Hispania* y algunos de sus movimientos. A pesar de todos estos progresos, restan por aclarar algunas cuestiones fundamentales relativas a la presencia militar en estos territorios, como la formación y actividad de algunas unidades del ejército del período augústeo, la ausencia de documentación relativa a algunas legiones, la delimitación precisa de los *territoria* militares, los inicios de la actividad minera, la importancia de elemento militar en la articulación político-administrativa del Noroeste, o la relación entre el estamento militar y los civiles de los *vici* extra-campamentales y de las ciudades, entre otras¹⁷⁴.

En lo que respecta a la epigrafía, los estudios de conjunto que, primero A. García y Bellido y después J.M. Roldán Hervás, pero, sobre todo, A. Tranoy y P. Le Roux llevaron a cabo sobre los monumentos escritos de los soldados romanos, sentaron las bases científicas para el estudio de la implantación militar de Roma en el Noroeste de *Hispania*¹⁷⁵. Uno de los puntos de partida para el estudio de la región en época romana sigue siendo la *Galice Romaine* de A. Tranoy, uno de los primeros estudios monográficos sobre estos territorios abordado desde una perspectiva interdisciplinar. Muchos de sus presupuestos siguen vigentes, tres décadas después de su publicación. Poco tiempo después, P. Le Roux abordó en detalle la crucial cuestión de la importancia del ejército en la integración del cuadrante noroccidental en los marcos socio-político y administrativo y en la articulación de las provincias del Imperio Romano¹⁷⁶. Pasados algo más de 30 años de la publicación de Le Roux, que recogía todos los testimonios epigráficos de militares de *Hispania*, hay que decir que la epigrafía militar no ha experimentado un avance comparable al ya aludido de la arqueología en el conocimiento del cuadrante noroccidental peninsular. Como ya indicamos en el capítulo correspondiente al estado general de la cuestión, no son muchos los epígrafes que han aparecido desde la última revisión general del autor francés sobre su obra inicial, en 1992¹⁷⁷. A ello hemos de sumar obstáculos de carácter metodológico, como la enorme dificultad para fechar con precisión los monumentos epigráficos, de la que ahora vamos a ocuparnos¹⁷⁸.

A pesar de lo dicho, la investigación epigráfica ha experimentado también notables progresos en los últimos decenios, si la consideramos desde un punto de vista más amplio que el del ámbito estrictamente militar. A los varios trabajos publicados por el propio Le Roux con posterioridad a su estudio monográfico¹⁷⁹, habría que sumar una serie de investigaciones que abordan la epigrafía del Noroeste desde puntos de vista más

¹⁷⁴ Cf. Palao Vicente 2014, 31.

¹⁷⁵ Roldán Hervás 1974, Tranoy-Le Roux 1973 y 1979, Tranoy 1981 y Le Roux 1980, 1982 y 1992a.

¹⁷⁶ Le Roux 1982, especialmente pp. 99-125 y 165-167. No obstante, relativizó el papel del ejército en el proceso de urbanización. También Le Roux 1998, 206-207.

¹⁷⁷ En este sentido cf. Le Roux 1992 y, recientemente Hernando Sobrino 2016, 85-122.

¹⁷⁸ Le Roux 1982, 25-29 y posteriormente, ya advirtió sobre este particular que sigue constituyendo un problema clave. Sus dataciones de la epigrafía militar temprana siguen estando vigentes en la actualidad. Más recientemente sobre el mismo problema, cf. Palao Vicente 2014, 31-32.

¹⁷⁹ Le Roux 1998: 193-208; id. 1992b; 2000a, 383-396; ; 2000b: 261-278; 2002a, 105-126; 2005a: “51-64; 2007a: 481-521; 2009, 265-285 y 2013: 133-140.

generales, incluyendo a los militares¹⁸⁰, y otras que han dado a conocer nuevos hallazgos¹⁸¹. Cabe señalar, además, los importantes avances en el estudio de las comunidades indígenas de la región, y del impacto que sobre ellas que supuso la llegada de Roma. En este sentido, diversos aspectos, como los cambios sociales y económicos producidos por la explotación sistemática de los recursos mineros, o las formas de articulación, poder y dependencia de las comunidades indígenas, entre otros, arrojan luz, no sólo sobre el marco geográfico y cultural en el que se movieron los soldados, sino también sobre sus propios orígenes, religión y relaciones con la población¹⁸². En el plano de la historia y arqueología militar, particularmente significativo ha sido el estudio de la *legio VII Gemina* a cargo de J. J. Palao Vicente que, aunque se ocupa también de la historia de la misma fuera de la Península, afecta muy especialmente al territorio noroccidental¹⁸³. Otro grupo de publicaciones ha abordado la religión de los militares de *Hispania*, cuestión en la que los monumentos epigráficos procedentes del Noroeste juegan un papel fundamental, por su abundancia y por el carácter sincrético que muestran sus devociones¹⁸⁴.

A día de hoy la epigrafía, pese a los avances mencionados de la arqueología, sigue siendo la fuente de información más prolífica respecto a los militares. La cantidad de testimonios disponibles la convierte en el recurso más útil para recomponer el panorama general y rastrear los movimientos de las tropas y su composición. Ahora bien, tanto los patrones de distribución del material, como su propia naturaleza y cronología, son aspectos complejos que exigen un tratamiento pormenorizado para reconstruir la actividad militar en este territorio¹⁸⁵. Por una parte, contamos con grandes concentraciones de material epigráfico localizadas en los centros, que fueron las bases o cuarteles principales de las legiones y unidades auxiliares, o en sus proximidades.

También hay un número representativo de inscripciones que pueden ser asociadas a los nacientes núcleos urbanos constituidos como centros de la organización del nuevo poder. Estos conjuntos pueden ser abordados desde una perspectiva de estudio micro-espacial respecto a su distribución en el territorio, y analizados en conjuntos por su

¹⁸⁰ Diego Santos *IRPL* 1985; Rabanal Alonso-García Martínez *ERPL* 2001; Aja Sánchez 2007: 25-27, entre otros.

¹⁸¹ Caamaño Gesto, J.M., 1983: 61-72 y 1984, 235-254.

¹⁸² Sobre las comunidades indígenas y sus modelos de organización, cf. Le Roux-Tranoy 1973, 177, 231, sobre las fuentes epigráficas y literarias alusivas a la relación entre los indígenas del Noroeste y Roma; Lomas Salmonte 1988, una visión general de la transición a la *Asturia* romana; Le Roux 1985, 284-308, sobre la provincialización del ejército y sus impactos en el reclutamiento en el Noroeste; Orejas-Sastre Prats 1999, 159-188, sobre la fiscalidad en los territorios del Noroeste; Sastre Prats 1998, trabajo monográfico sobre las sociedades y sus formas de dependencia; Sastre Prats 1999b, sobre la organización de los territorios indígenas. Destacan los estudios monográficos de Sastre Prats sobre onomástica y las relaciones políticas en el *conventus Asturum*, cf. Sastre Prats 2002 y 2003, sobre la organización territorial y las sociedades del *conventus Asturum*. También Sastre Prats 2004b, 99-110 y 2007 1317-1324, sobre la complejidad y las clientelas en la conformación de la sociedad provincial en el Noroeste (sobre todo a partir de fuentes epigráficas).

¹⁸³ Palao Vicente 2006. También es de interés en este sentido: Pitillas Salañer 2007, 111-126, sobre el ejército romano en el Noroeste como factor de integración social.

¹⁸⁴ Moreno Pablos 2001 y Andrés Hurtado 2005, fundamentalmente.

¹⁸⁵ En este sentido, conviene recordar las consideraciones que ya hizo, en su día P. Le Roux, sobre el carácter local de la epigrafía militar de *Hispania*, que incluye los materiales del Noroeste. Cf. Le Roux 1982, 28-30.

contenido, en razón, precisamente, de su naturaleza de fuentes primarias para la reconstrucción de los principales espacios militares del período.

Contamos asimismo con una cifra importante de testimonios dispersos por diversos puntos del territorio noroccidental que no correspondían a centros militares a ni ciudades, ni a otros asentamientos secundarios conocidos en el período alto-imperial. Por tanto, el estudio de esa documentación requiere un enfoque distinto al de las acumulaciones antes mencionadas, dado que responde, esencialmente, a la intensa actividad que los militares de las legiones y tropas auxiliares protagonizaron en el Noroeste, en su condición de principal elemento de control del territorio y vector de articulación e integración social y administrativa. Estos aspectos reciben su más clara expresión material en la erección de monumentos epigráficos de distintas clases, funerarios y votivos especialmente, que reflejan el progresivo reclutamiento local, el papel de control sobre los recursos mineros, la vigilancia de las nuevas provincias conquistadas y los movimientos de los soldados a lo largo del entramado viario, entre otros muchos aspectos. Trataremos más adelante con detalle los enfoques metodológicos aplicados a unos y otros conjuntos epigráficos. Antes, parece pertinente esbozar un panorama general de los territorios del Noroeste desde el punto de vista de su configuración geográfica, jurídica, social y administrativa una vez concluidas las guerras de conquista.

V.2. La formación de los *conventus*¹⁸⁶.

La delimitación geográfica que definimos con los términos “Noroeste” o “cuadrante noroccidental” se debe a categorías determinadas por la investigación moderna, que corresponden, en esencia, a los *conventus Lucensis, Bracaraugustanus* y *Asturum*, circunscripciones impuestas por la administración imperial romana una vez cumplida la conquista de los territorios correspondientes a *Gallaecia* y *Asturia*, tras las Guerras Lusitanas y Ástur-cántabras (29-19 a. C.). El Noroeste de la Península Ibérica era un territorio periférico en el marco de los dominios imperiales, un *finis terrae*. En el año 138 a. C., los ejércitos del consular *D. Junius Brutus* penetraban por primera vez en tierras de la *Gallaecia*; sin embargo, la región no fue integrada en la organización provincial romana hasta época de César, y sobre todo de Augusto. La configuración geográfica de esas tierras, montañosas y de carácter esencialmente rural, había dado lugar a un tipo de poblamiento indígena basado en los *castella*, que, por lo general, carecían de planificación urbana, aunque no de organización espacial y social internas. No será hasta un tiempo después de la conquista de las regiones ástures y cántabras, en el año 19 a. C., cuando comienzan a aparecer las ciudades por todo el territorio. Estos nuevos núcleos, surgidos de nueva planta o como resultado de la acumulación de poblaciones preexistentes, se irían afirmando progresivamente, para convertirse en los verdaderos centros de la romanización de estos territorios, en un proceso que alcanzará su punto culminante con la municipalización del período flavio.

En muy pocos años, a partir del 19 a. C., las provincias hispanas fueron sometidas a una serie de reformas administrativas que suponen el punto de partida de la configuración

¹⁸⁶ Es fundamental la consulta de los mapas anexos en el volumen pertinente para la correcta comprensión de los contenidos expuestos en este apartado. En este caso, concretamente el mapa n. 1, que presenta la división provincial y conventual de la Península en época alto-imperial.

político-administrativa de la Península durante el Alto Imperio, con la tripartición provincial, la aparición de los *conventus iuridici* y de los territorios urbanos, entre los que se encontraban algunos con estatuto privilegiado. El proceso de las reformas acometidas por Augusto ha sido objeto de un enconado debate desde el siglo XIX, especialmente en lo referente a su secuencia de ejecución. Dicho debate giraba en torno a la interpretación de los pasajes que diversos autores clásicos como Estrabón¹⁸⁷, Plinio¹⁸⁸ o Dión Casio¹⁸⁹ dedicaron a la consolidación del Principado de Augusto y a sus reformas administrativas¹⁹⁰. E. Albertini, el primero en construir un relato completo sobre la división de las provincias de *Hispania*, tuvo en cuenta, además, los testimonios epigráficos, y estableció una serie de etapas progresivas desde el año 27 a. C., en el que el Senado y Augusto se repartían los territorios, hasta el reinado de los flavios¹⁹¹. La investigación moderna tiende a simplificar este proceso y a reducir el número de etapas que lo constituyeron, a la luz de una reinterpretación de las fuentes literarias y el hallazgo de nuevos testimonios epigráficos¹⁹².

Por lo que respecta al ámbito de la *provincia Citerior* y su sector noroccidental, Estrabón dibujó un panorama complejo en un momento posterior al año 19 a. C. Según Abascal, habría que colocar su testimonio tras el tercer viaje de Augusto a *Hispania*, en el año 15 a. C.¹⁹³. El geógrafo griego no alude a la problemática *provincia Transduriana* que menciona la llamada *Tabula Paemaeiobrigensis*¹⁹⁴, y sitúa tres legiones acantonadas en el Noroeste, al mando de dos *legati* senatoriales. Por ese número de legiones, sabemos que el relato de Estrabón ha de ser posterior al momento en que se produce la desmovilización de tropas en el Noroeste tras la conclusión de las guerras¹⁹⁵. Al margen ahora de los grandes puntos de discusión en torno a los límites de la Bética y la ampliación de la *Citerior* hacia el Sur, conviene señalar que la integración de los territorios conocidos como *Asturia* y *Gallaecia* en la *provincia Citerior* “republicana”, se habría producido, según los últimos estudios, hacia el año 13 a. C., coincidiendo con los grandes cambios de las reformas augústeas y la reorganización militar¹⁹⁶. Tal y

¹⁸⁷ Strab., *Iberiké* III, 4, 20. Sobre la Península Ibérica en la obra de Estrabón, cf. Cruz Andreotti 1999 y 2009: 131-144; Domínguez Monedero 1988: 177-183. y 1984: 201-217.

¹⁸⁸ *Plin. NH.* III 18-30; 76-79 y IV 110-112.

¹⁸⁹ *Dio* LIII 12.

¹⁹⁰ Detlefsen 1870: 265-330 y 1873: 600-668. Detlefsen recoge lo esencial del debate y sus tesis serían de gran influencia en la bibliografía del siglo posterior.

¹⁹¹ Cf. Albertini 1923. Constituye el punto de partida para la investigación moderna sobre esta cuestión al tener en cuenta, además de las fuentes literarias, la epigrafía en sus conclusiones.

¹⁹² Para una revisión detallada y actualizada de las divisiones administrativas de *Hispania* en época de Augusto es fundamental: Abascal Palazón 2015: 129-141. Abascal recoge toda la bibliografía relevante al respecto y revisa la cuestión a la luz de la documentación disponible actualmente. También son de obligada consulta: Le Roux 2004c: 337-356 y Ozcáriz 2013.

¹⁹³ Abascal Palazón 2015, 130.

¹⁹⁴ Cf. Rodríguez Colmenero 1979 y 2000a: 9-42. Sobre la *tabula* cf. sobre todo: Grau Lobo-Hoyas Díez 2000. Dentro de este trabajo monográfico sobre el edicto, cf. especialmente: Rodríguez Colmenero 2001b: 67-96 y Alföldy, G., 2001, 17-28.

¹⁹⁵¹⁹⁵ Le Roux 1982, 84, que señala la relación directa entre la desmovilización de tropas y la reorganización provincial. El propio Le Roux afirmó, en un primer momento, la presencia de una cuarta legión, la *II Augusta*, en razón de algún testimonio epigráfico, para luego descartarla posteriormente por lo exiguo de la evidencia.

¹⁹⁶ Tranoy 1981, 146-147; Ozcáriz 2013, 32-33 y Abascal Palazón 2015, 131. Ya Alföldy (1969) había propuesto esta fecha en su estudio sobre los *fasti Hispanienses* y había datado en el mismo año la reorganización militar.

como señala Abascal, los propios autores antiguos, concretamente Plinio y Estrabón, apuntan que, en muchas ocasiones, los límites provinciales no fueron permanentes ni duraron mucho tiempo. No obstante, en el caso de *Hispania*, parece que la división tripartita: *Citerior*, *Baetica*, *Lusitania*, no fue modificada durante todo el Principado¹⁹⁷.

Descendiendo a una escala, más local, la investigación ha experimentado grandes progresos a la hora de determinar el nacimiento de los *conventus iuridici* y delimitar sus circunscripciones. La llamada *Tabula Lougeiorum*, en el año 1 d. C., es el documento escrito más antiguo que menciona la delimitación conventual de *Hispania* y el Noroeste¹⁹⁸. La cronología del epígrafe constata la creación de los *conventus* en época augústea y no posteriormente, en el período flavio¹⁹⁹, como se había venido defendiendo. Actualmente, pues, existe consenso en situar la división administrativa por *conventus* ya en el reinado del primer *Princeps*. A partir del estudio de la *tabula* mencionada, pero también de epígrafes procedentes de *Tarraco* y *Saguntum*, que mencionan el ejercicio de sacerdocios conventuales, se ha podido precisar la estructura inicial de la división conventual. Esa documentación ha sido puesta en relación, a su vez, con la reinterpretación de las *Arae Sestianae* que el gobernador de la *Hispania Ulterior* hizo colocar, entre los años 22 y 19 a. C., para celebrar las victorias del Augusto y dar expresión material al dominio de Roma sobre uno de los confines de los territorios del Imperio²⁰⁰. En estrecha relación con la cronología de la división administrativa está la propia delimitación geográfica de las circunscripciones, que fue abordada en profundidad por Albertini, a comienzos del siglo XX²⁰¹. El autor francés, descartó una asociación directa entre la división étnica de los pueblos prerromanos del Noroeste, y la delimitación de los *conventus* en época de Augusto²⁰². Sin embargo, tal y como señala Abascal, la investigación posterior se decantó por no fijar límites preconcebidos para definir la división administrativa, pero apunta, por otra parte, como se ha ido comprobando en muchas ocasiones, que los *conventus* respetan más de lo esperado las divisiones étnicas prerromanas, las cuales se han ido conociendo mejor con el tiempo²⁰³. En cualquier caso, hoy es indudable que la provincia *Citerior* quedó dividida en siete *conventus* diferentes-*Tarraconensis*, *Caesaraugustanus*, *Cluniensis*, *Carthaginensis*, y los tres del Noroeste: *Lucensis*, *Bracaraugustanus* y *Asturum*-, todos ellos con salidas naturales al mar y a menudo relacionados, en sus límites, con la organización preexistente²⁰⁴.

Para fijar los **límites entre estos *conventus*** y, en especial entre los tres del Noroeste²⁰⁵, los accidentes naturales, sobre todo los ríos, representan uno de los criterios más fiables.

¹⁹⁷ Abascal Palazón 2015, 29.

¹⁹⁸ Sobre esta cuestión concreta y la *tabula*, cf. Dopico 1986: 265-283 y 1988.

¹⁹⁹ Etienne 1974, 188-189; Tranoy 1981, 150-153 y Le Roux 1982, 100 y 1992, 239-240, sólo en un principio.

²⁰⁰ Sobre las llamadas *Arae Sestianae*, y el primer *conventus* del Noroeste, cf. Aföldy 2007b: 325-356; Grüner 2005: 247-266; Fernández Ochoa.-Morillo Cerdán 2002: 889-910; Abascal Palazón 2009: 18 y 2015, 133.

²⁰¹ Albertini 1923, 83-116.

²⁰² Albertini 1923, 108.

²⁰³ Abascal Palazón 2015, 133.

²⁰⁴ Para una explicación detallada del debate científico y las conclusiones principales, cf. Ozcáriz 2006, 109-116

²⁰⁵ Remitimos, en este punto al anexo cartográfico de este trabajo a fin de obtener una visión gráfica de los contenidos expuestos.

La división en dos de la antigua provincia *Vlterior* fue acompañada de la incorporación a la *Citerior* de *Asturia* y *Gallaecia* y de la ampliación de esta en sus límites meridionales. En primer lugar, la *Citerior* quedó dividida de *Lusitania*, en el área noroccidental, por el río Duero, en un punto que hoy se sitúa en el tramo en el que el Esla desemboca en el primero²⁰⁶. Los límites meridionales del cuadrante quedaron establecidos por el curso de ese río, en una política que se fue plasmando de forma progresiva tras el fin de las Guerras Ástur-cántabras, con un programa de reformas que habría comenzado en torno al año 13 a. C. y que tuvo en el sector noroccidental uno de sus protagonistas principales²⁰⁷. A su vez, los tres *conventus* noroccidentales, dos pertenecientes a la *Gallaecia* y otro al territorio de los *Astures*, estaban separados entre sí también por cursos fluviales. A la llamada en las fuentes *Gallaecia* pertenecieron los *conventus Lucensis* y *Bracaraugustanus*, separados en su límite sur por el curso del Río Miño (*Minius*), y por el este, del *Asturum*, por el del río Sil. La capital del lucense estaba situada al interior, en *Lucus Augusti*, principal centro administrativo del Noreste junto con *Asturica Augusta*. Este era el *conventus* con menor densidad de centros urbanos y probablemente menos poblado. En él conocemos con cierta seguridad la existencia, de núcleos de población como *Aquae Celenae* (Caldas de Reis) e *Iria Flavia* (Padrón) en su zona Suroccidental, y de *Brigantium* (La Coruña), puerto principal, enclavado en la costa occidental del sector septentrional. El *conventus Bracaraugustanus*, situado al Sur, limitaba mediodía con el *Scallabitanus* (*Lusitania*), al norte con el *Lucensis* y al este con el *Asturum* y salía al mar por la costa occidental de la actual Galicia y Norte de Portugal. Se trata, *a priori*, de territorio más “urbanizado”, en el que tenemos documentadas con cierta precisión, al menos, 13 centros importantes, entre los que destaca la capital, *Bracara Augusta*.

El tercer *conventus*, el *Asturum*, correspondía a los territorios históricos de los pueblos ástures. Salía al mar por la costa septentrional, ya en el actual Mar Cantábrico, y lindaba al Oeste con el *Bracaraugustanus* y el *Lucensis*. El río Sil lo separaba del *Lucensis*, mientras que el límite con el *Bracaraugustanus* corría más al sur, poco más al este de *Aquae Flaviae* (Chaves). Por el sur se introducía hasta el límite de la *Citerior* en el río Duero, que lo separaba del *Scallabitanus*. En su vertiente oriental, el *conventus* constituía el límite de los territorios del Noroeste, limitando con el *conventus Cluniensis*, probablemente, a lo largo de los cursos de los ríos Esla y Nalón, de sur a norte. Este distrito albergó las principales bases militares del Noroeste y de la *provincia Citerior*, *Legio VII*, *Petavonium* y *Asturica Augusta*, la cual, a partir de época de Tiberio se convertirá en centro urbano y posteriormente en capital del *conventus* y centro administrativo de todo el cuadrante. Al igual que en el *Bracaraugustanus*, la densidad de núcleos de población relevantes es alta en este territorio. El *conventus Asturum* centralizó, por otra parte, la explotación de las principales minas de oro del Noroeste, situadas la mayoría dentro de su territorio administrativo, lo que dio lugar a su vez al perfeccionamiento de una tupida red viaria, que tuvo su origen en el control del territorio por parte del ejército tras las guerras, y a la administración de los principales recursos auríferos desde *Asturica Augusta*, sede del *officium* del procurador imperial y

²⁰⁶ Cf. Tranoy 1988/94, 125-136 citando el testimonio de Plinio *Nat. His. IV, 34, 112*, y Abascal 2015, 134.

²⁰⁷ Alföldy 2007b, 334-335.

puerta de salida de su producto hacia la capital de la *Citerior*, en la costa oriental de la provincia.

El programa de medidas que llevó a la conformación de la nueva organización administrativa, tanto a nivel provincial como conventual, tuvo comienzo en torno al año 13 a. C., al final del tercer viaje de Augusto a *Hispania*. No obstante, tal y como señaló Alföldy, no conviene considerar este proceso como una regulación sincrónica, fruto de un plan rígido y concebido de una sola vez. Las primeras aras conventuales en el Noroeste, fueron levantadas precisamente en las fronteras marítimas occidentales del Imperio, en los *finisterrae*, lugares que no fueron los mismos donde luego se asentaron las capitales de los *conventus*, todas ellas situadas en el interior²⁰⁸. Por otra parte, dentro del plan de organización administrativa de *Hispania*, es preciso añadir un tercer plano o nivel a los ya comentados de las delimitaciones provinciales y conventuales: la concesión y retirada de privilegios a las comunidades hispanas tras el fin de las guerras, y el reparto del *ager publicus* y los *territoria* de las mismas. En las mismas fechas en que se hicieron las grandes divisiones administrativas, se comenzó a repartir los territorios a las comunidades en función de sus estatutos jurídicos; aquellas a las que se les había otorgado privilegios, configuraron de esta manera sus propios *territoria*, y a las *civitates peregrinae* y a otros *populi* les fueron asignados terrenos considerados bajo la categoría de *ager publicus* del Estado. Los distintos testimonios epigráficos documentados en el Norte de la provincia de *Lusitania* constituyen la prueba más clara del ímprobo esfuerzo de la administración augústea por dotar de una configuración organizada a las comunidades tras las guerras. La documentación epigráfica establece límites entre diferentes pueblos, otorga privilegios y actúa como intermediaria en los litigios entre diferentes poblaciones²⁰⁹. La mayoría de las inscripciones del Norte de *Lusitania*, que se fechan en un período entre los años 4 y 6 d. C., son testimonios de una planificación que hubo de iniciarse unos diez años antes.

Recapitulación.

En conclusión, el proceso de integración, delimitación y organización administrativa de *Asturia* y *Gallaecia* tras las guerras Ástur-cántabras, cobra sentido en el contexto del plan de reforma administrativa de *Hispania* iniciado por Augusto. Hoy en día parece aceptarse que la llamada *Provincia Transduriana* habría correspondido esencialmente a los territorios afectados por las guerras, y que habría sido como parte de las nuevas reformas. La fecha de inicio de las mismas sería el tercer viaje de Augusto a la Península Ibérica, que concluyó en el año 13 a. C. A partir de este momento, y hasta poco después del cambio de Era, se llevaron a cabo, de manera progresiva y secuencial, pero en unos pocos años, la división y delimitación provinciales. Entonces se separaron de la provincia *Vlterior* republicana la *Baetica* y la *Lusitania*, y se integraron *Asturia* y *Gallaecia* en la vieja *Citerior* que, además, se prolongó en sus límites occidental y meridional, convirtiéndose en la mayor provincia del Imperio. Esa articulación se

²⁰⁸ Alföldy 2007b, 334-335 y Abascal Palazón 2015, 134.

²⁰⁹ Entre estos documentos habría que incluir las *tessera Paemeobrigensis* y la *tabula Lougeiorum*, para la provincia *Citerior*, y, para el Norte de *Lusitania*, una serie de 8 epígrafes localizados en el centro y Norte de la actual Portugal y en el Oeste de España, en zonas próximas a la frontera occidental con el primer país. Para un estudio y exposición en detalle de este material, con la bibliografía pertinente, cf. Abascal Palazón 2015, 134-137.

realizó tomando como ejes vertebradores los ríos Duero, al Norte, para dividir la *Citerior* de la *Lusitania* y los *conventus* del Noroeste, y el Guadiana al Sur. Poco después, se reconfiguraron algunos de los límites que establecían primitivamente monumentos como las Aras Sestianas en forma de delimitaciones jurídicas que fijaron la subdivisión de las provincias para agilizar su administración, especialmente en la *Citerior*. Dentro de esas delimitaciones, la urbanización progresiva, el establecimiento de las capitales provinciales y el reparto de los territorios de las comunidades irían configurando la estructura administrativa de *Hispania* en el alto imperio y, particularmente, los tres *conventus* en los que se repartió el territorio del Noroeste. Tal y como señala la *Tabula Lougeiorum*, la organización conventual ya estaba establecida en el año 1 d. C., y la epigrafía alusiva a las comunidades indígenas nos demuestra que la asignación de territorios estaba en marcha en la misma época. Ello no quita para que muchas de las reformas emprendidas se fuesen aplicando de manera paulatina y alcanzaran progresivamente a todos los territorios, en un proceso cuya maduración hay que contemplar en pocos años, pero cuyo reflejo real tardaría un tiempo más en materializarse. Todo ello conformará la fisonomía de la Península Ibérica que Plinio describe en su *Historia Natural*. Desde el punto de vista administrativo y jurídico, la siguiente etapa relevante, especialmente por lo que se refiere al Noroeste, vendrá con la concesión del derecho latino y el proceso de municipalización promovido por los flavios.

V.3. Sociedad y proceso de urbanización.

Según Plinio el Viejo en su *Naturalis Historia*, el territorio de los tres *conventus* que componían las *Gallaeciae* y *Asturia*, estaba habitado por 62 *populi* que se dividían en 16 comunidades en el *conventus Lucensis*, 24 en el *Bracaraugustanus* y 22 en el *conventus Asturum*²¹⁰, con una población censada en 691.000 individuos libres (*capita libera*), incluyendo ciudadanos romanos y *peregrini*, tanto hombres como mujeres. Se puede calcular la extensión de los tres *conventus* de unos 70.000 a 75.000 kms². Estos datos han de ser tenidos en cuenta al considerar el Noroeste, como un territorio periférico, pues nos muestran una zona relativamente extensa, bien poblada y con una notable actividad administrativa²¹¹.

Las siguientes líneas van dirigidas, precisamente, a aportar unas pinceladas sobre la población y los modelos de poblamiento que caracterizaron estos territorios en el período alto-imperial, así como a determinar, en la medida de lo posible, el papel que el ejército jugó, tanto en su integración al modelo de vida romana, como en la promoción urbana y su articulación. No es nuestra intención ahora deliberar en profundidad sobre cuestiones más complejas y que han generado un intenso debate científico, sino, tan sólo, proporcionar un marco histórico y social apropiado para el estudio de la epigrafía de los militares en el espacio.

V.3.1. Promoción urbana y ciudades.

Comenzando por los *conventus Lucensis* y *Bracaraugustanus* habría que hablar, sobre todo, de sus capitales: *Lucus Augusti* y *Bracara Augusta*, que reflejan la evolución

²¹⁰ Plin. Nat. His. III 28.

²¹¹ Le Roux 2009, 265.

urbana y social que experimentaron esos territorios desde el reinado de Augusto. El primer problema o condicionamiento metodológico para abordar la urbanización de estos territorios es, tal y como ya señaló Le Roux en su día, el, por lo general, escaso conocimiento de la realidad preexistente²¹². No sabemos nada sobre las repercusiones directas de la expedición de conquista de Décimo Junio Bruto en el año 138 a. C., y la arqueología de los castros galaicos, aunque en constante progreso, aún no puede proporcionar patrones o modelos consistentes sin grandes problemas de interpretación. Todo ello hace que el período entre los años 138 a. C y las Guerras Ástur-cántabras permanezca, en esencia, desconocido. Los indicios arqueológicos disponibles indican que hubo de haber un sistema “protourbano” que debió influir sobre las posteriores urbanizaciones julio-claudias y flavias. Así pues, es, sobre todo, la documentación epigráfica la que puede proporcionarnos algunas claves relativas a las funciones de la ciudad en el Noroeste y la naturaleza de sus pobladores en el marco de la integración de esta zona en modelo romano alto-imperial. Conviene, por otra parte, no asociar sin más los conceptos de *civitas* y desarrollo urbano, que no siempre discurrieron de forma paralela desde el punto vista jurídico; por ello preferimos utilizar aquí el término “aglomeración urbana”, que permite definir realidades más amplias y heterogéneas. El modelo romano de organización del territorio favoreció, bajo el reinado de Augusto, la aparición de ciudades independientes, cuyo gobierno recaía en manos de elites de notables, a su vez sometidos a los gobernadores provinciales y al Emperador. Este modelo recibía su expresión material en los edificios públicos, sede de la administración de las ciudades; allí se tomaban las principales decisiones que afectaban a la urbe.

Hay que considerar también que el mundo castreño no fue, ni mucho menos homogéneo en lo referente a la fisonomía y la organización del espacio de los asentamientos prerromanos²¹³. Si bien es posible clasificar este tipo de hábitats como un mismo modelo, en términos generales, no tuvieron la misma fisonomía ni funciones, ni la misma relevancia en todos los períodos previos a la conquista romana. La imagen que nos dan es, más bien, la de un medio proto-urbano estrechamente ligado al ámbito rural y al campo, y de un tipo de sociedades igualmente dependientes de este último y que, además, no habían experimentado grandes transformaciones ni invasiones. Tal como ya apuntó Le Roux, entre otros, la llegada de Roma hubo de tener una notable influencia sobre las poblaciones castreñas que habría comenzado a manifestarse muy pronto, aunque los grandes cambios se habrían producido de manera más gradual²¹⁴. De esta manera, podemos considerar algunas de las grandes aglomeraciones proto-urbanas de fines del siglo II d. C y comienzos del I a. C., como las llamadas *citánias* de Sanfins y Briteiros, como producto de ese influjo. Sin embargo, a pesar de tratarse de aglomeraciones significativamente más relevantes y dotadas de un aspecto

²¹² Le Roux 1996: 363-364. Sobre los pueblos prerromanos de *Gallaecia*, cf. Rodríguez Colmenero 1996: 129-242.

²¹³ Cf. Sastre Prats 2002b, 213-248, sobre las formas de desigualdad social en la cultura castreña del Noroeste; *id.* 2015, 124-135 sobre la transición del modelo del castro a la *civitas*, tratando en profundidad los paradigmas de dominación y resistencia al poder romano; 2004b, 99-110, sobre la composición social y 2008, 1021-1036, sobre los conceptos de comunidad e identidad en el Noroeste peninsular.

²¹⁴ Le Roux 1996, 364. Sobre el proceso de urbanización de la *Gallaecia*, y la integración del territorio en las estructuras administrativas romanas, cf. Lomas Salmonte 1998: 171-193; Rodríguez Colmenero 1996b: 245-263; en el mismo volumen: *id.* 1996c: 265-299; Rodríguez Colmenero 2002b: 119-132 y 2002c: 335-355.

aparentemente urbano, se trataba, de asentamientos cuya prosperidad estaba vinculada a la explotación y control de un territorio. En términos generales, la llegada de Roma comienza a notarse en las formas de poblamiento entre mediados del siglo I a. C. y mediados del I d. C, cuando muchos de los castros experimentan modificaciones en su disposición y estructura básicas, si bien no todos fueron abandonados como se había venido defendiendo hasta hace un tiempo²¹⁵. No obstante, resulta muy significativo que prácticamente ninguno de los solares que albergaron castros galaicos contaran después con una ciudad entendida según el modelo romano, ni siquiera los más extensos y avanzados como los mencionados anteriormente²¹⁶. Ello es testimonio de que la urbanización de la *Gallaecia* fue un proceso parcial y más bien lento y progresivo, en el cual, como apunta Le Roux, probablemente fuesen otro tipo de aglomeraciones como los *oppida* (Castromao, principal centro de los *Coelerni* o *Dactonium*, capital de los *Lemavi*), los que habrían experimentado una verdadera promoción urbana²¹⁷. Esta promoción no está necesariamente relacionada, por tanto, con la entidad material de los castros, dado que muchos de ellos presentan modificaciones estructurales y arquitectónicas que revelan el influjo de Roma; pero ello no quiere decir que fuesen dotadas de entidad urbana desde el punto de vista jurídico y administrativo.

A la cuestión de los centros ya existentes, cabe añadir la de aquellos lugares que nacieron *ex novo*, ya como centros urbanos, fundamentalmente en época augústea. Tan sólo contamos con las vagas referencias de Estrabón para el ámbito cántabro y la mención genérica de Plinio, ya comentada, sobre los *populi* de los que se formaba la población galaica en los diferentes *conventus*²¹⁸. En cualquier caso, los testimonios más claros de la existencia de una cierta política de “urbanización” de Roma tras la conquista del Noroeste son las fundaciones de *Bracara Augusta* y *Lucus Augusti*, según el modelo de la *civitas*. Estos dos centros fueron concebidos como entidades urbanas principales, cuyo modelo sería susceptible de imitación por otras comunidades, en un proceso que Roma ya había aplicado en otras provincias. Ahora bien, no podemos saber con certeza cuántos y cuáles centros o asentamientos devinieron en ciudades o qué comunidades pudieron crear centros urbanos que vertebrasen la actividad política y administrativa de sus territorios. Le Roux señala que, a juzgar por el testimonio de Plinio sobre la *Gallaecia*, quizá el *conventus Bracaugustanus* habría experimentado una mayor urbanización, mientras que el *Lucensis* habría permanecido más vinculado al modelo preexistente²¹⁹. En todo caso, el apelativo *Augusti/-a* que se aplicaba a estas dos ciudades da testimonio de la creación de ambas por expreso mandato del Emperador, las colocaba bajo la protección del mismo y de los dioses que velaban por él.

Cuestión diferente a la del prestigio y carácter urbano de estas dos ciudades era su condición jurídica o estatuto. No sabemos si surgieron como *civitates peregrinae* o bien, desde un principio, fueron ciudades latinas o municipios. En su día, Le Roux defendió

²¹⁵ Le Roux 1996, 365.

²¹⁶ Los ejemplos de citanías o aglomeraciones protourbanas que no contaron con ciudad romana son abundantes. A las ya mencionadas de Sanfins y Briteriros, podríamos añadir otras como Sabroso, Monte Mozinho, entre otras.

²¹⁷ Le Roux 1996, 365.

²¹⁸ Para una revisión más exhaustiva de las fuentes literarias disponibles en este sentido, cf. Le Roux 1996, 365.

²¹⁹ Le Roux 1996, 366. Se basa en el empleo exclusivo del término *civitas*, por parte de Plinio, al referirse al *conventus Bracaugustanus*.

la condición inicial de las dos urbes como ciudades de derecho latino, por su fundación como *capita civitatum*²²⁰. En el caso de *Bracara*, el estudioso francés sostenía que la adscripción de las ciudades galaicas a la tribu *Quirina*, asociada a las promociones urbanas flavias, puede interpretarse desde el prisma de las adscripciones individuales de esa época, sin que ello impida que otras promociones anteriores se vincularan a otras tribus como la *Galeria*²²¹. Por otra parte, no tenemos noticias de que *Bracara* alcanzase el estatuto municipal. El caso de *Lucus Augusti* resulta aún más complicado por la ausencia de fuentes. La evidencia arqueológica parece indicar que fue, efectivamente, una fundación augústea, y parece poco probable que se tratase de un campamento militar antes que ciudad, tal y como se había sugerido por al hallazgo de soportes epigráficos con la leyenda *leg(io) X Gem(ina)* en el solar urbano²²².

En el estado actual de nuestros conocimientos, parece razonable considerar tanto Braga como Lugo, fundaciones de nueva planta fechables en el período augústeo. Estos dos centros testimonian, además, una actividad edilicia en *Gallaecia*, por parte de Roma, que se habría puesto en marcha a partir de los años inmediatamente posteriores al fin de las guerras Ástur-cántabras, probablemente hacia el año 16 a. C., y que se prolongaría en adelante. No parece haber pruebas, como detallaremos luego, de una impronta militar originaria en la fundación de ninguna de las dos ciudades; los campamentos que conocemos en estos territorios, fueron auxiliares y datan del siglo II d. C., mucho tiempo después. Entre la primera etapa de urbanización del Noroeste, ya descrita, y la segunda, en época flavia, no contamos con datos para elaborar o medir la implantación urbana.

El siguiente gran impulso urbanizador se producirá, tanto en el Noroeste como en el resto de *Hispania*, con la concesión, por parte de los emperadores flavios, del *ius Latii minor* a las *civitates peregrinae* de *Hispania*, entre las que se contaban todas las del Noroeste. Todo apunta a que fue durante ese período cuando la mayor parte de las ciudades de la *Gallaecia* se convirtieron en puntos de referencia y experimentaron su promoción y desarrollo urbanos, aunque no contamos con pruebas que lo certifiquen. De hecho, *Aquae Flaviae* (Chaves) es la única ciudad de todo el Noroeste que podemos identificar como municipio. Otros asentamientos o aglomeraciones aparecen en esta época con el *cognomen* Flavia, que acredita que fueron beneficiarias del derecho latino otorgado por esta dinastía; todas ellas se concentran, en este caso, en el *conventus Lucensis*: *Flavium Brigantium* (La Coruña), *Iria Flavia* (Padrón) y *Flavia Lambris*. Le Roux, sugirió que la presencia del *cognomen* en el *conventus Lucensis*, y no en el *Bracaraugustanus*, podría significar que sólo lo llevarían aquellas ciudades cuya promoción urbana se hubiese realizado como consecuencia directa de la concesión del *ius Latii*²²³. Resulta desalentadora la falta de datos sobre la organización urbana en el Noroeste, tanto a nivel arqueológico, y por tanto estructural, como por el generalizado

²²⁰ Le Roux 1994b: 229-241. Cf. también. *Id.* 1994c: 159-173.

²²¹ Le Roux 1996, 366.

²²² Le Roux 1996, 367, contra el origen militar de la ciudad que había sido sugerido por Rodríguez Colmenero entre otros.

²²³ Le Roux 1996, 367-368. No obstante, remarca el carácter de hipótesis de esta propuesta y la conveniencia de no generalizar la misma. Apunta, asimismo que algunas ciudades como *la Civitas Limicorum* o *la civitas Interamicorum* apuntan en esta dirección, fundamentalmente, por la relevancia política que las fuentes epigráficas conceden a estos lugares. Sobre los *interamici*, cf. Rodríguez Colmenero 1973: 225-314.

silencio de las fuentes epigráficas sobre magistrados urbanos; a lo cual hay que sumar la dificultad para rastrear a las elites gobernantes de la gran mayoría de las ciudades en época alto-imperial²²⁴. Los indicios disponibles parecen apuntar a que la concesión del derecho latino a las ciudades del Noroeste, favoreció la conformación y consolidación de fórmulas tanto políticas como administrativas y de estructuración del territorio vinculadas con esa legislación²²⁵. No obstante, la epigrafía nos presenta de nuevo, igual que la arqueología, una imagen de los *conventus Bracaraugustanus* y *Lucencis*, como poco urbanizados y muy ligados todavía al mundo rural. No sería hasta más tarde, a mediados del siglo III d. C., cuando muchas de sus aglomeraciones experimentarían una verdadera urbanización.

Tal y como señaló Le Roux, las ciudades del Noroeste, principalmente las de la *Gallaecia*, dan a entender que los modelos de urbanización romanos se adaptaron bien a la realidad del territorio y que podían desarrollarse sin mayores problemas en una estructura económica muy ligada al campo. La administración romana supo, pues, adaptarse a los ritmos particulares de esos territorios y de sus gentes, así como crear progresivamente un ambiente favorable para el desarrollo de las formas de autoridad local basadas en la riqueza, en la clientela y en la contribución de las elites al bien común²²⁶. No será hasta el siglo III d. C., cuando el modelo de ciudad romana, *per se*, se implante de forma definitiva en toda la *Gallaecia*.

V.3.2. Capitales otros centros urbanos de la *Gallaecia*. Sociedad y administración.

Las dos capitales de los *conventus* de *Gallaecia* dan testimonio de un proceso de urbanización selectivo de los territorios del Noroeste de la *Citerior*. Su carácter inicial de capitales conventuales parece señalar ritmos diferentes a los de la promoción urbana del resto de los territorios. Las dos ciudades fueron concebidas como centros del poder y la administración romana; se habrían configurado desde el inicio como *civitates* provistas de todos los elementos precisos para ejercer sus funciones en tal sentido y como modelos a imitar. Tanto *Lucus*²²⁷ como *Bracara*²²⁸ hubieron de contar con un foro y edificios que albergaran las sedes de las instituciones locales; sin embargo, el conocimiento arqueológico de ambos enclaves es limitado y no contamos con mucha información acerca de la localización de las instituciones aludidas. A pesar de que se han propuesto algunas plausibles y probables para los foros de las dos ciudades y para el de *Aquae Flaviae*²²⁹, no está clara la situación precisa de estos centros administrativos. Tal y como demostraron Tranoy y Le Roux, sí está atestiguada la existencia de un *ordo decurionum* y de magistrados locales en Braga, donde, sin duda hubo también estatuas

²²⁴ Cf. Le Roux 1996, 368 y 2003: 171-186.

²²⁵ Le Roux 1996, 368.

²²⁶ Le Roux 1996, 368.

²²⁷ Sobre *Lucus Augusti*, destacan, sobre todo, los trabajos de Rodríguez Colmenero, aunque la bibliografía es muy extensa. Citamos aquí las publicaciones más reelevantes. Cf. A. Rodríguez Colmenero 1996d y 1996e: 129-134; González Fernández Carreño Gascón, 1998: 1171-1209; Arias Vilas 1998: 1209-1225; Rodríguez Colmenero 2002c: 335-355. Finalmente, una síntesis completa y reciente sobre la historia y arqueología de la ciudad en: Rodríguez Colmenero 2011.

²²⁸ En el caso de Braga tenemos un conocimiento arqueológico de sus estructuras mucho más completo, cf. Martins Delgado-Sande Lemos-Cunha 1996: 735-749. Con un resumen detallado de las intervenciones arqueológicas y bibliografía. Cf. también: Rodríguez Colmenero 2000b: 89-118.

²²⁹ Para la historia y arqueología de *Aquae Flaviae*, cf. Rodríguez Colmenero-Alcorta Irastorza 1998: 779-807; Rodríguez Colmenero 1993a: 83-94 y 1987 (para la epigrafía).

erigidas en honor del Emperador y de personajes importantes ubicadas en lugares de representación pública²³⁰. También en Chaves, aunque no conozcamos sus emplazamientos, tuvo que haber edificios públicos y lugares de representación, a tenor de su condición de único *municipium* de *Gallaecia* y de los materiales epigráficos como las dedicatorias votivas a *Iupiter Optimus Maximus municipalis*²³¹ o a la *Concordia municipii*²³². En el caso de *Lucus Augusti*, la presencia de inscripciones relativas a miembros de órganos de la administración local, como el *tabularium*²³³, y algunos elementos de su estructura urbana documentados arqueológicamente²³⁴, ponen de manifiesto su papel central como capital y centro de las funciones administrativas. Las dos capitales habrían sido sedes de las audiencias judiciales por parte del gobernador provincial o su representante, y habrían celebrado diversas ceremonias asociadas al culto imperial, que habrían actuado como elemento aglutinante de gran parte de las gentes de sus respectivas regiones y territorios, aportando unidad entre los súbditos del poder romano en torno a la figura del Emperador. Los cultos vinculados con este último son evidentes a la luz de la documentación epigráfica según demuestran inscripciones votivas como las dedicadas a *Isis Augusta* por una sacerdotisa de Roma y Augusto en Braga²³⁵, o la designación de *Memmius Barbarus*, antiguo tribuno de la *legio I Italica*, como *sacerdos Romae et Augustorum ad Lucum* y *flamen provinciae Hispaniae Citerioris*, en una inscripción funeraria, esta vez localizada en Astorga²³⁶. También en la capital, *Tarraco*, nos topamos con sacerdotes provinciales procedentes de *Lucus* y *Bracara*, que se representaron, en el siglo II d. C., en el *concilium provinciae* de la parte alta de la ciudad²³⁷. Con este tipo de actividad cultural oficial, se promovió la jerarquización entre las elites locales urbanas de ambos *conventus*, de manera que algunos de sus actores se convirtieron, en la medida en que participaban en estos actos y en la administración, en los depositarios de la nueva ideología imperial. Las tareas administrativas se perciben, como ya hemos apuntado, con relativa nitidez en *Lucus Augusti*. De allí ya hemos mencionado la inscripción que consigna a un miembro del *tabularium* local, institución encargada, probablemente, de elaborar y controlar el censo del territorio, destinado principalmente a la recaudación impositiva y al reclutamiento militar. En la documentación epigráfica de esa ciudad contamos, asimismo, con

²³⁰ Cf. Tranoy-Le Roux 1973: 171-231; Arias Vilas-Le Roux-Tranoy IRL 1979; Tranoy 1981 y 1993: 27-35; Tranoy-Le Roux 1989-90: 187-230. Le Roux 1995. Más recientemente Cf. Rodríguez Colmenero 2013: 145-158.

²³¹ AE 1992, 00992 = AE 2005, 00840: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / Municipalis*

²³² *Aquaeflaviae* 00084 = AE 1973, 00304: *[Co]ncordiae / municipu[m] / municipi[i] / Aquiflavie[nsium] / L(ucius) Valerius / Longinus / de suo*

²³³ Destaca la inscripción funeraria de *I. Rufinus Leontius* miembro del *tabularium*: IRLugo 00028=Cat. n. 165.

²³⁴ Para cuestiones estrictamente arqueológicas de la ciudad de Lugo, Cf. González Fernández-Carreño Gascón 1998, 1171-1209; Rodríguez Colmenero 2005: 873-892. Con exposición detallada de los argumentos sobre el hallazgo del mitreo y la existencia de una *Statio Lucensis*, que trataremos más a fondo al hablar del altar de Lugo que los consigna. También de interés, con los aportes más recientes; Carreño Gascón-Rodríguez Colmenero 2012: 295-318 y Rodríguez Colmenero 2011.

²³⁵ CIL 02, 02416: *Isidi Aug(ustae) sacrum / Lucretia Fida sacerdos per(et)ua / Rom(ae) et Aug(ustorum) / conventu(u)s Bracar(a)aug(ustani) d(edit)*

²³⁶ CIL 02, 2638 (p. 911)=Cat. n. 038: -----/ [---]Memmius [---] /Anie(n)s(i) °Barbarus / sacerdos Romae °et ° Aug(ustorum) / ad ° Lucum ° Aug(usti) ° / flamen provinciae °Hispa/ niae ° citerioris ° / trib(unus) ° mil(itum) ° leg(ionis) ° I ° Italic(ae) ° an(norum) ° LVIII ° h(ic) ° s(itus) ° e(st) °

²³⁷ Cf. Alföldy 2014 CIL 02-2, 14.

testimonios alusivos a funcionarios imperiales de origen servil que apuntan en la misma dirección. En ese aspecto también *Aquae Flaviae* hubo de tener su relevancia, en su condición de municipio, a pesar de no ser capitalidad de *conventus*, como atestigua la presencia de un *flamen* provincial oriundo de esta ciudad en el *concilium* tarraconense²³⁸. No obstante, tal y como ya apuntó Le Roux, parece que habría que vincular la expansión de *Aquae Flaviae* en época alto-imperial a su situación geográfica estratégica, cruzando el Tâmega y dominando una rica cuenca agrícola, así como a la presencia de aguas termales en sus proximidades; a todo ello habría que sumar la cercanía de la ciudad al distrito minero de Três Minas. Estos factores la habrían convertido en una ciudad importante con respecto a otras *civitates* menores de su entorno y habrían atraído a ella a una cantidad importante de población, consciente de las posibilidades que la misma ofrecía²³⁹. A pesar de lo dicho, hemos de considerar esta urbe en un contexto secundario respecto a las dos capitales, cuando hablamos de relevancia política y administrativa en el marco de los territorios de la *Gallaecia* y el Noroeste de *Hispania*.

V.3.3. Consideraciones básicas sobre las sociedades urbanas de la *Gallaecia*.

Para conocer las sociedades que habitaban los centros urbanos del Noroeste hispánico, especialmente de la *Gallaecia* -pues el *conventus Asturum* se caracteriza, sobre todo, por su elemento militar y por las sociedades de carácter rural²⁴⁰-, las fuentes epigráficas son las que proporcionan casi toda la información de que disponemos. De todos modos, las inscripciones aportan pocos datos concretos -fundamentalmente los de tipo onomástico-, que hallamos, sobre todo, en los epígrafes funerarios, para determinar el nivel de integración política y social de algunos individuos en el sistema romano. Sin embargo, si analizamos en conjunto los materiales epigráficos procedentes de los centros urbanos ya mencionados, de nuevo Braga, Chaves y Lugo, vemos que brindan noticias útiles para hacerse una idea de la composición social de sus poblaciones.

La epigrafía funeraria de *Bracara Augusta* fue estudiada, hace ya unos decenios y con detalle, por Tranoy y Le Roux. Desde la publicación de su estudio, se han producido hallazgos puntuales que no alteran lo fundamental de lo ya dicho por ellos en lo que concierne a sus conclusiones de conjunto²⁴¹. Según los estudiosos franceses, las inscripciones recuperadas en las distintas necrópolis de la ciudad permiten establecer un porcentaje del 23% de ciudadanos romanos, frente a un 51% de individuos *peregrini*, así como un 26% de personas de condición servil, de las que un 19% serían libertos²⁴². También destacan la escasez de individuos provenientes de otras ciudades, apenas 5 casos, en inscripciones en las que se menciona expresamente la *origo* de los

²³⁸CIL 02, 04204= CIL 02-14, 01126 (Tarragona/Tarraco): *C(aio) Ceraecio / C(ai) fil(io) Quir(ina) / Fusco Aquifl(aviensi) / ex convent(u) / Bracaraug(ustano) / omnib(us) h(onoribus) in r(e) / p(ublica) sua func(to) / [flamini p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris)] / [p(rovincia) H(ispania) c(iterior)]*

²³⁹ Le Roux 1996, 370.

²⁴⁰ Volveremos brevemente sobre esta cuestión. Son fundamentales para el estudio de las comunidades rurales y cívicas del *conventus Asturum*, los trabajos de Sastre Prats (199c, 345-359; 2002a; 2003; 2004a, 371-380 y 2014, entre otros). Hablaremos de ellos con más detalle al hablar de algunas cuestiones concretas.

²⁴¹ Tranoy-Le Roux 1989-90, 187-230.

²⁴² Cf. *op. Cit.* Nota anterior y Le Roux 1996, 373-374, con un resumen de los datos generales.

dedicatarios. Por otra parte, hay una proporción significativa de esclavos que aparece frecuentemente asociada al estrato más romanizado de la población. Así, los autores antes citados señalan especialmente la vinculación de un esclavo al oficio de herrero como indicio de la probable asociación de gran parte de la población servil a los oficios de artesanía. Aunque no lo consideran como prueba concluyente para una vinculación sistemática, apuntan a que esto representaría un notable elemento de integración de la sociedad bracarense en los modelos de vida romanos.

Por lo que respecta a Chaves, el material está mucho más dañado y presenta evidentes problemas de interpretación, a lo que hay que sumar que no contamos con un estudio sistemático de los materiales. El estudio más completo, a cargo de Rodríguez Colmenero, aporta, sin embargo información valiosa que se puede completar con aportaciones y comentarios posteriores²⁴³. El primer rasgo que ha sido destacado en la lectura de los epígrafes, es la alta presencia de estructuras onomásticas latinas. Contamos con una significativa mayoría de individuos que incorporan *tria nomina*, de los que gran parte tendrían la ciudadanía romana. No obstante, también hay *peregrini* atestiguados, lo que para Le Roux, indica la composición social, esencialmente mixta, de los municipios latinos.

En el caso de *Lucus Augusti*, la epigrafía ha sido bien estudiada y contamos con información abundante²⁴⁴. Las más de 50 inscripciones conservadas provenientes de la ciudad revelan de nuevo una elevada proporción de ciudadanos romanos; y esa presencia es importante no solo en la propia ciudad, sino también en el ámbito rural²⁴⁵. Tan sólo encontramos unos pocos *peregrini* en el conjunto total, tanto en la epigrafía funeraria como en la votiva. Por otra parte, parecen predominar los gentilicios comunes presentes en las otras zonas de la provincia *Citerior*, como: *Festius/a*, *Caelius/a*, *Iunius/a*, *Suplicius/a* *Valerius/a* o *Cornelius/a*, frente a los gentilicios de origen imperial (*Flavius*, *Aurelius* o *Septimius*), que cuentan con escasa presencia²⁴⁶. Sin embargo, si algo es significativo del *corpus* lucense, como ya hemos apuntado, es el elevado número de funcionarios, militares y libertos imperiales, que aparecen llevando a cabo labores administrativas. Contamos, con 7 militares, 5 de ellos, en activo: 2 centuriones y 3 *milites* (Cat. ns. 160-166) que habría que vincular con la administración de la capital, y con un grupo importante de *liberti Caesaris*, entre los que destaca el *procurator Saturninus*²⁴⁷. El mismo personaje aparece atestiguado en una inscripción de Mérida como *procurator metallorum*, y habría que vincularlo con las cercanas minas de *Vipasca*. Su presencia en *Lucus* a fines del siglo II d. C., en época severa, era indicio para Le Roux de que en el *tabularium* de Lugo se habría registrado parte de la actividad minera de *Gallaecia*, teniendo en cuenta, además, la ausencia de funcionarios en la

²⁴³ Cf. Rodríguez Colmenero 1993b: 461-486. Cf también Le Roux 1996, 373-374, con precisiones sobre el material epigráfico y su interpretación desde el punto de vista de la sociedad.

²⁴⁴ Le Roux 1977. Arias Vilas-Le Roux-Tranoy *IRG*, 1979. Más recientemente un estudio monográfico sobre la epigrafía romana de toda la provincia en: Gómez Vila 2009.

²⁴⁵ Gómez Vila 2009.

²⁴⁶ Le Roux 1996, 374.

²⁴⁷ AE 1973, 00294=AE 2003, 00948: I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Cons(ervatori) et / Numinibus Augustor(um) / Iunoni Reginae / Veneri Victrici / Africae Caelesti / Frugifero / Augustae Emeritae / et Larib(us) Callaeciar(um) / Saturninus Aug(usti) lib(ertus) / [---] solvit v(otum). Sobre este epígrafe es de obligada lectura: Le Roux 1985: 219-233. Respecto al personal administrativo en la *Gallaecia*, cf. también, Tranoy 1981, 187-189.

epigrafía de Braga²⁴⁸. Tanto la presencia de ciudadanos romanos, como la de extranjeros, así como de esclavos, pone de manifiesto que tanto *Lucus* como *Bracara* fueron no sólo las capitales administrativas, sino también núcleos que atrajeron a capas diversas de población durante los siglos II y III d. C.

En suma, la documentación de *Lucus Augusti* apunta más especialmente a su condición de capital administrativa y probable centro de control de los recursos mineros. En cambio, los materiales de *Bracara Augusta* aluden, sobre todo, al estrato social de condición servil, tanto a esclavos como a libertos, y los pone en relación con los oficios artesanales. Aunque apenas contamos con artesanos documentados en *Gallaecia*, a diferencia de otras provincias cercanas, conviene señalar que en las sociedades provinciales más integradas en los modelos romanos, como las Galias, las labores de artesanado parecen haber sido responsabilidad de la población servil, bien trabajando para un patrono, bien por propia cuenta²⁴⁹. Considerando este contexto, *Bracara Augusta* podría ser reflejo, más que otros puntos de la *Gallaecia*, de la integración en el modelo de estructuración social de raigambre itálica.

Finalmente, los materiales epigráficos provenientes de la parte más septentrional de la *Gallaecia* parecen indicar que en esa zona la implantación urbana fue mucho menor. Tan sólo contamos con algunos núcleos importantes que aporten información como *Brigantium* (La Coruña), importante establecimiento portuario, o *Iria Flavia*; pero, al margen de ellos parece que habría que pensar en una organización esencialmente rural, a la que el modelo de la *civitas* se iría adaptando progresivamente.

V.3.4. Conclusiones.

Desde el punto de vista social, la documentación epigráfica disponible para el Noroeste y la *Gallaecia*, manifiesta notables diferencias de carácter jurídico y cultural y una progresiva jerarquización. A juzgar, sobre todo, por los datos de la onomástica, parece que los entornos urbanos contribuyeron especialmente a la integración de la sociedad en los modelos romanos, aunque una parte importante de la misma no contase con el *status* jurídico de la ciudadanía romana. Dentro de las ciudades se puede hablar de una clase preeminente de notables, que se habrían integrado con cierta rapidez en el sistema romano, y que habrían protagonizado el funcionamiento de las principales instituciones locales; además, probablemente se habrían encargado de la remodelación arquitectónica de las poblaciones y de sus principales elementos de representación. Todo ello parece desprenderse de los datos disponibles, y pese a que contamos con poca documentación alusiva a actos *evergéticos* por parte de esta elite dominante, parece que no dejaron de darse²⁵⁰. Principalmente a lo largo del siglo II d. C., y hasta mediados del III d. C., el sistema político y administrativo romano se implantó progresivamente sobre el estrato social preexistente, aunque lo hizo con ritmos diferentes²⁵¹. Como apunta Le Roux, los cambios fueron significativos, aunque no alteraron demasiado la realidad anterior.

²⁴⁸ Le Roux 1985, 228.

²⁴⁹ Le Roux 1996, 377.

²⁵⁰ Le Roux 1996, 375-376, que señala, no obstante, algunas de las dificultades principales en cuanto a la interpretación del material epigráfico y, concretamente, de la onomástica, para establecer diferencias claras, de los que no nos ocuparemos aquí.

²⁵¹ En este sentido cf. Sastre Prats 2015, 124-135. Sobre la transición del castro a la *civitas* desde una perspectiva metodológica renovada.

Detectamos modificaciones sustanciales en las costumbres funerarias y religiosas, en el ámbito material y en la organización familiar. Sin embargo, ello no ha de considerarse en modo alguno como una integración total en los modelos romanos²⁵².

Sin duda, las ciudades de cierta entidad, según ya hemos visto, asumieron un papel protagonista en la transformación. En ellas habitaba, a la luz del material epigráfico, un espectro muy diverso de población que hubo de favorecer los cambios. Las elites locales entraron en contacto directo con los funcionarios de la administración imperial y con ello, fueron consolidándose como clase dominante y accediendo al circuito de promoción social propio del Imperio²⁵³. Sin embargo, los condicionamientos locales no propiciaron, en apariencia, la integración masiva de estas elites en los círculos de la aristocracia ecuestre y senatorial romanas. Para acceder a ellas se precisaba de unas sumas económicas y un patrimonio que no estaban, por lo general, al alcance de esos notables²⁵⁴. Por otra parte, no resulta fácil de determinar la procedencia real de estas elites: no podemos saber si eran de ascendencia indígena, o bien se trataba de individuos de origen itálico que habían llegado al Noroeste en el período tardo-republicano y a comienzos del Imperio. Le Roux destaca dos aspectos más sobre los que conviene preguntarse, en el plano social, aunque no estemos en condiciones de responder de manera satisfactoria: ¿en qué medida los indicios como la presencia de gentilicios imperiales podría responder a la existencia de familias de funcionarios que se instalaron donde habían ejercido sus labores?²⁵⁵. La relativa abundancia de libertos imperiales parece significativa en este sentido, pero no constituye un argumento suficiente para responder positivamente a la cuestión. El otro gran interrogante, en el que trataremos de profundizar más a lo largo de este capítulo, es el del peso específico del elemento militar en la sociedad, fundamentalmente el de los auxiliares veteranos oriundos de Noroeste que volvieron a sus lugares de origen tras sus servicios²⁵⁶. Podemos asumir, de entrada, que aspectos como la presencia de soldados acantonados en bases militares y en alguna ciudad, así como el propio sistema de reclutamiento militar, constituyeron elementos importantes para el funcionamiento de las comunidades locales y su integración en el sistema romano. Sin embargo, como veremos más adelante, no es sencillo determinar los parámetros necesarios para abordar esta cuestión con garantías.

Si tenemos en cuenta la información disponible sobre la urbanización y la sociedad en el Noroeste hispánico durante el Alto Imperio, fundamentalmente en los *conventus* de la *Gallaecia*, y vistos todos los interrogantes pendientes, el proceso de urbanización y romanización de esos territorios ha de ser contemplado desde una perspectiva flexible y multiforme. La evidencia arqueológica y epigráfica nos habla de un proceso de integración de la sociedad y del territorio en los modelos romanos que no discurrió por un cauce uniforme. Parece tratarse de una experiencia que siguió sus propios y varios

²⁵² Le Roux 1996, 376.

²⁵³ Sobre este punto es de obligada lectura: Sastre Prats 2007, 1317-1324 sobre los procesos de cambio en el Noroeste hispánico a través de la evidencia epigráfica. Sastre Prats 2004^a, 371-380, sobre las elites y el control social a través de la epigrafía funeraria y votiva.

²⁵⁴ Sobre este particular, cf. Tranoy 1993, 27-35; Le Roux 1996, 376 e id. 2003, 171-186, específicamente sobre los problemas para rastrear a las elites en el Noroeste, y Rodríguez Colmenero 2013, 145-158.

²⁵⁵ Sobre esta cuestión conviene consultar también: Sastre Prats 2004a, 371-380, sobre las elites y el control social a través de la epigrafía funeraria y votiva.

²⁵⁶ Le Roux 1996, 377.

ritmos, sin que ello suponga que estos territorios estuviesen, de alguna manera, abandonados por Roma o fueran necesariamente marginales. Los datos parecen revelar, por el contrario, que se produjo una adaptación progresiva de una realidad a otra preexistente y, al contrario, caracterizada por la ausencia de normas definidas en lo que respecta a los aspectos políticos, sociales, religiosos y culturales. La solución específica de la *civitas* como elemento central y articulador fue implantándose de manera progresiva, pero con diferente ritmo y profundidad dependiendo de los territorios.

V.4. Ejército, promoción urbana y la articulación del territorio.

Dentro de marco histórico propuesto, resta considerar uno de los aspectos capitales y que más interés ha suscitado en el estudio de la integración del Noroeste hispánico en las estructuras romanas: el papel específico del ejército en la articulación de las provincias, y, más concretamente, en el sector noroccidental, donde se concentró la gran mayoría de las tropas durante el Alto Imperio. Se trata de una cuestión de gran complejidad, como ya hemos apuntado, y el enfoque conceptual con que se había abordado inicialmente ha ido cambiando con el tiempo. El punto de partida y, aún hoy, referencia fundamental para el estudio del ejército romano en *Hispania* y en el Noroeste tras las guerras Ástur-cántabras, son, a nuestro juicio, los trabajos de P. Le Roux, que por primera vez pusieron el foco de la investigación científica sobre el papel administrativo y social del ejército en la constitución y desarrollo de las provincias de *Hispania*²⁵⁷. Como veremos, el propio Le Roux, que en un principio asignó un gran peso al estrato militar en la articulación provincial, ha ido matizando y puntualizando diversos aspectos de su posición a lo largo de los últimos años; lo que, unido a las nuevas perspectivas proporcionadas por los hallazgos arqueológicos y el descubrimiento de algunas inscripciones, ha dado como resultado una visión más rica y variada. También algunos otros estudios han tratado esta cuestión, bien como punto central, bien de forma transversal en sus análisis de las sociedades del Noroeste²⁵⁸. Trataremos pues, de exponer sus aspectos más relevantes

Para establecer un punto de partida útil, conceptualmente hablando, conviene reflexionar sobre la existencia de un modelo definido por parte de Roma a la hora de integrar un territorio conquistado en el marco político-administrativo y social del Imperio. Dentro de esta cuestión, cabe preguntarse, en primer lugar, por el papel específico del ejército en uno de los procesos más relevantes en este sentido: la urbanización de los nuevos territorios. Por otra parte, el proceso de articulación provincial plantea otros interrogantes igualmente relevantes para desentrañar la naturaleza de las funciones y el impacto del elemento militar en *Hispania*. El protagonismo de los militares en la configuración del entramado viario del Noroeste, el control y vigilancia del territorio, la construcción de obra pública y la explotación de los yacimientos mineros es innegable, por no hablar del reclutamiento. Toda esta actividad contribuyó al establecimiento del poder romano y a la integración de los nuevos territorios, pero la medida en que esto ocurrió es difícil de determinar; de hecho,

²⁵⁷ Fundamentalmente Le Roux 1982 y 1992a. Pero son relevantes otros trabajos posteriores del mismo autor que iremos mencionando separadamente.

²⁵⁸ Cf. Sastre Prats *et alii* 2010, 117-134, que abunda en el papel del ejército en torno a la explotación de los recursos mineros y la conformación de los poderes locales. También: Pitillas Salañer 2007, 111-126, que revisa la función integradora del ejército en el Norte de *Hispania*.

actualmente se tiende a rebajar el impacto de lo militar en el proceso de “romanización”. Finalmente, conviene tener en cuenta también otro plano igualmente difícil de definir: el del impacto social y cultural de los militares en la sociedad provincial y, concretamente, en el ámbito noroccidental. Una vez que se estableció el sistema de reclutamiento en el Noroeste, numerosos indígenas pasaron a engrosar las filas de las unidades auxiliares que sirvieron en otras zonas del Imperio. El retorno de algunos de los veteranos, acostumbrados a hablar latín y a desarrollar cultos religiosos oficiales, a sus lugares de origen, sin duda repercutió sobre la población y favoreció la integración, aunque también resulta complejo discernir hasta qué punto. Con la llegada del ejército que Le Roux llamó “permanente”, y después “provincial”, a partir de los emperadores flavios, *la legio VII Gemina* y sus unidades auxiliares estuvieron acantonadas en el Noroeste, lo que tuvo sus repercusiones sobre la población local que, además, se fue integrando progresivamente en el reclutamiento legionario a lo largo del siglo II d. C. Todas estas cuestiones, que comenzó a tratar P. Le Roux en la década de los años 80 del siglo pasado, resultan fundamentales para comprender la naturaleza peculiar del ejército de *Hispania*, así como la romanización del Noroeste. Asimismo, aportan un marco conceptual esencial para el estudio pormenorizado de la epigrafía de los militares sobre el espacio, sin el que un estudio de esta naturaleza no tendría sentido. Por ello se hace necesaria una reflexión previa sobre estos aspectos, antes de comenzar el análisis sistemático de los testimonios epigráficos.

V.4.1. El dispositivo militar y la urbanización del Noroeste.

Comenzaremos, pues, por la primera cuestión propuesta: la del factor militar en el proceso de promoción urbana en el Noroeste hispánico. En un trabajo de hace unos decenios, P. Le Roux trató, precisamente esa cuestión a la luz de un enfoque, si no novedoso, sí ciertamente original²⁵⁹. En primer lugar, el autor francés traía a colación una publicación, por entonces reciente, que rebatía cierta *communis opinio* sobre la configuración del modelo urbano que emanaba de Roma. A saber, el autor ponía en cuestión la solución de la *civitas* como expresión directa de una expresa voluntad romana de “educar y civilizar” a los indígenas²⁶⁰. Le Roux señala, que es válido desde el punto de vista científico considerar que la dominación romana generó un modelo de expansión indisoluble de la solución urbana, sin que, por ello, debamos caer en una interpretación acrítica de las fuentes literarias. Para ello hace alusión al célebre pasaje del *Agricola* de Tácito²⁶¹, en el que el historiador formula una crítica a la servidumbre que Le Roux considera como un fiel reflejo de la conciencia romana basada en la “autonomía cívica” ligada a las elites²⁶². Sin embargo, del mismo pasaje también señala la mención explícita que Tácito dedica a la necesidad de adaptación a las situaciones o condiciones históricas y locales de los territorios sometidos y a la ausencia de normas fijas en la política de urbanización. En efecto, tal y como señala el estudioso francés, Roma no inventó las ciudades ni fue la primera que las implantó en la Península Ibérica,

²⁵⁹ Le Roux 1998: 193-208.

²⁶⁰ Le Roux 1998, 193. La publicación que cita en relación a ello: Fear, A.T., 1997: *Rome and Baetica. Urbanization in southern Spain 50 BC-AD 150*, Oxford. Cf. también el trabajo posterior del propio Le Roux que volcía sobre el concepto mismo de “romanización” y sus problemas metodológicos: Le Roux 2004, 287-311.

²⁶¹ Tacit. Agr. XXI

²⁶² Le Roux 1998, 193.

que poseía una larga tradición anterior en este sentido. Por tanto, la existencia de un sustrato proto-urbano propio en la Península, junto con la inauguración de un período de paz, fueron factores cruciales en la gestación de un proceso complejo que desembocará en la implantación del modelo de la *civitas*.

Una vez concluidas las guerras contra cántabros y ástures se abrió un período de pacificación y ocupación progresiva de los territorios conquistados que favorecía, obviamente, que la influencia del vencedor actuase y fuese arraigando progresivamente. Resulta natural, pues, preguntarse, en este contexto, por la influencia real del ejército en este período inicial. Como sabemos por las fuentes epigráficas y arqueológicas, que refrendan parte de lo dicho por las fuentes literarias, de las 9 legiones que intervinieron en las guerras de la época de Augusto, 3 permanecieron en suelo hispano: las legiones *VI Victrix*, *III Macedonica* y *X Gemina*, acantonadas en León, Astorga, Rosinos de Vidriales y Herrera de Pisuerga; estas estuvieron, a su vez secundadas por una serie de unidades auxiliares difíciles de cuantificar²⁶³. *A priori*, parece razonable pensar que el ejército jugó un papel crucial en la fundación de las primeras ciudades del Noroeste, bien se tratase de centros de nueva planta, bien de núcleos preexistentes de importancia secundaria que se eligieron por razones estratégicas de diversa índole. Lo cierto es que se trata de un horizonte más complejo que va más allá de la actividad militar y sus repercusiones. Como ya señaló Le Roux, es preciso considerar como premisa básica algo, por otra parte, tan evidente, como el carácter antagónico de las situaciones o contextos bélicos y la coyuntura de expansión urbana. Una vez concluida la guerra, su ocupante principal, el ejército, bien se quedó aparte, bien se fundió con el paisaje urbano. En *Hispania*, no podemos hablar, en ningún caso, de una ciudad militar sino de ciudades y campamentos como ámbitos independientes.

El hecho urbano sucede cronológicamente al bélico y el elemento militar fue, en sí mismo, de carácter temporal o transitorio, mientras que la *civitas* llegó para asentarse y permanecer como modelo de entender la organización del territorio. Ahora bien, a pesar de que ejército y ciudad representan conceptos y modelos de organización contrapuestos - el uno encarna la violencia y el control y la otra la paz y la estabilidad-, fueron asimismo complementarios en la medida en que una de las misiones del primero fue la de proteger las ciudades y favorecer su desarrollo. Como expresó Le Roux, no todo aquello que procede del ejército ha de ser considerado en términos estrictamente militares o bajo el concepto de lo “estratégico”²⁶⁴. El trabajo de este estudioso sobre el *exercitus Hispanicus* puso de manifiesto cómo el mismo, artífice de la conquista, contribuyó activamente a la reconfiguración de los espacios que vigilaba y controlaba para mantener la seguridad²⁶⁵. De esta forma, tanto los ejes de comunicación, como los asentamientos y los territorios se integraron en un nuevo modelo de articulación, que responde a criterios diversos, y que se organizó de manera jerárquica. En este sentido los soldados parecen haber influido singularmente en la evolución del poblamiento y de

²⁶³ Las unidades auxiliares presentes en la Península antes del reinado de los Flavios, especialmente en el período Augústeo, son difíciles de rastrear. Remitimos al apartado correspondiente al dispositivo militar de *Hispania* para la información de detalle. Cf. *Cap. III.2. El despliegue militar en época alto-imperial: III.2.1. y III.2.2.* A este respecto el trabajo de Palao Vicente (2014, 53-78) constituye también un buen resumen actualizado y con propuestas renovadas.

²⁶⁴ Le Roux 1998, 194.

²⁶⁵ Le Roux 1982, 74-75, especialmente, 98-109.

los asentamientos, fundamentalmente a partir del período en que comienza a identificarse y comportarse como un ejército permanente y no de ocupación del territorio. La conversión del ejército de ocupación en un *exercitus Hispanicus*, en una fuerza provincial permanente y acantonada en el Noroeste, será un hito fundamental en el proceso. Ahora bien, es preciso seguir diferenciando claramente los períodos de guerra y de paz, así como los contextos de ciudad y guarnición y tratar de establecer los puntos de unión entre ambos. Debemos preguntarnos, en definitiva, si el protagonista es colectivo, es decir el propio ejército, o bien fue el soldado; en otras palabras, si la relación entre ejército y ciudad se vehicula a través de cauces políticos, o bien culturales.

En este contexto, podemos hablar, claramente, para los primeros momentos tras la conquista, de un modelo de organización del territorio basado en el control y la vigilancia, que tendría su expresión material en el campamento legionario y auxiliar, por contraposición al espacio organizado de la ciudad, al que aún le quedaba camino por recorrer. Ya desde el período republicano el modelo de control de militar de campamentos móviles y permanentes estaría muy presente en *Hispania*. Algunos de ellos, debido a la progresión de los territorios conquistados y a la naturaleza misma de los lugares, acabaron convirtiéndose en ciudades; de ellos es *Tarraco* el mejor ejemplo. No obstante, no contamos con datos suficientes para discernir qué guarniciones militares entre los siglos II a. C y fines del I a. C., experimentaron promoción urbana. Si bien muchas de las guarniciones militares se establecieron en la proximidad de ciudades, no es posible, ni útil, tratar de trazar una relación sistemática entre la promoción urbana y la presencia militar, más allá de las oportunidades logísticas y estratégicas que el acampar junto a una ciudad podía ofrecer a los ejércitos de ocupación. Le Roux, considera que fue la lentitud con que Roma sometió la Península Ibérica la causa principal de que muy pocos emplazamientos militares se convirtiesen más tarde en ciudades, aunque las estancias prolongadas se habrían integrado en los ámbitos provinciales e influido en el devenir de algunas comunidades preexistentes²⁶⁶. Ahora bien, la verdadera transformación llega con el advenimiento del Imperio y la necesaria provincialización de los ejércitos. A partir de ese momento los militares se asentaron en lugares fijos y escogidos específicamente y sustituirían parcialmente las aglomeraciones urbanas más numerosas por asentamientos menos numerosos, aunque, en última instancia el papel de organizar el territorio correspondía al Emperador. Éste último podía limitar los territorios militares en favor del elemento urbano.

El ejército de *Hispania* tras las guerras se limitó, como hemos apuntado, a 3 legiones a las que habría que asignar, en principio, 12 cohortes y 3 alas auxiliares²⁶⁷. Sería el cuadrante noroccidental el que acogiese todas las grandes bases y establecimientos militares, situados, los principales, en el *conventus Asturum* (*Legio VII, Asturica Augusta* y *Petavonium*) y posteriormente, ya en el siglo II d. C., en dos recintos auxiliares, uno en cada *conventus* de la *Gallaecia*. Por la naturaleza de las unidades y sus campamentos, habría que contemplar, por otra parte, que cada recinto legionario habría albergado a unos 5500 hombres aproximadamente, mientras que los auxiliares, diseñados para cohortes *quincuagenarias*, acogerían a unos 480 o 500 hombres cada

²⁶⁶ Le Roux 1998, 197.

²⁶⁷ Le Roux 1982, 166.

uno. Estas categorías podrían equipararse a nivel de población, con un *oppidum* de muchos habitantes, los primeros, y con establecimientos de carácter secundario los segundos. Le Roux estableció en su día la cifra de campamentos en unos 25 en el período augústeo, de los que de 17 a 22 serían auxiliares; unos 12 a 18 bajo el reinado de Claudio, y de 7 a 10 tras la partida de la *X Gemina* a *Pannonia* en el año 63 d. C.²⁶⁸. No obstante, tan sólo conocemos los campamentos legionarios de las tres legiones dichas, y tenemos atestiguadas tan sólo 5 unidades auxiliares en período augústeo, las *alae Augusta, Antistiana, Parthorum, II Gallorum* y *Tauriana*; además, desconocemos el emplazamiento de sus campamentos. Este primer establecimiento hubo de tener, sin duda, cierto impacto sobre la población local del Noroeste, pero conviene considerar, también que el ejército del período julio-claudio se caracterizó por su elevada movilidad; es un momento en el que el asentamiento todavía no se había consumado. De hecho, la misma *legio X Gemina* permanecerá acantonada, probablemente, en una doble base en *Asturica Augusta* y *Petavonium* de manera simultánea. Con la partida de *Hispania* de las legiones *III Macedonica* y *X Gemina*, en los años 54 d. C y 63-68 d. C., respectivamente, y la llegada de los flavios esta situación variaría significativamente. A partir de ese momento, la única legión que quedaría en *Hispania* sería la *VII Gemina*, formada por Galba con elementos de la *VI Victrix* y de otras legiones, que se instaló en León. A esta le acompañarían el *ala II Flavia H.c.R.*, que substituyó a la *X Gemina* en Rosinos de Vidriales (*Petavonium*). También conocemos la presencia de, al menos, 2 cohortes no montadas: la *cohors I Celtiberorum*, que sabemos que se instaló en Ciudadela (Sobrado dos Monxes), en el *conventus Lucensis*, y la *cohors I Gallica*, de la que desconocemos la ubicación²⁶⁹, que quizá podría haber sido el campamento de *Aquae Querquernae* (Baños de Bande, Orense), de suficiente entidad para albergar a una cohorte²⁷⁰. Sí contamos con testimonios epigráficos de esa unidad en la región minera de Três Minas en el *Bracaugustanus*, y en Villalís de la Valduerna, en el *conventus Asturum*.

Un aspecto que resulta ciertamente sugerente del período alto-imperial, especialmente a partir de época flavia, es la aparición de asentamientos civiles en torno a los campamentos, tanto legionarios como auxiliares. Este fenómeno se da de manera mucho más clara y frecuente que en el período republicano. En los campamentos de *Legio, Aquae Querquernae* y Ciudadela, contamos con vestigios arqueológicos de la existencia de *vici* y *canabae* organizados en el perímetro externo al *vallum* de los recintos castrenses; y en *Petavonium* la epigrafía y algunas estructuras, nos señalan claramente la existencia de un *vicus* al Noroeste del campamento legionario, que se mantendría en el período de ocupación del ala de caballería. Nos ocuparemos en detalle del análisis de estas aglomeraciones y sus materiales arqueológicos y epigráficos, hasta donde es posible, en los apartados pertinentes, por lo que aquí sólo los aludiremos para tratar de la relación entre el medio militar y el urbano en términos generales²⁷¹. Conviene tener en cuenta que estos asentamientos civiles se constituyeron, como ocurría en todos los campamentos permanentes del período alto-imperial, al calor de la presencia militar y

²⁶⁸ Le Roux 1982, 84-98; 166 con descripción extensa del dispositivo e id. 1998, 198, de forma resumida.

²⁶⁹ No se puede asociar a esta cohorte en la zona de *Veleia* (Iruña, Vitoria), a pesar de los datos de la *Notitia Dignitatum*.

²⁷⁰ Cf. Rodríguez Colmenero 2001c y 2002^a, 227-244.

²⁷¹ Remitimos a los capítulos correspondientes a León y *Petavonium* para las más importantes y, dentro de este mismo capítulo, más adelante, donde tratamos los dos campamentos auxiliares gallegos.

siempre dependientes de la misma. Sin duda estos *hábitats* atrajeron a un número significativo de habitantes nativos del Noroeste, así como de otras partes de la provincia *Citerior* y del resto de *Hispania*, tal y como demuestra, por ejemplo, la epigrafía recuperada en León²⁷². De la misma manera, esos poblamientos favorecieron los intercambios comerciales y la producción de manufacturas para consumo de los soldados. Asimismo, en ellos se asentaron las esposas y compañeras de los soldados con sus hijos y familias acompañándolos y, probablemente, un número considerable de prostitutas y otras gentes que les ofrecían sus servicios. En este sentido, los campamentos permanentes, sobre todo *Legio* y *Petavonium*, fueron los estímulos centrales para el surgimiento de esas aglomeraciones, pero estas no podemos considerarlas desde un punto de vista político y administrativo, sino meramente social y cultural, más vinculadas a la propia presencia de los soldados que a un plan dirigido. Normalmente, la existencia de un campamento o enclave militar no generó en el Noroeste un centro urbano posterior en el mismo solar. En este sentido, el elemento militar, desde un punto de vista político-administrativo y estratégico, no se corresponde con la realidad urbana. Cabría objetar, no obstante, que se dieron los casos de *Asturica Augusta*, y *Legio*, lugares donde, tras la ocupación militar, surgieron *civitates*. Sin embargo, en ninguno de los dos casos fue el elemento militar el que promovió activamente la creación de una ciudad, como se dio en los ejemplos de carácter colonial como *Augusta Emerita* o *Tarraco*, sino que los recintos castrenses dejaron de cumplir sus funciones y los espacios que ocupaban se reconfiguraron. El ejemplo de *Legio* es más delicado considerando la abundante población civil que se acumulaba en los arrabales del fuerte.

Los trabajos arqueológicos en el solar de la antigua *Asturica Augusta*, han constatado que la ciudad fue, efectivamente, un campamento militar legionario antes de su construcción y configuración como capital del *conventus Asturum*²⁷³. Tal y como la epigrafía parecía apuntar, tras el fin de las Guerras Cántabras, hacia el año 15 a. C., fue construido un *castrum* para albergar a la *legio X Gemina* o, probablemente, a una parte de ella. Del campamento conservamos algunas de las estructuras defensivas que ponen más allá de toda duda su delimitación y carácter de recinto legionario. La excavación sistemática de amplias zonas del casco urbano han sacado a la luz, asimismo, una ciudad romana de grandes dimensiones, provista de un gran foro y de todas las edificaciones necesarias para la administración. Las primeras fases constructivas se han fechado en los inicios del reinado de Tiberio. Hoy se sabe que fue entonces cuando el sitio cambió completamente su función y pasaría a convertirse en el principal centro administrativo de todo el Noroeste, además de la capital del *conventus Asturum*. La situación de la nueva *civitas*, era estratégicamente privilegiada, pues controlaba los pasos hacia las zonas mineras del Teleno, y el Norte del *conventus* estaba próximo a los campamentos militares permanentes, además de ser la puerta de salida hacia el Este de la provincia *Citerior*. En este caso, sí podríamos hablar de un *enclave militar* que dio lugar a una ciudad en toda regla. No conocemos bien el estatuto jurídico de Astorga, que seguramente, no pasó de *civitas peregrina*; en todo caso, la decisión de abandonar el campamento y convertirlo en ciudad parece responder en su caso a motivos políticos

²⁷² Cf. *Cap. VI.2.9.1. Militares y civiles en la epigrafía leonesa*.

²⁷³ Para una exposición de detalle y consulta bibliográfica, sobre *Asturica Augusta* y sus facies arqueológicas en época romana, remitimos al capítulo alusivo a la ciudad en este trabajo.

y administrativos. No es descabellado pensar que el poder central quiso aprovechar, de alguna forma, un asentamiento que ya había sido poblado por militares y que habría tenido sus propias aglomeraciones civiles en su entorno. Además, la cercanía de los campamentos permanentes de *Legio* y *Petavonium*, parecía asegurar el control militar del territorio, mientras que las nuevas necesidades de la administración exigían un gran centro urbano desde el que regular la actividad de todo el sector.

Diverso es el caso de León, campamento de la *legio VI Victrix* hasta el reinado de Galba y de la *VII Gemina* posteriormente. En primer lugar, cabe reseñar que, salvo en León, ninguna de las formaciones que permanecieron acantonadas en el Noroeste tras las guerras estaría mucho tiempo en la Península, mientras que en *Legio VII* hubo una presencia continuada de tropas legionarias durante todo el Alto Imperio. Por otra parte, el solar de León es el único que hasta la fecha ha dado testimonio de un entramado de aglomeraciones civiles alrededor de sus instalaciones documentado arqueológicamente. Tanto en el entorno inmediato, al Oeste y Suroeste de los muros del campamento, como a unos pocos kms al Sureste, contamos con trazas de establecimientos construidos de manera regular que correspondieron tanto a las *canabae* como al *vicus* del recinto militar²⁷⁴. Por otra parte, tanto la arqueología como las fuentes literarias tardías nos muestran que en cierto momento, entre fines del siglo III d. C y comienzos del IV d. C., el campamento se transformó en ciudad y fue sede de una importante comunidad cristiana²⁷⁵. Aunque fue una ciudad de cierto relieve desde la segunda mitad del siglo III d. C., parece que a comienzos del siglo IV d. C. sería Astorga, y no León, la sede del episcopado, como si en la primera no se hubiese concretado la promoción urbana en términos de *status* jurídico²⁷⁶. La evolución urbana de León entre mediados del siglo III d. C., y comienzos del V no aparece bien definida en el horizonte arqueológico. Sin embargo, parece que la guarnición militar se fue reduciendo de forma progresiva hasta abandonar el campamento, mientras que la población civil del *vicus* y las *canabae*, se habría ido trasladando, previsiblemente, desde fuera al interior de las murallas.

Así pues, León no constituye en sí mismo un testimonio que asocie ejército y urbanización. La aparición de núcleos de asentamiento civil en la periferia del campamento responde a una dinámica constatada y bien conocida en este tipo de instalaciones y, por otra parte, la conversión del campamento en núcleo urbano en la Antigüedad tardía responde a la propia evolución histórica del lugar y de la coyuntura de la presencia militar a fines del Alto Imperio. Tampoco los otros campamentos militares que generaron *vici* o *canabae*, como *Petavonium*, en el propio *conventus Asturum*, o Ciudadela en el *Lucensis*, experimentaron desarrollos urbanos posteriores²⁷⁷.

²⁷⁴ Nos referimos a estas estructuras arqueológicas con detalle, y la bibliografía pertinente, en la introducción arqueológica correspondiente al estudio de la epigrafía de la ciudad de León.

²⁷⁵ La carta n. 67 de San Cipriano de Cartago fue dirigida a Félix y a la población de *ad Legionem Ásturi(c)ae* sugiere, además de la existencia de una comunidad cristiana, que León contaba con cierta importancia ya desde la segunda mitad del siglo III d. C. Por otra parte, sabemos también que, en el siglo IV, el Concilio de Elvira ya designó obispo para la ciudad.

²⁷⁶ En este sentido conviene volver sobre la advertencia formulada por Le Roux que hace hincapié en establecer una diferencia clara entre urbanización y *civitas*. Cf. Le Roux 1998, 200.

²⁷⁷ Cabe reseñar, también los ejemplos de *Segisama Iulia*, una *civitas* augústea en el *conventus Cluniensis*, del período augústeo y *Segisamo* una población indígena cuyo origen pudo ser un campamento temporal romano de época también augústea. Ninguno de los dos asentamientos puede asociarse a la urbanización de la *Citerior*. Cf. Le Roux 1998, 201.

Tal y como ya señaló Le Roux en su día, en *Hispania* la presencia del ejército no puede asociarse al fenómeno urbano desde un punto de vista político. El estudioso francés pone de relieve que el carácter precoz de la conquista de *Hispania* explica la ausencia de relación directa entre ejército y promoción urbana en términos políticos y estratégicos, a diferencia de otras provincias conquistadas e integradas posteriormente como Britania, las Germanias o la región danubiana²⁷⁸. Sólo la región noroccidental de la *provincia Citerior*, en la que permanecieron tropas acantonadas durante todo el Alto Imperio, podría haber proporcionado un ejemplo comparable al de las provincias citadas; pero a lo ya dicho cabe añadir el escaso número de legiones acuarteladas, aun en tiempos de Augusto, y el traslado progresivo de parte del contingente fijo al Rin y al Danubio a fines de la dinastía julio-claudia. El caso es que, a excepción del caso de *Asturica Augusta*, que constituye un ejemplo singular, no parece que la urbanización del Noroeste tuviese como uno de sus puntos de partida o referencia los establecimientos militares que, sobre todo, se repartieron por el *conventus Asturum*. Por lo tanto, habría que poner el acento de la influencia de los militares en la conformación de una sociedad urbana en el Noroeste en el plano socio-cultural; concretamente, en el impacto de los propios soldados en las sociedades locales, más que en el ámbito de la “geo-política”.

La experiencia colonizadora de los veteranos en la *Hispania* de fines de la República fue amplia y está atestiguada por fundaciones coloniales con abundante presencia de los mismos. Tales son los casos, cada vez mejor conocidos, de *Augusta Emerita*, *Astigi* o *Caesaraugusta*, entre otros. Si bien ese horizonte sirve como referencia para períodos posteriores, el caso del Noroeste tras las guerras de conquista se presenta bien distinto²⁷⁹. La experiencia del período tardo-republicano nos dice que el modelo de las colonias de veteranos fue mucho más exitoso, desde el punto de vista de los militares y de la urbanización, que el de los campamentos legionarios. Pero el primer caso mencionado se fundamentaba sobre el criterio del reparto de recompensas y premios a los soldados que habían servido durante años en las guerras, no sobre el control de los territorios propiamente dichos. Se trataba de una experiencia mucho más ligada al ámbito de la sociedad y la cultura, y en territorios que contaban con un sustrato social y cívico más ligado y predispuesto a las experiencias urbanas que el del Noroeste²⁸⁰.

Una mirada siquiera superficial al fenómeno de las colonias de veteranos, tanto en Italia como, sobre todo, en las provincias, pone en evidencia que la finalidad de los asentamientos mencionados no tuvo nada que ver con objetivos propiamente militares. Parece que la instalación de colonias como *Caesaraugusta*, *Pax Iulia* (Beja), *Astigi*, *Tucci* (Martos) o *Acci* responde más bien al ya citado sistema de premios y recompensas en el caso de los soldados, y al propósito de instalar nuevos colonos ciudadanos (la mayoría itálicos), que a la mera vigilancia de territorios con alta presencia de indígenas, eventuales rebeldes, o al control del territorio. Si bien estos dos últimos motivos podían estar presentes, no representaron, ni mucho menos las metas principales. Por lo demás, las nuevas colonias, habitadas por antiguos soldados, constituían un eficaz elemento para consolidar el poder y la influencia del “elemento romanizador” en los territorios en

²⁷⁸ Le Roux 1998, 200.

²⁷⁹ Cf. Le Roux 1998, 200-204, con un buen resumen de la política tardo-republicana de las colonias y los veteranos en *Hispania*.

²⁸⁰ Cf. Le Roux 1998, 206. Se trata de un fenómeno que pertenece a la herencia de una historia urbana dependiente de la conquista y la pacificación romanas, pero no de manera exclusiva.

los que se levantaron. Cabe destacar, asimismo, que los establecimientos de veteranos garantizaban la existencia de una reserva disponible, así como de futuros legionarios susceptibles de ser reclutados más a largo plazo. El de la colonia fue por excelencia el modelo de “romanización urbana”, el que podemos reconocer de forma palpable un fuerte impacto del elemento militar, que se manifiesta, fundamentalmente, en el plano socio-cultural.

El descrito no fue el modelo de articulación de los territorios del Noroeste. El único proceso de integración urbana comparable, desde el punto de vista político, jurídico y social, fue la concesión del derecho latino por parte de Vespasiano, que supuso sin duda el estímulo más importante para la promoción urbana y la municipalización de la región. Ahora bien, esa legislación nunca tuvo por objetivo aumentar esencialmente el número de ciudadanos susceptibles de reclutamiento para las legiones ni para las unidades auxiliares. La integración que supuso la aplicación del *ius Latii* hay que vincularla, más bien, con las elites locales de las ciudades del Noroeste, un colectivo francamente minoritario²⁸¹. Sí fueron un importante factor de integración en los modelos romanos en el Noroeste los veteranos auxiliares que obtenían la ciudadanía tras su licenciamiento, aunque sólo unos cuantos retornaran a sus lugares de origen tras 25 años de servicio, al aprovechar las ventajas que les proporcionaba la ciudadanía, sólo una vez que dejaban las filas del ejército. La concesión del derecho latino ha de ser contemplado, ciertamente, fuera del ámbito de la intervención o influencia militar; pero este último elemento tuvo una notable importancia en su implantación y desarrollo en el Noroeste. Suscribimos, en este sentido, las palabras de P. Le Roux, cuando afirma: “En effet, s’il faut renoncer à l’image d’une armée qu’on aurait employée à la construction des villes et de leurs édifices publics en l’absence d’indices et de traces documentaires avérées, on ne peut pas refuser a priori les conséquences quotidiennes, à vrai dire, peu spectaculaires, de la présence des soldats et de vétérans intégrés dans la vie économique et sociale des régions de stationnement des unités”²⁸²

Las palabras del estudioso francés inciden, como se ve, en un tipo de influencia cotidiana por parte de los soldados en la vida de las regiones o territorios indígenas en los que se asentaban las bases militares del *exercitus Hispanicus*, pero minimizan el papel del ejército, como tal, en las transformaciones políticas y jurídicas²⁸³. No podemos hablar, por tanto, de un propósito predefinido, de una suerte de función “civilizadora” predeterminada en la que el ejército fuese uno de los elementos capitales. Las funciones del mismo, como herramienta de la autoridad romana, estaban bien definidas y tuvieron que ver con el establecimiento²⁸⁴ y supervisión de un sistema de comunicaciones eficaz e indispensable para el ejercicio del poder, y otras funciones como la elaboración de censos, el cobro de impuestos o la explotación de las minas.

²⁸¹ Le Roux 1998, 205.

²⁸² Le Roux 1998, 206.

²⁸³ En este sentido cf. también Le Roux 1992, 241-244. En su revisión del trabajo monográfico sobre el ejército de *Hispania* (1982), Le Roux matiza la importancia de elemento militar en el proceso de promociones jurídicas y políticas que favorecieron la urbanización del Noroeste durante el Alto Imperio.

²⁸⁴ Al hablar de “establecimiento” nos referimos a una actividad técnica ejecutada físicamente por los propios militares, como demuestra, el epígrafe que consigna la construcción del puente de *Aqua Flavia*, en el que figura el legado legionario, junto con las poblaciones indígenas como dedicantes. Cf. CIL 02, 02477 (p 706) = CIL 02, 05616=AE 1994, 00939.

V.4.2. Conclusiones.

Considerando el elemento militar en detalle, tendríamos que destacar, en primer lugar, que la relación entre urbanización y ejército se manifiesta desde puntos de vista que no son, a veces, los que cabría esperar. Por ejemplo, los campamentos, tanto los legionarios como los auxiliares, no favorecieron en *Hispania*, la eclosión urbana de manera directa. Ya hemos visto que carecemos de ejemplos representativos en este sentido, exceptuando, quizá, *Asturica Augusta*, que presenta condiciones peculiares. En general no hay enclaves militares que se promocionen al status de *civitas* o de municipio latino. Ello nos revela que en la intención del poder romano nunca estuvo emplear al ejército como instrumento de configuración del tejido urbano; la situación estratégica del ejército en el Noroeste y la organización cívica del territorio conquistado, transcurrieron por vías diferentes aunque compartiesen, en ocasiones, determinados protagonistas. Al contrario que en otras provincias militarizadas, en la *Citerior* y, concretamente, en el Noroeste, las guarniciones militares permanentes se fueron reduciendo progresivamente a lo largo del reinado de los julio-claudios, hasta que, con los flavios se configuró un nuevo tipo de ejército permanente. A tenor de lo dicho, habría que reconducir el papel y el peso del ejército en el proceso de promoción urbana e integración del Noroeste a los términos adecuados: a una influencia social y comercial que contribuyó de forma decisiva a la articulación de los nuevos territorios conquistados. Para cuantificar parte de esa influencia son de interés algunos datos aproximativos referentes a la población local. Los que tenemos disponibles ponen de relieve, en primer lugar, que los militares representaron un colectivo minoritario en proporción con la población de *Asturia* y *Gallaecia*. Le Roux pondera el ejército acantonado en el Noroeste en época flavia, en unos 8000 a 9000 hombres, que él estima en un 1,5% de la población total, considerando los números totales proporcionados por Plinio²⁸⁵. El, por lo general, escaso número de tropas acantonadas es uno de los elementos que limitaron claramente el peso del elemento militar en el hecho urbano. Los lazos entre el nacimiento de la ciudad en el Noroeste y el ejército son, por lo general, más bien escurridizos, o indirectos, si se quiere. Sin embargo, como hemos venido apuntando, el ejército, considerado no propiamente como institución, sino como colectivo social, tuvo una influencia decisiva en la integración política y cultural del Noroeste, en la medida en que los soldados actuaron como depositarios de valores urbanos y cívicos.

V.5. La epigrafía militar del noroeste: modelo de aproximación metodológica.

Una vez acotado en términos históricos un contexto apropiado para el estudio del ejército romano en el Noroeste de *Hispania* tras las Guerras Ástur-cántabras, conviene, antes de entrar en el estudio de su epigrafía militar, reflexionar sobre la naturaleza de los testimonios disponibles y sobre la manera de emprender un análisis que nos acerque de la forma más rigurosa posible a la relación de los militares con el espacio en estos territorios y con sus formas de representación. La epigrafía, como hemos apuntado en nuestra introducción, constituye, junto a la arqueología, la fuente de conocimiento más

²⁸⁵ Le Roux 1998, 208.

rica para el estudio del ejército en el Noroeste. La evolución de ambas disciplinas ha sido asimétrica en los últimos decenios de investigación: la arqueología ha experimentado grandes progresos y ha sido capaz de proporcionar una imagen más rica del período de conquista y enfrentamiento bélico, a la vez que ha profundizado en el conocimiento de los grandes campamentos militares y de algunas de los núcleos urbanos más relevantes de *Asturia* y *Gallaecia*. Por su parte, la epigrafía no ha contado con muchos descubrimientos relevantes en los últimos 20 años, aunque sí con unos pocos significativos. Pese a ello, esta última disciplina, por la cantidad y calidad de los testimonios sigue siendo la fuente más prolífica y completa para estudiar la presencia militar en el Noroeste desde las diversas perspectivas. En lo que concierne a lo que aquí nos ocupa, la combinación de ambas disciplinas, arqueología y epigrafía, arroja luz sobre la cuestión principal de nuestro estudio, la relación entre los militares y el espacio en el Noroeste de *Hispania*. Hemos tratado de combinar la distribución espacial de los testimonios epigráficos con las investigaciones arqueológicas de los principales centros urbanos y propiamente militares de ese cuadrante noroccidental. Un primer aspecto a considerar es que la mayor parte de las grandes concentraciones de epigrafía militar del Noroeste, aproximadamente un 70%, se encuentra precisamente en los grandes campamentos y en las capitales conventuales, sobre todo en los primeros. Sólo *Legio*, y sus alrededores, *Petavonium* y Ciudadela, acumulan 60 inscripciones militares de las 128 documentadas para toda la región, lo que supone casi un 47% del total. Por otra parte, las capitales de *conventus*, *Asturica Augusta*, *Lucus Augusti* y *Bracara Augusta* exhiben 29 inscripciones, es decir un 22,6% del elenco total. Campamentos y capitales conventuales suman, por tanto, prácticamente un 70% del material epigráfico militar documentado, a lo que hay que añadir, en lo que a la distribución se refiere, que son los únicos lugares en los que nos topamos con verdaderas concentraciones epigráficas, la mínima en el fuerte de Ciudadela con 3 epígrafes, y las máximas en *Legio*, *Petavonium* y *Asturica Augusta* con 29, 18 y 17 ejemplares respectivamente. Por el contrario, la distribución del 30% sobrante del material, se caracteriza por su dispersión. Los monumentos, conservados o no, aparecieron en zonas, a veces próximas, a veces lejanas, de las ciudades y campamentos, pero generalmente aisladas (Fig. 28).

Fig. 28. Distribución de inscripciones militares en el noroeste



Partiendo de la distribución espacial de los monumentos, sus cronologías, la naturaleza de los textos epigráficos y la relación de los mismos con los territorios en que fueron localizados, hemos establecido un método de estudio que creemos idóneo para abordar el estudio de los materiales en su conjunto y determinar su relación con el contexto físico. Concretamente, hemos articulado un modelo metodológico de “centro-periferia”

para el análisis de los testimonios. Según este modelo, hemos considerado bajo el epígrafe “centro” las concentraciones epigráficas localizadas en *Legio*, el mayor de los campamentos, *Petavonium* y Ciudadela y en las *civitates* de *Asturica Augusta*, *Lucus Augusti* y *Bracara Augusta*. Por el contrario, hemos agrupado bajo el término “periferia” o “epigrafía militar dispersa” todos aquellos monumentos que han sido localizados, bien de forma aislada, o bien junto a otro epígrafe -no más de dos en la misma localidad-, o en lugares cercanos, a lo largo de la geografía de los tres *conventus*. Consideramos que las concentraciones de material asociadas a los grandes centros encuentran contextualización específica en sus propios espacios y en relación con los otros ejemplares aparecidos en sus entornos, conformando, en muchos casos, conjuntos que nos permiten delimitar o esbozar, en cierta medida, paisajes epigráficos.

Este es el caso de los campamentos militares, cuya concepción y delimitación internas, caracterizadas por una notable homogeneidad, nos permiten definir, además, espacios epigráficos, tanto dentro de los muros, como fuera. Por otra parte, el estudio combinado de los datos que nos aporta la epigrafía funeraria nos permite, como veremos, reconstruir parcialmente aspectos como las procedencias de los soldados, sus rangos y funciones específicas y los reclutamientos. También podemos asomarnos a las relaciones de los soldados, tanto con sus mandos como entre ellos mismos, así como con los civiles que habitaban el exterior de los campamentos, y a los vínculos familiares que constituyeron. La epigrafía votiva nos proporciona, asimismo, un gran volumen de información acerca de la religión tanto oficial como privada del ejército en los ámbitos público y privado de los soldados devotos de cada campamento. El caso de las ciudades es más complejo, fundamentalmente porque el conocimiento arqueológico de las mismas es mucho más parcial y porque la cantidad de testimonios aparecidos es mucho menor. Cabe ver como excepción el caso de *Asturica Augusta*, primero campamento y luego ciudad, donde se han localizado, nada menos que 18 inscripciones de contenido militar, todas ellas fechadas en el período en el que ya era una *civitas*.

Por estas razones, hemos abordado la epigrafía que llamamos de “centro”, concretamente los casos de *Legio*, *Petavonium* y *Asturica Augusta*, desde un punto de vista “microespacial”, término que ya adujimos en el capítulo dedicado a la metodología de este trabajo. Ello quiere decir que hemos tratado de llevar a cabo un análisis lo más completo posible de la documentación epigráfica hallada en esos lugares con respecto a su entorno arqueológico, que nos proporcione una imagen lo más rica posible de la relación específica entre los soldados y su medio.

El otro bloque, el 30% de las inscripciones, que hemos clasificado bajo el epígrafe de “periferia”, presenta mayores problemas de análisis que abordaremos con detenimiento más adelante. Tan sólo cabe avanzar aquí que hemos considerado la interpretación de estos testimonios, fundamentalmente, desde una perspectiva “macroespacial”, atendiendo a las grandes funciones o cometidos del ejército romano en el Noroeste entre los siglos I y III d. C: el trazado y construcción de vías, la minería, el control y vigilancia del territorio y la administración. Como veremos, existe, no obstante, cierto material que no responde a ninguna de características dichas y debe ser estudiado en razón de aspectos personales de los propios militares, como sus lugares de nacimiento, sus vínculos familiares o rasgos peculiares de sus servicios. Bajo este modelo, cuyas dificultades y limitaciones comentaremos más adelante, al tratar de cada una de las

cuestiones enunciadas, esperamos poder abarcar la mayoría de la epigrafía militar dispersa del Noroeste y dar explicación de aquellos monumentos que se encuentran lejos de los campamentos y de los centros antes comentados desde el punto de vista de su relación con el espacio.

CAPÍTULO VI. LAS GRANDES BASES MILITARES Y NÚCLEOS ADMINISTRATIVOS.

VI.1. ‘Centro y periferia’. las grandes bases militares y nucleos administrativos.

Comenzaremos, pues, con la epigrafía de “centro”, que constituye la parte más rica en información y posibilidades de análisis. Cabe advertir, sin embargo, que hemos vinculado una parte significativa de las inscripciones de las capitales de *conventus* a la categoría de funciones administrativas por aparecer estrechamente vinculadas a este ámbito, que tratamos desde una perspectiva “macroespacial”. Trataremos, primero y en profundidad, aquellos enclaves situados en el Noroeste que presentan las mayores concentraciones de epigrafía militar, los campamentos permanentes: *Legio VII*, cuartel de la *legio VI Victrix* y de la *VII Gemina* hasta el siglo IV d. C., *Petavonium*, cuartel de la *legio X Gemina* y del *ala II Flavia H. c. R.*, en época alto-imperial, y *Asturica Augusta*, originalmente cuartel de la *legio X Gemina* y, posteriormente, capital del *conventus Asturum*, así como principal centro administrativo del Noroeste. Esos tres núcleos fueron las principales bases del ejército augústeo una vez concluidas las guerras Ástur-cántabras y desde ellos se articuló la organización del nuevo territorio conquistado en los albores de la primera centuria d. C. Su situación estratégica en la periferia meridional del territorio galaico y ástur, garantizaba el control de la población y de los recursos mineros, fundamentales para el Estado Romano.

Como hemos señalado al comenzar el apartado, cuando tratamos la cuestión de la urbanización, propiamente dicha, del Noroeste hemos puesto el foco en los dos *conventus* que pertenecieron a la *Gallaecia*, el *Lucensis* y el *Bracaraugustanus*; fundamentalmente porque fueron estas dos *civitates*, junto a *Aqua Flavia*, en un lugar secundario, las que reflejan los comienzos y evolución del proceso en el Noroeste. El otro *conventus* del sector noroccidental, el *Asturum*, es el protagonista, cuando abordamos la cuestión del impacto del elemento militar, no sólo en las transformaciones jurídicas, sino, sobre todo, en la sociedad y en la administración de estos territorios. Tanto en los *conventus* de la *Gallaecia* como en este último, que cubría esencialmente las tierras de los pueblos Ástures, la promoción urbana, propiamente dicha, y la presencia militar han de ser contemplados separadamente; no parece haber un papel relevante del ejército en la constitución de las *civitates* y aglomeraciones del Noroeste, ni siquiera, como hemos visto, en el *conventus* más militarizado, el *Asturum*. Ahora bien, conviene, antes de concluir con estas cuestiones, revisar el impacto que los abundantes establecimientos militares permanentes, poblados de soldados extranjeros, sobre todo *Legio VII* y *Petavonium*, tuvieron en las ciudades, sus habitantes y su transformación jurídica²⁸⁶.

²⁸⁶ Hemos de reseñar aquí la importancia de los trabajos de I. Sastre Prats para comprender la configuración de los territorios del *conventus Asturum* en época alto-imperial. Sobre la estructuración del territorio del *conventus* y su organización social, cf. Sastre Prats 1999b, 345-359; 2001 (sobre los asentamientos y comunidades rurales); 2002^a (sobre las relaciones políticas a través de los testimonios

El primer elemento a considerar es el papel de los soldados auxiliares, oriundos del Noroeste, una vez cumplidos sus servicios, así como el retorno a sus lugares de origen de unos pocos jóvenes que fueron reclutados para luchar fuera de *Hispania* desde el reinado de Augusto²⁸⁷. Como se ha señalado, las estructuras onomásticas de las inscripciones alusivas a estos soldados, revelan *nomina* romanos, o bien, romanizados, testimonio de importantes cambios sociales a lo largo del siglo I a. C.²⁸⁸. Por lo que respecta a los veteranos auxiliares, servían por un período mínimo de 25 años, en los que, como ya hemos apuntado, hablaban latín y se habituaban, no solo a la disciplina militar sino a la práctica de los cultos oficiales y al contacto con otros soldados de su condición. Cuando estos auxiliares volvían a sus “patrias” lo hacían convertidos en importantes agentes de transmisión de la romanización. Cabe, además considerar que la presencia permanente de un ejército acantonado en el Noroeste, constituía, a todas luces, un elemento de integración, dado que este llevaba a cabo un proceso natural de selección y formación de reclutas, tanto para servir en la Península como destinados a otras provincias del Imperio, lo que hubo, además, de fortalecer los lazos entre el ejército y la población indígena, incluido el previsible desarrollo de cierta confianza en esta institución de esta última.

Otro de los elementos integradores más importantes fue la actividad comercial que los ciudadanos romanos civiles desarrollaron en torno al ejército. Las necesidades de abastecimiento y suministros de todo tipo de materiales que precisaban los campamentos atrajeron a un número importantes de artesanos y comerciantes, además de propietarios, que generaron un circuito comercial y red de intercambios, así como nuevas costumbres que favorecieron la integración y otras transformaciones. En este contexto habría que tener en cuenta también el recurso a la esclavitud por parte de los militares. A largo plazo los colectivos de esclavos al servicio de los militares, dio lugar a una población de libertos y personajes de condición libertina, muy presentes en la epigrafía funeraria de los militares y que se convertirían, progresivamente, en ciudadanos romanos que se asentarían en las ciudades y otras aglomeraciones en las que jugaron un papel activo. Como apunta Le Roux, los datos extraídos del material epigráfico disponible sugieren que, a partir de los Flavios, las ciudades del Noroeste, debieron contar con una importante cantidad de población romana y romanizada. En este sentido los soldados fueron, sin duda, un importante elemento de integración política de las poblaciones del Noroeste²⁸⁹. Todos estos aspectos hacen de los militares una poderosa herramienta de romanización en el Noroeste que contribuyó, además, a que estos territorios no quedasen al margen de la latinización y el proceso de promoción urbana que supuso el derecho latino de Vespasiano. Como vemos, habría que situar el papel de los militares en los términos específicos comentados, que tienen más que ver con una influencia de carácter individual, social y cultural de los propios soldados, que con una voluntad predeterminada del propio ejército como institución o mecanismo del poder. Desde este punto de vista se podría explicar, por ejemplo, que una ciudad como *Aquae Flaviae* se convirtiese en municipio bajo los Flavios, a pesar de su carácter

epigráficos); 2003 (sobre la integración en el mundo romano); 2015 (sobre la organización política y administrativa en las regiones de Zamora y Salamanca).

²⁸⁷ Cf. Le Roux 1998, 206, con la referencia a Estrabón que menciona este tipo de “*iuventus*”.

²⁸⁸ Le Roux 1982 y 1998, 206-207.

²⁸⁹ Le Roux 1998, 207.

secundario desde el punto de vista administrativo. Los militares favorecieron el enriquecimiento del tejido social del Noroeste, responsable real de la integración de estas tierras en los modelos romanos, siempre considerando, la coyuntura local y los ritmos que el proceso tuvo en cada zona. La urbanización de época flavia, simboliza, en palabras de Le Roux, la romanización de los tres *conventus* en el marco de la ciudad latina²⁹⁰.

VI.2. El campamento de *Legio*.

VI.2.1. La arqueología.

ENCLAVE: León. (*Castra Legionis VI Victrix?*; *Castra Legionis VII Geminae*)

PROVINCIA: *Hispania Citerior*

OPPIDUM: “*Legio*”

TIPO DE ASENTAMIENTO: Campamento legionario

FUENTES LITERARIAS: (*Castra Legionis VII Gemina*): Ptol. *Geog.* II 6, 28; *Itin. Ant.* 387, 7, y 395; *Not Dig. Occ.* XLII 1, 6.

El interés arqueológico por los orígenes de León data de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, momento en el que verán la luz los primeros trabajos consagrados al estudio sobre las antigüedades romanas de la urbe Cabe destacar en este sentido, el capítulo dedicado a la ciudad por el Padre Risco en la “España Sagrada” de Flórez²⁹¹. En su obra, brilla con luz propia su espíritu crítico, testimonio de una concepción casi científica del quehacer histórico²⁹². Fue precisamente Risco, el primer estudioso en establecer una relación directa entre León y la *legio VII Gemina* como fundadora del enclave, vínculo que se mantendría vigente en la investigación y sería confirmado por los más recientes hallazgos de hace una década. Dio a conocer, además, material latericio con sellos legionarios (de la *VII Gemina*) procedente de León, concretamente *tegulae*, y una inscripción erigida por un cargo militar que atribuía a un primitivo establecimiento castrense. Sus trabajos le condujeron, asimismo, a aventurar, por primera vez, la existencia de una trama o planta de carácter campamental en el solar leonés, sentando con ello, algunas de las bases fundamentales de la arqueología del lugar.

En el transcurso del siglo XIX, asistimos a un relativo incremento de los estudios, o síntesis de noticias y hallazgos de arqueología leonesa, que se tradujeron en unas pocas publicaciones incluidas en recopilaciones artísticas y monografías sobre la *Hispania Antigua*. Todas ellas supusieron aportaciones, en diferente medida al conocimiento de la ciudad de León y contribuyeron a asentar la vinculación del lugar con el ejército romano y, concretamente, con la *legio VII Gemina*. En este sentido, es reseñable la obra de Ceán Bermúdez, que publica, en 1832, su “Sumario de Antigüedades Romanas”; donde

²⁹⁰ Le Roux 1998, 207.

²⁹¹ Las primeras informaciones arqueológicas sobre León, las debemos al Padre Manuel Risco, quién, escribió, a fines del siglo XVIII, una recopilación de noticias acerca de la capital leonesa en el período romano. Risco trazó una semblanza del solar de la catedral en tiempos antiguos en los capítulos correspondientes a la capital leonesa de la célebre “España Sagrada” del Padre E. Flórez. Cf. Risco 1784 (facs. León 1987); Risco 1784 (facs. León 1987) y Risco 1792 (facs. León, 1987).

²⁹² Sobre la trascendencia de la obra de Risco en la arqueología leonesa posterior, cf. Morillo Cerdán-García Marcos 2004a, 263.

se incluye un detallado acopio de vestigios arqueológicos de la provincia de León y su capital.²⁹³

En este período salieron a la luz diversos trabajos a cargo del Padre F. Fita que recabó una buena parte de las inscripciones romanas que iban depositándose en el recientemente creado Museo de San Marcos, y los estudió, dándolos a conocer en una compilación de singular relevancia²⁹⁴. En los años sucesivos el repertorio epigráfico del León se fue ampliando considerablemente con los hallazgos motivados por las obras de reforma urbana moderna que afectaban, fundamentalmente, a las zonas de amurallamiento romano tardo-imperial. Gran parte de los epígrafes de la colección de San Marcos proviene de los derribos de los lienzos del sector norte, donde se encontraban encastrados al haber sido reutilizados como material edilicio en la construcción del sistema defensivo del período Bajo-Imperial²⁹⁵. El material epigráfico publicado por Fita, fue incluido en el Volumen segundo del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, que dio a conocer los epígrafes legionenses a un sector mucho más amplio de la investigación.

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, en el transcurso de las obras de reforma de la catedral, afloraron, en el subsuelo del templo, las primeras estructuras arquitectónicas de envergadura de época romana. Se trataba de un edificio de proporciones monumentales cuya planta excedía los límites de la propia Catedral. El complejo estaba compartimentado en diversas habitaciones sitas bajo el pórtico central, todas ellas con sistema de *hipocaustum* y rodeadas de gruesos paramentos, lo que llevó a su identificación como edificio termal²⁹⁶. Entrando ya en la siguiente centuria, no puede dejar de señalarse la publicación, en 1925, del *Catálogo Monumental de la Provincia de León*, a cargo de Gómez Moreno. La obra del gran estudioso andaluz, recopilaba y catalogaba minuciosamente los restos arqueológicos de la capital leonesa, poniendo especial énfasis en los testimonios epigráficos. Su trabajo fue el primer catálogo moderno y sistemático de la arqueología leonesa y contribuyó de manera decisiva al establecimiento de las bases del conocimiento arqueológico de la urbe romana. Además, su análisis de la epigrafía romana, y concretamente, de las inscripciones alusivas a militares, constituyeron un argumento más para apoyar la identidad castrense del asentamiento romano imperial²⁹⁷.

Hemos de aguardar al comienzo de la década de los años 60 del siglo XX, para ver cómo el estudio de la arqueología romana de León cobraba nuevos bríos con las excavaciones de A. García y Bellido, cuya labor resultó decisiva en la conformación del conocimiento que hoy tenemos sobre el asentamiento romano y su origen castrense.

²⁹³ Céan Bermúdez 1832. Para este período, de obligada lectura: Grau Lobo 1996: 225-239.

²⁹⁴ Fita 1866.

²⁹⁵ Concretamente la mayoría provienen del derribo de un gran lienzo del sector septentrional de la muralla cuyos cubos se eliminaron para la construcción de la actual calle Carreras.

²⁹⁶ Las obras fueron dirigidas por D. de los Ríos entre 1884 y 1888. Ciertamente es que, previamente a las intervenciones de De los Ríos, en 1875, quedó al descubierto un tramo del acueducto romano en el actual barrio de San Esteban, y que, entre 1859 y 1868, De la Viña, otro arquitecto leonés, había constatado la existencia de diversos vestigios edilicios de época romana, en el transcurso de unas obras acometidas en el subsuelo de la Catedral. Para una descripción detallada de estos hallazgos Cf. García Marcos 1996 (69-81), 76-77; García Marcos-Miguel-Campomanes 2004, 264.

²⁹⁷ Gómez Moreno 1906-1908 (1925): 23-52. Habría que destacar, también el estudio de Richmond que analizó pormenorizadamente el amurallamiento romano de la ciudad, insertándolo en el contexto de los recintos defensivos bajo-imperiales hispanos y estableciendo su cronología en el siglo III d. C. Cf. Richmond 1931, 86-100.

Uno de los grandes intereses de su prolífica labor científica fue, precisamente, el estudio del proceso de romanización del Noroeste peninsular, así como el impacto que tuvo, a tal efecto, la continua presencia militar en esos territorios. Sus investigaciones le condujeron, por tanto, a León, pues los campamentos de las unidades militares debían haber sido, a su juicio, centros neurálgicos del proceso de integración de los indígenas en el mundo romano a través del medio militar. Las intervenciones de García y Bellido entre 1961 y 1967 abordaron diversos sondeos en la Puerta de Renueva, el Jardín del Cid y en el huerto de la Colegiata de San Isidoro, y durante 1967, en la escalinata de San Isidoro, en el solar donde luego se situó el Jardín del Cid, y en un solar de la calle Fernando G. Regueral²⁹⁸. García y Bellido estudió y documentó, también, el recinto termal, confirmó su carácter monumental y delimitó su extensión más allá de la propia catedral; asimismo, confirmó la pervivencia del edificio romano, hasta el reinado del rey Ordoño I, que en 856 d. C., situó en él su residencia palaciega. Estos datos arrojaban luz sobre las pervivencias y transformaciones del campamento romano en tiempos posteriores.

Los estudios llevados a cabo por García y Bellido dieron comienzo a una nueva era de la arqueología leonesa. Tal y como señalan Morillo y García Marcos, constituyen el punto de partida de la arqueología moderna en el solar leonés y sus conclusiones no se han visto alteradas en sus contenidos básicos²⁹⁹. Ya desde el siglo XVIII se venía sospechando, en base a los hallazgos epigráficos, la vinculación de León con la *Legio VII Gemina*, pero fueron, en realidad, los trabajos de García y Bellido con la arqueología urbana, así como con el estudio de diversos epígrafes de militares hallados en la ciudad y en otras áreas del Noroeste, los que asentaron dicha vinculación de manera segura y permanente y fijaron la fecha de asentamiento de la legión en su campamento en 74/75 d. C.³⁰⁰. Sin embargo, su logro más relevante, fue el de definir los límites, las dimensiones y la planta del recinto campamental, y ponerlos en relación con las medidas de los recintos castrenses de época imperial mejor conocidos en el Occidente del Imperio, merced a las catas realizadas en diversos puntos de la muralla³⁰¹.

Fue, además, el primero en aventurar la posible existencia de una facies campamental anterior a la de la muralla de época flavia, apuntando la posible existencia de un asentamiento legionario anterior al de la *VII Gemina* en León, que atribuyó a la *Legio VI Victrix* o a la *X Gemina*, empleando como argumentos principales hallazgos epigráficos y la presencia de material cerámico fechable en época Claudia³⁰². Esta hipótesis, que los trabajos de las últimas décadas han acabado prácticamente por confirmar, refleja a la perfección la importancia de la investigación de García y Bellido en León -verdadero punto de inflexión en la historia de la arqueología romana del lugar- que dejó sentadas las bases para el conocimiento del campamento romano de mayor envergadura de la *Hispania* imperial.

²⁹⁸ Cf. García y Bellido 1950, 449-479. Para un resumen detallado de las intervenciones de García y Bellido Cf. Morillo Cerdán y García Marcos 2004a, 265-266.

²⁹⁹ Morillo Cerdán y García Marcos 2004a, 266.

³⁰⁰ Diversos estudios epigráficos sobre los militares de León en: García y Bellido 1961, 114-160; 1970, 15-21 y 1971, 147-150, además de los ya citados.

³⁰¹ García y Bellido 1970b, 571-575: “*El recinto murado de León tiene forma rectangular, que es habitual en los campamentos romanos de tiempos imperiales. Como ellos, presenta también ángulos redondeados. Su eje mayor mide 570 mts y el menor 350. Estas medidas dan una extensión de un poco menos de 20 ha que es también la extensión normal en los campamentos de una sola legión*”

³⁰² García y Bellido 1970b, 580-581.

Desde las intervenciones en la década de los años 60, hasta, aproximadamente 1985, la arqueología romana de León no iba a gozar de una continuidad que permitiese seguir avanzando en el conocimiento del campamento y, sobre todo, preservar y poner en valor los restos arqueológicos que afloraban en las remodelaciones y obras públicas carentes de seguimiento arqueológico³⁰³. Desde finales de la década de los 80 hasta la actualidad, se han realizado numerosísimas intervenciones en el casco urbano de León, que han permitido conocer con minucioso detalle el origen, forma y evolución del campamento militar. Sobre todo, los trabajos de V. García Marcos y A. Morillo Cerdán que constituyen la base del conocimiento actual sobre los campamentos legionarios sucesivos asentados en la ciudad³⁰⁴.

VI.2.2. Las fases del campamento militar.

La ciudad de León se alza sobre un altozano, emplazado, entre los ríos Torío y Bernesga: “*un rellano ligeramente dominante sobre sus cauces, que parece corresponder a la última terraza originada por su dinámica fluvial*”³⁰⁵. El enclave en el interfluvio constituye una encrucijada de pasos entre la Meseta y los Montes de León cuyo valor estratégico no pasó por alto Roma. Como es bien sabido, al concluir las Guerras Astur-cántabras, las tropas se fueron retirando quedando tres legiones: la *X Gemina*, la *III Macedonica* y la *VI Victrix*, como guarnición en el área periférica de los territorios conquistados. Fue precisamente a partir del 19 a. C., cuando se fijaron acantonamientos permanentes para las tropas que permanecerían en territorio hispano. De esta manera, se eligieron áreas de la periferia del Noroeste que permitieran un control estratégico y territorial, además de posibilitar rápidos desplazamientos hacia posibles zonas de conflicto para establecer los campamentos militares. Los campamentos legionarios de este período documentados en *Hispania, Asturica* (previo al 15 a. C), Herrera de Pisuerga y León, fueron emplazados en enclaves estratégicos para el control de los pueblos cántabros, astures y galaicos y sus territorios, amén de la explotación del oro.

El enclave de León es mencionado en las fuentes clásicas, en orden cronológico, por Ptolomeo como sede de la *Legio VII Gemina*³⁰⁶, el Itinerario Antonino como punto de llegada de la vía I que discurría entre *Italia e Hispania*³⁰⁷, y la *Notitia Dignitatum*, que ubica, de nuevo, en “*Legione*” a la *VII Gemina*³⁰⁸. Por último, un documento de discutible fiabilidad, el llamado “Itinerario del Barro”, emplaza *Legio VII Gemina* como cabecera de una vía que va a dar al *Portus Blendium*, sito en la costa Cantábrica³⁰⁹.

³⁰³ Un resumen pormenorizado en Morillo Cerdán-García Marcos 2004a, 268-270.

³⁰⁴ Una visión completa en Morillo Cerdán-García Marcos 2004, 268-269. La lista de trabajos que abordan, desde diversas perspectivas, el asentamiento legionario leonés, desde la fecha de su fundación en el siglo I d. C, hasta el período bajo-Imperial, es ya larga y no podemos detallarla aquí, nos limitaremos, pues, a señalar los principales hallazgos sobre la historia del campamento, a su morfología básica y a los períodos de ocupación. Para cuestiones de detalle arqueológico remitimos a la bibliografía que iremos consignando a tal efecto. Para la consulta de la bibliografía completa, cf. Morillo Cerdán (ed.) 2007, 468-469.

³⁰⁵ Morillo Cerdán y García Marcos 2004a, 270; Morillo Cerdán 2005, 349.

³⁰⁶ *Geog.* II 6, 28.

³⁰⁷ *It.Ant.* 387, 7, y 395, 4.

³⁰⁸ *Not. Dig. Occ.* XLII 1, 6.

³⁰⁹ *XLII 1, 26*. Sobre el itinerario del barro existe una amplia bibliografía que no es posible consignar aquí. Para un estudio reciente del documento y sus problemas con bibliografía completa Cf. Fernández Ochoa -Morillo Cerdán-Gil Sendino 2012, 51-179.

Tanto las fuentes clásicas como los testimonios epigráficos, llevaron, como hemos visto, a los primeros eruditos del siglo XVIII a vincular la *Legio* romana, con el campamento de la *Legio VII Gemina*, hipótesis que fue ampliamente corroborada por los estudios de García y Bellido. Aunque este mismo autor ya se había planteado la existencia de una fase anterior y la consecuente fundación del campamento en un tiempo anterior al período flavio³¹⁰. Atribuyendo el asentamiento a la *VI Victrix*, como unidad ocupante en el campamento primigenio, aunque, finalmente se decantó por la *X Gemina*. Esta hipótesis fue recogida y reelaborada por G. Alföldy, poco después, y por Le Roux casi veinte años más tarde, decantándose ambos por la *VI Victrix*³¹¹. La argumentación en cuestión, se basaba en dos textos epigráficos: uno de *Ariminium* que hace referencia a *M. Vettius Valens*, militar de dilatada carrera que sirvió en la *Legio VI Victrix*, y que fue recompensado por el emperador Nerón por su actuación como primipilo de la legión en la revuelta de los astures³¹². La otra (Cat. n. 030) es una inscripción perdida, que se halló reutilizada en la muralla de la propia León, cuyo texto se ha transmitido a través de copias manuscritas del siglo XVI y que resulta muy problemático³¹³. Se trata de un *titulus incertus* que alude a un miembro del orden ecuestre promovido, posiblemente *inter praetorios*, por Vespasiano; el individuo ejerció, entre otros cargos, como tribuno y después legado de una legión cuyo nombre se ha perdido y que fue restituido por Alföldy de la siguiente manera: [---*Leg(io) I Adiu vel VI Vic?*]trix. La inscripción consigna que *L. Pupius Praesens* fue procurador bajo Vespasiano, y su *cursus* se desarrolla en orden directo. El texto dio pie a Pflaum, y luego a Alföldy, a identificarlo con un *Pupius Praesens* documentado en *Pisidia* y reconstruir su carrera, así como a fechar la inscripción antes del reinado de Vespasiano y de la marcha de la legión con Galba, en el año 68 d. C.³¹⁴ P. Le Roux, consideraba entre estos argumentos, la presencia de cerámica de época Claudia, documentada por García y Bellido en sus excavaciones en la zona de la Huerta de San Isidoro³¹⁵, así como su preferencia por ubicar el acantonamiento de la *Legio I Adiutrix* (la otra opción para restituir el epígrafe de *Pupius Praesens*) en las cercanías de Mérida³¹⁶.

En el transcurso de actividades arqueológicas en lugares puntuales entre 1970 y 1972³¹⁷ se recuperó, una notable cantidad de materiales arqueológicos, sobre todo *terra sigillata*

³¹⁰ García y Bellido 1961, 125.

³¹¹ Alföldy 1969, 125; Le Roux 1982, 106.

³¹² CIL 11, 00395 = AE 2009, 468 (Rimini/Ariminium):

M(arco) Vettio M(arci) f(ilio) Ani(ensis) / Valenti / mil(iti) coh(ortis) VIII pr(aetoriae) benef(iciario) praef(ecti) pr(aetorio) / donis donato bello Britan(nico) / torquibus armillis phaleris / evoc(ato) Aug(usti) corona aurea donat(o) / (centurioni) coh(ortis) VI vig(illum) (centurioni) stat(orum) (centurioni) coh(ortis) XVI urb(anae) (centurioni) coh(ortis) / II pr(aetoriae) exercitatori equit(um) speculatorum princip(i) / praetori(i) leg(ionis) XIII Gem(inae) ex trec(enario) [p(rimo) p(ilo)] leg(ionis) VI / Victr(icis) donis donato ob res prosper(e) / gest(as) contra Astures torq(uibus) phaler(is) arm(illis) / trib(uno) coh(ortis) V vig(illum) trib(uno) coh(ortis) XII urb(anae) trib(uno) coh(ortis) / III pr(aetoriae) [tr(ibunus)] leg(ionis) XIII Gem(inae) Mart(iae) Vic(tricis) / proc(uratori) Imp(eratoris) [[[Neronis]]] Caes(aris) Aug(usti) prov(inciae) Lusitan(iae) / patron(o) coloniae speculator(es) X h(onoris) c(ausa) / C(aio) Luccio Telesino C(aio) Suetonio Paulino co(n)s(ulibus)

³¹³ Cat n. XXX = CIL 02, 02666 = IRPLeon 00070 = ERPLeon 00062 (León/Legio):

[----]/[---*Leg(io) I Adiu vel VI Vic?*]trix/[L(ucio) ◦ Pupio L(ucii) ◦ f(ilio) ◦ Sab(atina)] ◦ Praesenti/[---*Mantu?*]a/[proc(uratori) ◦ Caes]aris ◦ Aug(usti) ◦/[ab Imp(eratore) ◦ Vesp(asiano?) ◦ a]dlecto ◦/[inter pra]etorios/[leg(ato) ◦ leg(ionis) ◦ eiusdem].

Reproducimos lectura propia de un texto muy problemático.

³¹⁴Cf. Catálogo n. 030: texto y comentario, con discusión detallada de la problemática del texto y del *cursus* e identificación del personaje.

³¹⁵ García y Bellido 1970, 570-571.

³¹⁶ Le Roux 1982, 196 y nota 146.

³¹⁷ García Marcos 2002b, 167-212.

hispanica y gálica, y lucernas, aunque todos ellos descontextualizados debido a que se hallaron en las escombreras de obras urbanas que no contaron con seguimiento arqueológico³¹⁸. Morillo y García Marcos interpretaron esta área extramuros como un espacio residencial, descartando así su identificación inicial como vertedero en base a la exhumación de estructuras de habitación, de las que las más antiguas podían fecharse a fines del siglo I a. C., y comienzos del siguiente³¹⁹. En lo que respecta a los materiales de esta zona, su cronología se estableció en un lapso entre fines del reinado de Augusto y el del Claudio. Además, se identificó un taller cerámico de producción local de *terra sigillata* de tradición itálica firmada por el alfarero *C. Licinius Maximus* y el denominado “alfarero de la *caliga*” que nutrían de vajilla al establecimiento militar³²⁰.

León I: El primer campamento Augusteo.

Sin embargo, lo que permitió verdaderamente confirmar la existencia de fases de ocupación anterior al campamento flavio, fue la excavación de un gran solar adyacente al intradós del sector norte de la muralla, cercano a la llamada Puerta del Castillo, la *porta decumana* del campamento de la *Legio VII Gemina*. La excavación reveló la existencia de dos recintos campamentales anteriores al de la *VII Gemina*, ocupados entre las postrimerías del siglo I a. C. y el período flavio. El primer recinto, denominado “*León I*”, fue fundado, según los excavadores, durante el reinado de Augusto, hacia el cambio de era. La excavación de estos niveles sacó a la luz un *agger* precedido por una *fossa fastigata* y un *vallum* del tipo conocido como “*box rampart*” consistente en dos muros lígneos con postes verticales a modo de refuerzo y rellenos con grava y arcilla. Asimismo, por el exterior de la empalizada y el foso corría un camino pavimentado con pequeñas piedras de 7 m de anchura, y en el interior se documentaron algunas estructuras arquitectónicas indeterminadas levantadas a base de tabiques de carrizo enlucidos de barro y suelos de madera³²¹. Si bien la cronología de este primer recinto parece bien asentada entre el cambio de Era y el reinado de Claudio gracias, principalmente a la datación de los materiales cerámicos, y permite concluir que el inicio de la ocupación militar de León data de los últimos años del siglo I a. C., el estado actual de conocimientos no permite aventurar si se trataba de un recinto destinado a una unidad auxiliar o a una legión. No obstante, los mismos excavadores tienden a atribuir esta fase de ocupación ya a la *Legio VI Victrix*, a falta de otras evidencias constatables³²². Existen, además otros interrogantes por resolver, como las dimensiones reales del campamento, su morfología, así como el reconocimiento de las estructuras internas construidas en materiales semi-percederos descritas anteriormente³²³.

León II: el campamento julio-claudio de la *VI Victrix*.

Morillo señaló, hace ya algunos años, que, a fines del reinado de Augusto o principios del de Tiberio, se habría producido una significativa remodelación arquitectónica del

³¹⁸Los materiales se hallaron en las obras efectuadas en la Plaza de San Marcelo emplazamiento extramuros del campamento y cercano a la que hubo de ser la *Porta principalis dextra*. Cf. García Marcos 1986 y 1989/90, 89-114. Para las lucernas cf. Morillo Cerdán 1999a.

³¹⁹ Morillo Cerdán-García Marcos 2004a, 273 y 2004b.

³²⁰ Morillo Cerdán-García Marcos 2001, 147-156.

³²¹ García Marcos-Morillo Cerdán 2002, 793 y 2004b. Ambos trabajos detallan los hallazgos arqueológicos que justifican la secuencia histórico-arqueológica del asentamiento romano de León.

³²² García Marcos-Morillo Cerdán 2003, 275-286; Morillo Cerdán-García Marcos 2004a, 275.

³²³ García Marcos-Morillo Cerdán 2015, 94: con un detallado estado de la cuestión de las investigaciones actuales.

primer campamento. Tal transformación tuvo lugar en el contexto de los cambios de la política militar romana en el noroeste peninsular, coincidiendo con la fundación de *Asturica Augusta* como urbe y capital conventual³²⁴. El segundo recinto, construido casi con toda certeza, por la *Legio VI Victrix*, sobre el anterior, se ha podido definir con mayor exactitud: parece que la dispersión de hallazgos sugiere que su morfología coincidía en sus rasgos básicos con la que más tarde tendría el campamento flavio, es decir, de planta rectangular con las esquinas redondeadas. En la zona de la Puerta del Castillo se han producido los descubrimientos más significativos; allí se identificó parte del terraplén perteneciente de las defensas del nuevo recinto. Al parecer, el *agger* augusteo fue desmantelado y, en su lugar, se construyó uno nuevo a base de *caespites*, o bloques regulares de hierba y tierra, que se dispusieron formando dos muros paralelos entre sí y decrecientes con un relleno intermedio de tierra y cantos de río. El nuevo terraplén alcanzaba una altura de 4m y constituye un tipo mejorado conocido como “de doble revestimiento”. Sin embargo, tanto el exterior de dicho terraplén como los fosos que hubieron de precederlo se han perdido, arrasados probablemente durante el proceso de edificación de la muralla del campamento de la *VII Gemina*³²⁵. Entre los hallazgos más representativos, cabe señalar la exhumación de un *intervallum* que recorre todo el perímetro del campamento de 16,5 m de anchura cuyo trazado ocupa íntegramente la *via sagularis*, y de un barracón construido con zócalo pétreo para una centuria dispuesto *per scanma*, o paralelo a las nuevas defensas, en el lugar que ocupaba el *agger* augusteo. El barracón consta de cuatro *contubernia* documentados de planta rectangular, compartimentados en su interior en los que aparecen separados los ambientes destinados al almacenamiento de la impedimenta de aquellos concebidos para el alojamiento de los soldados. No se han podido definir bien los espacios interiores al haber sido arrasados con la construcción de un almacén en el período flavio³²⁶.

A los restos de la Puerta del Castillo, se han de sumar las estructuras y materiales documentados en diversas excavaciones practicadas en diferentes puntos del casco urbano, tales como las plazas del Santo Martino, el Conde de Luna y del Vizconde, o las calles San Pelayo, Cardenal Lanzáduri y Serranos. Todos los vestigios hallados en estos lugares pueden fecharse sin mayor problema en esta misma fase de León II, aunque su estado de conservación dificulta sobremanera su reconstrucción morfológica y la interpretación de su funcionalidad, en un ejemplo anejo al de las estructuras documentadas para la facies de León I. La dispersión de los hallazgos, la adaptación a la topografía natural y el trazado de los lienzos excavados, ha llevado a los excavadores a concluir que la superficie original del campamento de época julio-claudia sería aproximadamente de unas 20 ha, dimensiones parejas a las del campamento flavio de la *VII Gemina*; de igual modo, sus trazados hubieron de coincidir en su práctica totalidad.

Volviendo a la cuestión de la unidad que ocupó los campamentos de León I y León II, sigue siendo una cuestión por resolver de manera definitiva. Si ya hemos visto las hipótesis vertidas por G. y Bellido, y después por Alföldy y Le Roux, así como la dificultad de asignación objetiva de la fase León I, García Marcos y Morillo Cerdán, sostienen que ambos recintos fueron habitados por la *VI Victrix*. Si bien para la fase augustea del campamento, no contamos con ninguna evidencia, en el caso del período

³²⁴Morillo Cerdán 2002b, 67-94.

³²⁵ Para un análisis arqueológico detallado Cf. García Marcos-Morillo Cerdán 2000; 2002c y 2003; Morillo Cerdán-García Marcos 2004b. Una buena síntesis de los hallazgos en: Morillo Cerdán-García Marcos 2004a, y 2015.

³²⁶ García Marcos-Morillo Cerdán 2007, 352.

julio-claudio, los investigadores antes mencionados, aportan más evidencias a lo ya propuesto anteriormente desde García y Bellido. En primer lugar, señalan la aparición de varias monedas con resello de la *Legio VI Victrix* en las excavaciones de la Plaza del Vizconde³²⁷ y, sobre todo, de un fragmento de lucerna con una marca inscrita en letras capitales cuadradas. La pieza está incompleta pero se lee parte de un texto enmarcado en cartela rectangular: *L. V [I?]*³²⁸. El tipo de letra y de abreviatura encajan bien con otros testimonios epigráficos alusivos a la *VI Victrix* en *Hispania* y parece lógico pensar, que, efectivamente, fue esta legión la que edificó y ocupó el campamento julio-claudio y, probablemente también el augusteo, permaneciendo en León desde los últimos años antes del cambio de era hasta que abandonó la Península en el año 69/70 d. C.

León III: el campamento flavio de la *legio VII Gemina*.

El conocimiento actual sobre el origen, trazado, morfología y amurallamiento del campamento de la *legio VII Gemina* es exhaustivo y también se ha podido discernir con bastante precisión la funcionalidad de muchos de los espacios internos del recinto, incluidas las termas exhumadas en el siglo XIX.

Tras la marcha de *Legio IIII Macedonica* a *Mogontiacum* en el año 39 d. C. y de la *X Gemina* a *Pannonia* en el 63 d. C., la *Legio VI Victrix* quedó, asentada en León, como única guarnición legionaria en *Hispania*. Tras recibir sus insignias en el año 68 d. C., parte de la unidad partió hacia Italia en apoyo de Galba en su disputa por el poder. Otra parte permaneció en el Noroeste hispano protegiendo los yacimientos auríferos y tomó partido en la creación de una nueva unidad, la *legio VII Galbiana*, formada con miembros de la *VI Victrix*, y nuevos reclutas hispanos. Una vez que Vespasiano llegó al poder, en el 69/70 d. C., tanto la *legio VI Victrix*, como la *I Adiutrix* y la *X Gemina*, que habían estado acantonadas para proteger territorios estratégicos en *Hispania*, abandonaron la Península. Por lo que respecta a la *legio VII Galbiana*, muerto Galba en el año 69 d. C., la apoyó, sucesivamente a Otón y Vitelio y fue destacada en el *limes* danubiano e Italia. Desde el *limes* danubiano la unidad, tomará partido a favor de Vespasiano y participará en la decisiva batalla de *Bedriacum*, donde estuvo a punto de ser aniquilada. Tales fueron las pérdidas de la unidad, que hubo que completarla con efectivos de otra legión, y pasó a llamarse “*Gemina*” en lugar de *Galbiana*³²⁹.

Después de diversos avatares relacionados con la creación y modificación de la *legio VII* a partir de Vespasiano, veremos a la legión con su nomenclatura y apelativos definitivos hasta Septimio Severo: “*Legio VII Gemina Felix*”³³⁰. García y Bellido estableció la fecha de regreso de la *VII Gemina* a *Hispania* en los años 74/75 d. C., aunque él mismo sostenía que algunas de las *vexillationes* de la anterior *VII Galbiana* hubieron de permanecer en *Hispania* con guarnición en la propia León y se habrían ocupado, entre otras tareas, de construir el recinto en el que luego se acantonaría toda la unidad. Para apoyar esta hipótesis, se basa en el hallazgo de marcas de la legión sobre

³²⁷ Los resellos pertenecen al reinado del emperador Claudio. Un tratamiento detallado con imágenes en: García de Figuerola-González Alonso 1998/99, 127-140; Morillo Cerdán 1999b:71-90 y Morillo Cerdán-Gómez Barreiro 2004, 375-392; ^a, 277 y fig. 12.

³²⁸ Imágenes y discusión al respecto en: Morillo Cerdán 1999a, 297-297, n. 40, fig. 170. Cf. también García Marcos -Morillo Cerdán 2002, 796; 2004b, 277 y 2007, 353.

³²⁹ Tácito, *Hist.* II 58.

³³⁰Ritterling 1925, col. 1630; Parker 1928 (reed. 1993), 99-100; Palao Vicente, 2006, 52-58.

tejas, que aún no consignan el epíteto *Felix* que le atribuyó Vespasiano, que obtuvo en el año 74 d. C.³³¹. En todo caso, las primeras pruebas fiables que tenemos del regreso de la *VII Gemina* a *Hispania*, datan del año 79 d. C., se trata de dos inscripciones, una de Cornoces (Orense) y la otra de *Aquae Flaviae*, que presentan un voto de un soldado de la unidad con datación interna bajo Vespasiano, la primera, y la participación de la legión en la construcción del puente de *Aquae Flaviae* la segunda³³².

Una vez de vuelta, la nueva legión se acantonó en el mismo lugar que la *VI Victrix* y acometió profundas reformas en el campamento, que le darían su fisonomía definitiva. La continuidad en el asentamiento ha hecho pensar a Morillo, que los objetivos de la legión eran, en esencia, los mismos que en el período anterior: control territorial, funciones policiales, a lo que habría que añadir el desarrollo de infraestructuras que facilitasen la explotación del oro, y, sobre todo, favorecer la integración de las comunidades peregrinas indígenas del Noroeste en el mundo romano³³³. La *VII Gemina* permanecerá en León desde este momento hasta bien avanzado el siglo IV d. C. cuando dejamos de tener noticias de ella, desplazándose en contadas ocasiones de su base, aunque con una dinámica activa de movilización de destacamentos a lo largo de la Península, sobre todo en la *Citerior*.

Durante los últimos veinte años se han llevado a cabo docenas de intervenciones arqueológicas en distintos solares del casco urbano de León que no sólo han puesto de manifiesto las ocupaciones militares del período augústeo y julio-claudio, sino, y sobre todo, el campamento de la *Legio VII Gemina* construido bajo el reinado de Vespasiano. Las excavaciones de García y Bellido confirmaron la existencia de un campamento militar permanente fortificado con muros pétreos con torres semicirculares proyectadas y planta rectangular con las esquinas redondeadas, que respondía a los modelos canónicos de este tipo de recintos en el período alto-imperial. Asimismo, se pudo comprobar que el recinto contaría con unas 20 ha de extensión y documentar algunas dependencias internas.

De esta manera, las medidas confirmaban que se trataba de un campamento diseñado para una sola legión, además las excavaciones de la década de los 60, desvelaron que no era un solo lienzo el que formaba la muralla del recinto, sino dos, diferentes y con distintas técnicas edilicias. El primer lienzo, el interior, fue construido a base de sillarejos de arenisca aparejados en *opus vittatum*, con *emplecton* o relleno interno de *opus caementicium* de gran calidad y las juntas realzadas con argamasa. Tiempo después, se levantó un segundo paramento que envuelve al primero, confeccionado a base de piedras aparejadas a modo de sillarejo y con alma de hormigón. Los lienzos están jalonados por torres semicirculares de 8,25 m de diámetro, ligeramente

³³¹ García y Bellido 1970, 589 y 591.

³³² IRG-04, 00092 = HEp-02, 00571 = HEp-07, 00531 (Cornoces):

Moelio / Mordoe/titiago / Caecili/us Fusc/us m(iles) le(gionis) VIII v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito) // III K(alendas) Iun(ias) / Imp(eratore) Vesp(asiano) / VIII Tito VI / co(n)s(ulibus) // Lar(ibus).

CIL 02, 02477 (p 706) = CIL 02, 05616 = EE-08-02, p 406 = AE 1952, +00122 = AE 1983, 00586 = AE 1994, 00939 = *AquaeFlaviae* 00587 (*Aquae Flaviae/Chaves*):

Imp(eratori) Caes(ari) Ve[sp(asiano) Aug(usto) pont(ifici)] / max(imo) trib(unicia) pot(estate) [X imp(eratori) XX p(atri) p(atriciae) co(n)s(uli) IX] / Imp(eratori) Vesp(asiano) Caes(ari) Au[g(usti) f(ilio) pont(ifici) trib(unicia) pot(estate)] / VIII imp(eratori) XIII co(n)s(uli) VII(?) / [[6]] / G(aio!) Calpetano Ra[ntio Quirinali] / Val(erio) Festo leg(ato) A[ug(usti) pr(o) pr(aetore)] / D(ecimo) Cornelio Ma[eciano leg(ato) Aug(usti)] / L(ucio) Arruntio Max[imo proc(uratori) Aug(usti)] / leg(ionis) VII Gem(inae) [Fel(icis)] / civitates [X] / Aquiflaven[ses 3] / Bibali Coell[erni 3] / Interamic[i 3] / Quarqu[r]ni Ta[magani].

³³³ Morillo Cerdán 1996, 80; sobre todo Le Roux 1982.

proyectadas hacia afuera de la muralla, y dispuestas cada 15 m³³⁴. Los muros tienen un espesor juntos de unos 7 m y una altura de 5,5 m, el propio García y Bellido estableció la cronología del muro interior en el período Flavio y la del exterior, en cuya construcción se utilizaron numerosos epígrafes reutilizados (entre ellos muchos pertenecientes a soldados y algún cargo legionario), en el siglo III d. C. De esta forma se confirmaba la cronología que Richmond había establecido para la muralla leonesa pero se abría un nuevo camino a la investigación al revelar García y Bellido el período de construcción del campamento de la *VII Gemina*³³⁵.

Los trabajos modernos, dirigidos, en su mayor parte, por V. García Marcos y A. Morillo, han permitido confirmar que el rectángulo de esquinas oblongas que configura la planta, contaba con cuatro grandes vanos que alojaban las puertas del recinto: las puertas *decumana dextra* y *sinistra* y las *principales dextra* y *sinistra*, la muralla se alzaba hasta los 1,80-2m de altura, lo hacía sobre una base de cimentación compuesta por grandes cantos rodados de cuarcita mezclados con arcilla, y estaba aparejado en su cara externa por bloques de arenisca dispuestos según la técnica del *opus vittatum*; el relleno interno del paramento estaba constituido de hormigón muy depurado de gran calidad³³⁶. Las excavaciones en el solar de Santamarina revelaron que muralla del campamento flavio se edificó desmontando la parte externa del *vallum* erigido por la *VI Victrix* de León II, pero se mantuvo el terraplén interior descendente del que hemos hablado anteriormente y se integró como parte de uno nuevo adosado al paramento de la nueva muralla que llega, así, a los 6,5 m de anchura. Con esta remodelación, gran parte del pasillo que ocupaba la *via sagularis* en el recinto julio-claudio, desapareció y el espacio entre el antiguo *agger* y la nueva muralla se rellenó con hormigón. Por ello la nueva muralla de la *VII Gemina*, carece de paramento interior, pues se apoya en las construcciones preexistentes desmanteladas parcialmente y reutilizadas³³⁷. En cuanto a los fosos, se supone que el nuevo campamento empleó los preexistentes del recinto julio-claudio, no obstante, no ha quedado rastro arqueológico alguno debido a que la muralla del siglo III d. C., que se adosó por su cara externa a la que ahora hemos descrito, hubo de usar dichos fosos como zanjas de cimentación, en un proceso de amortización arquitectónica característico de la edificación castrense romana. Aun así, la anchura de la muralla tetrárquica y la proyección de las torres, que sobresalen unos 10 m de la muralla, arrojan un espacio de unos 15 o 16 m que, según García Marcos y Morillo, es una cifra aceptable para la extensión de dos fosos típicos de los campamentos romanos alto-imperiales³³⁸. Por lo que respecta al recinto amurallado, cabe señalar algunos hallazgos más: en primer lugar, tres torres interiores de planta rectangular ligeramente proyectadas hacia fuera de la muralla, vestigios de torres en los ángulos hallados en la calle Abadía, junto a la esquina noroeste y, sobre todo, la porta *principalis sinistra*, todos ellos elementos comunes con paralelos en campamentos alto-imperiales de los *limites* renano y danubiano³³⁹.

³³⁴ García y Bellido 1970, 572-575; García Marcos-Morillo Cerdán 2002, 793; Morillo Cerdán- García Marcos 2004a, 267.

³³⁵ García y Bellido 1970, 575; 1976, 76.

³³⁶ Para un estudio detallado Cf. Morillo Cerdán-García Marcos 2003, 19-23; 2004^a, 263-291; 2004b; 2005, 569-583; García Marcos 2002; Morillo Cerdán-Durán Cabello 2013, 116-122; Morillo Cerdán 2002, 211-256; García Marcos -Morillo Cerdán 2015, 91-112.

³³⁷ García Marcos 2002, 186-187; Morillo Cerdán-García Marcos 2003, 280-283; García Marcos y Morillo Cerdán 2015, 97-98.

³³⁸ Morillo Cerdán 2012, 236; García Marcos-Morillo Cerdán 2015, 98.

³³⁹ García Marcos 2002b, 188-189.

Una vez comentado lo concerniente a las estructuras defensivas, conviene mencionar algunos aspectos de interés en relación con el abastecimiento de agua del campamento, algunos espacios interiores bien identificados y, finalmente las aglomeraciones civiles o *vici militares*, constatados inmediatamente fuera de la muralla y algo más lejanos. Los trabajos arqueológicos han documentado una serie de estructuras extramuros del campamento, entre ellos un acueducto detectado al norte de la ciudad que data del período flavio y abastecía al campamento. El canal discurre bajo el suelo y aprovecha la pendiente natural del terreno; se trata de una obra sencilla con dos muros de ladrillo y argamasa con bóveda de mortero y *specus* fabricado con ladrillos bipedales sobre un estrato de cantos rodados. El trazado del acueducto revela que el agua llegaba al campamento por la puerta *decumana*, al norte, espacio que corresponde a la actual Puerta del Castillo³⁴⁰.

Otro aspecto relevante que han puesto de manifiesto los trabajos arqueológicos es la distribución interna del recinto campamental. Actualmente se han identificado con suficiente grado de certeza, restos empedrados de la *via decumana* principal, el eje norte sur del recinto interior, con una anchura de 6 m y edificaciones dispuestas jalonándola, vestigios de vías secundarias o *viae vicinariae* y la situación de la *porta praetoria*. La *via principalis*, el eje este-oeste, se ha localizado en la actual Calle Ancha. La disposición interna de los edificios parece seguir el patrón conocido como *per scamna*, articulados en grandes espacios rectangulares paralelos al eje este-oeste o *via principalis*. Las excavaciones han constatado la existencia de cinco *scamna*, de los que el ubicado más al sur, entre la *via principalis* y el lienzo meridional de la muralla, parece corresponder a la *praetentura*³⁴¹. Sin embargo, no hay certeza de qué clase de edificaciones ocuparon este sector, debido a las transformaciones ocurridas en la zona. García Marcos señala que los paralelos establecidos con otros campamentos alto-imperiales conocidos, como *Carnuntum*, *Noavesium*, *Lauriacum* o *Lambaesis*, entre otros, indican que este espacio entre la *via principalis* y la muralla, podría haber sido ocupado por los barracones destinados a las centurias, que estarían dispuestos *per strigas*, es decir perpendiculares a la *via principalis*³⁴². La parte central del campamento, la zona limitada por la *via principalis*, al sur, y la *quintana* al norte, alojarían los *latera praetorii*, en los que los *principia* serían el edificio de referencia. De los *principia*, se han excavado varias estancias articuladas en torno a un pasillo que configuran un área significada del resto en planta y cota, por lo que se considera que podría tratarse de los *aedes*, que funcionarían como “cierre norte del edificio”.³⁴³ A su vez, de los *latera praetorii* se ha identificado también el barracón de la primera cohorte³⁴⁴, y se tienen indicios de la existencia de *Valetudinarium* y las llamadas *fabricae*, o residencias de los tribunos legionarios. Asimismo, en el extremo oriental de los *latera praetorii*, se construyeron las grandes termas en el solar que hoy ocupa la

³⁴⁰Un análisis minucioso en: Campomanes 2006, 439-454. De hecho, la existencia de este acueducto ha servido a Morillo como argumento para reafirmar su hipótesis de la posible presencia de un santuario acuático extramuros del campamento basándose principalmente en la epigrafía votiva recuperada del sector occidental de la muralla del siglo III d. C, rebatiendo la conjetura de Le Roux que atribuía las inscripciones dedicadas a ninfas acuáticas con la escasez de acuíferos del campamento. Cf. Le Roux 1982, 279 y Morillo Cerdán 2008, 388ss y 2014, 133ss.

³⁴¹ Cf. García Marcos 2002b, 184; Morillo Cerdán-García Marcos 2004^a, 282-284; 2004b; García Marcos-Morillo Cerdán 2015, 99.

³⁴² García Marcos 2002b, 184-185; Morillo Cerdán-García Marcos 2004^a, 284.

³⁴³ Morillo Cerdán-García Marcos 2004^a, 284; García Marcos-Morillo Cerdán 2015, 99; para una visión más detallada, cf. González Fernández-Vidal 2005, 161-184.

³⁴⁴ San Román-Martín-Campomanes-Muñoz 2006, 733-745.

catedral. El edificio había sido datado por García y Bellido en el siglo II d. C., y así parecen confirmarlo las excavaciones arqueológicas posteriores.³⁴⁵ Siguiendo hacia el norte según la planta del campamento, resta mencionar la *retentura*, espacio situado entre la *via quintana*, al sur, y el lienzo septentrional de la muralla. Este espacio es el mejor conocido arqueológicamente. El solar de Santa Marina, que ya hemos mencionado al hablar de las dos primeras fases, alberga los restos arqueológicos más significativos de esta área: un edificio de planta rectangular organizado en torno a un patio central que parece poder interpretarse como un almacén. El edificio se levanta sobre niveles arrasados de construcciones anteriores (de la *VI Victrix*), y cuenta con paralelos bien atestiguados en fortalezas como *Noviomagus*, *Novaesium* o *Carnuntum*; se trata de un tipo de almacén provisto de patio ya clasificado por Petrikovits en campamento del occidente del Imperio³⁴⁶.

Extramuros del recinto, es preciso señalar algunos enclaves de interés, especialmente en relación con la epigrafía, como veremos más adelante. El primero de ellos son los vestigios del anfiteatro castrense documentados en la excavación de la Calle Cascalerías, a escasos metros del ángulo sudoeste de la muralla. Se trata de un tipo de edificio relativamente común en recintos castrenses del *limes* o *Africa*, pero único en *Hispania*. Más significativas para nosotros, son las *canabae* localizadas en los dos *vici* militares existentes en León.³⁴⁷

Al respecto de los llamados asentamientos militares secundarios el campamento de León es el único en Hispania en el que se han constatado dos aglomeraciones urbanas dependientes del recinto castrense: una inmediatamente extramuros, adyacente al sector septentrional del amurallamiento (con ramificaciones al este y oeste), y otra más alejada a unos 2 km al sudoeste del campamento. Del primero de ellos, el *vicus*, propiamente dicho, ya que se encuentra anejo al recinto, procede una gran cantidad de testimonios epigráficos pertenecientes a la población civil que habitaba el campamento, cantidad que contrasta con el escaso conocimiento arqueológico que tenemos del asentamiento y que no resuelve de manera satisfactoria la cuestión, aún debatida, del estatuto jurídico de León en época romana³⁴⁸. Trataremos esta cuestión más adelante en relación con la epigrafía militar. La poca evidencia arqueológica que tenemos sobre la fisonomía del *vicus*, indica que fue construido en el período flavio, encima del asentamiento vinculado a la *Legio VI Victrix*, al sur del campamento. Según Morillo, esta zona es la que presentaba mayores facilidades topográficas y donde se concentraban los mejores manantiales, circunstancias que favorecieron a su vez, el asentamiento del burgo medieval en esta misma zona³⁴⁹. Las pocas intervenciones realizadas constatan estructuras de paramentos alineados NO-SE y NO-SO, que coinciden con la *via Praetoria* y su salida del campamento por el lado sur, por la *porta praetoria*, y otros dos núcleos pertenecientes a la misma aglomeración ubicados alineados con la *via*

³⁴⁵ García y Bellido 1970, 577, en base a una inscripción dedicada a Antonino Pio en un ladrillo sin cocer; García Marcos 2002b, 201.

³⁴⁶ García Marcos 2002b, 199-200; Morillo-García Marcos 2004^a, 284 y Vidal 2005, 55-56, con bibliografía específica al respecto.

³⁴⁷ En un trabajo reciente A. Morillo, J. Salido y R. Durán, hacen una revisión de los *vici* militares documentados en las excavaciones de los campamentos legionarios y auxiliares de la *provincia Citerior*, al que remitimos para todas las cuestiones de detalle al respecto. Cf. Morillo Cerdán-Salido Domínguez-Durán Cabello 2014, 117-131. También sobre los *vici* de León: Morillo Cerdán-García Marcos 2004^a, 285-287; García Marcos-Morillo Cerdán 2015, 103-106, con bibliografía.

³⁴⁸ Sobre la epigrafía civil del *vicus* leonés específicamente: Palao Vicente 2009, 525-540.

³⁴⁹ Morillo 2008, (379-405), 388-390 y Morillo Cerdán-Salido Domínguez-Durán Cabello 2014, 123.

principalis, uno al este en la zona de la *porta principalis dextra* y el otro al oeste en la *porta principalis sinistra*³⁵⁰.

A. Morillo elaboró, en 2008, una hipótesis interpretativa de parte de este sector de las *canabae* legionarias que resulta clave para nuestra investigación: la probable existencia de un santuario acuático dedicado a las ninfas, en la parte más baja del pequeño cerro ocupado por la aglomeración civil, en una plaza abierta que se sitúa junto a la vía que sale por la puerta *praetoria* del campamento³⁵¹. La hipótesis se apoya, fundamentalmente, en la concentración de epígrafes votivos dedicados a las ninfas acuáticas- sobre todo por parte de militares- reutilizados en el lienzo sur de la muralla tardo-romana y en la existencia de manantiales que habrían sido considerados sacros. Volveremos sobre esta cuestión en la parte epigráfica, aunque cabe adelantar que se trata del único espacio del campamento de León sobre el que es posible aventurar una restitución parcial, a fin de contextualizar arqueológicamente las inscripciones de militares; de ahí la relevancia que tiene para nosotros. Al margen del santuario, se han constatado en esta área, potentes rellenos de nivelación, así como estructuras de habitación y vertederos que contribuyen a datar la zona pero constituyen, aún, un panorama muy disperso de lo que hubieron de ser las *canabae*³⁵². El segundo *vicus* está ubicado en Puente de Castro, a 2 km al sur del costado meridional del campamento, en las márgenes del río Torío³⁵³. Sí se está en disposición de confirmar que la de Puente de Castro es una aglomeración del tipo que Sommer estableció como “viario”, con trama urbana bien definida, y paralelos en el Occidente del Imperio³⁵⁴. García Marcos señala, que Puente de Castro estuvo habitado desde el siglo I d. C., hasta aproximadamente el año 270 d. C., y tuvo un fin abrupto, constatado por los materiales aparecidos³⁵⁵. Por otra parte parece probable su identificación con la *mansio Ad Legionem*, mencionada en el Itinerario Antonino y su consideración como *vicus* militar en el que se agrupó la población civil que no dependía directamente de la jurisdicción militar imperante en el núcleo del campamento.

El período bajo-imperial.

Antes de finalizar esta semblanza de la arqueología de León quedan por mencionar algunas cuestiones arqueológicas de gran relevancia respecto a la epigrafía militar del campamento: la construcción de una nueva muralla en el siglo III d. C y la consecuente destrucción de la necrópolis alto-imperial, y la presencia de dos necrópolis tardo-imperiales en las proximidades del recinto castrense.

³⁵⁰Morillo Cerdán-Salido Domínguez-Durán Cabello 2014, 126, fig. 5. Con representación gráfica de la ubicación de los núcleos del *vicus* adyacente a las murallas del campamento.

³⁵¹ Morillo Cerdán 2008, 389-392. Con una detallada exposición de la hipótesis.

³⁵² Cf. Morillo Cerdán-Salido Domínguez-Durán Cabello 2014, 124-125 para mayor detalle y bibliografía.

³⁵³ A este respecto Cf. Morillo Cerdán-Salido Domínguez-Durán Cabello 2014, 127.

³⁵⁴ Este nuevo núcleo constituye un conjunto mejor estudiado cuya trama urbana regularizada revela una organización planificada. El asentamiento fue descubierto en 2000-2001 y excavado por V. García Marcos que ya apuntó, de inicio, la existencia de calles paralelas y transversales y viviendas de planta rectangular, con pórticos y patios. La alineación del *vicus*, coincide, además, de nuevo, con la vía que salía por la puerta pretoria del campamento hacia el sur con dirección a la Galia. En 2011, se volvió a intervenir en este sector ampliando la excavación y confirmando algunos de los resultados obtenidos, aunque los definitivos aún están por publicar. Para los modelos de *vicus* y paralelos, cf. Sommer 1997, 41-52 y 2004, 312-321.

³⁵⁵ Morillo Cerdán-Salido Domínguez-Durán Cabello 2014, 127.

A lo largo del último tercio del siglo I, el siglo II y la primera mitad del siglo III d. C., la presencia de la *VII Gemina* en el campamento de León está bien atestiguada por la arqueología y la epigrafía. A partir de mediados del siglo III d. C., las fuentes permanecen casi mudas, tan sólo contamos con la mención de la *Notitia Dignitatum* que confirme la permanencia de la legión en León. Sin embargo, a pesar de la ausencia generalizada de epigrafía, a fines del siglo III d. C., se edifica una nueva muralla que se adosa a la cara externa de la de la *VII Gemina*. El nuevo paramento presentaba una cara externa con sillares y mampostería de piedras cuarcíticas de peor calidad y aparejo tosco, mientras que el relleno se hizo de hormigón también grosero. El nuevo conjunto alcanzaba los 5, 25 m de grosor y el paramento aparece jalonado por torres semicirculares colocadas en trechos de 15m de distancia y proyectadas hasta 10 m fuera de la muralla. Sumando los terraplenes de la muralla alto-imperial y las nuevas construcciones el complejo defensivo alcanzaba los 7 m de grosor y 10 m de altura y su trazado coincide de forma exacta con el recinto preexistente³⁵⁶.

Al margen ahora de la técnica constructiva o la morfología, nos interesa destacar que en esta obra se emplearon los fosos del campamento flavio como zanja de cimentación para el nuevo encintado. Como se ha comentado más arriba, en la zona sur, este y oeste, extramuros del campamento, articulados con las vías *praetoria* y *principalis*, se asentaba el *vicus* militar de León. Para construir la muralla tardo-imperial utilizaron grandes cantidades de bloques amortizados de construcciones anteriores y también monumentos epigráficos, tanto de carácter funerario como religioso. Como veremos, una buena parte de la epigrafía conservada, apareció reutilizada en los lienzos septentrional y meridional de la última muralla, especialmente la alusiva a los militares. La presencia de núcleos de población civil adosados a las tres puertas de entrada, conformando un *vicus* cuyos límites no podemos detectar, así como el elevado número de epígrafes funerarios empotrados en las murallas, evidencian la presencia de una necrópolis de cierta entidad en el período alto-imperial en las proximidades del sector meridional. Con los datos disponibles actualmente, es posible afirmar que dicha necrópolis existió y que fue desmantelada a fines del siglo III d. C., precisamente con motivo de la erección de la nueva muralla³⁵⁷. A estos indicios, hemos de añadir la existencia de dos ámbitos necropolitanos situados en la periferia del *vicus*, una al suroeste, en el entorno de la calle Monasterio, llamado de San Claudio, y otra al nordeste, más alejada llamado Campus Veganzana. Se trata de necrópolis con inhumaciones de características similares, que incluyen tumbas delimitadas con ladrillos y cubiertas pétreas, otras con cubiertas a la *capucina* y algún sarcófago de lajas. Sin embargo las cronologías de ambas son tardías: la de San Claudio se data entre los siglos IV y VII d. C, y la de Campus Veganzana entre el IV y el V d. C., con poca precisión.

Considerando estos factores, y las dataciones de los epígrafes, que abarcan un lapso temporal desde el último tercio del siglo I d. C, hasta comienzos del III d. C., hemos de concluir que no contamos con marco espacial alguno para contextualizar debidamente la epigrafía militar de León, al menos la de tipo funerario. Esto limita considerablemente las posibilidades de interpretación sobre la autorrepresentación de los militares que allí sirvieron y nos obliga a ser excepcionalmente cuidadosos en el análisis de textos y soportes. El caso de la epigrafía votiva, por otra parte, mayoritaria en el conjunto militar

³⁵⁶ Morillo Cerdán 2012, 245-247; García Marcos-Morillo Cerdán 2015, 106.

³⁵⁷ García Marcos-Morillo Cerdán 2015, 105 y 108, entre otros.

del campamento, es diferente al haberse elaborado una propuesta sugerente de contextualización parcial que examinaremos con detalle a la luz de los epígrafes.

VI.2.3. La epigrafía.

El *corpus* epigráfico de la ciudad de León asciende actualmente a 201 inscripciones, teniendo en cuenta aquellas realizadas sobre *instrumenta*³⁵⁸, de las que sólo 23 pertenecen a militares de diferentes rangos, la mayoría de ellos mandos legionarios. Esta desproporción de *tituli militares*, respecto al conjunto epigráfico total se explica, en gran parte, por el desmantelamiento de la necrópolis alto-imperial de la que hemos hablado, la escasa presencia de *veterani* asentados en el campamento, de la que hablaremos, y, sobre todo, por la procedencia de un elevado número de monumentos epigráficos de las áreas ocupadas por los *vici* militares del campamento, zonas habitadas por civiles.

La epigrafía de ciudad ha sido estudiada en su conjunto, y de forma parcial, desde fines del siglo XIX. Desde la perspectiva de conjunto, los diferentes *corpora*, emprendieron, por lo general, el análisis de las inscripciones de toda la provincia. A este respecto, cabe destacar las obras de Gómez Moreno, el primer *corpus* moderno de inscripciones de la provincia; la de Rabanal Alonso, que integra las fuentes literarias; de F. Diego Santos, síntesis vigente hoy en día; y la última actualización del *corpus* provincial a cargo de Rabanal Alonso y García Martínez³⁵⁹. Los trabajos que se han ocupado de aspectos parciales o conjuntos selectos de la epigrafía leonesa (incluyendo aquellos que versan sólo sobre inscripciones del campamento) son, lógicamente, mucho más numerosos, entre ellos, cabe señalar aquí algunos de singular relevancia. El P. Fita se ocupó por primera vez de algunos de los más destacados epígrafes recuperados de las murallas de León³⁶⁰; de obligada referencia son, asimismo, los estudios de M. Macías sobre Astorga y la provincia de León y el de Hübner para la provincia de León y el campamento de la capital, en el volumen de *Hispania* del CIL; no hemos de olvidar, tampoco, la serie de estudios antes mencionada de García y Bellido sobre la arqueología y la epigrafía del campamento³⁶¹. En tiempos más recientes, han emprendido trabajos de particular interés sobre León, el elemento militar y su población civil, G. Alföldy³⁶², P. Le Roux,³⁶³ y Rabanal Alonso³⁶⁴, con diversos trabajos parciales centrados en el proceso de municipalización del noroeste hispánico y en la *Legio VII Gemina*. Sobre el

³⁵⁸ Cf. Rabanal Alonso-García Martínez, *ERPL*, 2001. De necesaria consulta en este sentido las publicaciones periódicas de *l'Anèe Epigraphique* e *Hispania Epigraphica*, con las novedades desde la aparición del corpus de Rabanal Alonso y García Martínez. Por nuestra parte, recomendamos también una búsqueda pormenorizada en los archivos del Centro CIL II-UAH de la Universidad de Alcalá, donde se aloja el fichero con toda la epigrafía de *Hispania* actualizado con las últimas novedades.

³⁵⁹ Céan Bermúdez 1832; Gómez Moreno 1906-1908 (1925); Rabanal Alonso 1982; Diego Santos *IRPL* 1986; Rabanal Alonso-García Martínez *ERPL* 2001.

³⁶⁰ Fita 1867, 66; 1872; 1880; 1904; 1918, 136-140; 1908, 175-176; 1908, 454-468; "Escritos del Padre Fita. *Legio VII Gemina*. Nuevas lápidas romanas de la ciudad de León", *BRAH* 72, 136-140.

³⁶¹ Macías 1903; 1901 al 64 1908; Hübner *CIL II*.

³⁶² Alföldy 1985a, 379-410; y 1985b, 91-109 (texto revisado con una nota añadida en 1987, 463-481).

³⁶³ Le Roux 1982, a lo largo de todo su estudio del ejército y las provincias, especialmente: 347-352 y catálogo.

³⁶⁴ Rabanal Alonso 1988a, 146-155; Rabanal Alonso-Ferrerías Valladares 1994, 623-636; Rabanal Alonso-González Alonso 1996, 26-37; y 1998, entre otros.

campamento legionario y la epigrafía vinculada con los militares S. M. García Martínez, A. Morillo. y, J. J. Palao Vicente, que han llevado a cabo la investigación más completas y relevantes sobre la epigrafía de la *legio VII Gemina* desde Le Roux³⁶⁵. El elenco de estudios parciales sobre epigrafía leonesa se extiende a los más diversos temas como el *status* jurídico del asentamiento, el estudio de su población civil, su papel en la integración de los indígenas en el mundo romano, la minería y multitud de aspectos concernientes a las legiones ocupantes, que iremos reseñando a lo largo de estas páginas.

VI.2.4. La epigrafía militar. Visión de conjunto.

El primer rasgo que llama la atención de la epigrafía militar legionense es la relativa escasez de testimonios registrados, tan sólo 29 considerando que el campamento estuvo ocupado ininterrumpidamente durante algo más de tres siglos y que fue la base de la única legión que quedó en *Hispania* tras el fin de la dinastía julio-claudia. Pese a ello, León es el campamento que presenta mayor cantidad de documentación epigráfica en relación con los otros recintos hispanos del período imperial, tanto legionarios como auxiliares, con un volumen significativamente mayor que los otros dos recintos legionarios permanentes: *Petavonium* (Rosinos de Vidriales) y *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga)³⁶⁶. De igual modo, los *castra* de las tropas auxiliares del *exercitus Hispanicus* arrojan cantidades más bien pobres en lo que a epigrafía militar se refiere; en ningún caso comparables con *Petavonium* y la propia *Legio*.

Tabla 14: Registro numérico de *tituli militares* de los campamentos hispanos³⁶⁷.

Nombre	Localización	Tipo de campamento	Unidades	N. Inscripciones
<i>Legio</i>	León (León)	legionario	<i>Leg. VI Victrix/Leg. VII Gemina</i>	29
<i>Petavonium</i>	Rosinos de Vidriales (Zamora)	legionario/auxiliar	<i>Leg. X Gemina/Ala II Flavia C.R./Ala Parthorum</i>	17
<i>Pisoraca</i>	Herrera de Pisuerga (Palencia)	legionario/auxiliar	<i>Leg. III Macedonica/Coh. I Gallica. E. C.R.</i>	2
<i>Asturica Augusta</i>	Astorga (León)	legionario	<i>Leg. X Gemina</i>	18
¿ <i>Lucus Augusti?</i> ?	Lugo (Lugo)	¿legionario?	¿ <i>Leg. VI Victrix?</i>	7
<i>Aquis Querquennae</i>	Baños de Bande (Orense)	auxiliar	<i>Desconocida</i>	-
Cidadela	Monte Cildà (La Coruña)	auxiliar	<i>Coh. I Celtiberorum</i>	3

³⁶⁵ Palao Vicente 1998a, 152-166; 1998b, 175-201; 1999, 453-472; 2000, 101-124; 2006; 2009, 529-549; 2010 (coord.); 2014, 53-78; García Martínez 1999.

³⁶⁶ Incluimos Astorga como campamento militar en sus orígenes (15 a. C-17 d. C. aprox), aunque se ha de tener en cuenta que buena parte de las inscripciones de militares de este lugar pertenecen a soldados y veteranos que se retiraron a la capital conventual, no al campamento.

³⁶⁷ Exceptuamos en este recuento las inscripciones alusivas al ejército romano como las marcas legionarias en diversos tipos de *instrumenta* o elementos edilicios, y los conocidos *termini prata legionis* que marcaban la zona de dominio del campamento de Herrera de Pisuerga. Se han considerado 18 inscripciones de Astorga no han de atribuirse al emplazamiento como campamento, sino como capital de convento jurídico y centro administrativo. Cf. nota anterior.

Dentro de la relativa escasez que hemos señalado, cabe mencionar también lo exiguo del registro de inscripciones militares, frente al extenso volumen de las civiles procedente de las *canabae* y el *vicus* legionenses. Las aglomeraciones civiles anejas al campamento, habían proporcionado hasta hace bien poco la nada desdeñable cantidad de 60 inscripciones que constituyen un punto de apoyo indispensable para entender las relaciones entre el medio militar y el civil en el enclave³⁶⁸. Es, asimismo, reseñable la recientísima aparición de un volumen que estudia un conjunto de 53 inscripciones hasta ahora inéditas extraídas de la muralla de León que presenta un análisis de paramentos pormenorizado de todo el recinto murario de la antigua *Legio*³⁶⁹. Los nuevos materiales epigráficos no incluyen monumentos de militares, no obstante, aportan una muy considerable cantidad de datos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de tratar las relaciones del campamento con sus *canabae* entre los siglos I y III d. C. Asimismo, el reestudio de las murallas y los lugares de localización de las piezas, aportan información relevante para la restitución de la topografía epigráfica del campamento.

Tabla 15: Testimonios epigráficos de militares (elaboración propia, cf. Catálogo: León).

N. Cat	Referencia	Nombre militar	Rango	Unidad	Cronología concreta
007	IRPLeon 00148 = ERPLeon 00126 = AE 1928, 00168	<i>Aurelius [-z]</i>	<i>Miles</i>	<i>VII Gemina</i>	Primer tercio sg III =200-225
008	IRPLeon 00149 = ERPLeon 00129 = AE 1928, 00173	<i>M.Aurelius Victor</i>	<i>Miles/Optio equitum</i>	<i>VII Gemina (Felix)</i>	Primer tercio sg III =200-225
009	ERPLeon 00054 = CasLeon 00073 = Auctarium-N, 00043 = Meseta 00111 = AE 1953, 00266	<i>Q.Cornelius Anteros</i>	<i>Miles Imaginifer</i>	<i>VII Gemina (Felix)</i>	Sg. II d. C (Momento indeterminado)
010	IRPLeon 00180 = ERPLeon 00165 = AE 1971, 00207	<i>Archelavos</i>	<i>Tribunus Angusticlavius</i>	<i>VII Gemina (Pia Felix)</i>	Primer tercio sg III =200-225
011	CIL 02, 02668 (p 912) = IRPLeon 00146 = ERPLeon 00199	<i>L.Lucretius Proculus</i>	<i>Armorum custos</i>	<i>VII Gemina (no mencionada)</i>	Primer tercio sg III =200-225
012	CIL 02, 05084 (p 913) = D 03880 = IRPLeon 00027 = ERPLeon 00025a = CasLeon 00082 = Meseta 00118 = AE 1974, 00390	<i>Cn.Lucius Terentius Homullus</i>	<i>Legatus legionis</i>	<i>VII Gemina (Felix)</i>	140 d.C.
013	CIL 02, 05676 = IRPLeon 00028 = ERPLeon 00025b = CasLeon 00081 = Meseta 00119	<i>Cn.Lucius Terentius Homullus</i>	<i>Legatus legionis</i>	<i>VII Gemina (Felix)</i>	140 d.C.
014	CIL 02, 05679 = IRPLeon 00026 = D 01113 = ERPLeon 00055 = CasLeon 00080 = Meseta 00112	<i>T.Pomponius Poroculus Vitrasius Pollio</i>	<i>Legatus Augusti pr. pr.</i>	<i>VII Gemina (no mencionada)</i>	Inter 168-176 d. C
015	CIL 02, 05681 = IRPLeon 00144 = ERPLeon 00122 = HEp-11, 00293 = AE 1919, 00024	<i>P.At[tius-ilius] Rufus</i>	<i>Miles</i>	<i>VII Gemina (Felix)</i>	68 –fin sg. I d. C
016	IRPLeon 00020 = CasLeon 00145 = Meseta 00091 = ERPLeon 00038 = AE 1971, 00208 = AE 1974, 00411	<i>T.Claudius Pompeianus</i>	<i>Tribunus angusticlavius</i>	<i>VII Gemina (Felix)</i>	Sg. II d. C (Momento indeterminado)
017	CIL 02, 05083 (p 913) = IRPLeon 00019 = D 02289 = ERPLeon 00037 = GeA	<i>L.Attius Macro</i>	<i>Legatus Augusti</i>	<i>VII Gemina (Felix)</i>	Sg. II d. C = (Legatura bajo Adriano).

³⁶⁸ Recogidas fundamentalmente en Le Roux 1982.

³⁶⁹ Ranilla García (coord.) 2016.

	00005 = CasLeon 00146 = Meseta 00092				
029	CIL 02, 02664 = IRPLLeon 00068 = AquaeFlaviae 00607 = ERPLLeon 00077	<i>Perdido</i>	<i>Primus Pilus (Centurio)</i>	<i>VII Gemina Severiana</i>	234 d. C.
030	CIL 02, 02666 = IRPLLeon 00070 = ERPLLeon 00062	<i>L.Pupius Praesens</i>	<i>Tribunus angusticlavius/Legatus Augusti</i>	<i>VI Victrix</i>	Mediados sg. I.d.C = 31-70
031	CIL 02, 02661 (p 912, 924) = D 01157 = IRPLLeon 00021 = ERPLLeon 00073 = CasLeon 00156 = Meseta 00061 = HEp-01, 00390 = HEp-11, 00297	<i>C.Iulius Cerealis</i>	<i>Legatus Augusti pr. pr.</i>	<i>VII Gemina (No mencionada).</i>	Primer tercio sg III =200-225 (214-217 d. C.)
032	CIL 02, 05680 = IRPLLeon 00022 = ERPLLeon 00074 = CasLeon 00155 = Meseta 00062	<i>C.Iulius Cerealis</i>	<i>Legatus Augusti pr. pr.</i>	<i>VII Gemina (No mencionada).</i>	Primer tercio sg III =200-225 (214-217 d. C.)
033	IRPLLeon 00160 = ERPLLeon 00113	<i>G.Ennius Felix</i>	<i>Veteranus</i>	<i>VII Gemina (Pia Felix)</i>	Entre Septimio Severo y Caracalla: 193-284 d. C. (Le Roux, 1982, p. 234, n. 18).
034	CIL 02, 05682 = IRPLLeon 00145 = AquaeFlaviae 00306 = ERPLLeon 00136 = Petavonium 00062 = AE 1963, 00023	<i>L.Campilius Paternus</i>	<i>Eques alae/Optio Equitum?</i>	<i>Ala Flavia</i>	Primera mitad sg. II d. C.
035	CIL 02, 02663 (p 708, 912) = IRPLLeon 00067 = D 02335 = ERPLLeon 00075	<i>Equites Legionis VII Geminae</i>	<i>Equites Legionis</i>	<i>VII Gemina (Antoniana, Pia Felix)</i>	Sg. II d. C (Momento indeterminado)
036	ERPLLeon 00076 = CasLeon 00224 = Meseta 00069 = CCCA-05, 00194 = GeA 00007 = HEp-01, 00391 = AE 1911, 00094 = AE 1976, 00287	<i>Legio VII Gemina?</i>	<i>No</i>	<i>Legio VII Gemina?</i>	S. Severo-Diocleciano.
037	CIL 02, 02669 = IRPLLeon 00143 = ERPLLeon 00106 = HEp-15, 00241	<i>Aemilius Flavius</i>	<i>Miles</i>	<i>Legio VII Gemina</i>	Sg. II d. C (Momento indeterminado)
038	ERPLLeon 00086 = CasLeon 00259 = Auctarium-N, 00044 = GeA 00008 = HEp-05, 00543 = AE 1992, 01003	<i>[?]Minucius Priscus</i>	<i>Primus pilus (centurio)</i>	<i>Legio VII Gemina (Felix)</i>	Sg. II-III d. C (Momento indeterminado)
039	CIL 02, 02660a-d (p 708, 912, 1040) = IRPLLeon 00017 = ERPLLeon 00032 = CLE 01526a-c = CLENuovo p 131 = D 03259 = Meseta 00148 = HEp-12, 00317 = AE 2002, +00781= CIL 02, 02660e = IRPLLeon 00018 = D 03260 = CLE 01526...	<i>Q.Tullius Maximus</i>	<i>Legatus Augusti</i>	<i>Legio VII Gemina (Felix)</i>	162 d. C.
040	CIL 02, 05684 = IRPLLeon 00147 = ERPLLeon 00209	<i>T.Montanius Fronto T.Montanius Maternus</i>	<i>Miles (armorum custos)/Miles (curator fisci)</i>	<i>Legio VII Gemina (Pia) Felix</i>	Primer tercio sg III =200-225 d. C.
041	CIL 02, 02660e = IRPLLeon 00018	<i>Q. Tullius Maximus</i>	<i>Legatus Augusti</i>	<i>Legio VII Gemina (Felix)</i>	162 d. C.
D40	AE 2013, 00885	No	No	?	
D41	AE 2008, 00696	Perdido	Perdido	?	
D42	CIL 02, 05678	<i>[--]Flaccus Aelianus</i>	<i>Procurator Auggustoru</i>	No	

			<i>m</i>		
D43	IRPLeon 00023	Perdido	Perdido	?	
D44	IRPLeon 00016	<i>L. Cassius P. Augustanius A. Bellicius Sollers et M. Cassius Agrippa S. Paullinus A. Alpinu[s]</i>	<i>No</i>	?	

El dossier sintetizado en la tabla nos muestra un registro completo de las inscripciones alusivas a militares documentadas en León. Llama la atención, a primera vista, que tan sólo conservamos actualmente 23 soportes, de los 29 totales, que corresponden a monumentos erigidos por o para militares, que incorporen dedicante y dedicatario o, al menos, uno de ellos³⁷⁰. De ellos, tan sólo 1, y como veremos de forma dudosa, se puede datar en la fase julio-claudia del campamento y atribuirse a la *Legio VI Victrix*; el resto del *corpus* pertenece, de manera inequívoca, a mandos y soldados de la *VII Gemina*. Un vistazo rápido a la tabla, también nos da una idea sobre la cronología de los monumentos. El siglo I d. C., no está documentado epigráficamente desde el punto de vista militar, mientras que, en general, el siglo II y la primera mitad del III d. C., son las fases en las que contamos con mayor abundancia de testimonios³⁷¹. Por otra parte, el período a partir de fines del siglo III d. C., hasta el siglo IV d. C., se caracteriza por una ausencia total de material epigráfico que coincide con la ausencia de evidencia arqueológica. Del elenco total, 9 documentos son *tituli* funerarios, 19 votivos, y 1, perdido, probablemente honorífico. En el conjunto de la epigrafía votiva, 13 inscripciones cuentan con dedicantes militares atestiguados, mientras que 6 más, resultan ciertamente problemáticos: 1 inédito, otros 3, con dedicatorias a Marte, al *Liber Pater* y a Mercurio, y 2 votos más, de los que el primero, dedicado a Esculapio, Isis y Serapis, puede atribuirse al ambiente militar del campamento y quizá asociarse al *valetudinarium*, pero sin ninguna referencia específica a la condición de militares por parte de los dedicantes³⁷². El segundo voto, es una posible dedicatoria a Cibeles y Minerva que no se conserva suficientemente bien y que no aparece recogida en los *corpora* al uso³⁷³. Por todo ello consideramos esta documentación con ciertas reservas y trataremos de analizarla minuciosamente a fin de discernir lo más claramente posible en qué aspectos concretos resulta ilustrativa para nuestro objeto de estudio³⁷⁴.

Tabla 16: Inscripciones votivas de León de dudosa atribución a militares.

Referencia	Nombre militar	Rango	Unidad	Cronología básica	Dedicatario (divinidad)
D40=AE 2013, 00558	Desconocido	Desconocido	<i>Legio VII Gemina Felix?</i>		<i>Marte</i>

³⁷⁰ Excluimos en este punto algunos soportes con epigrafía relativa a la legión o al ejército, como las marcas legionarias sobre *tegulae*, por no constituir, en sí mismos, testimonios de la representación personal de los soldados.

³⁷¹ Le Roux 1982, 351; Palao Vicente 2007, 277.

³⁷²A. Morillo los incluye en su estudio de los cultos militares de la *VII Gemina* en León. Cf. Morillo Cerdán 2008.

³⁷³ Cf. Morillo Cerdán 2008, 393, y nota 64.

³⁷⁴ Analizamos en detalle este grupo de epígrafes de manera más concreta más adelante, en los apartados relativos a la epigrafía votiva del campamento. Sirva, por el momento con apuntar sus peculiaridades.

D41=HEp-17, 00085 = AE 2008, +00696	Desconocido	Desconocido	Desconocido		<i>Mercurio</i>
D42=IRPLLeon 00023 = ERPLLeon 00048	Perdido	Perdido	Perdida	Siglo II d. C.	<i>Liber Pater (Conservator)</i>
D43=CIL 02, 05678 = IRPLLeon 00024 = ERPLLeon 00050	[---?] <i>Flaccus Aelianus</i>	<i>Procurator Augusti</i>	¿?	Siglo II d. C.	<i>Mercurio Augusto</i>
D44=IRPLLeon 00016 = ERPLLeon 00057 = AE 1967, 00223 = AE 1968, 00235	No militares	No militares	No	Fin II-Princs. III d. C.	<i>Aesculapio / Saluti / Serapi Isidi</i>

De cualquier modo, estas y las ya conocidas hace tiempo, constituyen un conjunto que pone en evidencia una cuestión también reseñable al respecto de la epigrafía militar leonesa: hay una significativa mayoría de *tituli* votivos frente a los funerarios, aunque contamos con un posible *titulus* honorífico al margen de las expresiones de culto imperial. La escasez de epigrafía funeraria, apenas 9 piezas sobre el total, encuentra explicación, en parte, por el desmantelamiento, antes mencionado, de la necrópolis alto-imperial y la reutilización de la mayor parte de las lápidas como material constructivo. A ello habría que añadir el propio azar, ya que parece que, de momento, no se ha podido dar con la “palada”, por así decirlo, que saque a la luz un grupo significativo de lápidas funerarias. Como hemos venido comentando, la gran mayoría de la epigrafía funeraria legionense procede del área de las *canabae* legionarias y son los civiles los responsables de erigir los monumentos³⁷⁵. Por otra parte, la mayoría de los monumentos votivos fue también reutilizada en el lienzo de la muralla tetrárquica, concretamente en el sector meridional, junto al ángulo suroccidental del recinto. En base a la concentración de epígrafes votivos en esta zona de la muralla, y suponiendo que los soportes reutilizados como material edificio no habrían sido transportados desde distancias muy lejanas a la propia muralla, A. Morillo propuso la existencia de un santuario acuático dedicado a las ninfas extramuros del campamento, precisamente en la zona de las *canabae*³⁷⁶. Volveremos en detalle sobre esta cuestión, capital, porque proporciona, probablemente, el único contexto físico plausible para una parte del *corpus* epigráfico militar de León.

Tabla 17. Testimonios epigráficos de León: Tipología y cronología³⁷⁷.

N. Cat	<i>Titulus</i>	Soporte	Militar	Rango	Cronología básica
007	Funerario	Perdido	<i>Aurelius [--¿]</i>	<i>Miles</i>	III d. C.
008	Funerario	Incierto	<i>M.Aurelius Victor</i>	<i>Optio equitum</i>	III d. C.

³⁷⁵ Cf. Le Roux 1982, 347-351 con un dossier detallado de las inscripciones de los *vici*, y Palao Vicente 2007, 274-279 con datos actualizados.

³⁷⁶ Morillo Cerdán 2008, 379-405.

³⁷⁷ Para las referencias a los *corpora* epigráficos remitimos a la tabla 15 y a la parte del catálogo correspondiente a León, así como a la base de datos donde se encuentran debidamente consignados, a fin de no incurrir en repeticiones innecesarias.

009	Votivo	Perdido	<i>Q.Cornelius Anteros</i>	<i>Miles imaginifer</i>	II d. C.
010	Funerario	Placa	<i>Archelavos</i>	<i>Tribunus Angusticlavius</i>	III d. C.
011	Funerario	Estela	<i>L.Lucretius Proculus</i>	<i>Miles principalis(armorum custos)</i>	III d. C.
012	Votivo	Bloque	<i>Cn.Lucius Terentius Homullus</i>	<i>Legatus legionis</i>	III d. C.
013	Votivo	Bloque	<i>Cn.Lucius Terentius Homullus</i>	<i>Legatus legionis</i>	III d. C.
014	Votivo	Ara	<i>T.Pomponius Proculus Vitrasius Pollio</i>	<i>Legatus Augusti pr. pr.</i>	II d. C.
015	Funerario	Incierto	<i>P.At[tius-ilius] Rufus</i>	<i>Miles</i>	I d. C.
016	Votivo	Ara	<i>T.Claudius Pompeianus</i>	<i>Tribunus angusticlavius</i>	II d. C.
017	Votivo	Ara?	<i>L.Attius Macro</i>	<i>Legatus Augusti</i>	II d. C.
029	Honorífico	Perdido	Perdido	<i>Primus Pilus (Centurio)</i>	III d. C.
030	Incierto	Perdido	<i>L.Pupius Praesens</i>	<i>Tribunus angusticlavius/Legatus Augusti</i>	I d. C.
031	Votivo	Ara	<i>C.Iulius Cerealis</i>	<i>Legatus Augusti pr. pr.</i>	III d. C.
032	Votivo	Ara	<i>C.Iulius Cerealis</i>	<i>Legatus Augusti pr. pr.</i>	III d. C.
033	Funerario	Estela	<i>G.Ennius Felix</i>	<i>Veteranus</i>	III d. C.
034	Funerario	Estela	<i>L.Campilius Paternus</i>	<i>Eques alae/Optio equitum?</i>	II d. C.
035	Votivo	Incierto	<i>Equites Legionis VII Geminae</i>	<i>Equites Legionis</i>	III d. C. (216 d. C.)
036	Votivo	Incierto	<i>Legio VII Gemina?</i>	<i>No</i>	III d. C.
037	Funerario	Perdido	<i>Aemilius Flavius</i>	<i>Miles</i>	II d. C.
038	Votivo	Ara	<i>[?] Minucius Priscus</i>	<i>Primuspilus (centurio)</i>	II-III d. C.
039	Votivo	Ara	<i>Q.Tullius Maximus</i>	<i>Legatus Augusti</i>	II d. C.
040	Funerario	Estela	<i>T. Montanius Fronto</i>	<i>Custos armorum</i>	1/3 sg. III d. C.
041	Votivo	Placa	<i>Q.Tullius Maximus</i>	<i>Legatus Augusti</i>	II d. C.
Inscripciones votivas de posible carácter militar					
D40	Votivo	Ara	Perdido	No	Sg. II-III d. C.
D41	Votivo	Ara	Perdido	-	¿Sg. II d. C.?
D42	Votivo	Ara	<i>[---] Flaccus Aelianus</i>	<i>Procurator Augustorum</i>	I-II d. C.
D43	Votivo	Ara	Perdido	-	Sg. II d. C.
D44	Votivo	Ara	<i>L(ucius) Cassius Paullus Augustanius Alpinus Bellicius Sollers et M(arcus) Cassius Agrippa Sanctus Paullinus Augustanius Alpinu[s]</i>	¿milites?	

La recopilación sintética de la tabla 3, añade, a las cuestiones ya planteadas sobre la desproporción entre el registro funerario y el votivo, y de la cronología general del conjunto, dos aspectos relevantes que tienen que ver con el *status* social y el rango militar de los dedicantes y dedicatarios de los monumentos. De las 24 inscripciones documentadas³⁷⁸, 9 fueron levantadas por miembros del *ordo* senatorial, concretamente, 3 por *legati Augusti pro praetorii*³⁷⁹, dos de ellas por un mismo personaje (*C. Iulius Cerealis*), 5 por legados legionarios de la *VII Gemina*, y 1, la ya comentada de *L.*

³⁷⁸ Haciendo referencia, en este caso, a las 24 que cuentan con militares atestiguados como dedicantes o dedicatarios.

³⁷⁹ Cat. n. 014, 031 y 032.

Pupius Praesens, por un mando de la *VI Victrix*³⁸⁰. Todas estas, menos la última mencionada, corresponden a *tituli* votivos, y ponen de relieve la iniciativa de culto oficial, inserto en el ámbito de la religiosidad militar pública, por parte, tanto de los gobernadores provinciales, como de los mandos de la legión *VII Gemina*. Dentro del conjunto votivo, los testimonios restantes pertenecen a: un *miles principalis*: *Q. Cornelius Anteros*³⁸¹, que resulta ser *imaginifer* de la *VII Gemina*³⁸² y a un primipilo: *M. Priscus*, en cuyo monumento se ha perdido el teónimo³⁸³. No obstante, este último epígrafe, por su formulario y cronología, está claramente vinculado con el culto al emperador y a la familia imperial, por la fórmula *pro salute*, y se puede inscribir, de nuevo, en un contexto de religión oficial del ejército. Se puede fechar en un momento entre fines del siglo II y principios del III d. C. Resta sólo un epígrafe más dedicado al emperador Caracalla y a la *maiestas* y el *numen* imperiales, por los *equites* de la *legio VII Gemina* el séptimo día de las calendas de octubre del año 216 d. C. Por lo que respecta al conjunto funerario, todas, menos 1 pertenecen a *militēs* de diversas categorías: 5 a *militēs gregales* (Cat ns. 007, 008, 015, 034 y 037), 4 a *militēs inmunes o principales* (Cat. ns. 008, 011, 034 y 040)³⁸⁴; tan sólo 1 corresponde a un *veteranus* (Cat. n. 033) y, finalmente, 1 refleja los *nomina* de un *tribunus* en la tumba de su liberto (Cat. n. 010).

A la vista de los datos expuestos, se puede establecer un primer patrón general de la epigrafía legionense. La mayor parte de los documentos recuperados que pertenecen a militares, son de carácter votivo, concretamente un 68 por ciento del total. Este conjunto epigráfico se puede atribuir, casi en su totalidad, a las *elites* dirigentes foráneas que desempeñaban los mandos militares: de los 13 monumentos votivos atestiguados, 9 fueron erigidos por miembros del *ordo* senatorial, tanto gobernadores provinciales como legados legionarios, y, tan sólo 3 por miembros de la tropa, de los que uno es una dedicatoria colectiva. Buena parte de los testimonios, aunque no todos, se inscriben en el horizonte del culto oficial y colectivo que el ejército desarrollaba según las prescripciones del calendario oficial del Estado. No obstante, algunas, de las dedicatorias están a medio camino entre la religiosidad pública y la privada y otras revisten un carácter eminentemente privado. Estas afirmaciones encuentran, como veremos, matices a la luz del análisis detallado de algunos de los documentos, pero la tendencia es incuestionable.

Por lo que respecta al resto del corpus legionense, la segunda proporción más relevante en número de testimonios es la de *tituli* funerarios, que suman un 31% del total. Un número este que, por escaso, nos impide garantizar una representatividad estadística suficiente para abordar estudios de conjunto. La cifra, y la procedencia de la mayoría de los monumentos conservados de los lienzos septentrional y meridional de la muralla tardo-romana, nos obligan a tener muy presente el conjunto, mucho mayor, de inscripciones funerarias provenientes del área de las *canabae* y *vicus* del campamento, en aras de favorecer dicha representatividad. Sin embargo, un primer vistazo a los datos

³⁸⁰ Cat. n..012, 013, 017, 030, y 039; Para la *VI Victrix*. Cat. n. 030.

³⁸¹ Cat. n. 009

³⁸² Rango este estrechamente vinculado a los mismos cultos oficiales, por lo que podríamos incluirlo en el mismo espectro que las 8 primeras mencionadas

³⁸³ Cat. n.038.

³⁸⁴ Es preciso destacar que dos de las inscripciones funerarias incorporan miembros de ambos estamentos, *gregales* y *principales*, como dedicantes y dedicatarios, por lo que se contabilizan en ambas categorías. Cf. Cat. ns. 007 y 034.

sobre los 9 testimonios conservados erigidos por militares o con mención directa a ellos, también nos resulta útil para plantear cuestiones generales.

Los aspectos clave a desarrollar a la vista de los datos de los *tituli* funerarios disponibles, se articulan en torno a una serie de cuestiones básicas: la ya mencionada cantidad de ejemplares del *corpus*, la desproporción respecto al conjunto votivo, la práctica ausencia de veteranos, la falta de testimonios epigráficos previos al período flavio y los dos últimos tercios del siglo III d. C., por no hablar del IV d. C. Asimismo, conviene señalar también la concentración mayoritaria de la epigrafía funeraria en el primer tercio del siglo III d. C. representada por 6 testimonios sobre 9. A estas cuestiones, es preciso añadir otras de igual relevancia como la relación entre estas inscripciones y las mucho más numerosas de las *canabae*; un problema, ya apuntado, que refleja, en gran medida, la relación de los soldados con su entorno, y cuya resolución exige indagar en la procedencia de los civiles que habitaban la periferia del campamento, así como en los orígenes de los soldados documentados, en los monumentos funerarios. Esta última cuestión se inserta en el ámbito, más amplio, de las relaciones institucionales y cotidianas entre soldados y civiles, no muy estudiadas en el caso hispano³⁸⁵. No obstante, es posible aplicar un enfoque netamente local que arroje luz analizando los testimonios más detenidamente.

Un aspecto relevante y a menudo poco estudiado es el de los soportes de las inscripciones. Contamos, en el registro funerario, con 2 soportes perdidos, y 6 conservados. De estos últimos, 2 son de restitución e interpretación inciertas, hay 3 estelas de diversas morfologías y una placa. Las piezas estudiadas se caracterizan por la frecuente ausencia de decoración, característica por lo demás común a la mayoría de la epigrafía militar hispana. En este sentido, resulta, sin duda, sugerente, tratar de establecer patrones que puedan conducirnos a detectar un eventual taller epigráfico cercano al campamento, o rastrear piezas que, por su decoración o características formales, remitan a otras zonas de la *Citerior*, como la estela de *L. Proculus* (Cat. n. 034). Vemos, en cambio, más complejo establecer relaciones directas entre la tipología y calidad de los monumentos y la condición de militar de sus comitentes o destinatarios, que puedan constituir patrones más allá de los condicionamientos evidentes ligados al *status* social y la categoría de los individuos en la sociedad romana. Una última cuestión reseñable es el estudio de los epígrafes funerarios y el espacio: es preciso comprobar hasta qué punto la destrucción de la necrópolis supone la imposibilidad de reconstruir, al menos hipotéticamente, la procedencia de los epígrafes de militares, con respecto a los civiles. Dado que el estudio de la topografía funeraria original se antoja imposible, podría resultar provechoso un rastreo pormenorizado de las zonas de muralla de las que provienen tanto inscripciones militares como de civiles.

Dos textos más cierran el *corpus* militar leonés: un epígrafe de culto imperial en un monumento perdido dedicado por un primipilo de la *VII Gemina*, y después pretoriano, y la ya comentada de *Pupius Praesens* (Cat. n. 030), único *titulus* militar de carácter incierto. La primera de ellas, hoy perdida, es un texto dedicado, a la familia imperial. El soporte no se conserva, nos ha llegado una parte del texto, en su versión manuscrita a

³⁸⁵ Habría que hacer excepciones con la obra, ya clásica de Le Roux, que sigue siendo el mejor estudio de conjunto sobre las relaciones institucionales entre el ejército y la sociedad de Hispania: Le Roux 1982. Una revisión actualizada por parte del mismo en: Le Roux 2000, 261-278. Para las relaciones cotidianas, cf. Palao Vicente 2006, 276-284 (para el caso de León), y 2010, 165-196. Con un estado de la cuestión y aproximación metodológica, además de bibliografía reciente.

través una copia del siglo XVI³⁸⁶, y falta el nombre del dedicante, así como una parte de la dedicatoria. La parte conservada alude a la madre del emperador Alejandro Severo, *Iulia Mamaea*, como protectora de los campamentos, el Senado y la Patria, en el contexto del culto a la familia imperial y la práctica de las viejas costumbres romanas. No conocemos dato alguno sobre el soporte, salvo que, cuando De Castro la vio, la inscripción ya estaba reutilizada y fragmentada. El otro documento, es una inscripción perdida alusiva a un miembro del rango ecuestre, probablemente ascendido al *ordo senatorius* en época de Vespasiano: *L. Pupius Praesens*³⁸⁷. La lápida no se conserva, y el texto ha llegado a nosotros gracias a sendas copias manuscritas. La lectura de este texto es muy problemática aunque actualmente se acepta que data del siglo I d. C., del reinado de Vespasiano. *Pupius Praesens* podría haber sido promocionado por este emperador, aunque las fechas de desempeño de los cargos son también conflictivas, hasta el punto de haber llevado a algunos investigadores a proponer su identificación con otro personaje o con el hijo del ya mencionado. El texto ha sido empleado, además, como testimonio de la presencia de la *VI Victrix* en el campamento de León³⁸⁸. Al margen de la problemática histórica que ha suscitado, aceptamos la interpretación que sitúa esta última legión como una de las unidades en las que sirvió este personaje, probablemente, primero como tribuno laticlavio, y después, como legado legionario³⁸⁹. Comenzaremos en análisis exhaustivo de la documentación por el material votivo, dada la mayor cantidad de testimonios y su importancia para la reconstrucción de las costumbres del campamento.

Tabla 18. Reparto numérico de inscripciones militares de León por tipos.

Votivas	Funerarias	Honoríficas	<i>Incerti</i>
13 (19)*	9	1	1
N. Cat. 009	N. Cat. 007	N. Cat. 029	N. Cat. 030
N. Cat. 012	N. Cat. 008		
N. Cat. 013	N. Cat. 010		
N. Cat. 014	N. Cat. 011		
N. Cat. 016	N. Cat. 015		
N. Cat. 017	N. Cat. 033		
N. Cat. 031	N. Cat. 034		
N. Cat. 032	N. Cat. 037		
N. Cat. 035	N. Cat. 040		
N. Cat. 036			
N. Cat. 038			
N. Cat. 039			
N. Cat. 041			
Inscripciones votivas de posible carácter militar			
D40			
D41			
D42			
D43			
D44			

*(Teniendo en cuenta las votivas que consideramos dudosas.).

³⁸⁶Cat. n. 029.

³⁸⁷ Remitimos al Cat. n. 030. para una exposición pormenorizada de las copias manuscritas del texto y las diversas lecturas. También una discusión detallada de la interpretación del texto epigráfico, la identificación del personaje, la cronología y la exposición de su *cursus honorum*.

³⁸⁸ Cf. “*La Arqueología*”, (vid. *Supra*).

³⁸⁹ Sin embargo, Palao Vicente (2006, 225-230 y 268) no lo incluye en su nómina de oficiales superiores de la *VII Gemina*.

VI.2.5. La epigrafía votiva y la religión de los militares.

El elenco de inscripciones votivas de León representa, mayoritariamente, la relación de los militares del campamento, concretamente de los mandos, con las principales divinidades del panteón romano y la familia imperial. Buena parte de la documentación ha de considerarse en el marco de la religión oficial del ejército y la celebración de actos públicos en los que participaban los mandos y la tropa, fundamentales para construir la identidad propia de la unidad y garantizar su cohesión, así como para manifestar la lealtad al emperador³⁹⁰. A este primer horizonte habría que sumar otro que, por la naturaleza de los votos y la de sus dedicantes, habría que considerar a medio camino entre las manifestaciones religiosas oficiales y colectivas y las de ámbito privado, tal y como se ha señalado más arriba. Se trata de una serie de altares fechados a lo largo del siglo II d. C, y por tanto anteriores al grupo de inscripciones oficiales, que presentan dedicatorias unipersonales a diversas divinidades cuyo culto también puede aparecer en la esfera particular. No obstante, la concentración de algunos de ellos, que portan votos similares o repetidos, en un tramo de la muralla y el rango que ostentan los dedicatarios, todos ellos oficiales superiores, parece indicar que los votos representarían, por así decirlo, al común de la tropa, siendo sus mandos los ejecutores de las devociones en nombre de la unidad. Por último, una serie de documentos representan cultos diversos, tanto del panteón greco-romano como de origen oriental y todos ellos, sin duda, de carácter privado, cuya asociación con los militares es dudosa más allá de los contextos de hallazgo de las inscripciones, habida cuenta de que, en muchos casos, no tenemos noticias de los dedicantes o estos no pertenecen al estamento militar.

La religión en la sociedad romana pivotaba en torno a dos grandes ámbitos o espacios de culto: el público y el privado. Los militares, como hombres de su tiempo, no eran ajenos a las prácticas religiosas en ninguno de estos dos ámbitos y compartían, también, el carácter profundamente supersticioso presente en el imaginario colectivo romano. Ahora bien, los campamentos legionarios y auxiliares, constituían espacios netamente militares y contaban con sus propias reglamentaciones en materia religiosa que emanaban de un sistema concebido, en esencia, por el poder imperial para favorecer la autopercepción del militar en un entorno comunitario y proporcionar cohesión garantizando la fidelidad al régimen. En los recintos militares, el culto público de carácter oficial, se centraba en los principales dioses del panteón romano. Los testimonios religiosos que han llegado a nosotros abundan en ofrendas a Júpiter, por encima de todos, a la Tríada Capitolina y, de manera también frecuente, a divinidades como Minerva, Marte y Hércules, dentro, siempre del ámbito mencionado. A las

³⁹⁰La bibliografía al respecto, es actualmente, muy extensa. A las aproximaciones de carácter general, bien conocidas, habría que sumar la aparición, en los últimos decenios, de algunos trabajos monográficos que constituyen una referencia básica para el caso del *exercitus Hispanicus*, y otros de carácter parcial, centrados en León y la *VII Gemina* Sobre la religión del ejército romano, cf. Domaszewsky 1895 (reed. 1972, 82-209.); Birley 1978, (1896-1977), 1506-1541; Helgeland 1978, 1470-1505; Moreno Pablos 2001 y Andrés Hurtado 2005.

Sobre la religión del ejército de *Hispania*, cf. Sagredo San Eustaquio-Jiménez de Furundarena 1996, 289-319; Moreno Pablos 2001 y Morillo Cerdán 2014c, 123-162.

Sobre León y la *VII Gemina*, cf. Le Roux 1982, Livre II, cap. III.1; Palao Vicente 2006, 4, cap. VIII, con un estudio completo sobre los testimonios religiosos de toda la legión, y Morillo Cerdán 2008 cuyo trabajo es referencial para la ubicación espacial de la epigrafía votiva legionense.

divinidades principales, habría que sumar una serie de conceptos de carácter abstracto fuertemente vinculados con la mentalidad castrense, como la *Fortuna*, el *Honos*, o la *Virtus*. La otra faceta clave de la *praxis* religiosa oficial era, evidentemente, el culto al emperador, jefe supremo y líder religioso del ejército. A menudo, los testimonios epigráficos muestran una lógica combinación de varias vertientes del culto oficial, y tienden a vincular a los dioses principales del panteón romano al poder imperial, bajo la forma de diversas advocaciones y fórmulas específicas. Algunas de las manifestaciones más comunes en este sentido, asocian a divinidades como Júpiter o Hércules al emperador, vinculan el voto a su salud, y rinden culto al *numen* imperial, asociándole algunas de las virtudes antes mencionadas, como veremos en algunos testimonios leoneses³⁹¹.

Un concepto básico en la ideología de los militares romanos era el del “*esprit de corps*”: una suerte de “orgullo de clase” que representaba la verdadera trabazón de su constitución comunitaria. Dicho espíritu de cuerpo, impulsaba, fundamentalmente, la autopercepción de los soldados, como miembros de un grupo, hasta tal punto, que esta mentalidad podía aplicarse, no sólo al ejército como institución global, sino que se ramificaba en las distintas, cohortes, centurias y manípulos que conformaban las legiones. Los valores del espíritu de cuerpo y la cohesión recibían su manifestación religiosa más visible con el culto a los *signa* y al *genius* o *numen*, los auténticos referentes simbólicos de las unidades auxiliares y legionarias. El sistema de normas y cultos de la religión oficial del ejército romano buscaba, ante todo, la integración del individuo en un marco en el que se viese reconocido como miembro de un colectivo regido por el emperador y, en última instancia, por los propios dioses. Por ello, la religión era una parte fundamental de la vida diaria en los campamentos, la celebración de los cultos oficiales era preceptiva y, tanto los soldados como los mandos, realizaban un juramento de fidelidad al emperador bajo la figura del *sacramentum*³⁹². Sin embargo, la religiosidad de los legionarios, no ha de ser contemplada, tan sólo, desde su inclusión en un ámbito específicamente castrense. La concepción clásica de la cuestión debida a Domaszewsky, establecía cultos específicamente militares a dioses comunes a todos ellos; tendencia que continuaron otros investigadores haciendo referencia a deidades propias de los ambientes militares independientes de los civiles³⁹³. La aparición, del documento conocido como *Feriale Duranum* modificó sustancialmente esta concepción, demostrando que la religión oficial del Estado romano, era, en esencia, la misma que la practicada por los militares, con ciertos matices.³⁹⁴

³⁹¹ Las lápidas votivas de Villalís y Valduerna son testimonio de la asociación entre *Iupiter Optimus Maximus*, el emperador y la conmemoración del natalicio de las unidades legionarias y auxiliares. CIL 02 2552; 2554 (Villalís) AE 1967, 230 (Valduerna), entre otras. Los votos *pro salute*, son comunes en la epigrafía leonesa, cf. N. Cat 031, 032 y 038.

³⁹² El *sacramentum* era un juramento de carácter religioso cuyo origen se remonta a los tiempos más antiguos de Roma. No obstante, los emperadores lo recuperaron como instrumento religioso y jurídico para mantener la fidelidad de los cuerpos militares. Dicho juramento se realizaba, mediante una ceremonia, en el momento del nacimiento de la unidad y se renovaba cada año. Contamos con abundantes referencias literarias a dicha práctica. Cf. Tac. *Hist.* I 12; 36; 56 Y 76; II, 6; 14; 64; 79 Y 80; III 13; IV, 31; 37; 56; 58; 59 Y 69, en Palao Vicente 2006, 393, y nota 7. Para una visión más completa, cf. Campbell 1996, 19-32 (Con bibliografía al respecto).

³⁹³ Sobre los trabajos de Domaszewsky *vid. supra*. Sobre los estudios que abordan la religiosidad militar desde estos puntos de vista, cf. Cagnat 1913, 355; Toutain 1905-1907 (red. Roma, 1967, 434-435 y 459-462).

³⁹⁴ Sobre el *Feriale Duranum*, sobre todo, cf. Fink-Hoey-Snyder 1940.

El ejército de *Hispania* no fue una excepción en materia religiosa, y el campamento de León es el mejor ejemplo de ello, dado que albergó a dos unidades legionarias de forma ininterrumpida entre el siglo I y el IV d. C. Se conservan testimonios relativos a las creencias de los militares de *Hispania* en muy diversos puntos de la geografía peninsular, pero los de León constituyen un conjunto privilegiado para entender el hecho religioso, tanto oficial como privado en los entornos militares de *Hispania*. Por otra parte, toda la información que conservamos en este sentido, proviene de la epigrafía, de inscripciones que fueron erigidas dentro y fuera del recinto del campamento y acabaron reutilizadas como sillares en la propia muralla del período tetrárquico. Veamos pues, el material disponible a fin de contextualizarlo y esbozar hipótesis de interpretación plausibles.

Tabla 19. Inscripciones votivas. Características básicas del soporte y cronología.

N. Cat.	Dedicante	Dedicatoria	Soporte	Decoración	Iconografía	Material	Cronología
009	<i>Q. Cornelius Anteros. Mil. Imaginifer</i>	<i>Nimpphis</i>	Perdido	Perdida	Perdida	Perdido	Sg. II d. C.
012	<i>Cn. Lucius? Terentius Homullus Leg. Leg.</i>	<i>Nymphis Fontis Anev/(Ameucni?)</i>	Bloque	No	No	Piedra arenisca	Sg II d. C: 140
013	<i>Cn. Lucius? Terentius Homullus Leg. Leg.</i>	<i>Nymphis Fontis Anev/(Ameucni?)</i>	Bloque	No	No	Piedra arenisca	Sg II d. C: 140
014	<i>T. Pomponius Proculus Vitrasius Pollio. Leg. Aug. Pr. Pr.</i>	<i>Nymphis</i>	Ara	Base+cabecera: doble moldura: listeles.	No	Mármol blanco.	Sg. II d. C: 164-167.
016	<i>T. Claudius Pompeianus Trib. Leg.</i>	<i>Genio [L(egionis)?]</i>	Ara	Cabecera: <i>pulvini+fastigium</i> +molduras: listel.	No	Caliza	Sg. II d. C. (Legatura Adriano)
017	<i>L. Attius Macro Leg. Aug.</i>	<i>Genio Legionis VII [Geminae Felicis?]</i>	Indet.	Perdidos	No	Mármol blanco	Sg. II d. C: 71-130.
031	<i>C. Iulius Cerealis Leg. Aug. Pr. Pr.</i>	<i>Iunoni Re[ginae] pro salute [ac] Im[perii]...</i>	Ara	Base+cabecera: doble moldura: cimacio inverso+ listel	No	Mármol gris	1/3 sg. III d. C: 200-225.
032	<i>C. Iulius Cerealis Leg. Aug. Pr. Pr.</i>	<i>Idem. (031)</i>	Ara	Base: doble moldura: cimacio inverso+ listel.	No	Mármol blanco	1/3 sg. III d. C: 200-225.
035	<i>Equites legionis VII Gemina Pia Felix Antoniniana</i>	<i>Numini maiestatique imperatoris...</i>		No	No		Sg. III d. C. (216 d. C).
036	Desconocido	<i>Minervae d[ae] / Patriae Conserv[atrici] Imp[eratoris] ...</i>	Ara	No	No	Mármol oscuro.	½ sg. III d. C
038	<i>Minucius Priscus Primus pilus.</i>	<i>[Pro salute (?)]</i>	Ara	Base, doble moldura:	No	Piedra caliza	½ sg. III d. C.

				listeles.			
039	<i>Q. Tullius Maximus Leg. Leg.</i>	<i>Dianae sacrum</i>	Ara	Cabecera+base: <i>pulvini+fastigium+gola+listel.</i> Base: <i>gola+listel.</i>	Creciente lunar+rosetas hexapétalas.	Mármol blanco	Sg. II d. C. ca. 162.
041	<i>Q. Tullius Maximus Leg. Leg.</i>	<i>Dianae sacrum</i>	Placa	Doble moldura campo epig: cimacio inverso	No	Mármol blanco	Sg. II d. C. ca. 162.
Inscripciones votivas de posible carácter militar							
D40	Perdido	<i>Marti sacrum</i>	Ara	Cabecera perdida+base moldurada	No	¿Arenisca?	Sg. II-III d. C.
D41	Perdido	<i>Mercurio sacrum</i>	¿Ara?	Perdidos (moldura doble cabecera)	No	¿Arenisca?	¿Sg II d. C?
D42	<i>[---] Flaccus Aelianus (procurator Augg)</i>	<i>Mercurio Augusto</i>	Ara	Cabecera pulvini+fastigium+decor+molduras	Rosetas hexapétalas+creciente	¿Arenisca?	Fin sg. I principis sg. II d. C.
D43	Perdido	<i>Libero Patri Conservatrici</i>	Ara	Cabecera pulvini+decor+molduras+base perdida	Rosetas ¿pétalos? <i>Kantharos</i>	¿Arenisca?	Sg. II d. C.
D44	<i>L(ucius) Cassius Paullus / Augustianus Alpinus / Bellicius Sollers / et M(arcus) Cassius Agrippa / Sanctus Paullinus / Augustianus Alpinu[s]</i>	<i>Aesculapio / Saluti / Serapi Isidi</i>	Ara	No Coron+cabece ra cimacio inv.	No	Mármol blanco	¿Sg. II d. C?

Tabla 20. Textos epigráficos de las inscripciones votivas de León.

N. Cat.	Texto.
009	<i>Nimpphis/ Sacrum °/ Q(uitus) °Cornelius °/ Anteros °im-/aginifer ° le[g(ionis)] °VII °G(eminae)/°F(elicis)/ cum ° vexil(l)ati-/ one °v(otum) °s(olvit) ° l(ibens) ° m(erito)</i>
012	<i>Nymphis/ fontis °Amev[i]/ Cn(aeus) ° L(ucius?) °Terentius / L(ucii) ° f(ilius) ° Homullus/ Iunior ° leg(atu)s/ leg(ionis) ° VII ° G(eminae) ° F(elicis)</i>
013	<i>Nymphis/ Fontis °Amev[i] / Cn(aeus) ° L(ucius?) °Teren[tius] / L(ucii) ° f(ilius) ° Homullus/ Iunior ° leg(atu)s/ leg(ionis) ° VII ° G(eminae) ° F(elicis)</i>
014	<i>Nymphis/ T(itus) ° Pomponius/ Proculus/ Vitrasius/ Pollio ° Co(n)s(ul)/ Pontif(ex) ° proco(n)s(ul)/ Asiae ° Leg(atu)s ° Aug(usti) ° pr(o)/ p(raetore) ° provinciar(um)/ Moesiae ° inf(erioris) ° et/ Hisp(aniae) ° citer(ioris)/ et ° Faustina ° eius</i>
016	<i>Genio[L(egionis)?] /VII ° G(emina) ° F(elicis) Tib(erius)/ Cl(audius) Pom(peianus) ° tr(ibunus?)/ ex ° lu(ssu) ° g(enii) ° v(otum)/ [s(olvit) l(ibens) m(erito)]</i> Reverso: <i>Ex/ Vo/jjto</i>
017	<i>Genio/ leg(ionis) VII [G(eminae) F(elicis?)]/ L(ucius) Attius / Macro/ leg(atu)s Aug(usti)</i>
029	<i>[Iuliae Mammeae Aug(ustae) matri Aug(usti)] ° n(o)stri ° et castrorum/[senatus] ac patriae [---]/[---] f(ilius) ° Sabatina/[p(ri)mus] ° p(ri)lus] leg(ionis) ° VII G(eminae) ° Sever(ianae)/[Alexandr(ianae)] p(ri)ae ° f(elicis) ° ex corni[culario/praef(ectorum) pr]aet(orio) em(inentissimorum) v(irorum)/[Maximo II et] Vrbanus co(n)s(ulibus)</i>

031	<i>Iūnoŋi Rē[ginae]/ pro salutē [ac] Iū[perii]/ Diuturnita[te Imp(eratoris)]/ M(arci) Aurelli Antō[nini]/ Pii Fel(icis) Aug(usti) et Iu[liae]/ piae fel(icis) Aug(ustae) ma[tris]/ Antonini Aug(usti) [Cas]/ trorum Senat[us]/ ac Patriae/ C(aius) Iul(ius) Cerealis co(n)s(ul) [leg(atu)s]/ Aug(usti) pr(o) pr(aetore) pr(ovincia) H(ispaniae) N(ovae) C(terioris) An[toni]/ nianae post divi[sam]/ provinc(iam) primus ab eo [mis(sus)]</i>
032	<i>----- / senat[us ac patriae] / C(aius) Iul(ius) C[erealis co(n)s(ul)] / leg(atu)s Aug(usti) [pr(o) pr(aetore) pr(ovincia) H(ispaniae) n(ovae) c(terioris)] / Anton[iniana] post / divisam [provincia] / prim[us] ab eo miss[us]</i>
035	<i>Imp(eratori) Caesari / M(arco) °Aurel(io) °Anto-/ nino Pio Feli-/ ci ° Aug(usto) °Parthic(o) / max(imo) ° Brit(annico) ° max(imo) / German(ico) ° max(imo) / pontif(ici) ° max(imo) / trib(unicia) ° pot(estate) ° XVIII / co(n)s(ul) ° III ° imp(eratori) ° III / p(atr) ° p(atr) ° proc(onsul) / equites ° in / his ° actarius / leg(ionis) ° VII ° Gem(inae) / Ant(oniniana) ° P(iae) ° Fel(icis) ° de-/ voti ° numini / maiestatiq(ue) eius ° Lateral <i>Dedicat(um) / VII K(alendas) Oct(obres) / [C]attio Sab[ino] <et> Cor(nelio) / Anul[us]ino / co(n)s(ulibus)</i></i>
036	<i>Minervae +/- Patriae Conserv(atrici) / [I]mp(eratori) ° Caes(aris) ° M(arci) ° Aur(eli) / [S]everi [Alexandri P(ii)] Fel(icis) / ----- [e]t Castr[orum-----?] / +[-----?] <i>Dedic(atum) (ante diem) III Id(us) Iun(ias) / [Albi]no et / [Maxi]mo co(n)s(ulibus)</i></i>
038	<i>----- / [pro salute(?)] / [- Min]u[c]i Pr/ isci ° p(rimi) ° p(ili) ° leg(ionis) ° VI[III] / G(eminae) ° P(iae) ° Fel(icis) ° Verna / actor posuit</i>
039	<i>a-d)Dianae / sacrum / Q(uintus) Tullius / Maximus / leg(atu)s Aug(usti) / leg(ionis) VII Gem(inae) / Felicis // <i>Aequora conclusit campi / divisque dicavit / et templum statuit tibi / Delia virgo triformis / Tullius e Lybia rector / legionis Hiberiae / ut quiret volucris capreas / ut figere cervos / saetigeros ut apros ut / equorum silvicolentum / progeniem ut cursu certari / ut disice ferri / et pedes arma gerens et / equo iaculator hiberno // <i>Dentes aprorum / quos cecidit / Maximus / dicat Dianae / pulchrum vir/tutis decus // <i>Cervom altifron/tum cornua / dicat Dianae / Tullius / quos vicit in pa/rami aequore / vectus feroci / sonipede</i></i></i></i>
041	<i>e) Donat hac pelli D[iana] / Tullius te Maxim[us] / rector Aeneadum [gemella] / legio quis est se[ptima] / ipse quam detrax[it ---] / laude opima p[er]----/-----</i>
Inscripciones votivas de posible carácter militar	
D40	<i>Mart[i]/ Cemeni/ lo/ sacrum</i>
D41	<i>[M]ercurio/ [sac]rum/-----</i>
D42	<i>Mercurio / A[ug(usto)] [sac]rum / [---] Flaccus / Aelianus / proc(urator) Augustor(um) / v(otum) s(olvit) [l(ibens)] m(erito)</i>
D43	<i>Libero Patr[i] / [Co]nserva/[tori] ---]ius / -----</i>
D44	<i>Aesculapio / Saluti / Serapi ° Isidi ° / L(ucius) ° Cassius ° Paullus / Augustanius ° Alpinus / Bellicius ° Sollers / et ° M(arcus) ° Cassius ° Agrippa / Sanctus ° Paullinus / Augustanius ° Alpi[us] / -----</i>

Como ya hemos indicado anteriormente, la cifra total de inscripciones votivas erigidas en el recinto castrense de *Legio* asciende a 19 ejemplares, teniendo en cuenta los dudosos casos ya comentados, y a 13 considerando solamente aquellos en los que la condición militar del dedicante está atestiguada. Todas ellas pertenecen a miembros de

la *legio VII Gemina*, y sólo 1 inscripción se ha perdido³⁹⁵. En la línea de lo ya expuesto por Palao, adoptamos el criterio diferenciador básico en el análisis de la información epigráfica: la necesaria distinción entre los testimonios que reflejan el culto oficial, y por tanto de carácter público, y aquellos que han de ser interpretados como manifestaciones religiosas de ámbito privado³⁹⁶.

Ya hemos llamado la atención anteriormente sobre los dos rasgos que caracterizan al conjunto votivo de León: representa la gran mayoría de las inscripciones de carácter militar documentadas del campamento, y, refleja, ante todo, una iniciativa religiosa, tanto pública y oficial, como privada, llevada a cabo, sobre todo, por los mandos, que aparecen notablemente más representados que los suboficiales y la tropa. Esta tendencia se ve matizada, sin embargo, por los datos del conjunto de la legión en *Hispania*. La distribución de epígrafes vinculados con los mandos, representa algo más de la mitad que los de la tropa, dentro de esta primera división, cabe señalar la escasa presencia de *veterani* y *principales* y la abultada proporción de centuriones³⁹⁷. Tomando estos datos como referencia, las 9 inscripciones de mandos de León, representan un 40% de las cifras totales de estas características para toda la *legio VII*, el porcentaje lo completan casi en su totalidad, las de los mandos del *officium* de *Tarraco*. Ahora bien, no todas pertenecen a las mismas cronologías y han de ser interpretadas en su contexto, por ello se hace necesario su estudio por grupos. Comencemos por aquellos cuya atribución militar es segura.

VI.2.5.1. Los cultos del Genius, Diana y las divinidades acuáticas.

En orden cronológico y temático, el primer grupo viene constituido por los documentos fechados entre comienzos del siglo II d. C. y la llegada de los Severos, (preferentemente en el segundo y tercer cuarto de esta centuria). El conjunto consta de monumentos epigráficos con votos al genio legionario, a las ninfas y a Diana, por parte de un gobernador provincial, dos legados legionarios, un tribuno y un *imaginifer*. La interpretación histórica de esta documentación resulta problemática, dado que, aparentemente, las divinidades a las que están consagrados los monumentos, exceptuando el genio legionario, no son, en principio, susceptibles de recibir un culto de tipo público y oficial, sino que responderían, más bien, a devociones de ámbito personal, y por lo tanto privado, pero la condición de los dedicantes y la interpretación de sus posibles contextos originales apuntan, con matices, a su consideración como testimonios de una religiosidad de carácter oficial. Tal y como señala Palao Vicente, el sólo hecho de pertenecer al ejército, imprime, un carácter oficial a los testimonios religiosos de los militares, incluso cuando se trata de votos personales. Entre las inscripciones votivas de León, no pocas corresponden a cultos aparentemente personales a cargo de mandos legionarios, que, sin embargo, parecen trascender su condición privada e individual en razón de sus lugares de hallazgo, la condición de sus dedicantes y los tipos de voto emitidos³⁹⁸. Por nuestra parte, optamos aquí, por el mismo criterio que expone el propio Palao a la hora de considerar este grupo de

³⁹⁵ La cifra de epígrafes votivos documentados para la *legio VII Gemina*, en *Hispania* que equivale a decir, la gran mayoría de los alusivos al *exercitus hispanicus*, asciende a 48 ejemplares. Palao Vicente estableció esta cifra como el 18% del total de la documentación de la legión, una proporción considerable en relación con otros aspectos. Cf. Palao Vicente 2006, 390-391.

³⁹⁶ Palao Vicente 390.

³⁹⁷ Palao Vicente 390 y 391 gráficos 23, 24 y 25.

³⁹⁸ Cf. Palao Vicente 2006, 390 y 392, sobre los criterios empleados para la clasificación como culto oficial de algunos de estos testimonios.

inscripciones, aunque no sin ciertos matices de consideración que se desprenden del análisis individual de estas manifestaciones religiosas y los monumentos concretos que las contienen. A pesar de poder considerarlas como “oficiales” no parecen tener el mismo significado los cultos al *Genius legionis VII Geminae* que las ofrendas del legado *Tullius Maximus* a Diana o los altares consagrados a las ninfas por diversos miembros de la legión.

VI.2.5.1.a. El *Genius legionis VII Geminae*.

Tal y como señaló en su día Le Roux, conviene considerar que determinadas manifestaciones epigráficas nos conceden la oportunidad de percibir la conciencia de algunos militares de sus vínculos privilegiados generados al calor de la convivencia y la vida en el cosmos castrense. Tanto de forma individual como colectiva, apuntaba el estudioso francés, el análisis del ámbito religioso pone de manifiesto el poder de dichos vínculos y sentido de comunidad dentro del ejército, su participación activa en la vida, de la provincia, la protección de la misma, así como el papel del soldado en todo ello³⁹⁹. Uno de los reflejos más notorios de estas concepciones es la exaltación de la unidad, no sólo mediante cultos específicamente oficiales, como el de los estandartes, los natalicios o el del emperador, sino también mediante la devoción manifestada a uno de los más antiguos y genuinos *numines* protectores de las legiones y las unidades auxiliares: el *genius* de la unidad⁴⁰⁰. El *Genius* de la legión, era percibido como la divinidad protectora principal junto con Júpiter; garantizaba su existencia y su buena fortuna como recompensa y reconocimiento de la fidelidad de los hombres. Esta deidad se mezclaba en el panteón de los militares con otros conceptos o abstracciones elevados a la categoría divina, como la *Virtus*, el *Aquila Sancta* del estandarte legionario y los propios *signa*. El culto del *Genius* integraba al ejército en un orden social y espacial, a la vez, que ponía de relieve su individualidad y la de sus propias unidades⁴⁰¹.

Los dos epígrafes que conservamos dedicados al genio de la legión, han de situarse en el mismo escenario, aunque con distintos matices. El primero de ellos consigna una dedicatoria de *L. Attius Macro*, legado de la legión: *Genio leg(ionis) [VII G(eminae) F(elicis)?]*⁴⁰². La pieza fue datada por Alföldy entre los años 70 y 130 d. C., en razón de sus rasgos paleográficos, aunque sitúa la legatura del personaje bajo el reinado de Adriano, en el año 127 d. C., lo que fecharía la pieza ya dentro del siglo II d. C.⁴⁰³ El segundo documento (Cat. n. 016), un *arula* de piedra caliza, presenta una inscripción opistógrafa que consigna el voto de *T. Claudius Pompeianus*, tribuno de la *VII Gemina Felix*: *Genio[L(egionis)?]*. El soporte está muy fragmentado y tiene problemas de lectura, pero aporta datos de particular interés⁴⁰⁴, entre los que debemos destacar el final de la dedicatoria: *ex iu(ssu) g(enii) v(otum)* de la que hablaremos más adelante. La pieza ha sido datada en el siglo II d. C, preferentemente hacia la segunda mitad⁴⁰⁵.

³⁹⁹ Le Roux 1982, 278.

⁴⁰⁰El culto al *Genius legionis* entronca, con las concepciones religiosas apotropaicas y netamente romanas del *Genius populi Romani* y el *Genius municipi*, y constituye una muestra más del carácter sincrético, no específico ni exclusivo, de la religiosidad de los militares. Sobre el culto al *Genius militaris*, cf. Speidel-Dimitrova Milcea 1978, 1542-1555.

⁴⁰¹ Domaszewsky 1972, 99-100; Le Roux 1982, 278.

⁴⁰² Hay dificultad para identificar el tipo de soporte. Podría tratarse de una estela o un altar. Trataremos la cuestión con detalle en el apartado pertinente. *Vid. infra: La epigrafía votiva y los soportes*.

⁴⁰³ Alföldy 1969, 119-120. Cf. Le Roux 1982, 278 y nota 371.

⁴⁰⁴ Para los problemas de lectura cf. Cat. n. 016: texto, variantes de lectura y comentario.

⁴⁰⁵ Rabanal Alonso-García Martínez 2001, *ERPL*, 2001, 93-94.

Algunas de las cuestiones relevantes que se desprenden del análisis de las piezas son, la localización original de los monumentos en el campamento o su entorno, que trataremos en el apartado concerniente a los espacios, y el posible carácter local del *Genius legionis VII*, al margen de su papel como protector de la unidad; es decir, si actuaba a la vez como protector del propio campamento o de alguna de sus dependencias y si su presencia pudiera deberse, también, al carácter sacro del enclave en época romana⁴⁰⁶. En efecto, las dedicatorias a los *genii* protectores del recinto militar, el *Genius castrorum* o de alguna de sus partes eran frecuentes en estos ambientes⁴⁰⁷. Ahora bien, en el caso de las dos inscripciones de León, no hallamos la mención: *castrorum*, en ninguna de las dos y tampoco hay constancia de que el lugar del campamento tuviese carácter sagrado antes de la presencia romana en el mismo. La religiosidad de los militares de León en torno al *Genius*, parece netamente romana, característica, que, por lo demás, concuerda perfectamente con la dinámica rectora de la epigrafía votiva del campamento, como iremos viendo.

Por último, quedaría por determinar el sentido concreto del acto religioso vinculado con los monumentos leoneses. La mayor parte de la investigación ha interpretado estos dos epígrafes como materializaciones de ceremonias oficiales en razón del rango y condición de los dedicantes⁴⁰⁸. Efectivamente, ninguno de los dos textos encaja, por su forma, con los epígrafes estrictamente oficiales, como los que aparecen en León a partir de Septimio Severo. Como ya hemos apuntado más arriba, el hecho de que los comitentes de los altares sean personas individuales, invita a pensar, *a priori*, en algún tipo de devoción personal por parte de los mandos. Sin embargo, los dedicantes son el mando máximo de la legión, en un caso, y uno de los tribunos en otro; y los altares aparecen embutidos en el sector suroriental de la muralla, muy cerca del anfiteatro, junto con tres de las inscripciones dedicadas a las ninfas. A todo ello habría que añadir que la formulación del voto del tribuno *Pompeianus, ex iu(ssu)*, expresa un mandato manifiesto, que llevó a Le Roux a indicar la existencia de un santuario dedicado al *Genius Legionis*, en el campamento de León⁴⁰⁹. Trataremos más adelante la cuestión de la localización y el posible santuario, pero todos estos argumentos y el hecho de que la dedicatoria se haya elevado en favor del *Genius*, nos llevan a interpretar esta devoción en el mismo sentido que Le Roux y Palao, como una muestra más de celebración y devoción de carácter público; un culto en el que los comandantes actuaban en representación de toda la unidad y no sólo a título personal. En el mismo sentido apunta la documentación epigráfica revisada en otros campamentos legionarios y auxiliares. No hemos de olvidar tampoco la más que probable existencia de un santuario a esta divinidad que, seguramente, hicieran construir los propios mandos. Tal y como vemos,

⁴⁰⁶ Cuestión que ya planteó Le Roux (1982, 279) en su día.

⁴⁰⁷ Respecto al *Genius castrorum* es reseñable una inscripción de *Lambaesis*: CIL 08, 22529, entre otras muchas. El *Genius loci* está muy bien atestiguado en los corpora epigráficos, con más de 30 casos documentados. Cabe destacar, asimismo, la dedicatoria en Astorga del *equus curator Caesinius Agricola* al *Genius Asturicensium*, en una ciudad como la capital del *conventus*, de origen campamental y fuerte presencia militar. Cf. Cat n. 056 y *Cap. VI.3. Asturica Augusta: VI.3.10. La epigrafía votiva*.

⁴⁰⁸ Especialmente Le Roux (1982, 279) que hace hincapié en que la condición de ambos dedicantes es un claro exponente de los aspectos centrales del culto: la cohesión, la protección y la fidelidad de la legión, así como su propia identidad. Palao Vicente (2006, 401), que los considera como: “*magníficos ejemplos del intento por parte de los mandos y autoridades de identificar al grupo a partir de la divinidad protectora de la unidad*”.

⁴⁰⁹ Le Roux 1982, 278. Propone, además, como paralelo una inscripción dedicada por miembros de la *Legio I Italica* al *Genius*, vinculado con la *Virtus* y el *Aquila*, hallada en *Aquincum*. (CIL III 6224).

en otros campamentos de *Hispania*, como *Petavonium*, se hacen edificar espacios sacros y termales para satisfacer las necesidades de la tropa y reforzar su cohesión y lealtad, entre otros aspectos. En tal contexto, los votos de *Attius Macro* y *Pompeianus*, también habrían de ser contemplados, quizá, como reflejo de la voluntad de los mandos de articular el territorio del recinto castrense y su entorno que, estaría bajo su directa jurisdicción, según los modelos propios de la ideología militar romana⁴¹⁰.

VI.2.5.1.b. El culto a las ninfas.

Las cuatro aras dedicadas a las ninfas por un legado propretor o gobernador de la *Citerior*, un legado legionario y un *imaginifer* pueden ser consideradas, también, en el capítulo de los cultos oficiales⁴¹¹. Los epígrafes revelan una notable presencia de estas divinidades acuáticas en el ambiente leonés, que Le Roux interpretó como reflejo de la preocupación de los responsables logísticos del campamento por el abastecimiento de agua.⁴¹²

Las dos dedicatorias del legado legionario *Terentius Homullus* constituyen los testimonios más significativos del conjunto (Cat ns. 012 y 013). Se trata de dos bloques prácticamente idénticos tallados sobre piedra arenisca local y posteriormente reutilizados⁴¹³. El dedicante: *Cn. Lucius Terentius Homullus*, es conocido por otras inscripciones y su legatura en *Legio* fue fechada por Alföldy en el año 140 d. C., por tanto a comienzos del reinado de Antonino Pío⁴¹⁴. Los textos recogen sendos votos a las “*nymphis fontes Amevi*”⁴¹⁵. El culto a las ninfas tuvo gran predicamento en los ambientes indígenas hispanos, debido, fundamentalmente, a que se trataba de un tipo de deidades acuáticas y salutíferas en las religiones pre-romanas, fácilmente asimilables con las propiamente romanas, a través del proceso de *interpretatio*⁴¹⁶. Sin embargo, el voto del legado de campamento de León presenta una advocación específica de estas divinidades: “*fontes Amevi*” que ha de identificarse, precisamente con una versión indígena de las divinidades, asociadas a un acuífero conocido que habría de estar en las proximidades del campamento⁴¹⁷.

Las otras dos inscripciones con dedicatoria a las ninfas, presentan votos genéricos: *Nymphis* y *Nimpphis*. El primero (Cat. n. 014) lo levanta el *legatus propraetoris*: *T.*

⁴¹⁰ Vid infra: Cap. VI.4. El campamento de *Petavonium*: VI.4.7. La epigrafía votiva. Cultos espacios sacros y munificencia.

⁴¹¹ Cf. Palao Vicente 2006, 399-400; Le Roux 1982, 279, aunque ambos con ciertos matices.

⁴¹² Le Roux 1982, 279 y 1997, 393. Este es el argumento principal de este estudioso francés para incluir o considerar estas inscripciones dentro del capítulo de la religión oficial. No obstante, advierte que la especificidad de algunos de los votos y el sentido de los mismos, asociado a los recursos acuáticos “ponen aparte” estas inscripciones respecto al conjunto votivo oficial.

⁴¹³ Los contenidos de los textos apuntan a que fueron aras en origen. Trataremos los soportes con detalle más adelante.

⁴¹⁴ Él mismo aparece en un diploma militar fechado en el 146 d. C. como cónsul sufecto y en una inscripción de Roma del 152 d. C. como *curator operum publicorum et aedium sacrarum*, argumentos que sirvieron a Alföldy para fechar las inscripciones muy próximas al ya mencionado año en el que ejerció como *legatus legionis*; por otra parte, tanto el propio Alföldy como otros investigadores, lo consideran de origen itálico, lo que encaja bien con los cargos desempeñados. Cf. Alföldy 1969, 201 y Cf. Cat n. 12: comentario, con argumentación y referencias desarrolladas.

⁴¹⁵ Sobre los problemas y variantes de lectura y la interpretación de las divinidades cf. Cat. n. 012 y 013.

⁴¹⁶ Sobre los cultos y divinidades acuáticas, cf. Blázquez Martínez 1962, 293-295 y 1983, 293-295; Díez de Velasco 1998 (con bibliografía específica).

⁴¹⁷ Cf. Cat. n. 012: comentario.

Pomponius Proculus Vitrasius. En este caso es un ara de mármol blanco, fechada entre 164 y 167 d. C. El personaje, de rango consular, y su *cursus honorum* son bien conocidos a través de una inscripción de Roma⁴¹⁸. Cabe reseñar aquí, que él mismo y su esposa, dedicaron otro altar a las *nymphis Griselicis* en un santuario de la Galia Narbonense⁴¹⁹, que, por su contexto, parece que habría que clasificar como un voto de carácter privado, por mucho que *Pomponius Proculus* represente su *cursus*. Ello y el hecho de que, en este caso, se trate de un gobernador provincial y no estrictamente de un *legatus legionis*, podría llevar a interpretar la inscripción de León en el mismo sentido, pero el contexto de hallazgo, junto a las otras inscripciones dedicadas a estas divinidades acuáticas, y la condición del dedicante de comandante en jefe de los ejércitos de *Hispania*, así como la consignación completa de su *cursus honorum* apuntan, de nuevo, en la dirección contraria.

La última del conjunto es un interesantísimo epígrafe perdido hallado, según las noticias, en las cercanías de León y de cuyo soporte no tenemos datos; el dedicante es un *imaginifer* de la *VII Gemina, Q. Cornelius Anteros* (Cat. n. 009). La transmisión del epígrafe es ciertamente problemática, puesto que conservamos el texto por medio de una copia que aparece registrada en el *Codex Parisinus Latinus*, manuscrito del siglo XIII, o anterior⁴²⁰. Hemos optado por seguir la lectura de Mundó, no sin apuntar ciertos matices que consideramos relevantes para la comprensión del texto, especialmente, en lo que se refiere a los *nomina* y rango del dedicante, los puntos más delicados⁴²¹. La inscripción que se ha fechado en un momento indeterminado del siglo II d. C., en razón de la pertenencia del soldado a la *VII Gemina* y el formulario del voto⁴²², presenta la particularidad del rango del individuo: un *miles principalis*, concretamente el encargado de portar la efigie del emperador⁴²³. La dedicatoria a las ninfas es genérica, sin advocación y el texto incorpora la expresión: “*cum vexillatione*”⁴²⁴. Todos estos elementos, han conducido a buena parte de la investigación a considerarlo como testimonio de las celebraciones oficiales y del culto imperial en el campamento⁴²⁵. Lo cierto es que el rango de *imaginifer*, estaba, por su propia condición, estrechamente ligado al culto imperial; pero el principal argumento a favor de la hipótesis expuesta es el uso de la fórmula *cum vexillatione*. El ablativo parece indicar la presencia de un destacamento o grupo de la legión con el que el dedicante realiza el voto de forma conjunta, o más bien, en representación de los mismos, lo que, cuadra bien, con su

⁴¹⁸ Alföldy, *Fasti*, 1969, 34 ss. Cf. Cat. n. 014.

⁴¹⁹ CIL XII 361 (Riez/*Reii Apollinaris*):

[*Annia ---*] / *fil(ia) Faustina / T(iti) Vitrasii Poll[i]onis co(n)s(ulis) II praet(oris) / [q]uaest(oris) Imp(eratoris) pontif(icis) / [proc]o(n)s(ulis) Asiae / uxor / Nymphis / Griselicis*.

⁴²⁰ La copia la realizó, probablemente, un peregrino que hacía el Camino de Santiago y que debió ver la inscripción en la vereda. El texto se perdió parcialmente al encuadernar el manuscrito y de ahí lo copió y restituyó Mundó, cuya lectura ha seguido la mayor parte de la investigación. Cf. *Codex Parisinus Latinus* f. 26 a y 146 v y Mundó 1952, 75-78.

⁴²¹ Los problemas de lectura son de gran interés, pero complejos, por lo que remitimos al apartado pertinente donde aparecen desarrollados Cf. Cat. n. 009: variantes de lectura, comentario y coordenadas de hallazgo para una exposición de los problemas de lectura e interpretación.

⁴²² Le Roux 1982, 212, n. 143.

⁴²³ Sobre la pieza Cf. Cat. n. 009, con la discusión sobre el texto y la interpretación, y Le Roux 1982, 212, n. 143; Palao Vicente 2006, 400 y Morillo Cerdán 2008, 386.

⁴²⁴ Sobre los *imaginiferes*, cf. Fiebiger, E., 1904: “*Imaginarii*”, *RE IX*, 1.

⁴²⁵ Saxer 1967, n. 127; Le Roux 1982, 278; Moreno Pablos 2001, 155-156, n. 83; Palao Vicente 2006, 400 y Morillo Cerdán 2008, 389-391 y 2014, 133-134, que acepta las tesis de Palao Vicente. Sorprende, por otra parte, la ausencia de comentario alguno al respecto en estudios como los de Roldán Hervás (1974, 459, n. 615), o los más recientes de Santos Yanguas (1988, 206), o Rabanal Alonso-García Martínez (2001, *ERPL*, 112-113, n. 54).

rango. En primer lugar, cabe señalar que la definición de *vexillatio* varía en función del período al que nos referamos, reflejando la propia evolución del ejército romano. En los primeros siglos del imperio, las *vexillationes* no eran otra cosa que destacamentos desplazados, ocasional o temporalmente, de su unidad matriz con motivo de misiones tácticas muy concretas: para reforzar ejércitos en combate, para proteger otras guarniciones fronterizas, o bien, simplemente, para acrecentar las filas de otras legiones, entre otros cometidos⁴²⁶.

En cuanto al uso epigráfico de del término y las bajo las que aparece recogido en la documentación militar alto-imperial, son ilustrativos epígrafes como el del tribuno Claudio Ulpiano, procedente de provincia de Mesia, que dedica un ara a Diana, junto con su unidad y las legiones *I Italica* y *XI Claudia* (*cum vexillationibus*) cumpliendo con los cánones del culto militar oficial con motivo del regreso de una próspera cacería⁴²⁷. Otra interesante inscripción, esta vez honorífica, procedente de Beirut incluye una fórmula similar, *misso cum vexillo*, que narra cómo un tribuno de la *VII Claudia*, y después prefecto pretoriano, fue enviado por el emperador Trajano en misión a Chipre en mitad de su carrera⁴²⁸; una de las célebres tabletas de Vindolanda, en la que el *decurio* de la *cohors VIII Batavorum, Masclus*, demanda a su prefecto si ha de regresar *cum vexillo*, con el ala que comanda, al completo, o bien han de hacerlo por partes o escalonadamente⁴²⁹. Estos textos ponen de relieve las funciones de las *vexillationes*, y el primero de ellos en un contexto similar al de la inscripción leonesa. Nuestra impresión general es que el término estaría provisto, en el lenguaje militar, de un significado táctico preciso que es preciso tener en cuenta para interpretarlo. Dicho

⁴²⁶ Esta denominación aparece en la documentación epigráfica entre los siglos I-III d. C, y, en la *Notitia Dignitatum* y Vegetio se alude a la concentración de hombres bajo el *vexillum*, o bandera que definía, en principio a una unidad de caballería. El término *vexillatio*, ha venido siendo utilizado como denominador genérico de un destacamento de legión sin tener en cuenta otras consideraciones. Cf. Saxer (1967). En su monografía sobre las *vexillationes*, este autor no precisa la definición del término latino, sino que, en todo momento, lo emplea para definir cualquier grupo de tropa escindida temporal o permanentemente de una legión. Para un tratamiento detallado de la cuestión remitimos a la reciente enciclopedia del ejército coordinada por Le Bohec, que incorpora bibliografía en la entrada pertinente. Cf. Le Bohec 2015, 1066, s.v. Tal y como se señala en la entrada pertinente, el término no pierde su significado táctico y la hipótesis de que estos grupos de tropa se encargaban, normalmente, de la construcción de los campamentos, no parece tener fundamento. En cualquier caso, es, en todo momento, un concepto eminentemente táctico y estratégico que nunca pierde este sentido, por lo que es preciso ser muy cauteloso a la hora de emplearlo. Así, pues, consideramos como *vexillatio*, más bien, una parte de una legión que ha sido destacada o acantonada en una base diferente a la de la unidad, o bien enviada a una misión de forma temporal, y siempre desde una concepción táctica.

⁴²⁷ AE 1987, 00867, Mihailoglav/ Montana/ Moesia Infeior: Dianae / Ti(berius) Claudius Ulpianus / trib(unus) c(o)h(ortis) I Cili(cum) **cum vexilla(ionib(us))** leg(ionum) I Ital(icae) XI Cl(audiae) classis / Fl(aviae) Mo(esicae) ob venationem / Caesarianam iniunctam a Cl(audio) Saturnino leg(ato) / Aug(usti) pr(o) pr(aetore) ursis et vison(tibus!) prospere captis / aram consecra(vit) Largo et Mes(sallino) co(n)s(ulibus)

⁴²⁸ AE 1912, 00179, Beirut/Berytus/ Siria: C(aio) Valerio / T(iti) f(ilio) Fab(ia) Rufo honor(ibus) decurionalib(us) / orn(ato) dec(reto) dec(urionum) praef(ecto) coh(ortis) VI praetor(iae) / tr(ibunus) mil(itum) leg(ionis) VII Cl(audiae) P(iae) F(idelis) **misso cum vexillo** ab / Imp(eratore) Nerva Traiano Opt(imo) Aug(usto) Ger(manico) / Dacico Parth(ico) **Cyprum in expeditionem** / praef(ecto) alae Gaetulor(um) praef(ecto) Imp(eratoris) / Caesaris Tr(ai)ani Hadriani Aug(usti) p(atris) p(atris) / Ilvirali potestate / L(ucius) Careius Adiectus Sedatianus / ob merita

⁴²⁹ Vindolanda n. 628=AE 1996, 00959, Vindolanda/ Britannia: Masclus Ceriali regi suo n/ Salutem/ cras quid uelis nos fecisse n/ rogó dómine nn prae-/ çipias utrumne nn/ **cum uexilló** omnes nn/ rediemus an nn alter-/ ni compositum · aequē/ -----/ felicissim[us] n/ et sis mihi propitius n/ uale n/ ceruesam commilitones nn/ non habunt quam nn/ rogó iubeas mitti n// F [I] auio Çerçali/ praef(ecto)/ -----/ a Masclo dec(urione).

esto, conviene considerar que, en contextos epigráficos, normalmente dicho sentido concreto se difumina o no aparece reflejado, quedando sólo la noción de que se trata de un grupo de una unidad desplazado junto con otras, o bien una parte de una unidad.

La mayoría de investigadores que han tratado nuestra inscripción, no han tenido mayor problema en asociar la fórmula mencionada *cum vexillatione*, a un destacamento de la *legio VII*, con la que *Anteros* realiza su voto, aunque es cierto que, a diferencia de él, en el primer paralelo reseñado se mencionan las legiones a las que pertenecen las *vexillationes*. Conviene recordar, en este punto, dos de las inscripciones de Villalís dedicadas al natalicio del águila de la *legio VII Gemina* y de los *signa* y *apruncula* de las *cohortes I Celtiberorum* y *I Gallica*, respectivamente. En ellas (Cat ns. 041=CIL 02, 2552 y Cat n. 042=CIL 02, 2556), entre los dedicantes figura el *signifer* de la *legio VII Gemina Iulius Iulianus*, como corresponde a un culto colectivo rendido al águila legionaria y los estandartes, y la fórmula dedicatoria *sub cura*, asociada a *Iuli Iuliani sign(iferi) leg(ionis) / eiusd(em)*. Es decir, que uno de los dedicantes es la propia *legio VII Gemina*, en este caso, claramente un destacamento desplazado a Villalís y encargado de realizar el culto en el que uno de sus portaestandartes representa a la unidad a la hora de elevar los votos. El lugar de hallazgo, a unos 50 km al SO del campamento del León da a entender que allí, estaba presente una *vexillatio*, no la legión entera. Lo mismo ocurre con el otro de los epígrafes de Villalís, (Cf. Cat n. 43=CIL 02, 2553) en que la *cohors I Celtiberorum* realiza el culto colectivo y una de las figuras destacadas es el *imaginifer* de la *VII Gemina*, *Lucretius Maternus*, que aparece como representante de la legión matriz. La formulación de los votos de este último altar, que constituye un paralelo directo, nos permite comprobar la importancia de los imaginíferos en los cultos colectivos de la legión, asociado, en este caso, a los estandartes de una unidad auxiliar. Creemos, pues, que el voto de *Anteros cum vexillatione*, ha de ser interpretado desde esta perspectiva y cuenta con paralelos en la propia *Hispania*, basados en el protagonismo de los *milites principales* encargados de portar las enseñas en las dedicatorias colectivas de la legión vinculadas al culto oficial. No podemos saber si, en este caso, la celebración colectiva se realizó dentro del propio campamento, o fuera de él como en el caso de las dedicatorias de Villalís; la presencia del término *vexillatio* y el lugar de hallazgo de la inscripción de *Anteros*, en las cercanías de León⁴³⁰, sugieren que podría haber sido fuera del campamento, pero caben otras posibilidades⁴³¹.

Los cuatro *tituli* ofrecidos a las ninfas tienen una serie de características comunes que conducen a interpretarlos en un sentido muy concreto y ha llevado a algunos investigadores a plantear hipótesis de contextualización. Se trata, en todos los casos, de inscripciones con votos idénticos, o muy similares, realizados por los jefes de la legión, o el representante de los mismos al frente de un destacamento, en un ambiente netamente militar que parece revelar la existencia de un importante culto colectivo a las ninfas en el campamento de León⁴³². La notable extensión del culto a las deidades aquíferas en el noroeste de *Hispania* y el éxito de la *interpretatio* con las divinidades romanas, sugieren que se trataba de prácticas religiosas que tuvieron gran calado también entre los soldados de la *VII Gemina*, de los que buena parte eran de origen

⁴³⁰ Cf. Cat n. 009: coordenadas de hallazgo.

⁴³¹ De hecho, Le Roux (1982, 279) apunta que el *imaginifer* comandaría un destacamento cuyo objetivo sería el aprovisionamiento de agua, mientras que Palao Vicente (2006, 400) señala que el culto podría haberse celebrado: “en las cercanías o en el interior del campamento”.

⁴³² Le Roux 1982, 279; Palao Vicente 2006, 401 y Morillo Cerdán 2008, 388-389.

indígena⁴³³. Una cuestión añadida, e igualmente sugerente, es la posible existencia de un santuario a las ninfas en base a la localización de las inscripciones, y la relación de estas con el medio acuático leonés, que trataremos en profundidad en el apartado dedicado al contexto físico de los epígrafes.

VI.2.5.1.c. *Q. Tullius Maximus y el culto de Diana.*

En apartado correspondiente a la epigrafía de *Petavonium*, nos ocuparemos, con cierto detalle, del culto de Diana entre los militares, sus manifestaciones epigráficas y la distribución espacial de las mismas⁴³⁴. Como rasgos más destacados, cabe apuntar que la mayor parte de la documentación atestiguada presenta a los prefectos de ala y los tribunos legionarios como dedicantes de los monumentos a la diosa; que buena parte de los votos presentan una clara vinculación con las atribuciones cazadoras de Diana en el panteón greco-romano; y, en relación con esto último, que una porción significativa de dichos monumentos fue colocada, originalmente, fuera de los muros de los campamentos, en ocasiones formando parte de santuarios y templos dedicados a la divinidad. Precisamente, en este sentido, se ha constatado la vinculación directa entre los votos que hacen alusión directa a Diana cazadora en los campamentos renanos y danubianos, y la situación de los epígrafes extramuros, casi siempre como parte de santuarios⁴³⁵. En este contexto encuentran acomodo las inscripciones leonesas dedicadas a Diana, de las que trataremos a continuación.

Uno de los más interesantes testimonios de culto documentado en el campamento leonés, está representado por el altar y la placa dedicadas por el legado legionario *Q. Tullius Maximus* a la diosa (Cat n. 039 y 039b). Ambas piezas alojan sendos *carmina epigraphica* que destacan por su excelente composición, constantes referentes cultas y tópicos literarios, que remiten, entre otras obras, a la Eneida. Los textos, así como los soportes, han sido estudiados a fondo; no nos detendremos aquí en los aspectos relativos al análisis estilístico y literario, así como en los propiamente epigráficos, para los que remitimos a la publicación de J. del Hoyo al respecto,⁴³⁶ y al trabajo, poco posterior, de Rodríguez de la Robla⁴³⁷.

El texto del ara (Cat. n. 039), está dispuesto en las cuatro caras de la pieza y presenta la consagración a la diosa y al dedicante en prosa y de manera escueta, para, posteriormente describir, ya de forma poética, una serie de animales que el legado ha cazado y cuyos colmillos, piel y cuernos ofrece a la diosa por su protección y por la buena consecución de la caza. La cronología de la inscripción se sitúa, gracias a la legatura del dedicante, entre 162 y 165 d. C.⁴³⁸, bajo el reinado de Adriano, emperador

⁴³³ En este sentido cf. Palao Vicente 2006, 400-402. y para el origen de los soldados de la legión. *Ibidem*. *Cap. II*, también Morillo Cerdán 2008, nota 162.

⁴³⁴ Cf. *Cap. VI. 4. El campamento de Petavonium: VI.4.7.1. El culto a Diana y la caza.*

⁴³⁵ Cf. CIL 07, 1112; RIB 01, 2122; AE 1991, 1350 y CIL 03, 4393, paralelos específicos para las inscripciones leonesas de *Tullius Maximus*.

⁴³⁶ Del Hoyo 2002, 69-98, a nuestro juicio el estudio más completo y acertado sobre las inscripciones de *Tullius Maximus*.

⁴³⁷ Rodríguez de la Robla 2003, que presenta todo un estudio monográfico dedicado a la inscripción con abundantes detalles y toda la bibliografía precedente recogida.

⁴³⁸ Alföldy 1969, 121. Fecha la inscripción en razón de la legatura del personaje en León y la constancia del mismo en los *Fastii*.

que favoreció especialmente la práctica de las actividades cinegéticas⁴³⁹. Ahora bien, tal y como señaló en su día J. del Hoyo, las inscripciones del altar, y de la placa, no fueron grabadas al mismo tiempo, sino en diversas fases, todas próximas en el tiempo, y por diversas manos⁴⁴⁰.

La placa (Cat n. 039b), que se ha considerado contemporánea al ara, está elaborada en mármol blanco y se ha perdido todo su margen inferior y lateral derecho. Se trata de un soporte considerablemente grueso (16/19cm) cuyo campo epigráfico está delimitado por doble acanaladura y ligeramente resaltado. El texto, incompleto, está grabado en verso y consigna la ofrenda de una piel de oso por parte del legado a la diosa Diana.

Al margen de los rasgos formales, el aspecto más significativo de estas inscripciones para nosotros, es la indicación, por parte del legado, de la construcción de un santuario a Diana, probablemente extramuros del campamento legionense. Siguiendo el análisis municioso que Del Hoyo hace del texto, en un primer momento se habría acotado y consagrado un espacio: *Aequora conclusit campi*, y levantado un templo (entendido como edificio exento): *templum statuit*⁴⁴¹. Además, se habría erigido el ara e inscrito su cara frontal (cara a) que conmemora su construcción, como es el caso de *Sellius Honoratus* y *Versenius Aper* en *Petavonium*; en el mismo momento se habría grabado la cara posterior que dispone una serie de animales a cazar. Posteriormente, se habrían grabado las caras laterales del altar en las que se ofrecen los elementos más significativos de cada animal como trofeos, y la placa en la que se ofrece la piel de oso, probablemente destinada a ser colgada en el propio templo⁴⁴².

Respecto al culto, hay una serie de elementos capitales que representan estos monumentos de los que trataremos en profundidad más adelante: la religiosidad asociada a Diana en los ambientes militares en época imperial, su materialización en diferentes tipos de estructuras y soportes⁴⁴³, y la estrecha vinculación entre la caza y los oficiales de los cuerpos legionarios y auxiliares a lo largo del siglo II d. C, especialmente de Adriano en adelante. En este sentido, cabe volver a incidir en la vinculación entre las actividades cinegéticas y los altos oficiales en el seno del ejército romano; la caza será una de las actividades más valoradas y practicadas por los mandos legionarios, especialmente durante la segunda mitad del siglo II y comienzos del III d. C⁴⁴⁴. La dedicatoria a *Diana* del legado *Q. Tullius Maximus*, de origen africano y miembro del orden senatorial, representa a la perfección este horizonte. De hecho, la denominación literaria: *dellia virgo triformis*, con la que el dedicante se refiere a la divinidad, aludiendo a su asimilación con Hécate, las descripciones de las llanuras boscosas de León, y su fauna, así como la presencia física de las ofrendas describen con una riqueza

⁴³⁹ Cf. *Cap. VI.4.7.1*. En torno a la interpretación de los principales testimonios de militares consagrados a Diana y la caza entre los militares de *Hispania*.

⁴⁴⁰ Cf. Del Hoyo 2002, 72 y *Cap. Petavonium* con referencias a las fases de ejecución del texto en la piedra.

⁴⁴¹ El verbo *statuit*, indica que el edificio consagrado era realmente un templo, con área sacra, no sólo un témenos. En la misma línea Pena 1981, 53 y Del Hoyo 2002, 77.

⁴⁴² Del Hoyo 2002, 74 y “datación”.

⁴⁴³ Desarrollamos estos aspectos en el comentario de la inscripción dedicada a Diana por el prefecto de *Petavonium*. *A. Constans Speratianus* (Cat. n. 068).

⁴⁴⁴ Sobre esto cf. Aymard 1951, 468-491 y el ya citado trabajo de Perea Yébenes (2003, 93-117).

inusitada este tipo de religiosidad. Ahora bien, se ha venido sugiriendo⁴⁴⁵. que la caza formaba parte del entrenamiento y el ejercicio cotidiano común de los militares⁴⁴⁶. Con lo cual reaparece la cuestión crucial del carácter público o privado del voto de *Tullius Maximus*. Su condición de comandante de la legión a cargo del campamento, la presencia de Diana en el panteón oficial romano, del que participaban los militares, además de la construcción de un templo a la diosa, parecen señalar un carácter oficial y “aleccionador” (respecto a la tropa⁴⁴⁷), por parte del legado. Como contrapunto, cabe apuntar que el texto poético, revestido de ornatos literarios que evidencian la erudición del comitente, así como las ofrendas personales del legado a Diana, y el hecho de que sólo se aluda a sí mismo como ejecutor de las prácticas venatorias, y en un tono heroico, apuntan a un tipo de propósito, cuando menos, individualista; a ello habría que sumar que en la dedicatoria no aparece ningún elemento o epíteto que ponga en evidencia expresamente su carácter oficial⁴⁴⁸.

Le Roux explicó el contenido de estas inscripciones desde la perspectiva de la relevancia de Diana en el panteón de los campamentos militares. El estudioso francés asoció el contenido de los epígrafes con la actividad física y la competición deportiva como actividades, siempre presentes en el espíritu militar, que persigue la consecución de hazañas⁴⁴⁹; sin embargo, no se manifiesta expresamente en torno a su carácter público o privado. Palao Vicente se muestra más explícito, incluyéndolas dentro de: “las expresiones oficiales de la religión de la legión”. El rango del dedicante y el lugar de hallazgo, le llevan a considerarlas en este sentido⁴⁵⁰. El mismo autor estima los primeros versos de la cara b: *aequora conclusit campi divisque dicavit*⁴⁵¹, y *et templum statuit tibi Della Virgo triformis*, como un indicio suplementario de la oficialidad de los monumentos. A decir de Palao, votos como los de *Tullius Maximus*, trascienden la mera condición privada del oferente y constituyen un fiel reflejo del “carácter aleccionador”

⁴⁴⁵ Cf. Rabanal Alonso 1969, 25; Tranoy 1981, 34-35. También Le Roux 1982, 280; que la considera dentro de las actividades comunes al grupo que sirven como elemento de cohesión del mismo a través de las aficiones compartidas. Cf también a este respecto, Aymard *op cit.* nota 175.

⁴⁴⁶Argumento que Perea Yébenes, matiza vinculándola, exclusivamente al ambiente de los mandos y las concepciones agonísticas de las aristocracias romanas, mientras que otros autores hacen hincapié en su carácter de actividad colectiva. Cf. Perea Yébenes 2003, 95-96: “la caza era una actividad marginal, complementaria y optativa a la formación personal de todo noble romano y también de los nobles que formaban parte del ejército [...]. Esta actividad en modo alguno formaba parte del entrenamiento de los soldados, y al menos en teoría, tampoco de los jefes militares”. A los ejemplos aportados por Perea Yébenes, conviene añadir un testimonio de Suetonio sobre la disciplina que Tiberio impuso a sus legiones, en el año 10 d. C, tras la *Clades variana*: “Exigió la más severa disciplina, reinstaurando antiguas formas de castigo y de ignominia, y señalando con la nota de la infamia a un legado de legión por haber enviado a algunos soldados a cazar al otro lado de la ribera en compañía de un liberto suyo” (*Suet.* III. 18-19). El texto pone de manifiesto que los soldados no hubieron de disponer de permiso ni de mucho tiempo para dedicarse a las actividades cinegéticas, más allá de la pura necesidad de la logística del momento.

⁴⁴⁷ Como expesa Palao Vicente (2006, 403).

⁴⁴⁸ Referencias al emperador con epítetos como *Augusta* acompañando a *Diana*. En este punto, cabe traer a colación la inscripción que el prefecto *Constans Speratianus* dedica, también a *Diana*, junto con una estatua, en el campamento de *Petavonium* (Cat, n. 068).

⁴⁴⁹ Le Roux 1982, 280.

⁴⁵⁰ Palao Vicente 1996, 403.

⁴⁵¹ Le Roux (1982, 280, nota 392) considera que la traducción del verso no debe ser: *acotó un terreno en el páramo y se lo dedicó a los dioses*”, sino: “cercará con un vallado la extensión de la planicie” entendido como el lugar en que realizó las ofrendas de la cacería, a las afueras del campamento. Volveremos sobre esta cuestión en el apartado dedicado al espacio.

de las autoridades legionarias romanas con respecto a sus hombres en materia religiosa⁴⁵².

Lo cierto es que la gran mayoría de dedicatorias que asocian expresamente a Diana con la caza corresponden, como ya hemos indicado, a mandos legionarios, sobre todo prefectos auxiliares y tribunos, pero también *legati legionis* o *propraetorii*. Igualmente, muchos de los monumentos forman parte de santuarios que se mencionan en los textos, situados extramuros de los campamentos⁴⁵³. A estos, cabe añadir el más conocido altar de *Petavonium*, levantado a Diana, junto con una estatua, por el prefecto del *ala II Flavia*, *A. Constans Speratianus*, en fechas ligeramente posteriores al ara y la placa de *Tullius Maximus* (Cat. n. 069). No podemos dejar de señalar en este contexto, un disco de bronce procedente de *Britannia* y datado en el siglo III d. C, en el que se ha representado una ceremonia de culto de dos *vexillationes* legionarias (de la *XX Valeria Victrix* y la *II Augusta*), en presencia del *aquila*, en posición central y con sus *vexilla*. En la parte inferior aparecen varios animales: ciervo, león, lebreles y pavos, en lo que semeja una escena de *venatio*⁴⁵⁴. La inscripción, dedicada por *Aurelius Cervianus*, que probablemente era el prefecto al mando de las dos *vexillationes* reunidas, reza: *utere felix*. Esta rodela de bronce parece representar un mundo muy cercano al de las inscripciones de *Tullius Maximus* y *Constans Speratianus* en los campamentos de *Hispania* y parece poder interpretarse como indicio del carácter oficial y colectivo del culto en torno a las actividades cinegéticas en los recintos castrenses⁴⁵⁵.

La presencia sistemática de altos oficiales, junto con la existencia de santuarios tales como el que aparece en las inscripciones de *Tullius Maximus*, y la iconografía del disco, nos ponen sobre la pista, ya señalada, de un tipo de religiosidad oficial; cultos en los que, de nuevo, los *legati*, *tribuni* y *praefecti* parecen ejercer como representantes de sus unidades. Conviene recordar que la administración del espacio del campamento y sus alrededores eran, por lo general, competencia del oficial a cargo de los mismos, y que, como tales, administran parte de este territorio. Tanto los monumentos leoneses, como el del prefecto de *Petavonium*, y los ejemplos señalados, parecen evidenciar una pretensión, por parte de los mandos, de articular dichos territorios a la par que actuar como elementos de cohesión de la tropa.

Por otra parte, se puede objetar que las dedicatorias corresponden, casi exclusivamente a los mandos, y a título individual, y que la caza correspondía exclusivamente a los mismos, tal y como sostiene Perea Yébenes⁴⁵⁶. Asimismo, en el caso concreto de las

⁴⁵² Palao Vicente 2006, 403.

⁴⁵³ En la parte dedicada a estos paralelos en el apartado correspondiente, se recogen los monumentos consagrados a la diosa situados extramuros en diversos campamentos de Britania, Germania, Mesia, Retia y Mauritania, así como algunos ejemplares que, en principio, estuvieron colocados en el interior de los campamentos. El legado propretor de Cilicia, [---] *Isus Claudius [Aem]ilius I[ul]ius Haterianus*, dedicó un altar a Diana, hallado junto a fragmentos de una estatua de la misma diosa a poca distancia del *vallum* campamental; en Zurich, los *ursarii* del campamento auxiliar consagraron una placa: *Deae Dianae*. Un epígrafe procedente del campamento del *ala I Silana* en Gilau (Dacia), presenta un voto del prefecto de la unidad: *Vi[r]gini Di/an(a)[e] Stabili / Venatrici / Examina/trici*. Cf. Cap. VI.4.9.3. *El santuario de Diana*.

⁴⁵⁴ Para un comentario detallado de esta pieza cf. RIB II (fascículo 3, “*Instrumentum domesticum*”), 2427, p. 56.

⁴⁵⁵ Aspecto, este último que sí señala Palao Vicente (2006, 405), pero no Perea Yébenes (2003, 110-111) que lo considera como una representación “a partes iguales” de la actividad, por una parte militar, y por otra cinegética de *Aurelius Cervianus*.

⁴⁵⁶ Sus argumentos en torno a la caza como actividad exclusiva de los mandos en los campamentos, son dignos de consideración. Cf. Perea Yébenes 2003, 96-97.

dos piezas de León, es cierto que el texto poético, alude, en tercera persona, al propio *Tullius Maximus* y sus proezas caciriles; él mismo acota la planicie, edifica el santuario, deposita las ofrendas: colmillos de jabalí, cornamenta de ciervo, y, finalmente, la piel de oso y va registrando sus ofrendas y votos en el altar y la placa, probablemente adosada al templo. Es innegable que, pese a los indicios del cariz comunitario que percibimos en el conjunto de las manifestaciones cultuales revisadas, el caso del legado de la *VII Gemina*, resulta ciertamente peculiar y presenta un fuerte individualismo. Por todo ello, nos inclinamos a interpretar estas inscripciones, fundamentalmente, como votos que, por un parte ponen de manifiesto la relación particular del devoto con la divinidad de una manera peculiar, y por otra, servirían, a nuestro juicio, como testimonios ejemplares para la tropa. El carácter agonístico, heroico, deportivo y competitivo de la caza, encarnado en este caso por su comandante en jefe, sería muy del agrado de los soldados, acostumbrados a este tipo de relatos. Además, la construcción de un templo a la divinidad por parte del legado en el solar controlado por el ejército a su cargo, constituiría un elemento más de cohesión en torno a la religión del Estado, en la medida en que Diana era, además, una de las divinidades presentes en el panteón de los campamentos. No hemos de olvidar tampoco la ya mencionada revitalización del culto a Diana, en relación con la caza, durante la dinastía Antonina, período en el que se fechan estas inscripciones, lo que les confiere un carácter añadido, eminentemente propagandístico, que trasciende, a nuestro juicio, la mera devoción del legado⁴⁵⁷.

VI.2.5.2. El culto imperial en los castra legionis VII.

Otro de los grandes bloques de la documentación epigráfica votiva de León está constituido por monumentos cuyo carácter oficial y colectivo está más allá de toda duda. El registro total de inscripciones de culto imperial asociadas a la *VII Gemina*, asciende a 12 ejemplares⁴⁵⁸, en nuestro caso, contamos 14, al incluir, como veremos, los dos altares dedicados por el gobernador *C. Iulius Cerealis*. De toda esta documentación, 8 inscripciones, las procedentes de Villalís y Luyego de Valduerna, conmemoran el natalicio de distintas unidades de *Hispania*, mientras que 6 ejemplares, fechados entre comienzos y mediados del siglo III d. C., proceden del campamento de *Legio* y representan del culto al emperador, y a la familia imperial, en los campamentos. Todos los epígrafes del campamento cuentan con elementos que corroboran esta asignación: dedicatorias ejecutadas por gobernadores provinciales, legados legionarios o miembros de la tropa de manera colectiva, a divinidades principales del panteón romano como Juno y Minerva, vinculadas al emperador y la familia imperial, a través de la fórmula *pro salute* y elección de materiales y soportes suntuosos. Desde la segunda mitad del siglo II d. C., se detecta una proliferación de epígrafes de militares relacionados con el culto imperial, especialmente en la documentación hispana, que reflejan una intención de reavivar y fortalecer los vínculos del emperador. Los documentos de León se ubican en el período severo, cuyos primeros emperadores trataron de asegurarse la fidelidad del ejército en un ambiente político marcado por las convulsiones que arrastraron su ascenso al poder⁴⁵⁹.

⁴⁵⁷ Palao Vicente 2006, 405, en el mismo sentido.

⁴⁵⁸ Palao Vicente 2006, 393.

⁴⁵⁹ La epigrafía votiva oficial antonina se concentra en los conjuntos que conmemoran el natalicio de la *VII Gemina*, la *cohors I Celtiberorum* y la *I Gallorum* de Villalís de la Valduerna, Luyego y Ampurias. Todos estos últimos incorporan votos a Júpiter Óptimo Máximo, que tampoco tenemos documentados en el campamento de León, de nuevo asociando a la máxima deidad del panteón con los emperadores: Antonino Pío, Marco Aurelio y Lucio Vero, Marco Aurelio y Cómodo, a través de la fórmula *pro salute*.

VI. 2.5.3. C. *Iulius Cerealis*: el culto imperial y la división de la *Citerior*.

Dos de los monumentos más destacados del conjunto son las espléndidas aras de mármol que el legado propretor. C. *Iulius Cerealis*, dedicó a Juno, al emperador Caracalla y a su madre *Iulia Domna*, en torno al año 214 d. C (Cat ns. 031 y 032). Se trata de dos grandes altares, conservados muy fragmentados, debido a su amortización como bloques edilicios en el ángulo noroccidental de la muralla tetrárquica. Sin embargo, a juzgar por las partes conservadas y el contenido de sus textos, parece que ambos monumentos respondían a las mismas características morfológicas; es decir que se trataba de piezas gemelas. Cabe apuntar que, en esencia, esta dos no serían “inscripciones militares” en la medida en que el dedicante es un legado propretor de la *Citerior* y después cónsul, por lo que no pertenece *sensu stricto*, a la profesión militar ni a la cadena de mando de los oficiales, por no hablar de su condición de miembro del orden senatorial⁴⁶⁰. Ahora bien, hemos decidido incluirlas, dado que, a pesar de que no representan propiamente al ejército, sí forman parte de su medio natural, el campamento, en el que la máxima autoridad provincial habría levantado los altares para reforzar, como ya hemos mencionado, los lazos entre el poder imperial y el propio ejército, en un período, comienzos de la dinastía severa, en el que las convulsiones por el acceso al poder motivaron la multiplicación de la propaganda imperial destinada a garantizar la fidelidad de los militares al nuevo régimen⁴⁶¹.

En el primero de ellos (Cat n. 031), el texto se ha visto afectado por las fracturas, habiéndose perdido el comienzo de las primeras líneas que han sido restituidas con verosimilitud⁴⁶². El epígrafe presenta una serie de aspectos relevantes que han sido estudiados en profundidad, fundamentalmente: la dedicatoria *pro salute*, con la presencia de la madre del emperador como: *mater castrorum, Senatus ac Patriae*, característica del período severo, y la mención expresa a una *provincia Hispania Nova Citerior Antoniniana*, que podría corresponder con la división de Caracalla de la *Citerior*, escindiendo *Asturia* y *Gallaecia*⁴⁶³. El segundo altar (Cat n. 032) se ha conservado mucho peor, y sólo contamos con parte de la base separada del fuste por doble moldura en forma de cimacio inverso, y un fragmento de la parte central del fuste, con el campo epigráfico. El texto conservado se dispone en 6 líneas de las que sólo conservamos la parte central. No obstante, el contenido parece idéntico al del primer altar descrito, cuyo texto ha servido para su restitución⁴⁶⁴.

⁴⁶⁰ Por ello Palao Vicente no las incluye en su repertorio de epigrafía de la *VII Gemina*, pues el legado, ostentaba el mando supremo de la provincia, y con ello el de la *VII Gemina* y sus unidades auxiliares, pero no formaba parte de la vida cotidiana del campamento ni de la tropa.

⁴⁶¹ En este sentido cf. Le Roux 1982, 369 y Diego Santos *IRPL* 1986, 40-41, n. 21, y 1985, 835-840, que consideran que la visita del gobernador al campamento, así como las ofrendas que deja, no han de extrañar habida cuenta de que se trataba de una costumbre común y del período político. También en este sentido, cf. Alföldy 1969, 49, n. 222 y Palao Vicente 2006, 397-398.

⁴⁶² Para una descripción más detallada y los problemas derivadas del desarrollo y restitución del texto epigráfico cf. Cat. n. 031: descripción, texto y variantes de lectura y comentario.

⁴⁶³ Esta última cuestión, y las derivadas de ella, como la jurisdicción territorial del legado propretor dedicante, han sido debidamente estudiadas y no constituyen un aspecto central en nuestro estudio, por lo que remitimos, salvo en aquellos puntos que afectan a la explicación misma del sentido de las inscripciones, a la bibliografía especializada al respecto Cf. Cat. n. 031: bibliografía y comentario con los aspectos más relevantes señalados y la bibliografía al respecto. Un comentario-resumen muy desarrollado en Rabanal Alonso-García Martínez *ERPL* 2001, 138-141, n. 73.

⁴⁶⁴ Cf. Cat n. 032: descripción, texto y variantes de lectura.

El culto a Juno tuvo especial predicamento en época severa, en una vertiente específica presente en los dos textos comentados: la equiparación de *Iulia Domna*, esposa de Septimio Severo, emperatriz reinante y madre del emperador, con la diosa, como protectora de los campamentos y la patria, e, indirectamente, del emperador Caracalla, con Marte, como hijo de Juno. Esta asimilación encajaba perfectamente en el imaginario colectivo de los militares del período⁴⁶⁵. Además, Juno es una de las divinidades de la Triada Capitolina, y, por tanto, estuvo muy presente en los cultos oficiales de los militares, tanto acompañada por Júpiter y Minerva, como en solitario y asociada, junto con otras divinidades al emperador y la salud de la casa imperial⁴⁶⁶. Vista la forma adoptada por el poder imperial, a través de sus representantes, de que su mensaje calase en el ámbito militar, parece conveniente preguntarse por las motivaciones políticas concretas que dan razón de ser a los dos altares. La necesidad de los Severos, de conectar con el ejército y asegurarse su lealtad está plenamente justificada en época de Septimio Severo, de cara al control del ejército en la guerra civil y la posterior represión de los partidarios de *Clodius Albinus*, por una parte, y el control eficaz del Estado en la gestión de las provincias, para hacer frente a los gastos ocasionados, en parte, por el apoyo y actuación del ejército en la subida al trono del propio Septimio Severo⁴⁶⁷. Ahora bien, en el caso de Caracalla, a quién fueron dedicadas las inscripciones, parece que su ascenso al poder, a caballo entre los asesinatos y las guerras civiles, la posible condición del Noroeste como centro de reclutamiento de militares afines y los recursos económicos de la zona, particularmente la minería, que se buscaba reactivar, podrían ser las motivaciones principales que llevaron al emperador a la creación de una nueva provincia consular que, en todo caso, se ha demostrado que sólo fue temporal⁴⁶⁸. En relación con las inscripciones, se ha señalado la importancia de que el *legatus* al cargo de la misma, ostentase rango consular e hiciese sus votos precisamente en el campamento de León, cuando, quizá habría sido más previsible que lo hubiese hecho en *Asturica*, capital del *conventus* y sede del *legatus iuridicus per Asturiam et Gallaeciam*, tal y como atestigua la inscripción de *Mamilius Capitolinus* (Cat. n. 005)⁴⁶⁹. En efecto, estos dos aspectos ponen de manifiesto la importancia que el control del ejército con base en León tuvo para el emperador, y son, en esencia, los motivos que explican la erección de los dos altares comentados. De hecho, se ha llegado a sugerir que *Legio* se habría convertido en la residencia del nuevo legado propretor y, por tanto, en la nueva sede del funcionariado imperial del período⁴⁷⁰. Esta interpretación nos parece aventurada, en cualquier caso, estos dos altares ponen de relieve la fuerte vinculación entre el poder imperial y el militar en un período inestable que provocó una situación administrativa peculiar y temporal bajo el reinado de Caracalla. Por otra parte,

⁴⁶⁵ Moreno Pablos 2001, 127 y Morillo Cerdán 2008, 384

⁴⁶⁶ Para una revisión de los lugares de culto a Juno en los campamentos militares *Vid infra: cultos colectivos: el culto a Diana Conservatrix*. En el caso de León, otro de los epígrafes de culto imperial consagrado a Minerva, quizá lo fuese también a Juno, pero no tenemos seguridad de ello (Cat n. 036).

⁴⁶⁷ Le Roux 1982, 369, que pone en valor las perspectivas de Septimio Severo y, después, de su heredero Caracalla, con respecto al Noroeste hispano. En este mismo sentido explica Le Roux la reunión, en un solo cargo, de los *legati iuridicus* y *legionis*, en uno sólo que atestigua la inscripción de *Mamilius Capitolinus* en Astorga (Cat. n. 005).

⁴⁶⁸ Cf. Le Roux 1982, 369-370, que insiste que la división provincial se habría producido a partir de 214 d. C, incluso en 215.216 d. C, y que no es sorprendente que se tratase de una escisión de carácter temporal, ni que un emperador receloso de posibles conspiraciones y enfrentado al Senado, optara por esta medida. Asimismo, propone varias hipótesis sobre el carácter temporal de la nueva provincia y su sentido apuntando que a la luz de la documentación disponible no se puede emitir una respuesta definitiva. Cf. también Rabanal Alonso-García Martínez *ERPL* 2001, 140.

⁴⁶⁹ Cf. Le Roux y Rabanal Alonso García Martínez *opp. cit.* nota 207.

⁴⁷⁰ Rabanal Alonso-García Martínez *ERPL* 2001, 140.

esta coyuntura especial a la que hemos aludido, justifica, a nuestro juicio, la inclusión de estos monumentos en nuestro catálogo, en la medida en que son reflejo de una relación, si cabe, más estrecha entre el emperador, sus representantes y los miembros de la legión; y forman parte de la actividad religiosa que emana del campamento.

VI.2.5.4. Dedicatorias colectivas: el culto imperial el actarius legionis y la turma equitum legionis VII Geminae.

En un momento poco anterior al propuesto para los altares de Cereal, se fecha el otro testimonio de culto imperial asociado a Caracalla en el campamento de León (Cat. n. 035). Se trata de un pedestal⁴⁷¹ de mármol blanco, del que tan sólo conservamos el cubo, aunque en buenas condiciones. El texto se conserva íntegro y se distribuye en 21 líneas, 16 en el campo epigráfico de la parte frontal y 4 en el lateral derecho. El epígrafe presenta una dedicatoria al emperador Caracalla, con su titulación completa, a cargo de un dedicante, esta vez colectivo, los *equites* de la *turma* de caballería de la *legio VII Gemina*. Las 4 líneas del lateral presentan la fecha de erección del monumento, el 27 de Septiembre del año 216, según la datación consular. La mayoría de la investigación ha interpretado el epígrafe como un testimonio colectivo de culto imperial; un pedestal destinado, probablemente, para sostener una imagen del emperador⁴⁷².

Pese a que la mayor parte de la investigación está de acuerdo con la consideración del monumento como testimonio colectivo del culto imperial, conviene señalar que Perea Yébenes ha reestudiado la inscripción recientemente, poniendo en cuestión algunos aspectos capitales en su interpretación, como la elaboración y clasificación tipológica del soporte, la datación, su procedencia original y, en razón de todo ello, su lectura histórica. Cabe apuntar, en primer lugar, sus matizaciones respecto a la cronología de la inscripción, aunque, las dudas existentes sobre la fecha precisa no modifican sustancialmente el horizonte cronológico, situado a comienzos del reinado de Caracalla⁴⁷³. Respecto a su procedencia, según las noticias de Fita⁴⁷⁴, la piedra fue llevada a León en 1564, desde la localidad leonesa de Ruiforco de Torío, situada unos 18 km al NE, donde habría aparecido reutilizada en la Iglesia de S. Julián; una vez en León, fue empotrada en los muros de la Capilla de los Reyes de San Isidoro⁴⁷⁵. La mayor parte de la investigación ha considerado la primera localidad mencionada, y no León, como lugar de hallazgo, sin dejar de vincular, lógicamente, el epígrafe con el

⁴⁷¹ Ha sido clasificada, asimismo como estela de cabecera recta en razón de su grosor. Abordamos la problemática del soporte en el apartado correspondiente a los monumentos y su morfología. *Vid. infra*.

⁴⁷² Cf. Cat n. 035: bibliografía y comentario.

⁴⁷³ Cf. Perea Yébenes 2013, 221-245, a cuyo trabajo sobre este epígrafe nos iremos refiriendo en las cuestiones más importantes. En primer lugar, la cronología del monumento se había inferido en razón de la aclamación imperial y la potestad tribunicia del emperador, y ha generado cierta controversia. Respecto a esta última cuestión, Perea considera que, si bien la XVIII potestad tribunicia de Caracalla coincide, bien con el año de los cónsules citados, el 216 d. C., la III aclamación imperial correspondería al año 213 d. C., y la cuarta al año siguiente. Según el citado autor, es probable que los dedicantes hubiesen consignado la última aclamación imperatoria reconocida oficialmente antes de la elaboración del monumento, la III, y no la VIII; Le Roux afirma que habría que leer, más bien VIII, en vez de III. Cf. también Le Roux, en AE 2013, 886, que recoge las hipótesis de Perea Yébenes.

⁴⁷⁴ Fita 1886, 17.

⁴⁷⁵ El testimonio más antiguo que conocemos sobre la pieza, afirma que apareció, reutilizada, en la Iglesia de S. Julián de Ruiforco de Torío. Cf. Cuelbis 1847, f. 29.

campamento de la *legio VII*⁴⁷⁶; concretamente, Le Roux, sugirió que la presencia allí del pedestal apuntaba a la existencia de un campo de maniobras de la unidad de caballería de la *VII Gemina*, provisto de un santuario vinculado con la misma⁴⁷⁷. Por su parte, Perea Yébenes, defiende que la pieza perteneció originalmente a León, de donde habría sido trasladada a la ya mencionada localidad, y posteriormente vuelta a traer a su punto de origen⁴⁷⁸. Estas consideraciones son relevantes, fundamentalmente para la interpretación del documento y su posible contextualización espacial, que abordaremos más adelante.

El tipo de dedicatoria con la titulación imperial completa, y a cargo de una unidad específica, el voto colectivo y el monumento reflejan, a todas luces, la conmemoración de una fecha concreta en el calendario oficial de festividades del ejército, en la que se honra al emperador como comandante en jefe. Tal y como constató Le Roux en su día, la falta de información en el *Feriale Duranum* relativa a los meses de septiembre y octubre, no nos permite determinar qué festividad era esta, aunque sí se puede descartar el natalicio de la legión, documentado en Villalís, así como la celebración del *dies Imperii*⁴⁷⁹. En cualquier caso, la dedicatoria a Caracalla, en el marco del culto imperial, los dedicantes colectivos, la cronología y el tipo de monumentos ponen el pedestal de Ruiforco de Torío, en estrecha relación con el pedestal y la placa localizados en *Petavonium* dedicados al propio Caracalla⁴⁸⁰, y Treboniano Gallo y Volusiano, respectivamente (Cat. ns. 064 y 065). A juicio de Le Roux, quizá fue la celebración del *dies Imperii*, o bien el *dies natalis Urbis*, el motivo de la conmemoración reflejada en las dedicatorias colectivas del *ala II Flavia* a los emperadores mencionados; mientras que, como ya hemos apuntado, la festividad del pedestal de León es incierta. Cabe señalar, asimismo, que la formulación específica de los votos de todas estas inscripciones, es, en esencia, la misma, con la salvedad de que uno de los ejemplares de *Petavonium* contienen una doble consagración: *numen maiestatique eorum* (Cat n. 065) y la otra, al igual que el texto leonés, está dedicada únicamente a Caracalla. La fórmula: *devoti/a numini maiestatique eius/eorum* está indefectiblemente vinculada al culto imperial, y aparece con mayor frecuencia a lo largo del siglo III d. C.⁴⁸¹ Dicha fórmula constituye, en el ámbito militar, tal y como vemos en los casos mencionados, una de las formas predilectas con la que los soldados rendían culto al emperador. Dicho esto, y al margen, ahora de la interpretación específica del soporte y su localización⁴⁸², hay un último elemento en el texto, que está relacionado con el carácter colectivo de la dedicatoria y resulta clave en la lectura del monumento: la presencia manifiesta de un *actarius*⁴⁸³ entre los dedicantes: *equites ° in his ° actarius / leg(ionis) ° VII ° Gem(inae)*.

⁴⁷⁶ Cf. Catálogo n. 035: coordenadas de hallazgo y comentario. Cabe apuntar, lo que ya en su día señaló Perea Yébenes (232, nota 41) que los autores que han estudiado la inscripción no se han preguntado si verdaderamente fue esta la que Cuelbis afirma haber visto en la iglesia de S. Julián en Ruiforco, y no otra. Volveremos sobre esta cuestión.

⁴⁷⁷ Trataremos esta cuestión en detalle en el apartado relativo a la epigrafía votiva y los espacios.

⁴⁷⁸ Perea Yébenes 2013, 221-223

⁴⁷⁹ Le Roux 1982, 246, n. 253 y Perea Yébenes 2013, 227.

⁴⁸⁰ Que tendría, presumiblemente, un pedestal gemelo dedicado a su padre Septimio Severo. Cf. *Cap. VI.4. El campamento de Petavonium: VI.4.10. El culto imperial. Testimonios, soportes y espacios*.

⁴⁸¹ Cf. Le Roux 1982, 280 y para la *legio VII Gemina* específicamente Palao Vicente 2006, 393-398.

⁴⁸² Cf. Perea Yébenes 2013, 228-233, con argumentación completa. Estas dos cuestiones atañen directamente a la morfología del soporte y a su contexto original, que tratamos en detalle en los apartados pertinentes. Cf. *VI.2. El campamento de Legio: VI.2.8. La epigrafía votiva. El espacio*.

⁴⁸³ El *actarius* de una legión se encargaba principalmente de dejar constancia, por escrito, de un acto oficial y público, cualquiera que fuese la naturaleza específica de este. Evidentemente, sus funciones no eran exclusivas del ámbito militar, sino que los encontramos con frecuencia en la administración civil. No

¿Por qué en este texto el *actarius* ocupa una posición preferencial? Domaszwesky ya aludió a esta característica con especial interés, considerando que resultaba natural que ostentase un lugar especial en la dedicatoria de una unidad de caballería, ya que se trataba, según él, de antiguos *equites* que eran ascendidos al rango de *actarius*, dentro de los *principales*⁴⁸⁴. Por su parte, Le Roux justificaba la presencia del mismo, por ser el encargado de los *acta* del *tabularium*; una suerte de intendente que pone de manifiesto la especificidad de los *equites* legionarios respecto a la organización de la unidad⁴⁸⁵. A juicio de Perea Yébenes, la presencia de un *actarius*, en un lugar preferente entre soldados jinetes en servicio militar activo (entendido como servicio de armas), sólo halla explicación en la existencia de un *collegium militare* de *equites legionis*, en el que tendrían cabida los rangos de especialistas, concretamente el mencionado, que sería, a la vez *actarius legionis*, del *tabularium* del legado legionario, inmediatamente por debajo del *cornicularius*, y *actarius* del propio *collegium*⁴⁸⁶.

En relación con la actividad votiva de los *actarii* en los campamentos del período alto-imperial, cabe señalar, sobre todo, la presencia frecuente de Minerva en sus votos, y la iniciativa predominantemente individual consignada en los textos de los monumentos que elevaron en los campamentos. El texto de León no parece cumplir ninguna de estas dos características específicas, por lo que habremos de rastrear otros horizontes posibles. En este sentido, algunos testimonios epigráficos aparecidos en contextos castrenses, nos revelan la importante presencia del *actarius* en la organización y composición normativa de *collegia militaria* fechados, también, a comienzos de época severa, como los de la *legio III Augusta* en *Lambaesis*⁴⁸⁷. En este último recinto, se han documentado las sedes, tanto del *tabularium legionis*, como del *tabularium principis* y de sus propios *collegia*, gracias a otro epígrafe, que demuestra, además, que allí ambos funcionaban paralelamente y tenían su propio *actarius*; que sólo había un *cornicularius* y un *actarius* por legión y que estos estaban al cargo de otros *principales* e *immunes* subordinados⁴⁸⁸. Una tercera inscripción, esta procedente de Italia y debida a la *legio II*

obstante, es en la epigrafía de contenido militar en la que aparece esta figura con mayor frecuencia. Se trataba de un *miles principalis*, y además de un *immunis*, por lo que estaba exento del servicio de armas. Estos rangos estaban, por lo general, al frente de las *officinae* de los legados propretoreos y legionarios, también están atestiguados, junto con los *cornicularii*, en los *praetoria* de los *officia* provinciales y los campamentos auxiliares y de los *numeri*; cabe señalar también su presencia en las *cohortes* de *equites singulares Augusti*, así como en las de *vigiles*. Las funciones específicas de los *actarii*, no han sido, por otra parte, bien definidas al margen de la bien conocida tarea de escribas oficiales. Cf. Haensch 2000, 259-276 y Perea Yébenes 2013, 235-238, para más información sobre el papel de los miembros del *tabularium* de la legión o el del legado propretor en la administración; concretamente, los *cornicularii*, *actarii* y *commentarienses*, en la certificación de actos y documentos oficiales en representación de la autoridad.

⁴⁸⁴ Domaszwesky (*Rangordnung*) 1967, 39.

⁴⁸⁵ Le Roux 1982, 246, n. 253.

⁴⁸⁶ Perea Yébenes 1999, 533, n. 52.1 (reeditado en 2013) y más recientemente y con más argumentos en 2013, 233-245, al que iremos refiriéndonos en distintos puntos del texto.

⁴⁸⁷ La primera inscripción relevante para la interpretación del texto de León en relación con el *actarius* aparece recogida en CIL 08, 2560. En ella, aparecen todos los miembros del *tabularium* del campamento, los *cornicularii*, *actarii exacti* y *librarii*: *Tabularium legionis cum imaginibus / domus diuinae ex largissimis stipendiis et liberalitatibusque in eos / conferunt fecerunt / L(ucius) Aemilius Cattianus cornicular(ius) et / T(itus) Flavius Surus actarius item librari(i) / et exacti leg(ionis) III Aug(ustae) P(iae) V(indicis) q(uorum) n(omina) subiecta sunt / ob quam sollemnitate[m] decretum est ut si qui(s) in locum corniculari(i) legionis uel actari(i) missi.*

⁴⁸⁸ CIL 08, 2555: *Tabulari/um princ(ipis) / [c]um imag(inibus) / domus di/vinae r[e]/novatum / ab Ulpio / [A]ntonin[o] / [p]rinc(ipe) et / option[ib(us)] / coh(ortis) prim(ae) / et adiu[t(oribus)] / de suo ffe]/cerunt / M(arcus) Aureli/us Aureli/anus p(rimi) p(ili) // [Ta]bularium princ[is] cum*

Phartica, acantonada en el *Ager Albanus*, justifica la relevancia del *actarius* en las dedicatorias en función de la necesidad de levantar acta de una conmemoración oficial y tener constancia jurídica de la erección del monumento en un lugar privilegiado del campamento: el *tabularium*, ubicado en los propios *Principia*⁴⁸⁹. Estas tres inscripciones, por el carácter colectivo de los votos, y la presencia de *actarii*, encajan bien como paralelos para el epígrafe leonés.

Ahora bien, habría que contar con un último horizonte en los campamentos en el que los *actarii* también gozaron de gran protagonismo, y es el ámbito de los *collegia* de especialistas. Precisamente en la presencia de *collegia* de *equites legionum* en los campamentos, podemos hallar el punto de unión entre el *actarius* y los *equites* legionarios, presentes en la inscripción de León. Los *equites*, tanto legionarios como auxiliares, tenían, al igual que los *principales* e *immunes*, el derecho de constituirse en agrupaciones o *collegia*. En este contexto colegial, encajan perfectamente las dedicatorias colectivas, incluidas las de grupos de jinetes, tal y como se atestiguan en los campamentos⁴⁹⁰. Igualmente, las dedicatorias colectivas a cargo de jinetes legionarios, no auxiliares, están ampliamente atestiguadas en otros lugares del campamento como el *campus*, y las termas, aunque no específicamente asociadas a *collegia*⁴⁹¹. La documentación epigráfica también señala la presencia de *equites legionum* en asociaciones militares no formadas por miembros del *tabularium* (*cornicularii*, *actarii*, *exacti*, *librarii* o *commentarienses*), concretamente en dos monumentos, de nuevo, atestiguados en *Lambaesis* alusivos a *collegia optionum* y

im]ag(inibus) / d[om]us divinae option[es coh(ortis) pri]mae / de suo feceru[nt] / Q(uintus) [Semp]ronius Felix p(rimi) p(ili) P(ublius) Aeli[us Macrinus] princ(ipsis) / L(ucius) [Vale]rius Ianuarius has(tati) C(aius) Iu[lius Longinianus] p[r(incipis) pos(terioris) / C(aius) [Ant]onius Silvanus has(tati) pos[t(erioris)] // M(arcus) Aurel(ius) / Terentius / pr(incipis) pr(ioris) C(aius) Ma[ni]l(ius) Donatus / has(tati) pr(ioris) Q(uintus) Ae[butius] Satur[ninus] pr(incipis) pos(terioris) / M(arcus) Aurel(ius) Li[cinius] has(tati) / pos(terioris) / C(aius) Iul(ius) Satur[ninus] C(aius) / Iul(ius) Numi[dius] lib(rarii) / princ(ipsis). A través de Pera Yébenes 2013, 235.

⁴⁸⁹ Perea Yébenes 1999, 518, n. 27: *[Pro salute?] / Imp(eratoris) Caes(aris) L(uci) Sept(im)i Seuer(i) Pii Pert(inacis) Aug(usti) et Imp(eratoris) Caes(aris) / M(arci) Aurel(i) Ant(onini) Pii Felic(is) Aug(usti) Parth(ici) max(im)i Britann(ici) / max(im)i p(atris) p(atriciae) et Iuliae Aug(ustae) matr(is) Aug(usti) n(ostris) et senat(us) et pa(triae) et castr(or)um M(ineru)ae Aug(ustae) sacr(ae) Dasimius / Firmin(us) corn(icularius) leg(ionis) et Aurel(ius) Victorin(us) actar(ius) / cum imm(unibus) libr(ariis) et exactis uot(um) m(erito) f(ecerunt)*. A esta zona sólo los suboficiales y principales podían entrar y allí se hallaban las sedes de sus *collegia*. Al respecto, cf. Schmidt 2013a, 201 y Perea Yébenes 2013, 241. No obstante, si bien es cierto que los *actarii*, por la propia naturaleza de sus funciones, representaban a las autoridades competentes y levantaban acta de celebraciones y dedicatorias colectivas, lo que cuadra bien con el texto de León, las iniciativas votivas de estos documentadas en los campamentos pueden ser interpretadas, mayoritariamente, y exceptuando los dos últimos ejemplos descritos, como acciones individuales, o, en todo caso en representación directa un mando concreto *Ibidem*, p. 197.

⁴⁹⁰ En los *castra legionis XII Primigeniae P.F.*, en *Mogontiacum (Germania Superior)*, apareció reutilizada, una placa para pedestal con dedicatoria colectiva de los *equites* de la turma de dicha unidad CIL 13, 06669=Schmidt 2013a, C. 133: *Bonum Eventum / eeqq(uitum) leg(ionis) XXII Pr(imigeniae) P(iae) F(idelis) / Albanus Agricola / et Macrinus Iuli[a]nus qq(uaestores) cives Sumelo(cennenses) / [Po]mpeiano et Paeligniano / co(n)s(ulibus)*. Schmidt 2013a, 199, nota 126, con remisión a catálogo. A decir de Schmidt, el monumento habría de ser atribuido a la *schola* del *collegium* de jinetes en dicho campamento, opinión que compartimos.

⁴⁹¹ *Ibidem*, p. 199, con ejemplos concretos en notas 127, 129 y 130. En este sentido, la supuesta aparición del pedestal de los *equites* de León en Ruiforco de Torío, llevó a Le Roux, como hemos señalado, a asociar la inscripción con un posible *campus* de maniobras de los jinetes en esta localidad.

*duplarii*⁴⁹², ambos de época severa, como el ejemplo de León. El epígrafe del *collegium optionum* recoge información muy similar al de ya comentado *collegium tabulari*: dedicatoria a Septimio Severo y Caracalla, alusión específica a la decoración específica de la *schola* con *imagines* imperiales, la normativa o ley del colegio y el elenco de sus componentes (todos los *optiones*), junto con el *cornicularius* y el *actarius* de la legión.

El otro texto, el del *collegium duplarii* consigna: dedicatoria a la *domus divina*, elenco de miembros, parte de la legislación, y cierra, igualmente, con la mención del *cornicularius* y el *actarius*, los mismos que aparecen rubricando la primera inscripción. Tal y como señala Perea, los dos *actarii* documentados en las inscripciones colectivas, ejercieron un papel fundamental como “*fedatarios*” de los colegios militares de la *legio III Augusta* en *Lambaesis* que, además, explica a la perfección el papel que el propio *actarius* de León habría tenido en el *collegium* de los *equites legionis VII Geminae* en la misma época, comienzos de la dinastía Severa⁴⁹³. Estas dos inscripciones proporcionan, a todas luces, el contexto, más plausible para nuestra inscripción, y en tal dirección nos parecen convincentes los argumentos de Perea Yébenes, que aportan una gran cantidad de información y otros paralelos que encajan bien con la dedicatoria de León⁴⁹⁴. El *actarius* del pedestal leonés estaría actuando, precisamente, como delegado jurídico del legado propretor de *Tarraco*, ausente en ese momento. Así lo justifican la financiación y erección de un monumento que rinde culto al emperador, y las más que probable presencia de un *collegium* de *equites*, que requeriría, como institución, la presencia de la autoridad oficial o su representante. Al mismo tiempo, este personaje actuaría como representante legal del *collegium*, en el que se habría integrado, a la vez que ejercía como *actarius legionis*. Todo ello encaja bien con el marco más amplio proporcionado por Perea en sus conclusiones generales, la proliferación del fenómeno colegial en el ejército de época severa y la vinculación exclusiva de las sedes colegiales con los centros desde los que los legados propretores y los legionarios ejercían el control de las provincias, es decir, la capital y los campamentos legionarios. En el caso de *Hispania* estos dos centros sólo podían ser, en el período que nos ocupa ahora, *Legio* y *Tarraco*, como demuestra, además, la documentación epigráfica alusiva a los *collegia militaria*, que se concentra exclusivamente en estos dos lugares.

VI. 2.5.5. Dedicatorias colectivas: *Minerva Conservatrix* y el culto imperial.

Contemporáneo a los altares del legado propretor *Iulius Cerealis*, es otro dedicado a Minerva y al emperador Alejandro Severo, el 10 de Junio del año 227 d. C. (Cat. n. 036). Se trata de un ara de mármol oscuro fragmentada en dos piezas y muy mal conservada. El primer fragmento conserva cuatro líneas de texto, todas ellas incompletas y la última apenas visible. El otro corresponde a parte de la zona central e inferior derecha del campo epigráfico, y la primera línea de texto parece la misma que la l.4 del primer fragmento⁴⁹⁵.

⁴⁹² Perea Yébenes 2013, 237-238. Que fue quien rastreó y empleó los epígrafes como paralelos directos para la pieza de León. Con análisis detallado de las inscripciones y explicación pormenorizada.

⁴⁹³ *Ibidem*, p. 238.

⁴⁹⁴ *Ibidem* 2013 (en general) y 240-241, con resumen de los argumentos centrales.

⁴⁹⁵ Se conserva parte, en total, de 7 líneas de texto, de las que las ll. 2 y 5 se han perdido por completo, fruto aparentemente de la erosión. La mala conservación del soporte dificulta sobremanera la lectura y correcta interpretación del texto, lo que ha generado una considerable cantidad de variantes de lectura y de interpretación del mismo. Remitimos al catálogo para cuestiones de detalle, aunque no podemos dejar de señalar las más relevante. Cf. Cat. n. 036: variantes de lectura y comentario.

La parte del texto conservada alude, claramente a la diosa Minerva, denominada, *Patriae conservatrix*, a lo que le sigue parte de la titulación de un emperador que podemos reconstruir gracias a la datación consular conservada en el lateral de la pieza más grande. El resto del texto es extraordinariamente confuso; parece claro que sigue tratándose de la parte de los dedicatarios y que hemos perdido, por completo, al o a los dedicantes. Al margen de esto, la dedicatoria de las ll. 2, 3, 4 y 5 ha sido interpretada por diversos autores⁴⁹⁶ en el mismo sentido que la otra inscripción de León fechada en el reinado de Alejandro Severo (Cat n. 029) y dedicada a este emperador y a su madre por un primipilo de la *legio VII*⁴⁹⁷. Por ello, estos autores habían propuesto restituir: *[Iunoni Victrici]* junto a la consagración a la propia Minerva. A pesar de que esta hipótesis de lectura podría cuadrar con la evidencia disponible en León, sobre todo en lo que concierne al epíteto de la divinidad, el culto a Minerva en los campamentos parece señalar en otra dirección.

Ya hemos aludido anteriormente a la asociación entre la divinidad y los soldados *inmunes* y *principales* que le rendían culto en los entornos de los *officia* y los *tabularia* castrenses. Sin embargo, no fueron estos los únicos dedicantes y entornos relacionados con ella en los campamentos. Minerva estaba presente en los *armamentaria*, debido a su carácter guerrero; a pesar de que en ocasiones aparece asociada a Marte, Schmidt señala que las atribuciones de la diosa en estos entornos tendrían que ver, más bien, con un posible patronazgo de los artesanos y de la manufactura de objetos, lo que propiciaría, asimismo, su presencia en las *schloae*⁴⁹⁸. La diosa suele aparecer, también, venerada en el *praetorium*, quizá como consejera, y en compañía de otras deidades⁴⁹⁹. Sin embargo, no la encontramos asociada a Juno sin la presencia de *Iupiter*, como miembros de la Tríada Capitolina. Por ello, consideramos que la restitución: *Iunoni Victrici*, seguida por otros autores es, cuando menos, dudosa, en la medida en que no se ve apoyada por paralelos en contextos castrenses⁵⁰⁰. Preferimos la lectura y reconstrucción debidas a Le Roux⁵⁰¹, que se limita a una dedicatoria a Minerva, diosa tutelar de la patria, unida al emperador Alejandro Severo.

La pérdida de la parte inferior del monumento impide clasificarlo con certeza como voto colectivo o individual. No obstante, Le Roux vincula la inscripción al medio militar principalmente por la fecha de erección del altar, que coincide con el aniversario de la *legio VII Gemina* y la incluye dentro de los testimonios de culto imperial protagonizado por un colectivo de militares, bien la legión al completo, bien un grupo de soldados u oficiales específicos⁵⁰². Si consideramos el conjunto de dedicatorias de culto imperial documentadas en León y sus alrededores, de un total de 16 inscripciones vinculadas a los *septimani* y el culto imperial, contamos con 10 ejemplares dedicados por *vexillationes* a Júpiter y al emperador con motivo del natalicio de la legión o sus

⁴⁹⁶ Sagredo San Eustaquio-Jiménez Furundarena 1996, 309, n. 1 y Rabanal Alonso-García Martínez ERPL 2001, 144-145, n. 76. En la misma línea Andrés Hurtado 2005, 469, n. 54.

⁴⁹⁷ *Patriae Consery[atr]ic[ae] pro sal(ute) Iul(iae) Mamaeae (?)I[m]atrii/ [i]mp(eratoris) ◦ Caes(aris) ◦ M(arci) ◦ Au[rel(ii)]/ [S]e[ver]i [Alexandri] P(iae)] Fe(liciae)/ A[ug(ustae) et matris senat]us et cast- /rorum et patriae---s]acrum.*

⁴⁹⁸ Schmidt 2013a, 152, notas 34 y 35, con ejemplos concretos.

⁴⁹⁹ Como *Hercules*, las *Matres Campestris*, *Victoria*, *Epona* y el propio Marte, y en las dependencias de los centuriones, junto con *Fortuna*, *Victoria* y, de nuevo, Marte. Cf. Schmidt.

⁵⁰⁰ Morillo Cerdán 2008, considera esta restitución como probable.

⁵⁰¹ Cf. Le Roux 1982, 247, n. 254 y Cat. n. 036: variantes de lectura y comentario.

⁵⁰² Le Roux 1982, 247, n. 254. En la misma línea interpretativa Palao Vicente 2006, 394. No así García y Bellido 1970c, 324, que transcribe el texto de forma incompleta.

unidades auxiliares, todas ellas de época antonina⁵⁰³; y del propio campamento, proceden 6 testimonios más, todos ellos de época severa, entre los que se incluye la presente pieza⁵⁰⁴. De este último grupo, tal y como ya hemos señalado más arriba, tan sólo 2 (Cat. ns. 029 y 038) se deben específicamente a dedicantes individuales y otros 2 debidos al gobernador *Iulius Cerealis* ya comentados. Por otra parte, las fórmulas votivas son ciertamente uniformes, tanto en los monumentos consagrados a Caracalla, como aquellos a Alejandro Severo y las respectivas familias imperiales. La presencia de los términos: -----] *m̄atr [e]t Cast̄[rorum-----?]* en las ll. 6 y 7 del texto del altar a Minerva, apuntan a una estructura de texto muy similar a las ya mencionadas. Además, el contexto general de la religión oficial del campamento de León y sus aldeaños, protagonizada mayoritariamente, bien por grupos escindidos de la legión (*vexillationes* o los *equites turmae legionis*), bien por mandos, como hemos visto, en representación de toda la unidad, nos llevan a pensar en considerar esta inscripción en términos de dedicatoria colectiva. Esta consideración se vería reforzada por el propio contexto histórico general en la que se integra la documentación del período severo, en el que la nueva dinastía imperial redobla sus esfuerzos por atraerse al ejército y vincularlo con la figura del emperador. Por todo ello, pensamos que la interpretación de Le Roux del texto y del sentido del monumento, sigue siendo la más acertada.

VI.2.5.6. Los cultos con dedicante individual: los primipilos de la VII Gemina.

Contamos en el elenco con 2 monumentos de culto que no corrieron a cargo de mandos ni de colectivos: la dedicatoria al emperador y su madre a cargo de primipilo y corniculario pretoriano desconocido (Cat. n. 029), y un voto *pro salute*, de *Minucius Priscus*, también primipilo de la *legio VII Gemina* (Cat. n. 038).

El primero de ellos es una inscripción perdida de la que desconocemos los rasgos del monumento. Debemos la transmisión del texto a De Castro, que vió la inscripción y copio su texto en 1548⁵⁰⁵. El lugar de hallazgo de la pieza ha sido objeto de discusión; por nuestra parte seguimos las indicaciones del propio De Castro que afirma que fue hallada: “*fuera de la ciudad, en la Ermita de San Esteban*”⁵⁰⁶. Respecto al texto, la copia recoge con especial cuidado las partes conservadas y la *ordinatio* de las líneas, lo que permite intuir con relativa facilidad qué partes del monumento faltaban cuando la vio el copista. La restitución de ciertas partes del texto resulta controvertida, aunque aquellas conservadas han llevado a un cierto consenso en la lectura y restitución general de Hübner en CIL 02, 2664⁵⁰⁷. Cabe destacar, respecto a la dedicatoria, que los elementos presentes permiten restituir un voto dirigido al emperador Alejandro Severo y su madre Julia Mammea: [*Iuliae Mammeae Aug(ustae) matri Aug(usti)*] o/ n(ostr)i o et

⁵⁰³ Nos referimos a los conjuntos votivos de Villalís, con 8 ejemplares: Cf. Cat ns. 41-48 y Luyego de Somoza, con dos: Cat ns. 43 y 50. No entendemos, en este caso por qué Palao Vicente (2006, 393) contabiliza 12 testimonios totales de culto imperial y tan sólo 8 de los conjuntos mencionados.

⁵⁰⁴ Cat ns. 029; 031; 032; 035; 036 y 038. *Vid supra* para la clasificación de estos monumentos.

⁵⁰⁵ De Castro f. 51, Cf. también Fita 1862, 460 y Cat n. 029: bibliografía, contexto de hallazgo y comentario. Cabe apuntar que De Castro se ha mostrado como un copista y autor muy fiable en lo que a transmisión de textos epigráficos se refiere. Prueba de ello son la transmisión de este y otros textos leoneses (Cat n. 30), ambos de interpretación muy problemática en las versiones manuscritas posteriores y en el estudio del propio Hübner para CIL II.

⁵⁰⁶ De Castro f. 51, cf. Cat n. 029, especialmente las informaciones debidas a Grutero y Contador de Argote que, situaban el hallazgo en Chaves, parece que erróneamente.

⁵⁰⁷ Cf. Cat. n. 029: texto y variantes de lectura para una exposición detallada de los problemas de transmisión y lectura del texto.

castrorum/ [senatus] ac patriae [---], por parte de un dedicante cuyo nombre hemos perdido⁵⁰⁸, pero que consigna su *cursus* militar antes de la datación consular que cierra el epígrafe que nos permite fecharlo en el año 234 d. C. La restitución: *[p(rimus) ° p(ilus)] leg(ionis)*, resulta perfectamente lógica en lo tocante al último cargo del dedicante anónimo, puesto que, en la siguiente línea de texto conservado, se presenta como *cornicularius praefectorum praetorii*, cargo desde el que, posteriormente, solo pudo pasar al primipilado de la *VII Gemina*⁵⁰⁹. Otro punto significativo, es la restitución de los *cognomina* de la legión: *VII G(eminae) ° Sever(ianae) [Alexandr(ianae)] p(iae) ° f(elicis)*, que responde bien al proceso de adición de apellidos imperiales a las legiones a lo largo del siglo III d. C., en este caso, la presencia del apelativo *Severiana* ya indujo a Hübner a restituir *Alexandriana*, presente tanto en época de Septimio Severo, como del propio Alejandro Severo⁵¹⁰.
 Texto epigráfico⁵¹¹:

[Iuliae Mammeae Aug(ustae) matri Aug(usti)] ° n(ostri) ° et castrorum/[senatus] ac patriae [---]/[---] f(ilius) ° Sabatina/[p(rimus) ° p(ilus)] leg(ionis) ° VII G(eminae) ° Sever(ianae)/[Alexandr(ianae)] p(iae) ° f(elicis) ° ex corni[culario/praef(ectorum) pr]aet(orio) em(inentissimorum) v(ironum)/[Maximo II et] Urbano co(n)s(ulibus)

La condición de primipilo, y antes de corniculario de los pretorianos del dedicante, que nos obliga a pensar en su servicio previo como centurión, indican una larga trayectoria militar bajo el reinado de los severos. Asimismo, su pertenencia a la tribu *Sabatina* parece apuntar, además a su procedencia itálica⁵¹². Palao Vicente hace notar que la tribu por sí sola constituye escasa base para convertir en itálico al dedicante, pero señala también, acertadamente, que la promoción desde corniculario de los prefectos pretorianos a primipilo podría verse justificada, precisamente, por su orígenes itálicos⁵¹³. Todo ello sugiere que el primipilo fue un soldado fuertemente vinculado a la dinastía severa bajo la cual prosperó en su carrera militar, lo que le convertiría en el medio ideal para la transmisión del mensaje de unidad entre el ejército y la familia imperial. Creemos que el monumento ha de interpretarse en este sentido, sin descartar, claro está, una manifestación personal de fidelidad o lealtad. A nuestro juicio, el rango resulta idóneo como vehículo de transmisión del culto imperial a una escala inferior a la de los mandos, más cercana a la tropa.

La segunda pieza (Cat. n. 038), es un pequeño altar de piedra caliza que ha perdido toda su parte superior junto con, al menos, la primera línea de la dedicatoria. Fue hallada en un desescombros del casco urbano de León sin que tengamos más noticias de las

⁵⁰⁸ Hübner (CIL 02, 2664) restituyó: *[M. Titus. M. f.] Sabatina [Rufus mil(es)]* lectura que ha sido convenientemente desestimada por la investigación oficial.

⁵⁰⁹ Lo que ya habían apuntado Domaszewsky (1967, 200) y Dobson (1978, 299), corrigiendo la restitución de Hübner (CIL 02, 2664) que lo había considerado como *miles* de la *VII Gemina*.

⁵¹⁰ Le Roux 1982, 283, nota 11.

⁵¹¹ Reproducimos, en este caso, el texto de la inscripción in situ, a pesar de estar ya incluido tanto en la tabla pertinente de este mismo capítulo, como en el propio catálogo, para apoyar con más facilidad los extensos argumentos expuestos en torno a su lectura e interpretación. También se puede consultar el comentario desarrollado de la lectura de la inscripción en la ficha pertinente del catálogo adjunto. Cf. Cat. n. 029: variantes de lectura y comentario.

⁵¹² Pflaum 1970, 373 y Le Roux 1972, 143, n. 79. También Palao Vicente 2006, 200 y nota 92, que sigue a Pflaum, como le Roux, situando al primipilo en el grupo de los itálicos.

⁵¹³ Palao Vicente 2006, 200 y nota 11.

circunstancias ni el lugar preciso⁵¹⁴. La parte conservada, legible sin dificultad, consigna un voto *pro salute* a un dedicatario perdido, probablemente una divinidad, quizá al emperador, por parte de *Minucius Priscus*, primipilo de la *legio VII Gemina*, a través de un *actor*, que erigió el monumento. La inscripción fue estudiada con detenimiento y en profundidad por P. Le Roux, sobre todo en lo relativo al término *actor* y su función como esclavo asistente de los primipilos en época severa⁵¹⁵. Éste estableció su datación entre 197 y 211, en el reinado de Septimio Severo, en razón de la ausencia de *cognomina* imperiales de la legión.

A la vista de la morfología del soporte y el espacio que ocuparía la primera línea perdida la fórmula *pro salute*, podría asociarse, en este caso, a una divinidad, más que al emperador. La falta de texto nos impide conocer, no sólo la identidad de la divinidad, sino también la naturaleza del voto del que no podemos determinar con certeza su carácter público o privado. Sin embargo, la presencia de un dedicante y un ejecutor del monumento, en el texto, pueden orientarnos sobre estas cuestiones. El epígrafe alude al primipilo *Minucius Priscus* como responsable del voto, pero menciona también a un *actor* que levantó el altar (*actor posuit*). En este sentido, cabe preguntarse sobre el papel del *actor* al servicio de los primipilos y sus nuevas responsabilidades en época severa. Le Roux observa que, entre las diversas tareas que el primer centurión de la legión tenía a su cargo, tanto disciplinarias, como fiscales y religiosas, estaban las dedicatorias de carácter público que muchas veces realizaban los *actores*. Apunta, asimismo, que en las funciones en las que el *actor* asistía al centurión, no existía una diferencia clara entre el ámbito público y el privado⁵¹⁶. Todo parece indicar que los cometidos del *actor* eran, entonces, dobles, y que trabajaría como intendente o asistente del primipilo a título privado, pero, y esto es lo más interesante para nuestra inscripción, como su representante en algunas de los quehaceres públicos de su amo⁵¹⁷. Volviendo a la inscripción de León, si bien su tamaño, así como la dedicatoria individual, parecen situar el voto en un contexto cultural de carácter privado, conviene no perder de vista que fue precisamente el *actor* el que ejecutó el monumento y que el comitente era el primero de los centuriones de la *legio VII Gemina*. A juzgar por algunos paralelos del mismo período existentes en el área renana y danubiana, quizá podría haberse tratado de una dedicatoria a Júpiter, o al *Genius* de la legión o de alguna dependencia del campamento (incluso de una dedicatoria combinada) y por tanto, de un tipo de culto que, practicado por un primipilo, no fuese estrictamente privado, sino que representase a parte de la unidad⁵¹⁸. Sin embargo, los datos disponibles tan sólo nos permiten proponer esto a título de mera especulación sin posibilidad de afirmar nada con certeza.

VI.2.5.7. El material votivo de adscripción dudosa.

Un último conjunto viene constituido por aquellos testimonios, ya mencionados, en los que no conocemos a los comitentes, o bien estos no se presentan como militares; pero que aparecieron en los mismos contextos que los monumentos de los dos primeros grupos, es decir, reutilizados en diversos tramos de la muralla tetrárquica. El tipo de

⁵¹⁴ Cf. Cat n. 038: descripción y circunstancias de hallazgo.

⁵¹⁵ Le Roux 1992a, 235, n. 25, fig. 1; AE 1992, 1003 y 1992b, 264ss. Cf. también Cat n. 029: comentario.

⁵¹⁶ Le Roux 1992a, 267.

⁵¹⁷ *Ibidem*, 1992b, 254.

⁵¹⁸ A este respecto cf. ILS 4615 epígrafe dedicado, *pro salute*, a Júpiter óptimo Máximo y al *Genius loci*, por parte de del primipilo de la *legio XXII Gaius Calpurnius Seppianus* a través de su *actor*, *Trophimus*, que también se presenta como *canabarius*. La estructura del texto es prácticamente idéntica al de León.

votos y las localizaciones de los soportes hacen pensar que en su día estos epígrafes fueron levantados, bien dentro de los muros del campamento, bien extramuros, en sus aledaños y que las personas detrás de los votos mantuvieron una estrecha vinculación con los militares, si es que algunos de ellos no lo fueron. Además, proporcionan, como veremos más adelante, indicios sugerentes para la esbozar hipótesis sobre la posible existencia de diversos espacios sacros en los *castra* y su entorno⁵¹⁹.

El grupo de epígrafes que hemos considerado como “de dudosa adscripción militar”, siempre desde el punto de vista de la condición de los dedicantes, está constituido por 5 epígrafes, todos ellos conservados, y algunos de ellos descubiertos hace unos pocos años. Se trata de una dedicatoria a Marte Cemenilo (Cat n. d.40), 2 a Mercurio (Cat ns. D41 y D42), otra al *Liber Pater* (Cat. n. D43) y, la última, a una serie de divinidades de origen oriental: Esculapio, Salus, Isis y Serapis (Cat n. D 44). Todas ellas, excepto la última, se conservan en muy malas condiciones, estando la mayoría muy fragmentadas y habiendo perdido partes sustanciales del texto. No entraremos a la descripción detallada de los soportes en este punto, que abordaremos en el apartado pertinente y para la que remitimos, asimismo, al catálogo⁵²⁰.

VI. 2.5.7.a. Un testimonio del culto a Marte.

El primer epígrafe, un fragmento de altar de piedra caliza que ha perdido su parte superior, porta, como único texto, la consagración: *Martf[i]/ Cemeni-/ lo/ sacrûm*. La pieza fue hallada reutilizada en un área que está fuera de los muros del campamento legionario⁵²¹. La ausencia de mención del dedicante y el contexto de hallazgo, nos llevan a poner en duda que el monumento pudiese ser levantado por un militar del campamento. Creemos más probable que se tratara de un habitante de la *canaba* o los *vici* circundantes, de extracción social, probablemente, humilde, aunque con los datos disponibles no podemos más que señalar esta posibilidad sin certeza alguna. Tampoco se puede descartar que pudiera tratarse de un militar que no considerase necesario señalar su condición, en la línea de algún otro testimonio recuperado en los campamentos, como el *arula* consagrada a Némesis por *Reburrus* en *Petavonium* (Cat n. 071)⁵²². Sin embargo, esta última consigna dedicante y fue localizada dentro de los *latera praetorii* del campamento auxiliar del *ala II Flavia*. A la luz de los datos disponibles, hemos incluido, finalmente, este epígrafe dentro de la categoría de “dudosos”, por el voto a Marte, el primero documentado en León, por ser esta una divinidad tutelar predilecta entre los militares y en razón del contexto de hallazgo, en los aledaños del recinto castrense, pero, en cualquier caso, no hallamos suficiente evidencia, como para considerarla testimonio votivo debido necesariamente a militares⁵²³. Por otra parte, el epíteto *Cemenilus*, asociado al dios, sugiere la presencia de la religiosidad indígena en el culto y constituye el marco principal para tratar de contextualizar el epígrafe. Veamos, qué contextos podrían ser adecuados para una dedicatoria de este tipo, tanto en los entornos castrenses del Imperio, como, sobre todo,

⁵¹⁹ Hemos considerado estas inscripciones como dudosas y, por ello, les aplicamos una numeración diferente en el catálogo: D40, D41, D42, D43 Y D44.

⁵²⁰Cf. Cat ns. D40-44: descripción del soporte.

⁵²¹ Morillo Cerdán 2008, 384 fig. 3, que la dio a conocer, y, posteriormente, AE 2013, 885.

⁵²² Cf. *Cap. VI.4. El campamento de Petavonium: VI.4.7.4. Reburrus y el culto a Némesis*.

⁵²³ Cf. Morillo Cerdán 2008, 384 que la incluye en el elenco de los testimonios religiosos de *Legio VII*, pero no parece especificar su juicio acerca de la adscripción militar, o no, de la misma.

de sus manifestaciones en la Península Ibérica, especialmente aquellas pertenecientes a los militares.

Considerando el culto de Marte en los campamentos militares del Imperio, como primer marco de referencia, los epítetos del dios son, por lo general, muy variados, no se repiten frecuentemente y suelen aportar precisiones relevantes sobre los contextos concretos y el lenguaje de la devoción al dios. Conviene destacar la estrecha vinculación que el emperador Augusto estableció entre la divinidad y su propia figura, aspecto presente en la documentación epigráfica votiva tanto civil como militar relativa al culto de Marte. En el ámbito militar, esta vinculación se deja ver, particularmente, en los monumentos que le fueron consagrados, elevados en las áreas de los *principia* y en las sedes de los *collegia*, ubicadas en las proximidades de los primeros. Sin embargo, la faceta del dios presente en los recintos castrenses de forma mayoritaria, está asociada a sus ya mencionadas atribuciones guerreras⁵²⁴. En este sentido, contamos con diversas dedicatorias de los oficiales y soldados que agradecen su intermediación en la consecución de objetivos militares; estas consagraciones parecen llevar aparejado el epíteto *Victor*⁵²⁵. Al los ya comentados, cabe añadir otras denominaciones o epítetos asociados a Marte en los campamentos, que aparecen de manera más aislada, como *Conservator*, *Praestans* o *Deus*⁵²⁶.

La documentación hispana relativa a Marte, está bien estudiada y ha sido reunida y analizada en conjunto en trabajos recientes⁵²⁷. El aspecto más relevante en torno a la devoción de los *hispani* a Marte, parece ser el tipo de lenguaje empleado en los votos, pues esta última cuestión incide directamente en las circunstancias y condiciones concretas en las que se desarrolló la religiosidad reflejada en las dedicatorias. Le Roux señala aproximadamente unas 15 denominaciones diferentes, que reflejan una relación rica de los devotos con esta deidad.⁵²⁸ Las denominaciones o epítetos netamente indígenas, resultan ser escasas en relación con las propiamente romanas, aunque mantienen una proporción significativa de 4 testimonios sobre 15 totales. Los epítetos documentados son: *Mars Tarbucelis*, *Mars Cariociecus*⁵²⁹, *Mars Borus* y *Mars*

⁵²⁴ Schmidt 2013a, 153.

⁵²⁵ CIL 07, 509=Schmidt 2013a, n. c73, Benwell/*Condercum (Britannia): Deo M/arti Victor(i) / Vind(ex) / v(otum) s(olvit)*. Cf también CIL 03, 10256=Schmidt 2013a, n. c363, Dalj/*Teutoburgium (Pannonia Superior)*, con texto en un pedestal de estatua de *Mars Victor*, y AE 1988, 984=Schmidt 2013a, n. c459, *Novae (Mesia Inferior)*, con dedicatoria a *Mars Victor* de la *legio I Italica* y a Caracalla por el primipilo ecuestre *M. Valerius Mucacensus Flavianus* y ubicado en el patio interior de los *principia*. Es, asimismo, reseñable la existencia de un templo consagrado a Marte ubicado extramuros en el campamento de *Lambaesis*, en el que la deidad aparece calificada como: *militiae potens*, dominador de la fuerza o potencia militar CIL 08, 26340=Schmidt 2013a, n. c518: *Deo / Marti Militiae / Potenti statuam / in honorem leg(ionis) / III Aug(ustae) Valerianae / Gallienae Valerianae / Sattonius Iu/cundus p(rimus) p(ilus) qui / primus leg(ione) reno/vata apu(d) Aqui/lam vitem posu(it) votum dedit / dedicante / Veturio Vetu/triano v(iro) c(larissimo) leg(ato) / Auggg(ustorum) pr(o) pr(aetore)*.

⁵²⁶ Schmidt 2013a, 154 y notas 62 y 63, con remisiones al catálogo.

⁵²⁷ Cf. Le Roux 2006, 93-102=2014, 327-338.

⁵²⁸ Asimismo, contamos, al menos, con 2 representaciones figuradas del dios acompañadas de texto epigráfico; una procedente de Lusitania, en las que aparece con claridad el Marte guerrero ataviado con coraza anatómica, casco de tipo montefortino, scutum y larga hasta. Las piezas son la célebre patera de plata de Carriça (Alvarelhos, Santo Tirso) Cf. *Catálogo de Religioses de Lusitania* 2002, 428, n. 96 y el altar de Palma (Monforte): IRCP, 568.

⁵²⁹ CIL 02, 5612, (Tuy/*Tudae/Hispania Citerior*): *Marti Cai/triogiego / L(ucius) Hispani/us Fronto / ex voto / sacrum*.

*Tilenus*⁵³⁰. Respecto a la interpretación del lenguaje votivo de las manifestaciones de sustrato indígena, compartimos la opinión de Le Roux que hace hincapié, precisamente en el concepto mencionado: “asociación” frente a la noción de “sincretismo” que a menudo se aplica sin planteamiento metodológico para definir las formas de percepción de la *religio romana* por parte de la población indígena de *Hispania*⁵³¹. Si ponemos en relación este conjunto, con el del lenguaje netamente romano, llama la atención la escasez de variantes o denominaciones, su concentración exclusiva en el ámbito del Noroeste, junto con otras divinidades con abundante presencia en la epigrafía votiva del territorio mencionado, como *Cossus* o *Bandua*⁵³². A la vista de la documentación local, resulta verdaderamente complejo discernir en qué medida la asociación de divinidades romanas e indígenas altera el contenido religioso de Marte como dios romano con sus atribuciones propias, en otras palabras, qué tipo de dios veneraban y cuales de sus virtudes estaban presentes en los votos. A juicio de Le Roux, quizá una versión “apaciguada” del dios vigilante, habría tomado protagonismo, respaldado, además, por el *numen* local encarnado en la divinidad que fuese, que le conferiría mayor eficacia⁵³³.

Por otra parte, el material disponible pone en evidencia que el culto de Marte en *Hispania* fue predominantemente romano, de cariz urbano, y formaba parte de las manifestaciones religiosas públicas. El contenido y contextualización de los monumentos apunta claramente en esta dirección. Así, podemos referirnos a la presencia de dedicantes tales como los séviros augustales, los esclavos públicos, notables de las ciudades, familiares de los miembros de los *ordines* decurionales, o las propias *rei publicae*, en los monumentos votivos de la Bética, o, la esposa de un legado senatorial en *Augusta Emerita*. Por lo que respecta a la *Citerior*, la veintena de monumentos documentados, nos ponen, igualmente, sobre la misma pista. Desde un punto de vista global, considerando toda *Hispania*, llaman la atención la escasa proporción de testimonios con contenido indígena frente al culto urbano y romano, así como la discreta presencia de militares entre los dedicantes de los votos al dios. Efectivamente, tan sólo contamos con 13 testimonios⁵³⁴ de monumentos votivos consagrados a Marte, por parte de militares en *Hispania*, incluyendo esta última tratada, sobre los cerca de 90 comentados que constituyen el elenco completo; es decir un 10% de la documentación disponible. Esto resulta sorprendente habida cuenta de la prolongada presencia de guarniciones permanentes, tanto en el Noroeste, como en la

⁵³⁰ ERPLLeon 00022 = CasLeon 00089 = Meseta 00136 (Quintana del Marco/León): *Marti / Tilenus*. A la vista de soporte, no habría que descartar el soporte representase un *scutum* romano, oval y de cuerpo plano como los que aparecen en las representaciones del dios con panoplia mencionadas más arriba.

⁵³¹ Le Roux 2014, especialmente pp. 337-338 (anexo), donde se presenta la discusión al respecto en la comunicación oral que da lugar a la publicación del profesor francés.

⁵³² *Bandua*, concretamente, no estaría ausente de las dedicatorias, si tenemos en cuenta la inscripción CIL 02, 215*, considerada falsa por Hübner a la que prestaremos atención detenida más adelante.

⁵³³ *Ibidem*, 336. Asimismo, señala la peculiaridad que supone la sustitución de *Iupiter Optimus Maximus* por *Mars Ultor* como símbolo del Imperio durante las guerras civiles del año 69 d. C., documentada en una inscripción a cargo de un suboficial romano de origen provincial, que podría explicarse desde la mera contemplación de Marte como divinidad guerrera cuyas intervenciones podrían calificarse de violentas y destructivas. Por otra parte, En la misma categoría de problemas de interpretación incluye Le Roux, los epígrafes dedicados a *Mars Augustus*, antes mencionados. En este sentido no asimila todos los votos al culto imperial, sino también a una dimensión dinástica y política que aflora en el lenguaje de algunas de estas dedicatorias.

⁵³⁴ Entre los que, al menos 2, son de dudosa interpretación y uno pertenece a una inscripción falsa casi con toda probabilidad. Estos últimos los consignamos en la tabla como “dudosos”, al igual que la inscripción de León, aunque no sólo por su difícil adscripción militar, sino también, en algún caso, por problemas de lectura que nos hacen dudar, o de su autenticidad, o bien de la dedicatoria a Marte.

capital provincial, *Tarraco*, y, sobre todo, de la inclusión expresa de celebraciones en honor del dios en el calendario militar romano.

Tabla 21. Inscripciones votivas de *Hispania* consagradas a Marte por militares.

Ref.	Lugar	Voto	Dedicante	Rango/Unidad	Epíteto	Cronología
AE 1894, 00011	Añavieja (Soria)	<i>Marti. votum .solvit.libens.merito.</i>	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/¿leg. VII Gem?</i>	No	68-fin sg. I d. C.
CIL 02, 03337	Baeza (Jaén)	<i>Marti Sancto aram ex voto l. a. p.</i>	<i>Sulpicius Cilo</i>	<i>Miles/leg. VII Gem. Antoniniana. P.F.</i>	<i>Sanctus</i>	Caracalla (212-217 d. C.)
CIL 02, 04083 (p 972)	Tarragona	<i>Marti Campestri sac(rum)</i>	<i>T. Aurelius Maximus</i>	<i>Praepositus et campidoctor/leg VII Gem P.F.</i>	<i>Campester</i>	183 d. C.
AE 1998, 00768	Montejo de Tiermes (Soria)	<i>Marti v(otum) [s(olvit)]</i>	<i>L. Valerius Cotoninus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem. P.F.</i>	No	Sg. III d. C.
AE 1987, 00618a	Añavieja (Soria)	<i>Mar-ti v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito)</i>	<i>Marcellus et Caius</i>	<i>Equites/ala I Augusta</i>	No	Período julio-claudio
CIL 02, 02835	Arancon (Soria)	<i>Aug(usto) Marti(?)</i>	<i>M. Octavius Paternus</i>	<i>Miles/?</i>	<i>Augustus</i>	No clasificable
CIL 02, 02600	Desconocido: "In Callecia"	<i>Ma[rt]i Patri</i>	<i>T. Iunius Quadratus</i>	<i>Praefectus/ala II Flavia H.c. R.</i>	<i>Pater</i>	Fin sg. I – Principis. II d. C.
HEp 1997, 00526	Espiño, Oimbra (Orense)	<i>Marti [sacrum]</i>	<i>Sulpicius Velinus</i>	<i>Veteranus/ala?</i>	No	Siglo I d. C. Fin sg. I.
Dudosas o falsas						
AE 2013, 00885	León	<i>Mart[i]/ Cemeni/ lo/ sacrum</i>	No	No	<i>Cemenilus</i>	Fin sg. II-principis, III d. C.
CIL 02, 2559	La Coruña	<i>Marti Aug(usto) s(acrum)</i>	<i>C. Sevius Lupus</i>	<i>Architectus</i>	<i>Augustus</i>	Sg. II d. C.
CIL 02, 2529	Santa Comba de Bande (Orense)	<i>Marti / [p]ro salut[e]</i>	<i>M. Didius Marinus</i>	¿??		
CIL 02, *00215	Rairiz de Veiga (Orense)	<i>Deo Vexillor(um) / Martis socio / Banduae</i>	No	No	<i>Asociación: Bandua</i>	No clasificable

El resumen nos presenta un elenco de votos asociado de manera mayoritaria, a los rangos bajos, soldados de infantería, jinetes y veteranos; tan sólo 2 ejemplos pertenecen al escalafón de suboficiales⁵³⁵. Respecto al reparto cronológico, gran parte de la documentación se concentra entre fines del siglo II y comienzos del III d. C, durante el reinado de los Severos, estando bien representados, también, el período julio-claudio⁵³⁶. La distribución geográfica de elenco revela, eso sí, una concentración significativa de testimonios en la región de Soria (Añavieja, Noviales y Arancón) en localidades que no distan entre ellas más de 70 km y correspondientes, dos de ellas, con importantes

⁵³⁵ El *campidoctor* y *praepositus*, sin duda con el rango de centurión, de Tarragona, y el prefecto del *ala II Flavia*, *T. Iunius Quadratus*, conocido por otros dos votos a Diana hallados en *Petavonium*.

⁵³⁶ Concretamente 4 ejemplares se fechan en época Severa, mientras que los otros 3 testimonios fechables datan del período julio-claudio uno, del reinado de los Flavios otro, y el tercero del siglo II d. C, sin mas precisiones, de época antonina

núcleos de población en época imperial: *Augustobriga* y *Tiermes*⁵³⁷. Desde un punto de vista más amplio, los otros dos votos a Marte, proceden, uno de Arancón, a medio camino entre *Numantia* y *Augustobriga*, y el otro de Noviales (muy cerca de *Tiermes*). Todo el conjunto de la región soriana parece revelar una cierta predilección por el dios entre los militares que pasaron por la zona comprendida entre *Tiermes*, *Uxama*, *Numantia* y *Augustobriga*, de oeste a este, en un período dilatado de tiempo. Otro ámbito geográfico a señalar es el Noroeste hispano, de donde parecen provenir 5 testimonios, aunque todos ellos muy problemáticos, entre ellos la inscripción de León, por su dudosa adscripción militar.⁵³⁸

Respecto al lenguaje de las dedicatorias, 4 inscripciones de las 8 atestiguadas con certeza como documentos militares, incorporan epítetos de diversa naturaleza asociados a Marte: *Sanctus*, *Campester*, *Augustus* y *Pater*. Todos ellos responden a los patrones ya comentados para la epigrafía de los civiles, excepto *Campester* que sí muestra un carácter genuinamente militar como protector del *campus* en el que se adiestraba la guardia montada del gobernador de *Tarraco*, los *equites singulares*. Otros 3 ejemplos tan sólo presentan el nombre del dios y la fórmula votiva, que corresponden con los monumentos procedentes de Soria, dos de ellos, los de Añavieja, muy tempranos. En este sentido es particularmente significativo el altar de León, que viene a incrementar la escasa nómina de epítetos y asociaciones romanas e indígenas en el contexto del culto a Marte en la Península Ibérica. *Cemenilus* es un calificativo hasta ahora desconocido en la epigrafía votiva de *Hispania* y no contamos con paralelos en el ámbito del imperio, por lo que estaríamos ante un *hápax*. La denominación podría considerarse, de carácter indígena, pero la ausencia de paralelos y la omisión del dedicante, nos impiden avanzar más en nuestras conclusiones.

A la vista de lo expuesto y, volviendo al epígrafe de León, se trata de un texto demasiado escueto para permitarnos sacar conclusiones sólidas, pero es posible, al menos, descartar algunas opciones y aventurar propuestas de interpretación. Cabe apuntar, en primer lugar, que el voto puede clasificarse, sin sombra de duda, como producto de una iniciativa religiosa personal, dentro de la esfera de culto privada, tal y como se desprende del tipo de monumento, lo escueto del texto y el lenguaje empleado. Teniendo esto en cuenta, la inscripción no parece encajar bien con el marco general de la actividad religiosa documentada en el conjunto votivo del campamento de León. Tal y como hemos visto, la epigrafía votiva de los militares del campamento está protagonizada, bien por mandos, bien por colectivos, y corresponde, en su totalidad, con cultos, públicos y oficiales, o bien públicos pero individuales, respecto al dedicante y “semiprivados” por la naturaleza de las divinidades honradas. A ello habría que añadir la ausencia del dedicante y su condición y el hallazgo de la pieza, extramuros, a unos 200 m al sur del lienzo meridional del *vallum campamental*; aunque es cierto que apareció reutilizada y bien podría pertenecer al entorno de la muralla, o a un santuario de la periferia del recinto. Por otra parte, los cultos de los militares de León, nos muestran mayoritariamente deidades romanas, salvo en el caso de las ninfas, que podrían ser

⁵³⁷ Desde un punto de vista concreto, la presencia de dos inscripciones dedicadas a Marte, una en el período julio-claudio, y otra entre época flavia y fines del siglo I d. C., dedicadas por un *eques* de una unidad externa a *Hispania*, una, y la otra por un soldado de la *VII Gemina*, nos llevan a proponer la existencia de un santuario de Marte en el lugar; abordamos esta cuestión con más detalle en el capítulo pertinente.

⁵³⁸ Son especialmente problemáticos los testimonios localizados en la provincia de Orense, de los que hablamos con detenimiento más adelante en el apartado dedicado a las inscripciones de la periferia del Noroeste.

reflejo de una asociación o asimilación de ciertos conceptos también presentes en el panteón indígena. Esta tendencia tiene su correlato en el tipo de culto de Marte que se propagó por *Hispania*, incluyendo la *Citerior* y el área del Noroeste. Por lo que respecta a los testimonios conservados de militares en el resto de *Hispania*, no hallamos ninguna asociación de Marte con divinidades indígenas ni siquiera en el noroeste, y todos los dedicantes acreditan su condición en los epígrafes conservados, que pertenecen mayoritariamente a soldados y veteranos. Tampoco la dinámica observada en los campamentos del Imperio, nos permite hablar de asociaciones como la presente en este epígrafe, ni hemos podido rastrear ejemplos en los que el dedicante no destaque expresamente su condición, a pesar de haber levantado sus monumentos en contextos castrenses. Todos estos aspectos, aunque no podamos concretar más, nos llevan a considerar más probable que el monumento consagrado a *Mars Cemenilus* de León como la devoción de un personaje civil, probablemente vinculado al campamento, quizá un *canabarius*. No descartamos por completo la opción de que pudiera tratarse de un soldado, en ningún caso un oficial, pero el contexto apunta a lo contrario, pensamos más bien en un dedicante indígena que amplía la nómina, hasta ahora escasa, de asociaciones de Marte con una divinidad o noción religiosa propia del sustrato nativo o galo.

VI.7.2.7.b. El culto de Mercurio.

Dos inscripciones fragmentarias dan testimonio de otro de los cultos practicados en el campamento o sus alrededores, el del dios Mercurio.

La primera de ellas es un ara de mármol blanco muy estropeada por la meteorización (Cat n. D42)⁵³⁹. La pieza procede del tramo oriental de la muralla y el texto consigna una dedicatoria *Mercurius Augustus*, por parte de [---] *Flaccus Aelianus, procurator Auggustorum*, fechada entre fines del siglo I y comienzos del II d. C.⁵⁴⁰ Lo cierto es que la dedicatoria pertenece a un *procurator*, que habría estado, presumiblemente, de paso por el campamento de *Legio*, y no a un miembro del “staff” militar de la legión. En este sentido se trata de un caso similar en algunos puntos a los ya comentados altares levantados por *C. Iulius Cerealis*, legado propretor de la *Tarraconensis*. No obstante, estos últimos son testimonios del culto imperial cuyo comitente era el comandante en jefe de todos los ejércitos de *Hispania*, y los hace erigir en una situación o contexto y época muy determinados y con la clara intención de fomentar la vinculación entre el ejército y la nueva dinastía reinante, a través del personal de confianza del nuevo emperador y los cultos públicos y oficiales. En este caso, a pesar del rango del dedicante, la dedicatoria parece pertenecer al ámbito de los cultos privados. Además, el cargo que ostenta, *procurator*, es puramente administrativo y, en la cronología que se acepta para el monumento, habría que asociarlo más con *Asturica Augusta, capital del conventus Asturum* y sede el *officium* del *procurator*, que con el campamento de León. Si bien el *procurator* de Astorga estaba, como es natural, vinculado al ejército como administrador financiero, entre otras cosas, de los recursos mineros que se extraían en el Noroeste, no creemos que se pueda considerar esta inscripción como “militar”, más allá

⁵³⁹ Cf. Cat n. D 42: descripción.

⁵⁴⁰ La inscripción fue publicada en los corpora epigráficos de la provincia de León pero no aparece incluida en los dos principales estudios monográficos recientes sobre religión del ejército romano de *Hispania*, y tampoco la recogió en su día Le Roux, más allá de una escueta referencia. Cf. Diego Santos IRPL 1985, n. 24 y Rabanal Alonso-García Martínez ERPL 2001, n. 50, entre otros. Ni Le Roux (1982), ni Moreno Pablos 2001, ni Andrés Hurtado 2005. Sí la incluye Morillo entre los testimonios representativos de la religiosidad del campamento. Morillo Cerdán 2008, 385.

de su contexto de hallazgo. El epígrafe nos da una buena muestra de los cultos que se desarrollaban en el recinto castrense, y, en buena medida, representa una actividad religiosa que hubo de ser frecuente, la del culto a Mercurio, pero no creemos que el rango, el status social y el carácter del voto permitan considerarlo como parte de la “vida” y la religiosidad cotidiana de los militares del mismo.

La segunda inscripción (Cat n. D 41) es un fragmento de ara; concretamente parte de la zona superior del fuste y la inferior de la cabecera. Conserva parte de dos líneas de texto en las que apenas se puede leer y restituir: *[M]ercurio/[sacr]um*. La inscripción apareció en 1996, en las excavaciones del sector de la muralla de Puerta Obispo⁵⁴¹, también en el tramo oriental de la muralla tetrárquica. Rabanal Alonso y García Martínez restituyeron el dedicante en base al epígrafe antes comentado, proponiendo al *procurator [---] Flaccus Aelianus*⁵⁴². La escasez de datos no nos permite ni incluir ni descartar este epígrafe como perteneciente a un militar. El tipo de monumento y la divinidad escogida parecen colocarlo en el ámbito o esfera de los cultos privados, pero, a falta del dedicante y otros datos, tampoco podemos asegurarlo. Al margen de la consideración de los dedicantes como militares, la localización de ambos epígrafes reutilizados en puntos cercanos del lienzo oriental de la muralla ha servido a algunos investigadores como indicio para sugerir la posible existencia de un santuario consagrado a Mercurio, extramuros, en este sector del campamento⁵⁴³.

Las manifestaciones votivas en torno a Mercurio, son numerosísimas en el occidente del Imperio y relativamente abundantes en *Hispania*, por lo que no nos detendremos aquí a analizarlas⁵⁴⁴. Mercurio, fue particularmente popular en las *Galias*, *Germania* y *África*, áreas en las que recibió un culto casi tan abundante en testimonios como el del propio Júpiter. No obstante, no fue uno de los dioses mayoritarios entre los militares de los campamentos, y parece que sólo *Dacia* y *Pannonia Superior* han proporcionado testimonios en los recintos castrenses. En los campamentos fue venerado en aquellos lugares donde se custodiaban o guardaban personas u objetos, como el *armamentarium* o las *carceres*, aunque también se le puede encontrar, en menor medida, en compañía de otros dioses en lugares como un *collegium* o las dependencias de un primipilo⁵⁴⁵. Schmidt destaca que *Augustus*, es el único que se le conoce en el ámbito militar, aunque no parece conocer la inscripción a *Mercurius Competalis* dedicada por un *veteranus* en Murillo de Río Leza (La Rioja)⁵⁴⁶.

Volviendo a los epígrafes de León, G. Baratta ha vinculado la inscripción del *procurator [---] Flaccus Aelianus* antes comentada (Cat. n. D42) con la existencia de manantiales de agua termal en el solar de León, dado que una de las atribuciones destacables del dios, es su relación con las aguas curativas y, en este sentido, parece que se interpreta una parte de la documentación votiva asociada a él en *Hispania*⁵⁴⁷. Lo

⁵⁴¹ Morillo Cerdán 2008, 385 y AE 2008, 696.

⁵⁴² Rabanal Alonso-García Martínez 2001 ERPL, 109-110, n. 51. Ni Moreno Pablos (2001), ni Andrés Hurtado (2005) la recogen en sus estudios.

⁵⁴³ Morillo Cerdán 2008, 385-386.

⁵⁴⁴ Para un estudio completo sobre el culto a Mercurio en *Hispania* cf. Baratta 2001.

⁵⁴⁵ Schmidt 2013a, 164 y notas 205-210, con ejemplos de epígrafes votivos en diferentes localizaciones de los *castra*.

⁵⁴⁶ CIL 02, 5810=Cat n. 197.

⁵⁴⁷ Baratta 2001, 89. Conviene señalar que esta idea ya está presente en Blázquez Martínez-García Gelabert 1992, 29, en base a la inscripción a Isis, Serapis y Salus también hallada en León (Cat n. D 43). Asimismo, no parece que los estudios varios sobre termalismo antiguo en la Península Ibérica incorporen

cierto es que, entre los poderes de Mercurio, se encontraba, el de proteger los ámbitos acuáticos, concretamente los de aguas no potables, mares y ríos, y, por ende, se le asociaba a ámbitos de aguas salúferas, como a Fortuna. Este podría ser, efectivamente, el sentido concreto de la presencia del dios en *Legio*, y más cuando se ha documentado un fuerte culto a las ninfas acuáticas por parte de los mandos del campamento. En cualquier caso, el culto a Mercurio entre los militares de *Hispania*, es escasísimo, reduciéndose a un testimonio estricto, uno dudoso ya descrito y otro debido, en realidad, a un oficial. El más destacado, es el ya mencionado altar que *Flavius Flavinus*, veterano de una unidad desconocida, erigió a *Mercurius Competalis* en la localidad riojana de Murillo de Río Leza (La Rioja), entre fines del siglo I y comienzos del II d. C (Cat n. 197). Tal y como señala Andrés Hurtado, Mercurio nunca tuvo una faceta guerrera, pero si examinamos la posición de la localidad donde apareció el epígrafe, al pie de la vía entre *Asturica Augusta* y *Tarraco*, y que el control viario era uno de las tareas del ejército en *Hispania*, junto con el epíteto que porta el dios, se puede encontrar un acomodo plausible al epígrafe⁵⁴⁸. Al margen de las motivaciones personales del devoto, el epíteto *competalis*, parece entroncar con la tradición religiosa de los lares y su faceta protectora de los caminos, que encajaría bien con la posición del monumento. El otro testimonio documentado, es una estatua de oro de 5 libras, que manda erigir, junto a otra de Fortuna, el caballero *C. Venaecius Voconianus*, que desempeñó sucesivas milicias (tribunado, prefectura de cohorte y de ala) además del flaminado, en *Urgavo* (Arjona/Jaén)⁵⁴⁹.

A la vista de lo expuesto, no parece fácil considerar los dos testimonios de León, como inscripciones debidas a militares, a pesar de sus contextos de hallazgo. Se trata de un culto difícil de rastrear en el ejército romano por la escasez generalizada de testimonios votivos, que se acentúa en la Península Ibérica. El primero de ellos (Cat. n. D42), porta el epíteto *Augustus*, muy común a Mercurio, que lo vincula con el propio emperador, el otro no parece contar con epíteto o asociación (Cat n. D 41). Ambos epígrafes, creemos, pertenecen a un ámbito religioso privado, reflejo de la devoción personal de los dedicantes, más que de la unidad legionaria o un grupo de oficiales, soldados, el segundo de ellos probablemente a habitantes de los suburbios civiles del campamento. A nuestro juicio, los epígrafes leoneses, “militares” o no, han de ponerse en relación con el material votivo vinculado a las aguas termales en el campamento, concretamente con los monumentos levantados a las ninfas, por una parte, y el altar dedicado a *Salus, Isis* y *Serapis*, divinidades sanadoras, por otro. Cuestión distinta es la posible existencia de un santuario extramuros del campamento, sugerida por Morillo Cerdán, en razón de los lugares de reutilización de ambos altares en la parte este de los muros. No contamos con datos para indagar sobre esta cuestión, aunque nos parece una hipótesis probable a juzgar por el panorama votivo general del campamento, que revisaremos más adelante.

VI. 7.2.7.c. Los cultos orientales.

Dos altares son las únicas pruebas que tenemos de culto a divinidades de raigambre oriental en el campamento de *Legio*: un altar dedicado al *Liber Pater* por parte de un dedicante perdido (Cat n. D 43), y otro consagrado a una serie de divinidades orientales:

este testimonio. Cf. Mora 1981, 37-89; Moltó 1991, 211-230 y Blázquez-García Gelabert 1992. Cf. también Morillo Cerdán 2008, 386, respecto a esta cuestión.

⁵⁴⁸ Andrés Hurtado 2005, 157-158.

⁵⁴⁹ CIL 02, 2103. La inscripción está perdida y sería un pedestal honorífico, en el que el dedicante se presenta como evergeta y sacerdote del culto imperial.

Aesculapius, Salus, Serapis e Isis (Cat n. D 44). De nuevo ambas suscitan serias dudas respecto a la condición de militares de sus dedicantes, y el propio “carácter militar” de los monumentos.

La primera de ellas es un altar fragmentado dedicado al *Liber Pater Conservator*. La pieza apareció, antes de 1911, en la muralla, contigua al claustro de S. Isidoro; por tanto hay que atribuirle al sector nororiental de la fortificación tetrárquica⁵⁵⁰. La pérdida de gran parte del soporte nos impide una interpretación del sentido del monumento más allá de la dedicatoria.

El culto al *Liber Pater*, divinidad de origen oriental, suele aparecer en la epigrafía también bajo los nombres de *Dyonisos* o Baco y se trata de un tipo de religiosidad vinculada, al parecer, a los juegos escénicos y las artes liberales⁵⁵¹. No obstante, parece que la atribución más significativa de esta deidad, y por ello se le asociaba a *Dyonisos*, era en la enseñanza y protección del arte de cultivar los campos y la elaboración del vino. Se trata de una manifestación sacra muy desarrollada en época de Adriano, precisamente por la promoción, por parte del emperador, de la religiosidad oriental y de la cultura helénica. Asimismo, corrientes similares tendrán gran predicamento bajo los reinados de sus sucesores Marco Aurelio y Faustina. La devoción a esa deidad será fomentada especialmente por Septimio Severo a partir del año 194 d. C, en el aparece en las acuñaciones monetales⁵⁵². Estos factores parecen llevar la inscripción leonesa al siglo II d. C, quizá a su segunda mitad, aunque los criterios disponibles no permiten discernir si pertenece al período Antonino o Severo. El epígrafe tampoco ha sido incluido en los repertorios sobre el ejército romano de *Hispania*⁵⁵³. La pérdida del dedicante junto con la mayor parte del texto, nos impide la interpretación del documento y mucho más su asociación con los soldados u oficiales del campamento. Respecto a los paralelos para esta devoción, *Liber Pater* no aparece venerado en los campamentos, hasta donde tenemos noticias, y en *Hispania* la cantidad de testimonios votivos consagrados en su honor resulta más bien limitada, con 11 ejemplos en la *Citerior*, en su mayor parte correspondientes a textos conservados parcialmente o escuetos. Entre ellos cabría destacar la inscripción, hoy perdida, que *Q. Mammilius Capitolinus legatus Augusti per Asturiam et Gallaeciam* y *Dux legionis VII Geminae*, levantó al *Liber Pater*, junto con Júpiter Óptimo Máximo, el Sol invicto y el *Genius* del *praetorium* de *Asturica Augusta* (Cat n. 005). Tal y como ya hemos señalado, este ejemplar sí se puede fechar con claridad en época de Septimio Severo, y refleja los cultos promocionados por la nueva dinastía y transmitidos por medio de los hombres de confianza de la casa imperial, como el dedicante⁵⁵⁴. La presencia en Astorga de esta devoción, oficial y claramente vinculada a la casa imperial, podría llevarnos a considerar una interpretación similar para la pieza leonesa. Asimismo, el lenguaje del voto en el que se apela a la divinidad como *Conservator*, apunta en la misma dirección. Quizá se trate de un testimonio de culto público u oficial asociado a un mando o a un funcionario imperial destacado, como el voto a Mercurio por parte del *procurator* de Astorga, pero con los datos disponibles, no podemos más que apuntar esta posibilidad sin certeza alguna.

⁵⁵⁰ Gómez Moreno (1906-1908) 1925, 52.

⁵⁵¹ Cf. Rabanal Alonso-García Martínez 2001, 106 y García Sanz 1991, un estudio monográfico sobre la cuestión.

⁵⁵² Morillo Cerdán 2008, 393 y Palao Vicente 2006, 402 (el segundo con bibliografía).

⁵⁵³ Le Roux 1982; Palao Vicente 2006; ni en aquellos sobre la religiosidad del ejército de *Hispania*. Cf. Moreno Pablos 2001 y Andrés Hurtado 2005.

⁵⁵⁴ Cf. *Cap.VI.3. Asturica Augusta: VI.3.10. La epigrafía votiva.* y Cat n. 005: comentario.

Tampoco podemos esbozar hipótesis sólidas sobre su vinculación al medio militar, más allá de su lugar de hallazgo.

El último de los que hemos llamado “testimonios dudosos”, es un altar consagrado a diversas divinidades de origen oriental y todas ellas de marcado carácter salutífero: Esculapio, *Salus*, Serapis e Isis por tres individuos: *L. Cassius Paulus Augustanius Alpinus*, *Bellicius Sollers* y *M. Cassius Agrippa Sanctus Paulinus Augustanius Alpinus*, de los que dos son miembros de una misma familia, la *Gens Cassia*⁵⁵⁵. Esculapio adquirió especial renombre e importancia en Roma, bajo el reinado de Antonino Pío, emperador que protegió y promocionó su culto, tal y como demuestran sus acuñaciones monetales y la restauración de varios santuarios de importancia consagrados al dios⁵⁵⁶. Se trata de una divinidad de carácter universal cuya principal atribución es la sanación y que se presenta como garante del bienestar físico y la salud de todos aquellos sometidos al poder de Roma. Su culto parece llegar a Roma desde Grecia, concretamente desde el *Asklepeion* de Epidauro donde se le veneraba ya desde el siglo III a. C. *Salus*, responde más al concepto de personificación de una abstracción que al de una divinidad en sí; así lo da a entender la iconografía imperial de Antonino Pío, en la que aparece claramente asociada a la figura de Esculapio. Serapis es, al igual que Isis, una deidad de origen oriental, no griego.⁵⁵⁷ Era una figura perteneciente al más allá, al mundo de ultratumba, y, por tanto un dios de los muertos. No obstante, a la vez, era considerado como dios curador y estaba vinculado con la fertilidad, atribuciones que le conferían, a su vez, carácter oracular y de inspirador de sueños. Parece que la extensión de su culto, al igual que el de Isis, en el Imperio, está directamente relacionada con los mercaderes y el ejército. En el caso de León, quizá fuese la *legio VII Gemina*, la responsable de su introducción, como resultado de su estancia en el *limes* danubiano de *Pannonia*, aunque cabe considerar también el mediodía hispano y la Vía de la Plata como ámbitos y cauces de su difusión en el la *Citerior*. En todo caso, esta es la única inscripción posiblemente asociable al ejército en la que aparecen divinidades orientales en el campamento de León, donde brillan por su ausencia, hecho que resulta sorprendente habida cuenta del carácter castrense del asentamiento.

Esta inscripción sirvió como base a algunos investigadores para sugerir la posible existencia de un balneario de aguas salutíferas en el campamento de León o en sus proximidades⁵⁵⁸. Si bien es cierto que todas las divinidades honradas en este monumento poseen marcado carácter salutífero, además de conexiones con las aguas curativas, no contamos con testimonio arqueológico alguno que pueda verificar dicha hipótesis. Morillo Cerdán⁵⁵⁹ señala que no habría que descartar esta opción, a juzgar por el panorama freático en que se asentaba la ciudad medieval y la actual. Además, el mismo autor señala que, la procedencia de la inscripción del sector norte de la muralla, la posible vinculación de los dedicantes de la *gens Cassia* con el oficio médico (a través de su origen oriental), y la hipótesis ya mencionada de las aguas curativas, constituyen importantes indicios para pensar en la existencia de un *valetudinarium* en la zona oriental de la *retentura* del campamento de *Legio* en el siglo II d. C.⁵⁶⁰. Lo cierto es que

⁵⁵⁵ Pflaum 1966, 3-17, con estudio de la *gens*.

⁵⁵⁶ Rabanal Alonso-García Martínez 2001, 117, con bibliografía.

⁵⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁵⁸ Blázquez-García Gelabert 1992, 29 y Baratta 2001, 89, a partir del culto a Mercurio y de los apuntes de los anteriores autores.

⁵⁵⁹ 2008, 386.

⁵⁶⁰ Morillo Cerdán 2008, 387.

la salud constituía uno de los motivos centrales de la religiosidad en los campamentos, por ello las divinidades de carácter salutífero fueron veneradas con el mayor número de monumentos, en conjunto, en los recintos castrenses del Imperio⁵⁶¹. Concretamente, Esculapio e *Hygia* fueron dos de los más populares y con más epítetos asociados. En el caso de Esculapio, lo encontramos, sobre todo, acompañado de denominaciones griegas, como “salvador⁵⁶², o bien *Deus* o su equivalente griego “*Theos*”, relativos a su condición divina⁵⁶³; aunque cabe señalar, también, la denominación de *Augustus*, que aparece en monumentos en los que el dios es acompañado por *Hygia*, y en relación con las promociones de rango en el escalafón militar⁵⁶⁴. Ahora bien, con vistas a construir un contexto plausible para la inscripción de León, hemos de poner la vista en los campamentos de *Novae* y *Vetera II*, donde se han localizado los *valetudinaria*. Concretamente en *Novae*, en *Messia Inferior*, ha salido a la luz el *sacellum* del hospital, con numerosos testimonios epigráficos colocados *in situ*, que certifican que el culto a Esculapio y otras divinidades salutíferas, se practicaba, efectivamente, en estas instalaciones⁵⁶⁵. La distribución de los monumentos religiosos en los campamentos imperiales, tanto de las termas como de los hospitales, unos y otros edificios destinados a la curación, constituye el marco más probable para interpretar el epígrafe de León. En relación con la hipótesis propuesta por Morillo Cerdán, conviene tener en cuenta, sin embargo, que ambos dioses, y con frecuencia juntos, aparecen en otros espacios de los campamentos, como las dependencias de varios de los oficiales de las unidades: legados legionarios, tribunos laticlavios o *praefecti castrorum*. Resulta particularmente interesante comprobar, además, que los epítetos que portan, tanto Esculapio como *Salus* en estas dedicatorias, no parecen tener que ver con la salud, sino con otras de sus atribuciones ya señaladas anteriormente, como su carácter divino o la promoción militar⁵⁶⁶. Aun así, las divinidades salutíferas no estaban presentes fuera de los ámbitos ya descritos.

Respecto a las otras dos deidades recogidas en la dedicatoria, *Isis* y *Serapis*, tal y como señala Schmidt, los cultos a dioses de origen oriental en los campamentos han de ser considerados como “marginales” en relación con otras divinidades romanas, sobre todo las de carácter tutelar⁵⁶⁷. Al margen ahora, de las devociones a *Iupiter Dolichenus* y

⁵⁶¹ Schmidt 2013a, 156.

⁵⁶² CIL 07, p. 480=Schmidt 2013a, n. C108. (En griego) en la que se integra al dios, junto a otros dioses “salvadores del hombre”.

⁵⁶³RIB 1052=Schmidt 2013a, n. C77 (South Shields/Arbeia): *D(eo) (A)esculap(io) / P(ublius) Viboleius / Secundus / aram / d(onum) d(edit)*.

⁵⁶⁴CIL 03, 3412=Schmidt 2013a, n. C330 (Budapest/Aquincum/Pannonia Inferior): *Aesculapio // et Hygiae / Aug(ustis) Aur(elius) / Artemidorus / b(ene)f(iciarius) leg(ati) leg(ionis) / II Ad(iutricis) P(iae) F(idelis) S(everianae) / agens c(uram) c(arceris?) / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito) / Modesto / et Probo / co(n)s(ulibus)*.

⁵⁶⁵ AE 1998, 1130=Schmidt 2013a, n. C439 (*Novae/Messia Inferior*): *Aescula/pio sacrum / leg(io) I Ital(ica)*. También del mismo campamento: AE 1998, 1131, 1132, 1133 y 1134; AE 1972, 531. Todas ellas consagradas a Esculapio y localizadas en el edificio del *valetudinarium*. Otro ejemplo de *Lambaesis* ha de ser considerado; se trata de un pilar en el que la *legio III Augusta* al completo, consigna una dedicatoria, de nuevo a Esculapio, en relación con los donativos legados como ofrendas al dios por la tropa. AE 1908, 11; Schmidt 2013a, n. C. 494: *Religiosi / qui stipem / ad Aescula/pium pone/re volunt / in thes/aurarium / mittant / ex quibus / aliquod / donum / Aescula/pio fiat*.

⁵⁶⁶ Epítetos como *Augustus* para Esculapio, o *Regina* para *Salus*. Cf. Schmidt 2013a, 157 y notas 117 a 121, con diversos ejemplos epigráficos al respecto.

AE 1937, 181=Schmidt 2013a, n. C331 (Budapest/Aquincum/Pannonia Inferior): *Aesculapio et Hygiae Aug(ustis) sacrum / T(itus) Venusius T(iti) f(ilius) Mene(nia) Aper / Praene(ste) opt(io) valetudi(narii) v(otum) s(olvit) l(aetus) l(ibens) m(erito) / V Kal(endas) Octob(res) posuit*

⁵⁶⁷ Schmidt 2013a, 167.

Mithra, sin duda las más populares en los campamentos y, particularmente, entre la tropa, otros dioses de raigambre oriental representados en los recintos castrenses, fueron la *Dea Caelestis*, *Hammon* e *Isis* y *Serapis*. Las inscripciones consagradas a la *Dea Caelestis*, *Serapis* y *Hammon*, pertenecen todas a votos emitidos por altos oficiales y proceden de sus dependencias. Los dioses egipcios *Hammon* y *Serapis* aparecen, en los epígrafes recuperados, asociados a Júpiter, en la casa de un tribuno laticlavio y de un tribuno respectivamente⁵⁶⁸. El material epigráfico procedente de los campamentos del Imperio, revela que las manifestaciones religiosas vinculadas con los dioses orientales estuvieron mayoritariamente vinculadas con la oficialidad senatorial y ecuestre, y se concentran durante el período Severiano⁵⁶⁹. Como ya hemos señalado, habría que hacer una excepción con *Iupiter Dolichenus* y *Mithra*, cuya veneración adquirió mayor alcance y dispersión; estos no aparecen nunca acompañados de epíteto alguno, lo que se explicaría por un culto esencialmente privado. Justo al contrario que *Hammon* o *Serapis* que se equiparaban con dioses del panteón romano.

El altar de León, combina divinidades salutíferas y orientales, está dedicado por individuos pertenecientes, dos de ellos, a una familia procedente, también, del área oriental del Imperio. En el marco de los testimonios revisados para los campamentos, cabe reseñar la similitud del texto votivo leonés con los documentados en *Novae*, ubicados en su contexto original en el *valetudinarium*. Por todo ello, la hipótesis de Morillo resulta altamente probable, aunque no debemos descartar, tampoco, la existencia de termas en León que también testimonian las inscripciones dedicadas a las ninfas acuáticas recogidas en este catálogo. En este contexto, el altar a las divinidades salutíferas, parece encontrar mejor acomodo si consideramos a sus dedicantes, no como militares, sino como personal adscrito, quizá, al servicio técnico especializado del campamento. Por otra parte, la nómina de dedicantes y el tipo de voto indican que, de nuevo, estamos ante un tipo de religiosidad privada de los individuos, que, por su origen oriental, y probablemente por su profesión, levantan el monumento para invocar la protección de los dioses sanadores.

VI. 2.6. La religiosidad de los militares. Conclusiones.

A modo de resumen, por lo que respecta a la religiosidad de los militares de León y, de forma más general, del entorno del campamento, conviene señalar la ausencia de divinidades indígenas⁵⁷⁰ en las inscripciones, la preferencia por los votos a deidades del panteón greco-romano, y la escasa presencia de religiones y cultos de tradición oriental como el mitraísmo, el culto a *Isis* o a *Iupiter Dolichenus*, documentados en los ambientes militares de la zona renana y danubiana. A ello habría que añadir que el material votivo del campamento refleja, esencial, o al menos mayoritariamente, un tipo

⁵⁶⁸ CIL 03, 3463 (Budapest/*Aquincum/Pannonia Inferior*): *Hammoni / I(ovi) O(ptimo) M(aximo) et Lar(ibus) / Mil(itaribus) ceterisq(ue) / dis / M(arcus) Caec(ilius) Rufinus / Marianus / tr(ibunus) lat(iclavius) leg(ionis) IV Fl(aviae) / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*. Y CIL 03, 4560 (Viena/*Vindobona/Pannonia Superior*): *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Sarapid(i) pro sal(ute) Im(p)er(atoris) / L(uci) Septimii Severi Pii / Pertinacis Aug(usti) Arabici / Adiaben(ici) Parthici maxi(mi) et Imp(eratoris) M(arci) Aurelii / Antonini Aug(usti) Fl(avius) Quirin(alis) Maximus trib(unus) mil(itum) leg(ionis) X Ge(r)m(inae) P(iae) F(idelis) v(otum) / s(olvit) l(aetus) l(ibens) m(erito)*. Y CIL 03, 4561 (Viena/*Vindobona/Pannonia Superior*): *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / Sarapidi / idem / Maximus*

⁵⁶⁹ Schmidt 2013a, 170.

⁵⁷⁰ Cf. Nota 124. Sobre los cultos indígenas de los soldados del ejército romano, cf. Le Roux 2002a, 105-126. Cf también Morillo Cerdán 2008.

de devociones de carácter público y oficial protagonizadas, a menudo, por los oficiales superiores de la *legio VII Gemina*, entre el período antonino y el fin de la dinastía severa. Efectivamente, la mayoría de la documentación se concentra entre la segunda mitad del siglo II y la primera del siglo III d. C. Gran parte de los monumentos erigidos por legados, tribunos, primipilos, o incluso por un *imaginifer* de la legión, contienen un trasfondo de celebración o conmemoración comunal que se desprende de los dioses honrados, de su asociación con el poder imperial, así como del lenguaje de los votos. El corpus votivo de los militares de *Legio*, transmite, a nuestro juicio, un vívido reflejo del *esprit de corps* que gobernaba la ideología de los hombres en los campamentos militares; una unidad que fomentaron especialmente los emperadores en el poder entre los reinados de Adriano y Alejandro Severo, especialmente los primeros Severos. Creemos, pues, que las ausencias antes comentadas, de elementos indígenas y orientales, halla explicación en el cariz fundamentalmente oficial de la religiosidad practicada por los ocupantes de los principales centros militares de *Hispania*, estrechamente ligada al aparato de gobierno imperial. Conviene recordar, además, que el *exercitus Hispanicus*, estuvo ciertamente alejado del conflicto bélico y, por ello, relativamente aislado de lo que Le Roux denominó “*le milieu militaire*”, lo que también podría tener que ver con la escasez de epigrafía votiva vinculada con los cultos privados o íntimos de los soldados y los oficiales, de los que tenemos un reflejo pálido en los campamentos, comenzando por León.

Por el contrario, las manifestaciones provenientes de una esfera más privada e íntima, parecen corresponder a aquellos que hemos considerado “dudosos” en el catálogo por no poder conocer los comitentes, o no tener que ver estos con la jerarquía propiamente militar. Hemos tratado de analizar con minuciosidad estos últimos documentos a fin de proporcionarles marcos adecuados e intentar discernir su carácter de “inscripciones votivas militares” o no. Como hemos podido comprobar, la ausencia de datos no nos permite resolver con éxito nuestras pesquisas, si bien una contextualización adecuada nos pone sobre la pista de hipótesis de interpretación, creemos, más ajustadas para estos materiales.

Tabla 22. Síntesis de las divinidades recogidas en la epigrafía votiva de León.

Divinidad/Dedicatario	N. votos	Ns. Catálogo/Ref.
<i>Iuno</i>	2 (3?)*	031/ 032/036*?
<i>Minerva</i>	1	036
<i>Mars</i>	1	Morillo 2008, 401, fig. 3.
<i>Diana</i>	2	039/ 041
<i>Mercurius</i>	2	AE 2008, 696*/ CIL 02 5678*
<i>Liber Pater</i>	1*	IRPL 23*
<i>Ninfae</i>	4	009/012/013/014
<i>Genius (legionis)</i>	2	016/017
<i>Cibeles/Minerva?</i>	1?*	?*
<i>Aesculapius/Isis/Serapis</i>	1*	

* (Incluimos los ejemplares considerados como “dudosos”)

VI. 2.7. La epigrafía votiva. Soportes, materiales y talleres epigráficos.

Los primeros y casi únicos estudios dedicados a los talleres lapidarios asociados al campamento de León, fueron elaborados, hace unas décadas, por Cummont⁵⁷¹ y, tiempo después por Tranoy y Le Roux, que definieron los primeros talleres, como tales⁵⁷². Desde entonces, hasta hace apenas unos meses, han aparecido estudios que tocan la cuestión de manera transversal, al ocuparse de cuestiones más amplias o diversas⁵⁷³. Conviene subrayar que la escasez y pobreza de los monumentos epigráficos legionenses, y su reutilización masiva en la construcción de las murallas, han sido, durante decenios un obstáculo casi insalvable para la identificación de talleres epigráficos concretos en el campamento de *Legio*. Tan sólo Tranoy y Le Roux, abordaron la tarea, creemos que con éxito, a través del estudio pormenorizado de unas pocas piezas, datadas a lo largo del siglo II d. C -algunas en su último tercio- que mostraban innegables similitudes entre ellas. A día de hoy, esto sigue constituyendo un obstáculo considerable, pero la aparición y estudio de un nuevo grupo de 51 inscripciones fundamentalmente funerarias recuperadas de las murallas, proporciona nuevos datos para el tratamiento de los epígrafes desde el punto de vista de los soportes y los talleres, que han de ser tenidos en consideración⁵⁷⁴. Ahora bien, es preciso tener en cuenta que, por la naturaleza mayoritaria de la nueva documentación salida a la luz, las nuevas aportaciones afectan, sobre todo, a la epigrafía de carácter funerario tanto de los soldados, como, sobre todo de los soldados del campamento⁵⁷⁵. Por tanto, los tendremos en cuenta, en la medida de lo posible para el análisis de la epigrafía votiva, tratando de reseñar aquellas cuestiones que afecten directamente a este último conjunto en lo que a las producciones se refiere⁵⁷⁶.

Tabla 23. Monumentos epigráficos votivos del campamento de *Legio VII*. Rasgos básicos y materiales.

Cat. n.	Dedicante	Soporte	Elementos	Cartela.	Dec/icon.	Materia l	Cronología
009	<i>Q. Cornelius Anteros</i>	Perdido (¿Ara?)	Perdidos	Perdido	Perdido	Perdido	Sg. II d. C.
012	<i>L. Terentius Homullus</i>	¿Bloque ?	¿Bloque/fuste?	No delimitada+no rebajada	No	¿Arenisca calcárea ?	140 d. C.
013	<i>L. Terentius Homullus</i>	¿Bloque ?	¿Bloque/fuste?	No delimitada+no rebajada	No	¿Arenisca calcárea ?	140 d. C.
014	<i>T. Pomponius</i>	Ara	Coron. recto+cab. moldurada+fuste+b	No delimitada+no	No	Mármol blanco	164-167 d. C.

⁵⁷¹ Cummont 1942. 236-239. Apenas unas observaciones dedicadas a las piezas de León dentro de una amplia disertación sobre el motivo de la luna en la iconografía funeraria.

⁵⁷² Tranoy-Le Roux 1974, 5-20. A nuestro juicio sigue siendo el trabajo más importante, y vigente, dedicado a los soportes de algunas de las inscripciones legionenses.

⁵⁷³ En este sentido Cf. Abásolo-Marco Simón 1995, 319-340; Abásolo 1967, 61-97; 1994, 187-224 y 2002, 47-66, en el marco de análisis de círculos, talleres y elementos decorativos de la Meseta norte.

⁵⁷⁴ Nos referimos al ya citado estudio de Ranilla García (coord.) et alii (2016), que ha sacado a la luz un gran número de epígrafes e identificado técnicas y materiales que aportan datos y argumentos fundamentales para el estudio de los soportes epigráficos de León.

⁵⁷⁵ Cf. Sánchez-Lafuente 2016, 85 (en Ranilla García coord. 2016) que desglosa la tipología de monumentos aparecidos por *tituli* y soportes. Las estelas y las placas suman cerca del 90% del total, limitándose las aras a 3 monumentos que son, además, funerarios.

⁵⁷⁶ La nueva documentación aporta datos, fundamentalmente, sobre los tipos decorativos y la procedencia de los materiales, además, de alguna información sobre los talleres.

	<i>Proculus Vitrasius</i>		ase no moldurada	rebajada			
016	<i>T. Claudius Pompeianus</i>	Arula	Coron. pulvini+frontón+cab. moldurada+fuste	No delimitada+no rebajada	No	Caliza	Sg. II d. C.
017	<i>L. Attius Macro</i>	¿Ara?	¿Fuste?	No delimitada+no rebajada	No	¿Arenisca calcárea?	Adriano-meds sg. II d. C.
029	<i>Primus pilus leg. VII. Gem</i>	Perdido	Perdidos	Perdido	Perdido	Perdido	225-255 d. C.
031	<i>C. Iulius Cerealis</i>	Ara	Cab. moldurada+fuste+b ase moldurada	No delimitada+no rebajada	No	Mármol blanco	200-225 d. C.
032	<i>C. Iulius Cerealis</i>	Ara	Fuste+base moldurada	No delimitada+no rebajada	No	Mármol blanco	200-225 d. C.
035	<i>Equites turmae leg. VII. Gem.</i>	¿Pedestal?	Cubo+cartela moldurada	Delimitada (doble moldura)+no rebajada	No	Mármol blanco-amarillento	216 d. C.
036	?	Ara	Cab. moldurada+fuste	No delimitada+no rebajada	No	Mármol "oscuro"	227 d. C.
038	<i>Minucius Priscus</i>	Ara	Fuste+base moldurada	No delimitada+no rebajada	No	Caliza ¿tipo Hontoria?	197-meds sg. III d. C.
039	<i>Q. Tullius Maximus</i>	Ara	Coron. pulvini+frontón triang.+cab. moldurada+fuste+b ase moldurada	No delimitada+no rebajada	Rosetas+creciente lunar+escuadras	Mármol blanco	Ca. 162 d. C.
093 b	<i>Q. Tullius Maximus</i>	Placa	Cam.epig. delimitado+rebajado.	Delimitada (doble moldura)+rebajada	No	Mármol blanco	Ca. 162 d. C.
Dudosas							
D 40	No	Ara	Fuste+base moldurada	No delimitada+no rebajada	No	Caliza ¿tipo Hontoria?	Fin sg. II-princip. III d. C.
D 41	Perdido	Ara	Cab. moldurada+fuste	¿Rebajada?	No	¿Caliza marmórea local?	Sg. II d. C.
D 42	[---] <i>Flaccus Aelianus</i>	Ara	Coron. pulvini+frontón triang.+cab. moldurada+fuste	No delimitada+no rebajada	Rosetas+creciente lunar	Mármol blanco	Fines sg. I-princip. II d. C. (100-130)
D 43	Perdido	Ara	Coron recto+semicircs+frontón triang (incisos)+cab. moldurada+fuste	No delimitada+no rebajada	Roseta+fitomorfo (¿árbol?)+¿kantharos?	Mármol blanco	Sg. II d. C.
D 44	<i>L. Casius Paulus Augustianus...</i>	Ara	Coron. recto+cab. moldurada+fuste+b ase	No delimitada+no rebajada	No	Mármol grisáceo	Fin sg. II-Princip. Sg. III d. C.

La epigrafía votiva de los militares de León, presenta, al igual que la documentación estudiada en el otro campamento hispano con epigrafía, *Petavonium*, un rasgo principal e inequívoco: se trata de manifestaciones religiosas vinculadas, fundamentalmente a los mandos legionarios; es decir, a la aristocracia senatorial y ecuestre. Ahora bien, dentro de este marco, los testimonios legionenses se muestran ciertamente más variados que los de Rosinos de Vidiriales, en lo que respecta a los actores de los votos, los materiales y la variedad de soportes. Aquí no se trata, tan sólo de prefectos, sino de gobernadores, legados y tribunos, y en un orden inferior, de primipilos e incluso un *miles principalis*, encarnado por el *imaginifer Cornelius Anteros*. Esta variedad de comitentes tiene su reflejo en una también mayor diversidad de soportes epigráficos. Desde un punto de vista estrictamente tipológico, el altar o ara fue claramente el receptáculo preferido por los militares del campamento y los habitantes de los suburbios. De las 14 inscripciones votivas debidas con seguridad a militares, 7 son, sin duda aras (Vid tabla n. 9b); 2 se han perdido, aunque la estructura de paginación de los textos apunta a que se trataba, igualmente, de altares; 3 pertenecen a una tipología incierta, puesto que sólo conservamos la parte central y sus características morfológicas son problemáticas para clasificarlas con certeza, y finalmente, 2 difieren de la dinámica general, siendo una de ellas una placa moldurada (Cat n. 039b), y la otra, probablemente, un pedestal, aunque su grosor dificulta su clasificación precisa (Cat. n. 035).

Al tratar la cuestión de los soportes de León, es preciso considerar una premisa inicial que condiciona la morfología de casi todos ellos: todas las piezas conservadas fueron, como hemos visto, reutilizadas como bloques constructivos en diferentes sectores de la muralla tetrárquica. Por ello, ninguno de los monumentos ha llegado a nuestros días íntegro, y la gran mayoría ha perdido elementos significativos de su configuración o composición original, sobre todo los coronamientos y gran parte de las molduras de las cabeceras y las bases. Es precisamente por eso por lo que contamos con 3 ejemplares más problemáticos en cuanto a su definición tipológica, pues han perdido, si es que los tuvieron, los rasgos distintivos de su concepción primigenia, probablemente en el proceso de adaptación a su nueva función (Cat ns. 013, 013 y 017). De ellos hablaremos con más detalle a fin de discernir su aspecto original. Respecto al arco cronológico, todos los monumentos fueron erigidos entre mediados del siglo II y mediados del III d. C, es decir, bajo el reinado de los Antonino y Severos. De los 14 “votos militares”, atestiguados 7 se han fechado a lo largo del siglo II d. C: 2 sin más precisión; 5 en época antonina y 6 en época severa. De los ejemplares dudosos, 2 pertenecen al siglo II d. C, sin que podamos concretar más; otros dos se sitúan entre fines del siglo II y comienzos del III d. C, en época severa, y un sólo monumento (Cat. n. D 42), entre muy finales del siglo I d. C y el primer tercio del siglo II d. C (c. 100-130 d. C), lo que lo convertiría en el caso más antiguo de todo el elenco. Debido a la uniformidad del conjunto, que se sitúa en una franja temporal relativamente bien definida, combinaremos el criterio tipológico, junto con el cronológico a la hora de establecer conjuntos. Sin embargo, otros elementos más concretos, como las medidas, la decoración y el análisis de los elementos de los altares, resultan fundamentales para tratar de construir una seriación o, como mínimo, extraer datos fiables de conjunto.

Tabla 24. Rasgos morfológicos y ornamentales de los monumentos votivos de *Legio*.

Cat. n.	Soporte	Material	Medidas (cm)	Coronamiento	Cabecera/ base: molduras	Adscripción tipo.
009	Perdido (¿Ara?)	Perdido	Perdidas	Perdido	Perdido	

012	¿Bloque?	¿Arenisca calcárea?	(95)x44x45	No	No	
013	¿Bloque?	¿Arenisca calcárea?	(77,5)x43,5x35,5	No	No	
014	Ara	Mármol blanco	127,5x57/54/57x49/47/49	Perdido	Cabecera: cimacio+cimacio inverso Base: cimacio inverso	
016	Arula	Caliza	(40)x(29)x7	<i>Pulvini</i> +frontón triang	Cabecera: dos listeles planos incisos Base: No	
017	¿Ara/pedestal?	¿Arenisca calcárea?	(94,5)x46,5x39	N. ¿Perdido?	No	
029	Perdido	Perdido	Perdidas	Perdido	Perdido	
031	Ara	Mármol blanco	110x(37)x45	Perdido	Cabecera: cimacio inverso+cimacio inverso Base: <i>idem.</i>	
032	Ara	Mármol blanco	(70)x(17/22)x(42/45 cm)	Perdido	Cabecera: perdida Base: cimacio inverso+cimacio inverso+listeles planos	
035	¿Pedestal?	Mármol blanco- amarillento	122X62,5X21	No	Perdida	
036	Ara	Mármol "oscuro"	1 Frag. (58,5)X(46,5)X37 / 2 Frag. (40)X(33)X18	No	Cabecera: doble moldura de 2 filetes planos+medio bocel Base: perdida	
038	Ara	Caliza ¿tipo Hontoria?	(25)X22X17	Perdido	Cabecera: Perdida Base: 2 listeles planos escalonados	
039	Ara	Mármol blanco	175X32X35/32	Focus (no circular)+ <i>pulvini</i> (rosetas) perforados+front ón triang. (creciente)+escua dras	Cabecera: cimacio inverso+listeles planos Base: <i>idem.</i>	
093b	Placa	Mármol blanco	(43/47)X(46/41)X16/ 19	No	Campo epigráfico delimitado+rebaj ado: Cimacio inverso+listeles	
Dudosas						
D 40	Ara	Caliza ¿tipo Hontoria?	(59)X30X24.	Perdido	Cabecera: perdida Base: 2 listeles planos	
D 41	Ara	¿Caliza marmórea local?	??	Perdido	Cabecera: perdida Base: perdida	
D 42	Ara	Mármol blanco	95X43/40/40X24(23)	<i>Pulvini</i> (rosetas)+frontón triang (creciente)	Cabecera: 2 molduras de medio bocel+¿listeles	

					planos? Base: No/¿perdida?	
D 43	Ara	Mármol blanco	(39/50)X(8/43)X22	Cierre recto+semicírculos incisos (fitomorfos+frontón triang inciso (vaso))	Cabecera: cimacio inverso+listeles planos+filete plano+cimacio inverso+listeles planos Base: No	
D 44	Ara	Mármol grisáceo	(85)X47/63,5X17/18	No	Cabecera: cimacio inverso+listeles planos Base: No	

A la vista de los datos morfológicos del conjunto votivo, llama la atención (en contraste también con la epigrafía votiva de *Petavonium*) la amplia presencia del mármol, en los monumentos. De los 14 ejemplares totales, 7 son de mármol de diversas tonalidades y entre los ejemplos que hemos calificado como dudosos 3, entre 5. De las 5 restantes, 3 altares fueron elaborados en piedra arenisca, y otros 2 en calizas compactas de origen local, mientras que los 2 restantes de entre los dudosos son aras también de piedra caliza local (Fig. 29 y tabla 24).

Fig. 29. Proporción general de los materiales de las inscripciones votivas de León



Si tomamos en cuenta el conjunto completo, 10 epígrafes sobre un total de 17 conservados, fueron tallados sobre bloques de mármol de distintos tipos y tonalidades, y 7 en areniscas y calizas procedentes de la zona. La elección de los materiales, sin duda, guarda alguna relación con el *status* o dignidad de los comitentes; así parece certificarlo la factura en mármoles, de algunas de las piezas más destacadas, desde el punto de vista técnico, como los altares del legado propretor *C. Iulius Cerealis* (Cat ns. 031 y 032), o el ara y la placa del legado *Tullius Maximus* (Cat ns. 039 y 039b). No obstante, esto no lleva, en el caso de León, a una asociación directa, o digamos absoluta, entre *status* y tipo de soporte, pues, como hemos visto, la práctica totalidad de la documentación disponible corresponde, en esencia, a devociones mayoritariamente oficiales y a cargo de los mandos o suboficiales, por lo que sólo contamos con una proporción sesgada de lo que hubo de ser la, sin duda, intensa actividad religiosa del campamento y sus alrededores. Además, algunos de los soportes encargados por altos oficiales, como los legados legionarios, *Terentius Homullus* o *L. Attius Macro*, fueron elaborados en materiales locales no marmóreos. Por otra parte, el material no supone, tampoco, el elemento definitorio a la hora de tratar de establecer grupos de monumentos que, quizá, provenían de una misma *officina*. A ello habría que añadir que la identificación concreta

y precisa de los tipos litológicos locales (areniscas, calizas...) no ha sido aplicada a la documentación antigua con la rigurosidad con que se ha hecho con las 51 inscripciones recientemente publicadas⁵⁷⁷ lo que dificulta la identificación y clasificación de los materiales. Sin embargo, las proporciones de tipos litológicos indicadas, tienen algo que decir sobre el abastecimiento de materiales lapídeos por parte de las *officinae* que trabajaron en el campamento o sus inmediaciones. Así pues, primero trataremos de analizar la documentación epigráfica disponible desde el punto de vista tipológico, con el mayor nivel de detalle posible e identificar, hasta donde esto sea viable, eventuales agrupaciones epigráficas asociadas, bien a talleres concretos, bien a círculos o centros de producción⁵⁷⁸. Una vez clasificado y ordenado el material, trataremos de extraer conclusiones adicionales basadas en la elección de uno u otro tipo de piedra en la fabricación de los epígrafes. A la vista de los datos disponibles, emplearemos las cronologías ya propuestas para los epígrafes a la hora de seriar los testimonios para su análisis y, algunas de las conclusiones alcanzadas por los estudios específicos para, después, con los elementos comunes, señalar posibles grupos de producciones salidas de algún taller o talleres, o bien, aquellos que resulten particulares o únicos.

Un primer grupo de inscripciones está constituido, por criterio cronológico -aunque también desde el punto de vista de la técnica de elaboración, como veremos-, por los monumentos datados desde comienzos del siglo II d. C. hasta el último tercio de la misma centuria, la mayor parte de ellos de época antonina, como ya hemos señalado. Por otra parte, no haremos distinción entre los soportes pertenecientes a militares de los llamados dudosos por lo que respecta al análisis de los soportes, dado que todos ellos pertenecen a los mismos contextos, reutilizados en la muralla tardía, y juzgamos que de los mismos talleres epigráficos se servían, tanto los militares acantonados en el campamento, como los civiles que poblaban sus alrededores.

Dos piezas, fechadas en momentos cercanos comparten las mismas características fisionómicas. La primera de ellas, el altar de mármol blanco consagrado a *Mercurius Augustus* por el *procurator* [---] *Flaccus Aelianus* (Cat n. D. 42), presenta coronamiento con acróteras muy desgastadas que flanquean un frontón triangular y trazas de un *foculus* de sección circular. Los pulvinos están muy deteriorados en su cara anterior, pero se aprecian claramente restos de decoración con rosetas hexapétalas en bajo relieve inscritas en círculo, talladas a bisel y con pétalos geométricos. El centro del frontón incorpora un creciente lunar inciso con las puntas hacia arriba. La cabecera se separa del fuste por medio de dos gruesas molduras en forma de *cyma reversa*, ambas, posiblemente acompañadas de listeles planos, muy desgastados. El campo epigráfico, muy desgastado, no está rebajado ni delimitado en sus contornos laterales, y no presenta base, probablemente por haber sido eliminada al ser la pieza reutilizada.

Muy similar en su factura y decoración, es el ara dedicada por *Tullius Maximus* a Diana (Cat n. 039^a). La pieza, mucho mejor conservada, comparte las mismas características formales básicas descritas en la pieza precedente: coronamiento con idéntica decoración (dos rosetas hexapétalas y creciente tallados con la misma técnica, a bisel, con compás

⁵⁷⁷ Sánchez-Lafuente 2016.

⁵⁷⁸ Seguimos las definiciones terminológicas de Abásolo (1976, 76-77) de los términos: “círculo: conjunto de talleres”; “taller: lugar dónde se elabora el soporte y se reconoce una mano ejecutora...; “centro de producción: conjunto de talleres que trabajan dentro de un mismo ambiente”; “escuela: perduración de un taller mediante la participación de un estilo”.

las rosetas, y en bajorelieve); cabecera moldurada con cimacio inverso (esta vez una moldura); campo epigráfico no rebajado ni delimitado, y base, esta vez conservada, moldurada de manera idéntica a la cabecera. El primero de los monumentos descritos se ha fechado, por criterios paleográficos, entre los años 100 y 130 d. C, mientras que el segundo ejemplar descrito, se puede datar, por criterios internos y con cierta precisión, alrededor del año 162 d. C, bajo el reinado de Antonino Pío. Ambas piezas fueron encargadas por miembros de la aristocracia, una por un procurador de rango ecuestre y la otra por un *legatus* de rango senatorial. Se trata de un modelo cuyos elementos compositivos -coronamiento, fuste y molduras- están ejecutados de manera que revelan un cariz marcadamente “romano” y bastante común. Los motivos decorativos, y combinación de los mismos, la cuidada elaboración y los materiales, mármóreos, así como la cercanía cronológica, ponen en evidencia que ambas piezas pertenecen al mismo horizonte conceptual.

Por otra parte, las aras con coronamiento tripartito, decorado con creciente central y rosetas en los pulvinos y provistas de molduras, normalmente cimacios, en cabecera y base, están muy presentes en las producciones de otros ámbitos militares del imperio. Un campamento en el que se concentran especialmente es el fuerte auxiliar de Böckingham en *Germania Superior*, donde presentan exactamente, la misma decoración que las legionenses⁵⁷⁹. Ahora bien, más difícil es determinar si detrás de ambos monumentos podría estar la mano de un mismo taller. Ciertamente, el ara de *Tullius Maximus*, presenta una ejecución más elaborada que la de Mercurio respecto a la paleografía. Las letras son, en ambos casos, capitales cuadradas trazadas a bisel y de buena ejecución, más bajas en el caso de la segunda inscripción que de la primera. Son, asimismo, menos estilizadas sobre todo por lo que respecta a los remates triangulares, mucho menos trabajados, a los lechos y a los cierres de los óculos. Existen, asimismo, diferencias paleográficas constatables: el texto de *Mercurius* presenta R de óculo sin cerrar, O de óculo redondo e irregular en unos y otros casos, S con la parte inferior más corta; mientras que en el de *Tullius Maximus*, los óculos cierran en todas las letras mencionadas, las O presentan una circunferencia oblonga, más estilizada, y los trazos son indudablemente más regulares y elegantes. Las C del primer ejemplo son, igualmente, de óculo más abierto en el primer caso. Respecto a las similitudes destacan las M y N de astas abiertas en ambas inscripciones, la V de astas abiertas y la A con remate derecho prolongado. La paginación de la inscripción del legado legionario está claramente mejor ejecutada y es mucho más regular, teniendo en cuenta, eso sí, el mal estado de conservación del campo epigráfico del altar a Mercurio. Por otra parte, el tratamiento de los elementos ornamentales -el trazo y técnica de las rosetas y crecientes, y de las molduras-, resulta extremadamente parecido, por no decir idéntico. Baste con apuntar que las rosetas se inscriben en orlas que recubren por fuera el diámetro de los pulvinos, o que ambos frontones presentan una moldura que recorre sus perímetros en su parte externa, muy arrasada en el altar a Mercurio. A todo ello habría que añadir que ambas piezas se fabricaron en mármoles blancos, no calizas mármoreas, que, habrían llegado a León desde otros puntos de la Península⁵⁸⁰. Si bien no podemos determinar

⁵⁷⁹ Se trata de un ejemplo entre otros muchos, que destacamos por la concentración de varios ejemplares de estas características a cargo de militares. Cf. Schmidt 2013b.

⁵⁸⁰ En este sentido cf. Valdeón Menéndez 2016 (en Ranilla García 2016 coord.), p. 328, grupo 9a, en el que se indican con detalle las características principales de esta piedra y se determina su procedencia foránea. Si bien esto se ha hecho respecto al material epigráfico aparecido recientemente, los mismos presupuestos son válidos, en este caso para los epígrafes descubiertos anteriormente, sin entrar en contradicciones metodológicas.

con claridad la presencia de una misma mano en la elaboración de ambos monumentos, y su propia cronología nos lo impide, creemos que lo ya señalado, es base suficiente para considerarlos, quizá, como fruto de un mismo centro de producción epigráfica, en el sentido del término que ya hemos expresado anteriormente; productos que remiten a un mismo ambiente de *officinae* que trabajarían para el campamento. Sin embargo, conviene no perder de vista el aludido lapso cronológico que separa ambas piezas, entre los inicios del siglo II d. C y comienzos de la década de los años 60 de la misma centuria. Teniendo esto en consideración, a nuestro juicio, la mejor opción sería hablar, quizá de “escuela” teniendo en cuenta que ambos epígrafes responden a modelos conceptuales comunes trabajados de maneras casi idénticas, pero con diferencias constatables y separados en el tiempo por un período considerable.

Poco posteriores al altar de Mercurio y algo anteriores al de *Tullius Maximus*, son los dos bloques gemelos de piedra arenisca que portan sendas dedicatorias a las Ninfas a cargo del *legatus Gn. Terentius Homullus*, fechados por el *cursus honorum* del comitente, en el año 140 d. C (Cat ns. 012 y 013). Ambos presentan las mismas características morfológicas y resultan problemáticos para su clasificación. Según noticias de Fita, en origen fueron tres inscripciones, de las que una se perdió, que se hallaron, todas ellas, reutilizadas, en el tramo meridional de la muralla, a la altura del Palacio de los Condes de Luna⁵⁸¹. Las dos conservadas han perdido gran parte de sus elementos originales por haber sido claramente recortadas en sus extremos superior e inferior para su empleo como bloques constructivos. Por tanto, no conservamos molduras, ni coronamientos, ni base alguna; los campos epigráficos no están rebajados ni delimitados por moldura alguna. Las letras, en ambas, son capitales cuadradas de buena ejecución, las *ordinationes* son regulares, aunque el campo epigráfico de la segunda pieza (Cat. n. 013) está mucho más deteriorado que el de la primera. Las inscripciones son idénticas. Según Fita, una de las piezas, la segunda (Cat n. 013), incluía una cenefa encima del campo epigráfico, que albergaba una decoración que fue picada, probablemente en el momento del reemplazo⁵⁸².

En cuanto a su clasificación tipológica, la gran mayoría de autores que han abordado el estudio de estas piezas, han evitado deliberadamente, asignarles un tipo de monumento concreto, o bien han definido erróneamente ambos soportes o uno de ellos. Algunos, han considerado la pieza CIL 02, 5083 (=Cat n. 013) como pedestal, tomando la descripción de Hübner que la consigna como “*basis lapidea*” sin haberse parado a reflexionar sobre las características formales de la parte conservada⁵⁸³. Si observamos las medidas conservadas: (95)x44x45 cm, la primera (Cat. n. 012) y (77,5)x43,5x35,5 cm, la segunda (Cat, n. 013), es cierto que no habría por qué descartar que pudiera tratarse de pedestales. No obstante, los rasgos morfológicos de la parte conservada de las cabeceras, que dejan un espacio entre cabecera y fuste para decoración, así como la probable ausencia de basamento como tal, nos parecen criterios suficientes para

⁵⁸¹ Fita 1867, 66.

⁵⁸² *Ibidem*.

⁵⁸³ Evitan clasificarlas: Fita 1867, 66 y 1872, 479; Fernández Ayer 1978, 35-36, n. 12; Quintana Prieto 1968, 70-72, n. XIX e incluso Rabanal Alonso 1982, 51-52, n. 10 y 1988, 146-147 y Rabanal Alonso-García Martínez 2001 *ERPL*, 76-77, n. 25. Todos ellos, incluso los corpora más modernos, emplean términos genéricos como “lápida” o “inscripción”, sin pararse, en ningún momento a pensar sobre sus rasgos formales. Tan sólo Diego Santos (1986 *IRPL*, n. 27) y posteriormente, Blázquez (1962, 169) y Andrés Hurtado (2005, ns. 62 y 63) las denominan como aras, pero sin explicación alguna al respecto. Moreno Pablos (2001, 154-156, ns. 81 y 82) incluso clasifica una como pedestal y la otra como ara, siguiendo al pie de las primeras descripciones de Hübner en CIL 02.

considerarlas como altares. Además, Los grosores de 45 y 35,5 cm, sin haber sido las piezas recortadas por detrás, encajan bien con la profundidad de dos soportes que superaban los 80 cm de altura, y, en cambio, parecen estrechos para pedestales. A todo ello habría que añadir que el culto a las ninfas se manifestó en *Hispania*, fundamentalmente a través de aras votivas, tal y como parece desprenderse de los escasos ejemplares hallados⁵⁸⁴. Se trata de soportes gemelos encargados por el mismo comitente y elaborados con la misma técnica y material, y, probablemente, proceden de la misma *officina*. El dedicante es el legado de la *VII Gemina* en el año 140 d. C, y habría encargado dos altares de arenisca calcárea, que se caracterizan por la buena ejecución de sus textos y el preparado cuidadoso del campo epigráfico, y que, probablemente, habrían estado decorados en la parte superior de la cabecera, aunque, esta vez es la arenisca local el material elegido, en lugar de la caliza o el mármol. A estos argumentos, cabe añadir una serie de precisiones y similitudes morfológicas con otras inscripciones de la propia *Legio*, que ya fueron en su día señaladas por Tranoy y Le Roux. Estos dos epígrafes guardan una estrecha similitud formal con, al menos, cuatro inscripciones funerarias, labradas, eso sí, en caliza local, probablemente la conocida como “de tipo Hontoria”, debidas a civiles y recuperadas, igualmente embutidas en la muralla, o bien en el desescombros del área del Colegio de San Isidoro, anejo al tramo noroccidental de la misma⁵⁸⁵. En primer lugar, tal y como se puede observar, tanto las dos aras del legado legionario (Cat n. 012 y 013), como las otras cuatro piezas aludidas, fueron recortadas siguiendo exactamente la misma técnica: serrando los coronamientos, y probablemente las bases de manera precisa, y picando la zona de la cabecera y la inferior, de forma que tan sólo han quedado visibles en algunos casos las molduras que separaban las cabeceras del fuste. Otros aspectos en común tienen que ver con la morfología: medidas (altura y anchura) y dimensiones de los campos epigráficos, y con la paleografía: disposición y estructura básica de los textos, *ductus*, distancias interlineales y tamaño de las letras⁵⁸⁶. Tal y como apuntaron los estudiosos franceses citados, las dimensiones de los soportes, así como los aspectos paleográficos coinciden, en sus aspectos generales, con los dos altares del legado *Terentius Homullus* consagrados a las ninfas. Ello les lleva a concluir que las piezas CIL 02, 2677; 5692 y 5693, pertenecerían, probablemente, a un mismo taller local, caracterizado, principalmente, por un *ductus* “clásico” en la ejecución de las letras realizada a bisel, siendo el último de los ejemplares citados (AE 1967, 255), más tardío⁵⁸⁷. Asimismo, fechan las producciones comentadas a lo largo del siglo II d. C, y consideran que las inscripciones funerarias mencionadas, serían, en realidad, altares. Todas estas precisiones cuadran bien, por otra parte, con la definición de los dos

⁵⁸⁴ Cf. AE 1982, 620, un altar procedente de Torrejoncillo del Rey dedicado por un *miles septimanus* en el último tercio del siglo I d. C, o la inscripción de León (Cat n. 014) dedicada por el legado propretor *Pomponius Proculus Vitrasius*.

⁵⁸⁵ Cf. Tranoy-Le Roux 1974, 5-20, especialmente pp. 13-14. Las inscripciones de León que ponen en relación con las dedicatorias de *Terentius Homullus* son: CIL 02, 2677: *D(is) M(anibus) / Alloni an(norum) XX / Mercurius et / Tavitalis filio / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

CIL 02, 5692: *D(is) M(anibus) / Heliconi / an(norum) XX / Tautius / Asclepiades / filio / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

CIL 02, 5693: *D(is) M(anibus) / Hyginae an(norum) XVII / Mercurius et / Vitalis filiae / f(aciendum) c(uraverunt) / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

AE 1967, 225: *D(is) M(anibus) / Flaviae Can(didae) ann(or)um XXIII / Popilius Respectus lictor ex / dec(uriarum) lict(or)um coniu(gi) dulcissimae*

⁵⁸⁶ Cf. Tranoy-Le Roux 1974, 9-12 para un estudio detallado de la morfología y paleografía de los monumentos, y 12-15 para su puesta en relación con las aras de *Terentius Homullus*.

⁵⁸⁷ *Ibidem*, p. 15.

monumentos del legado legionario a las ninfas como altares, así como con su datación, obtenida por criterios prosopográficos, en el año 140 d. C.

Muy similar a los epígrafes comentados, respecto a la factura y el material, de nuevo la piedra arenisca calcárea, es el monumento de que *L. Attius Macro, legatus legionis de la VII Gemina*, consagra al Genio de la legión (Cat n. 017). Desde el punto de vista de su morfología, este soporte resulta, igualmente, problemático de clasificar. La pieza fue, de nuevo, reutilizada en el mismo tramo de muralla que los altares de las *Ninphae Ameucni*. Tan sólo conservamos un bloque prismático que ha sido serrado, perdiendo toda su parte superior y quedando una fractura recta que ha procurado, por lo que se ve, respetar las letras de la primera línea de texto. El ángulo superior izquierdo también se ha perdido dejando, igualmente un borde de fractura liso que parece corresponder, de nuevo, con una adaptación del soporte en su reutilización. El campo epigráfico no está rebajado ni delimitado y la cara inscrita muestra una cuidadosa preparación mediante alisado. El texto está dispuesto en la parte superior del campo epigráfico y ejecutado en letras capitales cuadradas de gran elegancia y las líneas perfectamente paginadas⁵⁸⁸. La parte inferior, libre de texto, presenta cierto grado de deterioro y parece que fue picada en un sector. Uno de los grandes problemas que hallamos para reconstruir la fisonomía del soporte original es el de las medidas proporcionadas por la investigación que lo ha estudiado⁵⁸⁹. La última publicación rigurosa sobre la pieza es el corpus de inscripciones latinas de León a cargo de Rabanal Alonso y García Martínez, que dan unas medidas (tras autopsia de la pieza) de: (94,5)x46,5x39 cm⁵⁹⁰. Ahora bien, Hübner, que la editó, tan sólo da altura (30 cm) y anchura (25 cm), pero lo hizo a partir de un calco que le envió E. Saavedra, en el que el soporte no fue reflejado íntegro; asimismo, el propio Hübner la considera, como en los casos anteriores, un pedestal⁵⁹¹. Otros autores, como Fernández Ayer, proporcionan medidas de grosor, completamente distintas: 92x47x88 cm⁵⁹². Conviene considerar, asimismo, que la piedra pudo ser recortada, también, en su parte trasera para su reemplazo, y esto habría alterado su grosor, cosa que no parece haber ocurrido dado que los autores que la han podido ver no consignan tal circunstancia en sus descripciones. El grosor es un factor capital en la determinación de la forma original habida cuenta de la pérdida de los elementos distintivos, la cabecera y la base. Considerando el voto consignado, la disposición del texto, la *ordinatio* del mismo, y las medidas conservadas, sólo podemos considerar como opciones plausibles un ara, o bien un pedestal.

Los campamentos militares de época alto-imperial nos muestran monumentos dedicados al *genius* legionario y los diversos genios de unidades militares, dependencias, *scholae* o *collegia*, tanto en forma de altar como de pedestal, y algunos de estos últimos incorporan pequeñas estatuas de la divinidad. Lo cierto es que este, último tipo de figuras no precisaban de una base muy profunda para sustentarse, por su reducido tamaño y porque, muchas veces, parecen soportes ideados para arrimar a una pared; tampoco tendrían por qué tener canales para el anclaje de la estatua en la parte

⁵⁸⁸ La ejecución de las letras sirvió a Hübner para utilizar el texto en sus célebres *exempla* destinados al conocimiento de las letras epigráficas y la datación paleográfica.

⁵⁸⁹ En este punto debemos advertir que no pudimos examinar personalmente esta inscripción depositada en el Museo de San Marcos, por lo que una serie de observaciones importantes respecto a las medidas y forma de la pieza se nos escaparon.

⁵⁹⁰ Rabanal Alonso-García Martínez 2001 *ERPL*, n. 37.

⁵⁹¹Cf. Hübner CIL 02, 5083.

⁵⁹² Fernández Ayer 1978, 31-32, n. 8 y Diego Santos 1986 *IRPL*, n. 19, no toman el grosor, probablemente por tratar la pieza directamente de las informaciones de Hübner.

superior⁵⁹³. Los tres campamentos más prolíficos en documentación epigráfica e iconográfica relativa a los *genii* militares, Niederbieber (*Germania Superior*), *Carnuntum* (*Pannonia Superior*) y *Lambaesis* (*Numidia*), proporcionan una imagen nítida de la diversidad de formas de representación epigráfica que adquirió la devoción a los diversos *genii*, tanto las encarnaciones del *numen* de las unidades, como las de los propios lugares de los recintos castrenses. Ahora bien, en ambos casos, nos topamos con una proporción minoritaria de pedestales concebidos para sostener representaciones iconográficas del *genius*, con respecto a los altares, que constituyen la mayoría de los casos⁵⁹⁴. Por tanto, la elección de soportes parece determinada, en este caso, por las necesidades del comitente, en las que tiene que ver el carácter oficial o privado de la iniciativa religiosa, y, en parte, por la dignidad del mismo; en ningún caso podemos, pues, establecer una asociación entre un tipo de soporte determinado y el culto al *genius*, más allá de las características estatuas con pedestal que parecen responder a un patrón común.

Creemos que las similitudes ya señaladas por Tranoy y Le Roux de este monumento legionense con las tres inscripciones funerarias antes comentadas (CIL 02, 2677; 5692 y 5693) y con los dos altares dedicados a las ninfas por *Terentius Homullus* (Cat ns. 012 y 013)⁵⁹⁵, constituyen un argumento de peso para considerarlo, también, como un altar perteneciente al mismo taller que las primeras, lo que encaja relativamente bien con la cronología propuesta para este voto del también *legatus legionis* *L. Attius Macro*, de entre el reinado de Adriano y mediados del siglo II. El material, piedra arenisca local, y el tratamiento de la pieza para su reutilización, así como la ejecución de las letras capitales, apuntan en la misma dirección. También la zona donde apareció el epígrafe, junto a los altares ya mencionados, dedicados a las ninfas, sugiere que se trataba de monumentos salidos de la misma *officina*, destinados a espacios determinados ubicados al sur del *vallum* del recinto.

En relación con las piezas comentadas hemos de considerar el ara que *T. Pomponius Proculus Vitrasius* levantó a las ninfas (Cat n. 014). Se trata de un gran altar de mármol blanco con coronamiento recto y cabecera separada del fuste por medio de una triple moldura de filetes planos escalonados. El campo epigráfico, sin rebajar ni delimitar se divide a su vez de la base por medio de un conjunto de molduras idéntico al de la

⁵⁹³ En el campamento de Niederbieber (*Germania Superior*) nos topamos con buenos ejemplos. Destacan las dos estatuas con pedestal dedicadas a la *domus divina* y al *genius vexillarium et imaginiferum*, por un *vexillarius* y un *imaginifer*: CIL 13, 7753, cuya base mide 47x23x17cm y otra base, esta vez rectangular, consagrada al *Genius Capsariorum numeri Divitensium*, por un *medicus* militar: CIL 13, 11979, de apenas (21)x20x 8 cm. Cabe mencionar también una placa de mármol dedicada, de nuevo a la *domus divina* y al *genius numeri exploratorum Divitensium* por un *cornicularius*: CIL 13, 7751. La placa, probablemente diseñada para un pedestal de obra, tiene 17 cm de profundidad.

⁵⁹⁴ En Niederbieber documentamos 6 epígrafes consagrados a los *genii* militares (diversos), de los que 3 son pedestales y dos corresponden a aras (2 de ellas ornadas con elementos alusivos a los *signa* y morfología particular); en *Carnuntum* contamos con un total de 25 epígrafes que honran al *genius centuriae*, *genius loci*, o al *genius legionis*, fundamentalmente a los dos primeros. De ellos, tan sólo 4 corresponden a pedestales con estatuilla del *genius*, mientras que el resto son fundamentalmente altares y alguna placa. En *Lambaesis*, contamos con unos 37 documentos y el culto a los *genii* aparece estrechamente vinculado al culto imperial en dedicatorias colectivas, en pedestales de grandes dimensiones con cubos paralelepípedicos y algunos de fuste semicircular, mientras que los altares fueron minoritarios. Conviene señalar que, en la elección del soporte el carácter del culto es un aspecto capital, así en los grandes pedestales de *Lambaesis*, por poner un ejemplo, corresponden a monumentos destinados a estatuas que irían colocados en el área de los *principia*.

⁵⁹⁵ Tranoy-Le Roux 1974, 13.

cabecera. El monumento se conserva relativamente bien, aunque la cabecera y la zona del coronamiento están muy dañadas en la parte superior izquierda. La letra es capital cuadrada tallada a bisel, de muy buena ejecución, y de una altura de entre 7,5 y 4,5 cm; la *ordinatio* se muestra muy cuidada- los espacios interlineales y los márgenes son perfectamente regulares- y las interpunciones son triangulares y con surco profundo.⁵⁹⁶ La ejecución del monumento y el material elegido se corresponden en este caso, con la *dignitas* del comitente, un personaje conocido por otras inscripciones, perteneciente a la elite senatorial y vinculado con la familia imperial. Precisamente al *cursus honorum* del dedicante, anómalo en una inscripción votiva de estas características, consagrada a las ninfas, permite fechar la pieza entre los años 164 y 167 d. C, a comienzos del reinado de Antonino Pio, período en el que el dedicante ejerció como gobernador de la *Citerior*⁵⁹⁷.

Desde el punto de vista del soporte y la técnica, nos interesa particularmente la tipología de este altar. A pesar de tratarse de una pieza de mármol, blanco, guarda, tal y como apuntan Tranoy y Le Roux⁵⁹⁸, evidentes similitudes formales con una inscripción funeraria, un altar, esta vez de piedra caliza, fechado en un momento posterior, ya en el siglo III d. C⁵⁹⁹. Efectivamente, y al margen del material, la forma de tratar el coronamiento y la cabecera de ambos altares es prácticamente idéntica: coronamiento recto y con su cierre superior de menor longitud, de forma que los extremos no rematan en línea recta con el fuste, sino por medio de una bajada pronunciada hasta las molduras de separación. Las molduras que separan fuste y cabecera son igualmente muy similares, menos marcadas en el caso del altar de caliza, pero rectas y ligeramente escalonadas. La base, en cambio presenta una moldura más fina y sencilla de filete plano acanalado. El campo epigráfico del altar de *Iunius Fuscus* (el paralelo mencionado), no está, tampoco, rebajado ni delimitado. El tratamiento de las molduras mencionadas sobre piedra caliza, especialmente en la zona de la cabecera, es significativamente parecido, a su vez, al que observamos en los dos altares de *Terentius Homullus* y las tres inscripciones funerarias calificadas como “cipos” a las que nos hemos referido en el comentario de estos últimos epígrafes. Asimismo, existen similitudes paleográficas constatables entre los textos, particularmente, en los trazos de la P, de apéndice oblicuo, de la dedicatoria al *Genius* (Cat ns. 012 y 013) y en el voto a las ninfas de *Vitraisus Pollio* (Cat n. 014), así como en la N inclinada hacia la derecha en los epígrafes dedicados a *Higyra* (CIL 02, 5693) y, de nuevo, al *Genius*⁶⁰⁰. Por todo ello, Tranoy y Le Roux establecieron la existencia de un taller, quizá un círculo de varios talleres, que actuaba en León, al menos, desde mediados del siglo II d. C, del que habrían salido las piezas comentadas: las tres dedicatorias a las ninfas, el monumento al *Genius*, así como los epígrafes funerarios mencionados, que serían altares funerarios de un tipo muy concreto producido en una *officina*⁶⁰¹. Todas las piezas pertenecientes a este grupo se datarían entre 140 y 160 d. C y serían reflejo de un centro de producción, bien adscrito a la legión, o a la que la legión encargaba sus monumentos. La variedad de testimonios entre piezas de militares y de habitantes de los alrededores, unida a la no especificidad de soportes con textos de carácter militar, con respecto a los “civiles”, nos lleva a pensar que se trataría, más probablemente, de una *officina* establecida en los

⁵⁹⁶ Cf. Cat n. 014: descripción.

⁵⁹⁷ Cf. Cat n. 014: comentario.

⁵⁹⁸ Tranoy-Le Roux 1974, 16.

⁵⁹⁹ Gómez Moreno (CM. León), 1906-1908 (1925), p. 34: *D(is) M(anibus) s(acrum) / Iunius / Fuscus / ob mem/oriam Fu/ccsi(!) Galioni/li Saturnini / fili(i) an(norum) VII m(ensium) VI / erga p(osuit?) s(epulcrum)*

⁶⁰⁰ Tranoy-Le Roux 1974, 17-18, que abordaron el estudio comparado de la paleografía.

⁶⁰¹ *Ibidem*, p. 17 y 20.

alrededores del campamento que trabajaba por encargo de la población, militar y civil, que le remitía sus pedidos. En este caso, la identificación de un lugar de producción de epígrafes que nos permite asociar varios de los monumentos votivos del elenco, viene determinada, principalmente, por las producciones funerarias, que permiten establecer patrones comunes detectados en torno a los reinados de Adriano y Antonino Pio. Contamos con, al menos, un modelo de altar bien atestiguado, que se reproduce para inscripciones votivas y se detecta con cierta facilidad; un tipo que estaría en relación directa con la presencia de la *VII Gemina* en sus cuarteles en un lugar, *Legio*, y en el que los indígenas se habrían adaptado también, en este caso, a un tipo de modelos procedentes plenamente de la tradición romana.

Hemos podido comprobar que la gran mayoría de los epígrafes fechados en el período Antonino se pueden agrupar no sólo por criterios cronológicos, sino también por similitudes formales que nos llevan a sospechar la procedencia común de los mismos talleres. Un segundo grupo de inscripciones votivas legionenses, se puede definir, tan sólo, desde el punto de vista de las dataciones establecidas por criterios internos y externos de texto, en época del reinado de la dinastía de los severos, la mayoría de ellas en el primer tercio del siglo III d. C. Prácticamente todos los ejemplares conservados son altares de mármol de distinta tonalidad, excepto una pieza que, probablemente se trate de un pedestal. Los contextos de hallazgo no varían respecto al primer grupo y la reutilización en diferentes tramos de la muralla vuelve a ser la nota predominante. Sin embargo, la mayoría de las piezas, pese a haber perdido una parte significativa de sus formas originales, conserva elementos que definen su fisonomía y función originales. Como ocurría con el grupo de epígrafes del período antonino, volvemos a toparnos con piezas encargadas por el mismo comitente en el mismo momento, o muy poco después, de nuevo monumentos gemelos con los mismos rasgos procedentes de la misma *officina*. Sin embargo, el estado de los soportes y la falta de similitudes formales nos impide determinar estilos o procedencias más allá de la pareja de altares gemelos mencionada.

Fechados entre fines del siglo II y comienzos del III d. C, nos encontramos con dos altares de muy diversa tipología, pertenecientes al conjunto de epígrafes de dudosa adscripción militar. Se trata del altar de caliza local consagrado a Marte Cemenilo por un comitente no mencionado (Cat. n. D 40), y el dedicado a las divinidades salutíferas de origen oriental Esculapio, Isis, Serapis y *Salus* por parte de miembros de una *gens Cassia* (Cat. n. D 44). El primero de ellos es un altar de mármol gris que no presenta, a priori, coronamiento (ni *pulvini*, ni *fastigium*) y que ha perdido su ángulo superior izquierdo por una fractura regular cuadrada, producto de su reutilización. La cabecera parece cerrada en su parte superior con un perfil ligeramente cóncavo, aunque es cierto que parece haber sido serrada parcialmente para la reutilización, perdiendo con ello posibles elementos de un coronamiento: pulvinos, volutas o acróteras; el perfil derecho está intacto y se puede observar cómo el listel superior de la moldura de la cabecera corre por todo el contorno superior y buza hacia adentro, sin dar lugar a ningún rasgo de coronamiento. En su parte inferior, la cabecera se separa del fuste con una moldura de medio bocel y filete plano que la atraviesa horizontalmente. El campo epigráfico no está rebajado ni delimitado y la base consiste en un simple apoyo o peana que forma ángulo recto con el pie del fuste. Las letras son capitales cuadradas muy estilizadas, con remates triangulares y apéndices marcados, ejecutadas a bisel. El tipo de capital, tendente a las formas oblongas, parece situar el epígrafe a comienzos del siglo III d. C. La *ordinatio* muestra una ligera inclinación de las líneas que no están centradas, sino

alineadas a la izquierda (todas menos las dos primeras, que lo están hacia la derecha); además, los espacios interlineales son muy escasos, siendo las letras de considerable altura, todas de 6 cm, lo que da un aspecto abigarrado al texto, producto de la reducción del interlineado para que el texto cupiera en la cartela. El monumento que fue recortado por arriba, habría alcanzado cerca de los 90 cm de altura y su fuste llega a los 63 cm de anchura, la mayor de todo el elenco revisado. Por otra parte, el coronamiento plano y la moldura de medio bocel, así como el tipo de base, son elementos que no encuentran similitudes con los rasgos del conjunto de altares de León. Indudablemente, se trata de un altar, no solo singular por su morfología, sino de ejecución cuidada, tanto por el tipo de material, como por el tratamiento de la superficie, bien alisada, por la factura de la moldura superior y de las letras, de trazos estilizados, y marcados remates. Los comitentes muestran estructuras onomásticas polionímicas, que remiten al oriente del Imperio, y han sido vinculados, como hemos señalado más arriba, a la profesión médica por la naturaleza del voto emitido. Desde el punto de vista formal, la singularidad del epígrafe podría responder, quizá, a un encargo particular de los comitentes, dado que, el voto refleja, además, una devoción de claro carácter privado y está vinculado a espacios termales, o bien, a un posible hospital en el campamento.

Respecto al altar consagrado a Marte Cemenilo, la pérdida de la cabecera impide una identificación y clasificación del soporte. Hemos conservado parte del fuste y la base de un ara pequeña [(59)X30X24 cm] elaborada en piedra caliza local, por su aspecto externo quizá del tipo “Hontoria”⁶⁰². El campo epigráfico no está rebajado ni delimitado y el fuste concluye con dos molduras gruesas, ligeramente aboceladas dispuesta una encima de la otra y separadas por una fina acanaladura. La pieza no presenta basamento, tan sólo un ligero ensanchamiento de la parte inferior del prisma a fin de que se sostenga. La letra es capital cuadrada de *ductus* regular, entre 4-4,5 cm de altura y ejecutada a bisel. Destacan las M abiertas, el apéndice en la parte inferior de las astas de la A y la R, de pie largo, la O circular y abierta y los marcados remates triangulares. La *ordinatio* es, más bien irregular y tosca; la l. 2 está centrada conteniendo sólo dos letras separadas del epíteto del dios, cuando hay espacio para más letras, mientras que, en la línea siguiente, la última, la S inicial está grabada fuera del pautado del resto y la V y M finales se unen en nexos, rasgos que parecen indicar la falta de espacio, y, por tanto, una planificación descuidada de la minuta. Los espacios interlineales tampoco son regulares, siendo el que hay entre la l.1, parcialmente perdida, y la l.2 mayor que el resto. Por otra parte, la superficie del campo epigráfico muestra un desbastado más bien tosco que indica que no se preparó la superficie cuidadosamente para alojar el epígrafe. Las proporciones, preparación y ejecución del monumento, así como el contenido del texto y su disposición, nos muestran que estamos ante un encargo fruto de una devoción privada a cargo de uno o varios particulares, que ni siquiera figuran en el epígrafe. Este testimonio no parece encajar muy bien con la epigrafía votiva documentada para los militares del campamento, ni por el contenido del texto, tal y como ya hemos señalado, ni por la factura del soporte. La datación del epígrafe viene dada por la paleografía que es cercana, en una versión menos elegante, a la del epígrafe anteriormente comentado, sobre todo por las A y las R de pie largo, con remate curvo, y las V de astas cerradas. Respecto al modelo formal, la parte conservada no nos permite extraer conclusiones, aunque señalaremos que la forma de las molduras de la parte inferior, esquemáticas y

⁶⁰² No obstante, no podemos asegurar este último dato sin un examen de la piedra, que no está disponible en estos momentos en los fondos museográficos leoneses.

ligeramente aboceladas, y el material recuerdan a modelos del llamado “grupo de altares del noroeste”⁶⁰³.

Ya dentro del siglo III d. C, cierran el elenco cuatro altares, todos ellos también mutilados para su reemplazo en las murallas (Cat ns. 031, 032, 036, 038), y el pedestal dedicado al emperador Caracalla por los *equites legionis VII Geminae*, procedente de Ruiforco de Torío (Cat. n. 035), que se conserva en buen estado. Ya hemos hablado en extenso del carácter público o semicolectivo de todos estos monumentos de época severa, y su condición de reflejos materiales del nexo que la nueva dinastía quiso establecer con el ejército de *Hispania*, a través del culto imperial y la religión oficial. Precisamente, las dimensiones, factura y materiales de todos estos epígrafes, tanto los altares como el probable pedestal, son producto de las pretensiones señaladas. Se trata, en general, de piezas que denotan el *status* de sus comitentes, gobernadores y altos mandos casi todos, y su afán político-propagandístico.

Los dos altares, parcialmente conservados dedicados a Juno, Caracalla y la casa imperial por el gobernador de *la Citerior Iulius Cerealis* (Cats ns. 031 y 032) son de mármol blanco, probablemente importado, y sus rasgos morfológicos nos muestran dos piezas probablemente muy similares, si no gemelas. Ambas han perdido sus coronamientos, pero la primera, mejor conservada (Cat n. 031), muestra parte de la cabecera moldurada con una *cyma reversa* amplia que la separa de fuste. El cubo no está rebajado ni delimitado, pero sí bien alisado para alojar un texto amplio grabado en capitales cuadradas a bisel de módulo regular (3cm de altura) y *ductus* elegante. La paginación muestra una cuidadosa preparación previa de la cartela y es perfectamente regular. El fuste se divide de la base, de nuevo, con una doble moldura idéntica a la de la cabecera con lechos profundos, que deja paso a un basamento alto y ancho. Estas características se repiten de forma idéntica en el epígrafe peor conservado, del que hoy vemos un fragmento de fuste y de la base (Cat n. 032), con la excepción de una altura de letras mayor en este segundo ejemplo, pues el texto que alojaba fue, presumiblemente más corto. Las letras, más altas y anchas, muestran incluso mejor factura por haber más espacio en la cartela. Las medidas de la pieza mejor conservada revelan un monumento de gran altura 110 cm, de fuste estrecho (37 cm) y relativamente escasa profundidad, lo que debió conferirle un aspecto estilizado en consonancia con la cuidada factura de todos sus elementos. La segunda pieza pudo ser de menor longitud y no conservamos su parte superior, que hubo de ser idéntica o muy similar a la de la primera, a juzgar por la similitud en el trabajo del moldurado de las bases. La paleografía y, sobre todo, los elementos internos, muestran una datación entre los años 200 y 225 d. C, para ambos altares. Ya hemos podido comprobar cómo los talleres de *Legio*, o sus cercanías, podían satisfacer demandas de considerable calidad técnica como el altar del también gobernador *Proculus Vitrasius* (Cat n. 014) elaborado, también en mármol blanco y con letras capitales cuadradas bien paginadas y paralelos morfológicos evidentes en algunos soportes menos suntuosos. Los monumentos levantados por *Iulius Cerealis*, ponen de nuevo en evidencia la vitalidad y capacidad de las *officinae* epigráficas que trabajaban en *Legio*, y nos muestran un modelo o tipo más, de sustrato nuevamente romano por lo que respecta a su concepción estilística. Se trata de un trabajo distinto del de otros altares de mármol, que debió de funcionar, probablemente, como prototipo de algunas de las producciones más lujosas del campamento a comienzos del siglo III d. C; uno de los períodos, como hemos visto, más prolíficos en la epigrafía votiva de León, que

⁶⁰³ Gamer 1989.

coincide con una intensa actividad de culto colectivo y oficial por parte de los militares de *Hispania*.

Restan dos altares más que muestran características diversas. El primero es un ejemplar de pequeñas dimensiones [(25)x22x17 cm], elaborado en piedra caliza, creemos que del tipo rosado, dentro de las conocidas como cristalinas⁶⁰⁴, del que sólo conservamos medio fuste y la base, lo que de nuevo frustra una posible adscripción tipológica (Cat n. 038). El campo epigráfico conservado muestra el alisado de la superficie, y no está rebajado ni delimitado. Las letras son capitales oblongas características del siglo III d. C, con remates triangulares marcados, de módulo uniforme (4cm), trazadas a bisel y de buena ejecución. La paginación es regular y los espacios interlineales equidistantes. La base está constituida por un plinto y dos molduras planas escalonadas que la separan del fuste. No contamos con más datos para asignarla a tipología alguna, más allá del tipo de moldura de la base; tan sólo podemos afirmar que no hallamos paralelos morfológicos de esta solución escalonada en los testimonios documentados hasta la fecha en León⁶⁰⁵, aunque son la cabecera y el coronamiento las que proporcionan elementos comparativos de más peso.

El último testimonio dentro de los altares, es un ejemplar bien conservado parcialmente y en dos fragmentos muy deteriorados por la reutilización del soporte y por la erosión (Cat n. 036). Se trata de dos partes de lo que hubo de ser un gran altar en mármol grisáceo que ha perdido su parte superior, toda la inferior y parte del lateral derecho. La cabecera está muy arrasada en la zona del remate y no sabemos si pudo incorporar elementos de coronamiento, aunque parece que cerraba con remate recto, y aparece dividida del fuste mediante dos listeles aparentemente planos con acanaladura en medio. El fuste no está rebajado ni delimitado, pero sí alisado. Las letras son capitales cuadradas de buena ejecución, tendentes a la oblonga y muy estilizadas, y la paginación muy regular. La parte inferior se ha perdido entera. La conservada evidencia, de nuevo, un soporte bien preparado y de ejecución impecable, a pesar de lo estropeada que está en la cabecera. El material, mármol gris, los rasgos comentados y el tipo de voto, muy probablemente a cargo de oficiales superiores de la legión o un de un colectivo de la misma, nos pone, de nuevo sobre la pista de un trabajo de cierta relevancia y pericia técnica por parte de los talleres, destinado a satisfacer las demandas de las élites militares del campamento; eso sí, ya a fines del reinado de los severos, como constataría la probable presencia de la madre del emperador Alejandro Severo en el voto, que coloca la inscripción en torno al año 227 d. C.

Un último epígrafe que merece atención es el probable pedestal que los jinetes legionarios levantan en honor del emperador Caracalla (Cat n. 035), quizá la pieza mejor conservada de todo el conjunto votivo, aunque no exenta de ciertos problemas relativos al soporte. Respecto a los rasgos formales básicos, estamos ante un monumento de mármol color ámbar de forma paralelepípedica de 122x62,5x21 cm, con campo epigráfico delimitado por doble moldura en forma de *cyma reversa*, cuidadosamente elaborada, pero no rebajado. El texto, de 16 líneas se distribuye entre la cara frontal, que ha sido perfectamente alisada y uno de sus laterales, pero la ejecución del texto frontal y el lateral no es uniforme, ni de la misma calidad. En la cara frontal,

⁶⁰⁴ Por el grano fino, el color rosáceo y su amplia presencia en el material lapidario de las construcciones y epígrafes de León. Cf. Valdéron Menéndez (en Ranilla García coord. 2016), p. 327, tipo 5).

⁶⁰⁵ Tampoco en los escasos tres nuevos ejemplares procedentes de las nuevas excavaciones de la muralla. Cf. Ranilla García (coord.), 2016 ns. 16, 19 y 24.

las letras son capitales cuadradas de 5 cm de altura, talladas a bisel y de gran calidad, y la paginación está perfectamente planificada y ejecutada. La cara lateral derecha incorpora un texto de 5 líneas con la datación consular del epígrafe. Las letras son, igualmente, capitales cuadradas pero los trazos son marcadamente más irregulares, al igual que los remates e interpunciones; además, se perciben errores en la *ordinatio*, como una ligera tendencia ascendente y la irregular longitud de las líneas. Tal y como ha señalado Perea Yébenes, existen, además, claras equivocaciones por parte del lapicida en las líneas 3 y 5, respecto a los nombres de los cónsules. Todo ello le ha llevado a suponer que el texto frontal y el lateral están tallados por manos distintas, que el lateral sería levemente posterior y que la mano que lo ejecutó era, claramente, menos hábil que la que inscribió el texto frontal, opiniones todas que compartimos tras haber examinado la pieza⁶⁰⁶.

Sin embargo, el problema principal respecto al soporte de este epígrafe viene determinado por las dimensiones del mismo, concretamente de la relación entre su forma y su grosor. La pieza remata recta, como lo haría un cubo de pedestal bi- o tripartito que ha perdido el coronamiento; sin embargo, apenas cuenta con 21 cm de grosor, lo que es, sin duda, muy poco para clasificarlo de entrada como un monumento de estas características. Algunos autores la han considerado como una “estela”, en cuyo caso correspondería a un modelo de cabecera recta, como otra de León correspondiente al *armorum custos L. Proculus* (Cat n. 011); otros han considerado que se trataría de un gran altar y la mayoría no se ha detenido a considerar detenidamente el soporte. Finalmente, otro grupo de autores, entre los que figura Hübner ya señalaron que la pieza era un pedestal⁶⁰⁷. A nuestro juicio, la opción de la estela queda automáticamente descartada habida cuenta de la naturaleza y contenido del texto. La pieza salió a la luz, al parecer, en Ruiforco de Torío, desde donde fue llevada a la Colegiata de San Isidoro de León donde fue reutilizada⁶⁰⁸. A pesar de ello no parece que la parte superior haya perdido superficie original a juzgar por el aspecto actual. Si se hubiese tratado de un ara, aspecto que el texto tampoco parece justificar, quedaría alguna señal de coronamiento o de basamento de los que no vemos rastro alguno. Quedaría, por tanto, la opción del pedestal, que es la que mejor se adecúa a características morfológicas como la forma del cubo (paralelepédica), el tipo de moldura de la cartela y la disposición del texto en la misma, entre otras. Ahora bien, es cierto que, si bien la altura y la anchura no son un gran problema para identificarlo como base, sí lo es el grosor, apenas 21 cm, muy escaso para alojar una estatua de mediano o gran tamaño. Perea Yébenes, que dedicó un estudio exhaustivo al monumento, señala que en los pedestales situados en las sedes de los *collegia* militares, cuando portaban una imagen divina, no era, normalmente la del emperador, sino la del *Genius* que actuaba como protector de la institución. En base a este razonamiento, reflejado en los casos paradigmáticos de pedestales con imagen del *genius* de *Carnuntum* y *Niederbieber*, este autor considera que podría salvarse el problema del grosor del monumento legionense⁶⁰⁹. Desde el punto de vista formal, coincidimos con él en que la forma paralelepédica del soporte favorecería que fuese

⁶⁰⁶ Perea Yébenes 2013, 222.

⁶⁰⁷ De Castro (f. 53), que la describió, la llama genéricamente “*tabla de mármol*”; Hübner (CIL 02, 2663) la considera un pedestal: “*basis magna*”; Fernández Aller (1978, 45-46, n. 19) la define como “*gran ara de mármol*”; Rabanal Alonso (1982, 58-60, n. 16 y 1988, 147-148, n. 1) genéricamente como “*lápida*”, y de igual modo con García Martínez (2001 *ERPL* 141-143, n. 75); Le Roux (1982, n. 253) implícitamente como un pedestal. Otros autores como Diego Santos (1986 *IRPL*) no vierten análisis alguno del soporte. Perea Yébenes (2013, 221-245) realizó el estudio más completo del soporte.

⁶⁰⁸ Cf. Cat n. 035: coordenadas de hallazgo.

⁶⁰⁹ Perea Yébenes 2013, 228-229.

apoyado contra la pared; quizá su escaso grosor y esta última característica respondiesen, precisamente, a un diseño preconcebido para ello. Un impedimento para esta interpretación, podrían ser la superficie irregular de la parte superior de la pieza, que, desde luego, no ha sido recortada, y la ausencia de trazas para la sujeción de la estatua. No obstante, es cierto que los pedestales para pequeñas figuras como las de los *genii*, no precisaban normalmente de anclajes.

Así pues, el pedestal legionense, tanto por el tipo de voto emitido como por sus rasgos formales, bien pudo ser una base concebida para sostener una pequeña estatua del *genius collegii* de los jinetes legionarios de la *VII Gemina*. No obstante, cabría objetar que las bases atestiguadas para los *genii de Nierbieber* y *Carnuntum* y parte de los paralelos empleados son de morfología y dimensiones muy diversas, al igual que ocurre con otras esculturas de los *genii* en las *scholae*, de otras partes del recinto de *Lambaesis*, y la del pedestal paralelepípedo moldurado que no es necesariamente la forma más común. Además, el paralelo directo que toma, el *Genius* de *Carnuntum*, está apoyado sobre un pedestal o base fabricado de una pieza con coronamiento sobre el que apoya la estatua. En el caso legionense, de tratarse de un pedestal, este tendría que haber sido tripartito, con el coronamiento y la base independientes, que habrían sido recortados al reutilizar la pieza, pues no queda vestigio alguno de ningún arranque en el cubo. Por otra parte, las similitudes, tanto puramente epigráficas como morfológicas, que señala el autor mencionado entre una y otra inscripción nos parecen convincentes⁶¹⁰; pensamos, incluso que el sistema de sujeción de una eventual estatua podría haber sido muy similar a la propuesta, con un plinto en la parte inferior de la misma y sin necesidad de sujeciones. En estas condiciones, parece probable que fuese un pedestal para estatua, pero, de serlo, tendría que haber sido colocada junto a una pared en un lugar cubierto.

Los materiales de las inscripciones de León, particularmente de las votivas, son uno de los aspectos menos y peor tratados por la bibliografía, desde las primeras publicaciones rigurosas de Hübner o Fita hasta nuestros días. Ni siquiera los *corpora* especializados en las inscripciones de esa provincia han abordado la cuestión con interés⁶¹¹. Los editores de las 51 nuevas inscripciones recuperadas en la excavación de la muralla de León han aplicado una metodología integral y rigurosa, siendo los primeros en abordar el estudio litológico de la epigrafía legionense. Aunque, desafortunadamente sus estudios se limitan al nuevo conjunto, nos sirven como punto de referencia para tratar de extrapolar datos, hasta donde esto es posible.

Los monumentos epigráficos de León se elaboraron con una relativamente amplia variedad de materiales lapídeos que pueden clasificarse en tres categorías básicas, areniscas y cuarcitas, calizas y rocas metamórficas⁶¹². Ahora bien, dentro de estos grandes grupos habría que considerar una notable variedad de materiales, tanto de procedencia local como de importación, normalmente de la Península Ibérica. Los mármoles son, como hemos señalado más arriba, predominantes, ya que alcanzan un

⁶¹⁰ Perea Yébenes 2013, 229. Especialmente aquellas alusivas a la estructura de los textos y el hecho de que la condición de equites dedicantes no implica, en ningún caso, que la estatua tenga que ser ecuestre

⁶¹¹ Tanto los soportes como los propios materiales son prácticamente obviados en los estudios de Diego Santos (*IRPL* 1986); Rabanal Alonso (1982 y 1988) o Rabanal Alonso-García Martínez (2001 *ERPL*).

⁶¹² Para esta descripción es de obligada consulta el estudio litológico ya citado de Valdeón Menéndez (2016, 324-331, en Ranilla García 2016), con clasificación por grupos de los materiales, asignación a los epígrafes del catálogo de nuevas inscripciones y descripciones detalladas.

58% de la epigrafía votiva de los militares de *Legio*⁶¹³. Contamos con una significativa variedad de ellos, entre los que predomina el grupo de “mármoles blancos” de composición calcítica, representado por 5 inscripciones (Cat ns. 14; 031; 032; 039; 039b; D 42 y D 43), identificables en el grupo 9a de Valdeón Menéndez.

Otras 5, podrían incluirse en la categoría de “mármoles veteados” o grupo 9b⁶¹⁴. El pedestal dedicado a Caracalla (Cat n. 035) es, de mármol blanco tirando a crema o ámbar; en la misma categoría o grupo debiéramos incluir los números de nuestro catálogo (036 y D 44), que presentan vetas grisáceas y gris oscuras entreveradas con tonos blanquecinos. Cabe señalar, además, los mármoles, propiamente dichos, que proceden, en todas sus variedades, de fuera del territorio leonés, probablemente de diversos puntos peninsulares con yacimientos de mármol metamórfico; no hallamos canteras cercanas de este material cercanas al campamento, lo que indica que tuvo que ser importado⁶¹⁵. Por otra parte, las calizas marmorizadas o marmóreas sí pudieron provenir de una zona próxima al norte del campamento de León⁶¹⁶, pero no creemos que ninguno ninguna de los epígrafes votivos analizados por nosotros se tallase sobre este tipo de piedra. Las calizas y areniscas son más complicadas de clasificar y en este estudio no podemos aplicar de manera rigurosa los criterios acuñados por los nuevos investigadores mencionados. Por ello, nos limitaremos a señalar que los números de catálogo (016, 038, D40 y D41) pertenecerían a distintos tipos de piedras calizas abundantes en León y sus cercanías, fundamentalmente a los tipos descritos como “calizas micríticas o tipo Páramo”, sin descartar las de tipo fosilífero u Hontoria⁶¹⁷.

A uno o varios grupos de areniscas corresponden los números 012, 013 y 017 de nuestro catálogo, quizá al grupo de las “areniscas calcáreas”⁶¹⁸. Todas las variedades de piedras calizas y areniscas, también las cuarcitas, proceden de las inmediaciones del propio León, y muchas de ellas, no todas, fueron los materiales constructivos predominantes en la edificación de las murallas y otras estructuras pétreas del campamento romano. Por tanto, podemos considerar que las *officinae* epigráficas legionenses se abastecían, fundamentalmente, de este tipo de rocas de procedencia local.

La gran mayoría de inscripciones elaboradas en mármol, 7 sobre 10, corresponden, a tipos de devociones oficiales, como el culto imperial, o bien, a manifestaciones votivas promocionadas por los altos oficiales revestidas de tintes eminentemente colectivos destinados a fomentar la unidad de la tropa. Por tanto, hemos de pensar en monumentos concebidos para ser bien visibles colocados en espacios de representación del campamento o bien en recintos sacros extramuros en nombre del colectivo. La elección del material en estos casos sin duda está relacionada con la función de los epígrafes, también, aunque este último no es un criterio exclusivo, con la condición social, y los rangos militares y administrativos de sus comitentes, dos gobernadores provinciales, y un procurador, entre ellos. Por otra parte, la piedra arenisca con la que se fabricaron los altares de los legados legionarios *Cn. Terentius Homullus* (Cat. ns. 012 y 013) y *L.*

⁶¹³ Hemos tenido aquí en cuenta las inscripciones dudosas.

⁶¹⁴ Valdeón Menéndez 2016, 328-329 (en: Ranilla García 2016 coord.)

⁶¹⁵ Entendido como roca metamórfica de textura cristaloblástica y composición mayoritariamente calcítica.

⁶¹⁶ Valdeón Menéndez 2016, 328, grupo 8 (en Ranilla García 2016, coord.), con remisión a epígrafes en el nuevo conjunto de inscripciones de *Legio*.

⁶¹⁷ *Ibidem*, pp. 325-327, grupos 7 y 6 respectivamente, con remisión a epígrafes en el nuevo conjunto de inscripciones de *Legio*.

⁶¹⁸ *Ibidem*, p. 325, grupo 3, con remisión a epígrafes en el nuevo conjunto de inscripciones de *Legio*.

Attius Macro (Cat n. 017), muestra una preparación muy cuidada de los soportes, especialmente de las superficies inscritas y una ejecutoria regular y elegante de los textos epigráficos, que revela que los militares del campamento -se trata de dos legados legionarios- podían encargar a las *officinae* lapidarias trabajos cuya complejidad y dificultad técnicas igualaban a los encargos en mármol y daban como resultado piezas de porte comparable, en relación con la *dignitas* del comitente y la función específica del epígrafe votivo. Ahora bien, no deja de ser llamativo, aunque sólo lo señalemos a título especulativo, que fuesen los dos *legati propraetores* de la *Citerior* y el *procurator Auggustorum*, además de una familia de origen oriental, los principales comitentes de inscripciones realizadas en mármol, un material que, como hemos visto, no se encontraba en las canteras próximas al campamento legionario y llegaba importado.

A la luz de los datos expuestos, podemos concluir que la epigrafía votiva de *Legio* contó con una serie de *officinae* epigráficas al servicio de los soldados y los *canabari* o *vicani* de las que salió una interesante variedad de monumentos epigráficos que se caracterizan, por encima de todo, por sus formas adoptadas de la tradición romana (visibles en sus molduras, preparaciones y ornamentación), expresadas en diversas variantes y materiales tanto importados como locales. Se trata de un elenco más rico desde el punto de vista formal que el de otros centros militares peninsulares, como *Petavonium*, a pesar de las limitaciones que el relativamente reducido número de testimonios y la mutilación de muchos de ellos representan para el estudio de los soportes. Sin embargo, este análisis quedaría incompleto sin tratar de discernir algunos de los contextos originales que ocuparon las piezas, pues gran parte de los rasgos morfológicos que hemos tratado responden, precisamente, al lugar o lugares para los que los monumentos fueron concebidos, dentro y fuera del recinto castrense.

VI.2.8. La epigrafía votiva. El espacio.

Una vez interpretada y contextualizada la documentación, resta hablar de su posible ubicación original que puede deducirse a partir de la procedencia y naturaleza de algunos de los ejemplares conservados. La documentación votiva de León constituye un conjunto con el que es posible trabajar de manera relativamente precisa a la hora de intuir contextos plausibles para la localización original de los monumentos. En este sentido Morillo Cerdán publicó, hace unos años, un trabajo que toma como punto de partida el estudio de los lugares de la muralla donde fueron reutilizadas las lápidas votivas⁶¹⁹. Este autor dibuja un panorama hipotético pero particularmente sugerente de la topografía sacra del campamento alto-imperial, basado en la concentración de testimonios similares en las mismas zonas de la muralla y en una distribución razonable de estas agrupaciones en el espacio. Queremos avanzar que compartimos la mayor parte de sus conclusiones aunque creemos que nuevos trabajos aparecidos recientemente pueden proporcionar puntos de vista más amplios en el marco de nuevas perspectivas metodológicas que abordan el estudio de las inscripciones de los campamentos militares

⁶¹⁹ Morillo Cerdán 2008, y 2014c. que hemos venido citando recurrentemente. Queremos reseñar que en las próximas páginas nos apoyamos en la hipótesis de Morillo para nuestro razonamiento en el que expondremos la mayor parte de sus conclusiones. No citaremos más que en las partes fundamentales para evitar repeticiones innecesarias. No obstante, trataremos de matizar algunos datos relativos a su empleo de las fuentes epigráficas.

del Imperio desde el punto de vista de sus localizaciones precisas, hasta donde esto es posible⁶²⁰.

Desde el punto de vista metodológico, creemos fundamental incidir en la averiguación precisa de los lugares de hallazgo de los epígrafes reutilizados en las murallas. Así como en el caso de otros campamentos hispanos, como *Petavonium*, resultaba fundamental discernir entre las categorías de lugar de hallazgo y lugar de depósito⁶²¹, en el caso de León el reemplazo de prácticamente todo el material lapidario, tanto funerario como votivo, para la construcción de las murallas de época de Diocleciano hace necesario considerar como criterio únicamente el punto exacto de los lienzos murarios donde fueron embutidos los epígrafes. Ello no está exento de cierta dificultad, pues si bien conservamos información bastante precisa sobre los hallazgos de todas las inscripciones, en ocasiones no es lo suficientemente precisa o unos testimonios divergen de otros. Hemos procurado, en este sentido, resolver contradicciones donde las hubiera y optar por una solución lo más próxima posible al consenso⁶²². Veamos, pues, el estado de la documentación a fin de sacar las primeras conclusiones.

Tabla 25. Ubicación de las inscripciones votivas de León⁶²³.

N. Cat.	Divinidad	Lugar de hallazgo muralla. Lienzo.
031/ 032	<i>Iuno</i>	031 y 032: ángulo nororiental/:
036	<i>Minerva Conservatrix</i>	suroccidental, <i>porta princ. sinistra</i>
D40 =AE 2013, 00885*	<i>Mars</i> *	Extramuros: Santa María del Mercado C/Herreros. A 200 m de lienzo meridional.
039a/039b	<i>Diana</i>	039a: Norte, junto a <i>porta decumana</i> / 039b: Reutilizada en las escaleras del atrio del Palacio de los Guzmanes; lienzo suroriental, <i>porta princ. dextra</i> .
D41 =AE 2008, 696*/ D42 =CIL 02 5678*	<i>Mercurius</i> *	D41 *: suroccidental, <i>porta princ. sinistra</i> / D42 *: occidental
D43 =IRPL 23*	<i>Liber Pater</i> *	ángulo nororiental
009/012/013/014	<i>Ninfae</i>	009: perdida/ 012/013 y 014: suroccidental, entre <i>porta praetoria</i> y anfiteatro
016/017	<i>Genius (legionis)</i>	016: Desconocido/ 017: suroccidental, entre <i>porta praetoria</i> y anfiteatro
?*	<i>Cibeles/Minerva</i> ?*	Desconocido.
D44 =AE 1968, 00235*	<i>Aesculapius/Isis/Serapis/Salus</i> *	norte, junto a <i>porta decumana</i>

* (Inscripciones que no consignan ninguna alusión al *status* militar de sus comitentes o y que son dudosas, todas ellas incluidas por Morillo Cerdán.)

Las tesis de Morillo en lo que respecta a la distribución de hallazgos, se basan en una premisa inicial: la ley del mínimo esfuerzo por parte de los constructores de la muralla

⁶²⁰ Para el desarrollo de esta metodología cf. sobre todo, Schmidt 2013a y Schmidt (coord.) 2013b; el segundo con una relación de trabajos varios centrados en el análisis estructural de los soportes y sus localizaciones, y el segundo en la religiosidad de los campamentos del Imperio a través de las manifestaciones votivas en sus contextos originales. Cf. también: Haynes-Wilmott 2012, y Haynes-Wilmott 2015, 10-13.

⁶²¹ Cf. *Cap. VI.4. El campamento de Petavonium: VI.4.9. La epigrafía votiva. El espacio.*

⁶²² Para más detalles respecto a la transmisión de las circunstanancias y lugares de hallazgo de los epígrafes véase los comentarios correspondientes al apartado: coordenadas y lugar de hallazgo de las diferentes entradas para cada inscripción en nuestro catálogo de León.

⁶²³ Cf. también Morillo Cerdán 2008, 400, Fig. 2, con una distribución similar. Hemos tomado de él los datos referentes a los hallazgos de las dos nuevas inscripciones aparecidas en las excavaciones de lugares concretos de la ciudad; los números D40 (consagrada a Marte Cemenilo) y D41 (a Mercurio).

de época tetrárquica. Afirma que se no habrían extraído piedras de edificios para transportarlas a grandes distancias, por ello, los epígrafes habrían sido reutilizados en sectores de la muralla relativamente próximos a sus lugares de origen. Dicha premisa es, por lo demás, perfectamente lógica y común en la praxis edilicia de la Antigüedad⁶²⁴, y, por tanto, nos parece asumible para el caso de León. La otra base es la documentación medieval disponible en los archivos leoneses que informa sobre aspectos clave para la interpretación de la topografía antigua, como las surgencias acuáticas, la cota del nivel freático o la perduración en época cristiana de algunas tradiciones anteriores. Dicho esto, hay dos factores más que son, a nuestro juicio, claves para esta aproximación: la validez de algunos testimonios epigráficos, que repasaremos al final, y, sobre todo, la eventual ubicación de los epígrafes dentro o fuera del recinto del campamento. Iremos analizando las soluciones propuestas en cada caso.

VI. 2.8.1. ¿Un santuario de las ninfas extramuros?

Nos referiremos, en primer lugar, al conjunto más significativo desde el punto de vista de la concentración de epígrafes: las tres inscripciones dedicadas a las ninfas, que fueron localizadas, todas ellas, en el lienzo meridional de la muralla, contiguo con la edificación posterior del palacio de los Condes de Luna. Esta zona se corresponde con el ángulo sur-occidental del campamento romano, entre la *porta praetoria* y el anfiteatro castrense, donde también hemos de ubicar el hallazgo de la lápida de *L. Attius Macrus* al *Genius* (Cat. n. 017). La importante presencia del culto a las ninfas en León, del que ya hemos hablado, ya había llevado a algunos investigadores a proponer la existencia de un santuario acuático en diversas zonas de *Legio* y su entorno⁶²⁵. Por su parte, Le Roux, asoció la presencia de las inscripciones a las ninfas y el *status* de los comitentes, a la preocupación de los mandos de la legión por el abastecimiento de aguas del campamento, suponiendo ciertas dificultades para llevarlo a cabo en el entorno⁶²⁶. Morillo se muestra contrario a esta afirmación y centra su argumentación, precisamente, en constatar la disponibilidad de agua en el entorno inmediato del campamento. Según hace ver, el subsuelo leonés era rico en aguas y las excavaciones arqueológicas han constatado la alta cota del nivel freático, muy cercana a los niveles de habitación del campamento romano. De hecho, parece que la escasa profundidad de ese nivel y los humedales que se concentraban en torno al campamento en época romana fueron la causa, ya en el siglo I d. C, del recrecimiento en varios metros del hábitat en varios puntos del recinto y su periferia, entre ellos, el ángulo suroccidental⁶²⁷. Aunque la existencia de aguas subterráneas y gaseosas, cuadra relativamente bien con el culto a divinidades acuáticas y salutíferas, no contamos con testimonio arqueológico alguno que certifique la existencia de un manantial sagrado ni de edificios o santuarios asociados, como los *delubra*, en época romana. Morillo ha suplido parcialmente esta carencia accediendo a documentación medieval de la topografía leonesa, previa al reordenamiento de aguas del siglo XVIII. El burgo medieval de León, se asentó, tal como hemos indicado, precisamente en el área donde se emplazaban las *canabae* en

⁶²⁴A modo de ejemplo general, cf. Quesada,-Kavanagh-Moralejo 2010, 75-95. En el que se muestran claramente patrones de amortización de recursos que siguen esta “ley del mínimo esfuerzo” para reconstruir hábitats antiguos, en este caso ibéricos.

⁶²⁵Fernández Aller 1878, n. 35, propuso la identificación del manantial sagrado en Armunia, a varios km de León. Por el contrario, Blázquez Martínez y Rabanal Alonso-García Martínez, ya habían señalado el sur del recinto campamental como posible localización del santuario. Cf. Blázquez Martínez 1975 y Rabanal Alonso-García Martínez 2001, *ERPL*, n. 78.

⁶²⁶Le Roux 1982, 279 y, más recientemente: 2000, 393.

⁶²⁷Morillo Cerdán 2008, 388, con bibliografía, y 2014, 133-134.

época romana, donde parece que la topografía ofrecía condiciones más ventajosas debido a la suave inclinación desde el altozano del campamento hacia la llanura y, precisamente, a los manantiales. Este autor señala en la documentación medieval, al menos, cuatro fuentes o manantiales históricos, de los que sólo uno se emplazaría en la parte norte, mientras que tres lo harían en la zona sur, extramuros⁶²⁸. Las fuentes, recogidas en los textos medievales, se ubicaban relativamente cercanas a la antigua muralla del campamento, concretamente a la zona de hallazgo de las lápidas votivas, y en una cota pareja al nivel freático de época romana. Una de ellas, la de la actual Plaza de Santa María del Camino (antigua Plaza del Grano), se encuentra a tan sólo 200 m del lugar de hallazgo de las lápidas y es la que Morillo prefiere para asociar al manantial romano⁶²⁹. Teniendo en cuenta estos datos, y la perduración en época cristiana de cultos recibidos en época pagana, Morillo plantea la más que posible presencia de un santuario dedicado a las ninfas en la zona inmediatamente posterior a la muralla, donde se ubicaban las *canabae*, coincidiendo con la situación de una de las tres fuentes históricas del sur de la ciudad. Las lápidas de las ninfas podrían pues asociarse con este lugar de culto, extramuros, y no pertenecerían al ámbito interno del campamento.

Lo cierto es que la hipótesis de Morillo no sólo halla respaldo en los datos indirectos proporcionados, sino también en la existencia de santuarios de este tipo, en los ámbitos rurales de la *Hispania* romana⁶³⁰. Si volvemos la vista al ámbito de los campamentos militares alto-imperiales en busca de paralelos *in situ*, conviene señalar, en primer lugar, que el culto a las ninfas, muy vinculado al del dios Neptuno por su carácter de divinidades acuáticas, pertenecía esencialmente a los dominios situados extramuros de los campamentos. No obstante, algunos de los testimonios más relevantes se han hallado en lugares intramuros en los que el agua tuvo un papel relevante. Tal y como señala Schmidt, podemos establecer una cierta disociación entre el culto a Neptuno y el de las ninfas. Mientras que el primero era considerado como divinidad de las grandes acumulaciones acuáticas, no potables, como las aguas y los ríos y era un dios soberano, las ninfas aparecían, normalmente, como deidades vinculadas a las aguas potables y curativas, atribuciones estas que tienen claro reflejo en las devociones documentadas en los campamentos⁶³¹. En el caso que nos ocupa, el de las ninfas, conviene destacar su principal atribución: la de velar por el aprovisionamiento del agua corriente para los canales y acueductos. Esta última prerrogativa es, precisamente, la que llevó a Le Roux a considerar que la concentración de altares consagrados a las ninfas por parte de los oficiales de León evidenciaba una preocupación de estos por la obtención de agua; una hipótesis que fue descartada por Morillo, pero que desde el punto de vista de la religiosidad y mentalidad militares es perfectamente plausible, como veremos en otros ámbitos castrenses.

Contamos con algunos casos significativos documentados en campamentos germanos y dácicos que aportan una perspectiva más amplia sobre la ubicación de los ninfeos y la epigrafía votiva asociada a las ninfas en los campamentos del Imperio. Estos datos no habían sido tenidos en cuenta ni puestos en relación con el caso legionense, y

⁶²⁸ Morillo Cerdán 2008, 390.

⁶²⁹ Cf. Morillo Cerdán 2008, 403, Fig. 7 con la distribución espacial de las fuentes y la ubicación del burgo medieval respecto al campamento.

⁶³⁰ Sobre los paralelos de la *Hispania* Romana, cf. Morillo Cerdán 2014, 134, notas 54 y 55. Algunos de ellos quizá guarden relación con ámbitos militares cercanos o cuentan con presencia votiva de soldados. Habría que considerar también ejemplos como el de la concentración de inscripciones de Villalís, donde hubo de haber un santuario a pocos km de los campamentos de *Legio* y de *Petavonium*.

⁶³¹ Cf. Schmidt 2013b, 164-165.

constituyen un punto de referencia básico. En Öhringen (*Germania Superior*), hallamos, nada menos, que 4 altares consagrados a las ninfas vinculados con la *domus divina*, y en relación con el abastecimiento de agua. La concentración de epígrafes consagrados a las ninfas en el mismo recinto y la alusión explícita en los mismos al acueducto y el sistema de abastecimiento de aguas, convierten al recinto de Germania en paralelo directo para el caso leonés. Las inscripciones de los votos refieren las obras de construcción de un canal llevadas a cabo bajo la supervisión de un centurión y un prefecto entre los años 187 y 241 d. C.⁶³². Tal y como apunta Schmidt, el pretorio parece la localización más adecuada, dado que en ningún caso se mencionan los *principia* en los textos votivos, y considerando el reciente descubrimiento de otro altar a las ninfas, precisamente en el pretorio del campamento de *Bologa (Dacia Superior)* que permanece inédito⁶³³. Otro testimonio a tener en cuenta, sería una dedicatoria a Neptuno y las ninfas conjuntamente, por parte de un *praefectus cohortis* en el fuerte auxiliar de *Crumerum (Neudorf, Pannonia Superior)*⁶³⁴. Tal y como apunta el mismo autor, toda esta documentación demuestra que las residencias de los oficiales de las legiones, podían, perfectamente, estar provistas de fuentes o pequeñas piscinas a las que habría que vincular los votos a las ninfas. Sin embargo, es significativo que no contamos con epígrafes votivos consagrados a las ninfas, ni con ninfeos, en los ámbitos termales de los recintos castrenses, edificios en los que el agua es evidentemente indispensable⁶³⁵. El caso de Öhringen, nos ilustra sobre uno de los motivos principales de culto a las ninfas: la preocupación por el abastecimiento de agua en aquellos lugares donde este recurso, por la razón que fuese, no resultaba fácil de obtener. Así lo ponen en evidencia los textos con expresiones como: [...] *quod / aqua non esse[t] / induxit per Iul(ium) De/[m]etrianum [(centurionem), o [novo aq]uaed[u]ctu pe/[rd]uxit p[e]r [pe]des V(milia)D/CC[C]CVII qu[am s]alere / in[stit]uit [---] / in praet[enturam(?) ---]/sed in balin[eum] de/dicata*, así como el epíteto *Perennes*, que acompaña a las divinidades, el único apelativo documentado a las ninfas en los campamentos. Sin embargo, conviene considerar, también, la otra faceta atribuida a las ninfas, la de divinidades salutíferas., que de hecho resulta mayoritaria en la mayor parte de las devociones en relación con la presencia de fuentes y aguas provistas de virtudes curativas⁶³⁶.

Vista la documentación, no habría que descartar, pues, que los altares consagrados *Nymphys fontes amevi* por *Cn. Terentius Homullus* (Cat ns. 012 y 13) y a las Ninfas, genéricamente, por el *legatus Vitrasius Proculus* (Cat n. 014), pudieran haber estado

⁶³² Öhringen/¿*Vicus Aurelius?*/ *Germania Superior*: AE 1912, 122: *[N]ym[p]his / pro salute et Vi[ct]oria Imp[er]atoris [[C[o]m]/[[modi]] Antonini / Aug(usti) Pii [[Felici[s]]] ius/su Clementis / Dextriani leg(ati) / Aug(usti) pr(o) pr(aetore) quod / aqua non esse[t] / induxit per Iul(ium) De/[m]etrianum [(centurionem) leg(ionis) V[III] / Aug(ustae) P(iae) F(idelis) C(onstantis) [[Commod(ianae)]] / per pedes / Crispino et Aeliano co(n)s(ulibus)*

AE 1912: 124: *In] h(onorem) d(omus) [d(ivinae)] / Nymphis Perennibus / aquam Gordianam / coh(ortis) I Sep(timiae) Belg(arum) Gordi/[a]nae multo tempor(e) / [inter]m[iss]am sub cu[ra] [---]ani [c]o(n)s(ularis) / C(aius) Iul(ius) Roga[tianus] e[que] R(omanus) / praef(ectus) coh(ortis) ei[us]dem / [novo aq]uaed[u]ctu pe/[rd]uxit p[e]r [pe]des V(milia)D/CC[C]CVII qu[am s]alere / in[stit]uit [---] / in praet[enturam(?) ---]/sed in balin[eum] de/dicata pr(idie) Non(as) / Dec(embres) Imp(eratore) d(omino) n(ostro) Gor(diano) Aug(usto) II et Po[m]peiano co(n)s(ulibus)*

⁶³³ Schmidt 2013a, 110 y nota 39.

⁶³⁴ CIL 03, 3662: *Neptuno / et Nymphis / pro salute Imp[er]atoris / Caes(aris) M(arci) Au[re]l(i) Aug(usti) Anto[ni]us <I>ulianus / praef(ectus) coh(ortis) V Lu[c]e[nsium] / posuit.*

⁶³⁵ Sobre las divinidades veneradas en las termas cf. Cap. VI. 4.7.2. *Lucius Versenus Aper y el culto a Fortuna..*

⁶³⁶ A este respecto cf. Le Roux 2003, 72, concretamente para el caso del noroeste hispano, y más general: Schmidt 2013a, 164-165, relativo a los cultos de los militares.

originalmente ubicados en el pretorio. De la misma manera, como ya hemos señalado, la hipótesis de Le Roux respecto al sentido de los votos cuadra perfectamente con las de otros contextos militares ya comentados. No obstante, hay una serie de argumentos que nos llevan a pensar que la existencia de un ninfeo extramuros en el sector sureste, cerca del anfiteatro, propuesta por Morillo, es el contexto más probable para estos monumentos. Entre ellos destacaríamos la más que probable existencia de manantiales de aguas termales en *Legio*, la pervivencia de la localización de dichos manantiales en la memoria colectiva, tal y como demuestra la documentación medieval y la presencia de fuentes de agua en la topografía actual, las comprobaciones arqueológicas respecto a los niveles freáticos de época romana, la identificación de las ninfas con divinidades indígenas a través de las *fontes amevi*, que parecen especificar topónimos prerromanos, y, sobre todo, la concentración de todas las inscripciones conservadas alusivas a las ninfas en un sector muy concreto de la muralla tetrárquica. Todos estos indicios nos parecen suficientemente sólidos como para apoyar la existencia de una suerte de ninfeo o *delubrum*, extramuros que, desgraciadamente, sólo podemos intuir a través de los testimonios epigráficos y que tiene gran relevancia en la configuración de los espacios externos aledaños al campamento de *Legio VII*. Al menos desde mediados del siglo II d. C, tuvo que existir un santuario de las características señaladas en este sector fuera del recinto en el que se habrían erigido originalmente los altares relacionados con el culto a las aguas y las virtudes curativas. De ser cierta la hipótesis, aportaría nuevos datos a la distribución de los espacios en los campamentos altoimperiales, en los que los cultos a las ninfas extramuros sólo se conocen de manera muy imprecisa.

VI.2.8.2. *El Genius legionis y el espacio.*

De las dos inscripciones dedicadas al *Genius legionis* por el legado *T. Attius Macro* (Cat n. 017) y el tribuno *T. Claudius Pompeianus* (Cat. n. 016), una fue localizada en el mismo sector que los votos a las ninfas (vid. Tabla n. 10) y, de igual manera, testimonia la preocupación de los mandos legionarios por las celebraciones colectivas propias del culto militar. Ambos epígrafes han sido puestos en relación con la posible existencia de más santuarios en el recinto castrense de León. La fórmula *ex iussu*, de una de ellas ya había llevado a Le Roux a sugerir la existencia de un santuario específico a esta divinidad protectora de la legión dentro del propio campamento⁶³⁷, y Morillo indica su posible ubicación en el área de las *canabae*, extramuros, debido a la localización de una de las lápidas, de nuevo, en el ángulo suroccidental, aunque, en este caso no disponemos de evidencias, ni siquiera de indicios indirectos adicionales, que confirmen las sospechas⁶³⁸.

El *genius* era una divinidad de carácter apotropaico, presente en el ámbito de la religiosidad castrense, tanto de forma genérica como específica. En el caso de *Hispania*, los paralelos para esta devoción, son desgraciadamente, escasos y su contextualización muy difícil fuera de los ejemplos legionenses. Tenemos epígrafes alusivos al *genius*, en relación con instalaciones militares: el *Genius Praetorii de Asturica Augusta*⁶³⁹, y el

⁶³⁷ Vid. *Supra*. Cf. también Palao Vicente 2006, 402.

⁶³⁸ Morillo 2008, 392-393 y 2014, 134.

⁶³⁹ CIL 02 2634 (p. 707). Astorga/*Asturica Augusta*:

I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / Soli Invicto Libero / Patri Genio praetor(ii) / Q(uintus) Mamili(us) Capitolinus / iurid(icus) per Flaminiam / et Umbriam et Picenum / leg(atus) Aug(usti) per Asturiam et / Gallaeciam dux leg(ionis) VII G(eminae) P(iae) Fe(licis) / praef(ectus) aer(arii) Sat(urni) pro salute / sua et suorum.

Genius stationis de la célebre inscripción de *Segisamo*⁶⁴⁰. Asimismo, existen otros tres, procedentes de la provincia de Orense, que estarían más cercanos a los votos de los mandos legionenses por la naturaleza de los votos emitidos; pero se trata de testimonios ciertamente problemáticos en sus lecturas, como veremos más adelante. Un epígrafe perdido procedente, según las noticias que tenemos, de un lugar indeterminado de la sierra de Gêres, ubicada entre España y Portugal, al sur de la actual provincia de Orense (Cat. n. 218)⁶⁴¹, consigna una dedicatoria restituida como: *[G]en<i>o?/Castrorum[---]/-----*, que nos parece una solución e restitución probable a una transmisión errónea del texto⁶⁴². La cercanía de la zona de hallazgo con campamento auxiliar de *Aquae Querquenae* refuerza esta lectura y nos pone sobre la pista de una dedicatoria, probablemente a cargo de algún miembro del destacamento que ocupó el fuerte, probablemente una *vexillatio* de la *legio VII Gemina*, situada originalmente en sus cercanías o en el mismo campamento, desde el que podría haber sido trasladada la piedra. Otro testimonio, es un epígrafe votivo señalado por Tranoy, en su estudio como inédito y que el mismo autor lee: *Genius? eq(uiti) leg(ionum)*⁶⁴³. La inscripción procede, según Tranoy, de la localidad de S. Tomé, de nuevo en Orense, pero no se conoce su paradero actual. A juzgar por el tipo de voto, este sería el testimonio más cercano a los legionenses, ya que está consagrada a un *Genius* de una unidad militar, en este caso de caballería, y no, como es más común, al de una dependencia o edificio. No sabemos nada del dedicante responsable del monumento ni de la unidad a la que hace alusión; la presencia de jinetes apunta a que podría tratarse de un miembro, bien del *ala II Flavia*, bien de la *turma* de *equites* de la *VII Gemina*, o quizá de la *Cohors I Gallica*. Tampoco podemos descartar un voto colectivo. El mal estado de conservación de la pieza no permite leer más. La localización de la inscripción no la conocemos tampoco con detalle y, por tanto, no podemos asignar un contexto ni circunstancias de hallazgo.

Por último, un epígrafe procedente, de nuevo, de Orense, (Abedes, Verín), también perdido, podría consignar una dedicatoria al *Genius Populi Romani* por parte de un posible centurión de la *VII Gemina*⁶⁴⁴ (Cat. n. 220). Probablemente la localización de este voto pueda ponerse en relación con la procedencia del dedicante de la zona. La nomenclatura de la legión permite fecharla entre fines del II y comienzos del III d. C, en el período severo⁶⁴⁵. A excepción del epígrafe inédito señalado por Tranoy, todos los

Esta inscripción suscitó polémica por la interpretación del pretorio como el del campamento legionense, hipótesis que ha desmentido Palao Vicente (2006, 402), asegurando que se trataba del pretorio propio del *legatus iuridicus* de *Asturica*.

⁶⁴⁰CIL 02, 02915 (p 932) Sasamón/*Segisamo*:

[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni?) Regin]a[e(?)] / [et Genio(?)] sta/[t]ionis Segi/samonensium / [I] Aelius Mari/timus b(ene)f(iciarius) co(n)s(ularis) / exedram / cum basi / d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit).

⁶⁴¹ La noticia del hallazgo de la inscripción proviene de Contador de Argote (Memorias, p. 347), que afirma que el lugar del hallazgo estaba próximo a la llamada *Via Nova*, identificada con la via XVIII del Itinerario Antonino.

⁶⁴²Cf. Cat n. 218. La lectura transmitida por Contador de Argote era: *endo castrorum*. La corrección y restitución se deben a Rodríguez Colmenero (1987, 90, n. 48; 1997, 181, n. 165); anteriormente en (1977, 409, n. 166) que supuso, con criterio, que lo más probable sería restituir: *[G]en<i>o*.

⁶⁴³ Cf. Tranoy 1981, 322, n. 116 y Cat n. 217

⁶⁴⁴CIL 02522=Cat n. 220 (Abedes/*Aquae Flaviae/Hispania Citerior*): *[Genio(?)] p(opuli?) R(omani?) / C(aius) Marc(ius) Maxi(mus) / [(centurio?) leg(ionis) / VII G(eminae) P(iae) f(elicis) / v(otum) s(olvit) I(ibens) m(erito)]*. La restitución de la dedicatoria, debida a Hübner, ha sido aceptada por la mayoría de investigadores, aunque no deja de ser problemática. Sobre el culto del *Genius Populi Romani*, en concreto, cf. Sanvicente, J.I., 2010: "El *Genius Populi Romani* en los emperadores del siglo IV y sus antecesores", *Arys. Antigüedad, religiones y sociedades*, vol. 8, 79-100.

⁶⁴⁵ Cf. Le Roux 1972, 145-146, n. 54.

testimonios mencionados se asocian, desde el punto de vista religioso y por su distribución, a contextos militares: como la *statio Segisamonensium*, el pretorio de una ciudad de origen campamental como Astorga o el campamento de *Aquae Querquernae* en Bande. El voto al *Genius Populi Romani*, se explicaría por los vínculos del comitente con el lugar. Los documentos leoneses, parecen aludir, ambos, (uno de ellos con alguna reserva), al genio de la unidad, y, como hemos visto, su naturaleza, parece ponerlos en relación con actos colectivos de carácter oficial que bien pudieron celebrarse dentro del campamento, en alguno de los diversos espacios sacros de los *latera praetorii*. Veamos qué podemos concluir de la distribución espacial del culto al *genius* en los campamentos altoimperiales, a fin de poder hallar una posible vía de interpretación plausible. Nos limitaremos, en este punto, a las expresiones culturales propias de los genios de las unidades, dada la enorme variedad existente en torno al culto de los *genii* sólo en el ámbito militar.

La del *genius legionis*, presente en León, es la devoción mejor atestiguada y más conocida a través del material votivo de los campamentos militares. Se trata de un culto que conoció gran éxito entre las unidades acantonadas y está documentado desde el período flavio hasta época tetrárquica⁶⁴⁶. Contamos con, al menos, con 24 inscripciones consagradas al *genius*, en solitario, o en compañía de otras divinidades, como las de la Triada Capitolina, las *Matres Campestres* y el *numen Augusti*, u otras deidades abstractas específicamente militares como los *signa* y el *Aquila legionis*, la *Virtus*, o los *genii signorum* y *centuriae*, entre otros⁶⁴⁷. Respecto a los espacios del culto, los más comunes en el caso del *genius legionis*, eran el patio interior de los *principia*⁶⁴⁸, las dependencias como el *praeotrium*, las *scammae tribunorum*, los barracones de la tropa y, también los *collegia*. Respecto al *genius cohortis*, solían colocarse en el *praetorium*, o en diversas áreas del campamento sin poder precisar más; en un caso en el umbral de una puerta. Otras inscripciones aparecen asociadas a advocaciones más específicas, vinculando al *genius cohortis* con los *signa cohortis*, al *genius signorum*, o al *numen Augusti*; estos monumentos podrían haberse ubicado originalmente en la *aedes*. Las dedicatorias a los *genii* de las unidades auxiliares, eran mucho menos comunes, al igual que los de las *vexillationes*; el *genius alae* aparece venerado en el *campus* de un fuerte auxiliar en *Condercum* (Benwell, *Britannia*)⁶⁴⁹, lo que resulta lógico a la vista de las maniobras de las unidades de caballería. En Niederbieber (*Germania Superior*) y en *Tibiscum* (Jupa, *Dacia*), se han documentado inscripciones al *genius numeri* cuya procedencia no está clara, quizá tras los *principia* en el primer caso, y en la *schola* de los dioses palmirenienses en el otro⁶⁵⁰. Tal y como destaca Schmidt, los lugares de culto a los *genii* de las unidades militares en los campamentos, parecen haberse agrupado en torno a dos tipos básicos de edificios: la primera serían los *principia*, concretamente el patio interior en los recintos legionarios y la *aedes* en los auxiliares, en el caso de estos últimos, también en emplazamientos dispersos pero significativos, como el umbral de una puerta o el *campus*. Estos primeros ámbitos (*principia* y *campus*) están directamente asociados con el carácter colectivo de las manifestaciones, y la representación de la unidad de la tropa bajo la protección del *genius*. Un segundo tipo

⁶⁴⁶ Cf. Ankersdorfer, H., 1973. *Studien zur Religion des römischen Heeres von Augustus bis Diokletian*, Konstanz, pp. 196-200 y Schmidt 2013a, 179.

⁶⁴⁷ Cf. Schmidt 2013a, 179 y notas 402-417, con remisión específica a todos los epígrafes que no detallaremos aquí.

⁶⁴⁸ Con 4 casos, cf. Schmidt 2013a, 179 y nota 402.

⁶⁴⁹ CIL 07, 510, junto con las *Matres Campestres*.

⁶⁵⁰ CIL 13, 7751 (Niederbieber) y AE 1983, 795 (*Tibiscum*).

de espacios es el de las dependencias particulares que parecen asociadas, más bien, a los cultos de tipo privado vinculados con destacamentos o partes de una unidad legionaria o auxiliar (centurias..etc)⁶⁵¹. Otro aspecto ciertamente significativo, es que tan sólo contamos con un testimonio de culto al *genius* ubicado extramuros de un campamento, un altar consagrado al genio y al *aquila* de la *legio XII Primigenia* en *Mogontiacum* (Mainz, *Germania Superior*)⁶⁵².

Si consideramos toda la documentación revisada, los paralelos hispanos del culto militar el *genius*, aluden, en su práctica totalidad, a los espacios, y no siempre de carácter castrense. Además, aquellos que sí hacen referencia a *genii* específicamente castrenses, pueden asociarse, por la cercanía de los lugares de hallazgo, a campamentos como *Aquae Querquernae* o *stationes*, pero se trata de ejemplos aislados, y, en ningún caso, podemos reconstruir contextos concretos para la ubicación de los monumentos. La visión de conjuntos de los espacios militares alto-imperiales, nos da una imagen mucho más clara de los contextos concretos en los que se desarrolló la devoción a los *genii*, en relación con el carácter colectivo o privado de los votos. Le Roux señaló en su día la posibilidad de que el *genius* de León fuese una divinidad de carácter tópico, como el de la inscripción cercana a Baños de Bande⁶⁵³. A pesar de que el apelativo *legionis*, y no *castrorum* o *loci*, sea el que acompañe a la divinidad en las dedicatorias, la ubicación de los epígrafes y sus comitentes, señalan que, sin duda, el *genius* legionense actuaba, también, como dios de los *castra Legionis VII*, y, en este sentido, los testimonios de los mandos enlazan con la documentación hispana atestiguada. Respecto a la ubicación concreta de los epígrafes, el hallazgo de uno de ellos junto a los altares a las ninfas, embutidos todos en el ángulo suroccidental de la muralla, podría sugerir la existencia de un santuario extramuros como se propuso para el *delubrum*. Sin embargo, a la vista de la distribución de este tipo de manifestaciones y sobre todo de la naturaleza de los soportes, creemos que habría que pensar en uno de los espacios internos del campamento. El epígrafe consagrado por *L. Attius Macro*, cuenta 94,5 cm de altura, aun habiendo sido serrada toda la cabecera. Se trataba de un monumento, casi con toda seguridad un altar, concebido para ser ubicado en un espacio abierto, creemos que probablemente los *principia*, y probablemente el patio interior donde, sin duda, destacaría. El *arula* del tribuno *Pompeianus*, es, por el contrario, un soporte de dimensiones reducidas que parece cuadrar mejor con un espacio cubierto o, por decirlo de alguna forma, más íntimo. Además, la expresión: *ex iussu genii votum solvit*, da muestra de un lenguaje más directo y personal del dedicante con la divinidad. Todo ello apunta, a priori, a interpretarlo quizá como una devoción privada. Sin embargo, la restitución [*leg(ionis)*] en la l. 1, es segura, por lo que el voto, consagrado al genio de toda la unidad por uno de los 6 tribunos, adquiere un innegable carácter colectivo. Teniendo en cuenta que se trata de un monumento de proporciones reducidas, creemos que habría que pensar en una pequeña edícula, probablemente dentro de los mismos *principia* del campamento, donde habría un grupo de epígrafes consagrados al *genius* de los *septimani*, como lugar más probable para la ubicación original del *arula*. Podría objetarse a esta hipótesis que la localización del altar grande al sur de la muralla favorece más una localización original del culto el *genius* extramuros, quizá en un

⁶⁵¹ Schimdt 2013a, 179.

⁶⁵² CIL 13, 6690=Schmidt 2013a, n. C149: *Genium legio/ni(s) XXII Pr(imigeniae) P(iae) F(idelis) Ho(n)ori aquilae leg(ionis) / s(upra) s(c)ripta(e) Aurelius* -----. Schmidt (2013a, 179) hace referencia a otra inscripción que aparece a cientos de metros del recinto campamental de Bosra (Arabia): IGLS, 13, 1, 9015.

⁶⁵³ Le Roux 1982, 279. Aunque señala la ausencia del genitivo *castrorum*.

hipotético santuario construido a tal efecto tal y como ya se ha sugerido. No obstante, en este punto, conviene señalar la gran movilidad de los epígrafes dentro del propio campamento ya en época antigua, como muy bien prueba la reutilización masiva de todas las piezas en la muralla tetrárquica. Asimismo, algunos epígrafes votivos cuyos votos remiten extramuros en campamentos britanos o germanos se han hallado en los *praetoria* o *principia*, donde fueron trasladados por los propios habitantes del campamento. Los *principia* de León parecen estar ya localizados y tan sólo se han hallado unos cuantos fragmentos epigráficos aislados en el sitio que se ha identificado como tal⁶⁵⁴. A ello habría que añadir que el lugar donde se han localizado las estructuras identificadas como las *aedes principiorum*, no dista más de 300 m del punto en el que se localizó la inscripción, distancia esta que, si bien es considerable, no resulta insalvable para el traslado del epígrafe a la zona meridional.

VI.2.8.3. *Q. Tullius Maximus* y el santuario de Diana.

Por lo que respecta a posibles santuarios ubicados extramuros, el testimonio más explícito que conservamos son las dedicatorias a Diana del legado *Q. Tullius Maximus* (Cat ns.39 y 39b). El ara fue hallada reutilizada en el sector septentrional de la muralla, junto a la *porta decumana*⁶⁵⁵, mientras que la placa lo fue en los peldaños del atrio del Palacio de los Guzmanes, que se corresponde con la zona sur del lienzo occidental. En la cara b, del ara, el legado *Tullius Maximus* dedica expresamente un santuario a Diana y expresa sus deseos de cazar en los campos y montes de León⁶⁵⁶. De nuevo Le Roux⁶⁵⁷, ya indicó que el texto implicaba la segura existencia de un santuario a la diosa cazadora, y sugiere su localización en los páramos del territorio extramuros perteneciente a la legión y no en el propio campamento⁶⁵⁸. Morillo señala, por su parte, una serie de paralelos interesantes de santuarios hispanos en localizaciones “suburbanas” en *Pallantia*, *Segobriga* y *Ostippo*, aunque se muestra partidario de una “posición intermedia” entre los páramos del norte y el interior del recinto, sugiriendo su emplazamiento en una zona cercana al sector de muralla donde se reutilizó, en este caso, el ara⁶⁵⁹. En el capítulo dedicado a *Petavonium*, concretamente al tratar la posible

⁶⁵⁴ Parece que fragmentos de una inscripción presumiblemente de culto imperial dedicada a Antonino Pio. Cf. Morillo 2008, 396, que refiere la exposición de los hallazgos en una comunicación realizada por M. Luz González y J. Vidal Encinas en el II Congreso de Arqueología Militar romana en *Hispania*, pero que no contamos con una monografía publicada sobre la excavación de estos hallazgos. Cf. González Fernández-Vidal Encinas 2005, 161-184 y más recientemente y mejor documentado: González-San Román-Vidal 2015, 311-320.

⁶⁵⁵ Cf. Morillo 2008, 400, fig. 2. Vid. Tabla n. 10.

⁶⁵⁶ *Felicis // Aequora conclusit campi / divisque dicavit / et templum statuit tibi / Delia virgo triformis / Tullius e Lybia rector / legionis Hiberiae / ut quiret volucris capreas / ut figere cervos / saetigeros ut apros ut / equorum silvicolentum / progeniem ut cursu certari / ut disice ferri / et pedes arma gerens et / equo iaculator hiberno*

⁶⁵⁷ Le Roux 1982, 280, nota 392.

⁶⁵⁸ Morillo Cerdán, 385. Su nota 21 menciona una afirmación que Le Roux no hace en ningún momento respecto a esta inscripción. Igualmente, Palao Vicente no se pronuncia en 2006, 402 sobre esta inscripción y sí en la 403, pero lo hace en la línea de la hipótesis del páramo como probable localización, no en el propio campamento. Además, afirma Morillo que Le Roux había empleado como argumento el voto: *ex iussu*, cuando este no figura en la inscripción de Diana sino en una de los anteriormente comentados votos al *Genius legionis*.

⁶⁵⁹ Morillo Cerdán 2008, 385. Aunque la “posición intermedia” en la que se coloca el autor a la hora de opinar sobre la posible ubicación del santuario, resulta errónea por lo ya expuesto en la nota 177.

ubicación original de la inscripción que el prefecto *Constans Speratianus* dedicó a Diana (Cat n. 068), comentamos en primer lugar, los estudios más acreditados y recientes sobre la inscripción, especialmente el publicado por J. del Hoyo⁶⁶⁰. Aunque el culto a Diana está ampliamente atestiguado dentro de los campamentos, cuando aparece vinculada a las actividades cinegéticas, y este uno de los casos más destacados, su culto suele materializarse fuera de los campamentos, normalmente en pequeños santuarios, próximos a las florestas y campos abundantes en caza y en los que el acto de ofrenda se ve facilitado por la posición fuera del recinto. En este sentido, creemos que paralelos como la placa, el altar y el fragmento de estatua documentados a las afueras del campamento de Caerleon (*Isca Silorum/Britannia*), constituyen referencias materiales muy sólidas en las que apoyar el testimonio que nos proporciona unos textos epigráficos, que especifican la delimitación de un lugar concreto y la exposición de las ofrendas a la diosa por parte del propio general legionario que ejerce como *venator*. El altar y la placa de *Tullius Maximus* entran entre los pocos ejemplares que expresan explícitamente la delimitación de un recinto específico en el que se habrían situado, por lo menos un altar, y un edificio, probablemente una pequeña aedes, en el que habría estado inserta la placa; probablemente debiéramos pensar también en la existencia de, al menos, una estatua de la diosa⁶⁶¹.

En cualquier caso, a nuestro juicio, es preciso no perder de vista que no conservamos ningún vestigio arqueológico de santuario alguno. Por otra parte, si el altar fue reutilizado en el norte de la muralla, y la placa en un edificio contiguo al lienzo suroccidental de la muralla, por lo que parece haber problemas, en este caso, para basarse exclusivamente en el criterio de cercanía de la ubicación original con los lugares de reutilización; pues estos se ubican en lados contrarios del campamento. La existencia de un santuario a la diosa parece más que probable, contamos, por otra parte, con paralelos de santuarios erigidos extramuros de campamentos militares hispanos, como en el caso de *Petavonium* y algunos de los oficiales del *ala II Flavia c. R.* La inscripción de *Q. Tullius Maximus* presenta, pues, evidentes paralelos con otras otras dedicatorias a Diana, por parte de militares, como la del *praefectus equitum* de *Petavonium Arrius Speratianus*, (Cat. n. 068)⁶⁶² y ha dado lugar, a una serie de variados estudios y comentarios que van, desde la lingüística hasta el análisis del espíritu militar. Al ejemplo ya citado de Rosinos de Vidriales, habría que añadir otros dos que (Cat ns. 066 y 070)⁶⁶³, nos muestran los votos de *M. Sellius Honoratus*, prefecto del *Ala II Flavia*, a Hércules, junto con la mención de la erección de dos templetos al mismo dios costeados a sus expensas, así como otro específicamente a Diana, por parte de otro prefecto: *T. Iunius Quadratus*. El análisis conjunto de este tipo de testimonios votivos nos da una imagen de la importancia que la caza adquirió entre los altos oficiales de las unidades militares de *Hispania*, no sólo como deporte y símbolo de *status*, sino, sobre todo, como actividad simbólica con fuertes connotaciones políticas vinculadas al culto al

⁶⁶⁰ Cf. Del Hoyo 2002, 69-98. Referencia obligada para el análisis de la pieza, y Perea Yébenes 2003, 93-117, trabajo indispensable para la contextualización del monumento. Para una exposición detallada de este epígrafe, en relación con sus paralelos hispanos y en los campamentos cf. *Cap. VI.4.9.3. El santuario de Diana*.

⁶⁶¹ Cf. de nuevo, *Cap. VI.4.9.3. El santuario de Diana...*, donde sugerimos las opciones que consideramos más probables respecto a la configuración de estos conjuntos monumentales.

⁶⁶² Cf. *Cap. VI.4.7. La epigrafía votiva. Cultos, espacios sacros y munificencia*.

⁶⁶³ CIRPZamora 00139 = EAstorga 00109 (Rosinos de Vidriales-Sansueña/Petavonium): *Herculi sacr[u]m / M(arcus) Sellius L(uci) f(ilius) Arn(ensi) / Honoratus do/mo Choba ex pr/ovincia Maur[e]/tania Caes(ariense) prae/f(ectus) eq(uitum) a(lae) II F(laviae) H(ispanorum) c(ivium) R(omanorum) / votorum compo/s templa Alcidi / deo a fundame/ntis exstruxit*

Emperador. Es, precisamente de esta perspectiva que hay que contemplar los votos del legado *Tullius Maximus*. Por lo que respecta a la ubicación del templo, las precisiones de Le Roux sobre la toponimia local y el hallazgo de una de las inscripciones en la zona suroccidental, nos inclinan a pensar, más en esta zona que en el área septentrional, sin poder asegurar nada.

VI. 2.8.4. Testimonios de ubicación incierta.

Una serie de epígrafes, por la naturaleza de sus votos y su dudosa pertenencia a militares, son difíciles de contextualizar en el campamento. No podemos asegurar si proceden del recinto interior, o bien fueron colocados extramuros. Nos referimos, concretamente a los alusivos a las divinidades salutíferas, y relacionados con las aguas termales, concretamente tres inscripciones: las dos dedicatorias a Mercurio (Cat. ns. D 41 y D 42) y la otra, múltiple, a Esculapio, Isis, Serapis y *Salus* (Cat n. D 44. Vid. Tablas n. 9 y 10). La primera inscripción consagrada a Mercurio estaba reutilizada en el sector oriental de la muralla (Vid. Tabla n. 10), delante del actual colegio de las Carmelitas. La segunda, el fragmento de altar de piedra arenisca del que apenas se conserva la mención a Mercurio, fue hallada en el transcurso de las excavaciones de Puerta Obispo en 1996⁶⁶⁴, que corresponde con el sector suroriental de la muralla, junto a la *porta principalis dextra*. En su monografía sobre el culto a Mercurio en *Hispania*, G. Baratta, asocia la dedicatoria del procurador *Flaccus Aelianus* a la existencia de aguas termales en León, puesto que el dios era considerado como una deidad benéfica en este ámbito⁶⁶⁵. El ya mencionado culto a las ninfas, junto con la probable existencia de manantiales termales en León, refuerzan, esta asociación y hacen pensar en una manifestación, esta vez de religiosidad de ámbito privado, por parte de la población del campamento, o bien funcionarios de alto rango. Morillo sugiere, de nuevo, que la presencia de las dos lápidas en el lienzo oriental de la muralla podría indicar la existencia de un santuario extramuros consagrado a Mercurio y vinculado, de nuevo, con los manantiales de aguas termales. Esta vez no hay ningún testimonio complementario que pueda confirmar o fortalecer dicha hipótesis, más allá de lo ya dicho sobre los acuíferos leoneses. Además, Blázquez Martínez y García Gelabert habían propuesto la posible presencia de un balneario, no sólo un santuario, de aguas salutíferas en León a partir de la inscripción dedicada a las divinidades sanadoras, Esculapio, Isis, Serapis⁶⁶⁶. Esta última pieza fue recuperada, junto altar de Diana, del sector norte de la muralla, junto a la *porta decumana*. Las divinidades mencionadas eran todas de carácter benéfico y estaban claramente asociadas a las aguas curativas, ello y las surgencias termales documentadas en el subsuelo de León, además de la existencia de unas termas en el período alto-imperial, hacen posible esta opción. Pero la evidencia, en todos estos casos, no va más allá de lo que sugiere la epigrafía y no tenemos traza arqueológica alguna. Por otra parte, estas inscripciones son testimonios que deben ser valorados con cautela. Si bien es cierto que constituyen por si mismos un claro reflejo de la religiosidad de los habitantes de León, no podemos ponerlas en relación objetiva con ningún militar. Por otra parte, ya hemos revisado, más arriba los posibles contextos para estas inscripciones dudosas, dentro y fuera de los campamentos, en razón del contenido y lenguaje de los votos, así como de sus dedicantes.

⁶⁶⁴ Cf. Morillo Cerdán 2008, 385 y 402, fig. 5.

⁶⁶⁵ Baratta 2001, 88-89. Aunque Morillo (2008, 386), señala que la inscripción no viene recogida por Blázquez y García-Gelabert que especulan con la presencia de un balneario de aguas salutíferas en León. Blázquez Martínez-García Gelabert 1992, 29.

⁶⁶⁶ *Ibidem*, 29.

La evidencia disponible, en este sentido, no parece proporcionarnos contextos paralelos, al menos, en lo que concierne a Mercurio, que parece más presente en contextos vinculados con la custodia de personas y objetos, o con los caminos, que con el agua. Por otra parte, las deidades orientales ya mencionadas, sí cuentan con paralelos que podemos relacionar con ámbitos curativos en los que están presentes las aguas, pero también con otro tipo de dependencias castrenses como los hospitales. Conviene tener en cuenta que los paralelos mencionados en los campamentos altoimperiales, funcionan como punto de referencia, habida cuenta de la condición de estos últimos de “cosmos militares”, de espacios, hasta cierto punto regularizados, uniformes. No obstante, cada lugar, cada campamento, tuvo sin duda una dinámica propia construida en función de diversas circunstancias y de los miembros que componían, tanto la guarnición militar, como los suburbios aledaños a los campamentos. En el caso de *Hispania Citerior*, conviene señalar la particularidad de unas guarniciones, la *VII Gemina* y sus unidades auxiliares, que apenas fueron movilizadas para combatir en períodos prolongados, por no hablar de la población, mayoritariamente indígena, que formaba la sociedad civil de sus entornos. Por ello no podemos descartar las hipótesis vertidas sobre los santuarios extramuros y otros tipos de manifestaciones religiosas que habrían dado lugar, probablemente, a soluciones específicas que no es posible reconstruir a la luz de la documentación disponible. A nuestro juicio, podía existir una vinculación entre los altares a las ninfas, los cultos de Mercurio y el altar de las divinidades salutíferas orientales; una asociación que se vertebraría en torno al agua y sus propiedades curativas y que parece manifestada mediante cultos, en principio de carácter privado, pero claramente promocionados por las autoridades del campamento, los oficiales que articularon la vida religiosa en el recinto. Por lo que respecta a los contextos concretos, los epígrafes a Mercurio, quizá perteneciesen a algún tipo de santuario situado en la parte oriental del campamento, fuera de los muros, en razón del hallazgo de ambos epígrafes en este sector, pero no poseemos evidencia alguna. Más probable nos parece, como ya hemos señalado más arriba la hipótesis de Morillo de vincular el altar de mármol a las divinidades orientales con un *valetudinarium* en el norte del campamento⁶⁶⁷.

El altar del primpilo *Minucius Priscus* (Cat n. 038), datado a comienzos del período severo, se muestra, también, imposible de contextualizar. La pérdida de la parte superior con la consagración del monumento, nos privan de criterios para intentar ubicarlo. Las medidas conservadas apuntan a que se trataba de un altar de proporciones reducidas, y el voto emitido por el *actor* de *Minucius Priscus*, parece pertenecer más al ámbito privado que al público. La pieza pudo estar colocada en una estancia cubierta, quizá en el pretorio, en las dependencias del dedicante, pero no tenemos ningún dato que apoye tal hipótesis.

VI. 2.8.5. Los cultos celebrados intramuros.

En lo concerniente a los espacios sacros ubicados intramuros, el conocimiento del campamento legionario de León, es aún escaso, pero cada vez mejor, gracias a los trabajos arqueológicos de los que ya hemos hablado. A finales de 2003, salieron a la luz las *aedes* del campamento, la capilla de los *principia*, que representaba el espacio central de culto en cualquier campamento legionario o auxiliar. Allí se guardaban los

⁶⁶⁷ Morillo Cerdán 2008, 387.

signa, la imagen del emperador y la caja de caudales de la legión; normalmente era también la sede del culto imperial. Las excavaciones han sacado a la luz un espacio situado en el centro del campamento, entre la *via principalis* Sur y la *via quintana*: restos de un pórtico columnado, que probablemente correspondería al patio central de los *principia*. Dentro de este espacio, destaca un área con compartimentación interna y planta realzada, que correspondería a las *aedes*, donde aparecieron, además, varios fragmentos epigráficos⁶⁶⁸. Al conjunto de los *principia*, probablemente repartidos entre las mismas *aedes*, el patio interior y otras capillas en los *principia*, pertenecieron, sin duda, los dos grandes altares del culto imperial dedicados por el gobernador *Iulius Cerealis* (Cat. ns. 031 y 032), y, probablemente, la inscripción perdida dedicada al emperador y la familia imperial por el primipilo anónimo (Cat n. 029). Es cierto que el lugar de hallazgo de ambos altares, en el tramo noroccidental de la muralla, dista considerablemente del emplazamiento del área de los *principia*, pero el tipo de votos y sus dedicante no deja lugar a dudas sobre el emplazamiento original de dos altares que, por sus dimensiones, debieron de estar expuestos en un espacio exterior de los *principia*, quizá en el patio interior.

En el marco de los epígrafes con dedicatorias colectivas, tenemos dificultades para ubicar dos ejemplares no exentos de problemas de interpretación: el altar consagrado a *Minerva Conservatrix* (Cat. n. 036) y el pedestal de culto imperial supuestamente procedente de Ruiforco de Torío (Cat n. 035). Por la naturaleza de sus dedicatorias, ambas piezas pertenecerían, *a priori*, al interior del campamento, pero los problemas de lectura en el primer caso y las contradicciones sobre las circunstancias de hallazgo en el segundo plantean serias dudas sobre sus funciones y emplazamientos en el contexto del campamento. Como ya hemos comentado más arriba, existe una fuerte vinculación entre los *milites principales* y el culto de Minerva en los campamentos; vínculo que se debe al patronazgo que ejercía la diosa sobre estos colectivos de soldados. Como resultado de ello, una gran parte de las dedicatorias atestiguadas a la diosa, procedentes de los campamentos, se concentran en los *officia* y los *tabularia*, y son tanto colectivas como individuales, aunque predominan estas últimas. Sin embargo, estos no fueron los únicos lugares en los que se veneró a Minerva; como una de las deidades tutelares del panteón romano y parte de la Triada Capitolina, la diosa aparece en otros ámbitos como las *scholae* de los *collegia*, y con menos frecuencia en los *armamentaria* y en los anfiteatros. En todos los lugares mencionados fue venerada, además, junto a una amplia variedad de dioses. La dedicatoria de León, aunque muy fragmentaria, parece haber estado asociada al culto del emperador y de la *domus divina*, tal como marcan la estructura del voto y el epíteto *Conservatrix*; pensamos, además, en la línea de lo ya expuesto por Le Roux, que, probablemente fue una dedicatoria de carácter colectivo. A la vista de lo ya expuesto, podría tratarse de un testimonio establecido por los *milites principales* de servicio en el *tabularium* o en el *officium*, cuyas dependencias no estarían lejos de los *principia* y el pretorio; allí pudo situarse la inscripción tal y como hemos podido comprobar por paralelos como los ya mencionados en *Lambaesis*. Otra opción plausible, son de nuevo, las instalaciones de los *principia*, aunque la distribución de votos a Minerva en los campamentos nos hace pensar más en la primera hipótesis.

La otra pieza problemática (Cat n. 035), fue localizada, según testimonio de G. de Castro, reutilizada en la iglesia de S. Julián de la localidad de Ruiforco de Torío, desde donde fue trasladada a León en el año 1564 y empotrada en los muros de la Colegiata de

⁶⁶⁸ González Fernández -Vidal Encinas 2005, 161-184.

S. Isidoro⁶⁶⁹. Le Roux, que consideró Ruiforco de Torío como lugar original del hallazgo, pensó que la inscripción podría ser testimonio de la existencia de un *campus* de maniobras, o quizá un santuario, para los jinetes de la *turma equitum legionis VII*, en algún lugar del valle del río Torío, donde apareció el epígrafe⁶⁷⁰. Sin embargo, recientemente, Perea Yébenes la ha considerado como “piedra errante”; es decir, que habría pertenecido originalmente al campamento, de donde fue llevada a Ruiforco y devuelta a León en época renacentista⁶⁷¹. Para la contextualización del epígrafe, pensamos que esta segunda opción encaja mucho mejor con la dedicatoria de culto imperial y la iniciativa colectiva los comitentes, llevada a cabo, probablemente, en el marco de un *collegium* de *equites*. Además, tal y como señala Perea, los *campi* de adiestramiento de la caballería solían situarse cercanos a los propios campamentos como atestigua, por ejemplo, el altar consagrado a *Mars Campester* por los *equites singulares* de la guarnición al mando del campidoctor *T. Aurelius Decimus*⁶⁷². Teniendo en cuenta la interpretación que hemos decidido asignar al pedestal, como probable estatua de un *genius* de la caballería de los *septimani*, y de la presencia destacada del *actarius* en la dedicatoria colectiva, creemos que el pedestal hubo de estar colocado originalmente dentro de los muros del campamento. Tal es la hipótesis de ubicación de Perea Yébenes, apoyada por paralelos fechados durante el reinado de Caracalla, y que opta por situar la pieza en los *principia*, concretamente una *schola* aneja a la *aedes signorum* que sería la sede del *collegium* de los jinetes de la *legio VII*,⁶⁷³. La reubicación de los espacios sacros de los campamentos en época severa, nos permite establecer paralelos fiables para la contextualización del monumento legionense; así parece acreditarlo el caso de *Lambaesis* dónde sí conocemos la *schola equitum*, junto con un gran monumento de culto imperial dedicado a Alejandro Severo.

VI.2.8.6. Conclusiones.

Respecto al material votivo y su contextualización espacial, el campamento de la *legio VII Gemina*, principal acantonamiento militar de *Hispania*, nos ofrece un panorama variado y sugerente respecto a otros puntos de la *Provincia Citerior* con presencia militar, pero, de nuevo, desconcertantemente pobre por lo que se refiere al número de testimonios y, sobre todo, al estado de conservación y contextos originales de los monumentos. Si bien es cierto que se ha avanzado mucho en el conocimiento de la articulación interna y externa del recinto por medio de la investigación arqueológica, el estado de la documentación epigráfica a duras penas permite reconstrucciones de la topografía sacra del enclave más allá de la mera especulación. La mayoría de las estructuras ubicadas extramuros fueron arrasadas para construir la muralla de fines del III d. C, lo que supone un obstáculo muy significativo para desarrollar la tarea deseable. Aun así, juzgamos que la aplicación de una metodología de estudio combinada, que incluye el análisis de los textos epigráficos, la morfología y tipología de los soportes, puesta en relación con ejemplos mejor conocidos de campamentos del período alto-imperial, sin duda arroja luz para reconstruir parcialmente el horizonte legionense. Los

⁶⁶⁹ Cf. Cat. n. 035: coordenadas de hallazgo.

⁶⁷⁰ Le Roux 1982, 246, n. 253.

⁶⁷¹ Perea Yébenes 2013, 232.

⁶⁷² CIL 02, 4083. Coincidimos, además con los argumentos de Perea Yébenes (2013, 231), cuando afirma que no hay vestigios arqueológicos que permitan documentar un *campus*, o bien, un santuario en Ruiforco, edificios ambos que habrían sido levantados, al menos en parte, en piedra. Por otra parte, la divinidad adecuada para los *equites* en estos contextos parece *Mars Campester*, atestiguada, no sólo en Tarraco sino en otros ámbitos del Imperio con presencia de cuerpos de jinetes.

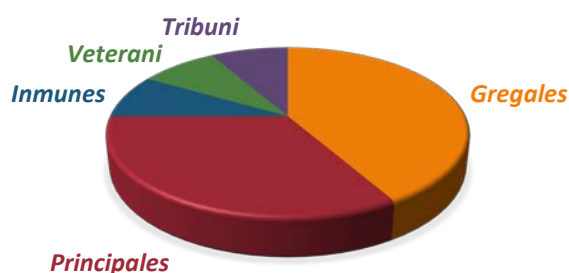
⁶⁷³ Perea Yébenes 2013, 231-232 y 241.

resultados ponen en evidencia la presencia de una fuerte actividad religiosa, puesta en marcha mayoritariamente por los mandos legionarios y el gobierno provincial, sobre todo entre mediados del siglo II y los del III d. C. Dentro de los cultos que se promocionaron se encuentran tanto los puramente públicos y oficiales, como el culto al emperador y su familia, y también devociones aparentemente privadas, que habrían adquirido un carácter colectivo de la mano de los oficiales. Desde el punto de vista de los espacios, toda esta actividad se materializó en la existencia, prácticamente segura, de santuarios ubicados extramuros, como el consagrado a las ninfas, o a Diana, que complementaban los espacios sacros propios del campamento, como los *principia*. Algunos monumentos pudieron estar ubicados en espacios aún no conocidos arqueológicamente como el posible *valetudinarium*. Llama la atención, por otra parte, la escasa presencia de manifestaciones estrictamente individuales o de carácter privado en proporción con las primeramente comentadas. A ello habría que añadir que aquellas inscripciones que podrían pertenecer a este último ámbito se encuentran todas entre las dudosas, sobre todo porque no pueden atribuirse con certeza a militares, por estar los soportes fragmentados y faltar los dedicantes, o por estar mutiladas en la parte de la consagración. Tampoco tenemos constancia, en principio, de monumentos colocados en estancias privadas como las casas de los oficiales en el pretorio, o los barracones de los soldados, aunque no se puede descartar que alguno de los ejemplares conservados estuviera ubicado en alguna de estas dependencias. A pesar de lo fragmentario de la evidencia epigráfica, podemos afirmar que los miembros de la *legio VII*, se caracterizaron por una notable actividad religiosa, muestra de lo cual es la gran diversidad de cultos atestiguados, que sin duda generaron diferentes y variados espacios a lo largo de los casi dos siglos de presencia de los *septimani*.

VI.2.9. La epigrafía funeraria de los militares.

La documentación epigráfica de carácter funerario alusiva a militares en León, es, como hemos apuntado más arriba, significativamente pobre en testimonios, teniendo en cuenta la importancia del lugar, y en comparación con el material votivo. El elenco nos muestra, como era de esperar, una tendencia significativamente diversa a la del *corpus* votivo: de los 9 epígrafes conservados, 8 pertenecen a diversos rangos inferiores de la escala jerárquica, y sólo 1, a un mando legionario de rango ecuestre. El colectivo más representado en este reducido grupo es de los *milites gregales*, o soldados “rasos” de la *legio VII Gemina*, con 4 testimonios.

Fig. 30. Inscripciones funerarias de León por rango militar.



En orden cronológico (Fig. 31), el primero es el epitafio del *miles gregalis P. Attius Rufus*, que presenta matrícula completa y fue fechado por Le Roux entre el año 68 y fines del siglo I d. C.⁶⁷⁴ Del siglo II d. C., data el epígrafe funerario de *Aemilius Flavus*⁶⁷⁵, desaparecido y transmitido por medio de manuscritos. Le Roux, ya señaló la dudosa pertenencia del soldado a la *VII Gemina* y lo problemático del lugar de hallazgo, así como algunas restituciones con poca base⁶⁷⁶; lo mantendremos, aun así, en la nómina de legionarios del campamento, no sin reservas. El tercer testimonio de soldado fallecido en período de servicio, es el de *Aurelius/anus*, (hoy perdido), erigido por su esposa⁶⁷⁷. El formulario, escueto, la ausencia de epítetos de la legión y la paleografía fechan el texto a comienzos del siglo III d. C.⁶⁷⁸. El último ejemplo representa, un caso singular dado que podemos contabilizarlo en dos categorías. Se trata del epitafio de *M. Aurelius Victor*, primero miles de la *VII Gemina*, y quizá, después, ascendido a *optio* de la caballería legionaria⁶⁷⁹. Los epítetos de la legión no dejan lugar a dudas para datar la inscripción a partir de inicios del siglo III d. C.

A estos 5 documentos de *milites*, hemos de sumar otros 2 pertenecientes, también, a rangos legionarios inferiores pero con particularidades. El primero de ellos *L. Campilius Paternus*, *equus* auxiliar del *ala II Flavia*., es el único testimonio de una unidad auxiliar recogido en León⁶⁸⁰. Si seguimos la propuesta de lectura de Le Roux, *Campilius Paternus*, habría sido objeto de un ascenso desde el rango de *equus*, al de *optio equitum*, pero de la caballería legionaria, no auxiliar, al igual que *Aurelius Victor*⁶⁸¹. La inscripción se ha fechado en el siglo II d. C, en base al gentilicio del dedicatario, entre otros aspectos⁶⁸². El otro texto referente a un soldado de rango inferior, no corresponde a un *miles*, sino a un *veteranus*: *C. Ennius Felix*. En este caso, el veterano, que menciona su condición en el epitafio, es el encargado de erigir un monumento funerario para su esposa⁶⁸³. La inscripción encuentra, de nuevo, acomodo cronológico en el primer tercio del siglo III d. C., entre 200 y 225 d. C.⁶⁸⁴. *Ennius Felix* es el único veterano documentado en León, al menos con mención expresa en un texto epigráfico, un hecho significativo que señala otra de las cuestiones principales de la epigrafía militar de León: ¿Por qué el campamento y sus alrededores no fueron, a priori, un sitio idóneo para el retiro de los veteranos?.

Nos ocuparemos de esta cuestión con detalle más adelante, aunque podemos adelantar que la cercanía de *Asturica Augusta*, ciudad con tradición castrense y administrativa, la evidente destrucción de la necrópolis y, por último, la posible ocultación de la mención

⁶⁷⁴ Le Roux 1982, 198, n. 94.

⁶⁷⁵ Cf. Cat. n 037.

⁶⁷⁶ Le Roux 1982, 251, n. 261.

⁶⁷⁷ Cat. n. 007.

⁶⁷⁸ Le Roux 1982, 233, n. 213. Desmiente la datación de Gómez Moreno en el siglo II d. C, y lo sitúa entre 200-225 d. C, por la forma incompleta de los apelativos de los *nomina* de legión, la ausencia de *prae nomen*, la indicación de la edad y el gentilicio *Aurelius*.

⁶⁷⁹ Cf. Cat. n. 008. El soporte fue retallado y picado para su reutilización y plantea muchos problemas de lectura. No obstante la hipótesis de desarrollo: *opt(io) eqq(uitum)* de Le Roux, nos parece plausible en el contexto de un ascenso a suboficial en la caballería de la propia legión. Cf. Le Roux 1982, 232-233, n. 212, que, además, realiza una larga serie de precisiones oportunas a la lectura original de Gómez Moreno.

⁶⁸⁰ Cat. n. 034.

⁶⁸¹ Le Roux 1982, 217, n. 160.

⁶⁸² Cf. Cat. n. 034

⁶⁸³ Cat. n. 033.

⁶⁸⁴ Cf. Cat. n. 033 y Le Roux 1982, 234, n. 218: la sitúa en el siglo III d. C en base a la denominación de la legión.

al veteranazgo en algunos epitafios provenientes del *vicus*, podrían dar una respuesta satisfactoria. Una estela de piedra arenisca, la única de militar con decoración, y un ara de mármol, cierran el elenco de epitafios alusivos a rangos inferiores de León. El primer monumento señalaba el enterramiento de *L. Valerius Proculus*, su esposa y su hijo, del mismo nombre, y fue erigida por el padre de la esposa: *Valerius Marcellinus*⁶⁸⁵. El soldado en cuestión, ostentaba el rango de *armorum custos*, es decir, era un *miles principalis*, encargado de cuestiones logísticas, relacionadas con el armamento de la legión⁶⁸⁶. Aparte de la procedencia astur, de la *civitas Zoelarum*, de dedicatarios y dedicante del epitafio, ya señalada por Le Roux, conviene señalar la datación de la pieza en el siglo III d. C, por rasgos paleográficos, ya que la legión no se menciona⁶⁸⁷. De la misma *civitas Zoelarum*, provenía *T. Montanius Fronto*, también *armorum custos* de la *VII Gemina en León*. (Cat. N. 038). Probablemente su liberto (cf. cat. n. 038 variantes de lectura), también militar, (*curator fisci*), le erigió un ara de mármol blanco.

El único ejemplo de inscripción funeraria que no pertenece a soldados o rangos inferiores, es una mención indirecta a un tribuno legionario en una placa funeraria datada, de nuevo, en el primer tercio del siglo III d. C. El texto está dedicado a *Flavius Pistus*, por sus libertos *Christe* y *Marcella*, y en él se menciona que el dedicatario *Pistus* era, a su vez, liberto de un *Archelavos* que aparece consignado como tribuno de la *Legio VII Gemina Pia Felix*⁶⁸⁸. La escasez de datos no nos permite identificar qué tipo de tribuno fue el patrón de *Flavius Pistus*, laticlavio o angusticlavio, probablemente se tratase de un miembro del orden ecuestre. La inscripción se fecha bien, por la denominación de la legión, en el primer tercio del siglo III d. C.

Tabla 26. *Tituli* funerarios de militares de León: rango y cronología.

N. Cat	Nombre	Rango	Cronología básica	Cronología concreta
015	<i>P. Attius Rufus</i>	<i>Miles</i>	I d. C.	68-fin siglo I d. C.
037	<i>Aemilius Flavus</i>	<i>Miles</i>	II d. C.	Momento no definido
034	<i>L. Campilius Paternus</i>	<i>Eques alae/Optio equitum?</i>	II d. C.	Primera mitad sg. II d. C.
007	<i>Aurelius</i>	<i>Miles</i>	III d. C.	200-225 d. C.
033	<i>C. Emilius Felix</i>	<i>Veteranus</i>	III d. C.	200-225 d. C.
008	<i>M. Aurelius Victor</i>	<i>Miles/Optio Equitum</i>	III d. C.	200-225 d. C.
011	<i>Lucretius Proculus</i>	<i>Armorum Custos</i>	III d. C.	200-225 d. C.
010	<i>Archelavos</i>	<i>Tribunus Legionis</i>	III d. C.	200-225 d. C.
040	<i>T. Montanius Fronto</i> <i>T. Montanius Maternus</i>	<i>Miles (Armorum custos)</i> <i>Miles (Curator fisci)</i>	III d. C.	200-225 d. C.

Algunas de las conclusiones que se obtienen en una primera vista de los datos, ofrecen fácil respuesta. La primera de ellas la pertenencia casi exclusiva de monumentos funerarios a los rangos bajos de la legión. Tratándose de un campamento, resulta natural que los mandos, normalmente foráneos e itinerantes por la naturaleza estructural de la

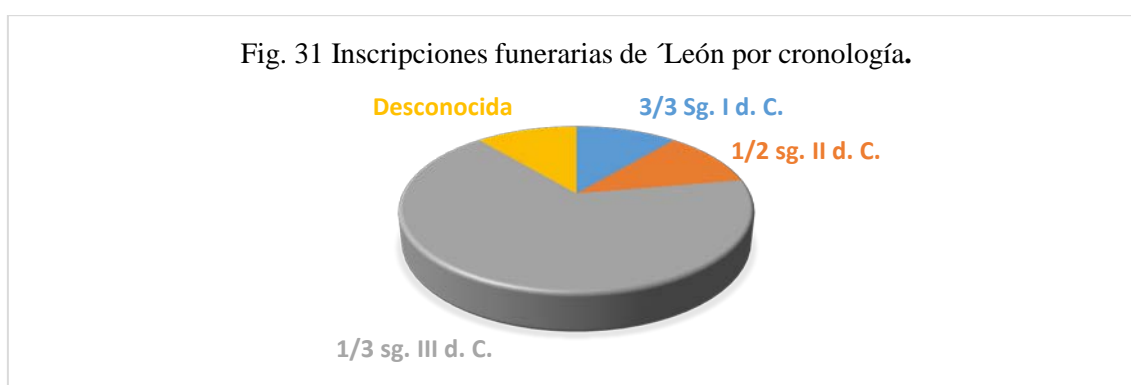
⁶⁸⁵ Cat. n. 011.

⁶⁸⁶ Para las funciones y grado del *armorum custos*, cf. Breeze 1974 (245-292), 267-274. También Palao Vicente 2006, 137. Parece que la función principal de este tipo de soldados destacados, era la de custodiar el almacén de las armas del campamento que se situaba en los *principia*

⁶⁸⁷ Cf. Cat. n. 011 y Le Roux 1982, 235-236, n. 223.

⁶⁸⁸ Cat. n. 010.

jerarquía militar romana, no aparezcan representados en este conjunto⁶⁸⁹. Son, por lo general, los soldados, tanto los *principales* como los *gregales*, así como los *equites* legionarios y algunos suboficiales, en período de servicio, el colectivo que debiera figurar de forma mayoritaria, y así ocurre en León; aunque sí es cierto que la, al menos aparente, ausencia de veteranos en los núcleos civiles resulta sorprendente. En el conjunto funerario aparecen, pues, reflejados mayoritariamente los soldados que murieron durante su período de servicio en la *VII Gemina*. Curiosamente, sólo conservamos un testimonio alusivo a un veterano (Cat. n. 033). La gran mayoría de la documentación, 6 ejemplares sobre un total de 9, se ha fechado, por diversos criterios, en el primer tercio del siglo III d. C., bajo la dinastía severa. Nos centraremos primero en los personajes de las inscripciones y en las distintas relaciones de los militares con diversos grupos de la sociedad civil, para, posteriormente, tratar de enlazar esos datos con el estudio de los soportes epigráficos conservados, y finalmente ubicar estos últimos en el espacio, en la medida de lo posible.



La muy escasa muestra de inscripciones recuperadas se debe a las razones ya expuestas y, desafortunadamente, no constituye un conjunto suficientemente representativo para un análisis de cierto calado. No obstante, algunos datos nos permiten esbozar ciertas reflexiones con carácter general, más allá del análisis individual de los ejemplares, en el sentido que hemos comentado.

Tabla 27. Epigrafía funeraria de militares de León: personajes.

N. Cat	Personajes básicos	Dedicante	Dedicatario	Militar	Rango	Soporte	Cronología
015	<i>Miles</i>	No*	<i>Miles</i> *	<i>P. Attius Rufus</i>	<i>Miles</i>	Reutilizado (indeterminado)	I d. C.
037	<i>Miles+??</i> **	¿ <i>Aemilia Materna?</i> **	<i>Miles</i>	<i>Aemilius Flavus</i>	<i>Miles</i>	Perdido	No clasif.
034	<i>Miles+libertus</i>	<i>Flavius Campilius Nofirum</i>	<i>Miles</i>	<i>L. Campilius Paternus</i>	<i>Eques alae/Optio equitum?</i>	Estela	II d. C.
007	<i>Miles+uxor</i>	<i>Postumia Marcella</i>	<i>Miles</i>	<i>Aurelius</i>	<i>Miles</i>	Perdido	III d. C.
033	<i>Miles+uxor</i>	<i>Miles</i>	<i>[Ter]tia/[Fes]tia Festiva</i>	<i>C. Ennius Felix</i>	<i>Veteranus</i>	Estela	III d. C.
008	<i>Miles</i>	No*	<i>Miles</i> *	<i>M. Aurelius</i>	<i>Miles/Optio</i>	Indeter	III d.

⁶⁸⁹ Para los legados legionarios de la *VII Gemina*, Cf. Alföldy 1970, 385-399, que se mantiene vigente en sus conclusiones básicas dado que no se han producido nuevos hallazgos, y Palao Vicente 2006, 221-230, específicamente sobre los mandos de la *VII Gemina*, con tablas sinópticas.

				<i>Victor</i>	<i>Equitum</i>	minado	C.
011	<i>Miles+uxor+filius+pater uxori</i>	<i>Valerius Marcellinus</i>	<i>Lucretius Proculus, Valeria Amme et Lucretius Proculus</i>	<i>Lucretius Proculus</i>	<i>Armorum Custos</i>	Estela	III d. C.
010	<i>Libertus militis+libertae (ipsi liberti)+miles</i>	<i>Christe et Marcellus</i>	<i>Flavius Pistus (Archelavi lib)</i>	<i>Archelavos</i>	<i>Tribunus Legionis</i>	Placa	III d. C.
040	<i>Miles+miles libertus</i>	<i>Titus Montanius Maternus</i>	<i>Titus Montanius Fronto</i>	Ambos	<i>Armorum custos/curator fisci</i>	Ara	III d. C.

*(Casos en los que sólo figura el militar en la inscripción. Lo hemos designado como dedicatario sólo por criterio metodológico, sin ser esto del todo exacto).

** (Inscripción de transmisión muy problemática a partir de copias manuscritas)

La documentación disponible evidencia una presencia normal de esposas y libertos, por encima de cualquier otro tipo de relación. Las *uxores*, coinciden, además, en el tiempo con la progresiva relajación de las sanciones imperiales sobre el matrimonio legal de los soldados. De los 9 *tituli*, 7 contienen relaciones de algún tipo reflejadas en la inscripción, mientras que sólo 2 nos presentan al militar como único personaje. De estos 7, en un caso aparece la mujer designada como dedicante y probablemente responsable del monumento, otro caso muy es dudoso, y en dos como dedicataria, uno en solitario y en el otro junto al esposo militar. El documento dudoso es el epitafio del *miles Aemilius Flavus* (Cat. n. 037), el texto consigna a *Aemilia Materna* como dedicante, pero resulta muy problemático⁶⁹⁰. Por otra parte, la pertenencia del soldado a la *VII Gemina*, es discutible, pues no aparece mención alguna en el epitafio y se lo ha supuesto basándose en la ubicación original de la pieza⁶⁹¹. Los textos conservados son muy fragmentarios y no parecen poder asegurarse que ambos pertenezcan a una misma inscripción y que, por tanto, la dedicante sea *Aemilia Materna*. En estas condiciones, la datación tampoco resulta fácil, y de hecho Le Roux la sitúa entre las inclasificables de su catálogo⁶⁹². Considerando la segunda parte del texto, Hübner había leído: *Aemilia Mater* e interpretado en tal sentido la relación entre dedicante y dedicatario; pero parece recomendable separar esta última parte y no considerarla. Por ello, no incluiremos este testimonio en la estadística. Los otros tres casos sí cuentan con la mención de la esposa, bajo el término *uxor*, bien atestiguada (Cat. n. 007, 011 y 033). La primera es, también una inscripción perdida, descrita por Gómez Moreno, como “*hecha pedazos*”. El texto recoge a un: *Aureli[o ---]ano* que el mismo autor había restituido como *Aureli[o Iuli]ano*, sin más verosimilitud que la de un ejemplo posible⁶⁹³. Por lo demás, recoge una matrícula con *duo nomina*, cargo, unidad sin *cognomina*, y edad del difunto, así como la mención expresa de la esposa de haberse hecho cargo de la tumba de su marido: *Postumia Marcella uxor marito pient[issi]mo f(aciendum) c(uravit)*. La

⁶⁹⁰ En primer lugar, Bassianus, a quién debemos la copia, recoge originalmente dos textos y menciona su procedencia de la muralla de León. Cf. Bassianus f. 213. Hübner presenta ambos en el CIL como un solo texto en el que la dedicante es *Aemilia Mater*, lo que no está nada claro a la luz de las noticias del propio Bassianus. Cf. CIL 02, 2669.

⁶⁹¹ Roldán Hervás (1974) da por hecha la pertenencia del soldado a la *VII Gemina*, Le Roux (1982, 250, n. 261) se muestra reticente debido a la falta de datos, y Palao Vicente ni siquiera la incluye en su *corpus* de la *VII Gemina*, limitándose a mencionarla como posible soldado. Palao Vicente 2006, 280.

⁶⁹² Le Roux 1982, 250, n. 261.

⁶⁹³ Gómez Moreno 1906-1908 (1928), n. 34.

matrícula y el formulario parecen fechar la inscripción entre el 200 y el 225⁶⁹⁴. La edad del difunto asegura que falleció en período de servicio.

En dos casos vemos a la mujer como dedicataria. El primero de ellos (Cat. n. 033), es una estela funeraria de piedra caliza que ha perdido su morfología original por su reutilización en la muralla. Las medidas conservadas y la forma indican que podría tratarse de uno de los característicos modelos de cabecera semicircular. En este caso es *C. Ennius Felix*, veterano de la *VII Gemina*, el dedicante y a la vez encargado de erigir el monumento: *uxori dulcis[im(ae?) p(osuit)*. Aparte de ser el único testimonio con mención expresa de un *veteranus* conservado en León, el epitafio consigna la edad de la difunta: [...] *tiae Fest[ivae?]*⁶⁹⁵ en unos 21 años, así como los *cognomina* completos de la legión. El segundo documento es una estela de piedra arenisca, bien conservada y profusamente decorada (Cat. n. 011), que alberga el epitafio de *L. Proculus, miles principalis* de la *VII Gemina*, encargado por su mujer, *Valeria Amma* y el hijo de ambos, del mismo nombre que el padre. El epitafio cuenta con una particularidad: señala el enterramiento de *L. Proculus*, fallecido a los 35 años, de su mujer, de 25 años, y el hijo de ambos; el dedicante, *V. Marcellinus*, se presenta como “suegro, abuelo y padre” de los difuntos: *posuit/socer pater/avvs Va(lerius) Marcellinus*. El epitafio parece indicar que los miembros de la familia murieron en el mismo momento, en el primer tercio del siglo III d. C. Por otra parte, el cognomen de la esposa: *Amma*, y la factura de la estela, con motivos decorativos e iconográficos que remiten al noroeste hispano, indican que el soldado se había unido a una familia originaria del *conventus Asturum* o *Bracaraugustanus*⁶⁹⁶.

Además de las esposas, tres inscripciones más reflejan la presencia de libertos con los militares. La primera de ellas es una estela de piedra arenisca amarillenta ricamente decorada (Cat. N. 034). Está fragmentada en tres partes pero casan bien entre ellas y conservamos el soporte entero. La cabecera es discoidal y está ornada con una gran roseta inscrita en círculo y enmarcada por sogueado, que precede a una cartela rebajada con un gran creciente lunar y tres discos de rayos levógiros. El texto está también enmarcado en una cartela rebajada, y debajo presenta decoración con orden arquitectónico⁶⁹⁷. El epitafio se lee bien excepto dos líneas centrales que se han perdido por la fractura de la pieza. Está dedicado a *L. Campilius Paternus*, jinete de un *Ala Flavia* cuya formulación epigráfica es inusual y que no podemos identificar sin más con el *ala II Flavia C.R.* acantonada en *Petavonium* a lo largo del siglo II d. C.⁶⁹⁸. Le Roux propuso la restitución de la l. 4 del texto como: *[equitu[m leg(ionis)---?]*, lo que, de nuevo, señalaría un ascenso del jinete, desde un ala auxiliar a suboficial de la caballería propiamente legionaria⁶⁹⁹. Al margen de esto, el epitafio indica que el encargado de costear el monumento fue un liberto: *Flavius Campilius Nofirius*, a expensas de un mandato de un personaje que se ha perdido, que figuraría como dedicante: *[-----]/per Flavium Campilium/ Nofirum lib(ertum) f(aciendum) c(uravit)*. El *nomen* de liberto indica que había estado al servicio del soldado difunto⁷⁰⁰, pero no podemos saber quién habría sido el dedicante del monumento y qué relación tuvo con *Campilius*. De todos

⁶⁹⁴ Cf. Le Roux 1982, 233, n. 213.

⁶⁹⁵ Gómez Moreno restituyó *[Ann]tiae Festiave*, cf. Cat. n. 033.

⁶⁹⁶ Cf. Cat. n. 011 y Le Roux 1982, 235-236, n. 223.

⁶⁹⁷ Cf. Cat. n. 034, sobre los paralelos de la decoración e iconografía.

⁶⁹⁸ Cf. Le Roux 1982, 217, n. 160, que señala, además, la imposibilidad de considerar la mención de ala como criterio cronológico para fechar la pieza.

⁶⁹⁹ *Ibidem*, nota 203.

⁷⁰⁰ Palao Vicente 2006, 279.

los registros disponibles, este es el único que se ha fechado, por criterios fraseológicos, a lo largo del siglo II d. C. Por otra parte, la decoración del monumento y el gentilicio *Campilium*, han llevado a establecer la origo del difunto en el noroeste hispano, según Le Roux, en el *conventus Asturum*, o *Cluniensis*. La tercera y última a considerar, es un ara funeraria de mármol blanco que ha perdido la cabecera debido a su reutilización. Se trata de un monumento erigido por el liberto *Titus Montanius Maternus* para su patrón el *armorum custos* de la *Legio: T. Montanius Fronto*, fallecido a los 53 años de edad, tras haber servido 26 (Cat. n. 040). La inscripción es muy peculiar, dado que el dedicante refleja no sólo su condición de liberto en la dedicatoria, sino que también exhibe la de *curator ff(iscorum)* en la misma legión que su patrón. No resulta común ver a un liberto desempeñar estas funciones en la epigrafía militar de Hispania, pero el personaje porta *tria nomina*, lo que significa que era ciudadano y que entró a servir. Poco después, presumiblemente habría muerto su patrono. La dedicatoria: *m(onumentum) posuit s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*, sugiere que, además podría haber sido su heredero, ya que se encargó de levantar el altar.

Cierran el elenco, los epitafios que no contienen o no conservan mención alguna a nadie que no sea el propio soldado. Las inscripciones n. 015 y n. 008, consignan, tan sólo al difunto en sus epitafios. La primera (n. 015), es una lápida de piedra arenisca rota en dos partes que fueron unidas de nuevo con argamasa. Ha perdido la cabecera y la base y conserva la parte central con la cartela visiblemente rebajada y dos listeles laterales surcados por una moldura. Las medidas y morfología indican que se trataba de una estela, aunque no conocemos el tipo de cabecera. El epitafio se lee mal; en él aparece en nominativo *P. At[tius - ilius] Ru[ffus]*, soldado de la *VII Gemina*, con matrícula completa. El texto se ha perdido en la parte de las cifras de sus años, aunque sabemos que sirvió 15 y murió en activo. La matrícula completa y la mención de la centuria fechan la inscripción entre el período flavio y el fin del siglo I d. C.⁷⁰¹. Desafortunadamente se ha perdido, al menos, una línea más de texto, que nos impide conocer si había un dedicante y encargado del monumento o si fue el mismo soldado quién encargó fabricar la lápida y grabar el epitafio. La n. 008, es un bloque de mármol blanco que presenta forma paralelepípedica a resultas de su reutilización como bloque de la muralla en la que perdió su forma original. La superficie del campo epigráfico está picada y el texto se lee mal en algunos puntos. El texto presenta a *M. Aurelius Victor*⁷⁰², soldado de la *Legio VII Gemina*, de origen tracio, que ascendió, al rango de *optio equitum*, probablemente de la turma de caballería de la propia legión. De nuevo los *nomina* y matrícula del soldado aparecen en nominativo, y la parte final, aunque se lee con dificultad, parece que presenta la pedatura del *locus* de la sepultura. Todo indica que en este caso no hubo dedicante y que sería el propio soldado quien se preocupó de encargar su monumento. La anchura del bloque: 9/11 cms, no descarta que pudiese tratarse de una estela y destaca el material, mármol blanco, poco común entre los soldados de León. El segundo de este grupo es el epitafio de un liberto: *Flavius Pistus*, grabado sobre una placa parcialmente conservada de piedra arenisca (N. Cat 010). El epitafio no se refiere directamente a un militar: el dedicatario, en dativo, es el propio Flavio Pisto, que consigna en el texto su condición de liberto de *Archelavus*, un tribuno de la *VII Gemina*. Los dedicantes, son dos esclavos de Pisto: *Christe* y *Marcellus*, que, además serían los ejecutores del monumento: *p(atrono) o(ptimo) Criste et Marcellus [----] posu(erunt)*.

⁷⁰¹ Cf. Cat. n. 015 y Le Roux 1982, 198, n. 94.

⁷⁰² Cf. Cat. n. 008 para los problemas de lectura relacionados con los *nomina* del soldado y Le Roux 1982, 232, n. 212.

Los personajes del epitafio y el tipo de soporte sugieren que la placa iría colocada originalmente en algún tipo de estructura funeraria.

Fig. 32. Vínculos de los soldados en las inscripciones militares de León

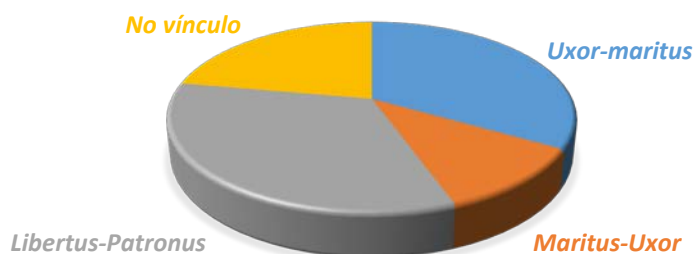


Tabla 28. Textos en las inscripciones funerarias de militares.

N. Cat	Texto.
015	<i>]P. At[tius - ilius]/ Ru[us./ mil(es)]/Leg(ionis) [VII] G(eminae) F(elicis)/2(centuria) Au[re]li(i)/Fro[nt]on[is] an[n(orum)] [--?] XV/ae[r(orum)] [--] XVI[</i>
037	<i>Aemilio / Flavio / fratri / militi // Aemilila Mater/[na] / [</i>
034	<i>L(ucio) ° Campilio ° Paterno/equiti ° secund[ae]/alae Flaviae opt(ioni)/[-----/-----]/per Flavium Campilium/Nofirum lib(ertum) f(aciendum) c(uravit)</i>
007	<i>D(is) M(anibus) s(sacrum)/Aureli[o ---]-ano mi[l(iti) leg(ionis)]/VII Gemina[e]/vixit annos/XXXV Postum-ia Marcella/uxor marito/pient[issi]mo f(aciendum) c(uravit)</i>
033	<i>D(is) M(anibus) s(acrum)/[...] tiae ° Fest[ivae?]/ann(orum) ° p(lus) ° m(inus) ° XXXI °[---]/C(aius) ° Ennius ° Felix ° v[et(eranus) ° l(egionis) ° VII]/G(eminae) ° P(iae) ° F(elicis) ° uxori ° dulcis[sim(ae?) p(osuit)]</i>
008	<i>D(is) M(anibus) s(acrum)/M(arcus) Aurel(ius) Victor/[mi(les)] leg(ionis) VII G(eminae) P(iae) F(elicis) natio(ne)/[T?]rax anno(rum) XLV st(ipendiorum) XX[?]/opt(io) eqq(uitum) L[----] / [---] p(edes) VIII a[----] / [----]</i>
011	<i>D(is) M(anibus)/Lucretio ° Pr-/oculo ° arm/orum ° cus(todi) ° an(norum) ° XXXV ° et ° Val(eriae) ° Amme/uxs(ori) ° an(norum) ° / XXV/Lucretio ° Pro(culo)/[fil]io ° eorum/an(norum) [---] posuit/socer pater/avvs ° Va(lerius) ° M-/arcellinus</i>
010	<i>D(is) ° M(anibus)/Flavio ° Pisto ° lib(erto)/Archelavi tribu(ni)/l(egionis) ° VII ° G(eminae) ° P(iae) ° F(elicis) vix(it) ° a(nnos) ° XL°VIII/p(atrono) o(ptimo) Criste ° et ° Mar-/cellus [----] posu(erunt)</i>
040	<i>D(is) M(anibus) s(acrum) / T(ito) Montanio / Frontoni ar(morum) / cus(todi) civi Z(o)elae / an(norum) LIII st(i)p(endiorum) XXVI / T(itus) Montanius / Maternus / patrono opt(imo) / curator f(isci) f(unus) l[l](egionariorum) / m(onumentum) posuit s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)</i>

VI.2.9.1. Militares y civiles en la epigrafía leonesa.

La documentación de *Legio* es, como vemos, poco elocuente en lo que respecta a las relaciones personales de los miembros de la legión, tanto desde el punto de vista de los vínculos con los civiles como de los propios militares entre sí. El repertorio examinado proporciona tres ejemplos de relaciones maritales, las más comunes en la epigrafía funeraria de los soldados; dos de relaciones con libertos de los soldados y uno dudoso. A pesar de lo exiguo del registro, sorprende no constatar en León ningún testimonio de *conmilitiones* dedicando monumentos a sus compañeros difuntos, ni mención expresa

de un heredero, entre los que se encontraban frecuentemente los propios compañeros, ni tampoco de lazos familiares más allá del matrimonio legal, si exceptuamos la estela de *L. Proculus*. No detectamos, pues, ningún vestigio de relación entre los propios militares, como sí las hay documentadas en el resto de la *Citerior*, en lugares como Astorga. En este sentido, volvemos a una de las cuestiones centrales mencionadas anteriormente: la desproporción entre la epigrafía “militar” y la correspondiente a civiles del *corpus* legionense. A la obra de Le Roux, tendríamos que sumar una serie de estudios concretos que han arrojado luz sobre las relaciones entre militares y civiles en el contexto del campamento y las *canabae*⁷⁰³. Ya hemos hablado sobre la problemática arqueológica para situar las *canabae* de León, así como las precisiones conceptuales necesarias para definir el mismo término (*vid. supra*). Baste reseñar que el establecimiento de un campamento militar implicaba, al menos desde el período republicano final, la formación de una aglomeración de carácter no urbano en el entorno del recinto, extramuros. Allí se establecía el séquito de civiles que habitualmente acompañaba a los militares: comerciantes, siervos, prostitutas, mujeres, niños y concubinas, entre otros.

Hasta ahora, no contamos con ningún testimonio epigráfico que se refiera expresamente a las *canabae* de León. Los estudios más recientes sobre este tipo de aglomeraciones, han revelado que, por lo general, no estaban sujetas a la jurisdicción militar y se organizaban constituyendo sus propios *ordines* y diferentes tipos de asociaciones⁷⁰⁴. Estos ordenamientos emulaban los sistemas de organización municipal y exigían la participación de magistrados que se nombrarían entre la comunidad. A este respecto, le Roux, considera que *vicus* y *canaba*, responden a dos conceptos diversos en León: el primero a una aglomeración de carácter, al menos proto-urbano, en el que se asentarían los indígenas, y que se regiría según los estatutos antes mencionados, independientemente del campamento, y la segunda a una “extensión” periférica del campamento que estaría gobernada por el legado legionario y en la que sólo podrían habitar aquellos que hubiesen obtenido su permiso⁷⁰⁵. Como hemos visto, recientemente se han puesto en relación los hallazgos arqueológicos de Puente de Castro, a 2 km del campamento, con el *vicus* de *Ad Legionem* citado por las fuentes literarias, lo que podría satisfacer ambos modelos de interpretación. Respecto a la organización interna de estas comunidades, se han mencionado frecuentemente dos epígrafes de León: el primero de ellos, hoy desaparecido, fue considerado como testimonio de un *collegium iuvenum*⁷⁰⁶, y el segundo alusivo a un *lictor*⁷⁰⁷. El primero es, a todas luces, un testimonio muy dudoso, pues de esa pieza perdida la copia no transmite un texto muy claro⁷⁰⁸. La inscripción de *P. Respectus, lictor*, ha sido utilizada a menudo como argumento probatorio de la existencia de una organización de las aglomeraciones civiles de *Legio VII*, y su constitución como entes independientes, pero la ausencia de datos sobre el estatuto de la propia *Legio*, impiden una conclusión clara.

⁷⁰³ Fundamentales sobre esta cuestión, Le Roux 1982, 347-352; Palao Vicente 2006, 274-283 y 2010; García Martínez 1999.

⁷⁰⁴ Sobre todo, Vittinghoff 1971, 301-304 y Berard 1992, 89.

⁷⁰⁵ Le Roux 1998, 200.

⁷⁰⁶ IRPLLeon 00194 = ERPLLeon 00266 = IRPPalencia 00157 (*Legio/León*):

Lol]li/ano Dure/ta Saldan/ica atsert[o]/ri iuventut/is f(aciendum) c(uravit)

⁷⁰⁷ IRPLLeon 00178 = ERPLLeon 00161 = AE 1967, 00225 (*Legio /León*):

D(is) M(anibus) / Flaviae Can/didae ann(or)um XXIII / Popilius Respec/tus lictor ex / dec(uriarum) lict(or)um coniu/gi dulcissimae

⁷⁰⁸ Diego Santos IRPL 194, y García Martínez (1999, 64-65) consideran el texto como prueba de la existencia de un *collegium iuvenum* que denotaría una organización de las *canabae*.

Al margen de la constitución jurídica y política de las aglomeraciones civiles, el estudio de la población documentada a través de la epigrafía ha proporcionado algunos datos sobre el tipo de sociedad que estos conformaban junto a los militares. Frente a los escasísimos 8 ejemplos de inscripciones militares, contamos con, al menos, 60⁷⁰⁹ testimonios epigráficos pertenecientes a civiles que, por fuerza, hubieron de habitar en los alrededores del recinto de León⁷¹⁰. Le Roux llevó a cabo el primer estudio sistemático de estas inscripciones y sus conclusiones permanecen básicamente inalteradas, aunque han sido enriquecidas recientemente. El estudioso francés recogió 56 inscripciones en las que aparecían 101 personas (incluidas los 8 de militares que aquí tratamos)⁷¹¹. Un aspecto que conviene destacar al hablar del registro epigráfico de los civiles, es la difícil datación de la documentación disponible. Le Roux señaló en su día la ausencia de criterios precisos para establecer cronologías y la limitación que esto supone en el análisis de los epígrafes. No obstante, sitúa la mayoría de los textos a lo largo del siglo II y en la primera mitad del siglo III d. C, lo que viene a coincidir con la datación mayoritaria de la documentación epigráfica de los militares del campamento⁷¹². No podemos dejar de señalar, en este punto, la significativa modificación del panorama de la epigrafía funeraria civil que ha provocado el ya aludido descubrimiento de una gran cantidad de epígrafes reutilizados en la muralla de León, publicados muy recientemente. El nuevo elenco viene a enriquecer de manera muy notoria el repertorio manejado hasta ahora. Sorprende la ausencia total de militares, con mención expresa de su condición en todo el conjunto, pero supone un nuevo punto de apoyo en el que basar los estudios sobre las relaciones entre militares y civiles en un enclave con *Legio*.

El panorama epigráfico existente hasta antes del descubrimiento mencionado, permite distinguir tres grupos básicos: población autóctona, servil y mujeres, considerando este último desde un punto de vista general, que incluye los otros dos, y no exclusivamente como mujeres vinculadas a los militares. La población autóctona fue identificada en base a la expresión de su *origo* en los epitafios, aunque esta era proporcionalmente minoritaria, y, sobre todo, al estudio onomástico. De las *origines* se conocen las localidades de: *Saldania*, *Lancia*, *Intercatia*, *Uxama*, *Viminacium*, todas ellas situadas en los conventos astur y cluniense, y una *gens Abienici* que Albertos y Le Roux sitúan en la provincia de Segovia⁷¹³. Por otra parte, la onomástica documentada arroja resultados similares, apuntando también al noroeste hispano. Vallejo Ruiz agrupa el registro antropónimo en nombres con raíz **Al[l]-* a los que deben sumarse otros documentados en, al menos, un caso: *Aravica*, *Aplonius-a*, *Attia*, *Reburrus*, *Adius*, y señala su constatación mayoritaria en las zonas astur y lusitana⁷¹⁴. La onomástica latina, parece señalar en la misma dirección, con la presencia de *Flavii*, entre ellos el liberto *Flavius Pistus*, *Licinii* u *Oculatii*⁷¹⁵. Tanto Le Roux como Palao, han señalado la asociación entre la presencia mayoritaria de *Flavii* y la concesión del *Ius Latii* por parte de Vespasiano, que se ve reflejada no sólo en la onomástica, sino también en la

⁷⁰⁹ García Martínez (1999, 74-77) contabiliza un total de 82 inscripciones incluidas las de militares y clasifica la documentación por status social.

⁷¹⁰ García Martínez 1999, 74-77. Con clasificación por tablas.

⁷¹¹ Remitimos a Le Roux (1982, 350-351) y Palao Vicente 2006, 277-289 y 2010, así como a García Martínez 1999, 74-77, con tablas de datos sistematizadas, para no incurrir en repeticiones innecesarias.

⁷¹² Le Roux 1982, 347.

⁷¹³ Le Roux 1982, 351-352, con ejemplos epigráficos, y Palao Vicente 2006, 277.

⁷¹⁴ Vallejo Ruíz 2005, 162-164. Cf. para los demás ejemplos. Albertos Firmat 1983, 7-8; Le Roux 1982, 352-353.

⁷¹⁵ Cf. Palao Vicente 278, y nota 70.

presencia de algunos ciudadanos en el elenco de civiles, aunque minoritarios, y en la adscripción de estos a la tribu *Quirina*⁷¹⁶. Sin embargo, la gran mayoría de los habitantes indígenas de las *canabae* no fueron ciudadanos, a juzgar por sus estructuras onomásticas. En cuanto a la identificación de este grupo de población, la ausencia de referencias a *officia* en la epigrafía dificulta la tarea. Sin embargo, si consideramos el tipo de gentes libres asociadas al medio militar, tuvo que haber sin duda un buen número de artesanos y comerciantes que se beneficiaban del contingente humano de la legión. Además, está muy bien atestiguada arqueológicamente la producción específica de material cerámico de clara impronta militar en talleres como el de Melgar de Tera para abastecer a los campamentos hispanos⁷¹⁷. La mayor parte de la población libre de las *canabae* procedía, pues, de los *conventus Asturum* y *Cluniensis*, áreas cercanas al campamento legionario, caso idéntico al de *Petavonium*. La cercanía de algunas capitales conventuales como *Asturica Augusta* o *Lucus Augusti*, debió de limitar el atractivo de los centros militares para residir, más allá de las actividades económicas lucrativas que cualquier contingente militar suponía para la población civil.

Los siervos y libertos constituyen otro de los grupos humanos destacados en la epigrafía de las *canabae* leonesas. Este colectivo está mucho menos representado que el de la población libre. Tan sólo contamos con 6 *liberti* documentados; dos de ellos, figuran en epitafios con militares que ya hemos mencionado: *F. Campilius Nofirius*, liberto del jinete *L. Campilius Paternus* y *Flavius Pistus*, del tribuno ecuestre *Archelavus* (*vid.* Cat. n. 010 y 034). Otra inscripción muestra, tres personajes que parecen formar una familia de *liberti*: *Domitia Presilla*, *Domitius Atticus* y *Ael[---]*⁷¹⁸. El último ejemplo es dudoso: el texto consigna a un niño de 8 años de edad, como: *verna*⁷¹⁹. En cuanto los *servi*, la epigrafía se muestra más bien parca en información directa y es de nuevo la onomástica el criterio director. Entre la población civil figuran *nomina* que revelan una probable condición servil como *Hermodorus*, *Hyginia*, *Hiero*, *Diosuma*, *Mercurius* o *Helico*⁷²⁰. La documentación lleva a concluir que hubo un importante grupo de esclavos al servicio de la población libre de *Legio* y de los propios militares. Probablemente, la mayoría de esclavos y libertos habrían servido a soldados pero de nuevo la escasa elocuencia de la epigrafía nos impide discernir, salvo en dos o tres casos, a quienes servían.

Un tercer y último grupo de población está integrado por las mujeres, que aparecen ampliamente documentadas en el conjunto epigráfico. Dentro de ese grupo habría que contar a siervas y libertas, así como a mujeres de condición libre. Muchas de ellas habrían mantenido relaciones de distinto tipo con los militares: algunas los sirvieron, y acabarían convirtiéndose, también, en concubinas. De estas, algunas obtenían la libertad para acabar por ser las esposas de los soldados, reconocidas legalmente o no. También las libertas y las mujeres libres habrían sido concubinas de los soldados y muchas de ellas esposas. Desafortunadamente, de nuevo la epigrafía leonesa es parca en datos:

⁷¹⁶ Le Roux 1982, 352; Palao Vicente 2006, 278.

⁷¹⁷ Sobre la caracterización de la población civil libre de León Cf. Le Roux 1982, 350-353; Palao Vicente 2010a, 169-170. Un buen resumen de las producciones militares en *Hispania*, en Morillo Cerdán 2007, 191-199.

⁷¹⁸ CIL 02, 5690 (Legio/León):

L(oco) p(ublico) f(acto) / Dom(itia) Pressil[la cur(antibus)] / lib(ertis) D(omitio) A(ttico et) / Ael(io) [3] / fec(it) opus pontis(?) ---] // L(oco) p(ublico) f(acto) / Dom(itia) Pressilla / effecit opus p(ontis?) cu(raverunt) / [[lib(erti)] Dom(itius) A(tticus) et / [3]XX

⁷¹⁹ CIL 02, 5697 (Legio/León):

-----/ *Philome(lus) ve(rna) / an(noru(m) VIII / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

⁷²⁰ Cf. Le Roux 1982, 348-351 (tablas) y CIL II 5689, 5691; 5692; 5689 y IRPLE 171; 179; 184.

tenemos constatados sólo tres casos, que ya hemos comentado. En todos ellos la mujer figura como *uxor*, término que definía un tipo de matrimonio legal desde el punto de vista jurídico, a pesar de las conocidas restricciones que pesaban sobre los soldados, no así sobre los oficiales⁷²¹.

Según Palao Vicente, los testimonios epigráficos alusivos al matrimonio y la formación de una familia ascienden al 18% de la documentación sobre la *Legio VII en Hispania*⁷²², una cifra que representa una notable proporción respecto al total. Dentro de estos testimonios se han considerado aquellas inscripciones en las que figura una liberta o mujer como heredera, considerando, lógicamente, la existencia de algún tipo de vínculo con el soldado. Sin embargo, todos los epitafios de León nos hablan de *uxores*, y no de *coniuges*, un término frecuentemente empleado para expresar un matrimonio no legal, o, simplemente de *heredes* o *libertae*. Tampoco la epigrafía de los civiles nos proporciona demasiados datos en este sentido. Excluyendo los tres matrimonios de militares ya comentados, contamos con varios casos más de *uxores* atestiguadas: *Annua Caesar[oni]a*, *Aebutia Atta*, *Caecilia Materna*, *[C]andida Flavia Candida*, *Licina Atta*, *Iulia Cele[ra]*, *Sempronia A[m]ma* y *Hermione*⁷²³. También figuran algunas libertas, como ya hemos visto, pero ninguno de estos epitafios, exceptuando quizá el de *Popilius Respectus*, evidencian que se trate de relaciones entre militares y civiles. A este respecto, cabe señalar que esta ausencia de datos se ha de poner en relación con la escasísima presencia de *veterani*: tan sólo un caso con mención expresa de su condición en la epigrafía. Probablemente la condición de *veteranus* no aparece en los epitafios de algunos soldados retirados que fueron a vivir a las *canabae* y establecieron relaciones, bien con las mujeres libres autóctonas, bien con sus antiguas esclavas o con libertas. La causa de que no se mencionase se debe, tal vez, a que no se consideraba necesario remarcar este *status* en un ambiente militar como el del campamento. Hasta aquí lo que sabemos sobre las relaciones de los militares de León con los civiles y sus lazos familiares, pues, la información no más de sí, en este sentido.

VI.2.9.2. Soportes y espacio.

Ya nos hemos referido a la destrucción de la necrópolis alto-imperial y de gran parte de los edificios extramuros del campamento del recinto de León con motivo de la remodelación de la muralla a fines del siglo III d. C. El área necropolítica fue arrasada previsiblemente por la excavación de un nuevo foso perimetral, y las lápidas que señalaban los enterramientos sustraídas de su emplazamiento original, para ser reutilizadas como material edilicio, perdiendo gran parte de ellas su morfología original y desapareciendo otras muchas. Hemos constatado asimismo la existencia de dos

⁷²¹ La referencia básica a la prohibición, aparece recogida en Dión Casio (*LXXVI*), y data del reinado de Claudio, aunque la medida fue impuesta ya por Augusto (*Suet. Aug. 24 y 25*). La mención al levantamiento de dicha prohibición, aparece en Herodiano (*Herod. III 8, 4-5*). La cuestión del matrimonio de los soldados ha sido muy debatida. La mayoría de investigadores que se han ocupado de ella mantienen la opinión de que fue Septimio Severo quien levantó oficialmente la prohibición por motivos, fundamentalmente políticos. Sin embargo, la documentación epigráfica demuestra que ya desde época de Adriano, al menos, las restricciones eran de carácter más bien laxo, y revela una casuística compleja, acorde con el carácter dinámico de la vida militar. Cf. Campbell 1978, 154ss y 160-166; más recientemente: Phang, E., 2001, especialmente 17-19. En contra de la hipótesis de la anulación permanente: Garnsey 1970. Sobre *Hispania*, cf. Palao Vicente 2000, 101-124. y 2006, *Cap. VII*, 351-373.

⁷²² Palao Vicente 2006, 351.

⁷²³ Por orden de enunciado: CIL 02, 2671; CIL 02, 2673; CM León, p. 35; CIL 02, 5689; AE 1967, 225; IRPL 209; CIL 02, 2683; IRPL 210; CIL 02, 5696; IRPL 189; CIL 02, 5087=2690.

necrópolis de época tardía, situadas en la periferia lejana del recinto castrense: una datada entre los siglos IV y VII d. C, y la otra, entre el IV y el V d. C. A pesar de conocerse estos emplazamientos, el material epigráfico de León proviene en su práctica totalidad de la muralla del período tetrárquico, y la datación, tanto de la epigrafía funeraria como de la votiva, no supera las medianías del siglo III d. C. Por otra parte, ya hemos podido comprobar que la mayor parte del material epigráfico recuperado en León procedía sin duda de las *canabae* legionarias, pues registra civiles y quizá veteranos, que no habitaban dentro de los muros del campamento. Obviamente, la destrucción de la necrópolis elimina cualquier posibilidad de reconstrucción topográfica de la documentación disponible. A ello debemos añadir que no contamos, en este caso, con indicios de ningún tipo para recolocarlas en sus posibles ubicaciones originales. Tan sólo podemos especular con la posible situación de la necrópolis basándonos en el mismo criterio empleado con las inscripciones votivas: la cercanía de los lugares de hallazgo de las lápidas en la muralla y la eventual localización de dicha necrópolis. La siguiente tabla nos muestra un resumen de los datos que conocemos sobre las localizaciones de las piezas en la muralla.

Tabla 29. Localización de los epígrafes funerarios reutilizados en la muralla de León

N. Cat.	Soporte	Militar	Cronología	Hallazgo: sector muralla tetrárquica
015	Reutilizado (indeterminado)	<i>P. Attius Rufus</i>	I d. C.	Desconocido
037	Perdido	<i>Aemilius Flavius</i>	No clasif.	Desconocido
034	Estela	<i>L. Campilius Paternus</i>	II d. C.	Desconocido
007	Perdido	<i>Aurelius</i>	III d. C.	Desconocido
033	Estela	<i>C. Ennius Felix</i>	III d. C.	Desconocido
008	Indeterminado	<i>M. Aurelius Victor</i>	III d. C.	Nororiental: basílica de San Isidoro
011	Estela	<i>Lucretius Proculus</i>	III d. C.	Suroriental junto a <i>Porta princ. dextra</i> .
010	Placa	<i>Archelavus</i>	III d. C.	Extramuros: Calle Ordoño II. Vía hacia <i>Asturica</i> desde <i>Porta prin. dextra</i>
040	Ara	<i>T. Montanius Fronto</i>	III d. C.	Extramuros: "Exconvento de las recoletas", Calle del Cid.

Tan sólo tenemos información del lugar de hallazgo de 4 ejemplares de un total de 9; las pocas noticias al respecto se las debemos a F. Fita y Gómez Moreno, que documentaron cuidadosamente las localizaciones en la muralla. La estela de *M. Aurelius Victor*, apareció en unas obras de remodelación de la Basílica de San Isidoro, contigua al lienzo oriental de la muralla tetrárquica, en su parte septentrional. La de *L. Proculus*, fue hallada, según Fita, en el lienzo oriental en su parte sur, junto a la *porta principalis dextra*, con una de las inscripciones dedicadas a Diana que Morillo referencia mal⁷²⁴. Por último, la placa de *Flavius Pistus*, liberto de *Archelavus*, se halló en las obras de remodelación de una casa privada en la c/ Ordoño II, extramuros del recinto. La calle actual está situada justo en la prolongación de la *via Principalis* por la *porta principalis dextra* del campamento. Esta vía comunicaba muy probablemente León con Astorga en época romana. Un último testimonio, el ara del *armorum custos*, *T. Montanius Fronto*, apareció, según Fita, en el ex-convento de las monjas agustinas recoletas de la calle del Cid, a mucha distancia de los muros del campamento. Seguramente se trata de un caso

⁷²⁴ CIL 02 1040 y 708. Vid tabla n. 10.

en el que la pieza estaba totalmente descontextualizada y se llevó allí. A la luz de los datos disponibles, no podemos, evidentemente, sacar ninguna conclusión sobre la ubicación original de la necrópolis ni de las piezas. Tan sólo podemos aventurar que la concentración de todos los epígrafes en la parte oriental del campamento, y algunos otros hallazgos epigráficos de civiles, apuntan a que la necrópolis se habría encontrado en esta zona oriental.

Por lo que respecta a los soportes, consideraremos, primero los propiamente “militares”, para, ponerlos después en relación con aquellos que conocemos de la epigrafía de los civiles.

Tabla n. 30. Tipología de soportes de la epigrafía funeraria de militares.

N. Cat	SopORTE	Tipología	Medidas (cm)	Campo epigráfico	Molduras	Materia l	Cronología
015	¿Estela?	No forma orig. ¿Cabecera semicircular?	106,5x(45,5)x25	Rebajado (profundo) y delimitado	Simple. Listel acanalado.	Caliza	68-fin siglo I d. C.
037	Perdido	Desconocida	Desconocidas	Perdido	Perdidas	Desconocido	Sg. II d. c.
034	Estela	Cabecera Semicircular.	(225)x56,5x14	Rebajado (leve) y delimitado	Simple. Marco de listel plano.	Arenisca	Primera mitad sg. II d. C.
007	Perdido	Desconocida	Desconocidas	Perdido	Perdidas	Desconocido	200-225 d. C.
033	Estela	No forma orig. Cabecera semicircular	106,5x(45,5)x25	Rebajado (profundo) y delimitado.	Simples (laterales).	Caliza	200-225 d. C.
008	¿Estela?	No forma orig.	62,5x 37,5x9/11	No rebajado	No	Mármol blanco	200-225 d. C.
011	Estela	Cabecera recta	113x41x34	No rebajado y delimitado (marco inciso)	No	Mármol blanco	200-225 d. C.
010	Placa	Placa rectangular	31x46x2	No rebajado y no delimitado.	No	Arenisca	200-225 d. C.
040	Ara	No forma orig. Base y cubo.	102x41x21	No rebajado y no delimitado	No	Mármol blanco	200-225 d. C.

Tabla 31. Motivos decorativos e iconográficos en los soportes.

Cat. n.	Decor.	Icon.	Esquema	Modelos
015	No	No	Molduras camp epig.	?
037	Perdida	Perdida	Perdida	?
034	Cabecera: Roseta	No	Cab.semi+roseta+escuadras+fitom	“Escuela

	multipétala enmarcada por sogueado. Campo iconog: Friso con fitomorfos+3 discos levógiros+escuadras. Base: Friso fitomorfos+ orden arquitectónico: 2 arcos de herradura. Todo a bisel.		orofos+ (+creciente+discos)	(talleres) locales: modelos “romanos”: friso de brucráneo y rosetas. Crecientes y discos
007	Perdida	Perdida	Perdida	?
033	No	No	Cab. semicircular	?
008	No	No	No conserva morfología original	Romanos. material.
011	Marco inciso+discos levógiros con peanas (picote).	<i>Aper+cervus</i> (2)	Cab. recta+discos solares+zoomorfos	Indígenas. Noroeste (Zoelae)
010	No	No	Placa todo camp. epigráfico	Romanos. soporte.
040	No	No	Ara sin cabecera	Romanos: soporte material. y

La reutilización de todos los soportes epigráficos como bloques para construir la muralla tardo-romana ha ocasionado la desfiguración parcial de muchos de ellos. Aun así, los monumentos conservados muestran una tendencia que, en líneas generales, coincide con los usos epigráficos de civiles y militares en *Hispania*: hay una clara preferencia por las estelas como marcadores funerarios. Dentro de las clasificaciones de este tipo de monumentos, hemos de tener en cuenta, no obstante, los considerados “mayores”: aquellos de carácter arquitectónico, en los que se insertaba el elemento epigráfico, normalmente en forma de placa. El registro epigráfico de los militares de *Hispania* proporciona ejemplos suficientemente representativos en este sentido, como el monumento turriforme de *Zossimus*, el beneficiario emeritense, la estela-retrato que el también beneficiario *Geminus Gargilianus* dedica a su esposa difunta, concebido para ser adosado a una estructura arquitectónica, o el sillar dedicado a *Memmius Barbarus*, tribuno de la *I Italica* y *flamen*, en Astorga⁷²⁵.

De los 7 soportes conservados en León, 5 corresponden a estelas funerarias de tipología similar, mientras que los otros 2 son una placa y un ara. En el grupo de las estelas, 3 han perdido su forma original. La primera, la única fechada en el siglo I d. C, está dedicada a *P. Attius/lius Rufus*, fue tallada en piedra arenisca blanda, y serrada en su parte inferior y superior. La pieza está muy mal conservada y los dos fragmentos que conservamos fueron unidos con argamasa de manera tosca. Presenta campo epigráfico muy rebajado con respecto a los marcos laterales, que están constituidos por dos molduras con acanaladuras en su parte central. Las dimensiones del campo epigráfico, la posición de las molduras laterales y las medidas del fragmento conservado nos llevan a identificar el soporte como una estela, probablemente de cabecera semicircular. En las mismas cronologías, hallamos en Astorga y *Petavonium*, piezas muy similares con el campo epigráfico notablemente rebajado, molduras laterales y coronamiento de medio punto, con el espacio de la cabecera ornado con roseta central⁷²⁶. La n. 033 de nuestro catálogo, fabricada en piedra caliza, perdió su parte superior y gran parte del campo epigráfico en el que se ven las huellas de grandes grapas metálicas, la superficie de la

⁷²⁵AE 1983, 487; AE 1976, 275; IRPL 077. Respectivamente.

⁷²⁶Vid. cat n. 001, 018, 019, 24 y 25, entre otras.

cara inscrita está además muy erosionada. No obstante, presenta igualmente campo epigráfico rehundido considerablemente, con moldura lateral simple y 5 líneas de texto grabadas en capital libraria con una relativamente buena *ordinatio*. La altura de la pieza, las características del campo epigráfico y la zona exenta del basamento, así como vestigios de decoración ejecutada a bisel, concretamente una rosácea, evidencian que se trataba, originalmente, de una estela de cabecera semicircular. Abásolo señala esta pieza como un ejemplo de la permeabilidad de los talleres leoneses “a las modas imperantes en otros lugares”, e identifica otras trazas decorativas: un orden de columnas que alberga una corona, dos aras y fitomorfos, pero nosotros no hemos detectado estos elementos en el soporte⁷²⁷. El n. 008 del catálogo es un bloque, esta vez de mármol blanco también mutilado, para su reutilización, con lo que desaparecieron sus remates superior, inferior y parte de su lado izquierdo. El texto está situado muy abajo y cubre toda la mitad inferior del soporte conservado, el campo epigráfico no está rebajado ni delimitado por marco o moldura alguna. La *ordinatio* es regular y las letras capitales cuadradas de buena ejecución. La zona conservada de la parte superior presenta toda su superficie repicada, como si se hubiese tratado de borrar algún contenido, pero no podemos saber si fue de forma intencionada. La inscripción es el epitafio de *M. Aurelius Victor*, soldado y después *eques* de la *VII Gemina*, de origen tracio, y se ha fechado, por el formulario, entre 200 y 225 d. C. La pieza es significativamente delgada, tan sólo 11 cm, y el texto –según decíamos– está situado muy abajo, como si se quisiera dejar espacio en la parte superior, lo que podría sugerir, *a priori*, que se tratase de una estela; pero la anchura conservada y, sobre todo, la escasa altura, así como el propio material, dificultan esta asignación. Las estelas de mármol son escasas en esta zona de *Hispania*, aunque conservamos la de *Sulpicius Placidinus* de Astorga. En este caso parece tratarse más bien de un bloque concebido para formar parte, quizá, de algún monumento mayor. Del grupo de las estelas, restan dos, especialmente significativas por su ornamentación. La primera, (Cat. n. 011), no es otra que la que alberga el epitafio de *L. Proculus* y su familia, de la que ya hemos hablado. Desde el punto de vista tipológico, las medidas (113x41x34 cm) convienen a una estela funeraria, así como su morfología, aunque presenta la particularidad del remate superior en línea recta. La decoración que porta consta de tres discos solares de rayos levógiros sobre peana, en la parte superior de la cabecera, por encima del texto, y tres representaciones figuradas de zoomorfos: dos ciervos y un jabalí, perfil, en la parte inferior. Los discos con este tipo de peanas de cuello estrangulado se conocen como de “estilo picote”, y remiten a motivos decorativos presentes en el noroeste hispano, concretamente en el territorio de Tras-os Montes y Zamora, pertenecientes al *conventus Asturum*. De la misma manera, la representación de animales totémicos de las culturas de raigambre céltica, como el jabalí y el ciervo, se puede explicar en este caso por el trasvase de un tema propio del noroeste hispano a los talleres leoneses.

El mismo texto, como hemos dicho, refleja la procedencia de la familia de *L. Proculus*, en particular de su esposa *Valeria Amma*, del territorio de la *civitas Zoelarum*. La estela de *L. Proculus* y su familia, constituye un ejemplo perfecto de uno de los motivos capitales en la elección de soporte entre los hispanos: la procedencia étnica⁷²⁸. La única estela de cabecera semicircular conservada completa en el *corpus* militar de León, es la dedicada al *eques* *L. Campilius Paternus*, fechada en la primera mitad del siglo II d. C. (Cat. n. 034). La pieza se conserva entera, aunque está fragmentada en cuatro partes que casan entre sí, pudiéndose reconstruir sus medidas originales, excepto en la parte

⁷²⁷ Abásolo 2002, 54.

⁷²⁸ Cf. Le Roux 1982, 352; Abásolo 2002, 57.

superior: (225)x56,5x14 cm. Está fabricada en piedra arenisca amarillenta y consta de cabecera semicircular, ornada por un florón de veinte pétalos en posición central, enmarcada por un sogueado; a continuación, se extiende una cartela moldurada que sirve de campo iconográfico para tres discos solares con rayos levógiros y debajo un creciente lunar. Separado por un friso con fitomorfos del campo iconográfico, aparece el campo epigráfico delimitado por moldura simple y levemente rehundido. De nuevo un friso con vegetales introduce otro campo iconográfico que incorpora esta vez un orden arquitectónico con dos arcos de herradura. Toda la decoración está ejecutada a bisel y se trata de la pieza más compleja desde el punto de vista ornamental. Este tipo de estelas representan a la perfección la concepción de este soporte epigráfico como potencial contendedor de decoración simbólica y escenas figurativas, concepción que los militares supieron aprovechar.

Los ns. 010 y 040 del catálogo representan la opción alternativa que los militares de León escogieron para marcar sus tumbas. La n. 10, sólo puede adscribirse al registro propiamente militar mediante una mención indirecta al tribuno *Archelavus*, que fue patrón del liberto *Flavius Pistus*, dedicatario del epitafio (vid. supra). Se trata de una placa rectangular de piedra arenisca blanda cuya superficie inscrita constituye todo el campo epigráfico. La inscripción presenta capitales de buena ejecución y una paginación cuidada y carece de decoración. La lápida iría, sin duda, inserta en algún tipo de monumento funerario, tal y como parece deducirse por texto y su morfología. Pero en este caso, no podemos considerarla como un testimonio propiamente militar, por mucho que estos escogiesen este tipo de soporte con asiduidad, como veremos más adelante. La n. 040, es una lápida de mármol blanco que ha perdido la parte del coronamiento debido a su reutilización. El texto comienza casi a mitad del cuerpo de la pieza, y la parte superior, vacía, presenta señales de desgaste que demuestran que fue picada. El campo epigráfico no está rebajado ni delimitado, el texto se conserva entero y se reparte en diez líneas con letras capitales librarias y paginación regular excepto en la última línea. La base está resaltada y adopta forma cúbica, sirviendo de pedestal. Abásolo la ha definido como ara funeraria, asignación tipológica que compartimos a la vista del tipo de base del monumento, claramente resaltada que en ningún caso correspondería a una estela⁷²⁹. La pieza se ha fechado también en el primer tercio del siglo III d. C en razón del formulario del texto.

La documentación expuesta halla contexto, desde el punto de vista tipológico y cronológico, si la ponemos en relación con el *corpus* epigráfico funerario del propio León, con el registro de los militares de *Hispania*, y en un marco más amplio, con las producciones de los campamentos del *limes* germano, *Dacia* y el norte de Italia. Ya hemos mencionado la marcada preferencia de los soldados por las estelas en el ámbito funerario (preferencia por lo demás extensible a la población civil), pues las aras representaban un tipo de soporte propio, por lo general, de ámbitos urbanos. Fuera del territorio de la meseta norte y el noroeste hispano, la zona más militarizada y menos romanizada en los dos primeros siglos del imperio, hallamos aras fabricadas en mármol como soportes funerarios de militares, fundamentalmente en las capitales provinciales y determinadas áreas de la Bética⁷³⁰. De hecho, la producción de aras votivas está documentada a partir del reinado de Claudio, y, en el área de la Meseta norte, la mayor

⁷²⁹ Abásolo 2002, 51.

⁷³⁰ En este sentido, podemos citar el ara del veterano *G. Valerius Soldus* de Mérida, y, en Tarragona, con materiales menos suntuosos, las aras de: *L. Anteius Flavinus* (CIL 02 4144), o la de *L. Valerius Reburinus* (CIL 02, 6088), ambos *beneficiarii*.

proporción de este tipo de soportes lo hallamos, precisamente, en León y Villalís a partir de la segunda mitad del siglo II y el primer tercio del siglo III d. C, como hemos podido comprobar. Sin embargo, las estelas aparecen de manera generalizada en todo el ámbito meseteño y en los territorios del noroeste ya desde los primeros decenios del siglo I d. C, especialmente en el mundo militar.

La estela constituía, por encima de todo, un soporte que facilitaba alojar campos iconográficos y elementos decorativos adicionales al texto, mejor que ningún otro; así lo percibieron los militares y gran parte de la población de *Hispania* a la hora de marcar sus sepulcros. Si consideramos el conjunto de estelas fabricadas por los talleres hispanos del área del Valle del Duero, y la Meseta Norte, podríamos establecer un par de criterios tipológicos que se apoyan, fundamentalmente, en la decoración y en la combinación de esta con determinados aspectos morfológicos. En este sentido, la primera consideración a realizar concierne a la representación antropomórfica en la decoración de los soportes. *Hispania* no fue ajena a las modas decorativas propias de los ambientes castrenses del *limes* occidental en las que predominaba la representación figurada del difunto ataviado con su panoplia. Este repertorio, conocido como *stehende Soldaten* en la bibliografía especializada, consta de varios temas o tópicos entre los que cabe destacar el motivo de jinete lancero a caballo, en actitud pasante o abatiendo a un enemigo caído. Dicho motivo, era propio de las unidades de caballería, y constituye una de las expresiones materiales más representativas del orgullo de clase entre los jinetes legionarios y auxiliares. De esta modalidad, apenas conservamos tres ejemplos en el registro hispano; todos ellos corresponden a estelas de cabecera de medio punto o cabecera discoidal, en las que el espacio delimitado por el arco del remate y el cuerpo de la pieza sirve de campo iconográfico. La primera, la estela del *equus Iulius Longinus Doles*, se conserva en muy mal estado, habiendo perdido gran parte de la decoración debido a la erosión, pero tanto los vestigios conservados, como copias realizadas del soporte, confirman la representación de un jinete ataviado con túnica talar y blandiendo una lanza en acción de combate⁷³¹. La pieza se fecha en el período flavio. Hace dos decenios, se halló en Contreras, (Burgos), una estela de cabecera discoidal ricamente decorada con motivos geométricos en las orlas del disco. El texto se grabó en una *tabula ansata* también en la zona de la cabecera, y, por encima aparece un jinete armado con *scutum* oblongo orlado y lanza empuñada de largo astil⁷³². La morfología y decoración de esta pieza revelan su clara pertenencia al círculo de talleres epigráficos llamado “de Lara de los Infantes”, en el que la representación de jinetes tiene, por otra parte, antecedentes en la iconografía de raigambre indígena. De nuevo la datación corresponde al período flavio. Una versión simplificada de estos temas incluye la representación del jinete pasante, de la que el único ejemplo conservado es la estela de *Domitius, equus auxiliar del Ala II Flavia*, hallada en Astorga y fechada, de nuevo, en el último tercio del siglo I d. C⁷³³. Es, asimismo reseñable, la presencia del tema del soldado legionario armado, en la estela de *T. Valerius Goliara* (Burgo de Osma): una representación adaptada por los talleres locales, del clásico retrato de frente del soldado con túnica talar, sin armadura pero con los elementos propios de su panoplia: *cingulus, hasta, gladius* y *scutum*⁷³⁴.

⁷³¹ CIL 02, 2984, Cat. n. 062

⁷³² AE 1990, 563. Cat. n. 056 Sobre esta estela Cf. Abásolo 1990, 297-306.

⁷³³ IRPL 085. Cat. n. 001.

⁷³⁴ Cat n. 006. Sobre paralelos de este tipo de representaciones, cf. Coulston 2002 y 2004, 133-152.

Al margen de la representación puramente antropocéntrica, otros repertorios iconográficos, muestran “el todo por la parte” con decoraciones de carácter más esquemático y simbólico. En ellas aparecen determinados elementos de la panoplia o del imaginario militar que remiten a los mismos conceptos. Nos ocuparemos de ellas en el capítulo pertinente dado que no conservamos ninguna en León⁷³⁵. Ahora bien, en la documentación epigráfica hispana, el prototipo por excelencia son las estelas con decoración sencilla de motivos geométricos, astrales y vegetales. Tal es el caso de los ejemplares alusivos a militares conservados en León, que responden, como hemos visto, al modelo general de cabecera semicircular ornada con fitomorfo y geométricos como escuadras, crecientes lunares, rosáceas, o discos. Algunas incorporan también orden arquitectónico. El modelo canónico, que se implanta en la Península a partir de los primeros decenios del siglo I d. C, consta de estelas de más de metro y medio de altura, anchura variable y coronadas con remate de medio punto. El campo epigráfico aparece siempre notablemente rebajado y enmarcado por molduras simples y el espacio inferior suele ser amplio para hincar la lápida en el pavimento. En ocasiones, la parte inferior constituye también un espacio decorativo. Estas piezas se ornaban con roseta como motivo central, casi siempre hexafolia, y la mayoría de las veces, incisa e inscrita en círculo o excisa y exenta. El motivo central de roseta aparece frecuentemente asociado a diversos tipos de geométricos como escuadras, muy comunes en los modelos asturicenses, o representaciones astrales como discos solares y crecientes lunares, con notable presencia en la epigrafía funeraria de León. La roseta constituye en todo caso el motivo decorativo central y el elemento clave para una definición tipológica. Tal y como ha demostrado Abásolo, este motivo no es más que la esquematización del clásico friso dórico de bucráneos y rosetas adaptado al campo superior del soporte funerario⁷³⁶. Los paralelos son, por otra parte, abundantes como corresponde a un tema habitual, aquí y en otras provincias del Imperio. Las *officinae* hispanas presentan distintas modalidades: algunos talleres optan por la representación de la rosácea de pétalos carnosos, al modo itálico, quizá por influjos extranjeros, particularmente en la zona de *Clunia*⁷³⁷, mientras que, en otras áreas se ha constatado un claro predominio por la roseta de pétalos alargados y aguzados ejecutada a bisel; tal es el caso de la mayoría de ejemplares asturicenses⁷³⁸.

A este primer grupo de estelas semicirculares con decoración sencilla pertenece, probablemente el epígrafe fragmentado de *P. Attius Rufus*, con gruesas molduras laterales y fechado en el siglo I d. C (Cat. n. 015). Algunas de las producciones leonesas, conforman un grupo alternativo dentro de esta tipología, que refleja la evolución del modelo con decoración simple producida en algunos talleres hispanos a lo largo del siglo II d. C. La decoración de las estelas dedicadas a *L. Campilius Paternus* y a *Annetia Festiva*, muestran un espectro ornamental más complejo al que se suman registros adicionales como el orden arquitectónico. La primera de las inscripciones mencionadas, incorpora una roseta compleja multipétala con largos pétalos a bisel, y combina todos los elementos antes mencionados: discos solares, creciente lunar,

⁷³⁵ Las estelas de S. Placidino (Astorga Cat. n 041), Calpurnio Reburino (Bragança, Cat. n. 231), o Didio Marcelo (Tricio, Cat. n. 194) son buenos ejemplos. Las comentamos con detalle en el apartado referente al taller epigráfico de *Petavonium*, unas páginas más adelante.

⁷³⁶ Abásolo 2002, 52.

⁷³⁷ Abásolo 1994, 187-224. Con estudio detallado de las principales tendencias decorativas de los talleres epigráficos hispanos y su permeabilidad a los influjos foráneos.

⁷³⁸ Ejemplos de esta tipología en Rosinos de Vidriales Cat. ns. 067, 068 y en Astorga Cat. n. 018, 019, 024, y 025. Todas ellas pertenecientes a miembros de la *Legio X Gemina* o soldados auxiliares.

escuadras, fitomorfos y dos arcos de herradura dispuestos uno al lado del otro. Este tipo de decoración compleja no es exclusiva de las piezas “militares” y aparece con frecuencia en el *corpus* funerario de las *canabae* de León. Cabe señalar, en este sentido, un buen número de ejemplos que combinan de diversas formas los elementos ornamentales pero que responden al modelo general de estela alta de cabecera semicircular con motivo central (ya sea roseta, ya disco solar), campo epigráfico delimitado y rebajado, y diversas cartelas que aprovechan el espacio para alojar el resto de la decoración. Sintetizamos la información en la siguiente tabla:

Tabla 32. Estelas funerarias de León con decoración compleja.

*(Reflejamos únicamente aquellas que conservan la cabecera y dos ejemplares que que no lo hacen pero incorporan orden arquitectónico en su decoración)

Personajes	Condición/origo	Tipología	Decoración	Material
G. <i>Aemilius</i>	<i>Civis. Latinus</i>	Cab. Semicirc.+camp epig. rebajado moldurado	Disco solar central (levógiros)+escuadras	Arenisca
<i>Attia Maldua</i>	<i>Civis. Latina.</i>	Cab discoidal+camp epig. delimitado	Roseta geométrica incisa (inscrita)+sogueado+escuadras	Caliza
<i>Annetia</i>	<i>Peregrina. Hispana</i>	Cab semicirc.+camp epig. delimitado+camp icon.	Roseta geométrica incisa (compleja)+roseta+fitomorfos+columnas	Arenisca
L. <i>Aemilius Valens</i>	<i>Civis Latinus</i>	Cab semicirc.+camp epig rebajado moldurado+campo icon.	Disco solar central+estriado+creciente+pámpanos+columnas	Arenisca
L. <i>Terentius Reburrus</i>	<i>Civis Latinus?</i>	Cab semicirc.+camp epig rebajado moldurado+campo icon.	Disco solar central+fitomorfos+creciente+escuadras	Arenisca
L. <i>Campilius Paternus</i>	<i>Miles. Hispanus (asturicensis)</i>	Cab semicirc.+camp epig rebajado moldurado+campo icon.	Roseta geométrica (incisa,compleja, inscrita)+fitomorfos+creciente+discos solares+escuadras+arcos herradura	Arenisca
C. <i>Oculatius Oculatianus</i>	<i>Civis Latinus</i>	Cab semicirc.+camp epig rebajado moldurado+campo icon.	Roseta geométrica (compleja y excisa e inscrita)+rosetas hexapétalas inscritas+creciente	Arenisca
<i>Aemilia Ammia</i>	?	Cab semicirc.+camp epig rebajado moldurado+campo icon.	Disco solar central+triángulos a bisel+discos solares+escuadras	Arenisca
L. <i>Paccius</i>	<i>Civis? Latinus</i>	Cab semicirc.+camp epig rebajado moldurado+campo icon.?	Roseta hexapétala (excisa e inscrita)+rosetas hexapétalas inscritas+creciente+tridente?	Caliza?
<i>Minicia Atta</i>	<i>Peregrina Latina?</i>	Cab semicirc.+camp epig delimitado (marco inciso).	Roseta hexapétala (incisa e inscrita)+rosetas hexapétalas inscritas+escuadras+friso triángulos a bisel afrontados.	Arenisca
<i>Desconicido</i>	-	Cab semicirc?+camp epig rebajado	Cabecera perdida+orden arquitectónico (2 arcos	Arenisca

		moldurado+campo icon.	mediopunto)	
<i>Desconoci do</i>	-	Cab semicirc?+.camp epig rebajado moldurado+campo icon.	Cabecera perdida+ rosetas hexapétalas inscritas+orden arquitectónico (tres arcos herradura).	Arenisca

Hemos advertido anteriormente que uno de los grandes problemas de la epigrafía de las *canabae* legionarias era el de su datación. Asumimos en principio el criterio de Le Roux de situar las inscripciones, salvo contadas excepciones, a lo largo del siglo II y la primera mitad del III d. C. Este encaje cronológico, coincide bien, a grandes rasgos, con la evolución de los modelos con decoración simple desde el siglo I d. C. en adelante. Por otra parte, cabe destacar que la elección de determinado tipo de soportes y sus decoraciones, no respondía en ningún caso, tal y como demuestra la tabla, a la condición de militar o civil, sino a la categoría social del comitente y, en ocasiones, a su adscripción étnica. Como ya señalaron Le Roux y Tranoy, los talleres epigráficos leoneses contaban en su repertorio, con placas molduradas y sin molduras como las de *Flavius Sabinus o Flavius Pistus*⁷³⁹, altares de mármol o en materiales locales como los de *T. Vitrasius Proculus o C. Iulius Cerealis*⁷⁴⁰ (en el primer caso), y *T. Claudius Pompeianus y C. Lucius Terentius* (en el segundo), así como con estelas de las que ya hemos visto una muestra⁷⁴¹. Por ello, la relación de soportes en virtud del tipo de población sigue los cauces habituales en la sociedad romana alto-imperial, basados en la propia condición social, el poder adquisitivo y la actividad desempeñada. La epigrafía votiva refleja, en este sentido, la elección por parte de los mandos de soportes de cuidada factura, recurriendo en bastantes casos al mármol, material de prestigio y escaso en la zona. La epigrafía funeraria muestra, por su parte, la elección de materiales de procedencia local, así como tipos de soportes y estilos decorativos propios de los talleres que operaban en el campamento y sus cercanías, dependientes, a su vez, de escuelas del ámbito septentrional de la Península. Los militares aparecen representados de manera similar a la población civil en lo que a soportes y decoración se refiere. Ahora bien, visto el repertorio funerario leonés en su contexto, y en el marco hispano, cabe preguntarse sobre la medida en que los militares influyeron en la adopción de determinados patrones decorativos en *Hispania* y, concretamente en los ámbitos castrenses o con presencia militar. De este primer planteamiento se desprenden algunas cuestiones subsidiarias igualmente sugerentes: el carácter más o menos indígena o romano del repertorio ornamental e iconográfico, y su relación con el horizonte militar del occidente del Imperio. Esta problemática exige un enfoque amplio que no podemos abordar aquí en su totalidad, pero nos parece conveniente proponer algunas ideas para el caso leonés a partir de consideraciones generales. Nos centraremos, por tanto, en este caso en los motivos de las estelas con decoración geométrica y vegetal tratando las piezas con representaciones figuradas en su apartado correspondiente.

En los últimos años, diversos trabajos han venido constatando la presencia de motivos de innegable impronta militar en las representaciones figuradas de los monumentos funerarios de *Hispania*, y han planteado el influjo de los miembros del ejército en las pautas decorativas de los talleres de la Meseta Norte⁷⁴². Antes de entrar en estas

⁷³⁹ Cat. n. 010.

⁷⁴⁰ Cat ns. 014, 031 y 032.

⁷⁴¹ A este respecto, cf. Tranoy y Le Roux 1974, 5-20.

⁷⁴² Abásolo-Marco Simón 1995 319-340; Abásolo 1967, 61-97; 1990^a, 183-220; 1994, 187-224 y 2002, 47-66. Más recientemente, Abascal Palazón 2015b, 409-416.

consideraciones, conviene incidir sobre una cuestión metodológica que ya señaló Abásolo en su día: la limitación que impone el carácter militar del objeto de estudio al conocimiento de la actividad productiva de los centros o talleres⁷⁴³. En efecto, el escaso conocimiento que tenemos de los talleres vinculados a los centros legionarios hispanos supone una gran dificultad a la hora de reconstruir patrones, a diferencia de otras zonas del Imperio como *Germania*, *Britannia*, o *Dacia*, en los que conocemos bien los tipos funerarios de las *officinae* ligadas al ejército⁷⁴⁴. Al concluir las guerras Cántabras, la presencia militar en *Hispania* se fue reduciendo de forma significativa; sin embargo, la retirada de las mismas fue progresiva y es bien conocida la participación militar en la fundación de colonias *ex novo* y *deductiones* a lo largo de la Península. Si partimos del hecho de que en las principales ciudades y centros de población existían *officinae*, y que allí se encontraban, por tanto, los artesanos, habremos de admitir que la clientela, incluidos los militares, tendrían que aceptar, con mayor o menos grado de conformidad, las tradiciones técnicas de estos artesanos locales. Por tanto, los militares se habrían acomodado a una tradición más o menos establecida y arraigada en los patrones técnicos y simbólicos de la tradición indígena, especialmente en el territorio septentrional, apenas romanizado. Lo cierto es que la investigación ha demostrado que los *milites* y *veterani* sabían, en general, qué tipo de monumentos y decoraciones preferían y, cuando no, contaban con operarios adscritos a la legión, como parece ser el caso de *Hispania*, favorecieron la introducción de tipos y motivos propios para satisfacer sus demandas⁷⁴⁵. Los militares de *Hispania*, tal y como ya señaló Abásolo, se convirtieron en una especie de canal por el que circularon nuevos temas y propuestas de carácter fundamentalmente “clásico” que proceden, en origen, del norte de Italia y que conocieron una amplia difusión por los territorios por los que pasaba la tropa. Asumiendo estos presupuestos como centro de su argumentación, buena parte de la investigación de los últimos años, ha tendido a relativizar el peso del elemento indígena en la tipología y patrones decorativos de las estelas funerarias de la parte septentrional de la Península, en favor del elemento greco-romano, adaptado y moldeado por los talleres locales. Los argumentos centrales del marco teórico mencionado se articulan en torno a las representaciones figuradas de temas como el banquete funerario, los retratos familiares o de soldado con impedimenta, entre otros. Dejando estos a un lado, por ahora, nos centraremos en algunos de los motivos decorativos geométricos y astrales omnipresentes en el corpus leonés: las rosetas, crecientes, escuadras y discos solares, así como las composiciones de carácter arquitectónico.

Uno de los elementos originales en las decoraciones de las escenas de banquete es la inclusión de crecientes lunares, motivo que aparece como tema central en estelas hispanas de primera generación, como la de Tardemézar, fechada en la primera mitad del siglo I d. C. Tradicionalmente se ha considerado este símbolo como expresión indígena del culto lunar propio de contextos célticos, pero este tipo de motivos no se reduce a la *Hispania* céltica, y la universalidad del culto lunar ha llevado a diversos investigadores a señalar su probable origen en Anatolia, de donde habría pasado a *Pannonia* y de allí a *Hispania*, quizá de mano de los *milites* de la *Legio X Gemina*⁷⁴⁶. Por su parte, la archiconocida roseta, presente como elemento central en las estelas de cabecera semicircular de la primera y segunda generación de militares de *Hispania*,

⁷⁴³ Abásolo 2002, 59.

⁷⁴⁴ Para estas zonas, cf. Schober 1923; Ferri 1931 y 1933; Gabelmann, 65-140; Marinescu 1982; Scott Anderson 1984; Bianchi 1985; Reinaldi Tufi 1988.

⁷⁴⁵ Cf. Abásolo 2002, 49.

⁷⁴⁶ Cumont 1942, 233, en Abásolo 2002, 62.

parece provenir de la adaptación en soporte menor de los frisos dóricos de bucráneo y rosetas. Está documentada en los primeros monumentos emeritenses como motivo central en la cabecera superior para pasar, más tarde, a los laterales de las estelas de mármol de cabecera mixta rectangular-semicircular. Edmondson y Abásolo, han puesto en relación la aparición de este motivo en Mérida con la presencia de romanos e itálicos en la urbe, particularmente de personal administrativo y militar, que habrían traído esta moda decorativa procedente del norte de Italia⁷⁴⁷. El motivo habría sido asimilado por los artesanos hispanos sustituyendo la talla en relieve marcado por la ejecución a bisel marcada por los contrastes de luz. Una discusión similar, plantean los llamados “órdenes arquitectónicos” o “pseudarquitectónicos”. El origen de la ornamentación con elementos edilicios hay que buscarlo, como tantos otros, en el arte griego: concretamente en la representación de los conocidos *naiskoi*. Estos temas gozaron de gran éxito en el norte de Italia, a fines del siglo I a. C., y pasaron a la Meseta Norte, probablemente de la mano de las legiones que ocuparon la *Citerior* tras las guerras Cántabras. Las piezas hispanas de la primera generación, datadas a mediados del siglo I d. C., muestran la preferencia por las pilastras dispuestas como delimitadoras del campo epigráfico. La tendencia normal en el norte de Italia y el Rin, era que los marcos arquitectónicos encuadraran un nicho para la representación del difunto, en un registro inferior⁷⁴⁸. Hallamos claros ejemplos de lo dicho en varias de las estelas asturicenses, en ejemplares de Rosinos de Vidriales y de Herrera de Pisuerga, acantonamientos de las *Legiones X Gemina* y *III Macedonica*⁷⁴⁹. De la misma matriz proceden las decoraciones a base de arcos de medio punto y, después de herradura, que aparecen, normalmente en registros inferiores ubicados debajo del campo epigráfico, presentes, junto a rosetas, en la estela de *L. Antonius Pudens* de Herrera de Pisuerga fechada en el último tercio del siglo I d. C. y en las piezas leonesas ya comentadas.

Otro elemento omnipresente en la plástica de los militares de *Hispania* son los geométricos conocidos como escuadras. Abásolo los encuadra, de nuevo entre los temas de procedencia foránea poniéndolos en relación con elementos de carácter astral. Por su parte, Mañanes Pérez considera a la *Legio X Gemina* como introductora de estos motivos de posible origen anatólico en *Hispania*, basándose en el análisis de la *origo* de las inscripciones asturicenses ornadas con escuadras⁷⁵⁰. Un último elemento relevante, especialmente en las producciones leonesas, es el disco solar que ha sido tradicionalmente interpretado de manera exclusiva desde la óptica del celtismo hispano. Si bien se trata de uno de los símbolos asociados, o asociable, por excelencia, al ámbito de las culturas célticas, conviene señalar que son fundamentalmente el trisquel y tretrasquel los tipos concretos de mayor difusión y perduración en los contextos célticos europeos. Al margen de la larga y compleja tradición que estos símbolos solares tienen en las culturas antiguas, los discos o ruedas solares de radios curvos que hallamos como motivos ornamentales de las estelas de *Hispania*, hallan paralelos cercanos en los monumentos de militares del Nórico, Panonia, Mesia y Dacia⁷⁵¹. Cabe señalar además, que los considerados trisqueles o tretrasqueles hispanos, poco tienen que ver formalmente con las ruedas caladas de radios curvos de los monumentos epigráficos tal y como aparecen en las piezas leonesas o en la estela cluniense de *Petelius*, por citar un

⁷⁴⁷ Edmondson 1993, 9-49. Presenta como paradigma principal la estela del soldado cluniense *L. Aelius Celer* (33-36).

⁷⁴⁸ Abásolo-Marco Simón 1995, 340-341; Abásolo 2002, 62.

⁷⁴⁹ Cf. Cat ns. 018, 019, 022, 024 y 25 de Astorga, 071, 072 de Rosinos de Vidriales y 036 de Herrera de Pisuerga.

⁷⁵⁰ Abásolo 2002, 64 y Mañanes Pérez 1982 *ENAstorga*, 160.

⁷⁵¹ Krüger, CSIR I, 4. *Die Reliefs des Stadtgebietes von Carnuntum. II. Teil: Die dekorativen Reliefs*, 48, n. 544. Cf. Abásolo 2002, 63.

ejemplar del siglo I d. C. Abásolo señala, además, que en muchos casos la propia roseta hexafolia ha servido de plantilla para realizar los patrones de la rueda calada con rayos a bisel, y cita como ejemplos representativos los talleres de la zona de Zamora y Villalcampo, en los que rosetas y ruedas salen de las mismas *officinae* o escuelas en cronologías más bien tempranas⁷⁵².

Hemos visto el probable carácter romano, al menos greco-romano, de muchos de los motivos tradicionalmente considerados indígenas, y cómo la introducción de algunos de los principales se debe, al menos en parte, a los militares de las Guerras Cántabras. Todo ello recibe su reflejo material en la aparición temprana, en los primeros decenios del siglo I d. C., de una serie de temas ornamentales de carácter figurativo muy concretos que son adaptados por los talleres hispanos y, sobre todo, en una tipología concreta de estela funeraria decorada con los temas traídos por los soldados a los campamentos y ciudades de *Hispania*. Por lo que respecta a León, encontramos, tanto en la epigrafía funeraria de los civiles como en la de los militares, un reflejo nítido de esta tipología y tendencias decorativas, expresado en la proliferación de estelas fabricadas en piedra local y decoradas con rosetas, discos solares, crecientes lunares, escuadras y elementos pseudo-arquitectónicos. Ahora bien, es significativa la ausencia en el *corpus* leonés, de piezas que correspondan a la llamada por Abásolo, “primera generación” de estelas hispanas. Como hemos visto, todos los testimonios disponibles se enmarcan en un lapso cronológico entre el siglo II y comienzos del III d. C. El registro funerario de León parece reflejar, más bien, la mixtura de estos primitivos elementos de origen militar con los repertorios y la manera de hacer indígenas, con el correr del tiempo⁷⁵³. A medida que los militares se asentaron y se fueron integrando en la administración de la *Hispania Citerior*, la cultura romana, y con ella los hábitos de los militares de la generación siguiente a las Guerras Cántabras, se expandieron por territorio peninsular; el caso de León parece paradigmático en este sentido. Las producciones epigráficas de las *canabae* recogieron los gustos castrenses y los emularon generando una moda decorativa híbrida que se refleja en la presencia de los elementos desarrollados anteriormente⁷⁵⁴. De resultas de esto, no podemos hablar en León de “producciones militares” y “producciones civiles”, ni siquiera contamos con ejemplos claros de la primera generación de soportes que podríamos considerar, quizá, netamente militares. Pero sí podemos afirmar la presencia de un fuerte componente castrense en toda la epigrafía funeraria del lugar en lo que a soportes se refiere. Desde mediados hasta fines del siglo I d. C., la tipología de estelas que los legionarios trajeron a *Hispania*, compite con el repertorio autóctono, a veces imponiéndose, y otras veces mezclándose. En León vemos la fase posterior de esta inicial competición, la que corresponde a los tiempos posteriores a la municipalización del noroeste hispano a cargo de los flavios. En otras palabras, asistimos la cristalización de un proceso complejo de asimilación de influencias externas; de ahí la generalización de estos motivos en la epigrafía de los civiles. En todo caso, aunque hablar de “monumentos militares” es metodológicamente discutible, sí podemos señalar, en la línea de las tesis de Abásolo, la importancia de los *milites* y *veterani* de las legiones VI, VII y X, en la configuración del patrimonio simbólico de marcado carácter “clásico” en la Meseta

⁷⁵² Abásolo 2002, 63. Señala la inscripción de P. Carissio que ha de vincularse según la *communis opinio* con la estancia del legado Carissio en *Hispania* y fecharse por tanto en un momento temprano del siglo I d. C. Considera, además, esta pieza como un ejemplo de plástica netamente romana frente a la tradicional consideración de su carácter indígena.

⁷⁵³ *Ibidem* p. 64.

⁷⁵⁴ Cf. Tranoy 1971, 357-360 y Tranoy-Le Roux 1974.

Norte, frente al tradicionalismo que atribuía al elemento indígena un peso específico que no tuvo.

VI.3. ASTURICA AUGUSTA.

ENCLAVE: Astorga.

PROVINCIA: *Hispania Citerior*

OPPIDUM: ¿*Castra Legionis X Gemina?*; *Asturica Augusta*

TIPO DE ASENTAMIENTO: Campamento legionario; ciudad romana (¿*Civitas peregrina. Municipium?*. *Caput Conventus Asturum*).

FUENTES LITERARIAS: Plinio, *Nat. Hist* III, 21; Ptol., *Geogr.* II 6, 35; *Edict. Diocl.* XXV, 3; Cipriano, *episcopus Chartaginiensis*, letter 67; *Itin. Ant.* 422, 2; 423, 5; 423, 7; 425, 5; 427, 4-5; 429, 4-5; 431, 3; 448, 2; 439, 5; 439, 15; 453, 5; Hydacio *Chron.* 130, 138, 173; Isidoro *episcopus Hispalensis*, *Chron.* 2, p. 278, 24; 280, 16; Rav. *Comosgr.* 320, 12; Iordanis *De originis actibusque Getharum* XLIV, 232.

La antigua *Asturica Augusta* es mencionada con relativa frecuencia en las fuentes literarias, aunque contamos con pocas noticias referentes a la ciudad en el período romano alto-imperial. La mención más antigua que conservamos se remonta a Plinio el Viejo, que estuvo delegado en *Hispania Citerior* como *procurator* alrededor del año 73 d. C., bajo el reinado de Vespasiano. El tratadista e historiador se refiere someramente a la ciudad, como *urbs magnifica* y capital de los *astures amaeci*, lo que da una idea sobre su consideración⁷⁵⁵. Asimismo, aparece identificada en la geografía de Ptolomeo bajo el mismo nombre y, de nuevo, como capital de los amacos⁷⁵⁶. Las últimas menciones relevantes en las fuentes, por lo que respecta al período que aquí nos atañe, son la consideración de la ciudad como *mansio* y punto de paso de la trama viaria de la *Provincia Citerior* en varios pasajes del Itinerario Antonino⁷⁵⁷ y el *Ravennate*⁷⁵⁸. El resto de alusiones explícitas a *Asturica* documentadas en el registro literario, corresponden a obras escritas entre fines del siglo III y el siglo VII d. C., y hacen referencia, la mayor parte de ellas, a la condición de la urbe como sede episcopal en el

⁷⁵⁵ Plinio, *Nat. Hist* III, 21

⁷⁵⁶ Ptol., *Geogr.* II 6, 35

⁷⁵⁷ *Itin. Ant.* 422, 2; 423, 5; 423, 7; 425, 5; 427, 4-5; 429, 4-5; 431, 3; 448, 2; 439, 5; 439, 15; 453, 5

⁷⁵⁸ Rav. *Comosgr.* 320, 12

ordenamiento geo-político del noroeste hispano durante en los últimos tiempos del período romano y posteriormente.

A pesar de las numerosas apariciones de *Asturica Augusta* en la documentación literaria, no contamos con mención alguna a su origen, ni correlato de la importancia que sabemos que tuvo la ciudad como base militar de las Guerras Astur-cántabras y la reorganización posterior, lugar estratégico en la red de comunicaciones del Noroeste hispano, y centro de administración y redistribución de recursos, como capital del *conventus Asturum*, durante los siglos I, II y comienzos del III d. C. En el caso de Astorga, la mayor parte de la información sobre su condición y fisonomía en tiempos romanos, proviene de las fuentes epigráficas y arqueológicas, que nos aportan datos fundamentales para conocer su pasado. En este sentido, hay varios factores que se revelan de especial utilidad para conocer su origen y entender su significado en la *Hispania* alto-imperial: el contexto geográfico, la organización de los nuevos territorios conquistados tras las Guerras Cántabras, la extracción de mineral aurífero en las regiones de los Montes de León y Tres Minas, así como el peso específico del elemento militar en la implantación de los modelos de vida romanos en la zona⁷⁵⁹.

Habida cuenta su posición geográfica privilegiada⁷⁶⁰, uno de los motivos más recurridos para explicar la fundación de *Asturica Augusta* es la abundancia de recursos minerales en su entorno inmediato. A partir del reinado de Augusto, el oro, abundante en las entrañas de los Montes de León y la sierra del Teleno, se convirtió en el patrón para acuñar moneda por parte del Estado Romano, si bien se ha señalado que en el período de la conquista del noroeste hispano, la acuñación se resolvió a base de soluciones improvisadas ante la ausencia de colonias, municipios, y aún *civitates peregrinae*⁷⁶¹. El oro representó, sin duda, uno de los elementos decisivos en la fundación de *Asturica Augusta*⁷⁶², no obstante, desde una perspectiva más amplia, el origen de la ciudad está

⁷⁵⁹ Le Roux 1982.

⁷⁶⁰ La ciudad se sitúa sobre un cerro amesetado, en forma de espigón, que se eleva 868 metros sobre el nivel del mar, emplazado en el interfluvio de los ríos Jerga y Tuerto. La localización de la urbe se eligió premeditadamente en el extremo noroccidental de la Meseta Norte, como “puerta de paso” entre tres configuraciones geográficas de naturaleza muy diversa: al norte las estribaciones de la Cordillera Cantábrica, una poderosa muralla natural que separaba a los pueblos Astures, al oeste, los Montes de León, y la Sierra del Teleno, una cadena montañosa, la primera, que resultará clave para la explotación aurífera de Roma, y, finalmente, al Este, las llanuras aluviales de la zona noroccidental de la Cuenca del Duero, una extensa cuenca de carácter sedimentario, apta para el cultivo y propicia para el asentamiento de población. La posición de Astorga en un interfluvio también responde a un cálculo, por lo demás, común a otros asentamientos romanos de importancia en el Noroeste hispano, como el propio campamento legionario de León (Cf. Cap. León). Ambos ríos contaban con vegas fértiles que dotaban a la población de buenos terrenos de cultivo y, por, otra parte, los numerosos afloramientos rocosos parecen haber prestado gran servicio como fuentes de aprovechamiento de recursos líticos para la construcción. La cuarcita es la roca más abundante del territorio, y la hallamos en numerosas construcciones romanas de la ciudad y, lo que es más importante para nosotros, tiene una notable presencia en la epigrafía local, como veremos más adelante. Sevillano Fuentes-Vidal Encinas 2002; Terán-Otero Pedrayo 1958.

⁷⁶¹ García y Bellido 2005 (ed.), 2006 (ed.) y 2007, 159-174.

⁷⁶² Tanto los ríos cercanos a la ciudad como el entramado montañoso que la rodea, fueron explorados con minuciosidad en el período augusteo. Los valles de los ríos Omañas, al norte, y Duerna y Eria, al sur, contaban con sedimentos auríferos entre los más preciados por los romanos por su alto contenido de este mineral; a ellos habría que añadir las llamadas “coronas”, formaciones geológicas también auríferas como las de Luyego, Boisán o Quintanilla. Para el estudio de la minería romana en el noroeste hispano, y especialmente en el área de Astorga, son de obligada consulta los trabajos de C. Domergue, pionero en la materia. Cf. Domergue 1970; 1971; Domergue-Sillières 1977; Domergue-Martin 1977; Domergue-Herail 1978 1979; Domergue ; 1986, 7-101 y Domergue 1990

íntimamente asociado a la organización del territorio Astur, y no exclusivamente a la explotación de los recursos auríferos, aunque, como veremos tendría un papel decisivo en el control logístico y la supervisión administrativa de los mismos como capital de *conventus*. El edicto del Bierzo, fechado en el año 15 a. C., constata un inicio temprano de las preocupaciones de Roma por la organización y explotación de los territorios conquistados. El emplazamiento de la ciudad señala, además, la vocación de control militar de los territorios de los pueblos *Astures* en el marco del proceso de pacificación del noroeste hispano⁷⁶³. Hoy sabemos que el origen castrense de la ciudad es indudable. Antes de abordar las fases campamental y urbana del enclave, cabe señalar dos aspectos de importancia respecto al nacimiento y desarrollo de la urbe: su situación en el entramado viario del noroeste, y su discutido origen pre-romano.

El enclave donde se situó *Asturica Augusta* era ya, desde la Antigüedad una encrucijada de caminos, merced a su localización en el extremo occidental de la Submeseta norte. A su carácter de lugar de paso obligatorio para acceder a territorio galaico, cabe añadir su conexión directa con las principales vías de comunicación imperiales en la mitad septentrional de la Península⁷⁶⁴. Esta situación se ve reflejada en el Itinerario Antonino que muestra la importancia de *Asturica* como nudo de comunicaciones: de calzadas mayoritariamente para uso de militares y viajeros en el siglo III d. C.

En el Noroeste, las vías XVII y XVIII, así como la XVIII o *via Nova*, cruzaban la ciudad y la conectaban con *Bracara Augusta* y *Aquae Flaviae*, principales núcleos urbanos y administrativos de los territorios meridionales y con *Lucus Augusti*, capital del *conventus Lucensis*⁷⁶⁵ en el norte. La *via Nova*, atravesaba toda la comarca del Bierzo⁷⁶⁶ y unía la capital del *conventus Asturum* con los principales centros mineros de la región. Cabe señalar también que *Asturica Augusta* era la puerta de salida del Noroeste hacia la zona central y oriental de la *provincia Citerior* y hacia *Lusitania*. las vías XXVI y XXVII enlazaban Astorga con *Caesaraugusta* hacia el este, y con *Emerita Augusta* hacia el sur⁷⁶⁷. Finalmente, las vías XXXII y XXXIV unían la capital asturicense con la capital de la *Provincia Citerior: Tarraco*, en el extremo oriental de *Hispania*, y con *Burdigala*, en la Galia meridional.

Además de la información que proporciona el Itinerario Antonino, el Anónimo de Rávena o *Ravennate*, otro compendio viario, fechado en el siglo VII d. C., menciona, a *Asturica* como punto intermedio en uno de sus itinerarios, que coincide en su trazado con la vía XVIII ya mencionada del Itinerario Antonino. Una última fuente que cabe reseñar respecto a la ubicación geográfica de *Asturica* y su situación viaria, es el controvertido “Itinerario del Barro”, constituido por una serie de tabletas cerámicas

⁷⁶³ El primero en proponer la hipótesis de un origen militar, concretamente como campamento, de *Asturica*, fue Gómez Moreno. Cf. Gómez Moreno 1906-1908 (1925): 8.

⁷⁶⁴ Cf. Roldán Hervás 1971 y 1975; Rabanal Alonso 1988.

⁷⁶⁵ Rodríguez Colmenero 1970, 401-439;

⁷⁶⁶ Al parecer en el año 1996 se realizó un sondeo arqueológico de vestigios que corresponderían con parte de la *Via XVII* en los alrededores de la comarca de Valderrey, aunque dichos restos fueron destruidos casi por completo en 1998. Cf. Misiego 1996 a través de Sevillano-Vidal Encinas 2002, 15, nota 2. Cabe destacar, además, el hallazgo de uno de los pocos miliarios de los que disponemos para documentar estas vías, fechado a mediados del siglo III d. C. Cf. también: Blázquez 1918, 5-24; Gómez Núñez 1931 y Loewinsohn 1991, 187-217.

⁷⁶⁷ Blázquez 1920, 5-13; Roldán Hervás 1971; Rodríguez 1970, 401-439; Fernández 1971, 21-37; Rabanal Alonso 1988.

descubiertas a comienzos del siglo XX en las cercanías de Astorga⁷⁶⁸. De las cuatro tablas de barro que constituyen el hallazgo, la n. III da noticia de una vía que partía desde *Asturica* para dar a parar a *Augusta Emerita*; y proporciona información detallada de la vía que discurría entre *Asturica* y *Bracara Augusta*. Las fuentes literarias y la propia ubicación geográfica de Astorga revelan, por tanto, el carácter eminentemente estratégico de la urbe en la configuración de los últimos territorios conquistados por Roma en el Noroeste hispano, así como en su progresiva integración en los modelos de vida romanos. El trazado viario que cruza estos territorios y que tiene a *Asturica* como centro neurálgico, hubo de ser concebido en un primer momento para el control militar y las necesidades logísticas del ejército, con el tiempo, dichas vías irían abriéndose a viajeros, comerciantes y, constituirían las arterias principales para el tránsito del mineral extraído de las zonas mineras hacia la capital del *conventus*. Este período coincide precisamente con el auge de la ciudad.

A pesar de que existen numerosas evidencias de población fechable en la II Edad del Hierro en las inmediaciones de Astorga y de los reiterados intentos para establecer su fundación en época prerromana⁷⁶⁹, las principales excavaciones practicadas en el recinto de la ciudad romana no han revelado ningún tipo de horizonte material que pueda adscribirse al período pre-romano⁷⁷⁰. La mayor parte de la investigación de los últimos tres decenios sitúa, pues, la fundación de Astorga en el período Augusteo y en estrecha relación, como hemos venido indicando, con el control militar y reorganización posterior, de los territorios galaicos y astures⁷⁷¹. Ahora bien, queda por considerar la cuestión de la fecha de fundación, que está íntimamente ligada a la dominación militar que ya hemos mencionado y a las investigaciones arqueológicas de la ciudad, cuestiones ambas en las que nos detendremos con cierta minuciosidad.

VI.3.1. La arqueología.

Los primeros impulsos de investigación sobre el pasado de Astorga se remontan a comienzos del siglo XIX. Desde el descubrimiento en 1863 de los colectores de la red de cloacas romanas, habría que esperar hasta 1946 para encontrar estudios de cierto

⁷⁶⁸Cuya autenticidad está en entredicho y ha generado no poca discusión científica, aunque los últimos estudios parecen haber demostrado definitivamente su antigüedad. Sobre el hallazgo y autenticidad de las “tablas del barro” o “Itinerario del barro”, cf. García y Bellido 1975, 547-563 y Tranoy 1981, 206 ss., ambos a favor de la autenticidad de los cuatro documentos. Por el contrario Roldán Hervás 1971, 163 ss. y 1972-1973, 221-232, que niega la autenticidad de todas menos la n. II. Más recientemente C. Fernández Ochoa, A. Morillo y Gil Sendino han podido establecer la autenticidad de los documentos mediante su análisis con termoluminiscencia, cf. Fernández Ochoa, Morillo Cerdán y Gil Sendino 2012, 151-179 (con explicación pormenorizada de la polémica y bibliografía detallada al respecto).

⁷⁶⁹ Algunos autores apoyaron la existencia de una Astorga prerromana a partir del hallazgo de materiales fechados en la Edad del Hierro en colecciones privadas de la ciudad. Cf. Gómez Moreno 1906-1908 (1925): 8. Respecto a los materiales prerromanos hallados en Astorga. De igual modo, otros autores han tratado de inferir la fundación prerromana de Astorga a partir de la escasa información obtenida de las fuentes clásicas, concretamente de la mención hecha por Ptolomeo de *Asturica* como capital de los *amaeci*, antes apuntada, o bien en la ausencia de trazas de urbanismo entre los vestigios arqueológicos Lomas 1975; Pastor Muñoz 1976a, 69-76 y 1976b, 417-434.

⁷⁷⁰ Cf. Luengo 1953, 143-152; 1956-1961, 152-177 y 1983; Mañanes 1982a y 1982b; García Marcos-Vidal Encinas 1995, 373 y 1998, 911-945; Álvarez Ordás 1999, 1007-1019; Burón Álvarez 1999, 1039-1057; Sevillano Fuentes 1999, 993-1007 y Sevillano Fuentes-Vidal Encinas 2002, 16-17, entre otros. 161-172.

⁷⁷¹ Cf. Tranoy 1981; Le Roux 1980, 43-65 y 1982. Más recientemente, Morillo Cerdán 1996^a, 77-84; 1999, 339-354 y 2007, 305-315 (con Sevillano Fuentes).

alcance sobre la Astorga romana, si dejamos al margen la epigrafía⁷⁷². Fue en este año cuando el estudioso local J.M. Luengo acometió el estudio del subsuelo de la ciudad cuyos resultados dio a conocer en 1961⁷⁷³. Sus trabajos revelaron una considerable cantidad de materiales arqueológicos romanos, además de confirmar algunos de los trazados de las cloacas, de tipo ortogonal, que revelaban una planificación ordenada de la *civitas romana*. Hasta la década de los años 70, no se volvieron a practicar trabajos arqueológicos en el solar urbano, cuando T. Mañanes Pérez retomó las tareas de excavación que se centraron en la muralla tardo-romana⁷⁷⁴. El mismo investigador protagonizaría en 1984 el descubrimiento de las llamadas “Termas Mayores”. A partir de este año, con la asunción de las competencias patrimoniales por la Junta de Castilla y León, se procederá, como en León, al desarrollo de un programa sistemático de arqueología preventiva, que dará como resultado el seguimiento arqueológico e intervención en unos 100 solares en el casco urbano con el consecuente descubrimiento de las trazas principales de la ciudad romana. Dos singulares hallazgos arqueológicos, el conocimiento de las distintas fases de amurallamiento, una serie de aportaciones al análisis de materiales recuperados en las excavaciones del solar asturicense, y la revisión minuciosa del corpus epigráfico, han permitido establecer argumentos sólidos, si bien no definitivos, acerca de la fundación y fases de desarrollo de la ciudad durante el período alto-imperial.

El primer hallazgo verdaderamente relevante, fue la exhumación de un foso defensivo (*fossam fastigatum*) de tipo campamental en un solar ubicado en el ángulo noroccidental del recinto murario tardo-imperial, interpretable como parte de sistema defensivo de un campamento militar de carácter permanente, posiblemente destinado a albergar, al menos, a una legión⁷⁷⁵, lo que confirma que la ciudad fue en origen un recinto castrense, probablemente legionario, destinado al control del territorio astur. En la misma dirección apuntan otros testimonios arqueológicos de diversa índole que sitúan su origen campamental en una fecha posterior al desarrollo de las Guerras Astur-cántabras, en un momento no anterior a los años 15/10 a. C⁷⁷⁶. Estas conclusiones vienen a

⁷⁷² Unos años antes del descubrimiento de las cloacas, en la década de los años 30 del siglo XX, ya se habían localizado unos 20 epígrafes romanos que se colocaron como parte de un espacio abierto al público en el ángulo suroccidental del recinto amurallado y conocido como “Jardín de la Sinagoga”, que se convirtió en una suerte de lapidario. Allí permanecieron las inscripciones desde 1840 hasta que, en 1901, volvieron a llevarse al Ayuntamiento donde el conjunto formó una especie de museo local que fue frecuentado por estudiosos y eruditos de la zona. Las primeras publicaciones de rigor científico tuvieron, por tanto, la epigrafía romana asturicense como objeto de estudio, y, entre los primeros investigadores, es preciso destacar a M. Macías, F. Fita y E. Hübner. Entre las obras más destacadas de estos tres eruditos dedicadas a Astorga: Hübner 1869: CIL II 1892: CIL II (*supplementum*) y 1892-1902: *Additamenta. Ephemeris Epigraphica* VII y IX. Fita 190; Macías 1903. (Entre otras).

⁷⁷³ Luengo 1956-1961.

⁷⁷⁴ Para una exposición detallada de los tramos de muralla y los resultados, cf. Mañanes Pérez-García Merino 1975, 181-219.

⁷⁷⁵ La naturaleza de los vestigios arquitectónicos del sistema defensivo parece desmentir que pudiera tratarse, de uno de los *castra* provisionales propios del momento del conflicto bélico; fundamentalmente por la complejidad del doble foso con *ager* y *vallum* y la profundidad de las fosas de cimentación. El material cerámico y numismático arroja, además, una cronología. Análisis detallados de este hallazgo y las fortificaciones de *Asturica Augusta*. Cf. González Fernández 1996, 85-90; 1997; 1998, 1019-1039 y 1999: 95-115.

⁷⁷⁶ En primer lugar, cabe señalar la exhumación de una serie de unidades estratigráficas negativas, trazas de construcciones líneas practicadas sobre el nivel natural del terreno. Se trata de fosas de cimentación destinadas a albergar estructuras de madera interpretables como parte del *vallum* defensivo de los campamentos romanos alto-imperiales. Cf. Sevillano Fuentes-Vidal Encinas 2002, 25; Morillo Cerdán 2007, 306 (con bibliografía). A ello hay que unir el estudio del conjunto material asociado a este

desmentir por una parte y matizar, por otra, algunas de las hipótesis vertidas por estudiosos en época anterior, en relación con el origen militar de la ciudad⁷⁷⁷.

Otra de las cuestiones relevantes es la relativa a la unidad o unidades militares que ocuparon el campamento inicialmente. En este punto ha habido cierto consenso, merced a los hallazgos epigráficos que recogen, hasta la fecha, un total de 7 testimonios alusivos a la *legio X Gemina*. De estos 7 epígrafes, 5 son conocidos desde fines del siglo XIX, y todos ellos corresponden a soldados de la unidad mencionada⁷⁷⁸. Consideramos especialmente enriquecedoras las aportaciones de Tranoy y Le Roux a la cuestión. Tranoy señala la probable presencia de una de las *vexillationes* de la *legio X* en *Asturica*, mientras que Le Roux, va más allá y considera que habría que datar el campamento en época de las Guerras Cántabras, y, una vez concluidos los enfrentamientos, la legión habría partido a sus nuevos cuarteles en Rosinos de Vidriales⁷⁷⁹. La cuestión sigue, hoy por hoy, sin resolverse de manera definitiva, sin embargo, no tanto en la consideración de una ocupación, al menos temporal, del solar asturicense por parte de la *legio X Gemina*, como en el momento, magnitud y duración de dicha ocupación. El registro epigráfico parece apoyar dicha presencia, especialmente los dos sillares hallados reutilizados en una de las construcciones romanas del casco urbano, que contienen la marca: *L(egio) X G(emina)* grabada en letras capitales cuadradas. Sin embargo, tanto estos sillares como las 5 inscripciones alusivas a

horizonte, que proporciona una cronología bastante precisa para la primera fase del yacimiento. Una de las principales aportaciones para determinar los orígenes de *Asturica Augusta*, vino de la mano del estudio del material cerámico recuperado en las diversas intervenciones practicadas en el casco urbano. Morillo Cerdán analizó pormenorizadamente los tipos vasculares, y, concretamente, un modelo característico de las producciones del primer siglo de nuestra era en el ámbito militar: las lucernas del tipo conocido como “vogelkopflampen” Cf. Morillo Cerdán 1992^a, 115-135; 1992b; 1996b, 77-84. Este tipo de lucernas, junto con la aparición frecuente de *Terra Sigillata* itálica de importación, vestigios de impedimenta de clara impronta militar y la aparición de monedas llamadas “de caetra”, acuñadas en el Valle del Duero y asociables al período posterior al conflicto bélico contra cántabros y astures, por fin delimitaban cronológicamente el nacimiento, y funcionalidad primigenia del asentamiento romano en *Asturica*. Cf. Morillo Cerdán 1996^a, 77-84; 1999, 339-354 y García Marcos-Vidal Encinas 1995 y 1998, 911-945.

⁷⁷⁷ Gómez Moreno (1906-1908; 1925): 8; Shulten (1962: 128; 174) consideraba la fundación como parte de las operaciones militares de las Guerras Cántabras (26-19 a. C). Roldán Hervás 1974, 198-199. Balil Illana 1964, 282.

⁷⁷⁸ El primero en vincular a la legión mencionada con *Asturica*, fue Gómez Moreno, que la señala como ocupante del solar en base a las 5 inscripciones halladas juntas reutilizadas en la red de cloacas Gómez Moreno (1906-1908; 1925): 8. Por su parte, A. Shulten defiende la misma asociación apoyándose en los 5 epígrafes ya señalados, las operaciones militares contra los Cántabros, y un texto de Floro para justificar la presencia de la unidad mencionada en Astorga; un texto que interpreta como prueba del proceso de desmilitarización del campamento para su progresiva transformación en centro urbano. Cf. Shulten 1962, 176, sobre Floro Epit. II 33, 59: “[...] *castra sua, quia in plano erant, habitare et incolere iussit, ibi gentis esse concilium, illud observari caput*”. En la misma dirección, aunque con argumentos más escasos, apuntaron en su día García y Bellido, A. Balil y J. Rodríguez, siguiendo las tesis de Shulten en términos generales. Cf. García y Bellido 1961, 131; Balil Illana 1964, 282, y 1973-74, 88; Rodríguez 1970, 409. No, en cambio, Roldán Hervás (1974, 198-199), que propuso a la *Legio V Alauda* como primera ocupante. Otros investigadores aportaron diversos matices acerca del momento fundacional y la ocupación del supuesto campamento: F.J. Lomas propuso un primer campamento de la *legio X* en *Asturica* recuperando el texto de Floro esgrimido por Shulten, mientras que R.F.J. Jones apoyaba esta hipótesis para trasladar posteriormente a la legión a la localidad de Caldas de Rey.

⁷⁷⁹ Tranoy 1981, 168; 192; Le Roux 1982, 75.

soldados, ya mencionadas, se pueden datar, a mediados del siglo I d. C.⁷⁸⁰, por lo que corresponderían, como veremos, a una fase posterior al campamento.

Los datos sitúan, sin duda alguna a la *legio X* como la más firme candidata a ocupar el campamento que originó *Asturica*. Esta premisa plantea, no obstante, otros interrogantes históricos que quedan por resolver de manera satisfactoria: si, efectivamente, el campamento pertenece al período posterior a las Guerras, como apunta Morillo a partir de los materiales arqueológicos; si fue una parte de la *X* o toda la legión la que allí se acantonó; si fue la única legión que lo hizo y, finalmente, en qué momento el campamento se habría convertido en ciudad y capital conventual. Como hemos mencionado, tanto la cronología de los epígrafes recuperados, como la estancia de la *legio X* en *Hispania*, hasta el año 63 d. C., arrojan un *terminus ante quem* del período flavio, es decir, durante el gobierno de los julio-claudios, para la datación del campamento. Si a ello le unimos que los materiales cerámicos proporcionan una cronología, por tipología y paralelos directos, no superior a los años 15/10 a. C., significaría que el recinto no podría vincularse a las guerras cántabras como propuso Le Roux, sino, más bien al período posterior al año 19 a. C., cuando *Agrippa* sofoca los últimos coletazos de la rebelión de cántabros y astures y comienza la reorganización del área del Noroeste, probablemente durante el segundo viaje de Augusto entre los años 16 y 13 a. C.⁷⁸¹ El campamento primitivo fue, pues, concebido para asegurar el control de los territorios de los recién rendidos pueblos indígenas y disuadirlos de nuevas rebeliones, para garantizar la incursión progresiva y segura de Roma hacia los montes de León, y, probablemente, orquestar la logística precisa para el desarrollo de la minería de oro. A ello hemos de añadir el importante papel que jugaría la presencia de tropas legionarias próximas a los asentamientos indígenas recién sometidos como elemento de atracción para las nuevas poblaciones. El reclutamiento de indígenas debió comenzar, como parece revelar la documentación epigráfica, en fechas relativamente tempranas, y enclaves como esta base militar debieron jugar un papel decisivo formando levadas de nativos para los cuerpos auxiliares enriqueciendo sus filas a la vez que implantaban progresivamente el modelo de vida romano⁷⁸².

En los años posteriores al conflicto armado, sólo tres legiones permanecieron en *Hispania* para acometer las tareas de pacificación e integración: la *III Macedonica*, la *VI Victrix* y la *X Gemina*, con campamentos en Herrera de Pisuegra, León y, probablemente Astorga, primero, y Rosinos de Vidriales posteriormente. En este período de implantación y organización de las tierras conquistadas, el trasiego de tropas entre diversos campamentos y puntos del noroeste debió ser constante, e igualmente los desplazamientos de *vexillationes* de las distintas legiones⁷⁸³. Por otra parte, aunque los

⁷⁸⁰ Las dataciones se han establecido por criterios externos, como la paleografía y los formularios, además de los movimientos de la legión. Las piezas corresponden a los números de catálogo: 018, 019, 020, 021 y 024.

⁷⁸¹ En la línea de las hipótesis de Morillo Cerdán, cf. Morillo Cerdán 1999c, 339-354.

⁷⁸² Sigue siendo capital para el papel desempeñado por el ejército en la integración de los nuevos territorios en el mundo romano y su articulación la obra de Le Roux, especialmente Le Roux 1982. A este respecto cf. también Palao Vicente 2007. Para las cuestiones referidas al reclutamiento, además de las obras ya citadas, cf. Forni 1953 cuyos presupuestos básicos permanecen vigentes.

⁷⁸³ Entre los restos cerámicos hallados en *Asturica* figuran ejemplares de *Terra Sigillata Italica* con la marca del alfarero legionario de la *legio IIII*: *L. Terentius*. La presencia de este tipo de materiales en Astorga parece sugerir que la *legio IIII* o, al menos una de sus *vexillationes*, estuvieron temporalmente acampados junto a la *legio X* Cf. García y Bellido 1960, 374-382; Pérez González 1989; 1992, 30-81; 1996, 91-102; 2006, 111.134; Morillo Cerdán 1999^a; 2000^a 609-624.

restos de fortificación campamental hallados sugieren que se trataba de un campo pensado para una legión, no contamos con posibilidades de reconstruir las medidas originales del mismo, ni ninguna otra evidencia que aporte solución al problema. Finalmente, el registro arqueológico parece indicar que, hacia los años 15/20 d. C., bajo el reinado de Tiberio, el campamento perdió sus funciones y fisonomía original. En estas fechas se percibe una gran remodelación urbanística del asentamiento materializada en potentes niveles de aterrazamiento y relleno en varios sectores que se pueden datar a fines del reinado de Tiberio⁷⁸⁴. En estos años, la *legio X Gemina* abandonaría sus campamentos originales para ir a instalarse en los nuevos cuarteles construidos en Rosinos de Vidriales, donde permanecería hasta su marcha a *Pannonia* en el 63 d. C. Comenzaba una nueva etapa para *Asturica*, que se vería transformada en la urbe principal del *conventus* de los Astures perdiendo su carácter castrense. Dicha transformación se ha podido detectar gracias a los estudios sobre los amurallamientos posteriores a la fase campamental que pasamos a tratar someramente a continuación⁷⁸⁵.

VI.3.2. El inicio de la civitas.

La fecha de fundación de *Asturica Augusta*, como tal, es decir como *civitas* y capital conventual, es una cuestión aún sin resolver de forma definitiva. Del mismo modo, el comienzo de su capitalidad y su estatuto jurídico en el período alto-imperial han sido ampliamente discutidos por la investigación especializada. La primera cuestión tan sólo ha podido obtener soluciones satisfactorias desde estudios de cariz arqueológico, mientras que las dos cuestiones finales encuentran respuestas parciales por medio del análisis del registro epigráfico. No abordaremos en detalle todas ellas, especialmente los dos últimos aspectos, mucho más complejos y controvertidos, pero parece conveniente trazar una semblanza de ellos con vistas a contextualizar debidamente el objeto de estudio de este capítulo.

VI.3.3. La construcción de la ciudad y el amurallamiento alto-imperial.

Las intervenciones arqueológicas ejecutadas en el solar urbano de Astorga desde comienzos de la década de los años 90, resultaron de capital importancia para el conocimiento de los orígenes urbanos del asentamiento de época romana. Concretamente los trabajos en la “casa del Pavimento de *opus signinum*”⁷⁸⁶ y en uno de los solares localizados en las inmediaciones del lienzo occidental de la muralla⁷⁸⁷. Los niveles estratigráficos más antiguos de la *domus*, fechados entre fines del reinado de Tiberio y comienzos del de Claudio, se sitúan directamente por encima de los campamentales sustituyendo las construcciones defensivas por arquitectura de cariz urbano⁷⁸⁸. Una situación análoga se documentó en las excavaciones del solar

⁷⁸⁴ Como en la llamada “domus del Pavimento de *Opus Signinum*” cuyas estructuras parecen superponerse a las campamentales y García Marcos-Vidal Encinas 1998, 911-945; González Fernández 1999, 95-115; Sevillano Fuentes-Vidal Encinas 2002, 33-34 (con bibliografía).

⁷⁸⁵ Un estudio completo de la *legio X Gemina*, particularmente en *Hispania*, en: Gómez Pantoja 2000, 69-90.

⁷⁸⁶ Los restos de la *domus* referida se sitúan en las cercanías del ángulo noroccidental del recinto forense y su planta refleja nítidamente la evolución urbanística de la ciudad.

⁷⁸⁷ El solar, donde se practicaron excavaciones entre 1993 y 1996, se ubica entre las calles Blanco de Cela y Río Eiría.

⁷⁸⁸ Se trata de las estructuras de la zona norte, de orientación noreste-sudoeste, la misma que presentan todas las construcciones romanas herederas del trazado campamental, cuya cimentación se apoya en la

mencionado, donde los hallazgos dieron a conocer, además, la construcción de una muralla anterior al lienzo tardo-imperial conservado, que aprovechaba las estructuras defensivas del campamento previo, rellenando su foso exterior⁷⁸⁹. Estos descubrimientos certificaron, por una parte, la construcción de la ciudad romana aprovechando parte de las estructuras preexistentes del campamento, como el sistema de alcantarillado y, permitieron, por otra parte, constatar la existencia de una muralla alto-imperial asociada a la nueva *civitas*.

Gracias a los trabajos arqueológicos, se ha podido establecer una secuencia relativamente sólida de las fases constructivas del amurallamiento asturicense⁷⁹⁰. El primer nivel correspondería, como ya se ha demostrado, a las *fosase* campamentales (*con su vallum* y *ager* asociados, de los que no hay trazas), del recinto castrense de la *legio X Gemina*, que estamos en disposición de datar en torno al 15/10 a. C. Este tipo de fortificaciones de carácter eminentemente militar, se construían con tierra y materiales perecederos, sobre todo, madera y turba, lo que hace que, normalmente sólo persistan las estructuras negativas como los fosos defensivos o las zanjas de cimentación. A ello cabe añadir que, en el caso de Astorga, las evidencias localizadas se asentaban sobre el borde mismo del cerro en el que se emplaza la ciudad, lo que acrecienta esta dificultad⁷⁹¹.

El segundo nivel corresponde al recinto en el que se levantó la urbe, una vez que el enclave abandonó sus funciones estrictamente militares y pasó a convertirse en *civitas*. Aunque las excavaciones de esta fase de muralla no arrojan dataciones precisas, el horizonte material parece situar el final del campamento en torno a los años 15/20 d. C., y el desarrollo de la arquitectura urbana pública y privada parece poder fecharse un poco más tarde, en torno a fines del reinado de Tiberio y comienzos del de Claudio. Estos datos permiten situar, *grosso modo*, la construcción de esta fase de amurallamiento en los inicios de la dinastía julio-claudia. Los indicios arqueológicos nos muestran que fue erigida una muralla pétreo de *opus quadratum*, con 2,5 m de anchura, jalonada de torres ligeramente proyectadas de planta circular, aprovechando los fosos y cimentaciones del *vallum* campamental. La evidencia arqueológica de esta muralla aún es escasa, pues sólo se ha podido localizar parte del lienzo y una de sus torres en un solar del casco urbano; ignoramos por tanto si el trazado correspondía con el del paramento tardo-imperial. En todo caso, la nueva muralla habría de interpretarse como un elemento de prestigio de la nueva *civitas* y capital de *conventus*, y no sólo desde una perspectiva defensiva. *Asturica Augusta* habría nacido, pues, del mismo modo que cualquier ciudad romana: con el trazado de un *pomerium*, que delimitaba el espacio urbano y su correspondiente muralla que materializaba dicha delimitación y el prestigio de la naciente comunidad cívica.

estratigrafía campamental previa. Para una exposición detallada de los resultados de las excavaciones, cf. Burón 1997 (volumen monográfico sobre las excavaciones de la *domus*) y 2003.

⁷⁸⁹Si bien el registro arqueológico no proporcionó pruebas concluyentes sobre su datación, la solución constructiva, análoga a la de la *domus* del Pavimento, fechada a fines del período tiberiano, daba, por primera vez, una idea de los inicios del nacimiento de la *civitas*, que sustituyó el *vallum* castrense por nueva muralla no defensiva. González Fernández 1999, 95-115, con exposición detallada de los hallazgos. Cf. también Sevillano Fuentes-Vidal Encinas 2002, 33.

⁷⁹⁰Para una exposición detallada de los trabajos en las murallas de Astorga, cf. Mañanes Pérez 1982; Sevillano Fuentes-Vidal Encinas 2002, 33-35; González Fernández 1999, 1019-1039 (con bibliografía).

⁷⁹¹ González Fernández 1997 y 1998, 1023-1026.

A fines del siglo III d. C., *Asturica* se proveyó de una nueva muralla cuyo trazado y parte de su fábrica actual corresponde con los tramos conservados hoy en día. La nueva muralla se asienta, esta vez, al pie del cerro, y no en el borde y se extiende a lo largo de unos 2,2 km de longitud, encerrando una extensión de 26 ha. La nueva muralla destaca morfológicamente por sus potentes lienzos de entre 4 y 5 m de anchura, y sus numerosas y altas torres de planta circular, proyectadas sobre la línea de paramento, cada 2,5 m. Estos rasgos confieren al nuevo muro de la ciudad un carácter eminentemente defensivo perfectamente explicable en las circunstancias socio-políticas del período en que fue erigida⁷⁹². Precisamente en las sucesivas remodelaciones modernas de la muralla tardía fueron descubiertas varias de las inscripciones de contenido militar documentadas en Astorga hasta la fecha. Por los contextos de hallazgo, que analizaremos en detalle, hemos de presumir que se encontraban todas ellas reutilizadas como parte de la fábrica de la muralla tardo-imperial, o bien de la red de cloacas, también renovada.

La ciudad alto-imperial.

En el interior de los muros construidos a comienzos del siglo I d. C., creció la *civitas*, cuya extensión se ha estimado en unas 26 ha. A partir de fines del reinado de Tiberio, la ciudad conocerá un gran impulso urbanístico que transformará definitivamente su imagen y conocerá su momento de mayor esplendor durante en época flavia. La nueva trama urbana se muestra deudora del trazado ortogonal del antiguo campamento, hecho que se refleja nítidamente en el trazado del alcantarillado.⁷⁹³ Las calles revelan una anchura uniforme variando entre los 4 y 7 m con dos modelos principales: unas pavimentadas con grandes lajas de piedra cuarcítica local de forma irregular, calzadas con guijarros y fragmentos de ladrillo, y otras, más modestas, soladas con un pavimento de cantos rodados y fragmentos de ladrillo apisonados en tierra batida⁷⁹⁴. Asimismo, parece que la mayor parte de las calles contaban con pórticos destinados a albergar *tabernae* y a resguardar al viandante, siguiendo modelos urbanos orientales⁷⁹⁵. La construcción de un gran recinto foral, pone de manifiesto la intención de proveer a la nueva *civitas* de un gran programa monumental. En las calles Gabriel Franco, Manuel Guillón, y en el solar del antiguo Hospicio, han salido a la luz los restos de un enorme Foro. La zona es la más elevada de la ciudad lo que revela la elección calculada del emplazamiento, seguramente para dotar al nuevo espacio de representación de un lugar preminente y visible. Es de señalar que la edificación del foro se adapta a la topografía, adoptando una orientación norte-sur, distinta a la de la trama de la zona occidental. El recinto es un gran cuadrado de 165 m de lado, que ocuparía unos 30.000 metros cuadrados. En sus lados occidental y meridional el perímetro está formado por un gran

⁷⁹² La construcción de un buen número de amurallamientos en varias ciudades hispanas a fines del siglo III d. C. (*Lucus Augusti, Legio, Bergidium, Asturica...*), se ha asociado tradicionalmente a un período de estabilidad generado por incursiones bárbaras, aunque más recientemente se ha señalado también la necesidad de proteger la recaudación de impuestos en forma de cereal para la *annona militaris* como causa de algunos de los nuevos amurallamientos de la parte septentrional de la *Citerior*. Sobre la muralla tardo-imperial de Astorga y la interpretación estratégico García Marcos; Morillo Cerdán y Campomanes 515-531.

⁷⁹³ Los estudios ya citados de J.M. Luengo desvelaron una compleja trama de galerías de dos tipos: adinteladas y con bóveda de medio cuyos vestigios han sido exhumados en distintos solares como los de la Calle Gabriel Franco y en el Parque de la Sinagoga.

⁷⁹⁴ García Marcos-Vidal Encinas 1999, 920-921.

⁷⁹⁵ García Marcos y Vidal Encinas 1990, 1993; 1995, 376-379; 1996, 135-145 y 1999, 921-922 (con bibliografía).

deambulatorio porticado de 4 m de anchura, jalonado por exedras semicirculares y cuadrangulares, actuando estas últimas como ejes⁷⁹⁶. A estos hallazgos hemos de añadir los ya mencionados de los dos conjuntos termales y las diferentes *domus*, exponentes de la arquitectura privada de la urbe, que no analizaremos aquí en detalle. Todo este conjunto arqueológico bien estudiado representa, como hemos venido señalando uno de los ejemplos mejor conocidos de ciudad romana en el norte peninsular.

Una última cuestión relevante para la contextualización de Astorga es la del inicio de su capitalidad de *conventus* y su estatuto jurídico. La construcción de una muralla y de un programa monumental de arquitectura pública, junto con la importancia estratégica del emplazamiento de *Asturica*, pusieron de relieve la importancia de determinar, no sólo la cronología de su inicio como asentamiento civil, sino también su condición jurídica y la naturaleza de su condición de centro administrativo. Se trata de cuestiones muy controvertidas que aun hoy no han hallado una respuesta de consenso. Tradicionalmente se había pensado, que, a partir del reinado de Tiberio, *Asturica Augusta* se articula en el marco territorial romano, como *civitas peregrina*⁷⁹⁷. Su condición de extranjería, no parece haber impedido, tal y como se ha señalado, que sus gobernantes empleasen títulos propios de las magistraturas municipales romanas⁷⁹⁸. Por otra parte la consideración de *Asturica* como *municipium*, fue planteada por Galsterer a la luz de la presencia de un duunviro en una de las tablas del itinerario del barro.⁷⁹⁹ Por su parte, A. Tranoy señaló la alta probabilidad de que *Asturica* se hubiese beneficiado de un estatuto privilegiado, dada la condición de *municipium* de otros núcleos cercanos como *Aquae Flaviae* o *Bracara Augusta*, cuyo papel administrativo no fue, ni mucho menos, tan relevante como el de Astorga⁸⁰⁰. Esta condición de *municipium* ha sido rechazada, pero Sevillano Fuentes señala, en base a dos documentos epigráficos de *Segobriga* fechados en el mismo momento que el Edicto del Bierzo (15 a. C), cómo Augusto en su tercer viaje a *Hispania*, entre 16 y 13 a. C, llevó a cabo la promoción jurídica de muchas comunidades hispanas, entre las que no habría que descartar a *Asturica*⁸⁰¹. A todo ello hemos de añadir la presencia de cargos como *magistratus* y *curator* en inscripciones recuperadas en las cercanías de Astorga⁸⁰². La cuestión sigue abierta aún hoy, sin embargo, al margen de la condición jurídica concreta que ostentase la ciudad, no cabe duda de que su importancia como centro administrativo no se vio condicionada, en ningún caso, por esta consideración.

La cuestión de la capitalidad de *conventus* es también compleja y va estrechamente ligada al registro epigráfico y a la reorganización augustea de los territorios del Noroeste tras las Guerras. La conocida *tabula Lougeriorum*, descubierta en el Bierzo, menciona la existencia de un *conventus: Ara Augusta* en *Asturica* en el año 1 d. C.⁸⁰³. La mención ha sido interpretada como equivalente del *conventus Asturum* pero Fernández Ochoa y Morillo Cerdán no los consideran equiparables. Un segundo

⁷⁹⁶ Una descripción pormenorizada con bibliografía en Sevillano Fuentes 2013, 111-132 (114-116).

⁷⁹⁷ Cf. Mangas Manjarrés 1998; Lomas Salmonte 1999, 171-193.

⁷⁹⁸ Lomas Salmonte 1998, 187.

⁷⁹⁹ Galsterer 1971

⁸⁰⁰ Tranoy 1981, 203-204.

⁸⁰¹ Sevillano Fuentes 2013, 113 (con bibliografía).

⁸⁰² Una en La Milla del Río: que menciona a dos *magistrati* de la *Res Publica Asturica Augusta*, y otra en la propia Astorga que menciona a *Caesinius*, un *curator* que ha sido interpretado, no obstante, en varios sentidos. Concretamente, Perea Yébenes considera que se trata de un cargo de carácter militar, postura con la que concordamos. cf. cat n. 056 (con bibliografía).

⁸⁰³ Dopico 1988, 10.

documento epigráfico, el llamado “Edicto del Bierzo”, datado en 15 a. C, presenta una *Provincia Transduriana* que ha de ponerse en relación con las primeras medidas de organización para los territorios galaico y astur. No obstante, ninguno de los dos epígrafes parece poder vincularse a la ordenación posterior en *conventus iuridici* del Noroeste, sino más bien con etapas o intentos previos. Así pues, se considera que, desde sus mismos inicios, en época tiberiana, *Asturica Augusta* habría funcionado como capital de *conventus* y esta posición se habría visto reforzada en el período Flavio, cuando se generaliza la explotación del oro de las zonas mineras y la ciudad se convierte en el verdadero centro neurálgico de la zona y punto de unión con la parte oriental de la *Provincia Citerior*.

VI.3.4. La epigrafía.

Anteriormente habíamos señalado cómo los hallazgos epigráficos fueron el verdadero resorte para el inicio de los estudios científicos sobre el pasado romano de Astorga. Una buena parte del elenco epigráfico recuperado en la ciudad, que actualmente asciende a 83 inscripciones, fue descubierto durante el siglo XIX. Los principales impulsores del estudio de la epigrafía asturicense fueron, los mencionados anteriormente M. Macías, F. Fita, y E. Hübner con su *corpus* de inscripciones latinas de *Hispania*. Los dos primeros acapararon la recolección de noticias sobre los hallazgos, y publicaron numerosas inscripciones, mientras que el segundo, recopiló todo el conjunto en estrecha colaboración con los otros dos⁸⁰⁴. Tiempo después, merecen mención los trabajos parciales de García y Bellido sobre algunas inscripciones de Astorga, especialmente algunas vinculadas a militares⁸⁰⁵, y más adelante, el primer *corpus* epigráfico normalizado dedicado a Astorga que elaboró T. Mañanes Pérez⁸⁰⁶. El mismo año P. Le Roux dedicó una parte importante de su estudio sobre el ejército y las Provincias hispanas a *Asturica* y su epigrafía militar⁸⁰⁷. Poco después, Diego Santos recopilaba las inscripciones de la provincia de León, incluyendo el *corpus* asturicense⁸⁰⁸. Otros estudios de carácter parcial han tratado aspectos relevantes sobre la religiosidad de los habitantes de la capital conventual⁸⁰⁹. Finalmente, en una rápida semblanza, es preciso destacar los trabajos de N. Santos Yanguas⁸¹⁰, sobre el ejército y los astures en el contexto de la reorganización provincial, y Rabanal Alonso⁸¹¹, en el marco del estudio de la sociedad hispano-romana de las tierras de León y del elemento militar. El último autor junto con García Martínez publicó en 2001, el nuevo *corpus* de inscripciones de la provincia de León, junto con la reedición de Mañanes Pérez de su ulterior elenco⁸¹². Finalmente, la edición más reciente corresponde al estudio de Martínez⁸¹³.

⁸⁰⁴ Macías en numerosos trabajos centrados en la epigrafía asturicense publicados en su mayoría en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense. Entre otros: 1901^a; 1901b y 1903. Hübner CIL II y *supplementum*, Fita 1903 sobre todo.

⁸⁰⁵ García y Bellido 1959^a; 1961; 1963; 1966y 1970, entre otros.

⁸⁰⁶ Mañanes Pérez 1982, y, sobre todo, 2000.

⁸⁰⁷ Le Roux 1982 Cap. II.

⁸⁰⁸ Diego Santos *IRPL* 1985.

⁸⁰⁹ Pastor Muñoz 1976^a y 1976b; Mangas Manjarrés y Vidal Encinas 1984-1985; Mangas Manjarrés 1986; Tranoy 1986;;

⁸¹⁰ Santos Yanguas 1986.

⁸¹¹ Rabanal Alonso 1988b

⁸¹² Rabanal Alonso-García Martínez 2001 *ERPL* y Mañanes Pérez 2000.

⁸¹³ Martínez 2002.

De los 83 monumentos epigráficos atestiguados en el casco urbano de Astorga, nada menos que 64 son de carácter funerario, y casi todo el resto votivos. El claro predominio de la epigrafía funeraria contrasta con el desconocimiento de áreas de necrópolis en la ciudad romana, aunque se conozcan algunos emplazamientos que pudieron albergar una; volveremos sobre esta cuestión más adelante.⁸¹⁴ Conviene, asimismo, tener en consideración otras 21 inscripciones halladas en los alrededores de *Asturica*, así como un documento particular, la llamada “Tabla de hospitalidad de Astorga o Pacto de los Zoelas”. Se trata de una *tessera hospitalis* de bronce que ratifica un acuerdo con uno de los asentamientos indígenas más populosos de la zona: la *civitas Zoelarum*; el documento data del 152 d. C. y debió custodiarse en *Asturica* como capital administrativa, aunque no se tiene dato alguno de que apareciese en esta ciudad.⁸¹⁵

Respecto a las cronologías, los epígrafes más antiguos hallados en el solar urbano datan de la primera mitad del siglo I d. C. y corresponden, en su práctica totalidad, al ámbito de los militares de la *legio X*, pero no corresponden al período campamental, sino a la fase urbana de Astorga. La mayoría de las inscripciones restantes se fechan a lo largo del siglo II y comienzos del III d. C. Se trata de una horquilla cronológica muy similar a la documentada para la epigrafía de la vecina *Legio* (Cf. Cap. León), con la salvedad de que, en este caso, contamos con más testimonios correspondientes al período más temprano asociado al ejército y sus labores en la zona. Dentro de la documentación fechable en el siglo II d. C., contamos con abundantes testimonios de mandos militares y administrativos que representan el poder imperial: *legati Augusti*⁸¹⁶ y *procuratores*⁸¹⁷ fundamentalmente, así como procuratelas vinculadas directamente a la explotación aurífera (*procuratores metallorum*)⁸¹⁸, bajo la supervisión de los primeros. Entre los representantes de la administración, cabe destacar también un *Augusti dispensator*⁸¹⁹, encargado de los esclavos públicos y, en fechas más tardías un *praeses Provinciae*⁸²⁰, magistrados sucesores de los legados en el ordenamiento bajo-imperial. Desde el punto de vista del estatuto jurídico, son relevantes las inscripciones citadas anteriormente que nos hablan de los tipos de magistraturas locales, así como la presencia de *sacerdotes* y *flamines* provinciales. Otros aspectos de interés que muestra el registro documental de Astorga son la diversidad de orígenes de la población⁸²¹, incluidos algunos habitantes de origen oriental, que además, serían responsables de la introducción de cultos procedentes del Oriente romano⁸²². La inscripción de *Melanius*, en griego, delata,

⁸¹⁴ Sevillano Fuentes-Vidal Encinas 2002, 31, nota 4; Luengo 1951, 159 ss y García Marcos-Vidal Encinas 1995, 388.

⁸¹⁵ La pieza se encuentra actualmente en el Staatliche Museum de Berlín.

⁸¹⁶ CIL 02, 02634: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / Soli Invicto °Libero / Patri °Genio praetor(ii) ° / Q(uintus) Mamil(ius) Capitolinus °iurid(icus) per Flaminiam/ et Umbriam et Picenum ° / leg(atus) Aug(usti) per Asturiam et / Gallaeciam ° dux leg(ionis) VII G(eminae) P(iae) Fe(licis) ° / praef(ectus) aer(arum) Sat(urni) ° pro salute / sua et suorum*

⁸¹⁷ EAstorga 00006 = IRPLeon 00010; EAstorga 00011 = ERPLeon 00040; EAstorga 00010 = IRPLeon 00003 = ERPLeon 00039, entre otros que iremos comentando pormenorizadamente.

⁸¹⁸ En este sentido conviene señalar la serie de *procuratores metallorum* citados recurrentemente en la epigrafía votiva de Villalís.

⁸¹⁹ CIL 02, 02644: *D(is) M(anibus) / Aeliae Myrsi(n)ae coniugi / karissimae / Lupianus Aug(usti) / dispensator*

CIL 02, 02645 (p 911): *D(is) M(anibus) / Augustalis / servi fide/lissim<i> / Lupianus Aug(usti) disp(ensator).*

⁸²⁰ CIL 02, 02635 = IRPLeon 00004: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / [Fab(ius)] Aco Catulli/nus vir consu/laris praeses / prov(inciae) Gallaeciae / pro salute sua / suorumque / omnium posuit*

⁸²¹ Tranoy 1986 *op. cit.*

⁸²² Marcos García 1986, 227-235.

además, la práctica de cultos místicos por parte de la población asturicense, aparte de la religión oficial. Esta convivencia entre la religión oficial y la práctica de cultos de corte oriental, es una de las características más significativas del horizonte administrativo asturicense. Respecto a la religión oficial, brillan por su ausencia los testimonios epigráficos de culto al emperador, sin embargo, tratándose de la capital del *conventus*, no cabe duda de que abundaron las ofrendas de este tipo, por parte de sacerdotes encargados del Ara conventual⁸²³. A ello se ha de añadir la presencia de 6 epígrafes dedicados al culto a la Tríada Capitolina íntimamente ligada al culto del emperador⁸²⁴. Los dedicantes de estos monumentos, todos ellos altares, son altos funcionarios de la administración de la ciudad, representantes directos del poder imperial.

VI.3.5. La epigrafía militar. Visión de conjunto.

El registro epigráfico de *Asturica* ha proporcionado un conjunto de 18 inscripciones alusivas a militares de diferente condición, una cifra elevada si la consideramos en relación a los testimonios conservados en los grandes centros campamentales conocidos en el Noroeste, tras la reorganización augustea.

Tabla 33. Registro numérico de *tituli militares* de los campamentos hispanos

Nombre	Localización	Tipo de campamento	Unidades	N. Inscripciones
<i>Legio</i>	León (León)	legionario	<i>Leg. VI Victrix/Leg. VII Gemina</i>	29
<i>Petavonium</i>	Rosinos de Vidriales (Zamora)	legionario/auxiliar	<i>Leg. X Gemina/Ala II Flavia C.R./Ala Parthorum</i>	17
<i>Pisoraca</i>	Herrera de Pisuerga (Palencia)	legionario/auxiliar	<i>Leg. III Macedonica/Coh. I Gallica. E. C.R.</i>	2
<i>Asturica Augusta</i>	Astorga (León)	legionario	<i>Leg. X Gemina</i>	18
<i>¿Lucus Augusti?</i>	Lugo (Lugo)	¿legionario?	<i>¿Leg. VI Victrix?</i>	7
<i>Aquis Querquennae</i>	Baños de Bande (Orense)	auxiliar	<i>Desconocida</i>	-
Cidadela	Monte Cildã (La Coruña)	auxiliar	<i>Coh. I Celtiberorum</i>	3

Sin embargo, dicha cifra constituye una más que significativa minoría con respecto al conjunto de la documentación epigráfica de la ciudad y su *territorium*, que asciende a 206 inscripciones⁸²⁵. En esta desproporción entre administración y población civil y militares se percibe con claridad la deriva que siguió el asentamiento de *Asturica* y su transformación de asentamiento militar en la capital conventual de eminente importancia administrativa y económica y carácter cosmopolita. Dicho esto, llama la atención poderosamente la abundancia de inscripciones funerarias pertenecientes a soldados legionarios y auxiliares, y más a la epigrafía de este tipo en León. El notable

⁸²³ Tal y como ya señaló Etienne (1958, 177 ss).

⁸²⁴ A este respecto cg. Mangas Mangas Manjarrés 1986, 59. Los 6 epígrafes llevaron a este autor a proponer la existencia de un Capitolio en el espacio público de la *civitas*.

⁸²⁵ La cifra incluye, además de las inscripciones debidas a militares, una significativa proporción de fragmentos epigráficos y monumentos fragmentados de interpretación muy incierta o imposible.

predominio de inscripciones pertenecientes a soldados en activo y veteranos, con respecto a la epigrafía votiva, esta vez llevada a cabo por la administración y no por los mandos militares como en los campamentos.

Tabla 34. Testimonios epigráficos de militares de Astorga (elaboración propia, cf. Catálogo: Astorga).

N. Cat	Referencia	Nombre militar	Rango	Unidad	Cronología concreta
001	EAstorga 00031 = IRPLLeon 00081 = ERPLLeon 00152 = ILAstorga 00041 = Petavonium 00065 = AE 1928, 00164 = AE 1961, 00338	<i>Domitius [---] et G. Cornelius Serenus</i>	<i>Eques</i>	<i>Ala II Flavia H. C. R.</i>	Último tercio I d. C.. (Época Flavia).
002	CIL 02, 02637 (p 911) = IRPLLeon 00078 = EAstorga 00019 = ERPLLeon 00220 = ILAstorga 00022 = Petavonium 00064 = Meseta 00085 = AE 1966, 00187 = AE 2011, +00511	<i>Pompeius Faventinus</i>	<i>Praef cohortis/trib militum/pra ef equitum</i>	<i>Coh VI Asturum/Leg VI Victrix/Ala II Flavia H. C.R.??</i>	Primera mitad sg. II d. C..
003	EE-09, 002921 = IRPLLeon 00132 = EAstorga 00056 = ERPLLeon 00234 = ILAstorga 00082	<i>Sulpicius Placidinus</i>	<i>Eques vel praef equitum?</i>	?	Siglo III d. C. (Septimio Severo- Dioleciano).
004	ZPE-193-294 = HEp-15, 00239	<i>Tiberius Iunius Quadratus</i>	<i>Praef equitum</i>	<i>Ala II Flavia H. C. R.</i>	Fin sg. I d. C..
005	CIL 02, 02634 (p 707) = IRPLLeon 00001 = EAstorga 00012 = D 02299 = ERPLLeon 00082 = ILAstorga 00012 = CasLeon 00191 = Meseta 00050 = CIMRM-01, 00804	<i>Quintus Mamilius Capitolinus</i>	<i>Legatus Aug/Dux legionis</i>	<i>Leg VII Gem</i>	Fin sg. II d. C. (ca. 197 d. C., Inicio Severo).
006	CIL 02, 02638 (p 911) = IRPLLeon 00077 = EAstorga 00018 = ERPLLeon 00205 = ILAstorga 00024 = Meseta 00080	<i>Memmius Barbarus</i>	<i>Trib militum</i>	<i>Leg I Italica</i>	Último tercio I d. C.. (Época Flavia).
018	CIL 02, 02594a = IRG-02, 00063 = IRLugo 00051 = AE 1973, 00290	<i>Caius Coelius Valens</i>	<i>Miles</i>	<i>Leg X Gem</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C.. (De Augusto al 69 d. C.). Claudio- Nerón (Le Roux 1982, 122)
019	EAstorga 00022 = IRPLLeon 00084 = ERPLLeon 00210 = ILAstorga 00032 = Petavonium 00015 = AE 1928, 00163	<i>Lucius Octavius Magius</i>	<i>Tubicen</i>	<i>Leg X Gem</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C.. (De Augusto al 69 d. C.). Claudio- Nerón (Le Roux 1982, 122)
020	IRPLLeon 00089 = ERPLLeon 00244 = EAstorga 00024 = ILAstorga 00034 = Petavonium 00022	<i>[---] Virilius</i>	<i>Miles</i>	<i>Leg X Gem</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C.. (De Augusto al 69 d. C.). Claudio- Nerón (Le Roux 1982, 122)
021	EAstorga 00025 =	<i>Persius</i>	<i>Miles</i>	<i>Leg X Gem</i>	Tres primeros

	IRPLeon 00086 = ERPLeon 00216 = ILAstorga 00035 = Petavonium 00018 = AE 1904, 00160	[Bla?]esus			tercios sg. I d. C.. (De Augusto al 69 d. C.). Claudio- Nerón (Le Roux 1982, 122)
022	CIL 02, 02639 (p 707, 911) = EE-09, p 111 = IRPLeon 00080 = EAstorga 00029 = ERPLeon 00148 = ILAstorga 00036	<i>Quintus Cumelius Celer et Quintus Cumelius Rufinus</i>	<i>Veteranus/ Miles</i>	<i>Leg II Ad(iutrix)</i>	Fines I d. C.- Principis. II d. C. (100-130 d. C.).
023	CIL 02, 02640 (p 911) = IRPLeon 00087 = EAstorga 00028 = ERPLeon 00218 = ILAstorga 00039	<i>Placidius Placidus</i>	<i>Veteranus</i>	<i>Leg VII Gem</i>	Segundo tercio sg. III d. C. (225-255 d. C..)
024	IRPLeon 00082 = EAstorga 00030 = ERPLeon 00171 = ILAstorga 00040 = AE 1928, 00165	<i>Fuscus Dorilsis</i>	<i>Miles</i>	<i>Coh Thracum</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C.. (De Augusto al 69 d. C.). Claudio- Nerón (Le Roux 1982, 122)
025	CIL 02, 05076 = CIL 02, 05662 = EE-09, p 111 = EAstorga 00023 = IRPLeon 00085 = ERPLeon 00214 = Petavonium 00016 = AE 1904, +00160	<i>Gaius Pelgus [---]</i>	<i>Veteranus</i>	<i>Leg X Gem</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C.. (De Augusto al 69 d. C.).
026	IRPLeon 00083 = ERPLeon 00173 = EAstorga 00027 = ILAstorga 00038 = AE 1928, 00166	<i>Granius Fortius?</i>	<i>Veteranus</i>	<i>Leg VII Gem</i>	Septimio Severo- meds Sg. III d. C.
027	CIL 02, 02641 = IRPLeon 00088 = EAstorga 00026 = ERPLeon 00241 = ILAstorga 00037	<i>Marcus Valerius Licinianus</i>	<i>Miles</i>	<i>Leg VII Gem</i>	? 136-182 d. C.?
028	IRPLeon 00126 = ERPLeon 00223 = EAstorga 00073 = ILAstorga 00026 = CBI 00835	<i>[---]Proculus</i>	<i>Beneficiariu s procuratoris</i>	<i>Leg VII Gem?</i>	Fines I d. C.- Principis. II d. C. (100-130 d. C.).
056	ERPLeon 00019 = ILAstorga 00020 = CasLeon 00005 = Auctarium-N, 00019 = Meseta 00215 = HEp-01, 00384 = HEp-02, 00439 = HEp-03, 00242 = HEp-07, 00376 = HEp-16, 00452 = AE 1987, 00611 = AE 1998, 00762	<i>Caesinius Agricola</i>	<i>Eques</i>	<i>Coh I Flavia Lusitanorum</i>	Sg. II d. C. (No definido).

La tabla del corpus militar asturicense proporciona algunas claves para interpretar la presencia del ejército en la capital conventual. A los dos aspectos ya mencionados, escasez de inscripciones de militares respecto al registro de civiles y miembros de la administración, y predominio de *tituli* funerarios-habría que añadir otros, como la cronología; las unidades militares; la presencia de una fase representada por cinco epígrafes de integrantes de la *legio X Gemina*; la escasez de testimonios de matrimonios y otras relaciones de parentesco en los epitafios; la baja proporción de epigrafía honorífica protagonizada por las elites militares; la elección poco diversificada de los

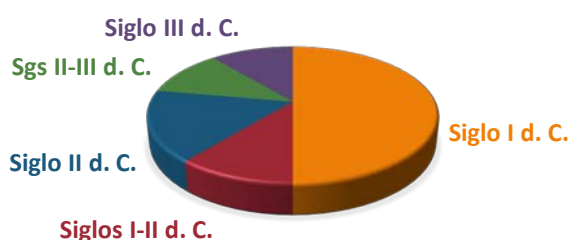
tipos de soportes y la relación del material epigráfico con el espacio, así como sus lugares de hallazgo. Todas ellas son cuestiones de interés capital que iremos planteando y tratando de desarrollar a la luz de la documentación disponible.

De las 18 inscripciones mencionadas, 14 son *tituli* funerarios, 3 son votivos y 1 honorífico; 9 se fechan en el siglo I d. C.; 2, han de situarse entre fines del siglo I y principios del II d. C. Otras 3 se datan del siglo II d. C., 2 de entre los siglos II y III d. C. y 2 son de comienzos del III d. C.

Fig. 33. Inscripciones militares de Astorga por tipo de inscripción.



Fig. 34. Inscripciones militares de Astorga por cronología



Ahora bien, cabe señalar que los epígrafes fechados a lo largo del siglo I d. C., corresponden, como veremos, a momentos distintos de la presencia militar en *Asturica*. La primera fase viene constituida por 6 ejemplares (n. Cat. 018, 019, 020, 021, 024 y 025), fechados entre los reinados de Claudio y Nerón, 5 de los cuales corresponden a soldados que sirvieron en la *legio X Gemina*. Cabe apuntar que 5 de estas inscripciones fueron grabadas sobre estelas de la misma tipología y decoración que parecen provenir de un único taller. Además, todas ellas aparecieron reutilizadas, unas muy próximas a las otras, en la cubierta de la red romana de cloacas localizada en el sector occidental de la muralla y construida con posterioridad al abandono del campamento. Estas 5 inscripciones han llevado a la mayor parte de la investigación a asumir la presencia de una *vexillatio* de la *X Gemina* en Astorga durante el siglo I d. C. No obstante, tal y como han demostrado los hallazgos de estructuras defensivas, cabe considerar, también, este conjunto funerario como indicio de la ocupación de su propio campamento por parte de esta legión, aunque la datación de las piezas no corresponda con la fase campamental.

Un segundo horizonte cronológico viene constituido por 5 testimonios fechables entre comienzos del reinado de los Flavios y los primeros decenios del siglo II d. C. (Cat. ns. 001, 004, 006, 022 y 028)⁸²⁶. Este segundo conjunto coincide con uno de los momentos

⁸²⁶ A pesar de que el epígrafe n. 027, es un ejemplar perdido del que tenemos poca seguridad en cuanto a su procedencia y datación, 2 de ellos (n. Cat. 022 y 028) se han fechado entre el 70 y el 100 d. C. y los otros dos entre el 100 y el 130 d. C. Cf. Catálogo (n. 027) ficha completa. Le Roux decidió no incluir esta

de máximo apogeo de la ciudad, una vez que su carácter de centro neurálgico y administrativo del Noroeste hispano se había afianzado, en parte gracias a la generalización de la explotación minera. El registro de este último tercio del siglo nos muestra, además, una mayor variedad de rangos y, evidentemente, contingentes de otras unidades militares que sustituyeron a la *X Gemina*, presentes en la urbe.

Completan el elenco funerario 2 inscripciones fechadas en un momento indeterminado del siglo II d. C. (Cat. ns. 002 y 056) y 4 inscripciones fechadas en distintos momentos del período severo (n. Cat. 023, 027 y 003). Todas presentan como dedicatarios a soldados, uno de ellos del que no conocemos rango, y dos de los cuales veteranos que se habrían asentado en la ciudad una vez cumplidos sus servicios. Trataremos en profundidad, más adelante, las diversas cuestiones que se desprenden de la visión de conjunto del corpus epigráfico.

Tan sólo 4 epígrafes no pertenecen a la categoría de sepulcrales, 3 de ellos son *tituli votivos* (n. Cat. 004, 005 y 056). El conjunto votivo representa, como era de esperar, la actividad pública de miembros más destacados que los soldados en el escalafón militar y social: un *legatus Augusti*, un *praefectus equitum* y, en menor medida, un *eques curator*. Del primer voto (n. cat. 004) cuyo texto se grabó sobre un fuste de columna reutilizado, no se ha conservado el nombre de la divinidad; los otros dos presentan ofrendas a los característicos *genii* locales bajo diversas advocaciones. El primero (Cat. n. 005), particularmente interesante, refleja una dedicatoria múltiple a Júpiter combinada con la ofrenda a las divinidades orientales del *Sol Invictus* y el *Liber Pater*, y, a una divinidad local de carácter abstracto, propia del panteón romano como el *Genius Praetorium*, que ha de ser interpretado como la divinidad protectora del pretorio del gobernador local, pues fue invocada por un *legatus Augusti per Asturiam et Gallaeciam*, que ha dado no poco que hablar a la investigación⁸²⁷. También controvertida, es la última inscripción (Cat. n. 056). Se trata de un voto a un *Genius Asturicensium*, que hemos de vincular con prácticas religiosas de carácter más bien público y de fuerte impronta militar, a pesar de que, en este caso el comitente no es un alto mando. Sin embargo, la interpretación del rango: *curator* del dedicante: *Caesinius Agricola*, no parece estar del todo clara⁸²⁸. Todas las inscripciones votivas asturicenses se han datado en diversos momentos del siglo II d. C y han de ponerse, en cualquier caso, en relación directa con la intensa actividad religiosa desplegada por las autoridades administrativas de la ciudad precisamente a partir de la segunda centuria, como veremos más adelante.

Por último, una sola inscripción puede ser considerada como honorífica, aunque se trata de una pieza perdida cuyo texto nos ha llegado a través de dos tradiciones manuscritas y su interpretación es compleja y muy controvertida (Cat. n. 002). La lectura que Hübner llevó a cabo de los manuscritos es muy problemática en puntos esenciales como el *cursus honorum* del dedicatario, asimismo, otros investigadores como Alföldy han proporcionado correcciones e interpretaciones a la versión de Hübner cuya

inscripción en su catálogo de *L'Armée romaine* (1982) y Palao Vicente la sitúa como ejemplo del reclutamiento de hispanos durante el siglo III d. C, no sin ciertas reservas y señalando su problemática.

⁸²⁷ Cf. Cat. n. 005.

⁸²⁸ Por nuestra parte, la hemos incluido en la nómina de inscripciones de militares, dado que aceptamos como correcta la hipótesis de Perea Yébenes que atribuye el término a una especificación concreta del rango de *eques* expresado en el texto, y no a un cargo o función de tipo religioso. Cf. Cat. n. 40: comentario y Perea Yébenes 2007: 250-252.

verosimilitud pende de un hilo⁸²⁹. El texto parece presentarnos a un prefecto de la *Cohors VI Asturum*, de un *ala I* cuya lectura resulta difícil, y tribuno militar de la legión *VI Victrix*. El ejemplar ha sido datado, por criterios internos, en la primera mitad del siglo II d. C, un período que obliga a colocar el servicio del comitente lejos de *Hispania*, a no ser que se acepte la interpretación de Hübner sobre su servicio como prefecto del *ala II Flavia*⁸³⁰.

Tabla 35. Testimonios epigráficos de Astorga: *Tituli*, soportes y cronología⁸³¹.

N. Cat	Titulus	Soporte	Militar	Rango	Cronología básica
001	Funeraria	Estela	<i>Domitius [---] et G. Cornelius Serenus</i>	<i>Eques</i>	Sg. I d. C.
018	Funeraria	Estela	<i>Caius Coelius Valens</i>	<i>Miles</i>	Sg. I d. C.
019	Funeraria	Estela	<i>Lucius Octavius Magius</i>	<i>Tubicen</i>	Sg. I d. C.
020	Funeraria	Estela	<i>[---] Virilius</i>	<i>Miles</i>	Sg. I d. C.
021	Funeraria	Bloque	<i>Persius [Bla?] Jesus</i>	<i>Miles</i>	Sg. I d. C.
022	Funeraria	Estela	<i>Quintus Cumelius Celer et Quintus Cumelius Rufinus</i>	<i>Veteranus/ Miles</i>	Sgs. I-II d. C.
023	Funeraria	Ara	<i>Placidius Placidus</i>	<i>Veteranus</i>	Sg. III d. C.
024	Funeraria	Estela	<i>Fuscus Dorilsis</i>	<i>Miles</i>	Sg. I d. C.
025	Funeraria	Estela	<i>Gaius Pelgus [---]</i>	<i>Veteranus</i>	Sg. I d. C.
026	Funeraria	?	<i>Granius Fortius?</i>	<i>Veteranus</i>	Sg. II-III d. C.
027	Funeraria	?	<i>Marcus Valerius Licinianus</i>	<i>Miles</i>	Sg. II d. C.??
028	Funeraria	Placa?	<i>[---]Proculus</i>	<i>Beneficiarius procuratoris</i>	Sgs. I-II d. C.
035	Honorífica	?	<i>Pompeius Faventinus</i>	<i>Praef cohortis/trib militum/praef equitum</i>	Sg. II d. C.
036	Funeraria	Estela	<i>Sulpicius Placidinus</i>	<i>Eques vel praef equitum?</i>	Sg. III d. C.
037	Votiva	Fuste	<i>Tiberius Iunius Quadratus</i>	<i>Praef equitum</i>	Sg. I d. C.
038	Votiva	?	<i>Quintus Mamilius Capitolinus</i>	<i>Legatus Aug/ Dux legionis</i>	Sg. II d. C.
039	Funeraria	Bloque (doble)/placa?	<i>Memmius Barbarus</i>	<i>Trib militum</i>	Sg. I d. C.
040	Votiva	Ara	<i>Caesinius Agricola</i>	<i>Eques</i>	Sg. II d. C.

La visión general del conjunto epigráfico de Astorga proporciona un panorama, en líneas generales, más coherente que el del campamento de León. Se advierte, como se ha señalado, una notable mayoría de epigrafía funeraria perteneciente a los soldados, de la que, a su vez, una parte importante corresponde a los tiempos inmediatamente posteriores al acantonamiento de, al menos, una de las legiones de *Hispania* en el solar de la futura ciudad. Todos estos soldados especifican su condición de *milites* (*gregarii*, *inmunes* o *principales*), o *veterani* y el elenco se divide entre individuos que han perecido en su período de servicio y veteranos que han venido a establecerse a la pujante capital del *conventus Asturum* tras su retiro. Buena parte de ellos resultan ser, como veremos, también de origen foráneo. Por otra parte, el registro votivo es

⁸²⁹ Cf. Cat. n. 056 (Variantes de lectura y comentario, con bibliografía).

⁸³⁰ Cf. Hübner (CIL 02, 2637); Alföldy 1965: 106-108 y 1973 82, n. 50 Fischwick 1987, 353-360 y 2002, 105, n. 6 para la datación me interpretación.

⁸³¹ Para las referencias a los *corpora* epigráficos remitimos a la tabla 1 y a la parte del catálogo correspondiente a Astorga, donde se encuentran debidamente consignados, a fin de no incurrir en repeticiones innecesarias.

significativamente escaso, y más en relación con la abundancia e importancia de la epigrafía votiva en el conjunto de la ciudad. No obstante, se corresponde, como era de esperar, con los miembros de las clases ecuestre o senatorial, que ocupaban mandos militares. De hecho, son los altos funcionarios los responsables mayoritarios de la erección de monumentos epigráficos de carácter votivo, fundamentalmente a lo largo del siglo II y comienzos del III d. C.

VI. 3.6. La epigrafía funeraria de los militares.

Las inscripciones funerarias de militares recuperadas en Astorga constituyen uno de los testimonios más nítidos de la presencia de la tropa en el Noroeste hispano como elemento de transformación e integración de los nuevos territorios conquistados. De hecho, el contexto cronológico arroja datos significativos que ponen de relieve las diferentes fases de la presencia militar romana en *Hispania*: la castramentación permanente y el control de los territorios sometidos, y, posteriormente, la explotación de los recursos minerales acompañada de la progresiva inmersión de cántabros, ástures y galaicos en los modos de vida romanos. Por otra parte, la epigrafía procedente de ámbitos de origen campamental es, en gran medida, la epigrafía de la tropa y Astorga no es una excepción en este sentido.

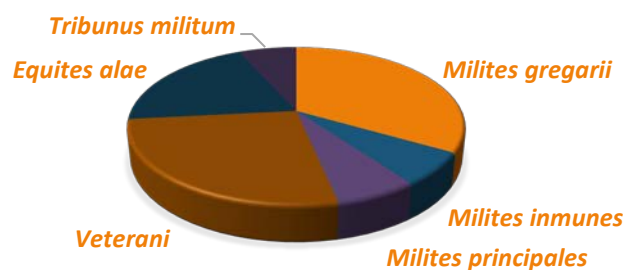
Tabla 36. Inscripciones funerarias de militares de Astorga.

N. Cat	Soporte	Militar	Unidad	Rango	Cronología concreta
001	Estela	<i>Domitius [---] et G. Cornelius Serenus</i>	<i>Ala II Flavia H. C. R.</i>	<i>Eques</i>	Último tercio I d. C. (Época Flavia).
003	Estela	<i>Sulpicius Placidinus</i>	?	<i>Eques vel praef equitum?</i>	Siglo III d. C (Septimio Severo-Diocleciano).
006	Bloque (doble)/placa ?	<i>Memmius Barbarus</i>	<i>Leg I Italica</i>	<i>Trib. militum</i>	Último tercio I d. C. (Época Flavia).
018	Estela	<i>Caius Coelius Valens</i>	<i>Leg X Gem</i>	<i>Miles</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C. (De Augusto al 69 d. C). Claudio-Nerón (Le Roux 1982, 122)
019	Estela	<i>Lucius Octavius Magius</i>	<i>Leg X Gem</i>	<i>Tubicen</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C. (De Augusto al 69 d. C). Claudio-Nerón (Le Roux 1982, 122)
020	Estela	<i>[---] Virilius</i>	<i>Leg X Gem</i>	<i>Miles</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C. (De Augusto al 69 d. C). Claudio-Nerón (Le Roux 1982, 122)
021	Bloque	<i>Persius [Bla?] Jesus</i>	<i>Leg X Gem</i>	<i>Miles</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C. (De Augusto al 69 d. C). Claudio-Nerón (Le Roux 1982, 122)
022	Estela	<i>Quintus Cumelius Celer et Quintus Cumelius Rufinus</i>	<i>Leg II Ad(iutrix)</i>	<i>Veteranus/ Miles</i>	Fines I d. C-Princip. II d. C (100-130 d. C).
023	Ara	<i>Placidius Placidus</i>	<i>Leg VII Gem</i>	<i>Veteranus</i>	Segundo tercio sg. III d. C (225-255 d. C.)
024	Estela	<i>Fuscus Dorilsis</i>	<i>Coh Thracum</i>	<i>Miles</i>	Tres primeros tercios sg. I d. C. (De Augusto al 69 d. C). Claudio-Nerón (Le Roux 1982, 122)
025	Estela	<i>Gaius Pelgus [---]</i>	<i>Leg X Gem</i>	<i>Veteranus</i>	Tres primeros tercios sg. I d.

					C. (De Augusto al 69 d. C).
026	?	<i>Granius Fortius?</i>	<i>Leg VII Gem</i>	<i>Veteranus</i>	Septimio Severo-meds Sg. III d. C
027	?	<i>Marcus Valerius Licinianus</i>	<i>Leg VII Gem</i>	<i>Miles</i>	? 136-182 d. C?
028	Placa?	<i>[---]Proculus</i>	<i>Leg VII Gem?</i>	<i>Beneficiarius procuratoris</i>	Fines I d. C-Principis. II d. C (100-130 d. C).

En los 14 epígrafes disponibles, contamos con 5 *milites gregarii* consignados, 1 *inmunis*, en este caso un *tubicen*, 5 *veterani*, con rango de soldado, además de 3 *equites* auxiliares y un *tribunus militum*. Por lo que respecta a los *principales* y oficiales, tan sólo aparece un *beneficiarius* asignado directamente al *officium* del procurador de *Asturica*, dato, por otra parte, significativo, habida cuenta la abundancia de testimonios epigráficos referentes a *beneficiarii* al servicio de los gobernadores de *Augusta Emerita* y *Tarraco* o, sin ir más lejos, la notable presencia de los mismos en el conjunto votivo de Villalís, que conmemora los natalicios de las unidades legionarias. Bien es cierto que en los dos primeros casos, la notable presencia de beneficiarios encuentra acomodo, en primer lugar, en la elevadísima cantidad de epigrafía militar recuperada en ambas capitales provinciales, y en la propia condición de las mismas de sedes de los respectivos *officia* de los gobernadores de *Lusitania* e *Hispania Citerior*. Ahora bien, los conjuntos de Villalís y Luyego de Somoza, evidencian una significativa presencia de *beneficiarii* al servicio tanto del *procurator* de *Asturica* como del *procurator metallorum* que actuaba en representación del Emperador; resulta, por tanto, significativa la exigua evidencia de los mismos en Astorga⁸³². En cuanto a los oficiales, contamos con un testimonio referente a un miembro del orden ecuestre, *Memmius Barbarus*, sacerdote de Roma y Augusto en *Lucus* y *flamen* provincial, cuya función en *Asturica* desconocemos. Por otra parte, su labor en el ejército no está vinculada a la Península Ibérica, dado que figura como tribuno de la *legio I Italica*. Resta mencionar un problemático epitafio en una placa de mármol dedicada a *Sulpicius Placidinus* por su liberto. El texto de la inscripción no hace referencia directa a su condición de militar, sin embargo, el programa iconográfico que incorpora en su registro inferior, revela un más que probable servicio en la caballería, bien como *eques*, bien como oficial, a juzgar por la buena ejecución del soporte (Fig. 35).

Fig. 35. Inscripciones funerarias de Astorga por rangos militares



En el caso de los epígrafes funerarios de Astorga la cronología es un factor de importancia capital por las razones que hemos expuesto anteriormente. En efecto, la

⁸³² La epigrafía votiva de Villalís, que comentamos más adelante al tratar la administración y la minería, cuenta, al menos, con 4 menciones a beneficiarios incluidos en la nómina de ejecutores de la dedicatoria colectiva (n. Cat. 041, 042, 045, 046).

evolución histórica de la ciudad sitúa los diversos testimonios en contextos históricos diversos, que es preciso tomar en consideración. De los 14 monumentos documentados, 9 corresponden, como se ha señalado, al siglo I d. C, y 6 de ellos al período Julio-Claudio. Comencemos, pues, por los primeros testimonios registrados.

Tabla 37. Inscripciones funerarias de militares de Astorga: Textos.

N. Cat.	Texto.
001	<i>[- - -Do]mitio/ [- - -] o ° eq(uiti) ° alae/ Fla[vi]ae ° h(ispanorum) ° C(ivium) ° R(omanorum)/ domo Tabala-/ca ° an(norum) ° XXXVII ° aer(orum)/ XVIII ° C(aius) ° Corne-/lius ° Serenus/ eq(ues) ° alae ° eiusd(em)/ municipi ° heres/ exs(!) ° voluntate /f(aciendum) ° c(uravit)</i>
003	<i>D(is) ° M(anibus) ° / Sulpicio ° / Placidino / an(norum) ° LV ° Sulpi/ cius ° Messor / patrono ° opti/ mo ° f(aciendum) ° c(uravit)</i>
006	<i>-----/ [----]Memmius [---] /Anie(n)s(i) ° Barbarus / sacerdos Romae ° et ° Aug(ustorum) / ad ° Lucum ° Aug(usti) ° / flamen provinciae ° Hispa/ niae ° citerioris ° / trib(unus) ° mil(itum) ° leg(ionis) ° I ° Ital[ic]ae ° an(norum) ° LVIII ° h(ic) ° s(itus) ° e(st) °</i>
018	<i>C(aius) ° Coelius/ C(ai filius) ° Pap(iria) ° Valens/ Nar(bone?) mil(es) l(egionis) X G(eminae)/ (centuria) Castellani/ ann(orum) XXXV ° ae(rorum)/XIII ° h(ic) ° s(itus) ° e(st) ° h(eres) ° e(x) ° t(estamento)</i>
019	<i>L(ucius) ° Octavius/ L(ucii filius) ° Pup(inia) ° Ba(e)t(er)(ris) / Magius/ ann(orum) ° XXXVIII/ aer(rorum) ° XIX ° tub(i)c(en)/ mil(es) leg(ionis) X Ge(minae)/ (centuriae) ° T(iti) ° Numisi / heres [e]xst es(tamento)/ fecit ° s(it) ° t(ibi) ° t(erra) / lev[is]</i>
020	<i>----- Vie(nna) Virillio/ Mi(les) l(egionis) X Geminae/ (centuria) p(rimi) p(ili) ann(orum)/ XXXII/ aer(orum) X[III]I/ h(ic) s(itus) e(st) [h(eres) ex] t(estamento)</i>
021	<i>[-]Persius ° M(arci) ° f(ilius) ° Pol(lia) / [Bla?]esus ° dom(o) ° Has/ [ta m(iles)] leg(ionis) X ° Gem(ina) ° (centuria) ° Sil/ [---] ann(orum) ° L aer(orum) ° XXVI h(ic) ° s(itus) ° e(st)</i>
022	<i>Q(uintus) Cumelius/ Q(uinti filius) [F]ab(ia) ° Celer ° Brac(ara Augusta)/ v[et(eranus) l]eg(ionis) ° II ° Ad(iutricis) ° h(ic) ° s(itus) ° an(norum) / LXXV/ Q(uintus) Cumelius / R[uf]inus ° f(ilius) ° mil(es) ° le(gionis) / II [A]d(iutricis) ° heres ° patri/ [e]t Cumelius/ M[a]scellio lib(ertus)/ [p]osuerunt</i>
023	<i>D(is) ° I(nferis) ° M(anibus)/ [P]lacidio/ Placido vet(erano)/ Leg(ionis) ° VII ° G(eminae) [----] / [-----] Je P(iae) F(elicis)/ Vixit ° an(nis) ° LVII/ Papi(a) Maxi/ mina ° marito/ incomparabi-/ li memoriam/ posuit</i>
024	<i>Fuscus Dori-/ lsis ° Eptaece-/ nti f(ilius) ° miles ex/ cohort(e) Trac-/ um ° (centuria) lul(ii) Martial(is)/ dom(o) Serdus an[n(orum)]/ XXV ° aer(orum) ° VIII h(ic) ° s(itus) ° e(st)</i>
025	<i>C(aius) Pelgus L(ucii)/ f(ilius) Scaptia/ [-----] / ve[te]r(anus) L(egionis) X G(eminae?)/ vi(xit) an(nis) LVI h(ic) S(itus) E(st)/ C(aius) Pelgus ° Pri-/ mus ° lib(ertus) ° ex testamento</i>
026	<i>[D(is)] ° M(anibus) ° S(acrum)/ Granio For[ti?]/ vet(erano) ° l(egionis) ° VII ° G(emina) ° p(iae) ° f(elicis) ° an(norum) / LXXXVIII et Vettiae/ Sabin(ae) ° an(norum) ° L Ael(ia) ° Pris-/ cilla parentib(us) ° ob/ memoriam °</i>
027	<i>M(arcus) ° Valerius ° [M(arci) ° f(ilius)]/ Gal(eria) ° Licini[anus]/ ex ° M(unicipio) ° Cas[tulon(ensi)]/ ° calec ° leg(ionis) ° V ° Cent/ vixit ° an(nos) ° LXXXVI/ h(ic) ° s(itus) ° e(st)</i>
028	<i>[D(is)] M(anibus)/ [---]Proculo/ [---] Galer[i]a ° Bra(carensi)/ [benefi]ciario ° proc(uratoris)/ [Aug(gusti)] M(arcus) ° Terentius/ [---]s h(eres)</i>

Cinco de las 6 inscripciones de militares más antiguas datadas en Astorga responden a un modelo común: se trata de estelas de cabecera semicircular talladas en granito local, de grano muy blando y amarillento, con un registro superior en el que se ha esculpido una roseta hexafolia con diferentes técnicas, que comentaremos, normalmente acompañada de escuadras. Por debajo, se ha rebajado el campo epigráfico que ocupa la mayor parte de la cara anterior de la pieza, en ocasiones flanqueado por un orden arquitectónico a base de pilastras o columnas. Todas ellas, menos una, nos presentan

además a *milites* de la misma legión y la estructura compositiva de sus textos obedece a uno de los modelos propuestos por Le Roux que caracterizan los epitafios militares de la primera mitad del siglo I d. C en Hispania, y fueron fechadas por el estudioso francés en el período entre Claudio y Nerón⁸³³.

La primera de ellas recoge el epitafio de *C. Coelius Valens* (Cat. n. 018), ciudadano romano adscrito a la tribu *Papiria*, originario de *Narbo*⁸³⁴. *Coelius* sirvió como *miles* en la *Legio X Gemina* durante 13 años, y murió a los 35, por lo que la edad del reclutamiento puede situarse en torno a los 23 años. El monumento, una gran estela de cabecera semicircular con rosácea hexafolia, parece haber sido erigido por su heredero, del que no se consigna dato alguno aparte de su condición; y fue hecho por disposición testamentaria del fenecido.

En el elenco de estelas funerarias figura también la de *L. Octavius Magius*, (Cat. n. 019) adscrito a la tribu *Pupinia* y probablemente originario de *Baeterris*⁸³⁵, la actual Beziers, también en la *Gallia Narbonensis*. Como *Coelius Valens*. *Octavius Magius* alcanzó apenas los 38 años y 19 de servicio, lo que lleva a situar su reclutamiento a una edad muy temprana, en torno a los 17 años. De la misma manera, es su heredero, nombrado de forma genérica, el encargado de erigir su monumento sepulcral. El epitafio es, como vemos, muy similar al primeramente comentado: ambos soldados de la *X Gemina*, reclutados a una temprana edad, fallecidos también jóvenes y con largos años de servicio en relación a su edad. No obstante, *Octavius Magius* no era un simple *miles*, sino un *immunis*, ya que se presenta como *tubicen*, y estaría probablemente encargado de funciones asociadas al cuerpo de guardia del procurador de Astorga.

En la nómina de *milites* de la *X*, figura también la inscripción perdida que alberga el epitafio de *Virillius* (Cat. n. 020)⁸³⁶, de la que sabemos que también era una estela, por la descripción de su editor⁸³⁷. La parte superior del texto se ha perdido y el resto del epitafio consigna, de nuevo, a un *miles*, miembro, de la primera centuria de la legión y fallecido a los 32 años, con 14 de servicio⁸³⁸. La interpretación de la procedencia del soldado ha sido objeto de diversas hipótesis: Hernández Guerra hace proceder a *Virillius* de Italia, y lo adscribe a la *tribus Anniensis*, mientras que Le Roux lee y desarrolla: *Vie(nna)*, haciendo proceder, de nuevo, al difunto de la Galia Narbonense⁸³⁹. A tenor de la lectura de la l. 3, y de la procedencia de varios de los reclutas anteriores de esta

⁸³³ Le Roux 1982, 22-25 para los criterios de datación y 122 para la cronología de las 5 inscripciones. Los textos consignan la siguiente estructura:

praenomen+nomen+filiación+tribus+cognomen+(origo)+rango+unidad+aerorum/stipendium+ann

⁸³⁴ Los primeros editores de la pieza habían desarrollado la abreviatura *Nar*, como *Nar(nia)* ciudad ubicada en el Piceno italiano (Gómez Moreno 1906-1908; 1925: 18-19), pero el desarrollo de Le Roux (1982, 122, n. 21): *Nar(bone)* se ajusta claramente mejor al formulario de los epiafios de este período así como al contexto histórico Cf. Cat. n. 018 (comentario).

⁸³⁵ Ha habido cierta controversia sobre la lectura y desarrollo de la *origo* de este epitafio. Cf. Ficha cat. n. 019 (Variantes de lectura y comentario) para una exposición completa. Por nuestra parte, aceptamos, de nuevo, la lectura de Le Roux (1982, 122): *Ba(e)t(ri)(ris)* y la procedencia del soldado de la Galia Narbonense.

⁸³⁶ La restitución de los *nomina* del soldado difunto ha generado controversia, cf. Cat. n. 020 (Variantes de lectura y comentario). Hemos optado por no restituir los *nomina* perdidos por falta de indicios claros.

⁸³⁷ Macías 1905, 336, n. 43 y Gómez Moreno 1906-1908 (1925): 19, n. 24 que pudieron verla y describirla antes de su desaparición.

⁸³⁸ La restitución de los años de servicio es dudosa, reproducimos aquí la lectura de Le Roux 1982 (1982: 183).

⁸³⁹ Hernández Guerra 1999: 74-75; Le Roux 1982: 183. Cf también Cat. n. 020 ficha (Comentario).

misma provincia, nos inclinamos a aceptar la propuesta de Le Roux. El reclutamiento de *Virillius* se habría producido también siendo muy joven, con unos 19 años de edad. El formulario final es de nuevo muy escueto y, tan sólo cita a su heredero como dedicante y ejecutor del sepelio otra vez mediante disposición testamentaria.

La estela más elaborada de la serie es la dedicada a *C. Pelgus*, esta vez *veteranus*, por su hijo *Gaius Pelgus Primus* (Cat. n. 025). La zona del campo epigráfico está bastante erosionada y dificulta la lectura de algunas líneas, lo que ha generado, además diversas interpretaciones en torno a los *nomina* y el rango del veterano⁸⁴⁰. En cualquier caso, la lectura y restitución: *ve[te]r(anus)* y la edad del difunto y dedicatario: 61 años, así como la dedicatoria por parte de su hijo, parecen ir en consonancia con esta interpretación.

Hasta aquí el conjunto de estelas de soldados de la *X Gemina*, pero dos piezas más cierran el elenco de epígrafes funerarios datados en la primera mitad del siglo I d. C: el bloque dedicado a *Persius [Bla?]esus* (Cat. n. 021) y la estela semicircular dedicada a *Fuscus Dorilsis* (Cat. n. 024). El primero es un bloque de granito de dimensiones notables (50x78x20cm) con campo epigráfico rebajado y delimitado por una *tabula ansata* ocupado en toda su extensión por el texto en capitales cuadradas bien trazadas. La pieza alberga un epitafio sencillo no exento de cierta controversia en su lectura debido a la fragmentación parcial del soporte en su margen izquierdo. Le Roux restituyó la onomástica del difunto de la siguiente manera: *[M(arcus)] Persius [Bla?]esus*, propuesta que ha sido generalmente aceptada; nosotros nos hemos inclinado por no restituir el *prae nomen*⁸⁴¹. El resto del texto no es complejo excepto por la procedencia del soldado que de nuevo Le Roux ubicó en *Hasta*, (Liguria), con consenso generalizado⁸⁴². En cualquier caso, *Persius [Bla?]esus* vivió 50 años de los que pasó 26 de servicio, habiendo sido reclutado en torno a los 25 años; su edad y los años de servicio inducen a pensar más en un veterano que en un *miles* fallecido durante el período de servicio. Cabe añadir que la parte del texto que consignaba el rango se ha perdido, por lo que debemos tratar esta inscripción con cautela en cuanto a la consideración del militar difunto. La fórmula final no expresa ningún tipo de dedicante ni disposición. Otro aspecto a tener en cuenta de este epígrafe, es su morfología, pues fue tallado sobre un sillar que parece indicar que, probablemente, formaba parte de una estructura o monumento funerario de mayor dimensión, como un mausoleo. Por último, la n. 024 del catálogo, una estela semicircular con roseta y campo rebajado, no se refiere a un miembro de la *X* sino que el dedicatario es un *miles* auxiliar de la *cohors Thracum*. *Fuscus Dorilsis*, hijo de *Eptaacentus*, procedente de *Serdus*, vivió apenas 25 años, de los que sirvió 9 en la cohorte mencionada. El texto es problemático por la interpretación de la onomástica, el origen del soldado y, sobre todo, por la identificación de la unidad: la *cohors Thracum*, la única mencionada así que conocemos hasta ahora⁸⁴³. La *origo*: “*domo serdus*” (*Serdica*), la nomenclatura del dedicante, así como su filiación, confirman el origen tracio del soldado auxiliar. Respecto a la unidad, algunos investigadores la identificaron con el *Ala IIII Thracum* mencionada en una inscripción

⁸⁴⁰ Hübner y Fita propusieron el rango de *evocatus Augusti* para *Pelgus*, pero su hipótesis ha sido descartada por la investigación posterior. Cf. Hübner CIL II 5076 y EE IX, 111; Fita 1903: 212 y contra Le Roux 1982, 180, n. 51. Cf. También Cat. n. 025 Ficha (Variantes de lectura y comentario).

⁸⁴¹ Cf. Cat. n. 021, Ficha (Variantes de lectura y comentario).

⁸⁴² Le Roux 1982, 180-181, n. 33.

⁸⁴³ Para una exposición detallada de estas cuestiones cf. Cat. n. 024 (Comentario).

de un *praefectus fabrum* en Tarragona⁸⁴⁴ y asocian esta unidad con la *Legio III Macedonica* establecida en Herrera de Pisuerga⁸⁴⁵. Le Roux se muestra cauto con esta asimilación señalando que la tipología de la estela de *Dorilsis* pertenece al mismo horizonte tipológico y cronológico que las alusivas a la *X Gemina* antes comentadas, argumento que creemos que restringe la posibilidad de asimilar ambas unidades⁸⁴⁶. Además, esta estela apareció reutilizada en el mismo sector de las cloacas que otras cuatro de las mencionadas anteriormente, por lo que es más que probable que perteneciese al mismo taller. La cuestión de la unidad queda por resolver, pero nos parece más probable que la misma hubiera estado ligada de algún modo a la *X Gemina*, dado que el soldado era de origen tracio y no hispano. Además, tal y como señala Le Roux, habría que pensar en la citada unidad como un cuerpo reclutado entre reclutas de origen tracio y la inscripción la fecha el estudioso francés no más allá del reinado de Nerón, lo que hace más probable aún que la actividad de la *cohors Thracum* estuviese vinculada, de algún modo, a la *Legio X Gemina*.

Repasados todos los testimonios correspondientes al horizonte cronológico de comienzos a mediados del siglo I d. C, cabe señalar una serie de aspectos en común que hay que añadir a los ya mencionados de la uniformidad tipológica, la localización de la mayoría de ellos en las cloacas y la pertenencia a la *legio X Gemina*. En primer lugar, todos los epígrafes albergan epitafios referidos a *milites*: 4 *gregarii*, un *immunis* y un *veteranus*; además, en todos menos el referido a los *veterani C. Pelgus*, y *Persius [Bla?]esus*, se nos presentan soldados muertos a una edad temprana, entre los 38 y los 25 años, con períodos de servicio largos en relación a la edad de su defunción: 19, 17 y 9 años, que revelan que fueron reclutados todos siendo bastante jóvenes. Otro rasgo en común, esta vez a todas, es que ninguno de los soldados era de origen hispano: contamos, por una parte, con 3 individuos reclutados en la Galia Narbonense: *C. Coelius*, *Octavius Magius* y *Virillius*, 2 de origen itálico: *Persius [Bla?]esus* y *C. Pelgus* y, finalmente uno de origen tracio: *Fuscus Dorilsis*. La procedencia mayoritaria de la Galia Narbonense halla explicación en la pertenencia de los individuos a la *Legio X*. Esta legión, la predilecta de César, y conocida en época republicana como *X Equitata*, fue licenciada por el propio César en el año 45 a. C, estableciéndose sus veteranos en la *Colonia Narbo Martia*, capital de la Narbonense⁸⁴⁷. La legión llegó a *Hispania* en el año 27 a. C y abandonó la Península en el año 63 d. C, para reforzar las defensas del *limes* en *Pannonia*. Una vez finalizadas las guerras, fue una de las unidades que se quedó en el Noroeste para la pacificación y organización del territorio. No resulta, por tanto, extraño que muchos de los soldados reclutados en la fase posterior a las guerras procedieran precisamente de la Narbonense. De la misma manera, el alto nivel de soldados itálicos en una legión que permaneció relativamente poco tiempo en *Hispania*, no resulta chocante, en la medida en que el proceso de reclutamiento de hispanos en fechas tan tempranas como la primera mitad del siglo I d. C. aún no se había consolidado. La presencia de soldados no hispanos, y la avanzada edad del veterano *C. Pelgus* o de *Persius Blaesus* son argumentos que apoyan, además, la datación temprana de este grupo de inscripciones alusivas a la *X Gemina*.

⁸⁴⁴ Cat. n. 140 (Tarraco/Tarragona): *L(ucio) Antonio / T(iti) filio Gal(eria) Siloni / praef(ecto) fabr(um) praef(ecto) / c(o)hor(tis) III T<h>rac(um) / praef(ecto) c(o)hor(tis) no/vae tironum praef(ecto) / orae marit<i>mae / conventus Tar/raconensis.*

⁸⁴⁵ Cf. Catálogo n. 024 Ficha (Comentario), con bibliografía, para una exposición detallada de la cuestión.

⁸⁴⁶ Le Roux 1982, 184. Cf. nota anterior.

⁸⁴⁷ Para una historia detallada de la legión cf. Gómez Pantoja 2000, 169-190.

La estela dedicada a *C. Pelgus* data del mismo período que las de *Coelius Valens*, *Octavius Magius*, *Virillius*, *Fuscus Dorilsis* y el bloque de *Persius [Bla?]esus*, aunque el contexto de hallazgo difiere, dado que no fue descubierta junto a estas, sino en las cercanías de Astorga. Este grupo de 5 ejemplares (6 con la de *Pelgus*) datado por Le Roux entre Claudio y Nerón, ha sido uno de los argumentos más utilizados para ubicar a la *legio X Gemina* en *Asturica* por los autores que, desde un primer momento supusieron la existencia de un campamento previo a la ciudad. Ahora bien, como se ha señalado, el abandono del campamento se habría producido, según los materiales arqueológicos más recientes, entre los años 15 y 20 d. C. Si tomamos en consideración los *stipendia* de los *milites* difuntos: *Coelius Valens* (XXIII); *Octavius Magius* (XIX); *Virillius* (XIV); *Persius [Bla?]esus* (XXVI) y *Fuscus Dorilsis* (VIII) y las dataciones de Le Roux, el reclutamiento de estos soldados podría haberse producido entre los reinados de Tiberio y Calígula, sin poder precisar más, lo que impide la asociación de estos soldados a la fase campamental. Habría que pensar, más bien, que estos militares habrían sido reclutados en los primeros tiempos de la formación de la ciudad en la que siempre habría permanecido un importante destacamento de la *X Gemina*, al que hemos de atribuir la creación de un centro administrativo en la nueva capital conventual⁸⁴⁸. Las evidencias de la fase puramente militar se restringen, pues, a la documentación de estructuras y material arqueológico, y no contamos con material epigráfico para documentar este primer período excepto quizá, los sillares con las marca de la *X Gemina* localizados en las excavaciones del casco urbano⁸⁴⁹.

El resto de inscripciones fechadas en el siglo I d. C. corresponden a un lapso cronológico entre comienzos del reinado de Vespasiano e inicios del siglo II d. C. Dos de ellas parecen poder situarse en el último tercio del siglo I (Cat. n. 001 y 006). La primera (Cat. n. 001) es una estela de cabecera semicircular fragmentada en su parte superior derecha, con dos registros. El primero, un campo iconográfico rebajado justo por debajo del arco de medio punto de la cabecera en el que se ha representado un jinete pasante con lanza. Desafortunadamente la fractura del soporte en este punto sólo ha dejado visible la parte de los cuartos traseros del animal y la lanza. El registro inferior alberga el campo epigráfico, del que también se ha perdido parte, también rebajado. La inscripción ocupa casi toda la superficie de la cartela que llega hasta la parte inferior de la pieza. Se trata de un epitafio de particular interés, y el único ejemplo en Astorga de dedicatario y dedicante militares. Los dos soldados consignados son *equites* del *Ala II Flavia Hispanorum c.R.* El difunto, del que sólo se puede leer el *nomen*, *Domitius*, presenta matrícula completa, con indicación de sus *nomina*, rango, unidad, *origo*, edad y años de servicio. *Domitius* murió a los 38 años, tras haber servido 18 y procedía del *municipium* de *Tabalaca*, situado en el África Proconsular⁸⁵⁰. El dedicante: *G. Cornelius Serenus*, jinete de la misma unidad y procedente del mismo lugar que *Domitius*, fue el encargado de levantar el monumento como heredero designado por el difunto. Ambos *equites* eran ya ciudadanos en el momento de su reclutamiento en el *Ala II Flavia*, probablemente debido al estatuto jurídico de su ciudad de origen; así lo muestran los *tria nomina* del dedicante, aunque en el caso de *Domitius* se han perdido el

⁸⁴⁸ Le Roux 1982, 122-123.

⁸⁴⁹ Estos sillares tampoco aparecieron en contexto arqueológico primario, sino reutilizados en una de las construcciones posteriores de la *civitas*, concretamente ...

⁸⁵⁰ Ha habido cierta controversia en torno a la localización del lugar de procedencia de ambos *equites*. Optamos aquí por la propuesta de Le Roux (1982, 216-217, n. 159) que se inclina, con reservas por el África Proconsular como localización más probable para *Tabalaca*, sobre todo, basado en el empleo del término *municeps* para señalar la relación entre ambos militares y en los gentilicios. Cf. Cat.n. 001: Ficha, comentario.

praenomen y el *cognomen*. La iconografía de esta estela es, por otra parte, única en la Península, y de ella hablaremos con detalle al referirnos a los soportes.

La segunda inscripción fechada en el último tercio de siglo (Cat. n. 006), es una placa de mármol blanco fragmentada en dos que ha perdido toda la parte de la cabecera. El texto corresponde al epitafio de un miembro del orden ecuestre: *Memmius Barbarus*, tribuno de la *legio I Italica*, y, posteriormente, *flamen* provincial y sacerdote de Roma y Augusto⁸⁵¹. La *legio I Italica* fue fundada en tiempos de Nerón, criterio que, junto a la paleografía, sitúa la inscripción en el último tercio del siglo I d. C. La cuestión de la procedencia de este tribuno, clave para tratar de entender su presencia en *Asturica*, ha sido largamente discutida. El difunto pertenece a la tribu *Anniensis*, que no cabe vincular ni a *Asturica* ni a ninguna ciudad del Noroeste hispano, sino a *Caesaraugusta*⁸⁵². Tanto Wiegels como Alföldy y Forni consideraron la posibilidad de que la patria del sujeto fuese *Asturica Augusta*, a pesar de ser nativo de *Caesaraugusta* y señalan su más que probable ascendencia itálica a partir del gentilicio *Memmius*⁸⁵³. El servicio militar del difunto se desarrolló fuera de *Hispania* y su vinculación con la *Citerior* y el Noroeste se manifiesta a través del flaminado provincial y el sacerdocio ejercido en *Lucus Augusti*. Evidentemente, su presencia en *Asturica*, habría que considerarla desde la perspectiva del cargo ejercido en la *civitas* vecina de *Lucus*, sin embargo, no contamos con detalles para precisar más sobre los motivos por los que el personaje se construyó una placa probablemente diseñada para una estructura funeraria en la capital del *conventus Asturum*.

Además de los dos testimonios del período flavio, habría que añadir a la documentación epigráfica datada en el siglo I d. C, dos inscripciones que se fechan a caballo entre muy finales del siglo I d. C y los primeros decenios del siglo II d. C., en una horquilla aproximada entre los años 100 y 130 d. C (Cat. n. 022 y 028).

La primera de ellas (Cat. n. 022) es una estela de cabecera semicircular que alberga el texto con el epitafio de *Q. Cumelius Celer*, veterano de la *Legio II Adiutrix*, adscrito a la tribu *Fabia*. *Cumelius Celer* era originario, probablemente, de *Bracara Augusta*⁸⁵⁴, sirvió en la legión mencionada sin más mención que la de *veteranus*, y murió a los 74 años. El monumento fue erigido por su hijo *Q. Cumelius Rufinus*, *miles* de la misma legión que su padre, y por su liberto *Cumelius Mascellius*. La creación de la *II Adiutrix* en los años 68/69 d. C., reclutada por Vespasiano en el contexto de las Guerras Civiles, y la edad del difunto, sitúan la inscripción en los años finales del siglo I d. C., o los primeros del II d. C. Como ya señaló Le Roux, la avanzada edad del veterano, 75 años, invita a considerar que hubiese servido en otra legión, durante el reinado de Nerón, previamente a su alistamiento en la *II*, habida cuenta de las fechas de fundación de la unidad; no así, su hijo, que sí habría sido reclutado originalmente en dicha legión desde

⁸⁵¹ Hay disensión en el orden del *cursus*. Mañanes Pérez (1982, 38, n. 18) y Diego Santos (1985, 91, n. 77) consideran que el desempeño de los sacerdocios es anterior al tribunado militar. Por contra, Pflaum consideraba a *Memmius Barbarus*, como excepción del desempeño de un tribunado militar antes de acceder al flaminado provincial. Nos inclinamos por la propuesta de Alföldy (1973) y Devijver (1977, 568) que consideraban el tribunado como puerta de entrada a los sacerdocios.

⁸⁵² Wiegels 1985.

⁸⁵³ Wiegels 1985, 92; Alföldy 1973 y Forni 1987, 621. Cf. Cat. n. 006. Ficha (comentario).

⁸⁵⁴ La lectura de la *origo* del veterano ha sido problemática, cf. Cat. n. 022 (variantes de lectura y comentario) aquí nos inclinamos por la propuesta de Le Roux, pues la lectura correcta es: *Brac* que podría desarrollarse como *Brac(arensi)* o *Brac(ara Augusta)* y no *Brix*, ni *Bric*

sus inicios⁸⁵⁵. Ahora bien, la legión fue fundada, principalmente, para combatir la revuelta de los batavos del año 70 d. C. y no pasó en ningún momento por *Hispania*⁸⁵⁶. La presencia de *Cumelius Celer* y su hijo en *Asturica*, no puede asociarse, pues, a ningún tipo de labor administrativa en el Noroeste, y ha de concebirse desde la consideración de la *origo Bracaraugustana* del veterano difunto. Por otra parte, la onomástica de ambos soldados parece remitir al área del Duero en el Noroeste hispano, y sugiere el origen indígena de ambos individuos⁸⁵⁷. La adscripción a la tribu *Fabia*, que no encaja muy bien con el origen hispano noroccidental del dedicatario, podría explicarse por una concesión del derecho de ciudadanía previo, anterior a Augusto⁸⁵⁸. El epitafio de *Cumelius* aporta el segundo ejemplo asturicense de dedicatoria de monumentos funerarios entre soldados, y la primera entre padre e hijo; además, constituye un ejemplo, junto a la estela de *Fuscus Dorilsis*, de una unidad, la *II Adiutrix*, ajena al *exercitus Hispanicus*. A todo ello cabe añadir que el soporte parece imitar en mármol los modelos de estelas de rosácea constatados en Astorga en la primera mitad del siglo I d. C, cuestión de la que nos ocuparemos con detalle en el apartado pertinente.

La inscripción n. 028 de nuestro catálogo, hoy perdida, presenta diversos problemas de lectura porque el texto se había perdido en varios puntos⁸⁵⁹. Siguiendo los puntos básicos de la restitución de Le Roux, el texto representa el epitafio de [---] *Proculus*, de la tribu *Galeria*, quizá bracarense, *beneficiarius* al servicio del procurador de *Asturica*. El dedicante, *M. Terentius*, aparece aparentemente consignado como heredero y responsable de la ejecución del monumento. Le Roux consideró, no sin reservas, una posible procedencia del difunto de *Segisamo*, e incluso otra lectura completamente diversa, que convertía a *Proculus* en *miles beneficiarius* de la *Cohors I Gallica*⁸⁶⁰. Por nuestra parte, preferimos la restitución que plantea la mención de *origo*, sea bracarense, sea segisamomense a la última mencionada. No conocemos la unidad a la que perteneció, aunque Le Roux señala que los beneficiarios representados en el conjunto de Villalís pertenecen a unidades auxiliares; podría pensarse lo mismo de *Proculus*. Sin embargo, Palao Vicente no duda de la pertenencia del *beneficiarius* a la *Legio VII Gemina* y lo vincula directamente con las labores de explotación minera centralizadas en *Asturica*⁸⁶¹; es, en todo caso, seguro, que *Proculus* estaba destacado en *Asturica* al servicio del *procurator Augusti*. La estructura del texto parece colocar la inscripción en la parte final del siglo I d. C. Además, el hecho de que la procuratela de *Asturia* y *Gallaecia* se distinguiese de la de *Tarraco* a partir del reinado de Vespasiano, parece apoyar esta propuesta. En cualquier caso, el de *Proculus*, es, paradójicamente, el único testimonio documentado de un *beneficiarius procuratoris* en *Asturica Augusta*, donde, sin duda, hubieron de abundar a partir del establecimiento de los *officia* del *legatus iuridicus* y del *procurator Augusti*. Conocemos mucho mejor esta figura en el Noroeste hispano a partir de los altares de *Villalís* que por la documentación asturicense.

⁸⁵⁵ Le Roux 1982, 219.

⁸⁵⁶ Combatió contra los batavos en *Germania Inferior* en el año 70 d. C, posteriormente estuvo acantonada en Chester (*Deva Victrix*), y participó en las campañas de Domiciano y Trajano contra los Dacios (87 y 101-106 d. C, respectivamente). Acabó acantonada en *Aquincum*. Le Bohec-Wolff 2002; González Rodríguez 2003.

⁸⁵⁷ Albertos Firmat 1975, 101.

⁸⁵⁸ Le Roux 1982, 219, n. 166.

⁸⁵⁹ Macías 1903, 411-412, n. 16 y 1909, 411, n. 71; Gómez Moreno CM León 1906-1908 (1925), 22, n. 15. Por lo general, se ha seguido la lectura de Macías, que plantea muchas dificultades Para los problemas de lectura y restituciones cf. Cat. n. 028 (Variantes de lectura y comentario).

⁸⁶⁰ Le Roux 1982, 251, n. 266. Cf. también Cat. n. 028 variantes y comentario.

⁸⁶¹ Palao Vicente 2007, 293.

El conjunto de epigrafía funeraria tan sólo proporciona una inscripción que ha sido fechada en pleno siglo II d. C: el muy controvertido epitafio de *C. Valerius Licinianus* (Cat. 027). La inscripción está perdida y el texto lo conocemos a través de copias manuscritas⁸⁶². La pieza presenta el epitafio de *C. Valerius Licinianus, miles* de la *Legio VII Gemina*, de origen castulonense, fallecido a los 86 años de edad, lo que le convertiría en un veterano más asentado en *Asturica Augusta*. Ahora bien, en el final de la línea 3 y en la línea 4, el texto de Muratori consigna: *Calec Leg(ionis) V Cent*, que Hübner lee y corrige: *mi]/le[s]? leg(ionis) V[II G]e[m(inae)]*, sin ninguna base en las letras que transmite el manuscrito de Muratori, forzando el texto para adecuarlo al panorama asturicense⁸⁶³. Por lo que respecta a la *origo*, en la línea anterior, Hübner desarrolla: *ex Muni(cipio) Cas[tulonensi?]*, corrigiendo de nuevo a Muratori, que pensaba que la *origo* podría encontrarse en la l. 4: *in Callaicis*. Toda la investigación posterior ha seguido la propuesta de Hübner, datando el texto, bien en los tercios centrales del siglo II d. C, bien en el siglo III d. C, excepto Le Roux que consideró que la inscripción tenía demasiados problemas para incluirla en su catálogo⁸⁶⁴. El hecho es que, si bien tenemos la certeza de que se trata de un militar, y quizá podamos aceptar su procedencia de *Castulo*, ni el hallazgo de la pieza en Astorga, ni la unidad militar en la que sirvió, ni, por supuesto, la cronología, inferida a partir de la restitución de Hübner de la *Legio VII*, son aspectos sobre los que podamos estar seguros. Ello nos lleva a considerar este testimonio con la debida cautela y lo tendremos en cuenta con muchas reservas. La investigación ha establecido a *Valerius Licinianus* como integrante de una *vexillatio* de la *VII Gemina* asentado en *Asturica* o en sus cercanías y retirado en la ciudad tras cumplir su servicio⁸⁶⁵. Asimismo, creemos que no hay criterios suficientes, más allá de la interpretación y restitución dudosas de la legión séptima, para datar el epígrafe con tanta precisión como lo hacen Mañanes Pérez y Rabanal Alonso-García Martínez⁸⁶⁶, entre 136 y 182 d. C o situarlo en el siglo III d. C, como hace Palao Vicente⁸⁶⁷.

Dentro del elenco epigráfico que entra en el siglo III d. C, la primera en orden cronológico es la inscripción dedicada a *Granius Fortius*, (Cat. n. 027), datada entre fines del siglo II y principios del III d. C. El epígrafe, perdido actualmente, fue visto y editado por M. Macías en 1909, que lo describió someramente. Según el estudioso astorgano, la pieza se hallaba reutilizada en el suelo de un domicilio particular que posteriormente se ha convertido en sede del cuartel de la Guardia Civil⁸⁶⁸. Cabe señalar también, que ninguno de los editores posteriores de *corpora* epigráficos asturicenses ha

⁸⁶² Muratori 864, 6 (*e schedis Farnesiis*) Muratori, que lo copió de las también perdidas “*Schedae Farnesii*”. de las que tomó el texto Hübner realizando una serie de correcciones y desarrollos que ha seguido toda la investigación posterior. Cf. Cat. n. 027. Ficha (Variantes de lectura y comentario) para una exposición detallada de los problemas de lectura e interpretación de esta inscripción.

⁸⁶³ Hübner CIL 02, 2641.

⁸⁶⁴ Cf. Cat. n. 027 ficha (comentario) con toda la bibliografía pertinente al respecto.

⁸⁶⁵ Las más recientes: Palao Vicente 2006, 131 aunque expresa las reservas pertinentes respecto a la transmisión del texto, lo incluye en la nómina de reclutas del siglo III d. C; Santos Yanguas 2010, n. 18; Orejas Saco del Valle-Morillo Cerdán 2013, 103, nota 27.

⁸⁶⁶ Mañanes Pérez 2000, n. 37; Rabanal Alonso-García Martínez 2001, 241.

⁸⁶⁷ Palao Vicente 2007, 131.

⁸⁶⁸ Macías 1909: “*La inscripción está grabada, toda ella, menos la palabra memor, en un cuadrado que se formó rebajando la piedra, y la letra es mala, excepto la del nombre del veterano difunto, que parece de otra mano*”

podido localizar la pieza en el actual cuartel de la Guardia Civil de Astorga⁸⁶⁹. La primera edición del texto –decíamos– fue llevada a cabo por M. Macías, cuya lectura ha seguido toda la investigación posterior al perderse la pieza, después del año 1909. El texto no parece revestir grandes problemas ni de lectura ni de interpretación y presenta el epitafio de *Granius Fortius*, veterano de la *Legio VII Gemina* fallecido a la avanzadísima edad de 84 años. Junto a él figura su esposa: *Vettia Sabina*, fallecida a los 50 años. El monumento fue erigido por la hija de ambos: *Aelia Priscilla* que consigna la dedicatoria con una fórmula peculiar poco documentada en la *Citerior: parentib(us) ob memoriam*⁸⁷⁰. El gentilicio del veterano está ampliamente atestiguado en la Bética y en la costa oriental de la *Citerior*, lo que lleva a pensar en su extracción hispana. Por otra parte, la nomenclatura completa de la legión llevó a Le Roux a fechar la inscripción en la primera mitad del siglo III d. C, aunque él mismo autor ya señala que la avanzada edad del veterano obliga a pensar en su reclutamiento en la segunda mitad del siglo precedente⁸⁷¹. En todo caso, el epitafio de *G. Fortius* nos proporciona uno de los mejores ejemplos del asentamiento de militares del ejército de *Hispania* en la capital del *conventus Asturum*, en unas fechas en las que ésta ya gozaba de un dinamismo y prestigio considerables como nudo de comunicaciones del Noroeste y centro administrativo y financiero. La función del veterano en el ejército, que habría desempeñado mayoritariamente durante el reinado de los flavios y los primeros tiempos de los antoninos, habría de asociarse con las tareas administrativas al servicio del *offcium* del procurador, o directamente, con las explotaciones auríferas de las cercanas minas de las Médulas y la región de Luyego de Somoza o el Valle de la Valduerna.

Cierran el registro dos inscripciones más: el epitafio dedicado a *Placidius Placidus* (Cat. n. 023) y la célebre inscripción funeraria dedicada a *Sulpicius Placidinus* (Cat. n. 003). La primera es un ara funeraria dedicada: *memoriam marito incomparabili* por *Papia Maximina* a *Placidius Placidus*, veterano de la *Legio VII Gemina* fallecido a los 57 años. Los apelativos de la legión y el formulario permiten fecharla sin mayores problemas a comienzos del siglo III d. C. En este caso la restitución [*alex/sandrianae*] de Le Roux es más verosímil que la de Hübner⁸⁷², y permite establecer la muerte del soldado antes del año 235 d. C, y la conclusión de su servicio militar alrededor del 232 d. C, en razón de la indicación de su edad. Por tanto, habría que situar la erección del monumento bajo el reinado de Alejandro Severo en el segundo tercio del siglo III d. C. La onomástica del difunto parece remitir a ambientes indígenas del Noroeste hispano, pues ambos están atestiguados en esta zona, aunque el gentilicio es menos común⁸⁷³. Por ello, resulta lógico considerar que el veterano habría ido a retirarse a *Asturica*, por ser nativo de la propia ciudad o de alguna de las comunidades cercanas del Noroeste. Asimismo, el epitafio nos proporciona una prueba más de las relaciones familiares de

⁸⁶⁹ Así lo manifiestan Mañanes Pérez (2000, n. 27); Rabanal Alonso y García Martínez (*ERPL*, 2001, n. 38).

⁸⁷⁰ En referencia a la fórmula y sus paralelos, cf. Cat. n. 026 ficha (comentario).

⁸⁷¹ Le Roux 1982, 212, n. 145. Es preciso señalar en este punto que Le Roux comete un error, probablemente tipográfico, al señalar siglo II d. C. y no III. Evidentemente la presencia del *cognomen Pia*, remite al período inmediatamente posterior a las guerras civiles entre 192 y 197 d. C que llevaron a Septimio Severo a la púrpura imperial. En tal sentido, Palao Vicente 2006, 175 corrige la datación de la pieza y el período del reclutamiento, llevando la datación a fines del II o principios del III d. C. y el reclutamiento a la segunda mitad del siglo II d. C.

⁸⁷² Le Roux 1982, 230, n. 206; Hübner CIL 02, 2640: [*Max/imianae*].

⁸⁷³ Le Roux 1982, 230, n. 206 que proporciona paralelos para *nomen* y *cognomen* del dedicatario y señala la frecuencia de encontrar sistemas onomásticos compuestos por la misma raíz en la documentación epigráfica tardía del occidente del Imperio.

los militares sepultos en la ciudad, además de una tipología de soporte, un ara de mármol gris, que es, en principio, más propio de la *Lusitania* y la Bética que del Noroeste de *Hispania*.

El último testimonio del *corpus* funerario es la estela dedicada a *Sulpicius Placidinus* por su liberto *Sulpicius Messor* (Cat. n. 003), que constituye uno de los más bellos ejemplares de epígrafe sepulcral militar de la Península Ibérica. El rasgo que diferencia esta pieza del resto de las estudiadas en Astorga es la calidad del soporte y su ejecución. Se trata de una estela de mármol gris bien trabajada, alisada en su cara posterior y ricamente ornada en su cara anterior. Está fragmentada y hemos perdido el coronamiento que estaría compuesto por volutas. La pieza consta de dos registros: campo epigráfico delimitado y ornado y un registro inferior que alberga iconografía de carácter militar, concretamente una panoplia. El texto es un epitafio funerario muy sencillo, que sólo consigna los *nomina* del difunto, sus años de vida y los *nomina* y condición del dedicante, sin alusión alguna a la condición de militar del dedicatario, que ha de inferirse a través de la interpretación de los relieves. La pieza pertenece a un horizonte de inscripciones sepulcrales de militares en las que el programa iconográfico refleja la condición del dedicatario. Todas ellas comparten la característica común de contener elementos propios de la panoplia que tienden a designar el “todo por la parte” y representan el mensaje del difunto de manera simbólica. Una estela del Noroeste de Portugal y algunas producciones de la zona de Sansueña, producto de las *officinae* del campamento de *Petavonium*, funcionan como paralelos para este tipo de concepción del mensaje funerario; de ellos hablaremos en detalle más adelante al referirnos a los soportes⁸⁷⁴. Ahora bien, en relación a la pieza que tratamos, algunos investigadores han tratado de emplear la calidad del soporte y la iconografía para reconstruir el rango del difunto. Concretamente, García y Bellido y Roldán Hervás, abogaron por la condición de suboficial de *Sulpicius Placidinus*, a lo que Le Roux replicó que estos no eran indicios suficientes, considerando que la representación tiene un carácter más simbólico que puramente representativo del personaje, y que remite, junto con la estructura del texto a un período tardío, a comienzos del siglo III d. C.⁸⁷⁵. Coincidimos con el estudioso francés en el carácter simbólico de la representación, pero no compartimos su asignación preferente a un miembro de la infantería, cuando las armas podrían corresponder perfectamente a un *eques*, mando o no, de una unidad auxiliar de *Hispania*⁸⁷⁶. La cuestión que aquí nos interesa es que no estamos en disposición de asignar una unidad y rango concretos al dedicatario, aunque la cronología de la pieza coloca a *Sulpicius Placidinus* como miembro de la *VII Gemina* o alguna de sus unidades auxiliares a lo largo del siglo III d. C. Por otra parte, el epitafio nos muestra un segundo ejemplo en el corpus asturicense de relación entre un militar y su liberto. Quizá podría tratarse también de un veterano que se retira en la ciudad, a tenor de los 55 años de edad que consigna el texto.

⁸⁷⁴ Entre los paralelos: una estela funeraria levantada para un *eques* del *ala II flavia* procedente de Babe (Bragança): (Cat. n. 231)=EE IX 277 (Vives ILER 5594); Alves 1933, 40-41 n.º 7 con dibujo; Russell Cortez 1947, 18 con dibujo (AE 1951, p. 81; HAE 1867); otra estela funeraria de Atenor (conc. Miranda do Douro, dist. Bragança) (Le Roux, Tranoy 1984, 35, notas 48 y 51, dándola aún como inédita; Mourinho 1986, 25 n.º 15 (AE 1987, 576 ; HEp 3, 1993, 437); Navarro 1998, 193 n.º 2 Lám. VI con foto.) y dos estelas funerarias de Sansueña (Abascal Palazón 2016, en prensa).

⁸⁷⁵García y Bellido 1971: 151; Roldán Hervás 1974, 462 y Le Roux 1982, 237, n. 228. Para una exposición detallada de la cuestión cf. catálogo n. 003 (comentario).

⁸⁷⁶ Cf. Catálogo n. 003 (comentario).

Del panorama de 14 *tituli* sepulcrales revisados, se desprenden diversos datos de interés, que conforman una imagen relativamente coherente de la presencia de los militares en *Asturica* desde sus comienzos hasta mediados del siglo III d. C. En primer lugar, dicha presencia ha de considerarse desde una perspectiva diacrónica, ligada a la propia evolución de la ciudad. Desafortunadamente no conservamos testimonios epigráficos contemporáneos de la fase campamental, entre el último cuarto del siglo I a. C y el primero del siglo I d. C. Los documentos conservados ponen de relieve que la epigrafía militar asturicense es, ante todo, un reflejo del control militar de Roma en el Noroeste, orientado a la pacificación del territorio, la supervisión de las tareas administrativas centradas en torno a la explotación de las minas del entorno, y al control del nuevo entramado viario que se iba construyendo a la par. Al mismo tiempo, la presencia de varios veteranos, atestiguan la elección de *Asturica* como centro escogido por los militares para establecerse tras su retiro. La gran mayoría de testimonios disponibles pertenecen a *milites gregarii* fallecidos durante el servicio o a veteranos, concretamente, un 80% del registro completo (11 inscripciones de un total de 14). Los 6 testimonios que datan de la primera etapa de la ciudad, fechados en el período Claudio-Nerón, pertenecen a la *Legio X* y atestiguan la presencia de esta unidad, probablemente de una *vexillatio*, encargada de tareas administrativas, una vez que la legión había partido ya hacia su nuevo campamento en Rosinos de Vidriales. En este sentido, es muy revelador que en cuatro de las cinco inscripciones, halladas reutilizadas en el mismo sector del entramado de las cloacas, se representen *milites gregarii* de la misma legión, muertos durante sus períodos de servicio, y, todos ellos provenientes de fuera de *Hispania*: tres de ellos de la Galia Narbonense, y uno de Italia. Además, la quinta inscripción hallada en las cloacas, presenta a *Fuscus Dorylsis*, de origen tracio, y la última de las 6 del período, a *C. Pelgus*, veterano de probable procedencia itálica. Todos estos monumentos conforman un conjunto homogéneo, con la misma tipología, así como textos de estructuras casi idénticas en los que tan sólo aparece el dedicante consignado como *heres*. El primer horizonte epigráfico de la Astorga romana destaca por la presencia de soldados en activo de *origines* extrapeninsulares vinculados con la *legio X Gemina*. La datación de este conjunto en el período Claudio-Nerón apunta a una doble presencia de la *legio X Gemina* en el Noroeste hispano: en Rosinos y Astorga.

Sin embargo, las primeras excavaciones de Rosinos de Vidriales, revelaron un campamento de proporciones insuficientes para albergar una legión entera y, por otra parte, el solar presumible para *Asturica*, deducido a partir de la muralla conservada, resultaba también demasiado reducido para los 5.500 hombres de la unidad completa⁸⁷⁷. Ahora bien, el estado actual de conocimientos confirma que el campamento auxiliar de Rosinos aprovechaba uno de los ángulos de un recinto previo más grande, este sí apto para acoger a la legión y que podía datarse en torno al cambio de era. Por otra parte, las dimensiones de terreno que encerraba el *vallum* campamental de *Asturica*, su rápida transformación en recinto urbano y capital de *conventus* (*vid. supra*) y la cronología de las inscripciones nos indican que la presencia militar corresponde con la fase urbana de este último enclave. Hacia los años 15/20 d. C, el campamento de *Asturica* habría sido abandonado; pero la décima legión siguió estando presente en la ciudad hasta poco antes de su marcha a *Carnuntum*, y dado que tan sólo nos encontramos con un veterano en el elenco disponible, hemos de asumir que la primera presencia militar se debe a la

⁸⁷⁷ Sobre las dimensiones de ambos emplazamientos y las hipótesis de acantonamiento de la *X Gemina*, cf. Tranoy 1981, 169; Le Roux 1982, 104-105, que recoge las primeras observaciones e investigaciones sobre la cuestión del doble campamento en Rosinos de Vidriales publicadas en Martín Valls-Delibes de Castro 1975, 6.

ejecución de tareas de control y administración al servicio del *legatus* o del procurador de *Asturica*, y que se trataba de una *vexillatio*. Como hemos dicho anteriormente, la edad de los militares difuntos y sus años de servicio no permiten situar su reclutamiento antes del reinado de Tiberio, durante el cual la ciudad comenzó su verdadera transformación. Cabe señalar, además, que la temprana cronología de las inscripciones explicaría el hecho de que todos los soldados documentados en ellas procedan de la Galia o de Italia, pues se trata de un período relativamente temprano en el que el reclutamiento de indígenas en las legiones que habían sometido el Noroeste era aún un factor residual, debido a la exigencia de la ciudadanía y a la proximidad del conflicto bélico. Este es, pues, el sentido y la contextualización que, a la luz de los datos disponibles, consideramos más razonable para interpretar la primera presencia militar en *Asturica* y, concretamente, las 6 inscripciones mencionadas. Otras cuestiones subsidiarias se derivan del estudio y localización de los soportes que analizaremos en conjunto más adelante.

A partir del período flavio, una vez que la *legio X Gemina* y la *III Macedonica* abandonan el solar hispano, serán la *legio VII Gemina* y sus unidades auxiliares las que tomen el relevo en las tareas de control, administración e integración, como de hecho se puede constatar por los diversos epígrafes alusivos a esta unidad, que pueden situarse en una horquilla cronológica entre el año 68 d. C y mediados del siglo III d. C. Por último, dos ejemplos (n. 022 y 039) no pertenecen a individuos de unidades de *Hispania*, y el segundo de ellos es el único tribuno documentado en la capital.

Cinco monumentos epigráficos pertenecen a la *legio VII Gemina* o a sus unidades auxiliares. De ellos, el primero, fechado entre comienzos de la dinastía Flavia y fin del siglo I d. C, pertenece a un *eques* del *ala II Flavia* de origen africano, mientras que los cuatro restantes son de soldados de la *VII Gemina*. Los cuatro testimonios de esta legión se sitúan en la transición entre los siglos I y II d. C (Cat. n. 028), otro a lo largo del siglo II d. C (Cat. n. 027), a fines del siglo II o principios del III d. C (Cat. n. 026), y, finalmente, en el primer tercio del siglo III d. C (Cat. n. 006). Los epitafios presentan a 1 *beneficiarius*, 2 *veterani* y un individuo del que no conocemos su condición. Ahora bien, la datación de las inscripciones perdidas del soldado castulonense *V. Licinianus* (Cat. n. 027) y del beneficiario *Proculus* (n. 028), son muy problemáticas. Si bien en el caso de *Proculus*, la desaparición del epígrafe es relativamente reciente y la lectura no presenta grandes problemas, en el caso de *Licinianus*, su condición de *veteranus* sólo puede deducirse a partir de su edad, por no hablar de las dificultades de lectura de la inscripción. A su vez la condición militar de *S. Placidinus* se ha inferido a partir del bajo-relieve representado en su parte inferior, como ya hemos señalado.

En cualquier caso, este segundo horizonte cronológico, vinculado con la presencia de la *VII Gemina*, presenta un elenco más reducido de inscripciones que revela, a su vez, un tipo de presencia diferente de los soldados. En primer lugar, la estela de *Domitius*, por su compañero de unidad y compatriota *Cornelius Serenus*, da testimonio de la presencia del *ala II Flavia*, al menos de un parte, al servicio de las autoridades de *Asturica* y dedicada, probablemente a funciones relacionadas con la vigilancia y la minería, pues tanto *Domitius* como su compañero eran originarios del África proconsular, y el difunto murió estando aún en activo. Hemos de suponer que la muerte sorprendió al jinete en el cumplimiento de sus labores y nada, más allá del propio deber, ligaba a estos militares a la capital del *conventus Asturum*. El caso de [---] *Proculus, beneficiarius proc(uratoris) Aug(usti)*, es especialmente significativo puesto que se trata, como hemos mencionado,

del único testimonio de este tipo de *milites principales* al servicio directo del procurador de *Asturica*. El monumento, datado entre fines del I y comienzos del II d. C., es el ejemplo que mejor refleja el vínculo entre el ejército y la administración imperial en las ciudades del Noroeste. No obstante, pone en evidencia la sorprendente escasez de documentación epigráfica relativa a los beneficiarios en Astorga que se limita a este único ejemplar. Resulta aún más sorprendente esta escasez teniendo en cuenta la abundancia de epigrafía alusiva a los *procuratores* y la ya mencionada presencia de beneficiarios al servicio de los procuradores de *Asturica* presente en los conjuntos epigráficos de Villalís y Luyego de Somoza. El epitafio de *Proculus* atestigua, por lo demás, la segura presencia de este tipo de soldados con funciones administrativas en la capital del *conventus*, en la que sin duda debieron de ser numerosos, tal y como se puede deducir por la elevadísima proporción de los mismos documentada en las capitales de provincia: *Tarraco* y *Augusta Emerita*. La escasísima presencia de testimonios epigráficos de esta índole ha de atribuirse, en primer lugar, a los pocos testimonios disponibles en el elenco general de epigrafía militar, así como al azar, siempre presente, en los hallazgos, más cuando la mayoría de ellos se ha producido en contextos secundarios. Cabe señalar, eso sí, que [---] *Proculus* expresa su *origo* bracarense, que nos pone sobre la pista del reclutamiento temprano de individuos procedentes del sustrato poblacional indígena del Noroeste hispano, una vez que el control de Roma se fue afirmando en la región, y algunos de los grandes centros del Noroeste ya funcionaban capitales conventuales y centros de reclutamiento de ciudadanos para las legiones.

Al contingente de soldados de la *VII Gemina* al servicio del *officium* asturicense, hemos de sumar los 3 testimonios que constituyen el conjunto de veteranos asentados en *Asturica* tras cumplir sus *stipendia* o años de servicio preceptivos. Las inscripciones conmemoran a *Placidius Placidus*, *Granius Fortius* y *G. Valerius Licinianus*, y todas ellas se sitúan en un horizonte cronológico correspondiente a distintos reinados de los emperadores de la dinastía severa. El controvertido epitafio perdido de *C. Valerius Licinianus*, en el que se conmemora a un soldado de la *Legio VII Gemina*, de origen castulonense, si hemos de seguir las correcciones efectuadas por Hübner, presenta también problemas de datación que ya hemos comentado más arriba. A pesar de ello, nos inclinamos por situarlo a fines del siglo II d. C, aunque su reclutamiento en el siglo III d. C, tal y como lo sitúa Palao Vicente, quizá resulte demasiado tardío. En todo caso, la edad del difunto lo identifica con seguridad como veterano. Dos de los tres *veterani* portan gentilicios que remiten a la *Hispania Citerior*, concretamente al ámbito del Noroeste que constatan, como es lógico, que la región se había convertido en una fuente capital de reclutamiento en fechas tan avanzadas, y contrasta con el horizonte de inscripciones del siglo I d. C, la mayoría debidas a soldados no hispánicos. La presencia de estos veteranos pone de manifiesto, además, la elección de *Asturica Augusta* como lugar privilegiado para el retiro por los soldados licenciados, es decir la preferencia de la tropa vinculada a la *VII Gemina* por la capital conventual frente al propio campamento de León⁸⁷⁸. Cabe añadir, además, que dos de estos tres ex-soldados se asientan en la capital conventual con sus familias, tal y como atestiguan sus epitafios, que son los únicos en los que aparecen documentados relaciones familiares de manera expresa. A la *VII Gemina*, y al mismo horizonte cronológico, hemos de atribuir la rica estela dedicada a *S. Placidinus* por su liberto. El significado de la decoración del soporte

⁸⁷⁸ Hecho que ya señaló Palao Vicente al tratar la relación de los soldados de la *VII Gemina* con los centros urbanos de *Hispania*. Cf. Palao Vicente 2006, 294.

remite al mundo militar y la calidad del mismo, así como la dedicatoria por parte de su liberto, que porta *tria nomina*, nos llevan a plantearnos la condición del difunto, no mencionada en el texto. Quizá podamos hablar también de un veterano retirado en *Asturica*. En cualquier caso, su gentilicio, que ya hemos visto en otra de las inscripciones analizadas, la de *Placidius Placidinus*, parece indicarnos su procedencia del Noroeste de *Hispania*. El soporte pone de relieve, además, la variedad existente en los talleres epigráficos asturicenses a comienzos del siglo III d. C. Este conjunto de cuatro epígrafes sepulcrales datados en el período severo, constituye el horizonte más claro de la epigrafía militar de Astorga, junto al ya comentado de mediados del siglo I d. C.

La documentación disponible nos muestra, a las claras, la vinculación de *Asturica Augusta* con el elemento militar de manera ininterrumpida desde los mismos comienzos de la ciudad, obviando ahora la fase campamental, hasta bien avanzado el siglo III d. C. Asimismo, en el registro disponible se percibe con claridad una primera fase con militares en activo que sirvieron en la legión décima, originarios, en su mayor parte de la Galia e Italia que representan a las primeras generaciones de un ejército todavía centrado en la ocupación del territorio. Por el contrario, el segundo horizonte cronológico, nos muestra veteranos de origen hispano retirados tras años de servicio a la administración romana centralizada en *Asturica*, la mayoría de ellos asentados con sus familias. En la nómina de veteranos retirados en *Asturica* cabe mencionar la estela dedicada a *Q. Cumelius Celer* por su hijo *Cumellius Rufinus* y su liberto. Padre e hijo sirvieron en la *Legio II Adiutrix*, creada bajo el reinado de Nerón. *Cumellius Celer* es un *veteranus* de 75 años, lo que obliga a pensar en su reclutamiento en otra legión diferente de la *II Adiutrix*. Su *origo* bracarense y su retiro en *Asturica* sugieren que pudiese haber servido en una de las legiones de *Hispania* antes de ser transferido, no así su hijo, también *miles*, que habría sido reclutado directamente en la *II Adiutrix*. En todo caso, se trata de un ejemplo más de la elección de *Asturica Augusta* como sede por parte de los soldados provenientes del Noroeste hispano que cumplieron su servicio y volvieron a sus lugares de origen o a su entorno, en un período inmediatamente posterior al reinado de los emperadores flavios.

Cierra el elenco la placa funeraria fragmentada dedicada a *Memmius Barbarus*, el único ejemplar sepulcral atestiguado de un personaje del orden ecuestre con servicio militar en Astorga. (vid. supra). El epígrafe se ha datado durante el período flavio, y la relación concreta del dedicatario con la capital del *conventus* no está muy clara⁸⁷⁹. Su vinculación con el ejército se reduce al desempeño de un tribunado militar en la *legio I Italica* que nada tiene que ver con el ejército hispano; no obstante, dicha milicia le habría abierto las puertas al flaminado provinial y al sacerdocio de Roma y Augusto que desempeñó en la vecina *Lucus Augusti*. El origen del personaje ha sido largamente discutido y el hallazgo de su sepulcro en *Asturica* podría explicarse por su posible nacimiento en la urbe. En cualquier caso, se trata de un testimonio que incluimos en el catálogo dado el probable origen hispano de *Memmius Barbarus*, pero cuya vinculación con la presencia militar en Astorga y el ejército de *Hispania* es prácticamente nula.

A la vista de la documentación disponible, resulta evidente y, por otra parte lógica, la gran mayoría de ejemplares correspondientes a “soldados rasos”, concretamente *milites gregarii* (exceptuando al *tubicen Octavius Magius* y al *beneficiarius [---] Proculus*) y

⁸⁷⁹ Vid. supra y cat. n. 006: comentario.

veterani, en relación con un único epígrafe funerario vinculado a las élites ecuestres que apenas podemos contabilizar. También cabe destacar la escasa presencia de soldados auxiliares -dos en un mismo epitafio y uno en otra estela- respecto al total, en relación a los miembros de las legiones regulares. Todos los monumentos atribuidos a auxiliares se concentran, además, dentro del siglo I d. C. Quizá quepa considerar a *S. Placidinus* como un suboficial de caballería auxiliar a juzgar por los relieves, tal y como se había venido haciendo, pero no contamos con la certeza suficiente. Por otra parte, la elevada proporción de epigrafía funeraria respecto a la votiva y honorífica, contrasta con la evidencia epigráfica atestiguada en el campamento de la *VI Victrix* y la *VII Gemina* en León, donde el conjunto más representativo es el votivo, constituido por las muestras de culto a la religión oficial del Estado Romano, a cargo, en su mayoría, de los mandos legionarios. Asimismo, la concentración de estelas de cabecera semicircular de la misma tipología y elementos decorativos, la abundancia de *milites gregarii* y de veteranos, así como algunos de los lugares de hallazgo, evidencian que hubo de existir una necrópolis extramuros de la ciudad de la que no hemos conservado más vestigios que las lápidas reutilizadas. Quizá fuese desmantelada para la construcción de las murallas, como en el caso de León. Volveremos sobre esta cuestión capital al tratar sobre los soportes y su relación con el espacio. Finalmente, la abundancia de testimonios epígrafes funerarios en un ambiente urbano (aunque con fuerte impronta militar) como el de *Asturica* es, asimismo, uno de los mejores ejemplos de la integración del estamento militar en la vida urbana del Noroeste peninsular. Esta integración se desprende también del análisis de las *origines* de los soldados en relación con la cronología de los monumentos sepulcrales, así como de los vínculos que estos y los veteranos establecieron con la población local, que se perciben de manera más nítida también en el *corpus* asturicense que en el de León. De ellos trataremos a continuación.

VI.3.7. Militares y civiles: relaciones familiares, conmilitiones y herederos.

Conviene detenerse en las relaciones de los militares con los civiles, así como en los personajes consignados en los epitafios y sus vínculos, que nos dicen algo más sobre la situación de estos en la ciudad. El dossier-resumen de la información proporcionada por los epitafios documentados nos deja la siguiente imagen:

Tabla 38. Epigrafía funeraria de militares de Astorga: personajes.

N. Cat	Personajes básicos	Dedicante	Dedicatario	Militar	Origo	Cronología
001	<i>eques+eques heres</i>	<i>C. Cornelius Serenus (heres)</i>	<i>Domitius</i>	<i>ambos</i>	<i>Africa</i>	Sg. I d. C.
003	<i>¿Miles?/eques?+libertus</i>	<i>Sulpicius Messor</i>	<i>Sulpicius Placidinus</i>	<i>Sulpicius Placidinus</i>	<i>¿?</i>	Sg. II d. C.
006	<i>Tribunus mil.</i>	<i>No</i>	<i>Memmius Barbarus</i>	<i>Memmius Barbarus</i>	<i>Hispania Citerior</i>	Sg. III d. C.
018	<i>Miles+heres</i>	<i>heres</i>	<i>C. Coelius Valens</i>	<i>C. Coelius Valens</i>	<i>Narbona</i>	Sg. I d. C.
019	<i>Miles+heres</i>	<i>heres</i>	<i>L. Octavius Magius</i>	<i>L. Octavius Magius</i>	<i>Gallia Narbonensis</i>	Sg. I d. C.
020	<i>Miles+heres</i>	<i>heres</i>	<i>Virillius</i>	<i>Virillius</i>	<i>Gallia Narbonensis</i>	Sg. I d. C.

021	<i>Miles/veteranus?</i>	<i>No</i>	<i>Persius Blaesus</i>	<i>Persius Blaesus</i>	<i>Italia (Hasta)</i>	Sg. I d. C.
022	<i>Veteranus+miles filius+libertus</i>	<i>Q. Cumelius Rufinus+Cumelius Mascellius</i>	<i>Q. Cumelius Celer</i>	<i>Q. Cumelius Celer</i>	<i>Hispania Citerior</i>	Sgs. I-II d. C.
023	<i>Veteranus+uxor</i>	<i>Papia Maximina</i>	<i>Placidius Placidus</i>	<i>Placidius Placidus</i>	<i>Hispania Citerior</i>	Sg. III d. C.
024	<i>Miles</i>	<i>No</i>	<i>Fuscus Dorilsys</i>	<i>Fuscus Dorilsys</i>	<i>Thracia</i>	Sg. I d. C.
025	<i>Veteranus+libertus</i>	<i>C. Pelgus Primus (libertus)</i>	<i>C. Pelgus</i>	<i>C. Pelgus</i>	<i>Italia</i>	Sg. I d. C.
026	<i>Veteranus+uxor+filius</i>	<i>Aelia Priscilla (filius)</i>	<i>Gravius Fortius et Vettia Sabina (uxor)</i>	<i>Granius Fortius</i>	<i>¿Hispania?</i>	Sg. II-III d. C.
027	<i>Veteranus</i>	<i>No</i>	<i>M. Valerius Licinianus</i>	<i>M. Valerius Licinianus</i>	<i>¿Baetica (Castulo)?</i>	Sg. II d. C.??
028	<i>Miles bf+¿heres?</i>	<i>M. Terentius</i>	<i>Proculus</i>	<i>Proculus</i>	<i>Hispania Citerior (Bracara)</i>	Sgs. I-II d. C.

De la lectura combinada de los epitafios podemos destacar cuatro grandes grupos o modelos de relaciones presentes en la epigrafía militar de *Asturica*, todos ellos con el militar como dedicatario: un primer grupo con monumentos en los que el militar difunto es conmemorado por un heredero en razón de disposiciones testamentarias, otros que no explicitan ningún tipo de relación social del difunto; textos epigráficos en los que son los libertos de los veteranos los encargados de levantar el monumento y, finalmente un último grupo que evidencia las relaciones familiares del difunto. Uno de los testimonios, quizá el más explícito en este sentido, nos muestra la dedicatoria de un *eques* de unidad auxiliar, *heres* y *municeps*, con su compañero. La combinación de estos modelos con la cronología de los testimonios epigráficos proporciona un panorama sugerente sobre la presencia militar desde el punto de vista social.

El grupo de estelas semicirculares con rosácea constituido por los *milites* de la *Legio X*, representa, como hemos visto, un conjunto particularmente homogéneo, y la relación entre los personajes de sus epitafios no es una excepción. De nuevo, de las 5 estelas halladas en las cloacas, 3 presentan una relación unitaria entre sus personajes y revelan un primer panorama respecto a los vínculos de los militares. *Coelius Valens*, *Octavius Magius*, *Virillius*, todos ellos de origen galo, consignan un solo personaje como supuesto encargado de erigir sus monumentos funerarios, personaje definido genéricamente como *heres*, y todos ellos mediante la fórmula: *ex testamento*. La estructura de sus epitafios es, por otra parte, prácticamente idéntica, criterio en el que se basó Le Roux para establecer las cronologías de los epitafios militares del siglo I d. C.⁸⁸⁰. A la vista de la homogeneidad de los soportes y los epitafios, parece clara la presencia de un patrón a cargo de la *officina* epigráfica de *Asturica*, al servicio, entre otros, de las primeras generaciones de soldados que se enterraron en las necrópolis anejas a la urbe, una parte de ellos de origen extrapeninsular, como se ha podido ver. No podemos deducir, sin embargo, el vínculo personal de los difuntos con los individuos denominados bajo el término *heres*, más allá del carácter evidente de los mismos de herederos de los soldados difuntos y encargados de sus sepelios. El hecho de tratarse de

⁸⁸⁰ La estructura: *praenomen+nomen+filiación+tribu+origo+cognomen+rango+unidad+centuria* +*annorum+aerorum* vienen a definir gran parte de los epitafios fechados a partir de la segunda mitad-final del reinado de la dinastía Julio-Claudia, y comienzos de la dinastía Flavia. Le Roux 1982, 25-27.

soldados no hispanos que no reflejan ningún vínculo marital, ni esclavos y libertos a su cargo de manera expresa, podría sugerir que fuesen *commilitiones* de los difuntos, tal y como se ve en la estela del africano *Domitius*, ligeramente más tardía; pero no contamos evidencia suficiente para sostener esta idea. Ahora bien, en el grupo de inscripciones datado en los períodos de Claudio-Nerón contamos con 3 epígrafes funerarios más que constituyen el segundo grupo antes aludido: el bloque de *Persius [Bla?]esus*, y la estela de *Fuscus Dorylsis*, que no consignan a ningún personaje más que a los propios difuntos, y la estela de *C. Pelgus*, que nos muestra los únicos vínculos expresados de manera concreta en este primer grupo de inscripciones asociadas a la *X Gemina*. Resta por contemplar, también, el epitafio del *beneficiarius* [---] *Proculus* dedicado por *M. [---] s Terentius*. El texto, transmitido por M. Macías y hoy perdido, sólo transmite, de nuevo, la mención de *heres* del dedicante que portaría, probablemente *tria nomina*, de los que el *cognomen* se habría perdido. La pieza se fecha en un lapso similar a la estela de *Cumelius Celer*, entre fines del siglo I y fines del II d. C.

C. Pelgus fue honrado por *C. Pelgus Primus: lib(ertus) ex testamento*. El veterano legionario era, por lo que parece, también de origen galo y su liberto porta *tria nomina*, por lo que hay que suponerle la condición de ciudadano, que habría heredado, probablemente, merced al estatuto jurídico que se deduce de la *origo: Baeterris*, que expresa el epitafio de su patrono. El modelo de epitafio dedicado por un liberto ciudadano a su patrono, soldado ya licenciado, se repite en la estela de *Cumelius Celer*, de nuevo con un liberto con *tria nomina* en el que adopta el gentilicio de su patrón. No obstante, se trata de un monumento sensiblemente más tardío, entre los reinados de Trajano y Adriano, y cabe señalar, además, que a la nómina de dedicantes se suma el hijo del veterano, y la *origo* hispana del dedicatario. Es también reseñable en este sentido el ejemplo de *S. Placidinus*, militar de origen hispano, al que su liberto dedica el monumento. Sin embargo, la datación del epígrafe en los primeros decenios del siglo III d. C. Los dos epígrafes que consignan veteranos y libertos nos dan la imagen de soldados que se han retirado del servicio para residir en *Asturica*, momento en el que seguramente hayan manumitido a los esclavos que tenían a su servicio, que son los responsables de erigir sus tumbas. En el caso de *Pelgus*, de origen itálico, no parece que hubiese establecido ningún tipo de vínculo social ni sentimental en el Noroeste hispano, por ello sería su liberto el responsable de su sepelio, además de su heredero. En este sentido, a pesar de tratarse de un veterano, y también por la cronología del monumento, deberíamos considerarlo de la misma manera que a los soldados foráneos muertos en activo mencionados en el primer grupo, que no parecen haber establecido vínculos con la población local, a juzgar por la definición no específica de sus herederos. Casos distintos serían los de *Cumelius*, que sí era nativo de *Hispania*, concretamente de *Bracara*, y cuyo hijo *Cumelius Rufinus* se encarga del sepelio junto con el liberto *Cumelius Mascelius*. Su hijo aparece mencionado expresamente como heredero, y hereda el oficio militar de su padre alistándose en la misma legión. La elevada edad del difunto invita a pensar, como se ha pensado que hubiese servido en otra legión previamente a la *II Adiutrix*. Esto y el hecho de que su hijo tuviese la edad suficiente como para haber sido reclutado en la misma legión y que ambos sirvieran fuera de *Hispania*, parece indicar que *Cumelius Rufinus* habría nacido fuera de la Península, a no ser que su padre hubiese servido en una legión hispana antes que en la mencionada en el epitafio. No contamos, por otra parte, con mención de concubina o esposa legal alguna, por lo que no podemos deducir si el veterano se retiró a *Asturica* junto con su familia, al menos junto a su hijo, tras haber servido fuera, o bien, si lo hizo solo. La presencia del

liberto nos parece un indicio de que fue él *Cumelius Mascellius* el encargado del sepelio a expensas del hijo del veterano como heredero legal del mismo.

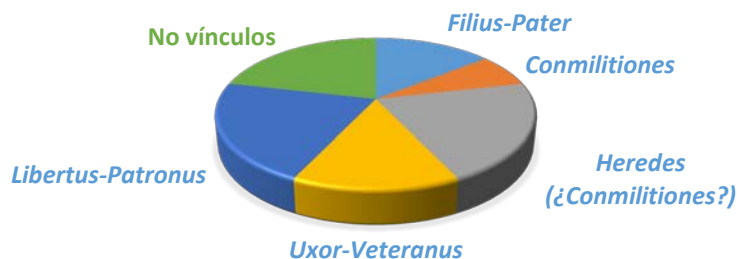
En definitiva, no tenemos certeza de que este *veteranus* hubiese establecido relaciones con la población local, o bien en su ciudad natal, tan sólo que se habría enterrado en *Asturica*, probablemente por su cercanía con su tierra natal y su condición de capital de *conventus* y centro neurálgico del Noroeste. El epitafio de *S. Placidinus*, ya en el siglo III d. C. es, mucho más parco en especificaciones de este tipo y tan sólo sabemos con certeza que es su liberto el encargado de la estela. No sabemos tampoco qué condición ostentaba *Placidinus* en el ejército y tan sólo podemos asociarlo a la *VII Gemina* por la cronología del soporte. La edad del difunto, 55 años, invita a pensar en su posible condición de *veteranus* más que de soldado en activo. El material y la buena ejecución y ornamentación del soporte parecen apuntar, asimismo, a un poder adquisitivo relativamente elevado por parte del dedicatario, lo que no resulta especialmente extraño entre algunos veteranos retirados en contextos urbanos, como el emeritense *Valerius Soldus* cuyo monumento funerario es un ara de mármol ricamente ornamentada⁸⁸¹. Al margen de la condición de *S. Placidinus* y su rango, el hecho de que su liberto porte los *tria nomina* y se encargue personalmente del sepelio, además de las razones ya expuestas, debiera conducirnos a interpretarlo, quizá, como un exmilitar enriquecido de origen local (ya hemos comentado el gentilicio *Placidinus*) que también esta vez se retira en *Asturica*, ahora bajo el reinado de los severos, y nombra a su liberto como heredero, sin que tengamos noción de ninguna relación familiar establecida.

El último grupo de relaciones sociales de los soldados, aparece representado por los vínculos de tipo familiar en los que los parientes de los veteranos, siempre veteranos, figuran junto al difunto con distinta condición. Al documento ya citado de *Cumelius Celer* que contiene, tanto al hijo como al liberto del difunto, se han de añadir los de *Placidius Placidus* y *Granius Fortius*. El veterano *Granius Fortius* se hizo enterrar en *Asturica* al morir, nada menos, que a los 84 años de edad. En el epitafio figuran *Vettia Sabina: uxor*, de 50 años, con la que enterraron al veterano, y *Aelia Priscilla*, hija de ambos, como dedicante del monumento, cuyas características no conocemos. Tal y como ya señaló Le Roux, el gentilicio del difunto parece bien atestiguado en la Bética y en áreas de la costa de la *provincia Citerior* (vid. Supra), por lo que podemos suponerle un origen hispano, así como a su esposa. Es muy llamativa la gran diferencia de edad de los esposos, 34 años en el momento de sus decesos, que parece indicarnos que él habría contraído matrimonio legal una vez cumplido su servicio militar a una edad relativamente avanzada, obviamente, con una mujer mucho más joven. Por otra parte, esta es la única inscripción del corpus asturicense en el que figura una familia nuclear, por así decirlo, completa, con los padres y la hija, que además se encarga del sepelio. Es asimismo llamativa, tal y como ya hemos dicho, la fórmula *ob memoriam*, escasamente documentada en contextos funerarios de la *Citerior*. La edad del difunto, la unidad en la que sirvió y su avanzada edad, nos ponen sobre la pista de un más que probable servicio de *Granius Fortius* en *Asturica* o en sus cercanías, o bien, un posible origen asturicense, aunque su gentilicio parece remitir más a otras zonas de *Hispania*. El caso de *Placidius Placidus*, cuya inscripción sepulcral podemos fechar bajo el reinado de Alejandro Severo, ligeramente posterior a la anterior, y nos presenta un ejemplo parecido. Se trata de un veterano, también de la *VII Gemina*, fallecido a los 58 años; su mujer *Papia*

⁸⁸¹ Cf..AE 1956, 97.

Maximina realiza el monumento. La onomástica del difunto parece remitir, esta vez, al Noroeste hispano.

Fig. 36. Relaciones personales de los soldados en la epigrafía funeraria de Astorga



Una visión de conjunto de las fuentes disponibles, arroja, de nuevo, un grupo significativo de militares, todos ellos *milites* en activo, excepto uno, que parecen haber desempeñado sus oficios en *Asturica* o sus alrededores donde fallecieron, y no muestra, ninguno de ellos más vínculos o relaciones que la mención de un heredero en sus epitafios. Todos ellos eran foráneos y no parecen haber arraigado en *Asturica Augusta* ni el Noroeste hispano, asentándose, formando una familia o teniendo descendencia. Aunque no podemos asegurar con certeza estos rasgos por falta de información, la designación genérica y repetitiva del *heres*, la homogeneidad de los epitafios y la antigüedad de los monumentos parecen apuntar en esa dirección. Un horizonte distinto viene definido por el testimonio de [---]*Domitius*, único ejemplar en *Asturica* en el que encontramos un vínculo entre dos compañeros de armas. Ambos soldados [---]*Domitius*, el dedicatario y *Cornelius Serenus*, el dedicante, señalan su condición de *conmilitiones* y de compatriotas mediante el término específico de *municeps*. Además, el dedicante es, el heredero de [---]*Domitius* y encargado de su sepelio. Ello nos muestra la estrecha relación entre miembros de la misma unidad, aunque el vínculo fundamental vendría dado por ser nativos del mismo lugar, en el norte de África, y haber sido reclutados presumiblemente en la misma leva del *Ala II Flavia c. R.* La pieza data ya del período flavio en el que sólo restaban en *Hispania* la *VII Gemina* y sus unidades auxiliares. La vinculación del difunto, que murió en activo, tras 18 años de servicio, y del dedicante con *Asturica* habría que interpretarla sólo desde el punto de vista del servicio, sin que tengamos constancia de ninguna relación social diferente. Un segundo bloque se constituye, en su mayor parte, por veteranos que se asientan en la ciudad tras su servicio, cuyos monumentos se datan a lo largo de los siglos II y comienzos del III d. C. Todos ellos comparten sus orígenes hispanos y su condición de veteranos, lo que revela cómo cambió el modelo de asentamiento de militares en la ciudad a medida que esta se fue convirtiendo en una urbe dinámica y cosmopolita, y se vio reafirmada su condición de sede administrativa del Noroeste desde el período flavio en adelante. Estos veteranos presentan, además, la característica común de haber mantenido vínculos con población de origen hispano, en diversas condiciones: unos, con sus libertos que se erigen como dedicantes de sus monumentos funerarios, y los otros con vínculos de carácter familiar (o ambos), en los que aparecen esposas de origen indígena con onomástica romanizada, e hijos. La mayoría de estos testimonios se concentra en torno a fines del siglo II y comienzos del III d. C. con la llegada de la dinastía severa. Este último grupo es, sin duda, el más representativo desde el punto de vista de las relaciones familiares que revelan, sobre todo, la imagen del veterano retirado acompañado por

libertos o su parentela como modelo imperante de establecimiento militar, una vez superado los primeros períodos de control del territorio (Fig. 36).

VI.3.8. La epigrafía funeraria. Los soportes.

Por lo que respecta a los soportes, de las 14 inscripciones documentadas, 4 se encuentran perdidas (Cat. n. 020, 026, 027 y 028), de dos de ellas (Cat. n. 020 y 28) sabemos que podrían tratarse de una estela y una placa funeraria, respectivamente, y de las demás no conservamos dato alguno.

Tabla 39. Tipología de soportes de la epigrafía funeraria de militares

N. Cat	Soporte	Tipología	Medidas (cm)	Campo epigráfico	Molduras	Material	Cronología
001	Estela	Cabecera semicircular	170x65x21	Rehundido	No	Granito, grano fino	Sg. I d. C.
003	Estela	Coronamiento: volutas+fontón	105X66X7-10	No rebajado+delimitado	No	Mármol gris	Sg. II d. C.
006	Placa	Fragmentada: ¿placa?	(41,5/40)X(70)X(7/10)	Fragmentada: No rebajado+¿No delimitado?	No	Mármol blanco	Sg. III d. C.
018	Estela	Cabecera semicircular	174x70x18-21	Rehundido+columnas (escalonamiento)	No	Granito, grano fino	Sg. I d. C.
019	Estela	Cabecera semicircular	173x 58 x22	Rehundido+columnas (escalonamiento)	No	Granito, grano fino	Sg. I d. C.
020	Estela	Perdida	-	-	-	-	Sg. I d. C.
021	Bloque	Sillar	50x78x20	Rebajado+ <i>tabula ansata</i>	No	Granito, grano fino	Sg. I d. C.
022	Estela	Cabecera semicircular	163x57x18	No rebajado+cimacio inverso	Cimacio inverso	Mármol gris	Sgs. I-II d. C.
023	Ara	Coronamiento/cabecera planos	71x32x18/37x28x18	No rebajado+no delimitado	Simple: listel	Mármol gris	Sg. III d. C.
024	Estela	Cabecera semicircular	1,40x65x019/0,21	Rebajado+no moldurado	No	Granito, grano fino	Sg. I d. C.
025	Estela	Cabecera semicircular	166x 70x 20	Rehundido+columnas (escalonamiento)	No	Granito, grano fino	Sg. I d. C.
026	Perdida	-	-	-	-	-	Sg. II-III d. C.
027	Perdida	-	-	-	-	-	Sg. II d. C.??
028	Placa?	-	-	-	-	Mármol blanco	Sgs. I-II d. C.

La tabla resumen arroja una primera tendencia clara: la preferencia por los monumentos epigráficos considerados “menores” o exentos y, dentro de ellos, por la estela funeraria de cabecera semicircular con una ornamentación particularmente concreta. Más de un 50 por ciento del registro total (8 ejemplos de 14), pertenece a estelas semicirculares, cifra que constituye, en realidad, en torno al 88 por ciento de los soportes conservados que ascienden a 10. Dentro de los monumentos menores sólo hay un ara funeraria, y el

resto del elenco podría inscribirse en la categoría de monumentos menores diseñados para formar parte de una estructura funeraria de mayores proporciones. Este último grupo consta de un bloque en forma de sillar, y dos placas, de las que una se ha perdido, y no conocemos sus características formales. Las estelas se concentran en una franja cronológica comprendida entre los reinados de Claudio-Nerón, y principios del siglo III d. C, mientras que el resto de monumentos datan del siglo II en adelante, a excepción del monumento de *P. [Bla?]esus* (Cat. n. 021).

Las 4 estelas halladas en las cloacas y datadas en los reinados de Claudio-Nerón, constituyen, de nuevo, el punto de partida para el análisis formal de los soportes. Hemos venido mencionando repetidamente su homogeneidad: todas ellas son estelas de gran altura: superan los 1,70 m, menos una de ellas, y tienen un grosor entre 18 y 22 cm, rematadas con cabecera semicircular, ornadas con rosáceas hexapétalas y fabricadas en granito amarillento local de grano fino. A este conjunto que data de la misma época y taller, habría que añadir un ejemplar con iconografía del período flavio y otra estela de “segunda generación”, la de *Cumelius Celer*, que sigue los patrones morfológicos básicos de las otras, aunque con significativas diferencias. Las cuatro, que presentan rasgos formales casi idénticos corresponden a los *milites*: *Coelius Valens*, *Octavius Magius*, *Pelgus* y *Fuscus Dorylsis* (Cat. ns. 018, 019, 024 y 025). Ya hemos hablado anteriormente de las similitudes formales de sus epitafios, así como de sus *origines* extrapensinsulares. Ahora bien, conviene ahondar en ciertos detalles a tener en consideración.

La estela de *Coelius Valens* es la más elevada y gruesa de todas ellas, con 1,74 m de altura, y 21 cm de grosor. La cabecera es semicircular y la parte inferior al arco de medio punto que la remata está notablemente rebajada, de manera que constituye un registro o campo iconográfico. En dicho registro se ha esculpido, excisa, una gran rosácea hexapétala a compás que presenta pétalos de estilo geométrico trazados a bisel. En los extremos inferiores flanquean a la roseta sendas escuadras. El campo epigráfico se ha rebajado igualmente y está delimitado por el propio marco que surge resaltado del rebaje, pero sin moldura alguna. El texto ocupa un tercio de la superficie de la cartela y la parte inferior de la misma queda libre, así como la zona inferior destinada a hincar la pieza en el suelo. La estela se conserva bien, excepto por una notable fractura que ha hecho desaparecer parte del marco y el ángulo inferior izquierdos. Asimismo, no presenta rebajes en las esquinas del campo epigráfico como otras piezas. El material es un granito amarillento de grano tosco, con muchas concreciones y de origen local. El monumento de *Octavius Magius* presenta medidas muy similares, aunque es sensiblemente más estrecha, unos 20 cm, y lo que la hace más esbelta. Por otra parte, presenta dos registros: campo iconográfico y epigráfico rebajados con la misma técnica que la primera, pero con notables particularidades en su ejecución. En primer lugar, el registro que alberga la roseta es notablemente más reducido y la rosácea hexafolia mucho menos lograda que la primera comentada. Este modelo es de diámetro mucho más reducido, trazada también a compás, pero inscrita en círculo resaltado en bajorrelieve sobre la superficie del campo iconográfico, y de pétalos mucho más abigarrados, que remiten al estilo “carnoso” definido por Abásolo⁸⁸². La posición de la rosácea varía y no está dispuesta respecto al eje vertical de simetría de la pieza, sino que dicho eje pasa entre dos pétalos dispuestos en las partes superior e inferior. Además, no vemos escuadras y sí escalonamiento en los ángulos superiores de los laterales. Este

⁸⁸² Abásolo 2002, 47-66.

último rasgo formal parece querer representar la parte superior del marco en el que se encuadra la cartela como si se tratase de capiteles que sustentan un entablamento. Por tanto, quizá debiéramos considerarlo como parte de un orden arquitectónico ornamental que enmarca los registros de la pieza, como veremos más claramente en otro ejemplar. Cabe señalar también, que la cara posterior del soporte no está desbastada ni alisada, ni tampoco los laterales.

La estela del veterano *C. Pelgus* presenta algunas variaciones significativas respecto al anterior modelo. La pieza está relativamente bien conservada, salvo por dos fracturas en el lado derecho de la cabecera y en el lateral izquierdo, que han hecho desaparecer partes del enmarcado de los registros superior e inferior. Cabe señalar el alto nivel de desgaste del granito en la parte superior del campo epigráfico, que dificulta mucho la lectura de las dos primeras líneas e imposibilita la de las ll. 3 y 4. Respecto a los rasgos morfológicos específicos, en primer lugar la ejecución de la roseta es notoriamente superior: está trazada a compás con pétalos geométricos a bisel y diámetro amplio. Por otra parte, la posición del motivo es la misma que en el primer ejemplo descrito: corresponde con el eje de simetría, quedando así alineados los pétalos superior e inferior. Este modelo es prácticamente idéntico al de la estela de *Coelius Valens*; no obstante, esta ha sido esculpida excisa en bajorrelieve, inscrita en un círculo de compás rebajado sobre la superficie del campo iconográfico, mientras que la primera fue cincelada directamente excisa en bajorrelieve. La roseta aparece, igual que en el primer modelo, flanqueada por dos escuadras, una en cada ángulo inferior del campo iconográfico, practicadas mediante rehundimiento de la superficie rebajada del campo. Destaca también el enmarcado del campo epigráfico en el que los listeles han sido tallados cuidadosamente en forma de fustes de columna redondos con escalonamientos en los ángulos del marco, que representan claramente las basas y capiteles. Este rasgo nos conduce, por otra parte, a interpretar el escalonamiento del que hablamos en los ángulos superiores de una de las piezas anteriores como una versión más tosca de la misma técnica decorativa. Cierra el elenco de las primeras estelas, el ejemplar que alberga el epitafio del soldado tracio *Fuscus Dorilsys*, que es, quizá, el menos conseguido de la serie desde el punto de vista técnico. Si bien sus características generales se asemejan a las otras tres, es claramente más achaparrada, con una altura notablemente menor (1,60 m), entre 15 y 20 cm, más reducida que las otras, y también ligeramente más estrecha. La pieza está, además, rota en su cabecera y ha perdido gran parte del listel que enmarcaba el arco de medio punto. La rosácea se asemeja bastante a la de la estela de *Octavius Magius*, reducida, dispuesta en el mismo sentido respecto al eje de talla, inscrita en círculo a compás, y con pétalos poco estilizados. No obstante, divergen en la técnica de talla, puesto que esta está ejecutada excisa sobre una circunferencia rebajada y no sobre un marco de borde resaltado en bajorrelieve. Por lo demás, el campo epigráfico, siempre rebajado, ocupa la mayor parte del resto del soporte y no presenta escalonamiento.

En el grupo de los monumentos menores, se han de incluir dos ejemplares más, diversos de los ya descritos. El primero, la estela del *eques* auxiliar [---] *Domitius* es particularmente significativo. Se trata de una estela con cabecera de medio punto, como las anteriores, y medidas similares al grupo de las grandes (170x65x21 cm); desafortunadamente presenta una gran fractura en su ángulo superior derecho que ha hecho desaparecer unos dos tercios de la cabecera, así como una parte significativa del campo epigráfico en la parte de las dos primeras líneas de texto. Esta es, también, una estela de dos registros, en la que el superior se ha rebajado por debajo de la cabecera y

separado del campo epigráfico, que constituye el registro inferior, por medio de un grueso baquetón. El campo epigráfico está notablemente rebajado y presenta un leve escalonamiento en sus ángulos superiores. El texto se conserva casi íntegro a excepción del comienzo de las tres primeras líneas. Pero lo realmente significativo de esta pieza a nivel formal es su decoración, pues presenta restos de la representación de un jinete y su caballo en actitud pasante. La fractura de la cabecera ha suprimido la parte de mayor interés de la pieza, pero aún se pueden percibir con claridad los cuartos traseros de un caballo “*constratus*”, es decir, provisto con manta de montar, así como la representación de una lanza de largo astil en posición vertical al interior del flanco del animal, y lo que, quizá sea una vaina de espada recta pendiendo de la manta por debajo del lomo. La figura está esculpida en bajorrelieve y, a tenor de los restos conservados, no parece especialmente estilizada, ni caracterizada por una gran pericia técnica, sin embargo no deja lugar a dudas sobre su interpretación. Parece representar al jinete difunto [---] *Domitius*, sobre su caballo, o bien conduciéndolo, no podemos saberlo, y se trata de la única inscripción conservada en toda *Hispania* con una representación ecuestre de este tipo, por lo demás tan común en los *limites* renano y danubiano.

Es, por tanto, una pieza excepcional en el repertorio peninsular, y uno de los pocos monumentos erigidos por o para militares que incorpora iconografía de tipo figurativo. Los paralelos directos para interpretar este modelo de representación hemos de buscarlos en las conocidas “*rider-steles*” documentadas en las zonas más militarizadas del occidente del Imperio, sobre todo en los milites renano y danubiano y partes de *Britannia*. Coulston, entre otros, ha constatado la frecuencia de dos motivos mayoritarios respecto a este tipo de composiciones iconográficas. La más conocida es la del jinete montado cabalgando en actitud de combate pisoteando con los cascos de su caballo al enemigo vencido, al que también alancea. Se trata de un patrón figurativo heroizante, cuyos antecedentes más lejanos habría que buscarlos en el mundo helenístico⁸⁸³, que busca realzar valores como el espíritu marcial. Otros modelos se limitan a representar al jinete montado sobre su corcel en actitud pasante⁸⁸⁴, o bien, la misma escena pero con el jinete desmontado conduciéndolo por las riendas⁸⁸⁵. Baste señalar aquí que sólo contamos, *sensu stricto*, con dos ejemplos, más de “*rider-steles*” documentadas en todo el ámbito peninsular: la estela, hoy perdida, del jinete del *Ala Tauriana: Iulius Longinus Doles*, hallada en Calahorra⁸⁸⁶, que representaría el modelo del jinete en actitud heroica aunque, esta vez, sin el elemento del enemigo vencido, y la estela discoidea de un *miles* de la *Legio VI Victrix*, hallada en Contreras (Burgos). Sin embargo, esta última está muy fragmentada⁸⁸⁷, y sólo conservamos un fragmento de cabecera, en cuya decoración se ha supuesto la representación de un jinete armado con *scutum* y *hasta praelonga*. El ejemplo de estela de [---] *Domitius*, creemos que podría corresponder al modelo de soldado pasante sosteniendo la lanza y guiando a su caballo por la brida, dado que no se aprecia resto alguno del cuerpo del soldado en la parte conservada del caballo, y las patas del animal parecen estar representadas en actitud relajada como si estuviese andando lentamente y no trotando, aunque no podemos saberlo con certeza. En cualquier caso, y a la vista, del resto de estelas documentadas,

⁸⁸³ A este respecto cf. Abásolo 2002, 47-66.

⁸⁸⁴ En este sentido es particularmente interesante la estela funeraria de un jinete germano que servía en el *Ala I Canninefatium* en *Gerulata* la moderna Rusovce (Eslovaquia). Ref: SJ-1987-61. Con imagen en: http://db.edcs.eu/epigr/epi_ergebnis.php

⁸⁸⁵ Cf. Coulston 2004, 133-152 y 2007, 529-561, con análisis completos sobre los patrones generales de representación de los soldados legionarios y auxiliares entre los siglos I y III d. C.

⁸⁸⁶ Cf. Cat. n 195.

⁸⁸⁷ AE 1990, 563. Cf. Cat. n. 187.

resulta evidente que esta representa un encargo “especial”, por decirlo de alguna manera, al taller epigráfico de *Asturica*. La pieza ha de datarse por criterios textuales, tal y como hemos dicho, entre comienzos del período flavio y fines del siglo I d. C., exactamente en el mismo período que la ya mencionada del jinete *Longinus Doles*. Si tomamos en consideración que tanto el difunto como el dedicante eran compañeros en el *Ala II Flavia* y ambos jinetes, mientras que los difuntos que figuran en las otras estelas eran soldados legionarios de infantería, quizá encontremos la explicación más plausible para justificar la presencia de este tipo de estelas tan poco común en el ámbito hispano. Hemos de suponer que *Cornelius Serenus*, el compañero, heredero y encargado del sepelio de [---] *Domitius*, habría querido significar la muerte de su compatriota con un tipo de representación que lo distinguiese de manera particular, y que constituye claramente una simplificación, al estilo “hispano”, del conocido modelo tan bien documentado en el limes renano de *Germania*⁸⁸⁸.

Cierran el grupo de estelas el ejemplar dedicado al veterano *Cumelius Celer* por su hijo y su liberto, y el ejemplar de *S. Placidinus*. La primera es también una estela de cabecera semicircular, aunque de mármol gris y ligeramente más baja y estrecha que las descritas en el primer grupo. La pieza fue reutilizada como bloque constructivo para las rejas de la prisión instalada en el edificio romano conocido como la *Ergastula*. Presenta por ello, daños significativos: una fractura en la parte superior y margen derecho de la cabecera, y, sobre todo, un gran surco que cruza longitudinalmente toda la pieza y daña parcialmente todas las líneas del texto. Por lo demás, es un tipo de dos registros, pero el campo iconográfico no está rebajado, sino que se separa del campo epigráfico por medio de la moldura que delimita a este último. En la parte central de la cabecera se ha esculpido una roseta hexapétala, inscrita en círculo a compás y con pétalos de tipo geométrico bien trazados a bisel. Esta vez el motivo ha sido esculpido mediante incisión al no haberse rebajado la superficie del campo contenedor, seguramente por tratarse de mármol y no de granito. La rosácea aparece orientada de la misma manera que en algunos de los ejemplos ya vistos, sin coincidir con el eje de talla; es bastante estilizada y está flanqueada por dos grandes escuadras rehundidas y más largas en sus extremidades que las practicadas en los otros ejemplares. El campo epigráfico está sólo ligeramente rebajado y esta vez delimitado por una doble moldura en forma de cimacio inverso. La pieza ha sido datada por criterios paleográficos a fines del siglo I-principios del II d. C., dato que vienen a reforzar la propia ejecución del soporte. Ya Le Roux había señalado que el soporte da la impresión de pertenecer a la “segunda generación” de estelas de este tipo de las *officinae* asturicenses, inmediatamente posteriores al primer grupo ya descrito y fabricadas con piedra local⁸⁸⁹. Coincidimos con el estudioso francés en este sentido, pues la pieza da la impresión de querer mantener la moda propia del período: medio punto, rosácea, escuadras, y proporciones similares, a la vez que el material. El mármol gris es de mayor calidad y permite un texto y una *ordinatio* significativamente más cuidadas que los de las piezas del primer grupo. Cabe añadir que la cronología, más tardía, nos permite confirmar que *Cumelis Rufinus*, el heredero, y el liberto *Cumellius Mascellius*, probablemente encargado de la tumba, optaron por una solución que ya entonces habría gozado de cierto éxito o demanda en los talleres de *Asturica Augusta*, y que, era, por entonces un tipo relativamente consolidado de monumento sepulcral.

⁸⁸⁸ Cf. Abásolo-Marco Simón 1995: 329-330.

⁸⁸⁹ Le Roux 1982 ,219, n. 166.

La estela dedicada a *Sulpicius Placidinus* por su liberto constituye, junto con el ejemplar de [---]*Domitius*, el testimonio más interesante desde el punto de vista formal y difiere del modelo tipológico imperante en el registro analizado. Es, por otra parte, el único soporte, junto al ya mencionado, que incorpora iconografía compleja, aunque en este caso no de carácter figurativo. Se trata de una estela de mármol gris vetado, alisada en ambas caras, significativamente más baja y estrecha que los modelos de medio punto, y rematada por volutas o pulvinos laterales y, probablemente, por un *fastigium* en posición central. Presenta un estado de conservación aceptable, aunque ha perdido prácticamente toda la cabecera y muestra una fractura longitudinal que divide la pieza en dos, aunque se trata de una rotura limpia que permite la unión de ambos fragmentos. El coronamiento se ha perdido excepto por los restos de un posible *pulvinus* o voluta en cuyo interior se ha trazado una espiral concéntrica incisa. La cara inscrita presenta dos registros, en orden inverso al resto: el primero corresponde al campo epigráfico, que está delimitado por un marco ornado en sus laterales y un listel que lo separa del segundo en su parte inferior. La cartela no está rebajada, sino incluso levemente resaltada respecto al marco. El texto está cuidadosamente grabado en capitales cuadradas bien ejecutadas. El registro inferior, más reducido, corresponde al campo iconográfico que alberga la representación en bajorrelieve de una *congenies armorum*. Los marcos laterales están ornados por motivos, también en bajorrelieve, que representan dos vasijas en la parte inferior, de las que brotan sendos tallos de hiedra con hojas que recorren la superficie hacia arriba. García y Bellido, uno de los primeros en prestar atención a la decoración de esta pieza, ya puso de manifiesto la recurrencia del motivo de las hiedras como característica del ámbito septentrional de *Hispania* a lo largo del siglo III d. C.⁸⁹⁰. La decoración ha sido tradicionalmente el elemento protagonista en los estudios sobre esta pieza, lo que ha desviado la atención de la investigación sobre el soporte en sí mismo, de manera que ha sido interpretado sucesivamente como placa⁸⁹¹ y lápida, de manera genérica⁸⁹². Las proporciones de la pieza (105X66X7-10 cm), en especial la altura, impiden, a nuestro juicio, su clasificación tipológica como placa. Ahora bien, es cierto también, que el grosor total conservado en uno de los fragmentos, no rebasa los 10 cm, cifra aparentemente insuficiente para que una estela se sostenga por sí misma. Por su parte, Gammer consideró que las acróteras o pulvinos y el presumible frontón del coronamiento, permitían la clasificación de la pieza, desde el punto de vista formal, como un altar⁸⁹³.

Por nuestra parte, preferimos la clasificación de Abásolo que define este soporte como estela-placa, simplemente, sin aportar una solución concreta a su eventual empleo o colocación. La presencia de coronamiento y de registros divididos destinados a albergar texto y programa decorativo son rasgos propios, de forma inequívoca, de una estela funeraria, aunque el grosor no permita tener certeza sobre su carácter de monumento independiente⁸⁹⁴. Respecto a la representación de la panoplia⁸⁹⁵, ha sido objeto de diversas interpretaciones y encuentra paralelos evidentes en el propio corpus hispano de epigrafía militar, a pesar de su excepcionalidad. La panoplia representada contiene casco ático con carrilleras y penacho; *gladius* corto de hoja recta (el preferente de la

⁸⁹⁰ García y Bellido 1970a, 18-19.

⁸⁹¹ Le Roux 1982, 237, n. 228.

⁸⁹² Mañanes Pérez 1982, 72, n. 56 y Rabanal Alonso-García Martínez 2001, 280-281, n. 234, corrigiendo a "estela" en 2000, 107, n. 82

⁸⁹³ Gamer 1989, 239.

⁸⁹⁴ Abásolo 2002, 54; 58.

⁸⁹⁵ Remitimos al apartado correspondiente del catálogo para una descripción pormenorizada y comentario formal. Cf. Cat. n. 003: comentario.

infantería), dos *hasta*e colocadas en aspa; un *scutum* oval plano de umbón circular y orla, y pelta. Ha sido considerada como indicativa de la condición militar del dedicatario, incluso como *eques*.⁸⁹⁶ Abásolo alude a un paralelo conocido para esta inscripción en Babe (Bragança)⁸⁹⁷, en el que aparece un *gladius* en posición central designando una parte de la panoplia y reforzando la condición de *eques* de *Calpurnius Reburinus* expresada en el texto.

En un trabajo muy reciente, Abascal revisa la decoración de dos producciones ya conocidas, procedentes de los talleres epigráficos de Sansueña (Rosinos de Vidriales, Zamora) que incorporan iconografía muy similar con espadas rectas⁸⁹⁸. Estos últimos epígrafes suponen un paralelo directo para la estela de *Placidinus*, dado que tampoco incorporan mención alguna en sus textos a la condición de militar del conmemorado o los dedicantes. Tendemos a considerar, en la línea de Le Roux, que la representación de esta panoplia no garantiza *per se*, la condición de suboficial de *S. Placidinus*, como habían afirmado García y Bellido y Roldán Hervás. Respecto a la iconografía como elemento de identificación del individuo y su significado, conviene destacar, en primer lugar, tal y cómo ya señaló Abásolo, que el elemento principal de identificación de un militar en el ámbito epigráfico es el propio texto⁸⁹⁹. Dicho esto, parece razonable pensar, de nuevo en la línea ya señalada por Le Roux, y después por Abásolo, de que la panoplia responda al concepto del “todo por la parte”, es decir que esté indicando de modo simbólico la condición de militar del difunto. Ahora bien, no creemos -al menos no tenemos certeza-, de que las armas aquí representadas constituyan un modelo iconográfico de imitación fiel de los *realia*, o que indiquen de manera específica una función concreta del individuo conmemorado en el seno del ejército. Abásolo apuntaba a que la espada presente en la estela de *C. Reburinus* sería equiparable a la presencia de un *signum* en el monumento de un *signifer*, actuando en el sentido ya mencionado⁹⁰⁰, lo que creemos posible en el caso de la representación de un solo elemento que defina “el todo”. Sin embargo, en el caso de las acumulaciones de armas o panoplias no hemos de perder de vista el significado simbólico genérico que este tipo de motivos fueron adquiriendo; en otras palabras, cómo su contenido semántico fue variando por su profusa utilización en contextos diversos.

Cierra el grupo de monumentos menores uno de los ejemplares más significativos por su escasez en el Noroeste hispano: el ara funeraria dedicada al veterano *P. Placidus* y a su esposa. Se trata de un ara de mármol gris de factura más bien tosca con una fractura en el ángulo superior derecho del campo epigráfico y en la parte superior derecha de la cabecera. No presenta elementos ornamentales en el coronamiento, tan sólo el *focus* levemente rehundido en la parte superior. La cabecera se separa del campo epigráfico por medio de una gola y listel. El campo epigráfico no está rebajado ni delimitado y ocupa todo el fuste. Destaca la mala *ordinatio* del texto y la tosca ejecución de las letras. Las aras funerarias, son, por lo general un soporte de escasa utilización en la *Citerior* en contextos funerarios, y aparecen generalmente vinculadas a contextos urbanos. De hecho, parece que su producción comienza a partir del siglo II d. C y la mayor parte de

⁸⁹⁶ Hemos venido mencionando repetidamente esta hipótesis expresada por primera vez por García y Bellido y matizada por Le Roux 1982, 237, n. 228.

⁸⁹⁷ *Petavonium* Cat. n. 063. Bragança, Cat. n. 231.

⁸⁹⁸ Abascal 2016 (en prensa).

⁸⁹⁹ Abásolo 2002, 54.

⁹⁰⁰ Abásolo 2002, 54, nota 17.

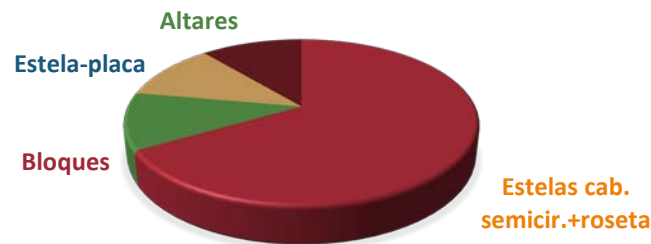
ellas se sitúa, precisamente en León y Astorga en el siglo III d. C., fechas que concuerdan con la datación propuesta para esta⁹⁰¹.

Por lo que se refiere a los considerados monumentos “mayores”, el registro se muestra significativamente más parco: apenas un bloque y dos placas. La presencia de bloques y placas en el elenco asturicense se revela como prueba de que en las necrópolis de la urbe existieron, sin duda alguna, construcciones o monumentos funerarios de dimensión arquitectónica y que los soldados hicieron uso de ellas. En este sentido, contamos, al menos con dos testimonios claros que han pervivido. El primero es un bloque de granito tosco con forma de sillar paralelepípedo, que alberga el epitafio del *miles.o veteranus*, P. [Bla?]esus, ya mencionado. La pieza tiene una fractura en su parte central que atraviesa su superficie longitudinalmente y la dividía en dos, aunque ha sido unida de nuevo. Se ha perdido, además, el margen izquierdo, junto con la parte inicial de las cuatro líneas de texto. El campo epigráfico está notablemente rebajado y delimitado por un marco que adopta la forma de *tabula ansata*. La morfología de sillar y sus proporciones (50x78x20 cm), especialmente su grosor, confirman la interpretación del soporte como parte de una estructura funeraria mayor, probablemente algún tipo de mausoleo en el que la pieza ocupase una posición central, quizá en el frente del dintel. El otro tipo documentado de soporte menor es la placa, y de manera muy fragmentaria. El primer ejemplo corresponde al monumento dedicado al beneficiario *Proculus* (Cat. n. 028); sin embargo, la inscripción se ha perdido y tan sólo deducimos que era una placa por los pocos datos que proporciona M. Macías, quien afirma que la piedra estaba rebajada en el espacio que ocupa la inscripción. Por lo tanto no tenemos certeza alguna para su clasificación.

Podemos clasificar como placa el monumento funerario fragmentado del tribuno y sacerdote *Memmius Barbarus* (Cat. n. 039). Tan sólo conservamos dos fragmentos de mármol blanco de la parte central del soporte, sin ningún tipo de delimitación ni ornamentación. No obstante, las proporciones (41,5/40)X(70)X(7/10), especialmente el grosor, y el material, mármol blanco, así como el *status* del personaje, parecen indicar que se trataba, efectivamente, de un soporte de esas características. De hecho tenemos la constancia de que es un testimonio de tipo funerario por la fórmula final: *h(ic) s(itus) e(st)*, dado que el personaje conmemorado y su *cursus* figuran en nominativo. La paleografía y lo escueto del formulario funerario son dos de los criterios principales para fechar la inscripción a partir del período flavio hasta fines del siglo I d. C. Ya hemos mencionado las dificultades que hay para considerar a este tribuno de la *Legio I Italica* como un militar que se presenta como tal. Sin embargo, se trata del único testimonio funerario que tenemos de la clase ecuestre, y el personaje desempeñó sacerdocios relevantes en *Lucus Augusti* y probablemente en *Asturica*, lo que va en consonancia con la aparente calidad del soporte y la posibilidad de que este fuese inserto en un mausoleo o estructura funeraria de mayores proporciones. Tan sólo él, el beneficiario y *S. Placidinus*, usaron el mármol para sus monumentos, de entre todo el elenco disponible.

⁹⁰¹ Abásolo 2002, 51.

Fig. 37. Monumentos funerarios de los militares de Astorga según tipos de soporte



A la vista de los datos que aporta el registro (Fig. 37), el primer rasgo destacable es la preferencia mayoritaria de los militares, concretamente de los soldados, por los soportes de tipo exento, concretamente la estela de cabecera semicircular, preferencia que no se limita a los militares, sino que es compartida por los civiles. Como hemos podido comprobar, la producción de estelas de cabecera semicircular fabricadas con piedra local (granito de grano fino) comienza en un período temprano, apareciendo los primeros ejemplos a mediados del siglo I d. C. Dichos testimonios, se vinculan directamente, en Astorga, con los soldados de origen galo e itálico que sirvieron en la *Legio X Gemina*, en los inicios del asentamiento como urbe. Los patrones morfológicos y decorativos de estos grupos de estelas evidencian la existencia de una moda o estilo que caracterizaba el centro o talleres epigráficos de *Asturica*, en consonancia con las producciones tempranas de estelas documentadas en el valle del Duero y la meseta septentrional, precisamente desde mediados de la primera centuria d. C.⁹⁰². Ya hemos tratado con detalle del peso específico del elemento militar en el origen de los motivos decorativos que portan estas producciones: rosáceas, discos calados, escuadras. Es particularmente significativa la homogeneidad decorativa de la serie de estelas asturicenses regida por el esquema básico: rosácea hexapétala+(escuadras)+orden arquitectónico/campo epigráfico rebajado, sujeto a diversas variantes, que contrasta con el repertorio ornamental más amplio, pero más tardío, del campamento legionario de León, muy próximo. El caso de las estelas de militares de Astorga es, asimismo, relevante porque nos muestra un primer horizonte cronológico de soportes con estas características, con el que no contamos en el campamento de León, vinculado, por otra parte, a algunas de las producciones de Rosinos de Vidriales y su entorno. Si bien el repertorio de inscripciones funerarias de militares del campamento legionense es escaso, la comparación con el registro civil, arroja una considerable cantidad de estelas de medio punto con esquemas decorativos como los mencionados, pero a partir, fundamentalmente del siglo II d. C. En Astorga contamos con producciones de este tipo ya bien definidas, y pertenecientes, precisamente, a la primera etapa de integración progresiva del ejército en la sociedad hispana del Noroeste. La temprana datación de estos tipos habla en favor de las propuestas de Abásolo sobre la vinculación de la aparición de determinados tipos decorativos con la presencia de los primeros militares del ejército de ocupación que sometió el Noroeste tras las Guerras Ástur-cántabras⁹⁰³. Por otra parte, nos da una idea de su posible influencia en los centros y talleres emergentes como los que hubieron de desarrollarse en *Asturica*, primero en el período

⁹⁰² Cf. Abásolo-Marco Simóm 1995 y Abásolo 2002, 51-52.

⁹⁰³ Cf. Abásolo 2002, 59-64.

campamental, y más tarde en la transformación del lugar en *civitas* y capital de *conventus*.

Al igual que en León, el influjo de los militares y sus modas debió ser intenso en estos enclaves, de manera que se generalizarían cierto tipo de motivos, a la vez que los propios soldados se adaptarían a algunas de las costumbres de representación del sustrato indígena. Como bien señala el propio Abásolo: “*el primitivo carácter militar de algunos motivos se diluirá en la mezcla de repertorios variopintos, de interpretación más abierta, una vez efectuadas las deducciones, que los veteranos se integren en la maquinaria administrativa romana y el nuevo orden alcance a sectores más amplios de la población. De tal guisa, la implantación e integración en la sociedad de estos miembros de la milicia, habrá servido para producir concretas preferencias entre los estamentos de la sociedad de Hispania*”⁹⁰⁴. Ahora bien, las 5 estelas citadas pertenecen a soldados fallecidos en activo a mediados del siglo I d. C; da la impresión de que constituyesen una fase previa al proceso descrito por Abásolo, en la que soldados que aún no habían establecido vínculos con *Asturica*, erigen sus monumentos funerarios según un patrón o modelo establecido, con elementos que atendiesen a sus gustos concretos asociados al “medio” militar y, de alguna manera, ya presentes en los talleres locales. En fechas ligeramente más tardías, a partir del período flavio, encontramos, además, estelas que replican los modelos comentados, como la de *Cumelius Celer*, en materiales nobles como el mármol gris, y la producción particular que *Cornelius Serenus* hace erigir para su *conmilite* [---]*Domitius*, que sustituye la decoración esquemática propia de los ambientes hispanos por la representación figurada bajo el orden arquitectónico de medio punto. Ambas dan testimonio, respectivamente, de la continuidad de la que gozó el modelo de medio punto y rosácea, y de la introducción de un tipo específicamente militar, más propio de las provincias más militarizadas que del ámbito peninsular.

En esta época se fecha también el bloque de *P. [Bla?]esus* que evidencia la elección de otros tipos de monumentos funerarios, en este caso, probablemente mausoleos y columbarios, por parte de los militares desde épocas también tempranas. De hecho Abásolo ya puso de relieve que este tipo de monumentos arquitectónicos gozarían de cierto éxito entre los militares, basándose en su difusión por diversas áreas como el territorio portugués al sur del Duero o la propia Mérida⁹⁰⁵. Ligeramente más tardío, ya en época flavia, la placa, más que bloque-sillar, como se ha calificado, del tribuno *Memmius Barbarus*, atestigua esta tendencia a la elección de monumentos mayores. Quizá la estela-placa de *S. Placidinus* fuese también diseñada con el mismo formato, a tenor de las características morfológicas del soporte.

Cabe señalar, asimismo, la elección de material local en la fabricación de toda la serie de inscripciones funerarias datadas a lo largo del siglo I d. C, excepto el ejemplar de *Cumelius Celer*: un tipo de piedra, la cuarcita, que era relativamente asequible y se extraía de las cercanías de *Asturica*, cuyos alrededores abundaban en afloramientos de esta roca, también ampliamente utilizada en la construcción de los edificios públicos y privados de la ciudad⁹⁰⁶. De hecho, hemos denominado granito al material con el que

⁹⁰⁴ Abásolo 2002, 64.

⁹⁰⁵ Abásolo 2002, 50. Cita varios ejemplos de placas y bloques de militares destinadas a monumentos mayores como el célebre mausoleo de los Voconios, o los ejemplos emeritenses de *Tavonius Firmus*, miles de la *VI Victrix* (HAE 269) o *Pompeius Albinus* (Cat n. XXX).

⁹⁰⁶ Sevillano Fuentes-Vidal Encinas 2002, 12.

están fabricadas las 5 estelas y el bloque del primero grupo del siglo I d. C, pero un análisis más detallado de sus condiciones, revela la notoria proporción de piedra arenisca que confiere una tonalidad parduzco-amarillenta a los soportes, combinada con la presencia de elementos de cuarzo claramente visibles en la superficie. La cuarcita se caracteriza, precisamente, por la combinación de ambos elementos, que se unen bajo un intenso calor y presión formando esta roca de tipo metamórfico⁹⁰⁷. La presencia de un material asequible y de carácter local es claramente predominante en el elenco de inscripciones estudiado, aunque un análisis de todo el corpus de epígrafes conservados de Astorga arroja, evidentemente, una mayor y más representativa gama de materiales. En cualquier caso, el primer estrato epigráfico de militares en Astorga, comparte una característica más en común que, de nuevo, atestigua su homogeneidad desde el punto de vista formal; la elección de cuarcitas locales por parte de los talleres. La reducida cantidad de epígrafes de militares en proporción con el corpus completo no nos permite establecer una posible vinculación entre los materiales empleados y la cronología de los monumentos. No obstante, a fines del siglo I y a lo largo del siglo II d. C, nos topamos con ejemplares ya realizados en mármol blanco, como la placa del tribuno *Memmius Barbarus*, ligeramente más tardía, y en mármol gris, la citada estela de *Cumelius Celer*, y ya a comienzos de la siguiente centuria, el ara dedicada a *Placidius Placidus*. Un caso particular representa la estela ya comentada de *S. Placidinus* de un mármol gris vetado de gran calidad, que quizá debiéramos considerar de importación. La tendencia, marca un primer horizonte dominado por la cuarcita-granito local asociado a las estelas, mientras que entre fines del siglo I d. C y, sobre todo a lo largo de la segunda centuria y comienzos de la tercera, aparecen los soportes en mármoles grises asociados, sobre todo, a veteranos, suboficiales y a un posible *eques*. Esta última tendencia local coincide, a grandes rasgos, con el predominio de inscripciones realizadas en mármol blanco y gris a partir del siglo II d. C, especialmente por las elites políticas y religiosas de la ciudad⁹⁰⁸.

Desde el punto de vista del rango militar y la posición social, no existe una relación directa entre la jerarquía y la elección de un soporte determinado. En todo caso, como venimos señalando a lo largo de todo el trabajo, la elección de un material o soporte específicos parece estar vinculada al *status* social y al poder adquisitivo de los individuos. La documentación de Astorga proporciona una gran mayoría de *milites*, casi todos *gregarii*, pero también algunos *principales* y *veterani*, que eligen la estela como monumento. En este sentido, cabe señalar la preferencia de *P. [Bla?]esus* por un mausoleo en una época tan temprana, frente al resto del primer grupo de inscripciones compuesto por estelas. No es de extrañar, por otra parte, que la placa de *Memmius Barbarus*, caballero y sacerdote del *conventus Lucensis*, esté fabricada en mármol y concebida para formar parte de un monumento mayor. Desde esta perspectiva cabe destacar la producción de estelas de cierta calidad y sustancialmente diversas por su contenido decorativo, como son los epígrafes de *[--]Domitius* y *S. Placidinus*. El primero es un *eques* auxiliar, y la representación iconográfica de la cabecera lo identifica como tal, además del texto. El caso de *Placidinus* es más controvertido, como hemos visto; pero la panoplia también podría aludir a un eventual rango específico, quizá un *eques*. El material empleado, y el tratamiento del soporte evidencian, además, un cierto nivel adquisitivo por parte del dedicatario. La edad de *Placidinus*, 55 años,

⁹⁰⁷ Casi toda la bibliografía que ha tratado estos monumentos ha clasificado la piedra como granito de forma genérica o, incluso piedra arenisca basándose tan sólo en la textura.

⁹⁰⁸ Cf. Diego Santos 1985; Mañanes 1982 y 2002 y Rabanal Alonso-García Martínez 2001, para una visión completa del corpus epigráfico asturicense y sus materiales.

parece situarlo, además, como *veteranus*, por lo que no sería de extrañar que se tratase de un adinerado exmilitar con capacidad para conmemorarse de esta manera. La relación en este caso entre *status* social y calidad del soporte parece sostenible. En cualquier caso, estas dos estelas podrían reflejar una suerte de asociación más concreta entre condición o rango militar y la ejecución, no ya de un tipo de soporte determinado, sino de un tratamiento específico del mismo, rasgo, por lo demás, muy poco común en los modos de representación de los *milites* en *Hispania*.

Así, pues, a pesar de su relativa escasez en cuanto a número de individuos, la documentación epigráfica sepulcral de los militares de Astorga, presenta diversos aspectos de interés, y una relativamente variada gama de soportes que refleja la propia variedad de individuos que se representaron en la hora de su muerte. Resta contemplar la relación de los epígrafes con sus lugares de hallazgo, punto en el que la falta de datos dificulta enormemente la formulación de hipótesis plausibles a la hora de tratar de reconstruir el contexto original de las piezas.

VI. 3.9. La epigrafía funeraria. El espacio.

Como ocurre en la gran mayoría de los yacimientos hispanos, si bien contamos con un contexto arqueológico general en el que ubicar los testimonios epigráficos procedentes de la antigua *Asturica Augusta*, carecemos de un contexto preciso que dé sentido al conjunto. En otras palabras, ninguna de las inscripciones conservadas apareció *in situ*, o en contexto primario, sino que la gran mayoría fueron reutilizadas en obras posteriores, o bien, se perdieron. La abundancia de inscripciones funerarias, no sólo de militares, sino considerando el cómputo general, obliga a pensar en la existencia de una necrópolis alto-imperial cuyo emplazamiento e historia no conocemos. No contamos apenas con dato alguno sobre tal cementerio, ni siquiera sabemos si, como en León, se hallaba extramuros, en un lugar cercano al recinto amurallado campamental y luego urbano. Por otra parte, la aparición de las 5 estelas de cabecera semicircular del mismo taller y cronología en la misma zona ha llevado, a P. Le Roux a suponer la existencia de un área quizá reservada específicamente para militares dentro del espacio de la necrópolis, tal y como sucede en otras ciudades del imperio⁹⁰⁹. En el caso de Astorga el estudio detallado de los lugares de reutilización de las inscripciones, muchas de ellas en los lienzos murarios, no parece revelarse tan importante como en León. Ahora bien, el análisis pormenorizado de los tipos de soportes en relación a sus lugares de hallazgo, nos puede llevar a esbozar algunos argumentos a tener en cuenta. La relación podría resumirse en el siguiente dossier:

Tabla 40. Localización de los epígrafes funerarios de militares en Astorga.

N. Cat.	Soporte	Militar	Cronología	Hallazgo.
001	Estela	[---]Domitius/C. Cornelius Serenus	Sg. I d. C.	Zona SO muralla tardo-romana: bajo la muralla, en cloacas del Seminario. Reutilizada.
003	Estela	Sulpcius Placidinus	Sg. II d. C.	Zona NE muralla tardoromana: explanada de los cubos: rebaje de la muralla. Reutilizada.
006	Bloque (doble)/placa?	Memmius Barbarus	Sg. III d. C.	Desconocido. (Trasladada al Jardín de la Sinagoga).
018	Estela	C. Coelius Valens	Sg. I d. C.	Zona SO muralla tardo-romana: bajo la muralla, en cloacas del Seminario. Reutilizada.
019	Estela	L. Octavius	Sg. I d. C.	Zona SO muralla tardo-romana: bajo la muralla,

⁹⁰⁹ Le Roux 1982, 122.

		<i>Magius</i>		en cloacas del Seminario. Reutilizada.
020	Estela	<i>Virillius</i>	Sg. I d. C.	Zona SO muralla tardo-romana: bajo la muralla, en cloacas del Seminario. Reutilizada.
021	Bloque	<i>Persius Blaesus</i>	Sg. I d. C.	Ángulo NO muralla tardo-romana: Puerta del Rey. Reutilizada en fachada edificio.
022	Estela	<i>Q. Cumelius Celer</i>	Sgs. I-II d. C.	Intramuros: edificio de la Ergástula. Reutilizada en reja de ventana.
023	Ara	<i>Placidius Placidus</i>	Sg. III d. C.	Sector NO??. Muralla tardo-romana. Reutilizada.
024	Estela	<i>Fuscus Dorilsys</i>	Sg. I d. C.	Zona SO muralla tardo-romana: bajo la muralla, en cloacas del Seminario. Reutilizada.
025	Estela	<i>C. Pelgus</i>	Sg. I d. C.	Excavaciones cercanías de Astorga.
026	?	<i>Granius Fortius</i>	Sg. II-III d. C.	Desconocido. Reutilizada en casa particular. Desparecida.
027	?	<i>M. Valerius Licinianus</i>	Sg. II d. C.??	Desconocido. Desaparecida
028	Placa?	<i>Proculus</i>	Sgs. I-II d. C.	Ángulo SE muralla tardo-romana: en el cubo inmediato al jardín d la Sinagoga. Reutilizada en lienzo.

El estudio de los lugares de hallazgo de las inscripciones, siempre teniendo en cuenta que todas ellas se hallaron reutilizadas, arroja, como es natural, un tono general de dispersión que obstaculiza cualquier interpretación. Ahora bien, hemos venido señalando el hallazgo en la misma zona, bajo la muralla, de 5 de las inscripciones pertenecientes a soldados de la *legio X Gemina*: *Virillius*, *Coelius Valens*, *Octavius Magius*, y un *eques* auxiliar del *ala Tracum*: *Fuscus Dorylsis*. P. Le Roux puso en relación la aparición de estos cuatro epígrafes y su pertenencia a más de una unidad militar, con la existencia de una necrópolis reservada exclusivamente a los militares en *Asturica Augusta*, a imagen de los cementerios conocidos para los funcionarios en capitales administrativas como *Carthago* o la propia *Tarraco*.⁹¹⁰ Esta idea vendría, además, reforzada por la existencia de más epígrafes alusivos a soldados de la *X Gemina* hallados en otros puntos de la ciudad, concretamente los de los veteranos *C. Pelgus* y *P. [Bla?]esus*⁹¹¹. Quizá se puede esbozar una hipótesis, por débil que sea, si tenemos en cuenta los dos aspectos mencionados y los ponemos en relación con la de que los epígrafes reutilizados no pudieron ser transportados a mucha distancia de sus lugares de origen, habida cuenta su gran tamaño y peso. De las 4 inscripciones que citamos, una se ha perdido, y a este grupo, hemos de añadir una más, la estela de *[---] Domitius*, que apareció en el mismo sector: en la zona suroccidental de la muralla tardo-romana. Los cuatro epígrafes mencionados al comienzo (Cat n. 018, 019, 020 y 024), fueron descubiertos juntos, y se reutilizaron como elementos constructivos para la edificación de la cubierta del entramado de cloacas romanas ubicadas bajo el edificio del antiguo Seminario; tramo de cloacas que pasaba bajo el lienzo suroeste de las murallas⁹¹².

La estela decorada del *eques* (Cat. n. 001) fue localizada en la misma zona, pero, al parecer, en el rebaje de uno de los tramos de muralla durante los trabajos de remodelación modernos, sirviendo también como cubierta de las cloacas, junto con

⁹¹⁰ Le Roux 1982, 122 y nota 211.

⁹¹¹ Le Roux 1982, 122-123. La interpretación general de Le Roux de la presencia epigráfica de esta unidad en Astorga, como evidencia de la importante función administrativa que estaría cumpliendo una *vexillatio* desde períodos tan tempranos como el julio-claudio, sigue a nuestro juicio, plenamente vigente, tal y como hemos venido señalando

⁹¹² Remitimos al anexo cartográfico de este trabajo, concretamente al mapa centrado en la distribución de las inscripciones sobre el plano de la Astorga romana, que arroja luz sobre lo comentado.

otras dos inscripciones más. La mera concentración de esa cantidad de epígrafes en este sector de la muralla apunta a la posible presencia de una necrópolis cercana. Como hemos podido comprobar, los monumentos hallados son piezas grandes, la mayoría de ellas con altura superior al metro y setenta cm, gruesas, y de granito, por lo tanto muy pesadas. El transporte de este tipo de materiales a largas distancias para ser reutilizados no era, ni mucho menos, una empresa fácil y, hasta cierto punto, no resultaría práctico ni rentable. Por otra parte, no tenemos evidencia alguna de la localización de las necrópolis alto-imperiales en la ciudad. A la vista de los contextos de hallazgo, parece razonable pensar que, como en el caso de León, la reconstrucción de la muralla fechada en el siglo III d. C. se llevó a cabo con un gran número de epígrafes reutilizados para lo que se habrían desmontado buena parte de las necrópolis, igual que en León. La existencia de dos fases de habitación claras: una de carácter castrense y la otra eminentemente urbana, sugieren, además, la posible presencia de más de una necrópolis extramuros de la ciudad, y una posiblemente de carácter militar ligada al campamento que podría haber perdurado.

A pesar de lo sugerente de los indicios, no contamos con más datos para sustentar ninguna de estas hipótesis y no es imposible acertar con una eventual localización del área o áreas de necrópolis. La concentración de los 5 epígrafes en la vertiente suroriental del muro invita a pensar en un posible emplazamiento de, al menos, una necrópolis en algún lugar de las cercanías, siempre extramuros de los trazados del *vallum* campamental y de la posterior muralla alto-imperial. Sin embargo, de la misma forma que contamos con esta significativa concentración de hallazgos, también hay un buen número de inscripciones del registro estudiado ubicadas en zonas de la muralla opuestas: en el sector noroccidental, como el bloque de *P. [Bla]esus*, el ara de *Placidius Placidus*, y la estela de *Placidius Placidinus*, todos ellos reutilizados en los tramos de muralla, e incluso alguna, como la de *C. Celer*, una gran estela reutilizada en un edificio intramuros, en el centro de la ciudad. Ello supone un condicionamiento añadido a la posible ubicación de la necrópolis en las proximidades del sector oriental de la muralla. Así las cosas, no estamos en disposición de proporcionar ningún modelo plausible para la reconstrucción del espacio epigráfico asturicense, habrá que esperar a futuras intervenciones arqueológicas que puedan ponernos sobre la pista de la localización de las necrópolis. Tan sólo podemos esbozar la particular relación con el espacio que expresan los cinco monumentos mencionados, aunque se trate de contextos de hallazgo secundarios.

VI. 3. 10. La epigrafía votiva.

El corpus votivo correspondiente a militares se reduce a apenas 3 inscripciones en Astorga, y no permite un análisis pormenorizado. Como hemos mencionado anteriormente es particularmente llamativa la escasez de testimonios epigráficos de carácter votivo asociables a militares, en relación con la proporción de inscripciones funerarias, así como respecto a la importante iniciativa votiva realizada por parte de las elites municipales y ecuestres de la ciudad. Tan sólo contamos con 3 epígrafes votivos con contenido militar, frente a 14 funerarios, proporción mucho más exigua y llamativa respecto a los 9 votos recogidos vinculables a procuradores y miembros del gobierno municipal de la ciudad, y los 5 documentos, fragmentarios, atribuibles, en principio, a distintos miembros de la sociedad asturicense. Ahora bien, los documentos conservados constituyen ejemplos de enorme interés para entender la relación de las elites de gobierno del Noroeste de *Hispania* con la religión, tanto desde el punto de vista oficial,

como desde el ámbito privado. Conviene, asimismo, considerar que dos de los tres documentos conservados pertenecen a los *ordines* senatorial y equestre, en consonancia con la evidencia conservada en el corpus epigráfico asturicense.

Tabla 41. Testimonios votivos de militares en Astorga.

N. Cat	Dedicante	Divinidad	Militar	Origo	Soporte	Cronología
004	<i>T. Iunius Quadratus</i>	<i>Perdido</i>	<i>T. Iunius Quadratus</i>	<i>Hispania Citerior</i>	¿Ara? Reutilizado en basa.	Fin sg. I d. C
005	<i>Q. Mamilius Capitolinus</i>	<i>Sol Invictus/Liber Pater/Genius Praetorius</i>	<i>Q. Mamilius Capitolinus</i>	<i>Africa Pronconsularis</i>	Perdido	Ca. 197 d. C.
056	<i>Caesinius Agricola</i>	<i>Genius Asturicensium</i>	<i>Caesinius Agricola</i>	¿ <i>Britannia?</i>	Ara	Sg. II d. C.

La inscripción de *T. Iunius Quadratus* (Cat. n. 004) apareció recientemente en el casco urbano⁹¹³. Se trata de una basa de columna de mármol parcialmente fragmentada para cuya elaboración se reaprovechó un material anterior que albergaba una inscripción votiva. El texto está fragmentado pero es posible su restitución fidedigna en base a tres paralelos epigráficos alusivos al mismo personaje procedentes del entorno militar de Rosinos de Vidriales, y otra de procedencia incierta⁹¹⁴. No conocemos la divinidad a la que se dedica el voto; los otros testimonios del mismo militar consignan, dos de ellos a Marte y Diana respectivamente, pero otro, el árula publicada recientemente, carece también de referencia al teónimo, y el tamaño de la misma parece indicar que no lo hubo originalmente⁹¹⁵. La inscripción acredita un voto a una divinidad de nombre probablemente perdido en la reutilización del soporte, por parte de *T. Iunius Quadratus*, prefecto del *Ala II Flavia civium Romanorum*. El individuo destaca su procedencia de Roma mediante la fórmula: *domo Roma*. Por otra parte, este epígrafe es, junto con el ejemplar perdido procedente de una localización incierta en *Gallaecia*, de capital importancia, pues, consigna el rango militar y la unidad del dedicante *Iunius Quadratus*. Cabe señalar, que, además, se trata, junto con el ejemplar de Rosinos de Vidriales, del único testimonio del que conservamos el soporte.

Otra de las inscripciones (Cat. n. 005), hoy perdida es un interesantísimo voto múltiple realizado por *Q. Mamilius Capitolinus*, que presenta un *cursus* equestre, y después, senatorial completo, al *Sol Invictus*, al *Liber Pater* y al *Genius* del Pretorio asturicense. La inscripción fue hallada, al parecer, empotrada en las casas del Ayuntamiento de Astorga, sin que se sepa hoy su paradero. El texto epigráfico supone el único testimonio en el lugar de una carrera senatorial completa; los cargos que ostenta el dedicante (*legatus iuridicus per Flaminiam. Umbriam et Picenum, legatus Augusti per Asturiam et Gallaeciam, dux legionis VII Geminae Piae Fidelis* y prefecto del erario de Saturno) han generado gran discusión científica y atestiguan, en todo caso, la relación de las

⁹¹³ Rodríguez Colmenero-Ferrer Sierra 2006, 244-25; HEp 15, 2009, 239.

⁹¹⁴ Cf. Cat. n. 72:Fuente Encalada (Rosinos de Vidriales):

Tib(erius) · Iunius / Tib(erii) · fi l(ius) · Qui(rina) / Quadratu(s) / [d]omo / [Roma] / -----

Rosinos de Vidriales: *[Sa]nctae / [Dian]ae Ti(berius) Iun(ius) / [Ti(beri) f(i)lius] Quiri(na) / [Qu]adratus / [dom]o Roma / [-----]*.

y: CIL 02 2600 (*Gallaecia Incerta*): *Ma[rt]i Patri / Tib(erius) Iunius / Tib(eri) fi l(ius)*

Quir(ina) / Quadratus / domo Roma / praef(ectus) equit(um) al(ae) / II Flav(iae) Hisp(anorum). El segundo.

⁹¹⁵ Cf. Rodríguez Ceballos et al. 2015, 296.

elites de gobierno del Noroeste hispano con el culto de carácter público en este caso, con un fuerte componente oriental y dinasticista. En primer lugar es particularmente significativa la combinación de los votos, que está en consonancia con los cargos ostentados por el dedicante, en este caso en *Asturica*, y con la cronología del epígrafe. La mención *Pia Felix* sitúa la inscripción a partir del período severo, y Alföldy afinó la datación en torno al año 197 d. C., coincidiendo con la llegada al poder de Septimio Severo y la fundación de la nueva dinastía. Desde que Alföldy señalara las implicaciones del triple voto de *Mamilius Capitolinus* con su posición política y el momento de erección de la inscripción, diversos autores han puesto de relieve el momento particular al que corresponde un voto de estas características. Las dedicatorias a Júpiter, el *Liber Pater* y al Genio, por orden jerárquico son frecuentes en las amonedaciones hispanas de este período y forman parte de un amplio programa propagandístico de cariz político-religioso llevado a cabo por Septimio Severo, en el contexto de su pugna con Clodio Albino para acceder a la púrpura imperial⁹¹⁶. La mención de Júpiter Óptimo Máximo en primer lugar no debe sorprender por su asociación directa con el culto imperial y como divinidad protectora del ejército y sus conquistas especialmente a partir de época trajanea; a ello hemos de añadir que las descripciones conservadas del soporte, hoy perdido, aluden a la presencia de *signa militaria* como decoración de la cabecera del altar.

Más problemática es la presencia del *Liber Pater*, un culto de origen oriental, fuertemente vinculado con las nuevas prácticas de los severos. A juicio de Alves Días, habría que interpretar la presencia de este teónimo como apelación directa a un “orden cósmico” que gobierna el mundo y conduce las acciones del emperador. Se trata, para esta investigadora, de una ideología de legitimación del reinado del nuevo emperador, de corte dinástico,⁹¹⁷ pero no necesariamente vinculada al origen oriental de *Iulia Domna*, esposa de Septimio Severo, y que tenía antecedentes directos en la propia Roma. En este sentido, habría que considerar, quizá, que los dos crecientes lunares que, al parecer, ornaban el altar junto a los *signa militaria*, simbolizaban esta idea. Ahora bien, la asociación del *Liber Pater* con Baco desde los inicios de los años 90 del siglo I d. C., la adquisición de prestigio por parte de esta divinidad en enclaves como *Leptis Magna* y, por consiguiente, el carácter de dios tutelar y propiciatorio de los propósitos del emperador, son factores a considerar para comprender la presencia de su culto en la *Asturica* de este período. Por otra parte, cabe señalar la evidente relación entre el *Liber Pater* y los cultos dionisiacos importados de Oriente a la Península. Por lo que respecta al *Sol Invictus*, una de las denominaciones con las que se nombra a *Mithra*, pone de relieve la cuestión de si se puede considerar el epígrafe como un testimonio de culto mitraico. García y Bellido expresó sus dudas al respecto⁹¹⁸; en todo caso el posible origen norteafricano del dedicante, señalado por Alföldy en base paralelos onomásticos, podría reforzar esta hipótesis, habida cuenta del éxito de este culto en ambientes norteafricanos⁹¹⁹.

⁹¹⁶ En este sentido cf. Alföldy 1969, 90-92; Roldán Hervás 1974, 491, n.831; Devijver 1977, 577; Alves Días 1986, 193-206, con una visión pormenorizada de la cuestión; Diego Santos 1986, 21-22; Del Hoyo Calleja 1990, 106 y 1992, 73-75; 90-92, centrado en la documentación hispana relativa al culto al *Liber Pater*; Moreno Pablos 2001, 114-115;

⁹¹⁷ Alves Días 1986, 197.

⁹¹⁸ García y Bellido 1967, 38.

⁹¹⁹ Alföldy 1969, 90-92; Palao Vicente 1998, 159-160. Otra interpretación de la presencia del *Sol Invictus* en Alves Días 1986

La dedicatoria al *Genius Praetorii* está presente, como hemos mencionado, en otra inscripción de Tarragona. Se trata de una divinidad de carácter claramente militar bajo una advocación local asociada, probablemente, al pretorio asturicense, que cuadra perfectamente, tal y como se puede apreciar en los testimonios de culto público y oficial de León, sin ir más lejos, con el espíritu de adhesión política e ideológica al emperador, a la vez que entronca con la tradición religiosa romana tradicional en su expresión militar. Al margen de las significaciones específicas de cada culto, que como vemos, han sido discutidas en sus detalles⁹²⁰, la presencia de estas divinidades combinadas en este caso parece responder a propósitos muy definidos: mostrar la fidelidad al emperador Septimio Severo, o bien, hacer propaganda directa de él a través de sus dioses tutelares, estuviese el dedicante *Mamilius Capitolinus*, alineado o no, con Septimio Severo y su reivindicación. Conviene no olvidar que las legiones hispanas estuvieron, en un principio, a favor de Clodio Albino en la disputa del año 196 d. C y que, consecuentemente, *Mamilius Capitolinus*, como oficial al mando de tropas haría propaganda de la política religiosa del emperador sin mostrar sus propias preferencias⁹²¹. No obstante, nos inclinamos a pensar, en la línea de Alves Días, que los dioses escogidos y los cargos ostentados por el dedicante, especialmente el de *dux legionis*, un cargo excepcional, tras haber ejercido la legatura *per Asturiam et Gallaeciam*, nos sitúan ante un hombre de la plena confianza y un colaborador de Septimio Severo. Como ya señaló la mayor parte de la investigación la condición de *dux legionis* era de carácter excepcional, y solía consistir en el desempeño de un mando militar directo en épocas convulsas o de crisis⁹²². Si a ello unimos que este cargo le es conferido a *Mamilius Capitolinus* tras haber sido legado, y que posiblemente él fuese de origen norteafricano, todo parece apuntar en la dirección ya señalada.

El último documento votivo (Cat. n. 056) es un ara de piedra arenisca recuperada en 1984, en unas obras practicadas en el casco urbano de Astorga; desafortunadamente, se desconoce la localización exacta en la que apareció. La pieza es un ara de pequeñas dimensiones con coronamiento presidido por un gran *focus* en forma de *patera* y *cornua* laterales, cabecera y basamento moldurados con gola y listel y campo epigráfico sin rebajar ni delimitar. Presenta una fractura considerable en el margen izquierdo del fuste que ha hecho desaparecer la parte inicial del texto, y un notable grado de erosión que dificulta su lectura. El texto se reparte en 6 líneas, la letra es capital libraria ejecutada a bisel y la *ordinatio* irregular. El texto presenta un voto cuya lectura e interpretación es controvertida respecto al teónimo y a la consideración del dedicante⁹²³. En las líneas 1 y 2 aparece el término: *Asturice/[nsi]um*, que denota la advocación local de una probable divinidad tutelar romana. Los primeros editores de la pieza restituyeron y leyeron [*Dea*] *Asturic(a)e* en la consagración del voto, asimilando a esta divinidad con el río *Astura* (el Esla) divinizado, la propia ciudad de *Asturica*, o bien, una deidad prerromana epónima⁹²⁴. Una lectura más afinada corrige esta lectura a: [*Genio*] *Asturice[nsi]um*, que ha venido aceptándose desde la relectura de la pieza en 1990. El resto del texto consigna el voto a esa divinidad por parte de *Caesinius Agricola*, *eques* de la *Cohors I Lusitanorum*. Ahora bien la interpretación del contenido militar de la inscripción ha sido discutida. En primer lugar, en principio se había especulado con la consideración como

⁹²⁰ Remitimos a la bibliografía especializada para más detalles.

⁹²¹ Alves Días 1986.

⁹²² Palao Vicente 2006, 88.

⁹²³ Cf. Catálogo n. 056: variantes de lectura y comentario para los detalles.

⁹²⁴ Mangas-Vidal 1984-1985, 305-314

ala de la *I Lusitanorum*⁹²⁵, y el término *[c]urator* de la última línea ha sido interpretado de diversas maneras⁹²⁶. A nuestro juicio, la más reciente, la de Perea Yébenes, sería la más acertada, ya que considera que la *I Lusitanorum* ha de tratarse de una cohorte, y no de un ala, y expone paralelos convincentes para la interpretación del último término como un rango específico que define al dedicante, no sólo como un simple *eques*, sino como el probable comandante de un destacamento de caballería encargado de algún tipo de misión de cariz económico-administrativo en la zona de *Asturica*⁹²⁷. A los paralelos que proporciona sobre el empleo de este término en las unidades auxiliares, Perea Yébenes añade la dedicatoria a una divinidad de tipo gentilicio y local como indicador del carácter de la misión y el rango específico de *Caesinius Agricola*. Además, el gentilicio del soldado, le lleva a proponer una posible *origo* británica para él. Esta es a nuestro juicio, la interpretación que mejor explicaría la presencia de este altar en *Asturica Augusta*, más que el posible origen local del dedicante, teniendo en cuenta el empleo del término *curator* en contextos epigráficos de contenido militar. Finalmente, la paleografía y la unidad militar del dedicante parecen fechar la inscripción a lo largo del siglo II d. C sin que tengamos más evidencias para precisar más la datación.

Tabla 42. Textos en las inscripciones votivas de militares en Astorga.

N. Cat.	Texto.
004	-----/ [Ti(berius) Iunius]/ [Ti(berii) filius]/ Quir(ina)]/[Qua]drat[us] / [do]mo Rom[a] / [p]rae[fectus]/ e]quit[um] / [alae] II F(laviae) ° H(ispanorum) ° c(ivium)/ °[R(omanorum)] /[vo]tum [s(olvit) l(ibens) m(erito)]
005	I(ovi) O(ptimo) M(aximo)°/ Soli Invicto °Libero / Patri °Genio/ praetor(ii) °/ Q(uintus) Mamil(ius) Capitolinus °/ iurid(icus) per Flaminiam/ et Umbriam et Picenum °/ leg(atus) Aug(usti) per Asturiam et / Gallaeciam ° dux leg(ionis) VII G(eminae) P(iae) Fe(licis)/ °praef(ectus) aer(arii) Sat(urni) ° pro salute / sua et suorum
056	[Genio]/ Asturice[nsi]/ um Cae/[si]nius Ag/ [ri]cola ° eq(ues) / [Coh(ortis)]° Fl(aviae)° I ° Lusit(anorum) / [c]urator

La amplitud de los períodos cronológicos en los que se han datado dos de las tres inscripciones, impide una visión diacrónica del conjunto, por reducido que este sea. Dos de los testimonios (Cat n. 037 y 040) se fechan entre fines del siglo I d. C y el siglo II y a lo largo del II d. C. Sólo el particular ejemplo de *Mammilius Capitolinus* permite la adscripción a un período más concreto, y es producto de sus circunstancias políticas específicas. Por otra parte, los votos corren a cargo, como era de esperar, de las elites militares: un miembro del ordo *equester* de origen itálico y un senador; en el caso del *eques*, parece tratarse de un mando inferior. Este último factor está en relación específica con el contexto de la epigrafía votiva asturicense, llevada a cabo por las elites ecuestres y cívicas de la urbe.

Tabla 43. Inscripciones votivas documentadas en Astorga.

No.	Referencia	Texto
1	CIL 02, 02635 = IRPLeon 00004 = EAstorga 00009 = ERPLeon 00043	I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / [Fab(ius)] Aco Catulli/nus vir consu/laris praeses / prov(inciae) Gallaciae / pro salute sua / suorumque / omnium posuit

⁹²⁵ Rabanal Alonso 1998, 125; Rabanal Alonso 2001, 65-66, n. 19.

⁹²⁶ Cf. Cat. n. 056: comentario (con bibliografía y exposición detallada).

⁹²⁷ Perea Yébenes 2007, 250-252.

2	CIL 02, 02636 (p 707, 911) = EAstorga 00108 = IRPLLeon 00063	<i>Deo / Vagodonnaego / sacrum res p(ublica) / Ast(urica) Aug(usta) per / mag(istros) G(aium!) Pacatum / et Fl(avium) Proculum / ex donis // curante Iulio Nepote</i>
3	EAstorga 00005 = IRPLLeon 00009 = ERPLLeon 00035 = ILAstorga 00005	<i>Fortunae / Bonae Reduci / P(ublius) Ul(pius) Maximus / proc(urator) Aug(usti) cum uxore / et filio</i>
4	EAstorga 00006 = IRPLLeon 00010 = ERPLLeon 00036 = ILAstorga 00006 = CasLeon	<i>Fortunae Reduci Sanctae / G(aius!) Otacilius Octavius / Saturninus v(ir) e(gregius) proc(urator) / Aug(usti) / dicavit cum filia et / nepote</i>
5	EAstorga 00016 = IRPLLeon 00013 = RICIS-02, 00603/1101	<i>Serapidi / Sancto / Isidi Myr(i)onym(a)(e) / Cor(a)e Invictae / Apollini Granno / Marti Sagato / Iul(ius) Melanio / proc(urator) Augg(ustorum) / v(otum) s(olvit)</i>
6	EAstorga 00005 = IRPLLeon 00009 = ERPLLeon 00035	<i>Fortunae / Bonae Reduci / P(ublius) Ul(pius) Maximus / proc(urator) Aug(usti) cum uxore / et filio</i>
7	EAstorga 00010 = IRPLLeon 00003 = ERPLLeon 00039	<i>Iovi Optimo Maximo / Iunoni Reginae / Minervae Victrici / P(ublius) Ael(ius) P(ubli) f(ilius) Hilarianus / proc(urator) Aug(usti) cum liberis / pro salute [[Commodi(?)]] Aug(usti) / Pii Fel(icis)]</i>
8	EAstorga 00011 = ERPLLeon 00040 = IRPLLeon 00002	<i>I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / Custodi / Iunoni Reginae / Minervae Sanctae / ceterisque dis / deabusque / i(m=N)mortalibus / Iulius Silvanus / Melanio proc(urator) / Augg(ustorum) / provinc(iae) Hisp(aniae) citer(ioris) / dicavit</i>
9	AE 1967, 00227	<i>Abiae Elaesuarno / sacrum / [p]ositum cura Vicci SLON</i>
10	CIL 02, 05666 = IRPLLeon 00015	<i>De(o) Vac/ocabu/rio //]veni / [3]alit / [</i>
11	CIL 02, 05669 = IRPLLeon 00061	<i>L(ucius) Pomp(eius) Pa(ternu[s]) / Mandic/ae v(otum) m(erito) / s(olvit)</i>
12	CIL 02, 05670 = IRPLLeon 00053	<i>Deo Bo/do Veic(ius) vo/tu(m) s(olvit) l(ibens) m(erito)</i>
13	CIL 02, 05672 = IRPLLeon 00059	<i>Deae / Degant(iae?) / Flavia Fl(avi) / in hono(rem) / Argael(orum) / f(ecit) l(ibens)</i>
14	EAstorga 00008 = ERPLLeon 00041	<i>I(ovi) O(ptimo) M(aximo)</i>

Un recuento de inscripciones votivas documentadas en *Asturica* arroja un número total de 14 testimonios, exceptuando los alusivos a militares, de los que 8 pertenecen a distintos miembros de las elites político-religiosas de la urbe. Los *procuratores Augusti* a cargo de la ciudad protagonizan la mayor parte de la iniciativa religiosa atestiguada. A dos *procuratores*, *P. Aelius Hilarianus* y *I. Silvanus Melanio*, debemos 2 de los 6 altares consagrados a Júpiter Óptimo Máximo, acompañado de las habituales Juno y Minerva como elementos constitutivos del culto oficial a la Tríada Capitolina. *Melanius*, de origen oriental, dejó, además, otra inscripción en griego consagrada a Serapis, Isis, Apolo y *Koré* (Deméter), que sugiere la práctica de cultos orientales al margen de la religión oficial romana. Al culto capitolino se suman los dos epígrafes dedicados también por *procuratores*, *P. Ulpius Maximus* y *C. Octatilius Octavius*, a la *Fortuna Redux*. Este horizonte religioso, que podemos fechar a lo largo del siglo II y comienzos del III d. C, fundamentalmente, viene a subrayar el rol de los altos funcionarios imperiales destacados en *Asturica* como difusores de la religión oficial y propagandistas de los emperadores⁹²⁸. Los cultos asociados a la religión imperial que en el campamento de León llevaron a cabo los mandos militares, aparecen representados en *Asturica Augusta* por los *procuratores* como funcionarios de la administración imperial, razón por la que, probablemente, contamos con pocos testimonios de militares de alta graduación erigiendo altares con votos de estas características. Dicho esto, resulta llamativa la ausencia de testimonios explícitos de culto imperial en la capital del

⁹²⁸ Mangas Manjarrés 1986, 55-74. Trabajo clave en el estudio de la religiosidad de *Asturica Augusta* con estudio detallado de la documentación epigráfica.

conventus. Etienne destacó en su día que, a pesar de la ausencia de testimonios, la epigrafía de culto imperial hubo de ser abundante en *Asturica*, protagonizada por los sacerdotes al servicio de un ara⁹²⁹. En este contexto general hemos de contemplar, pues, la inscripción de *Mammilius Capitolinus*, así como los cargos de *flamen* y *sacerdos* ostentados por *Memmius Barbarus* (Cat. n. 039). Ya habíamos referido en el capítulo correspondiente a la ciudad de León que la mayoría de estas inscripciones coinciden cronológicamente con los tiempos finales de la dinastía antonina y comienzos de los severos, períodos en los que el culto imperial y la religión oficial experimentaron un fortalecimiento que se refleja, en muchos casos, en la iniciativa de las elites locales que desarrollan potentes programas de carácter propagandístico⁹³⁰. Finalmente, las inscripciones erigidas por el resto de la población evidencian una lógica preferencia por divinidades de carácter local, reflejadas en los votos (Tabla n. 9, 10, 11 y 12) que constituyen un horizonte diverso al de la religiosidad de la administración.

La inscripción de *T. Iunius Quadratus* no encuentra fácil acomodo en estos dos contextos al carecer de ténimo; no obstante, la condición de ecuestre y prefecto del dedicatario, junto con la constancia de sus votos a Marte y a la Fortuna documentados en otros puntos del Noroeste, parecen hablarnos de un tipo de culto de carácter estrictamente castrense, aunque también vinculado con la propaganda imperial. El caso del *eques curator Caesinius Agricola*, ha de contemplarse igualmente desde el punto de vista de prácticas religiosas de carácter oficial, en las que el mando militar de una unidad destacada de servicio en *Asturica*, levanta, quizá, un altar por el cumplimiento satisfactorio de una misión.

VI.4. El campamento de *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora).

ENCLAVE: Rosinos de Vidriales.

PROVINCIA: *Hispania Citerior*

OPPIDUM: *Petavonium*. *Castra legionis X Geminae; Castellum alae II Flaviae*.

TIPO DE ASENTAMIENTO: Campamento legionario; campamento auxiliar; *vicus* militar

FUENTES LITERARIAS: Ptolomeo. *Geographica II 6, 34.*; “*Itinerario del Barro*”, *tabla IV; It. Ant. IV 44.*

VI.4.1. La arqueología.

⁹²⁹ Etienne 1958, 77 ss

⁹³⁰ Cf. *Cap. León: la epigrafía votiva*.

El llamado Valle de Vidriales es una región situada en el confín septentrional de la actual provincia de Zamora, zona de singular importancia, aún hoy, como nudo de comunicaciones entre la meseta norte y los territorios gallegos. Se trata de una comarca de tradición agrícola cuyo centro neurálgico son las localidades de Santibañez de Vidriales, Rosinos de Vidriales y San Pedro de la Viña, situadas a ambos márgenes del arroyo de Almucera, eje articulador de la región. El emplazamiento estratégico de este enclave no pasó desapercibido para Roma, máxime tras la conclusión de sus guerras contra los pueblos cántabros y ástures. El valle constituía un paso natural entre la Meseta norte y el interior del territorio ástur; un vado que debió de ser conocido y empleado por las poblaciones prerromanas de la zona y cuya privilegiada situación Roma aprovechó e incrementó posteriormente. Se encontraba, por añadidura, en un área de retaguardia del escenario bélico, resultando ideal para el establecimiento de guarniciones de pacificación y control de los territorios recién conquistados. La información que nos transmiten las fuentes literarias greco-romanas sobre este lugar es escasa, y, fundamentalmente tardía, pero valiosa, ya que confirma su condición de punto estratégico para el dominio del Noroeste de la antigua *Hispania*. En el siglo II d. C, el geógrafo griego Claudio Ptolomeo se refería a *Petavonium*, topónimo que, como veremos se puede identificar con la región mencionada, como una de las diez "poleis" de los pueblos ástures, y, concretamente, como la capital de los llamados "superatios"⁹³¹; y el conocido Itinerario Antonino, más tardío, cita *Petavonium* como *mansio* situada en el trayecto de la *via XVII* que conectaba la capital del *conventus Asturum: Asturica Augusta*, con la del *conventus Bracarenis: Bracara Augusta*⁹³². Ambas fuentes, como veremos muy posteriores a la fundación de los campamentos romanos, aluden, más bien, al núcleo civil que se formó alrededor de los *castra*, en torno al que acabaría concentrándose gran parte de la población indígena del lugar, además del cortejo normalmente asociado a las legiones romanas y sus unidades auxiliares.

No obstante, es la investigación de cariz arqueológico y epigráfico la que ha arrojado luz sobre la verdadera entidad, e identidad, del yacimiento romano que, desde antiguo, se conocía como "Ciudadeja" o "Sansueña", descampado situado, justo en el punto medio entre las tres localidades antes mencionadas: Rosinos, Santibañez y San Pedro. Antes de que comenzasen los trabajos arqueológicos en la región, el enclave denominado "Las Cercas", llamado así al detectarse trazas de un recinto murario antiguo que delimitaba un solar, era bien conocido por los lugareños, a juzgar por las frecuentes rebuscas que se producían en los alrededores del yacimiento en el que aún se veían vestigios arqueológicos correspondientes a los campamentos. A ello habría que añadir el hallazgo, ya en el siglo XVI, de tres inscripciones alusivas a soldados de la *legio X Gemina*, cuyos textos fueron copiados y eran bien conocidos (Cat. ns. 059, 060 y 062). A fines del siglo XIX y comienzos del XX, encontramos las primeras referencias al lugar como yacimiento romano, por parte de algunos estudiosos y eruditos como C. Fernández Duro y E. Saavedra, que fueron, además, los primeros en sugerir una posible identidad del lugar en base a la información transmitida en las fuentes literarias greco-latinas⁹³³. En los trabajos de estos dos autores, ya aparece la posible identificación del enclave de Rosinos de Vidriales con el topónimo: *Petavonium*, y su asimilación con un campamento legionario del *exercitus Hispanicus*. Sin embargo, es a

⁹³¹ Ptol. *Geog. II* 6, 34.

⁹³² *It. Ant. IV* 44.

⁹³³ Saavedra 1914, en sus discursos leídos ante la Real Academia de la Historia, y Fernández Duro 1882, en sus Memorias históricas de la ciudad de Zamora

partir de la investigación de M. Gómez Moreno cuando la identificación del enclave con la *mansio Petavonium* del Itinerario Antonino cobra solidez, así como la posibilidad de que allí se hubiese acantonado la *legio X Gemina*, en base a la epigrafía conocida hasta entonces⁹³⁴. El siguiente hito en los estudios del lugar no llegará hasta mediados de la década de los años 60 del siglo XX. Es entonces cuando la investigación tomará otros derroteros con los trabajos de M. Vigil⁹³⁵, Loewinson⁹³⁶ y García y Bellido⁹³⁷, que abordaron la posible presencia militar en la zona, fundamentalmente desde el punto de vista de los testimonios epigráficos, añadiendo, esta vez, argumentos de carácter arqueológico. Estos autores, especialmente Vigil, establecieron la presencia del *ala II Flavia* en el entorno del Valle de Vidriales, en el mencionado recinto de La Cerca, sin embargo, quedaba por resolver la cuestión de la *X Gemina*, que, varios testimonios epigráficos descubiertos seguían planteando. En la década siguiente, comenzaron los trabajos arqueológicos sistematizados en el recinto de La Cerca, a cargo de diversos investigadores vinculados a la Universidad de Valladolid⁹³⁸. Fue, precisamente, en el transcurso de las primeras campañas de excavación en la década de los 70, cuando se detectó la presencia de un segundo recinto, mucho más grande que el ya localizado de Las Cercas, y se interpretó como la sede de la *legio X Gemina*, que la epigrafía situaba en el lugar⁹³⁹. A partir de entonces, ya en la década de los años 80, las excavaciones arqueológicas centraron sus objetivos en la exhumación del perímetro amurallado exterior y de algunas zonas del interior del campamento de *ala II Flavia* con el fin de establecer el perímetro original del mismo⁹⁴⁰. Fue en 1991, cuando un examen detallado de la fotografía aérea de la zona, confirmó la existencia del segundo recinto: un rectángulo de esquinas redondeadas de 550 m de largo y 315 m de ancho que delimitaba un espacio interior de 17, 35 ha, superficie mucho mayor que las concebidas para los *castella* de las unidades auxiliares, incluso las miliarias⁹⁴¹. Así pues, quedaban definidos los dos recintos: uno perteneciente a la *legio X Gemina*, y el otro al *ala II Flavia* de caballería, cuyas ocupaciones del yacimiento serían sucesivas. Cabe mencionar, no obstante, una fase intermedia, en la que probablemente fue la *legio VII Gemina* la ocupante del campamento; de ella hablaremos más adelante. Desde comienzos de los años 90 hasta hace pocos, la actividad arqueológica ha sido intensa en el enclave, sacando a la luz el trazado del campamento *del ala II*, así como, parte de su entramado viario, sus puertas y una zona considerable perteneciente a los *latera praetorii*⁹⁴². De los

⁹³⁴ Gómez Moreno 1927, que recoge un número mayor de testimonios epigráficos y aporta análisis de los soportes epigráficos localizados en el entorno de “Sansueña”.

⁹³⁵ Vigil 1961, que aborda el estudio del *ala II Flavia Civium Romanorum*, empleando el material epigráfico como punto de partida.

⁹³⁶ García y Bellido 1961: sobre el ejército romano de *Hispania*. Aborda el estudio de varias de las inscripciones de contenido militar aparecidas en el entorno de los campamentos.

⁹³⁷ Loewinson 1965 26-49 y 1964, 151-152: sobre parte de la *Via XVII* del Itinerario Antonino que conectaba *Asturica Augusta* con *Bracara Augusta* pasando por los campamentos.

⁹³⁸ Para las primeras excavaciones: Martín Valls 1973, 81-103; Martín Valls-Delibes de Castro y Mañanes 1975, en un trabajo monográfico.

⁹³⁹ En principio estos primeros trabajos estaban orientados al objetivo más amplio de la elaboración de un inventario arqueológico de la provincia de Zamora orientado a renovar la labor de Gómez Moreno. No obstante, la observación detallada de una fotografía aérea tomada en las condiciones climáticas y la estación idóneas, reveló la presencia del segundo recinto. Cf. Martín Valls 1973, 406-409 y Martín Valls-Delibes de Castro y Mañanes Pérez 1975, 3-7.

⁹⁴⁰ Fundamentalmente: Martín Valls-Delibes de Castro 1990, 153-160; Carretero Vaquero 1991, 30-39 y 1993, 47-73.

⁹⁴¹ Romero Carnicero-Carretero Vaquero 2006, 378 (con bibliografía en pp. 471-472).

⁹⁴² Es preciso mencionar los trabajos incluidos en la nota 11, además de: Martínez Martínez 1994; Carretero Vaquero-Romero Carnicero 1996. Dos monografías fundamentales para la comprensión de las estructuras exhumadas en el campamento. Cf. también; Carretero Vaquero-Romero Carnicero 1999, 183-

elementos más importantes nos ocuparemos, a continuación, de forma sucinta, a fin de contextualizar los hallazgos epigráficos.

VI. 4.1.1. El campamento de la legio X Gemina.

La mayor parte de las investigaciones de campo se han centrado, hasta ahora, en la exhumación del campamento del *ala II*, es; por tanto, muy poco lo que se conoce con detalle de los *castra decimana*. Aún así, la fotografía aérea, antes mencionada, ha permitido localizar y delimitar el perímetro, invisible a ras de tierra, y algunas intervenciones arqueológicas permiten conocer algunos aspectos más sobre su fisonomía. Las medidas y extensión, citadas más arriba, permiten, en primer lugar, diferenciar claramente el recinto del perímetro del campamento auxiliar en razón de sus dimensiones, aunque, ciertamente, las 17,5 ha calculadas para su extensión, no serían suficientes para albergar a una legión completa⁹⁴³. Asimismo, un sondeo realizado en los años 80, en la zona del foso que coincide con la muralla del otro campamento, documentó restos de un sólido muro pétreo, fabricado a base de bloques de cuarcita trabados con argamasa, que podría corresponder al *vallum* original del campamento de la X⁹⁴⁴. Respecto a las estructuras al interior del recinto, las excavaciones en el perímetro del *ala II*, que está inscrito dentro de la superficie más grande del primero, revelan edificaciones construidas con distintos tipos de materiales y pertenecientes a fases cronológicas diferentes. Cabe destacar, en este sentido, una serie de estructuras lígneas cuyas huellas son hoy visibles en el alineamiento de piedras verticales, que conforman cajas para albergar postes, que serían también de madera⁹⁴⁵. En cambio, aquellas edificaciones más modernas, cuentan con paramentos formados por zócalos de cuarcita local y alzados de adobe o tapial. Los muros de tapial suelen aflorar, amortizados, en el campamento del *ala II Flavia*. En cualquier caso, ambos tipos de estructuras son anteriores al recinto auxiliar y parecen pertenecer, al sistema defensivo y parte de las construcciones interiores del campamento de la X *Gemina*. Así pues, conservamos la impronta de un doble foso (o *fossa fastigata*), de entre 10 y 15 cm de anchura, que ceñiría los tramos oriental y septentrional de la muralla⁹⁴⁶, además de parte de un posible *vallum* defensivo que quizá sería primero de madera, y en una fase posterior, de piedra. Otro tanto ocurriría con los barracones y edificios del interior que evolucionarían desde modelos predominantemente lígneos a la combinación en piedra y adobe.

Ahora bien, la extensión del recinto, escasa para albergar una legión, planteaba dudas sobre la identidad de la unidad ocupante. Desde 1975, se ha venido sosteniendo, en

194: sobre las estructuras defensivas del campamento del *ala II*; y Romero Carnicero-Carretero Vaquero 1999, 1077-1108: Exposición detallada de los hallazgos y del entorno civil en el marco de las ciudades hispanas del Noroeste; Carretero Vaquero 2000: estudio monográfico de la cerámica del campamento y su importancia para la datación de los niveles de ocupación.

⁹⁴³ Un campamento algo mayor en extensión de lo que Le Roux (1982, 105), propuso en su día y de mucho mayor entidad que lo aventurado por Martín Valls y Delibes de Castro en los primeros trabajos (1975, 6).

⁹⁴⁴ Sobre las estructuras del campamento de la *legio X*, cf: Carretero Vaquero 1999, 143-156; Romero Carnicero-Carretero Vaquero 1998, 1078-1082, con exposición detallada de los argumentos arqueológicos a favor de la presencia de la X *Gemina*, y 2006, 378-379. Sobre el hallazgo del muro y la técnica constructiva: Martín Valls-Delibes de Castro 1975, 6 y Carretero Vaquero-Romero Carnicero 1999, 1078 y 2004, 222-223.

⁹⁴⁵ Romero Carnicero-Carretero Vaquero 2006, 378.

⁹⁴⁶ Romero Carnicero-Carretero Vaquero 1999, 1078.

base, fundamentalmente a la epigrafía, la presencia de la *X Gemina*⁹⁴⁷; lo cierto es que los materiales aparecidos en las excavaciones del recinto interior esclarecen la cuestión de manera definitiva. Dejando ahora a un lado los materiales asociables a los contextos estratigráficos del *ala II Flavia*, que son mayoría, el estudio de la cerámica recuperada, permite situar la construcción del primer campamento en torno a los años 15/10 a. C. en las mismas fechas que el recinto castrense de *Asturica Augusta*, cuestión importante para el asentamiento de la *X Gemina*. Cabe añadir que las formas recuperadas remiten a las producciones más en boga en el comercio mediterráneo en cada momento, primero con tipos mayormente itálicos y posteriormente gálicos e hispanos⁹⁴⁸. De esta manera, en la fase inicial primaría la presencia de productos de importación itálicos, mientras que, posteriormente, en el primer tercio del siglo I d. C, según los excavadores del yacimiento, se detecta con claridad un predominio de producciones hispánicas: béticas, y del valle del Ebro, fundamentalmente. Como colofón de este proceso de adaptación al medio, al final de la dinastía Julio-Claudia, serán los talleres locales, como el de Melgar de Tera, los que abastezcan al campamento, con vasos de paredes finas y cerámica común entre otros, que evidencian la preocupación de los mandos legionarios por el autoabastecimiento en materia de productos básicos de consumo. En este mismo contexto, cabe mencionar las numerosas *tegulae* recuperadas que portan la marca: *l(egio) X G(emina)* y el fragmento con la inscripción: *Rufus mil(es) leg(ionis) X G(eminae) fecit*⁹⁴⁹. A este conjunto habría que añadir las inscripciones perdidas antes mencionadas, todas ellas epitafios de *decimani*, aparecidas en Fuentencalada, datables en la primera mitad del siglo I d. C, por las estructuras de los textos⁹⁵⁰, y los nuevos hallazgos con contexto arqueológico de Tardemézar, como la estela de *M. Cornelius, miles decimanus*, y la dedicada a *Sedatus* por dos *amici*, un uxamense y un emeritense, a poco más de un km y medio del campamento⁹⁵¹. Finalmente, es reseñable la presencia de la *legio X Gemina* en un hito legionario, localizado en Quintana y Congosto (León), fechado en época de Claudio, que separa los *prata legionis* del territorio de la antigua *Bedunia*.

Todos estos argumentos prueban sobradamente que fue la *X Gemina* la ocupante del primer recinto del yacimiento de Rosinos de Vidriales. La cronología de los materiales, y la epigrafía no parecen dejar lugar a dudas. De hecho, el hallazgo de las dos estelas procedentes de Tardemézar, han llevado a los excavadores a proponer la ubicación de la necrópolis militar de la *X Gemina* en este lugar, aspecto este de máximo interés para nosotros sobre el que volveremos más adelante⁹⁵². Queda, de alguna forma, pendiente, la cuestión de la capacidad del campamento. La explicación más socorrida, y a nuestro juicio más verosímil, es la hipótesis de la doble base de la legión en *Petavonium* y *Asturica Augusta*, ya propuesta por autores como Tranoy y apoyada por los

⁹⁴⁷ Se trata de tres inscripciones funerarias hoy perdidas pertenecientes a milites de la unidad (Cat. ns. 059, 60 y 62).

⁹⁴⁸ Para una exposición detallada de los materiales cerámicos, cf. Carretero Vaquero 2000.

⁹⁴⁹ Carretero Vaquero 2001, 157-162 y Romero Carnicero-Carretero Vaquero-Martín Valls 2002, 137-154.

⁹⁵⁰ Para las dataciones: Le Roux 1982, 182, n. 40; 180, n. 33 y 177, n. 17, respectivamente.

⁹⁵¹ AE 1995, 861 = AE 1997, 869 = AE 1999, 918. La estela dedicada a *Sedatus* por *Valerius Elaesus* y *Elcius Modestinus*, uxamense y emeritense respectivamente, no menciona expresamente la condición de militar de ninguna de ellos, pero la procedencia de uno de ellos del Valle del Ebro, el otro de la capital de la Lusitania, así como la fórmula *amici*, la estructura del texto, la morfología del soporte y la aparición en el mismo espacio que la del *miles Cornelius*, nos llevan a considerarla como posible documento "militar. Sobre esta estela cf. García Martínez 1997, 11-15 y Martín Valls-Romero Carnicero y Carretero Vaquero 1995, 331, nota 2.

⁹⁵² Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 222.

investigadores de *Petavonium*. El equipo a cargo del yacimiento piensa que la ausencia de trazas de amurallamiento pertenecientes a fases anteriores al muro pétreo documentado, quizá supongan que el campamento fue diseñado ya con la estructura regular (y por tanto la extensión documentada en la fotografía aérea), y el *vallum* pétreo desde el inicio, algo habitual en otras zonas del imperio⁹⁵³. Por otra parte, la estancia de la legión en *Petavonium* no sería muy dilatada, tal y como atestiguan los movimientos de la unidad: permanecerá allí, aproximadamente desde los años 15/10 a. C., una vez sofocados los insurgentes ástures, hasta el año 63 d. C., cuando es reclamada a la base de *Carnuntum (Pannonia Superior)*, bajo el reinado de Nerón⁹⁵⁴. Allí estará hasta el año 68 d. C., en el que la muerte de Nerón, y la pugna por la púrpura imperial, provocarán su regreso a *Hispania*. Tácito afirma que el nuevo destino de la X fue la Bética; no obstante, la supervivencia del núcleo civil de *Petavonium*, la presencia de tipos cerámicos y decoraciones de impronta claramente militar en los talleres de Melgar de Tera, así como el carácter eminentemente estratégico del emplazamiento, invitan a pensar que retornaron a su sede hispana original⁹⁵⁵.

Tras la llegada al poder de Vespasiano, al que apoyó la unidad junto con el resto de tropas de la Península Ibérica, la *X Gemina* quedará un breve período de tiempo como única guarnición de *Hispania*, hasta ser destinada al *limes* renano hacia el año 70 d. C., y no volverá a territorio hispano⁹⁵⁶. No obstante, de nuevo el núcleo civil de *Petavonium* parece permanecer habitado y activo, así como las instalaciones que promovió la legión, como los talleres de Melgar de Tera que siguen produciendo material, a lo que habría que añadir que las investigaciones arqueológicas han constatado la total ausencia de niveles de incendio y destrucción en el campamento y detectan una continuidad habitacional reflejada en la amortización de muros de los edificios del interior por parte de los miembros del *ala II Flavia*. De haberse abandonado el campamento entre la marcha de la X y la llegada del *ala II*, probablemente se habría destruido y no quedarían en pie muros que amortizar, ni la ocupación civil de su entorno habría prosperado. Por ello, la investigación actual, tiende a pensar que, quizá, quedase un destacamento de la legión en territorio hispano, al menos, hasta la llegada de la nueva unidad.

En los sondeos practicados en la década de los años 80, se recuperaron varios ladrillos *bessales* con marcas epigráficas de la *legio VII Gemina* fuera del recinto del campamento flavio, pero dentro del perímetro del *castrum* de la X⁹⁵⁷. Este material, no proporcionaba cronologías precisas debido al dilatado uso en el tiempo de estos productos por parte de la *legio VII*, no obstante, su localización en el recinto campamental de la *legio X*, asociado a estructuras edilicias, junto con objetos pertenecientes a la impedimenta de soldados de infantería, parecen apuntar a la presencia de la unidad, al menos de parte de ella, como substituta de la X a partir del año 70 d. C. A juicio de los excavadores de *Petavonium*, estos hallazgos, unidos a los aspectos antes comentados que apuntan a la continuidad de la vida del campamento, certifican que, en los años previos a la llegada del *ala II*, los *milites* de la VII habrían ejercido la función de control del territorio y edificado las dependencias del nuevo

⁹⁵³ Cf. Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 221.

⁹⁵⁴ Gómez Pantoja 2000, 175-183.

⁹⁵⁵ Morillo Cerdán 2006, 194-195; Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 223.

⁹⁵⁶ Gómez Pantoja 2000, 183-190.

⁹⁵⁷ Se trata de ladrillos con estampillas: *L(egio) VII G(eminae) F(elix)*, rehundidas

campamento de la unidad auxiliar, con la que habrían comvidido durante un período en el nuevo recinto del valle de Vidriales.

VI.4.1.2. *El campamento del ala II Flavia.*

La formación e inicios del *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*, son oscuros para la investigación⁹⁵⁸. Se sabe, con seguridad, que la unidad fue creada bajo el reinado de la dinastía flavia (69-96 d. C) y que los materiales arqueológicos que aparecen en *Petavonium* ayudan a restringir este amplio margen a la década entre 70 y 80 d. C. Por otra parte, el epíteto: *civium Romanorum* indica que el *dilectus* o reclutamiento de la unidad no se circunscribió exclusivamente al ámbito hispano, aunque, probablemente, su base “étnica” inicial fueron las poblaciones peninsulares. Desconocemos el momento exacto en el que la unidad llegó a *Hispania*; no obstante, a juzgar por los testimonios epigráficos y arqueológicos, pudo ser en algún momento de la década de los años 70 de la primera centuria d. C. Su campamento en el valle de Vidriales se levantará sobre el antiguo recinto de la *legio X*, pero, sin aprovechar, en ningún punto el entramado defensivo del primero. La fotografía aérea muestra perfectamente, cómo se trata de un solar mucho más reducido que se inscribe íntegramente en el localizado para los *decimani*, pero, sin coincidir ninguno de sus lados. El nuevo campamento es un rectángulo perfecto de esquinas redondeadas, con 244 m de largo por 193 de ancho, rodeado por una *fossa fastigata* de 4m de anchura y 1 m de profundidad. El *vallum* acota una superficie de 4,7 ha, mucho menor que la del campamento precedente, pero, como veremos, demasiado amplia para un ala quinquagenaria⁹⁵⁹. Las excavaciones del recinto han dirigido sus esfuerzos a la exhumación del sistema defensivo, incluyendo los accesos, y parte de las edificaciones que constituían los *latera praetorii* en su parte más próxima a la *porta principalis sinistra*.

Por lo que respecta al sistema defensivo, el *vallum* parece revelar varias fases de construcción distintas en el tiempo, que evidencian una evolución en su concepción. El campamento inicial estuvo protegido, en primer lugar, por una empalizada terrera, de la que han quedado trazas en los posteriores lienzos pétreos. En los sectores excavados parece percibirse un potente nivel heterogéneo de tierra oscura compuesta por arcillas y materiales orgánicos. Parece que en época de Trajano o Adriano a este sistema se le adhiere una capa consistente de *opus caementicium* para consolidarlo, y se reviste todo él de una cortina frontal pétreo, alcanzando el nuevo muro los 4,5 m de anchura. Es en este momento cuando se documenta la petrificación del recinto, que evidencia la estabilidad del acuartelamiento de la unidad en el Valle de Vidriales. Las murallas se construyen con un paramento externo a base de bloques irregulares de cuarcita local dispuestos horizontalmente, y se levantan seis torres defensivas: cuatro trapezoidales en las esquinas y dos, quizá de planta cuadrada en los puntos intermedios de los lados largos. Se documentan, pues, seis vanos de entrada en la muralla: cuatro puertas principales canónicas (*principales dextra* y *sinistra*; *decumana* y *praetoria*) y dos

⁹⁵⁸ Para el *ala II Flavia* y su problemática histórica, cf: Vigil 196, 104-113; García y Bellido 1961, 18-20; Roldán Hervás 1974, 212-214; Le Roux 1982, 145-147; Jiménez Furundarena 1998, 203-232; Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 225; Morillo Cerdán 2005 y 2006 (coord.) y Palao Vicente 2010, 169-189: una síntesis general actualizada sobre las unidades auxiliares del ejército romano de *Hispania*, con mención al *ala II Flavia* y sus problemas. Remitimos a esta bibliografía especializada sobre la unidad para las cuestiones de detalle que iremos tratando en el texto, con el fin de no multiplicar las citas individualizadas más allá de lo imprescindible.

⁹⁵⁹ Romero Carnicero-Carretero Vaquero 2006, 380-381; Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 223.

pequeñas poternas en los ángulos de dos de las torres esquineras. De las puertas documentadas, se ha podido intervenir en tres de ellas (*principalis dextra*, *praetoria* y *decumana*), al quedar la *principalis sinistra* bajo el trazado de una carretera moderna que cruza el yacimiento. Con las reformas, las puertas verán reducidas sus bocas de entrada y reforzada sus cuerpos de guardia en algunos casos. Cabe mencionar también en este apartado, que en todos los accesos documentados se han conservado tramos de las vías que articulaban el campamento. Todas las vías detectadas (la *principalis*, la *decumana* y la *praetoria*) estaban construidas a base de pequeños cantillos apelmazados en una base de tierra bien apisonada. Todas muestran, además, un nivel que corresponde a su recrecimiento elaborado con tapial, que, en algunos puntos llega al medio metro; y lo que es más importante, con abundantes restos de materiales cerámicos y numismáticos que fechan la remodelación a mediados del siglo II d. C, quizá justo después de la vuelta de la unidad de la campaña mauritana. No entraremos en más detalles aquí, por estar todo bien estudiado y publicado por los excavadores, remitimos a la bibliografía al respecto para una exposición más detallada⁹⁶⁰.

En cuanto a las edificaciones internas, el sector excavado de los *latera praetorii*, consta, como las estructuras defensivas y las calles, de dos fases de habitación diferentes. En un primer momento, que corresponde a los inicios del asentamiento, se construirán dos edificios dispuestos en paralelo entre sí y separados por una calle, quizá un patio estrecho. Si se interpreta el espacio separador como un patio, cabe la posibilidad de que se tratase de un sólo edificio articulado, pero el progreso de las excavaciones aún no permite determinarlo. El llamado por los excavadores: “edificio I” está situado junto a la muralla y dispone de siete u ocho habitaciones colocadas en tres hileras. Tiene dos vanos desde la calle o patio mencionada y tránsitos entre sus diversas estancias. Cabe señalar que en algunas de las habitaciones, han aparecido, en contexto, materiales arqueológicos asociables a la producción y procesamiento de alimentos (un horno ultrasemicircular en la estancia d, un hogar, *tegulae* y vasares de tapial en la estancia h y una “estructura” de piedra y tapial para moler grano, en la i). Los excavadores apuntan que estos rasgos concuerdan, en términos generales, con las llamadas “casas de comidas” documentadas en otros espacios castrenses mejor conocidos⁹⁶¹. El “edificio II”, más complejo, cuenta con ocho habitaciones dispuestas en tres hileras que, unidas, conforman una retícula regular. Ni los materiales, ni las características arquitectónicas, que no detallaremos aquí, permiten, por el momento una interpretación certera del edificio, más allá de algunas especulaciones. Ambos edificios presentan una técnica edilicia idéntica, con suelos de tierra apisonada y cantillos, muros de zócalo pétreo de cuarcita, y alzados de tapial con inserción de *tegulae* en la zona de unión, y en ocasiones provistos de pintura mural al interior y cubiertas a base de vigas lógicas, entramado vegetal y *tegulae* dispuestas a dos aguas.

La siguiente fase constructiva se caracteriza, fundamentalmente, por la adhesión de dos edificios más al complejo (las construcciones III y IV) y el recrecimiento de las calles

⁹⁶⁰ Sobre el sistema defensivo del campamento Flavio y sus fases: Carretero Vaquero-Romero Carnicero-García Martínez 1999, 183-194, es el trabajo más completo, cf. también: Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 224; Romero Carnicero-Carretero Vaquero 2006, 381. Para los materiales cerámicos y numismáticos y la datación del yacimiento, cf. Carretero Vaquero 2000, 798-800.

⁹⁶¹ No obstante, aducen también que la calle anexa cuenta con un pavimento de lajas perfectamente escuadrado por lo que quizá habría que hablar de un patio que articulase un solo edificio. También se apunta que la complejidad de la planta exhumada en el “edificio I” no concuerda con los patrones más simples de las llamadas “casas de comida”. Cf. Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 225 y 2006, 383.

interior y exterior del área intervenida, una de ellas con sustitución de todo el enlosado. Las nuevas edificaciones son idénticas, con planta rectangular de 13 m de lado, y se disponen de manera transversal a las anteriores, invadiendo, de hecho parte de su espacio y amortizando algunas estructuras, como el horno citado en el edificio I. El edificio III no presenta compartimentación, mientras que el IV está subdividido en dos estancias. Las nuevas remodelaciones dotan al conjunto de una unidad orgánica cuya complejidad no tiene, a juicio de los excavadores, paralelos directos en ninguno de los edificios castrenses conocidos⁹⁶². Ahora bien, algunos de los materiales aparecidos en esta zona, a los que ya nos hemos referido (impedimenta y armamento de infantería), quizá podrían explicar la complejidad de los edificios. Los investigadores a cargo del yacimiento piensan que quizá ciertas estancias de los *latera praetorii* de *Petavonium*, pudieran tratarse de un espacio reservado para alojar a destacamentos desplazados de otras unidades, algo, al parecer, común en campamentos de las fronteras⁹⁶³. Esta hipótesis redonda en la posible convivencia temporal de los jinetes del *ala II*, con parte de la infantería de la *VII Gemina*, en el campamento, que ya apuntaba la aparición de *tegulae* con la firma de esta última legión fuera del recinto.

Por lo que respecta a la datación del área excavada, son los materiales recuperados los que establecen una seriación fiable. Parece que las producciones cerámicas más antiguas datan, del último cuarto del siglo I d C⁹⁶⁴, aunque la mayor parte del material se fecha en la primera mitad del siglo II d. C., fase en la que predominan las producciones del Noroeste hispano⁹⁶⁵. Así pues, parece que los materiales apuntan a la presencia del *ala II* en Rosinos en el último cuarto de la primera centuria, datación que encaja bien con el registro epigráfico, y revela una modificación progresiva de las importaciones y producciones asociadas a talleres dependientes del medio militar, hacia los productos hispanos y propios, específicamente, del ámbito noroccidental, estilísticamente hablando. El grueso de la documentación epigráfica localizada en Rosinos, la que representa a los prefectos de la unidad, fechada a lo largo del siglo II d. C, especialmente entre mediados y finales, la reforma estructural del campamento, fechada en tiempo de Adriano, así como la modificación progresiva en el consumo y abastecimiento de cerámica, muestran la estabilización de la unidad en su campamento a lo largo de la segunda centuria. Por otra parte, precisamente el registro cerámico, no permite alargar la vida del campamento más allá de los primeros años del siglo III d. C⁹⁶⁶. Sin embargo, la placa de mármol localizada en Rosinos de Vidriales (Cat. n. 056), que refiere la construcción de una estatua a los emperadores Treboniano Galo y Volusiano⁹⁶⁷, obliga a reconsiderar esta postura y, quizá, a extender la vida del recinto hasta, al menos, mediados del siglo III d. C.

⁹⁶² Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 27.

⁹⁶³ Carretero Vaquero 2000: 38-72.

⁹⁶⁴ constituidas fundamentalmente por ejemplares de: *terra sigillata* gálica, taller de *Tritium*, paredes finas de la Bética y Mérida, y Mayet XXXVII y XXXVIII de los alfares de Melgar de Tera Para la cerámica del yacimiento, cf. Carretero Vaquero 2000b, 812-830.

⁹⁶⁵ marco en el que se inscriben la mayor parte de producciones de los talleres de La Rioja de *terra sigillata* hispánica, con variedad de perfiles, y los modelos decorados de paredes finas de Melgar de Tera, así como los recipientes de tradición astur y gran parte de las lucernas a excepción de algunas de procedencia foránea. Cf. Carretero Vaquero *passim*.

⁹⁶⁶ Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 227 y Blázquez Cerrato-Carretero Vaquero 2006, 195-202, con estudio del numerario asociado al yacimiento.

⁹⁶⁷ Cabe apuntar que la placa fue hallada, al parecer, en Rosinos de Vidriales, y perteneció a un privado, no conocemos el lugar exacto del hallazgo ni sus circunstancias.

Cap. VI.4.1.3. *El vicus y los yacimientos vinculados a Petavonium.*

Antes de pasar al análisis de la epigrafía, es preciso tener en consideración los asentamientos civiles, *cannabae* y *vici*, que, sin duda, hubieron de formarse en torno a los campamentos de las unidades legionaria y auxiliar, en algún paraje próximo al área excavada, así como los yacimientos que forman parte del territorio circundante al campamento, en el entorno del Valle de Vidriales. Estos espacios son de capital importancia para entender satisfactoriamente la articulación del territorio y contextualizar los testimonios epigráficos próximos al campamento. La noticia de la existencia de asentamientos civiles en torno a los recintos castrenses, se debe, fundamentalmente a las fuentes literarias. En orden cronológico, la primera mención que corresponde a Ptolomeo (*Geog. II 6, 34*), divide a los ástures en 19 *populi* y 10 *civitates (poleis)*, entre las que figura *Petavonium* como capital de los *Superatios*. Si bien el geógrafo griego escribió en el siglo II d. C, mucho tiempo después de la conquista romana del territorio ástur y su asentamiento en el Valle de Vidriales, parece bastante probable que la referencia pudiera describir una situación plausible a comienzos del siglo I d. C. La segunda mención aparece en el llamado Itinerario del Barro que señala el entramado viario del Noroeste, en cuatro vías diferentes⁹⁶⁸. La tabla IV recoge una vía que comunica *Bracara Augusta* con *Asturica*, la capital del *conventus*, pasando por la zona portuguesa de Tras-os-Montes y el ámbito meridional de las tierras de los ástures, coincidiendo, por lo general, con el trazado de la vía XVII del Itinerario Antonino⁹⁶⁹. Los trabajos, ya citados, de Loewhinson, establecieron, en su día, el trazado de esta vía a su paso por *Petavonium*, en un tramo conocido como “La Chana”. La última referencia bibliográfica alusiva a *Petavonium*, la hallamos en el Itinerario Antonino, documento fechado en época de Diocleciano, ligeramente más tardío que el Itinerario del Barro. La vía XVII de este trazado, coincide en sus puntos básicos, como hemos apuntado por la que figura en el Itinerario del Barro⁹⁷⁰ y menciona, igualmente, una mansio en el trayecto que denomina *Petavonium*⁹⁷¹.

Desafortunadamente, no contamos con evidencia arqueológica consistente para documentar, ni las *cannabae* legionarias de la *X Gemina*, ni el *vicus* del *ala II Flavia* que, sin duda, surgieron en las proximidades de los campamentos. La constatación de su existencia viene dada, fundamentalmente, por su mención como *mansio* en las fuentes escritas mencionadas y, en el caso del campamento del *ala II Flavia*, por los testimonios epigráficos de los prefectos de la unidad, que hacen referencia a construcción de unos baños, de un santuario a Hércules, así como de otro posible santuario a *Diana venatrix* (Cat. ns. 066, 067 y 068) en el entorno del campamento. Como veremos más adelante, los lugares de hallazgo de estas inscripciones, sugieren posibles emplazamientos para el área monumental del *vicus* en el siglo II d. C. En el caso de las *cannabae* de la *X*, la arqueología, sí ha podido constatar que, con la llegada de Roma a Vidriales, entre fines

⁹⁶⁸ Sobre el itinerario del Barro y la polémica científica surgida en torno a su autenticidad y la adaptación de las vías al marco conocido cf. Fernández Ochoa-Morillo Cerdán y Gil Sendino 2012, 151-179, que recoge toda la discusión científica y analiza las tablillas con métodos de datación modernos, confirmando su autenticidad y su datación entre mediados y fines del siglo III d. C. Asimismo esboza hipótesis de reconstrucción del entramado viario que recogen las tablillas en función de los datos arqueológicos y toponímicos disponibles. Cf. también, Cap. VI.3. *Asturica Augusta: VI.3.1. La arqueología*, donde tratamos la cuestión de la autenticidad de este documento.

⁹⁶⁹ Fernández Ochoa-Morillo Cerdán-Gil Sendino 2012, 168.

⁹⁷⁰ Para las diferencias de trazado entre la tabla IV del Itinerario del Barro y la vía XVIII del Itinerario Antonino cf. Fernández Ochoa-Morillo Cerdán-Gil Sendino, *op. cit.* p. 169.

⁹⁷¹ *It. Ant IV 44.*

del siglo I a. C y comienzos del I d. C, se producirá un despoblamiento de los castros ubicados en altura de las cercanías del campamento, lo que parece indicar que las poblaciones locales se habrían trasladado al valle, atraídas por el nuevo campamento legionario que habría funcionado como eje articulador del territorio⁹⁷². Las primeras *cannabae*, hubieron de constituirse, pues, como resultado de la movilización paulatina de los habitantes indígenas del territorio, unidos al cortejo que cualquier legión romana llevaba, de por sí, unido en sus desplazamientos. Ambos grupos habrían configurado el nuevo hábitat civil con el asentamiento de la legión en los primeros tiempos del campamento de la X, núcleo que perduró con la marcha definitiva de la X de *Hispania* y la llegada del *ala II Flavia*.

VI.4.2. La epigrafía.

Además de los hallazgos arqueológicos correspondientes a parte de las estructuras defensivas y habitacionales de los campamentos, el área excavada y las poblaciones que hoy se encuentran en las cercanías del enclave de Rosinos de Vidriales, han proporcionado una notable cantidad de testimonios epigráficos de diversa índole que siguen siendo la principal fuente de conocimiento para reconstruir la vida de los recintos castrenses y las poblaciones civiles que se asentaron en su entorno. El elenco epigráfico disponible contempla, desde fragmentos de grandes inscripciones de carácter monumental, hasta marcas legionarias sobre *tegulae* y ladrillos, pasando por pedestales con inscripciones honoríficas al emperador, monumentos, o indicadores de la construcción de edificios extramuros, así como estelas funerarias pertenecientes a soldados de la *legio X* y el *ala II*, o a civiles asentados en los núcleos civiles aledaños a los muros.

Hübner publicó en su volumen de *Inscriptiones Hispaniae* del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, tres inscripciones, ya perdidas en su tiempo y cuyos textos se habían transmitido a través de copias manuscritas, procedentes de la localidad de Fuentencalada, a escasos dos kilómetros y medio del área donde luego se hallaron los campamentos⁹⁷³. Tras la publicación del CIL de *Hispania* con estos testimonios, los verdaderos inicios del estudio de la epigrafía romana de *Petavonium* hay que situarlos en la recopilación de los monumentos antiguos de la provincia de Zamora a cargo de M. Gómez Moreno, trabajo ya mencionado, que incluía los primeros análisis de inscripciones halladas en la zona que tratamos. El estudioso granadino insistió, como hemos apuntado, en la identificación del yacimiento de Rosinos de Vidriales con la *mansio Petavonium* que el Itinerario Antonino situaba en el trazado de la via XVII, y sugirió, por primera vez, la posibilidad de que el recinto llamado “La Cerca”, ya conocido desde antiguo, hubiese sido la sede de la *legio X Gemina* durante su estancia en *Hispania*. Sin embargo, no fue hasta la década de los años 60 del siglo XX, cuando los estudios sobre *Petavonium*, y concretamente su epigrafía, experimentaron un desarrollo suficiente como para plantear la identidad del enclave de manera sólida. Los ya citados trabajos de M. Vigil, García y Bellido y Loewinsohn, fueron el punto de partida para un estudio integral de la documentación epigráfica del lugar. Los primeros resultados de la excavación del yacimiento irían apareciendo en una serie de

⁹⁷² Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2006, 379-380, con bibliografía.

⁹⁷³ Se trata de CIL 02, 2629 (Cat. n. 058); 2630 (Cat n. 059) y 2631 (Cat. n. 062). Los textos cuentan con una considerable tradición de copias manuscritas y posteriores ediciones. Del primer manuscrito de Strada los tomó Hübner (Cf. Catálogo: bibliografía y comentario). Una de ellas alude explícitamente a un veterano legionario, otra a un soldado *decimanus* y la última conserva su texto sólo de manera parcial.

publicaciones ya citadas⁹⁷⁴, y, de la mano de estas, y paralelamente, vendrían otros trabajos que revisaban el material epigráfico disponible y estudiaban nuevos testimonios salidos a la luz⁹⁷⁵. Finalmente, en 1999, apareció el primer trabajo monográfico sobre la epigrafía latina de *Petavonium* y los epígrafes pensinsulares y extrapensinsulares vinculados con los campamentos en razón de la presencia en ellos de integrantes de la *legio X Gemina* o del *ala II Flavia*⁹⁷⁶. Si bien el nuevo *corpus* de *Petavonium* recopilaba sistemáticamente toda la documentación epigráfica disponible hasta la fecha, y abordaba su análisis histórico (prosopografía, religiosidad, condición, *estatus* social y lazos de los individuos, el panorama funerario...), no trataba con la debida profundidad muchos de estos aspectos, y obviaba otros igualmente importantes, como el estudio detallado de la distribución espacial de los monumentos y su análisis tipológico, entre otros. Desde el estudio de Hernández Guerra, hasta la actualidad, diversos trabajos se han ocupado de la epigrafía de Sansueña de manera transversal, o bien de ejemplares específicos, conformando un panorama de estudios relativamente completo⁹⁷⁷, sin embargo, no contamos con un análisis integral de la relación de los monumentos con sus contextos originales (hasta donde esto sea posible), ni un enfoque completo que contemple la epigrafía militar y la supuestamente “civil”, ni con trabajos que se hayan ocupado de la tipología de los soportes⁹⁷⁸.

⁹⁷⁴ Vid. *Supra*: la arqueología de Rosinos de Vidriales.

⁹⁷⁵ Sobre todo: Martín Valls 1973 y Martín Valls-Mañanes Pérez 1975, 9-12, con los nuevos hallazgos epigráficos del entorno del campamento; Le Roux 1982, 98-125, que abordaba, desde una perspectiva de conjunto, el sistema de implantación militar en *Hispania* y sus formas territoriales; Martín Valls-Delibes-Fernández 1989, 95-110. Mañanes Pérez 1982 y 2000: *corpora* de inscripciones asturcenses, en el que estudiaba a los *decimani* documentados en *Asturica* e inscripciones procedentes de Sansueña conservadas en el Museo de los Caminos de Astorga. Especialmente: Martín Valls-Romero-Carretero 1995, 331-345: dando a conocer tres nuevos epígrafes del entorno del campamento que mencionaban nuevos prefectos del *ala II* y sus actividades religiosas y evergéticas en el entorno del mismo, y revisaba la documentación ya conocida alusiva a los mandos de la unidad auxiliar; Le Roux-Ciprés 1998, 181-191: que reinterpretaba el monumento votivo erigido por el prefecto *Arrius Constans Speratianus*; Gómez Pantoja 2000, con un estudio detallado de la historia de la *X Gemina*, incluyendo su presencia en el valle de Vidriales, en razón de los testimonios literarios y epigráficos. Este último trabajo es, a nuestro juicio, el análisis más completo de la unidad que se ha hecho en España, desde todos los puntos de vista.

⁹⁷⁶ Hernández Guerra 1999.

⁹⁷⁷ Sevillano Carbajal 1978; Martín Valls-Delibes de Castro 1990, 153-160: sobre las *bucculae* de *Petavonium*; Bragado Toranzo 1991. En una tesis doctoral inédita sobre las fuentes literarias y epigráficas para la provincia de Zamora; Sagredo San Eustaquio-Jiménez Furundarena 1996, 289-319: sobre la religión de los militares de *Hispania*; Perea Yébenes 1997, 149-167: sobre los *balnea militaria* y el culto a *Fortuna*, y la inscripción del prefecto *Versenus Aper*; Crespo Ortiz de Zárate-Alonso Ávila 1999; Solana Sainz-Hernández Guerra 2000; Hernández Guerra 1999 y 2002, 565-576: sobre la religiosidad de la *Hispania* Romana, tocando la epigrafía de *Petavonium*; Palao Vicente 1999: sobre la presencia militar en la actual provincia de Zamora, recogiendo todos los testimonios epigráficos; Alonso Ávila-Ortiz de Zárate CIRPZ; 2000: *corpus* de inscripciones romanas de Zamora; Moreno Pablos 2001: sobre la religión del ejército romano de *Hispania*, se ocupa de los monumentos votivos erigidos por los mandos del *ala II Flavia* en el campamento y sus alrededores; Perea Yébenes 2003: reinterpretando el altar de *Arrius Constans Speratianus* y ubicándolo en su posible contexto original, en relación con las otras manifestaciones religiosas documentadas y paralelos en el occidente del Imperio; Romero-Carretero-Martín Valls 2002, 137-154: sobre las marcas epigráficas sobre material constructivo del campamento; Andrés Hurtado 2005, de forma similar que Moreno Pablos.

⁹⁷⁸ Es preciso mencionar aquí, sobre todo, los trabajos de Abásolo que han abordado el análisis de los soportes epigráficos del Valle del Duero-Meseta Norte, con especial atención a la identificación de círculos y talleres epigráficos en el área del noroeste hispano. Cf. Abásolo 1990b, 237-306: que analiza tipológicamente las estelas de medio punto de Tardemézar (Zamora), y la discoidal del Contreras (Burgos) y su iconografía; (Con García Rozas): 1990, 545-559: sobre las estelas funerarias de la provincia de Zamora y su decoración; (con Marco Simón): 1995: acerca de la tipología e iconografía de las estelas del norte de la Península Ibérica; especialmente, 2002, 47-66: sobre los monumentos funerarios de los soldados de *Hispania*, y una referencia clave para nosotros.

VI.4.3. La epigrafía militar. Visión de conjunto.

La cifra total de inscripciones documentadas en Rosinos de Vidriales y sus alrededores, asciende a 19 ejemplares⁹⁷⁹; de ellos, 17 son claramente debidos a mandos y soldados de las dos unidades que estuvieron acantonadas allí, lo que convierte al campamento en uno de los tres enclaves con más epigrafía de contenido militar de la *provincia Citerior* junto con la capital, *Tarraco*, *Legio* y *Asturica Augusta*. Como en el caso del campamento principal de *Legio*, nos topamos con algún testimonio problemático a la hora de establecer su vinculación con este (en este caso el auxiliar), y la ausencia, casi total, de contextos arqueológicos de hallazgo dificulta, aún más, la tarea.

Tabla 44. Registro numérico de *tituli militares* de los campamentos hispanos

Nombre	Localización	Tipo de campamento	Unidades	N. Inscripciones
<i>Legio</i>	León (León)	legionario	<i>Leg. VI Victrix/Leg. VII Gemina</i>	24
<i>Petavonium</i>	Rosinos de Vidriales (Zamora)	legionario/auxiliar	<i>Leg. X Gemina/Ala II Flavia C.R./Ala Parthorum</i>	17
<i>Pisoraca</i>	Herrera de Pisuerga (Palencia)	legionario/auxiliar	<i>Leg. III Macedonica/Coh. I Gallica. E. C.R.</i>	2
<i>Asturica Augusta</i>	Astorga (León)	legionario	<i>Leg. X Gemina</i>	18
<i>¿Lucus Augusti?</i>	Lugo (Lugo)	¿legionario?	<i>¿Leg. VI Victrix?</i>	6
<i>Aquis Querquennis</i>	Baños de Bande (Orense)	auxiliar	<i>Desconocida</i>	-
Cidadela	Monte Cildà (La Coruña)	auxiliar	<i>Coh. I Celtiberorum</i>	3

El enclave de *Petavonium* estuvo ocupado de forma ininterrumpida durante, casi tres siglos, exceptuando períodos cortos en los que las que, tanto la *legio X* como el *ala II*, se marcharon fuera de *Hispania* para regresar poco tiempo después. Incluso en estos períodos, de unos cinco años en el primer caso, y de dos en el último, la evidencia arqueológica parece mostrar que los campamentos permanecieron en funcionamiento y sus alrededores ocupados. Considerando la larga estancia de efectivos militares y población civil en el lugar, llama la atención el relativamente escaso número de epígrafes que se ha conservado. Si bien contamos con un elenco epigráfico cualitativamente valioso, que refleja la actividad religiosa y evergética de los mandos del *ala II*, apenas contamos con registro funerario, *in situ*, de los *milites* de la *X* y de los *equites auxiliares* del *ala* teniendo en cuenta la entidad del yacimiento.

Tabla 45. Testimonios epigráficos de militares, procedentes de *Petavonium*.

N. Cat	Referencia	Nombre militar	Rango	Unidad	Cronología concreta
058	CIRPZamora 00135 = Petavonium 00010 = Aera 00019 = AE 1928, 00179 = AE 1967, 00235	<i>P. Cosconius</i>	<i>miles</i>	<i>Legio x Gemina</i>	Tiberio-Claudio
059	CIL 02, 02630 (p 707) = CIRPZamora 00044 =	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>veteranus</i>	<i>¿Legio X Gemina?</i>	Calígula-68 d. C.

⁹⁷⁹ Uno de ellos es anepígrafo (Cat. n. 074).

	Petavonium 00021				
060	CIL 02, 02629 = IRG-01, 00013 = CIRPZamora 00043 = Petavonium 00017	<i>C. Pelusius</i>	?	<i>¿Legio X Gemina?</i>	Calígula-68 d. C.
061	CIRPZamora 00136 = Petavonium 00011 = Aera 00020 = AE 1928, 00180	<i>L. Herennius Callicus</i>	<i>miles</i>	<i>Legio x Gemina</i>	Calígula-68 d. C.
062	CIL 02, 02631 = D 02256 = CIRPZamora 00045 = Petavonium 00023	<i>M. Volumnius</i>	<i>miles</i>	<i>Legio x Gemina</i>	Augusto-Calígula
063	CIRPZamora 00240=ILER 6767=HAE 904	?	<i>eques?</i>	<i>Ala II Tracum</i>	68 d. C-fin siglo II d. C.
064	CIRPZamora 00171 = EAstorga 00132 = Petavonium 00060 = AE 1967, 00237 = AE 1985, 00579	<i>Toda la unidad</i>	<i>Dedicatoria colectiva</i>	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	196/197 d. C.
065	CIRPZamora 00142 = Petavonium 00061 = AE 1976, 00288	<i>Toda la unidad</i>	<i>Dedicatoria colectiva</i>	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	251-233 d. C. (Trebniano y Galo)
066	CIRPZamora 00139 = EAstorga 00109 = CasLeon 00148 = Petavonium 00052 = Meseta 00144 = AE 1963, 00016	<i>M. Sellius Honoratus</i>	<i>praefectus alae</i>	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	2 mitad sg. II d. C.
067	CIRPZamora 00137 = CasLeon 00137 = Petavonium 00053 = Meseta 00105 = GeA 00004 = AE 1937, 00166	<i>L. Versenus Aper</i>	<i>praefectus alae</i>	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	2 mitad sg. II d. C.
068	CIRPZamora 00172 = CasLeon 00127 = Petavonium 00055 = Meseta 00153 = HEp-06, 00995 = HEp-08, 00558 = HEp-13, 00729 = AE 1995, 00858 = AE 1998, 00766	<i>Arrius Constans Speratianus</i>	<i>praefectus alae</i>	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	160-220 d. C.
069	CIRPZamora 00192 = ZPE-95-229 = Petavonium 00009 = Aera 00021 = HEp-04, 00949 = AE 1990, 00558 = AE 1993, 01036	<i>M. Cornelius</i>	<i>miles</i>	<i>Legio X Gemina</i>	Augusto-Calígula
070	CIRPZamora 00141 = CasLeon 00126 = Petavonium 00054 = Meseta 00152 = ZPE-193-294 = HEp-06, 00994 = AE 1995, 00857	<i>T. Iunius Quadratus</i>	<i>praefectus alae</i>	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	Fin I-Princip. II d. C.
071	CIRPZamora 00140 = CasLeon 00121 = Petavonium 00059 = Meseta 00163 = HEp-06, 00993 = AE 1995, 00856	<i>Reburus</i>	?	<i>¿Ala II Flavia H. C. R.</i>	Mediados sg. II d. C.
072	ZPE 193, 2015, 294-298	<i>T. Iunius Quadratus</i>	<i>praefectus alae</i>	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	Sg. II d. C.
073	Carretero-Romero-García Martínez 1999, 189.	No	<i>¿Toda la unidad ?</i>	<i>¿Ala II Flavia H.c.R.?</i>	
074	CM León 49, lam. 3;	No.	No.	<i>¿Ala II Flavia H.c.R.?</i>	Inicios II d. C.

	Martín Valls-Romero-Carretero 1995, 335-336; García Rozas: Museo de Zamora 44-45.	<i>Anepígrafa</i>	<i>Anepígrafa</i>		
--	---	-------------------	-------------------	--	--

075	CIRPZamora 00194 = Petavonium 00070 = HEp-06, 00996 = AE 1995, 00861 = AE 1997, 00869 = AE 1999, +00918	¿ <i>Sedatus</i> ? ¿ <i>V. Elaesus</i> ?; <i>Elgusius Modestinus</i> ?	No mención	¿ <i>Ala Flavia H.c.R.</i> ?	II I d. C.	Segunda mitad sg. I d. C.
076	AE 1976, 290	¿ <i>Flavius Tertullus</i> ?	No mención	¿ <i>Ala Flavia H.c.R.</i> ?	II II d. C.	Segunda mitad sg. II d. C.

Una primera revisión del registro epigráfico disponible pone en evidencia la división del mismo en dos grandes fases cronológicas que responden a momentos diferentes de la ocupación del enclave militar: 6 inscripciones se pueden fechar a lo largo del siglo I d. C, en diversos momentos del período julio-claudio, y corresponden todas ellas a soldados de la *legio X Gemina* (Cat. ns. 058, 059, 060, 061, 062 y 069). Todos son monumentos funerarios y constiuyen la prueba más clara de la presencia de la legión en Rosinos de Vidriales, así como de la existencia del campamento legionario previo al auxiliar. El registro de *decimani* procedente de *Petavonium* es de carácter eminentemente funerario, y abarca un período cronológico relativamente temprano en el que la legión estaba asentada en el campamento tras las Guerras Cántabras y, probablemente, con doble base en Rosinos y Astorga⁹⁸⁰. El segundo grupo, por lo que se refiere a los monumentos y su cronología, parte, evidentemente, de comienzos del período flavio, a fines del siglo I d. C. Consta de ejemplares datados entre fines del siglo I d. C, y comienzos del siglo III d. C., siendo la mayoría de ellos fechables a lo largo del siglo II d. C. Todos han de vincularse, cómo no, a la presencia del *ala II Flavia* y su campamento; incluso algunos han salido a la luz dentro del recinto del mismo, en el transcurso de las excavaciones. Ahora bien, es muy llamativo que, dentro de este segundo grupo no contemos con ningún epígrafe funerario a cargo de *equites* del *ala II*, a título individual, al menos con mención expresa de su condición de militares. Es cierto que hay que considerar una serie de testimonios inciertos como la dedicatoria de *Reburrus* a Némesis y algunas estelas halladas en las cercanías del campamento, de los que hablaremos más adelante (Cat. n. 071: *Reburrus* y 073, 074, 075 y 076).

El segundo conjunto, dibuja un horizonte, bien definido, de monumentos votivos: altares y pedestales a cargo de distintos *praefecti* de la unidad, a lo largo del siglo II d. C., que muestran, como hemos apuntado, una intensa actividad de carácter religioso y evergético por parte de los mandos. Buena prueba de ello son los altares elevados por: *M. Sellius Honoratus* (Cat. n. 066), *L. Versenus Aper* (Cat. n. 067), *T. Iunius Quadratus* (Cat. ns. 070 y 072) y *Arrius Constans Speratianus* (Cat n. 068)⁹⁸¹. El resto del elenco

⁹⁸⁰ Cf *Cap. VI.3. Asturica Augusta*. Con referencias bibliográficas.

⁹⁸¹ Sobre la función original del soporte del monumento consagrado a Diana por *Speratianus*, cf. Cat. n. 068, con exposición detallada y referencias bibliográficas.

se completa con un pedestal levantado en honor a Caracalla (Cat. n. 064) y una placa de mármol que señalaría la erección de sendas estatuas a Treboniano Galo y Volusiano (Cat. n. 065), fechadas a fines del siglo II d. C y mediados del III d. C, respectivamente. Ambos testimonios son de carácter eminentemente votivo, pero vinculados con el calendario de festividades oficiales del ejército, y el culto al emperador, por lo que han de ser considerados en un plano diferente al de las devociones y actos particulares de los mandos de la unidad. Lo más significativo es que, en ambas, es la unidad al completo la que figura como dedicante de dichos monumentos a los emperadores que, sin duda, ocuparon lugares preeminentes en los campamentos.

Resta un grupo de 6 inscripciones difíciles de interpretar, pero cuyos contextos de hallazgo, algunos de ellos dentro del recinto del campamento, no dejan lugar a dudas sobre su asociación al ejército, por lo que es preciso tenerlas en cuenta (Cat. ns. 071, 073 y 074). La primera de las halladas en el campamento, es un *arula* dedicada por *Reburus* a Némesis (Cat. n. 071) sin mención alguna a su condición y *status* por parte del dedicante; el segundo, una placa de mármol anepígrafa, también localizada en algún punto dentro del recinto, con dos *plantae pedis* grabadas, cuya interpretación es controvertida (Cat. n. 074); y el tercero, un resto de inscripción de carácter monumental concebida sobre un soporte arquitectónico, probablemente un dintel, del que apenas queda un fragmento con unas pocas letras conservadas (Cat. n. 073). Su interpretación es compleja; no obstante, al menos, el *arula* y la plaquita de mármol, parecen manifestaciones significativas de la vida religiosa del campamento y de la representación de los militares más allá del nivel de los mandos; de hecho, los únicos que tenemos para el *ala II Flavia*. El último testimonio podría pertenecer a una fase anterior y su hallazgo en un nivel de relleno bajo la puerta del campamento del *ala II*, sugiere su posible ubicación original y posterior amortización. Los dos documentos restantes (Cat. ns. 075 y 076), son estelas funerarias aparecidas en Tardemézar (Cat. n. 075, junto a la del *miles leg X: M. Cornelius*, Cat. n. 069), y en Santibañez de Vidriales (Cat. n. 076), como parte de una colección privada. Ambas localidades se encuentran apenas 1 km y 2,5 km, respectivamente, al sur de los campamentos, pasado el arroyo Almucera, cuyo lecho parece el lugar de hallazgo original de ambas. La cercanía al campamento, los individuos representados, así como la morfología de los soportes, invitan a pensar que se trataba de gentes directamente vinculadas a los militares, cuestión que trataremos más adelante.

No hemos de olvidar que existió una fase, entre la marcha de la *X Gemina* y la llegada del *ala II Flavia*, en la que fue la *legio VII Gemina*, la ocupante del sitio de Rosinos y, quizá, la unidad encargada de construir los nuevos *castra* del *ala II*. Este período ha dejado también huella epigráfica, por minoritaria que pueda ser. Se trata de cuatro ladrillos *bessales* marcados con la leyenda: *Leg(io) VII G(emina)* estampillada en rehundido⁹⁸². Si bien este tipo de producciones no representan materia de estudio directa para nosotros, es preciso tenerlas en cuenta como manifestación de la presencia de las unidades en los campamentos, y refuerzan la hipótesis de una posible convivencia de dos unidades en el campamento del *ala II Flavia*, antes mencionada.

⁹⁸² Para el estudio de estos materiales cf. Romero Carnicero-Carretero Vaquero y Martín Valls 2002, 137-154, ns. 18-21 y Morillo Cerdán-Salido Domínguez 287-329, para un análisis detallado de las marcas de la *legio VII Gemina*, sus contextos de hallazgo y dispersión; particularmente: 297-299, respecto al material de *Petavonium*.

De esta primera revisión del material, se desprenden algunas cuestiones fundamentales a tratar, ligadas a las dos grandes fases cronológicas constatadas, correspondientes a la presencia de dos unidades. Por lo que respecta a la *legio X Gemina*, tan sólo contamos con testimonios funerarios que pertenecieron a la necrópolis de la unidad extramuros del campamento (de hecho la mayoría de las piezas aparecieron reutilizadas en las poblaciones actuales del entorno del recinto). Los contextos de hallazgo de algunas de ellas, proporcionan indicios para ubicar, de manera general, la necrópolis de la unidad al sur del campamento. Por el contrario, no tenemos registro epigráfico funerario de los jinetes del *ala II Flavia*: la mayoría de los epígrafes sepulcrales de la unidad, se reparten por diversos sitios del Noroeste hispano, como *Asturica Augusta* o *Lucus Augusti*, por citar dos de ellos. La documentación epigráfica alusiva a esta última unidad es de carácter votivo u honorífico y corresponde, en su práctica totalidad, a los mandos; no representa, pues, a los *equites*, aunque proporciona información muy valiosa sobre la vida del *castellum*, su topografía y su entorno, y da indicios de la posible ubicación del *vicus* y su relación con el campamento auxiliar. Otros aspectos de interés se desprenden del análisis de la epigrafía recuperada desde el punto de vista de los *tituli* y los propios monumentos, así como de la procedencia y *status* de los individuos que reflejan los epitafios y las consagraciones. El primer horizonte cronológico, el de la epigrafía funeraria de los *decimani*, resulta bastante homogéneo en lo que a soportes se refiere. Las similitudes morfológicas y decorativas de este registro con el primer horizonte epigráfico de los militares de *Asturica Augusta* son evidentes en cuanto a la elección de la estela con cabecera de medio punto, con varios registros y decorada, como solución preferida en los monumentos sepulcrales de los *milites* del siglo I d. C, todos ellos *decimani* o miembros de alguna de sus unidades auxiliares. Ello pone de manifiesto la presencia de círculos con escuelas o talleres que beben de patrones artísticos similares. Ahora bien, el conjunto funerario de *Petavonium* presenta sugerentes variantes morfológicas y, sobre todo, no documentadas en *Asturica*, que vinculan parte de sus producciones al territorio de Miranda do Douro y Tras-os-Montes y otras al ámbito de los círculos zamoranos definidos por Abásolo. Cabe preguntarse, asimismo, la razón por la que no hemos conservado ni un solo testimonio funerario explícito de *equites* del *ala II Flavia*, ni tenemos indicio alguno sobre el posible emplazamiento de su necrópolis. Igualmente, solo tenemos constancia de 12 monumentos epigráficos, en principio atribuidos a civiles y al *vicus*, en las cercanías del recinto auxiliar, de los que sólo 5 se pueden fechar con cierta seguridad entre fines del siglo I y fines del siglo II d. C. El registro se muestra, desafortunadamente muy pobre, teniendo en cuenta que la unidad permaneció acantonada en Rosinos durante aproximadamente un siglo de manera casi ininterrumpida. Una última cuestión relevante es la posibilidad de reconstruir parcialmente algunos de los espacios en los que se ubicaron originalmente los monumentos votivos de los mandos del *ala II Flavia*. A pesar de la generalizada ausencia de contextos arqueológicos, algunos de los monumentos erigidos por los prefectos aportan datos sobre su distribución original que es preciso tener en cuenta, especialmente en relación con algunos paralelos en los campamentos de *Britannia*, *Dacia* y los *limites* renano y danubiano. Asimismo, alguna de las inscripciones que hemos calificado como problemáticas merecen ser analizadas con detalle en cuanto a su morfología y contextos de aparición, por cuanto pueden proporcionar información de interés sobre la articulación del paisaje epigráfico del campamento y su entorno.

VI.4.4. La epigrafía funeraria de los militares.

Como hemos venido comentando, el registro epigráfico funerario documentado en el entorno de los campamentos de *Petavonium* pertenece, casi exclusivamente, a soldados de la *legio X Gemina*, y abarca un período cronológico entre comienzos y el segundo tercio del siglo I d. C, correspondiente, por otra parte, con la estancia de la legión en el primer campamento. Incluimos, no obstante, una serie de testimonios problemáticos fechados entre fines del siglo I y fines del siglo II d. C, que presentan rasgos de indudable impronta militar. Los tendremos en cuenta a fin de tratar de aportar más información a lo ya conocido. El elenco conservado asociado a la *X Gemina*, refleja exclusivamente a los *milites decimani*, y no aparecen oficiales, ni centuriones, ni siquiera *milites immunes* o *principales*; se trata, por tanto, como en el caso de *Asturica*, de “epigrafía de la tropa”.

Tabla 46. Inscripciones funerarias de militares de *Petavonium*.

N. Cat	SopORTE	Militar	Unidad	Rango	Cronología básica	Cronología concreta
Subgrupo 1						
058	Estela	<i>P. Cosconius</i>	<i>miles</i>	<i>Legio x Gemina</i>	I d. C.	Tiberio-Claudio
069	Estela	<i>M. Cornelius</i>	<i>miles</i>	<i>Legio X Gemina</i>	I d. C.	Augusto-Calígula
062	Perdido	<i>M. Volumnius</i>	<i>miles</i>	<i>Legio x Gemina</i>	I d. C.	Augusto-Calígula
Subgrupo 2						
059	Perdido	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>veteranus</i>	<i>¿Legio X Gemina?</i>	I d. C.	Calígula-68 d. C.
060	Perdido	<i>C. Pelusius</i>	?	<i>¿Legio X Gemina?</i>	I d. C.	Calígula-68 d. C.
061	Perdido	<i>L. Herennius Callicus</i>	<i>miles</i>	<i>Legio x Gemina</i>	I d. C.	Calígula-68 d. C.
No decimanus						
063	Estela	?	<i>eques?</i>	<i>Ala II Tracum</i>	I-II d. C.	68 d. C-fin siglo II d. C.
Dudosas:						
075	Estela	<i>¿Sedatus ? ¿V. Elaesus ?; Elcus Modestinus ?</i>	<i>No mención</i>	<i>¿Ala II Flavia H.c.R.?</i> I d. C.		Segunda mitad sg. I d. C.
076	Estela	<i>¿Flavio Tertullo ?</i>	<i>No mención</i>	<i>¿Ala II Flavia H.c.R.?</i>	II d. C.	Segunda mitad sg. II d. C.

A la vista de la tabla-resumen, cabe incidir en lo fragmentario del registro en lo que a soportes se refiere. De los 7 epígrafes documentados, más de la mitad se han perdido y no tenemos datos sobre el monumento, aunque la estructura de los textos invita a pensar que podría tratarse de estelas de cabecera semicircular. Los epígrafes perdidos han sido fechados en razón de la estructura de sus textos, entre el reinado de Augusto y el fin de la dinastía julio-claudia⁹⁸³. Si bien es cierto que la estancia de la legión en *Hispania*, proporciona límites cronológicos y que la estructura de sus textos, encaja bien con los modelos propuestos por Le Roux para la dinastía julio-claudia, se trata de material sensible que es preciso tratar con cautela. El elenco proporciona pues, un total de, apenas, 7 epígrafes con mención expresa a o de militares y 2 dudosos que trataremos por separado. De los 7 mencionados, 6 son monumentos dedicados a *milites* de la *X*

⁹⁸³ Cf. Le Roux 1982, 182, n. 40; 180, n. 33; 178, n. 22 y 1982, 177, n. 17. También Cat. Ns. 059, 060, 061 y 062.

Gemina, de los que 5 pertenecen a soldados muertos en activo, y 1 a un *veteranus*⁹⁸⁴, y otro, el más tardío, fechado entre fines del I y comienzos del II d. C, a un *equus* del *ala II Thracum* (Cat. n. 063). De las 6 primeras, podríamos establecer dos subgrupos en razón de las dataciones: la estela de *P. Cosconius* (Cat. n. 058) fechada entre los reinados de Tiberio y Claudio y la de *M. Cornelius* (069) dos de los testimonios más antiguos de estelas “de militares” y modelos canónicos de ejemplares con cabecera semicircular decorada, y el epitafio perdido de *M. Volumnius* (Cat. n. 062), fechada por criterios externos entre Augusto y Calígula. Estas tres constituyen los ejemplos más tempranos de soldados documentados en *Petavonium*. Otras tres inscripciones forman un segundo subgrupo, fechado entre el reinado de Calígula y el año 68 d. C, fin de la dinastía julio-claudia: los epitafios perdidos de *M. Valerius Secundus*, *C. Pelusius* y *L. Herennius Callicus* (Cat. ns. 059, 060 y 061). Cierra el registro la estela fragmentada dedicada al *equus* del *ala II Thracum* a fines del I d. C.

Tabla 47. Incripciones funerarias de militares de *Petavonium*: Textos.

N. Cat.	Texto.
058	<i>P(ublius) ° Cosco / nius ° P(ubli [f(i)lius]) / Gal(eria) ° Ars(ensis) / (mil(es) l(egionis) ° X ° G(eminae) ° (centuria) / Etrili ° an(norum) / XXXX ° ae-/ ror(um) ° XI ° / h(ic) ° s(itus) ° est</i>
059	<i>M(arcus) ° Valerius / P(ubli) ° [f(i)lius] An(i)ensi Secundus / veter(anus) ° h(ic) ° s(itus) ° e(st)</i>
060	<i>C(aius) ° Pelusius / C(ai) ° f(i)lius ° Po[l(l)ia] ° Polent(ia) / [-----]</i>
061	<i>L(ucius) Herenniu[s ---] / f(i)lius Gal(eria) ° Callicus / domo ° Ugia ° / mil(es) leg(ionis) ° X ° G(eminae) / (centuria) ° Li[cini] ° Cle-/ me[n]tis a[n]n(orum) / XXIX aer(orum) IX / h(ic) s(itus) e(st)</i>
062	<i>M(arcus) ° Volum-/ nius C(ai) ° f(i)lius ° A(n)ie(nsi) / Crem(ona) ° miles / leg(ionis) ° X ° h(ic) ° s(itus) ° e(st)</i>
063	<i>Alae Sec(undae) Tr-/ acum Arro / fratri</i>
069	<i>M(arcus) ° Corneli(us) / M(arci) ° f(i)lius ° Ani(ensi) ° For-/ o ° Iuli(i) ° miles / l(egionis) ° X ° G(eminae) ° (centuria) ° Tereb-/ rae ° an(n)o(rum) ° XXII / [aer(orum) III] ° h(ic) ° s(itus) ° e(st)</i>
Civiles	
075	<i>Sedato Arrei-/ ni f(ilio) an(norum) XXXIII / Valerius Elaes-/ us Fusci f(i)lius Ux-/ amensis et Elc-/ us Modes-/ tinus Emerite(n)s-/ is amici</i>
076	<i>D(is) M(anibus) / Flavio ° Tertullo/ an(norum) ° XLV ° Luria/ Victorina ° coniugi/ pientissimo ° facie-/ ndum ° curavit/ D(is) M(anibus) s(acrum) (!)</i>

El primer subgrupo de inscripciones de *decimani*, viene constituido por dos estelas funerarias de cabecera de medio punto decorada, características de las primeras

⁹⁸⁴ El n. 060 del catálogo, no señala su condición de soldado ni hace mención explícita de unidad. La inscripción está perdida y el texto incompleto, sin embargo, la estructura de la parte conservada y el hallazgo de la pieza junto con otras correspondientes a dos soldados de la X, parecen avalar su condición de militar.

producciones de los talleres hispano-romanos del área de la Meseta Norte⁹⁸⁵, y un epitafio con soporte perdido que, probablemente fue también una estela, a juzgar por la disposición del texto repartido en 4 líneas y con una estructura característica de los epitafios del comienzos del siglo I d. C. El segundo subgrupo al que hemos hecho referencia (*Vid.* tabla n. 3), consta de ejemplares todos ellos perdidos por lo que su análisis precisa mayor cautela en la datación y transmisión de sus textos. Veamos, pues, primero la problemática de las piezas, fundamentalmente desde sus textos.

La estela de *P. Cosconius* (Cat. n. 058) se conserva casi íntegra y su lectura es clara. Se trata de una pieza de muy buena ejecución; tanto su decoración como el texto y la preparación del soporte, denotan un estudio anterior y una mano hábil. El texto consigna el epitafio de un soldado raso de la décima legión gemela con estructura característica de la primera epigrafía militar de la Península Ibérica. En tal sentido apuntan la aparente ausencia de *cognomen* del dedicatario, la presencia de filiación tribu y *origo* y, sobre todo, de centuria, además de los *anni* y *stipendia*⁹⁸⁶. Así pues, se trata de una matrícula completa que proporciona datos sustanciales sobre el dedicatario. El *miles*, de nombre *Publius Cosconius Arsensius?*, era ciudadano romano natural, probablemente de *Arsa*, tal y como reza el *cognomen*, que actuaría a un tiempo como *origo*⁹⁸⁷, y adscrito a la tribu *Galeria*; elemento que apunta su procedencia de *Asido*, en las proximidades de *Gades*. *Cosconius* murió a los 40 años, durante su servicio militar, del que cumplió 11 años, lo que sitúa su edad de reclutamiento a los 29 años, sorprendentemente tardía. Asimismo, la datación del epígrafe entre los reinados de Augusto y Tiberio, nos pone sobre la pista de su ingreso en el ejército en torno a comienzos del siglo I d. C, sin que tengamos certeza de ello. Su procedencia bética, de una zona, como el entorno de *Gades*, repleta de enclaves con estatutos coloniales y municipales que se remontan a las primeras concesiones estatutarias en la propia Bética, justifican su ciudadanía romana. El rango viene expresado, como de costumbre en el período, con inclusión de la centuria a la que pertenecía, elemento clave en el “*esprit de corps*” de la mentalidad militar que se refleja en la primera epigrafía militar hispana. Al tiempo, el epitafio proporciona el nombre un centurión de la *X Gemina* en *Petavonium*, uno de los dos únicos documentados, cognominado: *Etrilius*. El epitafio carece, por otra parte, de dedicante, el encargado de costear y erigir su monumento sepulcral, sin que podamos asegurarlo.

La otra estela de este primer conjunto, aloja el epitafio de *M. Cornelius*, soldado de la *X Gemina* originario de la Galia. Presenta matrícula completa y estructura canónica de comienzos del Principado: ausencia de *cognomen* del difunto, *tribu*, *origo*, rango y centuria, además de edad y años de servicio. El difunto es originario de *Forum Iulii*, en la Galia Narbonense, un núcleo importante de reclutamiento para la *X Gemina* a

⁹⁸⁵ Cf. Abásolo 1990b, 237-306., con referencias bibliográficas sobre el estudio de las estelas de *M. Cornelius*, de Tardemézar y *P. Cosconius*, de Rosinos de Vidriales.

⁹⁸⁶ Cf. Le Roux 1982, 25-29 para los criterios básicos de datación de la epigrafía de los soldados de Hispania, aún hoy vigentes. Concretamente p. 26 tabla. Cf también, en este sentido, Ordoñez Agulla, García Dills-Moralejo Ordax 2016, 108-110 a propósito de la datación de un fragmento de una nueva estela semicircular procedente de los alrededores de Écija. Contiene el epitafio de un legionario que fechan en el mismo período que las de *Cosconius* y *Volumnius* de *Petavonium* bajo los mismos criterios y empleando estas como paralelos.

⁹⁸⁷ En este punto, concretamente en la lectura e interpretación de la l. 3, ha habido cierta controversia. Remitimos al comentario de la ficha del catálogo (Cat. N. 058: comentario) donde se ha expuesto con detalle y bibliografía pertinente. Por nuestra parte, nos inclinamos, tal y como consignamos en el comentario, por la opción de Le Roux que piensa que: *Arsensi*, actuaría, en el texto, a la vez como *cognomen* y *origo* del difunto.

comienzos del siglo I d. C, tal y como vemos en los varios ejemplos asturicenses de la misma legión fechados en un período ligeramente más tardío⁹⁸⁸. La pieza presenta, por otra parte, algunos problemas de lectura y restitución en las ll. 5 y 6 por la pérdida de la parte inferior de la estela y el desgaste del campo epigráfico. Además, en la l.5 figura una abreviatura poco común: *anno* para expresar la edad del difunto. En la l. 6 sólo se alcanza a ver la fórmula funeraria y restos de un numeral: I, que ha de corresponder al tiempo de servicio, en el espacio perdido solo habría sitio para *aer* y, como máximo dos: I. Así pues, se trata, en este caso, de un soldado bisoño, fallecido a los 22 años, con tan sólo 3 de servicio, lo que sitúa su reclutamiento a los 19 años, edad más común que la del primer ejemplo para este período. De nuevo el epitafio sigue la misma estructura que el anterior, figurando el difunto en nominativo y sin mención alguna a dedicante o encargado alguno del sepelio.

El tercer documento de esta serie, es un epitafio perdido que replica la estructura comentada para los dos anteriores. El soldado: *M. Volumnius*, procede, en este caso, de *Cremona*.

El segundo subgrupo presenta testimonios más problemáticos, ya que son todos epígrafes de transmisión manuscrita no exentos de controversia en el contenido de los epitafios. El primero (Cat n. 059) presenta al veterano *M. Valerius Secundus*, de la *tribus Anniensis*. La estructura del texto, esta vez con *tria nomina*, pero sin mención a la legión, ni a la edad del difunto, cuadra bien, de nuevo, con los modelos de comienzos de la dinastía julio-claudia, quizá, levemente más tardío que los primeros comentados; pero tiene problemas relacionados con su transmisión. La ausencia de legión y edad, no parecen sorprendentes teniendo en cuenta que se trata de un veterano y que, en principio, se entierra en las proximidades del campamento de la *X Gemina*. Sin embargo, las copias manuscritas del texto, concretamente la primera, debida a Strada, consigna en l. 2: *PANT*, abreviatura que no tiene fácil interpretación y no cuadra con el texto. Hübner la corrigió en: *Anni*, y desarrolló *Anni(ensis)*, y achacó el problema a un error en la autopsia por parte del copista. La corrección encaja bien con el modelo propuesto para los epitafios de militares del período y da sentido al texto, pero la ausencia de elementos de cierta importancia, como la *origo* y la legión -por mucho que esté justificada esta última- y lo apuntado, obligan a manejar este texto con cautela⁹⁸⁹. A tenor de su pertenencia a la tribu Anniense, invita a pensar que procedía, o al menos fue reclutado, en Caesaraugusta, única ciudad adscrita a dicha tribu, aunque quizá se trate, de nuevo, de un soldado de origen itálico⁹⁹⁰. *Valerius Secundus*, es, además, el único veterano que tenemos atestiguado en la epigrafía funeraria de *Petavonium*.

El segundo testimonio es todavía más parco en datos que el primero. Es un epitafio fragmentario, del que apenas se conservan dos líneas que presentan a *C. Pelusius*, de nuevo en nominativo, y la filiación y posible *origo* del personaje, el resto se ha perdido. No obstante, la lectura de las ll. 1 y 2 vuelve a plantear problemas. En primer lugar, Strada, de quien parecen provenir las demás copias, consigna: *L(ucius)* como *prae nomen*, y no: *C(aius)* establecido por la investigación posterior; además, en la l. 2 Strada copia: *POP* y no *POL* como corrigió, de nuevo, Hübner. El estudioso alemán se basó en un desarrollo: *Polen(tia)* del siguiente término, para corregir la *P* final de la primera

⁹⁸⁸ Cf. *Cap. VI.3. Asturica Augusta: VI.3.6. La epigrafía funeraria*.

⁹⁸⁹ Cf. (Cat. n. 059) para una exposición de la problemática en torno a la transmisión del texto.

⁹⁹⁰ Cf. Alföldy RIT n. 283, 156 y Le Roux 1982, n. 40, que propone el posible reclutamiento en *Caesaraugusta*.

palabra por *L* y desarrollar *Pol(lia)* o *Po(llia)*⁹⁹¹. A estos problemas, habría que añadir la ausencia del resto de la matrícula por la pérdida del texto: rango, unidad, edad y años de servicio. Pese a ello, el texto ha sido datado por su contexto de hallazgo, junto a las otras dos inscripciones perdidas de Fuentencalada (Cat ns. 059 y 062) y la similitud de su estructura con la de estas últimas. Roldán Hervás excluyó esta inscripción de su catálogo de militares; no obstante, Le Roux la consideró en razón de su lugar de hallazgo. De seguir la lectura de Hübner, *Pelusius*, adscrito a la tribu *Pollia*, procedería de la ciudad lígur de *Pollentia*, y acreditaría un origen itálico para un *decimanus* de *Petavonium*⁹⁹². Le Roux lo interpretó como un *miles* muerto en el campamento en período de servicio, habida cuenta de la gran mayoría de epígrafes registrados por *milites*, y a la escasa proporción de veteranos que se retiraban al lado de sus cuarteles⁹⁹³.

El último documento alusivo a los *decimani*, (Cat. n. 061), está perdido actualmente, pero no presenta tantos problemas, pues fue visto y copiado por Gómez Moreno, del que dependen todas las lecturas⁹⁹⁴. El epitafio presenta a *L*⁹⁹⁵. *Herennius Calicus*, que consigna matrícula completa: procedente de *Ugia*⁹⁹⁶, probablemente en la Bética, soldado de la *X Gemina* (de la centuria de *Licinius Clemens*) fallecido a los 29 años, con 9 de servicio. *Herennius* murió en período de servicio, fue reclutado a los 20 años y, probablemente, era de origen turdetano, por lo que completa la nómina de soldados hispanos de la primera generación epigráfica, junto con *P. Cosconius*, y quizá, *M. Valerius Secundus*.

Al margen de los *decimani*, el registro tan sólo nos muestra a un militar más con mención expresa en su epitafio. Se trata de un individuo cuyo nombre desconocemos, al que un tal Arro, su hermano, dedica una estela funeraria que se ha conservado fragmentada (Cat. n. 063). El texto es extremadamente parco en datos y, a la vista de la estructura de la parte conservada: tres líneas que consignan unidad (el *ala II Thracum*) y dedicante, cabe esperar tan sólo *nomina* y rango del difunto en las líneas que faltan. La pieza es también problemática por su estado fragmentario. De hecho fue fechada inicialmente por Roldán Hervás en época de Claudio, y empleada como prueba de la presencia del *ala II Thracum*, en territorio ástur⁹⁹⁷. Por nuestra parte, tendemos, en la línea de Le Roux, a datar la pieza en un período amplio a partir de fines del siglo I d. C, que no sobrepasaría la segunda centuria. En la l.2 Le Roux optó por restituir: [---*eq(uiti)*], en razón de la estructura y la presencia de la unidad, opción que creemos la más probable⁹⁹⁸. Por lo que respecta a la presencia de un jinete del *ala II Thracum* en *Petavonium*, el gentilicio del dedicante, *Arro*, que además se postula como hermano del difunto, está bien documentado en territorio astur, tal y como ya apuntó Le Roux, lo que hace probable que el dedicatario fuese un nativo que hubiese servido fuera de *Hispania* y, retirado o, muerto en período de servicio, se hiciese enterrar en su lugar de origen.

Como hemos venido apuntando, no se ha recuperado ninguna inscripción funeraria en la que se represente de manera explícita, al menos a través de indicación en el epitafio, a un miembro del *ala II Flavia*, ni soldado, ni suboficial. Ahora bien, el conjunto

⁹⁹¹ Cf. Cat. n. 060: comentario, para una exposición del problema de lectura.

⁹⁹² Hübner CIL 02, 2669.

⁹⁹³ Le Roux 1982, 180, n. 33.

⁹⁹⁴ Gómez Moreno 1903-1905 (1927): 51, n. 121.

⁹⁹⁵ Le Roux (1982, 78, n. 22) considera que la restitución: [*L(ucius)*] del *praenomen* carece de indicios.

⁹⁹⁶ Gómez Moreno 193-1905; 1927: 52.

⁹⁹⁷ Roldán Hervás 1974, 216.

⁹⁹⁸ Le Roux 1982, 227, n. 196. Para una exposición detallada de los problemas de la pieza cf. Cat. n. 063.

funerario queda incompleto sin tener en consideración algunos testimonios fragmentarios, y, sobre todo, otros considerados comunmente como civiles que han de ser revisados. La cifra de epigrafía funeraria de contenido, en principio, “no militar” vinculada a *Petavonium*, asciende a 10 inscripciones (*vid.* tabla n. 5). Prácticamente todas ellas son estelas de cabecera semicircular y tipos bien documentados en el Noroeste hispano, en las que se representaron individuos de diversa índole que han sido asociados a la vida de los campamentos del *ala II Flavia* como habitantes del *vicus* colindante.

Tabla 48. Epigrafía funeraria “no militar” de *Petavonium*

(*Empleamos el termino “no militar” con la debida cautela, dado que la vinculación de algunos de estos epígrafes con los militares del campamento es indudable).

N.	Ref.	Lugar	Soporte	Dedicat	Dedicante	Relación	Cronología concreta
1	AE 1967, 00236	Tardeméz ar	Estela semicirc+roseta	<i>Albanus servus y Endegus</i>	<i>M. Valerius Pila</i>	<i>Servi+servus</i>	-
2 Cat. 0075	AE 1997, 00869 = AE 1999, +00918	Tardeméz ar	Estela semicirc.+ disco	<i>Sedatus</i>	<i>V. Elaesus/ingenuus? y Elcus Modestinus</i>	<i>amici</i>	Segunda mitad sg. II d. C.
3	CIL 02, 06292	Fuentescalada	Incierto	<i>Sutor Decor y Sutor Priscus</i>	<i>C. Sutorius</i>	?	-
4	AE 1967, 0023	Rosinos de Vidriales	Estela semicirc.+retrato edícula	<i>Octavia Iulia y Anius Silv--/?</i>	<i>Octavia/?</i>	Madre+hijo dedicatarios+dedic incierto	Augusto-68 d. C.
5	ILAst orga 2000, 133, n. 111.	Rosinos de Vidriales/ Astorga?	Estela semicirc.+ disco	<i>Texto perdido</i>	<i>Texto perdido</i>	-	-
6 Cat. N. 076	AE 1976, 290	Santibañez de Vidriales	Estela semicirc.+ disco	<i>Flavius Tertullus/¿eques?</i>	<i>Luria Victorina</i>	matrimonio	Segunda mitad sg. II d. C.
7	AE 1997, 00870 = AE 1999, +00918	Santibañez de Vidriales	Bloque	?	?	?	-
8a	AE 1976, 00290 ^a = AE	Santibañez de Vidriales	Estela semicirc.+ disco	<i>Annia Mont (- -)</i>	<i>Attia Caenia</i>	Dedicatario filia+dedicante mater	Segunda mitad sg. II d. C.
8b	1976, 00290 ^b			<i>Annius Fronto</i>	<i>Attia Caenia</i>	Dedicatario filius+dedicante mater	
9	CM Zamora, n. 9	Santibañez de Vidriales	Estela semicirc.+ disco	<i>Texto perdido</i>	<i>Texto perdido</i>	?	-

10	HEp-07, 01080 = HEp-09, 00611	Santibañez de Vidriales	Estela cabec semircirc.+creciente	?	?	?	¿Fin II-inicios III d. C?
----	-------------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---	---	---	---------------------------

Este material se caracteriza, fundamentalmente, por su estado fragmentario, su dispersión entre diversas localidades actuales cercanas al yacimiento, así como por la dificultad de datarlo con cierta precisión. De las tres características se desprenden problemas diversos que analizaremos en los apartados pertinentes, especialmente los derivados de los lugares de hallazgo, los soportes y los vínculos entre los personajes representados. Muchas de las piezas están muy fragmentadas -algunas han perdido todo el texto- y mal conservadas, lo que dificulta en gran medida su interpretación e imposibilita su datación (*vid.* tabla n. 5). Parte de los materiales data de siglo I d. C, alguno en su primera mitad, y otra parte, entre fines del I y a lo largo del II d. C. lo que nos revela un panorama funerario asociable, por criterios cronológicos de los testimonios fechables, a los núcleos civiles de las bases de las dos unidades militares acantonadas.

Si examinamos los personajes contenidos en las estelas y los soportes, llaman la atención, en primer lugar, dos ejemplares de Tardemézar. El primero de ellos (cat. n. 075) es una estela de mármol de cabecera semicircular decorada con gran roseta central y de buena ejecución. El epitafio, situado en el segundo registro, presenta tres personajes nativos de *Hispania*: el difunto *Sedatus*, y dos dedicantes: *Valerius Elaesus* y *Elgius Modestinus* que expesan sus *origines* uxamense y emeritense respectivamente, y se consignan como *amici* del fenecido⁹⁹⁹. La pieza ha sido objeto de diversas interpretaciones, a tenor de las *origines* mencionadas y la particularidad de la relación entre los personajes, y datada en diversos momentos¹⁰⁰⁰. Nos interesa particularmente una opinión vertida por Le Roux, según la que la presencia de tres *amici* extranjeros en el entorno de *Petavonium* habría de considerarse como asociada al establecimiento del *ala II Flavia* en el lugar¹⁰⁰¹. En la misma línea interpretó este documento Palao Vicente en su estudio de la presencia militar romana en la provincia de Zamora¹⁰⁰². Si bien no hay ningún elemento en el texto que permita considerar como militares a los personajes, o a alguno de ellos, hecho que ya apuntó Le Roux, la presencia de tres *amici* de orígenes tan dispares, que manifiestan este tipo de vínculo en el epitafio de uno de ellos, y la localización del epígrafe en el lecho del arroyo Almucera (sólo después fue

⁹⁹⁹ La pieza fue dada a conocer por S.M. García Martínez dentro de un lote de nuevos epígrafes aparecidos en las cercanías del campamento y asociadas a él. Cf. García Martínez 1997, concretamente, p. 15. Cabe mencionar la corrección del *nomen* de uno de los dedicantes a: *Elgius* en AE 1997, 869.

¹⁰⁰⁰ Al respecto cf. García Martínez 1997, 15, editora del monumento, que lo fecha en la segunda mitad del siglo I d. C, basándose en los criterios establecidos por Alföldy en el RIT. Señala, asimismo la movilidad de los pobladores de *Uxama* hacia el noroeste peninsular ya mencionada por otros autores. Por su parte, Gómez Pantoja (HEp 6, 1996, 996, con bibliografía), fecha la pieza a fines del siglo I o comienzos del II d. C, por criterios fundamentalmente paleográficos y rechaza la tesis de la presencia de los *amici* en *Petavonium* vinculada con el establecimiento castrense del *ala II*. Vincula dicha presencia con la transhumancia de los uxamenses que toma como destinos principales las tierras del Guadiana y la meseta norte.

¹⁰⁰¹ En AE 1997, 869.

¹⁰⁰² Le Roux AE 1997, 869 Y Palao Vicente 1999, 50; 51; 56, n. 16. Gómez Pantoja rechazó esta vía de interpretación, cf. Nota 70.

translada a Tardemezar y a Santibañez), a escasos 750 m al sur del yacimiento, hablan en favor de una vinculación con el campamento, presumiblemente del *ala II Flavia*¹⁰⁰³. No parece que pueda tratarse de soldados, a la vista de los *nomina peregrina* de los personajes consignados, al menos no en la época en la que se ha fechado el epígrafe. A nuestro juicio, habría que pensar, más bien, en personas de distintas procedencias que habían ido a parar al *vicus* del campamento atraídos por la actividad del ejército. En todo caso, resulta difícil clasificarlos simplemente como civiles, sin abrigar ciertas sospechas de que pudiera tratarse de personal al servicio de los soldados o vinculado a ellos por transacciones económicas. Cabe apuntar, asimismo, que el término *amicus*, con el que se designa al difunto, sugiere, epigráficamente, un tipo de relación entre los personajes asociada, quizá, a los libertos y el patronazgo. Quizá *Sedatus* fuese el *patronus* de los dedicantes y trabajaran para él. Respecto al problema de la datación, creemos que la paleografía permite fecharla, al menos, desde finales del siglo I d. C. y no anteriormente, una datación ligeramente más tardía que la propuesta por la editora¹⁰⁰⁴.

El segundo testimonio presenta el epitafio de *Flavius Tertullus* muerto a los 45 años, al que su esposa *Luria Victorina* levanta una magnífica estela de caliza mármorea local ricamente decorada y de excelente ejecución¹⁰⁰⁵. La onomástica de ambos personajes parece mostrar a un matrimonio de indígenas romanizados con *praenomen* latino y gentilicio indígena y *nomen* indígena y *cognomen* latino respectivamente. La decoración de la pieza, de estilo picote, es compleja y la abordaremos más adelante. Baste señalar aquí que el registro inferior incorpora una decoración a base de cartuchos incisos acabados en punta que venían siendo interpretados como arquillos. En un trabajo muy reciente Abascal Palazón vuelve sobre este tipo de ornamentación, señalando su similitud con la representación de *gladii* romanos y estableciendo paralelos, opinión con la que coincidimos y que abre, a nuestro juicio, la posibilidad de especular con la posible condición de militar del difunto¹⁰⁰⁶. La pieza fue hallada, en Santibañez de Vidriales, sin que se conozcan las circunstancias, pero es muy probable que fuese trasladada allí desde algún punto más cercano al yacimiento, probablemente al sur del mismo, donde se concentra la mayor parte de la epigrafía funeraria con contexto de hallazgo original. La decoración de su estela sepulcral sugiere que *Flavius Tertullus* podría haber sido militar, por la cronología del monumento (segunda mitad del siglo II d. C): quizá un *eques* del *ala II Flavia*. Es cierto, por otra parte, que no hay mención a

¹⁰⁰³ La morfología y patrones decorativos del soporte parecen apuntar a la datación, establecida por criterios epigráficos externos, en el siglo I d. C., probablemente antes de la llegada del *ala II Flavia*. Más abajo, en el apartado a los soportes se analiza el soporte con más detenimiento.

¹⁰⁰⁴ Cf. Notas 70 y 72.

¹⁰⁰⁵ La pieza es conocida desde comienzos de la década de los años 70.

¹⁰⁰⁶ Abascal Palazón 2016 (en prensa): “En una de las dos estelas de Sansueña de las que tratamos (Fig. 1 y 4), «el esquema originario se convierte, como en otros ejemplos portugueses, en una sucesión de cartuchos verticales cuya ornamentación interior les confiere el aspecto de espadas con las puntas hacia abajo» (Abásolo – García Rozas 1990, 548). A esa magnífica descripción hay que añadir que el espacio ocupado por la vaina de la “espada” y el “pomo” no es continuo ni presenta el mismo tipo de talla. La supuesta vaina, terminada por abajo en punta, está tallada a modo de caja rebajada y el interior no está pulido, sino que conserva las marcas de los golpes de la bujarda. Por el contrario, el supuesto “pomo” de la espada está delimitado por cajas excavadas pero presenta la superficie pulida en alto-relieve, para dar sensación de volumen. Es decir, entre las series de arqueras que presentan algunas de estas estelas y la serie de “espadas” hay una diferencia fundamental que va más allá de un cambio en el tipo de los arcos. Para abundar más en esa diferencia, hay que recordar que en esta serie de espadas se llegó a representar el guardamano que separa la hoja de la empuñadura, y que aquí aparece en forma de filete horizontal sin tallar”.

ello en el texto, que el difunto, con 45 años de edad, habría de ser un *veteranus*, en caso de tratarse de un soldado, y que la pieza, en principio, no procede de Tardemézar, donde quizá estuvo la necrópolis de los militares; pero no hemos de descartar la opción de que la iconografía supliese a la mención textual, en este caso, tal y como veremos al estudiar los soportes. Trataremos el resto del registro al hablar de vínculos familiares y de los soportes y el espacio, aspectos para los que es fundamental una visión de conjunto.

La documentación epigráfica funeraria recuperada en los alrededores de *Petavonium*, nos muestra, al contrario que la evidencia arqueológica, una imagen más completa de la primera fase de ocupación del yacimiento que de la segunda y más prolongada. El registro de los *decimani*, muy homogéneo, constituye en sí mismo, una fase desde el punto de vista formal, muy útil para los investigadores a la hora de establecer criterios de datación para la epigrafía militar de *Hispania*¹⁰⁰⁷. Los 6 documentos disponibles pertenecen a soldados rasos, uno de ellos *veteranus*, todos se fechan a lo largo de la dinastía julio-claudia, en dos períodos que cubren los reinados de los emperadores de dicha dinastía. De los 6 soportes 4 se han perdido y 2 son estelas de cabecera semicircular propias del ámbito de la meseta norte y del primer período de los monumentos de militares en *Hispania*. Los textos responden, todos, a la misma estructura básica, con variantes como el de *Volumnius* que no incorpora *anni* ni *aera*, que marcan sus dataciones¹⁰⁰⁸. Todos los epitafios se caracterizan, además, por el empleo del nominativo para consignar al dedicatario y no aparece la consagración a los manes, rasgos estos, propios de la epigrafía militar preflavia¹⁰⁰⁹. Ninguno de los textos consigna dedicante ni codedicatario alguno, tan sólo el soldado difunto; no se extrae, pues, dato alguno sobre vínculos o relaciones personales de los *decimani*. Por lo que respecta a las *origines*, *P. Cosconius* y *L. Herennius* proceden de áeras de la Bética con estatutos municipales y coloniales tempranos, mientras que *Valerius Secundus*, quizá fuese oriundo de *Caesaraugusta* donde pudo haber sido reclutado¹⁰¹⁰. Los otros tres individuos: *Cornelius*, *Volumnius* y *Pelusius*, proceden de la Galia Narbonense el primero, y de la Cisalpina los otros dos (*Regio X*). Las dataciones aproximadas de los monumentos indican que se trata, igual que en el caso de *Asturica Augusta*, de un período ligeramente posterior a la conclusión de las Guerras Cántabras para los primeros testimonios del elenco. No detectamos ningún tipo de vínculos personales reflejados en sus epitafios, lo que imposibilita establecer conclusión alguna sobre su integración en el entorno del campamento. De los 5 soldados fallecidos en activo, conocemos los años de servicio de 3 de ellos, que, murieron, dos de ellos cercanos al ecuador del período reglamentario, con 11 y 9 años sirviendo -los dos béticos- y *Cornelius*, de la Galia Narbonense, apenas, con 3 años militando. Todos los *stipendia* son relativamente pocos y las edades de las muertes consignadas, se escalonan en períodos de casi diez años: 40 *Cosconius*, 29 el otro bético, *Herennius* y tan sólo 22 el *miles* galo *Cornelius*. Las edades de reclutamiento de los tres son uniformes con los patrones en el siglo I d. C., habiendo entrado a servir en torno a los 19 o 20 años de

¹⁰⁰⁷ Al igual que la primera fase de *Asturica Augusta*, la epigrafía de los *decimani* de Rosinos corresponde a los inicios del hábito epigráfico entre los militares romanos posteriores a las guerras de conquista. Los modelos de *Petavonium* son paradigmáticos por sus estructuras, y han sido empleados por Le Roux como puntos de anclaje de sus criterios de datación. Cf. Le Roux 1982, 25-26.

¹⁰⁰⁸ *Praenomen+nomen+tribu+origo+(cognomen/no)+rango+unidad+centuria+anni+aerum+fórmulas* jurídicas.

¹⁰⁰⁹ Le Roux 1982, 25.

¹⁰¹⁰ Le Roux señala que su pertenencia a la tribu *Anniensis* apuntaría en esta dirección. Cf. Le Roux 1982, n. 40.

edad. Desafortunadamente, no conocemos estos datos en los otros dos epígrafes de soldados en activo, ni la edad a la que falleció el veterano *Valerius Secundus*.

Tabla 49. Edad, servicio militar y reclutamiento de los *decimani* de *Petavonium*.

N. Cat	<i>Miles</i>	<i>Annorum</i>	<i>Aerorum</i>	Edad reclutamiento	Procedencia
058	<i>P. Cosconius</i>	XXXX	XI	19	<i>Baetica (Asido)</i>
059	<i>M. Valerius Secundus</i>	No	<i>Veteranus</i>	No	¿ <i>Hispania Citerior?</i> (¿ <i>CaesarAugusta?</i>)
060	<i>C. Pelusius</i>	<i>Perdido</i>	<i>Perdido</i>	No	<i>Gallia Cisalpina: Regio X (Pollentia)</i>
061	<i>L. Herennius Callicus</i>	XXIX	IX	20	<i>Baetica (Ugia)</i>
062	<i>M. Volumnius</i>	No	No	No	<i>Gallia Cisalpina Regio X (Cremona)</i>
069	<i>M. Cornelius</i>	XXII	[II]I	19	<i>Gallia Narbonensis (Forum Iulii)</i>

Si contrastamos estos datos con los del conjunto de la *Legio X* que conocemos, las cifras de procedencias y la edad de reclutamiento concuerdan con la dinámica general establecida para esta legión a la luz de la documentación epigráfica disponible: una gran mayoría de los soldados reclutados durante el siglo I d. C, procedía de las Galias Narbonense y Cisalpina, tal y como aparece atestiguado también en *Asturica Augusta*, y de *Hispania*, sobre todo de la Bética, aspecto, este último que aparece reflejado el elenco de *Petavonium*¹⁰¹¹.

Cabe preguntarse, como colofón al estudio de los datos de los epitafios, la razón por la que contamos, aparentemente, con tan poca documentación funeraria, en general, y de forma más concreta, por qué tan sólo 5 monumentos de soldados muertos en activo y 1 veterano en la base principal de la legión décima en *Hispania*. La primera respuesta, por otra parte evidente, es el azar que gobierna los hallazgos y el propio paso del tiempo. Pero una posible explicación surge de la puesta en común de los testimonios analizados con el resto de la epigrafía de los miembros de la unidad dispersos por la Península Ibérica, fechados antes de la marcha de la legión al Danubio. El registro total de inscripciones alusivas a miembros de la *legio X Gemina* en territorio hispano, asciende a 33 testimonios, 19 excluyendo los ya estudiados aquí y los votivos.¹⁰¹² Todos estos hallazgos, se reparten, de la siguiente manera¹⁰¹³.

¹⁰¹¹ Un resumen en la recopilación de fuentes epigráficas de la *legio X Gemina* a cargo de Hernández Guerra 1999, 125-131.

¹⁰¹² Habría que considerar, al menos, dos ejemplos más dudosos: CIL 02-05, 01136, del Cerro de las Cabezas (Osuna, Sevilla), y AE 1994, 1015, de Clunia (Coruña del Conde, Burgos). Dos epitafios funerarios con diversa problemática, un texto muy problemático que presenta a un: *decurio equitum ala Geminae X*, que ha sido considerada falsa o sospechosa al menos, por Le Roux (1992); y una estela funeraria con Roseta de Clunia con el epitafio de un veterano caesaraugustano de la tribu Aniense de época pre-galbiana, que no menciona legión, pero coincide con los patrones de reclutamiento de la unidad.¹⁰¹³ * Excluimos aquí aquellos los documentos alusivos a distintos mandos de la legión fuera de su estancia en *Hispania*, también los de carácter votivo: AE 1971, 205 y *Petavonium*, 2. En cuanto a los testimonios excluidos: CIL 02, 04463 (p 981); CIL 02 4509, y HEp-07, 00180, ambas inscripciones provenientes de Barcelona y alusivas a los *Minici Natalis* que, como gobernadores de *Pannonia*, ostentaron el mando de la legión. Respecto a los centuriones, excepto en un caso, datado en el siglo II d. C, aparecen siempre en las menciones de los epitafios de los soldados, por lo que hay que suponerlos sirviendo en el mismo lugar que el soldado.

Tabla 50. Procedencia de la epigrafía funeraria de la *legio X Gemina* en *Hispania*.*

*(Excluimos aquí los testimonios ya estudiados de *Petavonium*)

N. Tabla	Referencia	Lugar	Miles	Cronología
1	CIL 02, 02594a	Astorga	<i>C. Coelius/miles</i>	Augusto-68 d. C
2	AE 1928, 00163	Astorga	<i>L. Octavius Magius/tubicen</i>	Augusto-68 d. C
3	<i>Petavonium</i> 00022	Astorga	[---] <i>Virillius/miles</i>	Augusto-68 d. C
4	AE 1904, 00160	Astorga	[---] <i>Persius Blaesus/Veteranus?</i>	Augusto-68 d. C
5	CIL 02, 05076	Astorga	<i>C. Pelgus/miles</i>	Augusto-68 d. C
6	CIL 02, 01016 (p 835)	Badajoz	<i>P. Cincius Rufus/miles</i>	1 Mitad sg.I d. C = 1-50
7	CIL 02-14-02, 01071	Tarragona	[-] <i>Valeriu[s ---]/miles</i>	Calígula-68 d. C. .
8	AE 1953, 00268	Vila Nova de Gaia (Oporto)	<i>L. Lavius Tuscus/miles</i>	Calígula-68 d. C. ..
9	CIL 02, 02545	Caldas de Reyes (Pontevedra)	<i>C. Iulius Victor/miles</i>	Calígula-68 d. C. ..
10	AE 1980, 00562	Jerez de los Caballeros (Badajoz)	<i>M. Aurelius Abbicus/miles</i>	Claudio-Nerón
11	<i>Petavonium</i> 00003	Sao Miguel de Odrinhas (Lisboa)	[---] <i>Albani[us] Prudens/miles</i>	Calígula-68 d. C. ..
12	Le Roux 1982, 222, n. 179	Mérida	[---] <i>Rufus Modestinus/miles</i>	Princips sg. II d. C.
13	CIL 02-05, 00083	Martos (Jaén)	<i>G. Urbanus Firminus/miles</i>	Augusto-Calígula
14	CIL 02, 01176 (p 841)	Sevilla	<i>L. Blatius Ventinus/Tribunus mil</i>	Post 14 a-C-Cambio de era.
15	CIL 02, 04176	Tarragona	?/[---miles?]	Augusto-68 d. C
16	CIL 02-05, 00005	Jaén (La Guardia)	<i>G. Iulius Primus/veteranus</i>	Augusto-68 d. C
17	HEp-16, 00013	Mérida	<i>P.? Iustulenus Aper/veteranus</i>	I-II d. C: 96-125 d. C.
18	AE 2006, 00617	Mérida	?/Q. <i>Sulpicius/miles</i>	Princip sg. II d. C.
19	AE 1988, 00787	Clunia	<i>For?jtis/miles</i>	50-70 d. C.

La gran mayoría de la epigrafía funeraria conservada de la *X Gemina*, se concentra, como es lógico en el cuadrante noroccidental, de donde proceden nada menos que 15 ejemplares de un total de 25 (incluyendo, esta vez, los 6 del campamento de Rosinos de Vidriales). Dentro de este ámbito, nada menos que 11 monumentos proceden de *Petavonium* y *Asturica*, las bases de la legión, mientras que los 4 restantes se reparten entre la capital provincial: *Tarraco*, las cercanías de *Bracara Augusta* (Vila nova de Gaia) y Caldas de Rey, en territorio galaico. Así pues, la escasez de documentos de la que hablábamos para la base de Rosinos, no es tal si la ponemos en relación con el número total de testimonios conservados, y más considerando, que la otra gran base de la unidad *Asturica Augusta*, cuenta con una cifra parecida de epígrafes recuperados, y que en otros campamentos legionarios como el de León, tan sólo se han conservado dos

monumentos funerarios debidos a *milites* de la *VII Gemina*, y un sólo epígrafe (de transmisión manuscrita) de la primera fase de ocupación¹⁰¹⁴. Desde este punto de vista, los 6 ejemplares de *Petavonium*, y los 5 de *Asturica Augusta*, suponen una documentación valiosa para el estudio de las primeras manifestaciones epigráficas y funerarias de los soldados en enclaves castrenses. Ahora bien, es cierto también que una cifra de 10 inscripciones, nada despreciable en consideración al número total, se reparten entre la *Bética* y *Lusitania* (vid. tabla 50, n. 7). Por lo que respecta a *Lusitania*, 4 monumentos proceden de *Augusta Emerita* y su entorno: 1 de Badajoz, y 3 de la propia capital. No obstante, los 3 epígrafes emeritenses están fechados entre fines del siglo I y comienzos del siglo II d. C. y corresponden, fundamentalmente, a veteranos que regresan a su ciudad de origen (tabla 50, ns. 12, 17 y 18), por lo que no son plenamente representativas del paso de la unidad por *Hispania*, sí de la continuidad en el reclutamiento de hispanos; el otro ejemplo (tabla 50, n. 6) corresponde a un *miles decimanus* oriundo de *Augusta Emerita* cuya inscripción apareció en Badajoz, probablemente trasladada de la capital. Otros 4 testimonios proceden de distintos lugares de la Bética: *Seria Fama Iulia*, en la Beturia Céltica (tabla 50, n. 10), dos del *conventus Astigitanus*: de *Tucci* (Martos, Jaén, tabla 50, n. 13), y La Guardia (Jaén, tabla 50, n. 16); finalmente cabe considerar un ejemplar particular de *Hispalis* (tabla 50, n. 14).

La dispersión de este material se explica, por lo general, por el retiro de veteranos a sus lugares de origen o bien de la erección de monumentos funerarios de soldados muertos en servicio en sus “patrias”. La inscripción de *L. Blattius Ventinus*, tribuno de la legión (*Hispalis*, tabla 50, n. 14) constituye una excepción puesto que es el testimonio epigráfico más antiguo de la *X Gemina* en *Hispania* y su carácter honorífico la excluye de esta búsqueda. El material disponible pone en evidencia que los integrantes de la legión protagonizaron numerosos movimientos, fundamentalmente, para regresar a sus lugares de origen una vez cumplido el servicio, o que se retiraron lejos del campamento, o bien, fueron enterrados en sus lugares de nacimiento. Asimismo, es preciso tener en cuenta que la legión permaneció en *Hispania* por un período de tiempo mucho menor que la *VII Gemina*, y que muchos de sus soldados participaron en las *deductiones* de algunas de las colonias romanas de nuevo cuño, como *Augusta Emerita* o *Caesara Augusta*, una vez concluidas las guerras. Los mismos *milites* de la unidad tomaron parte, además, en varias de las obras públicas más significativas del período augústeo y julio-claudio reciente, tal y como atestiguan las marcas de construcción en lugares como Mataró o la propia *Caesaraugusta*, y ejercieron labores administrativas en el *officium* de la capital provincial. No es de extrañar, por tanto, que la dispersión de epigrafía, sobre todo funeraria, alusiva a los soldados de esta legión, sea, amplia. En este caso, la relativamente escasa presencia de *decimani* asentados, retirados o muertos en Rosinos se explica pues, no sólo por el azar, siempre presente en los hallazgos epigráficos, sino también, en el marco de la propia historia de la legión y sus movimientos, que la justifica con creces¹⁰¹⁵.

El único ejemplar al margen de este grupo: la estela del jinete del *ala II Thracum*, no proporciona suficiente información *per se*, para analizarla desde el punto de vista del texto, por lo que trataremos de ponerla en relación con otras producciones del entorno

¹⁰¹⁴ Cf. *Cap. VI.2. El campamento de Legio: VI.2.9. La epigrafía funeraria de los militares.*

¹⁰¹⁵ Para la *legio X* cf, Gómez Pantoja 2009, el estudio más completo y Hernández Guerra 1999, con un útil pero muy breve, estudio social de todos sus componentes documentados. Una perspectiva general que aclara las limitaciones de una visión más específica sobre el territorio del propio campamento.

zamorano desde el punto de vista de los soportes, su tipología y la dispersión espacial de los mismos.

VI.4.5. La epigrafía funeraria. Los soportes.

De los 7 epígrafes conservados en total, tan sólo han perdurado los soportes de 3: 2 del grupo de *decimani* (Cat. ns. 058 y 069), y la mencionada del jinete anónimo de *ala II Thracum* (Cat n. 063), el resto los debemos a copias manuscritas cuya primera versión viene de la mano de Strada (Cat. ns. 059, 060, 061 y 062). La ausencia de información imposibilita una visión de conjunto ilustrativa y obliga a tener en consideración las producciones epigráficas de carácter funerario documentadas en el entorno del campamento, en el marco general, más amplio, de las producciones epigráficas en la actual provincia de Zamora¹⁰¹⁶. Los trabajos de Abásolo y García Rozas son el punto de partida para la clasificación tipológica y cronológica de los monumentos sepulcrales de la región zamorana, algunos de cuyos talleres hubieron de localizarse en la propia Sansueña y en la cercana localidad de Villalcampo.

Tabla 51. Tipología de soportes de la epigrafía funeraria de militares y relación con la epigrafía funeraria del entorno*

(* Todos los soportes funerarios documentados en el entorno de *Petavonium* son estelas, y también los paralelos que trataremos de la provincia de Zamora, por lo que omitimos esta consideración en la tabla. Asimismo, distinguimos entre una numeración de catálogo para las piezas de contenido militar, y una correlativa, la misma numeración simple que en la tabla n. 5, para el resto de soportes).

N. Cat	Tipología/Esquema estela.	Medidas (cm)	Campo epigráfico	Material	Cronología
Militares					
058	Cabecera semi. individual+dos registros+roseta: Abásolo- García Rozas tipo: Ia	165X55 X17	Rehundido+columnas (escalonamiento)	Granito	Sg. I d. C. Tiberio-Claudio.
061	Cabecera semi individual+dos registros+creciente+rosetas+escuadras ¿Abásolo García Rozas tipo Ia?	?X60X1 4	Rehundido+columnas	Granito	Sg. I d. C. Augusto-Calígula
069	Cabecera semi. Individual+dos registros+creciente. Abásolo-García Rozas tipo: Ia	(62)X44 X8	Rehundido+molduras semicirc. (semicolumnas)	Granito	Sg. I d. C. Augusto-Calígula
063	¿Cabecera semi+columnas?+dos resgistros.	(82)X61 X27	Rehundido+columnas	Granito	3/3 sig. I d- C.
Epigrafía funeraria civil					
075	Cabecera semi. Individual+tres registros+ disco+ arquillos. Abásolo- García Rozas tipos: Ia y IIa	85X42X 27	Rehundido+columnas	Caliza mármorea local	2/2 sg. I d. C. (51-100)

¹⁰¹⁶ Aparte de los estudios ya citados sobre las estelas, son de obligada consideración en el caso del material de *Petavonium*: Abásolo 1993, 181-193 con un análisis más amplio de las producciones decoradas de la Meseta y 2000, 211-219, centrado en relieves de tema funerario en la Meseta norte. Dos trabajos de referencia capital en este apartado, los ya citados de Abásolo y García rozas sobre las estelas zamoranas, con clasificación tipológica que consideramos fundamental (1990, 545-559) y el reciente de Abascal Palazón, 2016 (en prensa) sobre ejemplares de la escuela o taller de Rosinos de Vidriales.

076	Cabecera semi. Individual+tres registros+disco "picote". Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	180X50 X10	Rehundido+escalona miento ángulos	Caliza marmórea local	2/2 sg. II d. C.
1	Cabecera semi. Individual+dós registros+roseta. Abásolo-García Rozas tipo: Ia	175X55 X23	Rehundido+columnas	Granito	Sg. I d. C.
4	Cabecera semi individual edícula+retrato. Abásolo-García Rozas tipo: VI	(107)X(57)X18	Rehundido+columnas	Caliza	Sg. I d. C (Augusto-68 d. C?)
5	Cabecera semi. Individual+¿registros?+disco "Picote"+escuadras. Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	-	Perdido	Granito	No clasificable
8ª/8 b	Cabecera semi. Individual doble+tres registros+disco "Picote"+escuadras+zoomorfos. Abásolo-García Rozas: tipo IIIb	(60)X54 X10	Doble: rehundidos+escalona miento ángulos.	Caliza marmórea local	2/2 sg. II d. C.
9	Cabecera semi. Individual+¿registros?+disco "Picote"+escuadras. Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	?X34X?	Perdido	Caliza marmórea local	No clasificable.
10	Cabecera semi. Individual+dós registros+creciente. Abásolo-García Rozas tipo: Ia	(86)/(64)X60X15	Rehundido+columnas	Caliza	¿II-III d. C? (García Martínez 1997)

Comenzando por el registro de contenido militar, el monumento sepulcral de *P. Cosconius* (Cat. n. 058), es una estela fabricada en granito local, con cabecera semicircular y dos registros, con unas medidas de 165x55x17 cm. La pieza se conserva bien, aunque presenta una fractura en su ángulo superior izquierdo habiendo perdido esa parte de su zona inferior. El primer registro es un campo rebajado situado bajo el arco de medio punto del coronamiento, en él se ha representado una roseta hexapétala inscrita en círculo. La flor, y la circunferencia en la que se inscribe se han esculpido excisas sobre el campo rebajado, y los pétalos, de forma geométrica, están tallados a bisel. El motivo se sitúa en la parte central de la cabecera y los pétalos no están alineados con el eje de simetría de la pieza. La cabecera se separa del segundo registro mediante grueso baquetón, formado por el rebaje del campo epigráfico, quedando independiente. El campo epigráfico está sensiblemente rehundido y enmarcado por dos gruesos márgenes laterales levemente escalonados en sus ángulos superiores, formando el prototípico encuadramiento de orden arquitectónico esquematizado, tal y como aparece en las producciones características de la meseta norte. El texto se conserva íntegro en 8 líneas y la letra es capital cuadrada de buena factura, ejecutada a bisel. La *ordinatio* está cuidada, aunque se adapta de forma algo irregular al estrecho campo epigráfico, y no hay interpunción. La parte destinada a ser hincada no presenta registro ni decoración algunos y está delimitada por abajo por el marco que pone fin al segundo registro. Se trata de una estela alta, la más alta de las documentadas en *Petavonium*, y de grosor medio en relación al conjunto. A pesar de haber sido fabricada en granito, la ejecución del soporte denota una preparación previa, pues se trata de una talla fina, bien elaborada y las cajas que constituyen los registros están bien ajustadas a los ejes de simetría del soporte. Cabe destacar que la parte trasera de la pieza ha sido tratada, si no alisada, sí desbastada, de manera que resulte más uniforme en comparación con la cara frontal esculpida. El esquema compositivo del monumento está basado en: dos registros, cabecera semicircular independiente con roseta hexapétala y cartela rehundida enmarcada en orden arquitectónico esquemático, lleva a clasificarla en el grupo tipológico Ia, establecido por Abásolo y García Rozas para las estelas funerarias

decoradas del territorio zamorano¹⁰¹⁷. De hecho, este ejemplar se ha convertido en paradigma de este tipo y, a juicio de los autores mencionados, en uno de sus testimonios más antiguos, llevándola a la primera mitad del siglo I d. C. Lo cierto es que este es, junto a la estela de los esclavos (Tabla 8, n. 1), el único ejemplar decorado con roseta del entorno de *Petavonium*, donde predominan los modelos con disco solar. En este sentido, la roseta, inscrita en círculo, podría haber servido de modelo a los lapicidas para el posterior desarrollo del motivo del disco con rayos que se impondrá en fases posteriores, constituyendo los grupos Ib, II y III de la tipología de Abásolo y Rozas. Este monumento es, pues, uno de los arquetipos de la decoración frontal y orden arquitectónico simplificado a partir de los que se extenderán estos modelos ornamentales por en el territorio zamorano y salmantino, y habría que ponerlo en conexión, con producciones documentadas en desde Mesia, Nórico, hasta Panonia occidental¹⁰¹⁸.

El segundo ejemplar a considerar, la estela de *M. Cornelius* (Cat. n. 069), aparecida en Tardemézar, fue publicada y estudiada por el propio Abásolo en términos similares a la primera mencionada. Se trata de una estela de granito de cabecera semicircular, sus medidas son: (62)x44x8, y ha perdido toda su parte inferior junto con parte de la última línea de texto. Asimismo presenta una pérdida parcial del enmarque del arco de medio punto del coronamiento en su parte derecha. La estela muestra un esquema compositivo muy similar a la anterior, con dos registros: cabecera semicircular rebajada con campo iconográfico y decorada y campo epigráfico rehundido y enmarcado por orden arquitectónico. Sin embargo, tanto la decoración como el marco de la cartela presentan ciertas variantes. El espacio bajo el arco de medio punto de nuevo ha sido rebajado y se ha esculpido un creciente lunar con las puntas hacia arriba, que sustituye, en este caso, a otros motivos como la roseta o el disco. Por otra parte, los marcos laterales de la cartela han sido esculpidos en forma de medios boceles que semejan fustes de columnas. El texto se conserva íntegro salvo una parte del comienzo de la última línea, se distribuye en 6 líneas, la letra es capital cuadrada con ápices en algunos puntos, relativamente bien ejecutada y la *ordinatio* cuidada y simétrica. La interpunción es triangular. Las características formales de la pieza nos llevan a incluirla, de nuevo, en el tipo Ia de Abásolo y García Rozas, aunque presenta una variable en el motivo decorativo del frontal. Respecto a la cronología Abásolo la sitúa, en razón del monumento, y por la estructura del texto, en la primera mitad del siglo I a. C, ligeramente anterior al ejemplar de *Cosconius*, datación con la que coincide Le Roux a grandes rasgos¹⁰¹⁹. De nuevo estamos ante un modelo paradigmático procedente de Rosinos, fechado en los comienzos de la extensión de este tipo de producciones en el Noroeste peninsular.

Una de las inscripciones actualmente perdidas, el epitafio de *L. Herennius Callicus* (Cat. n. 061), fue descrita por Gómez Moreno, que alcanzó a verla antes de que esta pasara, probablemente, al mercado de antigüedades. Su descripción, presenta una estela granítica de cabecera semicircular decorada con un creciente y dos rosetas: “*como la de la otra estela (la de Cosconius)*” flaqueándolo, además de dos escuadras posiblemente invertidas. El campo epigráfico parece haber estado enmarcado por orden arquitectónico de columnas. A pesar de que no conservamos la pieza, la descripción es lo

¹⁰¹⁷ Abásolo-García Rozas 1990, 548; 555 fig. 1.

¹⁰¹⁸ Abásolo 1990, 303.

¹⁰¹⁹ Abásolo *passim*; Le Roux 1982, n. 007.

suficientemente detallada como para ubicarla en un horizonte ligeramente posterior a las primeras producciones, probablemente en la primera mitad del siglo I d. C.¹⁰²⁰.

El último ejemplar a considerar, dentro de la nómina de militares, es el levantado por el indígena *Arro*, a su hermano, *equus* del *ala II Thracum*, cuyo nombre no conservamos (Cat. n. 063). Se trata de una estela de granito, en la línea de los monumentos ya revisados, pero hemos perdido toda su parte superior con la cabecera incluida, lo que imposibilita su clasificación tipológica en base a su morfología y ornamentación. La parte conservada de la pieza mide (82)x61x27; a juzgar por las cifras conservadas de alzado y grosor, debió tratarse de una pieza de altura considerable, de las más elevadas del repertorio disponible. Presenta campo epigráfico rehundido y tres líneas de texto conservado con letras capitales cuadradas de tosca ejecución y paginación más bien irregular. No hay señales de interpunción. El registro del campo epigráfico ocupa toda la superficie media e inferior del soporte delimitado. El monumento ha sido fechado en un rango cronológico amplio, entre fines del siglo I d. C y fines de la segunda centuria, sin poder precisar más. La forma del campo epigráfico y las medidas, aseguran que se trata de una estela funeraria, probablemente de cabecera semicircular, siguiendo los patrones documentados en el registro sepulcral del territorio zamorano. El rehundimiento de la cartela y su delimitación en la parte inferior, parecen revelar una estela de dos registros, quizá del tipo Ia de la tipología de Abásolo y García Rozas, en el estilo de los ejemplares de *Cosconius* y *Cornelius* ya comentados. Esta hipótesis no nos permite, sin embargo, precisar más la datación del monumento, por falta de evidencias y porque las estelas se prolongan más allá del siglo I d. C en la zona.

Los rasgos “identitarios” que definen los tipos analizados, encuentran acomodo y difusión, como hemos apuntado ya, en el contexto más amplio de las formas funerarias documentadas en los monumentos recuperados del territorio zamorano, hasta el punto de poder establecer una cierta seriación cronológica y patrones correspondientes a diversas *officinae*, que actuaban en la zona de Vidriales y algunas comarcas limítrofes. A su vez, todo este registro está en relación directa con el área portuguesa del Valle del Duero y la región de Tras-os-Montes, al hilo de las interpretaciones de algunos de los principales temas romanos de carácter funerario a cargo de las escuelas locales de la Meseta Norte. Hemos apuntado anteriormente que las estelas de medio punto de *Cornelius* y *Cosconius*, con dos registros y creciente lunar la primera, y roseta la segunda, constituyen, de todo punto, los inicios de un modelo característico en tierras zamoranas y en el cuadrante Noroccidental peninsular. Dicho esto, conviene destacar, desde el primer momento, que el registro disponible en el Valle de Vidriales constata una absoluta preferencia, tanto de los militares como de los habitantes de la periferia de los campamentos, por los monumentos sepulcrales llamados “mayores”, exentos; dentro de ese marco, la estela aparece como el monumento, no ya preferido, sino prácticamente exclusivo (*vid.* tablas n. 5 y n. 8). Las estelas del territorio zamorano presentan una marcada uniformidad, tanto desde el punto de vista de los epitafios, como en su morfología y patrones ornamentales. Por ello no resulta sencilla una clasificación tipológica y, sobre todo cronológica del conjunto.

Por lo que respecta a las estelas, el material de fabricación por excelencia en el Valle del Duero, y en Zamora, fue el granito local, lo que confiere a los monumentos un aspecto relativamente tosco, destacando las trazas marcadas de la gradina sobre la piedra, y

¹⁰²⁰La descripción completa en: Gómez Moreno 1903-1905 (1927), 51, n. 121. Cf. también cat. n. 061: descripción del soporte.

limitando, sin duda, el desarrollo de algunas técnicas decorativas. A ello habría que sumar la frecuente manipulación de soportes para su reutilización, y la erosión natural de la piedra, aspectos todos ellos, que definen los rasgos del corpus de monumentos y dificultan, en muchos casos su interpretación. Cabe reseñar, asimismo, que el empleo del granito alterna en no pocas ocasiones con la caliza marmórea local, sobre la que se tallaron estelas de considerable complejidad ornamental que denotan, además, una concienzuda preparación previa de los soportes¹⁰²¹; tales son los ejemplo de los monumentos erigidos en el entorno de Rosinos de Vidriales, a *Flavius Tertullus* (Cat. n. 076) y la doble estela dedicada a *Annia Mont[---]* y *Annius Fronto* (tablas 5 y 8 n. 8^a/8b). Por lo demás, están elaboradas a partir de grandes bloques paralelepípedicos, mayoritariamente graníticos, cuyas alturas, en el elenco de *Petavonium*, oscilan entre los 90 y 165 cm. Los coronamientos se tallan en forma de arco de medio punto, en todos los ejemplares (*vid.* tabla n. 8)¹⁰²², y se rebaja el espacio del tímpano por debajo del arco, de manera que la cabecera queda individualizada y separada del fuste por medio de un grueso baquetón o marco transversal. Este último rasgo, viene acompañado por el rehundimiento del campo epigráfico y otros elementos como el escalonamiento de los ángulos superiores de los marcos, el “abocelamiento” de dichos marcos, o la presencia de más registros con arquillos, que ponen en evidencia el modelo general de carácter u orden arquitectónico que preside la concepción de estos monumentos. Normalmente, el espacio de la cabecera por debajo del coronamiento, alberga decoración en diversas variantes. Todos estos rasgos son compartidos por el conjunto de estelas zamoranas, y, concretamente por los ejemplares aquí presentados. No obstante, una serie de aspectos formales sí que presentan variantes significativas y, combinados, constituyen indicadores de la evolución artística de las producciones sepulcrales a lo largo del tiempo. Estos, tal y como, muy bien ha señalado Abásolo, no tienen tanto que ver con el acabado del monumento, como con sus esquemas compositivos y patrones decorativos, elementos rectores a considerar, junto con los propiamente epigráficos y contextuales para la correcta comprensión e identificación de centros de producción¹⁰²³.

Tabla 52. Esquemas y decoración de las estelas funerarias de *Petavonium*.

N. Cat	Tipología/Esquema estela.	Campo epigráfico	Material	Decoración
Militares				
058	Cabecera semi. individual+dós registros. Abásolo- García Rozas tipo: Ia	Rehundido+columnas (escalonamiento)	Granito	Roseta hexapétala inscrita en círculo e incisa
061	Cabecera semi individual+dós registros. ¿Abásolo-García Rozas tipo Ia?	¿Rehundido+columnas?	Granito	Creciente lunar+rosetas+escuadras.
069	Cabecera semi. Individual+dós	Rehundido+molduras	Granito	Creciente lunar exciso

¹⁰²¹ Cf. Abásolo-García Rozas 1990, 545, con más ejemplos del ámbito zamorano. Respecto a la conservación de patrones geométricos de preparación de los soportes conservados, cf. Abascal 2016 (en prensa).

¹⁰²² Tal y como señalan Abásolo y García Rozas (1990, 546), los coronamientos de forma rectangular, discoidal o ultrasemicircular, o triangular, documentados en otras áreas y talleres del Noroeste, como

¹⁰²³ Abásolo 1993, 184. Hace hincapié en la necesidad de una “comprensión global” del modelo orgánico de las estelas, visto en su conjunto, considerándolo, junto con el aspecto decorativo, como criterios diferenciadores.

	registros. Abásolo-García Rozas tipo: Ia	semicirc. (semicolumnas)		
063	¿Cabecera semi+columnas?+dos registros.	Rehundido+columnas	Granito	Perdido
Epigrafía funeraria civil				
075	Cabecera semi. Individual+tres registros. Abásolo-García Rozas tipos: Ia y IIa	Rehundido+columnas	Mármol blanco local	Roseta hexapétala exenta, excisa (pétalos geométricos)+arquillos
076	Cabecera semi. Individual+tres registros+disco "picote". Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	Rehundido+escalonomiento ángulos	Mármol blanco local	Disco solar inciso sobre peana: 12 rayos levógiros+escuadras+gladii /arquillos
1	Cabecera semi. Individual+dos registros. Abásolo-García Rozas tipo: Ia	Rehundido+columnas	Granito	Roseta hexapétala inscrita excisa
4	Cabecera semi individual Abásolo-García Rozas tipo: VI	Rehundido+columnas	Caliza	Edícula+retrato doble "naturalista".
5	Cabecera semi. Individual+¿registros?+disco "Picote"+escuadras. Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	Perdido	Granito	Disco solar inciso sobre peana: 12 rayos levógiros+escuadras
8ª/8 b	Cabecera semi. Individual doble+tres registros. Abásolo-García Rozas: tipo IIIb	Doble: rehundidos+escalonomiento ángulos.	Mármol blanco local	¿Discos solares incisos sobre peana?+escuadras+verraco +cérvido
9	Cabecera semi. Individual+¿registros?. Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	Perdido	Mármol blanco local	Disco solar inciso sobre peana: 12 rayos levógiros+escuadras
10	Cabecera semi. Individual+dos registros. Abásolo-García Rozas tipo: IV	Rehundido+columnas	Caliza	Creciente lunar exciso.

Bajo estos criterios podríamos establecer una primera etapa de estelas, caracterizadas por un esquema compositivo que consta de cabecera semicircular independiente y dos registros: bajo la cabecera primer registro semicircular ornado con roseta en los primeros modelos, y segundo registro con campo epigráfico rehundido entre columnas. A este modelo, acorde con el grupo Ia de Abásolo y García Rozas, pertenecen los ejemplares de *Cosconius* y el de *Cornelius*, antes comentados, la estela perdida de *L. Herennius*, y la estela levantada para los esclavos *Albanus* y *Endegus* hallada en Tardemézar (Tablas 51 y 52, n. 1). Cabe mencionar que la factura de la estela de los esclavos es visiblemente más tosca que la de *Cosconius*. Presenta roseta hexapétala inscrita en círculo rebajado, aunque esta vez excisa, y una considerable superficie para ser hincada, y sin decorar, en la parte inferior. Recuerda más, por su factura y esquema, a algunas de las estelas de los soldados de la *X Gemina* documentadas en Astorga¹⁰²⁴. A este mismo horizonte habría que adscribir la estela, también comentada, erigida por *V. Elaesus* y *E. Modestinus* a su "amicus" *Sedatus*, procedente, también, de Tardemézar (Cat. n. 075). Este ejemplar presenta un campo iconográfico mucho mayor que las otras dos, en el que se ha esculpido, también exciso, el mismo motivo de roseta hexapétala más geométrica, y de mayor diámetro, que le confiere más protagonismo respecto al conjunto. Pese a que la composición general responde al horizonte mencionado, este ejemplar está elaborado en caliza marmórea local, e incorpora un tercer registro ornado con arquillos, que permite asociarla, también, al grupo IIa de Abásolo y García Rozas y

¹⁰²⁴ Especialmente a las estelas de *Octavius Magius* y *Fuscus Doryllis*, Cf. Cat ns. 019 y 024.

datarla, probablemente, en un período ligeramente más tardío que las demás, dentro del siglo I d. C.¹⁰²⁵.

Un subgrupo paralelo a las estelas con roseta, viene constituido por soportes con las mismas características esenciales pero, que incorporan ya el conocido disco de rayos solares, más común en tierras zamoranas, en vez de la roseta, como motivo ornamental central en el primer registro. De hecho, se ha señalado que la roseta inscrita en círculo de los primeros modelos como el de *Cosconius*, podría haber servido como “cartón” o modelo de referencia a los artesanos para trazar los discos solares¹⁰²⁶. Dentro de este primer panorama, conviene considerar, los dos ejemplares de *Petavonium* decorados con sendos crecientes lunares. El primero, ya conocido, de *M. Cornelius*, sólo varía del esquema compositivo en la sustitución de la roseta o el disco por el creciente, y los elementos de datación internos y paleográficos parecen asegurar su inclusión en la primera mitad del siglo I d. C.¹⁰²⁷. Asimismo, el monumento perdido de *Herennius Callicus*, incorpora una combinación de creciente y rosetas flanqueadas por escuadras, según la descripción de Gómez Moreno.

El tercero es un fragmento de estela de cabecera semicircular, muy erosionado, aparecida en Santibañez de Vidriales. La pieza, fabricada en piedra caliza, consta de dos registros: el primero, semicircular, muy reducido, alberga un creciente exciso, y el campo epigráfico, está enmarcado entre columnas. La pieza está labrada en dos planos, y tan sólo conservamos su mitad superior. El campo epigráfico, con restos de texto, está tan deteriorado que no permite la lectura de nombre ni personaje alguno. Su editora la asocia al grupo IV de Abásolo y García Rozas, al tratarse de una versión tosca de las piezas de esquema bipartito y quedar la cabecera relegada a un papel secundario en el conjunto del monumento¹⁰²⁸. Sin posibilidad de datarla por criterios internos ni paleográficos, García Martínez la sitúa entre fines del siglo II y comienzos del III d. C., por analogía con otros modelos en zona zamorana y salmantina¹⁰²⁹. Esta datación, excluye, pues, este epígrafe del primer horizonte aquí dibujado. Todo este primer grupo comparte, además, de las características formales expuestas, la expresión sumamente parca de sus epitafios, que son sencillos, alternan el nominativo y el dativo para consignar al difunto o difuntos, y carecen de fórmulas de consagración a los manes. Los márgenes de datación interna y paleográfica proporcionados por los epígrafes de los dos legionarios, en la primera mitad del siglo I d. C., los sitúa como modelos prototípicos del grupo y refuerza, por paralelos estilísticos, la datación del resto del conjunto a lo largo de la primera centuria d. C.

Dentro de las producciones del siglo I d. C., resta mencionar un monumento completamente diferente en su concepción simbólica y formal, único en su entorno y cronología en los talleres hispano-romanos. Se trata de un fragmento de estela de medio punto, hallado en Rosinos de Vidriales, con hornacina excavada para edícula con retrato de los difuntos (Tablas 51 y 52, n. 4). La estela, de dos registros, constituye, por sí misma, el grupo VI de Abásolo y García Rozas, en un ejemplo sin precedentes de

¹⁰²⁵ García Martínez 1997, 11-15; 19, la primera edición de la pieza con comentario detallado y propuesta de datación y adscripción tipológica.

¹⁰²⁶ Abásolo 1990, 548.

¹⁰²⁷ Cf. Catálogo n. 069: comentario.

¹⁰²⁸ García Martínez 1997, 16-17, 19, n. II.

¹⁰²⁹ Concretamente con otros ejemplares decorados con creciente lunar de Tardemézar (ya comentado) y de regiones limítrofes. Navascués y De Juan 1963, (159-223): 169-170.

monumento funerario con retrato y preocupación específica por los rasgos de los difuntos, extremadamente raro en *officinae* alejadas de las capitales urbanas como *Augusta Emerita* y *Tarraco*¹⁰³⁰. Sin detenernos aquí en los aspectos estilísticos, queremos apuntar la necesidad de considerar que la existencia de una pieza de estas características en un enclave como el valle de Vidriales, sólo puede responder, a nuestro juicio, a la presencia del ejército en los campamentos. El modelo de edícula y retrato, tan romano, y común en *Augusta Emerita*, no aparece fuera de contextos urbanos y, por otra parte, refuerza la hipótesis de la *imitatio* y adaptación de temas eminentemente romanos, por parte de los artesanos de la Meseta norte.

El segundo gran grupo u horizonte tipológico de estelas de *Petavonium*, viene constituido por 4 monumentos que responden a las características formales del grupo III de Abásolo y García Rozas. Se trata de esquemas tripatitos, con cabecera semicircular independiente o bien sin compartimentar, decorada por disco calado de seis o doce rayos levógiros o dextrógiros, montado sobre una peana que la investigación ha dado en llamar como “estilo Picote”, en razón de la abundancia de estos modelos en esa localidad y en las regiones fronterizas portuguesas de Bragança y Miranda do Douro¹⁰³¹. El disco sobre peana puede ir acompañado de escuadras o de una banda horizontal rehundida. Suele incorporarse una orla que bordea el motivo del disco por fuera y se decora con pequeñas esferas. El campo epigráfico está rehundido y la cartela suele incorporar escalonamientos en sus ángulos hacia dentro. En el tercer registro se encuentran normalmente arquillos y, en algunos ejemplares, decoración figurada zoomorfa. Los 4 monumentos de Rosinos responden a estas características generales, con diversas variantes; de hecho, este tipo (III de Abásolo y García Rozas) sólo parece darse en la escuela de Rosinos de Vidriales, dentro del contexto zamorano, y estaría en íntima relación con los talleres del área limítrofe portuguesa antes mencionados¹⁰³². Dos de los ejemplares (Tablas 51 y 52ns. 5 y 9) sólo conservan la cabecera, semicircular, y con la característica decoración de disco sobre peana de estilo picote, en ambos casos, y el tercero, la estela doble de *Annia Mont[---]* y *Annius Fronto* (Tablas 51 y 52, n. 8^a/8b) ha perdido ambas cabeceras. En los tres casos el esquema formal y los modelos decorativos responden a los patrones establecidos y puede aventurarse una reconstrucción de las partes perdidas en base al único ejemplar completo: la estela de *Flavius Tertullus*, procedente de Tardemézar (Cat. n. 076). Por otra parte, cabe reseñar que este grupo se caracteriza por la fabricación de 3 de sus 4 ejemplares en caliza marmórea local y por una evidente complejización técnica en la elaboración y en el aparato ornamental con respecto al primer grupo definido. Ello es producto, sin duda, de una evolución de los talleres de Sansueña-Rosinos de Vidriales a lo largo del tiempo.

¹⁰³⁰ Para el estudio del monumento cf. Morán 1937, 143, que la dio a conocer; García y Bellido 1962, 179, n.5; AE 1967, 234; Abásolo-García Rozas 1990, 550; Abásolo 1993, 189; Fontaneda-Hernández Guerra 1996, 97-98; 130; Hernández Guerra 1999, 89-90, n. 68; Alonso Ávila-Crespo Ortiz De Zárate 2000, *CIRPZ*, n. 138; Abásolo 2000, 220.

¹⁰³¹ Este estilo decorativo recibe su denominación por tener su centro de producción más acraacterístico en la localidad portuguesa de Picote. Para la acuñación y empleo dle término cf. Tranoy 1981, 349-359; Le Roux-Tranoy 1984, 37-39; Mourinho 1986, 3-36; Abásolo-García Rozas 1990, 547, con bibliografía.

¹⁰³² Además del característico disco sobre peana, cabe reseñar en este punto, que la estela doble levantada para *Annia Mont[---]* y *Annius Fronto* incorpora un tercer registro en el que aparecen representados de perfil un verraco y un cérvido, motivos figurados estos que remiten al mundo de las estelas de Tras-os-Montes y a poblaciones indígenas como los zoelas. Ejemplos muy similares de decoración zoomorfa de este tipo los hallamos también en la estela de León, del *armorum custos* de la *legio VII L. Proculus* (Cat. n. 011). Este soldado y su familia parecen haber pertenecido a la *civitas zoelarum* o su entorno, de ahí que se representasen en un monumento funerario cuya decoración no se halla en los ambientes epigráficos de León.

De hecho, los dos monumentos con texto, han sido fechados, fundamentalmente por criterios paleográficos externos, en la segunda mitad del siglo II d. C.¹⁰³³. A pesar de que las dos cabeceras fragmentadas que completan el conjunto carecen de elementos objetivos para datarlas, podríamos aventurar que, por analogía formal, habrían de situarse en un período cronológico cercano a las dos comentadas.

Mención aparte, al margen de lo ya expuesto, merecen la preparación y decoración de la estela funeraria levantada para *Flavius Tertullus* por su esposa *Luria Victorina* (Cat. n. 076). Se trata de un modelo con cabecera semicircular, de caliza marmórea y esquema tripartito, muy bien conservado. La pieza ha sido bien pulida en todas sus caras. En el registro superior se ha esculpido un disco de rayos solares inciso, con doce rayos dextrógiros. El disco se apoya sobre una peana de estilo Picote y está flanqueado a derecha e izquierda por sendas escuadras. El campo epigráfico está rebajado y sus ángulos escalonados. El texto se conserva íntegro distribuido en 7 líneas, 6 dentro de la cartela que conserva las líneas de pautado. Un rasgo particular de la pieza, es la conservación de casi 30 líneas que la atraviesan a lo largo y ancho, formando retículas geométricas que miden los espacios para los registros en los que el lapicida esculpiría los motivos decorativos y el texto. Los puntos de simetría y espacios están, por tanto, perfectamente calculados antes de comenzar el grabado. Esta preparación previa del soporte no es exclusiva de esta pieza, sino que aparece, con el mismo método y mayor claridad, en la estela doble, antes mencionada, procedente también de Santibáñez (Tablas 51 y 52 n. 8ª/8b). Por otra parte, en el grupo III de la clasificación de Abásolo-García Rozas, el tercer registro suele estar ocupado por elementos arquitectónicos, concretamente, series de 2 a 4 arquillos, sobre columnas que pueden rematar rectos, o bien en medio punto en su parte superior¹⁰³⁴. Este tipo de arquillos son un rasgo más que vincula los talleres de Rosinos y Villalcampo con las producciones del área portuguesa de Bragança y Miranda do Douro¹⁰³⁵. Tanto en modelos del área portuguesa como en este ejemplar, los motivos del último registro, se rematan en su parte superior e inferior de una manera un tanto llamativa que merece la pena señalar. Dichos motivos aparecen como una serie de cartuchos colocados en posición vertical incisos en la piedra, el remate superior es una esfera con una suerte de cuello escotado que termina en una peana o franja transversal; en la parte inferior terminan todos en puntas agudas en las que convergen las líneas paralelas de los lados.

Ya Abásolo, y recientemente Abascal Palazón, llamaron la atención sobre la similitud de estos motivos con espadas romanas¹⁰³⁶. De hecho Abascal, los interpreta como *gladii* y establece paralelos con las decoraciones de dos estelas del área portuguesa provistas del mismo tema ornamental¹⁰³⁷. Asimismo, pone ambas en relación con la

¹⁰³³ Cf. Abascal 2016, 345-361, que confirma las dataciones de los monumentos y presenta todos los estudios anteriores en bibliografía.

¹⁰³⁴ Abásolo-García Rozas 1990, 548.

¹⁰³⁵ Para el área portuguesa, los principales trabajos de estudio y clasificación de las estelas llamadas “de Picote” son: Lopo 1899-1900, 143-145; Alves 1933 (catálogo de epigrafía de Bragança); Tranoy 1981, 349-359, para la identificación del estilo “Picote”; Le Roux-Tranoy 1984; Mourinho 1986, 3-36. Y más recientes, respecto a la identificación de tipos y talleres: Navarro Caballero 1998, 187, que asocia las dos piezas de Rosinos de Vidriales al “tipo II del taller D” de las producciones de la Brecha de Santo Adriaio, y Abascal Palazón 2016 (en prensa), para los paralelos.

¹⁰³⁶ Abásolo-García Rozas 1990, 548 y Abascal Palazón 2016 (en prensa), 12.

¹⁰³⁷ Las piezas son: una estela dedicada a *Atta* y *Fronto* de Atenor (conc. Mirando Douro, distr. De Bragança), Cf. Navarro Caballero 1998, lam. VI. y la de *Proculus* procedente de Santa María, también en el distrito de Bragança (AE 1982, 572), Cf. Abascal Palazón 2016 (en prensa), 12-13, fig. 6.

representación de un *gladius* y un *hasta* en el registro central de la estela funeraria del *eques* del *ala II Flavia Calpurnius Reburinus*, procedente de Babe (Bragança)¹⁰³⁸. El trabajo de resalte, no de incisión, con que se han esculpido, en todas ellas, los remates superiores del cartucho: hiperdesarrollo de la esfera, escotadura muy marcada del “vástago” y representación en volumen de la franja transversal, unido a la profunda incisión del cartucho y a la terminación en punta aguda, semejan bien los rasgos morfológicos básicos de los *gladii* militares. Lo cierto es que, tipológicamente, los motivos de todas las piezas mencionadas, incluida esta de Rosinos, se parecen mucho más a espadas romanas, quizá envainadas, en las que se representa el pomo de forma destacada y el guardamano, que a elementos arquitectónicos. Ahora bien, consideramos necesario hacer algunas precisiones a lo dicho al respecto y, añadir algún referente más, que aporta matices necesarios. En primer lugar habría que considerar un paralelo más para valorar la identificación de los *gladii*: la estela-placa dedicada a *Sulpicius Placidinus* por su liberto en Astorga (Cat n. 036)¹⁰³⁹. En esta pieza encontramos una representación completa de panoplia, sobre mármol blanco vetado, incluida una figuración detallada de un *gladius* envainado en posición vertical. Es preciso destacar que la técnica escultórica de esta estela es mucho más refinada técnicamente y se aleja del horizonte de los talleres del Noroeste, con un tono plástico mucho más esquemático. La estela de *Placidinus* muestra una técnica y acabado eminentemente “clásicos” que hay que valorar a la hora de establecer paralelos.

Dicho esto, las espadas de esta pieza y la antes mencionada de *C. Reburinus*, de Babe, son eminentemente similares. Ambas se perciben de manera inequívoca como *gladii*. La espada de la estela portuguesa no es, tampoco, esquemática, se aprecia sin dificultad, un pomo bien redondeado, puño y guardamano con gavilanes rectos ligeramente escotados en sus bordes; la hoja es significativamente corta y con punta desarrollada, sin nervio central representado. El ejemplo asturicense es más detallado: pomo redondo, casi arriñonado, puño mucho más largo y guardamano con gavilanes rectos y más cortos; la hoja algo más larga y estrecha, sin nervio central, y la punta ciertamente redondeada, dando la sensación de estar envainada. En la pieza de Babe, aparecen, en el registro inferior las representaciones de cartuchos, y la comparación arroja, hay que decirlo, aspectos muy distintos entre un tipo de espadas y las dos que hemos descrito. Las de los registros inferiores son mucho más esquemáticas y desprovistas de detalle. Ello se podría achacar al granito de la estela, pero los ejemplares de Rosinos están labrados sobre mármol local. A pesar de las distancias en los acabados, creemos que se trata de representaciones propias de los *realia* militares, que tienen semejanzas evidentes con los modelos propuestos (el de Astorga y el de Babe). Podría tratarse de una versión esquemática, propia de la zona, de los *gladii* romanos a cargo de los talleres del territorio de Bragança y Miranda do Douro, estrechamente vinculados por este y otros tipos formales y decorativos, como hemos visto, con la escuela de Rosinos de Vidriales.

Todas las piezas que incorporan este tipo de decoración, las tres estelas “portuguesas” y esta de Rosinos, son estelas tripartitas (la de Babe, incluso cuenta con cuatro registros)

¹⁰³⁸ HEp 1998, 8, 583 y Cat n. (XXXX). Remitimos a los comentarios de detalle contenidos en los comentarios de las piezas para las identificaciones tipológicas. Cf. Catálogo ns. 076; XXXX y 036: comentarios, para una descripción y asignación tipológicas de las panoplias representadas en las piezas.

¹⁰³⁹ No consideramos aquí la representación del *gladius* en la estela de *T. Valerius Goliara*, procedente del Burgo de Osma (Cat. N. 006), por su cronología, lo alejado de los talleres del área estudiada aquí y por pertenecer a un horizonte estilístico más próximo al mundo de las “*schelesoldaten*” del Rin y el Danubio, con retrato de soldado armado.

que se pueden clasificar dentro del estilo Picote (grupo II de Navarro Caballero y grupo III de Abásolo-García Rozas). Sin embargo, la única de todas ellas que nos presenta explícitamente a un militar es la de Babe, con el epitafio de un jinete auxiliar del *exercitus Hispanicus: Calpurnius Reburinus*. Cabe preguntarse, pues, por la asociación entre los difuntos enterrados con este tipo de estelas, y la iconografía, aparentemente militar, incluida en sus monumentos; y más cuando uno de ellos se ha localizado en las cercanías del campamento de *Petavonium*. La estela-placa de *Placidinus* en Astorga, no cuenta, tampoco, con mención específica a la condición militar del difunto. Aún así, la presencia de una panoplia bien representada, ha llevado a interpretarla como el monumento erigido a un militar, ya retirado (por parte de su liberto), que habría adquirido cierta relevancia y poder adquisitivo para hacerse esculpir un monumento de mármol, muy bien cuidado y ricamente decorado y que hiciese alusión a su pertenencia al ejército¹⁰⁴⁰.

A la vista de la documentación disponible, son, pues 2 los epígrafes, el de *S. Placidinus*, de Astorga y el de *Flavius Tertullus* en Santibañez de Vidriales, de esta naturaleza, localizados en lugares con importante presencia militar. A ello habría que añadir la presencia de un modelo de *gladius* similar en Babe, esta vez con mención específica en el texto, a su rango de jinete auxiliar. El contenido del epitafio de la estela de Rosinos (*vid. supra*, Cat n. 076), una dedicatoria de *Luria Victorina* a su esposo *Flavius Tertullus*, de 45 años, podría llegar a interpretarse, por la decoración del soporte y el emplazamiento del mismo, como el sepulcro de un veterano, que se estableció en el *vicus* del campamento auxiliar, una vez cumplido el servicio y que no consideró necesario descartar su condición en el epitafio. Ahora bien, los textos epigráficos de las otras dos inscripciones portuguesas con este tipo de decoración, no favorecen la asociación directa de dichos repertorios a personajes militares. La estela de *Atta* y *Fronto*, con cuatro registros y doble cartela, aloja el epitafio de los personajes mencionados, una joven de veinticinco años y de un niño de diez. La filiación de la primera y el gentilicio del segundo ponen en evidencia que los difuntos eran hermanos¹⁰⁴¹. La otra pieza, tan sólo menciona al difunto *Proculus Reburinus*, de treinta años¹⁰⁴². Ninguno de los dos textos ofrece indicio alguno de que pudiera tratarse de militares, y menos la primera estela, en la que los difuntos son una joven y un niño y la dedicante la madre de ambos. Por lo tanto, es preciso considerar con mucha cautela la asociación entre el posible contenido militar de la decoración de todos estos monumentos y la pertenencia, de uno u otro modo, de los dedicatarios, o dedicantes, al ejército. Por el momento, sólo podemos certificar, en la línea de lo ya dicho por Abascal, que este tipo de motivos en los registros inferiores de las estelas de estilo Picote, pueden ser reinterpretados como *gladii*, y que manifiestan la vinculación entre los talleres de Bragança y Miranda do Douro y una *officina* epigráfica que, sin duda, existió en el entorno de Rosinos de Vidriales, responsable de la fabricación de las piezas estudiadas en torno a la segunda mitad del siglo II d. C. No hemos de perder de vista, para el caso concreto de la estela de *F. Tertullus* en Santibañez de Vidriales, la asociación de estos modelos ornamentales con monumentos de claro contenido militar en casos como el de Babe (Bragança), y la aparición de motivos de armas en epígrafes cuyos texto no consignan directamente la condición de militar del difunto, así como el lugar de hallazgo, próximo al campamento. El propio Abascal, justifica la presencia de

¹⁰⁴⁰ Cf. Capítulo: La epigrafía funeraria de Astorga.

¹⁰⁴¹ AE 1987, 576: *D(is) M(anibus) / Atta / Capitoni / [f(ilia)] an(norum) / XXV // D(is) M(anibus) / Fronto / Capito/nii / X an(norum)(!)*

¹⁰⁴² AE 1982, 572: *Proculo / Reburini / an(norum) / XXX*

las espadas en la pieza de Santibañez por la cercanía con el campamento¹⁰⁴³. Quizá, por el momento, debamos hablar, tan sólo, de motivos de probable raigambre militar que se extienden, como moda decorativa, más allá de la condición específica de los personajes en cuyas estelas sepulcrales se han esculpido.

Al margen de la condición específica de militares, o no, de los personajes responsables o dedicatarios de algunos de los monumentos estudiados, la producción específica de dos grandes tipos de estelas funerarias a lo largo de las dos primeras centurias en Rosinos de Vidriales, revela la existencia de un taller o escuela especializada en la zona. Las estelas bipartitas pertenecientes a los *decimani*, así como algunos soportes documentados en el entorno, especialmente el ejemplar con edícula y retrato comentado (Tablas 51 y 52, n. 4), un monumento excepcional por su concepción ornamental, o el de *Sedatus*, documentan la actividad de este taller a lo largo del siglo I d. C. Con más nitidez incluso, se aprecia la existencia de una escuela propia en las producciones de estelas a lo largo del siglo II d. C., especialmente en su segunda mitad. La homogeneidad de los tipos recuperados, su vinculación, ya expuesta, con el mundo fronterizo portugués, la fabricación de gran parte de las piezas en caliza marmórea local, su cuidadosa y visible preparación previa, y la concepción de sus aparatos ornamentales, son aspectos que ponen de relieve la vitalidad que tuvo este centro de producción. Por otra parte, como hemos visto, ciertos rasgos en la tipología concreta de algunos monumentos, y su cronología, mayoritariamente atribuida a la primera mitad del siglo I d. C., a partir de criterios internos o externos de los textos epigráficos -todo hay que decirlo -vincula el primer horizonte de estelas bipartitas del entorno de *Petavonium* a la presencia de la *legio X* en su campamento, con la excepción de la estela de *Sedatus* y los *amici*, que habría que vincular, por su cronología con el *ala II Flavia*. El registro formal, sugiere, por otra parte, la presencia de una necrópolis militar extramuros, así como unas *cannabae* en las inmediaciones del mismo. Así parecen acreditarlo monumentos como los de *Cosconius* y *Cornelius*, que están en el inicio mismo de las producciones decoradas del Valle del Duero y la Meseta norte.

El horizonte tiplógico de las estelas de Picote, es más problemático, pues tan sólo podemos fechar con seguridad dos de los monumentos recuperados, y también por criterios esencialmente paleográficos; además, no contamos, como hemos podido comprobar, con ningún testimonio asociable expresamente a los *equites* del *ala II Flavia*. Existe la posibilidad de considerar que algún veterano, quizá *F. Tertullus*, se hiciese enterrar en las proximidades del campamento; la datación en la segunda mitad del siglo II d. C., lo asociaría al *ala II Flavia*. En cualquier caso, parece constatable que las producciones de estilo Picote se dan en Sansueña, y en general, en Bragança y Miranda do Douro, en fechas más tardías que las estelas bipartitas, desde fines del siglo I y, sobre todo a lo largo del siglo II d. C.¹⁰⁴⁴. Ejemplares como los ya mencionados de *Tertullus*, la doble estela con decoración zoomorfa, o los dos fragmentos de cabecera recuperados, testimonian la actividad y el estilo de esta escuela y, de nuevo, nos hablan de un núcleo de población muy cercano al nuevo campamento del *ala II Flavia*. Los esquemas compositivos y decorativos documentados en Rosinos de Vidriales, y en concreto la cabecera con disco de radios curvos, conocen una amplia difusión, en el contexto más amplio de la epigrafía funeraria zamorana, hasta el sur de la actual provincia de Salamanca, y al oeste, como por todo el ámbito portugués al norte del

¹⁰⁴³ Abascal 2016 (en prensa): 13.

¹⁰⁴⁴ Cabe mencionar aquí la estela del *armorum custos Lucretius Proculus* que data de fines del siglo II-comienzos del III d. C, en época severa.

Duero, es decir, dentro de la *Citerior*, con centros de producción relevantes en Yecla de Yeltes en el primer caso, y Bragança en el segundo. Fuera de este territorio, tan sólo algunos ejemplos aislados en Astorga y Orense, responden al modelo, mientras que parece completamente ausente en otras zonas¹⁰⁴⁵. Con todo, parece que el taller de Rosinos de Vidriales, a pesar de contar con los modelos más antiguos de la provincia zamorana (reflejados en las estelas de *Cornelius* y *Cosconius*), no constituiría el centro más importante de la región, desde la perspectiva más amplia de la epigrafía del territorio zamorano y salmantino¹⁰⁴⁶. La cantidad y variedad de testimonios conservados sitúan el taller más relevante en la localidad de Villalcampo, pocos kms al sur del Valle de Vidriales. Por lo que se refiere a la *officina* de Rosinos y su vinculación con el medio militar, como casi siempre, la falta de pruebas arqueológicas limita mucho la visión de la cuestión. No obstante, el análisis de los lugares de hallazgo de los monumentos, hasta donde esto es posible, nos lleva a precisar un poco más en la búsqueda de los espacios de representación de militares y civiles.

VI.4.6. La epigrafía funeraria. El espacio.

Como hemos apuntado más anteriormente, no contamos con excavaciones arqueológicas que certifiquen la presencia de *cannabae* legionarias ni *vicus* asociados a los campamentos de las unidades militares que ocuparon el enclave de Rosinos de Vidriales durante casi tres siglos. Pese a ello, tenemos la certeza de su existencia, al menos en el caso del *vicus* del recinto auxiliar, por medio de los testimonios de la documentación epigráfica, en este caso votiva. También el registro funerario, arroja, como hemos visto, material epigráfico diverso que ha sido recuperado, siempre en posición secundaria, y a veces reutilizado, en las localidades actuales más cercanas al yacimiento: Fuentencalada, 2,5 km al norte, Rosinos de Vidriales, 1,30 km al este; estas dos al norte del arroyo Almucera. Al sur del campamento y del arroyo: Santibañez de Vidriales a 2,3 km del campamento al suroeste y Tardemézar, a 1,7 km al sudeste. Conviene tener en consideración, también, que, como veremos, algunas de las piezas fueron localizadas en diversas circunstancias en las cercanías del arroyo Almucera, que cruza el territorio a escasos 750 m del campamento, en su tramo más cercano, y trasladadas posteriormente a alguna de las localidades mencionadas.

Tabla 53. Localización de los epígrafes funerarios de *Petavonium*.

N. Cat./N. Tabla	Tipología/Esquema estela.	Militar/personajes	Cronología	Hallazgo.
Militares				
058	Cabecera semi. individual+dos registros. Abásolo- García Rozas tipo: Ia	<i>P. Cosconius</i>	Sg. I d. C. (Tiberio-Claudio)	Fue hallada, empotrada en la pared, de la casa de Dña. Julia Cepeda, en Rosinos de Vidriales ,
059	Perdido	<i>M. Valerius Secundus</i>	Sg. I d. C. (Calígula-Galba)	Strada: " Fuente en Callada "; Metellus: <i>Asturia [...] oppido Fuente Encalada</i> ; Gruterus " <i>Compostellae</i> "; Muratori: " <i>In vico Fons en Calada in Gallaecia</i> "
060	perdido	<i>C. Pelusius</i>	Sg. I d. C. (Calígula-Galba)	trada: Fuente en Callada ; Metellus: Fuente Encalada Asturiae ; Pighius: " <i>In Fuente oppido Asturiae</i> "; Gruterus:

¹⁰⁴⁵ Abásolo-García Rozas 1990, 550.

¹⁰⁴⁶ *Ibidem*.

				" <i>Compostellae</i> "; Muratori: " <i>In vico Tardemez in Gallaecia</i> ".
061	perdido	<i>L. Herennius</i>	Sg. I d. C. (Calígula-Galba)	Fue descubierta en dos partes: cabecera y cuerpo, por Carbajo uno y P. Delgado el otro. Después fue a parar a la misma casa que la de Cosconius en Rosinos de Vidriales .
062	Perdido	<i>M. Volumnius</i>	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula).	Strada: " <i>Fuente en Callada</i> "; Metellus: " <i>Asturiae [...] in oppido Fuente Encalada</i> "; Pighius: " <i>In Fuente oppido Hispaniae Asturiae dioecesis</i> ". Le Roux: Rosinos de Vidriales
063	¿Cabecera semi+columnas?+dos registros.	Perdido	Sgs. I-II d. C (68-fin sg. I d. C.)	Circunstancias desconocidas. Al parecer, en Villalcampo (Ricobayo).
069	Cabecera semi. Individual+dos registros. Abásolo-García Rozas tipo: Ia	<i>M. Cornelius</i>	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula).	Hallada en el curso de las obras de un camino en el término de Presurales (Tardemézar, Zamora) . De allí fue trasladada al Museo de Zamora.
Epigrafía funeraria civil				
075	Cabecera semi. Individual+tres registros. Abásolo-García Rozas tipos: Ia y IIa	<i>Sedatus</i> (dedicatario) ; <i>V. Elaesus ; Elcus Modestinus</i> (dedicantes)	2/2 sg. I d. C.	Descubierta por un vecino de Tardemézar junto al río Almucera ; la transportó a su casa. Después, fue a parar al museo de Tardemézar.
076	Cabecera semi. Individual+tres registros+disco "picote". Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	<i>Flavius Tertullus</i> (dedicatario)/ <i>Luria Victorina (uxor,</i> dedicante)	2/2 sg. I d. C.	Localizada en Santibañez de Vidriales : Blázquez 1923, 233). Fue dada a conocer por A. Blázquez en 1923, pero no da detalle ninguno sobre el lugar de hallazgo ni las circunstancias. Posteriormente fue recogida por Wickert en sus schedae, y el P. Morán la publicó creyendo que era inédita y añade que la casa del Sr. Romero estaba en la calle Mayor de Santibañez.
1	Cabecera semi. Individual+dos registros. Abásolo-García Rozas tipo: Ia	<i>Albanus ; Endegus</i> (dedicatarios). <i>M. Valeri Pilae</i> (servi).	Sg. I d. C.	Hallada: " tirada en la calle en Tardemézar "
4	Cabecera semi individual Abásolo-García Rozas tipo: VI	<i>Octavia Iu[li]a</i> (dedicataria)/ <i>Anius Silv[---]</i> (dedicante)	Sg. I d. C (dos primeros tercios)	Hallada en casa de José Cortés Paz, en el patio, colocada en un rincón. Procede, al parecer, de "la ciudad" (suponemos <i>Petavonium</i>) junto a la Ermita de Nuestra Señora del Campo y fue localizada hacia 1920.
5	Cabecera semi. Individual+¿registros?+ disco "Picote"+esudras. Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	Perdidos	No clasificable	La pieza se conserva en el Museo de los Caminos de Astorga. Desconocemos sus circunstancias de hallazgo, aunque Gómez Moreno cita una prácticamente igual procedente de Rosinos de Vidriales. Podrían ser la misma pieza, tal y como sugiere Mañanes (2000, 133, n. 111).
8ª/8b	Cabecera semi. Individual doble+tres registros. Abásolo-García Rozas tipo: IIIb	<i>Annia Mont[---]</i> (dedicataria)/ <i>Attia Caenia (mater,</i> dedicante) // <i>Annius Fronto</i>	2/2 sg. I d. C.	Desconocemos el lugar de origen exacto del monumento pero sabemos que apareció antes de 1923. Los descendientes de su primer propietario, Antonio

		(dedicatario)/ <i>Attia Caenia (mater</i> dedicante).		Romero, la depositaron hace pocos años en el aula-museo del Ayuntamiento de Santibañez de Vidriales, en donde se conserva
9	Cabecera semi. Individual+¿registros?. Abásolo-García Rozas tipo: IIIa	Perdidos	No clasificable	Según Gómez Moreno, la pieza estaba en casa de S. Carbajo en Santibañez de Vidriales . Hoy está desaparecida.
10	Cabecera semi. Individual+dos registros. Abásolo-García Rozas tipo: IV	No restituible	Fin II-comienzo III d. C.	Fue extraída del río Almucera a su paso por Santibañez de Vidriales. Parece que, ya en la década de los años 50, era conocida y que E. Loewishon ya la habría visto.

La distribución de hallazgos de las inscripciones funerarias asociadas a *Petavonium*, se muestra, al igual que el registro votivo, extremadamente difícil de interpretar. El principal problema, es, evidentemente, la aparición de la totalidad de los testimonios en contextos secundarios: reutilizadas en edificios u obras muy posteriores, o bien, en casas de coleccionistas privados que luego las cedieron a los museos; a ello habría que añadir que algunas no se han conservado. Además, no tenemos descripción alguna ni noticia sobre las circunstancias de hallazgo en muchos de los ejemplares, lo que dificulta aún más a tarea. En definitiva, los lugares donde se conservan las inscripciones que han llegado a nuestro tiempo, no suelen coincidir, por lo general, con los lugares de hallazgo, cuando tenemos noticias de ellos (*vid.* Tabla 53). Por otra parte, el contenido militar en algunos casos, y la cercanía de las localizaciones con el campamento, por otro, son los criterios que llevan a asociar este conjunto epigráfico con los recintos castrenses, según la cronología de los mismos. Aunque de manera poco precisa, estos materiales permiten establecer sugerencias sobre algunos de los espacios que, sin duda, hubieron de existir alrededor de los campamentos legionario y auxiliar en los siglos I y II d. C.

Al tratar de los lugares de hallazgo y conservación es preciso tener en cuenta, el criterio, por lo demás evidente, de la diferencia entre lugar de hallazgo y procedencia. De los 15 ejemplares disponibles, entre militares y civiles, conocemos con cierta seguridad, la localización original de 5, apenas un tercio del elenco. Las 10 restantes, han sido llevadas a las localidades antes mencionadas: Rosinos y Santibañez de Vidriales, y Fuentencalada, o bien su descubrimiento se ha transmitido a través de las noticias de los copistas, sin que tengamos contancia alguna de las circunstancias. Los 5 ejemplares con lugar de hallazgo acreditado (Tabla 53, Cat. ns. 069, 075, y ns. 1, 4 y 10), constituyen indicios algo más fiables que el resto para especular sobre el emplazamiento de las necrópolis, pese a que no tenemos ninguna información sobre las circunstancias en las que se localizaron las piezas (*vid.* Tabla 53). De ellas, 3 se fechan en la primera mitad del siglo I d. C: las estelas del *miles decimanus M. Cornelius* (Cat. n. 069), la de *Octavia Iulia* y *Anius Silv[---]*, con retrato y la de los esclavos *Albanus* y *Endergus* (Tabla 53, n. 1). Las otras dos (Tabla 53, Cat. n. 075 y n.10), datan de la segunda mitad y finales del siglo II d. C. De Fuentencalada, parecen provenir, según las noticias de los manuscritos, los tres epitafios datados en la primera mitad del siglo I d. C, de los *milites: Volumnius, Valerius Secundus* y *C. Pelusius* (Cat ns. 059, 060 y 062), hoy perdidas; y en Rosinos de Vidriales, se localizaron, juntas y reutilizadas en una casa las de *P. Cosconius* y *L. Herennius* (Cat. ns. 059 y 061), todas ellas, también de la primera mitad del siglo I d. C. Finalmente, no conocemos ningún dato más que el lugar de depósito final, en el caso de las dos estelas de Santibañez decoradas con tres registros (Tabla 53, Cat ns. 076 y n. 8^a/8b), las dos cabeceras de estela con disco de radios

curvos (Tabla 53, ns. 5 y 9) y el monumento del *equus* desconocido del *ala II Thracum* (Cat n. 063), que parece provenir de Villalcampo, a 60 km del yacimiento. Hemos considerado dentro de Rosinos esta inscripción, debido a su contenido, pero, verdaderamente, la distancia de su localización y la no adscripción del difunto con ninguna de las dos unidades que habitaron los recintos, hace más probable que se trate de uno de un recluta enterrado en su lugar de origen y no vinculado, necesariamente, al acantonamiento militar de Rosinos de Vidriales.

A falta de otros indicios, vemos como único método de análisis ilustrativo la combinación de los lugares de procedencia, teniendo en cuenta el criterio antes expuesto, con la cronología y personajes incluidos en los monumentos, con especial incidencia en la condición de los mismos.

Tabla 54. Procedencia y cronologías de las epigrafías funerarias de *Petavonium*.

N. Cat./ N. Tabla	Militar/personajes	Cronología	Circunstancias hallazgo/ Localización original/proceso.	Lugar/Depósito
Militares				
058	<i>P. Cosconius</i>	Sg. I d. C. (Tiberio-Claudio)	Desconocidas/trasladada/reutilizada	Rosinos de Vidriales.
059	<i>M. Valerius Secundus</i>	Sg. I d. C. (Calígula-Galba)	Desconocidas/manuscritos	Fuentencalada.
060	<i>C. Pelusius</i>	Sg. I d. C. (Calígula-Galba)	Desconocidas/manuscritos	Fuentencalada.
061	<i>L. Herennius</i>	Sg. I d. C. (Calígula-Galba)	Desconocidas/trasladada/reutilizada	Rosinos de Vidriales.
062	<i>M. Volumnius</i>	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula).	Desconocidas/manuscritos	Fuentencalada.
063	Perdido	Sgs. I-II d. C (68-fin sg. I d. C.)	Desconocidas.	Villalcampo.
069	<i>M. Cornelius</i>	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula).	Loc. original: Tardemézar.	Tardemézar.
Epigrafía funeraria civil				
075	<i>Sedatus</i> (dedicataria) ; <i>V. Elaesus</i> ; <i>Elcus Modestinus</i> (dedicantes)	2/2 sg. I d. C.	Loc. original: arroyo Almuera	Tardemézar.
076	<i>Flavius Tertullus</i> (dedicataria)/ <i>Luria Victorina</i> (<i>uxor</i> , dedicante)	2/2 sg. II d. C.	Desconocidas/trasladada	Santibañez de Vidriales
1	<i>Albanus</i> ; <i>Endegus</i> (dedicataria). <i>M. Valeri Pilae</i> (servi).	Sg. I d. C.	Loc. original: Tardemézar	Tardemézar
4	<i>Octavia Iu[li]a</i> (dedicataria)/ <i>Anius Silv[---]</i> (dedicante)	Sg. I d. C (dos primeros tercios)	Loc. original: ¿Ermita N. Sra. Del campo?	Rosinos de Vidriales.
5	Perdidos	No clasificable	Desconocida/trasladada	Astorga
8ª/8b	<i>Annia Mont[---]</i> (dedicataria)/ <i>Attia Caenia</i> (<i>mater</i> , dedicante) // <i>Annius Fronto</i> (dedicataria)/	2/2 sg. I d. C.	Desconocida/trasladada	Santibañez de Vidriales

	<i>Attia Caenia</i> (mater dedicante).			
9	Perdidos	No clasificable	Desconocidas/trasladada/colección privada.	Santibañez de Vidriales
10	No restituible	Fin II-comienzo III d. C.	Loc. original: Arroyo Almucera-Santibañez	Santibañez de Vidriales

De la tabla-resumen cabe destacar, en primer lugar, la aparición en Tardemézar de tres epígrafes en contextos de hallazgo originales¹⁰⁴⁷, lo que quiere decir que no fueron trasladadas, al menos dos de ellas: las estelas el militar *M. Cornelius*, localizada en el transcurso de unas obras en el término de Presurales, en Tardemézar; la que erigieron a *Sedatus* los *amici: V. Elaesus* y *E. Modestinus*, descubierta por un vecino de Tardemézar en el lecho del Almucera, que pasa a escasos 400 m al norte de esta localidad, y la estela de los esclavos *Albanus* y *Endergus* que fue encontrada “tirada” en una calle de la propia Tardemézar. Todos estos ejemplares se fechan a lo largo del siglo I d. C, los dos primeros con cierta precisión en la primera mitad, y el segundo de forma menos concreta. Todos son estelas de cabecera semicircular individual, dos registros y orden arquitectónico, y se han decorado, bien con rosetas, bien con creciente. Pertenecen, por tanto, al primer horizonte tipológico establecido anteriormente (vid. Tabla 53). Una de ellas pertenece a un militar de la legión décima, otra, la de los *amici alieni*, nos muestra a tres individuos de diversas procedencias en el entorno de un campamento, y en la tercera, aparecen dos esclavos con el nombre de su amo (*M. Valerius Pila*) mencionado. Este reducido conjunto nos proporciona el único indicio relativamente fiable para una hipotética localización de una necrópolis en este emplazamiento, al menos para los tiempos de la estancia de la *legio X* en el valle de Vidriales. Tardemézar se ubica a escasos 1, 75 km al suroeste del recinto castrense, una vez pasado el arroyo Almucera. De hecho, los excavadores del yacimiento se decantan por este mismo lugar para situar la necrópolis, “de los militares” sin precisar más ni en la época ni en la unidad¹⁰⁴⁸. Sin embargo, es cierto que, a juzgar por los testimonios epigráficos votivos y algunos vestigios edilicios, que repasaremos más adelante, parece que el *vicus*, al menos en el siglo II d. C, se extendía, más bien hacia el norte del campamento auxiliar, en el área del cruce de carreteras actuales. La organización del mismo, debió articularse en tono al eje noreste-suroeste del campamento, una de las *viae principales*, parte de cuyo trazado sigue la carretera La Bañeza-Camarzana de Tera, que cruza actualmente el yacimiento transversalmente¹⁰⁴⁹.

A decir de los excavadores¹⁰⁵⁰, el *vicus* del *ala II Flavia* no se habría extendido, hacia el suroeste más allá de 250 m del campamento, aunque cabe destacar que los mismos mencionan la documentación de una importante concentración de materiales cerámicos, sobre todo de *terra sigillata* itálica, al suroeste del yacimiento, en el espacio inmediatamente extramuros de la *via principalis*, en su vertiente meridional. Los mismos investigadores consideran que dicha concentración de materiales ha de ser relacionada, por su naturaleza y posición, con el ejército, quizá con un entorno suburbano del campamento¹⁰⁵¹. Teniendo en cuenta que la cronología mayoritaria de las

¹⁰⁴⁷ Con “originales” queremos referirnos a que se conoce el lugar donde fueren encontradas, no el emplazamiento que tuvieron los epígrafes en sus contextos de origen (los campamentos y su entorno).

¹⁰⁴⁸ Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 222 (con mapa de hallazgos).

¹⁰⁴⁹ Romero Carnicero-Carretero Vaquero 1998, 1105; Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 228 y Romero Carnicero-Carretero Vaquero 2006, 385 (con bibliografía de las excavaciones anteriores).

¹⁰⁵⁰ Que basan la delimitación del espacio en la dispersión y concentración de materiales cerámicos obtenidas en las prospecciones.

¹⁰⁵¹ Romero Carnicero-Carretero Vaquero 1998, 1105 y Carretero Vaquero 2000.

producciones cerámicas itálicas en *Petavonium*, se sitúa en tono al cambio de era y los primeros años del siglo I d. C.; y la presencia de las inscripciones citadas, en contexto, poco más al sureste, cabe la posibilidad de sugerir la ubicación de, al menos, una parte de las *cannabae* legionarias asociadas a la primera fase de ocupación del campamento, en este sector, y de la necrópolis, no sabemos si militar, civil, o ambas, en las proximidades de Tardemézar, quizá al norte, pasado el arroyo. La ausencia de más datos y, sobre todo, de excavaciones arqueológicas no nos permite más que sugerir esta posibilidad, sin certeza posible. A esta propuesta cabe sumar, sin embargo, la condición de los dedicantes y dedicatarios de los monumentos: *Albanus* y *Endergus*, galo y ercavicense, son dos esclavos que señalan su pertenencia a *M. Valerius Pila*, ciudadano romano, que, por su *cognomen*, bien pudo haber sido un soldado que poseía dos esclavos que se enterraron (o a los que enterró) en las proximidades del campamento¹⁰⁵². Este tipo de relaciones en las proximidades de un campamento, nos pone sobre la pista de la presencia, no muy lejana, al menos, de la necrópolis donde se enterraron varios personajes directamente vinculados con miembros del ejército.

Por lo que respecta al resto de las inscripciones, ninguna cuenta con un mínimo contexto con el que poder trabajar para formular hipótesis; todas ellas han sido trasladadas, a las distintas localidades desde puntos, probablemente cercanos al campamento. Destaca la concentración de epígrafes llevados a Rosinos de Vidriales y reutilizados, pero tampoco ha de extrañarnos, habida cuenta de que es la más cercana de todas las poblaciones circundantes. Todos los materiales trasladados a Rosinos, pertenecen, también al primer horizonte tipológico y se fechan en la primera mitad del siglo I d. C. (*vid.* Tabla 53). También se mueven en esta cronología los tres epitafios con soportes perdidos de Fuentencalada. Por el contrario, el lugar de depósito de las inscripciones más tardías, las dos de cabecera semicircular y disco de radios curvos de la segunda mitad del siglo II d. C. (*vid.* Tabla 53: Cat. n. 076 y n. 8ª/8b), es al suroeste del campamento, en Santibáñez de Vidriales. En el estado actual de conocimientos, no podemos más que señalar estas relaciones y considerar, con mucha cautela y reticencias, la existencia de tres epígrafes del siglo I d. C, que responden a una tipología similar, y cuentan con lugares de descubrimiento originales, como posible indicio para la ubicación de las necrópolis en el entorno de Tardemézar. La epigrafía funeraria no nos permite más y la arqueología tan solo señala, en este sentido, la posible existencia de una parte del un núcleo suburbano a las afueras del campamento legionario, al suroeste.

Tampoco podemos saber mucho más sobre los habitantes del campamento que lo ya expuesto: contamos con un elenco representativo de la presencia de la *X Gemina* en su campamento, todas las inscripciones nos presentan militares muertos durante sus servicios, menos uno de ellos, un veterano que se asentó en el lugar. Todos ellos presentan epitafios muy uniformes, sencillos: sin consagración a los manes, algunos sin *cognomen* del difunto y carentes de dedicante o personaje alternativo al dedicatario. Las procedencias de los soldados son variadas: las Galias Narbonense y Cisalpina e *Hispania*. La mayoría de ellos habrían servido en la legión a comienzos del siglo I d. C, entre el reinado de Augusto y, lo más tarde, el fin de la dinastía julio-claudia y la partida de la unidad a Panonia. Asimismo, otras inscripciones documentadas en el entorno ponen en evidencia la existencia de un asentamiento civil ya desde el siglo I d. C, en los alrededores del recinto castrense. El núcleo civil perduró con el abandono del primer campamento y la construcción del auxiliar, y floreció durante el siglo II d. C., momento

¹⁰⁵² Hemos de advertir, no obstante, que no hemos hallado paralelo epigráfico alguno para el *cognomen* de este personaje y que su vinculación con el ámbito militar responde a una mera conjetura.

en el que contamos con el reflejo más nítido de la población del lugar. Sin embargo, hasta ahora, *Petavonium* no nos ha proporcionado testimonio alguno de jinetes de la unidad muertos o retirados en el entorno del campamento. Por otra parte, la ocupación de las dos unidades es coherente con la elección de un monumento sepulcral, la estela, muy homogénea en sus rasgos morfológicos básicos y acabados, pero con diferencias que denotan una evolución en los patrones decorativos del taller local, que permiten apoyar las dataciones epigráficas de los soportes y ponen en evidencia los gustos de cada momento, de los que los militares participaron. La incorporación de motivos como los crecientes lunares, las escuadras, las rosetas o el disco solar con peana en algunas de las producciones más antiguas del ámbito de la Meseta norte y el Noroeste hispano, apoyan, asimismo, las tesis de Abásolo sobre la posible influencia de los militares que actuaron en *Hispania* en la aparición de ciertos motivos decorativos que los talleres locales habrían ido incorporando e interpretando en un proceso gradual, entre los siglos I y II d. C.¹⁰⁵³. La presencia del *ala II Flavia* se manifiesta, sobre todo, desde el punto de vista arqueológico, y a través de las inscripciones de sus mandos documentadas en diversos puntos cercanos al yacimiento.

VI.4.7. La epigrafía votiva. Cultos espacios sacros y munificencia.

El registro epigráfico de carácter votivo localizado en *Petavonium* ha sido, por lo general, más y mejor estudiado que el conjunto funerario, por proporcionar las inscripciones valiosa información sobre la actividad y los modos de vida de los mandos del *ala II Flavia* durante su estancia en el Valle de Vidriales. Esta vez, la documentación sólo refleja la religiosidad de los *praefecti alae* y no aparece testimonio alguno de los *decimani* ni de la población a ellos asociada. Es también significativo que tampoco figura actividad votiva de ningún jinete: soldado o suboficial de la unidad, a excepción, quizá, de dos piezas, un *arula* votiva, y una pequeña placa de mármol anepígrafa. Tampoco contamos con epigrafía votiva a cargo de los ciciles del *vicus*, más allá, quizá, de dos fragmentos de aras que no proporcionan textos interpretables.

Tabla 55. Inscripciones votivas de *Petavonium*.

N. Cat	Dedicante	Divinidad	Militar	Origo	Soporte	Cronología
066	<i>M. Sellius Honoratus</i>	<i>Hercules Alcides</i>	<i>Praefectus alae II Flavia H.C.R.</i>	<i>Choba (Mauretania Caesariensis)</i>	Ara	Sg. II d. C (segunda mitad)
067	<i>L. Versenus Aper</i>	<i>Fortuna Dea</i>	<i>Praefectus alae II Flavia H.C.R.</i>	<i>Hispellum (Italia Regio VI)</i>	Ara	Sg. II d. C (segunda mitad)
068	<i>A. Constans Speratianus</i>	<i>Diana Augusta</i>	<i>Praefectus alae II Flavia H.C.R.</i>	<i>Italia</i>	Ara	Sg. II-III d. C (160-220)
070	<i>T. Iunius Quadratus</i>	<i>Diana Sancta</i>	<i>Praefectus alae II Flavia H.C.R.</i>	<i>Roma (Italia)</i>	Ara	Fin I-principis II d. C.
071	<i>Reburrus</i>	<i>Nemesis</i>	¿militar?	<i>Hispania Citerior (Noroeste)</i>	<i>Arula</i>	Sg. II d. C. (mediados)
072	<i>T. Iunius Quadratus</i>	No	<i>Praefectus alae II Flavia H.C.R.</i>	<i>Roma (Italia)</i>	Ara	Sg. II d. C.
074	Anepígrafa	¿ <i>Isis?</i> (¿ <i>Némesis?</i>)	¿militar?	Anepígrafa	Placa	Sg. II d. C. (inicios).

¹⁰⁵³ Idea que ya expusimos y desarrollamos en los capítulos sobre la epigrafía militar de León y Astorga.

El registro es totalmente uniforme por lo que respecta a los dedicantes, todos ellos, menos en los dos monumentos comentados (Cat ns. 074 y 074), son prefectos al mando del *ala II Flavia H.c.R.*, y datan de diversos momentos del siglo II d. C y comienzos del siglo III d. C (Cat. ns. 066, 067, 068, 070, 071 y 072); dos de los ejemplares pertenecen al mismo prefecto: *T. Iunius Quadratus* (Cat. ns. 070 y 072). Asimismo, todos los *praefecti* proceden de fuera de *Hispania*, concretamente de Italia y de *Mauritania Caesariensis*, lo que es perfectamente lógico en el marco del desempeño de las milicias ecuestres por parte de estos personajes. Por lo que se refiere a los votos de los oficiales, han sido estudiados, y algunos de ellos discutidos y reinterpretados a lo largo de los últimos decenios¹⁰⁵⁴. No es, pues, nuestro interés principal desarrollar todos esos contenidos que han sido ya debidamente tratados. Aún así, no debemos perder de vista ciertos aspectos de importancia en la medida en que estos articulaban la vida de los soldados en torno a los cultos oficiales y públicos encabezados por dichos oficiales, y algunos de carácter privado que ilustran bien las costumbres de las clases sociales dominantes. En este sentido, conviene tener en cuenta, al hablar de la actividad religiosa de los mandos del *ala II Flavia*, los testimonios de Villalís en los que figuran algunos de sus prefectos y decuriones en los votos erigidos con ocasión del natalicio de la unidad. La documentación epigráfica de *Petavonium*, en combinación con los testimonios de Villalís, y otros documentados fuera de *Hispania* permite establecer una seriación de los diversos prefectos al cargo del *ala II Flavia* desde fines del siglo I d. C, y a lo largo de la segunda centuria¹⁰⁵⁵.

Tabla 56. Textos de las inscripciones votivas de *Petavonium*.

N. Cat.	Texto.
066	<i>Herculi</i> ° <i>sacr[u]m</i> / <i>M(arcus)</i> ° <i>Sellius</i> ° <i>L(uci) f(ilius)</i> ° <i>Arn(ensi)</i> / <i>Honoratus</i> ° <i>do-</i> <i>mo</i> ° <i>Choba</i> ° <i>ex</i> ° <i>pr-</i> / <i>ovincia</i> ° <i>Maur[e]-/ tania</i> ° <i>Caes(ariense)</i> ° <i>prae-</i> / <i>f(ectus)</i> ° <i>eq(uitum)</i> ° <i>a(lae)</i> ° <i>II</i> ° <i>F(laviae)</i> ° / <i>H(ispanorum)</i> ° <i>c(ivium)</i> ° <i>R(omanorum)</i> / <i>votorum</i> ° <i>compo-s</i> ° <i>templa</i> ° <i>Alcidi/deo</i> ° <i>a fundame-</i> / <i>ntis</i> ° <i>exstruxit</i>
067	<i>L(ucius)</i> ° <i>Versenus</i> / <i>Aper praef(ectus)</i> / <i>alae opere</i> / <i>balinei</i> ° <i>sub se</i> / <i>i[n]c<o>ato et</i> / <i>c[o]nsumma-</i> / <i>to Fortunae/ l(ibens) v(otum) s(olvit)</i>
068	<i>Dianae Aug(ustae)</i> / <i>[-A]rrius</i> / <i>[Co]nstans</i> / <i>Speratianus</i> / <i>praef(ectus) eq(uitum)</i> <i>sign(um)/ venatorib(us) ex [v]ot(o) / posuit</i>
070	<i>[Sa]nctae</i> / <i>[Dian]ae</i> ° <i>Ti(berius) Iun(ius)</i> / <i>[Ti(beri) f(ilius)]</i> <i>Quiri(na)</i> / <i>[Qu]adratus</i> / <i>[dom]o Roma</i> / -----
071	<i>Nemesi</i> / <i>vo(tum)</i> ° <i>sol(vit)</i> / <i>Reburru-s</i> °
072	<i>Tib(erius)</i> ° <i>Iunius</i> / <i>Tib(erii)</i> ° <i>fi l(ius)</i> ° <i>Qui(rina)</i> / <i>Quadratu(s)</i> / <i>[d]omo</i> / <i>[Roma]</i> / -- ----
074	Anepígrafa

¹⁰⁵⁴ Sobre todo en torno a la interpretación del sentido de los votos de *Arrius Contans Speratianus*: cf. Martín Valls-Romero-Carretero 1995, 331-345; Le Roux-Ciprés 1998, 181-191 y Perea Yébenes 2003. Sobre el culto a *Fortuna* y la construcción de baños en ambientes militares, en el caso de *Sellius Honoratus*: Perea Yébenes 1997, 149-167. Sobre el culto a Hércules, cf. Oria Segura 1993, 221-232 y 1997. Acerca de las inscripciones votivas a cargo de *T. Iunius Quadratus*: Rodríguez-Salido-Morillo 2015, 294-298, con resumen y bibliografía anterior.

¹⁰⁵⁵ Para una visión de conjunto sobre la epigrafía de los mandos del ala, cf. Hernández Guerra 1999, 131-133 y 178-186, con una recopilación completa, aunque escasa en lo referente a su interpretación histórica.

En orden cronológico, los primeros ejemplares a considerar serían las dos aras erigidas, una a Diana, y la otra sin teónimo, por *T. Iunius Quadratus* entre fines del siglo I y comienzos del II d. C (Cat. ns. 070 y 072. *vid.* Tabla 56). Una de ellas está perdida, aunque se han conservado dibujos que ilustran la forma del monumento. La primera es un altar de piedra caliza ornada con pulvinos y *fastigium* en la cabecera, dedicada a *Diana Sancta*, por el prefecto mencionado. La pieza apareció en contexto arqueológico, en el transcurso de las excavaciones del campamento del *ala II Flavia*, y fue dada a conocer por los excavadores¹⁰⁵⁶. No obstante, el enrasamiento de su margen izquierdo denota que, probablemente, fue reutilizada como material constructivo en alguna estructura posterior. El texto, se ha visto afectado por esta manipulación pero se puede restituir con facilidad por medio de las otras tres inscripciones votivas documentadas en *Hispania* a cargo del mismo personaje. La restitución de la l.1 es algo problemática, aunque adoptamos la primera propuesta de los editores que es la más aceptada (*vid.* Tabla 56)¹⁰⁵⁷. La última línea se ha perdido y consignaría, probablemente, las fórmulas preceptivas de la realización del voto. El resto del texto aporta una notable cantidad de información con: teónimo, *praenomen*, *nomen*, filiación, tribu, *cognomen*, *origo* y fórmula votiva. De hecho los cuatro textos encargados por el mismo prefecto, presentan estructuras muy similares, aunque con significativas variantes. Este ejemplar no consigna el rango del dedicante, que sí conocemos por las piezas halladas en Astorga y en un enclave incierto de la *Gallaecia*¹⁰⁵⁸. Por el contrario, esta una de la dos únicas que incorporan teónimo: *Diana Sancta*.

El culto a esta divinidad está ampliamente atestiguado entre los oficiales del occidente del Imperio, y contamos con ejemplos muy cercanos al propuesto, en la propia *Petavonium* y en el cercano campamento de León, algo más tardíos¹⁰⁵⁹. El dedicante expresa en el voto, su procedencia de Roma, así como su adscripción a la *Quirina*, incluso su filiación, elementos, todos ellos, poco comunes en inscripciones votivas del período. El otro epígrafe de *Petavonium* debido a *Iunius Quadratus*, es, de nuevo, un altar, actualmente perdido, de morfología algo diversa, con cabecera fragmentada, y separada del fuste por biseles abocelados. Del texto se han conservado 4 líneas con una estructura muy similar al de la primera comentada, y con el rasgo común de carecer, aparentemente, de mención al rango del dedicante, y otra particularidad: no contiene teónimo, al menos en las primeras líneas, no sabemos si en alguna de las últimas no conservadas¹⁰⁶⁰. A la vista de estas dos piezas, cabe preguntarse, si se trata de un culto público, en el que el dedicante actúa en nombre de la unidad, o bien, de una manifestación religiosa de carácter privado ejercida por el prefecto. El voto a Diana, con epíteto, expreso, la ausencia del emperador, y la existencia de dos monumentos a cargo del mismo personaje son indicios que favorecen la primera hipótesis. Por el contrario, el rango del dedicante, comandante de la unidad, y la colocación de los monumentos en el

¹⁰⁵⁶ Martín Valls-Carretero-Romero 1995, 337-340. La pieza apareció, al parecer: “*Concretamente en la cuadrícula E-50, a poca profundidad y a escasa distancia de una calle, en el espacio correspondiente al vestíbulo de un edificio que se abría a dicha calle.*”

¹⁰⁵⁷ Cat. N. 070: comentario.

¹⁰⁵⁸ HEp 15, 239 y CIL 02, 2600, respectivamente, que sí consignan el rango del dedicante: *praefectus equitum alae II Flaviae H. c. R.*

¹⁰⁵⁹ En *Petavonium* la dedicatoria de *Arrius Constans Speratianus*, y en León las inscripciones levantadas por el legado legionario *Q. Tullius Maximus* a la diosa, junto con un templo, probablemente en los alrededores del campamento Cat ns. (039 y 068).

¹⁰⁶⁰ Cf. Catálogo n. 072: comentario, para un análisis más detallado de la inscripción, incluida la falta de rango y teónimo.

interior del campamento, obligan a ser cautelosos. Más adelante trataremos, de forma más concreta, sobre los votos a Diana en *Hispania*, en el seno del estamento militar.

Siguiendo el orden cronológico, a mediados del siglo II d. C. el prefecto *M. Sellius Honoratus*, erigió un altar de piedra arenisca con frontón decorado (Cat. n. 066), a Hércules, divinidad a la que también consagró un templo, tal como reza el texto del epígrafe, en los alrededores del campamento¹⁰⁶¹. El monumento se conserva relativamente bien pudiéndose leer el texto con claridad. La datación del mismo es un punto controvertido; Vigil la fechó a fines del siglo I d. C, en los primeros tiempos de la estancia del *ala II Flavia* en *Petavonium*, basándose en criterios de orden interno, concretamente en la mención de los epítetos *c(ivium) R(omanorum)* que él consideraba propios de los primeros tiempos de la unidad en *Hispania*¹⁰⁶². Sin embargo, la investigación más reciente sitúa el epígrafe no antes del ecuador de la segunda centuria, basándose en criterios paleográficos e internos del propio texto, como la procedencia africana que revela el dedicante¹⁰⁶³. A tenor de la estancia de la unidad en Mauritania entre los años 145 y 152 d. C, atestiguada epigráficamente, de la procedencia mencionada de *M. Sellius*, y de la propia paleografía, nos inclinamos a adoptar la datación entre mediados y el último tercio de la segunda centuria, ligeramente anterior, a *L. Versenius Aper*, otro de los prefectos del ala¹⁰⁶⁴. El texto resulta particularmente interesante: en primer lugar, el dedicante consigna sus *nomina* completos, rango y su procedencia, tanto la provincia como el lugar exacto del que era oriundo, por medio del término; *domus*. *M. Sellius Honoratus* procedente de *Choba*, en la *Mauritania Caesariensis*, dedica su voto a: “Hércules dios Alcida”, una mención revestida de tintes “clasicistas”, que denota que el prefecto era una persona ciertamente cultivada. Tal y como ha señalado Perea Yébenes, este tipo de dedicatoria está en clara conexión con el *carmen* epigráfico que hizo grabar en un ara y una placa el legado legionario de la *VII Gemina*: *Q. Tullius Maximus*, en León (Cat. n. 039)¹⁰⁶⁵. Al margen de esto, el texto expresa la voluntad del comitente de construir un pequeño templo a Hércules, desde los mismos cimientos: *votorum* ◦ *compo-/s* ◦ *templa* ◦ *Alcidi/deo* ◦ *a fundame-/ntis* ◦ *exstruxit*.

No muy posterior al altar de *Sellius Honoratus*, sería el ara de granito gris levantada por el también prefecto *L. Versenus Aper*, probablemente en época de M. Aurelio (Cat. n. 067)¹⁰⁶⁶. La pieza, un altar bastante deteriorado con restos de *pulvini* y *focus*, presenta a otro de los prefectos del *ala II*, y está consagrada a la *Dea Fortuna*, por parte del prefecto, con motivo del cumplimiento de un voto de construir unos baños en el área del *vicus* aledaño al campamento. El texto presenta una estructura ligeramente diferente con los *tria nomina* del dedicante, plenamente latinos, que evidencian, además, su procedencia italiana. A continuación, consigna rango pero no unidad, sin duda, porque no resultaba necesario en el propio campamento. El teónimo está ubicado al final del texto, junto con la fórmula del voto. Respecto a la cronología, no hay criterios internos

¹⁰⁶¹ El texto consigna: “*templa*”, pero parece más probable considerar el plural neutro como un efecto literario y no interpretarlo al pie de la letra, habida cuenta del montante que supondría para el prefecto costear la construcción de un solo templo *ex novo*.

¹⁰⁶² Vigil 1961, 104-113. Cf. Cat. n. 066: comentario, para una exposición más detallada al respecto.

¹⁰⁶³ Cf. Cat. n. 066: comentario.

¹⁰⁶⁴ Martín Valls-Carretero-Romero 1995, 343.

¹⁰⁶⁵ Perea Yébenes 2003, 101: señala que el término “Alcida” recogido en la inscripción, nos pone sobre la pista de un tipo de oficiales imbuidos de un gran conocimiento de la mitología clásica, que, probablemente, eran capaces de leer textos en griego.

¹⁰⁶⁶ Cf. Martín Valls-Delibes de Castro .1975, 13-14 y 1990, para la datación del monumento.

para fechar el epígrafe, pero la existencia de un diploma militar en Tsupa (*Dacia*), en el que aparece mencionado un *L. Versinius Aper*, y fechado en el año 157 d. C, ha llevado a los editores de la pieza a identificarlo con este prefecto y datar el ara de *Petavonium*, en un momento ligeramente posterior, una vez que el *ala II* había regresado de su estancia en *Mauritania*¹⁰⁶⁷. El lugar de hallazgo de la pieza, en el área de la Ermita de N. Señora del Campo, cercana al epígrafe anterior, y el motivo del voto, ponen, una vez más, de relieve la actividad edilicia de los mandos de la unidad auxiliar de caballería acantonada en Rosinos, y ayudan a definir el *vicus* alledaño al recinto, al aportar los elementos claves: como los templos y las propias termas. Por otra parte, existe una íntima asociación entre el culto a *Fortuna* y la existencia de *balnea* militares en los campamentos del Occidente del Imperio, que trataremos más a fondo al hablar de los cultos.

Entre fines del siglo II y comienzos del siglo III d. C. habría que situar el último de los monumentos votivos a cargo de los oficiales del *ala II Flavia*: el altar -o pedestal- que *Arrius Constans Speratianus* consagra a *Diana Augusta*, encontrado empotrado en los muros de la Iglesia de S. Pedro de la Viña, al oeste del campamento (Cat. n. 068). La interpretación del soporte y la lectura, restitución e interpretación del texto son muy controvertidas y resultan claves para comprender el significado concreto del voto, su comitente y la función y ubicación original del soporte. En la línea de Le Roux y Ciprés, rechazamos la primera lectura e interpretación postuladas por los editores, que presentaban una suerte de *cursus* del dedicante, en el texto, que resulta imposible, tanto desde el punto de vista de la lectura en sí, como desde su contextualización histórica. Según la propuesta de los editores, el dedicante consignaría su *cursus* en el texto, desempeñando las funciones de *librarius*, *venator* y *signifer* en los escalafones de los *milites immunes* y *principales*, para ascender, finalmente, a *praefectus* del *ala II Flavia*¹⁰⁶⁸. Al margen de los problemas de lectura, la sucesión de cargos resulta completamente inverosímil y no tenemos ningún *cursus* documentado ni siquiera semejante, por lo que hemos de descartar esta hipótesis¹⁰⁶⁹. Además, la mención de la carrera tampoco encaja bien en un epígrafe votivo de estas características a fines del siglo II d. C. De las interpretaciones vertidas, las dos más relevantes, postulan que se trataría de un altar que acompañaría a una estatua de la propia Diana¹⁰⁷⁰, o bien de un pedestal y no propiamente un ara, concebido para alojar una estatua, de la diosa¹⁰⁷¹. Aspectos capitales para la interpretación del monumento son la lectura, desarrollo e interpretación de: *sign / venatorib ex +ot /posuit*, de las líneas finales, concretamente, de los términos y conceptos de: *sign(um/a)* y *venator(ium/um/ibus) lib* o *venatorib(us)*; *sign(um/a)*, según las diferentes versiones. En este sentido, unos consideran que el dedicante hace codedicatarios a los “*venatores*” del campamento, junto con la diosa,¹⁰⁷²,

¹⁰⁶⁷ Martín Valls-Delibes de Castro .1975, 13-14 y 1990. Cf. Cat. n. 067: comentario.

¹⁰⁶⁸ Martín Valls-Romero -Carretero 1995, 340-341; Le Roux-Ciprés 1998, 186-191 y Perea Yébenes 2003. Cf. Cat. n. 068: comentario.

¹⁰⁶⁹ Coincidimos, además, con Perea Yébenes (2003, 114), en que el desempeño de un puesto administrativo, como el de *librarius*, seguido por uno de corte completamente diverso como el de cazador y, finalmente otro de carácter eminentemente táctico como *signifer*, como antesala, además, de la prefectura de un ala, resulta inverosímil

¹⁰⁷⁰ Le Roux-Ciprés 1998, 188; 190.

¹⁰⁷¹ Perea Yébenes 2003, 113.

¹⁰⁷² Le Roux-Ciprés 1998, 188-189. Expusieron una serie de propuestas a considerar. En primer lugar, descartan el desarrollo: *sign(um) / venator(ium)*, en el que el segundo término funcionaría como adjetivo, por resultar el desarrollo de este último poco apropiada epigráficamente para la abreviatura, más adecuada para un genitivo plural. También descartaron el desarrollo: *sign(a)* en plural, puesto que no conviene a la

mientras que el otro argumenta que las líneas problemáticas han de traducirse como: “*una estatua venatoria*”, y que no se hace alusión a los *venatores*¹⁰⁷³. La elección de una propuesta u otra resulta clave, dado que una implica la existencia de un grupo de cazadores entre los jinetes y un voto de carácter más bien colectivo, y la otra una manifestación individual, en el marco, eso sí, de la devoción de un prefecto que practicaba la caza dentro de sus aficiones y prerrogativas. Por nuestra parte, tras haber analizado la pieza, creemos que no es posible leer: *venator* y *lib* de manera separada en la l. 6. De hecho, un examen paleográfico revela, a nuestro juicio, que no es posible un nexo *l+i+b*, sino que, lo que expresa el texto, es un nexo *i+b*, por lo que habría que leer: *venatorib*. Tal y como ya señalaron Le Roux y Ciprés en su día, esta abreviatura conviene bien a la cronología de la inscripción, y la manera correcta, y más natural, de desarrollarla sería: *venatorib(us)*, lo que implica, necesariamente, la presencia de *venatores*, en la ofrenda y entre los hombres del *ala II Flavia* en Petavonio. Cuestión diferente sería si los mismos contituían una unidad, digamos, permanente dentro del organigrama del ala, o bien, eran designados de esta forma de manera eventual, cuando se les asignaban funciones asociadas a una o varias cacerías.

En la búsqueda de paralelos epigráficos directos para estas fórmulas y desarrollos, una inscripción proveniente de Verona, combina elementos similares a los mencionados aquí pero con un significado completamente distinto. El epígrafe fue grabado sobre una placa moldurada de piedra caliza preparada, seguramente, para un pedestal, y consigna un: *signum Dianae et venationem et salientes*, por disposición testamentaria, de *Licina* en nombre de su hijo *Q. Domitius Alpinus*¹⁰⁷⁴. Aquí, *signum*, aparece desarrollado, y no encontramos *venator*, sino *venatio*, desarrollada y en acusativo singular. En este caso, parece que *venationem*, concuerda en caso con *signum*, y habría de traducirse la ofrenda como: “*una estatua de Diana y una venatio*”, es decir que *Licina*, habría levantado una estatua a la diosa y ofrecido una cacería por disposición testamentaria del difunto, su hijo. La morfología del soporte, una placa que iría colocada, presumiblemente en un pedestal, parece apoyar, por otra parte, la interpretación de *signum*, como estatua de la diosa. La identificación del término *signum*, es también relevante para la identificación del monumento. Se trata de una cuestión muy controvertida, y no parece del todo claro que los diversos términos empleados tuviesen, siempre, una asignación concreta; trataremos la cuestión más adelante, en el apartado consignado a los soportes¹⁰⁷⁵. Respecto al dedicante, no hay datos suficientes para reconstruir su procedencia y se especula entre Italia o África en función de su

abreviatura e implicaba identificar dicho término con estandartes militares pertenecientes al destacamento de *venatores* del *ala II Flavia*. En cualquier caso, la primera hipótesis consideraba *signum* como una estatua y *venatorium* alusivo a los *venatores*, y la segunda *signa* como estandartes y el segundo término de igual manera que la primera opción. Una tercera hipótesis por la que se decantan, es la lectura y desarrollo: *sign(um) / venatorib(us)*, con argumentos epigráficos en favor de la nueva lectura, y donde *signum* seguiría siendo una estatua y *venatoribus* (en dativo plural caso para la que sería común la abreviatura), convertía a los cazadores en codedicatarios del monumento junto con la diosa.

¹⁰⁷³ Perea Yébenes 2003, 113. Señala que la lectura: *venatorib* le parece dusada y que, en cualquier caso, desarrollar: *sign(um) venatorib(us)* con desinencia de dativo plural no encontraría verbo del que ser complemento indirecto considerando *signum* como sujeto. Con desinencia de ablativo plural: “*con ciervos*”, en referencia a una figura o estatua. Opta, pues, por leer: *sign(um) venator(ium)* y traduciéndolo como “*una estatua venatoria*” (o con escena de caza).

¹⁰⁷⁴ CIL 05, 03222: (Verona/Regio X): *Nomine / Q(uinti) Domitii Alpini / Licinia mater / signum Dianae et venationem / et salientes t(estamento) f(ieri) i(ussit)*

¹⁰⁷⁵ Una buena exposición sobre el asunto en Stewart 2003, 20-35 definiendo los diferentes términos al uso, contrastando la evidencia epigráfica con el empleo de los mismos en las fuentes literarias. Particularmente pp. 21-23, con respecto a *signum*.

onomástica¹⁰⁷⁶. De nuevo, no aparece, en este caso, mención específica a la unidad que debió ser, sin duda, el *ala II Flavia*. La paleografía, concretamente la forma de los nexos, y algunas abreviaturas con paralelos en piezas fechadas, parecen situar el monumento entre los últimos decenios del siglo II y los primeros del III d. C.¹⁰⁷⁷

Cierran el elenco dos piezas singulares dentro del contexto general, pues no parecen corresponder con la devoción de los mandos y representan un culto más en el campamento auxiliar. La primera (Cat. n. 071), es un *arula* de granito hallada, en contexto arqueológico, en el recinto del campamento del *ala II Flavia*¹⁰⁷⁸. La pieza fue localizada durante las excavaciones de 1991, en el área de habitaciones compartimentadas que constituyen parte de los *latera praetorii* del campamento (*vid. supra: el campamento del ala II Flavia*). El texto, muy escueto, recoge en apenas cuatro líneas un voto cumplido consagrado a Némesis, por parte de *Reburrus*. El *arula* presenta algunos desperfectos y abreviaturas poco comunes, pero el contenido del texto no deja lugar a dudas sobre su lectura. Se trata, por otra parte, de un tipo de soporte relativamente común y encaja en el llamado grupo de altares del Noroeste¹⁰⁷⁹. La datación del monumento viene dada, en este caso, por su asociación a estructuras edilicias de mediados del siglo II d. C, fecha en la que la han situado sus editores. Lo ausencia de mención a la unidad, y el voto a Némesis en el contexto de este tipo de culto en *Hispania*, parecen confirmar las fechas. El dedicante, *Reburrus*, era, sin duda, de origen hispano, probablemente del territorio ástur o galaico, donde el nombre está ampliamente atestiguado. Llama la atención la ausencia completa de mención a la condición del devoto, aunque el contexto de hallazgo del monumento y su cronología, no dejan lugar a dudas sobre su *estatus* de militar. A juicio de los editores, se trataría, probablemente, de un *eques*, lo que es posible, a la vista del descubrimiento de la pieza en un área residencial, aunque la ausencia de mención al rango también se da entre los prefectos, en el marco de la religiosidad del campamento¹⁰⁸⁰.

La segunda pieza es una pequeña placa de mármol hallada en algún punto en el interior del campamento, pero sin contexto arqueológico preciso (Cat. n. 074). No presenta texto alguno, tan sólo se han grabado, incisas en el mármol, dos *plantaepedis*. Este tipo de soporte es conocido en otras partes de la Península y puede poder asociarse con cultos de raigambre oriental, concretamente Isis o, quizá, de la propia Némesis. Los editores de la pieza, la han puesto en relación con el altar de *Reburrus*, propuesta que consideramos infundada, y se ha fechado en torno a comienzos del siglo II d. C, por paralelos¹⁰⁸¹. Esta pieza y la anterior, constatan un culto en *Petavonium*, fuera del espectro de las actividades de los oficiales y, al menos la primera, de carácter aparentemente privado.

Las devociones atestiguadas en *Petavonium*, corresponden, exclusivamente, a militares: 7 ejemplares, a excepción de dos fragmentos de ara, de granito y piedra arenisca,

¹⁰⁷⁶ Cat.n. 068: comentario.

¹⁰⁷⁷ Le Roux-Ciprés 1998, 191, cf. Cat n. 068. Comentario.

¹⁰⁷⁸ Martín Valls-Romero-Carnicero 1995, 331-345. Trabajo que presenta y edita la pieza.

¹⁰⁷⁹ *Ibidem*, p. 337; Gamer 1989, 110-112. Cf Cat.n. 071: comentario para un análisis más detallado. Remitimos, asimismo, al mismo comentario para todas las cuestiones de detalle relacionadas con la lectura, la cronología, la morfología del soporte, la onomástica y procedencia del individuo, así como la cuestión de la devoción a Némesis en *Hispania*, por no repetir innecesariamente las citas y referencias en estos puntos.

¹⁰⁸⁰ Martín Valls-Romero-Carretero 1995, 335.

¹⁰⁸¹ De nuevo Martín Valls *et alii op. cit*

procedentes, la primera de Fuentencalada¹⁰⁸², y la segunda de Santibañez de Vidriales¹⁰⁸³. De estas dos últimas, sólo se conservan unas pocas letras de texto en un caso, y parte de la cabecera en el otro. Ninguna de las dos proporciona información de valor ni se puede fechar con exactitud, por lo que no constituyen documentación útil para nosotros. El conjunto estudiado es reflejo del papel de los militares en el lugar: los cultos oficiales, las devociones particulares y su vinculación con el ambiente en el que se desarrollaban, además de su munificencia individual, que cambió la fisonomía del asentamiento civil que rodeaba el campamento. El material epigráfico recuperado en el valle de Vidriales, refleja manifestaciones religiosas bien atestiguadas en el ámbito castrense del Imperio Romano: 2 votos a Diana, 1 a Hércules, bajo una advocación culta, 1 a la diosa *Fortuna*, y 1, quizá 2, a Némesis. De ellos, 2 responden al cumplimiento, no sólo del acto religioso en sí, sino a iniciativas de carácter edilicio materializadas en la construcción de edificios fuera de los muros del recinto.

VI. 4.7.1. El culto a Diana y la caza.

Diana es una divinidad cuya devoción en los campamentos militares es de raigambre netamente romana, no sincrética, como se había sugerido¹⁰⁸⁴. Los campamentos militares de época alto-imperial, han proporcionado una notable cantidad de epígrafes dedicados a la diosa, entre los oficiales de las unidades, especialmente prefectos de ala y tribunos de cohorte, con testimonios diversos procedentes de Panonia, Dacia, Dalmacia o Mesia, entre otros lugares. Contamos con, al menos, 9 ejemplares atestiguados situados en enclaves extramuros de diversos campamentos. La gran mayoría de monumentos votivos consagrados a esta deidad en los recintos castrenses, fueron colocados fuera de los muros, algo, por otra parte, lógico teniendo en cuenta sus atribuciones principales en relación con la caza. En este sentido, muchos de estos testimonios aparecen relacionados con votos surgidos en relación con el desarrollo de actividades cinegéticas, muy del agrado de los mandos de las unidades.

Tabla 57. Testimonios del culto a Diana atestiguados extramuros de los campamentos.

Referencia	Miles/officialis	Rango	Voto	Lugar
AE 1995, 00858 = AE 1998, 00766	<i>A. Constans Speratianus</i>	<i>Praefectus Alae II Flaviae. H. c. R.</i>	<i>Dianae Aug(ustae)</i>	S. Pedro de la Viña (Hisp. Citerior. <i>Petavonium</i>)
CIL 02, 02660a-d (p 708, 912, 1040) = IRPLeon 00017	<i>Q. Tullius Maximus</i>	<i>Legatus Leg. VII Geminae.. Felix</i>	<i>Aequora conclusit campi divisque dicavit et templum statuit tibi Delia virgo triformis</i>	León (Hisp. Citerior. <i>Legio VII</i>)
CIL 07, 00095 = RIB-01, 00316	<i>T. Flavius Postumius Varus</i>	<i>Legatus</i>	<i>templ(um) Dianae restituit</i>	Caerleon (<i>Britannia. Isca</i>). Aparición junto a estatua de Diana (En un bosque cerca del campamento).
CIL 07, 00108 = RIB-01, 00335 = AE 1953, 00241	<i>Jisus Cl(audius) [Ae][m]ilius Q(uintus) I[ul(ius)] Haterianus</i>	<i>Legatus Aug. Pr. Pr. provinciae Ciliciae</i>	Aparición junto a estatua de Diana (En un bosque cerca del campamento).	Caerleon (<i>Britannia. Isca</i>). Aparición junto a estatua de Diana (En un bosque cerca del campamento).
CIL 13,	<i>Ursarii</i>	<i>Milites immunes</i>	<i>Deae Dianae</i>	Zurich (<i>Germania</i>)

¹⁰⁸² Hernández Guerra (*Petavonium*) 1999, n. 58; Bragado Toranzo 1991, 256, n. 130.

¹⁰⁸³ *Ibidem*, n. 75; García Martínez 1997, 18-20.

¹⁰⁸⁴ Birley *Religió*n, 1535-1536.

05243 = EAOR-05, 00052				<i>Superior/Turicum)</i>
CIL 13, 06672	<i>C. Lucilius Messor</i>	<i>Miles (Custos basilicae)</i>	<i>[In] h(onorem) d(omus) d(ivinae) / deae Dian(a)e</i>	Mainz (<i>Germania Superior. Mogontiacum</i>)
AE 1999, 01182 = AE 2001, 01567	<i>[Q(uintus)] Gavius[F]ulvius [Pr]oculus</i>	<i>Praefectus Coh. III c. R.</i>	<i>[Nu]mini [Di]janae Pa/[n]theae</i>	Gnotzheim (Bayern; <i>Raetia</i>)
ILNovae 00006 = IGLNovae 00010	<i>M. Ulpius Napuca Peregrinus</i>	<i>Tribunus Leg. I Italicae</i>	<i>[Dia]nae Aug(ustae) [sa]c(rum)</i>	Svistov (<i>Moesia Inferior. Novae</i>)
CIL 08, 09831	<i>Fannius Iunianus</i>	<i>Praefectus cohorti II Sardorum</i>	<i>Dianae deae nemorum comiti victrici ferarum</i>	Ouled Mimoum (<i>Mauretania Caesariensis</i>)

Los epígrafes votivos dentro de los campamentos son, por el contrario, poco comunes. A juzgar por la evidencia conservada, parece que dentro de los recintos la diosa recibió culto, fundamentalmente, en las dependencias de los oficiales de las legiones¹⁰⁸⁵ y en los *praetoria* de las unidades auxiliares¹⁰⁸⁶. De hecho, contamos con un, posible testimonio de ello en el voto de *T. Iunius Quadratus* a *Diana Sancta* (Cat. n. 070), localizado en las excavaciones de los *latera praetorii* de *Petavonium*¹⁰⁸⁷. Otros emplazamientos de los campamentos con inscripciones documentadas, son los barracones de los centuriones de los *primi ordines* en *Lambaesis*, y una posible *schola* de *exploratores* en Geningen (*Germania Superior*), y , finalmente, en los anfiteatros, asociada a Némesis, como en *Carnuntum*¹⁰⁸⁸. Por otra parte, los epítetos constatados para Diana son mucho menos numerosos que en el caso de otras divinidades. Aparece bajo la mención *Augusta* en tres ocasiones, además del caso de *Petavonium*¹⁰⁸⁹. En este sentido, Le Roux y Ciprés, apuntaron que la presencia de este epíteto en el altar de *Constans Speratianus* constituye un indicio del carácter oficial de la caza y del voto en los campamentos, y no de divertimento deportivo, cuestión relevante a la hora de determinar el sentido del voto¹⁰⁹⁰. Más variados y ricos de contenido, son los epítetos que portan los votos a la diosa en los monumentos situados fuera de los campamentos;

¹⁰⁸⁵ Cf. Schmidt 2013a, 166, nota 231, con ejemplos.

¹⁰⁸⁶ *Ibidem*, 166 que recoge los principales testimonios: CIL 07, 01112 = RIB-01, 0217. (Auchnedevy/Britannia. En Uno de los fuertes del muro de Antonino Pío): *Dianae / Apollini / M(arcus) Cocce[i(us)] / Firmus / [(centurio) leg(ionis) II Aug(ustae)*

RIB-01, 02122 = GeA 00023: (Newstead/Trimontium. En una trinchera de uno de los fuertes del muro de Adriano): *Dianae Regi/nae o[b] pros/pero[s] eventus / G(aius!) Arrius / Domitianus / [(centurio) leg(ionis) XX V(aleriae) V(ictricis) / v(otum) s(olvit) l(ibens) l(aetus) m(erito)*

AE 1991, 01350: (Gilau/Dacia. En el segundo campamento del *ala Siliana*: Gilau II): *[Dea]e(?) / Vi[r]gini Di/an(a)[e] Stabili / Venatrici / Examina/trici Aur(elius) / Marcellus / pra[ef]ectus] eqq(uitum)*. Y en contexto incierto, cerca del campamento de *Timacum Minus* (Ravna/Moesia Superior): AE 1995, 01310: *Dianae / Aug(ustae) / M(arcus) Aurelius / Quadrati/anus trib(unus) / templum / a solo ex / voto / restituit*.

¹⁰⁸⁷ Inscripción que, curiosamente, Schmidt no recoge en su repertorio. No haay que descartar, como veremos más adelante, que la pieza fuese trasladada a la zona del pretorio en un momento posterior.

¹⁰⁸⁸ *Ibidem*, 166, notas 232-235.

¹⁰⁸⁹ En un pedestal de *Carnuntum*. CIL 03, 4393: *Dianae Aug[us]t[ae] / T(itus) Aur(elius) Cassianus / praefectus leg(ionum) III Scy(thicae) / et XIII G(eminae) Ant(oninianarum) / et Aurel(ia) Lucilla / coniunx eius et / Aurelia Terentia / et Aurel(ius) Cassian(us) / Iunior filii // [Dia]nae / [et A]pollini / Aug(ustis) sac(rum) / Val[---], y en un ara de Projejena (Dacia): AE 1963, 00165: *Dian(ae) Aug(ustae) Q(uintus) Vibius / Donatus / praefectus coh(ortis) / d(onum) d(edit) l(ibens)*.*

¹⁰⁹⁰ Le Roux-Ciprés 1998, 190. Consideran que el epíteto refleja que el voto se cumplió bajo los auspicios del emperador, protegido de la diosa Diana. Asimismo, consideran que la presencia de los *venatores* refuerza el carácter oficial de la actividad cinegética.

algunos de los textos ya mencionados, contienen epítetos y fórmulas de contenido literario, que, además, están evidentemente conectadas con el ámbito de la caza. En Newstead, una inscripción consagrada a *Diana Regina* por un centurión, incorpora la mención: *ob prosperos eventus*, que alude al buen cumplimiento de una actividad, previsiblemente la caza¹⁰⁹¹. En el pretorio del campamento del *ala Siliana* en *Gilau* (Dacia), *Marcellus*, el prefecto, se refiere a la diosa como: *Vi[r]gini Di/an(a)[e] Stabili / Venatrici / Examina/trici*, lo que evidencia una devoción específica a Diana cazadora. Aunque ambos monumentos provienen de los *praetoria*, cabe la posibilidad de que fuesen llevados allí o reutilizados posteriormente, pues el carácter de los votos invita a pensar, más bien en su colocación fuera de los recintos, como veremos más adelante.

El culto a Diana, está bien documentado, también, entre los militares de *Hispania*, no tanto por la cantidad de inscripciones, 5 testimonios, como por la cantidad y calidad de la información que transmiten algunas de ellas¹⁰⁹². De los 5 testimonios documentados, 4 pertenecen a oficiales, y el restante, de un *miles*, es ciertamente dudoso en su restitución.

Tabla 58. Documentos epigráficos del culto a Diana entre los militares en *Hispania*.

N. Cat.	Referencia	Miles/officialis	Voto	Lugar
226	IRLugo 00075 = Petavonium 00002	<i>C. Valerius Carus/miles leg. X Geminae</i>	<i>Dian[?]ae [sacru]m</i>	San Román de Cervantes (Lugo).
039	CIL 02, 02660a-d (p 708, 912, 1040) = IRPLeon 00017	<i>Q. Tullius Maximus/ Leg. Leg. VII Geminae</i>	<i>Aequora conclusit campi divisque dicavit et templum statuit tibi Delia virgo triformis</i>	León.
039	CIL 02, 02660e = IRPLeon 00018	<i>Q. Tullius Maximus/ Leg. Leg. VII Geminae</i>	<i>Donat hac pelli D[iana]</i>	León.
068	AE 1995, 00858 = AE 1998, 0076	<i>A. Constans Speratianus/praef. Alae II F.H.C.R.</i>	<i>Dianae Aug(ustae)</i>	San Pedro de la Viña (Zamora)
070	HEp-06, 00994 = AE 1995, 00857	<i>T. Iunius Quadratus/ praef. Alae II F.H.C.R</i>	<i>[Sa]nctae [Dian]ae</i>	Rosinos de Vidriales (Zamora)

De hecho, la documentación de *Hispania* responde, en gran parte al modelo mencionado de las actividades cinegéticas practicadas por los oficiales, con dos monumentos alusivos a las mismas por parte del legado *Tullius Maximus* y del prefecto *Constans Speratianus*, fechados entre la dinastía antonina y el reinado de los Severos (Cat. ns. 039 y 068). En *Petavonium*, el voto ligado a a esta actividad es el de *Constans Speratianus*, y, aparece otro voto a Diana, que habría que interpretar, en principio, desde la simple preferencia de un *praefectus* por esta divinidad; el primero fue hallado, además, fuera del campamento, y el segundo dentro de él¹⁰⁹³. El legado de la *VII Gemina Tullius Maximus*, y el prefecto *Constans Speratianus*, manifiestan su

¹⁰⁹¹RIB-01, 02122. El contexto de hallazgo del epígrafe no es del todo claro. Los excavadores refieren: “*In the dicit of rhe east anexe*”, refiriéndose el fuerte en el muro de Adriano. Aunque Schimdt (2013a 167, nota 238) señala que la localización original podría ser el exterior del campamento.

¹⁰⁹² Cf. principalmente los trabajos de J. del Hoyo Calleja (2002, 69-98) que traduce y analiza de manera magistral el *carmen* epigráfico que dedicó a Diana el legatus *Q. Tullius Maximus* en León (Cat. n. 0 39), y S. Perea Yébenes (2003, 93-117) que estudia pormenorizadamente los cultos a Diana entre los oficiales, en el marco de la caza como deporte y religión del ejército romano en el alto-imperio. También Le Roux-Ciprés 1998, 186-191, con paralelos no recogidos por los dos primeros.

¹⁰⁹³ *Ibidem.*, p. 107.

predilección por la caza y los ritos religiosos asociados a ella, erigiendo, uno un altar y una placa consagrados a Diana, y el otro, probablemente, una estatua con un altar o pedestal inscrito. Los primeros, alojan un largo y magnífico texto en verso en el que se tilda a la diosa de: “*delia virgo triformis*”, en una clara alusión literaria a su identificación con Hécate, y delimita un terreno extramuros del campamento legionario de León, para construir un santuario a esta divinidad a la que ofrece, además, trofeos de caza¹⁰⁹⁴. En el caso de *Petavonium*, la consagración es a *Diana Augusta*, y el altar consigna la ofrenda de una estatua a la diosa, pero no está muy claro si la misma se situaba encima del propio altar o bien, altar y estatua eran dos elementos separados de un mismo entorno monumental. Lo que sí parece claro es que el altar estuvo dedicado a la diosa con los *venatores* del *ala II Flavia* a los que el dedicante hace copartícipes de la ofrenda. No creemos, tal como hemos expuesto más arriba, que se pueda leer *venator lib* y desarrollarlo como adjetivo que designa el tipo de estatua que se levantó. Sí nos parece probable que, como propone Perea Yébenes, se tratase de un pequeño pedestal que sustentaría una estatua, no muy grande, que el prefecto habría hecho elevar, para pedir la protección de la diosa a la que, por medio del voto, le habría ofrecido la estatua como tributo por su mediación, pero contando con los *venatores*¹⁰⁹⁵.

En cualquier caso, ambos testimonios han de contemplarse desde el gusto de grupos selectos de oficiales por las prácticas venatorias desde varias perspectivas: por una parte desde un punto de vista deportivo, marcado por la épica y el agonismo, herencia cultural de las aristocracias mediterráneas, a través de la cultura helénica; y, por otra como *imitatio* del propio emperador, a partir, sobre todo, de la afición de Adriano por la cinegética que favoreció y extendió a lo largo y ancho del Imperio. A partir del reinado de este último, será, pues, cuando los representantes del poder imperial en el ejército, los legados y otros mandos, emularán las costumbres del *Princeps* y harán de la caza una actividad prestigiosa en el seno de la comandancia militar¹⁰⁹⁶, convirtiéndola, no solo en un símbolo de *status*, sino en una práctica cargada con fuertes connotaciones políticas asociadas al culto al emperador. Cabe apuntar, asimismo, que los epígrafes de los monumentos que los militares consagraron a Diana en *Hispania*, evidencian que se trataba de personajes de cierta cultura, por su conocimiento de la literatura mitológica y las referencias literarias que incorporan en sus votos, tales son los casos del propio *Tullius Maximus* o de *M. Sellius Honoratus*.

Los otros votos a Diana documentados en Petavonio, son, a nuestro juicio, susceptibles de una interpretación diversa. El altar consagrado a *Diana Sancta*,¹⁰⁹⁷ por el prefecto *T. Iunius Quadratus* no fue hallado en el exterior del campamento, sino dentro, en las excavaciones de los *latera praetorii*. Por otra parte, no incorpora mención alguna a la caza, lo que, a nuestro juicio, sugiere su consideración como una devoción personal del prefecto, probablemente, por simple simpatía o piedad con la divinidad. El mismo prefecto levantó otro monumento similar en el campamento, esta vez, parece que sin teónimo. El texto está incompleto, la última línea perdida, consignaría, presumiblemente, la fórmula votiva preceptiva. A ello hay que añadir que ambos textos

¹⁰⁹⁴ Cf. Del Hoyo Calleja 2002.

¹⁰⁹⁵ Perea Yébenes 2003, 116-117, con recreación ideal en p. 115.

¹⁰⁹⁶ *Ibidem*, 103-104.

¹⁰⁹⁷ Coincidimos con los editores de la pieza en preferir la restitución [*Sanc*]tae/[*Dian*]ae a la de la diosa Epona, fundamentalmente por la existencia de otros ejemplares consagrados a Diana en el campamento, por el hecho de que el dedicante sea un prefecto y por los paralelos para el epíteto de la diosa en otras inscripciones hispanas. Cf. Martín Valls-Romer-Carretero 1995, 339-341

aportan, fundamentalmente, datos sobre el dedicante y su procedencia y filiación, y señalan el voto de forma escueta. Ahora bien, el rango del dedicante, y la presencia de dos monumentos, uno de ellos hallado en el interior del recinto, invitan a pensar que, al menos, uno de ellos (probablemente ambos) pudo estar colocado en lugares de representación intramuros, quizá en el pretorio, y que el voto podría representar, a toda la unidad, por mediación de una iniciativa de su comandante.

VI.4.7.2. *L. Versenus Aper y el culto a Fortuna.*

Dos ejemplares del elenco asocian el culto a dos divinidades con la construcción de edificios para el entorno del campamento: los altares dedicados a *Fortuna* y a Hércules por dos de los prefectos del *ala II Flavia*. Cronológicamente, la primera corresponde al voto a *Fortuna* de *L. Versenus Aper*, materializado en un altar de granito levantado a mediados del siglo II d. C. El texto presenta una estructura anómala, con el teónimo al final, y da primacía al motivo: *opere / balinei ° sub se / i[n]c[<o>]ato et /c[o]nsumma- /to*. El prefecto afirma haber construido unas termas a sus expensas, que consagró a la diosa mencionada, desde el comienzo de la obra, y que finalizó como cumplimiento de su voto. El lugar de hallazgo de estas dos inscripciones es una cuestión capital para su interpretación. El altar de *Versenius Aper* fue localizado en un área al norte del campamento, en la que, actualmente se levanta la ermita de N. Señora del Campo, cerca del altar de *Sellius Honoratus* a Hércules. Los lugares de hallazgo y los contenidos de los textos, han hecho pensar a los excavadores del yacimiento que aquí hubo de ubicarse la zona monumental del *vicus* del *ala II Flavia* en *Petavonium*. Por otra parte, la asociación entre el culto a *Fortuna* y el emplazamiento de *balnea* en recintos y ambientes militares es patente, tal y como se ha demostrado en los campamentos de las fronteras renana y danubiana y de *Britannia*, desde principios del siglo pasado¹⁰⁹⁸.

Las atribuciones de la diosa como protectora de los lugares acuáticos son bien conocidas: tanto de las aguas corrientes de las fuentes y manantiales, como de las aguas estancadas, representadas generalmente por piscinas y baños. Un repaso general a la documentación epigráfica del culto a *Fortuna* entre los militares¹⁰⁹⁹ arroja una clara predilección por esta divinidad por parte de los mandos de unidades auxiliares: prefectos, tribunos, pero también centuriones, junto con algunos legados legionarios¹¹⁰⁰. La religiosidad asociada a esta devoción parece manifestarse, en el entorno militar, por medio de tres maneras diferentes: la conmemoración de la construcción de unos baños,

¹⁰⁹⁸ Perea Yébenes 1997, 149-167, para los campamentos hispanos. En general son fundamentales a este respecto: Richmond 1943, 213, que fue el primero en constatar la primacía del culto a *Fortuna* en los baños militares; Birley 1978, 1535=1988, 425; Andersdorfer 1973, 139; Stoll 1992, 193-196 y 1998, 157=2001, 100, Schmidt 2013a, 66, que advierte sobre la cautela necesaria a la hora de asociar exclusivamente las inscripciones aparecidas en contextos militares con la existencia de unas termas, o de considerar a la diosa como la única divinidad que se honraba en estos establecimientos, pues hay ejemplares que han sido recolocados o reutilizados posteriormente en los *balnea*, o bien podemos encontrar inscripciones a otras divinidades en tales establecimientos, por no hablar de monumentos a la propia *Fortuna* fuera de los baños. (Ejemplos en notas 203 y 204, para los campamentos legionarios). Cf también: *Ibidem* 2013b, 170.

¹⁰⁹⁹ Tablas y documentación detallada en el trabajo ya citado de Perea Yébenes (1997, 155-156). Y documentación más exhaustiva y actualizada en Schmidt 2013a, 66-70, con catálogo completo de las inscripciones como referencia.

¹¹⁰⁰ Según Perea Yébenes, op. Cit., 166: más de un noventa por ciento de la documentación epigráfica analizada, pertenece a los mandos de las unidades auxiliares. Schmidt, remarca que los campamentos legionarios tan sólo han proporcionado 4 monumentos a *Fortuna*, de los que 3, descubiertos en el área de las termas, son de procedencia incierta (2013a, 66 y notas 203 y 204).

normalmente por medio de una placa, el simple voto a la divinidad con la erección de un pedestal con estatua consagrada, o un altar, y, en último lugar, lo que parece una combinación de las dos primeras que suele materializarse en la erección de un altar que incorpore mención expresa del voto cumplido. La inmensa mayoría de los baños construidos por los mandos aparecen en fuertes de unidades auxiliares, por lo que la *pietas* hacia la *Fortuna Balnearis* ha de asociarse principalmente a estos colectivos¹¹⁰¹.

Conviene tener en consideración, en este sentido, una serie de inscripciones que constituyen paralelos directos para el tipo de devoción documentada en *Petavonium*, pues, expresan de manera explícita en sus textos, la asociación entre el culto a *Fortuna* y la construcción o restauración de recintos termales. En *Risingham (Habitanicum/Britannia)*, en uno de los fuertes auxiliares del muro de Adriano, el tribuno *Iulius Severinus*, levanta, a comienzos del siglo III d. C., un altar a *Fortuna Redux*, en el que hace constar que ofrece el voto de forma específica a causa de los baños¹¹⁰². En *Walldürn (Germania Superior)*, un grupo de *exploratores* y otros miembros de la unidad auxiliar consagran, en el año 232 d. C., otro altar a *Fortuna Sancta*, en el que dicen haber reconstruido las viejas termas que se habían derrumbado¹¹⁰³. En *Irshava (Dacia Porolissensis)*, el prefecto del *ala Frontoniana*, *Aelius Celer*, erige un monumento (fechado entre 161 y 260 d. C.), de nuevo a *Fortuna Redux: ob restitutionem balinei*¹¹⁰⁴. En *Bowes (Lavatrae/Britannia)*, *Valerius Fronto*, prefecto del *Ala Vettonum*, conmemora la restauración del *balneum de la Cohors I Thracum*, con un altar a la *Dea Fortuna* (fechado en los años 197-198 d. C.), en nombre del *legatus Augusti Virius Lupus*¹¹⁰⁵. Finalmente, los *brittones triputienses*, bajo el mando del centurión de la *legio XII Primigenia*, *T. Manius Magnus*, levantan, en la primera mitad del siglo I d. C., un pedestal consagrado a *Fortuna* cuya fórmula final reza: *o(pus) p(erfecerunt)*¹¹⁰⁶. Si bien casi todas las cronologías de estos documentos son más tardías que la propuesta para el altar de *Versenus Aper*, todas ellas muestran iniciativas semejantes a la del prefecto del *ala II Flavia*, y se relacionan con los cultos expuestos, no sólo por sus textos, sino por sus contextos de hallazgo, asociados a las termas, que trataremos más adelante. Otros testimonios, reflejan, además, el vínculo entre la devoción a *Fortuna* y los baños, por los contenidos de los votos, los dedicantes y sus localizaciones dentro de los acuartelamientos de las unidades auxiliares¹¹⁰⁷.

¹¹⁰¹ Cf. Nota 157 a propósito de las precauciones metodológicas necesarias para la asociación *Fortuna-Balnea* en los campamentos. En este sentido cf Schmidt 69-70, con abundantes ejemplos de otras divinidades que aparecen representadas en las termas de los campamentos auxiliares.

¹¹⁰² CIL 07, 00984 = RIB-01, 01212: *Fortunae Reduc(i) / Iulius Severinus / trib(unus) explicito / balineo v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*.

¹¹⁰³ CIL 13, 06592 (4, p 102): *Deae Fortuna[e] / Sanctae balineu[m] / vetustate conlap/sum expl(oratores) Stu[ri] / et Brit(tones) gentiles [et] / officiales Bri(ttonum) et(?) / deditic(iorum) [[Alexan]]/[[drianorum]] de / suo restituer(unt) cu/ra(m) agente T(ito) Fl(avio) Ro/mano |(centurione) leg(ionis) XXII P(rimigeniae) P(iae) F(idelis) / Id(ibus) Aug(ustis) Lupo et Maximo // co(n)s(ulibus)*

¹¹⁰⁴ CIL 03, 00789 (p 1375): *Fortunae / Reduci Ael(ius) / Celer praef(ectus) / eq(uitum) alae Fro/nt(onianae) ob res/titutio/nem bali/nei posuit.*

¹¹⁰⁵ CIL 07, 00273: *D(e)ae Fortunae / Virius Lupus / leg(atus) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) / balineum vi / ignis exust/um coh(orti) I Thr/acum resti/tuit curan/te Val(erio) Fron/tone praef(ecto) / eq(uitum) alae Vetto(num).*

¹¹⁰⁶ CIL 13, 06502: *Fortunae sac(rum) / Brittones Trip(utienses) / qui sunt sub cura / T(iti) Mani T(iti) filii Pollia / Magni S<i=E>nopae / |(centurionis) leg(ionis) XXII P(rimigeniae) P(iae) F(idelis) o(pus) p(erfecerunt).*

¹¹⁰⁷ Cf. Schmidt 2013a, 66, nota 205, con todos los ejemplos, un tratamiento detallado y remisión al catálogo.

Por su parte, la documentación epigráfica hispana, presenta un dossier ciertamente particular por lo que a los monumentos, los votos y sus dedicantes se refiere¹¹⁰⁸.

Tabla 59. Documentos epigráficos del culto a *Fortuna* entre los militares en *Hispania*.

N. Cat/Ref.	Dedicante	Rango/Unidad	Voto	Soporte	Lugar	Cronología
AE 1914, 00021/XX	<i>Q. Caecilius Tertius</i>	<i>Miles leg VII G.F.</i>	<i>[F]ortunae v.s.l.m.</i>	¿ara?	Burgo de Osma (<i>Uxama</i>)	Fin sig. I-Med. Sg. II d. C.
CIL 02, 02763 (p 709)/XX	<i>Q. Valerius Bucco</i>	<i>Miles leg. II Adiutrix P.F.</i>	<i>Fortunae Balneari sacrum</i>	¿ara?/¿pedestal?	Duratón (<i>¿Confluentia?</i>)	¼ sg. II d. C.
AE 1937, 00166/067	<i>L. Versenus Aper</i>	<i>Praefectus alae II Flavia H. c. R.</i>	<i>f[ī]n]c<ō>ato etc[o]nsumm a-to Fortunae l.v.s.</i>	ara	Rosinos de Vidriales (<i>Petavonium</i>)	2/2 sg. II d. C (M. Aurelio)
AE 2002, +00650/XX	<i>V. Lupus</i>	<i>Optio ¿Coh I Celtiberorum?</i>	<i>Fortun(a)e v.s.l.m.</i>	ara	Ciudadela (Sobrado dos Monxes)	Sg. II d. C.
CIL 02-07, 00067	<i>C. Venaecius Voconianus</i>	<i>Praefectus Coh I Chalcedonensis/ale I Lemavorum/Tribunus Leg III Gallicae</i>	<i>Fortunae signum aureum p(ondo) V ex voto et bases II arg p VI s</i>	Perdida	Arjona (<i>Urgavo</i>)	??

De los 5 ejemplares documentados, sólo 2: el de *Petavonium*, y un monumento perdido, corresponden a un mando al cargo de una unidad auxiliar. Del resto, 2 son soldados, de la *legio VII Gemina*, y la *II Adiutrix*, y el último un *optio*, este sí, probablemente de la *Cohors I Celtiberorum* (vid. Tabla 59). Todos los monumentos, menos uno, son altares, aunque dos de ellos están reutilizados y han perdido su forma original; asimismo, todos se fechan a lo largo del siglo II d. C, y han de considerarse como manifestaciones de culto privado a la divinidad por parte de los oficiales y los *milites*. El ejemplo de *Versenus Aper* es el único que lleva aparejada, además, la construcción de unos baños, aunque no el único que menciona la vinculación de la diosa con este tipo de instalaciones. La inscripción del soldado *Q. Valerius Bucco*, (vid. Tabla 59) muy problemática en su lectura e interpretación, contiene mención expresa del culto de *Fortuna* y su vinculación con los baños¹¹⁰⁹ y es el único ejemplo en *Hispania* de culto explícito a la *Fortuna Balnearis* junto con otra inscripción, de Pumarín (Gijón)¹¹¹⁰. El resto de ejemplos se insertan en el marco de votos privados a la diosa sin advocación ni atribución específicas, aunque vinculados también con el medio militar.

El epígrafe de *V. Bucco* es un ara, quizá un pedestal¹¹¹¹, reutilizado que recoge el voto de un *miles* de la *legio II Adiutrix* consagrado a la *Fortuna Balnearis*. Desafortunadamente faltan dos líneas al final del texto que podrían haber incorporado el sentido del voto del legionario, aspecto este que, junto a su presencia en *Hispania* y

¹¹⁰⁸ Cf. Andrés Hurtado 2005, 119-121, para el culto entre los militares de *Hispania*.

¹¹⁰⁹ Cf. Cat. n. 196: y Perea Yébenes 1997, 159; Knapp LICS n. 291 y Le Roux 2002, 111-113 (con hipótesis y bibliografía anteriores).

¹¹¹⁰ CIL 02, 2701. que sí parece estar en relación directa con la presencia de un establecimiento termal en la zona

¹¹¹¹ En opinión de Le Roux 2002, 111.

procedencia, son ciertamente difíciles de explicar. Para la cuestión que aquí nos ocupa, lo relevante es que la consideración inicial del militar como hispano, fue rebatida con la corrección del *cognomen* a: *Bucco*, por parte de Knapp, y con ello la hipótesis inicial de Le Roux sobre el sentido del voto del comitente se topa con ciertos obstáculos¹¹¹². Si el soldado era oriundo de Duratón, lugar de hallazgo del epígrafe, como quería Le Roux, la presencia allí del monumento, prodría explicarse, bien para celebrar su reclutamiento, bien por su retiro o, por un permiso que hubiera recibido, para volver a su tierra natal, debido, quizá, a una enfermedad, por lo que acudiría a curarse a un balneario ubicado en la zona, hipótesis que estaría en relación con la divinidad¹¹¹³. Ahora bien, con la corrección del *cognomen* y la posible procedencia itálica del soldado, se hacía difícil explicar la presencia del mismo en *Hispania*. Perea Yébenes rechazó la tesis del permiso especial y abogaba por una misión de otro tipo y propuso que el monumento hubo de estar colocado originalmente en unos *balnea* pertenecientes a un campamento auxiliar en el área de Duratón del que no podemos precisar la localización¹¹¹⁴.

Siguiendo esta hipótesis, estaríamos ante una manifestación conectada con el voto del prefecto *Versenus Aper*, pero esta vez perteneciente a un soldado, y evidentemente, sin iniciativa edilicia. El sentido de la ofrenda sería el simple uso de los baños y la piedad hacia su divinidad tutelar. En una revisión más reciente del epígrafe, el propio Le Roux señala la posibilidad del origen celtibérico del dedicante, que la cuestión de su procedencia no cambia verdaderamente el problema, y constata que el monumento debió ser erigido estando *Valerius Bucco* en el servicio activo¹¹¹⁵. Por ello se replantea la posibilidad de una estancia temporal de la unidad en *Hispania*, incluso la presencia de un campamento, sin descartar tampoco que el motivo pudiese ser el desempeño de una función policial, diplomática o de mensajería, o bien el retorno al lugar de origen. Asimismo, sugiere que podría tratarse de un voto encargado por el soldado dedicante pero ejecutado por medio de alguien cercano en ausencia del primero y en posible conexión con las virtudes curativas de la divinidad.¹¹¹⁶ En este sentido, conviene señalar que la identificación: *Fortuna Balnearis-Dea/Fortuna Salutaris*¹¹¹⁷, que redundaba en las atribuciones curativas de la diosa, no parece funcionar entre los militares, cuyas manifestaciones culturales, en ningún momento mencionan epíteto alguno en tal sentido, ni en las dedicatorias ni tampoco en el motivo de sus votos. La *Fortuna Balnearis*, sería,

¹¹¹² La pieza ha sido empleada, junto a la estela funeraria del veterano de Astorga *Cumelius Celer* (Cat n. 022), para justificar una estancia de la *legio II Adiutrix* en *Hispania*: Roldán Hervás 1974, 318, que, además, había establecido en *Clunia* el origen del soldado. Posteriormente esta hipótesis fue descartada, aunque se siguió considerándolo hispano, en base a la lectura: *Tucco*, del *cognomen*: Le Roux 1981, 204-205 y 1982, 159. En razón de esta última consideración, Le Roux interpretó el monumento como un testimonio del reclutamiento de hispanos para la *II Adiutrix* a partir de época de Trajano. Por su parte, Knapp (LICS 1992, n. 291), hizo proceder al soldado de la Península Itálica, lo que complicaba las hipótesis de interpretación del sentido del voto.

¹¹¹³ Le Roux 1982, 159. Descartando, además, en un principio, la estancia de la unidad en *Hispania*.

¹¹¹⁴ Perea Yébenes 1997, 159-160.

¹¹¹⁵ Le Roux 2002, 112-113 y nota 15. El *cognomen Bucco*, contiene una raíz céltica y que se atestigua, no sólo en puntos de la Celtiberia, sino también en la Galia Narbonense y Britania. En este mismo sentido se han pronunciado los autores del corpus de inscripciones de la provincia de Segovia, cf. Santos Yanguas-Hoces de la Guardia-Del Hoyo 2005, 82-84, n. 16. Por otra parte, la mención de la centuria con *nomen* y *cognomen* del centurión en el epígrafe, son rasgos que confirman, para Le Roux, que el soldado estaba en activo cuando levantó el monumento.

¹¹¹⁶ Le Roux 2002, 114.

¹¹¹⁷ Toutain (a través de Knapp 1992; 270, n. 291) y Díez de Velasco 1985, 75.

en todo caso, la divinidad tutelar de los establecimientos termales del ámbito militar¹¹¹⁸, pero no, necesariamente, una divinidad sanadora¹¹¹⁹.

A nuestro juicio, no hay por qué considerar a *Valerius Buccus* un soldado de origen extrapeninsular a tenor del *cognomen*¹¹²⁰. Su presencia en *Hispania*, por cuanto fue miembro de la *II Adiutrix*, no es fácil de determinar, pero el motivo de su voto podría estar relacionado con la existencia de un manantial en las cercanías de Duratón y con una costumbre de advocación de la diosa: la *Fortuna Balnearis*, que era rara en *Hispania*, pero resultaba común en otras zonas del Imperio, concretamente en ámbitos castrenses, de Germania, Britania, Mesia o Panonia. Quizá se trató, como sugiere Le Roux, de un voto “*in absentia*”. En cualquier caso, de una forma u otra, este documento está relacionado con el altar del prefecto *Versenius Aper* y plantea manifestaciones de esta devoción a cargo de soldados, además legionarios, por minoritarias que estas fuesen con respecto a las de los mandos de unidades auxiliares. La diferencia fundamental estriba en que, en este caso, el contexto de hallazgo y el rango del dedicante no permiten afirmar que el monumento estuviese emplazado en un lugar de uso común, dentro de un campamento o ámbito militar; parece, más bien, una manifestación privada materializada en un espacio aún por determinar pero no necesariamente de carácter castrense.

El resto de los ejemplos hispanos carece de advocación específica de la divinidad y de motivo en el voto y pueden interpretarse, en principio, en la línea de cultos privados a cargo de los soldados; pero sus dedicantes y contextos de hallazgo, invitan a reflexionar sobre su interpretación. El monumento de *Caecilius Tertius* (Cat n. 171), es uno de los escasos ejemplos en los que aparece un simple *miles* a cargo de la consagración. Apareció en las excavaciones del yacimiento de *Uxama Argaela* (Burgo de Osma), donde García Merino identificó un pequeño campamento o asentamiento militar¹¹²¹. En principio, la presencia de la pieza en este paraje se explicaría por el posible origen uxamense del soldado o por una intervención, de naturaleza desconocida, de una parte de la *legio VII* en esta ciudad. El sentido del voto tendría que ver con alguna motivación o devoción privadas del soldado¹¹²². Parece probable que hubiese que relacionar la colocación del voto con la presencia de militares encargados del control y mantenimiento de la vía entre *Asturica Augusta* y *Tarraco* que pasaba cerca de la antigua *Uxama*, donde fue localizada la inscripción¹¹²³. El altar del *optio* de la *Cohors I Celtiberorum Valerius Lupus*, fue encontrado en contexto arqueológico, en una de las habitaciones del fuerte auxiliar de Cidalela (Sobrado dos Monxes)¹¹²⁴. Aunque el monumento se halló en una estancia dentro del campamento, el contexto impide su

¹¹¹⁸ Le Roux 2002, 112.

¹¹¹⁹ Perea Yébenes 1997, 159. Sin embargo, habría que considerar también, tal y como señala Schmidt (2013^a, 67-69) la presencia de otras divinidades en las termas de los campamentos, como *Salus*, Esculapio, las ninfas o un *Deus patrius salutaris*, aunque el mismo autor se muestra excéptico respecto a la procedencia original de algunos de estos monumentos y su reacción directa con las termas.

¹¹²⁰ *Vid.* nota 190.

¹¹²¹ cf. García Merino, C., (1996): “Un nuevo campamento romano en la cuenca del Duero : el recinto campamental de Uxama (Soria)”, *AespA* 69, 1996, 269-273) señaló la existencia de un pequeño campamento en *Uxama*, al que Andrés Hurtado (2005, 120) asocia el epígrafe de *C. Tertius*.

¹¹²² Le Roux 1982, 204-205, n. 117.

¹¹²³ Andrés Hurtado 2005, 120, afirma la existencia del campamento e interpreta el epígrafe en los términos mencionados.

¹¹²⁴ Según los excavadores en una estancia adosada a la muralla, al Sur de la *Porta Praetoria*. Caamaño Gesto 1998, 61-71. En el apartado alusivo a la epigrafía de Ciudadela, explicamos con detalle el contexto del hallazgo.

vinculación a los *balnea*, por lo que, recientemente, Schmidt ha propuesto su posible asociación a las letrinas¹¹²⁵. La erección de altares a *Fortuna* no era exclusiva de los mandos más altos de las unidades auxiliares, sino que, con frecuencia, encontramos monumentos a cargo de centuriones, decuriones y *optiones*, como *Valerius Lupus*, ofrendas que, muchas veces, adquirirían carácter colectivo en función del *status* del dedicante¹¹²⁶. En este sentido, conviene traer a colación algunos ejemplos de altares a cargo de centuriones y decuriones, como los dos monumentos procedentes del campamento auxiliar de la *Cohors I Helvetiorum* en Böckingem situado en el curso medio del Neckar (*Germania Superior*)¹¹²⁷. Allí se recuperaron dos aras a cargo de centuriones: una dedicada a *Fortuna Respiciens* por *Nasellius Proclianus*¹¹²⁸, y la otra a *Fortuna*, por *Cassius Troianus*, también centurión: *pro salute conmilitionum*¹¹²⁹. La primera de ellas se localizó en el interior del campamento, en el sector de los baños¹¹³⁰. El centurión se presenta como *praepositus* de la *Cohors I Helvetiorum*, lo que, a su vez, parece apuntar a que realiza el voto en nombre de toda la unidad. El segundo ejemplar, de procedencia incierta, podría haber pertenecido a los *balnea* del *numerus Brittonum Murrensium*. La fórmula mencionada: *pro salute conmilitionum*, evidencia que la inscripción se levantó en un lugar público. El desconocimiento del lugar exacto de hallazgo de la pieza, impide conocer la localización de los baños y el campamento del *numerus Brittonum*, no obstante, el *status* de los dedicantes, invita a pensar, tal y como señala Schmidt, que los monumentos se encontraban en lugares bien visibles, como pudiera ser el *apodyterium*¹¹³¹. Estos, entran, con sus particularidades dentro de la dinámica común del culto en los *castella*. Sin embargo, precisamente el altar de *Valerius Lupus*, junto a otros dos, provenientes de Kapersburg¹¹³² y *Brigetium*¹¹³³, constituyen excepciones visibles de ejemplares consagrados a Diana, localizados en contexto arqueológico, que no corresponden a un establecimiento termal, con el añadido de que dos de ellos pertenecen a un *miles principalis* y a un *gregalis*¹¹³⁴.

Aunque, algunos de los casos hispanos presentan, como hemos dicho, ciertas particularidades-excepciones a la dinámica mayoritaria del culto a *Fortuna* entre los militares- que conviene tener en cuenta, el monumento de *Versenus Aper* encaja bien con la dinámica constatada de los mandos de los *castella* auxiliares y la devoción a la diosa en relación a la presencia de *balnea* en el propio campamento o su entorno. Además, es un testimonio que proporciona valiosa información respecto a la

¹¹²⁵ Schmidt 2013a, 70 y nota 239.

¹¹²⁶ Cf. Richmond 1943, 213; Stoll 1992, 193-196 y 1998, 157 y Schmidt 2013b, 170.

¹¹²⁷ En un territorio de frontera entre Roma y Germania a fines del siglo I d. C y durante el siglo II d. C. Cf. Schmidt 2013b, 141-198. Un estudio interdisciplinar del campamento desde la arqueología y la epigrafía que trata de reconstruir los espacios sacros del campamento y su *vicus* a partir de la evidencia epigráfica situada, lo mejor posible, en su contexto ideológico y espacial. Se trata de una obra de referencia para nosotros en razón de su marco teórico y propuestas.

¹¹²⁸ CIL 13, 6469 y Schmidt 2013b, 153

¹¹²⁹ CIL 13, 6471 y Schmidt 2013b, 155.

¹¹³⁰ Stoll 1992, 270 y Schmidt 2013b, 170.

¹¹³¹ Stoll 1992, 195; Schmidt 2013b, 170.

¹¹³²: CIL 13, 07440=Schmidt 2013a, 315, n. c. 197 (Kapersburg/ *Germania Superior*): [In h(onorem)] d(omus) d(ivinae) / d[ea]e F]ort(unae) / p[ro] s[alu]te [dd(ominorum) n]n(ostrorum) Dec[io] [II(?)] co(n)s(ule) / M P

¹¹³³ CIL 03, 10974= Schmidt 2013a, 336, n. c. 308 (*Brigetium/Pannonia Superior*): [F]ortu[nae] / sacrum / Priscin[ius] / Hilario / mil(es) l(egionis) XX[X] / U(lpia) V(icticis) / v(otum) s(olvit) l(ibens) [m(erito)]

¹¹³⁴ Schmidt 2013a, 66, nota 201.

localización de los propios *balnea* y la topografía sacra del campamento y su *vicus*, como veremos más adelante, al analizarlo, en la medida de lo posible, desde un punto de vista espacial.

VI.4.7.3. *M. Sellius Honoratus y el culto a Hércules.*

En una fecha ligeramente posterior a la inscripción que conmemora la construcción de los baños, entre mediados y el último tercio del siglo II d. C, aparece otro documento epigráfico singular en el entorno del campamento. El prefecto *Sellius Honoratus* levanta un altar: *Herculi* ° *sacr[u]m / [...] / votorum* ° *compo-/s* ° *templa* ° *Alcidi/deo* ° *a fundame-/ntis* ° *exstruxit* (Cat. n. 066). En primer lugar, conviene considerar que la motivación de este voto, como el de *Versenius Aper*, es la conmemoración de una promesa concreta cumplida por parte del dedicante. La dedicatoria del epígrafe y el propio templo están dirigidos a la misma divinidad: Hércules. El culto a Hércules está bien documentado epigráficamente en otras partes del Imperio, así como en el conjunto de *Hispania*, donde se conservan 42 epígrafes votivos relativos a esta deidad¹¹³⁵.

En el ámbito militar, Hércules era percibido, fundamentalmente, como una divinidad de carácter apotropaico, protectora del hogar, razón por la que, en los campamentos, los testimonios epigráficos de su culto se agrupan, la mayoría, en torno a las dependencias privadas de los oficiales y los barracones de los legionarios. No obstante, también se han constatado colocados en algunas de los edificios públicos o colectivos, que encajan con otras atribuciones de la divinidad: concretamente en el *valetudinarium* aludiendo a su faceta guerrera, y en el anfiteatro, en relación directa con su carácter de paradigma de la fuerza física y el valor¹¹³⁶. Contamos, asimismo, con algún ejemplar procedente del pretorio. En las dependencias de los mandos, (*tribuni* y *praefecti castrorum*), así como en el pretorio, aparece venerado junto a diversos dioses como, Minerva, Marte, las *Matres Campestres*, Neptuno, los lares, los penates, Diana o *Fortuna*, entre otros, mientras que, en los barracones, figura sólo. Por otra parte, los epítetos que recibe en los votos y ofrendas, son escasos: *Augustus*, normalmente presente en las dependencias y los anfiteatros, *sanctus*, y *victor* en el *valetudinarium*. Cabe señalar, además, que algunas legiones le confirieron un carácter de protector privilegiado de la unidad, manifestado en el empleo discriminatorio de los términos epigráficos: *legionis* y *centuriae*¹¹³⁷. En este sentido, el epígrafe de *Petavonium*, parece introducir un espacio de culto diferente de los patrones identificados, hasta ahora, en los campamentos, pues se trata de un monumento seguramente colocado extramuros, que conmemora la construcción de un templo que no pudo estar ubicado dentro del recinto, como veremos más adelante. Por lo que respecta a *Hispania*, no contamos con más testimonios de devoción a Hércules entre los militares que éste.

La documentación hispana relativa a la devoción por Hércules, presenta un horizonte de testimonios diverso. Los más tempranos, son alusivos a los antiguos cultos púnicos

¹¹³⁵ Oria Segura 1996, 59. Cf. también Andrés Hurtado 2005, 143-145, con comentario del ejemplo de *Petavonium* como único testimonio hispano entre los militares. No aporta datos novedosos a lo ya conocido.

¹¹³⁶ Schmidt 2013^a, 159-160, con ejemplos detallados de la localización de los epígrafes. El mismo autor señala que la mayoría de los epígrafes recuperados sin contexto preciso, como aquellos reutilizados en los principia, provendrían originalmente de las dependencias de los mandos y la tropa.

¹¹³⁷ *Ibidem*, p. 160.

del dios, bajo la forma del conocido *Hercules Gaditanus*, y, en época imperial, aparece venerado en solitario, casi siempre sin epíteto alguno, y otras veces vinculado al culto oficial bajo la advocación de Augusto¹¹³⁸. Ahora bien, no consta ni una sola vez bajo la denominación de “Alcida”, exceptuando el caso de *Petavonium*. Ya hemos apuntado anteriormente que este epíteto, es, a todas luces, un cultismo que denota un comitente ilustrado¹¹³⁹. En el cuadrante noroccidental de la Península donde se encuentra *Petavonium*, la evidencia, tanto epigráfica como arqueológica del culto al alcida es, como señaló en su día Oria Segura, muy escasa, podría decirse que exigua, y más bien problemática¹¹⁴⁰. Asimismo, no contamos con ningún otro epígrafe votivo consagrado a Hércules por militar alguno, oficial o soldado, en toda *Hispania*. Por ello, no podemos establecer paralelos directos, más que teniendo en cuenta la poca documentación disponible procedente del Noroeste hispano.

Descendiendo a un plano más concreto, el texto del epígrafe plantea dos cuestiones principales relativas a esta manifestación religiosa: fundamentalmente, la “romanidad” del Hércules venerado por el prefecto y la función del templo en relación al campamento y la población indígena. Respecto a la primera, se ha sugerido la posibilidad, habida cuenta de el origen mauritano del prefecto, de que fuese importado del norte de África, aspecto que favorecería la datación del epígrafe tras el regreso del *ala II Flavia* de su estancia en Mauritania, entre los años 145 y 152 d. C.¹¹⁴¹. En tal caso, el Hércules del prefecto mauritano, sería un Melqart de raíz púnica, pero, tal y como señalan Oria Segura¹¹⁴² y Perea Yébenes¹¹⁴³, la denominación “*Alcidi/ deo*” del texto, parece apuntar, más bien hacia una versión del dios netamente romana, revestida de tintes clásicos. De esta última cuestión se deriva la posible asimilación, por parte de un culto esencialmente romano, del sustrato religioso indígena preexistente. Lo cierto es que una divinidad como Hércules podría haber encontrado un relativamente fácil acomodo entre las aristocracias guerreras de los pueblos ástures y galaicos y sus devociones a dioses guerreros de origen céltico. A juicio de Oria Segura, el monumento de *Petavonium*, pone de relieve una cierta asociación del dios con este sustrato religioso previo y los ámbitos militares, aunque su datación tardía impide considerarlo como evidencia directa de la introducción dicha religiosidad en el Noroeste¹¹⁴⁴. Cabe destacar, asimismo, que las otras tres dedicatorias a Hércules localizadas en el Noroeste, se concentran todas en *Bracara Augusta*¹¹⁴⁵, que, como capital conventual y sede de la administración romana de la zona, con sus funcionarios, parece un lugar más propicio para la implantación y extensión de cultos romanos *ex novo*. A este respecto, Pastor Muñoz consideró que el templo de *Petavonium*, habría sido edificado con el propósito

¹¹³⁸ Oria Segura 1996, 61-63, con ejemplos concretos y estudio pormenorizado.

¹¹³⁹ Algunos *carmina epigraphica* procedentes de Roma emplean este patronímico: CIL 06, 613 y CIL 06, 316, bien datados en los años 193 d. C y 237 d. C, por lo tanto más tardíos que el ejemplar de *Petavonium*.

¹¹⁴⁰ Oria Segura 1996, 120. Los testimonios se reducen a un epígrafe (el de *Petavonium*) y un mosaico en el *conventus Asturum*, tres inscripciones y un bronce en el *Bracarensis*, y ninguno en el *Lucensis*.

¹¹⁴¹ Oria Segura 1993, 228.

¹¹⁴² *Ibidem*

¹¹⁴³ Perea Yébenes 2003, 101.

¹¹⁴⁴ Oria Segura 1993, 140. Dioses que Estrabón solía identificar, por otra parte, más bien con Marte, aunque el apelativo *Tongo* que recibe Hércules en una de las inscripciones de territorio galaico no descarta esta hipótesis.

¹¹⁴⁵ Oria Segura 1996, 184, n. I 40; EE IX, 100, N. 266; Oria Segura 1996, 184, n. I41, y Oria Segura 1996, 185, n. I42. Todas ellas fragmentarias y de lecturas difíciles, con textos que aportan escasa información. Aunque indudablemente todas se puede asociar al culto a Hércules.

de difundir un culto romano en los ambientes indígenas en territorio astur¹¹⁴⁶. En la línea de lo ya comentado por otros autores, creemos que se trata, más bien de un santuario destinado, fundamentalmente, a proclación de sustrato religioso romano. Tanto el monumento de *Versenius Aper*, como el de *Sellius Honoratus*, son, a nuestro juicio, manifestaciones religiosas netamente romanas, que nada tienen que ver con las prácticas religiosas indígenas, y no vemos ninguna asimilación visible de divinidades locales con las romanas, un fenómeno característico en el Noroeste de *Hispania*, pero que no se percibe, al menos con la evidencia disponible en el caso de Hércules. Respecto al voto, el texto epigráfico evidencia que la iniciativa del prefecto es completamente privada e individual, así lo indica la ausencia de cualquier referencia al emperador. Él mismo costearía y supervisaría la edificación del santuario, que estaría, sin duda, localizado en el entorno del *vicus* del campamento, en ningún caso en su interior¹¹⁴⁷. Por tanto, se trata, a todas luces, de un acto de evergetismo o munificencia a cargo del mando de la unidad, que proporcionaría un lugar de culto, fundamentalmente a los militares subordinados, quizá, en parte, a los civiles. La iniciativa de *Sellius Honoratus*, habría de ser contemplada, pues, en el marco de una comunidad militar relativamente próspera, cuyos mandos llevan a cabo actos de evergesía y organizan, a su vez, el territorio circundante al propio campamento, según las concepciones social y religiosa preceptiva en los ámbitos castrenses romanos¹¹⁴⁸.

VI.4.7.4. *Reburrus* y el culto a Némesis.

En relación a los cultos documentados en *Petavonium*, resta considerar los dos ejemplares que se salen de la norma mayoritaria que presenta el registro: el *arula* de *Reburrus* y la placa de mármol anepígrafa (Cat. ns. 071 y 074, respectivamente). El *arula* de *Reburrus* apareció en contexto arqueológico, en las excavaciones de los *latera praetorii* del campamento del *ala II Flavia*. El texto es parco en datos, como ya hemos apuntado, y tan sólo se indica en él, el voto a la diosa Némesis, el gentilicio del dedicante y la fórmula de consagración al uso (*v.s.l.m.*). A pesar de la ausencia de mención a su condición por parte de dedicante, el contexto de hallazgo y el voto, invitan a pensar a considerar el monumento como una manifestación de devoción privada de un miembro del *ala II Flavia*. El tipo de soporte y la simplicidad del texto, así como la comparación con la epigrafía de los prefectos, sugieren que se trata, en este caso, de un *eques*, o quizá un suboficial, y no de un mando. A pesar de haber aparecido en contexto arqueológico, poco se puede saber sobre las funciones concretas de la habitación en la que los excavadores del yacimiento, y editores de la pieza, afirman que apareció¹¹⁴⁹.

El culto a Némesis está bien atestiguado en el occidente del Imperio, tanto por parte de los militares como de la sociedad civil¹¹⁵⁰. Otro tanto ocurre en el caso de *Hispania*,

¹¹⁴⁶ Pastor Muñoz 1981, 65.

¹¹⁴⁷ Por razones de espacio y de topografía religiosa de los campamentos, como veremos más adelante en el apartado dedicado a la epigrafía votiva y su distribución espacial.

¹¹⁴⁸ Tranoy 1981: 247; Oria Segura 1993, 221-232. A propósito del modo de vida de los militares y la constitución de una “sociedad militar” frente a una “sociedad civil”, cf. Davies 1988, 33-71 y, sobre todo, Le Roux 2000b, 261-278.

¹¹⁴⁹ Martín Valls-Carretero-Romero 1995, 331 y nota 3: al aparecer, junto al epígrafe había un notable derrumbe de material constructivo, concretamente tejas.

¹¹⁵⁰ Para el culto a Némesis en relación con los militares, siguen siendo vigentes las apreciaciones de Birley (1978, 1515-1516), cf. también: Schimdt 2013a, 71-74, respecto a la relación de esta devoción con el anfiteatro en los ámbitos militares, y 158-159 sobre esta deidad en los campamentos. Para *Hispania* cf. García y Bellido 1960 y 1967, que analizó, por primera vez, este aspecto con estudio pormenorizado de

aunque los únicos testimonios epigráficos asociables, con seguridad, a miembros del ejército son los dos aparecidos en *Petavonium*. El ámbito de veneración a Némesis viene marcado, fundamentalmente, por las ejecuciones de diversos tipos: tanto en el marco de los *ludii* desarrollados en las arenas (anfiteatros sobre todo), como en el de los condenados retenidos en prisión. Consecuentemente, en el contexto de los campamentos, los monumentos a esta divinidad aparecen, normalmente, en los anfiteatros, pero también intramuros, concretamente en las cárceles. Los epítetos de la diosa, son, por otra parte, bastante escasos en el entorno castrense: *Regina*, que parece vinculado exclusivamente al anfiteatro¹¹⁵¹, y *Augusta* o *Augusti*, en genitivo, que parece emplearse mayoritariamente en los espacios dedicados a los presidios¹¹⁵². Entre los dedicantes de los monumentos asociados a las cárceles, encontramos rangos como: *optio custodiorum*, *clavicularius* o, simplemente, *optio*, que evidencian, junto los contextos de hallazgo de las piezas, la vinculación entre el culto a Némesis y las prisiones, así como la voluntad de los dedicantes, todos encargados de funciones carcelarias, de poner de manifiesto el poder del emperador, como soberano, materializado en las condenas a muerte y las ejecuciones¹¹⁵³.

En el caso de las inscripciones vinculadas al anfiteatro, parece que se impone la importancia y soberanía de la propia diosa, sobre cualquier otra concepción. Ahora bien, la excavación de algunos campamentos romanos, revela que en los anfiteatros existían santuarios específicos consagrados a la diosa, donde se depositaban los epígrafes. En el campamento legionario de *Carnuntum* (Panonia), se ha localizado el *Nemeseum*, con una decena de epígrafes votivos, todos ellos emplazados *in situ*, en sus lugares de origen. Se trata de una estancia, al oeste del acceso occidental del anfiteatro, edificada en la reedificación en piedra de las arenas entre los años 170 y 180 d. C. Estructuralmente, parece tratarse de una *cella* rematada en ábside y con un vestíbulo con un añadido posterior¹¹⁵⁴. En el centro del ábside se habría colocado un pedestal epigráfico con una estatua de Némesis, el monumento más antiguo del conjunto, que

los testimonios hispanos; Canto (1984): sobre los ejemplos de la Bética, y es de obligada consulta la obra monográfica de Fortea López (1994): que recoge toda la documentación hispana reinterpretando muchos testimonios, particularmente el caso que nos ocupa, a la luz de sus paralelos en el occidente del Imperio.

¹¹⁵¹ Todos ellos procedentes del campamento de *Carnuntum*, en *Pannonia*:

-CIL 03, 14071=Schmidt 2013^a, 333, n. c. 294: [*P(ro) s(salute) Imp(eratoris) Comm]odi/N[emesi Re]g(inae)/C. Atiu[s]/Castu[s]/ (centurio) leg(ionis) XIII Geminae / ex iussu pos(uit)/ Marullo et Aeliano co(n)s(ulibus).*

-CIL 03, 14071=Schmidt 2013^a, 334, n. c. 295: [*Neme]si Reg(inae)/ [---V]erus/ [---leg(ionis)] XIII G(eminae) v(otum) s(olvit).*

-CIL 03, 14076=Schmidt 2013^a, 334, n. c. 296: *Nemesi/Reg(inae) et/ Deanae sa(crum) /M. Anc(harius?) Se-/cundinus/n(atione) M. ve(teranus) leg(ionis) / XIII G(eminae) v(otum) s(olvit) l(ibens)/Anulino et Fr/ont(onia) co(n)s(ulibus).*

¹¹⁵² Tres de ellos del campamento de *Carnuntum* en *Pannonia*, y la última procedente de *Singidunum* (Belgrado) en *Moesia Superior*:

-CIL 03, 15191=Schmidt 2013^a, 333, n. c. 291: *Nemesi Augg(ustorum)/ C. Publ(-) Censo-/rinus ve(teranus) leg(ionis)/ XIII G(eminae) ex opti-/one cust(odiarum) v(otum) s(olvit)/ l(aetus) l(ibens)/ Muciano et Fabiano co(n)s(ulibus).*

-CIL 03, 15192=Schmidt 2013^a, 333, n. c. 292: *Neme/si Aug(ustae) / Valeri-/nus Mecu-/rialis/ Fortuni-/us Andri/as Valeri-/us Perti/nax clavi/cul(arii) v(otum) s(olverit) l(ibentes).*

-CIL 03, 11153=Schmidt 2013^a, 333, n. c. 293: *Nemesi Aug(ustae)/pro sal(ute) Aug(usti) /Verucci(us) Marc-/ell]us imm(unis) votum/ [s(olvit) l(ibens) m(erito)].*

-AE 2001, 1727=Schmidt 2013^a, 359, c. 433: *Nemesi/ Aug(ustae)/ Auf(idius) Ing[e]/nuus opt[io?]/ D P (?) [-]*

¹¹⁵³ Schmidt 2013a, 158.

¹¹⁵⁴ Kandler-Stigiltz-Jobst 1977, 664, Bouley 242 (a través de Schmidt 2013a, 73 y fig. 15).

data de la época de la construcción del complejo. El monumento está dedicado a la diosa por el primipilo: *Q. Refius Mansuetus*.¹¹⁵⁵ En el propio ábside, a la derecha de la estatua, se emplaza otro altar, fragmentario, erigido por el mismo individuo a un dios desconocido¹¹⁵⁶. El espacio del ábside alberga, algunos epígrafes más: uno a la izquierda de la estatua, una base de altar elevada sobre un bloque, por un centurión a una divinidad que se ha perdido, datada en el año 184 d. C.¹¹⁵⁷, en frente, un ara a Marte a cargo de un *evocatus*¹¹⁵⁸, y, finalmente a la derecha del ábside, apoyadas contra el muro del edificio, dos altares más: uno, consagrado a Némesis a cargo de *Claudius Victor*, ciudadano romano, del que se duda su condición por no mencionarla el texto¹¹⁵⁹, y el segundo el de un veterano invocando a Némesis y Diana¹¹⁶⁰. El epigrafe de *Claudius Victor*, muestra una estructura muy similar al de *Reburrus* en *Petavonium*, habiendo sido hallado en contexto arqueológico dentro del campamento, pero sin mención alguna a su condición, por parte del dedicante en el texto. Apoyado en el muro izquierdo del santuario, apareció también un pedestal fragmentado que conmemora la ofrenda de un altar y una estatua a Némesis, por parte de un *curam agens*¹¹⁶¹.

En el campamento auxiliar de *Porolissum*, se ha constatado la existencia de otro *Nemeseum*, en el que apareció un pedestal dedicado a la diosa, datado entre 220 y 270 d. C., que constituye, actualmente, el único ejemplo que tenemos documentado, en estas circunstancias, para una unidad auxiliar¹¹⁶². El peor conocimiento de los anfiteatros de los campamentos auxiliares, ha motivado que la documentación procedente de estos entornos sea mucho más escasa y también peor conocida.¹¹⁶³ Schmidt, cita dos ejemplos más de culto a Némesis en fuertes auxiliares: dos altares provenientes de *Deva*¹¹⁶⁴ y *Aquincum*, fechados, respectivamente, a comienzos del siglo II d. C y en la primera mitad del siglo III d. C, que, a su juicio, provendrían del *Nemeseum* de los campamentos¹¹⁶⁵. Tal y como constata el mismo autor, los santuarios militares a

¹¹⁵⁵ CIL 03, 14074=Schmidt 2013a, 332, n. c. 289 (*Carnuntum/Pannonia*): *Deae Nemesi / simulacru(m) Q(uintus) / Ref(ius) Mansuetus / p(rimus) p(ilus) leg(ionis) XIII G(eminae) po(suit)*.

¹¹⁵⁶ CIL 03, 14078 =Schmidt 2013a, 335, n. c. 302 (*Carnuntum/Pannonia*): -----/Man[suetus] / p(rimus) p(ilus) leg(ionis) X[III G(eminae)]

¹¹⁵⁷ Cf. CIL 03, 14071=Schmidt 2013a, 333, n. c. 294.

¹¹⁵⁸ CIL 03, 14072=Schmidt 2013a, 331, n. c. 283 (*Carnuntum/Pannonia*): *Marti/ L. Val(erius)/ Titovius/ evocat(us) v(otum) s(olvit) l(ibens)*.

¹¹⁵⁹ CIL 03, 14073=Schmidt 2013a, 332, n. c. 288 (*Carnuntum/Pannonia*): *Nemesi/ sacrum p(ro) sal(ute) Au(-gusti) Cl(audius)/ Victor/ v(totum) s(olvit) l(aetus) l(ibens) m(erito)*.

¹¹⁶⁰ Cf. CIL 03, 14076=Schmidt 2013a, 334, n. c. 296.

¹¹⁶¹ CIL 03, 14077=Schmidt 2013a, 332, n. 290 (*Carnuntum/ Pannonia*): -----/ (centuria?) +A [-leg(ionis)]/ XIII G(eminae) cur(am) ag(ens) N(emesi)/ h(anc) ar(am) et sig(num) pos(uit) l(aetus) l(ibens) / ex voto Crispino et Aeliano co(n)s(ulibus) pri(die) / kal(endas) Aug(ustas). Cabe citar, asimismo, otros testimonios epigráfico, más tardíos, hallados en *Carnuntum*, cuya situación exacta o fuera del *Nemeseum*, entre los que destacan un altar dedicado a Némesis por un centurión en el vestíbulo del santuario, en época de Alejandro Severo, Una estatua a Hércules, erigida en 235 d. C, por un *candidatus* en a estancia aneja al santuario, y un cipo consagrado a Juno y Némesis por un *tubicen* y otros soldados ubicado contra el muro de la entrada oriental del anfiteatro, junto a un nicho. Todos ellos recogidos en Schmidt 2013a, 72.

¹¹⁶² Hallada en el *Nemeseum*: “al borde del anfiteatro, cerca de la puerta situada al NO”. AE 2003, 1468=Schmidt 2013^a, 347, n. c. 366 (*Porolissum/Dacia Porolissensis*): *Neme/si sac(rum)/ Nepos / ce(nturio) n(umeri) Pal(myrenorum)*.

¹¹⁶³ Le Roux 2002 (*amphiteatres*), 203-204.

¹¹⁶⁴ AE 1967, 253= Schmidt 2013a, 296, n. c. 107 (*Deva/Chester*): *Deae Nemesi/Sext(us) Marci(-anus) (centurio)* y AE 1955, 10=Schmidt 2013a, 344, n. c. 355 (*Aquincum/Pannonia Inferior*): *Nemesi Reg(inae) Aug(ustae) / [M. Aur(elius)] Vindi(-cianus) cornicul(arius) / pr(ae)fecti et Marc(us) / Aur(elius) Vindex/ iunior/ filius eius*.

¹¹⁶⁵ Schmidt 2013a, 72.

Némesis no alojan exclusivamente estatuas a la diosa, por lo que, cualquier inscripción hallada en el entorno del anfiteatro habría de ser ubicada en el *Nemeseum*. No hemos de olvidar tampoco, que este no era el único sitio donde se veneraba a la diosa, ya que, como hemos visto, hay ejemplares que proceden de las cárceles. Por lo que respecta a los dedicantes de los monumentos, el elenco es variado. El grupo con mayor representación epigráfica es el de los centuriones, aunque aparecen otros rangos de forma más puntual: *evocatus*, *cornicularius*, *candidatus*, *tubicen*, *veteranus* y un *miles gregarius*, como hemos podido comprobar. De los 3 testimonios correspondientes a unidades auxiliares, 2 son centuriones y otro *cornicularius praefecti*¹¹⁶⁶. Pese a que la gran mayoría de ellos son suboficiales y soldados legionarios, el espectro de rangos de los dedicantes, orienta eventualmente la condición de *Reburus* hacia un rango similar, de *eques* o *decurio equitum* del *ala II Flavia*, aunque no podemos más que sugerirlo. A la vista de la documentación, y del contexto de hallazgo del altar de *Reburus*, cabe preguntarse sobre la simplicidad del voto, la localización original del soporte, y el hecho de que el monumento no esté en relación con el anfiteatro, por lo demás no localizado, sino con una estancia de los *latera praetorii* del campamento de Rosinos. Para tratar de hallar respuestas, parece conveniente, revisar la documentación epigráfica hispana y ponerla en relación con lo ya dicho.

Diversos trabajos aparecidos a lo largo de los últimos decenios, han recopilado y estudiado con detalle el corpus de inscripciones de *Hispania* relacionadas con esta divinidad¹¹⁶⁷. Los excavadores de *Petavonium*¹¹⁶⁸, han relacionado el monumento de *Reburus*, con un altar, con epígrafe griego, aparecido en *Asturica Augusta*, dedicado por el *procurator* de la capital: *Caius Iulius Silvanus Melanio*, a Isis de Esmirna y a la buena *Fortuna*¹¹⁶⁹. La cercanía de *Asturica Augusta* y *Petavonium*, la condición de la primera de capital conventual y centro administrativo de la actividad minera del Noroeste, así como el *status* del dedicante, han llevado a estos autores a considerar ambos epígrafes como reflejo de la querencia por Némesis, por parte de los militares y las autoridades a cargo de las explotaciones de mineral en *Hispania*¹¹⁷⁰. Por nuestra parte, no nos parece justificado el vínculo entre ambos epígrafes, por el simple hecho de la dedicatoria. *Silvanus Melanio*, dedica explícitamente a la Némesis de Esmirna; se trata de un voto de carácter personal, en el marco de las creencias que el comitente habría traído consigo desde su patria en Oriente, lo que encaja bien con el hecho de que el texto fuese grabado en griego y con el origen del personaje¹¹⁷¹. *Reburus* era hispano, y su monumento pertenece, desde el punto de vista formal, al mundo del Noroeste, y su voto es genérico, por no hablar de la probable diferencia de *status* social respecto al procurador. No creemos, pues, que se pueda vincular ambas piezas. Otro ejemplar a considerar, es un monumento casi completo amortizado en las murallas de León, cuyo texto reza: *Nem*, acompañado por dos nombres personales en nominativo. El texto

¹¹⁶⁶ *Ibidem* 72-73.

¹¹⁶⁷ Cf. Andrés Hurtado 2005, 162-164, que se limita a este único ejemplo de Hispania y sigue lo ya apuntado por Fortea López y sigue la vinculación de este epígrafe con el voto del procurador de Astorga *Silvanus Melanio*.

¹¹⁶⁸ Martín Valls-Carretero-Romero 1995, 336.

¹¹⁶⁹ EAstorga 00011 = ERPLeon 00040 = IRPLeon 00002: *Serapidi / Sancto / Isidi Myr(i)onym<a>(e) / Cor(a)e Invictae / Apollini Granno / Marti Sagato / Iul(ius) Melanio / proc(urator) Augg(ustorum) / v(otum) s(olvit)*. La identificación de Isis con Némesis es controvertida.

¹¹⁷⁰ A través de las propuestas de Fortea López (1994) sobre el culto a Némesis en occidente, que comentamos más adelante.

¹¹⁷¹ Cf. VI.3. *Asturica Augusta: VI.3.10. La epigrafía votiva*. Concretamente, la parte que se refiere a la epigrafía votiva de las elites civiles en la ciudad.

proporcionaría un paralelo de culto dentro de un campamento, pero la restitución: *Nem(esi)*, en la l. 2, es bastante dudosa¹¹⁷². Ampliando el espectro al resto de *Hispania*, y al ámbito civil, 7 inscripciones proceden de la Bética (4 de ellas de *Italica*, que sigue siendo el lugar con más testimonios), de la *Hispania Citerior*: 2 de *Tarraco*, 1 de *Castulo* y, de la *Lusitania*: 2:1 en *Augusta Emerita* y la otra de *Ebora Liberalitas Iulia*¹¹⁷³. Gran parte de los ejemplares de culto a Némesis documentados en *Italica*, *Tarraco* y la *Lusitania* están vinculados al ámbito de los anfiteatros¹¹⁷⁴, y otros expresan la pertenencia de los dedicantes a *collegia* o asociaciones como los *amici Nemesiaci* de Évora¹¹⁷⁵. Es particularmente significativo un tipo de soporte consistente en una placa en el que se graban cuatro *plantae pedis*, uno de los que fue recuperado del campamento de Rosinos.

A. Canto estableció 12 ejemplares de culto a Némesis en Itálica, en vez de los 5 recogidos, al incluir los documentos alusivos a la *Dea Caelestis* en este elenco, en virtud de una asimilación de ambas divinidades que la autora piensa que, sin duda, se produjo¹¹⁷⁶. Respecto a los dedicantes de las inscripciones de *Hispania* en el ámbito civil, García y Bellido había apuntado que, la mayoría de ellas, correspondían a personas de baja condición social, esclavos o libertos¹¹⁷⁷. Sin embargo, Canto y después Fortea, señalan que los dedicantes del *Nemeseum* de *Italica*, y de otros anfiteatros de *Hispania*, eran hombres libres y, muchos de ellos, ostentaban cargos municipales y religiosos y gozaban de un considerable poder adquisitivo. Asimismo, adjudican el sentido de sus votos en razón de obtener el favor de Némesis en el desempeño de sus cargos, y en labores como la organización de juegos gladiatorios¹¹⁷⁸.

En un trabajo monográfico dedicado al culto a Némesis en Occidente¹¹⁷⁹, Fortea López establece una clara vinculación entre la devoción a esta diosa y el ejército, expresada fundamentalmente, en tono a dos tipos de espacios: las *stationes*, y los anfiteatros, los cuales representan para él, el marco mayoritario de esta manifestación religiosa en Occidente. El autor establece paralelos en *Hispania* a través de ejemplos de la zona danubiana, localizados en las zonas de vigilancia o de explotaciones mineras, controladas por *vexillationes*¹¹⁸⁰ legionarias. En estas zonas, que precisaban de la función policial, y en ocasiones punitiva, del ejército, se veneraba a la diosa cuyas atribuciones respondían bien a los conceptos expresados: vigilancia y castigo. En este sentido, Fortea López destaca la abundancia de dedicatorias a esta deidad en territorios con abundantes explotaciones mineras como Mesia, Dalmacia o la Dacia, y apunta a que este fenómeno podría compararse con el Noroeste peninsular ejemplificándolo con

¹¹⁷² CIL 02, 02688 (p 913) = IRPLeon 00217: *Valerius Marcellus / et Aelia Marcia Nem.* Mangas Manjarrés y Vidal, que la dieron a conocer, prefirieron interpretar la lectura como expresión de *origo* (Mangas Manjarrés-Vidal 1988, 213-214).

¹¹⁷³ Para una recopilación y estudio de esta documentación, cf. García y Bellido 1960 y 1967; Canto de Gregorio 1984 y Fortea López 1994.

¹¹⁷⁴ Como ya señaló García y Bellido 1960, 133 y 1867, 84-94. Para un estudio completo del culto a Némesis y su asociación a los anfiteatros cf. Golvin 1988, 337-341.

¹¹⁷⁵ Al grupo de inscripciones alusivas a *collegia* consagrados a Némesis, añade Fortea López (1994,

¹¹⁷⁶ Canto de Gregorio 1984, 191-192.

¹¹⁷⁷ García y Bellido 1960, 123; 133 y 1967, 82-84.

¹¹⁷⁸ *Ibidem.* p. 82-84; 189-194

¹¹⁷⁹ Fortea López 1994, que recoge todos los testimonios hispanos, modificando los catálogos precedentes.

¹¹⁸⁰ Queremos mostrar nuestra reticencia a emplear el término *vexillatio* de manera indiscriminada sin tener cuenta el probable significado táctico del mismo. No pensamos que se pueda denominar así a los grupos pequeños que operaban en los territorios controlados, más allá del sentido estratégico del término.

el monumento del procurador *Silvanus*, en Astorga, que podría insertarse en el mismo marco, habida cuenta de su condición de procurador del centro administrativo de la actividad minera del Noroeste hispano¹¹⁸¹. En el caso de los anfiteatros, hablando ahora de los de ámbito civil, considera la vinculación resulta más complicada de detectar, siendo, a su juicio, las elites públicas el colectivo social por excelencia a cargo de los votos a la diosa. Podría intuirse una relación entre ejército y seguridad del espacio de los anfiteatros, presente en otras zonas del imperio, pero no parece fácilmente aplicable al caso hispano¹¹⁸².

A la vista de lo expuesto, el *arula* de *Reburrus* no encuentra fácil acomodo en lo que a su contextualización se refiere. La localización de la pieza dentro del campamento, pero en un contexto no bien conocido arqueológicamente, no permite, como veremos más adelante, extraer conclusiones sobre su relación con el espacio en el que fue colocada originalmente y su entorno. El monumento podría ser considerado, quizá, como manifestación religiosa de carácter privado ligada al ámbito de la intimidad del comitente, interpretación que viene apoyada por la simplicidad del texto. Evidentemente, el hecho de que apareciese en el interior del recinto, permite descartar que el dedicante fuese un civil. La ausencia de rango es, además, frecuente en la epigrafía votiva de los militares hallada en sus propios cuarteles, incluidos, como hemos visto, los votos a Némesis. Es cierto que los *Nemesea* de los cuarteles auxiliares son, en general, mal conocidos, lo mismo que la documentación epigráfica de los auxiliares en estos contextos (*vid. supra*). No obstante, el lugar de hallazgo *del arula*, no parece encajar bien con el panorama de los contextos conocidos, donde sí se han constatado anfiteatros y santuarios. El reducido tamaño del altar, la simplicidad del voto, el origen hispano del dedicante, y sobre todo, el hecho de que saliese a la luz en un área definida por los excavadores del yacimiento como probablemente residencial, invitan a descartar, de momento, la presencia del epígrafe como posible indicador de un santuario de Némesis en *Petavonium*. Tampoco podemos acudir a una posible interpretación como indicio de una prisión, de la que no hay ninguna evidencia.

Por todo esto, quizá debamos considerar la devoción de *Reburrus* en el marco, más amplio, delimitado por Fortea López, en razón de la presencia de esta divinidad en guarniciones militares acantonadas en zonas periféricas, sin que podamos asignar la pieza a ninguno de los ámbitos más comunes de este tipo de religiosidad en los propios campamentos. No obstante, no compartimos la vinculación que los editores de la pieza establecen entre el ara de *Silvanus Melanio* de Astorga y este monumento, como ya hemos indicado anteriormente. Creemos que ambas son manifestaciones esencialmente privadas pero el altar del procurador tiene más que ver, a nuestro juicio, con la procedencia oriental del comitente y sus propios cultos, que, probablemente, habría llevado consigo a *Hispania*. No vemos tampoco del todo clara la necesidad de vincular el culto a Némesis exclusivamente con las extracciones mineras dentro del contexto militar. Si bien es cierto que el *ala II Flavia* y las guarniciones hispanas a partir de los flavios tenían esta misión como una de sus ocupaciones principales, la presencia del ejército en el Noroeste de *Hispania*, y concretamente en el Valle de Vidriales, no se explica sólo, en clave de recursos económicos, sino de control, organización e integración del territorio, incluidos los citados recursos en este marco. A nuestro juicio, ejemplos como el de *Reburrus*, cuyo monumento no corresponde a las ubicaciones normales de este tipo de testimonios en los contextos castrenses, ponen de relieve las

¹¹⁸¹ *Ibidem*, 175-186; 187-210; 216-217.

¹¹⁸² Martín Valls-Romero-Carreteto 1995, 336.

particularidades de los campamentos hispanos como el de *Petavonium*, respecto a otras zonas del Imperio más militarizadas.

Un interrogante que se desprende del posible carácter privado del *arula*, es el sentido del voto de la plaquita anepígrafa con representación de dos pares de pies y su relación, si es que la hay, con el voto de *Reburus* (Cat ns. 071: *arula* y Cat n. 074: placa). Los editores de la placa la atribuyen a un tipo de culto público pero tienden a relacionarla, por su aparición dentro del campamento, y por considerar que puede tratarse de un testimonio más de devoción a Némesis por parte de los militares del *ala II Flavia*¹¹⁸³. En primer lugar, las circunstancias y coordenadas de hallazgo de la placa son inciertas: es sabido que apareció dentro de los muros¹¹⁸⁴, pero no en qué lugar ni cómo. Por otra parte, su vinculación específica con el culto a Némesis, se basa en la reinterpretación de un soporte similar, hallado en Tarragona, con la misma iconografía pero con inscripción¹¹⁸⁵. El texto del epígrafe tarraconense, es controvertido: a la izquierda de los pies reza: *NE* y a la derecha, según la lectura: *M* o *ME*. También como paralelos es preciso considerar la existencia de placas decoradas con las mismas plantas de pie en algunos ejemplares de *Italica*, también anepígrafos¹¹⁸⁶. Cabe señalar, además, que las losas de este tipo, procedentes, tanto en Tarragona como *Italica* y *Baelo Claudia*, del entorno de los anfiteatros, no están asociadas exclusivamente a esta divinidad, sino también a otras deidades orientales, como la *Dea Caelestis* o *Isis*¹¹⁸⁷, por lo que se impone la cautela a la hora de establecer relaciones. Para Fortea López este tipo concreto de manifestaciones con representación de las *plantae pedis*, habría sido adoptado en *Hispania*, y concretamente en los anfiteatros, gracias a la asimilación de Némesis con la conocida *Dea Caelestis*¹¹⁸⁸, lo que, junto con la reinterpretación de la placa de Tarragona antes señalada, lleva, a los editores de la pieza de *Petavonium* a inclinarse por considerarla como testimonio del culto de Némesis¹¹⁸⁹. Ahora bien, sin descartar esta propuesta, cabe preguntarse por el sentido de representar la pareja de pies en sentidos inversos: ¿Se trataba de los pies del dios? ¿Eran los pies del oferente? ¿Qué significado puede tener? Normalmente, la diosa Némesis estaba asociada, como hemos visto, a las ejecuciones, los juegos, el castigo, incluso la vigilancia y los celos. La asociación de este tipo de soportes y motivos a deidades de raigambre oriental, parece demostrada a la luz de la documentación disponible: bien *Isis*, bien la *Dea Caelestis*, bien la propia Némesis, o una asimilación de las dos últimas, como se ha propuesto. Además, en un contexto amplio, el culto de Némesis encaja bien con el mundo militar, pero no hallamos conexión directa entre las *plantae pedis* y las atribuciones específicas de la divinidad.

¹¹⁸³ *Ibidem.* 337.

¹¹⁸⁴ Cf. Catálogo n. 074: hallazgo y comentario.

¹¹⁸⁵ Para la placa de Tarragona cf. Beltrán Martínez-Beltrán Lloris 1991, 48-53. En su día Alföldy había leído *NE* y una *M* y Beltrán Lloris-Beltrán Martínez consideraron que había un nexo en la segunda parte del texto, compuesto, entre otras letras por una *E*.

¹¹⁸⁶ Cf. Canto de Gregorio 1985, 191-192, con los ejemplos de placas italicenses.

¹¹⁸⁷ Cf. Bonneville-Dardaine-Le Roux 1988, 24-26; 120; 131-134. Sobre las placas dedicadas a Isis de *Baelo Claudia*.

¹¹⁸⁸ Fortea López 1994, 224-257.

¹¹⁸⁹ Martín Valls-Romero-Carretero 1995, 337. También señalan estos autores las cronologías que Fortea López aporta para la expansión del culto a Némesis en *Hispania*, entre mediados del siglo II y mediados del III d. C. Particularmente la mitad de la segunda centuria parece el período con más testimonios, lo que coincidiría con la datación general del ara de la placa.

VI.4.8. La epigrafía votiva. Los soportes.

Respecto a la tipología de los monumentos, el corpus de *Petavonium*, se muestra relativamente uniforme en los patrones morfológicos básicos, así como en los materiales.

Tabla 60. Los monumentos votivos de *Petavonium*: rasgos básicos y materiales.

N. Cat.	Dedicante	Soporte	Elementos	Cartela.	Dec/icon.	Material	Cronología
066	<i>M. Sellius Honoratus</i>	Ara	<i>Pulvini+focus+cab.</i> Decorada+moldura (listeles planos)	No delimitada+no rebajada	2Coníferas +¿disco radios curvos?	Arenisca	2/2 sg. II d. C.
067	<i>I. Versenus Aper</i>	Ara	<i>Pulvini+focus+cab.</i> moldurada (listeles planos)	No delimitada+no rebajada	No.	Granito	Meds siglo II d. C (M-Aurelio)
068	<i>A Constans Speratianus</i>	Ara/¿pedestal?	Reutilizada: coronamiento y cabecera perdidos. Base con listel	No delimitada+no rebajada	No	Mármol blanco.	Fin siglo II-Princis. Sg. III d. C (160-220 d. C)
070	<i>T. Iunius Quadratus</i>	Ara	<i>Pulvini+fastigium+ca</i> b. Triple moldura+base triple moldura	Rebajada+no delimitada	No	Caliza	Fin sg. I-principis . Sg. II d. C.
071	<i>Reburrus</i>	Arula	<i>Pulvini</i> Cab. Moldurada (toro)+base doble moldura.	No delimitada+no rebajada	Acanaladuras incisas.	Granito	Meds. Sg. II d. C.
072	<i>T. Iunius Quadratus</i>	Ara	Reutilizada coronamiento perdido+cab moldurada (doble bisel de bocel)+base perdida	No delimitada+no rebajada	No	¿Mármol ?	Pirncips sg. II d. C.
074	No	Placa	Superf alisada+dec. incisa.	Delimitada+resaltada.	4 <i>Plantae pedis</i>	Mármol	Principis sg. II d. C.

Una parte de los monumentos se puede adscribir al ámbito de las producciones del noroeste hispánico, tanto por los tipos como por los materiales, y otros ejemplares son de difícil clasificación debido a la pérdida parcial de sus elementos decorativos merced a su reutilización. Todos menos uno son altares y fueron elaborados, bien en granito local, bien en mármol. La estructura predominante es el coronamiento con pulvinos y *focus*, con cabeceras y bases, molduradas y campo epigráfico sin delimitar ni rebajar, en las piezas en las que se puede percibir, puesto que el estado de conservación de la mayoría de los ejemplares representa un obstáculo significativo. Los motivos decorativos no arquitectónicos brillan por su ausencia, y cuando figuran es de forma esquemática mediante la representación de motivos vegetales, o bien de acanaladuras esquemáticas.

Tabla 61. Tipología y decoración de los monumentos votivos de *Petavonium*.

N. Cat.	Soporte	Material	Medidas	Coronamiento	Cabecera/ base: molduras	Adscripción tipo.
066	Ara	Arenisca	60X30X25,5	Pulvini lisos+ <i>focus</i> circular	Cabecera: Frontón decorado+listel plano escalonado. Base: Lisa.	Gamer 1989, 288, ZA 1.
067	Ara	Granito	70X40X35	Pulvini lisos+ <i>focus</i> circular	Cabecera: 2 listeles planos incisos Base: 2 listeles planos incisos	-
068	Ara/pe destal	Mármol blanco.¿Local?	107X37X?	Perdido (reutilizada)	Cabecera: Listel curvo Base: Listel curvo	?
070	Ara	Granito	53x(29)x26	Pulvini lisos+frontón triangular+ <i>focus</i> circular	Cabecera: 3 listeles abocelados y escalonados. Base: 3 listeles abocelados y escalonados.	Gamer 1989: 110-112: Noroeste (Minho y Douro Litoral)
071	Arula	Granito	17X11X7,6	Moldura convexa+pulvini lisos	Cabecera: Cuarto de bocel Base: Cuarto de bocel invertido+acanaladura	Gamer 1989: 110-112: Noroeste (Lugo)
072	Ara	¿Mármol?	(33)x24x10	Perdido (Reutilizada)	Cabecera: 2 biseles abocelados Base: perdida	Incierto.
074	Placa	Mármol blanco	¿	No	No	No

La reutilización de varias de las piezas impide que podamos registrar con detalle los elementos decorativos del conjunto (Cat. ns. 068 y 072, que han perdido el coronamiento por haber sido enrasadas y convertidas en bloques constructivos). El modelo de pulvini lisos, sin decorar, *focus* de sección circular y cornisa con diversas variantes de listel simple y plano (Cat. ns. 066, 067, 068) o ligeremante abocelado (Cat. ns. 070 y 072) responde, normalmente, a la tónica predominante en las producciones constatadas en el Noroeste de la Península Ibérica sobre materiales locales como el granito. Sin embargo, y dentro de este marco, cabe apuntar que una de las características principales de los monumentos votivos de ese cuadrante noroccidental es una cierta indefinición de los perfiles, que se puede constatar en la mayoría de las piezas de *Petavonium*¹¹⁹⁰. Del elenco disponible, dos piezas encuentran fácil acomodo, tal y como ya señalaron en su día sus editores, en el conocido como “*grupo de altares del Noroeste*” acuñado por Gamer: los altares de *T. Iunius Quadratus*, y *Reburus* (Cat. ns. 070 y 071). Ambas piezas presentan, no obstante, soluciones diversas en sus coronamientos y molduraciones: en el caso de la primera, su coronamiento responde al modelo clásico de pulvini lisos, *focus* y frontón triangular o *fastigium*, ampliamente constatado en el área limítrofe entre Galicia y Portugal (el Miño) y el tramo final del curso del Duero¹¹⁹¹. Por otra parte, el escalonamiento de molduras aboceladas que

¹¹⁹⁰ Gamer 1989, 110-112, que definió los patrones morfológicos de un grupo de altares hispanos “del Noroeste”. Nos atenemos a esta clasificación.

¹¹⁹¹ Martín Valls-Carretero-Romero 1995, 333; 339 y Gamer 1989, 53-54; 100-112ss.

separan el fuste de la cabecera y la basa, coinciden con los tipos del segundo subgrupo de las áreas mencionadas, que se caracteriza por resolver la decoración del monumento con cimacio recto enmarcado por dos listeles, o bien, a base de escalonamiento de listeles abocelados. La segunda pieza mencionada, el arula de *Reburrus*, presenta un coronamiento sin *focus*, con una moldura de perfil convexo entre dos pulvinos, además de decoración esquemática con dos grupos de tres acanaladuras incisas a derecha e izquierda de la moldura que separa la cabecera del fuste, y una cierta indefinición en sus perfiles. Todos estos rasgos, especialmente, el coronamiento sólo con pulvinos, se hayan en altares de granito en las zonas de Lugo, y en menor medida, Tras-os-Montes y el Douro litoral¹¹⁹². Tal y como apuntan los editores, basándose en la tipología de Gamer, también se encuentran ejemplares de estas características (coronamiento) en áreas o zonas más cercanas a *Petavonium*, como la propia León; pero, en este caso, se trata de piezas aisladas que no parecen constituir un grupo conformado y algunas se han tallado sobre areniscas¹¹⁹³. Respecto al arula de *Reburrus*, el tipo de coronamiento, la decoración esquemática y los perfiles imprecisos aparecen especialmente en materiales epigráficos procedentes de la provincia de Lugo, ámbito al que habría que remitirla, desde el punto de vista formal. Este tipo de producciones solían elaborarse, fundamentalmente en granito; de hecho, los rasgos citados son producto de la adaptación de los lapicidas a las características generales de este material.

Del resto del conjunto, el ara de *Versenus Aper* (Cat. n. 067) de granito, con restos de *focus* y pulvinos gruesos, parece poder encuadrarse, de forma general, en el primer grupo mencionado, junto con la de *T. Iunius Quadratus* (Cat. n. 070), aunque la molduración de la cabecera y la base, con listeles planos incisos, es más sencilla. Caso distinto parece ser el del otro altar de *T. Iunius Quadratus*, hoy perdido y del que sólo conservamos un dibujo (Cat. n. 072). Esta última pieza fue descrita por sus editores a través de dibujo, y de él infieren que no tendría *focus* y no mencionan la existencia de pulvinos. Efectivamente, a juzgar por el dibujo, en el que, al menos, el ángulo superior derecho del coronamiento parece haberse conservado, no habría pulvinos, pero no contamos con evidencia en la misma ilustración para descartar la existencia de *focus*¹¹⁹⁴. Por otra parte, los mismos autores señalan que el altar sería, “probablemente” de mármol, cuando ninguna de las otras inscripciones votivas atestiguadas a cargo del prefecto fue tallada en ese material, ni siquiera la otra que erigió en *Petavonium*, anteriormente comentada¹¹⁹⁵. No vemos, pues, razón alguna para sostener esta información, y creemos que, a juzgar por las evidencias más próximas, probablemente se tratase de otro altar de granito, más si tenemos en cuenta que este no incorpora teónimo, probablemente, por haber sido levantado junto a la otra pieza consagrada a *Diana* en algún punto del campamento, probablemente el pretorio. A nuestro juicio, lo más probable es que el coronamiento de la pieza fuese liso y bastase, para decorarla, la doble moldura a base de gruesos bocelos de perfil impreciso de la cabecera. De nuevo la simplicidad y la escasa definición de los perfiles apuntan a las producciones del noroeste. Es preciso considerar, además, que el otro altar (Cat. n. 070), lo levantó el

¹¹⁹² Gamer 1989, 47; 51; 53-54 que señala que este tipo de coronamientos también se documentan en áreas de Lusitania, especialmente en Cáceres, donde constituye una significativa mayoría (pp. 61-62; 113-114 y 117-118). Cf. También Martín Valls-Carretero-Romero 1993, 333, que señalan los paralelos en el mismo sentido con más detalle.

¹¹⁹³ *Ibidem* p. 333.

¹¹⁹⁴ Rodríguez-Salido-Morillo 2015, 294.

¹¹⁹⁵ Las otras tres inscripciones: Cat ns. 004; 070 y 270.

perfecto en el interior del campamento de Rosinos, y los otros dos en diversos enclaves del Noroeste: en *Asturica Augusta* y en un punto desconocido de la *Gallaecia*¹¹⁹⁶.

Restan tres epígrafes más, que, a nuestro juicio, han de considerarse al margen del marco esbozado por sus características peculiares. El primero, el ara dedicada a Hércules por *Sellius Honoratus* (Cat. n. 066), está tallada, a diferencia de la mayoría, en piedra arenisca. Incorpora restos de gruesos pulvinos y *focus* circular, en el coronamiento, y la cabecera se separa del fuste mediante un listel plano escalonado que sobresale del mismo. Parte del coronamiento, en su parte central, está roto, y no sabemos si terminaba en frontón entre los pulvinos, o no. La superficie conservada de la cabecera es mucho mayor que en las otras piezas, sirviendo de espacio para motivos decorativos: dos ramas de conífera esquemáticas, una a izquierda y otra a derecha. A izquierda y derecha, la superficie frontal de los pulvinos muestra trazas de rosetas hexapétalas inscritas en círculos, no estrellas¹¹⁹⁷, y, posiblemente, restos de un creciente lunar en el centro, en la parte frontal.

Este esquema decorativo, y rasgos morfológicos semejantes, los encontramos en el ara levantada a *Iupiter Depulsor* por el veterano de la *VII Gemina Domitius Peregrinus*, en Mogadouro (Saldanha, Bragança)¹¹⁹⁸. La pieza se elaboró en mármol local, y presenta coronamiento con dos pulvinos redondos flanqueando un frontón triangular. Los pulvinos están decorados con crecientes lunares con las puntas hacia arriba. El frontón presenta 5 motivos fitomorfos interpretables como ramas de conífera, muy similares a los del ara aquí tratada: tres de ellos dispuestos en vertical y en fila (uno el centro, y dos flanqueándolo), y dos más dispuestos en diagonal en la parte superior, uno a cada lado del central. Además, carece de base, hincándose directamente en el suelo y presenta una cabecera alta separada del fuste por una moldura sencilla: un bisel de sección triangular. El fuste eso sí, es “solidario” con la cabecera, siendo de la misma anchura que esta y sin rebajar. Por su parte, el ara de *Sellius Honoratus* tiene el fuste entallado respecto a la cabecera y la moldura de separación en cornisa; ninguno de los dos altares presenta base. Este tipo de decoración no se limita a los altares, y aparece en la estela del *miles* de la *Cohors I Gallica: Iulius Capito*, hallada en Luyego, a escasos 38 km de *Petavonium*, y fechada en el siglo II d. C.¹¹⁹⁹. El monumento ha perdido, también, la parte superior de la cabecera, pero se aprecian claramente, tres ramas de conífera en posición vertical dispuestas en fila (menos esquemáticas que las vistas aquí), al lado izquierdo una roseta hexapétala inscrita en círculo, ambos motivos incisos, y, por encima, parte de un creciente lunar exciso con las puntas hacia arriba. Se trata de la misma combinación de motivos, con una leve variación en su disposición, al ser una estela funeraria.

Cabe destacar también el ara levantada en León, por el legado *Q. Tullius Maximus* a Diana, que, aunque labrada en mármol, presenta pulvinos decorados con rosetas hexapétalas flanqueado, el *focus* circular y frontón triangular decorado con creciente

¹¹⁹⁶ Aunque uno fuese reutilizado como basa de columna perdiendo su forma original, y el otro esté perdido sin que tengamos dato alguno sobre el soporte.

¹¹⁹⁷ Como se ha señalado. Entre otros: el editor: Vigil 1961, 104, fig. 1 que ve el creciente y dos motivos esteliformes; Bragado Toranzo 1991, 182-183, n. 73 que ve dos estrellas de seis puntas y restos de un creciente, y Oria Segura 1996, 182-183, n. I 39 que sólo apunta trazas de un motivo esteliforme en el pulvino derecho.

¹¹⁹⁸ AE 1987, 606=Cat. n. 240. La pieza se fecha, por criterios externos, en el siglo III d. C, en un rango amplio entre Septimio Severo y Diocleciano Le Roux 1982, n. 200.

¹¹⁹⁹ Cat. n. 049.

exciso y con las puntas hacia arriba¹²⁰⁰. La combinación: creciente lunar+rosetas hexapétalas aparece, además, en otras 6 estelas funerarias de nuestro repertorio en *Hispania*, aunque esta vez sin coníferas, siendo uno de los esquemas predilectos en la ornamentación de monumentos de militares¹²⁰¹. Este tipo de altares con pulvinos decorados por rosetas y frontón triangular con creciente aparecen de manera recurrente en algunos de los campamentos del *limes* germano, siendo el caso de Böckingem (*Germania*), antes citado, especialmente significativo por contar con 6 ejemplares que responden al mismo modelo¹²⁰², lo que nos pone, a su vez, sobre la pista de un prototipo de posible impronta militar. A la vista de los paralelos expuestos, y en razón de la estructura, material y decoración, nos inclinamos por restituir el coronamiento y la cabecera del altar de *Petavonium* de la siguiente manera: pulvinos decorados en su parte frontal por rosetas hexapétalas flanqueando el *focus* circular y, delante, un posible frontón triangular no conservado. La cabecera incorporaría las dos ramas de conífera y el posible frontón, un creciente en el centro.

Al margen de la decoración, los perfiles del ara de *Sellius Honoratus*, son notablemente más precisos y escuadrados que los del resto del repertorio estudiado, y la *ordinatio* del texto, se ajusta relativamente bien al eje de talla del soporte y al espacio del fuste. Es cierto que este ejemplar es notoriamente más sencillo, en su decoración, material y estructura que los ejemplos citados anteriormente: el ara de mármol blanco del *legatus* de León, o los altares de gres de Böckingem, todos ellos con cornisas y cartelas molduradas con cimacios inversos o dobles molduras y decoración ejecutada con notable pericia. Los altares de *Honoratus* prefecto del *ala II Flavia*, y de *Tullius Maximus*, legado de la *VII Gemina* en su campamento de León, corrieron a cargo de altos mandos militares y hombres de cierta cultura, como evidencian las dedicatorias y la financiación de templos en los entornos de los *castra* que dirigían. Por otra parte, ambos monumentos están en cronologías muy cercanas, a mediados del siglo II d. C. Si ponemos en relación los textos, los soportes y los rangos de ambos epígrafes, da la impresión de que, no sólo la manera de expresar el voto y el tipo de culto revelan un marcado carácter romano, sino también los monumentos en sí, y sus rasgos. Nos atrevemos a aventurar que quizá, algunos de sus elementos ornamentales fuesen de raigambre militar. El material y la factura del ejemplar leonés corresponderían a cánones formales más “clásicos” de excelente ejecución, mientras que el de *Sellius Honoratus*, parece ajustarse, o adaptarse, más al entorno epigráfico disponible o más a mano en el momento, semejante, desde el punto de vista formal, al altar erigido, en mármol local, por el veterano *Domitius Peregrinus* en Bragança. En todo caso, a nuestro juicio, constituye un tipo de altar diferenciable de los modelos esculpidos en granito, aunque respondan a modelos básicos similares y estos se deban, igualmente, a mandos del *ala II Flavia*.

Un caso aparte podría ser también el ara del también prefecto *Constans Speratianus* (Cat. n. 068), fechada ligeramente más tarde que el ejemplar recién revisado. Desafortunadamente, la amortización del soporte como bloque constructivo en el paramento de la Iglesia de S. Pedro de la Viña, nos impide percibir y reconstruir su

¹²⁰⁰ Cat. n. 039

¹²⁰¹ Las estelas de: *L. Campilius Paternus* en León (Cat n. 034); *L. Herennius Callicus* en el mismo Rosinos (Cat n. 061); *Betutius Satto* en Tarragona (RIT 216=Cat n. XXX); *Rufonius Flavius* en Tarragona (RIT 210=Cat n. 079); *C. Aebutius Tardus* en Vinebre (Tarragona, CIL 2-14-1, 00814=Cat n.251) y *L. Visellius Niger* en Peñaba de Castro (Clunia, AE 1994, 1015=Cat n. 186).

¹²⁰² Cf. Schmidt 2013b, 153-164, ns. De catálogo: 1-4; 6; 8 (con espirales); 9 y 10.

morfología original. La parte visible, su cara frontal, presenta cuerpo prismático, y es más ancha por abajo que en la zona superior, pero ha perdido todo su coronamiento junto con la mayor parte de la cabecera. La pieza está muy deteriorada con fracturas y abundantes golpes que no sólo limitan nuestra comprensión formal, sino también la del propio texto epigráfico. Las medidas: (107)x37x?, revelan un monumento que hubo de ser considerablemente elevado en relación al resto del repertorio de Petavonio, que no supera los 70 cm, y bastante ancho, también dentro del elenco. Desde su edición, el soporte se ha definido, mayoritariamente, como un altar¹²⁰³. Perea Yébenes, que reinterpretó el texto, consideró, en base a la nueva lectura, que el voto estaría dedicado sólo a Diana y que se trataría de un pedestal que alojaría una estaua de la diosa cazadora, consagrada por el prefecto *Speratianus*¹²⁰⁴. Este autor argumenta que las medidas, de las que no conocemos el grosor, no serían óbice para considerarlo un pedestal, dado que no tendría por qué tratarse de una estatua de grandes dimensiones, sino más bien pequeña de, aproximadamente, 1 m de altura¹²⁰⁵. El principal obstáculo es, evidentemente, el descomocimiento del grosor del monumento (empotrado en una pared), que es el criterio capital, desde el punto de vista formal, para discernir si tendría suficiente profundidad para sustentar una estructura colocada encima¹²⁰⁶.

Conviene traer a colación, en este sentido, la interpretación específica del término *signum* presente en el epígrafe, que resulta de vital importancia para entender la materialización del voto del prefecto. Tanto Le Roux-Ciprés, como Perea Yébenes, traducen el término como: “*estatu*a” de la diosa Diana. De hecho, los primeros precisan que la abreviatura *sign*, no se presta a un desarrollo *sign(a)* que podría interpretarse como los estandartes de la unidad militar¹²⁰⁷. Los mismos apuntan, además, que el *signum*, no puede corresponder, a su juicio, con depósitos animales (pezuñas, colmillos, cuernos...) y otros trofeos de caza que sitúan en el marco de los actos de agradecimiento por parte de los cazadores¹²⁰⁸. Aparte del significado estrictamente militar, vinculado a las enseñas de las unidades (*signa*), es cierto que la voz: *signum*, alude, en la epigrafía y las fuentes escritas, normalmente, a una imagen, junto con otros como: *effigies*, *simulacrum*, *imago* y *statua*. Diversos estudios han tratado la frecuencia en el empleo de estos términos y sus asociaciones con los monumentos epigráficos desde el punto de los tipos de soportes, sus emplazamientos y significado social o religioso¹²⁰⁹. Tal y como han constatado autores como Lahusen, cuando *signum* adopta un sentido escultórico en la epigrafía imperial, alude, casi siempre, a dioses o a emperadores divinizados¹²¹⁰. Los monumentos designados en el texto epigráfico como *signum*, eran, por lo general,

¹²⁰³ Cf. Martín Valls-Carretero-Romero 1995, 340. Ver Le Roux-Ciprés (1998, 191) apuntaban, en razón de la relectura y reinterpretación del texto, que podría tratarse de un altar que conmemorase la erección de una estatua.

¹²⁰⁴ Perea Yébenes 2003, 116-117.

¹²⁰⁵ *Ibidem*, pp. 114-115.

¹²⁰⁶ Perea Yébenes no considera importante el aspecto formal del monumento, y basa su reconstrucción, sobre todo, en la interpretación del texto.

¹²⁰⁷ En este caso los *signa* de los *venatores* del *ala II Flavia*, según la propuesta de lectura de estos autores, como hemos mencionado anteriormente.

¹²⁰⁸ Le Roux-Ciprés 1998, 191.

¹²⁰⁹ Cf. De Ruggiero 1910, Vol. II, 2088, s.v. y 1942, vol. IV, 34, s.v.; Lahusen 1983; especialmente Oria Segura 2000, que analiza los casos béticos a la luz de la terminología epigráfica, especialmente p. 454, sobre *signum* y, más recientemente, Stewart 2003, un estudio monográfico sobre la estatuaria romana, especialmente pp. 20-23, sobre *signum*.

¹²¹⁰ Lahusen 1983, 102-103 y Oria Segura 2000, 454. Oria Segura destaca que existen excepciones como monumentos dedicados a las amazonas, entre otros, pero que esta asociación se cumple bien en el repertorio epigráfico de la Bética.

exvotos que se ofrendaban a la divinidad y a los que podía acompañar la construcción de una *aedes*, una exedra, o, incluso, un templo, aspecto este ilustrativo para el caso que nos ocupa. Por otra parte, tal y como apunta Oria Segura, parece que no existe discriminación en razón del tamaño ni del material del monumento, dado que se han constatado, tanto *signa* de mármol, como de bronce, plata y oro, de muy diversos tamaños, incluso en el caso de los metales preciosos¹²¹¹. A todo ello cabe añadir que, en los ámbitos específicamente militares, la denominación *signum*, para referirse a una estatua es claramente predominante frente a *statua*, *simulacrum* o *statunculum* que aparecen con mucha menor frecuencia¹²¹².

Ahora bien, cabría objetar que la utilización de los términos epigráficos, *statua*, *imago*, y *signum*, sobre todo, en contextos religiosos y votivos, generalmente de carácter privado, era bastante libre. Oria Segura, destaca, por ejemplo, que, sólo en la Bética las treinta menciones documentadas a dioses y personajes mitológicos, emplean indistintamente en sus pedestales los tres términos, al contrario que las representaciones de carácter público en las que el término *statua* figura invariablemente¹²¹³. Resulta, además, interesante constatar que en la *Provincia Citerior*, la mención epigráfica expresa a la imagen o estatua en el texto de los soportes es muy minoritaria: tan sólo se ha registrado en 15 inscripciones, frente a las 105 de la Bética donde sí aparecen con mucha frecuencia¹²¹⁴. A la vista del marco expuesto, creemos que el *signum* del monumento de S. Pedro de la Viña, encaja bien con una representación escultórica de Diana, probablemente acompañada de algún motivo propio de la cacería, su arco y carcaj, y quizá un ciervo, tal y como sugiere Perea Yébenes. Cuestión distinta es el emplazamiento de la estatua: ¿se colocó sobre el mismo soporte que era un pedestal, o bien la estatua cercana a un altar con el epígrafe? Ambas fórmulas son plausibles, veamos qué podemos extraer del análisis del soporte y de la documentación epigráfica relacionada con este tipo de manifestación.

Para tratar de rastrear paralelos del tipo de monumento descrito, hemos de priorizar dos aspectos: la consagración a Diana relacionada con la caza, y la ubicación de los monumentos de esta naturaleza (en la medida en que se puede percibir), en principio, fuera de los campamentos¹²¹⁵. Bajo estos criterios, la documentación disponible en los recintos castrenses, legionarios y auxiliares, presenta una significativa variedad en lo que a soportes se refiere. En Caerleon (Gales: *Isca Silorum*) aparecieron, en una pradera a poca distancia del campamento, una *tabula ansata* de piedra arenisca consagrada a Diana e indicando la restauración de su templo y un altar, ambos junto a un fragmento de estatua de la propia diosa. La primera se fechó hacia el 268 d. C, y el pedazo de la efigie en el siglo II d. C¹²¹⁶. En el campamento de la *VII Gemina*, en León, reutilizados en la muralla, son bien conocidos un altar completo inscrito en todas sus caras, y una

¹²¹¹ Oria Segura 2000, 454.

¹²¹² Schmidt 2013a 236, nota 178, con ejemplos concretos y remisión al catálogo.

¹²¹³ *Ibidem*, p. 456.

¹²¹⁴ Tal y como recoge Oria Segura (2000, 452), en su estudio sobre el material bético.

¹²¹⁵ Hemos comprobado en el apartado referente al culto a Diana, cómo la mayoría de testimonios documentados en los campamentos pertenecen al exterior de los mismos en relación con la atribución de cazadora de la diosa y su manifestación en el culto de los militares. No hemos de olvidar los ejemplos de culto a la diosa, localizados dentro de los recintos legionarios y auxiliares aunque sean cuantitativamente menores y su relación con las actividades cinegéticas no se exprese siempre de manera explícita.

¹²¹⁶ RIB 01, 316 y 335 respectivamente. Ambas fueron halladas juntas y evidencian la existencia de un santuario a Diana en las afueras del campamento, que tuvo, al menos un templo y una estatua, del que hablaremos en el apartado referente a los espacios.

placa, ambos de mármol blanco, con dedicatoria a Diana. Ambos fueron levantados por el *legatus legionis*, y hacen mención expresa a la existencia de un santuario, y al desempeño de la actividad cinegética en su entorno, en época de Adriano¹²¹⁷. En Newstead (*Trimontium*), el centurión *Arrius Domitianus* levantó un altar compacto de piedra arenisca, dedicado a Diana y a “*los resultados favorables*”¹²¹⁸. Finalmente, en *Timacum Minus* (*Ravna/Moesia Superior*), el tribuno *M. Aurelius Quadratianus*, erigió un altar a *Diana Augusta: templum / a solo ex / voto / restituit*¹²¹⁹. Ya dentro de los hallazgos con contextos inciertos o en el interior de los campamentos¹²²⁰, el epígrafe, antes mencionado, de los *ursarii* de Zúrich, es una placa sin moldurar de piedra caliza¹²²¹, y contamos dos altares más, a cargo del *miles C. Lucilius* en *Mogontiacum* y otro en *Mauritania Caesariensis*¹²²². Todos estos monumentos epigráficos dan la impresión de haber sido concebidos, bien como altares que acompañaban a esculturas, o estructuras arquitectónicas, bien como parte de pedestales. Curiosamente, no encontramos ningún pedestal epigráfico (no una placa añadida a un pedestal, sino un pedestal epigráfico en sí), que pudiese albergar una imagen de Diana entre las ofrendas de los militares en los campamentos. A juzgar por los testimonios más reveladores en este sentido, los de Newstead y León, antes mencionados, habría que pensar en pequeños recintos, bien delimitados y provistos de altares, o estatuas de Diana, y quizá, alguna estructura arquitectónica (una *aedes*, o un recinto sacro), como uno de los espacios característicos de devoción a la diosa a las afueras de los campamentos legionarios y auxiliares. En todo caso, parece claro que se trataría de santuarios provistos de monumentos y también templos, en más de un caso.

Por lo que respecta a los militares de *Hispania*, la mayoría de los ejemplares conservados de pedestales votivos corresponden a cultos oficiales, alguno de ellos colectivo, menos dos de la Bética: uno de Manzanilla, dedicado por el prefecto ecuestre *Calpurnius Sentinatianus* y su esposa, junto con una estatua de cien libras de plata y un banquete¹²²³, y el voto a *Minerva Augusta* de un miembro, probablemente un mando de la *Cohors V Baetica*¹²²⁴, en un pedestal circular. La diversidad tipológica de los soportes es muy amplia, incluyendo un pedestal circular, y la mayoría de ellos presenta medidas superiores en altura y anchura al ejemplar aquí estudiado. Ninguno de ellos nos puede ilustrar para reconstruir el ejemplar aquí estudiado desde el punto de vista formal. Por otra parte, el tipo de devociones y ofrendas que atestiguan distan mucho del perfil del

¹²¹⁷ CIL 02, 2660=Cat. n. 039.

¹²¹⁸ RIB 01, 2122. La mención expresa al deseo de un desarrollo favorable de una actividad, junto con la dedicatoria a Diana señalan la relación del monumento con la caza.

¹²¹⁹ AE 1995, 01310: *Dianae / Aug(ustae) / M(arcus) Aurelius / Quadrati/anus trib(unus) / templum / a solo ex / voto / restituit*

¹²²⁰ Lo que no quiere decir que las piezas no hubiesen podido estar, en origen fuera de ellos.

¹²²¹ CIL 13, 5243..

¹²²² *Dianae Deae/ Nemorum comiti/Victrici ferarum/ Annuu vota dedi / Fannius Iuli-/ annus praefectus/ cohortis II / Sardorum.*

¹²²³ *Iunoni Reginae / M(arcus) Calpurnius M(arci) f(ilius) / Gal(eria) Seneca Fabius Turpio / Sentinatianus primus pilus / legionis primae Adiutricis / procurator provinciae Lusi/taniae et Vettoniae praefectus / classis praetoriae Ravenna/tis ex argenti libris centum / d(onum) d(edit) / Suconia C(ai) filia Rustica uxor epu/lo dato utriusq(ue) sexus / dedica(vit).* El mismo personaje levantó un pedestal honorífico decorado en *Hispalis* y figura en una inscripción aparentemente funeraria hallada en *Ilipa* (CIL 02, 1178 y 1083, respectivamente). Tanto el pedestal votivo, como el honorífico han se insertan en el marco de la autorrepresentación y munificencia pública de este personaje que ascendió de forma meteórica en el escalafón ecuestre en época de Adriano.

¹²²⁴ *[Mine]rvae Aug(ustae) s(acrum) / [---]nius Quir(ina) Optatus / [--- c]ohortis V Baeticae / [---]ORES*
-----.

voto de *Constans Speratianus* y los lugares de hallazgo son, mayoritariamente, áreas urbanas o rurales. Los dos únicos que pertenecen a campamentos o posibles santuarios militares, los altares de Ruiforco de Torío y Villalís (*vid.* Tabla 62), corresponden a dedicaciones colectivas en honor del natalicio de las unidades legionarias y auxiliares uno, y a devociones de culto imperial practicas dentro del campamento de *Legio*, el otro.

Tabla 62. Pedestales conservados con inscripción votiva dedicados por militares en *Hispania*.

Ref.	Lugar	Material	Dedicante/divinidad	Alto (cm)	Ancho (cm)	Grosor. (cm)
CIL 02, 01267	Manzanilla (Huelva/ <i>Ostur</i>)	Mármol rosado	<i>M. Calpurnius Sentinatianus/ Iuno Regina</i>	(110)	54	?
CIL 02, 06183	Ampurias (Gerona/ <i>Emporion</i>)	Caliza	<i>Vex. Leg VII G.F./ Iupiter Optimus Maximus</i>	109	44/43,5	46/42
CIL 02, 02552	Villalís (León)	Mármol blanco	<i>Vex. Leg VII G.F./ Iupiter Optimus Maximus</i>	115	43	20
CIL 02, 02915	Peña Amaya (Burgos/ <i>Segisamo</i>)	Caliza	<i>Aelius Maritimus bf. Cos. (exedram cum basi)/ Iovis Optimus Maximus-Iuno Regina-Genius stationis</i>	(74)	(39)	?
CIL 02-05, 00895	Los Corrales (Sevilla)	Caliza	<i>[---] Coh V Baetica/ Minerva Augusta</i>	(66)	52	?

¿Altar o pedestal?

AE 1998, 00766	S. Pedro de la Viña (Zamora/ <i>Petavonium</i>)	Mármol blanco	<i>A. Constans Speratianus/ Diana Augusta</i>	(107)	37	?
CIL 02, 02663	Ruiforco de Torío (León)	Mármol blanco	<i>Equites Leg. VII G.F./ Imperator (Caracalla)</i>	122	62,5	21

Volviendo al conjunto votivo de *Petavonium*, si excluimos la placa con las *plantae pedis*, monumento de naturaleza independiente dentro del registro, y consideramos que, lo más probable, el segundo altar de *T. Iunius Quadratus* era, también, de granito, el ara que nos ocupa sería la única pieza de mármol del conjunto aquí estudiado. A juzgar por sus medidas conservadas, es, además, de una altura significativamente superior a la del conjunto de altares de *Petavonium*, y de una anchura sólo superada por una pieza del elenco votivo del campamento (*vid.* Tabla 61). La fotografía frontal, nos muestra que el zócalo es alto, y que hay mucho espacio entre el mismo y la moldura inferior, evidentemente más ancho que el fuste, quizá suficientemente ancho para sostener una imagen; aunque no tengamos la profundidad, el zócalo da la impresión de ser macizo. Todo ello posibilita, no ya que pudiera tratarse de un pedestal, sino que la pieza hubiese soportado una imagen¹²²⁵. Por otra parte, y considerando los posibles paralelos, la pieza tiene poca anchura respecto a la constatada normalmente para los pedestales, y es más próxima, en este sentido, a las aras hispanas. A ello habría que añadir que no tenemos

¹²²⁵ Querriamos señalar, en este punto, que la terminología epigráfica resulta, en ocasiones, demasiado rígida a la hora de definir soportes, pues un pedestal podía funcionar como ara y a la inversa. Así pues, en ocasiones la descripción y clasificación de un soporte epigráfico como uno u otro, no corresponde, necesariamente, con la función original del monumento. Se trata de un problema metodológico que se deriva de la aplicación excesivamente estricta de la terminología y de una concepción, muchas veces limitada, de la variedad de soluciones formales que caracterizaba al repertorio monumental romano.

documentado ningún pedestal epigráfico con imagen de Diana entre las ofrendas de los militares en los campamentos. A nuestro juicio, la pérdida del coronamiento y el desconocimiento del grosor hacen imposible establecer una clasificación tipológica fiable. Habiendo revisado las cuestiones relativas al texto y a la morfología, sólo podemos concluir que no habría que descartar que pudiera tratarse de un pequeño pedestal, diseñado para una imagen de la diosa de tamaño reducido. Por otra parte, los modelos documentados en los campamentos, especialmente los aparecidos extramuros, señalan con frecuencia la combinación de estatua con altares o altar, y placa. Creemos que el monumento de *Constans Speratianus*, habría formado parte de uno de estos conjuntos (altar con pedestal y estatua, o pedestal con estatua), situados fuera de los campamentos, en la línea de lo ya expuesto por Le Roux y Ciprés¹²²⁶.

VI.4.9. La epigrafía votiva y el espacio.

Algunas de las inscripciones estudiadas incorporan, como hemos podido comprobar, votos que documentan la construcción de edificios termales y suntuarios en el exterior del campamento del *ala II Flavia*, que dan testimonio de la existencia en estos lugares de núcleos de población civil formados en torno a los propios *castra*. Otros cultos atestiguados dan una idea de las actividades cinegéticas de los mandos, y otros monumentos han sido localizados en el interior del recinto auxiliar del *ala II Flavia*. Los lugares de hallazgo de los monumentos epigráficos difieren considerablemente, de los comentados para la epigrafía funeraria; en este caso, 3 ejemplares proceden del interior del propio campamento y 1, quizá 2, de la zona de la Ermita de Nuestra Señora del campo, a menos de medio kilómetro al norte del recinto. De hecho estos dos últimos son, por la información que proporcionan, los más interesantes para la reconstrucción de la topografía sacra del enclave. Finalmente, nos topamos con una de las aras consagradas a Diana reutilizada en los muros de una casa próxima a la iglesia de S. Pedro de la Viña, al oeste, junto con uno de los pedestales dedicados a los emperadores; y la placa consagrada al *numen* de Treboniano Galo y Volusiano en Rosinos de Vidriales, también en contexto secundario. En el caso de la epigrafía votiva, en *Petavonium* los contextos primarios tienen una importante presencia, ya sea en el marco de excavaciones arqueológicas, o por hallazgos casuales en las cercanías de campamento auxiliar. Ello supone una mayor facilidad para intuir los espacios de representación votiva que con el registro funerario, aunque sigue resultando ciertamente complicado dotar de sentido a todas las piezas. Además, como es evidente, la limitación de los trabajos arqueológicos al *vallum* y pequeñas áreas intramuros del recinto del *ala II*, y el tiempo transcurrido sin que se hayan acometido intervenciones en el yacimiento, que puedan ampliar nuestro conocimiento del lugar, suponen un obstáculo difícil de superar en la restitución de la topografía del enclave.

Tabla 63. Lugares de hallazgo de la epigrafía votiva de *Petavonium*.

N. Cat.	Divinidad	Lugar	Contexto	Localización
066	<i>Hercules Alcides</i>	Rosinos de Vidriales	Secundario. Reutilizada muros iglesia.	En la ermita de N. Sra. del Campo. A 500 m (aprox) al NE del campamento.
067	<i>Fortuna Dea</i>	Rosinos de Vidriales	Secundario. Colección	En casa de los herederos de D. I. Velasco (Rosinos de Vidriales). Se desconoce el lugar

¹²²⁶ Le Roux-Ciprés 1998, 191.

			privada	exacto del hallazgo. Se presume, no obstante su hallazgo en las cercanías de la ermita de Nuestra Señora del Campo: 500 m al noreste del campamento.
068	<i>Diana Augusta</i>	S. Pedro de la Viña	Secundario. Reutilizada muros iglesia	Hallada en las cercanías de la iglesia de S. Pedro de la Viña, en un cementerio, junto con otros epígrafes que fueron llevados a Astorga. Empotrada actualmente en los muros de la Iglesia citada.
070	<i>Diana Sancta</i>	Rosinos de Vidriales	Primario. Excavaciones arqueológicas	Aparecida en las excavaciones del campamento del <i>Ala II Flavia</i> . En la cuadrícula E-50: “ <i>a poca profundidad y a escasa distancia de una calle, en el espacio correspondiente al vestíbulo de un edificio que se abría a dicha calle</i> ”.
071	<i>Nemesis</i>	Rosinos de Vidriales	Primario. Excavaciones arqueológicas	Aparecida en las excavaciones del campamento del <i>Ala II Flavia</i> : <i>Concretamente, procede de la cuadrícula G-48 del área excavada, que corresponde a una serie de edificaciones compartimentadas en estancias interpretables como parte de los latera praetorii del recinto.</i>
072	No	Fuentencalada de Vidriales	Secundario. Reutilizada	No tenemos más noticias sobre las circunstancias de hallazgo que su aparición reutilizada en la fábrica de un muro de la localidad de Fuente Encalada de Vidriales
074	<i>¿Isis? (¿Némesis?)</i>	Rosinos de Vidriales	Primario. Campamento.	Hallada en el recinto del campamento de Rosinos de Vidriales, pero no se conoce el área o zona exacta donde apareció.

En el caso del material votivo y, particularmente a la vista de sus contenidos epigráficos en *Petavonium*, el criterio capital respecto al espacio es la aparición de los monumentos dentro o fuera del recinto auxiliar¹²²⁷. Los dos primeros testimonios de la tabla (Cat. ns. 066 y 067) fueron descubiertos, en el área del cruce actual de carreteras entre Camarzana de Tera y la Bañeza a medio km al Noreste de los *castra* del *ala II Flavia*: el primero empotrado en los muros de la Ermita, y el segundo, a decir de la mayoría de investigadores, en una zona próxima donde los excavadores han observado vestigios de *opus caementicium* romano¹²²⁸. De hecho, ambos epígrafes han servido a los propios excavadores para ubicar la zona monumental del *vicus* civil del *ala II Flavia*, en el área descrita, en razón de sus lugares de hallazgo y la actividad edilicia recogida en los votos de los prefectos. Como hemos comprobado, en el ecuador de la segunda centuria, *Sellius Honoratus* construyó, al menos, un templo consagrado a Hércules, y poco después, durante el reinado de Marco Aurelio, *Versenus Aper* edificó un recinto termal bajo la premisa de un voto a *Fortuna*. Comencemos, pues, por estos dos testimonios.

En primer lugar, creemos plausible el presupuesto inicial de que, al menos, una de las dos inscripciones apareció en un lugar relativamente próximo a su emplazamiento original: una de ellas (el altar a Hércules), fue amortizada en los muros de una iglesia, y la otra (el de *Fortuna*) apareció en casa de un lugareño en Rosinos de Vidriales y desconocemos las circunstancias concretas de su descubrimiento. Los altares de los prefectos tuvieron que ser erigidos en los alrededores o dentro de los edificios cuyos textos consignan que fueron levantados y cuya realización conmemoran en los votos. Tenemos constancia de que construcciones de esta naturaleza proliferaron en los campamentos

¹²²⁷ Recordamos que toda la epigrafía votiva de *Petavonium* se adscribe a la presencia del *ala II Flavia c. R.* En el lugar.

¹²²⁸ Romero Carnicero-Carretero Vaquero 2004, fig. 2.

legionarios y auxiliares del ejército romano en las provincias más militarizadas, de los que tenemos mucho mejor conocimiento arqueológico y, muchas veces, epígrafes situados en su contexto original. En diversos enclaves renanos y danubianos, y en las provincias norteafricanas, han aparecido los epígrafes, como hemos podido comprobar, situados en las cercanías de los recintos castrenses. En el caso de Rosinos de Vidriales, la existencia de una ermita justo en el lugar de hallazgo, invita a pensar, además, que esta zona mantuvo una cierta consideración como enclave sacro en épocas posteriores. A todo ello, habría que añadir la condición, antes mencionada, de *Petavonium* como *mansio*, en las fuentes literarias de fines del siglo II y comienzos del III d. C. Tal y como señalan los investigadores a cargo del yacimiento, la propia concepción de este término como lugar provisto de instalaciones para acoger viajeros, baños y templos, favorece, además, su asimilación con los vestigios epigráficos recuperados. Obviamente, el principal obstáculo es la falta de conocimiento arqueológico de esta área, al margen de los hallazgos de cerámica en superficie y la constatación de estructuras edilicias, aún no identificadas, fabricadas a base de mortero romano. Por último, la epigrafía funeraria correspondiente a civiles asegura, como hemos visto, la presencia de estos en el entorno del campamento, y su dispersión apunta a la presencia de necrópolis en algunos de los enclaves que hoy en día circundan el yacimiento. La existencia del *vicus* del *ala II Flavia* parece, actualmente, certificada; no es tal el caso de las *cannabae* de la *X Gemina*, que debieron existir pero de las que no poseemos dato alguno. No es aventurado localizar la zona monumental del núcleo civil en el entorno donde aparecieron las dos inscripciones comentadas.

VI.4.9.1. Las termas del campamento auxiliar.

Por lo que respecta al altar de *Versenus* a *Fortuna*, ya hemos apuntado que el culto a esta divinidad aparece claramente vinculado a las termas, fundamentalmente en los recintos auxiliares. Los *balnea* eran un edificio indispensable en los campamentos romanos que todos incluían entre sus instalaciones permanentes, hasta aquellos emplazados en pleno desierto contaban con un complejo de estas características¹²²⁹. Ahora bien ¿Dónde se levantaban estos edificios? y ¿Dónde solían colocarse los epígrafes?. En primer lugar, conviene señalar que *Fortuna* era una divinidad asociada a las oportunidades, venerada tanto por los militares como por los civiles, y los campamentos no eran una excepción¹²³⁰. También hemos comprobado que la diosa recibió culto en otros lugares de los campamentos, y la documentación hispana así lo atestigua¹²³¹. Dentro de los complejos termales de los campamentos auxiliares del Imperio, conservamos doce testimonios de culto a *Fortuna*, que provienen, genéricamente, de los *balnea*, sin mayor precisión en las localizaciones originales¹²³², y en quince casos, sobre todo en *Germania* y *Britannia*, se ha podido identificar arqueológicamente la función concreta del recinto donde se han hallado las inscripciones¹²³³. Un gran número de epígrafes votivos consagrados a esta divinidad parece provenir de los *apodyteria*, tal y como ha demostrado Schmidt, y aparecen colocados en lugares particularmente visibles, pero han aparecido, también, en otras

¹²²⁹ Cf. Reddé DAF, 122.

¹²³⁰ Schmidt 2013a, 154 y.

¹²³¹ *Vid supra*: “*Versenus Aper* y el culto a *Fortuna*”, particularmente el altar elevado por el *optio* de la *Cohors I Celtiberorum* en Ciudadela, hallado en contexto arqueológico no asociable a unas termas. Para una visión más amplia con más ejemplos cf Schmidt 2013a 69-70.

¹²³² Schmidt 2013a, 66, entre los que cita (nota 205: c4) la inscripción de *Versenus*.

¹²³³ *Ibidem* nota 295 y fig. 12.

estancias como el patio, los *frigidaria*, los *sudatoria* o los *tepidaria*¹²³⁴. En razón de los testimonios bien localizados, Schmidt, considera una serie de inscripciones sin lugares de hallazgo bien conocidos, como provenientes, por analogía, de las termas de los campamentos, cercanos; entre ellas el ejemplo que nos ocupa¹²³⁵.

La asociación patente entre los monumentos a *Fortuna* y diversas estancias de las termas en los campamentos auxiliares, parece el marco más plausible para contextualizar el altar que el prefecto *Versenius Aper* levantó a *Fortuna* en *Petavonium*¹²³⁶. Ahora bien, cabe considerar un aspecto fundamental para la comprensión del edificio en su contexto original: ¿fueron unas termas de uso colectivo? ¿o se trataba de un edificio reservado al uso de los militares? El hecho de que fuesen edificadas extramuros no indica, necesariamente, que estuviesen abiertas, también a los civiles, pues la razón por la que se ubicasen a poca distancia del campamento tendría que ver, fundamentalmente, con la topografía, concretamente con el paso de ríos y arroyos, y con el reducido espacio intramuros en los campamentos auxiliares, que dificultaría, muchas veces, la construcción de un edificio de esas características. En primer lugar, la localización exacta del ara no ha sido establecida, a pesar de que, la literatura científica insiste en situarla en las inmediaciones de la Ermita de Nuestra Señora del Campo¹²³⁷. No obstante, su editor ya apuntó que apareció en casa de D. Isidoro Velasco, en Rosinos de Vidriales¹²³⁸, y Martín Valls, que el lugar concreto del hallazgo es desconocido, aunque está seguro de que proviene: “del yacimiento”¹²³⁹. Hemos de concluir, por tanto, que se ha establecido el lugar de hallazgo de la inscripción en base a la identificación de unos vestigios constructivos situados, unos 500m al NE del campamento del *ala II Flavia*, interpretados, en su día, por Martín Valls como las termas¹²⁴⁰. La ausencia de excavaciones de extensión en el solar de *Petavonium* y, consecuentemente, de estudios renovados, limitan nuestro conocimiento de estos restos arquitectónicos, y otros dispersos en los alrededores del recinto¹²⁴¹. Si asumimos que los vestigios señalados pueden corresponder con un complejo termal, sería lógico pensar que el altar a *Fortuna* estuviese emplazado en sus cercanías. Por otra parte, la presencia, en la misma zona, en las proximidades de la Ermita, del altar consagrado a Hércules, poco después, por *Sellius Honoratus*, podría apoyar, tal y como defienden los excavadores, la constitución de un área monumental del *vicus* en la zona.

Una revisión de la localización de paralelos epigráficos para la inscripción de *Versenus*, antes mencionados, aporta información sobre los posibles contextos originales en los que se ubicaron las piezas, y de ella se desprenden algunas consideraciones de interés.

¹²³⁴ Schmidt 2013a, 154, con argumentos en torno a la presencia de esta divinidad preferentemente en los *apodyteria*, nota 68 con remisión a los números de catálogo pertinentes para las inscripciones. Notas 208-211, con ejemplares asociados a las otras estancias

¹²³⁵ Schmidt 2013a, 67: CIL 07, 01064 = RIB-01, 02094 (Birrens/ *Britannia: Blatobulgium*); CIL 13, 07445 (Saalburg/ *Germania Superior*); CIL 13, 06471 y 6472: (Bockinghem/*Germania Superior*).

¹²³⁶ Tal y como ya hizo Perea Yébenes en su día, con paralelos irrefutables (1997).

¹²³⁷ Cf. Delibes de Castro 1980, 120; que cita al editor afirmando que el lugar de aparición era el entorno de la Ermita, en el cruce de carreteras; Martín Valls-Romero-Carretero 1995, 342-343; Hernández Guerra 1999, 62, n. 53 que afirma explícitamente que: “apareció en realidad en una zona próxima al cruce donde se observan restos de *opus caementicum*”; Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004, 227-228; Romero Carnicero-Carretero Vaquero 2006, 385

¹²³⁸ El ara fue dada a conocer por el P. Morán en “El Correo de Zamora” del día 29 de Junio de 1940.

¹²³⁹ Cf. Martín Valls 1975, 13-14.

¹²⁴⁰ Martín Valls-Delibes de Castro- Mañanes Pérez, 1975.

¹²⁴¹ Las publicaciones de síntesis más recientes no tocan, apenas la identificación de estos vestigios. Cf. Carretero Vaquero-Romero Carnicero 2004; Romero Carnicero-Carretero Vaquero 2006.

Schmidt, asocia una serie de inscripciones con voto a *Fortuna* de localización incierta a las termas: “por analogía”, respecto a los otros ejemplos¹²⁴², especialmente los que consignan la realización de trabajos edilicios. Veamos, pues, en qué contextos concretos. De las 12 inscripciones asociadas genéricamente a recintos termales, al menos, dos aparecieron, en *balnea* ubicados extramuros de los fuertes auxiliares, ambos en *Britannia*: las aras dedicadas a *Fortuna Conservatrix* por *Venus Germanus* en Chester (*Cilurnum*)¹²⁴³, y a *Fortuna* (sin epíteto), por el centurión de la *VI Victix*, *G. Antonius Modestus* en Slock Outlane (Yorkshire)¹²⁴⁴. De los 15 testimonios que Schmidt sitúa en los *apodyteria* de las termas¹²⁴⁵, 5 ejemplos, quizá 6, se colocaron también extramuros de campamentos auxiliares, concentrados entre el Muro de Adriano en *Britannia* y *Germania Superior*¹²⁴⁶. Además, una serie de inscripciones dedicadas a *Fortuna* consignan, en sus votos, la construcción o restauración de unas termas destinadas a la comunidad militar y, quizá, también a los civiles que habitaban los *vici*.

Si analizamos los lugares de hallazgo de estos monumentos, todos en distintos contextos dentro de las termas, y la posición de estas últimas respecto a los campamentos auxiliares, podemos comprobar que, en la mayoría de los casos, fueron colocados, como altares o pedestales, en alguna de las habitaciones de los baños, que se ubicaban mayoritariamente, extramuros, en las cercanías del recinto, formando parte de los *vici*. En el campamento de Ilisua (*Dacia Porolissensis*) *Aelius Celer*, prefecto del *ala Frontoniana*, levanta un altar a *Fortuna redux*: “*ob restituionem balinei*”, datada entre 161 y 260 d. C.¹²⁴⁷. La pieza proviene, según el CIL, de los baños, que están situados a no más de medio km al oeste de los muros¹²⁴⁸. En el año 158 d. C, en Neckarburken (*Germania Superior*), *Veranius Saturninus*, centurión de la *legio VIII Augusta* reconstruye, junto a los *brittones Elantienses*, las viejas termas del campamento, que se habían derrumbado, en representación del *legatus Augusti pro praetore*. El texto consigna, además, numerosos detalles sobre las obras de renovación del edificio que estaba localizado a no más de 500 m al NE, del campamento, como el lugar de hallazgo de los epígrafes de *Petavonium*¹²⁴⁹. En Bowes (*Britannia*), *Valerius Fronto*, prefecto del *ala Vettonum*, supervisó, en nombre del gobernador, la restauración de las termas del campamento, localizadas a escasa distancia al SE del recinto¹²⁵⁰. Los edificios termales podían situarse, también, dentro de los muros de los fuertes auxiliares; tales son los

¹²⁴² Vid. *Supra*: “*Versenus y el culto a Fortuna*”. Con exposición detallada sobre la asociación entre el culto a *Fortuna* y las termas en los campamentos auxiliares.

¹²⁴³ *D(e)ae / Fort(unae) Co/nservatr/ici Venenu/s Ger(manus) l(ibens) m(erito)*.

¹²⁴⁴ *Fortunae / sacrum / C(aius) Anto(nius) Modes(tus) / l(centurio) leg(ionis) VI Vic(tricis) P(iae) F(idelis) / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*

¹²⁴⁵ Schmidt 2013a, 66, nota 206.

¹²⁴⁶ De *Britannia*: RIB 1774 de Chester; CIL 13, 7444 de Saalburg; CIL 13, 6597 y CIL 13, 6598 de Miltenberg y CIL 13, 6692, de Wällburg.

¹²⁴⁷ *Fortunae / Reduci Ael(ius) / Celer praef(ectus) / eq(uitum) alae Fron/nt(onianae) ob res/titutio/nem bali/nei posuit*

¹²⁴⁸ Cabe mencionar que Popescu, en su monografía sobre la religión de los militares en Dacia (2004) la sitúa, junto con CIL III, 790, en el entorno del *praetorium*, dentro del campamento. No obstante, a juzgar por la documentación expuesta, y por la escasez de votos a *Fortuna* en los pretorios de los campamentos auxiliares, nos inclinamos por considerarla como procedente de las termas. Pudo haber sido llevada al pretorio en un momento posterior.

¹²⁴⁹ *Fortunae Britto/nes Elantienses ba/lineum vetustate / colla<p>sum adiec/ta concha et cama/ris opere figlino res/titutis item vasis / novis positis iubente / Calpurnio Agricola / leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) curam / agente Veranio Sa/turnino l(centurione) leg(ionis) VIII Aug(ustae) / v(otum) s(olverunt) Tertullo / et Sacerdote co(n)s(ulibus)*

¹²⁵⁰ *D(e)ae Fortunae / Virius Lupus / leg(atus) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) / balineum vi / ignis exust/um coh(orti) I Thr/acum resti/tuit curan/te Val(erio) Fron/tonae praef(ecto) / eq(uitum) alae Vetto(num)*.

casos de algunos de los lugares de hallazgo de inscripciones ya mencionadas como: Balmuildy y Castelcurry en el muro de Antonino Pío, o *Cilurnum* (Chester), *Brocolitia* (Carrawburgh) y *Magnis* (Carvoran), en el muro de Adriano, todos en *Britannia*; o Niederberg y Neudorf, en *Germania Superior*, entre otros muchos.

Tabla 64. Contextos de hallazgo de las inscripciones dedicadas a *Fortuna* con mención de la construcción de termas en los campamentos auxiliares¹²⁵¹.

Ref.	Lugar	Soporte	Interior/Exterior	Estancia/Contexto
CIL 07, 984	Risingham/ <i>Habitancum</i> (<i>Britannia</i>)	Ara decorada de arenisca. Rep de <i>aedes</i>	Interior	<i>Balnea</i> : En las termas en el ángulo SO del campamento.
CIL 13, 6592	Wälldurn (<i>Germania Superior</i>)	Ara	Exterior	<i>Balnea</i> : <i>Apodyterium</i> “ <i>In balineum iuxta castellum sito</i> ”
CIL 03, 786	Ilisua/ <i>Arcobadara</i> (<i>Dacia Porolissensis</i>)	?	Exterior. A unos 500 m aprox al oeste del campamento.	CIL: “ <i>In balneis</i> ” Popescu: “ <i>du praetorium</i> ”
CIL 07, 263	Bowes/ <i>Lavatrae</i> (<i>Britannia</i>)	Ara	Exterior. Al SE del campamento	Incierto ¿ <i>Balnea</i> ?
CIL 13, 6502	Schlossau (<i>Germania Superior</i>)	Pedestal	Incierto	Incierto ¿ <i>Balinea</i> ?
AE 1986, 523	Neckarburken (<i>Germania Superior</i>)	Ara	Exterior. A unos 500 m al NE del campamento.	<i>Balnea</i> : en el <i>tepidarium</i>

La documentación epigráfica disponible nos muestra, pues, un marco idóneo para situar el altar de *Versenus Aper* en las termas de *Petavonium*, y favorece la hipótesis de que el prefecto las hizo construir en el exterior del campamento, probablemente en el lugar, ya señalado, a medio km al NE del recinto. La localización del altar del otro prefecto, *Sellius Honoratus*, que emprende actividades edilicias, en las cercanías, refuerza, además, esta conjetura. El altar a *Fortuna*, pudo haber estado colocado en cualquiera de las estancias de los baños, a la vista de las soluciones más comunes, quizá en el *apodyterium*, asociada a una estatua de la diosa colocada en un nicho, pero no podemos más que aventurarlo. En cualquier caso, la existencia de unos *balnea*, probablemente destinados al uso exclusivo de la tropa en el entorno del *vicus*, es incontestable, a la luz de los testimonios arqueológicos y epigráficos.

VI. 4.9.3. El templo de Hércules.

El ara de *Sellius Honoratus* fue localizada empotrada en los muros de la Ermita de Nuestra Señora del Campo, en el mismo sector que el epígrafe anteriormente comentado. En este caso, el contexto de hallazgo sí es bien conocido y varios aspectos invitan a pensar que el emplazamiento original de la pieza hubo de ser muy cercano a la propia ermita: fundamentalmente, su amortización como bloque constructivo en los muros de la misma, y la conmemoración de la construcción de un templo del que el altar hubo de situarse muy cercano. Los campamentos romanos no incluían, en principio, ningún edificio religioso en su interior exceptuando las *aedes signorum*¹²⁵², en los

¹²⁵¹ Textos de las inscripciones en Tabla 56. .

¹²⁵² Aquí incluimos la capilla para los estandartes de *Dura Europos*, que Oria Segura (1993, 139, nota 25) cita como paralelo genérico para la construcción de templos en los campamentos, precisamente en relación con el ara de *Sellius Honoratus*.

principia, el *Asclepeium*, y el *Nemeseum*¹²⁵³. No hay que descartar que algunos templos pudiesen ser construidos en el interior de los recintos, aunque se trata de casos excepcionales. Como señaló en su día Petrikovits, este tipo de edificaciones, debieron de distinguirse visiblemente de los edificios de menor entidad, y más, considerando que los espacios cultuales eran, casi siempre, estancias de aspecto más bien austero que adoptaban la forma de los edificios no consagrados que les precedían¹²⁵⁴. Dichos espacios, no respondían, de todos modos, al concepto de *templum*, sino que habrían de ser interpretados, más bien como capillas. Así pues, los santuarios no suelen aparecer, en los campamentos como edificios exentos, y los complejos formados por *temenoi*, en el que se alza un templo aislado, son muy poco comunes. Dejando ahora a un margen las capillas de culto de los oficiales, en el pretorio y en sus propias dependencias, y las numerosas evidencias de devociones en los ámbitos privados de los barracones de la tropa, tan sólo podemos hablar, con certeza, de un testimonio de templo (como edificio aislado con recinto) edificado en el interior de los recintos castrenses: el llamado santuario de *Vindonissa*. Cabe mencionar, asimismo, la capilla del *Castellum Dimmidi* (*Numidia*) y el edificio rectangular en el campamento de *Tibiscum* (*Dacia*), donde aparecieron cuatro epígrafes votivos, ambos lugares ocupados por el *numerus Palmyrenorum*, entre otras unidades¹²⁵⁵.

Hércules, dios extremadamente popular entre la tropa, se encuentra, bajo su advocación guerrera, en distintos emplazamientos de los campamentos como el *valetudinarium*, el anfiteatro y, junto con otros dioses como Silvano, en el pretorio y las dependencias de los oficiales. No obstante, su culto en los recintos castrenses parece estar vinculado, mayoritariamente, a los barracones y espacios privados, intramuros, susceptibles de ser protegidos por diversas divinidades¹²⁵⁶. A la vista de lo expuesto hemos de ubicar la inscripción de *Sellius Honoratus* extramuros, en el *vicus*, junto al templo que consigna el voto. Sin embargo, no contamos, a día de hoy, con ningún paralelo directo para la ubicación de un templo a esta divinidad en las *canabae* o *vici* de los entornos militares. Ello nos lleva a preguntarnos por el carácter del edificio levantado por el prefecto del *ala II Flavia*: ¿Estaba destinado a los soldados? ¿O se trataba, más bien, de un lugar abierto a la población civil, a los indígenas?. En la línea de lo ya expuesto al hablar del culto a Hércules en el Noroeste de *Hispania*, creemos que el dios venerado por el prefecto, no está emparentado con el Hércules-Melquart africano, a pesar de la procedencia del dedicante. De la misma manera, el apelativo “*Alcidi*” del texto, revela que el dedicante está pensando en un Hércules netamente “clásico” o greco-romano. El tipo de voto invita a pensar, en la línea de lo ya expresado por Oria Segura, que, probablemente, se trataba de un templo concebido para un culto esencialmente romano, para romanos, no destinado, como se había sugerido, a la “romanización” religiosa de los indígenas que habitaban en el entorno del campamento. Tranoy piensa, de hecho, que habría estado reservado exclusivamente para la tropa, y que para ellos lo habría hecho edificar su comandante. A nuestro juicio, la situación del santuario, extramuros, junto a las termas, plantea la posibilidad de un uso no exclusivamente militar, a pesar de la evidencia de otros complejos sacros emplazados extramuros de los campamentos,

¹²⁵³ Jhonson 1983, 111-113; Petrikovits 1975, 75-78, en Schmidt 2013a, 100.

¹²⁵⁴ Schmidt 2013a, 100.

¹²⁵⁵ El edificio de *Tibiscum* ha tenido varias interpretaciones en razón del presupuesto inicial de la ausencia de templos exentos en el interior de los campamentos. Así se ha querido ver en él, una schola o un posible collegium. Cf. Schmidt 2013^a, 103-104 que recoge la discusión a la luz de la documentación epigráfica.

¹²⁵⁶ Schmidt 2013a, 159-160, con recopilación de testimonios epigráficos para todas las localizaciones. El autor clasifica a Hércules dentro de la categoría de las: “*divinités des logements*”.

como los mitreos. Parece razonable pensar que lugares como este edificio habrían favorecido, de alguna forma, los procesos de asimilación de divinidades del panteón romano por parte de los indígenas del territorio ástur, a pesar de ser la fecha de la dedicatoria algo tardía para la introducción de nuevos cultos en la zona. Por otra parte, en el marco expuesto, no creemos que se pueda traducir *templa*, por más de un templo, sino que el término tendría el mismo tono poético que el apelativo empleado para la divinidad¹²⁵⁷. Además, teniendo en cuenta la condición del oferente: *Sellius Honoratus*, y que este lo costeó: *a fundamentis*, quizá debiéramos pensar, más bien, en un edificio de proporciones reducidas. En todo caso, se trata del único testimonio conocido de templo, *per se*, consagrado a Hércules, en el ámbito de los campamentos militares del imperio, donde su culto, como hemos visto, parece desarrollarse en otras dependencias. Hemos de esperar a que se acometan más trabajos arqueológicos en la zona que, quizá, proporcionen nuevos datos sobre su localización y fisonomía.

VI. 4.9.3. El santuario de Diana.

Entre fines del siglo I d. C y comienzos del III d. C, constatamos, de nuevo, la más que probable existencia de un santuario que habría que ubicar, de nuevo, fuera de los muros del campamento. El monumento que el prefecto *A. Constans Speratianus* dedica a *Diana Augusta* no menciona explícitamente, como los dos anteriores, la existencia o construcción de un edificio consagrado a la diosa, pero se trata de un tipo de manifestación que, como hemos podido comprobar, parece comportar un culto relacionado con la caza que se desarrollaba extramuros. La pieza apareció empotrada en los muros de la iglesia parroquial de S. Pedro de la Viña, a 1,96 km, al noroeste del campamento. El hallazgo, ya expuesto, de Caerleon (*Isca Silorum*), los de León y también el altar del tribuno *M. Aurelius Quadratianus* a *Diana Augusta*, en *Timiacum minus* (Dacia), proporcionan un contexto plausible para el epígrafe de *Petavonium*. Ya hemos revisado en el apartado pertinente, la documentación epigráfica de votos a Diana, ubicada dentro y fuera de los campamentos. En razón del análisis de los testimonios, a los ya comentados, hemos de añadir monumentos con textos epigráficos que aluden inequívocamente a la caza: como las aras del centurión de la *XX Valeria Victrix*, *G. Arrius Domitianus*, de *Trimontium (Britannia)*, del prefecto del *ala Siliana*, *Aurelius Marcellus*, en Gilau (*Dacia Porolissensis*). Estas dos últimas piezas, que aparecieron dentro de los recintos de los campamentos, en las proximidades del pretorio, habrían estado colocadas originalmente extramuros¹²⁵⁸.

La *tabula ansata* y el altar de Caerleon, aparecieron, como hemos indicado, junto a un pequeño fragmento de estatua de Diana, en un prado, en las proximidades del campamento de *Isca Silorum*. El altar está fragmentado y sólo conservamos parte alusiva al dedicante, un gobernador de *Cilicia*¹²⁵⁹. El texto de la *tabula*, consigna la reconstrucción de un templo a Diana en el mismo entorno¹²⁶⁰. Ambas inscripciones revelan que, en torno al templo, se habrían colocado, al menos, un altar, un pedestal con estatua y la *tabula ansata*, de apenas 55 mm de grosor, destinada, probablemente a un pedestal o pequeña edícula no muy grandes. Los monumentos están dedicados, ambos,

¹²⁵⁷ Aspecto que ya apuntó Vigil (1961, 196), en su día.

¹²⁵⁸ Tal y como apunta Schmidt.

¹²⁵⁹ -----/isus Cl(audius) [Ae]/[m]ilius Q(uintus) I[ul(ius)] / Haterianus / leg(atus) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) / provinc(iae) Cilic(iae).

¹²⁶⁰ T(itus) Fl(avius) Postumius / [V]arus v(ir) c(larissimus) leg(atus) / templ(um) Dianae / restituit

por *legati* legionarios o gobernadores provinciales, como en el caso de León. La placa que menciona la restauración del templo, se fecha hacia 258 d. C, y el altar a lo largo del siglo II d. C, lo que indica la existencia previa de un recinto, extramuros, en el que se mantenía el culto a Diana, al menos, desde la segunda centuria. En León, *Q. Tullius Maxumus* consigna en verso: *Aequora conclusit campi / divisque dicavit / et templum statuit tibi / Delia virgo triformis*. Siguiendo la traducción e interpretación de J. del Hoyo¹²⁶¹, el ara habría sido grabada, por distintas manos, en momentos sucesivos en el tiempo, en torno al año 162 d. C. En un primer momento se habría acotado y consagrado un espacio: *Aequora conclusit campi*, y levantado un templo (entendido como edificio exento): *templum statuit*; además, se habría erigido el ara e inscrito su cara frontal (cara A) que conmemora su construcción, como es el caso de *Sellius Honoratus* y *Versenius Aper* en *Petavonium*. En el mismo momento se habría grabado la cara posterior que dispone una serie de animales a cazar. Posteriormente, se habrían grabado las caras laterales del altar en las que se ofrecen los elementos más significativos de cada animal como trofeos, y la placa en la que se ofrece la piel de ciervo, probablemente destinada a ser colgada en el propio templo¹²⁶². La existencia de un templo, un ara y una placa, probablemente empotrada la pared del mismo parece seguir un modelo similar al documentado en Caerleon, aunque en este caso, no contamos con estatua documentada¹²⁶³.

La placa y el ara aparecieron reutilizadas, eso sí, en distintos puntos de la muralla leonesa, la primera en un edificio del interior y la segunda empotrada en el lienzo norte. En *Petavonium*, tan sólo tenemos un ara, o un pedestal, con estatua de Diana, pero el lugar de hallazgo, aunque fuese reutilizada, y la documentación disponible, dejan poco lugar a dudas sobre la costumbre de los mandos de las unidades legionarias y auxiliares de construir templos a Diana en las inmediaciones de los campamentos, especialmente entre mediados del siglo II hasta bien entrado el III d. C. Estos templos estaban claramente asociados a la práctica de la caza y allí se realizaban votos y se depositaban ofrendas, como bien demuestran los epígrafes de León. La inscripción de *Constans Speratianus*, no alude directamente al templo, pero se emplaza extramuros y el texto, sea como sea, menciona explícitamente la existencia de una estatua de Diana. Además, la presencia de una zona monumental en el *vicus* de *Petavonium*, de la que conocemos las termas y el templo a Hércules, apunta en la misma dirección. Tal y como señalaron Le Roux y Ciprés, en su día, el templo a Diana en el que hubo de colocarse la estatua, estaría ubicado a cierta distancia del campamento, en un lugar propicio para rezar, sacrificar y realizar ofrendas¹²⁶⁴. No creemos, en ningún caso que la pieza fuese concebida para estar dentro de las dependencias de campamento.

Desde una perspectiva general, la iniciativa edilicia de los prefectos de *Petavonium*, encaja en el marco de las actividades constatadas para los mandos de unidades en el exterior de los campamentos en el alto Imperio. Los templos constituyen, tras los altares y las estatuas, el objeto de ofrenda más característico en los entornos militares. Diversos

¹²⁶¹ Del Hoyo 2002, particularmente pp. 74-77, con la traducción y comentario exhaustivo de los términos del texto referidos al templo. Este trabajo es referencia capital para estudio de la religiosidad de Diana en la *Hispania* romana, particularmente en el ámbito militar.

¹²⁶² Del Hoyo 2002, 74 y “datación”.

¹²⁶³ Según J. del Hoyo, unas perforaciones en la parte superior del ara podrían haber servido para fijar una imagen. Se trata de dos agujeros circulares de pequeño diámetro en cada pulvino, pero no podemos saber si fueron practicados para fijar una imagen o posteriormente en la reutilización del soporte cf. Del Hoyo 2002, 72-73.

¹²⁶⁴ Le Roux-Ciprés 1998, 191.

epígrafes votivos dedicados por miembros del ejército conmemoran su construcción, normalmente extramuros. La mayor parte de ellos, eran santuarios relacionados con la caza como los ya descritos más arriba; sin embargo, hallamos otros templos documentados en diversos puntos extramuros. La construcción o remodelación de edificios y monumentos de grandes proporciones fuera de los campamentos, solía correr a cargo de los mandos de las unidades. Una parte de los ejemplos, ya revisados, corresponden a la reconstrucción o remodelación de termas, en las que intervienen, los gobernadores, y los prefectos de ala fundamentalmente. Por otra parte, contamos con testimonios de edificación o remodelación de templos exentos sancionados por las consagraciones a distintas divinidades. En los *campi*, de Benwell (*Condercum/Britannia*), el prefecto del *ala I Hispanorum Asturum* dedica una placa a las *Matres Campestris* y al Genio de la unidad, con ocasión de la restauración de un templo¹²⁶⁵. En *Dura Europos (Syria)*, el *praepositus* al cargo del campamento auxiliar, levantó un altar en la puerta de entrada del templo, extramuros, que consigna la ampliación y reconstrucción del mismo, y la erección de una estatua¹²⁶⁶. Un paralelo particularmente sugerente, para el caso que nos ocupa es el epígrafe consagrado a al *Genius* de la *schola* de decuriones por *P.Aelius Paulinus*, en Iisua (*Dacia Porolissensis*)¹²⁶⁷. La pieza, probablemente, un altar o un pedestal¹²⁶⁸, habría estado, según su editor¹²⁶⁹, ubicada originalmente en las termas del campamento cuya situación, medio km al este del campamento, ya hemos comentado como paralelo directo para el altar de *Versenius Aper a Fortuna*.

Pues bien, el texto consigna la construcción de un templo¹²⁷⁰, aparentemente, en las propias termas y en relación con una *schola* también mencionada¹²⁷¹. Si el templo se levantó originalmente en los recintos destinados a los baños¹²⁷², constituiría un posible paralelo directo para el caso de *Petavonium*, donde las ubicaciones de los dos altares que mencionan las termas y el templo de Hércules, es, como hemos visto, próxima. No podemos saber, a la luz de los datos disponibles si el paisaje del vicus de *Petavonium* habría respondido a las mismas características que el del campamento auxiliar dálico comentado, pero, en todo caso, proporciona un testimonio plausible para la localización conjunta de ambos edificios en el vicus. Conviene, asimismo, considerar otros ejemplos de monumentos epigráficos que recogen la consecución de trabajos, aunque no constituyen, por su localización, paralelos directos. En *Castra Regina (Regensburg/Raetia)*, un tribuno angusticlavio levantó un altar que menciona la existencia de un *sacellum* en las dependencias de su domicilio en las *scamnae*

¹²⁶⁵ CIL 07, 510 y Schmidt 2013a, 290, n. c.74: *Matr(ibus) Tribus Campestrib(us) / et Genio alae pr(imae) Hispano/rum Asturum [[[6]]] / [[[3]]] Gordi[a]nae T(itus) [3] / Agrippa praef(ectus) templum a so(lo) res/tituit*. Fechada entre 238 y 244 d. C. Cf. Schmidt op. Cit. para las variantes de lectura.

¹²⁶⁶ AE 1931, 113 Y Schmidt 2013a, 367, n. c. 473: -----/C et S[---] / [c(enturio) leg(ionis) II]II Scy(thicae) [pra]epos[itus] / [nu]merorum campo ad/ampliato templum ex/truxit cum statua pe[r] / coh(ortem) II Ulp(iam) eq(uitatam) civium Roma/norum sagittariorum. Fechado en la segunda mitad del siglo II d. C.

¹²⁶⁷ CIL 03, 7626 y Schmidt 2013a, 348, n. c. 376: *P(ublius) Ael(ius) Pauli/n<u>s templ(um) / instituit / pro se suo/r<u>mque / salute / Genio Sanc/to sc(h)olae de/curionum*. Fechada en la primera mitad del siglo III d. C.

¹²⁶⁸ La transmisión del texto data de 1776, y no añade descripción del soporte. Cf. CIL 02, 7626.

¹²⁶⁹ Marcu, a través de Schmidt 2013a, 290.

¹²⁷⁰ *Templ(um) instituit*. El verbo indica claramente que se trata de un templo construido *ex novo*.

¹²⁷¹ Seguimos, en este punto, la afirmación de Schmidt (2103^a, 237): “*Certains semblent avoir été exceptionnellement bâtis dans des thermes (en liaison avec una schola)*”.

¹²⁷² Cf. Protase-Gaiu-Marinescu 1997: *Castrul roman de la Ilișua (Bistrița)*, para una descripción arqueológica de las estructuras exhumadas en el campamento.

tribunorum del campamento, aunque esta vez en el interior y en un campamento legionario¹²⁷³. En Bu Njem (Numidia) hallamos dedicatorias que consignan la consecución de trabajos edilicios como las termas y el *lavacrum* de los baños a cargo de un *miles principalis*, también la *porticus* de una *schola* en *Tibiscum* (Jupa/Dacia Superior), por un *princeps numeri*. Finalmente, cabe señalar ejemplos como el del *praepositus* de la *Cohors I Helvetiorum: Nasellius Proculinus*, que levantó, nada menos, que tres altares votivos a diversas divinidades y se encargó de la construcción de, al menos, un mitreo en el *vicus* del campamento auxiliar de Böckingem. Al epígrafe señalado anteriormente consagrado a *Fortuna Respiciens*, y hallado en los baños del campamento, hay que añadir los altares consagrados a Apolo Pitio¹²⁷⁴ y al Sol Invicto Mitra,¹²⁷⁵ por parte del mismo individuo, que esta vez se presenta como *Centurio legionis VIII Augustae*¹²⁷⁶. El encargado del campamento, fue un miembro especialmente activo de la unidad, con tres epígrafes a su cargo, que recuerdan, también a los dos erigidos por *T. Iunius Quadratus* en el interior de *Petavonium*. Según Schimdt, el epígrafe dedicado a Mitra, evidencia, por su lugar de hallazgo, el material recuperado en las cercanías y la proximidad de la necrópolis, la existencia de un mitreo que, probablemente habría construido el *praepositus*, extramuros del campamento, en el *vicus*. Asimismo, el culto a una divinidad tan particular como Apolo Pitio, denota un voto privado, pero no descarta la posibilidad de que el mismo personaje fuese el encargado de levantar otro templo a este dios, de nuevo fuera del recinto¹²⁷⁷. En este contexto general, los monumentos de *Petavonium* debidos a los dos prefectos mencionados, ponen en evidencia el desarrollo de una actividad bien conocida en el ámbito de los campamentos auxiliares a lo largo del Imperio. Templos y termas se hallaban a menudo extramuros, especialmente los primeros, y en algún caso, quizá unos dentro de las otras, un modelo que bien pudo haber sido el del campamento del *ala II Flavia* en Rosinos de Vidriales.

VI.4.9.4. Testimonios localizados intramuros.

Volviendo a *Petavonium*, hay que contar, como hemos visto, con un ejemplo más de dedicación a Diana, quizá 2, debidos al también prefecto *T. Iunius Quadratus*, fechado con anterioridad: a fines del siglo I y el segundo comienzos del II d. C. El primero de ellos fue hallado, en contexto arqueológico, en el vestíbulo de una habitación que se abre a una de las calles en los *latera praetorii*. El otro, actualmente perdido, apareció empotrado en una casa de la localidad cercana de Fuentencalada de Vidriales, a unos 2,5 km al norte del campamento. La pieza aparecida en contexto arqueológico está consagrada a *Diana Sancta*, y no contiene alusión alguna a la caza, sino los *nomina*, *tribus*, *origo* y *cursus* del prefecto; la segunda, fragmentada y perdida, no contiene

¹²⁷³ AE 1996, 1185 y Schmidt 2013a, 325, n. c. 248: *[Deo M]arti et Larundae / [Vind]elicis sacellum / [mi]litibus dicavit / [vic]e tert(iae) tribunus / milit[ae] i[n] Liburno / [n]atus A[p]oni medentis / olente maria limo / Marcus Ateste prisc(o) / Aemilius rebitens / [tu]rrigeras ad arces*. El texto es un Carmen epigráfico muy discutido, cf. AE 2005, 1148 para la discusión. Se fecha entre los últimos decenios del siglo II y los primeros del III d. C.

¹²⁷⁴ CIL 13, 6469 y Schmidt 2013b, 153, n. 1: *Apollini/ Pythio sa<cr>(um)/ Nasellius/ Proclianus/ (centurio) leg(ionis) VIII Aug(ustae), / Torquato / et Iuliano co(n)s(ulibus), / v(otum) s(olvit) l(aetus) l(ibens) m(erito)*.

¹²⁷⁵ CIL 13, 6477 y Schmidt 2013b, 162, n. 9: *Sol Invicto / Mithrae/ sacrum/ P(ublius) Naselli-/ us Procli-/ anus [(centurio)] leg(ionis) / VIII Aug(ustae) v(otum) s(olvit) l(ibens)/ m(erito)*.

¹²⁷⁶ El primero fue localizado en el sector del campamento y su *vicus*, y el segundo hoy perdido, en el transcurso de labores agrícolas en un terreno a unos 800 m al SE, del campamento, localizaciones que asemejan mucho a las de las inscripciones de *Versenus Aper* y *Sellius Honoratus* en *Petavonium*.

¹²⁷⁷ Schmidt 2013b, 177 y 180.

teónimo al comienzo, y no sabemos si lo incorporaría al final. Las coordenadas de localización del ara con teónimo parecen situarla en el grupo de monumentos a Diana documentados, dentro de los campamentos, en los *praetoria* de los recintos auxiliares, recopilados y analizados por Schmidt¹²⁷⁸.

De los paralelos directos, un altar procedente del campamento del *ala Siliana* en Gilau (*Dacia*), no tiene un contexto de hallazgo claro¹²⁷⁹, y el tipo de voto lleva a pensar en que su presencia en el pretorio se debe a una reutilización. Una segunda ara dedicada por el prefecto *Q. Vibius Donatus* en Pojejena (*Dacia Superior*), sí pertenece, como el de *T. Iunius Quadratus*, a las excavaciones del cuartel general del campamento. El rango del prefecto de *Petavonium* y la ubicación del epígrafe, nos llevan a pensar en un voto ofrecido por el comandante, quizá en nombre de toda la unidad y en un monumento, situado en una zona de representación como alguna de las capillas del pretorio. Asimismo, el altar perdido, podría asociarse, por analogía, a la propia Diana y su localización original, quizá, junto a la ya comentada en el *praetorium*, dentro del campamento. De nuevo nos topamos con el obstáculo de un relativamente escaso conocimiento arqueológico sobre la función de las estancias excavadas en *Petavonium*. De hecho, los editores de la pieza y excavadores del yacimiento, tan sólo consignan la aparición de la misma en una nota¹²⁸⁰, que, si bien explica con detalle el lugar de hallazgo, no aclara la correspondencia sobre el terreno de la cuadrícula mencionada y, mucho menos, la posible función del edificio en razón de su estructura y los materiales recuperados en su interior. Por tanto, no podemos saber a qué fase constructiva de los edificios correspondería la pieza, que fue datada por medio de criterios epigráficos sin tener en cuenta, aparentemente, el contexto arqueológico. No sabemos tampoco si apareció en los llamados “edificios I y II” de la primera fase edilicia, o en los añadidos posteriores: “III y IV”, correspondientes, al parecer, a una reforma posterior.

Respecto a los posibles usos de estas dependencias, los investigadores tan sólo mencionan la posible interpretación de algunas estancias del “edificio I” como “casa de comidas”, por los materiales exhumados. Si asumimos como válida la cronología del altar, entre fines del siglo I y comienzos del II d. C, habría que asociarlo a estructuras previas a la reforma acometida a mediados del siglo II d. C, es decir a los edificios “I y II”. Por otra parte, el hallazgo de tejas en torno al monumento, parece indicar que son producto de un derrumbe de la cubierta y que, por tanto, el altar habría estado colocado en una estancia techada. Conviene advertir, no obstante, que la pieza pudo haber sido trasladada al lugar de hallazgo en época antigua y que, en realidad no perteneciese a esa estancia o al entorno de los *latera praetorii*. De hecho, el otro altar del prefecto fue encontrado reutilizado en el exterior del campamento. Conviene recordar, en este punto, que una de las características del soporte es el enrasamiento de su margen derecho, probablemente para ser reutilizado como elemento constructivo. Bien pudiera ocurrir que dicha amortización se hubiese producido en las reformas del recinto a lo largo del siglo II d. C. Pese a todo ello, los datos del hallazgo y los paralelos disponibles para este

¹²⁷⁸ AE 1991, 1350: Gilau (*Dacia*): [Dea]e(?) / Vi[r]gini Di(an)[a][e] Stabili / Venatrici / Examina/trici Aur(elius) / Marcellus / pra[ef]ectus] eqq(uitum) y AE 1963, 165: Pojejena (*Dacia Superior*): Dian(ae) Aug(ustae) Q(uintus) Vibius / Donatus / praef(ectus) coh(ortis) / d(onum) d(edit) l(ibens).

¹²⁷⁹ Cf. Schmidt 2013a n. 268. Que consigna: “En las ruinas del campamento”.

¹²⁸⁰ Martín Valls-Carretero-Romero 1995, 337, nota 38: “en la cuadrícula E-50, a poca profundidad y a escasa distancia de una calle, en el espacio correspondiente al vestíbulo de un edificio que se abría a dicha calle”.

tipo de manifestación, nos hacen inclinarnos por una ubicación original del ara en el pretorio, probablemente en un recinto cerrado, quizá una pequeña capilla, pero no podemos más que sugerirlo.

Al margen del culto de los oficiales, otro ejemplar descubierto, en contexto arqueológico, dentro del campamento, el *arula* dedicada a Némesis por *Reburrus*, refleja, quizá, una de las devociones de los jinetes del *ala II Flavia*. En este caso, es, precisamente, el contexto lo que nos obliga a asignar la pieza a un militar, dada la parquedad del texto epigráfico. Fue hallada en una de las habitaciones del recinto calificado por los excavadores como *latera praetorii*, concretamente en la cuadrícula g-48, rodeada, de nuevo, de tejas correspondientes a un derrumbe de alguna de la cubierta¹²⁸¹. Ya hemos comentado la asociación mayoritaria entre el culto a Némesis y los anfiteatros (extramuros), *Nemesea* (extramuros) y cárceles (intramuros) en los campamentos. Ninguno de los modelos propuestos parece coincidir con el lugar de hallazgo del ara de *Reburrus* y no tenemos testimonio de devoción a la diosa localizada en los pretorios ni en sus cercanías. Por otra parte, la brevedad del texto, parece señalar que se trata de un voto individual e íntimo, y el tamaño del soporte permite pensar que la pieza estuvo originalmente dentro de una estancia cubierta. De nuevo la falta de conocimiento arqueológico en la interpretación de las estancias prácticamente impide establecer una asociación entre el monumento y su contexto de hallazgo. Los excavadores definen la estancia como un “*área de habitación*”, de manera genérica. A la luz de la información disponible, incluidos los posibles paralelos, y considerando los rasgos ya mencionados del tamaño del soporte y el tipo de texto, tendemos a ubicar el monumento en una estancia privada y a considerarla, quizá, como una devoción personal de uno de los miembros del *ala II Flavia*. Esto introduciría un espacio más de culto a Némesis en la recopilación de los consignados por Schimidt. Quizá podamos hablar, en este caso, de una excepción en los lugares de culto conocidos, achacable a una particularidad hispana, pues nada hay en el entorno físico del epígrafe que permita considerar ese espacio como un lugar de culto a Némesis, ni que explique satisfactoriamente su hallazgo intramuros.

VI.4. 10. El culto imperial. Testimonios, soportes y espacios.

A modo de conclusión, quedan por tratar dos testimonios más, provenientes del entorno del campamento que constituyen, por su naturaleza, ejemplos singulares respecto al resto de la documentación, pues reflejan el ámbito de la religión oficial del *ala II Flavia*, en sus cuarteles. En ambos casos, es la unidad al completo la que ejerce como dedicante de los monumentos, que materializan la lealtad del ejército a los emperadores.

Tabla 65. Epigrafía de culto imperial de *Petavonium*.

N. Cat	Referencia	Nombre militar	Rango	Unidad	Cronología Concreta
064	CIRPZamora 00171 = EAstorga 00132 = Petavonium 00060 = AE 1967, 00237 = AE 1985, 00579	Unidad completa	Unidad completa	<i>Ala II Flavia H.c.R</i>	196-197 d. C.
065	CIRPZamora 00142 = Petavonium 00061 = AE	Unidad completa	Unidad completa	<i>Ala II Flavia H.c.R</i>	251-253 d. C.

¹²⁸¹ Martín Valls-Carretero-Romero 1995, 337, nota. 331, nota 3. De nuevo los descubridores consignan el hallazgo de la pieza, tan sólo, en una nota que no relacionan con el espacio de manera gráfica.

1976, 00288				
-------------	--	--	--	--

Tabla 66. Textos de la epigrafía de culto imperial de *Petavonium*.

N. Cat.	Textos.
064	---]o F(ilio) I[mp(eratoris) / [Au]g(usto) Severi Aug(usti) / [tri]b(unicia) pot(estate) V° co(n)s(ulis) II pr[o]/ co(n)s(ulis)° stat[ua]m quam / ei al(a)° II° Fl(avia)° H(ispanorum)° c(ivium)° / R(omanorum)° numin[i] / eius devotissima a[e-/r]e conlato statu-/ endam decreve-/ rat° Invicti° Aug(usti) / sua pecunia fi[er]i / iusseru[nt]
065	II° pro[co(n)s(uli) ala II Fl(avia) H(ispanorum) c(ivium) R(omanorum)] / Galliana° Volu[sia]-/ na° devota numi-/ ni° maiestatique-/ [eo]rum°

La primera pieza (Cat. n. 064) es un cubo de pedestal de caliza marmórea local que ha perdido toda su parte superior, incluido el coronamiento, y la zona lateral e inferior derecha¹²⁸². El campo epigráfico no está delimitado ni rebajado, aunque su superficie ha sido alisada. Presenta una gran cruz de aspas diagonales inscrita en círculo esculpida en bajo relieve en la parte posterior. Es, sin duda, una decoración de época posterior pero que nada parece tener que ver con la simbología cristiana. El texto conservado se distribuye en diez líneas: con la parte superior se habrían perdido, al menos dos líneas, las dos primeras conservadas están incompletas y son de difícil lectura, y el resto están cortadas en su parte final debido a la pérdida de parte del margen derecho. La *ordinatio* está bien cuidada y es simétrica al eje de talla, la letra es capital cuadrada de buena ejecución, y la interpunción de sección circular. La lectura, desarrollo y restitución del texto ha sido muy polémica. Las variantes e hipótesis, sobre las que no nos extenderemos aquí, están desarrolladas debidamente en el comentario pertinente¹²⁸³. Por lo que respecta a la lectura, tras exámen personal de la pieza, nos atenemos a la propuesta de Le Roux (*vid.* Tabla 66). El pedestal recoge una dedicatoria colectiva de los miembros de *ala II Flavia c. R.* al emperador Caracalla, que consigna, además, la erección de estauas de bronce a él y a su padre Septimio Severo, tal y como señalan las fórmulas: *eius numini e invicti Augusti*¹²⁸⁴. El monumento se ha datado en el año 197 d. C en razón de la V potestad tribunicia que consigna el texto¹²⁸⁵. Las dos estatuas fueron levantadas, en todo caso, con motivo de algunas de las conmemoraciones del calendario oficial del Estado, y entran, por tanto, en el marco de las celebraciones colectivas de las

¹²⁸² Fue hallada en S. Pedro de la Viña y dada a conocer por García y Bellido (1966, 28-31, n. 4, fig. 4) que la editó, y en 1965, pasó al Museo de Astorga junto con otros epígrafes procedentes del Valle de Vidriales.

¹²⁸³ Cf. Cat n. 064: comentario, con las propuestas de lectura e interpretación de Alföldy y Le Roux, especialmente en torno al encaje sintáctico del texto y la restitución de las primeras líneas, así como el sentido de la dedicatoria. Alföldy (1985, 390) se mostraba de acuerdo con Le Roux en que la estatua habría estado dedicada a Caracalla y no a Septimio Severo, aunque proponía una lectura diferente del texto. El propio Alföldy había señalado los problemas de datación en caso de considerar a Septimio Severo como dedicatario, queriendo hacer coincidir el segundo consulado de este emperador no con la quinta, sino con la décima potestad tribunicia, lo que le había llevado a datar la inscripción inicialmente en el 207 d. C.

¹²⁸⁴ Le Roux 1982, n. 252.

¹²⁸⁵ AE 1967, 237; Martín Valls 1973, 408-409 y Le Roux 1982, 245-246, n. 252: antes del 10 de diciembre del mismo año.

unidades militares recogidas por el *Feriale Duranum*, aunque no es posible precisar a cual de ellas habría correspondido¹²⁸⁶.

La segunda inscripción (Cat. n. 065) es una placa fragmentada de mármol blanco que ha perdido sus extremos inferior y superior. El soporte conserva dos líneas incisas que delimitan el campo epigráfico en sus extremos laterales, y cinco líneas de texto, todas ellas incompletas menos la 1.3. La letra es capital cuadrada de excelente ejecución, la *ordinatio* está bien estudiada y las interpunciones son *hederae distinguentes*¹²⁸⁷. El texto consigna una dedicatoria al *numen* y la *maiestas* de los emperadores Treboniano Galo y Volusiano. Tal y como apuntaron Martín Valls y Le Roux, el texto conservado no permite saber con claridad a cual de los dos se rinde homenaje en esta inscripción. El término: *eorum* de la última línea invita a pensar que se trata de ambos, pero contamos también con dos paralelos directos en los que es sólo uno el dedicatario, a pesar de que se indica el homenaje al *numen* y la *maiestas* de ambos. De hecho, Le Roux reconstruyó, en un principio, las líneas perdidas a partir de un pedestal dedicado a Volusiano por el *ala III Augusta* al completo, proveniente de *Brigetium (Pannonia Superior)*¹²⁸⁸. La estructura del texto, los dedicantes y el sentido de la dedicatoria, son prácticamente idénticos a los de *Petavonium*. Otro paralelo, es un epígrafe honorífico dedicado, en los mismos términos, al mismo emperador, en Valdanta, en las cercanías de *Aquae Flaviae* (Chaves), y fechado en el año 252 d. C.¹²⁸⁹. En cualquier caso, parece muy probable que ambos hubiesen recibido sendas estatuas en el interior del campamento. La cronología de la placa de Petavonio se establece con claridad entre los años 251 y 253 d. C, aunque la duda sobre el dedicatario no permite optar por uno de los años, en razón de los consulados¹²⁹⁰. El dedicante es, de nuevo, el *ala II Flavia* al completo, esta vez, apelada: *Galliana Volusiana*¹²⁹¹. De igual manera que el pedestal anterior, el motivo de la erección de las estatuas habría sido la conmemoración de alguna de las fechas señaladas en el calendario oficial al que hemos aludido.

¹²⁸⁶ Al respecto cf. Le Roux 1982, 280 y 344.

¹²⁸⁷ La inscripción fue hallada en casa de de J. Delgado en Rosinos de Vidriales y editada por Martín Valls-Mañanes Pérez, 1975, 9-12.

¹²⁸⁸ *Ibidem*, p. 9 y nota 3, y Le Roux 1982, 280, n. 52. CIL 03, 4270 (Kornye/Brigetium/Pannonia Superior): *Imp(eratori) Caes(ari) C(aio) / Vibio Treb(o)/niano Ga(llo) / P(io) F(elici) Invict(o) / A(ug(usto) p)ont(ifici) [m]/aximo trib(unicia) / potest(ate) II co(n)s(uli) / p(atri) p(atriciae) proco(n)s(uli) eqq(uites) / alae III Aug(ustae) Th(r)acum Gallia(n)a(e) Volusianae / devoti numini m[ai]/[es]tatiq[ue] eor[um]!*.

No obstante, optamos por la propuesta posterior (Le Roux 1982, 247, n. 255) en la que se limita a una restitución parcial prescindiendo de la titulación. Cf Cat n. 065: comentario con exposición detallada sobre las variantes de lectura e interpretación.

¹²⁸⁹ Paralelo que ya señalaron en su día Martín Valls-Mañanes 1975, 10, nota 11 y Le Roux 1982, 247, n. 255. CIL 02, 4787 (Valdanta/Aquae Flaviae): *[Imp(eratori) Caes(ari) C(aio) Vibio Afri(nio) / [Gall]o Veldumnia/[no] Vol[usiano] Pio [F(elici)] / [Inv(icto) Aug(usto)] pont(ifici) max(imo) / [trib(unicia) pot(estate)] III co(n)s(uli) proco(n)s(uli) / [-----]] / [numini m]a[i]estatiq(ue) eor(um) /-----*. La inscripción está perdida y no contamos con descripción alguna del soporte (Cf. CIL 02, 4787), además, también se ha perdido la parte de texto que consignaba a los dedicantes, lo que hace dudar a Le Roux si el epígrafe pertenecería a una statio militar ubicada en la zona, o bien a los propios habitantes del municipio.

¹²⁹⁰ El segundo consulado de Treboniano Galo y su hijo Volusiano coinciden, por lo que nos se puede establecer un criterio. El año 252 d. C, parece más probable basándose en la inscripción de Chaves mencionada.

¹²⁹¹ La identificación del *ala II Flavia Hispanorum c. R. Galliana Vol[usia-]/na*, con el *ala II Flavia Hispanorum c.R.* de *Petavonium*, es, a nuestro juicio, segura, a pesar de que no tengamos atestiguado el cambio de nombre de la unidad en ningún otro documento. El lugar de hallazgo de la inscripción y su cercanía con el campamento así lo constatan, pese a ser tardía la cronología.

Por otra parte, las características de los soportes nos permiten precisar un poco más en la naturaleza de los monumentos que señalan los epígrafes, o, al menos, descartar algunas posibilidades. Martín Valls asoció el pedestal a Caracalla con el brazo de bronce descubierto, por casualidad, en 1972, en el interior del recinto de *Petavonium*. El estudio del elemento escultórico le llevó a concluir que se trataba de un fragmento de estatua *thoracata* de un emperador¹²⁹². Las características del pedestal, con unas medidas de (90)x48x32 cm, cuadran bien con una base concebida para una estatua de bronce, tal como reza el epígrafe, pero desconocemos sus circunstancias de hallazgo; sólo sabemos que apareció en S. Pedro de la Viña. Si bien el pedestal sostenía una estatua de bronce y, tanto el brazo como el propio pedestal hubieron de provenir originalmente del área de los *principia*, no pensamos que los lugares donde fueron localizados permitan establecer una relación directa entre ambos materiales. Respecto a la placa, tan sólo conocemos su procedencia de Rosinos de Vidriales, donde fue llevada, sin duda, desde el propio campamento. El texto consigna, como ya hemos indicado, la erección de, al menos, una estatua a Treboniano Galo o Volusiano, probablemente una para cada uno. La morfología del soporte y las medidas conservadas, parecen indicar que la pieza pudo ser concebida como epígrafe de un pedestal de obra. Las medidas son (40)x62x7,5 cm¹²⁹³. Si tenemos en cuenta que faltarían, por lo menos, dos líneas de texto por arriba, midiendo las letras 4 cm de altura y estando separadas las líneas por unos 3 cm entre sí, la placa tuvo que medir, al menos, 15 cm más en su parte superior. A estos habría que sumar los que le faltarían en la parte inferior. Por ello nos inclinamos por una forma relativamente cuadrangular con altura y anchura parecidas, lo que favorece su interpretación como placa de pedestal y no para ser empotrada en una pared¹²⁹⁴. Si descartamos que pudiera haberse empotrado en un muro, y tratándose de un pedestal de obra, cabría considerar, en razón del contenido del texto y de la considerable anchura de la placa, tres opciones que, normalmente no han sido analizadas.

Una primera propuesta sería interpretar que iba inserta en un sólo pedestal con estatua de uno de los dos emperadores: Treboniano Galo o Volusiano; otra, que la misma pudiese haber servido como único epígrafe para un pedestal doble con dos imágenes, una de cada emperador, padre e hijo; y una tercera, que fuesen dos placas, una en cada frente, de nuevo, de un pedestal doble. Como hemos visto, el contenido del texto no permite descartar que el monumento pudiese ser doble, visto que aparecen el *numen* y la *maiestas* de ambos, y la probabilidad de que hubiese habido dos estatuas, una al padre y otra al hijo es alta. Sin embargo, dos paralelos que ya hemos mencionado favorecen la primera hipótesis: el pedestal a Volusiano de *Brigetium*, y el dedicado a Caracalla en la propia *Petavonium*. El primero de ellos, fragmentado, es de piedra arenisca, con campo epigráfico moldurado y rehundido, y mide: 120x59x48 cm¹²⁹⁵. El segundo, mide: (90)x48x32; es bastante más estrecho, que la placa estudiada, pero el de *Brigetium*, apenas dista 5 cm por debajo. El pedestal de *Brigetium* estaba concebido, sin duda, sólo para una estatua, y el texto de *Aquae Flaviae*, que hemos mencionado antes como

¹²⁹² Martín Valls 1973, 403-414.

¹²⁹³ Cf. Catálogo n. 064.

¹²⁹⁴ Normalmente, las placas epigráficas de los pedestales de obra solían corresponder con la altura y anchura de la parte frontal del monumento. Cf. Munk Hojte 2005, 28-30 para la descripción y tipología de los pedestales de obra y sus placas.

¹²⁹⁵ Cf. CIL 03, 4270.

paralelo, se ha vinculado sólo a Volusiano¹²⁹⁶. Ambas consignan, la misma fórmula: *[numini m]a[i]estatiq(ue) eor(um)*. También el pedestal a Caracalla de *Petavonium*, bastante anterior eso sí, está diseñado para la estatua de un sólo emperador, en bronce, pero reza: *stat[ua]m quam / ei al(a) ° II ° Fl(avia) ° H(ispanorum) ° c(ivium) ° R(omanorum) ° numin[i] / eius devotissima a[e/ r]e conlato statu/ endam decreve/ rat ° Invicti ° Aug(usti) / sua pecunia fi[eri] / iusseru[nt]*. La evidencia disponible nos lleva a optar por la existencia de dos estatuas, no sólo una, aunque la placa habría correspondido, probablemente, a un pedestal para una sólo estatua. Un pedestal de obra considerablemente mayor que el constatado para Caracalla, y situado, con toda probabilidad, en el área de los *principia*.

El pedestal y la placa de *Petavonium*, dan testimonio de la actividad de los mandos del campamento del *ala II Flavia*, en la esfera de los cultos oficiales del ejército y ponen de manifiesto la lealtad de las unidades a los emperadores mentados. Asimismo, constatan la permanencia de la unidad en el campamento, hasta, al menos, mediados del siglo III d. C, punto que la arqueología no ha podido esclarecer del todo. Ambos ejemplares son, junto al voto de *Constans Speratianus*, los epígrafes más tardíos del conjunto de *Petavonium*. El primero de ellos pone en evidencia, tal y como ya señaló Le Roux, la ausencia de disensiones entre el *ala II Flavia* y su unidad matriz, la *legio VII Gemina*, en un período tan turbulento como el comienzo del reinado de los Severos¹²⁹⁷. Los datos disponibles nos llevan a proponer, por el momento, la existencia de cuatro estatuas: dos de ellas dedicadas a Septimio Severo y Caracalla respectivamente, en el 197 d. C., y otras dos a Treboniano Galo y Volusiano entre los años 251 y 253 d. C. A falta de precisar el motivo concreto de la erección de las estatuas¹²⁹⁸, estas debieron ubicarse, evidentemente, dentro del campamento, probablemente en la basílica, o en el patio que daba acceso a los *principia*, lugares donde se encontraban preferentemente, los pedestales con imagen de los emperadores¹²⁹⁹.

VI. 4.11. La epigrafía votiva. Conclusiones.

En cualquier caso, estos dos testimonios vienen a sumarse a los ya analizados de la epigrafía votiva, para poner de relieve la notable actividad religiosa, tanto oficial como privada, y la iniciativa edilicia y evergética de los oficiales del *ala II Flavia c. R.* en el campamento de Rosinos de Vidriales. Entre fines del período flavio y comienzos del severiano, la evidencia epigráfica constituye el reflejo material de la pujanza de una élite militar y social que controla la vida del campamento y de su entorno inmediato, hace cumplir los preceptos de la religión oficial dentro de los muros, manifiesta sus devociones privadas, extramuros, y transforma la configuración urbanística del núcleo civil con la construcción de edificios destacados en la vida pública del lugar. Este horizonte encaja bien, por otra parte, con el carácter de “centros de romanidad” que

¹²⁹⁶ No conocemos las características del soporte al haberse perdido la inscripción sin descripción alguna conservada. Pero el texto recoge una dedicatoria a Volusiano con un formulario similar al de la placa de *Petavonium*, como ya hemos apuntado.

¹²⁹⁷ Le Roux, 1982, 280, n. 252.

¹²⁹⁸ Alföldy 1969, 90-92 y 1985, 390; Ankersdorfer 1973, 74; 77; 85 y Le Roux 1982, 280. Bien el *dies natalis urbis*, bien la ceremonia del *dies Imperii*, o los votos a los emperadores a comienzos de año, o el aniversario de los miembros de la familia imperial.

¹²⁹⁹ Schmidt 2013a, 59-60.

tuvieron los *castra* desde su misma creación¹³⁰⁰. El registro funerario documentado y los materiales recuperados en las prospecciones, señalan, por otra parte, la interacción entre los soldados acantonados y la población civil, expresada en la documentación de ambos períodos de ocupación militar del enclave. Ello no quiere decir, no obstante, que existieran unas *cannabae* del campamento de la *legio X Gemina*, de las que no tenemos evidencia, ni que el *vicus* del *ala II Flavia*, constituyese un núcleo de población de gran entidad. La ausencia de trabajos arqueológicos más detallados y las circunstancias ligadas a los contextos de hallazgo de las inscripciones, limitan en gran medida la reconstrucción precisa de los espacios de representación de los militares, tanto los públicos en el interior del campamento, como los situados al exterior, así como las necrópolis. Pese a ello, la combinación entre el análisis epigráfico del corpus disponible, y lo que conocemos del espacio desde el punto de vista arqueológico, es posible percibir con relativa nitidez lo que supuso la presencia continuada de tropas en un enclave como el Valle de Vidriales. En general, la naturaleza y situación de los monumentos votivos del campamento encuentra paralelos en otros ámbitos militares de las provincias renanas y danubianas, así como en *Britannia*. No obstante, cabe señalar, en este sentido, que algunas inscripciones votivas de *Petavonium* constituyen ejemplos particulares, pues, no parecen responder a los patrones más comunes de ubicación original de los monumentos religiosos en el contexto de los recintos castrenses. El *arula* que *Reburrus* consagra a Némesis, que apareció, intramuros, en una estancia de los *latera pretorii*, el altar de *T. Iunius Quadratus* a Diana, proveniente del mismo contexto, o la presencia de un templo a Hércules en el exterior de un campamento auxiliar, por citar alguno, son casos que exigen un mejor conocimiento arqueológico del entorno para su interpretación en el espacio y discernir si se trata de particularidades o traslados de las piezas desde sus posiciones originales a otros puntos del campamento.

V.5. Los campamentos “menores”. Ciudadela y Baños de Bande.

Una vez que nos hemos ocupado con detalle de las grandes concentraciones de material epigráfico en el Noroeste, resta considerar dos conjuntos menores de monumentos que por su localización pueden asociarse a la presencia militar en los dos campamentos permanentes tardíos establecidos en el cuadrante noroccidental de la *provincia Citerior*: Ciudadela, en la localidad de Sobrado dos Monxes (La Coruña), en la zona central del *conventus Lucensis*, y *Aquae Querquernae*, situado en Porto Quintela (Baños de Bande, Orense), en el centro del *conventus Bracaraugustanus*. Ambos centros están bien documentados desde el punto de vista arqueológico y el estudio de las estructuras edilicias conservadas y los materiales hallados han llevado a la investigación a situarlos en un momento más tardío que los grandes centros ya mencionados. Por tanto, hemos de considerarlos como parte del dispositivo militar establecido desde los flavios en adelante y a lo largo del siglo II d. C. Sin embargo, a pesar del relativamente buen conocimiento arqueológico que tenemos de ambos enclaves, ninguno de ellos ha proporcionado testimonios epigráficos significativos de la presencia de unidades auxiliares. Esa ausencia de documentación nos impide tratar esas bases militares tal y como hemos abordado los grandes campamentos permanentes, desde un punto de vista “microespacial” y prestando atención a la distribución interna y al estudio de los

¹³⁰⁰ Asimismo conviene considerar la constatación, no sólo por el material epigráfico sino por la evidencia arqueológica, de la desocupación de los *oppida* prerromanos cercanos a *Petavonium* y la concentración de población autóctona en torno a los campamentos, ya en el período de la estancia de la *legio X Gemina*.

espacios a través de los monumentos epigráficos. No obstante, la presencia de los campamentos nos obliga a analizar las inscripciones en relación con sus espacios naturales, y no a considerarlas bajo el epígrafe de “material periférico” o disperso por el cuadrante noroccidental. Al tratarse de bases con muy poca epigrafía y en las que, salvo en un caso, no se puede asociar a los espacios internos, no nos detendremos en el estudio pormenorizado de los vestigios arqueológicos de los mismos, para el que remitimos a las publicaciones pertinentes al respecto.

VI.5.1. La epigrafía militar de Cidadela.

ENCLAVE: Cidadela, Sobrado dos Monxes (La Coruña).

PROVINCIA: *Hispania Citerior*

OPPIDUM: ?

TIPO DE ASENTAMIENTO: Campamento auxiliar; *vicus* militar

FUENTES LITERARIAS: No.

Los restos del campamento de Cidadela salieron a la luz a comienzos del siglo XX, en un altiplano a unos 500 m sobre el nivel del mar, bordeado en toda su extensión por la Serra da Corda y limitada por los ríos Cabalar por el Oeste y Pequeño por el Sudeste. Las primeras noticias de sus vestigios arqueológicos se deben a García Romero, que los identificó como restos de la *mansio* de *Caranico*. Las primeras excavaciones del sitio se remontan al año 1934 pero no tuvieron continuidad, quedando sin excavar hasta la década de los años 80 del siglo XX. Fue entonces cuando comenzó un programa de excavaciones arqueológicas sistemáticas dirigidas por J. M. Caamaño, que ha venido ejecutándose hasta finales de la década de los años 90¹³⁰¹.

El campamento es un rectángulo de esquinas redondeadas, de 172 m de largo por 140 m de ancho, con unas 2,40 has. de extensión. Asimismo, se ha exhumado parte de lienzo murario, la *porta principalis dextra* y las dos edificaciones interiores principales, los *principia* y el *praetorium*. La muralla tiene 2,23 m en su parte más alta conservada y mide 1,15 m de media de anchura, aunque no se conserva ningún vestigio del remate superior. El lienzo murario presenta torres defensivas de forma rectangular de 3,5 m de longitud que jalonan el encintado, proyectadas medio metro hacia el exterior. Respecto a los accesos, se han localizado la *porta principalis dextra* con doble vano flanqueado por dos torres rectangulares muy arrasadas y pavimento a base de losas pétreas. El sistema defensivo del campamento se completaba con un foso que fue detectado en la zona oriental de la muralla, el cual discurre paralelamente a esta, aparentemente por todo el perímetro. Cabe reseñar asimismo que en la parte exterior del altiplano del campamento se alcanzan torres o puestos de vigilancia, que aprovechan en ocasiones estructuras anteriores, como túmulos megalíticos, y se localizan en las zonas más elevadas de las estribaciones montañosas que limitan el valle al Norte y al Sur.

¹³⁰¹ Para el campamento de Cidadela y sus excavaciones cf. Caamaño Gesto, J.M., 1984 235-254; 1991: 19-23; 1997: 265-284; Caamaño Gesto *et alii* 2000: 291-292; Caamaño Gesto-Fernández Rodríguez 2002: 213-226; Caamaño Gesto-Fernández Rodríguez 2002b: 199-207; Fernández Rodríguez-Caamaño Gesto 1996: 95-106; Caamaño Gesto 2007: 333-336.

La estructura interior más notable corresponde a los *principia* y es una edificación de planta rectangular de 29,5x 29x6m, compartimentada en varias estancias, entre las que destacan las *aedes*, situadas frente a la puerta de entrada. En la esquina suroccidental de los *principia* aparecieron restos de animales que pueden interpretarse como procedentes de un depósito fundacional del edificio¹³⁰². El pretorio se localizó en la parte oriental del campamento; su parte lateral derecha funciona como límite entre el *intervallum* y la muralla. Los vestigios exhumados parecen indicar que parte del edificio habría estado techada con *tegulae*, formando un porche.

Nos referiremos con algo más de detalle a una habitación que se ha localizado en el mismo *intervallum*. La estancia, está adosada al lienzo oeste de la muralla, es rectangular y mide 3,10 m (este-oeste) y 2,80 m (norte-sur). Los muros son de sillarejo descuidado, salvo el dintel, un sillar de granito perfectamente escuadrado. El muro sur, el más alto, alcanza los 1,04 m de altura. La muralla, que cierra esta habitación por el oeste es también de sillarejo y se eleva hasta los 1.56m. En esta estancia apareció un altar consagrado a la diosa *Fortuna* (Cat. n. 167). La pieza estaba en su ubicación original, colocada de pie, hincada en la tierra a 0,10 cm del muro norte de la habitación y a 0,60 de la muralla, con la inscripción mirando hacia el sur. Esta dependencia se fecha en el siglo II d. C., lo que concuerda, además, con las demás estancias anejas de este sector¹³⁰³.

Respecto a la cronología del conjunto, cabe reseñar que el recinto del campamento presenta varias fases constructivas que se han fechado a lo largo de los siglos II y III d. C. Sus dimensiones indican que era idóneo para acoger a una unidad *quinquennaria*, específicamente una cohorte. El estudio de los materiales exhumados constata que el fuerte fue construido a comienzos del siglo II d. C. y habría estado ocupado hasta el siglo IV d. C. La epigrafía, dos inscripciones sobre monumentos mayores y unas 500 *tegulae* con marcas legionarias confirman la datación establecida por los materiales: cerámica común romana, *terra sigillata* hispánica de *Tritium Magallum*, un conjunto considerable de vidrio y monedas fechables entre Vespasiano y Claudio II, entre otros. Las inscripciones de la tejas, que presentan las siguientes abreviaturas: *CPC*, *COHIC* y *CIC*, confirman que fue la *cohors I Celtiberorum* la que ocupó el recinto desde comienzos del siglo II d. C, hasta algún momento del siglo IV d. C.¹³⁰⁴.

Resta mencionar la probable existencia de un asentamiento civil localizado a unos 300 m. al oeste del campamento en las proximidades de la aldea de Insua. Próximo a este último asentamiento, hacia el sur en la otra orilla del río Pequeño, salió a la luz una parte reducida de una necrópolis junto a una vía de acceso. Sin embargo, tan sólo ha sido exhumada una sola tumba que presenta forma de cista con tégulas, en cuyo interior apareció una urna de incineración que contenía cenizas, esquirlas óseas calcinadas y fragmentos vítreos.

En los alrededores y en el propio campamento de Ciudadela han aparecido 3 inscripciones sobre soportes monumentales que se pueden asociar directamente con el

¹³⁰² Cf. especialmente, Caamaño Gesto 2007, 334 y Fernández Rodríguez.-Caamaño Gesto 1996, 95-106.

¹³⁰³ Caamaño Gesto 1983, 62.

¹³⁰⁴ Para el material epigráfico latericio de Ciudadela, cf. Caamaño Gesto, J.M., 1989: 209-229. El trabajo estudia con detalle los soportes y los epígrafes que no trataremos aquí pormenorizadamente.

recinto auxiliar, por sus lugares de hallazgo y la pertenencia de los soldados a la *cohors I Celtiberorum* (Cat. ns. 167, 168 y 169). Se trata de dos epígrafes votivos y uno funerario, fechados a lo largo del siglo II d. C.

Tabla 67. Monumentos y textos epigráficos del campamento de Ciudadela.

N. Cat.	Soporte	Soldado/rango	Texto
167	Ara/votiva	V. Lupus/Optio	<i>Fortu/n(a)e Val(erius) /Lupus /opt(io) /v(otum) ° s(olvit) ° l(ibens) ° m(erito)</i>
168	Ara/votiva	?/Signifer	<i>-----/[---]+RI[---] /RO sig(nifer) ° c(ohortis) I C(eltiberorum) /l(ibens) ° a(nimo)</i>
169	¿Placa?/Funeraria	¿Milites?	<i>-----/[---]io Se/[vero? ---] Q(uintus) Coe/[lius? ---] et Q(uintus) Ce/[---] I c(o)hor(s / tis) /C(eltiberorum)--- /-----</i>

El primero y más relevante es un ara votiva bien elaborada en granito amarillento local (Cat. n. 167). La pieza se conserva íntegra y en muy buen estado e incorpora coronamiento compuesto por dos *pulvini* laterales de forma cilíndrica que flanquean un modillón central; no presenta *focus*. Tres molduras planas escalonadas separan la cabecera del fuste; el campo epigráfico no está delimitado ni rebajado y el texto se distribuye en 5 líneas con letras capitales librarías muy mal paginadas y de ejecución tosca. La inscripción presenta un voto sencillo: *Fortunae v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*, a cargo de *Valerius Lupus, optio* de una unidad que no aparece mencionada, pero que, sin duda, hubo de ser la *cohors I Celtiberorum*¹³⁰⁵. Aunque ya hemos hablado en detalle del culto a *Fortuna* entre los militares, sus paralelos en *Hispania* y sus implicaciones¹³⁰⁶, conviene, quizá, recordar aquí algunos aspectos puntuales. Los devotos de *Fortuna* en el ámbito castrense suelen ser, mayoritariamente oficiales al mando de unidades auxiliares; sin embargo, también es relativamente frecuente encontrar a suboficiales, como los centuriones y decuriones, elevando votos a esta divinidad; pero *Hispania* destaca, además, por la relativa abundancia de casos en los que son los *milites* los comitentes de los monumentos. Otra de las particularidades del culto a *Fortuna* entre los militares de *Hispania*, es que no siempre tiene por qué aparecer vinculado a la construcción o remodelación de un complejo termal, como es norma en la mayoría de los casos conocidos a lo largo del Imperio. El caso del altar de Ciudadela es especialmente particular y enigmático en este sentido, pues la pieza apareció *in situ*, pero la estancia en que se halló y que ya hemos descrito no puede ser considerada como termas o baño en ningún caso.

La estructura de la estancia no nos permite deducir nada concluyente sobre su función, tampoco los materiales que en ella han aparecido además del altar. Lógicamente, los excavadores piensan que la habitación habría sido un pequeño santuario. Por su parte, Schmidt, en razón de los paralelos epigráficos documentados, propone que pudiera tratarse de una habitación relacionada con el agua como puede ser una letrina¹³⁰⁷. No contamos con datos suficientes para confirmar o descartar esta hipótesis que, a la luz de

¹³⁰⁵ Cf. Cat. n. 167: comentario, para una interpretación epigráfica e histórica pormenorizada de la inscripción.

¹³⁰⁶ En el apartado referente a *L. Versenus Aper*, prefecto del *ala II Flavia* de Petavonium. *Vid. supra*.

¹³⁰⁷ Shmidt 2013a, 70.

la evidencia disponible, resulta, cuando menos, plausible. Una vía de hipótesis podría ser asociar los votos de carácter colectivo a edificios de uso comunal y los votos de carácter privado a pequeños santuarios en los que los miembros de la unidad colocarían sus ofrendas. Si tenemos en consideración la condición del dedicante, un *optio*, habría que plantearse si la dedicatoria podría haber revestido carácter colectivo y no individual. No obstante, este tipo de asociación no puede considerarse, ni mucho menos, en términos absolutos, pues contamos con muchas inscripciones a *Fortuna* colocadas a título individual por sus devotos. Cuando los *praefecti* de alas o de cohortes elevaban este tipo de ofrendas, muchas veces lo hacían en nombre de la unidad, aunque fuesen ellos los que figuraran en el texto epigráfico como representantes de la misma. Esto podría haberse dado en el caso de *Valerius Lupus*, ayudante de un centurión de la cohorte, que podría haber representado a un cierto número de hombres, probablemente a la centuria. Sin embargo, la condición de *optio* del dedicante y la ausencia de mención específica de la unidad nos llevan a inclinarnos más por la hipótesis de un voto de carácter privado e individual. Al igual que pasa con el recinto de *Petavonium*, en Ciudadela tenemos otro de los pocos enclaves militares en los que podemos documentar inscripciones *in situ*; pero la falta de información precisa de la fisonomía de los campamentos nos impide aprovechar la ventaja de contar con monumentos epigráficos encontrados en sus contextos originales.

La segunda inscripción votiva de Ciudadela (Cat. n. 168) fue localizada en un paraje cercano situado al oeste del campamento, del que no conocemos la localización exacta. Se trata de un fragmento de altar de granito local. Sólo conservamos la base o zócalo, constituida por un pie muy alto y una moldura plana que la separa del fuste, del que tan sólo tenemos el arranque; el resto del soporte se ha perdido. La inscripción está muy mal conservada: tan sólo contamos con 3 líneas de texto, correspondientes a la parte final. La lectura es, en consecuencia, muy controvertida; y no solo por el poco texto disponible, sino también por las abreviaturas y el mal estado de conservación de la pieza. Por nuestra parte, consideramos verosímil la lectura según la que se puede desarrollar y restituir: *RO/ sig(nifer) ° c(ohortis) IC(eltiberorum) /l(ibens) ° a(nimo)*¹³⁰⁸. La disposición y la estructura del texto conservado, así como la dedicatoria final, parecen indicar que se trataría de un epígrafe votivo. Se ha perdido el teónimo y tan sólo conservamos el rango y unidad del comitente del que tampoco tenemos el nombre. Pocas son las certezas que podemos extraer de un texto tan parcial y dañado.

Las dedicatorias votivas a cargo de *signiferi* no abundan en la epigrafía de la Península Ibérica. Además de este ejemplar, nos encontramos con la presencia de *Iulius Iulianus*, *signifer* de la *legio VII Gemina* en dos de los altares consagrados colectivamente en Villalís al natalicio de la *legio VII Gemina* (Cat. n. 41) y de la *cohors I Gallica* (Cat. n. 42), en 163 y 165 d. C., respectivamente. También en el siglo II d. C., *M. Silonius Silanus*, *signifer* de la *cohors I Gallica*, levantó un altar al dios indígena Bandua, bajo la advocación de Veibreago (Cat. n. 229). Los dos primeros testimonios comentados, corresponden a cultos colectivos y oficiales en los que toda la unidad estaba representada. De igual manera, testimonios como el voto del *imaginifer* de *legio Cornelius Anteros* (Cat. n. 009), remiten a un horizonte cultural colectivo. El voto de

¹³⁰⁸ Para una exposición detallada de los problemas y variantes de lectura, cf. Cat. n. 168: variantes de lectura y comentario.

Silonius Silanus al dios indígena, parece más bien, en cambio, un acto de devoción privada por la naturaleza de la divinidad invocada. El hallazgo del fragmento de altar aquí comentado y el rango del dedicante nos hacen pensar más en una devoción de tipo colectivo vinculada a la actividad religiosa de la *cohors I Celtiberorum* en el recinto, y suponer que la pieza provendría originalmente del fuerte auxiliar, por lo que estaría fuera de contexto. Los paralelos tan sólo pueden proporcionarnos algunas posibilidades de interpretación que no pueden suplir la ausencia de contexto y datos objetivos sin los que no podemos contar con certeza alguna.

La última pieza que puede asociarse con el campamento de Ciudadela (Cat. n. 169), es un fragmento de granito gris muy tosco, provisto de una moldura lateral. El pedazo conservado corresponde a la parte central derecha del soporte. El campo epigráfico está visiblemente rebajado respecto a una moldura lateral plana, con una incisión en su parte media. El texto preservado corresponde a la parte final de 4 líneas de la zona central. La letra es capital rústica, muy tosca, y mal paginada. La superficie, erosionada y sin desbatar, dificulta asimismo la lectura del texto, trazado con lechos muy gruesos y mal definidos. Los editores de la pieza la consideraron como estela, pero también se la ha considerado como placa¹³⁰⁹. Lo cierto es que el grosor de la pieza, apenas 10 cm, apunta, más bien, a la segunda hipótesis. La presencia de tres nombres personales podría corresponder, quizá, a un enterramiento colectivo en un mausoleo, si el epitafio es una placa; pero no contamos con los casos en que aparecían los *nomina*, por lo que no podemos saber quiénes fueron los dedicantes y quienes los dedicatarios. Podría tratarse, también, de una estela en la que un individuo fuese el dedicatario y dos los dedicantes. El texto disponible es también muy controvertido (*vid.* tabla). Tan sólo podemos asegurar la presencia de los dichos 3 individuos, o quizá sólo 2: [---] *lio Se/[vero? ---] Q(uintus) Coe-/[lius? ---] et Q(uintus) Ce-/[---]*¹³¹⁰. Más dudosa es la lectura de las dos últimas líneas, muy abreviadas, que restituimos: [---] *I c(o)hor(s / tis) /[C(eltiberorum)---*. Cabe reseñar, que la mención de la unidad militar con el numeral por delante de la cohorte, resulta, poco común y suscita ciertas dudas sobre la restitución; además, falta, claramente la primera O de *cohors*. No obstante, la cercanía del monumento con el campamento de la cohorte y la abreviatura, que no encontraría muchas más soluciones que esta, nos llevan a aceptar la mención de la unidad. La interpretación de los individuos que figuran en la inscripción como miembros, o al menos alguno de ellos, de la *cohors I Celtiberorum*, parece bastante probable. Por otra parte, como ya hemos dicho, no podemos saber si los personajes estaban consignados en nominativo o en dativo. Tampoco tenemos datos sobre su condición. La estructura del texto sí nos asegura que se trata de un epitafio, probablemente dedicado a un militar, quizá un veterano, por sus *commilitiones*, pero esto último no podemos más que sugerirlo.

En suma, la epigrafía de Ciudadela, además de ser escasa, no puede proporcionarnos muchos datos acerca de la guarnición del campamento, principalmente por su mal estado de conservación. Sí contamos, al menos, en dos casos, con mención específica de rangos, un *optio* y un *signifer*, que nos ponen sobre la pista de posibles cultos colectivos

¹³⁰⁹ Cf. Cat. n. 169: descripción y comentario.

¹³¹⁰ Otros autores han decidido restituir los *nomina*, nosotros consideramos que no hay base suficiente, Cf. Cat. n. 169: comentario.

de la unidad, al menos en el segundo caso. El último ejemplar, podría corresponder, asimismo, a un caso de solidaridad entre compañeros, que sepultan a un camarada muerto, situación que se da frecuentemente en los campamentos hispanos. El mal estado de conservación de los monumentos, así como el propio material local y la naturaleza de los textos epigráficos nos impiden proponer dataciones concretas para los epígrafes más allá del siglo II d. C. Sabemos, por el voto a *Fortuna* de *Valerius Lupus*, que el campamento contó con lugares destinados al culto, aparte de las *aedes* de los *principia* que se ha documentado arqueológicamente, aunque también pudo tratarse, como decíamos, de edificaciones relacionadas con el agua en las que se veneró a *Fortuna*, pero no podemos concretar más ni conocer más de la topografía sacra ni funeraria del recinto.

VI.5.2. El campamento de Aquae Querquennae.

ENCLAVE: Baños de Bande (Porto Quintela, Orense)

PROVINCIA: *Hispania Citerior*

OPPIDUM: Aquae Querquernae

TIPO DE ASENTAMIENTO: ¿Campamento legionario?; *vicus* militar, *mansio* viaria.

FUENTES LITERARIAS: No.

Aquae Querquernae se sitúa al suroeste de la provincia de Orense, en el municipio de Bande y valle alto del río Limia. El lugar se encuentra justo al lado de unos manantiales de aguas termales, que se conocen hoy en día como Baños de Bande; ya desde antiguo el topónimo incluyó el primer término, *Aquae*, por tal motivo. El segundo es un etnónimo que alude a los otros veces llamados *Quarquerni*. En el *Itinerario de Antonino* el lugar aparece consignado como *Aquis Querquennis*, en locativo, la tercera *mansio* de la *Via Nova*¹³¹¹. El lugar es conocido desde hace siglos por la existencia de vestigios arqueológicos que ya entonces eran asociados a los romanos. De esos vestigios se hicieron eco conocidos eruditos como los Padres Flórez y Sarmiento, Barros Sibelo y Marcelo Macías, entre otros. Sin embargo, la verdadera actividad arqueológica en el lugar no comenzará hasta 1975 cuando A. Rodríguez Colmenero se hace cargo de las excavaciones sistemáticas. Durante unos 30 años la investigación en el lugar ha arrojado resultados espectaculares, sin ningún rasgo de epigrafía hasta el momento¹³¹².

Los trabajos científicos han desvelado un recinto rectangular de esquinas redondeadas con un tramo amurallado de unos 70 m precedido por una *fossa fastigata*. La muralla estaba jalonada de torres rectangulares proyectadas, de las que aparecieron dos en el lienzo norte. También salieron a la luz la *porta principalis sinistra* completa, así como la *porta decumana*, en la que queda la parte exterior de las torres que la flanqueaban. En el interior del recinto salieron a la luz dos barracones de la tropa (*strigia*) completos parte de un tercero dos *horrea* de considerables dimensiones y el *valetudinarium*. En las campañas de los años 2003-2005 aparecieron los *principia*, que responden, en sus

¹³¹¹ Sin embargo, hemos de advertir que el término *Aquis Querquennis* corresponde con el locativo, caso empleado en muchos itinerarios para citar los lugares. No obstante, la forma correcta de referirse al lugar en latín sería por el nominativo: *Aquae Querquernae*. Sin embargo, la gran mayoría de publicaciones se refiere al sitio como *Aquis Querquennis*, tomando el locativo directamente de los itinerarios.

¹³¹² Para el descubrimiento de los restos y su identificación como *mansio*, cf. López Cuevillas 1922: 144, 413 s. Un análisis del enclave en su contexto geográfico en: Rodríguez Colmenero 1977; 1979. Estudio y exposición detallados de los resultados de los trabajos arqueológicos en: Rodríguez Colmenero 1983: 247-260; 1986: 681-691; 2001 y 2002: “227-244.

características esenciales, al modelo canónico documentado para los campamentos auxiliares, pero que, a la vez, presentan interesantes particularidades¹³¹³. Las excavaciones han revelado, por tanto, un recinto militar concebido para albergar a una unidad auxiliar, quizá una cohorte *quinqüenaria*, o bien un destacamento legionario, cuya identidad, desafortunadamente no podemos acreditar.

Los materiales exhumados sitúan la construcción del campamento a fines del siglo I d. C., en época flavia, y, por tanto, anterior al fuerte de Cidadela¹³¹⁴. Rodríguez Colmenero señala que esas dataciones llevarían a explicar la fundación del campamento en el contexto de la urbanización flavia del Noroeste, más que por la necesidad de controlar a las poblaciones indígenas sometidas, sin descartar esta última opción¹³¹⁵. El mismo investigador lo pone en relación directa con la promoción jurídica de algunos de los núcleos urbanos que jalonaban las vías trazadas en época augústea, remodeladas y ampliadas por los flavios, especialmente la antigua *mansio* de *Ad Aquas* que se transforma en el municipio de *Aquae Flaviae*. Entre los pueblos que figuran en el pacto del epígrafe del puente de Chaves, figuran, precisamente los *Quarquerni*¹³¹⁶. Efectivamente, la llegada de los flavios estimuló en la Península la integración del Noroeste en el modelo romano con la remodelación de vías ya trazadas en época augústea, la creación de otras nuevas, la promoción urbana y la explotación de nuevos yacimientos auríferos. En todo este proceso, tuvo un papel protagonista la *legio VII Gemina*, cuyos destacamentos habrían llevado a cabo buena parte de las infraestructuras y la vigilancia necesarias para la puesta en marcha del nuevo plan. Este es el contexto en el que Rodríguez Colmenero sitúa la creación del campamento, apuntando, además, que los últimos datos de las excavaciones sugieren que estaría destinado a una *vexillatio* legionaria más que a una unidad auxiliar. Se han hallado dos *tegulae* con marcas legionarias, una con estampillas, una con dedadas e inscripción, probablemente, de la *legio VII Gemina*, y la otra sellada con la leyenda: *C(ohors) III[I]*. En base a estos testimonios se considera que, probablemente, la *cohors III* fuese un destacamento de la dicha legión y la ocupante del campamento. Según Rodríguez Colmenero, coincidiendo con el edicto de ciudadanía promulgado por Vespasiano en el año 74 d. C., una de las cohortes de la *VII Gemina*, se habría trasladado a *Aquae Querquernae* para levantar el campamento, cuyas funciones esenciales habrían estado vinculadas con la promoción viaria y urbanística de la zona¹³¹⁷.

De esta forma, cabría suponer que los legionarios del destacamento que hubo de ocupar el campamento, participaron activamente en la transformación urbana del nuevo municipio de *Aquae Flaviae* y en el trazado y construcción de la *Via Nova*, entre *Bracara Augusta* y *Asturica*, atravesando todo el territorio minero por el interior y, quizá, la que unía *Bracara Augusta* y *Lucus Augusti* pasando por el propio campamento, como vía interior entre sur y norte, en la cual se han documentado más de 20 miliarios, datados, no antes de comienzos del siglo III d. C. Precisamente con la construcción de

¹³¹³ Cf. Rodríguez Colmenero 2006: “*Aquis Querquennis*”

¹³¹⁴ González Fernández 1991: “23 ss.

¹³¹⁵ Rodríguez Colmenero 2007: “*Aquis Querquennis*”, 321.

¹³¹⁶ Rodríguez Colmenero 2007, 322. Aunque este autor argumenta que la inscripción grabada sobre la columna en el puente de Chaves no se refiere, en ningún caso, a la construcción del mismo, sino que se trata de un reconocimiento a las autoridades por la promoción del “núcleo urbano estrella” en la zona.

¹³¹⁷ Rodríguez Colmenero 2007, 323.

esta segunda ruta relaciona Rodríguez Colmenero el altar que *Caecilius Fuscus* elevó en el año 79 d. C. al dios indígena Moelio Mordoetitego localizado en la localidad de Cornoces (Orense) (Cat. n. 212). A él nos referiremos con más detalle al ocuparnos de la epigrafía relacionada con las vías.

A pesar de la clara inserción del campamento de Baños de Bande en el Noroeste y de su articulación en él a partir de los flavios, no contamos con testimonios epigráficos localizados en su recinto ni en sus proximidades inmediatas. Tampoco resulta fácil asociar inscripciones dispersas por el territorio a esa base militar. Sí hay dos que podrían explicarse por su localización cercana al campamento.

La primera es un ara votiva descubierta a finales del siglo XIX en la basílica visigótica de Santa Comba de Bande a poco más de 1,5 kms al oeste del campamento (Cat. n.219). Se trata de un altar de granito gris cuyo coronamiento y cabecera han sido repicados para su reutilización posterior; conserva el fuste, que sirve como campo epigráfico sin delimitar ni rebajar y un zócalo o base sencilla sin molduras. El texto se conserva íntegro, excepto parte de la primera línea y se distribuye en un total de 10 líneas. La letra es capital cuadrada de trazado tosco y la paginación está relativamente cuidada.. Las lecturas posteriores a Hübner, que no vio el epígrafe¹³¹⁸, han aportado nuevos elementos y corregido otros que este pasó por alto. M. Macías corrigió la lectura del dedicante a *L. Didius Marinus*, en base a otro epígrafe de Astorga en el que aparecía el mismo personaje, y consideró que podría tratarse de un *[P]r(aefectus)? (cohortis)*¹³¹⁹. Lorenzo Fernández mantuvo la lectura de Macías en sus aspectos básicos con ligeras correcciones en las lecturas, pero los mismos desarrollos¹³²⁰; también Sagredo San Eustaquio y Jiménez Furundarena han leído y restituido: *[p]r(aefectus)?*¹³²¹. Rodríguez Colmenero añadió un elemento relevante al comienzo de la primera línea, considerando que el voto habría estado dirigido a Marte, además de a la madre del emperador Caracalla. Además, consideró a *L. Didius Marinus* como *optio* de una cohorte miliaria *civium Romanorum*, que restituyó como *D(elmatarum)*¹³²². Cabe señalar que un *L. Didius Marinus* dedica un altar a Marte Gradivo en Astorga siendo *procurator Augustorum*¹³²³, por lo que ha sido identificado con el dedicante de este mismo altar en el que se ha querido leer, también, un voto al dios de la guerra romano. Por otra parte, es clave para la interpretación de la pieza la lectura de la l. 4. Los editores de *IRG*, señalan que las G de *Augg*, en ambas inscripciones se encuentran picadas, lo que se explicaría por la *damnatio memoriae* de Geta tras su asesinato a manos de Caracalla. Por su parte, Rodríguez Colmenero interpreta que se trata de una O y no de una G, lo que le sirve para leer y restituir: *et Aug(usti) o(ptio centurionis)*. Según él, tanto el voto de Astorga, como el de Santa Comba de Bande habrían sido elevados por la misma persona *Didius Marinus*, que en el momento de erigir el monumento a Marte y a *Iulia Augusta* estaría integrado en las milicias ecuestres sirviendo como *optio* de una cohorte miliaria,

¹³¹⁸ Hübner CIL 02, 2529.

¹³¹⁹ Macías, M., 1911: "Aras votivas de Lucio Didio Marino", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 58, 90-92.

¹³²⁰ Lorenzo Fernández *IRG* IV 104-105, n. 102.

¹³²¹ Sagredo San Eustaquio-Jiménez Furundarena 1996, 312, n. 18.

¹³²² Rodríguez Colmenero 1987, 83-85, n. 44 y 1997, 89-91, n. 57.

¹³²³ *IRPL* 11.

mientras que, posteriormente, habría ascendido en el escalafón para convertirse en *procurator Augusti* en la capital del *conventus Asturum*.

A este respecto, conviene señalar el completo estudio de Ojeda Torres sobre la carrera de este personaje. Ese investigador estudia el *cursus* de un *L. Didius Marinus*, miembro del *ordo equester*, en el que no aparece ni el cargo de *optio*, ni el de *praefectus*, pero sí el de *tribunus cohortis I Praetoriae*, unidad que se considera como miliaria y así habría sido consignado en la inscripción con el signo ∞¹³²⁴. A juicio de Ojeda Torres, que sigue parcialmente a Pflaum, tras ostentar una serie de cargos en diversas provincias, *Didius Marinus* desempeñó una procuratela de rango ducenario en *Asturia* y *Gallaecia*, con la que aparece en la inscripción de Astorga. En razón de la desaparición de la segunda G de *Augg(ustorum)*, el mismo autor sitúa la procuratela mencionada entre los años 212 y 213 d. C., tras la *damnatio memoriae* de Geta, aunque otra inscripción de Ankara que lo menciona, incorpora sólo la fórmula: *proc Aug. n.* lo que supone que *Didius Marinus* habría sido designado como *procurator* antes de la coregencia de Septimio Severo y Caracalla en el año 198 d. C.¹³²⁵.

A la luz de lo expuesto, entendemos que a las lecturas y restituciones: *[p]r(aefectus)?* y *o(ptio centurionis)* habría que añadir la de: *[t]r(ibunus)*, si consideramos que podría ser el mismo el personaje en las dos inscripciones¹³²⁶. Respecto a la opción de Rodríguez Colmenero, seguida también por Moreno Pablos¹³²⁷, no creemos probable que el desempeño de un puesto por debajo del centurionado cuadre bien con la primera milicia desempeñada por un personaje de la categoría del dedicante. Además, vemos problemas epigráficos en la lectura de la O en la l. 6., que leemos, más bien, como una G; aun aceptando la lectura O, la abreviatura *O(ptio)*, para la que no contamos con paralelos en *Hispania*¹³²⁸, no es, a nuestro juicio, sostenible epigráficamente. Por el contrario, tiene sentido interpretarla como la segunda G de *Augg(ustorum)*. Tampoco resulta sencilla la resolución de las ll. 9 y 10, especialmente de la primera. En la l. 9 leemos aparentemente: *R CO DI*, sin interpunciones, pero con espacios marcados entre los grupos de letras. Reconocemos que todas las propuestas son epigráficamente complicadas debido a lo poco usual de las abreviaturas tanto para *[p]r(aefectus)*, que normalmente aparece consignado *praef.*, como para *[t]r(ibunus)* cuya abreviatura más común es *trib.* Aun así, existen paralelos epigráficos para ambas abreviaturas¹³²⁹ y considerando el material de esta inscripción, granito duro, y la escasa anchura del fuste, no habría que descartarlas. A nuestro juicio, se trata muy probablemente del mismo personaje, y nos inclinamos por la condición de tribuno del dedicante, habida cuenta de la presencia de ese rango en su *cursus honorum*, documentado en otras inscripciones, y no por la de *praefectus*. Respecto a la lectura del resto de la línea, no creemos que se

¹³²⁴ Ojeda Torres 1993: 182-185.

¹³²⁵ Cf. Ojeda Torres 1993, 185, con testimonios epigráficos y bibliografía al respecto.

¹³²⁶ En la misma línea, cf. Andrés Hurtado 2005, 87.

¹³²⁷ Moreno Pablos 2001, 47, n. 21.

¹³²⁸ En ninguno de los 3 casos de epigrafía militar debida a *optiones* procedente de *Hispania*, aparece el término *optio* abreviado, sino enteramente desarrollado en el caso que proceda. Cf. CIL 02, 2610 (La Rúa de Valdeorras, Orense); CIL 02, 3588 (Denia, Alicante) y AE 1908, 147 (Peñalba de Castro, Burgos).

¹³²⁹ Una búsqueda de las abreviaturas indicadas en la base de datos Clauss-Slaby, a nivel imperial, confirma lo dicho y arroja paralelos, poco comunes, pero válidos para las abreviaturas *pr* y *tr* para designar la prefectura y el tribunado de unidades militares, por lo que no podemos descartar epigráficamente ninguna de las dos.

pueda leer CO, ni desarrollar *co(hortis)*; pero más conflictivo sería el apelativo de la unidad, que aparentemente, vendría consignada en la abreviatura: DI/DE. Rodríguez Colmenero optó por leer y restituir: *[C(ohortis)?]/(civium) R(omanorum)? (miliariae) D(elmatarum) d[e/di]cavit*¹³³⁰. Creemos que la lectura del signo ∞ es correcta, a juzgar por los trazos curvos que enlazan los dos óculos, que, en ningún caso, podrían corresponder a dos letras diferentes. También cabe asumir la interpretación del signo como una unidad miliaria. Respecto al *cognomen* de la unidad, probablemente un etnónimo, podría tratarse del *De(lmatarum)* o *Da(lmatarum)* que proponen Rodríguez Colmenero y Moreno Pablos. Asimismo, la lectura de Sagredo San Eustaquio y Jiménez Furundarena: *[p]r(aefectus) [?] (cohortis) de/dicavit*, resulta claramente incompleta, ya que no se preocupa por la interpretación del signo antes comentado. Nosotros seguimos manteniendo que probablemente se tratase de un tribuno, por los motivos ya mencionados y porque, a la vista de la lectura del signo, cuadraría bien con el mando de una unidad miliaria, que tendría que ser una cohorte, probablemente de ciudadanos romanos, aunque no consideramos que haya evidencia suficiente para reconstruirla.

Respecto al voto, consideramos viable la lectura *[Mar]ti* de la l.1, asociado con la madre del emperador Caracalla bajo la fórmula: *Matri Castrorum et Augusti*. En este caso el dios romano aparece sin epíteto, algo poco común en las inscripciones de militares dedicadas a Marte en *Hispania*, de las que ya hemos hablado detalladamente en el comentario dedicado a la inscripción de *Mars Cemenilus* aparecida en el campamento de León (Cat. n. D40)¹³³¹. La asociación directa de Marte con la emperatriz llamada *mater Castrorum* es una fórmula de culto imperial muy común en época severa que tenemos bien documentada en los ámbitos militares como el mismo campamento de León¹³³². En este caso, la ausencia de epíteto, y el carácter oficial del voto, nos llevan a pensar que se trataría del Marte guerrero, mientras que el *Mars Gradivus* de la dedicatoria de la inscripción de Astorga, parece más bien asociado con la agricultura y la protección de los campos¹³³³. Si tenemos en cuenta que, quizá, se trata del mismo dedicante, en ambas inscripciones, podría ser que Marte hubiera sido considerado por este devoto como un dios protector, aunque tampoco hay que olvidar que la inscripción de Santa Comba de Bande refleja también la fuerte vinculación de *L. Didius Marinus* con la casa imperial y sus expectativas de promoción.

Por último, en cuanto al sentido de la inscripción respecto a su lugar de hallazgo, Rodríguez Colmenero supuso que, como *optio*, el dedicante podría haber desempeñado una misión relevante en la *mansio* de *Aquae Querquernae*, que él considera como un punto central en la recaudación y almacenamiento de la *annona*. Este investigador emplea como referencia principal la militarización de la burocracia imperial en época de los severos, tanto en Italia como en las provincias, con la cual rangos como los *frumentarii* o los *stationarii* pasarían a encargarse directamente de asuntos annonarios. En este contexto sitúa, precisamente, la inscripción de *L. Didius Marinus* vinculándola

¹³³⁰ Rodríguez Colmenero 1997, 89-91, n. 57.

¹³³¹ *Vid supra: Cap. VI.2. El campamento de Legio: VI. 2.5.7.a. Un testimonio de culto a Marte.*

¹³³² Aparece en los dos altares dedicados por *C. Iulius Cerialis* en León (Cat. n. 031 y 032) que hemos comentado con detalle, junto con la fórmula epigráfica en el apartado correspondiente. *Vid. supra: La epigrafía votiva de Legio. C. Iulius Cerialis: el culto imperial y la división de la Citerior.*

¹³³³ Andrés Hurtado 2005, 87.

con el núcleo de Baños de Bande¹³³⁴. Nosotros pensamos que, en primer lugar, no se puede aceptar la función de *optio* del dedicante, por lo que la interpretación citada se complicaría. Bajo nuestro punto de vista, habría que partir de dos premisas iniciales. La primera es que no se puede tener por seguro que ambos *L. Didi Marini* sean el mismo personaje. El *cursus* estudiado por Ojeda no parece encajar muy bien con la inscripción de Santa Comba de Bande, aunque sí con la de Astorga. En segundo lugar, la unidad que comandó el comitente del epígrafe que tratamos sirvió, con casi toda probabilidad, fuera de la Península Ibérica. Teniendo esto en cuenta, para poder asociar la inscripción con el campamento de *Aquae Querquernae*, habría que suponer que este *Didius Marinus* es el mismo que ejerció como *procurator* en Astorga, de manera que el voto a Marte y *Iulia Augusta* podría haberlo elevado en el transcurso de alguna misión específica en el campamento, pero no sirviendo en el ejército de *Hispania*, sino como funcionario del orden ecuestre que, habiendo sido mando militar, se habría introducido en la administración imperial, tal y como acreditaría su condición posterior de *procurator*. En ningún caso creemos que pudiese haber servido como *optio* de una cohorte miliaria de los Dálmatas en la Península Ibérica. Sin embargo, como hemos dicho, no podemos asegurar que el comitente de ambos altares sea el mismo. El dedicante del voto de Santa Comba de Bande podría ser otro *Didius Marinus* que podría tener otra relación con *Hispania*, distinta de la descrita. La proximidad del lugar de hallazgo con el campamento, así como la práctica del culto imperial en época severa por parte de los principales mandos militares y administrativos de la *provincia Citerior*, nos llevan a establecer conexiones entre la inscripción y el campamento, en el marco más amplio de la reorganización del Noroeste por parte de la dinastía severa y la militarización de la administración.

Otra inscripción muy problemática ha sido puesta en relación con el campamento de Baños de Bande. Se trata de un epígrafe perdido recogido por Rodríguez Colmenero en su *corpus* de epigrafía de *Aquae Flaviae*¹³³⁵. El lugar de hallazgo del epígrafe es incierto no menos que el texto, que ha sido leído por ese editor de la siguiente manera: *[G]en<i>o?/Castrorum[---]/-----*. A pesar de que la ha incluido entre las inscripciones militares, el epígrafe perdido conserva muy poco texto como para incorporarla sin dudar a ese elenco. Siguiendo su propia lectura, Rodríguez Colmenero ha vinculado la inscripción con las prácticas religiosas colectivas del campamento, considerando que el voto fue elevado al Genio del campamento de *Aquae Querquernae*.

¹³³⁴ Rodríguez Colmenero 1997, 91. Con bibliografía referente a la situación en Italia.

¹³³⁵ Cf. Rodríguez Colmenero, 1987, 98, n. 47.

VI.6. Centro y periferia (II). Las áreas periféricas del Noroeste.

Una vez que hemos repasado el papel del ejército en el ordenamiento político y jurídico del Noroeste, concretamente en la promoción urbana, y nos hemos ocupado de los principales centros militares, resta considerar otros aspectos que se corresponden con sus funciones reales sobre el terreno. Ya hemos apuntado que el impacto del ejército romano sobre las sociedades del Noroeste ha de contemplarse, esencialmente, desde una óptica más centrada en el ámbito social y cultural que en el propiamente político, sin que ello suponga que no tuviese consecuencias determinadas en este último. No obstante, el verdadero horizonte de acción de los soldados, que estuvieron acantonados en el Noroeste durante tres siglos, está asociado a sus funciones, en primer lugar, militares y, en segundo lugar, político-administrativas.

Es preciso destacar que este tipo de división de funciones no se corresponde con una realidad más rica y compleja en la que todas las funciones de los ejércitos de Roma se complementaran y no se percibieran líneas de separación. No obstante, recurriremos a este modelo en aras de una exposición lo más breve y clara posible sobre la cuestión¹³³⁶

Aunque las prioridades y los tipos de funciones del *exercitus Hispanicus* fueron variando en términos específicos, desde un punto de vista general y al margen del ámbito propiamente bélico, podemos hablar de cuatro ejes o grupos de tareas principales. El primero de ellos es el control y vigilancia del territorio conquistado, para el que el elemento fundamental fue la construcción de campamentos legionarios y auxiliares permanentes en lugares estratégicos, en la periferia de los *conventus* del Noroeste. Dentro de este cometido se encontraban las tareas policiales, el mantenimiento del orden en la *provincia Citerior* y el reclutamiento de elementos indígenas para engrosar las filas de las legiones, tanto de *Hispania* como del resto del Imperio. Un segundo eje de tareas significativo fue la articulación física del territorio mediante la construcción de una red de vías, caminos y puentes, que hiciera posible el control real de Roma sobre las poblaciones. Las vías del noroeste permitieron el desplazamiento rápido y eficaz de las tropas en la fase de conquista y, posteriormente, facilitaron la comunicación entre las capitales conventuales, la recaudación de tributos y los fundamentales trabajos de la minería. Las vías y puentes no fueron las únicas ocupaciones en este sentido, como veremos, pero sí la principal en el Noroeste. El tercer eje es, precisamente, la mencionada explotación de los recursos mineros auríferos de la región, uno de los intereses capitales del Emperador en la misma. El cuarto y último viene constituido por las tareas relacionadas con la administración, como el cobro de impuestos, entre otras. De todas ellas iremos hablando con cierto detalle centrándonos en el cuadrante noroccidental de la *provincia Citerior*, principal escenario de actuación de los militares.

¹³³⁶ En este sentido nos basamos en el criterio de Palao Vicente (2006, 317-318) que utiliza el mismo método de división entre funciones “de guerra” y “político-administrativas” a la hora de exponer los cometidos principales de la *legio VII Gemina* en la Península.

VI.6.1. El ejército y las vías de comunicación.

En el Noroeste, el final de las guerras abría un proceso que exigía un control activo del territorio sometido. La comunicación de unos asentamientos con otros, no sólo entre los campamentos militares, sino también entre las nacientes capitales conventuales, exigía el diseño y construcción de una red de carreteras, caminos y puentes que garantizase, no sólo la movilidad de tropas, sino el funcionamiento del sistema impositivo, el abastecimiento de tropas y principales núcleos de población y la explotación del territorio. Es bien conocida la dilatada experiencia de los ejércitos romanos en materia constructiva. Para ello, contaban con los mejores especialistas con amplios conocimientos topográficos y constructivos¹³³⁷. De todas las grandes infraestructuras, las vías de comunicación fueron, sin duda, aquellas en las que los militares participaron de manera más frecuente.

Por lo que respecta a *Hispania* y al Noroeste, las fuentes alusivas a la construcción de vías son más bien escasas y poco específicas. Dos de las fuentes epigráficas principales para la reconstrucción del trazado viario en el Noroeste son el célebre *Itinerario de Antonino* y el polémico *Itinerario de Barro*. El primero ha sido ampliamente estudiado y hoy en día se acepta como seguro el trazado que muestra para el cuadrante noroccidental. Sin embargo, su cronología tardía no nos ayuda a rastrear los primeros momentos de la construcción de la red viaria, ni proporciona datos específicos sobre la cuestión que tratamos ahora, la de la intervención de los militares en el proceso¹³³⁸. Por otra parte, el conocido como *Itinerario de Barro*, hallado en las cercanías de *Asturica Augusta*, ya fue considerado por García y Bellido¹³³⁹ como testimonio de la participación de la legión en el trazado o conformación y posterior ordenamiento del sistema de comunicaciones en el Noroeste¹³⁴⁰. Las 4 rutas que presentan estos documentos presentan grandes dificultades de interpretación, en parte porque algunas coinciden parcialmente con mansiones presentes en los trazados de las vías XVII y XVIII del *Itinerario de Antonino*. Teniendo esto en cuenta, son especialmente destacables dos ejes que no aparecen en ningún otro documento: una vía *Legio VII (León)-Portus Blendius* (Suanzes, Cantabria) que cruza la meseta Norte en dirección a la costa del Cantábrico, y otra entre *Asturica Augusta* y *Bracara Augusta* que pasa por

¹³³⁷ Respecto al ejército y la construcción las fuentes primarias, tanto literarias como epigráficas son relativamente abundantes y bastante elocuentes, especialmente en el área del Norte de África. La bibliografía contemporánea es, asimismo, abundante; recoge y estudia todos los testimonios capitales. Recomendamos la consulta de una serie de obras principales que tratan la cuestión pormenorizadamente. Cf. Evans 1994: 143-164. Sobre el Norte de Africa, cf. Le Bohec 1989 y 1981: 127-160. Centrado en un período más tardío pero igualmente relevante para la actividad edilicia entre los militares: McMullen 1963: 23-48 y 1959: especialmente las pp. 141-165. Para lo referente a los especialistas constructores, cf. Wells 1986: 232-234.

¹³³⁸ Para el *Itinerario Antonino* como fuente histórica y su análisis, un buen resumen en: Roldán Hervás, 1975a

¹³³⁹ Cf. García y Bellido 1975: 547-563.

¹³⁴⁰ Ya hemos reflexionado sobre la problemática de este documento. En cualquier caso, remitimos, de nuevo, al trabajo de referencia sobre la cuestión. Cf. Fernández Ochoa-Morillo Cerdán y Gil Sendino (2012, 151-179), concretamente a la parte específica sobre la historia de la investigación (pp. 152-154) para una exposición de detalle con bibliografía.

Aquae Flaviae (Chaves), cuyo trazado ha sido relacionado con un camino originalmente militar aprovechado posteriormente¹³⁴¹. A pesar de ser fuentes valiosas, estos documentos no proporcionan información directa acerca de la intervención específica del ejército en la configuración del sistema de comunicaciones, ni sobre las fechas en que se produjo. Por ello trataremos de poner la vista en otras evidencias epigráficas que aporten información en este sentido.

Los primeros testimonios atestiguados en el período alto-imperial sobre calzadas y ejército son las marcas que las *legiones III, VI y X* dejaron en algunos de los materiales edilicios del puente de Martorell, próximo a la capital de la *Citerior, Tarraco*¹³⁴². Estos materiales epigráficos dan claro testimonio de la preocupación de la administración imperial, ya desde el reinado de Augusto, por establecer un sistema de comunicación eficaz en la nueva provincia *Citerior*. En el mismo sentido han de interpretarse algunos miliarios documentados en la zona de Valle del Ebro, que aluden específicamente a las legiones y revelan la planificación viaria de la parte nororiental de la provincia mencionada, concretamente en la vía entre *Caesaraugusta* y *Summum Pyrenaeum*¹³⁴³. Aunque las pruebas no son tan evidentes, en el Noroeste hispano comenzó una actividad similar que podemos documentar, por la presencia de inscripciones, desde el período julio-claudio. En su día, Tranoy y después Le Roux pusieron en relación la localización y datación de algunos epígrafes de militares hallados en el Noroeste con la configuración del sistema viario y la iniciativa de los militares en esta empresa¹³⁴⁴. El contingente de las inscripciones repartidas por el Noroeste y fechadas en época julio-claudia asciende a 19¹³⁴⁵. De ellas, 12 se concentran en el campamento de *Petavonium* y en *Asturica Augusta*: 6 en Sansueña¹³⁴⁶ y otras 6 en la ciudad. De los 7 restantes, 2 aparecieron en otra de las capitales conventuales, *Lucus Augusti*.

Tabla 68. Distribución de inscripciones del período julio-claudio en el Noroeste.

N. Cat.	Ref.	Localización	Titulus	Conventus	Rango/unidad	Cronología
018	CIL 02, 02594a	Astorga/ <i>Asturica Augusta</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. (Augusto-69 d. C.)
019	AE 1928, 00163	Astorga/ <i>Asturica Augusta</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. (Augusto-69 d. C.)
020	ERPLeon 00244	Astorga/ <i>Asturica Augusta</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C.

¹³⁴¹ *Ibidem* p. 172.

¹³⁴² Sobre estas marcas y su cronología cf. FabrèMayer.-Rodà., 1984: 282-288. Estos materiales epigráficos aparecen comentados, también, con detalle en AE 1984, 607.

¹³⁴³ AE 1984, 583 (Castillo de Sora/Zaragoza): *Imp(erator) Caesar divi f(ilius) / Augustus co(n)s(ul) XI / tribunic(ia) potes(tate) XV / {XV} imp(erator) XIII / pontife(x) max{s}<i>(mus) / l(egio) X G(emina) / m(ilia) (!) XXXIIX*. y AE 1984, 584 (Castiliscar/Calahorra): *Imp(erator) Cafesar divi f(ilius)] / Augu[stus co(n)s(ul) XI] / tribun[ic(ia) potes(tate)] / XV im[p(erator) XIII] / [pont]ifex max{s}<i>(mus) / legio III Mac(edonica) / m(ilia) (!) LXIIX*. Palao Vicente (2006, 323, nota 23) cita otro hallado en Ejea de los Caballeros, vinculado a la *X Gemina* y al mismo complejo viario.

¹³⁴⁴ Tranoy 1981, 206-212 y Le Roux 1982, 119-120

¹³⁴⁵ Cf. Mapa 3: distribución de inscripciones de militares por cronología, para una visión en detalle de las localizaciones y la distribución.

¹³⁴⁶ Con el topónimo “Sansueña” nos referimos al área en el que se encuentran los campamentos de la *legio X Gemina* y el *ala II Flavia* en la actual provincia de Zamora.

						(Augusto-69 d. C.)
021	AE 1904, 00160	Astorga/ <i>Asturica Augusta</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. (Augusto-69 d. C.)
024	AE 1928, 00165	Astorga/ <i>Asturica Augusta</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/Cohors Thracum</i>	Siglo I d. C. (Augusto-69 d. C.)
025	CIL 02, 05076	Astorga/ <i>Asturica Augusta</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Veteranus/leg. X Gem,</i>	Siglo I d. C. (Augusto-69 d. C.)
058	AE 1967, 00235	Rosinos de Vidriales/ <i>Petavonium</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. (Tiberio-Claudio)
059	CIL 02, 02630	Fuente Encalada/ <i>Petavonium</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Veteranus/leg. X Gem.</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
060	CIL 02, 02629	Fuente Encalada/ <i>Petavonium</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C.
061	AE 1928, 00180	Rosinos de Vidriales/ <i>Petavonium</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
062	CIL 02, 02631	Fuente Encalada/ <i>Petavonium</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. Augusto-Calígula
069	AE 1993, 01036	Tardemézar/ <i>Petav.</i>	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. Augusto-Calígula
160	CIL 02, 02584	Lugo/ <i>Lucus Augusti</i>	Funerario	<i>Lucensis</i>	<i>Miles/Cohors III Lucensium</i>	Siglo I d. C. Claudio-Nerón
161	CIL 02, 02594a	Lugo/ <i>Lucus Augusti</i>	?	<i>Lucensis</i>	<i>Veteranus/?</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
226	IRLugo 00075	San Román de Cervantes (Lugo)	Votivo ¿Divinidad?	<i>Lucensis</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
222	CIL 02, 02545	Caldas de Reis (Pontevedra)	Funerario	<i>Lucensis</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
224	IRG-03, 00038	Caldas de Reis (Pontevedra)	Funerario	<i>Lucensis</i>	<i>Miles/leg. X. Gem.</i>	Siglo I d. C. Claudio-Nerón
217	Tranoy 1981, 322	¿Santo Tomé? (Orense)	Votivo <i>Genius eq. leg.?</i>	<i>Bracaraugustanus</i>	¿?	¿Siglo I d. C.?
213	CIL 02, 02374	Santo Tirso (Porto)	Votivo	<i>Bracaraugustanus</i>	<i>Miles/leg. VI Victrix</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba

De todo el elenco disponible, podemos descartar prácticamente todos los ejemplares a la hora de ponerlos en relación con la construcción de las vías del Noroeste en época julio-claudia. La gran mayoría de los epígrafes se concentran en las capitales de *conventus* y en uno de los campamentos legionarios permanentes y son de carácter funerario, lo que nos pone sobre la pista de individuos que habían desempeñado sus funciones en estos sitios, donde fueron más tarde sepultados, o bien de soldados que volvieron a sus lugares de origen cuando murieron o tras su retiro; también algún veterano que se habría instalado en la ciudad donde sirvió.

No obstante, Le Roux señaló en su día dos inscripciones halladas fuera del Noroeste como testimonios directamente asociados a la construcción viaria. Se trata, por una parte, de una, hoy perdida, hallada por Hübner en Calahorra (*Calagurris*) que consigna el epitafio de *C. Varius Domitianus*, soldado de la *VI Victrix*, natural de *Bononia* (Cat n. 192). La matrícula no consigna los años de servicio del soldado, aunque, a juzgar por los años que vivió, podemos suponer que murió en servicio activo. La otra es una estela funeraria de un *miles* de la *legio IIII Macedonica*, hallada en Varea (*Vareia*, Logroño); el soldado murió a los 39 años y no se consignan sus *stipendia* (Cat n. 205). Le Roux fechó las dos inscripciones en el reinado de Tiberio y las puso en relación con el trazado de la vía entre *Caesaragusta* y *Virovesca*¹³⁴⁷. Este tramo de vía pertenece al eje principal que comunicaba la zona del Valle del Ebro con el territorio de los cántabros y con el Noroeste, concretamente con la capital del *conventus Asturum*. Para el estudioso francés, los lugares de hallazgo de ambos epígrafes, la concentración de otros del período en esta zona y los precedentes servicios en las legiones augústeas de los difuntos, indican que habría que interpretar que estos se estaban dedicando a la reparación del tramo de vía mencionado. Por tanto, pueden considerarse, no sin cierta reserva, como indicios de la actividad de los militares en la configuración de la red viaria desde épocas tempranas.

Cabe mencionar, asimismo, dos inscripciones localizadas en Caldas de Reis (Pontevedra), identificable con *Aquae Celenae*, establecimiento con aguas termales en el *conventus Lucensis*. Ambos son epígrafes funerarios en los que aparecen soldados de la *legio X Gemina*. El primero de ellos (Cat. n.222) consigna el epitafio de *C. Iulius Victor, miles gregalis*, que murió en activo tras 18 años de servicio. El otro presenta una situación interesante. Se trata de una estela funeraria de granito dedicada a tres esclavos al servicio del centurión de la *legio X M. Audax Maximus* (Cat. n. 224)¹³⁴⁸. Cabe destacar que la onomástica de los tres esclavos no remite al Noroeste hispano, sino a Italia, al igual que la del centurión. La cronología temprana de la inscripción, mediados del siglo I d. C., y la pertenencia del centurión a la *X Gemina* se ajustan bien a estas *origines*. El epitafio resulta peculiar, dado que es difícil explicar la muerte de, nada menos, que tres siervos del mismo centurión, todos ellos en torno a los 20 años de edad, al parecer al mismo tiempo. Algunos autores han apuntado que pudiera tratarse de un

¹³⁴⁷ Le Roux 1982, n. 13 y 14 y p. 119.

¹³⁴⁸ Cabe señalar que el centurión no aparece como dedicante del monumento ya que el texto tan sólo indica, en genitivo, la pertenencia de los tres *servi* al centurión, pero no que éste último fuese el responsable de erigir el monumento.

accidente¹³⁴⁹, lo que resulta, al menos, verosímil, y más en el contexto de unas obras de construcción de vías. Es significativo también que el centurión no figure expresamente como dedicante, sino que, simplemente, el genitivo del epitafio indica que los difuntos fueron sus esclavos.¹³⁵⁰ La presencia de los tres jóvenes siervos junto a su amo en Caldas de Reis, además de la de la muerte de los tres, plantea una interesante cuestión concerniente a la relación del epígrafe con su lugar de hallazgo y el territorio. La localización de la pieza, junto con otras dos inscripciones más debidas a miembros de la *X Gemina* halladas en la misma localidad, ha sido empleada por algún autor para tratar de emplazar en el lugar un campamento o guarnición¹³⁵¹. Creemos que ello es improbable.

La relación de estas inscripciones, en las que aparecen un soldado oriundo de *Hispalis*, en la Bética, y un centurión de probable origen itálico, con el territorio donde se hallaron puede ser entendida pensando en la construcción de la red viaria en tiempos de los julio-claudios, probablemente entre los reinados de Calígula y Nerón¹³⁵². El lugar de hallazgo, la ya citada Caldas de Reis, fue un enclave que no llegó, probablemente, a pasar de aglomeración y cuyo interés central en la Antigüedad fue, como decíamos, la existencia de manantiales de agua termal.

Ahora bien, esa localidad estaba enclavada junto a un tramo de la vía que unía *Olissipo* (Lisboa), en la costa del sector central de *Lusitania*, con la *Citerior*, concretamente con la parte Norte del *conventus Lucensis*, pasando, de Sur a Norte, por *Conimbriga*, *Portus Cale* y *Bracara Augusta*. Ese tramo, el último, que discurría entre la capital del *conventus Bracaraugustanus* y las cercanías de *Flavium Brigantium* (La Coruña), pasaba precisamente por *Aquae Celenae*, nombre con el que, como indicábamos, fue conocido Caldas de Reis y, un poco más al Norte, por *Iria Flavia* (Padrón)¹³⁵³. La conjunción de dos epígrafes funerarios y uno votivo de miembros de la misma legión en la misma localidad, las *origines* de los militares, que no provenían del Noroeste, y el hecho de que ambos estuviesen en activo, así como la situación de *Aquae Celenae* al costado de la vía, constituyen indicios, a nuestro juicio, suficientes para relacionar las dos inscripciones con la construcción o reparación de ese tramo viario. Algunos indicios suplementarios, como la peculiar circunstancia de la muerte de los tres esclavos del centurión, sugieren esta posibilidad. Teniendo en cuenta, por otra parte, el carácter de establecimiento termal de *Aquae Celenae*, no habría que perder de vista, como motivo concreto de su presencia en el lugar, una visita de alguno de los soldados a las aguas salutíferas. En todo caso, no parece que podamos considerar estos monumentos como reflejos de soldados que vuelven a sus lugares de origen, a tenor de sus procedencias y la cronología de los epitafios. Esta interpretación, que toma pie en la construcción de las vías, viene reforzada, además, por el hallazgo de un fragmento de ara votiva consagrada a los *Lares Viales*, reutilizada en la Iglesia de Santa María de la propia Caldas de

¹³⁴⁹ García y Bellido 1961, 127 y López Barja 1993, 130, n. 20.

¹³⁵⁰ Cabe reseñar que el tipo de monumento en el que se grabó el epitafio es de gusto claramente indígena. Se trata de una estela con cabecera semicircular ornada con creciente lunar en su parte superior, es un tipo muy similar a los ya comentados en *Petavonium* para las mismas cronologías.

¹³⁵¹ Pérez Losada 2002.

¹³⁵² Coincidimos en la interpretación con Le Roux, que consideraba que había que entender ambos epígrafes en este sentido. Cf. Le Roux 1982, 119.

¹³⁵³ La vía está atestiguada por el Itinerario Antonino, y parte de su trazado figura, asimismo, en el llamado Itinerario del Barro. Cf. TIR, hoja K-29: Porto.

Reis¹³⁵⁴. La pieza pone de relieve la presencia de las vías y los caminos en el acervo cultural de la zona y favorece la hipótesis expuesta. Conviene recordar, no obstante, que los epígrafes de militares que aparecen dispersos por el territorio del Noroeste son susceptibles de varia interpretación, y que no siempre es fácil rastrear los movimientos de los soldados cuyas tumbas o monumentos votivos aparecen lejos de los campamentos base o acantonamientos de las unidades. Podremos comprobarlo más adelante al intentar una sistematización de esos datos. Quizá los grandes sillares aparecidos en *Asturica Augusta* con las marcas legionarias: *leg. X Gem.* pudieran también asociarse a la etapa temprana de la configuración de la red viaria, como sugirieron Morillo Cerdán y García Marcos¹³⁵⁵. Es posible que los mismos estuvieran destinados a una gran construcción relacionada con tales

infraestructuras, pero no podemos más que suponerlo ante la ausencia de más pruebas.

Por su cronología temprana y localización es de interés, en el contexto de los grandes trabajos emprendidos por el ejército en el Noroeste, la inscripción votiva que *L. Valerius Silvanus*, soldado de la *legio VI Victrix*, dedicó al dios indígena *Turiaco* (Cat. n. 213). Se trata de un texto escueto que consigna el voto del legionario sobre una placa de granito gris fragmentada pero bien trabajada. La pieza apareció en la localidad de Santo Tirso (Porto, Portugal) embutida en una de las paredes de la iglesia local. Como ya advirtió Le Roux, las dedicatorias de los soldados a dioses indígenas en el Noroeste son de difícil interpretación por lo que respecta a la función que desempeñaron los mismos. Al igual que en otro monumento votivo, dedicado por otro *Valerius*, *C. Valerius Carus*, tal vez a *Navia*, en la Sierra de Ancares (Lugo)¹³⁵⁶, la onomástica de los dedicantes y la cronología de los monumentos nos revelan a individuos procedentes, probablemente, de algún punto de *Hispania* o de la *Galia Narbonense*, no de Italia¹³⁵⁷. Desde el punto de vista del espacio, la inscripción podría ser puesta bien en relación bien con el trazado o construcción de las vías de comunicación del Noroeste en el período augústeo, bien con el control del territorio, o con ambos cometidos. El lugar de hallazgo se encuentra en el paso de la vía ya aludida que transcurría, de Sur a Norte, desde *Olissipo*, pasando por *Portus Cale* (Oporto), hacia el Norte, en dirección a *Bracara Augusta* y *Aquae Celenae* (Caldas de Reis), para unirse a la vía que marchaba hacia *Asturica Augusta*, al Sur de *Brigantium* (La Coruña). El hecho de que se trate de una inscripción votiva de un soldado en activo, que probablemente no era originario de la región donde apareció el epígrafe, sino de una zona más bien urbana, la cronología temprana, y el carácter del voto, que parece insertarse en un contexto local, son indicios de que *C. Valerius Silvanus* podría haber formulado el voto pidiendo el favor divino en el transcurso de una misión o cometido relacionado con las construcción de las vías, y quizá de vigilancia del territorio.

Habrà que avanzar hasta el período flavio para encontrarnos con los siguientes indicios de la participación del ejército en las infraestructuras viarias del Noroeste. El bien

¹³⁵⁴ CIRG-02, 00075 = IRG-03, 00023 (Caldas de Reis/*Aquae Celenae*): [---]REC[---] / [---]us Ge[---] / [La]ribu[s ---] / [V]ial[i]b[us].

¹³⁵⁵ Palao Vicente 2006, 323.

¹³⁵⁶ Inscripción que trataremos en profundidad más adelante, en el apartado referente al control del territorio.

¹³⁵⁷ Le Roux 1982, 120.

conocido monumento epigráfico levantado junto al puente de Chaves (*Aquae Flaviae*), sobre el río Támega, representa el testimonio más directo en tal sentido¹³⁵⁸. Se trata de un fuste de columna de granito gris hallado en los años 80 en el lecho del río. En su lugar se había colocado una copia, junto al puente, que conmemoraba la construcción del mismo. El epígrafe, ampliamente estudiado, consigna, precisamente la edificación en tal lugar del puente, que iba, además, asociado a una vía de comunicación. En el texto figuran como dedicantes las principales autoridades romanas, en orden jerárquico, junto con la propia legión y las comunidades indígenas de la zona¹³⁵⁹. Al lado del gobernador de la *Citerior* (*legatus Augusti pro praetore*), *Gaius Calpetanus Rantius Quirinalis*, aparecen un *Legatus Augusti*, *D. Cornelius Maecianus*, y un *procurator*: *L. Arruntius Maximus*. A continuación, aparecen la *legio VII Gemina* y 10 *civitates* indígenas entre las que están los propios *Aquiflavienses*, los *Coelerni* y los *Interamici*, entre otros. Tal y como apuntó Le Roux, el texto simboliza a la perfección el espíritu de intervención del ejército en la articulación del territorio: apoyar técnica y físicamente la creación de una red viaria, indispensable para el “ejercicio” del poder de Roma, lo que hubo de repercutir notablemente, a su vez, en el establecimiento y organización de las comunidades y las aglomeraciones indígenas, como se refleja en la parte final de la dedicatoria¹³⁶⁰. La inscripción se puede fechar con exactitud en el 79 d. C., año de la muerte de Vespasiano.

La nómina de dedicantes deja clara, a nuestro juicio, la intervención de los soldados de la *VII Gemina* en la obra viaria, una intervención que, probablemente consistió, al menos, en el asesoramiento técnico para el trazado de vía y puente. La datación del epígrafe pone necesariamente en relación este testimonio con la participación del ejército en la remodelación de la red viaria acometida por los emperadores flavios en el Noroeste. En ese período podemos documentar el añadido de tejido viario adicional al circuito que ya comunicaba las capitales conventuales, trazado por los emperadores julio-claudios. Esta ampliación se concreta, especialmente, con la construcción de la llamada *Via Nova* o *Via XVIII*, que unía, por el interior de los territorios de *Gallaecia* y *Asturia*, las capitales de *Bracara* y *Asturica Augusta*¹³⁶¹. El nexo entre la construcción de estas vías y la dinastía flavia viene dado por la datación de los miliarios documentados en esta zona bajo los reinados de Tito y Domiciano, y por la presencia en ellos del gobernador *Q. Calpetanus Rantius Quirinalis*, presente en la inscripción de Chaves¹³⁶².

A ese indicio habría que sumar el altar que el *miles septimanus Caecilius Fuscus* elevó en Cornoces (Orense; Cat. n. 212). Se trata de un ara de granito gris bien ejecutada,

¹³⁵⁸ CIL 02, 2477=CIL 02, 5616.

¹³⁵⁹ Optamos aquí por la lectura de Le Roux de la l. 10: *leg(io) VII Gem(inae) [Fel(icis)]*, que convierte a la legión en dedicante del monumento junto a las autoridades políticas y administrativas y los indígenas. En contra Alföldy 1969 *Fasti*, p. 75 que desarrolla *leg(ionis)*, en genitivo.

¹³⁶⁰ Le Roux 1998, 206. A este respecto, y para una visión más amplia cf. también Le Roux 1982, 143 y 240 y AE 1983, 586.

¹³⁶¹ Cf. Tranoy 1981, 220-221 y Palao Vicente 2006, 323-324, que considera la inscripción de Chaves en el mismo sentido que Le Roux, y con el que coincidimos.

¹³⁶² Tranoy (1981, 209-210) presenta una relación detallada de los miliarios documentados en la zona, sus dataciones e interpretación. Palao Vicente apuntó que la presencia del gobernador provincial constituye un indicio claro de la participación militar en esta reconfiguración de las calzadas. Palao Vicente 2006, 324.

reutilizada como pila de agua bendita en la parroquia local y con inscripción en tres de sus caras. Al margen ahora de problemas particulares de interpretación, la pieza consigna, sorprendentemente, datación consular y precisa el día y mes: está fechada el día 29 de mayo del año 79 d. C, poco antes de la muerte de Vespasiano. Por ello ha sido empleada como término de datación *ante quem* para la vuelta de la *legio VII Gemina a Hispania*. El texto presenta, además, un voto a una nueva divinidad indígena, *Moelius Mordonicus*¹³⁶³, que ha sido interpretada en relación a los ríos y pantanos a través de la etimología del teónimo y el epíteto que lo acompaña¹³⁶⁴. Probablemente se tratase de una divinidad acuática cuyo *numen* podría haber protegido un lugar geográfico concreto o quizá a un grupo suprafamiliar¹³⁶⁵. A pesar del deterioro del texto, parece que el voto corrió a cargo de *C. Fuscus*, soldado legionario de la *VII Gemina* que lo acompañó con las fórmulas votivas preceptivas¹³⁶⁶. En una de las caras laterales se encuentra la dicha datación consular y aparece en la otra cara la abreviatura: *Lari V*, que se ha desarrollado como *Lari(bus) V(ialibus)*. En este epígrafe, la llamada “cara c”, fue grabada, según Le Roux y Rodríguez Colmenero, en un momento más tardío que la inscripción original, ejecutada en dos caras¹³⁶⁷. Esta última cuestión es relevante para el tema que nos ocupa porque vincula visiblemente la inscripción con las vías de comunicación; pero conviene ser cautos, dado que, ciertamente, la paleografía de la última cara epigráfica es notoriamente diversa de las otras dos. En cualquier caso, la condición del dedicante, el tipo de voto, que invoca a una deidad local de carácter protector, la fecha en que se levantó el monumento, y la cercanía del lugar de hallazgo con una vía que partía de *Aquae Flaviae* y llegaba a *Lucus Augusti*, indican que el testimonio ha de ser colocado en relación con el entramado viario¹³⁶⁸. El enclave donde fue hallada, Cornoces (Amoeiro, Orense), se encuentra muy próximo al paso de dos ejes viarios, entre *Aquae Flaviae* y *Lucus*, de Sur a Norte, y algo al Norte del eje Este-Oeste, *Bracara-Asturica*, de la *via XVII*.

La documentación disponible, pues, aunque escasa, permite constatar que, indudablemente, el ejército jugó un papel relevante en la remodelación flavia del entramado viario del Noroeste. Aunque no contemos con muchos materiales que establezcan una relación directa, conviene tener en cuenta que la experiencia técnica de los militares resultaba idónea para el trazado y configuración de los caminos y también para su mantenimiento, en el que debieron, sin duda, de colaborar. Asimismo, es preciso no perder de vista el hecho de que el buen estado de las vías de comunicación debe contemplarse como un recurso imprescindible, no sólo para la administración, sino

¹³⁶³ No aceptamos, en este caso la relectura: *Moetio Mordotitiego* de Rodríguez Colmenero (1997, 144; *IRG* IV, 92).

¹³⁶⁴ Cf. Prósper 1998: 261-280.

¹³⁶⁵ Tranoy 1981, 276.

¹³⁶⁶ Le Roux (1982, 153) No leyó el final de la l.6, ni el inicio de la siguiente y destaca que, tanto el numeral II de comienzos de la l. 7, como las letras *G.F.* son de dudosa lectura, aunque argumenta que, en ningún caso la lectura: *leg. V. C.F.* tendría sentido alguno.

¹³⁶⁷ Le Roux 1982, 153 y Rodríguez Colmenero 1977, 315; 402.

¹³⁶⁸ Para esta vía cf. Tranoy 1981, 216. Cf. Palao Vicente 2006, 324 y nota 33, que señala, además, la presencia de otra inscripción dedicada a los *Lares Viales* en las cercanías de Cornoces, en Amoeiro (Orense): AE 1955, 249. Esta dedicatoria pone de relieve la relación de la vía con el entorno local y favorece la asociación del voto de *Caecilius Fuscus* con la calzada mencionada. Asimismo (pp. 324-325) el mismo autor cita testimonios epigráficos de militares que les vinculan al trazado viario del mediodía hispano.

también para el adecuado control de los territorios y las explotaciones mineras. Tal y como apunta Palao Vicente, la actividad de la *legio VII Gemina* y sus unidades auxiliares en este sentido no se limitó al período flavio, cuando contamos con más pruebas. Bajo los reinados de Trajano y Adriano también se implementó un ambicioso programa de renovación de infraestructuras que afectó a los territorios del Noroeste¹³⁶⁹. La cercanía de algunos de los sitios donde se trabajó a la base de la legión en León hace suponer que el ejército habría tenido un papel protagonista en estas labores. También en época de Caracala se produjo una reorganización importante en los *conventus* noroccidentales, con el objetivo de mejorar el rendimiento de la zona, crucial para las aspiraciones políticas de los severos, pero carecemos de datos directos más allá de los fuertes lazos del citado Emperador con el ejército acantonado en el Noroeste¹³⁷⁰.

VI.6.2. El ejército y la minería de oro.

Otro de los cometidos principales del ejército romano en el Noroeste fue su intensa labor de apoyo logístico a la extracción de oro de los abundantes yacimientos repartidos por el mismo, especialmente por el *conventus Asturum*. La minería y el ejército han sido, en efecto, dos de los ejes sobre los que tradicionalmente se ha vertebrado el estudio de la romanización del Noroeste. El estudio de la minería romana en la Península Ibérica conoció sus primeros impulsos científicos relevantes con los trabajos de C. Domergue¹³⁷¹, especialmente los referentes a este sector noroccidental, algunos de los cuales siguen vigentes en muchos de sus presupuestos básicos¹³⁷². Cabe destacar, asimismo, la parte de sus estudios que Tranoy dedicó a los yacimientos de la *Gallaecia*¹³⁷³. Sin embargo, algunos de los mejores conocedores de la geografía antigua y los yacimientos auríferos del Noroeste han puesto de relieve, en diversos trabajos, cómo gran parte de la investigación ha favorecido el establecimiento de modelos de interpretación basados esencialmente sobre presupuestos considerados como paradigmas, cuya aplicación a la realidad del Noroeste es, por lo menos, matizable¹³⁷⁴. Por lo que respecta al ejército, la importante presencia militar en la zona desde época de Augusto ha motivado la consideración del mismo como uno de los principales focos de “romanidad” en la integración del sector noroccidental. No obstante, como hemos venido apuntando, esa influencia ha de ser sopesada desde diversos puntos de vista, teniendo en cuenta que la intervención de los soldados y su impacto sobre las comunidades indígenas ha de medirse con diferentes escalas, según el ámbito del que se trate, entre otros criterios¹³⁷⁵. Comenzaremos, pues tratando de los rasgos principales que caracterizaron a las explotaciones mineras del Noroeste y de las modificaciones que

¹³⁶⁹ Palao Vicente 2006, 325 y, para el Noroeste, cf. Tranoy 1981, 207-221 y 220.

¹³⁷⁰ Palao Vicente 2006, 325 y nota 41.

¹³⁷¹ Domergue 1990:.

¹³⁷² Domergue 1970: 255-286; Domergue -Herail 1978.

¹³⁷³ Tranoy 1981.

¹³⁷⁴ Cf. especialmente, Sastre Prats.-Beltrán- Sánchez Palencia. 2010: 117-134. Este trabajo constituye un resumen actualizado sobre la relación entre ejército y comunidades indígenas del Noroeste en el período alto-imperial, con la minería aurífera como contexto de fondo. Los autores consignan las cuestiones de estudio principales, apoyados con bibliografía específica resultante de veinte años de trabajos científicos en los parajes mineros del Occidente y Noroeste peninsular.

¹³⁷⁵ Para el ejército y las minas, cf. Le Roux 1989: 177-188. Se trata de un trabajo de referencia sobre la minería y el ámbito militar al que nos referiremos frecuentemente en puntos concretos.

supusieron para la población local, a fin de insertar las funciones del ejército en un contexto adecuado.

VI.6.2.1. Características de las explotaciones mineras alto-imperiales.

La minería ha sido considerada como uno de los principales vectores de romanización, en gran medida por la espectacularidad de los restos de la actividad romana en algunos yacimientos del Noroeste, como Las Médulas, así como por la documentación de dicha actividad en testimonios literarios, epigráficos y arqueológicos en otras áreas de *Hispania*, como *Vipasca* o *Carthago Nova*. El estudio de la minería y lo que supuso en la organización de las comunidades indígenas, tanto en el período prerromano como en época alto-imperial, ha experimentado grandes progresos en el curso de los últimos decenios¹³⁷⁶. Los trabajos, de Domergue supusieron el punto de partida del análisis científico de la cuestión. Más recientemente otros investigadores como I. Sastre, A. Orejas o F. J. Sánchez-Palencia, entre otros, han renovado y enriquecido nuestro conocimiento sobre los modelos sociales de los pueblos del Noroeste, la distribución espacial de sus asentamientos, y las transformaciones que supuso la llegada de Roma, y la implantación de un sistema de explotación aurífera a gran escala¹³⁷⁷.

Un concepto de partida bien establecido en el estudio de la minería en el Noroeste es el de “distrito minero”¹³⁷⁸, frecuentemente empleado por la bibliografía para designar una demarcación o circunscripción territorial, en principio regida por un *procurator*. En tal territorio tenían lugar las explotaciones de mineral y se contemplaban la infraestructura y logística necesarias para cubrir las necesidades cotidianas de los mineros¹³⁷⁹. Este modelo de administración de las explotaciones emana, esencialmente, de texto epigráfico del bien conocido bronce de *Vipasca*, en el que aparecen consignadas tanto la delimitación territorial como la presencia de un procurador al cargo. Por lo general, esta fórmula ha sido aceptada, además, como válida para el Noroeste, en razón del hallazgo de testimonios epigráficos que constatan la presencia de *procuratores Augusti* y *procuratores metallorum* en el área de la Valduerna, núcleo minero principal del *conventus Asrurum*¹³⁸⁰. Este horizonte nos muestra, un tipo de delimitaciones geográfico-administrativas muy concretas, así como el control directo del territorio, específicamente de los yacimientos, por parte de la administración imperial. Sin

¹³⁷⁶ Sobre las comunidades indígenas, hemos consignado parte de la bibliografía específica en los apartados alusivos a el ejército y la promoción urbana.

¹³⁷⁷ **Sobre la minería del período alto-imperial**, cf. Orejas.-Sastre Prats 1999: 159-188; Orejas.-Sastre Prats.-Zubiaurre 2012: 31-46; Sánchez-Palencia Ramos.-Orejas Saco del Valle -Sastre Prats.-Pérez García 2006: 265-285; Sánchez-Palencia.-Fernández Posse-Orejas A.-Sastre Prats.-Ruiz del Árbol 2007: 135-158; Sánchez-Palencia.-Sastre Prats.-Romero Perona, -Beltrán Ortega-Pecharromán-Alonso Burgos-Currás Refojos-Reher Díez 2010: 1067-1090; Sánchez-Palencia 2015: 147-161. **Sobre las comunidades indígenas y sus modelos de organización, en relación con la minería, son fundamentales los trabajos de I. Sastre Prats.** Cf. Sastre Prats 1998; 1999a: 273-279; 1999b: 345-359; 2001; 2002a; 2002b: 213-248; 2003; 2004a: 371-380; 2004b: 99-110; 2007: 1317-1324; 2008; 2015a: 124-135; 2015b.

¹³⁷⁸ Especialmente en Domergue-Herail 1978.

¹³⁷⁹ Cf. Sastre-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 118.

¹³⁸⁰ Las inscripciones son los célebres altares levantados por los natalicios de distintas unidades militares, localizados en Villalís de la Valduerna y Luyego, principalmente. Cf. Cat. ns. 41=CIL 02, 2552; 42=CIL 02, 2556; 43=CIL 02, 2553; 44=CIL 02, 2555; 45=AE 1928, 176 y 46=CIL 02, 2554, con presencia de *procuratores Augusti* o *Auggustorum*, normalmente libertos imperiales. La inscripción n. 48 del catálogo (Cat. n. 48=AE 1966, 188) presenta a *Aurelius Firmus, Augusti libertus y procurator metallorum*. Cf catálogo para exposición detallada de las características individuales de estas inscripciones.

embargo, los trabajos antes comentados parecen revelar una realidad más rica y flexible, no constreñida a categorías rígidas, aunque estas aparezcan bien documentadas en las fuentes epigráficas. Los trabajos emprendidos sobre el terreno por algunos de los investigadores ya mencionados arrojan una serie de conclusiones principales que pasamos a comentar brevemente¹³⁸¹.

En primer lugar, cabe considerar que el paisaje minero no sólo comprendía las explotaciones en sí mismas, sino grandes redes de canales que muchas se veces se extendían a lo largo de decenas e incluso cientos de kilómetros¹³⁸². Todo el Noroeste estaba salpicado de enclaves mineros, como las cuencas completas de los ríos Sil y Miño, que constituían yacimientos continuados. La gran extensión de los yacimientos y la localización de los mismos exigió, a su vez, grandes labores de prospección, así como un control del territorio bien establecido y a nivel suprarregional. Por otra parte, las técnicas de extracción del mineral, que consistían, en la mayor parte de los casos, en remover y lavar grandes cantidades de sedimento, requerían constantes desplazamientos para abrir nuevos sectores, con lo que, además, el tejido de canalizaciones hidráulicas había de trasladarse también. El factor de la movilidad ha de ser, por tanto, tenido en cuenta a la hora de estudiar tal paisaje: aquellos no eran centros estáticos. Cabe señalar, además, que, a consecuencia de esas dinámicas las zonas con yacimientos auríferos se vieron sometidas a transformaciones profundas a nivel social. Las comunidades indígenas experimentaron cambios en su estructura social, la cual se fue jerarquizando visiblemente en el transcurso del período alto-imperial, con los consecuentes efectos en los modelos de dependencia¹³⁸³. Los indicios disponibles parecen reflejar también que no se produjo un aumento demográfico significativo en dichas comunidades, sino que la población fue protagonista de un proceso de redistribución parcial. Por último, se ha hecho especial hincapié en el hecho de que no se puede hablar, a la vista de la evidencia constatada, de una especialización económica del Noroeste en las actividades de la minería. En efecto, la extracción de oro no fue la única actividad en la zona, aunque sí la principal para los intereses de Roma, condición que motivó que la organización de la producción estuviese determinada principalmente en torno a ella. No obstante, los pueblos galaicos y ástures tuvieron la agricultura como principal medio de subsistencia y de producción.

Estas características o rasgos básicos proporcionan un marco plausible para explicar el modelo de organización impuesto por Roma en la zona. Las técnicas de extracción y el carácter dinámico de la actividad minera requerían, como se ha señalado, un control del territorio eficaz y superior al nivel local, así como una supervisión directa por parte de una autoridad organizada. A juicio de Sastre *et alii*¹³⁸⁴, estos requisitos explican satisfactoriamente que tales explotaciones estuviesen directamente controladas por el Imperio. En este marco cobrarían sentido específico los testimonios de las fuentes

¹³⁸¹ Seguimos, en este punto, los presupuestos básicos recogidos en: Sastre-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 119, que, a su vez, resumen las conclusiones principales extraídas por estos investigadores a lo largo de dos décadas de trabajos sobre el terreno.

¹³⁸² Sobre las redes de canalización hidráulica, cf. Sastre Prats-Sánchez Palencia 2002, 215-234.

¹³⁸³ Cf. especialmente, Orejas del Valle 1996 y Sánchez Palencia (ed.) 2000.

¹³⁸⁴ Sastre Prats-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 119.

literarias que señalan la propiedad imperial de las minas¹³⁸⁵. Estas, e igualmente los canales, formaban parte del *ager publicus*, ya que proporcionaban un bien, como era el oro, de carácter estratégico para la acuñación de moneda, y, por tanto, vital para la casa imperial¹³⁸⁶. Precisamente por ello se implantó un modelo de explotación directa y controlado por los *procuratores* y *procuratores metallorum*, secundados por otro personal administrativo y por el propio ejército. En el Noroeste de la *Citerior* no parece que quepa pensar en concesiones estatales a colectivos o particulares para la explotación de las minas, como se constata en otras zonas¹³⁸⁷. Es probable que la elevada cifra de enclaves mineros distribuidos a lo largo de una extensa parte del territorio nos permita hablar de distintos sectores o zonas, con sus propias denominaciones y administradas, quizá, por distintos *procuratores metallorum*. A pesar de ello, la documentación disponible no favorece el concepto de “distrito minero” propiamente dicho, al que nos referíamos al comienzo de este apartado.

El sistema de extracción de oro impuesto por Roma transformó significativamente a las gentes locales y su *hábitat*, no sólo desde el punto de vista social y de la organización del territorio, sino de los propios modos de producción. Las nuevas técnicas revolucionaron el panorama preexistente. Si bien los pueblos indígenas ya habían explotado activamente los yacimientos auríferos antes de la llegada de Roma, su actividad se limitaba a su extracción artesanal en los placeres fluviales mediante el lavado y el cribado¹³⁸⁸. La investigación acepta hoy que la explotación sistemática de las minas de Noroeste habría comenzado en tiempos de Tiberio, tal y como parecen acreditar las dataciones arqueológicas en el área de la Valduerna. Durante el período augústeo, tras la conquista, se habría emprendido una intensa actividad de prospección de los yacimientos, tanto los principales como aquellos de carácter secundario¹³⁸⁹. Reinando Tiberio, Roma había puesto ya en marcha la reorganización de los territorios del Noroeste en función de sus intereses tributarios, que resultarán claves para explicar la naturaleza de la mano de obra que trabajó en las minas. La base del sistema impositivo fue la contribución colectiva de las *civitates peregrinae*, para entonces ya organizadas con sus territorios correspondientes, que estaban obligadas a contribuir al fisco, no sólo con pago en moneda, sino también con la aportación de mano de obra campesina para trabajar en las explotaciones auríferas (y recuérdese la malfamada *mita* de los españoles en el Perú). Desde los trabajos de Domergue, casi toda la investigación parece estar de acuerdo en que la mano de obra que trabajó en las minas no eran esclavos ni condenados a trabajos forzados¹³⁹⁰, sino campesinos libres, miembros de las familias que habitaban las *civitates* colindantes con los yacimientos. Tampoco parece responder satisfactoriamente la hipótesis de una mano de obra asalariada. La más aceptada es que las comunidades indígenas pagaban parte de sus contribuciones generando un excedente de mano de obra campesina que no le costaba dinero alguno a

¹³⁸⁵ *Strab.* III 2, 10; *Cas. Dio.* LII 28, 4. Ambos señalan que la mayor parte de las minas estaban controladas por el Estado y que los ingresos derivados de las mismas engrosaban las arcas imperiales.

¹³⁸⁶ Sastre Prats-Sánchez Palencia 2002, 215-234 con una visión completa de los aspectos administrativos y políticos en torno a las infraestructuras de las explotaciones.

¹³⁸⁷ Sastre Prats-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 119.

¹³⁸⁸ Un buen resumen del modelo de explotación de las comunidades locales en: Sánchez-Palencia 1989 y Sánchez Palencia-Fernández Posse 1998.

¹³⁸⁹ Domergue y Sillieres 1977.

¹³⁹⁰ Cf. Le Roux 1982, 273.

Roma y satisfacía sus necesidades¹³⁹¹. Las ciudades contribuyentes y sus poblaciones estaban, por tanto, bien definidas y registradas en el correspondiente censo a efectos fiscales, administrativos y jurídicos¹³⁹². Las obligaciones de los trabajadores indígenas serían principalmente la extracción del mineral y el cuidado de las infraestructuras hidráulicas precisas para la labor. Por tanto, el sistema romano, nos plantea dos planos o niveles diferentes de intervención: el del Estado romano, que centralizaba y controlaba las labores, y el de las *civitates*, que satisfacían parte de sus impuestos proporcionando un excedente de mano de obra.

Sin embargo, ha habido cierta controversia en torno a esta cuestión de la procedencia de la mano de obra destinada a las minas. Parte de la investigación ha considerado las minas del Noroeste como un lugar atractivo para población libre de otros puntos de las provincias hispanas, especialmente del *conventus Cluniensis*, que habría acudido a trabajar en los yacimientos a cambio de un salario¹³⁹³. Los datos epigráficos llevaron a esos investigadores a proponer una proporción en torno al 70% de trabajadores foráneos en los yacimientos auríferos noroccidentales. Y, efectivamente, la epigrafía documentada en los territorios de las minas revela una significativa cantidad de individuos que consignan expresamente tal origen. Sin embargo, se ha argumentado en contra de estas hipótesis que la evidencia epigráfica no se corresponde con la verdadera mano de obra de las minas, en la medida en que no representa a los grupos inferiores de la sociedad indígena¹³⁹⁴. En este sentido, también se ha señalado que el margen de beneficios que proporcionaba la minería del Noroeste sería escaso, o mejor, nulo, aparte del obtenido directamente por la administración imperial¹³⁹⁵. Por otra parte, la presencia constante del ejército y de los funcionarios de la administración en estas zonas sí podría haber supuesto un cierto estímulo para individuos libres con cierto poder adquisitivo, que habrían buscado el beneficio aprovechando el tejido creado para la explotación de los recursos de los *conventus* noroccidentales. En cualquier caso, parece que la actividad minera difícilmente pudo suponer un beneficio ni para los *ingenui* de *conventus* como el Cluniense, ni para las elites de *Asturia* y *Gallaecia*. No conocemos con certeza la procedencia mayoritaria de la mano de obra que extrajo el oro del Noroeste para Roma, pero, a juzgar por las investigaciones arqueológicas y algunos datos epigráficos, parece que habría que pensar sobre todo, como hemos apuntado, en indígenas de las poblaciones galaicas y ástures cuyas *civitates* se situaban en la periferia inmediata de las explotaciones.

Ahora bien, en este marco y con las condiciones señaladas ¿Qué papel o funciones precisas pudo tener el ejército? Trataremos de aportar una respuesta, al menos, parcial, a una cuestión compleja de la que aún hoy no sabemos mucho.

¹³⁹¹Estos argumentos parten de una concepción más amplia del campesinado de la Antigüedad y concretamente del Noroeste. Cf. Domergue 1986 y, especialmente Sastre Prats-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 126-130.

¹³⁹²Cf. Sánchez Palencia-Mangas (eds.) 2000, Sastre Prats 2001.

¹³⁹³Fundamentalmente García Merino 1975, 185-189 y Olivares Pedreño 2007, 147; 151.

¹³⁹⁴Sastre Prats (2002, 15-33) argumenta que la epigrafía documentada en esta zona ha de ser considerada como una práctica de cierto “prestigio” no abierta a todos los sectores de la sociedad.

¹³⁹⁵Cf. Sastre Prats 2002, 15-33 y Sastre Prats-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 129.

VI.6.2.2. Las labores de explotación minera.

La relación entre el ejército romano y la minería es relativamente bien conocida en varias zonas del Imperio, en razón de la consideración del primero como herramienta del Estado romano para ejercer la administración pertinente sobre los territorios que contenían yacimientos. Asimismo, la documentación disponible al respecto es bastante abundante en diversas provincias imperiales. La participación de las legiones en la extracción de mineral aparece ya reflejada en un pasaje de Tácito alusivo a la preparación de las infraestructuras necesarias¹³⁹⁶. Conviene, no obstante, matizar desde el inicio la importancia de elemento militar en estos trabajos de explotación del mineral. Una parte significativa de la investigación ha tendido, en los últimos años, a rebajar el peso específico de los militares en la explotación de las zonas mineras. En un trabajo general sobre ejército y minas, Le Roux relativizó la presencia militar en esas labores en diversas zonas mineras del Imperio, señalando que la intervención de los soldados no fue, en ningún caso, de carácter continuo y generalizado¹³⁹⁷. Por otra parte, la riqueza minera de *Hispania*, bien conocida y que alcanzó tintes legendarios, fue uno de los principales acicates de Roma para la conquista de su territorio. La Península Ibérica es, además, junto con Egipto, la zona en la que han aparecido más testimonios que vinculan al ejército romano con la minería en todo el Imperio¹³⁹⁸.

Centrándonos en *Hispania* y en el territorio que nos interesa, contamos con un pasaje de Floro que señala al emperador Augusto como responsable de la puesta en marcha de las explotaciones mineras en el Noroeste tras las guerras de conquista¹³⁹⁹. Efectivamente, Augusto mantuvo una importante guarnición militar en *Asturia* y *Gallaecia*, situación que se mantuvo con los siguientes emperadores julio-claudios. Sin embargo, cabría matizar, como ya hemos apuntado, que los primeros tiempos hubieron de caracterizarse, primero por una labor sistemática de búsqueda y localización de yacimientos auríferos y, a partir de Tiberio, por una explotación organizada que incluía la articulación del territorio¹⁴⁰⁰. Las exigencias del nuevo modelo implantado por Roma hubieron de requerir, sin duda, la participación activa del ejército, tanto en el control del territorio, como en labores de ingeniería propiamente dicha, como la topografía y el trazado de canales, entre otros aspectos. Los testimonios de la actuación del ejército durante la dinastía julio-claudia, es decir de las *legiones VI Victrix*, *X Gemina* y *III Macedonica*, y sus unidades auxiliares, son escasos y pocas veces nos ofrecen información directa al respecto. Los testimonios epigráficos referentes a militares fechados en época julio-claudia son escasos en el Noroeste y, como hemos visto, no nos permiten, en general

¹³⁹⁶ Tac. Ann. XI 20, 3: “[...] at legionibus cum dammo labor, effodere rivos quaeque in aperto gravia, humum infra moliri. Quis subactus miles, et quia plures per provincias similia tolerabantur”

¹³⁹⁷ Le Roux 1989, 177-178.

¹³⁹⁸ A nivel imperial es fundamental el ya citado trabajo de Le Roux (1989) y para Egipto, cf. Alston 1995.

¹³⁹⁹ Flor. II 33, 59-60.

¹⁴⁰⁰ Cabe señalar, en este sentido los tres pactos de hospitalidad fechados en época de Tiberio documentados en el Noroeste, los pactos de: El Caurel, fechado en el 28 d. C, el de los Zoelas, del 27 d. C. y, por último, el reciente descubrimiento del epígrafe de Pino del Oro, del año 27 d. C. Esta documentación pone de relieve la puesta en marcha, a partir de Tiberio, de la explotación minera y constituyen reflejos de las modificaciones que esta produjo en las sociedades indígenas con objeto de movilizar la mano de obra para el trabajo en las minas. Cf. Sastre Prats-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 125. Para el estudio de estos documentos epigráficos, cf. Balbín 2006, 48 y 50, con una visión amplia y contextualizada, además de la bibliografía pertinente.

interpretarlos fuera de la construcción viaria o el control del territorio¹⁴⁰¹, y sólo en algunos casos. Para el primer período hemos de poner el foco en los hallazgos arqueológicos que parecen vincular ejército y minería. En primer lugar, cabe hablar sobre el campamento de Las Rubias, documentado y estudiado en los años 80 del siglo pasado por C. Domergue¹⁴⁰². Se trata de un asentamiento construido aislado a 1700 m de altura, en las proximidades del Monte Teleno, cercano a *Asturica Augusta*, y uno de los enclaves mineros más destacados en el *conventus Asturum*. Las excavaciones del lugar han revelado la existencia de un asentamiento bien compartimentado en diversos espacios y provisto de habitaciones destinadas a diversas funciones. Entre ellas, habría una zona dedicada a cocina y otros trabajos, un complejo termal y vestigios de una edificación quizá interpretable como unas pequeñas *aedes*¹⁴⁰³. Tanto el estudio de los edificios, sus materiales edilicios y sus técnicas constructivas, como los materiales aparecidos en las excavaciones, constatan que el asentamiento fue plenamente romano. Así lo demuestra, por ejemplo, el material cerámico exhumado entre el que encontramos *terra sigillata* sudgálica y vasos de paredes finas. Los materiales fechan el yacimiento en la segunda mitad del siglo I d. C., pero en época pre-flavia. La ubicación del recinto y la naturaleza de las estructuras exhumadas, así como los materiales, entre los que se llegó a recuperar un tintero, han llevado a sus excavadores a interpretar ese asentamiento como un puesto destinado a la vigilancia y administración de las explotaciones mineras y ocupado, probablemente, por personal militar y administrativo.

De gran interés para el período que nos ocupa es también el yacimiento de Las Pedreiras de Lago (León), situado en las proximidades de la explotación minera de Las Médulas, de nuevo en el *conventus Asturum*. En las excavaciones del enclave ha salido a la luz un asentamiento que se interpreta como una *domus*, organizada en torno a un patio central, provista de peristilo y compartimentada en diversas habitaciones, algunas de las cuales incorporaban pinturas murales; una de ellas cuenta, incluso con un triforio revestido con vidrio¹⁴⁰⁴. La construcción del enclave se ha fechado entre los años 30/40 d. C. y podría haber estado en uso hasta finales del siglo II d. C. Respecto a su interpretación, las características formales de la casa y su localización en las inmediaciones de Las Médulas inducen a pensar en una residencia, no necesariamente permanente, que habría sido empleada por los miembros de la administración y los propios militares en el desempeño de sus labores de organización y control de las explotaciones próximas.

Respecto a la epigrafía militar, no contamos, como hemos apuntado, con testimonios que relacionen específicamente soldados y minas en el período julio-claudio. La distribución de las escasas inscripciones del período alusivas a militares en el Noroeste no coincide, en términos concretos, con las principales áreas de explotación minera¹⁴⁰⁵. Tan sólo podemos mencionar de manera genérica, la presencia de 6 inscripciones funerarias de miembros de la *X Gemina* en *Asturica Augusta*, capital del *conventus*

¹⁴⁰¹ Vid. Tabla 68 que recoge todas las inscripciones de militares documentadas en el Noroeste y fechadas en el período Julio-Claudio.

¹⁴⁰² Cf. Dieulafait, C.-Dieulafait, F.-Domergue, C.-Fincker, M. y Picard, V., 2008. Una publicación reciente con los resultados de las excavaciones del lugar.

¹⁴⁰³ Para los detalles sobre la excavación y la interpretación del recinto remitimos al trabajo ya citado en la nota anterior.

¹⁴⁰⁴ Cf. Sánchez-Palencia (ed.) 2000, 291-295 y Sastre Prats-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 123.

¹⁴⁰⁵ Cf. Mapas: específicamente la cartografía de distribución de testimonios epigráficos militares de época julio-claudia.

Asturum y centro de administración de la región minera, y otros 6 testimonios de soldados de la misma legión en el campamento de *Petavonium*¹⁴⁰⁶. Ya hemos señalado esos mismos testimonios en relación con la construcción de vías de comunicación en época julio-claudia; sin embargo, su interpretación debe ir ligada, en el caso de *Petavonium*, a la presencia del campamento base de la unidad en la zona, sin que podamos vincular este material específicamente con una función u otra de las legiones. En el caso de los testimonios de *Asturica Augusta*, se fechan a partir del reinado de Tiberio, cuando el enclave era ya una *civitas* y había abandonado su función de campamento legionario. De las 6 inscripciones documentadas en Astorga (Cat. ns. 018, 019, 020, 021, 024 y 025), todas pertenecen a *milites*, de los que 4 murieron en activo (Cat. ns. 018, 019, 020 y 024) y 2 son *veterani* (Cat. ns. 021 y 025). Tanto los *milites* como los *veterani*, nos presentan *origines* foráneas, concretamente, itálicas y gálicas, en consonancia con los patrones de reclutamiento del período. No podemos descartar que esos soldados, especialmente los que murieron en activo (pues la presencia de veteranos en la capital se puede explicar por la elección de su retiro en la zona donde sirvieron), pudiesen haber participado en labores relacionadas con la minería; pero no estamos en situación de asociarlos con tales labores, más allá de la localización de las inscripciones en la ciudad que centralizó la administración de la actividad minera¹⁴⁰⁷. En cualquier caso, conviene recordar, una vez más, que la compartimentación de las funciones del ejército en el Noroeste en aspectos como la minería, la construcción o el control del territorio, responde a categorías impuestas para facilitar su estudio, pero resulta insuficiente para englobar una realidad más compleja. Con ello queremos remarcar que todas las funciones y cometidos reservados al ejército eran complementarios entre sí y formaban parte de un panorama más rico que no podemos reconstruir con las fuentes disponibles. La labor concreta del ejército en general, y menos en época julio-claudia, no puede ser, por tanto, esclarecida más que a nivel general con la documentación disponible.

El período posterior al reinado de los julio-claudios, se caracteriza por una notable abundancia de fuentes que relacionan ejército y minería en el Noroeste, concretamente, durante las dinastías flavia y antonina. La documentación disponible sugiere que no fue hasta la llegada de los flavios y el asentamiento definitivo de la *legio VII Gemina* en el Noroeste, a partir del año 74 d. C., cuando la vinculación entre ejército y minas se consolida¹⁴⁰⁸. En primer lugar, conviene señalar, desde el punto de vista del marco histórico, que la permanencia de la nueva legión en *Hispania* favoreció su progresiva provincialización y en consecuencia su asociación a las tareas propias de esta zona de la *Citerior*¹⁴⁰⁹. Por otra parte, la llegada de Vespasiano al poder, marcada por las profundas convulsiones producidas por la guerra civil, exigió grandes cantidades de dinero, destinadas en parte al programa de reformas acometido en la Península Ibérica. Desde el punto de vista de la documentación epigráfica, la distribución de inscripciones de miembros de la *VII Gemina* y sus unidades auxiliares, viene a confirmar la

¹⁴⁰⁶ Cf. Tabla 68.

¹⁴⁰⁷ En este sentido cf. Le Roux 1982, 122, que presenta estas inscripciones de Astorga en el marco de “*le rouage administratif*” de *Asturica Augusta* en épocas ya tempranas.

¹⁴⁰⁸ Una visión completa sobre la actuación del ejército en la minería de *Hispania*, incluyendo el Noroeste en: García y Bellido 2002, 19-46. Por lo que respecta al Noroeste, cf. pp. 22-24. Cf. también Palao Vicente 2006, 330-335, en lo referente a la *legio VII Gemina*.

¹⁴⁰⁹ Sobre la provincialización cf. Le Roux 1982.

asociación entre el ejército y las labores de explotación aurífera. Por lo que respecta a los testimonios de la *legio VII Gemina*, Palao Vicente señaló la alta presencia de testimonios de epígrafes dedicados por o para *septimani*, en torno a dos zonas: los entornos de *Asturica Augusta* y de Trêsmnas, dos de las áreas mineras más importantes de todo el Noroeste¹⁴¹⁰.

Como ya hemos explicado, las reformas de los emperadores flavios en *Hispania*, y en particular, en el Noroeste, como la construcción de la *via XVII* o *Via Nova*, que atravesaba todo el territorio minero, o la concesión del *ius Latii*, llevaron a la consolidación definitiva del sistema de explotación minera organizado en torno al dominio directo del Imperio sobre los yacimientos, con el consecuente control del fisco sobre los beneficios, y, por otra parte, la más que probable aportación local de mano de obra y mantenimiento de las *civitates* locales como parte de sus obligaciones tributarias. La distribución específica de inscripciones militares de este período en el Noroeste, es más bien periférica, aunque presenta un panorama interesante en relación con los centros de explotación del oro¹⁴¹¹.

Tabla 69. Inscripciones militares de época Flavia en el Noroeste.

N. Cat.	Ref.	Localización	Titulus	Conventus	Rango/unidad	Cronología
162	CIL 02, 02583	Lugo (<i>Lucus Augusti</i>)	Funerario	<i>Lucensis</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
057	HEp-15, 00242 = AE 1967, 00243	Villadecanes (Cacabelos, León)	Votivo	<i>Asturum</i>	<i>Leg. Aug. Provinciae Citerioris</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
212	IRG-04, 00092 = HEp-02, 00571	Cornoces (Orense)	Votivo	<i>Bracaraugustanus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Siglo I d. C. (79 d. C.)
239	CIL 02, 02465	Valença do Minho (Portugal)	Funerario	<i>Bracaraugustanus</i>	<i>Miles/leg. VI Victrix</i>	Siglo I d. C. (Fin siglo I d. C.)
232	CIL 02, 02425	Braga (<i>Bracara Augusta</i>)	Funerario	<i>Bracaraugustanus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
234	CIL 02, 02480	Chaves (<i>Aquae Flaviae</i>)	Funerario	<i>Bracaraugustanus</i>	<i>Signifer(legio II Adiutrix</i>	Siglo I-II d. C. (68- II d. C.)
063	CIRPZamora 00240.	Ricobayo (Zamora)	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Eques/Ala II Thracum</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
001	AE 1928, 00164 = AE 1961, 00338	Astorga (<i>Asturica Augusta</i>)	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Equites/Ala II Flavia H.c.R.</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
022	CIL 02,	Astorga (<i>Asturica</i>)	Funerario	<i>Asturum</i>	<i>Veteranus/leg.</i>	Siglo I-II d.

¹⁴¹⁰ Palao Vicente 2006, 297 y mapas 13 y 14. Remitimos, asimismo a nuestra propia cartografía, tanto al mapa de distribución general de inscripciones como al de inscripciones clasificadas en época flavia y antonina.

¹⁴¹¹ Vid. Mapa 3 Inscripciones militares por cronología.

	02639	<i>Augusta</i>)			<i>II Adiutrix</i>	C (fin I-principis II d. C.)
238	CIL 02, 06291	Vila Nova de Foz Coa (Pinhao, Portugal)	Funerario	<i>Bracaraugustanus</i>	<i>Veteranus/; leg. VII. Gem?</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
235	AquaeFlaviae 00167	Trêsminas (Vila Pouça de Aguiar, Portugal)	Votivo	<i>Bracaraugustanus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)

Utilizando el criterio espacial como primer filtro, podemos intuir la posible vinculación con las minas de 6 de las 11 inscripciones mencionadas del período flavio. En razón de los lugares de hallazgo, excluiríamos, en principio, los testimonios localizados en Lugo, Valença do Minho y Braga, de Norte a Sur, lo que supone, tan sólo tres inscripciones (Cat. ns. 162, 232 y 239). La lejanía de esos enclaves de las regiones mineras y las características de las inscripciones nos llevan a no considerarlas en este sentido. La pieza de Lugo (Cat. n. 162), hoy perdida, consigna el epitafio de *L. Valerius Severus*, miles de la *legio VII Gemina*, muerto a los 30 años y habiendo servido tan sólo 6. La onomástica del difunto parece sugerir que era de origen tarraconense y no oriundo del Noroeste; habría sido reclutado entre mediados y el último tercio del siglo I d. C.¹⁴¹². La localización de la pieza, así como la temprana muerte del soldado, parecen indicar que realizó su servicio, fundamentalmente, en la capital del *conventus Lucensis*, quizá vinculado con tareas administrativas. En cualquier caso, podemos descartar el epígrafe como testimonio directo para documentar las labores mineras. El epígrafe de Valença do Minho (Cat. n. 239), es una placa funeraria, probablemente destinada a un mausoleo familiar, que consigna en su epitafio a una familia indígena del Noroeste. El militar, *C. Valerius Valens*, veterano de la *legio VI Victrix*, fue el responsable del epígrafe, dedicado a tres miembros de su familia, y probablemente erigió también la tumba o mausoleo. Por las fechas en que datamos el testimonio, el servicio del veterano en la *VI Victrix* se habría desarrollado en Germania, durante la rebelión de los batavos, a la que fue enviada la legión. Por tanto, ha de ser interpretado desde la óptica de los orígenes del mismo y de su familia, y de una probable vuelta a su patria. Tampoco podemos considerar como vinculada a las minas la estela funeraria del *miles M. Antonius* (Cat. n. 232) originario de *Pax Iulia*, hallado en Braga.

Sin embargo, desde el punto de vista de sus localizaciones, 7 inscripciones representan testimonios de interés, si bien, como veremos, muy inciertos, para documentar la actividad del ejército en los centros mineros. Todas ellas se concentran en torno a los dos centros ya señalados, por una parte, *Asturica* y sus alrededores, y por otra la zona de Trêsminas, en Portugal, en los *conventus Asturum* y *Bracaraugustanus*, respectivamente. De la zona de *Asturica* y su entorno, contamos con 4 testimonios (Cats. ns. 057, 001, 022 y 063). El primero de ellos no puede considerarse una inscripción militar, dado que se trata de un altar votivo dedicado por *C. Ranius Sabinus*, *legatus Augusti* de la *Provincia Citerior*, probablemente a las ninfas acuáticas. La dignidad del comitente excluye, en principio, esta inscripción del catálogo de militares; sin embargo, su emplazamiento y el carácter del voto proporcionan datos de indudable

¹⁴¹² Cf. Cat. n. 162: comentario, para una exposición más completa.

interés, sin duda vinculados con el territorio minero. La inscripción ha tenido una interpretación muy controvertida¹⁴¹³, pero actualmente se acepta que la dedicatoria estuvo consagrada a las Ninfas Camenas Augustas, devoción muy romana vinculada con los cultos acuáticos y del bosque y con el culto imperial. La pieza, un pequeño altar de granito, fue localizada en la Iglesia del Campo de la pequeña localidad de Villadecanes, junto a Cacabelos, la antigua *Bergidium Flavium*, considerada como enclave centralizador de la minería del Bierzo oriental. La zona se encuentra, además, a unos 15 kms al norte de Las Médulas, en plena comarca minera. La presencia de un legado del emperador en esta zona, realizando, además, un voto vinculado con el culto imperial, da testimonio de la actividad de la autoridad romana en la comarca del Bierzo, donde se encontraban algunas de las explotaciones más importantes. Además, indudablemente, su presencia hubo de estar relacionada con la inspección y control del territorio y del propio ejército del Noroeste, del que era el mando superior.

En la capital, *Asturica Augusta*, contamos con 2 epígrafes fechados en el período flavio, que estudiaremos con detalle más adelante en la parte correspondiente a la epigrafía militar de la ciudad¹⁴¹⁴. El primero de ellos es la estela funeraria del *eques* del *ala II Flavia H.c. R. [---] Domitius*, dedicada por su camarada *Cornelius Serenus* (Cat. n. 001). La presencia en *Asturica* de dos *equites* de esa unidad auxiliar de caballería, con base en *Petavonium*, entra dentro de los desplazamientos lógicos de las unidades militares por el Noroeste. Ambos soldados eran de origen norteafricano, y el difunto muere tras haber servido 18 años, por lo que se trataba de un soldado ya experimentado, que sirvió con la unidad, largo tiempo. El motivo de la erección de la estela es, evidentemente, la muerte de *[---] Domitius*; pero no podemos saber por qué razón concreta se encontraban esos soldados en la capital. Tan sólo cabe pensar en que una de las funciones más probables de una unidad de jinetes, como era el *ala II*, habría sido la de escolta de convoyes con mineral o con oro a la capital del *conventus* y centro administrativo del Noroeste. Pero no podemos vincular esta inscripción con la minería salvo por el lugar de hallazgo.

La otra inscripción del período flavio podría descartarse, ya que se trata de la estela funeraria de un veterano de la *legio II Adiutrix*, de origen bracaraugustano, que decidió retirarse cerca de su lugar de origen (Cat. n. 022). De la zona de *Asturica* proviene también una última inscripción: una estela funeraria fragmentada dedicada a un *eques* del que desconocemos el nombre, reclutado en un *ala II Thracum* (Cat. n. 063). La pieza procede de Ricobayo (Zamora), una pequeña localidad, aislada en el límite Suroriental del *conventus Asturum* y de la provincia. El centro de cierta entidad más próximo es el campamento de *Petavonium*, donde en época flavia residía el *ala II Flavia H.c.R.*, situado unos 60 kms al Norte. Sin embargo, este enclave se encuentra muy próximo al Picón del Pino del Oro (Zamora), explotación minera bien documentada, a apenas 9 kms al Oeste del lugar de hallazgo del epígrafe. Se trata de un enclave que formaba parte de una región minera ubicada en la demarcación de Zamora-Tras-os-montes, que se extendía por los municipios actuales de Sayago y Aliste

¹⁴¹³ Cf. García y Bellido 1966, 113-114; Rabanal Alonso 1982, 174, n. 154 ; Diego Santos 1985 IRPLE, 65-66, n. 48; Moreno Pablos 2001, 52-53.

¹⁴¹⁴ Remitimos al apartado de: *La epigrafía militar de Asturica Augusta*.

(Zamora) y las *freguesías* portuguesas de Aldeia Nova y Duas Igrexas¹⁴¹⁵. A pesar de que inicialmente se consideró esta inscripción como testimonio del servicio de la unidad en algún punto del *conventus Asturum*, su adscripción a *Hispania* y el Noroeste no está nada clara y la cronología del epígrafe es muy amplia, desde el período flavio hasta fines del siglo II d. C. Podría haberse tratado de un veterano que regresó a su lugar de origen una vez licenciado, tal y como parece sugerir el gentilicio *Arro* del hermano que dedica la estela al jinete¹⁴¹⁶. No obstante, la proximidad a un área de intensa labor minera y el carácter de jinete auxiliar del dedicatario, así como la propia *origo* indígena del dedicante, nos obligan a tener en consideración la posible relación del soldado con las minas, quizá en el curso de alguna misión específica, en una unidad auxiliar probablemente ajena al ejército de *Hispania* que no podemos concretar.

El otro grupo de inscripciones de interés se concentra en el área entre Chaves (*Aquae Flaviae*) y Trêsmiñas, en el Noroeste de Portugal. Esta zona, situada en el confín meridional del *conventus Bracaraugustanus*, y en el propio límite de la *Citerior* con *Lusitania*, fue otro de los focos más activos de explotación aurífera en el Noroeste. Este “distrito minero” se sitúa, por otra parte, unos 100 kms al oeste de la región zamorana anteriormente descrita y ha sido bien estudiada¹⁴¹⁷. A esta zona podemos asignar 3 inscripciones del período flavio (Cat. ns. 234, 235 y 238). La primera de ellas, localizada en Chaves, es un epígrafe perdido que consigna el epitafio de *Aemilianus Flaccus*, padre del *signifer* de la *legio II Augusta*, *L. Aelius Flaccus* (Cat. n. 234)¹⁴¹⁸, pocos kms al norte de la región de Trêsmiñas, lo que debió de constituir uno de los aspectos más relevantes en su promoción urbana en el período flavio. El epígrafe presenta un singular interés por la peculiar fórmula funeraria que incorpora: *curavit instruendum vivo /volente et pr(a)esente /sacratissimo suo /patri /de hoc (castello?) iure obriga*. El texto constata que el soldado erigió el monumento estando su padre en vida del que además se menciona la pertenencia expresa a un *castellum* indígena de difícil interpretación. Tanto la fórmula como los aspectos relacionados con la *origo* del padre y del hijo, así como la naturaleza del monumento, han generado controversia; para lo que ahora nos ocupa, podemos afirmar que el *signifer* habría servido en Britania a fines del siglo I d. C., y que el monumento ha de ser interpretado desde la perspectiva de la procedencia y las relaciones familiares del soldado, en ningún caso desde la del ejército de *Hispania*¹⁴¹⁹.

Nos restan por considerar dos testimonios más, estos sí de indudable interés en relación con la minería. El primero de ellos es un bloque funerario de granito hallado en la localidad portuguesa de Pinhão, en la región de Vila Nova de Foz Coa (Cat. n. 238). Cabe señalar que esta localidad se encuentra en una región montañosa, en las estribaciones meridionales de la comarca minera de Trêsmiñas, apenas a unos 30 kms al Sur de dicha localidad. El epitafio está dedicado a *Alfius Reburus*, *veteranus* de una unidad no mencionada, por *L. Suplicius Rufus* y *L. Flavius Clemens: ex testamento*. La

¹⁴¹⁵ Cf. Sastre Prats-Beltrán-Sánchez Palencia 2009, 287-292 y 2010, 129-131, con bibliografía sobre estos enclaves mineros.

¹⁴¹⁶ Cf. Cat. n. 063: comentario, para una exposición de detalle.

¹⁴¹⁷ Para el “distrito” minero de Trêsmiñas en época romana, cf. Domergue 1978, 204-205.

¹⁴¹⁸ Conservamos el texto por un calco de Hübner, que afirma que apareció en la iglesia de Nogueira (freguesía de Nogueira da Montanha): “a legua y media de Chaves” Cf. Hübner CIL 02, 2480 (p. 902).

¹⁴¹⁹ Cf. Le Roux 1982, 250, n. 260, con la interpretación más acertada a nuestro juicio.

inscripción ha sido muy discutida, especialmente en lo referente a su datación, la tribu y la procedencia del difunto¹⁴²⁰. Por lo que respecta a lo que aquí nos atañe, la primera dificultad para vincular al soldado con el ejército de *Hispania* es la ausencia de mención a la legión. Tanto Roldán Hervás como Forni lo consideraron como *miles* de la *VII Gemina*, lo que es muy posible en vista de su datación a fines del siglo I d. C., pero ello no es seguro. Otra cuestión relevante es la procedencia del difunto, dado que aparece adscrito a la tribu *Quirina* y procede de *Asturica Augusta*. Sin embargo, como ya señaló Le Roux, el *nomen Alfius* es de origen claramente itálico, mientras que el *cognomen Reburrus* es propio del Noroeste peninsular, a lo que habría que añadir que las primeras tribus de *Asturica* fueron la *Pomptina* y la *Aniensis*, por la procedencia de sus colonos¹⁴²¹. Ello sugiere que tanto el gentilicio hispano como la adscripción a la *Quirina* podría haberlos adoptado el soldado a su ingreso en la legión y que tal vez fuera, en realidad, descendiente de una familia itálica asentada tiempo antes en el Noroeste. El soldado se habría integrado con los indígenas y unido a una tribu vinculada con las promociones flavias en la zona. Los dedicantes habrían de ser también soldados como el dedicatario. La proximidad de la inscripción a una zona minera, en la que la ciudad más próxima era Chaves, y la condición militar, tanto del difunto, aunque veterano, como de los dedicantes, pueden ponerse en conexión con la actividad minera. El veterano podría haber elegido retirarse en un lugar cercano a aquel en que habría servido junto con sus camaradas. Por otra parte, no hemos de descartar tampoco, en vista de la condición del dedicatario, y del hecho de que no fuese oriundo de Astorga sino del Noroeste de manera genérica, que pudiera haber regresado a su lugar natal una vez licenciado.

Una última inscripción de interés, es el altar votivo consagrado a *Iupiter Optimus Maximus* por *Q. Annius Modestus*, soldado de la *VII Gemina* (Cat. n. 235). Se trata de un ara de granito cuya lectura es muy controvertida, hasta el punto de que algunos autores atribuyen la dedicatoria, en la l.4, a un *Genius Municipii*, probablemente de Chaves, y otros a una *Munidia*¹⁴²². También es conflictiva la lectura de la l.3 que consigna, en principio, la unidad a la que pertenece el soldado. Se ha leído, tanto: *mil(es) leg(ionis) VII a(ram) [p(osuit)?]*, como *mil(es) leg(ionis) VII G(eminae) P(iae)*¹⁴²³. En razón de una u otra lectura, se ha fechado la inscripción, a fines del siglo I d. C., o en época de Septimio Severo. Por nuestra parte, preferimos la lectura de Le Roux, y su datación en el período flavio o fines del siglo I d. C., basada, fundamentalmente en la posición de la consagración al final del texto. Esta inscripción forma, junto con otras dos, un conjunto epigráfico de soldados levantando a altares a Júpiter Óptimo Máximo en el corazón de la región minera de Trêsmiñas. Hablaremos del conjunto al tratar de los otros dos epígrafes, más tardíos; pero la localización del conjunto, la coincidencia de los tres altares en la misma zona, dos de ellos en el mismo

¹⁴²⁰ Cf. Cat. n. 238: comentario.

¹⁴²¹ Le Roux 1982, n. 91.

¹⁴²² Parente, J., 1980: *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste (Guimaraes, 1979)*, v. III, 133-134, fig. 6. Leyó: *Iovi O(ptimo) M(aximo)*, lectura que ha sido generalmente aceptada. Tranoy (1981, 277) consideró que la dedicatoria fue para *Munidia*. En contra: Rodríguez Colmenero, A., 1988: *Aquae Flaviae. Fontes epigráficas da Gallaecia meridional, vol. I*, Chaves, 51; 235-236; n. 138. Este último lee: *Genio mu[nicipii]*.

¹⁴²³ La primera lectura se debe a Le Roux (1982, 197, n. 91), mientras que Rodríguez Colmenero (1988, 235-236) opta por: *VII G(eminae) P(ae)*.

lugar, la dedicatoria común de todos ellos al dios tutelar de las legiones, y el carácter colectivo de las consagraciones de dos de ellas, no dejan lugar a dudas sobre la vinculación directa de esta inscripción y de las otras dos con ámbito de la minería del Noroeste. Según las noticias de Plinio, en la zona de Trêsmínas se aplicó la técnica de extracción conocida como *aurum canalicium*¹⁴²⁴, un tipo de instalaciones que, como ya señaló Palao Vicente, hubieron de precisar un mantenimiento continuado, lo que, a su vez, habría exigido una atención permanente a las instalaciones del lugar¹⁴²⁵. Ello proporciona un marco perfectamente plausible para la presencia de tropas en este sector y para esta inscripción.

Conectando con el período inmediatamente posterior al reinado de los flavios, dos testimonios más vienen a enriquecer nuestra información sobre la presencia militar en el distrito de Trêsmínas. Ambos aparecieron juntos, en la *freguesía* de Ribeirinha, en el Concello de Vila Pouça de Aguiar (Vila Real), en unas escombreras de las galerías mineras. Se trata de dos pequeños altares de granito gris consagrados a *Iupiter Optimus Maximus*, uno por los *milites* de la *legio VII Gemina* (Cat. n. 236) y otro por los de la *Cohors I Gallica E. c. R* (Cat. n. 237), en sendas dedicatorias colectivas. La primera pieza es polémica en cuanto a su datación, para la que se han propuesto el reinado de Cómodo o el de Septimio Severo, en razón de una lectura: *P(iae)* en la l.4¹⁴²⁶. Sin embargo coincidimos con Le Roux cuando resuelve en las ll.4- 5 el precioso dato de *[Ca]tullin[o et Apro co(n)s(ulibus)]*, es decir, la datación en el año 130 d. C., en tiempos de Adriano, solución que nos parece ajustada al dudoso texto disponible y que encaja bien con la fórmula dedicatoria colectiva a Júpiter, divinidad vinculada estrechamente, no sólo a la legión, sino al culto imperial, como bien demuestra el material del cercano valle de la Valduerna¹⁴²⁷. Además, en la l.4 no debemos leer: *P(iae)* sino *F(elicis)*, lo que asimismo cuadra bien con la datación consular propuesta por el estudioso francés. Uno de los aspectos más interesantes de esta inscripción es su aludida dedicatoria colectiva.

El término *milites* implica, sin lugar a dudas, la presencia de un destacamento en la zona. Dicha presencia se ve confirmada por el otro altar, en el que son los soldados de una de las unidades auxiliares de la *legio VII*, la *cohors I Gallica*, los que elevan el voto al protector de las legiones y del Emperador. La datación de este segundo epígrafe se ha situado, por analogía, en las mismas fechas que el primero¹⁴²⁸. Algunos autores han puesto en cuestión la datación en la primera mitad del siglo II d. C., y prefieren llevar también esta inscripción a fines del reinado de Cómodo¹⁴²⁹. Por nuestra parte, no vemos problema en la restitución de Le Roux, que da sentido al texto de la primera inscripción; consecuentemente, la primera mitad de la segunda centuria sería un período bien ajustado para fechar también el segundo epígrafe. La presencia de varios individuos de

¹⁴²⁴ Plin. XXXIII 68-69. Para un estudio completo sobre la minería de la región, cf. Ferreira de Almeida, C.A., 1973: "Aspectos da mineração romana de ouro em Jales e Trêsmínas (Tras-os-Montes)", *XII Congreso Nacional de Arqueología*, (Jaén 1971), Zaragoza, 553-562 y Domergue 1978, 204-205.

¹⁴²⁵ Palao Vicente 2006, 298-299.

¹⁴²⁶ Rodríguez Colmenero, en su reedición de la epigrafía de *Aquae Flaviae* (1993 reedición), 22-23, n. 2.

¹⁴²⁷ Cf. Le Roux 1982, 240, n. 238.

¹⁴²⁸ Le Roux 1982, 240, n. 239.

¹⁴²⁹ Cf. Rodríguez Colmenero 1993 (reed.), 22, n. 1, no propone fecha concreta, pero duda de la cronología propuesta por Le Roux. Moreno Pablos (2001, 118-119 y ns. 56 y 57) considera que la fecha idónea para las dos inscripciones sería el período siguiente al final del reinado de Cómodo.

una unidad auxiliar confirma que tanto la legión como la cohorte mantuvieron destacamentos en la zona minera, si bien no estamos en disposición de precisar las funciones concretas que llevaron a cabo; tampoco podemos saber a ciencia cierta si ambas unidades estuvieron destacadas al mismo tiempo en Trêsmnas. De hecho, en un trabajo más reciente, P. Le Roux señaló que la presencia de este tipo de destacamentos en las zonas mineras no tenía por qué ser permanente y que estaría circunscrita a cometidos muy específicos¹⁴³⁰.

La situación que se produce en Trêsmnas, cultos colectivos a Júpiter Óptimo Máximo de parte de los soldados de distintas unidades, se repetirá, en el Noroeste, en otro de los grandes núcleos mineros, esta vez, con más testimonios y de manera más notoria. Nos referimos a la ya célebre serie de altares votivos documentados en distintas localidades del Valle de la Valduerna, durante el reinado de los antoninos, poco más tardíos que las aras ya comentadas del área portuguesa. Ante la cantidad de testimonios disponibles, haremos un repaso previo del material epigráfico que tenemos para el período subsiguiente al reinado de los flavios, en el que incluiremos algún testimonio más relevante en relación con las minas.

Tabla 70. Epigrafía de las zonas mineras en el período antonino.

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte/Titulus	Milites/Personajes	Unidades	Cronología
041	CIL 02, 02552	Villalís de la Valduerna (León)	Ara/Votiva <i>ob natale(m)</i> <i>Aqu[i]</i> <i>lae vexillatio</i> ° <i>leg(ionis)</i> ° VII ° <i>G(eminae)</i> ° <i>F(elicis)</i>	<i>L. Paternus/ Cent leg.</i> <i>VII Gem.</i> <i>Hermes/Proc. Augg.</i> <i>L. Paternus/ Dec. Coh.</i> <i>I. Celt.</i> <i>F. Marcianus/Bf.</i> <i>Proc. Augg.</i> <i>I, Iulianus/ Sign leg.</i> <i>VII Gem.</i>	<i>Leg. VII</i> <i>Gemina</i> <i>Coh. I</i> <i>Celtiberorum</i>	Siglo II d. C. 163 d. C.
042	CIL 02, 02556	Villalís de la Valduerna (León)	Ara/Votiva <i>o]b n[atale(m)]</i> <i>aprunc[ulor(um)]</i> ° <i>mil[ites]</i> <i>coh(ortis) I</i> <i>Gal[l]icae)</i>	<i>Zoilus/Proc. Aug.</i> <i>V. Flavius/Cent Coh. I</i> <i>Gall.</i> <i>V. Valens/Bf. proc.</i> <i>Augg.</i> <i>I, Iulianus/ Sign leg.</i> <i>VII Gem.</i>	<i>Coh. I</i> <i>Gallica</i> <i>Leg. VII</i> <i>Gem.</i>	Siglo II d. C. 165 d. C.
043	CIL 02, 02553	Villalís de la Valduerna (León)	Ara/Votiva <i>ob natale(m)</i> <i>signor(um)</i> ° <i>vexillatio</i> <i>coh(ortis) I</i> <i>Celtrib(eratorum)</i>	<i>Zoilus/Proc. Aug.</i> <i>V. Flavius/Cent Coh. I</i> <i>Gall.</i> <i>A. Flavius/Bf. proc.</i> <i>Augg.</i> <i>L. Maternus/Imag.</i> <i>Leg. VII Gem.</i>	<i>Coh. I Gall.</i> <i>Coh. I Celt.</i> <i>Leg. VII</i> <i>Gem.</i>	Siglo II d. C. 167 d. C.

¹⁴³⁰ Le Roux 1995, 74.

				<i>I. Sedulius/Tesserarius Coh. I Celt.</i>		
044	CIL 02, 02555	Villalís de la Valduerna (León)	Ara/Votiva <i>ob natale(m) [apruncolorum?] milites coh(ortis) °I Gall[i]c(ae)</i>	<i>Hermes/Proc. Augg. L. Paternus/Dec. Coh. I Celt.</i>	<i>Coh. I Celt.</i>	Siglo II d. C. 163 d. C.
045	AE 1910, 00001	Villalís de la Valduerna (León)	Ara/Votiva <i>ob nata[le(m)] apruncolorum milites coh(ortis) I Gal[l]ic(ae)]</i>	<i>M. Sentius Bucco/Cent coh. I Gall. V. Sempronianus/Bf. proc. Aug.</i>	<i>Coh. I Gall.</i>	Siglo II d. C. 175 d. C.
046	CIL 02, 02554	Villalís de la Valduerna (León)	Ara/Votiva <i>ob natale(m) Aquilae, vexillatio leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis)</i>	<i>V. Eutyches/Proc. Aug. V. Sempronianus/Dec. ala II Flavia H.c.R</i>	<i>Leg. VII Gem Ala II Flavia H.c.R.</i>	Siglo II d. C. 184 d. C.
047	AE 1910, 00002	Villalís de la Valduerna (León)	Ara/Votiva <i>ob n[a] tale(m) apruncolorum mil(it)es coh(ortis) I Gal(l)icae]</i>	<i>A. Firmus/Proc. metallorum V. Marcellinus/Dec. ala II Flavia H.c..R.</i>	<i>Coh. I Gall. Ala II Flavia H.c.R.</i>	Siglo II d. C. 191 d. C. 191 d. C.
048	AE 1965, 00066	Villalís de la Valduerna (León)	Ara/Votiva <i>I(ovi) °O(ptimo) °M(aximo) pro salute M(arci) Aureli Antonini</i> -----	Perdidos	Perdidas	Siglo II d. C. (período Antonino).
049	AE 1967, 00231	Luyego (León)	Estela/funeraria	<i>I. Capito/Miles Coh. I Gall. L. Decuminus/Miles Coh. I Gall.</i>	<i>Coh. I Celt o Gall.</i>	Siglo II d. C.
050	AE 1967, 00229	Luyego (León)	Ara/Votiva <i>vex(illatio) ° leg(ionis) VII G(eminae) ° F(elicis) ob diem nata(lis) ° Aquilae</i>	<i>I. Marcius/Cent. Leg. VII Gem. V. Victor/Decurio ¿?</i>	<i>Leg. VII Gem.</i>	Siglo II d. C. Antonino Pio
051	AE 1999, 00916	Voces de Valdeorras (León)	Estela/funeraria	<i>?/Veteranus leg. VII Gem. Parentes.</i>	<i>Leg. VII Gem.</i>	Siglo II d. C. (Med. Sg. II-Fin Sg. II d. C.)
052	AE 1967, 00230	Luyego (León)	Ara/Votiva <i>ob [n]atale(m) ° aquil(a)e ° leg(ionis) 5 [VI]I G(eminae)</i>	<i>M.A. Euthyces/Proc. Aug. M. Messor/Cent. Coh. I Gall.. A. Paternus/Decurio</i>	<i>Leg. VII Gem. Coh. I Gall.</i>	Siglo II d. C. 181 d. C.
053	HEp-10, 00356	Priaranza de la Valduerna (León)	Ara/votiva <i>I(ovi) [O(ptimo) M(aximo)]</i>	Perdidos	¿?	Siglo II d. C. (161-169 d.

			[p]r[o salute(?) - --]			C. M. Aurelio-L. Vero)
--	--	--	------------------------	--	--	------------------------

Tabla 71. Epigrafía de las zonas mineras en el siglo III d. C.

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte/Titulus	Milites/Personajes	Unidades	Cronología
215	HEp-03, 00272	Barco de Valdeorras (Orense)	Ara/votiva	<i>L. Cornelius Placidus centurio</i>	<i>leg. VII Claudianae</i>	Siglo III d. C. 263-268 d. C.
240	AE 1974, 00393a	Saldanha (Mogadouro), Bragança	Ara/votiva	<i>Domitius Peregrinus veteranus</i>	<i>leg(ionis) VII Ge(minae) P(iae) F(elicis)</i>	Siglo III d. C. (S. Severo-Diocleciano)

Cabe señalar, en primer lugar y a la vista de los testimonios mencionados, que el período entre los años 130 y 191 d. C, en el que se fecha la gran mayoría de la documentación epigráfica relacionada con las minas, ha llevado a la investigación a considerar esa etapa como la más prolífica en relación con la explotación minera en el Noroeste. No cabe duda, que, comparando la proporción de información disponible con la del reinado de los julio-claudios e, incluso con la del período flavio, para el que los documentos epigráficos son ilustrativos, pero más bien escasos, el lapso cronológico que discurre bajo el reinado de la dinastía antonina es, con gran diferencia, el mejor representado epigráficamente con hasta 13 inscripciones relacionadas, de una forma u otra, con los enclaves y explotaciones mineras. Es preciso señalar, asimismo, que la naturaleza de la documentación, si bien nos muestra la frecuente intervención del ejército en relación con las dichas actividades, está lejos de reflejar una presencia constante o permanente que podamos cuantificar¹⁴³¹. Para el período que analizamos, contamos con un conjunto cuyo primer rasgo distintivo es la homogeneidad desde el punto de vista formal. De los 13 epígrafes mencionados, 11 son monumentos de carácter votivo levantados de manera conjunta por la *legio VII Gemina* y/o alguna de sus unidades auxiliares (*vid.* Tabla 71). Tan sólo 2 de los documentos, una placa y una estela funerarias, nos muestran testimonios individuales. Respecto a la distribución de hallazgos, el material se concentra, de forma casi exclusiva, en el área de la Valduerna, la más meridional de las comarcas mineras del Bierzo, muy cercana a la capital del *conventus, Asturica Augusta*. Tan sólo contamos con un epígrafe funerario de un veterano de *la legio VII* en la zona de Las Médulas, al Noroeste (Cat. n. 051), y con ninguno en las explotaciones más meridionales como las ya mencionadas de Zamora o Trêsmiñas, ya en Portugal. Comenzaremos refiriéndonos, por tanto, a ese conjunto más representativo, constituido por las 11 dedicatorias colectivas, 8 de ellas localizadas, reutilizadas, en Villalís de la Valduerna, 2 en Luyego de Somoza y otra en Priaranza de Valduerna, todas ellas en la provincia de León.

El conjunto, especialmente los testimonios de Villalís, es conocido desde hace tiempo y ha hecho correr ríos de tinta por el carácter excepcional de las inscripciones, testimonios

¹⁴³¹ Ya hemos apuntado más arriba las reservas expresadas por algunos autores como Le Roux (1995, 74) sobre la continuidad de la presencia militar en las labores de minería.

sin parangón en el Imperio sobre determinados aspectos referentes a la religión, la administración y la organización del ejército romano, entre otros¹⁴³². Nos limitaremos a considerar estos materiales desde el punto de vista de su relación con las actividades mineras y la presencia militar a través, fundamentalmente, del espacio. Más adelante, las trataremos desde el punto de vista religioso y de los cultos colectivos, y como indicador de la probable existencia de un santuario militar próximo a los principales campamentos y a la capital conventual.

Como hemos apuntado, la homogeneidad es la característica del grupo. Tanto los monumentos de Villalís como los de Luyego y el de Priaranza, son altares votivos de considerables dimensiones que tienen en común tanto las dedicatorias como los motivos específicos por los que fueron erigidos. De los 8 altares de Villalís, conservamos los textos completos de 7. Todos ellos están dedicados, en primer lugar, a Júpiter Óptimo Máximo y a los emperadores Marco Aurelio, Lucio Vero, Antonino Pío y Cómodo, en una serie que se concentra entre los años 160 y 191 d. C. La asociación entre Júpiter y la salud del emperador se puede interpretar sin mayor problema desde el punto de vista del culto imperial, a través de la conocida fórmula *pro salute*, tan frecuente en este tipo de manifestaciones. Por otra parte, el motivo específico del voto, en todos los casos menos en un ejemplar del que no conservamos el texto completo, es la celebración oficial del natalicio de una de las unidades presentes en *Hispania*: la *legio VII Gemina* o alguna de sus unidades auxiliares como la *cohors I Celtiberorum* o la *cohors I Gallica*. Todos los votos presentan la fórmula: *ob natalem*, referente a los diversos tipos de estandartes de las unidades mencionadas: *aquillae*, *apruncula* o *vexilla*. Las dedicatorias nos muestran un claro carácter colectivo que tiene explicación en el marco de las ceremonias preceptivas en la religión oficial del ejército romano. Los representantes de las unidades militares y de la administración imperial, en orden jerárquico, se encargan de honrar, en representación del colectivo, al dios tutelar de las legiones, a su comandante en jefe, el emperador, y a los símbolos materiales, los estandartes, receptáculos de los *numina*, la protección divina al propio emperador y sus tropas.

Ahora bien, desde el punto de vista de la administración y, concretamente de la minería, esos textos epigráficos nos revelan, en primer lugar, la presencia de *procuratores*, cuya cabeza tuvo sede en *Asturica Augusta*, que representaban al Emperador en la zona. Estos funcionarios contaron con libertos imperiales a su servicio que, con el correr del tiempo, tal y como se aprecia bien en varias de estas dedicatorias, acabarían supervisando directamente la gestión de la explotación del oro¹⁴³³. Todos los altares de Villalís y Luyego, cuentan en sus dedicatorias con un *proc(urator) Aug(usti) o Augg(ustorum)* que consigna, además, su condición de *libertus Caesaris*, situado normalmente en primera posición entre los dedicantes específicos. La proximidad cronológica de los monumentos hace que, además, podamos ver a los mismos *procuratores* representando la misma función en varios de los altares, como: *Hermes* (Cat. ns. 041 y 44) en la celebración, en el mismo año 163 d. C., de los natalicios de la *VII Gemina* y la *cohors I Gallica*, *Zoilus* (Cat. ns. 042 y 043) en las conmemoraciones

¹⁴³² Remitimos a la bibliografía específica consignada en el catálogo para cada inscripción por no incurrir en la repetición de referencias bibliográficas que resultaría redundante, y poco práctica, por la cantidad de títulos publicados sobre estas inscripciones.

¹⁴³³ Sobre este particular, cf. Le Roux 1985b: 218-233; Domergue-Herail 1978, 292-295 y Le Roux 1995, 73-76.

por las *cohortes I Gallica* de 165 d. C. y *I Celtiberorum*, de 167 d. C. y *Eutyches* (Cat. ns. 046 y 052) en las del natalicio del águila de la *VII Gemina* de los años 181 y 184 d. C. Resulta particularmente interesante para la cuestión minera la presencia de un *procurator metallorum* consignado en una de las aras (Cat. n. 047). Se trata de *Aurelius Firmus* liberto imperial, que participa en la conmemoración del natalicio de la *cohors I Gallica* junto a *V. Marcellinus* decurión del *ala II Flavia H.c.R.* y los propios *milites* de la unidad conmemorada, en el año 191 d. C., bajo el reinado de Cómodo. Los textos mencionan también a varios *beneficiarii procuratoris Augusti*: *F. Marcianus* (Cat. n. 041) en el año 163 d. C., *V. Valens* (Cat. n. 042), en el año 162 d. C. y *V. Sempronianus* (Cat. n. 045) en el año 175 d. C., que aparece en otro altar (Cat. n. 46) como *decurio* del *ala II Flavia H.c.R.* en el año 184 d. C. Estos fueron *milites principales*, que desempeñaron sus funciones como adjuntos del *procurator* de *Asturica*; en algunos casos figuran en la dedicatoria junto a él, como *F. Marcianus*, junto a *Hermes* y *V. Valens*, junto a *Zoilus*, y otras, en principio, representando al propio procurador, como *V. Sempronianus*, cuando este no está.

Todos estos funcionarios estatales nos muestran, a las claras, la articulación de las explotaciones del Noroeste en torno al fisco imperial y la existencia de una red administrativa relativamente centralizada con la que el ejército mantenía, al menos, una relación de estrecha cooperación. Siguiendo el modelo documentado en el famoso *Bronce de Vipasca*, Domergue señaló en su día que, probablemente, las funciones de estos *procuratores* en la zona minera de la Valduerna hubiesen trascendido las de administradores específicos, y se hubiesen hecho cargo, en consecuencia, tanto de la intendencia de las labores de extracción y transporte del mineral, como de la propia organización de las comarcas mineras en el plano general¹⁴³⁴. Las regulaciones contempladas en el *Bronce de Vipasca* reflejan bien el nivel de control administrativo que ejercían las autoridades imperiales en la zona, especialmente el propio procurador. Allí, este último no sólo se ocupaba de los asuntos referentes específicamente a las minas, sino que se erigía como un auténtico administrador de la vida diaria y representante ante la autoridad imperial. El propio *Bronce de Vipasca*, como apunta Palao Vicente¹⁴³⁵, es un documento de cierto valor, si cabe orientativo, para tratar de precisar un poco más las funciones específicas que desempeño el ejército en las comarcas mineras. Conviene traer de nuevo a colación en este punto las limitaciones metodológicas que supone aplicar un modelo como el de Vipasca a otras realidades como la de los territorios de *Asturia* y *Gallaecia*. Como ya hemos apuntado la lectura de ese documento ha servido, junto con la epigrafía que aquí revisamos, a autores como Domergue, para dividir los territorios mineros del Noroeste en distritos administrados por procuradores, cuando la realidad subyacente, tal y como se ha propuesto más recientemente, quizá fuese más compleja. Con todo, este documento es lo más cercano, tanto geográficamente como desde el punto de vista administrativo, para reconstruir, si quiera parcialmente, la realidad del Noroeste, y es la referencia más fiable.

Las funciones de la legión y unidades auxiliares en relación con las labores mineras hubieron de ser de lo más variadas, y probablemente no constituían un conjunto rígido y definido de forma estanca, sino que se adaptarían a las necesidades concretas de cada

¹⁴³⁴ Domergue-Herail 1978, 297 y 305, también Palao Vicente 2006, 332.

¹⁴³⁵ Palao Vicente 2006, 332.

zona en momentos determinados. Como se ha señalado, la documentación epigráfica cuenta con un primer factor o aspecto destacable en tal sentido: la variedad de unidades presente en los monumentos conservados, que nos pone sobre la pista, en primer lugar, de una diversidad considerable de tareas y, por otra parte de una posible división de las mismas entre tropas legionarias y auxiliares, que por su diferente naturaleza pudieron cumplir distintos cometidos¹⁴³⁶. La existencia de, nada menos, que 11 altares en los que figuran la *legio VII Gemina*, la *cohors I Celtiberorum*, la *cohors I Gallica*, e, indirectamente, el ala *II Flavia H.c.R.*, puede interpretarse como testimonio de la estancia, quizá mejor que presencia permanente, de contingentes heterogéneos compuestos por miembros de diversas unidades, al menos en las regiones del Valle de la Valduerna y Trêsmiñas. Por lo demás, parece que hoy en día se acepta, como ya hemos señalado anteriormente, que los soldados no se ocuparon directamente de la extracción de mineral, para lo que estaba, en principio, la mano de obra proporcionada por las *civitates* próximas a las explotaciones. Si excluimos las labores de extracción, y a tenor de las aptitudes predeterminadas del ejército, tendríamos que pensar en los soldados contribuyendo al trazado y, quizá la reparación de las galerías, como las de Trêsmiñas, y a la construcción y mantenimiento de las infraestructuras principales, entre las que cabría incluir las propias vías de comunicación; tampoco habría que descartar que participasen en la conversión del mineral en lingotes, para su transporte. Le Roux ha sugerido, también, que los militares pudieron haber dado apoyo de carácter técnico para la extracción de mármol, material que estaba incluido bajo la denominación de los *metalla*¹⁴³⁷. Tal y como parece haberse constatado en las regiones mineras de Egipto, los soldados podrían haberse hecho cargo de la extracción de mármol en canteras cercanas a explotaciones de otros minerales¹⁴³⁸. Una de las funciones que, sin duda, realizaron los militares en el Noroeste fue la vigilancia y custodia de los caminos y los convoyes de oro ante eventuales ataques por parte de ladrones u otro tipo de asaltantes. Tampoco debe descartarse que fuesen los encargados de transportar y custodiar a los condenados a trabajar en las minas, los *damnati ad metalla*. El hecho de que fuese el propio gobernador provincial, jefe superior de los militares en la provincia, el que condenaba a los convictos a este tipo de trabajos forzados parece favorecer tal hipótesis, aunque carecemos de evidencias directas que constaten la presencia de este tipo de condenados en *Hispania*, y que esta ha sido puesta en entredicho en las minas del Noroeste por una parte significativa de la investigación¹⁴³⁹.

En definitiva, con la documentación epigráfica disponible, combinada con algunas escuetas referencias literarias y algunos paralelos, no podemos precisar con certeza, las labores del ejército en la minería del Noroeste. Aunque todos los cometidos que hemos mencionado resultan más que probables, no cabe olvidar que las necesidades específicas de cada zona en cada momento habrían constituido, probablemente, el grueso de las tareas del ejército en las minas. Tampoco podemos saber si hubo destacamentos permanentes en las comarcas mineras ni si sus funciones fueron continuas o sólo acudían en razón de necesidades concretas. La presencia de epigrafía, incluso de

¹⁴³⁶ Palao Vicente 2006, 333.

¹⁴³⁷ Le Roux 1982, 270-274; 1989, 175.

¹⁴³⁸ Cf. Alston 1995, 80-81, a través, en este caso, de Palao Vicente 2006, 334.

¹⁴³⁹ Concretamente investigadores como Sastre Prats o Sánchez Palencia dudan de la presencia de *damnati a metala* como mano de obra en las minas del Noroeste, al menos en número significativo. Palao Vicente (2006, 334) sugiere esta `posibilidad.

concentraciones epigráficas notables en determinadas comarcas mineras, no demuestra por sí sola que los militares estuviesen, por así decirlo, acantonados en esas zonas y dedicados específicamente a apoyar la explotación de su oro. Quizá, como señaló Le Roux, tengamos que pensar más bien en misiones de carácter puntual y específico, que formaran parte de las múltiples labores que desempeñaron los militares en el Noroeste, contempladas desde un punto de vista más amplio, no compartimentado su análisis con un enfoque metodológico, u otro. No obstante, la epigrafía nos señala algunos aspectos que, sin duda, formaron parte de sus labores con respecto a las minas. Las dedicatorias colectivas y referentes a varias unidades, tanto en la Valduerna como en Trêsminas, nos indican que hubo destacamentos en las diferentes comarcas con yacimientos auríferos. Por otra parte, la vinculación del ejército con la administración, encarnada por los *procuratores*, es evidente a la luz de la propia epigrafía y más allá de las meras conjeturas. El papel protagonista de los militares en la construcción del entramado viario del Noroeste, fundamental para la logística de extracción y transporte del mineral, y la experiencia de las legiones en la construcción de infraestructuras, nos llevan a pensar, por otra parte, que la naturaleza de los servicios que prestaban tuvo mucho que ver con la planificación y asesoramiento técnico para las grandes obras de todas clases, incluida la extracción de mineral. Por tanto, habría que considerar más sus labores desde el punto de vista técnico, como un apoyo para el buen funcionamiento del sistema impuesto por Roma.

Dentro de este apoyo, y ya en el terreno de la conjetura, no sería descabellado pensar que las tropas legionarias podrían haber estado más vinculadas con la ya mencionada construcción y mantenimiento de infraestructuras, en parte por la propia naturaleza de sus funciones militares, y las de caballería, por su movilidad, podrían asociarse, más bien, a la vigilancia de caminos y escolta en el transporte de mineral, fundamentalmente hacia la capital, entre otros cometidos. Esta cuestión ya fue planteada, en su día, por Le Roux, concluyendo que la presencia de tropas de diversa naturaleza, reflejada en la epigrafía de Villalís y Luyego, en la que aparecen beneficiarios junto a junto a decuriones de ala, o legionarios junto a auxiliares, tiene más que ver con las necesidades específicas de la administración que con una separación específica entre tropas legionarias y auxiliares. En este sentido, el estudioso francés estima los efectivos enviados al área de Valduerna en una centuria, en razón de la aparición de un centurión junto a un *signifer* en algunas de las inscripciones, a la que se uniría, probablemente, una *turma* de caballería auxiliar formada, al menos por otros 100 hombres. Aun así, subraya también que nada prueba que no hubiese un número equivalente de legionarios y de auxiliares, y por lo tanto un número superior a 150 hombres de infantería en total¹⁴⁴⁰. Además, las *cohortes I Gallica* y *I Celtiberorum*, enviarían a la zona, infantería auxiliar dispuesta, también en centurias, así como caballería¹⁴⁴¹. El material epigráfico disponible no nos permite establecer con certeza una cantidad de tropas acantonadas al mismo tiempo en la zona de Valduerna. De todas formas, habría que contemplar estos dispositivos desde la óptica de un despliegue notable, que revela el interés de la administración por las comarcas mineras, sin que ello supusiese un lastre, a nivel estratégico, para la distribución general de tropas en el Noroeste. Le Roux establece un

¹⁴⁴⁰ Le Roux 1982, 274. Considerando que habría un *signifer* por cada centuria y no por cada manípulo.

¹⁴⁴¹ Como testimonio del despliegue de infantes auxiliares en las zonas mineras, Le Roux emplea la inscripción de *I. Capito* hallada en Luyego (Cat. n. 049), a la que nos referiremos más adelante.

contingente total máximo de unas dos centurias desplegadas en la zona que, probablemente, habrían estado al servicio de varios procuradores libertos de distintas regiones mineras. La concentración de tropas que nos revela la epigrafía de Villalís y Luyego respondería, a nuestro juicio, a una elección estratégica de un enclave propicio para favorecer la eficacia del despliegue por las zonas mineras, y no a una concentración específica exclusiva de esta zona.

Como se ha podido comprobar, la gran mayoría de epígrafes localizados en zonas mineras son *tituli* votivos, gran parte de ellos con dedicatorias colectivas que nos indican presencia de destacamentos. Para el período flavio hemos hablado, no obstante, de algunas inscripciones funerarias y alguna votiva erigida a título individual que han de ser consideradas igualmente para reconstruir el panorama minero. A lo largo del siglo II d. C., y la primera mitad del III d. C., contamos asimismo con unos pocos monumentos funerarios de interés que no podemos dejar de señalar y de tratar de contextualizar en razón de lo ya expuesto. Se trata, concretamente, de 4 epígrafes alusivos a soldados de la *legio VII Gemina*, la *cohors I Celtiberorum* o *Gallica* y, uno más, polémico, de un pretoriano de origen local.

Tabla 72. Epígrafes funerarios de soldados de los siglos II-III d. C. en las comarcas mineras del Noroeste.

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte	Militar/dedicante	Rango/unidad	Cronología
051	AE 1999, 00916	Borrenes, Voces de Valdeorras (León)	Placa/mármol	Perdido/ <i>Parentes et Te[-]</i> [---]di[a]e ° E[-]	<i>Veteranus/leg. VII Gemina</i>	Siglo II d. C. (meds-fin sg. II d. C.)
049	AE 1963, 00028	Luyego de Somoza (León)	Estela/pizarra	<i>I. Capito/L. Decuminus (Conmanipularis)</i>	<i>Miles/coh. I ¿Celtiberorum o Gallica?</i>	Siglo II d. C.
214	CIL 02, 02610	La Cigarrosa, La Rúa de Valdeorras (Orense)	¿Estela?/mármol blanco	<i>L. Pompeius Reburus Faber</i>	<i>Beneficiarius trib</i> <i>Tesserarius (in centuria)</i> <i>Optio (in centuria)</i> <i>Signifer (in centuria)</i> <i>Curator fisci Cornicularius trib.</i> <i>evoctus t[hes](auri)?? Aug.</i>	Siglo II d. C.

La primera inscripción, (Cat. n. 051) apareció durante las obras de remodelación de la iglesia de Voces de Valdeorras, en León, donde probablemente fue reutilizada en el pavimento del templo. Esta localidad se encuentra a escasos 4 kms de los yacimientos de las Médulas, en pleno corazón de una de las comarcas mineras más relevantes, en las estribaciones de la Sierra del Caurel. Se trata de un fragmento de esquisto marmóreo

con texto epigráfico parcialmente conservado que, por sus medidas, por su grosor y por su texto, habría que clasificar como placa funeraria. El fragmento, que corresponde a la mitad izquierda de la placa, conserva la primera parte de 8 líneas de texto, pero ha perdido también su parte inferior, y la erosión hace que el texto sea de difícil lectura¹⁴⁴². La inscripción fue publicada por Sastre Prats en 1999, y la misma autora le dedicó un estudio completo, asociándola con la formación de los grupos dominantes en las zonas mineras del Noroeste¹⁴⁴³. El epígrafe hace referencia a un veterano de la *leg. VII Gemina*, cuyo nombre hemos perdido y, el resto del texto conservado: *p[a]/rentibu[s] /suis ° om[ni]/bus ° et ° [si]/bi ° et ° Te[-]/[---]di[a]e ° E[-]*, puede interpretarse, a pesar de ser muy fragmentario, como el epitafio de una placa que señala el sepulcro tanto del propio veterano de sus padres. Por tanto, se trataría, en principio, de un monumento funerario colectivo de tipo familiar que el veterano habría levantado para sí y los suyos¹⁴⁴⁴. Por su localización y el carácter de veterano del comitente, esta inscripción debe ser considerada, sin lugar a dudas, en el ámbito del sector minero, siendo, en este caso, la primera documentada en el entorno inmediato de Las Médulas. Sastre Prats presentó un marco muy específico de contextualización para el epígrafe, del que hemos tratado en parte anteriormente, al referirnos a las características básicas de las explotaciones mineras del Noroeste. Según esta investigadora, el veterano tendría acomodo en un modelo de organización política de las comarcas mineras caracterizado, fundamentalmente, por el control romano, pero descentralizado y en el que cupieron las formas de organización y dependencia propias de las comunidades locales desde las *civitates* próximas a los entornos mineros¹⁴⁴⁵.

A pesar de que los beneficios de la minería estaban destinados esencialmente al Estado romano, el sistema implantado dejó considerables márgenes de beneficio, más allá de las actividades puramente agrícolas, para las élites dominantes en el seno de las *civitates* indígenas. Según este paradigma, la explotación de los *metalla* como parte del *ager publicus*, asociado con el proceso de urbanización que experimentó el Noroeste, en el que las *civitates* habrían aportado la mano de obra del excedente campesino, favoreció una reconfiguración progresiva de las aristocracias locales, según dos tipos de modelos básicos: el de las elites inmigrantes, ajenas al *conventus* de los *Astures*, que habrían ido implantándose en la zona del Bierzo al calor de los beneficios de la actividad minera, y el de las familias locales de notables. De esta forma, el sistema de poder romano habría favorecido notablemente a ciertos grupos aristocráticos que habrían operado, de una forma u otra, en beneficio de la propia Roma o, al menos, a su amparo, con la creación de redes políticas de carácter clientelar, que se extendían desde los más altos funcionarios romanos hasta las aristocracias locales y las comunidades campesinas jerarquizadas interiormente; una red capaz de integrarse cómodamente en los sistemas de control romanos. Según Sastre Prats, estas relaciones resultan especialmente identificables en la epigrafía de la *Asturia Augustana* y particularmente en la región del Bierzo, concretamente en *Bergidum*, principal núcleo centralizador de la minería de la

¹⁴⁴² Cf. Catálogo n. 051 para una descripción de detalle de los aspectos morfológicos y puramente epigráficos.

¹⁴⁴³ Cf. Sastre Prats 1999a: 257-258 y 1999b: 273-279.

¹⁴⁴⁴ Los editores de AE propusieron la restitución de las líneas. 5-6, de la siguiente manera: *p[a]/rentibu[s] /suis ° om[ni]/bus ° et ° si]/bi ° et ° Te[-]/di[a]e ° E[-]*, sugiriendo, además, que el *nomen* de la última línea podría ser *Tepidia* o *Tetidia*. Cf. AE 1999, 916.

¹⁴⁴⁵ Sastre Prats 1999b: 273.

zona, cuya evidencia epigráfica considera como una prolongación de la documentada en *Asturica Augusta* y *Legio*¹⁴⁴⁶. En definitiva, parece que habría que contemplar el asentamiento de un veterano romano y su familia en esta zona desde el modelo político y de organización del territorio de la cercana *Bergidum* (Cacabelos), a escasos 2 kms del lugar de hallazgo de la inscripción. En esta *civitas*, igual que en otras de la zona, el modelo de comunidades campesinas que organizaban el espacio en base a una economía de subsistencia (que las hacía autosuficientes) y no jerarquizaba el territorio, cambió sustancialmente con la llegada de Roma y el comienzo de la explotación de las minas. Se impuso un sistema de control y supervisión a cargo del Estado que trajo consigo la modificación de las formas de organización tradicionales. El nuevo modelo implicó una organización del territorio claramente jerarquizada y compuesta por una serie de *hábitats* cuyo rasgo principal habría sido la diferenciación funcional de unos y otros, desde el exterior, y la desigualdad social entre los habitantes en el plano interno. Además, de *Bergidum* y de otras *civitates*, hemos de hablar, en el entorno de Las Médulas, del asentamiento ya mencionado de Las Pedreiras de Lago, interpretado como *officium metallorum*, que, probablemente fue ocupado, al menos en sus inicios, por militares, y que también se halla muy cercano a Voces de Valdeorras. Es particularmente interesante la posibilidad, señalada por Sastre Prats, de que el control de esos emplazamientos, de matriz claramente romana, como la propia Las Pedreiras o Valdemededa, fuese progresivamente legado a las aristocracias asentadas en estas zonas, como parte de la descentralización del poder romano de la que hemos hablado. Para la citada estudiosa, la inscripción del veterano de Voces daría testimonio de que parte de las familias aludidas serían de origen militar y de que a ellas la administración romana les habría ido cediendo parte de la administración local en el funcionamiento de las explotaciones mineras¹⁴⁴⁷. Cabe añadir que el Bierzo habría supuesto, siempre según Sastre Prats, un buen punto de partida para el asentamiento e integración de aristocracias procedentes de otros puntos del Noroeste, como la *Gallaecia*, o la *Asturia* meridional, así como de otras partes de la *Citerior* o de la *Lusitania*.

El control de Roma sobre la minería, y la modificación de las estructuras económicas y sociales, habrían favorecido la llegada de este tipo de elites a la región, para aprovecharse del sistema romano y ampliar sus propias redes de influencia más allá de sus propias *civitates*. Para Sastre Prats, la evidencia epigráfica del Bierzo se muestra “más romana” debido, precisamente, a que refleja la presencia de estas aristocracias, que mantenían vínculos más estrechos con el poder central que muchas de las jerarquías campesinas locales¹⁴⁴⁸. Este podría ser el caso, según la misma autora, del veterano sepultado en Voces de Valdeorras, bien por haber formado parte de una familia que había pasado a controlar las redes de suministro e intercambio asociadas a la minería, o porque había sido miembro de las aristocracias asentadas en el Bierzo, además de poder presumírsele una cierta experiencia directa en la extracción y administración del oro como miembro de la autoridad rectora.

A nuestro juicio, la interpretación y contextualización del epígrafe por parte de la autora mencionada resulta bastante verosímil y coherente con el marco propuesto, un marco

¹⁴⁴⁶ Cf. Sastre Prats 1999b: 274-278, con exposición detallada y metodología de estudio basada en el estudio onomástico en la epigrafía de las comunidades indígenas.

¹⁴⁴⁷ Sastre Prats 1999b: 278.

¹⁴⁴⁸ Sastre Prats 1999b: 278.

bastante probable a juzgar por los últimos resultados en la investigación arqueológica de los parajes mineros del Noroeste en época prerromana y romana. No dudamos de la vinculación directa de este epígrafe con las minas y la actividad del ejército en este sector. No obstante, es cierto que carecemos de los *nomina* del difunto, y de los otros miembros de la familia, hecho que dificulta su interpretación como posibles miembros de nuevas aristocracias, de origen militar o no, llegadas al Bierzo con el nuevo sistema de explotación minera. Por otra parte, la condición de veterano, la localización del epígrafe en pleno sector aurífero, y el hecho de que se trate, con toda probabilidad, de una placa destinada a un monumento colectivo en el que se incluye a su familia, favorecen la validez de la hipótesis propuesta por Sastre Prats.

A todo lo dicho tendríamos que añadir, además, algunas consideraciones respecto al fragmento de soporte que conservamos. Por las medidas, la disposición y el contenido del texto, podemos clasificarlo como placa sin mayores problemas. La pieza se elaboró, además, en piedra caliza marmórea rosácea con vetas verdosas, un material que, pese a no ser propiamente mármol, reviste cierta calidad y fue, con seguridad, extraído de las canteras locales próximas a las Médulas. Si observamos tanto el tipo de piedra como, sobre todo, la factura del epígrafe, con letras capitales bien cuidadas y paginadas, veremos ciertas similitudes con las *officinae* epigráficas de los talleres de *Asturica Augusta* y, especialmente, de *Legio*, los centros administrativo y militar del *conventus*. Observamos, concretamente, semejanzas paleográficas con algunas inscripciones de León, que ya fueron consideradas en su día por Tranoy y Le Roux como pertenecientes a los mismos talleres¹⁴⁴⁹. Concretamente, los altares del *legatus L. Attius Macro* consagrado al genio legionario (Cat. n. 017), el dedicado a las Ninfas, por el gobernador *T. Pomponius Proculus Vitrasius* (Cat. n. 014), y a Diana por el también legado *Q. Tullius Maximus* (Cat. n. 039), muestran ciertas concomitancias con la pieza de Voces en la forma de las letras A, V, O, y T, entre otros rasgos. Ahora bien, esos monumentos presentan dataciones de entre mediados y el segundo tercio del siglo II d. C., mientras que la pieza de Voces se ha datado, únicamente en función del *cognomen Felix* de la legión, entre los años 70 y 196 d. C., una franja muy amplia para intentar una aproximación formal a los ejemplares mencionados¹⁴⁵⁰. A pesar de ello, la propia Sastre Prats hace referencia a estas similitudes señalando que, si bien la ejecución de la *ordinatio* es más cuidada en las piezas leonesas, el tipo de letra es similar en ejemplos como la O, la G la R o la P, que remiten a la esfera de la epigrafía administrativa de la zona¹⁴⁵¹. Coincidimos con la autora en que la fecha más probable para el epígrafe habría de ser, pues, a mediados del siglo II d. C., en línea con los paralelos mencionados.

Si consideramos esa probable datación a lo largo del siglo II d. C., y los otros datos disponibles, podemos inferir, al menos, que probablemente estamos ante un soldado de origen hispano, del Noroeste, reclutado quizá a comienzos de la centuria, y que, una vez licenciado, podría haber aprovechado su experiencia como militar en el ámbito minero y su procedencia familiar para retirarse a una zona que habría conocido a lo largo de su servicio. En esta zona, como exmilitar y miembro de una familia de cierto prestigio,

¹⁴⁴⁹ Cf. Tranoy-Le Roux 1974: 5-20, en un trabajo específico sobre los talleres leoneses al que nos referimos ampliamente en la parte referente a los soportes de la epigrafía de León.

¹⁴⁵⁰ Sastre Prats 1999^a: 258.

¹⁴⁵¹ *Ibidem*.

podría haber medrado aprovechando su cualificación y las redes clientelares familiares. Desde luego, como decíamos, el soporte epigráfico muestra cierta calidad, tanto en la elección del material como en su ejecución. Creemos, pues, que la inscripción habría pertenecido a un monumento de una familia con cierto ascendente en la comarca minera del Bierzo. En cualquier caso, este es el único ejemplo individual de soldado directa e indiscutiblemente asociado a la minería en la región del Bierzo y uno de los testimonios más interesantes de todo el Noroeste en este sentido.

Cerca de la *Via Nova*, entre *Asturica Augusta* y *Bracara Augusta*, de Noreste a Suroeste, apareció en El Barco de Valdeorras (Orense), un altar dedicado al dios indígena *Atilaeco* por *L. Cornelius Placidus*, centurión de la *legio VII Gemina* (Cat. n. 215). La localidad de El Barco se encuentra a unos 24 kms al Suroeste de Voces de Valdeorras, donde apareció la inscripción del veterano que hemos comentado. Sin embargo, mientras la localidad de Voces se emplaza en las estribaciones de la Sierra del Caurel, a la altura del Barco y La Rúa de Valdeorras el curso meridional de río Sil se abre camino hacia el Oeste gallego, y corre por una vega baja y relativamente amplia, al pie de la sierra mencionada. En las proximidades de ambas localidades se ha localizado tradicionalmente la *civitas* local del *Forum Gigurrorum*, con la que podríamos relacionar tanto el epitafio de Voces como esta misma inscripción, así como el epitafio del pretoriano *L. Pompeius Reburus Faber* (Cat. n. 214) que comentaremos más adelante.

El monumento de El Barco de Valdeorras es un altar de piedra arenisca con incrustaciones de piritita y esquistos. La pieza fue hallada en una conocida factoría de miel de la localidad mencionada y actualmente pertenece a un particular. El texto se conserva entero y se distribuye en 8 líneas con algunos problemas de lectura, especialmente por lo que se refiere al nombre de la divinidad¹⁴⁵². Por lo general, se ha venido aceptando la lectura de Rodríguez Colmenero, *Atilaeco*, que presenta a una divinidad indígena cuyo único testimonio es precisamente este. Sí podemos decir algo más del dedicante, que sirvió como centurión en la *legio VII*, la cual, según la lectura más aceptada, aparece denominada como *Cl(audiana)* en el texto, lo que fecharía la inscripción bajo el reinado del Emperador Claudio II, entre los años 268 y 270 d. C. Respecto a la relación del epígrafe con el espacio, cabe señalar que el lugar de hallazgo corresponde a las zonas bajas del entorno minero de la Sierra del Caurel. La cercanía del enclave a ese distrito, hacia el Noroeste, y a las Médulas hacia el Este, así como al *Forum Gigurrorum*, uno de los núcleos que, sin duda, aportaba mano de obra y centralizaban parte de la producción aurífera de la zona, nos lleva a incluir la inscripción en el ámbito de las explotaciones mineras del Noroeste. A ello habría que añadir el carácter del voto y la condición del dedicante: a pesar de que no conocemos la identidad y atribuciones del mencionado dios *Atilaeco*, sin duda indígena, podríamos aventurar que el centurión, probablemente en activo, habría dedicado el altar a una divinidad protectora local, quizá por el buen desempeño de una misión concreta relacionada con la minería y el control del territorio. Es particularmente significativa la datación tan tardía de la pieza, la cual constituye uno de los pocos testimonios fechados

¹⁴⁵² Rodríguez Colmenero que editó la inscripción, (1987, reed. 1997, 132-133, n.6, leyó *Atilaeco* en las ll. 1-2 mientras que Jardón Nogueiras leía: *Aelaeco*. Cf. Jardón Nogueiras 1998: 204-205.

más allá del reinado de los severos que pueden vincularse con el ámbito aurífero del Noroeste.

La siguiente inscripción a considerar es una pequeña estela funeraria de pizarra dedicada a *Iulius Capito*, soldado de la *cohors I Celtiberorum* o de la *I Gallica* (Cat. n. 049). La pieza fue localizada en la localidad de Luyego de Somoza, comarca minera situada entre Las Médulas, hacia el Oeste, y *Asturica Augusta*, unos 15 kms hacia el Este. La estela está fragmentada por su parte superior y ha perdido su margen derecho, junto con la parte final del texto. La parte superior conservada incorpora decoración consistente en tres coníferas en posición central y una roseta hexapétala inscrita en círculo y trazada a compás en el ángulo inferior izquierdo; en la parte derecha hubo de incorporar otra en el ángulo inferior. Asimismo, en la zona superior, justo en la línea de fractura, se observan trazas de un semicírculo en bajorrelieve, que, por su morfología y por el resto del programa decorativo tendríamos que identificar, probablemente, con un creciente lunar. El texto lo conservamos en toda su longitud, repartido en 9 líneas que podemos leer casi completas menos la última parte. El fragmento de margen derecho que falta no es muy grande y, a juzgar por el tamaño de las letras, pensamos, como Le Roux, que en él no cabrían más de dos o tres letras o incluso, como mucho, dos¹⁴⁵³. La letra es capital cuadrada bien ejecutada y el lapicida ha dejado las líneas de pautado trazadas y claramente visibles. El texto es el epitafio de *Iulius Capito*, miles de una *Coh(ortis) I C* o *G* que la fractura de la línea al final no nos permite averiguar con certeza. Parece probable que cuadrarse mejor la primera solución, aunque tampoco podemos descartar que hubiese pertenecido a la *cohors I Gallica*¹⁴⁵⁴. El resto del epitafio presenta una matrícula completa con indicación de años (33), mención específica de *stipendia*¹⁴⁵⁵, que no podemos restituir, y centuria. El dedicante es *L. Decuminus*¹⁴⁵⁶, que se presenta como *commanipularis* del difunto.

La dicha matrícula completa, con centuria incluida, llevó a Le Roux a fechar este epígrafe entre fines del siglo I d. C y comienzos de la segunda centuria. Los *nomina*, tanto del difunto, como del dedicante, son plenamente latinos, y el epitafio no presenta indicación de *origo*, por lo que parece probable que ambos fuesen de origen hispano, probablemente del propio Noroeste. En una inscripción de Salamanca aparece constatado un *L. Iulius Capito*, oriundo de esa ciudad¹⁴⁵⁷, mientras que *Decuminus* no parece ser abundante en *Hispania*. Por ello hemos de ser cautos a la hora de estimar la procedencia de los soldados; además, tal y como ya señaló Le Roux, las características formales de soporte, que remiten a la tradición indígena local, no pueden ser consideradas como un criterio a favor de la procedencia del difunto de la zona donde apareció la estela¹⁴⁵⁸. La localización de esta inscripción, en el corazón de otro “distrito minero”, y la condición del difunto de soldado en activo de una de las unidades

¹⁴⁵³ Le Roux 1982, 217, n. 161.

¹⁴⁵⁴ Si examinamos las abreviaturas frecuentes en la epigrafía para cada una de las dos unidades: *Celt(iberorum)* y *Gal(lica)* o *Gall(ica)*, cualquiera podría caer, pero el tamaño de las letras y el escaso margen perdido, nos sugieren que *Celt* parece más probable.

¹⁴⁵⁵ Fórmula poco común en la epigrafía militar de la península Ibérica que sugiere una datación en el siglo I d. C.

¹⁴⁵⁶ En la lectura del *nomen* del dedicante coincidimos con Le Roux (1982, 217, n. 161).

¹⁴⁵⁷ Le Roux (*op. cit.*) señala la existencia de un *L. Iulius Capito*, oriundo de Salamanca y cuya inscripción se fecha entre fines del siglo II y comienzos del III d. C. Cf. CIL 02, 870.

¹⁴⁵⁸ Le Roux 1982, 217, n. 161.

auxiliares que sabemos estuvieron destacadas en la zona de Valduerna, no dejan lugar a dudas sobre la vinculación del epígrafe con las labores mineras. La matrícula nos muestra que se trataba de un infante, no de un jinete, dato que ha sido utilizado como testimonio de que tanto la *cohors I Gallica* como la *cohors I Celtiberorum*, como *cohortes equitatae*, enviaron soldados de infantería y jinetes a las regiones mineras según las necesidades específicas de las labores a realizar¹⁴⁵⁹. La mención de *commanipularis* del dedicatario encaja bien, además, con la probable organización por centurias de los efectivos enviados por esas unidades auxiliares que eran cohortes *quinquagenariae*. No conocemos los años de servicio de *I. Capito* en su unidad, pero su edad, tan sólo 33 años, entre otros aspectos, nos confirma que murió en activo; García y Bellido calculó sus *stipendia* en unos 13 años, basándose en la edad y en una estimación aproximada del reclutamiento a los 20 de edad¹⁴⁶⁰. Las dudas sobre la adscripción a una unidad u otra del soldado, no nos permiten asignarlo a un determinado campamento de los conocidos en el Noroeste. La *cohors I Celtiberorum* se asentó en el de Ciudadela (Sobrado dos Monxes. La Coruña), muy al Norte del lugar en que se encontró la inscripción, y para la *cohors I Gallica* no tenemos base segura; quizá pudo estar acuartelada en el de *Aquae Querquernae*, (Baños de Bande, Orense), también muy lejos, a unos 156 kms al Suroeste de Luyego. No podemos descartar tampoco que el soldado fuese enviado desde *Asturica Augusta* o desde *Petavonium*, sedes mucho más cercanas, la primera de ellas a apenas 18 kms de Luyego. Por la lejanía respecto al lugar de hallazgo, los campamentos militares, propiamente dichos, parecen difíciles de relacionar con esta inscripción. Sin embargo, hay un par de lugares que parecen probables como eventuales sedes o campamentos de los dos soldados de esta inscripción y de sus compañeros de armas: los asentamientos mineros de Huerña y Santa Marina. Estas dos localidades están situadas entre Luyego y Priaranza de Valduerna y de ambas podrían provenir las tres inscripciones halladas y reutilizadas en la propia Luyego. Allí se ha documentado un asentamiento residencial, vinculado a las explotaciones mineras, que parece el entorno más probable para contextualizar esta inscripción y a los dos soldados, sin que podamos asegurarlo con certeza¹⁴⁶¹. En cualquier caso, la inscripción nos muestra a un soldado auxiliar que, sin ninguna duda, murió en activo, en el transcurso de alguna misión en relación con las minas, y en el lugar fue sepultado por su camarada.

Por último, se ha sugerido una posible relación con el sector minero de la inscripción funeraria del pretoriano *L. Pompeius Reburus Faber* (Cat. n. 214), con los asentamientos mineros del Noroeste¹⁴⁶². El epígrafe, probablemente una estela, elaborado en mármol blanco, fue hallado en La Cigarrosa, a 3kms de La Rúa de Valdeorras (Orense). En 1860 fue trasladada a la Iglesia de San Esteban de dicha localidad, desde donde habría ido a parar al lugar de su hallazgo. En este lugar se han constatado vestigios arqueológicos que se relacionan con la *civitas* de *Forum Gigurrorum*, núcleo urbano central de la comarca de Valdeorras, situado en el paso de la *Via Nova* que atravesaba el territorio minero. Se trata de una zona en la que la minería tuvo un papel relevante, puesto que el río Sil fue explotado intensamente para extraer

¹⁴⁵⁹ Le Roux 1982, 274.

¹⁴⁶⁰ García y Bellido 1961, 20-21.

¹⁴⁶¹ Sobre Huerña y Santa Marina, cf. Domergue-Martin 1977, 4 y Sanchez Palencia et alii 1996.

¹⁴⁶² Cf. Sastre Prats-Beltrán-Sánchez Palencia 2010, 123.

oro de los placeres fluviales¹⁴⁶³. El texto epigráfico presenta varios aspectos de gran interés, entre ellos la *origo* y el *cursus* del dedicatario, aunque no entraremos ahora en detalles que dejaremos para más adelante. Se trata de un epitafio dedicado a *L. Pompeius Reburus Faber*, adscrito a la tribu *Pomptina* y presentado como: *Gigurrus Calubrigensis*. Para el aspecto que nos interesa aquí, hay que señalar que tanto el carácter funerario de la inscripción, como la *origo* del difunto y el *cursus* que presenta, como miembro de una cohorte pretoriana, y además *evocatus*, ponen de relieve que se trata de un veterano que regresó a su lugar de origen una vez que cumplió sus servicios, en este caso, en Roma. Su “hoja de servicios” no autoriza a establecer una relación específica de este soldado con las minas, tampoco, desde el punto de vista de supervisión.

Una vez que hemos asociado parte de la documentación epigráfica militar con espacios y funciones concretos como el trazado del sistema viario y las explotaciones mineras, pasamos a revisar otras actividades que sin duda desempeñó el ejército en el Noroeste, para las que no contamos con documentación tan abundante ni precisa desde el punto de vista epigráfico; nos referimos a la vigilancia y control del territorio y a la administración.

VI.6.3. El ejército y el control del territorio. La epigrafía militar dispersa.

VI.6.3.1. El control del territorio y las fuentes epigráficas.

Hemos subrayado anteriormente, al comenzar a tratar los cometidos de la legión en *Hispania*, que la función básica de los ejércitos romanos era la ocupación y mantenimiento de las zonas conquistadas. Parte fundamental de dicho mantenimiento era precisamente el control y vigilancia del territorio mediante el establecimiento de un dispositivo militar de naturaleza variable. Sin embargo, en *Hispania*, concretamente en la *provincia Citerior*, esos cometidos tuvieron en algunos aspectos una naturaleza particular respecto a otras partes del Imperio, más militarizadas. Ciertamente que el despliegue en el Noroeste tenía como objetivo principal, en un principio, la vigilancia, de los pueblos sometidos y de sus territorios, desde sus periferias meridionales, pero, también el establecimiento de infraestructuras que permitiesen la articulación urbana y la explotación del oro abundante en los yacimientos de los tres *conventus* de *Asturia* y *Gallaecia*. Con las reformas flavias y el establecimiento del ejército permanente comenzó, además, la provincialización del ejército de *Hispania*, de manera que la legión que en ella permaneció y sus unidades auxiliares se convirtieron en el instrumento idóneo para la administración imperial. Sin embargo, conviene señalar, desde un comienzo, que enfocar las funciones de vigilancia y control desde un punto de vista impuesto por las categorías actuales, es decir, a la manera meramente policial, no se ajusta a la realidad multiforme de las militares a considerar. No podemos presuponer que el ejército se ocupaba de mantener el orden público como si se tratase de las fuerzas policiales de un estado moderno; la paz interna era asegurada normalmente por las propias comunidades cívicas o las aglomeraciones de población¹⁴⁶⁴. En un trabajo al respecto, Le Roux subrayó que el ejército tan sólo intervenía en las cuestiones de orden

¹⁴⁶³ *Ibidem* p. 124.

¹⁴⁶⁴ En este sentido conviene repasar el trabajo de Le Roux que matiza adecuadamente la naturaleza de las nociones de vigilancia y control en el ámbito militar romano alto-imperial. Cf. Le Roux 2002, 17-51.

local cuando estas trascendían tal categoría y afectaban a los intereses generales de la administración; por ejemplo, para proteger la integridad tanto de medios como de personas¹⁴⁶⁵. Por ello debemos establecer, como premisa inicial, que las funciones del ejército en el aspecto que tratamos no se limitaron, ni mucho menos, a la protección de carácter policial, sino que trascendieron ese plano.

Volviendo a nuestras pesquisas, el gran obstáculo con el que nos topamos para reconstruir las funciones mencionadas es la ausencia de fuentes directas y explícitas. Esta escasez se extiende a toda la Península y, por lo que a la epigrafía se refiere, los testimonios disponibles no hacen mención expresa de estos asuntos, por lo que tenemos que conformarnos con referencias indirectas. En el capítulo correspondiente a la epigrafía militar de *Tarraco*, la capital provincial, tratamos con cierta profundidad el origen y naturaleza de las funciones de los *frumentarii* y *beneficarii*. En la estructura del dispositivo militar provincial abundan, en efecto, esos dos rangos, vinculados específicamente con el gobernador y el *officium* de la capital, y dedicados en esencia a labores que podríamos definir bajo los epígrafes de vigilancia y control y, en ocasiones, policiales¹⁴⁶⁶. Uno de los problemas principales, ya señalado por Palao Vicente, es que tan sólo contamos con dos testimonios que se refieran directamente a los cometidos específicos de estos rangos en relación al *exercitus Hispanicus*, y tan sólo uno en territorio peninsular. El primero es una inscripción funeraria del *beneficiarius Vmidius Avitus*, hallado en Nimes, donde parece que habría muerto cumpliendo como escolta del gobernador de la *Citerior*¹⁴⁶⁷; el otro, más específico, la *Passio Fructuosi*, que nos narra cómo fueron los *beneficarii* de *Tarraco* los que apresaron al mártir san Fructuoso, en el siglo IV d. C, para conducirlo ante el gobernador¹⁴⁶⁸.

Efectivamente, los beneficiarios tenían en la protección de las personas, normalmente de altos funcionarios y frecuentemente de los gobernadores, y en la labor policial, dos de sus cometidos principales. Las funciones de los *frumentarii* no están tan claras: destaca su vinculación directa con el Emperador y con los *officia* provinciales, y se les atribuyen funciones desde el espionaje hasta las más probables de mensajeros entre el Emperador y las provincias, y de policía junto a los *speculatores*. Ahora bien, las funciones de los *beneficarii*, tal y como estudió con detalle Nelis-Clement, también se desarrollaron fuera del ámbito de los *officia* y se extendieron por todos los territorios provinciales¹⁴⁶⁹. En este contexto, se encargaron principalmente de la protección de las vías y caminos frente a eventuales bandidos y a elementos hostiles a la administración romana. A menudo encontramos a estos *milites principales* al cargo de las *stationes* repartidas por las vías del Imperio, favoreciendo las labores administrativas y protegiendo las comunicaciones. Ahora bien, la documentación alusiva a los *beneficarii* en la *provincia Citerior* se concentra casi exclusivamente en la capital, *Tarraco*, sede del gobernador, donde estos soldados desempeñaron diversas labores al servicio del mismo. Fuera de la capital provincial, tan sólo encontramos un

¹⁴⁶⁵ Palao Vicente 2006, 335.

¹⁴⁶⁶ Cf. *Cap VIII.4.8. El officium y la administración provincial: los siglos II y III d. C.*

¹⁴⁶⁷ CIL 12, 3168 (Nimes/Nemausum): *D(is) M(anibus) / Umidii Aviti milit(is) / leg(ionis) VII Gemin(ae) Felicis / beneficiari(i) / Iunii (H)omulli consular(is) / cura T(iti) Vitrasii Pollion(is) / legati Aug(usti).*

¹⁴⁶⁸ Palao Vicente 2006, 336. Cf. *Passio Fructuosi I y II.*

¹⁴⁶⁹ Nelis-Clement 2000.

beneficiarius consularis, Aelius Maritimus (Cat n.178), que construye una exedra en la *statio* de *Segisamo*, en el *conventus Cluniensis*, en plena vía entre el Noroeste y *Tarraco*. También podemos citar a los *beneficiarii procuratoris Asturicae Augustae*, presentes en la propia Astorga¹⁴⁷⁰, que servirían, en diversas tareas, asociados esta vez al procurador de la capital conventual. En cuanto a los *frumentarii*, sólo conservamos 4 ejemplos, todos ellos de Tarragona y ligados al *officium consulare*¹⁴⁷¹. Por todo ello, nos resulta imposible apoyarnos en la distribución epigráfica de estos rangos, que eran los más apropiados para ejercer la función de vigilancia y control, ya que carecemos de datos sobre ellos en el Noroeste.

En relación a la escasez de testimonios, cumple reflexionar sobre los procedimientos conocidos para el control del territorio en otras partes del Imperio. La documentación disponible nos demuestra que no eran precisos grandes contingentes militares para el control de superficies extensas de territorios. Normalmente, se instalaban pequeños puestos de guardia, emplazados en lugares estratégicos cuidadosamente elegidos, que permitían un control visual considerable y una comunicación fácil con el entorno circundante. Así, pues, las guarniciones que ocupaban estos puestos no eran numerosas: bastaba con unos pocos soldados para operar con eficacia; una eficacia que se basaba en el buen posicionamiento y la movilidad. Además, era frecuente, por otra parte, que los soldados se alojasen en las ciudades, entre la gente común, con la que trababan pactos de hospitalidad, tal y como reflejan las inscripciones de *Aelia Parthenis*, anfitriona de dos soldados de la *VII Gemina* en Tarragona¹⁴⁷² y algunos testimonios alusivos a estancia de soldados en las ciudades como Jerusalén¹⁴⁷³. En este sentido, la reducida presencia de efectivos encaja bien con la escasez de testimonios epigráficos. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que no sólo los beneficiarios se encargaron de las funciones de control y vigilancia. Es seguro que en el Noroeste y en el resto de la *Citerior* muchos de los monumentos epigráficos de *milites gregales* documentados encajan bien con esta situación. Cabe señalar especialmente las inscripciones localizadas en zonas en las que se construyeron vías de comunicación importantes o en las que contaban con yacimientos auríferos, de las que ya hemos hablado. Los soldados que nos presentan estas inscripciones habrían cumplido, sin duda, muchos de ellos labores de control del territorio¹⁴⁷⁴. De hecho, si observamos el mapa de distribución de epígrafes militares en el Noroeste durante todo el período alto-imperial¹⁴⁷⁵, se constata que los testimonios documentados se reparten por el territorio de una forma peculiar. Tanto inscripciones votivas como funerarias aparecen mayoritariamente en lugares muy próximos a las grandes vías del Noroeste. El gran problema es que no tenemos datos suficientes para asociar esa documentación a las funciones de vigilancia y control más

¹⁴⁷⁰ Cf. Cat. n. 028 para el *beneficiarius Procuratoris* documentado en Astorga, y Cat. ns. 041, 042 y 043 para los presentes en los altares de Villalís.

¹⁴⁷¹ Para los *frumentarii* documentados en la *Citerior*, cf. Cat. ns. 102, 103, 118 y 154 y la parte correspondiente a estos rangos en el capítulo de Tarragona: *El officium y la administración provincial: los siglos II y III d. C. Los frumentarii*.

¹⁴⁷² Cf. Cat. ns. 106 y 113.

¹⁴⁷³ Cf. Palao Vicente 2006, 337.

¹⁴⁷⁴ Sobre este particular cf. France, J.-Nelis-Clement, J., 2014: *La statio. Archéologie d'un lieu de pouvoir dans l'empire romain*, Bordeaux. Una recopilación de trabajos centrados en las stations de diversas provincias del Imperio, como las Germanias o las Galias, que abordan específicamente el aspecto del control del territorio en relación con estos establecimientos.

¹⁴⁷⁵ Cf. mapa 6 con la distribución de inscripciones militares en el Noroeste de la *provincia Citerior*.

allá del de su distribución geográfica, y sólo desde un punto de vista general. La información que nos ofrecen los textos epigráficos, muy útil para reconstruir otros aspectos, es inexistente en este ámbito concreto. Aun así, trataremos de precisar lo máximo posible la cuestión, empleando la mencionada distribución epigráfica en torno a las vías del Noroeste, a fin de hacerla más visible, y combinando la visualización de la cartografía y el resumen de datos epigráficos. De este modo podremos extraer algunas conclusiones generales, descartando, al menos, aquellos testimonios que no son susceptibles de ser considerados relevantes a este respecto y abordarlos posteriormente como “material disperso”.

Tabla 73. Distribución del material epigráfico militar del Noroeste en torno a las vías de comunicación principales.

(*No incluimos en la tabla aquellas inscripciones militares que se encuentran en campamentos o ciudades por las que discurrían las vías de comunicación por estar asociadas, principalmente, a estos núcleos y no tanto a las propias vías)

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte/titulus	Voto	Militar	Cronología
---------	------	--------------	-----------------	------	---------	------------

Via Asturica Augusta-Brigantium. (Inscripciones dispuestas de Norte a Sureste de la vía).

226	IRLugo 00075	S. Román de Cervantes (Lugo)	Ara/votiva	---]ae [sacru]m	C. Valerius Carus Miles/Leg. X Gemina	Siglo I d. C. (Calígula-Galba)
Excluidas						
-	AE 1983, 00594	Valle y Tejedo, Bembibre (León)	Ara/votiva	¿¿Co[ssue] U[d]una[eo]??	¿¿M. Iuliu[s] [Pa]ter[n]us(?) Le[g?]V[---]??	Siglos II-III d. C. (Fin II-principis. III d. C.)
-	AE 1983, 00593	Valle y Tejedo, Bembibre (León)	Ara/votiva	¿¿C[o]s[sue] Tue[RAN] ae(o) Pa[ra]meio??	¿¿T(itus) Fla[v(us)] [m(iles)]? l(egionis) VII G(eminae)??	Siglos II-III d. C. (Fin II-principis. III d. C.)

Vía XX Bracara Augusta-Lucus Augusti (Inscripciones dispuestas de Norte a Sur de la vía)

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte/titulus	Voto	Militar	Cronología
	CIRG-02, 00078	Caldas de Reis (Pontevedra)	Ara/votiva	Perdido	T. Iun[ius?]/ [Se?]cundu[s] leg(ionis) / VII Gem(inae)	Siglo II d. C.
224	CIRG-02, 00069	Caldas de Reis (Pontevedra)	Estela/funeraria		M. Audax Max(imus) /(centurio) leg(ionis) X Gem(inae)	Siglo I d. C. (Claudio-Nerón)
239	CIL 02, 02465	Valença do Minho (Portugal)	Placa/funeraria (soldado dedicante)		C. V(alerius) Va[l] ens vet(eranus) leg(ionis) VI Vic(tricis) P(iae) F(idelis)	Siglo I d. C. (Fin sg. I d. C.)
232	CIL 02, 02425	Braga (Portugal)	Estela/funeraria		M. Antonius miles leg(ionis) VII Gem(inae) Fel(icis)	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
Ramal Norte vía Olissipo-Portus Cale-Bracara Augusta (Inscripciones dispuestas de Norte a Sur de la vía).						
213	CIL 02,	Santo Tirso,	Placa/votiva	Turiaco	L. Valerius	Siglo I d. C.

	02374	Porto (Portugal)		<i>[v(otum)] s(olvit) l(ibens) m(erito)</i>	<i>Silvanus miles leg(ionis) VI Vict(ricis)</i>	(Calígula-Galba)
271	AE 1953, 00268	Vila Nova de Gaia, Porto (Portugal)	Cipo/funerario		<i>L. Lavius Tuscus miles leg(ionis) X Gem(inae)</i>	Siglo I d. C. (Calígula-Galba)

Vía Bracara Augusta-Aquae Flaviae-Asturica Augusta (Via XVII). Zona minera. (Inscripciones dispuestas de Oeste a este de la vía)

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte/titulus	Voto	Militar	Cronología
238	CIL 02, 06291	Pinhao, Vila Nova Foz Coa, Portugal.	Bloque/funerario		<i>Alfius Reburus veteranus</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
236	CIL 02, 02389	Vila Pouça de Aguiar, Portugal (Trêsminas)	Ara/votiva	<i>I(ovi) O(ptimo) M(aximo) vot(um) sol(verunt)</i>	<i>mil(ites) leg(ionis) VII Gem(inae) F(elicis)</i>	Siglo II d. C. ¿130 d. C.?
235	AE 1980, 00582	Vila Pouça de Aguiar, Portugal (Trêsminas)	Ara/votiva	<i>a(ram) I(ovi) O(ptimo) M(aximo) v(ovit)</i>	<i>Q. Annius Modestus m(iles) l(egionis) VII G(eminae) P(iae)</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
240	AE 1974, 00393a	Saldanha, Mogadouro Portugal	Ara/votiva	<i>I(ovi) O(ptimo) M(aximo) D(epulsori)</i>	<i>Domitius Peregrinus vet(eranus) leg(ionis) VII Ge(minae) P(iae) F(elicis)</i>	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
234	CIL 02, 02480	Chaves, Portugal	?/funeraria		<i>L. Aelius Flaccus signifer leg(ionis) II Aug(ustae)</i>	Siglos I-II d. C. (68-fin II d. C.)
231	HEp-08, 00583	Babe, Bragança, Portugal	Estela/funeraria		<i>[C]alpurnius Reburinus eques al(ae) II Fl(aviae)</i>	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
063	CIRPZamora 00240	Ricobayo, Zamora	Estela/funeraria		<i>?/ eques alae Thracum</i>	Siglos I-II d. C. (68-fin II d. C.)
049	AE 1967, 00231	Luyego de Somoza, León	Estela/funeraria		<i>I. Capito mil(iti) coh(ortis) I C[elt(iberorum)?]</i>	Siglo II d. C.

(*Excluimos de esta tabla los altares e Villalís y Luyego, emplazados, también en el tramo Norte-Sur de esta vía entre la región minera zamorana y Astorga, pero ya consignados en la tabla n. 3)

Vía XVIII o Via Nova (Bracara Augusta-Asturica Augusta). Zona minera central. (Inscripciones dispuestas de Noreste a Sureste de la vía)

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte/titulus	Voto	Militar	Cronología
057	AE 1967, 00243	Villadecanes, León	Ara/votiva	<i>Ny[mphis] Aug(ustis) Camenis</i>	<i>C(aius) Ranius Sabinus leg(atu)s Aug(usti)</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
051	ERPLEon 00284	Voces de Valdeorras, León	Placa/funeraria		<i>vet(eranus) le[g(ionis)] VII G(eminae) F(elicis)</i>	Siglo II d. C. (2/2 sg. II)
215	HEp-07, 00490	Barco de Valdeorras, Orense	Ara?/votiva	<i>Atilaeco ex voto m(erito)</i>	<i>L. Cornelius Placidus [(centurio) leg VII Ge(minae)]</i>	Siglo III d. C. ? Escanear!!!

					<i>P(iae) F(elicis)</i>	
214	CIL 02, 02610	La Rúa de Valdeorras, Orense	Estela/funeraria		<i>L. Pompeius Reburus Faber probato in coh(orte) VIII pr(aetoria)</i>	Siglo II d. C.
229	AE 1968, 00237	Rairiz de Veiga, Orense	Ara/votiva	<i>V(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito) Bandu(a)e Veigebr/eaego</i>	<i>M(arcus) Silonius Gal(eria) Silanus sig(nifer) coh(ortis) I Gall(icae) c(ivium) R(omanorum)</i>	Siglo II d. C.
219	CIL 02, 02529	Santa Comba de Bande, Orense	Ara/votiva	<i>Mart[i?]/ [p]ro salut[e]</i>	<i>I]uliae Au]gus] [ta]e matri castror(um) et Aug<g>(ustorum) M(arcus) Didius M/arinus ROO de</i>	Siglo III d. C. (princip. Sg. III)
218	Aquae Flaviae 165	Lovios-Bande (Serra do Xurés), Orense	?/votiva	<i>[G]en<i>o? Castrorum[---]</i>	Perdido (Inscripción dudosa)	?

Vía *Aquae Flaviae-Lucus Augusti* (Inscripciones dispuestas de Norte a Sur de la vía).

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte/titulus	Voto	Militar	Cronología
212	HEp-02, 00571	Cornoces, Orense.	Ara/votiva	<i>Moelio / Mordoe/titiego v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)</i>	<i>Caecili/us Fusc/us m(iles) le(gionis) V/II</i>	Siglo I d. C. (79 d. C.)
216	AE 1976, 00296	Castrelo do Val, Orense	Ara/votiva	<i>Iovi O(ptimo) M(aximo) v(otum) s(olvit) / l(ibens) a(nimo)</i>	<i>L(ucius) Cas(sius) Caen(o) dec(urio) al(ae) I Cl(audiae) G(allorum)</i>	¿Siglo I d. C (Meds. sg. I d. C.)? ¿Siglo II d. C.?
220	CIL 02, 02522	Abedes, Verín, Orense	?/ Votiva	<i>[Genio(?)] p(opuli?) R(omani?) v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)</i>	<i>C. Mar(ius) Maxi(mus) [(centurio?) leg(ionis) VII G(eminiae) P(iae) f(elicis)</i>	Siglos II-III d. C. (Fin sg. II-princip. . III d. C.)
221	HEp 1997, 00526	Espiño, Oímbra, Orense	Ara/votiva	<i>Marti s(acrum)</i>	<i>Velinus alae [II Fl(aviae?)]</i>	Siglo I d. C. (Fin sg. I d. C.)
Dudosas						
217	Inédita	¿Santo Tomé?, Orense	?/votiva	<i>Genius? eq(uiti) leg(ionum)</i>	Perdido	?
-	CIL 02, 02515	Codesedo, Sarreaus, Orense	Ara/votiva	<i>Ba-ndu(a)e Aetiobrigo v(otum) l(ibens) a(nimo) s(olvit)</i>	<i>C(aius) Maecius? Mil(es) leg(ionis) VII G(eminiae) F(elicis)??</i>	Siglos I-II d. C. (68 d. C.-fin siglo II d. C.)

242	AquaeFlaviae 00129	Vilar de Perdizes, Montealegre, Vila Real (Portugal)	Altar rupestre/votiva	<i>I(ovis) Soc(io) Larocuo</i> <i>Larouco</i>	<i>m(ilites) leg(ionis) VII P(iae) F(elicis) c(enturia)</i>	Siglos II-III d. C. (Fines II- principis III d. C.)
Dudosas (Ambas dispuestas en el interior, entre las vías Bracara-Lucus y Aquae Flaviae-Lucus)						
D213	CIL 02, *00215	Rairiz de Veiga, Orense	Votiva	<i>Deo Vexillor(um) Martis socio Banduae</i>	?	?

Vía Bracara Augusta-Lucus Augusti (Inscripciones dispuestas de Norte a Sur de la vía)

N. Cat.	Ref.	Localización	Soporte/titulus	Voto	Militar	Cronología
214	CIL 02, 02610	La Rúa de Valdeorras, Orense	Estela/funeraria		<i>L. Pompeius Reburus Faber probato in coh(orte) VIII pr(aetoria)</i>	Siglo II d. C.
Dudosas						
219	CIL 02, 02529	Santa Comba de Bande, Orense	Bloque/votivo	<i>Mart[i?] / [p]ro salut[e] [I]uliae Au[gus] [ta]e matri castror(um) et Aug<g>(ustorum)</i>	<i>M(arcus) Didius M/arinus ROO de [di]cavit</i>	?
218	Aquae Flaviae FEG 1987, 98, n. 49	¿Lovios? Serra do Xures, Orense	Perdido/votiva	<i>[G]en<i>o? Castrorum[---]</i>	Perdido	?

(*Repetimos en esta tabla la inscripción funeraria de *L. Pompeius Reburus Faber*, por haberse localizado en un enclave en el que se cruzan la *Via Nova*, de Suroeste a noreste, y la vía que unía *Lucus* con *Bracara*, de Norte a Sur).

Si exceptuamos las inscripciones que aparecieron en núcleos urbanos o campamentales, o que se pueden asociar claramente a ellos desde el punto de vista espacial, todos los testimonios epigráficos dispersos en el cuadrante noroccidental se distribuyen en torno a los diferentes ejes viarios que articulaban el territorio. Entre ellos contamos con testimonios, tanto funerarios como votivos, que cubren un lapso cronológico entre mediados del siglo I d. C., y los del III. Ninguno de esos epígrafes expresa directamente una relación específica con las funciones de control y vigilancia del territorio, pero muchas de ellas, especialmente las que están relacionadas con los entornos mineros, nos presentan soldados y destacamentos que tuvieron que estar dedicados a tales labores, entre otras. Como ya hemos apuntado, con la documentación disponible no estamos en disposición de determinar qué ejemplos concretos dan testimonio de dichos cometidos; pero con los datos de conjunto expuestos podemos precisar algo más y descartar algunos testimonios en función de sus rasgos principales.

VI.6.3.2. Rasgos generales de la epigrafía militar “periférica” del Noroeste.

Cabe señalar, en primer lugar, que la cifra total de inscripciones militares dispersas o no asociables a asentamientos conocidos alcanza los 33 testimonios. De ellas, 20 son de carácter votivo y 13 son *tituli sepulcrales*. Desde el punto de vista cronológico, contamos con 4 testimonios fechados en época julio-claudia y 7 en época flavia o fines del siglo I d. C. Los monumentos fechados en los siglos II y III d. C. presentan muchos

problemas de datación, y no se pueden asociar a períodos epigráficos salvo en contadas ocasiones. Contamos con una inscripción datada en el siglo I d. C., otras 4 en el siglo II d. C., 3 entre el reinado de los flavios y fines del siglo II d. C., 4 entre fines del II d. C. y comienzos del III d. C., en época severiana y, otras 2 del siglo III d. C., sin más precisión. Finalmente, contamos con otras 3 inscripciones, de carácter dudoso, que trataremos en su momento, para las que no tenemos criterios cronológicos suficientes. De esas cifras, llama especialmente a atención la significativa mayoría de testimonios votivos, que constituyen algo más del 60,6% del conjunto total, frente a un 39,3% de las inscripciones funerarias. Dentro del material votivo, 7 inscripciones fueron dedicadas a divinidades indígenas propias del Noroeste, todas ellas diferentes: *Navia*, *Cossue*, *Turiacus*, *Atilaecus*, *Moelius Mordonecus* y *Bandua* en dos ocasiones. Los responsables de estas dedicatorias fueron todos ellos *milites* de unidades legionarias: la *X Gemina*, la *VI Victrix* y la *VII Gemina*, excepto un centurión de esta última legión, *L. Cornelius Placidus* y *M. Silvanus Silanus*, *signifer* de la *cohors I Gallica*. Cabe reseñar, asimismo, que todos los dedicantes portan onomásticas plenamente latinas y contaban con el *status* jurídico de ciudadanos.

Otro grupo de inscripciones votivas presenta dedicatorias propias del panteón romano y de los ambientes militares; este conjunto asciende a 21 inscripciones de las que algunas son de difícil interpretación. El culto romano más presente, con diferencia, en la documentación epigráfica dispersa del Noroeste es el de Júpiter Óptimo Máximo con 5 manifestaciones, a las que habría que añadir las 11 inscripciones de Villalís, Priaranza de Valduerna y Luyego de Somoza. En el área de la Valduerna, el culto al dios se manifiesta colectivamente y vinculado con el Emperador en el marco de celebraciones oficiales, mientras que, de los otros 4 testimonios atestiguados en territorios mineros, tres dedicatorias son a título individual, por parte de *milites* de la *VII Gemina* y el *Ala I Claudia Gallorum*, y 2 son colectivos, debidos a destacamentos de la *VII Gemina*. Cabe destacar, asimismo, algunos testimonios de dudosa interpretación y localización vinculados con el culto imperial en época severa, concretamente el bloque, ya mencionado, dedicado a Marte y a *Iulia Domma (mater castrorum)*, por *M. Didius Marinus*, cuya condición militar es muy dudosa, en Santa Comba de Bande (Orense), y un epígrafe, hoy perdido, dedicado, quizá, al *Genius Castrorum*, próximos ambos al campamento de *Aquae Querquernae*. De ellos hablaremos con más detalle más adelante. Por último, contamos con un voto a Marte, a cargo de *Velinus*, un *eques* del *Ala II Flavia*, localizado en Oimbra, entre *Aquae Flaviae* y el *Forum Limicorum*. Dentro de las inscripciones votivas destaca la presencia mayoritaria de las unidades establecidas en *Hispania* a partir del período flavio: la legio *VII Gemina*, la *cohors I Gallica* y la *I Celtiberorum*, además de algún testimonio del *ala II Flavia*. Por otra parte, hay una interesante cantidad de testimonios de culto colectivo, siempre asociados a la esfera oficial del ejército, que no está numéricamente muy por debajo de las devociones de carácter individual. También resulta significativa la distribución, igualada, entre testimonios individuales de cultos de raigambre indígena y los plenamente romanos, con ejemplos de sincretismo o combinación de ambos.

Por lo que respecta a la epigrafía funeraria, un primer horizonte cronológico viene constituido por 2 inscripciones en las que figuran miembros de la *X Gemina*, el ya mencionado centurión *M. Audax Maximus* y *L. Lavius Tuscus*, *miles* dedicatario de un cipo funerario de Santo Tirso (Oporto). A fines del siglo I d. C., el también ya

mencionado *C. Valerius Valens, miles de la VI Victrix*, eleva un mausoleo familiar relativamente cerca de Valença do Minho (Vila Real). El resto de inscripciones pertenecen a miembros de distintas unidades del ejército posterior al período julio-claudio. Un *miles* de la *VII Gemina, M. Antonius*, y un veterano de la misma unidad, el ya mencionado de la inscripción de Voces de Valdeorras, además de los también citados *equites, Calpurnius Reburinus* del *Ala II Flavia* y el jinete anónimo de la *cohors Thracum, I. Capito*, soldado auxiliar de la *coh. I Celtiberorum* o *Gallorum* y *L. Pompeius Reburinus Faber* pretoriano en Roma. Cierra el elenco *L. Aelius Flaccus signifer* de la *legio II Augusta*. De este grupo de epígrafes funerarios dispersos, cabe destacar la gran mayoría de *militēs gregales* y *equites* frente a otros rangos del escalafón, la diversidad de unidades a las que pertenecieron los militares, incluidas legiones y cohortes que estaban acantonadas fuera de *Hispania*, y la onomástica, de nuevo latina, de la práctica totalidad de ellos. Es de señalar, también, la escasez de testimonios funerarios pertenecientes al período julio-claudio, frente al período flavio y el siglo II d. C.

Un primer análisis de conjunto de la epigrafía militar dispersa del territorio del Noroeste arroja datos de interés que la ponen en relación con un control efectivo de la región por parte del ejército; así, la distribución general de los monumentos y también otros aspectos como las divinidades dedicatarias de los votos, el carácter colectivo de algunos cultos, la diversidad de unidades militares presentes en la zona, o la onomástica mayoritariamente latina de los soldados representados, tanto dedicantes como dedicatarios. Sin embargo, la diversidad cronológica, geográfica y epigráfica de los testimonios, exige un tratamiento más detallado para extraer alguna conclusión, por mínima que sea, sobre estas inscripciones en relación con el espacio que ocuparon. Trataremos de abordar la cuestión en orden cronológico, hasta donde sea posible.

VI.6.3.3. Análisis crono-espacial de la epigrafía periférica.

Comenzando por el período julio-claudio, en la tabla 68 ya habíamos consignado todos los epígrafes de esa época documentados en el Noroeste (*vid.* Tabla 68). La cifra total alcanza los 19 epígrafes de los que 14 se pueden asociar claramente a dos de las capitales conventuales y al campamento de *Petavonium*. De los 5 restantes, ya hemos tratado, aunque parcialmente, al hablar de la construcción de las vías y de la minería. Los dos monumentos localizados en Caldas de Reis, la estela funeraria del *miles decimanus G. Iulius Victor* (Cat. n. 222) y la que el centurión de la misma legión *M. Audassius* levanta para sus tres esclavos (Cat. n. 224), podrían estar en relación con el trazado y construcción de las vías que unían las parte occidentales de los *conventus Lucensis* y *Bracarugustanus*. La presencia de un soldado de origen hispalense muerto en activo y de un centurión, también foráneo, que entierra a sus siervos en la zona, parece poder interpretarse, al menos, desde el punto de vista del desempeño de alguna función o funciones específicas en la zona, más que por el regreso a sus lugares de origen. La opción de la red viaria parece la más plausible considerando el emplazamiento de las inscripciones, y su aparición cerca de un voto a los *Lares Viales*; pero no podemos descartar otras como el control del territorio desde el citado centro de *Aquae Celenae* (Caldas de Reis), o bien, una visita a este lugar por motivos desconocidos.

De las 4 restantes inscripciones, contamos con una votiva que no habíamos tratado hasta ahora, dedicada por *C. Valerius Carus*, soldado de la *X Gemina*, a una divinidad de la que hemos perdido el nombre, nombre, parece, que terminado en A y formulado en dativo (Cat. n. 226). Se trata de un altar de granito gris con cubo prismático alzado sobre un podio compuesto por tres molduras en forma de toro, fechable, probablemente entre los reinados de Claudio y Nerón. La pieza apareció en una finca privada de la localidad lucense de S. Román de Cervantes, enclavada en las cercanías de la Sierra de los Ancares, a unos 44 kms al Sureste de Lugo, en un punto intermedio del tramo de vía que conectaba *Asturica Augusta* con *Lucus Ausgusti*. La restitución de la divinidad perdida en la l.1, ha generado controversia. En un primer momento, Tranoy y Le Roux propusieron que pudiera tratarse de *Navia*, diosa fluvial que personifica el río del mismo nombre, en las proximidades del lugar de hallazgo de la pieza¹⁴⁷⁶, mientras que Hernández Guerra propuso restituir: [*Diana?*]ae¹⁴⁷⁷. No contamos con datos suficientes para decantarnos por ninguna restitución concreta, aunque, a la vista del lugar de hallazgo, quizá la propuesta de una deidad indígena pudiera encajar mejor. Tal y como ya subrayó Le Roux, la interpretación concreta de los votos de soldados que se encontraban lejos de sus campamentos a divinidades locales resulta compleja. Si adoptamos la hipótesis de considerar a *Navia* como dedicataria del voto, lo que parece más probable¹⁴⁷⁸, parece que el voto habría de asociarse al medio acuático. El teónimo en cuestión responde al de una divinidad galaico-lusitana que aparece en dos zonas del sector noroccidental en variantes ligeramente diversas: *Naviae* en el *conventus lucensis*, y *Nabiae* en el *Bracaraugustanus*¹⁴⁷⁹. Desde Leite de Vasconcelos la diosa se ha relacionado con las aguas, en parte, por las similitudes etimológicas con varios cursos fluviales del Noroeste. Más recientemente se han configurado dos modelos explicativos para interpretar dicha asociación, en los que no vamos a detenernos por exceder los límites de nuestro trabajo¹⁴⁸⁰. En el caso del epígrafe que estudiamos, no está claro si habría que interpretarlo exclusivamente desde la religiosidad indígena, o bien como un testimonio de carácter sincrético. El dedicante era ciudadano romano de pleno derecho y su onomástica es igualmente romana.

No podemos saber con certeza si el soldado procedía de la *provincia Citerior*. Los *nomina* sugieren que podría tratarse de un hispano o bien que procedía de la *Gallia Narbonensis*, como era frecuente en los patrones de reclutamiento de este período¹⁴⁸¹. En cualquier caso, la familiaridad que muestran este epígrafe y otros de la zona debidos a militares con los dioses locales parece reflejar una actividad cultural bien arraigada en la zona, mientras que el gentilicio *Valerius* apunta preferentemente a individuos provenientes de áreas urbanizadas del propio Noroeste de *Hispania* o de la Galia.¹⁴⁸² A la luz de los datos expuestos, queda por considerar qué función pudo desempeñar el

¹⁴⁷⁶ Arias-Tranoy-Le Roux 1979, 74.

¹⁴⁷⁷ Hernández Guerra 1999, 13-14, n. 2. Sobre esta inscripción cf. también, García y Bellido, A., 1966: "Nuevos documentos militares de la Hispania romana", *Archivo Español de Arqueología*, 39, 27-28, n. 3.

¹⁴⁷⁸ En este sentido se pronuncia también Andrés Hurtado (2005, 257) que prefiere la restitución de Tranoy y Le Roux a la de Hernández Guerra.

¹⁴⁷⁹ A partir de los dos únicos testimonios epigráficos que documentan el teónimo, uno de ellos el epígrafe que tratamos y el otro un epígrafe de Quintal do Idolo, en Braga, dedicada a *Tongo Nabiaqus*, donde la diosa aparece vinculada con otro dios indígena, *Tongus*. Cf. CIL 02, 2419.

¹⁴⁸⁰ Un resumen completo con bibliografía pertinente en Andrés Hurtado 2005, 255-260.

¹⁴⁸¹ Le Roux 1982, 181, n. 37.

¹⁴⁸² Le Roux 1982, 120.

soldado dicho en la Sierra de los Ancares, donde levantó el altar votivo. Si tenemos en cuenta la localización de las bases militares y la distribución de testimonios epigráficos en el Noroeste, llama la atención la situación relativamente aislada del lugar de hallazgo, en el que no cabría suponer, en principio, una presencia militar. Le Roux consideró en su día que esa ubicación montañosa, en el borde oriental del *conventus Lucensis*, podría ponerse en relación con alguna explotación minera cercana, sin que ello entre en contradicción con el carácter acuático de la divinidad dedicataria¹⁴⁸³. La vinculación con las minas no es descartable desde el punto de vista geográfico, pero tampoco lo es que el soldado se encontrase en la zona en alguna suerte de misión de vigilancia o reconocimiento del territorio, quizá, también, relacionada con la minería. Sin poder llegar a afirmar nada con certidumbre, la localización, el tipo de voto y la procedencia del soldado, parecen apuntar en esta última dirección, por lo que debemos, al menos, no descartarla. En conexión con este último epígrafe, cabe destacar la placa votiva que *L. Valerius Silvanus*, soldado de la legio *VI Victrix*, dedicó a *Turiaco* en Santo Tirso (Porto), de la que ya hemos hablado con motivo de la construcción de la red viaria. El gentilicio compartido, la cronología temprana y la dedicatoria a una divinidad indígena, invitan a interpretarla en un sentido similar al del altar de *C. Valerius Carus*; no podemos saber si en relación con las vías de comunicación, pero las diferencias, desde el punto de vista del paisaje y de los entornos donde fueron localizadas, nos sugiere que la primera podría estar más relacionada con la minería y la segunda con las vías, sin olvidar el control del territorio.

Aquí cabe mencionar asimismo el epitafio de *L. Lavius Tuscus*, soldado de la *legio X Gemina*, hallado en Vila Nova de Gaia (Oporto, Portugal) (Cat. n. 271). Se trata de una suerte de cipo realizado en piedra granítica. El soporte, de morfología peculiar, arranca recto desde su base para rematar de forma ovalada. Aunque ha perdido su parte inferior, no se aprecia ningún tipo de división entre cabecera, cuerpo central y base, ni delimitación ni rebaje de la superficie destinada a albergar la inscripción. La simplicidad morfológica del monumento, así como el trazado del texto, con letras capitales cuadradas de lecho profundo y más bien toscas, indican un cierto carácter arcaizante del mismo. El texto, conservado parcialmente, se distribuye en 6 líneas, muy abreviadas, debido a la poca anchura de la pieza, pero bien legibles. Consigna el epitafio de un soldado de la *legio X Gemina* originario de *Felicitas Iulia*, nombre con el que fue conocida la ciudad actual de Lisboa en el período republicano. A pesar del arcaísmo patente tanto en la forma del monumento como en los rasgos paleográficos, que remiten al período republicano, Le Roux fechó la pieza en el reinado de Claudio, en razón de la expresión completa del estado civil del difunto y del nombre de la legión¹⁴⁸⁴. Aceptamos, por otra parte, las correcciones de lectura de Forni: *Felici(ta)tis* en la l. 4, y *vixit* en la l. 6, frente a la versión del editor¹⁴⁸⁵. Respecto a la relación de la inscripción con el espacio, habría que reseñar, en primer lugar, y como premisa básica, que el lugar de hallazgo de la inscripción no se corresponde con la procedencia del difunto. *L. Lavius Tuscus* era, como decíamos, oriundo de *Felicitas Iulia*, luego *Olissipo*, y habría sido reclutado allí, probablemente bajo el reinado de Tiberio. Cabe preguntarse, pues, por la relación del soldado con el lugar de hallazgo. La respuesta más lógica sería

¹⁴⁸³ *Ibidem*.

¹⁴⁸⁴ Le Roux 1982, 179, n. 27.

¹⁴⁸⁵ Forni *Reclutamiento*, p. 164, n. 3.

pensar que falleció durante el cumplimiento de alguna misión en la zona de Vila Nova de Gaia, en el mismo límite entre *Lusitania* y la *provincia Citerior*; también parece legítimo considerar el monumento como testimonio de la presencia de un destacamento, quizá de una guarnición, de soldados de la *X Gemina* en aquel lugar. Tal y como ya señaló Le Roux, no se puede atribuir sin más la existencia de un destacamento en un lugar a un testimonio individual de un soldado aparentemente muerto en activo, sin reflexionar primero sobre el tipo de función que pudiera estar llevando a cabo. A este respecto, el estudioso francés se vale de un texto del *Digesto* en el que se consignan tres tipos específicos de licenciamiento (*missio*): la *honesta missio*, que correspondía al honroso, la *missio ignominiosa*, un licenciamiento con deshonor y, finalmente, la que se conoce como *causaria missio*, que correspondería a un permiso o licenciamiento temporal¹⁴⁸⁶. La inscripción del *miles Lavius Tuscus* podría responder, precisamente, a un licenciamiento o permiso temporal durante el que el soldado habría fallecido, y la erección del monumento en un lugar como Vila Nova de Gaia, podría responder, según el propio Le Roux, a la presencia de un destacamento de la *legio X Gemina* en este lugar con motivo de una misión determinada. A nuestro juicio, la estructura del texto, así como la expresión completa de términos como *miles*, justifican la datación del mismo en el período propuesto por Le Roux. También creemos que el soldado habría muerto en activo, dado que, además, la última parte, incompleta, del epitafio consignaría los años que habría vivido y probablemente los de servicio. Sobre el origen del difunto no cabe duda a la luz de la mención expresa consignada. Por todo ello, podemos descartar de entrada que *Lavius Tuscus* fuese un veterano retirado en su patria, o bien que hubiese pedido un permiso temporal para volver a ella. Por otra parte, si observamos el lugar de hallazgo del epígrafe en relación con el paisaje del Noroeste romano y el trazado viario, veremos que se encontraba muy próximo a la *civitas* de *Portus Cale* (Oporto), por la que pasaba la vía que conectaba *Lusitania* con la *Citerior* llegando hasta *Bracara Augusta*. La datación temprana del epígrafe nos tienta a incluir el monumento entre los testimonios de la configuración y construcción de las vías del Noroeste, teniendo en cuenta la relativa abundancia de la documentación epigráfica del período julio-claudio asociada con esas funciones específicas. Sin embargo, carecemos de datos para ello. A tenor de la información disponible, creemos que la propuesta de Le Roux se ajusta bien a la evidencia, y que habría que considerar esta pieza en el marco general de la vigilancia y control del territorio a cargo de la *legio X Gemina*, aunque sin descartar tampoco su atribución a los grandes trabajos como la comunicación viaria y la minería.

Del período julio-claudio nos queda por revisar una inscripción, aún inédita por lo que sabemos, aunque ya fue reseñada por Tranoy, dedicada, quizá, al genio legionario (Cat. n. 217). No tenemos dato alguno sobre la morfología del soporte y tampoco la localización es segura. Tan sólo contamos con la mención de Tranoy que señala que apareció en la localidad de Santo Tomé, en Orense, que la piedra está muy dañada y que en ella parece poder leerse: *EQ LEG*¹⁴⁸⁷. Según las indicaciones del estudioso francés podría restituirse: [*Genius?*] *eq(uiti) leg(ionum)*. De ser así, estaríamos ante un ejemplo

¹⁴⁸⁶ Le Roux 1982, 119, nota 193, citando el *Digesto* (XLIX, 16, 13).

¹⁴⁸⁷ Tranoy 1981, 322, n. 116, afirma que está inédita y proporciona las únicas noticias que tenemos sobre la pieza.: "*une nouvelle inscription encore inédite a été trouvée au castro de S. Tome (Orense): le texte est très abîmé et après estampage on a seulement pu établir le nom du dieu, un Genius, et l'indication EQ LEG qui sembe indiquer une dédicace militaire*".

más de dedicatoria de los soldados destacados en el Noroeste, esta vez a una divinidad propiamente legionaria como el genio de la unidad y quizá con carácter colectivo. Sin embargo, la lectura es muy dudosa y no contamos con dato alguno sobre el soldado o la unidad responsables del voto, ni podemos realizar ninguna precisión sobre la cronología de la pieza. El lugar de aparición está próximo a uno de los ramales de la vía que unía *Aquae Flaviae*, en el centro del *conventus Bracaraugustanus*, con *Lucus Augusti*, de Sur a Norte. Las dedicatorias al genio legionario no son abundantes en territorio peninsular, aunque se concentran mayoritariamente en el cuadrante noroccidental¹⁴⁸⁸. Por la naturaleza del material epigráfico documentado¹⁴⁸⁹, cabría suponer que esta dedicatoria, en caso de ser la citada lectura correcta, perteneciese a uno de los campamentos del Noroeste, y asignarlo a la *legio VII*, o bien a una de las unidades auxiliares, quizá la *cohors I Celtiberorum* o la *Gallica*. No es descabellado tampoco pensar en una dedicatoria colectiva, a la vista de la naturaleza del voto y, por tanto, en algún tipo de destacamento en el lugar, pero las evidencias son demasiado frágiles. Además, este enclave está muy lejos del campamento auxiliar de Ciudadela, más de 80 kms al Norte, pero tampoco se encuentra próximo al de *Aquae Querquernae*, a unos 40 kms al Sur, por lo que, tampoco la posición, nos permite concluir nada. En estas condiciones no podemos considerar esta inscripción en ninguno de los sentidos que aquí tratamos y hemos de relegarla a la categoría de material disperso sin posibilidades de interpretación definida.

En época flavia la documentación no resulta ni más numerosa ni menos confusa que en la de la etapa precedente. Excluyendo de nuevo los materiales localizados en áreas campamentales o urbanas, tan solo nos restan inscripciones que ya hemos comentado en relación con las actividades mineras. Del período entre la llegada de Vespasiano y fines del siglo I d. C., podemos mencionar los epitafios de *A. Reburus*, el del jinete anónimo de la *Cohors Thracum*, localizados en las zonas mineras de Trêsminas y Picón del Pico del Oro respectivamente, así como la placa dedicada por el veterano de la *VI Victrix C. Valerius Valens*, destinada a un monumento funerario para su familia en Valença do Minho. En el primero de todos, como ya hemos señalado, hay ciertas dudas en torno a su pertenencia a la *VII Gemina* y su procedencia, pero parece que podría haberse retirado cerca de una zona minera donde habría servido y habría sido sepultado por sus *commilitiones*. Los trabajos en el sector de la minería no excluirían el control del territorio, por lo que no podemos descartarla en este sentido. Algo similar ocurre con el jinete de la *cohors Thracum*, aunque el testimonio es aún más dudoso. Finalmente, sí podemos prescindir, como ya hemos indicado, del monumento de *C. Valerius Valens* en relación con el ejército de *Hispania* y sus funciones.

Respecto a los testimonios votivos, son relevantes los ya comentados altares del *miles septimanus Q. Annius Modestus* a Júpiter Óptimo Máximo en Trêsminas, y el dedicado

¹⁴⁸⁸ Tan sólo contamos con 2 testimonios, ambos en el campamento de *Legio VII* (Cat. ns. 016 y 017) a cargo de los mandos legionarios y fechados a mediados del siglo II d. En *Asturica Augusta*, *Mammilius Capitolinus legatus Augusti legatus Augusti per Asturiam et Gallaeciam* levantó un monumento dedicado, entre otras divinidades, al *Genius Praetotium* que hay que identificar con la sede del *officium* ásturicense, hacia el año 197 d. C (Cat. n. 005). Y, por último, *Aelius Maritimus* consagró un altar el *Genius* de la *Statio Segisamonensium* en Sasamón, en el *conventus Cluniensis* (Cat. n. 178)

¹⁴⁸⁹ Para un estudio en detalle de estos testimonios remitimos al comentario específico sobre las dos inscripciones de León en el apartado de la epigrafía militar del campamento. Cf.. *Cap. VI.2. El campamento de Legio: VI.2.5.1. Los cultos del Genius, Diana y las divinidades acuáticas.*

a las Ninfas por el gobernador provincial *C. Ranius Sabinus*, en la zona de la Valduerna. Ambos están directamente asociados a dos de las comarcas mineras más relevantes, y el primero de ellos, hallado junto a Trêsminas y pegado a la *via XVII* entre *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta*, también debe ser considerado en relación con el control del territorio. Cabe volver a mencionar el altar elevado por *C. Fuscus, miles* de la *VII Gemina* a *Moelius Mordonecus* en Cornoces (Orense). Aunque parece estar en relación directa con la construcción o remodelación de las vías de comunicación, la misma presencia de este tipo de monumentos en cruces de diversos ejes viarios nos revela movimientos por parte de soldados en puntos geográficamente estratégicos, en los cuales invocaron la protección de dioses locales, probablemente con motivo de alguna misión cumplida, aunque no habría que descartar un licenciamiento.

A fines del siglo I d. C. se ha fechado el altar, dedicado a Marte, localizado en la pequeña localidad de Espiño (Oimbra, Orense) (Cat. n. 221). Se trata de un ara de granito gris que apareció reutilizado en el altar de la iglesia de San Roque de la localidad. La pieza se conserva íntegramente, aunque presenta un alto nivel de erosión. El coronamiento, muy deteriorado, parece rematar en línea recta, sin pulvinos ni *fastigium*, y tan sólo podemos advertir la presencia de un *foculus* circular. La cabecera se separa del fuste mediante doble moldura en forma de cimacio inverso. El campo epigráfico no está rebajado ni delimitado y el zócalo está marcado por el ensanchamiento de la pieza, pero no está moldurado. En uno de los laterales del fuste se aprecian restos de decoración que parecen corresponder a un bucráneo esculpido en bajorrelieve. La erosión y la mala calidad del granito, de grano muy tosco, no permiten una lectura clara del texto epigráfico, que se reparte en 5 líneas. La lectura es ciertamente problemática; Rodríguez Colmenero, a quien debemos la primera, consignó en un principio: *Marti/S(ulpicius) Velinu/[s] v(eteranus) Alae/[---] de s(uo) [posuit?]*¹⁴⁹⁰. En una nueva revisión del texto, el mismo autor modificó su lectura de las ll.3, 4 y 5: *[s] Sullae (filius)/[a(ram)] de s(uo) possu/it*¹⁴⁹¹. Por su parte, Hernández Guerra restituyó: *alae/ [II Flaviae?]* en las ll.3 y 4, proponiendo un posible servicio del devoto en la unidad acantonada en *Petavonium*¹⁴⁹². No hemos podido realizar examen personal de la pieza, por lo que hemos de basarnos en las fotografías disponibles y mantenemos una postura cautelosa respecto a la lectura.

Pese a ello haremos algunas consideraciones con vistas a la interpretación del epígrafe. La dedicatoria a Marte de la l.1 es clara y está fuera de toda duda. Cabe advertir, en este punto, que, tal y como ya señaló Rodríguez Colmenero, hay una primera línea de texto, situada por encima de *Marti*, en las molduras, cuyas letras no podemos adivinar. Por la posición podríamos aventurar que se tratase de otro dios asociado a la dedicatoria, pero no contamos con datos suficientes para afirmarlo. Tampoco albergamos dudas sobre la lectura y desarrollo de los *nomina* del dedicante, y no ha de extrañarnos la abreviatura del *praenomen*, en virtud de la anchura del fuste. Más problemática es la lectura de las siguientes líneas, claves para la inclusión o no de la pieza en nuestro catálogo. La última lectura de Rodríguez Colmenero excluía la posibilidad de leer *v(eteranus)* y convierte al

¹⁴⁹⁰ Cf. Rodríguez Colmenero 1977, 412, n. 192 y 1987, 87-88, n. 46. Cf. también Tranoy 1981, 236; 314, que no aporta, en este caso, ninguna novedad significativa a la lectura.

¹⁴⁹¹ Rodríguez Colmenero 1997, 91-92, n. 58.

¹⁴⁹² Hernández Guerra 1999, 97-98, n. 78; 192-193.

devoto en *Sullae (filius)*, excluyendo la adscripción militar del epígrafe. A nuestro juicio, la lectura de la S inicial de Rodríguez Colmenero se apoya exclusivamente en la presencia, a su juicio, de una V de la que no vemos trazo alguno y de dos L a continuación; la segunda L justifica a su juicio, que no pueda leerse: *alae*. No compartimos estos presupuestos, en primer lugar, porque en la l. 3, apreciamos trazos de la V de *v(eteranus)*, y aunque la abreviatura no es la más común, puede corresponder perfectamente a la condición del dedicante. Por otra parte, no vemos posibilidad de leer en la l.4, una S, a juzgar por los trazos que apreciamos, en los que no vemos curvas, ni tampoco podemos asumir la lectura de una V, que nos parece una A, y no apreciamos la doble L. Por tanto, mantenemos la lectura: *alae*. Dicho esto, tampoco encontramos indicios suficientes para restituir el nombre de la unidad en ningún sentido. Incluimos la inscripción en la nómina de militares, en la idea de que el devoto podría haber servido en el *ala II Flavia* acampada en *Petavonium* pero no tenemos manera de saberlo¹⁴⁹³. Asumimos pues, que se trata de un voto a Marte a cargo de un veterano de un ala de caballería que decide colocar el monumento

de suo. Es decir, se trataría de una la ofrenda, como acto de culto privado, ligado a una devoción personal del comitente al dios guerrero. Teniendo en cuenta que *S. Velinus* fue probablemente un veterano, cabría considerar el voto como testimonio, bien de petición, bien de agradecimiento, por un retiro tranquilo. En este sentido la elección de una divinidad como Marte no ha de extrañarnos viniendo de un militar.

El culto a Marte es relativamente común entre los militares de la Península Ibérica y se concentra especialmente en la *provincia Citerior*. Nos hemos ocupado con detalle, unas páginas más arriba, de los 11 testimonios documentados, su distribución y características, en el comentario de la inscripción consagrada a *Mars Cemenilus* en el campamento de León (Cat. n. D 40)¹⁴⁹⁴. Es particularmente significativo, tal y como ya señalamos, la concentración de la mayor parte de los testimonios documentados en lugares próximos a centros de carácter militar, como la propia *Legio* (Cat. n. D 40), *Tarraco* (Cat. n. 116), Baños de Bande y Oimbra (Cat. n. 219 y 221) y, sobre todo, el área próxima a Añavieja (Soria), donde se asentó un campamento y donde encontramos hasta 4 monumentos en Montejo de Tiermes (Cat. n. 177), Arancón (Cat. n. 190) y la propia Añavieja (Cat. n. 175 y 184). Excepto la inscripción de Santa Comba de Bande consagrada por *Didius Marinus* a Marte y *Iulia Augusta*, fechada en época severa y vinculada al culto imperial, el resto de testimonios nos muestran devociones particulares y privadas a cargo de *milites*¹⁴⁹⁵, *equites auxiliares*¹⁴⁹⁶, *centuriones*¹⁴⁹⁷ y *praefecti alae*¹⁴⁹⁸; contamos, incluso con otro testimonio de voto a Marte por parte de un veterano, como el *missicius C. Petronius Maternus* de Añavieja (Cat.n. 175). El altar

¹⁴⁹³ En la misma línea Moreno Pablos (2001, 140-141, n. 71) y Andrés Hurtado (2005, 463, n. 44) que mantienen la consideración de veterano y la lectura *alae* sin decantarse por una unidad concreta.

¹⁴⁹⁴ Vid supra: VI.2.5.7.a. *Un testimonio de culto a Marte*.

¹⁴⁹⁵ Como el altar del legionario *Sulpicius Cilus* consagrado a Mars Sanctus en Baeza, Jaen, cf. Cat. n. 263), el de *L. Valerius Falernus Cotoninus* de Montejo de Tiermes (Cat. n. 177) o el *M. Octavius Paternus* a *Mars Augustus* en Arancón (Cat. n. 190).

¹⁴⁹⁶ El altar consagrado a *Mars* por *Marcellus* et *Quintus equites* del *ala I Augusta* en Añavieja (Soria).

¹⁴⁹⁷ La célebre placa votiva dedicada a *Mars Campester* por *T. Aurelius Decimus*, *centurio* y *campidoctor*, en *Tarraco*.

¹⁴⁹⁸ Como la inscripción perdida consagrada a *Mars Pater* por *T. Iunius Quadratus*, *praefectus* del *ala II Flavia H. c. R.* localizada en un lugar desconocido de la *Gallaecia* (CIL 02, 2600=Cat. n. 270).

elevado por *Sulpicius Velinus*, que aquí nos ocupa, se inserta en ese contexto desde un punto de vista general; pero conviene reflexionar algo más sobre él, y en relación con la geografía del Noroeste para precisar su interpretación. En primer lugar, cabe reseñar que en su caso la dedicatoria al dios parece contemplar tan sólo el teónimo, sin ningún tipo de epíteto ni asociación política, tónica más común en la documentación revisada. El lugar de hallazgo, Espiño, una pequeña aldea situada en el *concello* de Oimbra (Orense), se emplaza dentro del *conventus Bracaugustanus*, a unos 10 kms al Oeste del paso de la vía que unía *Aquae Flaviae* con *Lucus Augusti*. Se ha propuesto que el dedicante fuese miembro del *ala II Flavia*, caso en el monumento se habría levantado muy lejos del campamento base de su unidad, situado en Rosinos de Vidriales, a unos 130 kms al Noreste del lugar de hallazgo. Además, el soldado no estaba en activo, por lo que debemos descartar, a nuestro juicio, la relación de la inscripción con las actividades de vigilancia y control del territorio. Tampoco podemos asociarla, desde el punto de vista espacial, con la actividad minera, al menos *a priori*. El campamento más cercano a la localización de la pieza es el de *Aquae Querquernae* (Baños de Bande), situado a algo menos de 40 kms al Noroeste. Sin embargo, además de su relativa lejanía, podemos añadir que, como hemos visto, el carácter auxiliar de ese campamento ha sido puesto en duda recientemente, por lo que la vinculación del soldado con el mismo resulta complicada, por no hablar de que no conocemos la unidad a la que perteneció. En estas condiciones tenemos que atender principalmente a la condición de veterano del devoto y a la localización de la pieza que nos llevan a incluirla, si bien con mucha cautela, en el grupo de inscripciones que encontrarían explicación por un licenciamiento y regreso a su lugar de origen del soldado, o bien por un retiro próximo al lugar en el que hubiera servido. No cabe extraer más conclusiones con la información disponible.

En el período antonino propiamente dicho podemos fechar con precisión 14 inscripciones que se encuentren dispersas por el territorio y no en núcleos urbanos, aglomeraciones ni bases militares. De ellas, 11 corresponden al conjunto de altares votivos de Villalís, Luyego y Priaranza, que ya hemos tratado en relación con las minas. Sin duda, la presencia de destacamentos de todas las unidades del *exercitus Hispanicus* a partir del período flavio en las inscripciones, nos habla de un despliegue de soldados destinados, fundamentalmente, a la supervisión y control de las explotaciones mineras, pero la vigilancia y el control del territorio son aspectos que también hubieron de estar muy presentes entre los cometidos de los mismos. Sin embargo, es a los ámbitos de la religión oficial del ejército y la administración de los territorios mineros a los que hay que atribuir directamente esa documentación. Además, desde el punto de vista del espacio, la concentración de 8 epígrafes en Villalís lleva a pensar, indefectiblemente, en la existencia de algún tipo de santuario militar o *statio* como contexto físico y material de los altares, por lo que no se trata, en esencia, de “material disperso”.

Fechados, sin mucha precisión, a lo largo del siglo II d. C., contamos con una serie de inscripciones destacables. La primera de ellas, el probable altar levantado por *T. Iunius Secundus* en Saiar (Caldas de Reis, Pontevedra), ya lo hemos asociado al trazado, construcción o remodelación de las vías en el *conventus Lucensis*. También hemos hecho alusión anteriormente al altar dedicado por los *milites* de la *cohors I Gallica* a *Iupiter Optimus Maximus* en Trêsmiñas, a comienzos del siglo II d. C. La pieza documenta un voto colectivo, en contexto probablemente oficial y, seguramente, el despliegue de un destacamento en este sector minero. Al igual que los testimonios

colectivos de Villalís y de la propia zona de Trêsmínas, si bien las funciones de los soldados guardarían relación directa con la minería, de nuevo la vigilancia y el control de la zona han de ser considerados en razón del tipo de voto y de la importancia estratégica del lugar de hallazgo.

Un último epígrafe a considerar se muestra mucho más problemático. Se trata de otro voto a Júpiter Óptimo Máximo, esta vez a cargo de *L. Cassius Caenicus* o *Caeno*, decurión de un ala de caballería, bien del *ala I Gigurrorum*, bien del *ala I Claudia Gallorum*¹⁴⁹⁹. La lectura del texto es muy problemática, hasta el punto de que presenta dificultades en prácticamente todas sus líneas, las cuales plantean, a su vez, importantes divergencias en su interpretación histórica. En primer lugar, la lectura inicial del nombre del dedicatario, que se había transcrito y leído: *Iscacaen*¹⁵⁰⁰, fue corregida por Tranoy y Le Roux a una forma mucho más verosímil que se ajustaba al texto disponible: *L(ucius) Cas(sius) Caen(icus)*¹⁵⁰¹, o posteriormente: *L(ucius) Cas(sius) Caen(o)*¹⁵⁰², y que ha sido aceptada por la investigación posterior¹⁵⁰³, con alguna variante como *Caen(onis)*¹⁵⁰⁴. Por nuestra parte, pensamos que, si bien no es común la abreviatura del gentilicio y del *cognomen* del individuo, en términos epigráficos generales, la adaptación del texto al fuste del altar, más bien estrecho, el tipo de voto a una divinidad plenamente latina y la condición del dedicante son indicios que hacen más probable la propuesta de los investigadores franceses. Otro de los problemas era la lectura de: *TAMC (Centuria) Nem* en la l. 2. La solución más aceptada es: *Tam(a)c(anus) (centuria) Nem(?)*¹⁵⁰⁵, o *Nem(entensi?)*¹⁵⁰⁶ haciendo provenir al dedicante de la *gentilitas* de los *Tamagani* o *Tamacani*, que han sido identificados con las mismas gentes que aparecen en la dedicatoria del monumento epigráfico de la construcción del puente de *Aquae Flaviae* sobre el río Támeaga, *Tamaca*, que daría nombre a estos pueblos asentados en sus riberas.

Otro de los problemas de la inscripción es el rango y la unidad en la que sirvió el dedicatario, pues, en función de una opción u otra cambia la interpretación de la pieza y su relación con el territorio. La mayoría de autores que se han ocupado del altar han leído y restituido: *Al(ae) I Gig(urrorum)* en la l. 3, a pesar de que las letras, especialmente la G, está muy dañada¹⁵⁰⁷. Lo cierto, es que cabe otra posibilidad, ya señalada, de considerar al dedicante como miembro del *ala I Claudia Gallorum*. En

¹⁴⁹⁹ La unidad ha sido restituida de una y otra forma, cf. García y Bellido 1961, 140 y Rodríguez Colmenero 1977, 331, n. 4: *A(lae) I Gig(urrorum)* y Le Roux 1981, 204, n. 2: *Al(ae) I Cl(audia) G(allorum)*. Más tarde, el mismo autor (1982, 88-89): *Al(ae) I [---][---]*, con dudas sobre la lectura.

¹⁵⁰⁰ Cf. Taboada 1952, 294-295; García y Bellido 1961, 140; Millán González-Pardo 1965, 80-83; Lorenzo Fernández *IRG* IV, 72-73; Rodríguez Colmenero 1975, 957-962.

¹⁵⁰¹ La lectura partía de una primera intuición a cargo de F. Bouza Brey que había propuesto *I. Casius*. Cf. Bouza Brey, F., 1939: *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, 12, 198, n. 3, Tranoy, A., Le Roux, P., 1975: "Problèmes epigraphiques de la province d'Orense", *Boletín Auriense* 5, 274-276, fig. 6-7.

¹⁵⁰² Le Roux 1982, 88.

¹⁵⁰³ Cf. Rodríguez Colmenero 1977, 331, n. 4, entre otros.

¹⁵⁰⁴ Cf. Rodríguez Colmenero 1997, 59, n. 13.

¹⁵⁰⁵ Siendo en un principio: *Tamac(onum)*, cf. García y Bellido 1961, 140; Millán González-Pardo 1965, 80-83; Tranoy-Le Roux 1975, 274-276. Aunque ha habido otras propuestas divergentes como *Tamac(anus) NAM*. Rodríguez Colmenero 1977, 260, n. 81. o: *Tam(acanus) (centurio) N(umeri) Ibidem* 1987, 44, n. 12.

¹⁵⁰⁶ Le Roux 1981, 204 y 1982, 88.

¹⁵⁰⁷ Todos los investigadores menos Le Roux (*AE* 1976, 296).

cuanto al rango, parece haber consenso en considerar a *Cassius Caenus* como un decurión de ala auxiliar. Si lo consideramos como miembro de un *ala I* de los gurguros, como ha hecho la mayoría de la investigación, este sería el primer y único testimonio de tal unidad en *Hispania*. Habría, pues, que interpretar el monumento desde la óptica del reclutamiento de una unidad de caballería auxiliar formada esencialmente por indígenas gurguros, a la que pertenecería *Cassius Caenus* aunque proviniera de una gentilidad diferente. García y Bellido consideró que el dedicante, originario de los *Tamagani*, no podría haber alcanzado un rango más allá del centurionado por tratarse de un *peregrinus*, y que habría erigido el altar para conmemorar su regreso a la patria tras un servicio militar en el exterior, después del cual habría obtenido la ciudadanía¹⁵⁰⁸. Roldán Hervás mantuvo el nombre indígena *Iscacaen*, aunque se mostró reticente a aceptar plenamente las conclusiones de García y Bellido. A pesar de que aceptó la lectura y restitución: *Al(ae) I Gig(urrorum)*, señaló la imposibilidad de identificar esta unidad con ninguna de las conocidas para el *exercitus*, por lo que interpreta el altar como testimonio de la presencia de un *ala I Gigurrorum* en el territorio del Noroeste, sin precisar el momento¹⁵⁰⁹.

Es particularmente significativa la última lectura, debida a Rodríguez Colmenero, en la que reconstruye un *cursus* muy diverso del que había sido propuesto al restituir la I.3 y las siguientes de esta manera: *(centurio) N(umeri) M(aurorum?)/dec(urio) A(lae) I Gig(urrorum)/com(mentariensis) b(eneficiarius) t(ribuni) cor(nicularius) o(ptio) (centurioni)/L(egionis) II A(ugustae) exs donis/Iovi O(ptimo) M(aximo) v(otum) s(olvit)/l(ibens) a(niño)*¹⁵¹⁰. En primer lugar, considera el *tamac(anus)* como étnico incorporado a la onomástica del dedicante, como *cognomen*, una vez que se licenció y obtuvo la ciudadanía. Respecto a las unidades, rechaza la lectura *(centuria) Nem(etensi)* de Tranoy y Le Roux e incorpora un *n(umerus) M(aurorum)* en el que el decurión habría servido antes de su paso por el ala de los gurguros¹⁵¹¹. Asimismo, restituye: *l(egionis) II A(ugustae)*, una unidad que sirvió en *Britannia* desde época de Claudio hasta el año 253 d. C., para proponer la posible pertenencia de *I. Cassius Caenus* al *numerus Aurelianorum*, que fue creado en esa misma provincia por Marco Aurelio en el siglo II d. C.¹⁵¹². Por lo tanto, según la lectura de Rodríguez Colmenero, el soldado habría sido reclutado en una leva de hispanos de un cuerpo de irregulares, desde el que habría pasado, como decurión, al ala de los gurguros, para, ejercer como *miles principalis*, ascendiendo de forma consecutiva, nada menos que desde *commentariensis*, hasta *optio*, pasando por *beneficiarius tribuni* y *cornicularius*, en la *legio II Augusta*. Por tanto, el soldado habría servido fuera de la Península a la que habría vuelto tras su retiro, aunque habría sido reclutado, junto a otros *Hispani* como parte de una unidad irregular; de esa manera justifica el autor mencionado la obtención de la ciudadanía.

¹⁵⁰⁸ García y Bellido 1961, 141.

¹⁵⁰⁹ Roldán Hervás 1974, 215.

¹⁵¹⁰ Cf. Rodríguez Colmenero 1997, 60, n. 13.

¹⁵¹¹ El autor justifica su desarrollo con las abreviaturas de un: *numerus Maurorum Tibiscensium*, *numerus Maurorum Hispanorum* y *numerus Maurorum aurelianorum* cuyas abreviaturas en las inscripciones comienzan, sólo por M. Entre estas tres unidades ofrece la posibilidad del *numerus Maurorum Hispanorum*, como cuerpo en el que, además de los *Mauri*, se habría reclutado un número considerable de hispanos.

¹⁵¹² Rodríguez Colmenero 1997, 60.

Le Roux interpreta las líneas de texto alusivas a la unidad y al *cursus* de una manera completamente diferente: (*centuria*) *Nem(etensi?)* o *Nem(¿)/dec(urio) Al(ae) I Cl(audiae) G(allorum)/ com(?)* o *com(pluribus) --- torq(uibus) / [p]hal(eris) [---] donatus / Iovi O(ptimo) M(aximo) v(otum) s(olvit)/l(ibens) a(nimo)*¹⁵¹³. De esta manera, el dedicante habría servido en una unidad auxiliar, el *ala I Claudia Gallorum*, creada, para una expedición en el año 40 d. C., bajo el reinado de Claudio. La datación de la inscripción es muy problemática y no hay criterios, según Le Roux, para establecer una fecha precisa. No obstante, el estudioso francés considera que los rasgos paleográficos y algunos criterios internos del texto inducen a fechar el epígrafe hacia mediados del siglo I d. C y no más tarde, en el siglo II d. C., como se ha venido haciendo. Respecto al monumento y al voto, considera que fue dedicado al *Iuppiter*, el dios protector de Roma y el ejército, con motivo de un regreso sano y salvo de su servicio, que se desarrolló fuera de *Hispania*, quizá en *Moesia*. El decurión habría regresado a su patria, además, con condecoraciones militares, *torques* y *phalerae*, en reconocimiento por una ejecutoria militar destacada. En cualquier caso, para Le Roux, la inscripción no certifica, en ningún caso, el acantonamiento de la unidad en *Hispania*, ni el despliegue de una *vexillatio*, como tampoco asegura un reclutamiento local del decurión.¹⁵¹⁴

Por nuestra parte, no dudamos de la restitución de la onomástica latina del dedicante, y preferimos la lectura de Le Roux, a juzgar por los trazos visibles en el texto. También creemos mucho más ajustada su interpretación de las líneas siguientes. Un decurión de origen hispano, oriundo del Noroeste, de la etnia de los *Tamagani*, que podría haber sido reclutado en la Península o fuera, y que sirvió también lejos de *Hispania*, con honores militares, nos parece una solución bien ajustada. No creemos que el texto conservado permita la restitución de un *cursus* como el que propone Rodríguez Colmenero. Consideramos su lectura muy arriesgada desde el punto de vista puramente epigráfico, y el *cursus* que propone demasiado largo para consignarlo en un tipo de voto y un soporte como el que tenemos. Además, la sucesión de cargos, pasando desde un *numerus*, hasta un puesto de suboficial en la legión, habiendo sido, previamente oficial en un ala, nos parece demasiado complejo y dudoso desde la perspectiva del escalafón militar romano. Respecto al “ala I de los gigurros”, cabe decir que resulta poco común que un ala reclutada, teóricamente, entre ese pueblo cuente entre sus filas con miembros de pueblos vecinos bien diferenciados, como los *Tamagani*. Por tanto, interpretamos el epígrafe como testimonio de agradecimiento de un soldado que vuelve a su lugar de origen tras haber cumplido con éxito su servicio, que en ningún caso se desarrolló ni el Noroeste ni en *Hispania*. La ciudadanía, atestiguada por sus *nomina*, la habría obtenido tras licenciarse, por lo que la inscripción nada tiene que ver con el ejército de *Hispania* ni ninguna de sus funciones.

Continuando con el material fechado en el siglo II d. C., el ya comentado altar dedicado también a *Iuppiter Optimus Maximus* por un destacamento de soldados de la *VII Gemina* en Trêsminas (Cat. n. 236) constituye uno de los ejemplos más nítidos del despliegue de tropas, probablemente de pequeñas unidades, en zonas de importancia estratégica. El hallazgo de la pieza en las mismas escombreras de una localidad minera por excelencia y el carácter colectivo del voto, no dejan lugar a dudas sobre la relación

¹⁵¹³ Le Roux 1981, 204.

¹⁵¹⁴ Le Roux 1982, 88-89.

directa de estos soldados con las actividades mineras, pero no podemos excluir, tampoco, el control del territorio entre las funciones de este grupo o pequeño destacamento, que aseguraría, probablemente las buenas condiciones de las comunicaciones con centros próximos o relevantes, quizá a lo largo de la *via XVII*, que unía *Bracara Augusta* con *Asturica Augusta*, que pasaba poco más al Norte del lugar de hallazgo del epígrafe.

Del período severo y el siglo III d. C., conviene, también, tener en consideración, un conjunto de monumentos, fechados mayoritariamente entre fines del siglo II y mediados del siguiente, que constituyen un último conjunto relevante de “epígrafes dispersos”. Tampoco en su caso podemos asignar ninguno al control y vigilancia del territorio de forma directa, si bien alguno de ellos, quizá indirectamente. A ello hay que añadir que hay una serie de ejemplares muy dudosos, tanto en sus localizaciones como en sus lecturas y dataciones que conviene tratar con mucha precaución. El material fechado en este período incluye 6 *tituli* votivos, todos ellos problemáticos, y 2 funerarios, dejando ahora al margen una serie de ejemplares de datación incierta que trataremos al final.

Los dos primeros epígrafes de la serie votiva son dos fragmentos de altar localizados en la zona minera de León. Se trata de dos fustes, probablemente de altar, fabricados en granito gris, que aparecieron en la iglesia parroquial de El Valle y Tejedo, a menos de 5 kms al Norte de Bembibre. Ambas piezas fueron reutilizadas como elementos constructivos en las escalera y muros de la parroquia, por lo que, originalmente debieron de provenir del mismo lugar. También estas inscripciones, presentan importantes problemas de lectura que dificultan su interpretación histórica. J. Mangas publicó los hallazgos por primera vez y abordó la lectura de ambos ejemplares. Según su versión, ambos habrían estado dedicados al dios indígena *Cossue*, bajo diferentes denominaciones o advocaciones: *Co[ssue]/U[d]una[eo]/Itilien[u]e* y *C[os]sue /Tue[RAN]/ae(o) Pa[ra]meio*, respectivamente¹⁵¹⁵. En cuanto a los dedicantes, siguiendo la lectura de Mangas, la primera inscripción, consagrada a *Cossue Udunaeo*, habría corrido a cargo de *M(arcus) Iuliu[s] / [Pa]ter[n]/us(?) Le[g?]V[---]* y la segunda, consagrada a *Cossue Tuerenaeo Parameio*, fue levantada por: *T(itus) Fla[v(us)] / [m(iles)]? l(egionis) VII G(eminae) [---]*. Cierta tiempo después, Rabanal Alonso y García Martínez¹⁵¹⁶, mantenían las lecturas de Mangas respecto a la primera divinidad, sin acabar de interpretar el segundo voto¹⁵¹⁷. Ahora bien, introducen variantes en la lectura de los dedicantes que consignan como: *M(arcus) Iuliu[s] / [Pa/Ma?]ter[n]/us + + [---]*, en el primero caso y *T(itus) Fla[v(us)] / +lu[---]* en el segundo. La lectura que más diverge de las interpretaciones originales es la debida a Rodríguez Colmenero, que presenta ambos votos como dedicados a la diosa *Tutela* bajo diferentes advocaciones: *T]utelae/[D?]itilie/um* y el segundo: *Tute[l]/ae Pa[e]/meio/[b(rigensium)]*¹⁵¹⁸. Respecto a los dedicantes, este último autor consigna: *Iuliu[s] Ap]er/v(otum) [s(olvit) l(ibens)]m(erito)*, en el primer epígrafe y: *L(ucius) Fla[v(ius)]/m(iles) l(egionis) VII [G(eminae)]/[ex] v(oto) p(osuit)*, de manera que sólo considera militar al responsable del voto de esa última inscripción. Cabe reseñar que los dos estudios monográficos más

¹⁵¹⁵ Cf. Mangas Manjarrés, 1981, 263-264.

¹⁵¹⁶ Cf. Rabanal Alonso-García Martínez *ERPL* 2001, 59-60, n. 14.

¹⁵¹⁷ *C[os]sue /Tue[---]/ae (o/co) Pa[---]/mei[---]*.

¹⁵¹⁸ Rodríguez Colmenero 2001, 95-96.

completos y recientes sobre la religión del ejército romano de *Hispania*, a cargo de M. J. Moreno Pablos y G. Andrés Hurtado, siguen las lecturas de los documentos debidas a Mangas y publicadas también en *L'Année Épigraphique*¹⁵¹⁹.

Recientemente hemos recibido fotografías actuales e información de autopsia de esas dos inscripciones de parte del Prof. Dr. Manuel Ramírez Sánchez, miembro del equipo del proyecto: "*Religión e identidad cívica en el Noroeste hispano en época altoimperial*"¹⁵²⁰. Desafortunadamente, dichas fotografías, aunque de excelente calidad, no permiten confirmar ninguna de las lecturas expuestas ni esbozar nuevas propuestas, pues las piedras están muy erosionadas. Sin embargo, a la luz de los trazos visibles, podemos, por lo menos, poner en cuestión tanto la lectura de Mangas, la más seguida y normalmente aceptada, como las demás. A nuestro juicio, no hay suficientes argumentos para sostener las dedicatorias a *Cossue* que hemos mencionado, pero tampoco vemos indicios suficientes para las restituciones de Rodríguez Colmenero alusivas a *Tutela*. En la primera pieza, tan sólo percibimos un posible trazo del óculo de una letra que podría ser, tanto una C como una O, y en la segunda, no vemos la C ni la S sobre las que se apoyan la restitución de Mangas, ni podemos asumir la lectura: *Tute* de la l. 1 debida a Rodríguez Colmenero; los trazos visibles de las astas verticales parecen más bien poder leerse como *Iuli*, y no cabe restituir: *Pa[e]/meio/[b(rigensium)]*, cuando a luz del texto visible, no es posible leer más que: *AE/ PA MEIC*. Tampoco parece sostenerse el epíteto: *U[d]una[eo]/Itilien[u]e*, debido a Mangas.

Respecto a los dedicantes, nos parece probable el *M(arcus) Iulius [Pa]ter[n]us(?)* del primer texto, pero no apreciamos ningún trazo que nos permita restituir: *us(?) Le[g?]V[- -]* en la primera inscripción, y por tanto considerar como militar al devoto. En este sentido, pensamos que es más prudente y ajustada a la evidencia disponible la lectura de Rabanal Alonso-García Martínez: *[Pa/Ma?]ter[n]/us + + [- -]*. Por todo ello, y a pesar de que ha sido incluida en todas las publicaciones como inscripción "militar", creemos que el primer altar no contiene evidencia suficiente para incluirlo en nuestro catálogo, ya que no tenemos certeza alguna de la dedicatoria a un dios guerrero como *Cossue*, y menos aún de la condición militar del dedicante. Lo mismo podríamos decir de la segunda inscripción, en la l. 5. Las lecturas y restituciones: *[m(iles)]? l(egionis) VII G(eminae) [- -]* y *m(iles) l(egionis) VII [G(eminae)]* se apoyan tan sólo sobre el numeral *VII* sin que podamos apreciar trazos de la *M* y la *L* que han servido de apoyo para considerar como tal al dedicante. Por nuestra parte, no apreciamos más que los restos de un numeral *IV* que no permite conclusión ni certeza alguna. No entraremos por tanto, a valorar este material en nuestro trabajo y remitimos a aquellos estudios que sí

¹⁵¹⁹Cf. Moreno Pablos 2001, 187-190, ns. 101 y 102; Andrés Hurtado 2005, 486-487, ns. 78 y 79 y AE 1983, 594, que considera la lectura de Mangas muy hipotética.

¹⁵²⁰(HAR2011-25370), financiado por el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Plan Nacional de I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad. Se trata de material inédito de un proyecto ya cumplido que saldrá a la luz próximamente en forma de volumen monográfico sobre la epigrafía religiosa del Noroeste. Queremos agradecer especialmente a la directora, del proyecto, la Dra. M.C. González Rodríguez y al Dr. M. Ramírez Sánchez, miembro del equipo de investigación, del mismo, su generosidad al facilitarnos fotografías de buena calidad de los documentos epigráficos y su amable disposición a discutir sobre las dificultades de lectura de ambos altares.

aceptan las propuestas de votos a *Cossue* a cargo de militares desde la perspectiva de sus creencias y manifestaciones culturales¹⁵²¹.

Con las minas y el control del territorio relacionamos también el altar consagrado al dios local *Atilaeco* por el centurión de la *legio VII Gemina*, apelada en este caso *Claudiana*, *L. Cornelius Placidus* que puede considerarse como testimonio de gratitud o de petición de protección por alguna misión concreta relacionada con las minas y la vigilancia en la zona de la Sierra del Caurel. El voto y la condición del dedicante parecen apuntar a que estaba en activo en el momento de levantar el monumento, aunque no habría que descartar que la devoción pudiera deberse a un licenciamiento exitoso del centurión. En cualquier caso, el lugar de hallazgo y el tipo de manifestación, pueden asociarse directamente con las minas y, de manera genérica, con otros de los cometidos propios del ejército en estas áreas.

Dentro del elenco epigráfico fechado en el siglo III d. C., cabe llamar la atención sobre una pieza hasta ahora no mencionada. Se trata de un altar de mármol blanco hallado en Saldanha (Mogadouro, Bragança) provisto de volutas laterales decoradas con discos solares dextrógiros y *fastigium* central ornado con 5 coníferas esquematizadas (Cat. n. 240). Conservamos todo el soporte menos el ángulo inferior derecho, y el texto, conservado íntegro, se reparte en 6 líneas. El altar es característico de las *officinae* del Noroeste por su decoración y por la factura de sus principales elementos, como el coronamiento, y también por la paleografía, que además nos permite fecharlo, junto con la mención *Pia* de la legión, a partir del reinado de de Septimio Severo, en el siglo III d. C. El voto está consagrado: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) D(epulsori)*¹⁵²², y lo elevó *Domitius Peregrinus*, veterano de la *legio VII Gemina Pia Felix*. El epíteto *Depulsor*, aplicado a Júpiter hace referencia etimológicamente “al que rechaza” y aparecía, por lo común, cuando se producían situaciones marcadas por la desgracia o con motivo de sucesos sobrenaturales como prodigios físicos¹⁵²³. Para darle sentido al voto, conviene reseñar, en primer lugar, la condición de veterano del dedicante. Tal y como señaló Le Roux en su día, la consagración a Júpiter Óptimo Máximo *Depulsor*, se ajusta convenientemente con la aspiración de un soldado retirado, no de un legionario en activo, que invoca a esa divinidad para que le sea concedido un retiro lo más favorable y prolongado posible¹⁵²⁴. Por otra parte, si atendemos a la onomástica del devoto, *Domitius* es un *nomen* muy extendido en toda la Península Ibérica que también que no nos permite extraer certezas sobre su procedencia concreta; lo mismo ocurre con el *cognomen Peregrinus*, que tiene una presencia notable en los territorios del Noroeste¹⁵²⁵. Por ello, parece razonable pensar que el veterano se habría retirado a un

¹⁵²¹ Los ya citados estudios de Moreno Pablos y Andrés Hurtado, desde el punto de vista de la religión de los militares.

¹⁵²² La mayoría de los investigadores que se han ocupado de la pieza han preferido desarrollar *D(epulsori)* a *D(olicheno)* por la ausencia de testimonios del dios de Comagene en la Península Ibérica y la existencia de paralelos razonables para la primera solución, concretamente, otra inscripción dedicada a Júpiter *Depulsor* en Braga, Cf. CIL 02, 2414. Cf. entre otros, Le Roux 1982, 228, n. 200, para los partidarios de *Depulsor*. Otros autores como Marco Simón o Perea Yébenes optan por desarrollar *Dolichenus*. Cf. Marco Simón 1987, 146-147 y Perea Yébenes 1995, 217-231.

¹⁵²³ En este sentido cf. Mourinho 1972, 330, que trata el documento con detalle profundizando en la manifestación cultural del apelativo.

¹⁵²⁴ Le Roux 1982, 228, n. 200.

¹⁵²⁵ Le Roux 1982, 228, nota 185, con paralelos epigráficos.

lugar no lejano de su país natal. En estas condiciones tendríamos que interpretar el epígrafe más bien como un testimonio del licenciamiento y retorno del soldado, que habría erigido el altar por este motivo. Por otra parte, la pieza apareció en Saldanha (Mogadouro), en la comarca de Bragança, a medio camino entre las regiones mineras de Trêsmiñas al Oeste y Duas Igrexas y Aldeia Nova, al Este; además el enclave está prácticamente en el paso de la *via XVIII* del *Itinerario de Antonino*, que unía *Bracara Augusta* con *Asturica Augusta*. En consecuencia, cabría la posibilidad de vincular el servicio del veterano a la *VII Gemina*, precisamente en esa región minera; pero no contamos con datos bastantes para ello. De todos modos, nos inclinamos en este caso por la opción de interpretar el monumento desde la pertenencia del militar al territorio.

Entre fines del siglo II d. C. y comienzos de la siguiente centuria se ha fechado, en razón de la presencia del *cognomen Pia* para la *legio VII Gemina*, una inscripción votiva, hoy perdida, consagrada, probablemente, al *Genius Populi Romani* por el centurión *G. Marius Maximus* (Cat. n. 220). La pieza apareció, según Céan Bermúdez, en 1580 en Santa María de Abedes (Verín, Orense)¹⁵²⁶. Al desconocerse su actual paradero, no sabemos de las características del soporte. Respecto al texto, Hübner lo transcribió a partir de las versiones del propio Ceán Bermúdez y copias posteriores¹⁵²⁷, y lo restituyó de manera que la dedicatoria inicial, parcialmente perdida, sería: [*Genio?*] *P(opuli) R(omani)*, lectura que ha seguido la investigación posterior. En la condición y rango del dedicante también se ha venido aceptando la lectura del estudioso alemán, aunque existe un punto controvertido. No ha habido mayores problemas en la interpretación: *C(aius) Mar(ius)*¹⁵²⁸*Maxi(mus)* en la 1.2, pero en la 1.3 existe controversia en torno al rango del dedicante, pues Hübner copia una V en primer lugar en la transcripción, pero luego consigna una C invertida. Buena parte de los investigadores que se han ocupado del texto, ha considerado al devoto como centurión desarrollando: (*centurio*) *leg(ionis)/VII G(eminae) P(iae) F(elicis)*¹⁵²⁹. Sin embargo, Rodríguez Colmenero mantuvo la V de Hübner, desarrollando *V(eteranus)*¹⁵³⁰, mientras que otros han propuesto: *C(aius) Mar(cius) Maxi/[m]u[s] leg(atus)/leg(ionis) VII P(iae) F(elicis)*, al no considerar signo ni letra alguno antes de la abreviatura *leg* de la 1.3¹⁵³¹. Lo cierto es que no estamos en disposición de inclinarnos por una u otra opción, aunque, si tenemos en cuenta la primera copia del epígrafe, parece que habría que considerar probable la condición de veterano del dedicante. Respecto a la dedicatoria, no hace alusión en este caso a un *Genius* militar, sino a un tipo de divinidad tutelar de toda una colectividad, concretamente a la de todo el pueblo romano, a la que invoca para que proteja tanto los propios actos como los de la comunidad. Esta devoción pone de manifiesto el apego del devoto a las tradiciones romanas. Por otra parte, el lugar de hallazgo está sobre el paso de la vía que unía *Aquae Flaviae* con *Lucus Augusti*, de Sur

¹⁵²⁶ Ceán Bermúdez, *Sumario*, p. 216: “en un aposento romano de 15 pies de largo y 12 de ancho, que tenía en el medio una columna de mármol y encima un toro de bronce”. El mismo erudito consigna que la pieza fue trasladada, posteriormente al palacio del conde de Monterrei

¹⁵²⁷ Cf. CIL 02, 2522.

¹⁵²⁸ En l. 2, en lugar del *Maxi* del manuscrito parece poder leerse: *Mar*.

¹⁵²⁹ Entre aquellos que lo consideran como centurión, cf. Le Roux 1972, 145-146, n. 54; Santos Yanguas 1988, 208, n. 9 y Palao Vicente 2006, 201.

¹⁵³⁰ Rodríguez Colmenero 1997, 181-182, n. 166. Siguiendo a Rodríguez Colmenero, Andrés Hurtado 2005, 456, n. 37.

¹⁵³¹ Sagredo San Eustaquio-Jiménez Furundarena 1996, 316, n. 6.

a Norte. A pesar de esta localización, no creemos que pueda ponerse en relación este epígrafe con el control o vigilancia del territorio o alguna otra de las funciones del ejército propiamente dichas, sino más bien con un retorno a su lugar de origen del centurión, o más probablemente veterano, que estaría muy próximo a la *civitas* del *Forum Limicorum*. Es cierto que esa situación se ajustaría mejor a un veterano, aunque no hemos de descartar que, como centurión, desempeñara su servicio en las cercanías de donde procedía.

En la localidad portuguesa de Vilar de Perdizes, situada en la región de Montealegre (Vila Real), muy próxima a la frontera entre Portugal y Galicia, fue descubierto en la década de los años 70 del siglo pasado, un santuario rupestre en el que se documentaron rocas talladas en forma de altar con vestigios epigráficos¹⁵³². El altar es un afloramiento granítico tallado en sus laterales con escalones y, en su parte superior se ha esculpido un *focus* moldurado. Hasta que Rodríguez Colmenero editó unos fragmentos epigráficos que leyó en las partes que circundan el *focus*, el monumento se había considerado anepígrafo. El investigador gallego editó cuatro caras, de la siguiente forma:

- a) *I(ovis) Şoc(io) Larocuo*
- b) *Ła[roc]uo m(ilites) leg(ionis) VII P(iae) F(elicis) c(enturiae?) -----*
- c) *MII [---] ORVO*
- d) *[---]O*
- e) *R*

Según esa lectura y restitución parcial, habría que identificar el lugar de Pena Escrita como santuario de montaña; el topónimo reflejaría, precisamente, la presencia de un recinto cultural al aire libre con elementos epigráficos de época romana. Por lo que respecta a la dedicatoria, el citado editor consideró que el santuario habría estado consagrado al dios indígena *Larocuo*, que representaba la divinización de la montaña que se alza frente al santuario¹⁵³³. Asimismo, el dios indígena se habría asimilado con Júpiter en un proceso de sincretismo que Rodríguez Colmenero ya advirtió en la interpretación de otros dos altares localizados en puntos cercanos¹⁵³⁴. La dedicatoria, siempre según esta propuesta de lectura, habría corrido a cargo de un grupo de *milites* de la *legio VII Gemina*. La presencia del epíteto *Pia* le sirve, además para situar la inscripción tras la llegada de Septimio Severo al trono. Las últimas dos líneas de texto apenas muestran unas pocas letras que no aportan información relevante. Ahora bien, la lectura de estos vestigios epigráficos es muy problemática y no creemos que la evidencia disponible permita unas restituciones y desarrollos como las aquí expuestas. Ya hace unos años Rivas Fernández, en dos trabajos que revisaban estos testimonios, pusieron en tela de juicio las lecturas de Rodríguez Colmenero¹⁵³⁵. Lo cierto es que, a la vista de los vestigios conservados, coincidimos con Rivas Fernández en que es imposible leer y restituir el epígrafe con la precisión que pretende la lectura propuesta. En la cara a, tan sólo se puede leer con cierta seguridad: *I C LAROCO*, mientras que en

¹⁵³²Para el descubrimiento del santuario, cf. Lourenço Fontes 1980: 9-11. Cf. también: Rodríguez Colmenero 1987, (*Aquae Flaviae I*) 195-197, n. 112 y Tranoy 1981, 281.

¹⁵³³Rodríguez Colmenero 1997, 151.

¹⁵³⁴Nos referimos a dos aras publicadas por el propio Rodríguez Colmenero, según el que una habría estado consagrada: *Iovi Optimo Maximo*, y la otra: *Larauco Deo Maximo Pedronio Maximo*, por el mismo personaje llamado *Capito Carminius*, Cf. Rodríguez Colmenero 1997, ns. 17 y 127.

¹⁵³⁵Rivas Fernández 1993, 34-36 y 1997 [1998], 251-252, n. 112a.

la cara b, que consigna la dedicatoria, nosotros tan sólo nos atreveríamos a leer, con muchas dificultades: *O LG VII C*. Respecto al sincretismo entre Júpiter y el supuesto dios *Larocuo*, creemos, en la línea de lo ya expresado por Tranoy y Le Roux, así como por el propio Rivas Fernández, que parece más probable que la situación responda a una normal coexistencia entre cultos romanos e indígenas, concretamente, el de Júpiter, sin advocación específica, y el del dios indígena *Reve*, identificado con un topónimo local¹⁵³⁶. Por otra parte, el dedicante y su condición, propuestos en la cara b, son todavía más inciertos desde el punto de vista epigráfico, pues los puntos concretos en los que se apoyan las restituciones y desarrollos no se sostienen, a nuestro juicio.

Si aceptáramos la lectura de Rodríguez Colmenero, que además fecha la inscripción entre fines del siglo II d. C, y comienzos del III, estaríamos ante un interesante testimonio de dedicatoria colectiva de un destacamento de la *VII Gemina* vinculada con un santuario rupestre existente en una zona montañosa, a pocos kms al Oeste de la vía que comunicaba *Bracara Augusta* y *Aquae Flaviae* con *Lucus Augusti*. La presencia de varios soldados en activo realizando cultos sincréticos o, al menos, paralelos, en esta región podría servirnos como testimonio de un despliegue destinado, entre otras cosas, a controlar el territorio oriental del *conventus Bracaraugustanus*, no lejos, además, del campamento auxiliar de *Aquae Querquernae*. No ponemos en duda la existencia del mencionado teónimo ni su probable asimilación con un accidente geográfico natural como la cercana Sierra de Larouco, al modo en que el dios Marte es identificado con el monte Teleno de las cercanías de Astorga como *Mars Tilenus*, en una pequeña placa votiva hallada en dicho monte¹⁵³⁷. No obstante, por muy tentados que pudiésemos estar para contemplar esta posibilidad como cierta, creemos que la evidencia disponible no permite una lectura como la propuesta por Rodríguez Colmenero para este altar rupestre, y nos vemos obligados, si no a eliminar directamente la pieza de nuestro catálogo, a considerarla como elemento dudoso.

Del período severo o posterior, parece que es, por último, un epígrafe funerario, ya comentado, dedicado al *eques del ala II Flavia H.c.R, Calpurnius Reburinus* (Cat. n. 231). Se trata de una elaborada estela funeraria en caliza marmórea, con cabecera semicircular y tres registros. La parte superior se ha perdido y tan sólo conservamos restos de escuadras; el campo epigráfico está delimitado en forma de *tabula ansata*, y en la parte inferior hay dos registros más, uno con un *gladius* y un *hasta* –no un *pilum*–, grabados en bajorrelieve en el centro del campo, y otro inferior, con tres cartuchos excavados que representan, igualmente *gladii*, pero esquematizados. Ya hemos comentado las características formales del soporte en el apartado alusivo a las estelas del taller de *Petavonium*¹⁵³⁸, asignándolo al horizonte tipológico de estelas llamadas “de Picote”, por las particularidades iconográficas que la caracterizan. El texto expresa el epitafio, escueto, de un jinete auxiliar del *ala II Flavia*, cuyo *cognomen* remite al Noroeste, de donde probablemente era originario. La situación de la inscripción en la localidad de Babe (Bragança), nos hace pensar en un retiro o visita del soldado a su lugar de origen. De todos modos, no habría que descartar que hubiese muerto en activo

¹⁵³⁶Tranoy-Le Roux 1975, 278-279 y Rivas Fernández 1993, 36, para una exposición pormenorizada de la cuestión.

¹⁵³⁷ERPLEon 00022 (Quintana del Marco/León): *Marti / Tilenus*

¹⁵³⁸ Cf. *Cap. VI.4.5. Epigrafía funeraria: los soportes. Cap. VI.4.8. El campamento de Petavonium: VI.4.8. La epigrafía votiva. Los soportes.*

en el transcurso de una misión fuera de su campamento de Rosinos de Vidriales, que está a unos 60 kms al Este del lugar de hallazgo y a unos 30 kms al Norte de la vía más cercana entre *Aquae Flaviae* y *Asturica Augusta*.

Además de los ejemplares problemáticos ya comentados, dentro de la epigrafía que hemos denominado “dispersa”, debemos, al menos, considerar 2 inscripciones más, de carácter dudoso, que no estamos en disposición de situar cronológicamente en ninguno de los períodos considerados. Se trata de un altar de granito consagrado a *Banduae Aetobrigo*, y de un voto consagrado al *Deo Vexillorum*, a Marte y al propio *Bandua* que ha sido considerado tradicionalmente como falso.

El primer epígrafe¹⁵³⁹ es un fragmento de fuste de altar de granito gris. La pieza ha perdido su parte inferior completa y el coronamiento, quedando sólo un remate superior cóncavo; también se ha perdido su ángulo superior izquierdo, junto con el comienzo de la primera línea de texto. El campo epigráfico no está delimitado, pero sí ligeramente rebajado. La ejecución del epígrafe es algo tosca, tanto el trazo de las capitales cuadradas, como en la propia *ordinatio*, que no se muestra regular. Además, lo basto de la superficie granítica y el deterioro propio de la erosión superficial, dificultan la lectura. El texto conservado se distribuye en 5 líneas; de ellas la primera está incompleta y de la última conservamos sólo la mitad superior, aunque los trazos de las letras son claramente legibles. La pieza fue hallada por Barros Sibeló a mediados del siglo XIX, empotrada en los muros de la iglesia de Santa María de Codesedo (Sarreaus, Orense) junto a otra inscripción¹⁵⁴⁰. La lectura es controvertida, dado que, además, Hübner ya ni pudo ver la pieza y toma el texto del propio Barros Sibeló. No entraremos en los detalles de las diferentes propuestas de lectura, más que para lo que aquí nos atañe, que es el aspecto militar¹⁵⁴¹. Lo cierto es que tan sólo Rodríguez Colmenero y algunos autores que le han seguido han atribuido a un militar este voto al dios indígena *Bandua*, con epíteto toponímico local. Según ese autor, podría leerse y restituirse: [--- *Sulpi]cius/[---le]g(ionis) VII F(elicis) Ba<n>due Ae/tobrigo/v(otum) s(olvit) I(ibens) a(nimo)*¹⁵⁴².

A nuestro juicio, y habiendo revisado personalmente la inscripción, hoy en día disponible en el Museo de Orense, en la l. 1 hay trazo suficiente para considerar la primera letra como una R, que autoriza a restituir *[Mar]cius*, y no *[Sulpi]cius*; no vemos, además, asta vertical recta para leer: I. Finalmente, en la l.2, no hay posibilidad alguna, bajo nuestro punto de vista, de leer la G que apoyaría la restitución del legionario propuesta por Rodríguez Colmenero. La letra está muy dañada y, si bien es cierto que tiene óculo, la curva conservada, no es suficientemente completa como para descartar una C. Por otra parte, no vemos que haya espacio suficiente en el margen izquierdo, del que sólo se ha perdido un pequeño fragmento, para restituir dos letras, de

¹⁵³⁹ Corresponde a CIL 02, 2515.

¹⁵⁴⁰ Barros Siveló, 1875: “Antigüedades de Galicia”, 180-181. Desde entonces se le había perdido la pista hasta que fue recontrada por Rivas Fernández que la publica en dos trabajos (1997, 258-260).

¹⁵⁴¹ En este sentido remitimos a las publicaciones de Rivas Fernández y Jardón Nogueiras que, a nuestro juicio, son quienes mejor ha leído esta inscripción y a la polémica con Rodríguez Colmenero. Cf. Rivas Fernández 1997, 258-260, n. 123 y Jardón Nogueiras 1998, 203-209, n. 7.

¹⁵⁴² Cf. Rodríguez Colmenero 1987, 187, n. 108 y 1997, 145, n. 123. Siguen, sorprendentemente, esta lectura Sagredo Saneustaquio-Jiménez Furundarena 1996, 318, n. 2 y Andrés Hurtado 2005, 483, n. 74 sin cuestionarse la fragilidad epigráfica de la lectura propuesta por el primer autor.

manera que quede: *[Le]g*. Por último, aun aceptando la propuesta: *[Le]g VII*, no contaríamos con G que consigne el apelativo principal de la legión, sin el que no tenemos documentada ninguna inscripción militar en *Hispania*; la solución que resultaría, *[le]g VII F(elicis)*, no se sostiene desde el punto de vista epigráfico. Por ello hemos de excluir este monumento de nuestro estudio, aunque hemos querido argumentar las razones para ello, dado que ha sido incluida en otros trabajos monográficos sobre el ejército de *Hispania*.

La otra inscripción a comentar aquí es el muy controvertido voto que reza: *Deo Vexillor(um) /Martis socio /Banduae*, supuestamente localizado en San Pedro de Rairiz de Veiga (cerca de Xinzo de Limia, Orense) (Cat. n. D213). La inscripción fue dada a conocer por el conocido falsario Jerónimo Román de la Higuera en el siglo XVII. Hübner ya la transmitió como falsa o, más bien, interpolada, lo que ha llevado a la investigación posterior a tenerla, al menos, como sospechosa¹⁵⁴³. El citado Román de la Higuera consignó el hallazgo, atribuyéndolo al Arcipreste de Santa Justa de Toledo mientras viajaba por Galicia con el Arzobispo de aquella sede¹⁵⁴⁴. Lo cierto es que al conocido pseudo-historiador es a quien debemos en exclusiva la supuesta copia y transmisión del epígrafe, que él habría visto hacia 1628. No poseemos ningún dato acerca del soporte ni certeza de que ese autor lo viese realmente, ni posibilidad de contrastar su transcripción del texto. Todo ello, unido a la escasa fiabilidad que se le da a Román de la Higuera, llevó a Hübner, como decíamos, a considerar la inscripción como falsa, o quizá como mal leída, o bien interpolada a partir del texto del altar que sí se conserva en los muros de la iglesia de Rairiz¹⁵⁴⁵. Sin embargo, Rodríguez Colmenero sostuvo que la inscripción no tenía por qué ser falsa, aduciendo que, a su juicio, el texto transmitido resulta coherente y que la existencia de otros epígrafes consagrados a *Bandua* en las proximidades justificaba también su presencia en este¹⁵⁴⁶. El mismo autor considera que la inscripción dedicada a *Bandua Veigebraeo* por un *signifer* de la *cohors I Gallica* en la misma iglesia de Rairiz (Cat. n. 229), justificaría la asociación sincrética entre *Bandua* y Marte en torno al *vexillum* o estandartes de la legión.

En un trabajo más reciente, Olivares Pedreño volvía sobre la posible autenticidad de la inscripción, señalando un aspecto que podría ser relevante en la investigación. Cuando Román de la Higuera transmite el texto sobre *Bandua* no se conocía ningún otro testimonio epigráfico de esa divinidad en toda la región, lo que abogaría en favor de su autenticidad. A ello añade que en la región del hallazgo se rendía culto a *Bandua* y Marte bajo su interpretación indígena, por lo que un soldado de este lugar podría fácilmente haber reflejado a las dos divinidades, que se consideraban equivalentes¹⁵⁴⁷. Cabe reseñar, además, que García Fernández-Albalat ya habían defendido anteriormente el carácter guerrero de *Bandua* y su asociación con Marte basándose en el estudio etimológico de sus epítetos y en la inscripción de Rairiz de Veiga¹⁵⁴⁸; y Peralta

¹⁵⁴³ Cf. Hübner CIL 02, 215*. La primera noticia de la inscripción la debemos a los llamados “falsos adversarios de Juliano”

¹⁵⁴⁴ Cf. Gándara, F. de la., 1677: *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, libro I*. cap. 10, p. 34.

¹⁵⁴⁵ Cf. Rivas Fernández 1993, 55.

¹⁵⁴⁶ Rodríguez Colmenero 1977, 402, n. 106 y 1987, 181, n. 104. Conviene consultar, especialmente, la última edición de su corpus epigráfico de *Aquae Flaviae*, que recoge toda la información anterior. Cf. Rodríguez Colmenero 1997, 141-142, n. 119.

¹⁵⁴⁷ Cf. Olivares Pedreño 1997, 205-222 y Olivares Pedreño 2002, 88.

¹⁵⁴⁸ García Fernández-Albalat 1990, 109-241 y 162-164.

Labrador cita el epígrafe como ejemplo de la consagración de cierto tipo de estandartes a divinidades guerreras entre las poblaciones prerromanas del Noroeste.¹⁵⁴⁹

Por nuestra parte, seguimos manteniendo reservas sobre este epígrafe. En primer lugar, cabe insistir la mala reputación de su transmisor en materia epigráfica y en que el texto resulta ciertamente atípico. El culto a *Bandua* no puede extrañarnos en esta región del Noroeste hispano, habida cuenta de la presencia de otro altar consagrado al mismo dios en la propia Rairiz de Veiga. Sin embargo, su asimilación con Marte y la alusión un dios de los *vexilla* son más difíciles de aceptar en sí mismos. La primera posibilidad, ya aludida, que hemos de contemplar es la de que esta inscripción provenga de una interpolación de un texto auténtico, quizá del altar de *Bandua Veigebraeo* aparecido en la misma iglesia de San Juan de Rairiz de Veiga (Cat. n. 229). Hübner ya consideró esta opción, aunque uno de los problemas para pensar en una interpolación directa a partir de esta última inscripción es que fue dada a conocer por Ferro Couselo en 1957.¹⁵⁵⁰

VI.6.3.4. Conclusiones.

Como hemos podido comprobar, a partir del período antonino, y especialmente en el período severo, la documentación fechada se caracteriza, fundamentalmente, por sus problemas de análisis e interpretación. Se trata de un conjunto de ejemplares muy problemáticos que parecen responder, la mayoría de ellos, a situaciones personales de los soldados que elevan los votos o son enterrados en zonas que les eran conocidas por ser sus lugares natales; o bien por tratarse de zonas que habrían elegido retirarse, entre otras situaciones. Otros testimonios quedan en un terreno indefinido por ser sus lecturas demasiado frágiles para asegurar su vinculación con el ejército que operó en el Noroeste de la Península. Pocos ejemplos de los que hemos revisado, aparte de los que ya seleccionamos para ponerlos en relación con la minería, pueden hablarnos del control y vigilancia del territorio de una forma un poco más concreta. Querriamos destacar en este sentido que, si bien la distribución de los lugares de hallazgo de los monumentos en torno a las vías constituye, en conjunto, un aspecto a tener en cuenta a la hora de hablar de control del territorio, el análisis pormenorizado e individualizado de la documentación disponible arroja resultados poco concluyentes, que nos impiden establecer una relación directa entre la distribución del material epigráfico y las funciones del ejército en el Noroeste. Es cierto que las pequeñas concentraciones epigráficas como la de Villalís y Luyego, por sus características particulares y su riqueza en información, y algunos otros monumentos dispersos por el territorio, sí constituyen testimonios inequívocos de la presencia organizada del ejército en el cuadrante noroccidental, articulada en torno al trazado y construcción de vías, la minería y la vigilancia del territorio. Sin embargo, nos resulta prácticamente imposible asignar específicamente las inscripciones a una u otra función, a excepción de unos pocos casos. Conviene tener en cuenta, asimismo, lo que ya apuntamos más arriba respecto al carácter artificial de la división que hemos establecido de las funciones o cometidos principales del ejército en el Noroeste. Quizá el ámbito más claro, en relación con la distribución espacial del material, sea el de la minería, que, por otra parte, no puede separarse fácilmente del control y vigilancia del territorio y de la administración. Pese a

¹⁵⁴⁹ Peralta Labrador 2000, 198-199.

¹⁵⁵⁰ Ferro Couselo 1957.

todo esto, creemos haber esbozado un panorama lo más detallado posible de la situación e incluido la epigrafía en un modelo de análisis que resulta útil, en primer lugar, por su carácter global e integrador en el tratamiento de la evidencia disponible, así como por descartar aquellos ejemplares que no pueden relacionarse, de una forma u otra, con la actividad militar en el Noroeste y por la consideración detallada de aquellos elementos que sí cabe aducir al respecto de lo tratado.

VI.6.4. El ejército y las funciones administrativas.

Una última categoría que hemos de contemplar en el análisis de las funciones del ejército romano en el Noroeste de *Hispania* es la de las tareas de carácter administrativo. Tanto Augusto como sus sucesores fueron muy conscientes de que el ejército no sólo constituía una fuerza de ocupación de los nuevos territorios conquistados, sino también uno de los más eficaces instrumentos para la integración de los nuevos dominios en el Noroeste en el sistema romano. El *Princeps* puso en marcha una serie de reformas de carácter administrativo y militar que configuraron progresivamente un nuevo modelo de relación entre las tropas y los territorios en los que actuaban. La disposición estratégica de los campamentos y los efectivos en el Noroeste pone de manifiesto la preocupación del primer Emperador y sus sucesores por favorecer la implantación de un sistema administrativo eficaz que permitiera organizar y explotar el Noroeste de forma sistemática. La nueva organización en *conventus iuridici*, el desarrollo de un entramado viario, la urbanización progresiva o la prospección y apertura de yacimientos mineros son algunos de los aspectos capitales que caracterizaron este nuevo modelo, y en todos ellos el ejército jugó un papel destacado. Este proceso comenzado con la dinastía julio-claudia adquirirá su fisonomía definitiva con la llegada de los flavios y el establecimiento del ejército permanente.

El asentamiento de la *legio VII Gemina* en León tras la victoria de Vespasiano, así como la distribución de sus efectivos y sus unidades auxiliares por todo el territorio del Noroeste, responde a un programa ambicioso emprendido en las provincias, que ya hemos explicado en el caso de la *Citerior* y el Noroeste, pero que, desde una óptica estrictamente militar, refleja una voluntad manifiesta de continuidad de las labores que el ejército llevaba a cabo en la zona, especialmente de aquellas de carácter administrativo. La concesión del derecho latino, el establecimiento de *Asturica Augusta* como centro administrativo y sede del *procurator*, son políticas que confirman la voluntad de los flavios de proseguir con la integración política y económica del territorio y utilizar al ejército como una herramienta indispensable, cada vez más ligada a la *provincia Citerior* y, particularmente, al Noroeste, donde se encontraban sus principales cuarteles¹⁵⁵¹. En este contexto, las legiones del período augústeo y, posteriormente la *VII Gemina*, llevaron a cabo multitud de labores de carácter administrativo entre las que hemos de incluir las ya comentadas anteriormente relacionadas con el sistema de comunicaciones, la minería y el control del territorio. Como hemos advertido al inicio del apartado general, la división específica que hemos decidido aplicar a los cometidos del ejército es un criterio que puede resultar válido para abordar con más detalle la documentación, pero es claramente insuficiente para abordar

¹⁵⁵¹ Para una exposición más detallada cf. Palao Vicente 2006, 337-339, en lo que se refiere a la *legio VII Gemina* y Roldán Hervás 1989, 260-264, con una perspectiva más amplia que incluye el período julio-claudio.

una realidad mucho más compleja y entretejida. Cuando hemos hablado de construcción de vías o de zonas mineras nos hemos referido, forzosa e implícitamente, a muchas de las tareas administrativas que habrían llevado a cabo tanto los soldados legionarios como las tropas auxiliares. De ello debemos concluir, por una parte, las limitaciones metodológicas para estudiar la documentación disponible y, por otra, que el ejército formaba parte esencial de la administración provincial concebida en un sentido amplio e integrador.

Dicho esto, trataremos, como en los otros ámbitos estudiados, de aislar, en la medida de lo posible, aquellos testimonios que nos proporcionen información más concreta de las labores puramente administrativas. En este sentido, la documentación es, una vez más, escasa y algo confusa. Antes de abordar los testimonios procedentes de *Hispania*, conviene llamar la atención sobre dos inscripciones localizadas fuera de la Península y alusivas a la *legio VII Gemina*, que Palao Vicente recoge en su estudio sobre la misma. El primero de ellos es un epígrafe aparecido en Roma y fechado entre fines del siglo I d. C y comienzos del siguiente, en el que figura el tribuno de la *legio VII Gemina C. Mocconius Verus*, de rango senatorial, al que se le encomienda la elaboración de un censo específico en 23 enclaves habitados por vándulos y vascones¹⁵⁵². Tal y como señala Palao, este tipo de censos debe asociarse a las labores de administración provincial como herramientas básicas para establecer una relación fiable, tanto de la población como de los recursos financieros disponibles y potenciales¹⁵⁵³. Otro documento que ya había sido señalado por Le Roux, es una *tabula* de patronazgo fechada en el año 222 d. C., en la que *C. Marius Pudens Cornelianus*, legado de la *VII Gemina*, aparece como patrón de un *concilium conventus Cluniensis*¹⁵⁵⁴. El propio Le Roux, consideraba que tal documento probaba que el ejército poseía capacidad para dirimir asuntos administrativos y financieros con una entidad administrativa, como la de un *conventus iuridicus*¹⁵⁵⁵.

Sin duda esos documentos ponen de relieve el papel del ejército como elemento capital en la administración de los territorios; además de elaborar censos y actuar en los *concilia* provinciales, los militares probablemente habrían colaborado en las tareas fiscales de las provincias, tal y como parecen demostrar también la presencia de *stationes* en *Segisamo* y *Lucus Augusti*; y asimismo se habrían ocupado de la custodia de los recursos tributarios públicos como el grano de los almacenes. También la alta presencia de soldados en las cercanías de los alfares de *Trtitium Magallum*, que tratamos en el capítulo correspondiente, podría responder a tareas fiscales asumidas por ellos. Si consideramos las funciones de las *stationes* y las tareas administrativas que en ellas desempeñaban los *beneficarii*¹⁵⁵⁶, de nuevo la documentación de Noroeste resulta, no ya pobre, sino prácticamente inexistente. Como ya comentamos en el apartado referente a las funciones policiales, no contamos con epigrafía de *beneficarii* en el Noroeste, la cual se concentra en las capitales provinciales dotadas de *officia*. Sin embargo, Palao Vicente considera que la distribución general de los testimonios

¹⁵⁵² CIL 06, 1463.

¹⁵⁵³ cf. Palao Vicente 2006, 338

¹⁵⁵⁴ CIL 06, 1454.

¹⁵⁵⁵ Cf. Le Roux 1982, 289 y Palao Vicente 2006, 339.

¹⁵⁵⁶ Sobre este particular, cf. Nelis-Clement 1999 y el apartado dedicado a estos rangos en el capítulo correspondiente a la epigrafía militar de *Tarraco*. Cf. *Cap. VIII.4.8.3. Los beneficarii*

epigráficos de la *VII Gemina* a lo largo de las vías de comunicación principales y en los enclaves administrativos de *Hispania* responde en términos globales, no solo al control del territorio del Noroeste y a las labores policiales mencionadas, sino también a funciones de administración¹⁵⁵⁷. Coincidimos con él desde el punto de vista general y, de hecho, asumimos esta premisa como punto de partida de nuestro estudio, no solo con respecto al Noroeste, sino para toda la *provincia Citerior*. Otra parte del elenco epigráfico del Noroeste puede ser asociado a labores administrativas, aunque la distribución de epígrafes que podemos interpretar en ese sentido no corresponde a ejemplares atestiguados en lo que hemos denominado “periferia”, es decir, a la epigrafía dispersa. Efectivamente, los monumentos que aparecen en las capitales conventuales y sedes administrativas del Noroeste son los que podemos considerar relevantes en el aspecto a contemplar. No obstante, es preciso revisar la documentación pormenorizadamente y de manera individual y no sólo en conjunto, ya que, como veremos, unos testimonios son más claros que otros al respecto de la administración y, además, otros responden también a otro tipo de relaciones de los soldados con el espacio.

VI.6.4.1. Epigrafía militar y administración en el Noroeste.

Siguiendo el modelo propuesto, tomaremos en consideración las inscripciones localizadas en las capitales conventuales, *Lucus Augusti*, *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta*, sin duda alguna, centros administrativos del Noroeste, sin olvidar *Aquae Flaviae*, otro de las principales *civitates* y municipio del período flavio.

Tabla 74. Recuento de epigrafía militar documentada en las ciudades del Noroeste.

Localización	<i>Conventus</i>	Inscripciones votivas	Inscripciones funerarias	Número total de inscripciones
<i>Asturica Augusta</i>	<i>Asturum</i>	3	14	17
<i>Lucus Augusti</i>	<i>Lucensis</i>	2	5	7
<i>Bracara Augusta</i>	<i>Bracaraugustanus</i>	1	1	3
<i>Aquae Flaviae</i>	<i>Bracaraugustanus</i>	1	1	2

Asturica Augusta.

Comenzando por el grupo más importante, las inscripciones militares de *Asturica Augusta*, que ya hemos estudiado detalladamente por otros conceptos, puede asociarse gran parte de ellas al ámbito administrativo. De las 18 inscripciones debidas a militares de la capital conventual, el material funerario fechado entre fines del reinado de Tiberio y mediados del siglo II d. C. responde, esencialmente a funciones de administración, entretajidas, en algunos casos, con el retiro de veteranos en la capital en la que habrían servido la mayor parte de sus carreras. La presencia mayoritaria de *milites* y *veterani* y de rangos como el del *tubicen Octavius Magius* (Cat. n. 019), señala en esa dirección. La faceta administrativa de la ciudad queda certificada, además, por la epigrafía votiva debida a mandos militares, y por los votos elevados por el alto funcionariado que nos muestran la existencia de un *officium* procuratorial que debió de centralizar la

¹⁵⁵⁷ Palao Vicente 2006, 339.

administración en la capital conventual. Conviene tener en cuenta, además, que todos los monumentos atestiguados en Astorga corresponden al período en el que el enclave era ya una ciudad, a partir del reinado de Tiberio, no a la fase campamental.

Lucus Augusti.

La segunda capital conventual más relevante en relación con la administración y en razón de la documentación conservada es *Lucus Augusti*, donde conservamos un total de 7 inscripciones debidas a militares, de las que hasta ahora no habíamos hablado.

Tabla 75. Inscripciones de militares de *Lucus Augusti*.

N. Cat.	Titulus/soporte	Militar/unidad	Cronología	Localización
160	Funerario/?	<i>Vecius (Clutami filius)/miles coh. III Lucensium?</i>	Siglo I d. C (Claudio-Nerón)	“En las tierras que se cultivan junto a la la Puerta Falsa del hospital”. Extramuros. Noroeste.
161	Funerario/estela	<i>Perdido/veteranus /? (domo Narbonensi)</i>	Siglo I d. C. (Calígula-Galba)	Encontrada en 1961 en las obras para construir una casa de la Calle Clerigo entre la muralla y la catedral de Lugo. Intramuros Suroeste.
162	Funerario/perdido	<i>L. Valerius Severus/miles leg. VII Gem.</i>	Siglo I d. C. (68-fin I d. C.)	Barros Sivelo (p. 202) sitúa el descubrimiento en <i>As Arietas</i> , a unos kms de Lugo en la carretera de Lugo a Santiago. Actualmente desaparecida. Extramuros. Suroeste.
163	Funerario/?	<i>L. Aurelius [--]aris[--]/veteranus leg. VII Gem. P.F.</i>	Siglo III d. C.	Hallada en 1793 en un jardín de la primera casa de la Calle del Sol en Lugo, reutilizada como elemento arquitectónico de un pozo, debió de haber estado reaprovechada en la muralla. Actualmente desaparecida. El hallazgo lo consigna Masdeu. Intramuros.
164	Votivo/ara	<i>M. Annius Verus et Verianus/centuriones ¿leg VII Gem?</i>	Siglos II-III d. C. (Fin sg. II-princps III d. C.)	Hallada en 1802 al hacer un acueducto en las proximidades de la muralla de Lugo. La piedra estaba reutilizada y más tarde fue empotrada en un muro de la Rúa Nueva de donde se extrajo para llevarla al Museo. Extramuros.
165	Funerario/ara	<i>I. Rufinus Leontius/ex tabulario civi Asturicensi</i>	Siglo III d. C.	Encontrada en 1894 reutilizada como elemento constructivo en la muralla de Lugo, en la zona de la Puerta del Obispo. Trasladada al Museo Provincial. Intramuros
166	Votivo/ara	<i>G. Victorius Victorinus/centurio leg. VII Gem Antoniniana</i>	Siglo III d. C. (211-217 d. C.)	Fue localizada como parte de los hallazgos del terreno del "Vicerrectorado" en la plaza de Pio XII, frente a la entrada occidental de la catedral y próximo a la Puerta de Santiago. Según noticias más concretas apareció en el interior de las murallas, cerca del lienzo de fines del siglo III y comienzos del IV d. C. (Le Roux 2007, 371-382=2014, 283 y Canto de Gregorio 2003, 333-334).

Tabla 76. Textos epigráficos de las inscripciones militares de *Lucus Augusti*.

N. Cat.	Texto.
160	<i>Vecius Cl/utami f(i)lius) Co[---]/Vero[bli]u/s Veci f(i)lius) mil(es)/co(ho)r(t)i(s) ° Tert(ia)(e) Luce(n)s(i)um) mil(it)avit annis/-----/Maietariu?</i>
161	<i>-----/o ° vetera/no ° d(omo) ° Na[r]/bonien[si](!) /et ° Cor[nel---?]</i>
162	<i>L(ucius) ° Valerius /Severus /mil(es) ° leg(ionis) ° VII ° G(eminae) [F(elicis)] /(centuria) Carisii ° Rufi/ann(or)um) ° XXX ° aér(or)um) ° VI /h(ic) ° s(itus) ° e(st) ° s(it) ° t(ibi) °</i>

	<i>t(erra) ° I(evis)</i>
163	<i>D(is) ° M(anibus) ° s(acrum) /L(ucius) ° Aureļiŷ /[--]ariŷ[---] /veteraņŷ leg(ionis) ° VII Gem(inae) ° P(iae) ° F(elicis) /Aurelia ° Messia /marito ° posuit /d(edit) ° d(edicavit)</i>
164	<i>Augg(ustis duobus) sa/crŷm ° Łaribus/(Vialib(us) ° M ° M(arci)/Annii ° Verus/et Verianus/ (centuriones) ° I[e]gg(ionum duarum) ° pa/ter et filius /ex voto</i>
165	<i>D(is) M(anibus) S(acrum)/Iulio Rufino/Leontio ex tab(ulario)/civi Ásturice(n)si /annorum XXVII/Rufonius Rufi/nus pater et Ru/fia Paterna mater /filio piissimo</i>
166	<i>Invic(to) ° Miŷtræ/G(aius!) ° Victorious Vic/torinus ° (centurio) leg(ionis) VII G(eminae)/Anŷtoninianæ P(iae) F(elicis)/în honorem sta/tionis Lucensis/et ° Victoriôrŷm /Secŷndi et ° Vic/toris lib(ertorum) sour/um ° aram posuit ° libenti °/animo °</i>

Al igual que *Tarraco*, la capital provincial, y que otras capitales conventuales del Noroeste, como *Bracara Augusta*, *Lucus Augusti* contó con un número considerable de militares que desempeñaron allí su servicio. Además, su carácter de centro urbano y administrativo constiuyó, sin duda, un atractivo notable para los soldados que hubieran cumplido sus carreras en el Noroeste y desearan retirarse a una población dinámica en la que poder contar con oportunidades de desarrollo personal. Habría que contar, asimismo, con aquellos militares que, siendo originarios de la ciudad o sus alrededores, decidían regresar a su patria y con los que morían en activo y allí eran sepultados. Por tanto, un centro como Lugo, habría contado, probablemente, con casi todos los modelos básicos que utilizamos para explicar la presencia individual de los soldados y veteranos en el espacio. Desafortunadamente, no tenemos demasiados testimonios representativos de esta situación en la capital del *conventus Lucensis*. Es cierto que las 7 inscripciones que conservamos representan, en términos cuantitativos, la cuarta concentración de epigrafía militar más significativa del Noroeste, superada solo por los grandes campamentos militares y por *Asturica Augusta*. Sin embargo, no deja de ser una cifra baja si tomamos en consideración la presencia continuada de efectivos militares durante, al menos, dos siglos y medio en el lugar. Ya hemos hablado más arriba sobre la creación de los *conventus* en el Noroeste y la importancia estratégica en el proceso de urbanización de *Lucus Augusti* en particular. Por tanto, nos referiremos ahora de manera específica a la documentación epigráfica debida a los militares atestiguada en la ciudad y a su relación con la administración romana del Noroeste.

De las 7 inscripciones que conservamos, 5 son de carácter funerario, mientras que tan sólo 2 corresponden a votos elevados por militares. Las dataciones de ese material epigráfico revelan un espectro cronológico amplio, que abarca desde finales de la dinastía julio-claudia hasta comienzos del siglo III d. C., lo que nos permite deducir que la presencia militar en *Lucus Augusti* comenzó muy pronto, tras el establecimiento del dispositivo militar augústeo en el Noroeste al fin de las guerras, y continuó, al menos, hasta el reinado de los severos, durante todo el Alto Imperio. Por lo que respecta a la explicación general de dicha presencia, la naturaleza de este enclave urbano nos lleva a asociar la documentación mayoritariamente con funciones administrativas, hipótesis que confirma la existencia de epitafios de soldados en activo en la capital. No compartimos, por otra parte, la hipótesis vertida por Rodríguez Colmenero sobre el origen campamental de la ciudad. Si bien este tipo de modelos se dieron en el Noroeste, como ya hemos visto en el caso de *Asturica Augusta*, no creemos que la evidencia,

fundamentalmente epigráfica, sobre la que se basa tal propuesta, aporte argumentos convincentes. Tampoco la arqueología nos ha proporcionado trazas inequívocas de estructuras defensivas asociables a un campamento¹⁵⁵⁸. Partiendo de esa premisa, veremos que el análisis pormenorizado de los epígrafes añade información relevante a la ya mencionada situación administrativa, añadiendo matices complementarios que enriquecen nuestra visión al respecto. Comenzaremos tratando el material funerario, que es mayoritario, para revisar, posteriormente los testimonios votivos.

El primer estrato cronológico de la epigrafía militar en Lugo está constituido por dos inscripciones funerarias, fechadas una entre los reinados de Claudio y Nerón (Cat. n. 160) y la otra entre Calígula y Galba (Cat. n. 161). La primera de ellas es un epígrafe perdido aparecido en las inmediaciones de la ciudad, fuera del recinto amurallado romano (Vid. tabla: localización), cuyo texto fue copiado, en el siglo XVIII, por V. Piñero¹⁵⁵⁹. No contamos con dato alguno sobre las características del soporte, aunque, a juzgar por el tipo de texto y su distribución, posiblemente pudiera tratarse de una estela. El epitafio, transmitido por el propio Piñero y después por Berlanga y Cornide, fue recogido por Hübner en su edición del CIL II, aunque no pudo ver la inscripción. Se trata de un epitafio muy problemático dedicado a un *Vecius Clutami f(i)lius* aparentemente por su hijo *Vero[bli]us* que habría servido en una “cohorte III de los lucenses”. No nos ocuparemos aquí de los detalles respecto a los problemas de lectura e interpretación por haberlos consignado en la entrada del catálogo correspondiente a la inscripción¹⁵⁶⁰. Ahora bien, uno de los principales problemas de la inscripción es que fue utilizada por algunos investigadores como reflejo del reclutamiento y presencia de una *cohors Lucensis* en la capital del *conventus*¹⁵⁶¹. La cuestión del origen de esta cohorte resulta difícil de concretar, dado que carecemos de testimonios epigráficos de una unidad de tal nombre para esta época. Se ha querido equipararla con la *cohors Lucensium*, que aparece en la *Notitia Dignitatum*, en época bajo-imperial; pero en ese documento se cita tan sólo a un tribuno de la última unidad mencionada y sin numeral, por no hablar de que se trata de una época mucho más tardía en la que se ha abordar con otra óptica el dispositivo militar en el Noroeste. Coincidimos con Le Roux en descartar esa propuesta y, sobre todo, la consideración de la unidad auxiliar consignada en ese epígrafe como parte del ejército de *Hispania*¹⁵⁶². A nuestro juicio, habría que interpretar ese epitafio desde la perspectiva del origen, indudablemente indígena, del dedicatario y del comitente. Los *nomina* latinizados y las filiaciones de ambos nos indican claramente que procedían del Noroeste; de hecho parece que el gentilicio *Vecius* tiene una

¹⁵⁵⁸ Las hipótesis de Rodríguez Colmenero están recogidas en la bibliografía consignada en las notas que incluimos en la semblanza del proceso de urbanización del Noroeste, ya tratado más arriba. Una de las pruebas sobre las que las mismas se basan es el hallazgo de sillares paralelepípedicos con supuestas marcas epigráficas alusivas a la *legio X Gemina*, cuya lectura en tal sentido no compartimos. Cabe añadir, además, que, sin descartar que en el futuro puedan aparecer nuevos descubrimientos que aporten luz a la cuestión, nos ceñimos al modelo esbozado por Le Roux en su día, según el cual las grandes bases militares del Noroeste no generaron ulteriores centros urbanos. De ello hablamos también en el apartado referente a la urbanización de los territorios.

¹⁵⁵⁹ Cf. Cat. n. 160: bibliografía.

¹⁵⁶⁰ Cf. Cat. n. 160: variantes de lectura y comentario.

¹⁵⁶¹ Fundamentalmente García y Bellido 1961 y Roldán Hervás 1974.

¹⁵⁶² Le Roux 1982, 150 y, antes, Arias-Le Roux-Tranoy 1979, 50, n. 25, que explican con detalle los problemas concretos para asimilar esta unidad con la mencionada en la *Notitia Dignitatum* y descartan su pertenencia al *exercitus Hispanicus*

considerable presencia en el área de las cercanías de *Lucus Augusti*¹⁵⁶³. Partiendo de ello, parece más sensato considerar que el texto epigráfico tal vez nos habla de la formación de una unidad auxiliar reclutada, al menos mayoritariamente, entre los lucenses en una época temprana, quizá entre los reinados de Tiberio y Claudio. El dedicante, y quizá también el difunto, habrían pertenecido a dicha unidad y el hijo, probablemente soldado en activo, habría regresado a su patria y levantado el monumento funerario para su padre en su lugar natal. La inscripción plantea cuestiones difíciles de resolver por falta de datos, pero tal solución nos parece más probable que considerar la presencia de una *cohors III Lucensis* acantonada en la ciudad durante el Alto Imperio. Por tanto, a nuestro juicio, no hemos de interpretar la inscripción directamente desde el punto de vista de las funciones administrativas de Lugo, sino más bien desde una óptica familiar y del acto de *pietas* de un hijo hacia su padre y, por tanto, desde un contexto privado. El hijo, y quizá también el padre, habrían servido fuera de *Hispania*, en una unidad en cuya base de reclutamiento original habría habido, probablemente, un número importante de individuos procedentes de *Lucus Augusti*.

La segunda inscripción de este período temprano es un fragmento de estela funeraria de granito gris muy deteriorado, que recoge parte de un epitafio dedicado a un veterano legionario (Cat. n. 161). La pieza ha perdido sus partes superior e inferior, así como sus márgenes, quedando sólo un fragmento que corresponde a la parte central derecha del campo epigráfico. El texto, también muy fragmentado, presenta, como decíamos, el epitafio de un veterano del que hemos perdido el nombre, y que consigna su *origo* narbonense; la siguiente línea presenta otro dedicatario, cuyo gentilicio podría ser *Cornelius*. La conjunción *et*, que parece separar nombres, nos hace pensar que se trataría de un epitafio dedicado a dos difuntos, quizá ambos militares, aunque del segundo no podemos saber nada. Hemos dicho que se trataba de una estela, a pesar de que la parte conservada no nos permite tener certeza de ello. El grosor de la pieza, 17 cm, no impide que se fuera una placa, lo que no sería de extrañar si efectivamente fuesen dos los dedicatarios, que podrían haber sido sepultados en un pequeño mausoleo o estructura arquitectónica en la que la placa se albergase. Los argumentos para considerarla como estela serían, principalmente, el grosor de la pieza, que encaja bien con este tipo de soporte, la tosquedad del material, granito gris gordo, y la ausencia de vestigios de moldura o rebaje en la parte conservada, aunque no conservamos los márgenes; también la disposición del poco texto conservado parece apuntar en esa dirección. Por otra parte, la altura de las letras que oscila entre 5,8 y 5,6 cm, así como el grosor de la pieza, podrían ajustarse, como decíamos, a los de una placa, opción que creemos menos probable. Respecto al epitafio, el rasgo más destacado es la ausencia de mención de la unidad en la que sirvió, al menos, el dedicatario. Este aparece como un *miles* procedente de *Narbo*, donde probablemente había sido reclutado en la primera mitad del siglo I d. C. El lugar de hallazgo de la inscripción y la cronología, así como la procedencia del soldado, invitan a pensar que pudiera tratarse de un legionario de la *legio X Gemina*, en cuyas filas militaron muchos narbonenses durante el período julio-claudio, tal y como atestigua la epigrafía militar de Astorga. También contamos con *septimani* de ese origen, aunque la datación de esta pieza a comienzos de la segunda mitad del siglo I d. C., parece descartar su servicio en la legión dicha. Con los datos

¹⁵⁶³ Cf. Le Roux 1982, 150.

disponibles no podemos precisar la unidad en la que fue reclutado el veterano; atendiendo a su procedencia, tan sólo podemos presumir que habría realizado, al menos, parte de su servicio en el Noroeste de *Hispania*. La condición de veterano del dedicatario y la localización del epígrafe nos permiten aventurar que el soldado podría haber desarrollado parte de sus funciones en el ámbito administrativo de la capital conventual, y que se habría licenciado en el lugar donde sirvió, a tenor del carácter de centro urbano y administrativo del mismo. Esta nos parece la situación más probable, aunque no podemos descartar otros motivos por los que el soldado hubiese elegido *Lucus Augusti*; por tanto, vinculamos el monumento con las dichas funciones administrativas de manera puramente hipotética.

En el período flavio, o inmediatamente después, ha sido fechada una inscripción funeraria dedicada a *L. Valerius Severus*, soldado de la *legio VII Gemina*, de la que no conservamos el soporte (Cat. n. 162)¹⁵⁶⁴. La primera noticia de la misma data de 1872 y se debe a Rada y Delgado, que la incorpora entre los hallazgos de sus viajes; poco después, Barros Sibelo recoge y copia el mismo epígrafe en sus *Antigüedades de Galicia*¹⁵⁶⁵. Esos cronistas difieren sobre la localización del epígrafe, situando el uno su descubrimiento en las murallas tardo-romanas, y el otro en un enclave extramuros. No conservamos ningún dato sobre la naturaleza del monumento. El epitafio, transmitido por los copistas y recogido por Hübner, no ofrece grandes problemas de lectura¹⁵⁶⁶; nos presenta a un soldado de la *VII Gemina*, con indicación de centuria, muerto a los 30 años habiendo servido durante 6 de ellos en la legión. La ausencia de *origo* en el epitafio llevó a Le Roux a considerar que el soldado no habría estado sirviendo fuera de su lugar de origen¹⁵⁶⁷, aunque Palao Vicente destaca que la onomástica del dedicatario no encaja con esa apreciación y lo hace provenir de la parte oriental de la *provincia Citerior*¹⁵⁶⁸. A juzgar por los datos de la inscripción y su datación, el soldado habría sido reclutado a los 24 años, edad media normal para el reclutamiento en la *VII Gemina*, y, probablemente entre mediados y el último tercio de la primera centuria d. C, ya bajo los flavios¹⁵⁶⁹. Respecto a la interpretación del monumento, su localización, la pertenencia del soldado a la legión mencionada y su muerte en activo, nos llevan a asociar presencia del difunto en *Lucus Augusti* a las tareas administrativas, que se intensificaron en las capitales conventuales del Noroeste durante el período flavio. La inscripción nos sugiere la probable presencia en *Lucus Augusti* de un destacamento legionario encargado de las tareas dichas, al menos, desde la segunda mitad del siglo I d. C.¹⁵⁷⁰.

Las dos inscripciones sepulcrales de Lugo que nos restan por tratar han sido datadas a comienzos del siglo III d. C., bajo la dinastía de los severos (Cat. ns. 163 y 165). La primera de ellas (Cat. n. 163) es un monumento del que conocemos el hallazgo, en

¹⁵⁶⁴ La inscripción había sido llevada al siglo III d. C., pero la ausencia de consagración a los Manes, la mención explícita de centuria, la onomástica del centurión, así como la presencia de *aerum*, llevaron a Arias-Le Roux y Tranoy (1979, 95, n. 76) y a Le Roux (1982, 202, n. 106) a situarla en el siglo I d. C. Cf. Cat. n. 162: comentario.

¹⁵⁶⁵ Cf. Cat. n. 162: bibliografía y comentario.

¹⁵⁶⁶ Cf. Cat. n. 162: variantes de lectura.

¹⁵⁶⁷ Le Roux 1982, 202.

¹⁵⁶⁸ Palao Vicente 2006, 116 y nota 62.

¹⁵⁶⁹ Cf. Palao Vicente 2006, 173, tabla II (cont).

¹⁵⁷⁰ En el mismo sentido interpreta este epígrafe Palao Vicente (2006, 295).

1793, gracias a una noticia de Masdeu¹⁵⁷¹. Fue encontrado, al parecer reutilizado, en un jardín anejo a la muralla romana; se encuentra hoy perdido y desconocemos sus rasgos morfológicos. El texto de Masdeu, recogido por Hübner, es el de un epitafio dedicado a *L. Aurelius [---]aris[---]*, veterano de la *legio VII Gemina Pia Felix*, por su esposa *Aurelia Messia*. La parte incompleta de la l. 3 ha generado cierta controversia, que consignamos en el comentario específico de la inscripción. Por nuestra parte, optamos por la consideración del término incompleto como un *cognomen*, que no restituimos por falta de datos, en la línea de lo ya dicho por Le Roux¹⁵⁷². Otro elemento conflictivo es la lectura de la abreviatura de la l. 6: *d.d* que fue desarrollada, en un principio, como *d(ecreto) d(ecurionum)*, lo que llevó, a su vez, a Tranoy a considerar la posible existencia de un *collegium decurionum* en *Lucus* y, por la tanto, de un estatuto municipal en la ciudad¹⁵⁷³. Según tal la lectura, el monumento habría sido colocado por decreto del *ordo* municipal local para honrar al exlegionario. Por nuestra parte, nos inclinamos por la última lectura de Le Roux: *d(edit) d(edicavit)*¹⁵⁷⁴. El *nomen* de la esposa, *Aurelia*, que coincide con el gentilicio de su esposo, parece indicar, además, que habría sido sierva del soldado y que este la habría desposado tras manumitirla. A nuestro juicio, habría que interpretar que el monumento fue elevado por la dedicante para su esposo a título privado. Respecto al origen del soldado, la ausencia del *cognomen* dificulta la investigación. Le Roux lo hace provenir del propio Noroeste, aunque señala que no hay necesidad de buscar un *cognomen* indígena en la parte perdida de la l. 3, y Palao Vicente, en parecido sentido, incluye al veterano en la nómina de soldados de la misma zona, posiblemente de la propia *Lucus Augusti*, lo que encaja bien con la dinámica de reclutamiento local del período en que se fecha la inscripción, a partir del reinado de Septimio Severo¹⁵⁷⁵. Teniendo en cuenta todos estos datos, parece que el veterano habría servido en la *VII Gemina* en el Noroeste, probablemente en la propia capital del *conventus Lucensis*, y quizá dedicado a labores administrativas, en la línea de lo ya comentado por Palao Vicente¹⁵⁷⁶. No obstante, si consideramos su condición de veterano y su procedencia de la zona de *Lucus*, lo único que podemos asegurar es que se retiró en su lugar natal junto con su esposa. En cualquier caso, el testimonio es representativo de la presencia militar en Lugo en el siglo III d. C.

El último monumento funerario militar atestiguado en Lugo es un ara bien conservada que alberga el epitafio de *I. Rufinus Leontius* (Cat. n. 165). La pieza apareció en 1894 reutilizada como elemento constructivo en un tramo de la muralla tardo-romana cercano a la conocida puerta del Obispo, en la esquina noroccidental del recinto. Se trata de un altar de granito rosáceo bien trabajado. Presenta coronamiento compuesto por volutas laterales y *fastigium* central; la cabecera se separa del fuste por medio de una doble moldura formada por listel y toro. El fuste sirve como campo epigráfico, que no aparece

¹⁵⁷¹ Cf. Cat. n. 163: bibliografía y coordenadas de hallazgo.

¹⁵⁷² Para una explicación pormenorizada de los problemas de lectura e interpretación, Cf. Cat. n. 163: comentario.

¹⁵⁷³ Cf. Arias Vilas-Tranoy-Le Roux *IRG* 1979, 49, n. 24 que desarrollan la abreviatura en este sentido y Tranoy 1981, 203, n. 92, que propone la existencia de del *collegium* y, por lo tanto, el estatuto municipal de *Lucus Augusti*.

¹⁵⁷⁴ Le Roux 1982, 211, n. 141.

¹⁵⁷⁵ Cf. Le Roux 1982, 211, n. 141 y Palao Vicente 2006, 124-125; 295.

¹⁵⁷⁶ Palao Vicente 2006, 295. Incluye la inscripción como testimonio del papel administrativo de los militares en *Lucus*.

rebajado ni delimitado, y la base está tallada sobresaliendo del fuste. El texto se conserva íntegro en 8 líneas con letras capitales cuadradas de paginación algo irregular, que conservan parte del minio rojo original, y es bien legible. El dedicatario del epitafio *I. Rufinus Leontius*, que falleció a los 27 años, aparece consignado como *ex tabulario*, y se expresa su *origo: civi Asturicensi*. Los dedicantes del monumento son *Rufonius Rufinus* y *Rufia Paterna*, padres del difunto. Respecto a los orígenes, tanto del dedicatario como de sus progenitores, el elemento de base predominante en la onomástica de todos ellos, *Rufus*, está bien atestiguado en el Noroeste, por lo que no habría problemas en considerarlos como oriundos de la región¹⁵⁷⁷. El primer rasgo destacable del epígrafe es la pertenencia del difunto al *tabularium* de *Lucus Augusti*, centro desde el que se gestionaban los archivos y las finanzas de la región. Ese organismo era la sede administrativa de la ciudad y de su *conventus*, y a partir de la creación de una procuratela específica para *Asturia* y *Gallaecia*, en el siglo II d. C., debió de jugar un papel destacado en asuntos como la elaboración del censo de la zona¹⁵⁷⁸. Cabe observar también que el difunto procedía de *Asturica Augusta*, principal capital administrativa del Noroeste y sede del *officium* del *procurator*. En este contexto, resulta plausible pensar que *I. Rufinus Leontius* pudo haber sido transferido desde el *officium* de *Asturica Augusta* al *tabularium* lucense, encargado de tareas administrativas. Tal y como ya señaló Le Roux, el hecho de que el gentilicio del difunto no coincida con el de sus padres, podría indicar que fue de condición libertina y que obtuvo la ciudadanía, cuya mención explícita aparece en el epitafio, junto con su *nomen* romano, al ingresar en el servicio de la administración imperial. Su condición de ciudadano impide pensar que él mismo pudiese ser liberto, pero quizá sus padres sí eran de extracción servil¹⁵⁷⁹. La inscripción pone de relieve la importancia de *Lucus Augusti* como centro administrativo del Noroeste, particularmente entre la segunda mitad del siglo II d. C y comienzos de la siguiente centuria. El dedicatario de la misma habría muerto en el lugar en el que fue destinado a servir, probablemente en labores como las de elaborar el censo de la región.

Una vez que hemos repasado los testimonios funerarios que dan razón de la vinculación entre ejército y administración, aunque no de forma exclusiva, en *Lucus*, nos quedan por abordar dos epígrafes votivos de especial interés, que vienen a confirmar dicha vinculación en un contexto más definido y aportan otros datos importantes sobre la creencias de los soldados que poblaron la ciudad durante el Alto Imperio. Se trata de dos altares votivos que se han fechado entre fines del siglo II d. C y comienzos del III d. C.

El primero de ellos (Cat. n. 164) es un ara consagrada a los Augustos y a los *Lares Viales* por *M. Annius Verus* y su hijo *M. Annius Verianus*. Se conserva íntegra, aunque fragmentada en dos; es de granito gris e incorpora coronamiento formado por *fastigium* central con tímpano decorado con un pequeño creciente lunar y ha perdido las dos volutas o *pulvini* laterales; sí conserva *focus* de sección circular en la parte superior. La cabecera se separa del fuste por medio de una doble moldura con toro y gola flanqueados por dos listeles, la misma solución que en la zona de la base. El fuste presta

¹⁵⁷⁷ Cf. Arias-Le Roux-Tranoy 1979 IRL, 53-54, n. 28.

¹⁵⁷⁸ Arias-Le Roux-Tranoy 1979 IRL, 53-54, n. 28.

¹⁵⁷⁹ Cf. Le Roux 1982, 383, n. 5.

toda su superficie al campo epigráfico, que no está rebajado ni delimitado y presenta un alto nivel de erosión que dificulta la lectura del texto. Este se distribuye en 8 líneas, en letra capital cuadrada de buena ejecución y bien paginada, aunque muy erosionada; las interpunciones son de sección circular y de *hederae*. El desgaste de la piedra en la zona del texto y el propio carácter del voto han generado muchas controversias, tanto en forma de variantes de lectura como de interpretaciones divergentes. Tan sólo comentaremos aquí los aspectos más relevantes y la propuesta que consideramos más probable, por no extendernos demasiado. Para lo demás, remitimos al comentario detallado en la entrada del Catálogo correspondiente a esta inscripción¹⁵⁸⁰. En la lectura y desarrollos de la l.1 coincidimos con la propuesta de Arias-Tranoy y Le Roux en el *corpus* de inscripciones lucenses: *Augg(ustis duobus) sa/crûm ° Iaribus/(Vialib(us))*. La geminación de la *G* parece una solución ajustada al texto disponible¹⁵⁸¹. Respecto a los otros puntos problemáticos, no creemos que se pueda considerar al dedicante como *veteranus*, como entendieron Hübner y los editores de *IRG* en la l.5¹⁵⁸², sino que se trata de los nombres de los dedicantes, concretamente los *cognomina Verus* y *Verianus*. En la l.6 parece más probable la lectura: *///(centuriones) ° I[e]gg(ionum duarum)*, con reduplicación de la *g*, señalando la existencia de dos legiones, mejor que la mención expresa de una centuria de carácter étnico propuesta por Le Roux y Tranoy en un principio¹⁵⁸³. Siguiendo la lectura propuesta, la inscripción recoge un voto dedicado a los dos Augustos y los *Lares Viales* por *M. Annius Verus* y *M. Annius Verianus*, aparentemente su hijo, ambos centuriones de dos unidades que no aparecen mencionadas. La cronología del monumento es otro de los puntos controvertidos. Arias, Tranoy y Le Roux señalaron la coincidencia del gentilicio *Annius* con el del emperador M. Aurelio antes de su adopción imperial, por lo que consideraron a estos *Anni* de *Lucus* como clientes de la familia hispana del Emperador, que habrían recibido la ciudadanía bajo el reinado de Adriano o de Antonino Pío¹⁵⁸⁴. En este sentido, los mismos autores consideraron que los dos emperadores honrados en el voto habrían de ser M. Aurelio y L. Vero, por lo que fechaban el epígrafe entre el segundo y el tercer tercio del siglo II d. C, antes del reinado de Septimio Severo.

Respecto a la interpretación del voto, partiendo de la condición de centuriones de los dedicantes en distintas legiones, Le Roux consideró en un primer momento que los devotos habrían elevado el altar como agradecimiento por su promoción al centurionado, al menos en el caso del padre, cuyo servicio militar habría sido largo¹⁵⁸⁵. Es particularmente significativa la dedicatoria a los dos Augustos, vinculándolos con los *Lares Viales*, testimonio único en la Península Ibérica. Tal y como ya señalaron Arias-Le Roux y Tranoy, el culto a los *Lares*, fue de notable importancia en el Noroeste hispánico y está bien estudiado. Normalmente, este tipo de dedicatorias aparecen asociadas con epítetos étnicos, o bien tópicos asociados a estas divinidades, confiriéndoles un claro carácter indígena. Ahora bien, en esa inscripción no está del

¹⁵⁸⁰ Cf. Cat. n. 164: variantes de lectura, variantes de interpretación y comentario.

¹⁵⁸¹ Le Roux-Tranoy 1973, 228-230, n. 11 y, posteriormente a Arias-Le Roux-Tranoy IRL 1979, 54-47, n. 22,

¹⁵⁸² Cf. Cat. n. 164: variantes de lectura.

¹⁵⁸³ Le Roux-Tranoy 1973, 228-230, n. 11.

¹⁵⁸⁴ Arias-Le Roux-Tranoy IRL 1979, 45-47, n. 22

¹⁵⁸⁵ Le Roux 1982, 299, n. 26

todo claro que el proceso sea similar, pues los *Lares Viales* aparecen aquí, quizá, conservando unas atribuciones originales (clásicas) vinculadas al culto imperial. Parece que podríamos hablar de una iniciativa de culto imperial por parte de unos particulares que podría estar en relación, a su vez, con la petición o agradecimiento por un viaje realizado bajo buenos auspicios. Tampoco habría que descartar que pudiésemos estar ante unos dioses *Lares* que estén enmascarando divinidades indígenas, y más si estos *Annii* eran originarios de Lugo o si fueron reclutados en esta región. En este caso, se trataría de una última etapa de evolución para estos dioses indígenas, que operaría a través de su asociación directa al culto imperial y a los *Lares Viales*. Le Roux señaló, posteriormente, que la asociación entre los *Lares Viales* y el culto a los emperadores se muestra ambigua si consideramos que los dedicantes probablemente serían originarios de Lugo o que allí fueron reclutados. El hecho de elevar un altar a tales *Lares* podría significar, también, que los centuriones estaban sirviendo lejos de sus patrias o bien que el padre, que servía en *Hispania*, se asoció al voto para agradecer el viaje de retorno de su hijo como resultado de su promoción a centurión; son dos opciones que conviene no perder de vista¹⁵⁸⁶. Ahora bien, tras la aparición, más reciente, del otro altar votivo que hemos de comentar, la interpretación de este primero se modifica sustancialmente. Por ello pasaremos a tratar del mismo para luego poner ambos en relación.

El segundo voto debido a militares documentado en Lugo es un altar consagrado a Mitra Invicto y en honor de la *statio Lucensis* y de sus libertos, por parte de *Victorius Victorinus*, centurión de la *legio VII Gemina* (Cat. n. 166). Este es uno de los hallazgos epigráficos más notables de los últimos tiempos en el panorama militar y administrativo de la Península Ibérica, y por ello, le dedicaremos un más amplio comentario. La pieza fue localizada como parte de los hallazgos del terreno "del Vicerrectorado" en la plaza de Pio XII, frente a la entrada occidental de la catedral y próximo a la Puerta de Santiago. Según noticias más concretas, apareció en el interior de las murallas, cerca del lienzo de fines del siglo III y comienzos del IV d. C.¹⁵⁸⁷. Ello implica que la inscripción se halló en contexto arqueológico que, además, parece sugerir la existencia de un Mitreo en el lugar, a juzgar por las estancias "bajo rasante" que se exhumaron. El monumento se conserva en excelentes condiciones. Se trata de un altar de granito gris provisto de coronamiento con *fastigium* central y volutas. La cabecera se separa del fuste por medio de una triple moldura compuesta por un gran listel plano en la parte superior, en el que se ha inscrito la primera línea de texto, y dos cimacios inversos a continuación. El fuste no está delimitado ni rebajado, pero sí alisado, y la inscripción ocupa su totalidad. El texto se conserva íntegro y se dispone en 12 líneas bien paginadas. La letra parece capital libraría, de buena ejecución, con lechos profundos, siendo las dos últimas líneas de mayor altura que el resto. Las interpunciones son triangulares y hay una *hedera* bien marcada al final.

La inscripción no suscita grandes variantes de lectura y consigna una consagración: *Invic(to) ◦ Mithrâe* en la l.1, acompañada de una peculiar dedicatoria: *in honorem sta/tionis Lucensis/et ◦ Victoriorûm /Secûndi et ◦ Vic/toris lib(ertorum) suor/um ◦ aram po/suit ◦ libenti*, en las ll. 6-12. La inscripción consigna, pues, un voto del centurión de la *legio VII Gemina Gaius Victorius Victorinus* al dios Mitra y en honor de

¹⁵⁸⁶ Le Roux 1982, 299, n. 26.

¹⁵⁸⁷ Le Roux 2007, 371-382=2014, 283 y Canto de Gregorio 2003, 333-334.

la *statio Lucensis*, así como de sus dos libertos *Victorius Secundus* y *Victorius Victor*. Tanto el voto en sí, uno de los pocos a Mitra documentados en la Península, como el lugar y circunstancias de hallazgo, así como el hecho de que aparezca mencionada una *statio*, convierten a este altar en uno de los testimonios epigráficos más interesantes aparecidos en los últimos tiempos.

En primer lugar, conviene señalar que no se trata, como afirmó Rodríguez Colmenero, de la primera inscripción dedicada a Mitra en el Noroeste hispano; pues tenemos piezas como la dedicatoria al *Sol Invictus* del *legatus y dux legionis Q. Mamilius Capitolinus* en *Asturica Augusta* (Cat. n. 005), y al menos, otras tres procedentes de la propia Astorga, Santiago de Compostela y Beja¹⁵⁸⁸. Coincidimos, asimismo, en términos generales con la Prof. A. Canto cuando pone en cuestión la traducción de *statio* como centro de recaudación de impuestos y la asocia directamente al elemento propiamente militar, en razón de paralelos en zonas militarizadas como *Pannonia*, y aduciendo como paralelo el voto del beneficiario de la *statio Segisamonensium* en la propia *Citerior*. Efectivamente, parece más propio hablar de una guarnición militar asentada en *Lucus Augusti*, al menos durante el reinado de los severos que, entre otras cosas, pudo ocuparse, desde luego, de la recaudación de impuestos. Hace unos pocos años, P. Le Roux dedicó un trabajo específico a la *statio Lucensis*, a raíz del hallazgo de esta inscripción¹⁵⁸⁹. A nuestro juicio es este trabajo el que proporciona las claves de interpretación histórica más acertadas sobre el epígrafe.

El dedicante y sus libertos.

Ante todo, cabe destacar que el gentilicio del centurión dedicante, *Victorius*, formado a partir del *cognomen Victor*, parece remitir a una ciudadanía adquirida de manera reciente, que habría que poner en relación con la extensión del derecho latino¹⁵⁹⁰. El propio Le Roux destaca que los gentilicios con los *cognomina Victor* y *Victorinus* son muy comunes en la Península Ibérica, pero no así *Victorius*¹⁵⁹¹. Por ello cree poco probable que el centurión fuese originario del Occidente de la Península y más bien considera las Germanias como su patria probable. Por su parte, los *cognomina* de los libertos, *Secundus* y *Victor* no aportan más información en este sentido. Cabe reseñar, no obstante, que *Victor* es un *cognomen* que puede asociarse perfectamente a los *nomina* de su patrón y a su calidad de militar. Tanto *Victor* como *Victorinus* son *cognomina* muy presentes entre los devotos de Mitra y en el estrato de origen servil, pero *Victorius* no aparece.

Los militares, el culto de Mitra y la interpretación del voto de *Victorius Victorinus*.

Respecto al culto de Mitra, conoció su máxima expansión precisamente en época de los severos; aunque, tal y como se ha señalado, se trató de una devoción muy practicada por los militares, estos apenas llegan a constituir el 10,6% respecto al conjunto total de los devotos en el Imperio. En algunas de las provincias más militarizadas, como las del Rin y el Danubio, la proporción de soldados entre los *cultores* de Mitra asciende a un rango entre el 13% y el 19%, y en *Britannia* nos topamos con una significativa cifra del 75%

¹⁵⁸⁸ Cf. Canto de Gregorio 2003, 333-334.

¹⁵⁸⁹ Le Roux 2007, 371-382=2014, 283-293.

¹⁵⁹⁰ Le Roux 2014, 284.

¹⁵⁹¹ Le Roux 2014, 284.

¹⁵⁹². Dentro de la nómina de dedicantes militares, se observa asimismo que los ciudadanos y legionarios tuvieron una presencia mayor que los auxiliares y *peregrini*. Además, un recuento provisional sitúa en primer lugar a los beneficiarios, con 52 individuos atestiguados que elevaron votos a Mitra, 28 *milites* y 25 centuriones¹⁵⁹³. Los centuriones como *Victorius Victorinus* representan, por tanto, a uno de los colectivos más numerosos de *cultores* del dios oriental, aunque fue el de los *beneficiarii* el más notable. Respecto al epíteto que porta este voto, *Invictus*, está documentado en los altares desde los comienzos del culto y no es estrictamente militar, sino que parece estar en relación con la lucha del dios con las fuerzas del inframundo. No obstante, conviene tener presente el atractivo que un epíteto con este significado hubo de tener en el ámbito militar; también habría que tener en cuenta una posible lectura del epíteto desde la perspectiva del servicio de los soldados al emperador y la administración imperial, de los que este dios era protector. Aun así, el calificativo *Invictus* se asociaba de manera oficial a Hércules desde el reinado de Cómodo y reivindicaba mayoritariamente a los emperadores y no a Mitra, cuyo culto nunca fue oficial en el ejército, ni durante la República ni durante el Imperio. Le Roux destaca que en el caso concreto del altar lucense, teniendo en cuenta la presencia del *nomen* imperial *Antoniniana*, de la legión, con una significación más política y religiosa que militar, habría que pensar en una integración "discreta", casi velada, del emperador Caracalla, que invoca la invencibilidad de Mitra, garante de la suya misma, en el voto¹⁵⁹⁴. Respecto a los libertos, no aparecen en el voto como adeptos del culto del dios, sino que, más bien, el centurión pide para ellos la protección del mismo, precisamente para agradecerles y homenajearles por su actividad, como se desprende de la fórmula: *in honorem*.

Por otra parte, el tipo de dedicatoria, así como la fórmula final, descartan completamente, para Le Roux¹⁵⁹⁵, que el centurión se hubiese encargado de la construcción de un mitreo. Al contrario, indicarían que utilizó un santuario preexistente para levantar el altar. El tipo de devoción es, además, necesariamente privada y parece sugerir que el centurión era ya un iniciado en el culto mitraico. Llama también la atención la ausencia de un voto determinado. Todo ello parece indicar, a su vez, que el suboficial estaba atravesando unas circunstancias que parecen difíciles de precisar sin riesgo de errar. Su estancia en *Lucus* podría ser temporal y sus libertos habrían sido auxiliares domésticos, pero nada prueba que fuesen, también, servidores obligados del centurión, en el marco de algún tipo de tareas oficiales.

El homenaje a la *statio Lucensis*, la función de *Victorius Victorinus*.

La principal novedad que aporta este altar es la mención expresa de la *statio Lucensis*, relacionada, además, con un momento concreto, el reinado de Caracala, y la presencia en el lugar de un centurión. La presencia de la *VII Gemina* en *Lucus Augusti* está bien atestiguada en la época dicha, y probablemente en este destacamento sirvió el centurión, a unos 200 kms de su campamento base en *Legio*. No parece que podamos hablar de un primipilo, por no mencionarse la primera cohorte en la inscripción, rango que hubiese aparecido de haberlo ostentado el dedicante. Por otra parte, no es raro toparnos con un

¹⁵⁹² Cf. Clauss 1992, 267-268, a través de Le Roux 2014, 285.

¹⁵⁹³ Clauss 1992, 268 y Nelis-Clement 2000, 37-38.

¹⁵⁹⁴ Le Roux 2014, 286.

¹⁵⁹⁵ 2014, 286.

centurión mandando una *vexillatio* (como se ve en las inscripciones de Villalís); no obstante, aquí se trata de un voto privado y el homenaje expreso a la *statio Lucensis* no prueba por sí mismo que el centurión fuese el responsable de ese puesto militar, cosa que resulta muy poco común en la documentación que tenemos al respecto¹⁵⁹⁶. También es cierto que no hemos hallado a ningún *beneficiarius* en la epigrafía de Lugo, ni en sus proximidades. Además, el adjetivo *Lucensis* aplicado a la estación, implica necesariamente que dicha instalación estuvo emplazada en las afueras de la ciudad. A tenor de esos datos se pueden contemplar dos posibilidades: que *C. Victorius Victorinus* estuviese sólo de paso por *Lucus*, donde efectivamente había una *statio*, pero de beneficiarios, o bien que el centurión hubiese estado al mando de la *statio* en circunstancias particulares, por ejemplo, en el curso de una misión de inspección o reconocimiento de la misma¹⁵⁹⁷; pero se trata de una cuestión sobre la que no se puede arrojar algo más de luz por falta de certeza.

Para arrojar más luz sobre la cuestión de los dedicantes, Le Roux recurre a una inscripción anteriormente comentada, también lucense y del mismo período, dedicada a los *Lares Viales* y a los Augustos Septimio Severo y Caracalla (Cat. n. 164). Los individuos que consagran el altar no eran originarios de Lugo; son un padre y un hijo, centuriones de dos legiones diferentes, que elevan el voto, probablemente, cuando aún estaban de servicio. Se dirigen a los *Lares Viales*, divinidades protectoras de las rutas. Nada permite negar, por otra parte, que no fuese sólo el padre el autor de la realización material del altar, aunque el voto sí lo habría elevado junto con su hijo. A tenor de esta interpretación, es posible pensar que *M. Annius Verus*, el padre, sólo estuviese de paso por Lugo, y que aquí los *Lares Viales* estuviesen relacionados directamente con la *statio* allí existente, jugando esta un papel de etapa o puesto transitorio en el curso de las misiones que les fuesen encomendadas a esos militares¹⁵⁹⁸. Por otra parte, si esta inscripción refleja una estancia temporal del centurión en Lugo, no puede utilizarse como prueba de que al frente de la *statio* hubiese un centurión, y tampoco la que hace referencia a la *statio Lucensis*. Sin embargo, tal y como ya señalamos en el comentario correspondiente, la dedicatoria a los *Lares Viales* sí podría emplearse como indicio de que la *statio Lucensis* existía antes del reinado de Caracala.

Por todo ello, y aunque los datos de las inscripciones son lacónicos, todo parece indicar que la *statio* existía antes del voto del centurión *G. Victorius Victorinus*. Pero no contamos con ejemplos de este tipo de instalaciones dirigidas por centuriones por lo que es lógico considerar que este pudiera referirse en realidad a una *statio beneficiariorum* por la que pasaba en misiones temporales. La documentación epigráfica disponible en el caso de los centuriones nos orienta más hacia la perspectiva de que estos levantaban sus votos asociados con una *statio*, como con un puesto más situado en el itinerario de las misiones que debían cumplir y de sus viajes. Sencillamente, hay que pensar que el centurión, de paso por la zona, se habría felicitado de la existencia de una *statio* a la que habría incluido en los homenajes de su voto; un voto a Mitra, de carácter privado que, por otra parte, no está relacionado con este establecimiento más que de manera indirecta. Es cierto que se puede argumentar, en contra de lo dicho, que no contamos

¹⁵⁹⁶ Nelis-Clement 2006, 287 y Le Roux 2014, 286.

¹⁵⁹⁷ Nelis-Clement 2000, 203, pone el ejemplo de gobernadores provinciales en persona inspeccionando las instalaciones de *stationes*.

¹⁵⁹⁸ Le Roux 2014, 287.

con beneficiarios ni en Lugo ni en su región cercana, y que esto podría ser señal de que era un centurión quien mandaba el puesto. No obstante, cabe argüir, entonces, que si el centurión hubiese mandado tropas, estas habrían estado reflejadas, probablemente, en un voto a Mitra en el que se menciona la *statio*, y el centurión no sólo no los menciona, sino que convierte a sus libertos en beneficiarios del voto. Además, tal y como ya señaló Nelys-Clement, las inscripciones que señalan un servicio concreto en la *statio* suelen incorporar elementos de datación¹⁵⁹⁹. A los ojos de este centurión *C. Victorius Victorinus* la *statio* de Lugo debió de ser un establecimiento ordinario, un tipo al que estaba perfectamente acostumbrado a acudir en el transcurso de sus misiones¹⁶⁰⁰.

La statio Lucensis: naturaleza y posible ubicación.

Cuando hablamos de *statio*, tal y como postuló Nelis-Clement en sus trabajos al respecto, no incluimos bajo el término un significado específico o concreto, más allá de un sitio o enclave fijo construido y destinado a acoger a personal de la administración imperial¹⁶⁰¹. Por otra parte, la presencia del adjetivo *Lucensis*, de carácter topográfico, no resulta común en la denominación que de estas instalaciones tenemos en las fuentes, aunque el término no designa más que la localización de la estación¹⁶⁰². En este sentido, conviene recordar el otro testimonio hispano alusivo a una *statio*: la inscripción votiva consagrada al *Genius stationis Segisamonensium*, cerca de *Segisamo* (Sasamón, Burgos), en la ruta desde *Legio VII a Pompaelo y Tarraco* (Cat. n. 178). La *statio Lucensis* tuvo que situarse necesariamente junto a la ciudad de *Lucus*, en su periferia, por lo que habría que hablar de una estación urbana, asociada a una ciudad que ostentaba la capitalidad del *conventus*. Sin embargo, el lugar concreto de su ubicación no nos es conocido. Como señala Le Roux, es probable que el Mitreo que documenta la inscripción de Lugo fuese consagrado por iniciativa de los soldados de la *statio*, pero en el exterior de esta, en un entorno en el que, quizá, *statio* y *Mithraeum* podrían ser construcciones anejas o haber estado más alejadas. Este contexto parece tener semejanza, o evoca, el de otras instalaciones de este tipo en las provincias del Rin y el Danubio¹⁶⁰³.

Las *stationes* aparecen allí ligadas a campamentos o grandes aglomeraciones urbanas como *Sirmium*, *Argentoratum* y *Aquincum* (conviene diferenciar a los soldados destacados en las *stationes* de los *beneficarii*, y de los llamados *stationarii*, que salían de otras categorías de soldados, legionarios, o no). Este tipo de complejos se enclavaron en aglomeraciones que eran también importantes encrucijadas de caminos. La probable proximidad del llamado mitreo a la muralla tardo-romana de Lugo sugiere que la estación hubo de situarse a las afueras de la ciudad entre el santuario mencionado y el río Miño, poco antes de su confluencia con el río Rato, que habría de cruzarse por un puente cuya localización no conocemos hoy. En este sentido cabe recordar de nuevo lo ya dicho por Nelis-Clement sobre la ubicación de las *stationes*. La confluencia entre un eje viario y un valle fluvial es un tipo de emplazamiento característico de las

¹⁵⁹⁹ Nelis-Clement 2000, 26-28.

¹⁶⁰⁰ Le Roux 2014, 288.

¹⁶⁰¹ Nelis-Clement 2000 y 2006, 278-291.

¹⁶⁰² Le Roux 2014, 288-289, nota 42.

¹⁶⁰³ Le Roux 2014, 289.

mismas¹⁶⁰⁴. Le Roux señala que la construcción de la muralla tardo-romana de Lugo a fines del siglo III-comienzos del IV d. C, habría aislado la *statio* en un momento en el que una *cohors Lucensis* se instaló en la ciudad, lo que podría explicar, en parte, la desaparición de los restos de la estación y del santuario que habría albergado las devociones de los miembros de la misma. Por otra parte, además de las vías del *Itinerario de Antonino* en dirección a *Brigantium*, *Bracara Augusta*, *Iria Flavia* y *Asturica Augusta*, habría habido dos vías más hacia *Aquae Querquernae* y *Aquae Flaviae*. La *statio* de Lugo tendría su razón de ser, según Le Roux, como organización de refuerzo de la autoridad provincial, al que era posible recurrir permanentemente en la medida en que servía a los intereses imperiales, la intendencia militar o competencias del gobierno provincial en materia policial o judicial. El vínculo con un centro administrativo como *Lucus Augusti* permitía, por otra parte, ofrecer escolta y protección a los funcionarios y otros agentes imperiales, pero también registrar declaraciones y quejas. Aunque no contamos con documentación precisa, es probable que los *beneficarii* contasen con colaboradores, también militares, para el cumplimiento de sus tareas administrativas. Si bien existían *beneficarii* en todos los escalones de la jerarquía de los oficiales, las estaciones, como muestra la de *Segisamo*, concernían, esencialmente a los beneficiarios del gobernador, y en esta categoría habría que clasificar la *statio* de *Lucus*, a pesar de su lejanía con la capital, *Tarraco*.

En suma, una lectura completa y combinada del altar consagrado a Mitra de Lugo, visto desde el contexto de las prácticas epigráficas de los soldados en el período severo, y los modos de funcionamiento de las *stationes*, conduce a una conclusión simple. La *statio Lucensis*, ya existente, antes de que se consagrara el voto a Mitra, corresponde al modelo de las estaciones de beneficiarios consulares que actuaban como suboficiales y que representaban a título personal al legado de la provincia. Sin duda, los casos de promoción de beneficiarios al puesto de centurión son poco comunes, aunque no fueron inexistentes y no conocemos las carreras anteriores de los centuriones más que de manera parcial. Podemos deducir que el centurión de este altar comenzó su carrera en el Rin donde las estaciones eran numerosas. Por otra parte, las dedicatorias inusuales: *in honorem stationis* y el voto privado a Mitra, remiten a una estancia en la estación de Lugo beneficiosa para la carrera del centurión. Por todo ello, podríamos concluir que *C. Victorius Victorinus*, oriundo de las provincias germánicas y antiguo *miles* al cargo de una *statio* de beneficiarios, obtuvo una promoción, reciente o no, al rango de centurión en la *legio VII Gemina Pia Felix*.

La epigrafía militar de Lugo. Conclusión.

A pesar del relativamente reducido número de inscripciones militares localizadas en Lugo, hemos podido apreciar que un buen número de ellas proporcionan datos de indudable interés para entender la relación de los militares consignados en los epígrafes con el espacio del Noroeste y, particularmente, con las capitales conventuales y centros administrativos. La documentación más temprana nos hace albergar más dudas respecto a su vinculación específica con la administración y aparece, más bien, ligada a situaciones personales de los personajes representados. Sin embargo, tanto la epigrafía funeraria como la votiva fechada entre fines del período flavio y el reinado de los

¹⁶⁰⁴Nelis-Clement 2000, 133-147 y Le Roux 2014, 289.

severos, especialmente en este último período, nos revela la notable importancia que tuvo la función administrativa en la capital conventual y las tareas que los militares llevaron a cabo en ese ámbito, no sin matices propios de la naturaleza de cada monumento. Además, la procedencia extranjera de algunos de los dedicantes de los votos pone de relieve la movilidad en el ámbito militar en torno a una capital como *Lucus Augusti*. Por ello incluimos el material epigráfico lucense, fundamentalmente, en el ámbito administrativo que es, a nuestro juicio, el que mejor explica la relación entre los monumentos documentados y el espacio.

Bracara Augusta.

En la otra capital conventual de la *Gallaecia*, *Bracara Augusta*, conservamos una documentación epigráfica aún más escasa que en *Lucus Augusti*. La concerniente a militares localizada en ella asciende, tan sólo, a 3 ejemplares, de los que uno ha de ser considerado como ajeno al ejército de *Hispania*. Por lo demás, ya hemos hablado anteriormente¹⁶⁰⁵ de la riqueza epigráfica de esta capital, que proporciona una imagen general bastante nítida del tipo de sociedad que en ella se desarrolló durante el Alto Imperio. A la luz de su epigrafía funeraria, la población de *Bracara Augusta* parece haber contado, como ya apuntamos, con una cantidad significativamente baja de ciudadanos romanos, seguida por una proporción similar de individuos de condición servil, de los que una parte importante eran libertos, y una notable proporción de *peregrini*, que constituyen algo de más de la mitad de la población representada en el material epigráfico. No podemos calcular la proporción de soldados que desempeñaron sus funciones o se retiraron en la ciudad con el poco material disponible. A la vista de lo exiguo de la documentación, tan sólo podemos comentarla con el mayor detalle posible, aunque veremos que su naturaleza nos permite vincularla con la importancia administrativa de la capital del *conventus Bracaraugustanus*.

Tabla. 77. Epigrafía militar documentada en *Bracara Augusta*.

N. Cat.	Titulus/soporte	Militar/unidad	Cronología	Localización
232	Funerario/estela	<i>M. Antonius/miles leg. VII Gem.</i> <i>¿Sempronius Graecinus? heres</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)	Hallada en 1751: "en el muro de la cerca de las Religiosas Franciscas de N. Señora de los Remedios" (Acuña). En el convento de los Remedios de Braga, reutilizada. El convento, hoy desaparecido, fue fundado en 1544 y ocupaba todo el barrio oriental "do largo Carlos Amarante", donde desde la Rúa de S. Marcos hasta la Rúa de S. Lázaro.
233	Votivo/ara	<i>G. Iulius Saturninus/miles leg. VII Gem.</i>	Siglo II d. C. (Inicios sg. II d. C.)	Hallada en 1992 durante los trabajos arqueológicos realizados detrás de la <i>scena</i> del teatro en la Avenida de la Libertade.

Tabla 78. Textos epigráficos de las inscripciones militares de *Bracara Augusta*.

N. Cat.	Texto
232	<i>M(arcus) Antonius M(arci) f(ilius)/Gal(eria) Augustanus/Pace miles leg(ionis)/VII Gem(inae) Fel(icis) /(centuria) Mamili/Lucani an(norum)/XLV aer(orurum) XIIIX/h(ic) s(itus) e(st)/Sempronius/Graecinus /heres f(aciendum) c(uravit)</i>

¹⁶⁰⁵ Remitimos al apartado dedicado a las capitales provinciales y sus sociedades urbanas. *Vid. supra: Algunas consideraciones básicas sobre las sociedades urbanas de la Gallaecia.*

De las 3 inscripciones conservadas, debemos descartar la última por no pertenecer al ámbito que aquí estudiamos. Se trata de una inscripción honorífica, hoy perdida, dedicada a *L. Terentius Rufus*. El texto consigna la carrera de un oficial que comienza como prefecto de la *cohors VI Brittonum* y sirve bajo Trajano en las guerras dácicas como centurión de la *legio I Minervia*, creada por ese emperador, y como primipilo de la *XV Apollinaris*. Concluirá su carrera promocionando al puesto de tribuno de una cohorte de *vigiles* en Roma. El epígrafe formaría parte de un probable pedestal honorífico que el *ordo* de la capital decretó para homenajear a un individuo nativo de allí, que había sido recompensado por el emperador por su servicio en las guerras contra los dacios. A pesar del interés que contiene la carrera de este oficial, su rango y su ejecución, fuera de la Península, excluyen la inscripción de nuestro ámbito de interés.

Los otros dos epígrafes sí guardan relación directa con el ejército de *Hispania*. El primero de ellos (Cat. n. 232) es una estela funeraria de granito cuya cabecera remata en triángulo a dos aguas. La pieza está dividida en tres registros con un campo iconográfico que aprovecha el tímpano de la cabecera, en el que se han grabado dos puertas de manera esquemática. Separada por un listel se abre otra cartela, esta vez rectangular, en la que se han representado dos columnas que flanquean una gran roseta hexapétala inscrita en círculo a compás. El tercer registro, el más amplio corresponde al campo epigráfico, que está delimitado por un marco cuyos laterales se han esculpido en forma de columnas y se ha rebajado. El texto se conserva íntegro en 9 líneas con letras capitales actuarias algo toscas y de paginación irregular. El epitafio está dedicado a *M. Antonius*, miles de la *legio VII Gemina*, procedente de *Pax Iulia* (Beja), en *Lusitania*, que muere a los 45 años, tras haber servido 18 de ellos. El dedicante es *Sempronius Graecinus* que figura como heredero del difunto. La primera característica reseñable del epitafio es que consigna matrícula completa del soldado, con todos sus nombres, filiación, *origo*, unidad, centuria, edad y años de servicio. La legión y el epíteto *Felix* llevan a fecharlo a partir del período flavio, pero los rasgos mencionados del texto hacen que no sobrepase el último tercio del siglo I d. C. Si tenemos en cuenta la datación del epígrafe, cabe considerar que el dedicante del monumento fuese también militar de la misma unidad, propuesta que refuerza su condición de heredero. A la vista de los datos que nos ofrece el epitafio, *M. Antonius*, oriundo de *Lusitania*, habría servido con la *VII Gemina* en *Bracara Augusta*, donde habría muerto en activo, lo que nos indica que lo habría hecho en el transcurso de alguna misión cuya naturaleza nos inclinamos a vincular con la importancia de *Bracara Augusta* como sede administrativa. Probablemente, su compañero habría asumido la herencia del difunto y enterrado a su camarada con el que desempeñaba la misión.

La otra inscripción (Cat. n. 233) es un pequeño altar consagrado a Júpiter Óptimo Máximo por *C. Iulius Saturninus*, también soldado de la *legio VII Gemina*. La pieza se conserva íntegra e incorpora coronamiento con *fastigium*, *pulvini* y *focus*. Una fina línea incisa separa la cabecera del fuste que sirve todo él como campo epigráfico sin delimitar ni rebajar. El texto se conserva entero y se reparte en 6 líneas de capitales rústicas muy toscas. A pesar de la mala ejecución de las letras y de una ligera inclinación de las líneas

hacia la derecha, la paginación muestra cierta pericia técnica del lapicida. La características morfológicas y ejecución del soporte, así como el voto expresado en el texto, indican que se trata de una devoción privada al dios protector del ejército y del Estado romano por parte de un soldado en activo. Además, el último término inscrito, *Afer*, ha de ser interpretado, a pesar de haber sido grabado en último lugar sobre el zócalo, como una mención de *origo*, no como un *cognomen*, que indica la procedencia africana del comitente. Precisamente este elemento, sirve para apoyar la datación de la pieza a comienzos del siglo II d. C., después del paso de la unidad por Africa, donde el comitente habría sido reclutado¹⁶⁰⁶. A la luz de los datos disponibles, consideramos que se trataría de un soldado en activo, que habría levantado el pequeño monumento, probablemente, para demandar al dios el cumplimiento propicio de una misión en *Bracara Augusta*, o bien como agradecimiento por haber regresado de algún viaje y haber cumplido un cierto cometido. Sin que podamos saber qué tipo de función desempeñó, de nuevo el hecho de que se trate de un soldado en activo no procedente del Noroeste y que el epígrafe se localizase en Braga, nos indican que es posible vincular el epígrafe con las funciones administrativas del ejército en las capitales conventuales.

Aquae Flaviae

De *Aquae Flaviae* conservamos 2 inscripciones de contenido militar: el epígrafe honorífico grabado sobre la columna que conmemora la construcción del puente y la remodelación del sistema viario de Noroeste, y un monumento perdido con un texto funerario dedicado por *L. Aelius Flaccus*, *signifer* de la *legio II Augusta*, a su padre *Aemilianus Flaccus* (Cat. n. 234). De ellos ya hemos hablado más arriba; el primero lo hemos asociado a la construcción de la red viaria, pero, evidentemente, ha de ser tenido en cuenta en un marco más amplio, como testimonio de la voluntad del poder imperial de facilitar la infraestructura necesaria para la correcta administración de los territorios del Noroeste, empleando al ejército como uno de sus brazos ejecutores¹⁶⁰⁷. La segunda inscripción nos presenta a un *miles principalis* de la *legio II Augusta*, una legión que sirvió fuera de *Hispania*. El soldado, originario de la región de *Aquae Flaviae*, se encarga de levantar un monumento funerario, probablemente un mausoleo, para su padre, por lo que su presencia en la zona ha de interpretarse en razón de los motivos personales y de los vínculos familiares del individuo en su patria, no en relación con el ejército de *Hispania* y el territorio.

La escasa documentación militar procedente de *Aquae Flaviae* no refleja el papel administrativo que tuvo la ciudad, secundario respecto al de las capitales conventuales, pero igualmente importante en la articulación del territorio bajo su ámbito de influencia directo. De todos modos, la inscripción honorífica del puente, en la que figura toda la legión *VII Gemina* involucrada en los trabajos de remodelación viaria, sí da testimonio de la importante presencia militar en la ciudad desde el período flavio, llevando a cabo diversas tareas desde uno de los puntos estratégicos clave en la reconfiguración del Noroeste hispano. Desafortunadamente, el material disponible no nos permite profundizar más en lo que a *Aquae Flaviae* y su entorno se refiere.

VI.6.5. Recapitulación y conclusiones.

¹⁶⁰⁶ Cf. AE 1993, 1025.

¹⁶⁰⁷ Vid. *supra*: Cap. VI.6.1. El ejército y las vías de comunicación.

La cantidad de documentación epigráfica de naturaleza militar atestiguada en el Noroeste de *Hispania*, repartida entre los tres *conventus iuridici* que formaban el territorio, sólo es comparable, como apuntamos al inicio de este capítulo, con la acumulada en capital de la *provincia Citerior, Tarraco*. Hemos estudiado y revisado un número total de 128 monumentos epigráficos que dan testimonio de una presencia del *exercitus Hispanicus* en estos territorios, mayoritaria en relación con el resto de las provincias hispanas. Considerando la distribución específica de los epígrafes, vemos, en primer lugar, que, de ellos, nada menos que el 70% han sido localizados en las grandes bases militares o campamentos edificados a partir del reinado de Augusto o en las capitales conventuales. Estas proporciones nos muestran, en primer lugar, que los centros militares y, en segundo lugar, los núcleos urbanos provistos de sedes administrativas, capitalizaron la mayor parte de la actividad de los militares en el Noroeste durante el Alto Imperio. La condición de bases y centros estratégicos de esos lugares supuso la presencia constante de soldados y oficiales y así lo refleja la evidencia epigráfica. No obstante, el 30% que supone la documentación restante, que se ha localizado, generalmente, dispersa, a lo largo y ancho del territorio de los tres *conventus*, nos permite confirmar, a pesar de sus dificultades de análisis, el carácter dinámico de las tropas que ocuparon el Noroeste desde el período augústeo, así como su implicación directa en la reorganización y administración del territorio conquistado, de manera que sus funciones trascendieron, sin duda, la mera ocupación estratégica y la vigilancia “policial”. Es significativo, aunque fuera esperable, que las concentraciones de monumentos epigráficos militares sólo se den en los grandes campamentos y centros urbanos, con la excepción, eso sí, de las localidades de Villalís de la Valduerna y Luyego de Somoza, donde contamos con 11 inscripciones. La concentración de esas últimas piezas, reutilizadas la mayoría de ellas en un edificio de la primera localidad, el carácter uniforme de los rasgos morfológicos de los soportes y de los textos epigráficos, y la naturaleza de las consagraciones, por otra parte excepcionales, llevan a pensar en la existencia en el lugar de un santuario militar que la arqueología no ha podido desvelar por el momento. Este tipo de santuario pudo darse perfectamente en el contexto más amplio de una base militar como una *statio* o un pequeño campamento. Sin embargo, no podemos concretar más con los datos disponibles.

Los campamentos.

La epigrafía de los campamentos permanentes del Noroeste, especialmente *Legio* y *Petavonium*, da testimonio, no sólo de la presencia permanente de tropas, sino también de una intensa actividad, tanto desde el punto de vista de las funciones propias del ejército, como de las relaciones entre los oficiales y la tropa, de los propios soldados entre sí, y de estos con los civiles. Respecto a *Legio* y *Petavonium*, a pesar de ser los centros que acumulan más epigrafía militar tras la capital provincial, hemos subrayado la escasez de testimonios militares documentados, pese a que ambas bases estuvieron ocupadas, al menos, desde los últimos años del siglo I a. C., hasta mediados del siglo III d. C. Aunque gran parte de la documentación es, en sí misma, elocuente, resulta claramente escasa para llevar a cabo estudios de conjunto y sacar conclusiones significativas sobre aspectos como las relaciones entre los soldados o con el medio civil.

Hemos incidido, en el caso de *Legio*, en la desproporción entre testimonios funerarios y votivos y en las lagunas de la información que ello supone. En León, la epigrafía votiva

conservada supera con creces al repertorio funerario. El elenco sepulcral apenas puede decirnos nada sobre la primera generación de soldados que habitaron el campamento tras las Guerras Cántabras, los pertenecientes a la *legio VI Victrix*. El grueso de la documentación se fecha entre el período flavio y mediados del siglo III d. C., con especial presencia de monumentos entre comienzos del siglo II d. C e inicios de la siguiente centuria. Asimismo, en los epitafios apenas nos encontramos con relaciones entre los propios soldados. No contamos con expresiones de dedicatoria entre *commilitiones* ni menciones características del lenguaje epigráfico militar como *amicus* o *heres*, que suelen poner de manifiesto la presencia de un compañero levantando el monumento para su camarada difunto. Asimismo, los vínculos familiares expresos y la presencia de civiles en los epitafios son también escasos. Es cierto que recurriendo al estudio de la epigrafía civil localizada en las *canabae* y el *vicus* podemos saber más sobre el elemento humano del campamento y las relaciones entre militares y civiles; pero los datos disponibles no nos permiten más que esbozar una imagen fragmentaria y aproximada. Ahora bien, sí contamos con una relativa variedad de rangos dentro de la escala de *milites*, y con algún suboficial, que nos permite documentar la diversidad de funciones de los hombres de la *VII Gemina*. También es destacable el repertorio de monumentos que nos presenta soluciones diversas, tanto desde el punto de vista morfológico, como en la decoración de los soportes funerarios. Más difícil resulta la reconstrucción de la topografía sepulcral del campamento leonés, por la ausencia de contextos originales, la ya dicha escasez de testimonios militares y, sobre todo la propia dinámica constructiva del recinto, que modificó varias veces su fisonomía en la propia Antigüedad arrasando las necrópolis alto-imperiales.

La epigrafía votiva de León debida a militares representa un conjunto significativamente más numeroso y rico en información. Gracias al estudio de los votos y las localizaciones de los monumentos, se puede esbozar una reconstrucción cabal de la topografía sacra del recinto y conocer la religión oficial practicada por los miembros de la *legio VII Gemina* y sus oficiales. Es muy destacable la total preeminencia de monumentos que consignan votos a divinidades romanas, gran parte de ellos de carácter oficial y ejecutados mayoritariamente por los oficiales al mando de la legión en representación de la unidad. Algunos altares nos muestran devociones a divinidades sincréticas, también practicadas por legados legionarios y tribunos, que están a medio camino entre la religiosidad privada y la de ámbito público. El culto imperial tiene, asimismo una importante presencia, tanto con dedicantes individuales como colectivos. Destacan, en este sentido los grandes altares de mármol dedicados por el gobernador provincial *C. Iulius Cerealis* a Juno y la familia imperial severa, o el pedestal dedicado por un *collegium equitum turmae Legionensis VII*, por medio de su *actarius*, a Caracala. Estos cultos, junto con el del *Genius legionis VII Geminae*, atestiguado por dos altares, o el monumento erigido a Minerva, probablemente en el *tabularium* y otros de adscripción más incierta, como el altar dedicado a Isis, Esculapio y otras divinidades orientales cerca del *valetudinarium*, se habrían celebrado en diferentes espacios dentro de los muros del campamento. Contamos también con evidencias que reflejan la existencia de lugares sacros extramuros. Es particularmente interesante en este sentido la vinculación de los mandos legionarios con cultos cuyos santuarios debieron de ubicarse en la periferia inmediata del *vallum* del recinto. Los monumentos erigidos por los *legati legionis Q. Tullius Maximus* a Diana, por *Q. Terentius Homullus* a las

Nymphae Ameucni y por el gobernador *Q. Vitrasius Procullus* a las *Nymphae*, formaron parte de santuarios mayores tanto en la zona septentrional como meridional del recinto. Todo este conjunto nos muestra una intensa actividad religiosa de los soldados que habitaron los *castra Legionensia*, sobre todo entre comienzos del siglo II y mediados del III d. C. Además, los monumentos dan testimonio de la preocupación de los mandos tanto por religión oficial como por los votos de ámbito más privado o íntimo. Por otra parte, llama la atención la ausencia de epigrafía votiva debida a los soldados, más allá de la representación colectiva de la unidad bajo la iniciativa de sus mandos.

En el caso de *Petavonium*, también la documentación epigráfica es relativamente escasa, si se piensa en la importante actividad que probablemente tuvo el campamento y en el paso de una unidad legionaria y dos auxiliares por su recinto. No obstante, tanto las inscripciones funerarias como las votivas nos ofrecen, analizadas en conjunto y en relación con sus contextos, una interesante visión sobre la organización interna del campamento, la división espacial intramuros y extramuros, y la relación del fuerte y de la tropa con los civiles del *vicus* aledaño.

El elenco funerario de *Petavonium* nos presenta, al contrario que el de León, un buen reflejo de la primera etapa de ocupación del campamento, con epígrafes fechados entre comienzos y fines de la dinastía julio-claudia. Todos ellos pertenecen al período de ocupación del campamento por la *legio X Gemina*. Buena parte de los soldados representados muestran *origines* foráneas, de la Galia Narbonense, el Norte de Italia, y otros, de la Bética como corresponde a los patrones de reclutamiento de la legión X a comienzos de la primera centuria. Sorprendentemente, no contamos con testimonios funerarios alusivos al *ala II Flavia H.c.R.* Los epitafios muestran modelos propios de la epigrafía militar temprana de *Hispania*, caracterizados básicamente por su parquedad y la inclusión de menciones explícitas de la centuria. Cabe reseñar, asimismo, que no contamos con dedicantes de los monumentos sepulcrales, lo que encaja bien con la cronología temprana del conjunto y las procedencias ajenas a la *Citerior* de los soldados. Ello indica, además, que en este período las relaciones de los soldados con la población indígena no parecen haber generado todavía vínculos familiares. Este rasgo nos obliga a buscar tales relaciones en los monumentos no militares que fueron localizados en la periferia del recinto. La estela dedicada por *Luria Victorina* a su esposo *F. Tertullus*, muerto a los 45 años, caracterizada por su decoración con *gladii* esquematizados, podría corresponder a la tumba de un veterano que no señala explícitamente su condición, o bien constituir un reflejo de la adaptación de los modelos decorativos militares a los monumentos de los civiles en la *officina* de Sansueña (cercana a Rosinos de Vidriales, antigua *Petavonium*). Asimismo, la epigrafía civil recuperada en el entorno, aunque escasa, aporta información significativa sobre la población del *vicus*, como las relaciones de servidumbre y patronazgo y la emigración, documentadas en el epitafio de *Sedatus* levantado por sus *amici* el uxamense *V. Elaesus* y el emeritense *E. Modestinus*. La estela de *Octavia Iulia*, de 70 años y su hijo *Annius Silv[---]*, provista de retrato de los difuntos, nos muestra las modas con decoración figurativa procedentes de los centros urbanos más romanizados; y el epitafio de *Sutor Decorus* y de *Sutor Priscus* nos pone sobre la pista de posibles oficios desempeñados en los alrededores del campamento. Respecto al espacio, un análisis combinado de las localizaciones de los monumentos militares y los alusivos a civiles, considerando los traslados y reutilizaciones de las piezas, nos ha lleva a proponer la posible existencia de

una necrópolis militar, en los alrededores de la localidad de Tardemézar, al Sureste del campamento y quizá, otra civil, desde los inicios del siglo I d. C.

El material votivo del campamento corresponde, en su totalidad, a la ocupación del *ala II Flavia H.c.R.* a partir del período flavio. Casi todos los testimonios atestiguados son altares elevados por los prefectos de la unidad de caballería auxiliar. El rango de los dedicantes podría implicar que las dedicatorias, todas a ellas a deidades romanas como Diana, Hércules, Fortuna o Némesis, representasen a toda la unidad. De hecho, en el voto del prefecto *Constans Speratianus* a Diana, se honra a los *venatores* del ala. Sin embargo, el rasgo más significativo de ese conjunto de 7 testimonios, es esa devoción particular de los mandos hacia dioses del panteón romano, en una iniciativa esencialmente privada pero que articula los espacios sacros del campamento. El análisis pormenorizado de las inscripciones y de sus lugares de hallazgo revela que los prefectos, la mayor parte de ellos, de procedencia extrapeninsular, articulan los espacios sacros del campamento y el *vicus*. Buena prueba de ello son la construcción de unas termas *de suo* a cargo del prefecto *Versenus Aper*, su consagración a Fortuna, y la edificación de un templo consagrado a Hércules a cargo del también prefecto *Sellius Honoratus*, que documentan dos de los altares estudiados. Ambos edificios hubieron de ubicarse a no más de 500 m al Norte del campamento, cerca de donde aparecieron reutilizadas las inscripciones. Asimismo, el altar a Diana habría de ser considerado como parte de un santuario de la diosa erigido extramuros, similar al documentado en León. También contamos con testimonios de cultos celebrados intramuros, representados por altares localizados *in situ* en las excavaciones del recinto. Tales son los de los dos altares a *Diana Sancta* dedicado por *T. Iunius Quadratus*, también prefecto, y el *arula* elevada a Némesis por *Reburrus*. La investigación arqueológica del recinto no ha podido determinar aún las funciones concretas de las estancias en las que aparecieron estos monumentos. Sin embargo, la búsqueda de paralelos nos orienta hacia la suposición de que se trataría de devociones de carácter privado cuyos monumentos se habrían colocado, probablemente, en estancias cubiertas dentro del recinto. Contamos también con testimonios de cultos oficiales y públicos representados, en este caso, por un pedestal dedicado por toda el *ala II Flavia* a Septimio Severo y Caracala, y por una gran placa para pedestal dedicada a Treboniano Galo y Volusiano ya a mediados del siglo III d. C.

Los testimonios votivos de los dos grandes campamentos permanentes nos revelan, por encima de todo, la iniciativa religiosa de los mandos legionarios y auxiliares, tanto en el ámbito oficial y público como en el privado, así como su voluntad manifiesta de articular los espacios sacros tanto en el interior como en el exterior de los recintos y de regular las relaciones con la población civil de los alrededores. Cabe señalar, además, que las divinidades honradas por los oficiales pertenecen todas al panteón romano y no hallamos, salvo en un altar consagrado a *Mars Cemenilus*, ningún rastro de devociones indígenas, que sí documentamos en la epigrafía de la periferia. La existencia de edificios como las termas o los recintos de culto netamente romanos en los exteriores de los campamentos lleva a preguntarse si estos estuvieron destinados solo a los militares o también a la población civil. Las termas y el templo de Hércules de *Petavonium* son paradigmáticos en este sentido. A nuestro juicio, el uso de un edificio como las termas habría estado reservado, fundamentalmente, a los miembros de la tropa. Podría ser algo diverso el caso de los templos, de los que tan sólo conocemos el citado de Hércules. En

todo caso, insistimos, la presencia exclusiva de dioses romanos en las manifestaciones votivas estudiadas nos llevan a pensar en un predominio de la religiosidad estrictamente romana. Probablemente, los templos edificados estuviesen también destinados sólo a los propios soldados, pero no cabe duda de que la existencia de ese tipo de santuarios en el Noroeste, tan poco comunes, habrían sido un foco de atracción para la población indígena y un elemento de romanización innegable.

En cualquier caso, la imagen de los campamentos nos muestra espacios organizados y regulados, como en otras partes del Imperio, según los patrones característicamente romanos que emulaban, a su vez, el modelo urbano. Los campamentos constituían *cosmos* específicos en los que las instituciones, las leyes y la religión oficial del Estado presidían la vida de los oficiales y la tropa. La epigrafía de los campamentos hispanos se muestra ajustada a esos presupuestos, aunque ello no quiere decir que no nos revele particularidades específicas de las circunstancias en que vivían sus tropas y el entorno en el que se levantaron los recintos. Efectivamente, nos topamos con inscripciones, como las de los altares de culto imperial, entre otras, que debieron de ser colocadas en el patio de los *principia*, como era preceptivo, para honrar al Emperador, comandante en jefe de las legiones. Otro tipo de cultos se desarrollaban en lugares diversos, y hemos podido proponer localizaciones en *Legio* y *Petavonium* empleando paralelos de otras partes del Imperio. Sin embargo, otras piezas, como el *arula* a Némesis de *Reburrus*, en el interior de una estancia de *Petavonium*, o el altar dedicado a Fortuna por el *optio Valerius Lupus*, localizado también en una habitación del campamento de Ciudadela, los cultos acuáticos del *delubrum* de *Legio* o los santuarios de Hércules, constituyen ejemplos únicos que dan fe de la particularidad de los campamentos hispanos.

La epigrafía funeraria de ambos campamentos, más escasa y pobre, sólo refleja una de las fases de ocupación de cada base, aunque aporta conocimiento sobre la procedencia, reclutamiento, modos de vida, relaciones y funciones de los soldados. Al asociarse directamente a los campamentos, estos monumentos han de considerarse desde la perspectiva de la presencia permanente de las unidades y de la vida cotidiana de los soldados. El registro funerario tan sólo nos da una imagen parcial de la tropa, mayoritariamente soldados fallecidos en activo y unos cuantos veteranos que decidieron retirarse en los campamentos en los que sirvieron. La documentación se muestra desafortunadamente pobre y no nos da una imagen de los actos de solidaridad y camaradería que debieron de producirse entre los propios soldados, que se levantaban monumentos los unos a los otros, ni nos informa demasiado sobre los matrimonios de los veteranos y sus relaciones con los civiles. Sí podemos apreciar, a través de la similitud de los monumentos sepulcrales, fundamentalmente de las estelas, que los patrones de los talleres epigráficos que funcionaban alrededor de los recintos fueron comunes para los monumentos de los militares y de los civiles. Probablemente, los soldados trajeron a *Hispania* algunos de los motivos decorativos que después las escuelas y talleres incorporarían paulatinamente a sus propias producciones, como las rosetas hexapétalas, las escuadras o los discos solares calados. Modelos específicos como las estelas de tres registros y decoración de estilo “Picote” de *Petavonium* conectan estas tradiciones en distintos puntos del Noroeste hispano, integrando a civiles y militares dentro de los usos epigráficos del momento.

Las ciudades.

Por lo que respecta a las ciudades, el panorama epigráfico nos revela dos modelos o situaciones básicas de relación entre los soldados y el territorio. Gran parte de la documentación ha de contemplarse, como hemos podido comprobar, en consideración de las funciones administrativas que el ejército desempeñó en las capitales conventuales y grandes centros. Otra porción significativa del material disponible responde a la elección, por parte de los veteranos, de retirarse en sus lugares de origen, o bien en las *civitates* donde habían servido. Además de su carácter de sedes administrativas de los *conventus* de *Asturia* y *Gallaecia*, las ciudades como *Lucus Augusti*, *Asturica Augusta*, *Bracara Augusta* y además el municipio de *Aquae Flaviae*, debieron de ofrecer un relativamente amplio abanico de posibilidades a los veteranos para comenzar una nueva vida tras su licenciamiento. Estos aspectos marcaron sin duda la elección de los grandes núcleos urbanos por parte de los soldados. Los epitafios de los monumentos funerarios atestiguan que algunos formaron familias y también que unos cuantos manumitieron a sus esclavos, que aparecen frecuentemente como responsables de la erección de sus sepulcros e incluso como herederos.

Asturica Augusta, capital del *conventus Asturum* y principal sede administrativa de todo el Noroeste, es claro reflejo de esta diversidad de situaciones y nos muestra una visión bastante completa de la presencia militar en la ciudad desde el siglo I d. C hasta el período severo. La ciudad es, con mucho, el enclave que más material nos ha proporcionado, con concentraciones de epigrafía militar comparables con las de los campamentos, en torno a 18 ejemplares. La desproporción respecto a las otras capitales conventuales es muy significativa. *Lucus Augusti*, la segunda en número de testimonios documentados, ni siquiera alcanza la mitad de la cifra de Astorga. Es precisamente por ello por lo que hemos abordado el estudio de la epigrafía militar asturicense desde una perspectiva “microespacial”, similar a la asumida para los campamentos, mientras que hemos preferido integrar el material de *Bracara*, *Lucus* y *Aquae Flaviae* en el análisis “macroespacial” de la epigrafía de la periferia.

La capital del *conventus Asturum*, destaca por la abundancia de epigrafía funeraria de militares en relación tanto con las demás ciudades como con los propios campamentos, a los que supera en testimonios. El primer horizonte epigráfico de los militares de la capital data de un período entre los reinados de Claudio y Nerón. Las 6 estelas funerarias presentan a soldados de la *legio X Gemina* en un período en el que el enclave ya no funcionaba como campamento, sino como *civitas*. Entre los soldados sepultados nos encontramos rangos como el del *tubicen O. Magius* que habría formado parte, probablemente, del *officium* del *procurator* de la ciudad. Este primer grupo de epitafios presenta soldados procedentes de Italia o de la Galia Narbonense, igual que el primer horizonte epigráfico de *Petavonium*. Además, no hallamos, por lo general, dedicantes en los monumentos, y cuando los hay aparecen consignados bajo la escueta fórmula de *heres*. Sólo en el caso de la estela del veterano *decimanus C. Pelgus*, aparece su liberto como heredero por disposición testamentaria. Las características señaladas en los monumentos dan a entender que la presencia de estos militares, todos excepto uno soldados en activo, en la capital, se explica por el carácter de la misma de sede administrativa y la cercanía del campamento base de la legión, en *Petavonium*. Se trata de una “primera generación” de soldados de la *X Gemina*, procedentes y reclutados fuera de *Hispania*, que habría sido enviados a *Asturica Augusta* para desempeñar funciones administrativas y que probablemente residían en la propia ciudad. Cabe

destacar también la marcada homogeneidad de los tipos de monumento que eligieron para sus sepulcros: todos ellos, menos uno, optaron por estelas de cabecera semicircular ornadas por roseta hexapétala central trazada a compás, escuadras y, a veces, pilastras enmarcando el campo epigráfico. Todas están talladas sobre granito local y constituyen un grupo que revela la existencia de un taller epigráfico en Astorga, el cual incorporaba ya un tipo de estela de dos registros, característica de las producciones del Noroeste en el Principado, y modelos decorativos que la primera generación de militares después de las Guerras habría traído a la Península. Asimismo, la concentración de buena parte de ese material reutilizado en puntos muy próximos entre sí del lienzo occidental de la muralla de Astorga, sugiere que en las cercanías, extramuros, pudo levantarse una necrópolis destinada precisamente a los militares. Este primer grupo de monumentos funerarios constituye, tanto por el contenido de los epitafios como por su forma y la de los propios monumentos, un magnífico ejemplo de la primera fase de la presencia militar en Astorga una vez que esta se transformó en urbe tras su pasado castrense.

El elenco asturicense nos muestra un segundo horizonte o período con materiales que podemos fechar a partir del período flavio y durante el siglo II d. C. Este conjunto resulta mucho más heterogéneo respecto a los rangos, unidades, procedencias de los militares, y los tipos de monumentos, y viene a confirmar el fortalecimiento de la presencia militar en la ciudad. Del período flavio contamos con estelas funerarias que testimonian la presencia de miembros en activo del *ala II Flavia*, todavía de origen extrapeninsular, y ya a lo largo del siglo II d. C., nos topamos con ejemplos de militares oriundos de la propia *Asturica Augusta* que regresan a su patria tras servir en legiones fuera de *Hispania*, e incluso con un *beneficiarius* al servicio del *procurator* de la capital. Sorprendentemente no se han documentado testimonios explícitos de militares de la *VII Gemina* hasta el período severo. De ese período datan 3 estelas funerarias cuyos epitafios presentan veteranos de *origines* hispanas, del Noroeste, y nos muestran diversos tipos de vínculos familiares, al aparecer esposas e hijos dedicando los monumentos y también libertos. Esta documentación se ajusta bien a los cambios progresivos en los patrones de reclutamiento del ejército de *Hispania*. A medida que fue avanzando el siglo II d. C, y sobre todo entre la segunda mitad de esta centuria y comienzos de la siguiente, la *legio VII Gemina* y sus unidades auxiliares tuvieron en *Hispania*, especialmente en la provincia Citerior, su mayor base de reclutamiento. Esto se percibe claramente en la epigrafía militar asturicense que, además, nos muestra veteranos, algunos también del Noroeste, que se retiran en la ciudad donde han formado familias. La situación de la ciudad responde perfectamente al proceso de provincialización del ejército de *Hispania*. La característica más destacada de la documentación epigráfica de Astorga es que brinda una imagen cabal, bien seriada cronológicamente, de las diferentes fases en la relación del ejército de *Hispania* con las provincias, y con el territorio que ocupaba, desde fines del reinado de Augusto hasta la dinastía severa. Los modelos de administración y situaciones personales de los soldados se combinan para dar explicación de la presencia de los monumentos. La ciudad siempre contó con un destacamento alojado en sus muros, que desempeñó funciones de apoyo a la administración del *conventus* y la *provincia Citerior*, y con el curso del tiempo, los antiguos soldados hicieron de ella su lugar de residencia y el de sus familias.

Situación similar podemos apreciar en *Lucus Augusti*, capital del *conventus Lucensis*. La documentación es, como ya hemos apuntado, mucho más escasa, pero refleja

igualmente las dos situaciones ya comentadas para *Asturica Augusta*: la administración y los vínculos y elecciones personales de los soldados. La epigrafía militar lucense cuenta, además, con la particularidad de ilustrar con gran claridad las funciones administrativas al desvelar la existencia de una *statio* en la periferia de la urbe, al menos desde la segunda mitad del siglo II d. C. Mucho menos representativos son, por su escasa cantidad, los testimonios de *Bracara Augusta* y *Aquae Flaviae*, aunque su interpretación en relación con el espacio no difiere de la ya expuesta para las demás ciudades.

La epigrafía de la periferia del Noroeste.

El último bloque de información epigráfica relevante que hemos presentado abarca el material que no se ha localizado ni en los campamentos ni en las propias ciudades. Hemos tratado de aproximarnos a su estudio desde una perspectiva funcional, atendiendo a la presencia de esos monumentos en la proximidad de las grandes vías de comunicación y sectores estratégicos de los territorios del Noroeste, en razón de los grandes trabajos que hubo de emprender el ejército en estas zonas. La distribución específica de las inscripciones, en torno a vías y zonas mineras, es muy reveladora desde un punto de vista general. Sin duda, esa distribución pone de relieve la importancia del ejército en la integración del Noroeste en los sistemas administrativos imperiales y en su romanización cultural. Ahora bien, como hemos podido comprobar, circunstancias como la pérdida de inscripciones, la ausencia de contextos precisos, el estado de conservación de las piezas y la propia dificultad que entraña su interpretación, suponen limitaciones importantes para el análisis del material asociado a su contexto espacial. También nuestro modelo de análisis, basado en la división de las grandes funciones del ejército, podría suponer un cierto obstáculo por su propia limitación a la hora de responder a posibles situaciones complejas. Si bien tratar de adscribir los monumentos, según sus localizaciones y la información que nos proporcionan los epígrafes, a uno o varios de los grandes cometidos (sistema viario, minería, control y administración) resulta, a nuestro juicio, útil para abordar el estudio con el mayor detalle posible y aportar orden y cierta coherencia a la información, pero resulta insuficiente a la hora de englobar por entero la actividad de los militares en el Noroeste, algo para cuya reconstrucción integral carecemos de datos.

Con todo, creemos haber proporcionado una imagen de nuestro objeto de estudio bastante aproximada y fiel a la documentación disponible. La epigrafía militar de los territorios periféricos, dispersa en su distribución, da testimonio de la gran movilidad del ejército de *Hispania* y de su implicación directa en el trazado y construcción de vías, el diseño y organización de las infraestructuras necesarias para las explotaciones mineras, la garantía de la seguridad en el territorio del Noroeste y las funciones administrativas centralizadas en las capitales conventuales, tales como la elaboración del censo o la recaudación tributaria, entre otras. De hecho, un aspecto significativo de la epigrafía que hemos denominado “periférica”, es que su distribución se dibuja de forma relativamente clara en torno al trazado viario o a las zonas mineras, aunque no hallamos inscripciones próximas a los campamentos de los que provenían las unidades. Otra característica relevante es la escasa presencia de veteranos en las inscripciones votivas y funerarias que hemos estudiado en este grupo. La mayoría pertenece a soldados o grupos de soldados en activo a lo largo del territorio. Ello pone de relieve, a

nuestro juicio, la presencia de pequeños contingentes, en constante movimiento y dedicados a múltiples labores por todo el territorio, sobre todo a partir del período flavio y de la creación del ejército permanente. Dicho esto, conviene apuntar también que el análisis individual y pormenorizado de las inscripciones matiza de forma considerable las conclusiones generales que extraemos de la distribución general de los monumentos. Muchos de ellos, estudiados con detalle y en relación al conjunto, no aportan lecturas que puedan justificar su adscripción a determinadas funciones, ni incluso su consideración como inscripciones de contenido militar. Además, otras responden a situaciones diversas de las descritas, como el regreso de veteranos a sus lugares de origen, el cumplimiento de misiones puntuales de soldados que no sirvieron, por lo general, en *Hispania*, la ejecución de un monumento funerario para familiares, licenciamientos o permisos temporales para asuntos específicos que no podemos determinar, entre otras. Por ello, esta documentación ha de ser sopesada con mucha cautela, y no toda ella es seguro reflejo de la labor del ejército de *Hispania* en el Noroeste. Creemos haber podido aislar esos testimonios y asociarlos a sus contextos específicos en la medida de lo posible.

En conjunto, la epigrafía militar de los territorios periféricos responde bastante bien, a nuestro juicio, al gran proceso de integración del Noroeste en los modelos romanos y a la posterior administración de sus territorios. El que comenzó siendo un ejército de ocupación, acabó siendo uno de los instrumentos más decisivos en la configuración definitiva de esta zona de la *provincia Citerior* bajo el dominio romano. El panorama disponible, aunque fragmentario y difícil de analizar, nos revela a un ejército dinámico, bien repartido por el territorio y no encerrado en sus bases, antes bien activo y participando en las grandes labores que el Estado romano, en diversos períodos, planeó para los territorios conquistados por Augusto. Llama la atención, asimismo, la visible integración de algunos soldados en las nuevas ciudades en cuyas proximidades se retiraron y la influencia que tuvieron sobre la población local. Desde el punto de vista de los cultos y la religiosidad, la epigrafía votiva dispersa nos muestra una presencia muy notable de las divinidades indígenas, propias del territorio, que no percibimos en los campamentos. Aunque también contamos con cultos oficiales romanos, sobre todo el Júpiter Óptimo Máximo, el más frecuente, o el de Marte, entre otros, parecen predominar los altares y monumentos elevados a dioses como *Bandua*, *Turiaco* o *Atilaeco*, entre otros, frecuentemente acompañados de epítetos de carácter tópico que hacen referencia a la localidad en que se asentaron las piezas. Esos votos nos demuestran la voluntad de los soldados romanos de demandar protección y favores a esas divinidades locales que, en ocasiones encontramos asimiladas con las propiamente romanas. La distribución de la epigrafía votiva en torno a las vías y zonas mineras, y el hecho de que la mayoría de los monumentos corriesen a cargo de soldados en activo, es una prueba más del dinamismo y de los movimientos frecuentes de los que ya hemos hablado. En cualquier caso las *origines* de los soldados, a menudo procedentes del propio Noroeste, favorecieron también las devociones a dioses indígenas, que muestran asimismo la facilidad de asimilación de la tropa para combinar sus propias costumbres con las romanas, signo de integración del ejército en el ámbito provincial. Presentamos, en fin, y a modo de conclusión, una recapitulación de las interpretaciones y adscripciones específicas de la epigrafía dispersa del Noroeste, para su mejor comprensión.

Tabla 79. Recapitulación. Las funciones del ejército y la epigrafía de la periferia del Noroeste.

Trazado y construcción de vías.

N. Cat.	Localización	Oppidum/Conventus	Titulus/soporte	Militar	Cronología
222	Caldas de Reis, Pontevedra	<i>Aquae Celenae/Lucensis</i>	Funerario/perdido	<i>C. Iulius Victor/miles leg. X Gem.</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
224	Caldas de Reis, Pontevedra	<i>Aquae Celenae/Lucensis</i>	Funerario/estela	<i>M. Audax Maximus/centurio leg. X Gem.</i>	Siglo I d. C. Claudio-Nerón
213	Santo Tirso, Porto, (Portugal)	<i>?/Bracaraugustanus</i>	Votivo/placa	<i>L. Valerius Silvanus/ miles leg VI Victix</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
226	S. Román de Cervantes, Lugo	<i>?/ Lucensis</i>	Votivo/ara	<i>C. Valerius Carus/miles leg. X Gem</i>	Siglo I d. C. Calígula-Galba
CIL 02, 2480	Chaves, Vila Real (Portugal)	<i>Aquae Flaviae/Bracaraugustanus</i>	Honorífico/columna	<i>Q. Calpetanus Rantius Quirinalis et leg VII Gem.</i>	Siglo I d. C. 79 d. C.
212	Cornoces (Orense)	<i>?/Bracaraugustanus</i>	Votivo/ara	<i>Caecilius Fuscus/miles leg. VII Gem.</i>	Siglo I d. C. 79 d. C.

Minería

N. Cat.	Localización	Oppidum/Conventus	Titulus/soporte	Militar	Cronología
057	Villadecanes, Cacabelos, León	<i>Bergidium Flavium/Asturum</i>	Votivo/ara	<i>C. Ranius Sabinus Legatus Augusti.</i>	Siglo I d. C. 68-fin sg. I d. C.
063	Ricobayo, Zamora	<i>?/Asturum</i>	Funerario/estela	<i>?/eques cohors Thracum</i>	Siglo I d. C. 68-fin sg. I d. C.
238	Pinhão, Vila Nova de Foz Coa (Portugal)	<i>?/ Bracaraugustanus</i>	Funerario/bloque	<i>Alfius Reburus/veteranus ¿leg. VII Gem?.</i>	Siglo I d. C. 68-fin sg. I d. C.
235	Vila Pouça (Trêsminas) Portugal	<i>?/Bracaraugustanus</i>	Votivo/altar	<i>Q. Annius Modestus/miles leg. VII Gem.</i>	Siglo I d. C. 68-fin sg. I d. C.
236	Vila Pouça (Trêsminas) Portugal	<i>?/Bracaraugustanus</i>	Votivo/altar	<i>Milites leg. VII Gem.</i>	Siglo II d. C. ¿130 d. C.?
237	Vila Pouça (Trêsminas) Portugal	<i>?/Bracaraugustanus</i>	Votivo/altar	<i>Milites coh. I Gallica</i>	Siglo II d. C. ¼ sg. II d. C.
041	Villalís de la Valduerna (León)	<i>?/Asturum</i>	Votivo/altar	<i>Leg. VII Gemina Coh. I Celtiberorum</i>	Siglo II d. C. 163 d. C.
042	Villalís de la Valduerna (León)	<i>?/Asturum</i>	Votivo/altar	<i>Coh. I Gallica Leg. VII Gem.</i>	Siglo II d. C. 165 d. C.
043	Villalís de la Valduerna	<i>?/Asturum</i>	Votivo/altar	<i>Coh. I Gall.</i>	Siglo II d. C.

	(León)			<i>Coh. I Celt.</i> <i>Leg. VII Gem.</i>	167 d. C.
044	Villalís de la Valduerna (León)	?/Asturum	Votivo/altar	<i>Coh. I Celt.</i>	Siglo II d. C. 163 d. C.
045	Villalís de la Valduerna (León)	?/Asturum	Votivo/altar	<i>Coh. I Gall.</i>	Siglo II d. C. 175 d. C.
046	Villalís de la Valduerna (León)	?/Asturum	Votivo/altar	<i>Leg. VII Gem</i> <i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	Siglo II d. C. 184 d. C.
047	Villalís de la Valduerna (León)	?/Asturum	Votivo/altar	<i>Coh. I Gall.</i> <i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	Siglo II d. C. 191 d. C. 191 d. C.
048	Villalís de la Valduerna (León)	?/Asturum	Votivo/altar	Perdidas	Siglo II d. C. (período Antonino).
049	Luyego, León	?/Asturum	Estela/funeraria	<i>I. Capito/Miles Coh. I Gall.</i> <i>L. Decuminus/Miles Coh. I Gall.</i>	Siglo II d. C.
050	Luyego, León	?/Asturum	Ara/votiva	I. Marcius/Cent. Leg. VII Gem. V. Victor/Decurio ¿?	Siglo II d. C. Antonino Pio
051	Priaranza de la Valduerna, León.	?/Asturum	Perdidos	¿?	Siglo II d. C. (161-169 d. C. M. Aurelio-L. Vero)
051	Luyego (León)	?/Asturum	Ara/votiva	<i>Leg. VII Gem.</i> <i>Coh. I Gall.</i>	Siglo II d. C. 181 d. C.
051	Voces de Valdeorras (León)	<i>Forum Gurrorum/Asturum</i>	Estela/funeraria	<i>Perdido/veteranus Leg. VII Gem.</i>	Siglo II d. C. (Med. Sg. II-Fin Sg. II d. C.)
215	Barco de Valdeorras (Orense)	<i>Forum Gurrorum/Asturum</i>	Ara/votiva	<i>L. Cornelius Placius centurio leg. VII Claudiana</i>	Siglo III d. C. 263-268 d. C.
240	Saldanha (Mogadouro), Bragança		Ara/votiva	<i>Domitius Peregrinus/veteranus leg. VII Gem. P. F.</i>	Siglo III d. C. (S. Severo-Diocleciano)

Control y vigilancia del territorio.

No consignamos testimonios específicamente asociados al control y vigilancia del territorio en la tabla, debido al carácter problemático y difuso de la documentación, y a la ya mencionada dificultad metodológica para distinguir estas funciones de otras como la minería o la administración. En el apartado dedicado a estas cuestiones, tratamos de desgranar qué testimonios podrían resultar susceptibles de ser interpretados en ese sentido y cuales podemos descartar. Planteamos, además, los problemas metodológicos de fondo para abordar un análisis como el que planteamos.

Testimonios dispersos vinculados a otras circunstancias.

El apartado que sigue trata de definir una categoría que aglutine los testimonios epigráficos que no puedan ponerse en relación directa con ninguna de las ocupaciones principales del ejército en el Noroeste, ya repetidamente descritas. No obstante, el carácter fragmentario y a menudo poco concreto de la información no nos permite, como hemos venido apuntando, establecer clasificaciones bien definidas en este sentido, por lo que no han de considerarse estas tablas-recapitulación en términos de asignación absoluta sino como herramienta orientativa. Algunas inscripciones sobre cuyo sentido específico tenemos dudas, en relación con el espacio y las tareas de los militares que en ellas aparecen, figuran tanto en la categoría a la que creemos que eventualmente también podrían corresponder, al menos en alguna medida, como en esta misma. Tal es el caso del fragmento de Ricobayo (Cat. n. 063). Como hemos venido comentando a lo largo de estas páginas, en muchas ocasiones las funciones asignadas a los soldados en razón de los monumentos y sus lugares de aparición, se solapan, por lo que no podemos decantarnos por una u otra o tenemos que contemplar ambas. Un caso paradigmático en este sentido son las funciones de minería y control del territorio, ya tan comentadas; pero también habría que tener en cuenta que a aquellas que vinculamos a la administración les ocurre lo mismo. Otra dificultad añadida es la del correcto análisis es la epigrafía que interpretamos como producto del regreso a sus lugares de origen de los soldados. Tanto en la documentación que hemos llamado “dispersa” o perteneciente a territorios periféricos, como en la que tenemos atestiguada en las ciudades, nos topamos con casos que se pueden analizar desde esa perspectiva. Pero algunos de los monumentos aparecidos en ciudades también han de ser considerados desde el punto de vista de las más que probables funciones administrativas de los veteranos durante sus períodos de servicio. Por ello hemos decidido tratar unas y otras por separado. En cualquier caso, creemos que el *dossier* sirve para agrupar aquellos testimonios, tanto descartables por su propia naturaleza, como aquellos de los que dudamos a la hora de asignarles un sentido concreto, o a los que podemos considerar en diversos sentidos a la vez.

Inscripciones de la periferia asociadas a la procedencia y retiro de los soldados

N. Cat.	Localización	Oppidum/Conventus	Titulus/soporte	Militar	Cronología
239	Valença do Minho, Vila Real (Portugal)	?/Bracaraugustanus	Funerario/placa	<i>C. Valerius Valens/miles leg. VI Victrix</i>	Siglo I d. C (Fin sg. I d. C.)
216	Castrelo do Val, Orense	?/Bracaraugustanus	Votivo/altar	<i>L. Cassius Caeno/Decurio Ala I Gallorum</i>	Siglos I d. C. (50 d. C-II d. C.)
240	Saldanha, Mogadouro (Portugal)	?/Bracaraugustanus	Votivo/altar	<i>Domitius Peregrinus/Veteranus Leg. VII Gem.</i>	Siglo III d. C. (S. Severo-Diocleciano)
214	La Cigarrosa, La Rúa de Valdeorras, Orense	<i>Forum Gigurrorum/Asturum</i>	¿Estela?/mármol blanco	<i>L. Pompeius Reburus Faber/Cohors Praetoria</i>	Siglo II d. C.
220	Abedes, Verín, Orense	?/Bracaraugustanus	?/ Votiva	<i>C. Marius Maximus (centurio?) leg VII Gem P f</i>	Siglos II-III d. C. (Fin sg. II-principis. III)

					d. C.)
231	Babe, Bragança (Portugal)	?/Asturum	Funerario/estela	<i>Calpurnius Reburrunus/eques ala II Flavia</i>	Siglo III d. C. (S. Severo-Diocleciano)
063	Ricobayo, Zamora	?/Asturum	Funerario/estela	?/eques cohors Thracum	Siglo I d. C. 68-fin sg. I d. C.
221	Espiño, Oímbra, Orense	?/ Bracaraugustanus	Votiva/ara	<i>Velinus alae [II Fl(aviae?)]</i>	Siglo I d. C. (Fin sg. I d. C.)

Inscripciones de atribución dudosa.

N. Cat.	Localización	Oppidum/Conventus	Titulus/soporte	Militar	Cronología
226	San Román de Cervantes, Lugo	?/Lucus Augusti	Votivo/ara	<i>C. Valerius Carus/miles leg. X Gemina</i>	Siglo I d. C. (Claudio-Calígula)
217	¿Santo Tomé?, Orense		Votivo/?	<i>Perdido</i>	?
271	Vila Nova de Gaia, Porto (Portugal)	<i>Portus Cale /Bracaraugustanus</i>	Funerario/cipo	<i>L. Lavius Tuscus miles leg(ionis) X Gem(inae)</i>	Siglo I d. C. (Calígula-Galba)

Inscripciones de dudoso carácter militar.

N. Cat.	Localización	Oppidum/Conventus	Titulus/soporte	Militar	Cronología
-	Valle y Tejedo, Bembibre (León)	/Asturum	Votivo/ara	<i>¿¿M. Iuliu[s] [Pa]ter[n]us(?) Le[g?]V[---]??</i>	Siglos II-III d. C. (Fin II-princip. III d. C.)
-	Valle y Tejedo, Bembibre (León)	/Astuum	Votivo/ara	<i>¿T(itus) Fla[v(us)] [m(iles)]? l(egionis) VII G(eminae)??</i>	Siglos II-III d. C. (Fin II-princip. III d. C.)
D213	Rairiz de Veiga, Orense		Votivo/?	?	?
218	Lovios-Bande (Sierra do Xures), Orense	?/ Bracaraugustanus	Votivo/?	Perdido (Inscripción dudosa)	?

Inscripciones dispersas asociadas a los campamentos.

N. Cat.	Localización	Oppidum/Conventus	Titulus/soporte	Militar	Cronología
229	Rairiz de Veiga, Orense	?/Bracaraugustanus	Votivo/ara	<i>M(arcus) Silonius Gal Silanus sig coh I</i>	Siglo II d. C.

				<i>Gall c R</i>	
--	--	--	--	-----------------	--

CAPÍTULO VII. LOS *CONVENTUS CLUNIENSIS* Y *CAESARAUGUSTANUS*.

VII.1. El ejército romano alto-imperial en el centro-norte de la *Provincia Citerior*. Distribución y naturaleza de la documentación epigráfica militar.

Entre el sector militar del Noroeste, que acabamos de analizar, y el *conventus Tarraconensis*, sede de la capital provincial, es preciso dar cuenta de un ámbito geográfico que destaca por la notable presencia de epigrafía militar fechada entre comienzos del siglo I d. C. y mediados del III d. C.

Se trata de los territorios comprendidos, de occidente a oriente, entre el confín oriental del *conventus Asturum* al oeste de la *civitas* de *Lancia Oppidarum*, y el límite occidental del *conventus Tarraconensis*, al este de *Ilerda* (Lérida), y de norte a sur, entre la costa del Cantábrico y el Sistema Central. Estos territorios correspondían con las delimitaciones jurídicas de los *conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus*, tras las reformas de Augusto. La zona central de la Meseta septentrional de la Península Ibérica fue un ámbito crucial en la articulación de la *provincia Citerior*, al funcionar como paso natural y enlace entre la capital provincial y los nuevos territorios sometidos en el Noroeste. Por allí pasaban todas las vías de comunicación que unían y articulaban la provincia, tanto de oeste a este como de norte a sur. Además, parte del territorio, concretamente la zona meridional de la cordillera Cantábrica, tuvo una gran relevancia en las operaciones militares llevadas a cabo durante las Guerras contra cántabros y ástures y en la fase posterior de ocupación del territorio. En Herrera de Pisuerga (Palencia), al pie de las montañas y en los límites meridionales del territorio cántabro, se estableció, a comienzos de la dinastía julio-claudia, el campamento permanente de *Pisoraca*, en el que quedó acantonada la *legio IIII Macedonica*. Este fue la última de las grandes bases legionarias establecidas para controlar el Noroeste cuyo territorio estuvo, además, bien delimitado con respecto al de *civitas* de *Iuliobriga* (Reinosa), al norte del fuerte. Próxima al campamento, a menos de 30 km al sureste, tenemos constancia de la presencia, tiempo después, de una *statio beneficiariorum* en la *civitas* de *Segisamo* (Sasamón, Burgos), controlando una de las vías de comunicación principales del territorio. Ya al sur del *conventus*, en las márgenes del Duero, conocemos la localización de al menos un campamento auxiliar en el solar de la antigua *Uxama* (Burgo de Osma), que aún no ha sido suficientemente investigado. Por último, la importancia que la capital del *conventus Cluniensis*, *Clunia Sulpicia*, y otras *civitates* cercanas como *Novaugusta* (Lara de los Infantes) y *Termes* (Tiermes), *Tritium Magallum* (Tricio) y *Calagurris* (Calahorra), ya en el *conventus Caesaraugustanus*, tuvieron reclutamiento y asentamiento de militares durante todo el Alto Imperio.

A pesar de que contamos con escasas evidencias arqueológicas de la presencia militar en todo este territorio, su carácter de emplazamiento estratégico y la presencia de las principales rutas de tránsito y comercio de la provincia convirtieron la Meseta Norte peninsular en uno de los focos más activos de actividad militar en la etapa posterior a la conquista del Noroeste, un carácter que mantuvo con el establecimiento del ejército permanente y que se manifestó expresamente en los acontecimientos sucedidos en la

guerra civil de los años 68-69 d. C. La evidencia epigráfica pone de relieve la intensa presencia militar en esos territorios y nos obliga a detenernos en la distribución de los testimonios disponibles, los cuales nos muestran un espectro cronológico y formal digno de análisis.

Como ya adelantamos en el capítulo alusivo a la epigrafía de la *provincia Citerior*¹⁶⁰⁸, la mayor parte de la epigrafía militar de los *conventus* cluniense y cesaraugustano, se concentra en el espacio definido por el interfluvio de los ríos Ebro, al norte, y Duero, al sur. Tomando como referencia la delimitación de los *conventus*¹⁶⁰⁹, es preciso apuntar dos aspectos básicos en la distribución del material epigráfico alusivo al ejército romano. Los testimonios se agrupan en las zonas oriental y suroriental del *conventus Cluniensis* y en el área noroccidental del *conventus Caesaraugustanus*. Hasta tal punto es así que el resto del *conventus Cluniensis* no ofrece inscripciones si exceptuamos cinco ejemplares dispersos en las estribaciones meridionales de la Cordillera Cantábrica y uno aislado en la región de Valladolid. Esta situación es todavía más acusada en el *conventus Caesaraugustanus*, donde todo el material se ubica en la punta noroccidental, en su frontera con el cluniense. El límite entre ambos conventos viene marcado, en gran medida, por una barrera montañosa constituida por la Sierra de la Cebollera, que separa ambos territorios y las principales vías de comunicación que atravesaban la Meseta Norte en dirección a *Legio* y *Asturica Augusta*. Es muy significativo comprobar cómo las dos grandes concentraciones de inscripciones militares de este sector Duero-Ebro aparecen divididas por la misma barrera, agrupándose, además, en torno a la vía entre *Virovesca* (Briviesca, Burgos) y *Turiasso* (Taracena), por el norte, y a la que unía directamente *Tarraco* con *Legio* y *Asturica Augusta*, por el sur. Cabe añadir que ambas rutas pasaban por las principales *civitates* de ambos *conventus* o por sus proximidades, incluyendo sus capitales *Caesaraugusta* y *Clunia* y los puntos que presentan mayores índices de epigrafía militar, *Augustobriga* (Añavieja), *Uxama* (Burgo de Osma) y *Termes* (Tiermes), en el cluniense, y *Calagurris* (Calahorra), *Vareia* (Varea) y *Tritium Magallum* (Tricio), en el cesaraugustano.

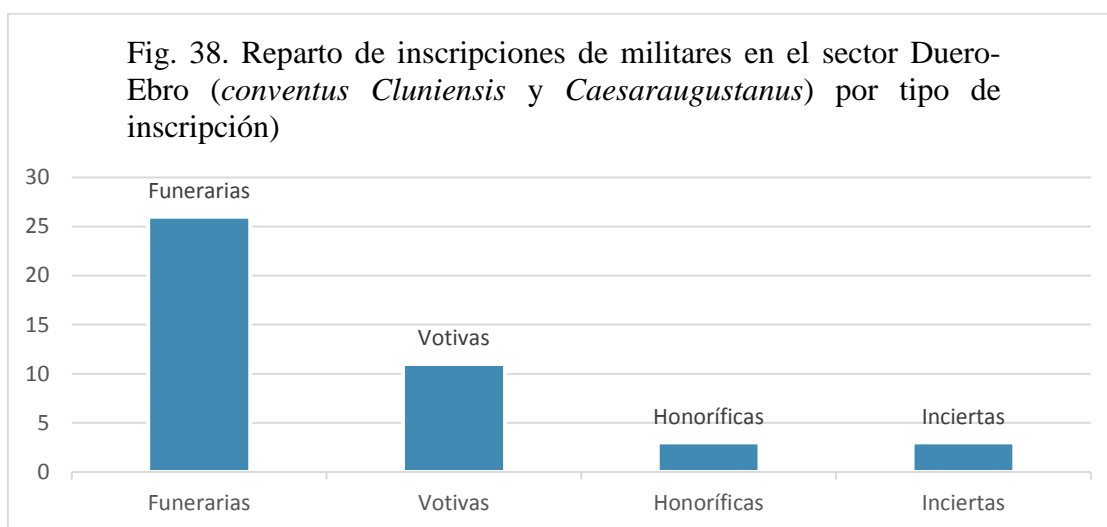
Esta disposición general de la evidencia epigráfica nos pone sobre la pista de la intervención militar en el trazado, construcción y reparación de las principales vías de comunicación, emprendida a partir del período augústeo. Sin embargo, tal y como ya expusimos en el capítulo referente al Noroeste, las evidencias en este sentido son fragmentarias. Contamos con pruebas de la participación de la *legio X Gemina* en la construcción de infraestructuras viarias en el noreste, como el conocido Puente del Diablo de Martorell, y, como veremos, algunas de las inscripciones del sector occidental del *Caesaraugustanus*, deben ponerse en relación con estas labores. Sin embargo, la documentación disponible resulta bastante heterogénea en su naturaleza, cronología y forma, por lo que es preciso abordar un análisis detallado de la misma para tratar de determinar los diferentes escenarios que dibujan las inscripciones en referencia al ejército y el territorio en la zona.

Comencemos, pues, por revisar la información con la que contamos de forma pormenorizada. El material epigráfico militar repartido por los *conventus* cluniense y cesaraugustano

¹⁶⁰⁸ Cf. *Cap. IV. La epigrafía militar peninsular: IV.4. Hispania Citerior*.

¹⁶⁰⁹ Remitimos al anejo cartográfico de este trabajo, en el que se incluyen las delimitaciones provinciales y conventuales en relación con la distribución del material epigráfico (Vid. Mapa 1 y Mapa 7).

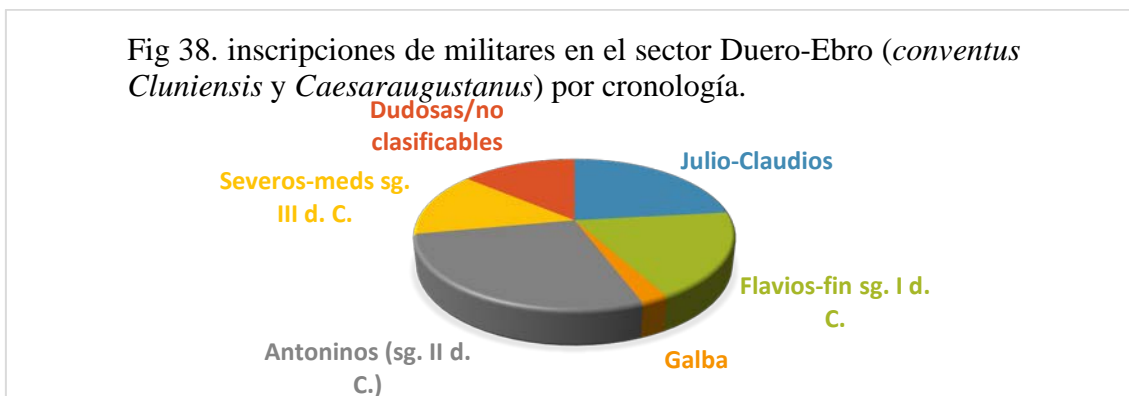
asciende a 43 inscripciones¹⁶¹⁰, veinte cinco de las cuales son de carácter funerario (58,1%). Una cuarta parte del material son epígrafes votivos (23,25%), que presentan un singular interés por el carácter de los votos; una mínima parte se corresponde con testimonios honoríficos y monumentos cuya finalidad, por su estado de conservación o por haberse perdido, no hemos podido determinar con claridad. Las tres inscripciones honoríficas que aparecen en el elenco son particularmente interesantes por su reciente descubrimiento y por tratarse de homenajes que incluyen el *cursus* de un decurión de *origines* hispanas que lleva a cabo parte de su carrera en la Península Ibérica y la otra en otras zonas del Imperio, el cual levanta 3 monumentos como parte del programa ornamental del recinto forense de su ciudad de origen (Cat. ns. 202, 203 y 204).



La cronología de las inscripciones y las unidades a las que pertenecen los representados, nos dan una imagen general bastante aproximada de la naturaleza de la presencia militar en la zona. Pese a que domina claramente la epigrafía relacionada con la *legio VII Gemina*, la unidad que más tiempo permaneció en la Península, contamos con una muy notable presencia de epígrafes fechados en el período julio-claudio, proporcionalmente superior a la documentada en el Noroeste, que nos indica el marcado carácter de “zona militar” del territorio analizado desde épocas tempranas y pese a la escasez de evidencias arqueológicas de asentamientos castrenses. También aparece representado ampliamente el período antonino y el severo, lo que revela la continuidad del asentamiento militar por motivos que detallaremos más adelante. Cabe señalar también que un porcentaje significativo del material disponible presenta grandes problemas, tanto de datación como de interpretación, especialmente en lo concerniente a las

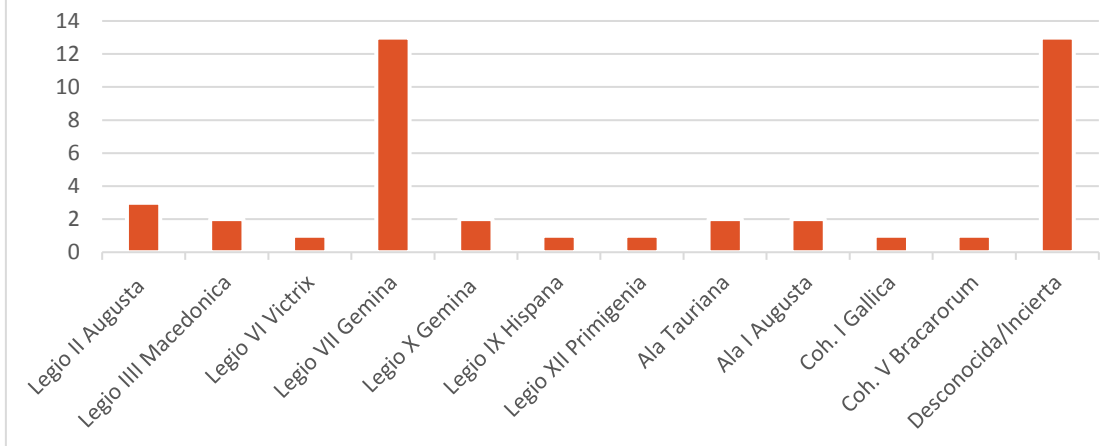
¹⁶¹⁰ Exceptuando una dudosa procedente de *Clunia* (Cat. n. D180) que no hemos incluido en nuestro catálogo porque no creemos que la restitución pueda dar certeza de que el representado pueda ser un *miles clasiarius*, y una tabla de hospitalidad de bronce localizada en Clunia en la que figura un pacto entre *C. Terentius Bassus Mefanate*, prefecto del *ala I Augusta*, y los clunienses de *Hispania Citerior*. Cf. CIL 02, 5792 (p. 1050) y Palol-Vilella 1987, n. 116. No la incluimos en nuestro catálogo como inscripción militar en razón de los criterios ya expuestos en el capítulo de metodología, aunque la consideraremos como testimonio relevante para explicar la presencia del *ala I Augusta* en la zona.

unidades en las que sirvieron los representados; ello dificulta significativamente el estudio del conjunto.



Por lo que respecta a las unidades militares o cuerpos de ejército, domina la legión VII ya mencionada, pero contamos con un interesante reparto minoritario de inscripciones alusivas a otras unidades. La *legio IIII Macedonica* (únicas en toda la *provincia Citerior* excepto otra de *Barcino*); la *legio VI Victrix*, muy poco representada en la epigrafía militar peninsular, y una serie de *auxilia* que intervinieron en la Península entre fines del período augústeo y el siglo II d. C., como son la *cohors IIII Gallorum* (Herrera de Pisuerga), las *alae Tauriana* y *I Augusta*, y otras que sirvieron fuera de la Península, en cuyas bases de reclutamiento jugaron un papel destacado la *provincia Citerior* y el sector Duero-Ebro, como es la *cohors V Bracaraugustanorum*. Cabe destacar, también una presencia minoritaria pero sugestiva, de soldados que sirvieron en las *legiones II Augusta* y *IX Hispana*, dos de las unidades que intervinieron en la conquista del Noroeste, pero abandonaron la Península tras la guerra, aunque la cronología de los epígrafes no permite asociar a los representados con el servicio en *Hispania*. Como ya hemos indicado, la proporción de inscripciones en las que no podemos determinar la unidad en la que sirvió el soldado o soldados en cuestión, limita ostensiblemente nuestras posibilidades de análisis. Las inscripciones que atienden a estos rasgos ascienden a 13, cifra sólo superada por los epígrafes alusivos a la *legio VII Gemina*. Estos dos últimos grupos mencionados constituyen un 60,4% de todo el elenco disponible, limitándose la documentación que nos informa sobre el resto de unidades a un 37,2%, ejemplares de los que sí podemos extraer información con certezas (Fig. 39).

Fig. 39. Inscripciones de militares en el sector Duero-Ebro (*conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus*) por unidad militar.



La gran mayoría de los soldados y oficiales representados en las inscripciones que estudiamos en este sector, sirvieron, durante un período o durante toda su vida militar, en la Península Ibérica y formaron parte del dispositivo desplegado en la *provincia Citerior* en diversas épocas y una buena parte de ellos, tenían *origines* hispanas, preferentemente de la provincia ya mencionada (Fig. 40).

Fig. 40. Inscripciones de militares del sector Duero-Ebro (*conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus*) por áreas de servicio.



Respecto al territorio, la epigrafía militar del sector Duero-Ebro tiene, pues, como características principales la dispersión generalizada de los documentos, si exceptuamos la capital del cluniense, que presenta el índice más alto de monumentos documentado en la zona, las “micro-concentraciones” en enclaves situados en torno a los ejes viarios, la separación nítida de los conjuntos del cluniense y del cesaraugustano al noreste y suroeste de la Sierra de Cebollera y la ya mencionada ausencia de testimonios en amplios sectores de los *conventus*. A ello hay que añadir los aspectos referidos al contenido y la cronología de las inscripciones, una notable variedad de unidades militares, la diversidad de los períodos cronológicos y las trabas que impone la difícil lectura de muchos documentos. La naturaleza heterogénea del material, su distribución y su estado de conservación no facilitan la asignación de categorías de estudio al ción al territorio, bajo un modelo como el empleado para el Noroeste, basado en la presencia de

las principales bases militares del ejército, la explotación de las minas y la administración del territorio. Por ello, consideramos necesario distribuir el material sometido a estudio debidamente y analizarlo individualmente a fin de establecer, tanto conclusiones generales, en la medida de lo posible, como particularidades, todas ellas teniendo en consideración las peculiaridades del territorio en el que se reparten los monumentos.

VII.2. Centro y periferia. Los centros militares y los núcleos de concentración epigráfica.

VII.2.1. La epigrafía militar del *conventus Cluniensis*.

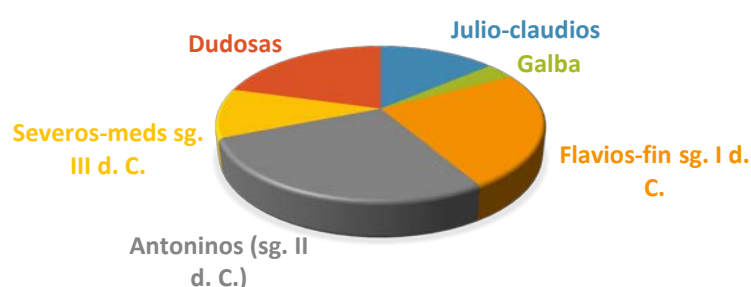
La cifra total de testimonios epigráficos documentados en esta zona asciende a 29 ejemplares, de los que un 55% corresponde a monumentos funerarios, un 27,5% a monumentos votivos y un 6,8%, con apenas 2 testimonios de carácter incierto (Fig. 41)

Fig. 41. Inscripciones de militares del *conventus Cluniensis* por tipo de inscripción.



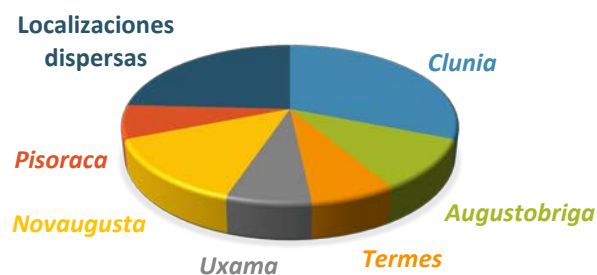
La proporción más alta (51%) se fecha bajo las dinastías flavia y antonina, mientras que un 13,7% se puede asignar con certeza al período julio-claudio; una proporción parecida de material se ha fechado entre el reinado de los severos y mediados del siglo III d. C. y un 21% son inscripciones dudosas o no clasificables cronológicamente (Fig. 42).

Fig. 42. Inscripciones militares del *conventus Cluniensis* por cronología



Respecto a su distribución espacial, la documentación responde, en rasgos generales, a lo ya descrito anteriormente, pero una revisión más detallada, nos da una idea concreta acerca de la gran concentración de monumentos en la capital y los pequeños conjuntos localizados en varios enclaves relevantes del territorio en época alto-imperial.

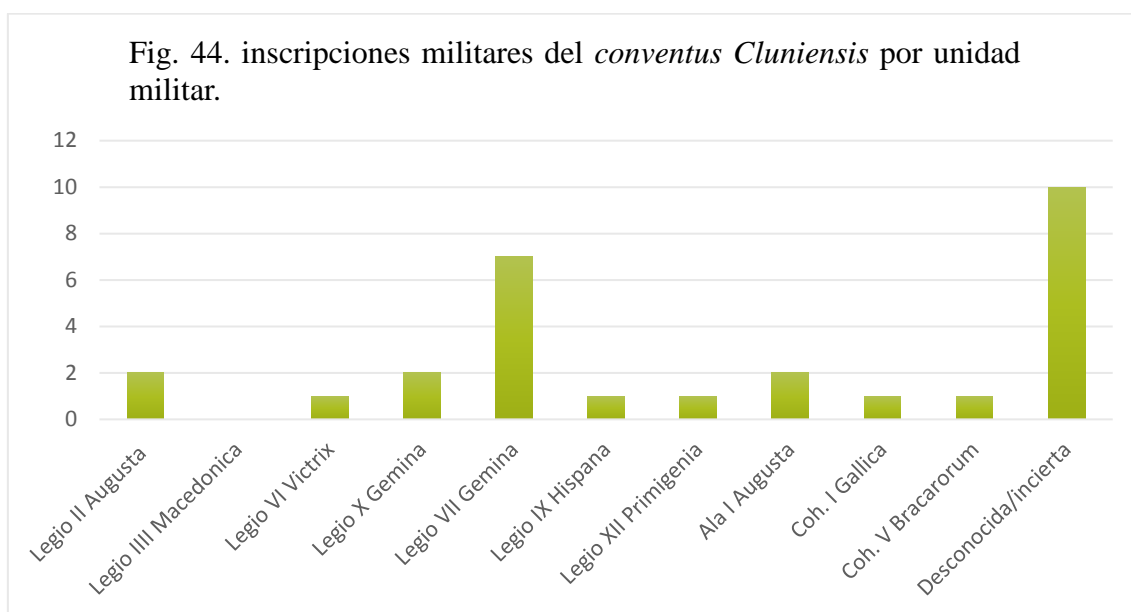
Fig. 43. Inscripciones militares del *conventus Cluniensis* por localización.



La mayor proporción se concentra en *Clunia*, la capital, con un número total de 9 inscripciones documentadas hasta la fecha. Se trata de un conjunto complicado de interpretar, fundamentalmente, por lo fragmentario de los testimonios y las dificultades de datación. Un 24% de los ejemplares representan territorios en los que se ha localizado una única inscripción; estos monumentos dispersos se reparten entre los enclaves de Castrecías (Burgos), la antigua *Vellica*, Sasamón (*Segisamo*), Poza de la Sal (*Salionca*) y Belorado, de oeste a este, en la zona norte del *conventus*; y Pina de Esgueva (Valladolid), Duratón (*Confluentia*) y Arancón (Soria) en la parte sur. Los 13 epígrafes restantes (45%), se distribuyen, en grupos, de 2 a 4 ejemplares, en los confines meridionales y orientales del *conventus*: 2 en *Termes* (Montejo de Tiermes, Soria), 2 en *Uxama* (Burgo de Osma, Soria) y otras 2 en *Augustobriga* (Muro de Ágreda, Soria) en la frontera misma con el *conventus Caesaraugustanus*.

Resta mencionar un grupo de dos inscripciones localizadas en la parte centro-occidental de *conventus*, en el solar del campamento legionario y auxiliar de Herrera de Pisuerga (Palencia). Ambos epígrafes están perdidos y ninguno de ellos nos da información sobre la legión que allí residió hasta mediados del período julio-claudio, la *legio III Macedonica*. Una de las características más significativas de la epigrafía militar del *conventus Cluniensis* es, precisamente, la escasez de testimonios epigráficos en la base de *Pisoraca*, y más teniendo en cuenta su cercanía con las otras grandes bases del noroeste, donde, como hemos visto, la epigrafía militar es abundante. Nos ocuparemos más adelante de esta cuestión. Finalmente, el núcleo que atesora más inscripciones, después de la propia *Clunia*, es el de Lara de los Infantes (*Novaugusta*) y su entorno, donde se han localizado 4 ejemplares. Los patrones de distribución epigráfica en el *conventus Cluniensis* son, como vemos, peculiares, pues si bien se puede determinar que la dispersión es una característica del conjunto, las medianas y pequeñas concentraciones –las primeras entre 7 y 9 epígrafes y las segundas de 2 monumentos–, representan cerca de la mitad de la información con la que contamos. Trataremos de ir asignando a cada material sus características específicas a fin de obtener una visión de conjunto.

El de la identificación de las unidades militares constituye, como ya hemos señalado anteriormente, el mayor problema de interpretación respecto a las inscripciones del convento. Por una parte, la mayor parte de material es muy difícil o imposible de asignar a una unidad concreta, ya sea porque el soldado representado no menciona el cuerpo en el que sirvió, ya sea porque esta información se ha perdido en el texto conservado. La cifra de inscripciones de estas características asciende a 10, algo más de la mitad de conjunto. Por otra parte, la diversidad de cuerpos militares registrados es amplia, hasta un total de 11, pero la evidencia de cada uno de ellos, muy escasa; tan sólo contamos con un número representativo de monumentos de soldados varios de la *legio VII Gemina*, con 7 ejemplares, (un 24%) del total.



En el marco de los testimonios minoritarios, contamos con representación de algunas de las legiones y *auxilia* que sirvieron en la Península, la *legio II Augusta*, la *VI Victrix* y la *X Gemina*, en el caso de los cuerpos legionarios. Sin embargo, tan sólo podemos asociar con seguridad al servicio en la Península a los dos *milites decimani* documentados en *Clunia*. Una cifra minoritaria pero significativa de 4 soldados sirvieron en legiones acantonadas en las fronteras renana y danubiana; una proporción también minoritaria, pero interesante sirvieron en *auxilia* del *exercitus Hispanicus*, como el *ala I Augusta* y la *cohors I Gallica*, y quizá son los testimonios más interesantes del conjunto desde el punto de vista de la composición y situación del ejército peninsular.

Trece inscripciones (45%) hablan de militares que con certeza desarrollaron su carrera en la Península, otras 9 (31%) presentan problemas de análisis en este sentido, mientras que 5 testimonios acreditan servicios extrapeninsulares. Cabe profundizar, un poco más, en el análisis individual de los ejemplares dudosos para tratar de intuir las unidades a las que habrían podido pertenecer estos militares y las zonas en las que sirvieron.

Las particularidades de documentación aconseja incidir sobre sus características peculiares, a fin de avanzar en la visión de conjunto del todo el material del cluniense.

Fig. 45. Inscripciones militares del *conventus Cluniensis* por área de servicio militar

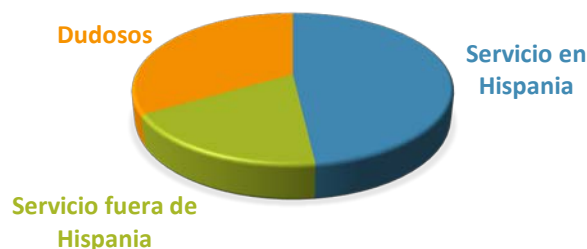


Tabla 80. Inscripciones militares en el *conventus Cluniensis*.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/ soporte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
002	Herrera de Pisuerga (Palencia) <i>Pisoraca</i>	Funeraria/estela	-	<i>L. Antonius Pudens</i>	<i>Eques duplicarius/descognocida</i>	Dudoso (Sí)	3/3 sg. I d. C. (71-100)
003	Muez (Navarra)	Funeraria/estela?	-	<i>[-]A. Ordumetsi</i> <i>V. Paternus</i>	<i>Veteranus/legio II Aug.</i> <i>Veteranus/legio II Aug.</i>	No	Sg. I d. C. (Claudio-Nerón)
004	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Votiva/altar	<i>Iovi Augusto Vltori sacrum</i>	<i>L. Valerius Paternus</i>	<i>Miles/legio X Gem. Optio censoris</i>	Sí	Sg. I d. C. (70 d. C.)
005	Herrera de Pisuerga (Palencia) <i>Pisoraca</i>	Funeraria/descognocido	-	<i>Cornelianus</i>	<i>Praef/coh. I Gallica Equitata. civium. Romanorum</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
006	Burgo de Osma (Soria) <i>Uxama</i>	Funeraria/estela	-	<i>T. Valerius Goliara</i>	<i>Veteranus/legio XXII Primigenia</i>	No	Fin sg. I d. C.-Principis II d. C.
170	S. Pedro de Arlanza (Burgos)	Funeraria/descognocido	-	<i>G. Terentius Reburinus</i>	<i>Veteranus/legio VII Gem. (duumvirus)</i>	Sí	Sgs. I-II d. C. (Fin I d. C. principis. II d. C.)
171	Burgo de Osma (Soria) <i>Uxama</i>	Votiva/altar	<i>Fortunae</i>	<i>Q. Caecilius Tertius</i>	<i>Miles/legio VII Gem</i>	Sí	Sgs. I-II d. C. (Fin I d. C. meds. II d. C.)
172	Castrecías (Burgos) <i>Vellica</i>	Funeraria/estela	-	<i>[-]io Elaesus</i>	<i>Miles/legio IX Hispana</i>	No	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
173	Poza de la Sal (Burgos) <i>Salionca</i>	Votiva/descognocido	<i>Suttunio deo sacrum</i>	<i>L. Aufidius Masculinus</i>	<i>Miles sesquuplicarius/descognocida</i>	Dudoso	Sg. II d. C.

174	Lara de los Infantes (Burgos) <i>Novaugusta</i>	Funeraria/estela	-	<i>C. Dellius Flavinus</i>	<i>Veteranus/legio VII Gem.</i>	Sí	Princips . Sg. II d. C.
175	Añavieja (Soria) <i>Augustobriga</i>	Votiva/altar	<i>Marti (sacrum)</i>	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/Desconocida</i>	Dudoso (No)	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
176	Pina de Esgueva (Valladolid)	Funeraria/estela	-	<i>C. Iulius Aemilius</i>	<i>Miles/legio VII Gemina</i>	Sí	Sgs. II-III d. C. (Fines sg. II-princips. III d. C.)
177	Montejo de Tiermes (Soria) <i>Termes</i>	Votiva/altar	<i>Marti (sacrum)</i>	<i>L. Valerius Falernus Cotoninus</i>	<i>Miles/legio VII Gemina</i>	Sí	Sg. III d. C.
178	Amaya (Burgos)	Votiva/altar	<i>[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni?) Regin]a[e (?)] [et Genio(?)] sta [t]ionis ° Segi samonensi um</i>	<i>A. Maritimus</i>	<i>Beneficiarius/legio VII Gemina</i>	Sí	Fin sg. II d. C.
179	Alcubilla de Avellana (Burgos)	Funeraria/estela	-	<i>G. Iulius [---]</i>	<i>Veteranus/desconocida</i>	Dudoso	Sg. I d. C. (31-70 d. C.)
180	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/descubierto	-	<i>[---] Severus</i>	<i>¿Miles?/legio VII Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C.
181	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Incierta/bloque	-	<i>[Sempro?]n ius Fra[ternus?]</i>	<i>Praefectus alae/desconocida</i>	Dudoso	¿Sg. II d. C.?
182	Belorado (Burgos)	Funeraria/descubierto	-	<i>L. Sempronius Pupillus</i>	<i>Veteranus/desconocida</i>	Dudoso	?
183	Tiermes (Soria) <i>Termes</i>	Incierta/placa	-	<i>G. Iulius [---]</i>	<i>Praef. Coh/desconocida</i> <i>Trib. Mil./Leg. ?</i> <i>Praef/ alae ?</i>	Dudoso	1/4 sg. II d. C.
184	Añavieja (Soria) <i>Augustobriga</i>	Votiva/altar	<i>Marti</i>	<i>Marcellus Caius</i> <i>Q. Pentus</i>	<i>Equites/ala I Aug.</i> <i>Centurio/¿ala I Aug.?</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-68 d. C.)
185	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	-	<i>[---For]tis?</i>	<i>Miles/legio X Gem.?</i>	Sí	Sg. I d. C. (50-70 d. C.)
186	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	-	<i>L. Visellius Niger</i>	<i>Veteranus/desconocida</i>	Dudoso	Fin sg. I d. C.

187	Contreras (Burgos)	Funeraria/estela	-	[---] <i>Severus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	No	Sg. I d. C. 68-sg. II d. C.
188	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	-	<i>T. Cantius</i>	<i>Miles Otonianus</i>	Sí	Sg. I d. C. 69 d. C.
189	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	-	?	<i>Veteranus/desconocida</i>	Sí	Sg. II d. C.
190	Arancón (Soria) <i>¿Numantia?</i>	Votiva/desconocido	<i>Marti Augusto</i>	<i>M. Octavius Paternus</i>	<i>Miles/desconocida</i>	Dudoso	?
191	Lara de los Infantes (Burgos) <i>Novaugusta</i>	Funeraria/estela	-	<i>Madigenus Laturus</i>	<i>Miles/coh. V Bracarorum</i>	No	Sg. I d. C. 50-80 d. C.
Dudosas							
D 180	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	¿Funeraria?/placa	-	?	<i>¿Miles Classarius?</i>		Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.

VII.2.2. El campamento de Herrera de Pisuerga.

Siguiendo el modelo de análisis de “centro-periferia” propuesto en el apartado de metodología, abordaremos, en primer lugar, el análisis de los centros y bases militares documentados en el territorio.

El *conventus Cluniensis* fue el único territorio, fuera del sector militar noroccidental y de la capital provincial, que albergó bases o campamentos en toda la *provincia Citerior* durante y tras la finalización de la última fase de conquista de *Hispania*, al menos hasta donde podemos saber por las fuentes arqueológicas y epigráficas. Uno de los aspectos más destacados y sorprendentes del repertorio epigráfico militar del lugar es la casi completa ausencia de monumentos de soldados y mandos pertenecientes a la *legio IIII Macedonica*. La unidad operó en el Noroeste, en el transcurso de las Guerras Ástur-Cántabras y, concretamente, en el sector del territorio cántabro, en la parte septentrional del posterior *conventus Cluniensis*, zona que fue empleada como centro de reagrupamiento y base de operaciones. En este sentido, cabe destacar la escasez de monumentos epigráficos documentados en la base permanente de la *legio IIII*, la *cohors I Gallorum* y el *ala Parthorum*. En el campamento de Herrera de Pisuerga tan sólo contamos con 3 inscripciones de contenido militar y ninguna de ellas alude específicamente a la *legio IIII*; los únicos dos testimonios de la legión que conservamos en la zona se encuentran en *Vareia*, en el *conventus Caesaraugustanus*. Los únicos testimonios epigráficos alusivos a esta unidad, en las proximidades del campamento, son los conocidos *termini Augustaes* que delimitan su territorio respecto al de la ciudad de *Iuliobriga*, situada al norte. Este material epigráfico, único en el Imperio occidental, se completa con los *termini* alusivos a los territorios de la *cohors IIII Gallorum* respecto a la ciudad de *Bedunia*, en el *conventus Asturum*. Comenzaremos hablando del campamento en sí mismo, para referirnos posteriormente a su territorio y, por último, a la epigrafía militar localizada en el enclave.

VII.2.2.1. *Arqueología y epigrafía*. Herrera de Pisuerga

Localización: Herrera de Pisuerga (Palencia. Castilla y León)

Nombre latino: ¿*Castra legionis IIII Macedonicae*?; ¿*castellum alae Parthorum*?; ¿*castellum cohortis I Gallicae*? *Pisoraca*.

Tipo de asentamiento: Campamento legionario; campamentos auxiliares.

La escasez de inscripciones procedentes del lugar y el hecho de que ninguno de los dos monumentos se haya conservado no dan lugar a un análisis arqueológico pormenorizado del contexto como el que hemos expuesto para los campamentos de *Legio* y *Petavonium*, cuya situación en este sentido es diametralmente opuesta¹⁶¹¹. Sin embargo, conviene destacar, que el solar campamental albergó varios fuertes militares ocupados por diversas unidades, superpuestos en el tiempo.

Ante la ausencia de documentación epigráfica, la arqueología ha sido la responsable, esta vez, de asignar parte de los materiales y estructuras recuperados en el casco urbano de Herrera de Pisuerga, a distintos cuerpos del ejército. Desde los primeros trabajos en la década de los años 60 del siglo pasado hasta hace una década se han llevado a cabo más de cien intervenciones arqueológicas en el solar urbano de la ciudad.

La primera facies arqueológica detectada se ha fechado entre los años 20 a. C. y 40 d. C., período en el que se han detectado tres fases constructivas diferentes. La primera, a base de estructuras lógicas fechables entre el 20 y el 10 a. C., correspondería a un fuerte de campaña inmediatamente posterior a la conclusión de las guerras; su estratigrafía ofrece niveles sellados en los que se ha podido recuperar numerario fechado en el último tercio del siglo I a. C., material de impedimenta militar –concretamente una testera y otros atalajes de caballería de combate-, y fragmentos de lucernas del tipo *Vogelkopflampen* de procedencia itálica¹⁶¹². Los materiales sugieren que, al menos en esta primera ocupación, habrían estado presentes contingentes de caballería en el acuartelamiento.

La segunda etapa, fechada entre los años 10 a. C. y 20 d. C., se caracteriza por una gran reforma de la arquitectura del fuerte, en el que aparecen estructuras pétreas propias de un asentamiento militar permanente. Uno de los rasgos más destacados es la aparición de una amplia gama de materiales cerámicos, unos de producción local de gusto itálico y otros directamente de procedencia itálica. Estos productos prueban la existencia de talleres especializados y destinados a abastecer la demanda de productos finos en el seno del campamento y en su entorno.

Estas dos primeras fases se identifican claramente con la presencia de la *legio IIII Macedonica* en el lugar, tanto de efectivos de infantería como de caballería. La ocupación del solar por esa legión se produce inmediatamente después de la conclusión de las guerras, bajo el reinado de Augusto, momento en el que el campamento fue

¹⁶¹¹ Sobre la localización y progresos de la arqueología en el campamento de Herrera de Pisuerga, hemos hablado en el capítulo correspondiente a la historia de la investigación del ejército romano en *Hispania* Cf. *Cap. II.3.1. La arqueología militar en el Noroeste*.

¹⁶¹² Cf. Illárregui Gómez 2002, 158-159. Con bibliografía detallada sobre los hallazgos de armamento, numerario y materiales cerámicos.

básicamente de madera¹⁶¹³. A finales del mismo, se produce la transformación del enclave en campamento permanente, con una gran reforma que convierte los principales edificios en estructuras pétreas. A este panorama habría que añadir el descubrimiento en el casco urbano de una cerca dotada de una torre de vigilancia de planta rectangular con un cuerpo de guardia; los materiales recuperados han puesto en evidencia la existencia de un *vallum* campamental dotado de *fossa fastigata*; los materiales cerámicos del nivel fundacional de la torre se fecharon entre fines del reinado de Augusto y comienzos del de Tiberio. Entre los años 20 d. C y 40 d. C., se ha documentado una reducción significativa del espacio del campamento legionario, que fue motivada por una disminución de la guarnición acantonada en el recinto y una probable repartición de la misma en *vexillationes* desplegadas por la Península. La posición estratigráfica de algunos de los materiales, su datación, así como el análisis de estructuras como la torre mencionada, sitúan el abandono de este primer campamento, ubicado en el centro del solar urbano de Herrera de Pisuerga, hacia el año 40 d. C., cuando la legión fue enviada a Germania por Calígula.

Ahora bien, los restos arqueológicos y epigráficos del campamento (no tanto los monumentos como las estructuras, las cerámicas sigladas, el material constructivo y la impedimenta militar) permiten reconocer la existencia de otros recintos edificados posteriormente y ocupados por otras unidades militares. Entre los años 35 y 40 d. C., el *ala Parthorum*, una unidad auxiliar reclutada en *Parthia*, se instala en un nuevo campamento en Herrera de Pisuerga, en la zona oriental del fuerte legionario y reaprovechando parte de las estructuras abandonadas por la legión. Así lo acreditan las estampillas con el sello de esa unidad recuperadas en las excavaciones en un sector próximo al campamento¹⁶¹⁴, las cuales, sin embargo, no registran el apelativo *Augusta* que se aplicó a la unidad a partir del siglo II d. C.; por ello deben fecharse antes de dicha centuria. Además, se han localizado materiales constructivos fechados a mediados del siglo I d. C., asociados a las marcas legionarias, y una inscripción astigitana fechada en la segunda mitad del siglo I d. C., en la que aparece representado un [--- -uciu]s ° *Q(uinti)* ° *f(ilius)*, que sirvió como centurión de las legiones *VI Victrix* y *III Macedonica*, y fue *decurio* del *ala Parthorum*¹⁶¹⁵, lo que abunda en la presencia del ala en el lapso temporal mencionado. Los jinetes del ala habrían abandonado Herrera de Pisuerga hacia fines del siglo I d. C. probablemente destinados a África¹⁶¹⁶.

Cabe hablar también de la presencia en el campamento de la *cohors I Gallica equitata civium Romanorum* en el transcurso del siglo I d. C. y parte de la siguiente centuria. Tal y como ya señaló Illárregui, la presencia de esta cohorte en Herrera de Pisuerga se basa

¹⁶¹³ Cf. Illárregui Gómez 2002, 160.

¹⁶¹⁴ Pérez González, 1998550.

¹⁶¹⁵ CIL 02-2, 5, 1284 (Écija/Astigi): CIL II2/5, 1284: [--- -uciu]s ° *Q(uinti)* ° *f(ilius)* ° *Pap(iria)* ° *Aug(usta)* ° *Fir(ma)* / [*dec(urio)? alae*] *Part(horum)* ° (*centurio*) ° *leg(ionum)* ° *VI et IV* ° *Iluir* / [---] *mia* ° *P(ubli)* ° *f(ilia)* ° *Polla* ° *mater* / [---] *Jucius* ° *Q(uinti)* ° *f(ilius)* ° *frater*. Cabe observar, no obstante, que, tanto A. Canto (HEp 6, 574) como A. Ventura (2015, 21-22) proporcionan diversas lecturas del epígrafe en las que obvian al *ala Parthorum*. Cf. Ordoñez-García Dills- Moralejo 2016, 107-108 y nota 14, donde tratamos la inscripción con detalle, con sus variantes de lectura y en relación con la epigrafía militar astigitana.

¹⁶¹⁶ Sobre el *ala Parthorum* y su presencia en Herrera de Pisuerga, cf. Pérez González 1996; Pérez González-Illárregui Gómez 2007, 346 e Illárregui Gómez 2002, 160-161; Pérez González-Illárregui Gómez 2007, 322; Morillo Cerdán 2000b; 2006b; Morillo-Pérez-Illárregui 2006c, 315-319; Morillo-Salido 2013, 305-306.

en hallazgos antiguos y otros actuales, efectuados bajo la dirección del mismo autor. Los hallazgos antiguos corresponden a dos de las inscripciones que incluimos en nuestro catálogo como procedentes de los campamentos.

Tabla 81. Inscripciones militares del campamento de Herrera de Pisuerga.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
207	Herrera de Pisuerga (Palencia)	Funeraria/estela	-	<i>L. Antonius Pudens</i>	<i>Eques duplicarius/Desconocida</i>	3/3 sg. I d. C. (71-100 d. C.)
210	Herrera de Pisuerga (Palencia)	Funeraria/perdido	-	<i>Cornelianus</i>	<i>Praef. Coh. I Gallica E. c. R.</i>	Siglo I d. C. (68-fin sg. I d. C.)
272	Herrera de Pisuerga (Palencia)	Instrumentum/atalaje equino	-	<i>Firmus</i>	<i>¿Miles?/incierto</i>	Fin sg. I d. C.-meds II d. C.
Cat. n.	Texto					
207	<i>D(iis) M(anibus)/L(ucius) ◦ Antoni/us M(arci) ◦ f(ilius) Gal(eria)/Pudens/e[q(ues)] du[pl(icarius)]/d(omo) ◦ Lugud/u[no---]/h(ic) [s(itus) e(st)?]</i>					
210	<i>Cornelianus/Praefectus/C(ohortis) ◦ P(rimae) ◦ G(allicae) ◦ E(quitatae) ◦ C(ivium) ◦ R(omanorum)</i>					
272	<i>/(Centuriae) Victorini c(ohortis) ◦ I Firm(i)</i>					

La primera de ellas (Cat. n. 210) es un epígrafe perdido cuyo texto conservamos gracias a la tradición manuscrita: *Cornelianus/Praefectus/C(ohortis) ◦ P(rimae) ◦ G(allicae) ◦ E(quitatae) ◦ C(ivium) ◦ R(omanorum)*. Parece tratarse, por su brevedad y estructura, de un epígrafe de carácter funerario, aunque no podemos tener certeza de ello debido a la ausencia de formulario y la pérdida del soporte.¹⁶¹⁷ Lo más probable es que el copista no la copiara directamente, sino que tomó el texto de una copia anterior, por lo que es preciso mantener cierta cautela respecto a su validez como testimonio de la presencia de la cohorte en Herrera¹⁶¹⁸. El desarrollo de la abreviatura de la tercera línea se debe a Chicorius y García y Bellido, aunque también se ha propuesto desarrollar *Celtiberorum*, lo cual, a la vista del manuscrito no podemos apoyar¹⁶¹⁹. Los principales problemas que presenta el análisis histórico de la inscripción son su datación y la interpretación del tipo de mando que ejerció el representado en la unidad. García y Bellido fechó la inscripción entre fines del siglo I d. C. y comienzos de la siguiente centuria, argumentando que a fines del I d. C. se habría instalado la cohorte mencionada en Herrera de Pisuerga¹⁶²⁰. Le Roux apuntó al último tercio del siglo I d. C., basándose en dos inscripciones alusivas a la *cohors I Gallica* localizadas en Colonia y Sagunto, que le permitían, además, considerar a *Cornelianus* como prefecto de la unidad¹⁶²¹. Siendo que los dos mandos de la unidad representados en las inscripciones extrahispánicas eran tribunos –

¹⁶¹⁷ La inscripción ha sido tratada ampliamente en la bibliografía científica, desde su publicación por García y Bellido. Cf. Cat. n. 210: bibliografía.

¹⁶¹⁸ Cf. Cat. n. 210: comentario.

¹⁶¹⁹ Cf. Chicorius 1901, 287; García y Bellido 1959(b), 31, n. 3; García y Bellido; Fernández de Avilés; Balil; Vigil, 1962, 10-11. Sobre la propuesta de lectura *Celtiberorum*, cf. Comentario.

¹⁶²⁰ García y Bellido 1959, 31

¹⁶²¹ Cf. Le Roux 1982, 148. Para las inscripciones y la argumentación de Le Roux, cf. también Cat. n. 005: comentario.

rango que normalmente desempeñaba el mando de cohortes miliarias, que no formaron parte del dispositivo militar de *Hispania*-, el estudioso francés propuso la existencia de una primera cohorte miliaria hasta el período de Adriano, que se convertiría en quinquenaria y mandada por un prefecto con motivo de la reestructuración del ejército bajo este emperador. Esta cohorte habría actuado en *Hispania* probablemente ya desde el período julio-claudio y Vespasiano simplemente la habría mantenido en su campamento donde habría permanecido hasta mediados del siglo II d. C., compartiendo espacio con la *legio IIII Macedonica*, primero, y, por breve tiempo con el *ala II Parthorum*. De ser así, habría que llevar la datación del epígrafe a época Flavia, entre el inicio del reinado de Vespasiano y no más tarde de fines del siglo I d. C.

En fechas similares podemos fechar el otro monumento epigráfico aparecido en el campamento, la estela funeraria de *A. Pudens* (Cat. n. 207). La pieza fue dada a conocer en el siglo XVIII por Velázquez, quien refiere que fue localizada en la zona de la necrópolis tardía del Burejo; posteriormente pasó a una colección privada, aunque García y Bellido pudo estudiarla y dibujarla¹⁶²². Se trata de una estela funeraria de cabecera semicircular dotada de tres registros: el primero, situado debajo de la cabecera, alberga una roseta hexapétala inscrita en círculo con pétalos tallados a bisel; el cuerpo de la pieza contiene el texto en un marco simple y rebajado y, debajo, aparece representada una estructura arquitectónica compuesta por una suerte de pórtico con dos arcos laterales y una estructura adintelada en posición central coronada por una cubierta a dos aguas. El texto es el epitafio de *L. Antonius Pudens, eques duplarius* o *duplicarius* de una unidad no mencionada, adscrito a la tribu *Galeria* y oriundo de *Lugdunum*. Los problemas de interpretación histórica de este epígrafe son numerosos y los hemos tratado con detalle en el apartado pertinente¹⁶²³. Para lo que aquí nos concierne, es preciso considerar la cronología y la unidad en la que pudo servir el difunto representado. Hübner apuntó su posible pertenencia a la *legio IIII Macedonica*, García y Bellido no se pronunció al respecto, y Le Roux relacionó a *Antonius Pudens* con el *ala II Gallorum*¹⁶²⁴, en razón de su origen galo y de la cronología que él mismo propuso para el monumento, entre los años 40 y 59 d. C, señalando, además, que el rango de *eques duplicarius* debía identificarse con el servicio en una unidad auxiliar y no en un cuerpo legionario. Sin embargo, la aparición posterior de vestigios epigráficos relacionados con dos nuevas unidades auxiliares, el *ala Parthorum* y la *cohors I Gallica eq. c. R.* llevaron a considerar estas últimas como las opciones más probables para *A. Pudens*, sin descartar, tampoco su posible condición de jinete legionario¹⁶²⁵. La condición de ciudadano que denotan los *tria nomina* del jinete y su grado de *duplarius/duplicarius* tienen algo que decir sobre esta cuestión.

¹⁶²² Cf. Cat. n. 207: coordenadas de hallazgo y comentario.

¹⁶²³ Cf. Cat. n. 207: comentario. Con exposición detallada de todos los problemas relativos a la unidad en la que pudo servir el soldado, su condición de *duplicarius* y de posible veterano y la cronología, entre otros

¹⁶²⁴ El *ala II Gallorum* es una unidad auxiliar de caballería cuya presencia está atestiguada en la Península Ibérica, antes de Vespasiano, por el epitafio de un prefecto de la unidad de Aveia (CIL 09, 03610 = D 02707 = Petavonium 00035 (*Samnium/Regio IV*): [*Q(uinto)*] *Atatino P(ubli) f(ilio) Quir(ina) / Modesto / trib(uno) mil(itum) leg(ionis) X Geminae / in Hispania annis XVI / praef(ecto) alae II Gallor(um) / in eadem provincia / praef(ecto) fabr(um) / P(ublius) Atatinus Flaccus / patri optimo.*

¹⁶²⁵ A raíz de los hallazgos en Herrera de Pisuerga de las estampillas del *ala Parthorum* y de otras con la marca *Coh.* Que se han interpretado como posibles testimonios de la *cohors I Gallorum*, estas dos unidades son las candidatas más probables a las que asignar el servicio de *Antonius Pudens*. Cf. Le Roux 2006, 455-456=2007, 487 y Pérez González-Illárregui Gómez, 1992, 78-79;90. Estos últimos proponen que *Antonius Pudens* podría haber sido un jinete de la turma de caballería de la *legio IIII Macedonica*.

En primer lugar, el hecho de que el personaje ostentase la ciudadanía parece incompatible con que estuviese en el servicio activo de una unidad de caballería auxiliar en el momento de su deceso. Una solución a este problema apunta a considerarlo veterano cuando al erigirse el monumento y, por tanto, a haber obtenido previamente la ciudadanía, o a retrasar la cronología de la inscripción al siglo II d. C., cuando el reclutamiento de auxiliares ya no se hacía específicamente entre *peregrini*; otra solución sería considerar que ya era ciudadano cuando fue reclutado en el ala, y que, por tanto, la unidad habría estado compuesta por individuos de esta condición jurídica; finalmente, podría ser que hubiese servido como *eques* en la *legio IIII Macedonica*. Tal y como Le Roux señaló, la condición de *duplicarius*, más relacionada con la distribución de raciones y *dona militaria* que con las pagas, se refiere exclusivamente a los miembros de unidades auxiliares y en ningún caso podría aplicarse a un jinete legionario¹⁶²⁶. En cuanto a la posibilidad de que estuviese en activo o ya retirado, el epitafio no nos da ninguna pista, ni sus años de edad ni sus *stipendia*; su *origo* lugdunense impide, además, pensar en un posible regreso a su patria tras haber cumplido el servicio. Por otra parte, si hubiese estado en activo, sólo podría haber servido en la *cohors I Gallica equitata c.R.*, que sí tenía la apropiada, y no en el *ala Parthorum*.

Con todo, el epígrafe no puede llevarse más tarde de fines del siglo I d. C., tal y como ya han señalado Le Roux, y Abásolo. Uno y otro difieren, sin embargo, en la datación precisa: el primero sitúa el monumento entre los años 50 y 79 d. C.; el segundo a la primera mitad del siglo I d. C., por las similitudes artísticas con las producciones tempranas decoradas del valle del Duero¹⁶²⁷. Sea como fuere, podemos descartar la opción de llevar la pieza al siglo II d. C., y por tanto la posibilidad de que pudiera tratarse de un ciudadano reclutado entonces en uno de los *auxilia*. Lo más probable es que *Antonius Pudens* hubiese servido como jinete en el *ala Parthorum* durante su estancia en la región cántabra, y de ahí su vinculación con el campamento de Herrera de Pisuerga, aunque tampoco podemos descartar la *cohors I Gallica*. Respecto a su condición, habría que pensar en un veterano, que es el *status* que mejor encaja con la colocación del monumento y su cronología. El hecho de que no aparezca mencionada esta condición es relativamente común en la epigrafía militar de *Hispania*, concretamente en ámbitos militarizados y en el caso de los jinetes auxiliares. Por otra parte, la *origo* lugdunense no es óbice para considerarlo como veterano, pues pocos de estos, entre los auxiliares, solían retirarse en sus lugares de origen y, por el contrario, era común que lo hiciesen en los lugares donde habían ejercido como soldados¹⁶²⁸. Pese a todas estas dificultades interpretativas, nos inclinamos por fechar el monumento, efectivamente, entre los años 50 y 79 d. C., y considerar al jinete como un veterano reclutado, probablemente, en época de Augusto, que habría obtenido su ciudadanía bajo los reinados de Claudio o Nerón y se habría instalado en las proximidades del campamento en el que habría estado acantonado, probablemente como *eques* del *ala*

¹⁶²⁶ Cf. Le Roux 2007, 486 y nota 13, contra Pérez González e Illárregui 1992. En otro estudio más reciente, el estudioso francés se dedica exclusivamente al análisis del grado de *duplicarius/duplarius* en la epigrafía militar romana. Cf. Le Roux 2012, 523-534.

¹⁶²⁷ Cf. Le Roux 1982, 2007, 486 y Abásolo 1990a, 196-199.

¹⁶²⁸ El término *veteranus* de las inscripciones, solía aplicarse, normalmente a los *gregarii*, mientras que centuriones, *principales* y *beneficarii*, empleaban, normalmente, otra terminología. Contamos con buenos ejemplos de ello en la epigrafía militar de *Tarraco*, que revisamos en el siguiente capítulo. A menudo, los militares retirados preferían mencionar, simplemente, el último puesto que habían ejercido, lo que señala, que la categoría que implicaba el desempeño de ciertos cargos superaba en reconocimiento y prestigio a la del veterano. En este sentido, cf. Palao Vicente 2010, 244-245; 247.

*Parthorum*¹⁶²⁹. Por tanto, estamos ante un epígrafe vinculado con el campamento de Herrera de Pisuerga y la actividad de los cuerpos auxiliares a fines del período julio-claudio. En las mismas fechas, aunque estando al mando de otra unidad, la *cohors I Gallica*, hay que situar la inscripción del *praefectus Cornelianus*, antes comentada.

Queda por comentar un *instrumentum* con inscripción, localizado en las excavaciones del campamento en época reciente (Cat. n. 272). Se trata de un disco recortado y fabricado en aleación de cobre que fue interpretado, en un principio, como aplique decorativo del atalaje de una caballería, en el que se grabó una inscripción inicialmente editada como *S?Victorini Firm C I*¹⁶³⁰. Los editores de la pieza consideraron la primera letra *S*. como abreviatura del *nomen* de un individuo que habría contado con dos *cognomina*, *Victorinus* y *Firmus*, pudiendo ser este último un *agnomen* asociado al propietario de la pieza. Las siglas *C. I.* podían referirse bien a la *cohors I Celtiberorum*, asentada en Ciudadela (Sobrado dos Monxes, La Coruña), a partir del siglo II d. C., bien a la *cohors I Gallica eq. c. R.*, de la que ya hemos hablado¹⁶³¹. Perea Yébenes sostenía que la pieza era el *umbo* de un escudo que habría pertenecido a *Firmus*, jinete de la decuria de Victorino¹⁶³², con dos posibles interpretaciones, que aludían a un tipo de práctica epigráfica en el utillaje de los militares bien documentado en otros puntos del Imperio¹⁶³³.

A nuestro parecer, en ningún caso puede tratarse de *umbo* de escudo, pues, ni sus medidas ni su morfología lo permiten, con lo que la interpretación en tal sentido quedaría descartada¹⁶³⁴. Examinando con detalle la inscripción, se aprecia que las letras que quedan a la izquierda de la perforación central del disco están claramente separadas y el signo intermedio no puede, a nuestro juicio, ser un vástago para un posible nexa D+E, sino que se trata una interpunción que separa una C de una I. Creemos también que el primer signo del texto no es una *S* sino, como afirmaba Perea, una *C* invertida que corresponde con la indicación de una centuria, por tanto, la lectura más probable sería (*Centuriae*) *Victorini C(ohortis) ° I Firm(i)*. Respecto a la identificación de la unidad, se habían propuesto el *ala Parthorum*, que la lectura *C(ohortis)* parece descartar, y la *cohors I Gallica*, de la que ya contamos con otro testimonio epigráfico en el yacimiento. Aunque la pieza no puede ser asociada a un contexto estratigráfico concreto ni a otros materiales militares localizados en el mismo sector en el que se exhumó, incluidas las *tegulae* e ímbrices con las estampillas del *ala Parthorum*, que además aparecieron en cuatro zonas distintas de excavación¹⁶³⁵, debe tenerse en cuenta que en el transcurso de los trabajos arqueológicos, aparecieron dos *tegulae* fragmentadas con un arranque de *sigillum* con las siglas *COH*¹⁶³⁶. A decir de Illárregui, la inscripción del prefecto *Cornelianus*, la exhumación de fragmentos de cascos con influjos gálicos, la placa ya comentada y el material siglado *COH* constituyen indicios de la presencia de la *cohors I Gallica* en Herrera de Pisuerga y podrían orientarnos en la

¹⁶²⁹ Cf. Palao Vicente 2014, 71.

¹⁶³⁰ Cf. Morillo Cerdán-Fernández Ibañez, 2001-2002, 47-51. En este trabajo se publicó y editó la pieza.

¹⁶³¹ Morillo Cerdán-Fernández Ibañez 2001-2002, 50.

¹⁶³² Perea Yébenes 1991b, " 199-210 y 2002, 99-102.

¹⁶³³ El propio Perea Yébenes (2002, 100), proporcionaba un paralelo epigráfico en una pieza muy similar procedente de Heedernheim (Frankfurt, Alemania) cuyo texto reza: (*centuriae*) *Val(erii) Flavini; Iuli Secundi*. Véase la réplica a esta interpretación por parte de Cf. Fernández Ibañez 2003, 213-221.

¹⁶³⁴ Cf. Fernández Ibañez 2003, 218.

¹⁶³⁵ Fernández Ibañez 2003, 221.

¹⁶³⁶ Cf. Illárregui Gómez 2002, 162-163 que, cita, además, la presencia de las mismas siglas en recipientes cerámicos de morfología diversa recogidos por Morillo.

interpretación de la unidad en la que sirvió *Firmus*. Nos inclinamos hacia la misma dirección, pero esos indicios no resultan suficientes para probar la presencia de la unidad y la interpretación de las siglas *C I* como *cohors I Gallica* resulta muy incierta desde el punto de vista epigráfico; el texto podría tener otro sentido, como los nombres de caballo y caballero, según ha sugerido Le Roux¹⁶³⁷.

La epigrafía del campamento de Herrera de Pisuerga resulta, pues, no sólo escasa, sino también problemática. A la ya mencionada ausencia de testimonios de la *legio IIII Macedonica*, hay que añadir la enorme dificultad para datar y asignar un contenido concreto a la evidencia disponible. En la situación actual, tomando todas las precauciones ya expresadas, tendemos a considerar que los dos monumentos epigráficos, el del prefecto *Cornelianus* y el del *eques L. Antonius Pudens*, pueden fecharse a comienzos de la segunda mitad del siglo I d. C., y que reflejan la presencia de una cohorte y de un ala de caballería que probablemente correspondan a las documentadas en el lugar gracias a los hallazgos arqueológicos y epigráficos. Más difícil nos parece dar una asignación concreta al aplique del atalaje de caballería mencionado. Por otra parte, el territorio cercano al campamento no cuenta con inscripciones militares relevantes si exceptuamos los *termini pratorum*, de los que hablaremos seguidamente. El monumento más próximo es una estela funeraria localizada en Castrecías (Burgos) (Cat. n. 172) que recoge el epitafio de un *Elaesus* de origen vadiniense, que sirvió entre fines del período julio-claudio y comienzos del flavio en la *legio IX Hispana*, una vez que esta ya había abandonado la Península, por lo que no se puede relacionar con el ejército de *Hispania*, sino con un enterramiento de un soldado en su lugar de origen.

VII.2.2.2. Los *prata legionis IIII Macedonicae* y *IIII Gallorum*.

Uno de los hallazgos más representativos en relación con la *legio IIII Macedonica* y su campamento son las 19 inscripciones localizadas en distintos enclaves entre Herrera de Pisuerga y Reinosa (*Iuliobriga*), alusivas a los territorios controlados por la legión acantonada en la región cántabra, y las otras aparecidas en los límites orientales del *conventus Asturum* y los occidentales del *Cluniensis*, referentes a la *cohors IIII Gallorum*. Se trata de los llamados *termini pratorum legionis IIII*, que actúan como delimitadores de un espacio físico que ha sido interpretado como *territorium* militar de forma muy controvertida. En esencia, no se trata de documentos que formen parte del interés central de nuestro trabajo, pues no son los soldados los que en ellos se representan ni siquiera como colectividad; pero sí aparece como elemento central del monumento la legión y sus espacios de acción inmediata en la región. La forma y condición del territorio que delimitan estos *termini* es una cuestión difícil de determinar, pero se trata de documentación de gran utilidad para comprender la relación de las legiones de *Hispania* con su espacio inmediato y la integración de las mismas en el espacio de la *provincia Citerior*.

Contamos con dos grupos de testimonios. El primer conjunto está compuesto por 19 *termini*, dieciocho de los cuales señalan la separación entre el *ager Iuliobrigensis* y los *prata legionis IIII* y el otro la separación entre el *ager Segisamonensium* y los mencionados *prata*; los textos son idénticos –con el encabezamiento *Terminus Augustalis* e indicación de la división entre los *agri*- y los soportes y la paleografía

¹⁶³⁷ Le Roux 2007, 486, nota 13.

evidencian que pertenecen todos al mismo período y mano. El segundo conjunto lo forman 9 textos, muy similares a los del primer grupo, encabezados por la fórmula *ex auctoritate Tib(eri) Claudi Caesar*, que permite fecharlos bajo el reinado de Claudio; en este caso, el deslinde se hace entre el *ager* de los *Bedunienses* y los territorios explotados por la *cohors III Gallorum*¹⁶³⁸. Cabe suponer que bastantes de los monumentos fueron desplazados varios kilómetros desde su posición original hasta su lugar de hallazgo, aunque ello no impide hacerse una idea aproximada de la localización de los territorios que mencionan. Los lugares de hallazgo de los *termini* de la *III Macedonica* (Henestrosa de las Quintanas, Villaisidro, Cuenca, San Vitores, Hormiguera, Valdeola, Las Quintanillas y Castrillo del Haya), se sitúan muy próximos unos de otros, entre 30 y 40 km al norte en el Valle del Pisuega, donde está emplazado el campamento, y delimitan el confín septentrional, mientras que el *terminus* de *Segisamo*, hallado en Villaisidro de Sasamón, delimita el confín meridional.

El significado preciso de los monumentos y los territorios que demarcan es una cuestión no resuelta definitivamente¹⁶³⁹. Las características formales de los *termini* no permiten establecer diferencias, ni conceptuales ni cronológicas, entre ellos, que han de considerarse como un conjunto unitario con una función definida. Su interpretación resulta delicada, ya que pone sobre la mesa la cuestión de los *prata* a la luz del derecho romano, concretamente la administración del suelo y su función económica¹⁶⁴⁰.

Los trabajos de orden general habían centrado sus miras en la documentación epigráfica renana y danubiana, más tardía que los *termini* hispanos que se pueden fechar, unos en el período augústeo-tiberiano, con ciertas reservas, y otros bajo el reinado de Claudio. La investigación actual, aplicada al caso hispano, tiende a considerar que los *prata* no conformaban un todo uniforme y, sobre todo, que se trata de un concepto que ha de ser contemplado desde una perspectiva estrictamente práctica y en ningún caso jurídica. Se trataría, pues, de terrenos que la legión aprovechaba para aprovisionarse de lo que precisaba en su asentamiento: forraje y pastos para el ganado, cereal, agua y madera entre otros muchos elementos¹⁶⁴¹. Parece que los *prata militaria* hispanos no consistían en el campamento militar y su *territorium* ni en una serie de localizaciones concretas separadas del campamento e intercaladas con otras tierras pertenecientes a otros poseedores¹⁶⁴².

Dado que la posesión y la administración del suelo en las provincias imperiales dependían solo del emperador, el ejército no podía ser en ningún caso su propietario

¹⁶³⁸ Una recopilación completa de los textos epigráficos en Le Roux 1982, 109-114.

¹⁶³⁹ La cuestión de los territorios de las legiones y el caso hispano han sido tratadas por diversos autores a los que remitimos para una exposición más completa. Para el aspecto general del *territorium* militar, cf. Schülten, 481-516; Mócsy 211-214; Rüger 1968, 51; Vittinghoff 1968, 132-142; Vittinghoff 1974, 109-124. Para el caso y los *termini* militares de *Hispania*, cf. Vittinghoff 1970, 337-352; García y Bellido 1974, 119; Roldán Hervás 1974, 196-197; González Echegaray-Solana Sainz 1975, 157ss; Le Roux 1982, 114-118; Iglesias Gil-Gutierrez 1999, 87-105. Cabe señalar especialmente, un trabajo reciente sobre que estudia los monumentos pormenorizadamente y pone al día el estado de la cuestión, cf. Cortés Bárcena 2009, 91-101. Cf. también Iglesias Gil 2010, 93-115.

¹⁶⁴⁰ Sobre las diferentes hipótesis sobre su función cf. Le Roux 1982, 114-117; Vittinghoff 1974, 109.

¹⁶⁴¹ En este sentido los define (Le Roux 1982, 116) que, además hace hincapié en la expresión en plural de la terminología literaria y epigráfica referente a los *prata*, confirma que no formaban parte de un todo; el *inter cohortem Gallorum III*, es un fiel reflejo.

¹⁶⁴² La asociación directa entre *prata* y *territorium militaris* la debemos a Mócsy y la disociación en el territorio a Vittinghoff *vid.* nota anterior con la bibliografía pertinente.

jurídico ¹⁶⁴³. El ejército no administraba a título de propietario el territorio en el que se asentaba, sino que este estaba sometido a la jurisdicción imperial directa. En un entorno alrededor de las guarniciones que no podemos definir con exactitud, los soldados debían aprovechar los recursos que les ofrecía el terreno para acopiar madera con que calentarse y fabricar objetos, recoger forraje para los caballos y bestias de tiro o alimentar a los animales destinados a ser consumidos, pero su sueldo, vestimentas y alimentación estaban ligados a la administración provincial, no al territorio. En definitiva, el asentamiento de un ejército de ocupación permanente precisaba de medidas que pudiesen cubrir las necesidades básicas de los soldados para realizar sus funciones, por tanto, podemos considerar que la delimitación de estos territorios adquiere un sentido completamente espacial y práctico, pero en ningún caso constituye un acto jurídico.

Dicho esto, las dimensiones reales del terreno que utilizó la *legio III* en su ámbito de acción inmediato son difíciles de determinar. La concentración de un buen número de *termini* en localidades próximas entre sí, todas ellas situadas al norte del campamento del valle del Pisuerga, y el confín con el *ager Iuliobrigensium* hacen verosímil que el territorio se extendiese alrededor de unos 25km hasta su límite septentrional. Más conflictivo es el límite sur con el *ager Segisamonensium* que recoge uno de los epígrafes. Según Vittinghoff debería considerarse que no todo el espacio desde el campamento a Sasamón constituyese un territorio único, sino que hubiese terrenos o parcelas concretas destinadas a diversas necesidades de la unidad, como los talleres cerámicos o pastos para el forraje.

Consideramos más ajustados los planteamientos de Le Roux, que señala que los límites del territorio de uso de los militares no hubieron de estar estricta y sistemáticamente delimitados en el período alto-imperial y que probablemente responderían a las necesidades específicas de cada unidad y los recursos disponibles del propio territorio. El estudioso francés considera el llamado Itinerario de Barro, del que ya hemos hablado, como un testimonio valioso y representativo del esfuerzo de la administración por adaptarse a las circunstancias concretas. En este marco, los términos *prata* y territorio militar no pueden ser identificados, en la medida en que la definición del segundo no era rígida, sino flexible y sujeta al sentido práctico. Buena muestra de ello sería la elección de dos *civitates Iuliobriga* y *Segisamo* que, en el período augústeo, cuando podemos datar los *termini* de la *legio III*, serían núcleos capaces de concentrar y acoger a una determinada cantidad de población en una región caracterizada por su poblamiento irregular. Precisamente porque en estos territorios la mayor parte de la población se concentraría en estos nuevos núcleos, y porque estos no precisarían de un gran espacio de *ager publicus*, este último sería susceptible de reconfiguración para albergar el asentamiento en buenas condiciones de una legión ¹⁶⁴⁴.

Una situación similar debemos imaginar para los territorios asociados a la *cohors III Gallorum*, aunque en época ligeramente más tardía. Sus *prata* tampoco responderían al concepto jurídico de posesión y administración directa, sino más bien al de espacio donde entrenarse y proveerse. La colocación de los *termini* en distintos puntos del *conventus Asturum*, en las proximidades del Valle de Vidriales, donde estaba

¹⁶⁴³ Sobre esta idea y la legislación romana sobre el suelo aplicable a la *Citerior*, cf. y Le Roux 1982, 117.

¹⁶⁴⁴ Le Roux 1982, 118.

Petavonium, otra de las grandes bases legionarias, respondería al movimiento de tropas y a la adaptación específica de la configuración del territorio a las mismas.

Le Roux ya señaló que la proximidad de los *termini* con el campamento mencionado lleva a pensar que los *prata* de la *legio X Gemina* no debieron diferir mucho en su extensión y localización de los de la unidad auxiliar mencionada. En suma, habría que contemplar los *termini* que definen los *prata legionis* de la *Citerior* como una muestra de la integración del ejército en el territorio de la provincia y de su contribución a la articulación del mismo, pero no desde un punto de vista legal ni económico, sino más bien fiscal y administrativo, siendo el ejército el representante directo de la autoridad imperial.

Los *termini* de la *legio IIII Macedonica* analizados constituyen el único testimonio epigráfico de contenido militar fechado estrictamente en el período augústeo en todo el sector Duero-Ebro. Los monumentos de Herrera de Pisuerga son esencialmente flavios y posteriores a la partida de la *legio IIII* a *Mogontiacum* y la epigrafía datada en época julio-claudia se reduce a 4 ejemplares sobre los 29 totales, todos ellos dispersos en el territorio y con contenidos muy diversos.

VII.2.3. La *statio Segisamonensium*.

Siguiendo el recorrido geográfico organizado por tipos de espacios con presencia militar en los centros del sector Duero-Ebro, trataremos en primer lugar una de las inscripciones más relevantes del corpus, el altar del *beneficiarius Aelius Maritimus* que señala la existencia de una *statio beneficiariorum* en *Segisamo* (Sasamón, Burgos) (Cat. n. 178).

Tabla 82. Inscripción de la *statio Segisamonensium* y epigrafía militar asociada a posibles *stationes* en la *provincia Citerior*.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
178	Amaya (Burgos)	Votiva/altar	[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni?) Regin]a[e(?)][et Genio(?)] sta [t]ionis ° Segi samonensium	A. Maritimus	Beneficiarius/legio VII Gemina	Sí
Cat. n.	Texto					
178	[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni?) Regin]a[e(?)][et Genio(?)] sta/[t]ionis ° Segi/Samōnēnsium/[] ° Aelius Mari/timus ° b(ene)f(iciarius) ° co(n)s(ularis)/exedram °/cum ° basi/d(e) s(uo) f(aciendum) ç(uravit)					

Se trata de un altar de piedra caliza fragmentado con un voto del que hemos perdido las divinidades a las que se consagró¹⁶⁴⁵. El voto, fechado entre fines del siglo II d. C. y

¹⁶⁴⁵ Gómez Pantoja, J., 1992: "La estación de Segisamo", *Gerión* 10, (259-273), 269. Este es uno de los dos trabajos de referencia, junto a otro más reciente de Le Roux, para abordar el análisis del altar y la cuestión específica de la *statio Segisamomensium*. Cf. Cat. n. 178: descripción para las características formales del soporte.

mediados del III d. C., fue emitido por el *beneficiarius consularis Aelius Maritimus* que a la vez costeó de sus propios fondos una *exedra cum basi (statuae)*. La inscripción no se había puesto en relación directa con la existencia de un emplazamiento militar hasta hace unas décadas¹⁶⁴⁶. El epígrafe fue localizado en Amaya (Burgos), aunque procede, con seguridad, de la propia Sasamón, enclave con cierta tradición de carácter militar, ya que el lugar ha sido propuesto como posible campamento de la *legio IIII Macedonica* o de una de sus *vexillationes* en época de las Guerras Cántabras y, posteriormente, como *mansio viaria* en la calzada entre Italia y *Asturica Augusta*¹⁶⁴⁷. Las excavaciones arqueológicas en Sasamón han documentado una secuencia habitacional que abarca desde la II Edad del Hierro hasta la Antigüedad Tardía¹⁶⁴⁸. Sin embargo, la principal evidencia para sustentar el carácter campamental del lugar en época augustea, es el hallazgo en la cercana localidad de Villaisidro de uno de los *termini* fechado en esta época, en los que aparece mencionada la *legio IIII Macedonica*¹⁶⁴⁹. Ahora bien, no contamos con evidencia alguna de la existencia del campamento, por probable que pueda ser a la luz de la documentación arqueológica. Por otra parte, tampoco ha aparecido resto alguno de instalación que recuerde a una *statio*. Los testimonios contemporáneos de la inscripción son escasos en Sasamón y no proporcionan evidencias sobre la cuestión que nos ocupa.

Los estudios realizados sobre las *stationes*, concretamente sobre aquellas de carácter militar, como las localizadas en Osterburken (*Germania Superior*) y *Sirmium (Pannonia)*, han permitido profundizar a la investigación sobre la fisonomía y funciones de estos emplazamientos en época alto-imperial¹⁶⁵⁰. Este vocablo define un tipo de instalación que comprendería, por una parte, los edificios donde se alojarían los *beneficarii* responsables del funcionamiento del complejo y, por otra, un espacio sacro que está presente en todos los establecimientos y que tenía un papel relevante en el funcionamiento de todos los enclaves. Las funciones específicas que desempeñaron esta suerte de “puestos avanzados” permanecen todavía oscuras. Gracias a las fuentes literarias, sabemos que Augusto mandó construir *stationes militum* en sitios donde era precisa la actuación de tropas¹⁶⁵¹. Las llamadas *stationes beneficiorum* se integraban en este marco general y hemos de considerarlas precisamente como sedes de ese tipo específico de *officiales* del ejército, que servían bajo la autoridad directa del gobernador provincial, que les encomendaba una suerte diversa de misiones a lo largo de los territorios administrados por él¹⁶⁵². Un análisis detenido de la situación de estos

¹⁶⁴⁶ Hübner (CIL 02, 2915 Y P. 32) ya se hace eco del hallazgo, lo mismo que Domaszewski, pero fue Gómez Pantoja el primero en dedicarle a la pieza un estudio completo y poner de manifiesto su importancia para el conocimiento de las instalaciones militares en la *Citerior*. Cf. Gómez Pantoja 1992.

¹⁶⁴⁷ Cf. Floro *Epítome* II 33, 48; Orosio *Historia* VI 21, 3; *Itinerario Antonino* 395, 24; *Ravennate* IV 25; Plinio *N. H.* II 26 y Ptolomeo VI 25, en uno y otro sentido.

¹⁶⁴⁸ Cf. Abásolo 1975, 127-132.

¹⁶⁴⁹ CIL 02, 5087. Cf. González Echeagaray-Solana Sainz 1975, 193-194.

¹⁶⁵⁰ Sobre las *stationes*, es fundamental el trabajo monográfico reciente coordinado por J. France y J. Nelis-Clement. Cf. France-Nelis-Clement 2014. Otros trabajos más concretos sobre las *stationes* de *beneficarii* han de ser tenidos en cuenta. Cf. Domaszewsky 1902, 158-211, con una recopilación exhaustiva de las posibles *stationes* imperiales; Wiegels 1989, 547-466 y Fitz 1977, “269-270; Nelis-Clement 2000. Sobre los casos concretos de Osterburken y *Sirmium*, cf. Schallmayer 1985, 379-407 y Mirkovic 1991, 25-26 (sólo la noticia del descubrimiento).

¹⁶⁵¹ Suetonio *Aug. XXXII* 3 y *Tib. XXXVII* 1-2.

¹⁶⁵² Sobre las funciones específicas de los *beneficarii*, hablamos con mayor detalle en el apartado dedicado a ellos en la epigrafía militar de *Tarraco*.

establecimientos pone en evidencia que se localizaron en importantes vías o nudos de comunicación y también en torno a las zonas de explotación minera, al menos en aquellas provincias en las que la evidencia disponible resulta más clara, *Noricum*, *Pannonia* y *Dalmatia*; a estos lugares habría que añadir balnearios y surgencias termales y otros caracterizados por la significativa afluencia tanto de militares como de civiles¹⁶⁵³. Estas localizaciones permiten especular con un amplio abanico de funciones que podrían haberse desempeñado en las *stationes*: control viario, controles policiales, recaudación de impuestos, gestión logística de los territorios mineros¹⁶⁵⁴.

Todas estas posibilidades son perfectamente aplicables a la inscripción que nos ocupa procedente de *Segisamo*, situada en plena *via XXXII* del Itinerario Antonino. La vía conectaba la capital del *conventus Asturum*, donde se centralizaba la administración del oro del Noroeste, y *Legio*, la principal base militar a partir del período flavio, con la capital provincial. La conexión entre *Tarraco* y el sector militar resultaba crucial en la relación entre el gobierno provincial y el ejército y para garantizar el transporte del oro hacia la capital, labor en la que también participaría el ejército. Igualmente, muchos de los productos de primera necesidad para la legión y sus cuerpos auxiliares debieron de transportarse por la misma ruta, como parece indicar la presencia de los alfares de *Tritium Magallum* en las cercanías. En estas condiciones, parecería lógico pensar que la presencia de la *statio Segisamomensium* tuviese su principal razón de ser en el control de una vía que era de gran relevancia estratégica para la administración de la provincia¹⁶⁵⁵. Cabe considerar también la propuesta de Gómez Pantoja que vincula el origen de la *statio* con la previa existencia de un campamento de la *legio IIII* en *Segisamo* y el control de los *prata legionis* y del territorio correspondiente, aunque sujeta a los matices respecto al carácter de los llamados “territorios militares” que hemos expuesto anteriormente¹⁶⁵⁶.

Los *beneficarii consularis* que servían en estas *stationes* aparecen documentados fundamentalmente en *Tarraco*, capital que recoge 19 de los 23 epígrafes peninsulares que aluden a ellos; las cuatro restantes son la de Sasamón, una placa funeraria de *Carthago Nova*, y dos altares, uno de *Saetabis* (Játiva) (Cat. n. 269), y otro de Figueres (Cat. n. 243), ejemplos que comentaremos más adelante. Las menciones a los *beneficarii legionis* que dependían del *legatus* de cada legión aparecen también en la capital provincial y en algún punto del Noroeste hispano, donde están instaladas las bases militares; también contamos con *beneficarii procuratoris* al servicio del *procurator* de *Asturica Augusta* y la dedicatoria de un centurión a la *statio Lucensis* en *Lucus Augusti*, que ya hemos tratado anteriormente.

No contamos con mención explícita de la legión en la que sirvió *A. Maritimus*, protagonista de la inscripción de Sasamón, aunque por el tipo de rango desempeñado no puede tratarse de otra que la *VII Gemina*. Este epígrafe junto con el ya mencionado de Lugo son los únicos por los que sabemos de la existencia de *stationes* de *beneficarii* en la Península, instalaciones que no han dejado, hasta el momento, ningún tipo de huella

¹⁶⁵³ Cf. Nelis-Clement 2000, 181-192.

¹⁶⁵⁴ A este respecto, remitimos al trabajo de Gómez Pantoja, que recoge y expone minuciosamente todas las posibles funciones de las *stationes*. Cf. Gómez Pantoja 1992, 270-272.

¹⁶⁵⁵ En este mismo sentido, cf. Palao Vicente 2006, 304.

¹⁶⁵⁶ Gómez Pantoja 1992, 272.

arqueológica. Esta situación no se reduce únicamente a *Hispania*, sino a otras provincias como la Galia e incluso a Italia. Teniendo en cuenta la posición de la *statio* de *Segisamo* en relación con el territorio, la consagración de carácter oficial del epígrafe, el tipo de voto, en el que el comitente paga una estatua y una exedra, y su condición de *beneficiarius consularis* hemos de considerar este testimonio en el marco de la actividad cultural oficial y muchas veces colectiva que se llevaba a cabo en los pequeños santuarios documentados en las *stationes* de beneficiarios de época imperial.

Los paralelos más importantes son las ya mencionadas estaciones de Osterburken (*Germania Superior*) y *Sirmium (Pannonia)*, donde se han excavado estructuras interpretables como residencias y oficinas para los militares y recintos sacros provistos de monumentos votivos, en ocasiones hallados *in situ*. En estos emplazamientos y en otros enclaves militares con santuarios como *Aquincum*, *Mogontiacum*, *Narona*, *Mursa*, *Novae* o *Siscia*, los beneficiarios consulares veneraron a dioses del panteón romano o al *genius* del lugar concreto, todas ellas divinidades incluidas en los cultos oficiales.

Otros paralelos hispanos

En un trabajo reciente Le Roux presenta un conjunto de inscripciones alusivas a este tipo de establecimiento en la Península Ibérica¹⁶⁵⁷. El mismo autor hace hincapié en lo escaso del registro epigráfico de *Hispania* que alcanza, tan sólo, los 9 ejemplares, de los que las menciones específicas a *stationes* de beneficiarios se reduce a dos atestiguadas con seguridad, esta de *Segisamo* y la de *Lucus Augusti*, (Cat. n. 166), aunque en esta última no tenemos constancia alguna de la presencia de beneficiarios. Cabría, por otra parte, considerar también la presencia de *beneficarii procuratoris* en los altares de Villalís de la Valduerna y Luyego (Cat ns. 41-48). En esta última localidad no contamos tampoco con evidencias arqueológicas de instalación alguna, pero el hallazgo de un conjunto de altares que manifiestan cultos oficiales y estatales y la presencia de funcionarios y beneficiarios parece indicar que podríamos hablar del espacio sacro de una *statio*, como los que tenemos documentados en Panonia y Germania.

En este contexto cabe llamar la atención sobre una de las inscripciones dispersas en el *conventus Tarraconensis*. Se trata de un altar de mármol que fue descubierto en Figueres (*Iuncaria*) (Cat. n. 243). La pieza, fechada en la segunda mitad del siglo II d. C., consigna el epitafio de *M. Valerius Laevinus*, beneficiario consular, probablemente, en la *legio VII Gemina*. El monumento fue dedicado al soldado difunto por su hermano *M. Valerius Geminus*. En razón del rango del dedicatario, la condición de *Iuncaria* de *mansio* situada en las proximidades de la *via Augusta* y, sobre todo, la posible presencia de una *vexillatio* en *Emporiae* (Empúries), llevaron a algunos investigadores a proponer la existencia de una *statio* de beneficiarios en *Iuncaria*, de la que el altar comentado sería prueba¹⁶⁵⁸.

La propuesta de que pudiese haber una *vexillatio* destacada en Empúries se basa en otro de los monumentos epigráficos dispersos en el territorio del *conventus Tarraconensis*

¹⁶⁵⁷ Le Roux 2014, 279-287. Sin embargo, no trata exclusivamente las *stationes* llamadas de “beneficiarios”, sino que alude al significado más amplio del término.

¹⁶⁵⁸ Cf. Nelis-Clement 2000, 193.

que aprovechamos para traer a colación. Se trata de un altar votivo de piedra caliza fragmentado y fechado entre los reinados de A. Pío y S. Severo (Cat. n. 244). La pieza está dedicada a *Iupiter Optimus Maximus*, por parte de una *vexillatio* de la *legio VII Gemina sub cura Iuni Victoris centurionis legionis eiusdem* y conmemora el natalicio de la unidad (*ob natalem aquilae*), en el mismo estilo que los altares de Villalís, a los que recuerda también la morfología del monumento, un gran altar de buena ejecución. Sin duda, la presencia de un voto como este, de carácter eminentemente oficial y realizado colectivamente, y los paralelos mencionados nos indican que, efectivamente, hubo un destacamento de la legión operando en *Emporiae* comandado por un centurión. El propio *M. Laevinus* del primer altar mencionado podría haber servido en esta *vexillatio*, ya que la cronología de ambos epígrafes se mueve en lapsos muy próximos. La presencia de un destacamento de *milites septimani* en Empúries ha sido asociada con las labores de avituallamiento de la legión, en vista de la posición costera del lugar de hallazgo y su proximidad con la *via Augusta* hacia la Galia, y con la posible vigilancia de graneros imperiales, ambas funciones que entrarían dentro de los cometidos desempeñados por el ejército en la provincia¹⁶⁵⁹. Se ha sugerido que la aparición del vocablo *vexillatio*, en lugar de la dedicatoria colectiva a cargo de una unidad auxiliar o legionaria, podría indicar que el destacamento estuvo en la zona en el marco de una misión específica asociada con funciones de control del territorio, quizá a causa de desórdenes, y que la estancia no hubo de ser muy prolongada¹⁶⁶⁰. Este último planteamiento encaja bien, a nuestro juicio, con la necesaria definición de *vexillatio* en términos de operatividad, funcionalidad y temporalidad, acordes con una concepción táctica y estratégica del concepto, no con una definición laxa que comprenda distintas realidades. No creemos, por tanto, que las actividades de este destacamento de la *VII Gemina* en la zona de Empúries justifiquen la presencia de una *statio* en la zona como podría ser la de *Iuncaria*, hipótesis que, además, se topa con otros problemas que pasamos a señalar.

P. Le Roux ha advertido sobre los condicionantes o impedimentos para aceptar la propuesta de la *statio* en *Iuncaria*. En primer lugar, existen problemas objetivos en la transmisión del texto epigráfico a pesar de estar conservado, ya que, según se ha podido comprobar, el texto ha sido regrabado posteriormente y quizá alterado¹⁶⁶¹. Esto nos obliga a ser cautelosos con la lectura de los nombres de los personajes representados, aunque la opción más probable parece la ya mencionada. El principal interrogante que plantea la inscripción está relacionado con los *nomina* de los dos personajes y la relación entre ambos. La dedicatoria del monumento consigna *frater*, por parte del dedicante para referirse al difunto, término que podemos interpretar tanto en clave de lazo familiar como de expresión que refleja la camaradería entre *conmilitiones*. Por otra parte, ambos individuos presentan los mismos *praenomina* y *nomina*, *Marcus Valerius*, lo que parece favorecer la hipótesis de que se tratase de hermanos. Estos nombres resultan, por lo demás, totalmente comunes entre los soldados de *Hispania*, lo que no nos permite determinar nada sobre sus *origines*. Si se tratase de hermanos, la inscripción

¹⁶⁵⁹ Concretamente Le Roux 1982, 241.

¹⁶⁶⁰ Cf. Palao Vicente 2006, 306.

¹⁶⁶¹ Le Roux 2014, 280 e IRC-03, 00014 = IRC-05, p 083, que tratan con detenimiento la cuestión del regrabado del texto en el que un jurista llamado Pujades habría rellenado las lagunas del texto en base a la comparación de los restos disponibles de los *nomina* del difunto con otros conocidos.

podría interpretarse como parte del monumento funerario que *M. Valerius Geminus*, oriundo de la zona de Figueres, levanta para su hermano, que procedía del mismo lugar, por lo que la consideración de una *statio* allí se vería puesta en entredicho. Si consideramos a los personajes como compañeros en el ejército, el homenaje funerario habría sido levantado por un soldado para un compañero *beneficiarius*, estando ambos soldados en activo y de servicio en la zona, lo que favorecería la presencia de una *statio*. No podemos decantarnos con certeza por ninguna de las dos opciones, aunque ambas resultan verosímiles y encajan bien con la situación del ejército en la segunda mitad del siglo II d. C. en la provincia. En cualquier caso, conviene tener presente la inscripción mencionada a la hora de tratar la documentación epigráfica alusiva a las *stationes* de beneficiarios¹⁶⁶².

En relación con los beneficiarios del ejército de *Hispania* y las *stationes*, vale la pena considerar también un fragmento, posiblemente de altar, que conserva restos de un epitafio dedicado *matri dulcissimae*, por el beneficiario consular *V. Paternus* (Cat. n. 269). La pieza apareció en *Saetabis*, en el *conventus Carthaginiensis*, reutilizada en la muralla medieval de Jativa junto con otros epígrafes funerarios. La editora de la inscripción consideró que la localización de Jativa en el paso de la *via Augusta* hacia el sur y la condición del dedicante de la pieza, permitían pensar en la posible presencia de una *statio* en el lugar¹⁶⁶³. En primer lugar, conservamos muy poco texto como para extraer conclusiones ciertas en este sentido. A ello habría que añadir que la dedicatoria del monumento por parte del beneficiario a su madre lleva a pensar, más bien, que tanto ella como el propio soldado procedían de esta localidad y que el monumento debe ser puesto en relación con tales *origines* y visto como un acto de *pietas* familiar por parte del beneficiario. No podríamos, pues, considerar la pieza como parte de la documentación posible para las *stationes* hispanas¹⁶⁶⁴.

Tabla 83. Inscripciones militares en la *provincia Citerior* asociadas a posibles *stationes*.

(Excluimos aquí los altares de Villalís y Luyego, considerados en el capítulo anterior).

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soposte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
178	Amaya (Burgos)	Votiva/altar	[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni?) Regin]a[e(?)][et Genio(?)] sta[t]ionis ° Segi samonensium	A. Maritimus	Beneficiarius/leg. VII Gem	Fin sg. II d. C.
166	Lugo (Lucus Augusti)	Votiva/altar	Invic(to) ° Mithrae in honorem stationis Lucensis et ° Victoriorum Secundi et ° Victoris	G. Victorius Victorinus	Centurio/legio VII Geminae	Sg. III d. C. (211-217 d. C.)

¹⁶⁶² Sobre la inscripción y la existencia de la *statio*, además de los ya mencionados trabajos de Nelis-Clement y Le Roux, cf. también, Le Roux 1982, 130 y Palao Vicente 2006, 306.

¹⁶⁶³ Cebrián Fernández, R., 1995: “Un beneficiarius consularis documentado en Saetabis”, *Saguntum*, 28, 277.

¹⁶⁶⁴ En el mismo sentido se expresan Nelis-Clement (2001, 193) y Palao Vicente (2006, 307).

243	Figueras (Gerona) Iuncaria	Funeraria/altar	-	M. Valerius Laevinus	Beneficiarius/leg. VII Gem.	2/2 sg. II d. C.
244	Ampurias (Gerona) Emporiae	Votiva/altar	I(ovi) ° O(ptimo) ° M(aximo) ob ° na [ta]lem ° Aquilae	Vexillatio I. Victor	Vexillatio/leg. VII Gem Centurio/leg. VII Gem.	3/3 sg. II d. C. (A. Pío-S. Severo)
269	Játiva (Valencia) Saetabis	Funeraria/estela	-	V. Paternus	Beneficiarius/leg. VII Gem.	2/2 sg. II d. C.
Cat. n.	Texto					
178	[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni?) Regin]a[e(?)]/[et Genio(?)] sta/[t]ionis ° Segi/Samõnensium/[-] ° Aelius Marj/timus ° b(ene)f(iciarius) ° co(n)s(ularis)/exedram °/cum ° basi/d(e) s(uo) f(aciendum) ç(uravit)					
166	Invic(to) ° Mithrae/G(aius!) ° Victorious Vic/torinus ° [(centurio) leg(ionis) VII G(eminae)/Antoninianae P(iae) F(elicis) /in honorem sta/tionis Lucensis /et ° Victoriorum /Secundi et ° Vic/toris lib(ertorum) suor/um ° aram po-/suit ° libenti ° /animo °					
243	D(is) ° M(anibus) / M(arco) ° Val(erio) ° Lavino / b(ene)f(iciario) ° co(n)s(ularis) ° M(arcus) ° Val(erius) / Geminus ° fra/tri ° optimo					
244	I(ovi) ° O(ptimo) ° M(aximo) /vexillatio /[l]eg(ionis) ° VII ° G(eminae) ° F(elicis) /[s]ub ° cura /[I]uni ° Victo/ris [(centurionis) ° leg(ionis) ° ei/[u]sdem ° ob ° na/[ta]lem ° Aquilae					
269	----- / matri ° dul/cissimae /Val(erius) ° Paternus / filius b(ene)f(iciarius) ° c(on)s(ularis)					

VII.2.4. Vxama Argaela (Burgo de Osma)

En el sector Duero-Ebro nos interesa destacar dos inscripciones votivas, una procedente de Burgo de Osma (*Uxama Argaela*) y otra de Tiermes (*Termes*) o sus alrededores, en el *conventus Cluniensis*, no lejos de la propia Sasamón.

La primera de ellas es un fragmento de altar muy deteriorado (Cat. n. 171), que conserva íntegro un escueto voto consagrado a *Fortuna* a cargo de *Q. Caecilius Tertius*, soldado de la *legio VII Gemina*. La inscripción se ha fechado en un período relativamente amplio entre fines del siglo I d. C y mediados de la siguiente centuria. Los votos a *Fortuna* son relativamente frecuentes en el medio militar¹⁶⁶⁵, siendo una de las divinidades más veneradas por estar fuertemente relacionada con los establecimientos termales de los recintos castrenses, tal y como ya apuntamos más arriba. Es de reseñar, asimismo, que los dedicantes de los votos a esta divinidad fueron, esencialmente, mandos de las unidades militares auxiliares, y, en menor proporción, centuriones y legados legionarios. La documentación hispana se muestra peculiar en este sentido, siendo gran parte de ella muestra de devociones particulares de soldados. En este sentido debemos interpretar la inscripción de *C. Tertius*.

La onomástica, totalmente corriente entre los soldados de *Hispania*, no nos proporciona evidencia alguna sobre su procedencia, tan sólo podemos certificar que se encontraba en activo en el momento del voto; tampoco estamos en disposición de asegurar un escenario concreto para el epígrafe. Parece probable que hubiese una *vexillatio* de

¹⁶⁶⁵ Hemos tratado en profundidad la cuestión de las consagraciones a esta diosa en los ámbitos militares en el capítulo correspondiente al campamento de Petavonium a propósito de la dedicatoria del prefecto *Versenus Aper*. Cf *Cap. VI.4. El campamento de Petavonium: VI.4.7.2. Lucius Versenus Aper y el culto a Fortuna.*

septimani operando en la zona, pero no podemos descartar que el monumento fuera consagrado a *Fortuna* por un soldado que regresaba a su patria de forma temporal, quizá para pedir por una sanación o acudir a un balneario. La detección de posibles vestigios de un establecimiento militar en *Uxama* y la presencia de otra inscripción votiva dedicada por un *miles septimanus* en Tiermes hacen inclinarnos por la opción del destacamento, pero sin certeza alguna. A ello habría que añadir que en Duratón (*Confluentia*), a unos 60 km al suroeste del Burgo de Osma, apareció otro altar dedicado a la *Fortuna Balnearis* por *Q. Valerius Bucco*, soldado de la *legio II Augusta*, que podría responder también a una misión concreta en relación con las aguas curativas (Cat. n. 196)¹⁶⁶⁶.

Tabla 84. Inscripciones militares de *Uxama* y su entorno.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
006	Burgo de Osma (Soria) <i>Uxama</i>	Funeraria/estela	-	<i>T. Valerius Goliara</i>	<i>Veteranus/legio XXII Primigenia</i>	Fin sg. I d. C-Principes II d. C.
171	Burgo de Osma (Soria) <i>Uxama</i>	Votiva/altar	<i>Fortunae</i>	<i>Q. Caecilius Tertius</i>	<i>Miles/legio VII Gem</i>	Sgs. I-II d. C. (Fin I d. C. meds. II d. C.)
Cat. n.	Texto					
006	<i>D(is) M(anibus)/T(ito) ° Val(erio) ° Goliarae/mil(iti) ° in ° Germ(ania) ° l(!)/leg(ione) ° XIII ° Octav(ia) ° Elae ° marit o/[--] optimo/-----</i>					
171	<i>[F]ortunae /Q(uintus) ° C[ae]ci[li]us /Ter[ti]us /m(iles) [leg(ionis)] VII G(eminae) ° F(elicis)/v(otum) ° s(olvit) ° l(ibens) ° m(erito)</i>					

Tabla 85. Inscripciones militares de *Termes* y su entorno

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
177	Montejo de Tiermes (Soria) <i>Termes</i>	Votiva/altar	<i>Marti (sacrum)</i>	<i>L. Valerius Falernus Cotoninus</i>	<i>Miles/legio VII Gemina</i>	Sg. III d. C.
183	Tiermes (Soria) <i>Termes</i>	Incierta/placa	-	<i>G. Iulius [--]</i>	<i>Praef. Coh/Desconocida</i> <i>Trib. Mil./Leg. ?</i> <i>Praef/ alae ?</i>	1/4 sg. II d. C.
Cat. n.	Texto					
177	<i>L(ucius) ° Val(erius) ° Falernu[s]/[C]otoninu(s)/mile[s] ° leg(ionis)/VII ° G(eminae) ° P(iae) ° F(elicis) ° v(otum) [s(olvit)]/Marti °</i>					
183	<i>G(aio!) ° Iulio [--] /Pompe[---] /praef(ecto) ° coho[rtis ---] /trib(un)o ° mil(itum) ° l[eg(ionis)---]/p[raef(ecto) alae---?]</i>					

La presencia de este monumento en *Uxama* ha sido empleada, junto con los resultados parciales de unos primeros trabajos arqueológicos, para plantear la existencia de un

¹⁶⁶⁶ A esta inscripción y sus posibilidades de interpretación y contextualización ya nos referimos con detalle en el capítulo mencionado en la nota anterior.

campamento o establecimiento militar en este enclave. A pesar de que no se han realizado prospecciones sistemáticas ni se ha excavado el lugar, hay cierto consenso en situar un campamento militar, probablemente de carácter auxiliar, en las proximidades del Burgo de Osma¹⁶⁶⁷. Gracias a fotografías aéreas, sabemos que se trata de una estructura de unas dos o tres hectáreas, situada a 1 km al sur de la ciudad con esquinas redondeadas y orientado de norte a sur, con un posible terraplén y al foso defensivo, capaz de albergar a una unidad auxiliar, cohorte o ala de 500 hombres, o bien a una *vexillatio* legionaria. Su situación en un llano ligeramente elevado en la margen izquierda del río Ucero asegura el aprovisionamiento de agua y víveres y proporciona una buena visibilidad del territorio. Los arqueólogos justifican la existencia de este campamento, próximo a las vías que conectaban la meseta con el Noroeste y la propia *Uxama* con Segovia, por la presencia de una *vexillatio* legionaria encargada, en principio, de la supervisión de diversas obras públicas en el marco del papel del ejército en la construcción y mantenimiento del entramado viario y la fortificación urbana¹⁶⁶⁸.

En el mismo lugar apareció una estela decorada dedicada al *veteranus T. Valerius Goliara* (Cat. n. 211), que sirvió fuera de la Península Ibérica, y, por tanto, el monumento no puede ser considerado en función del territorio, más que como testimonio del reclutamiento temprano de soldados hispanos en unidades de época augustea y del regreso a sus lugares de origen, una vez convertidos en veteranos. Estos veteranos hubieron de ejercer un notable influjo romanizador en sus comunidades locales. Según el epitafio, *Valerius Goliara* sirvió en la *legio XII Primigenia* en *Germania*. El *cognomen Goliara* constituye un *hapax* en el CIL y probablemente refleje formas onomásticas indígenas. Por otra parte, la peculiar representación esquemática y bastante tosca del difunto ataviado con túnica talar, *gladius* y *scutum* responde al modelo de los conocidos *stehende Soldaten*, propio de los ámbitos militarizados renanos y danubianos, lo que demuestra que el veterano importó a la Península una moda adoptada en su territorio de servicio¹⁶⁶⁹.

Cerca de l'antigua *Termes* (Montejo de Tiermes), a unos 30 km al sur de *Uxama*, apareció una inscripción funeraria de otro soldado de la *legio VII Gemina* muerto en activo, cuya onomástica no permite vincularlo con esta región del *conventus Cluniensis*. Se trata de un altar de piedra caliza local dedicado a Marte por *L. Valerius Falernus Cotoninus* (Cat. n. 177), que los editores fecharon a lo largo del siglo III d. C.¹⁶⁷⁰. Se trata de un voto de carácter privado, que expresa una devoción particular del soldado al dios en su vertiente netamente romana, sin ninguna asimilación con divinidades

¹⁶⁶⁷ García Merino 1996, 269-274 y 2007, 324-325.

¹⁶⁶⁸ García Merino 2007, 325.

¹⁶⁶⁹ Respecto a esta inscripción, caracterizada por una problemática peculiar, tanto en torno al texto como a su decoración, cf. Cat. n. 006: comentario, donde exponemos detalladamente los problemas de lectura y datación de la pieza, así como lo concerniente a la peculiar decoración del monumento, único en la Península Ibérica. Respecto a esta pieza, cabe destacar un reciente trabajo de J. Gómez Pantoja, resultado de una comunicación para un seminario celebrado en la Universidad de Alcalá y aún en prensa, en el que despeja definitivamente las dudas sobre la legión en la que sirvió el veterano y retrasa la datación de la pieza, a fines del siglo I d. C., o, la primera mitad del sg. II d. C., planteamientos con los que coincidimos plenamente. Esperamos, por otra parte, poder trabajar de forma monográfica sobre esta interesantísima estela funeraria en un futuro cercano.

¹⁶⁷⁰ Gómez Pantoja-García Palomar 1998, *Ficheiro Epigrafiaco* 57, n. 264. Curiosamente, esta pieza no aparece recogida en los principales trabajos monográficos sobre la religión del ejército romano de *Hispania*, especialmente en el más reciente de Andrés Hurtado (2005).

indígenas ni epíteto. El culto a Marte es frecuente en esta parte del *conventus Cluniensis* no sólo entre los militares sino también entre la población civil. Contamos con 4 inscripciones debidas a civiles y 3 monumentos que corrieron a cargo de sendos militares que operaron en la zona¹⁶⁷¹.

La presencia de estas dos inscripciones de soldados en activo de la misma legión en sitios tan cercanos y ubicados en las proximidades de las vías *XVII* y *XXIV* del Itinerario de Antonino ha llevado a algunos investigadores a proponer la presencia de una parte de la legión destacada -y probablemente acantonada- en esta zona vinculada a un puesto de guardia o una *statio*¹⁶⁷². Los métodos de teledetección parecen mostrar indicios de la existencia, a unos 12 km al oeste del Burgo de Osma, de un asentamiento militar cuya tipología no podemos determinar. Ese dato, la presencia de dos soldados en activo y la localización de *Uxama* y *Termes* junto a las vías principales de comunicación parecen indicar que, efectivamente, un destacamento de la *legio VII Gemina* hubo de operar en la zona, al menos durante un tiempo. A la vista de la escasa evidencia arqueológica y epigráfica, no podemos saber si se trataba de un pequeño recinto destinado a acoger a una *vexillatio*, más que un campamento auxiliar propiamente dicho, o de una *statio* o un puesto avanzado, posiblemente en *Uxama*, más que en *Termes*.

Con todo, ciertos aspectos nos obligan a ser cautelosos con este planteamiento. En primer lugar, los trabajos arqueológicos en *Uxama* distan mucho de ser suficientes para extraer argumentos concluyentes en este sentido; en segundo lugar, la cronología imprecisa propuesta para las dos inscripciones votivas de soldados de la *VII Gemina* (primera mitad del siglo II d. C., para la pieza del Burgo de Osma, y el siglo III d. C., para la de Tiermes) nos obligarían a considerar que la presencia del destacamento legionario en la zona se habría prolongado durante un período considerablemente largo.

VII.2.5. Augustobriga (Muro de Ágreda-Añavieja)

De *Augustobriga* (Muro de Ágreda) y su entorno inmediato conservamos 3 epígrafes votivos debidos a militares, dos de ellos procedentes de Añavieja-Muro de Ágreda y el otro de Arancón, entre *Augustobriga* y *Numancia* (Cat. ns. 175, 184 y 190).

Su fundación se ha ido retrasando cronológicamente a medida que ha avanzado la investigación¹⁶⁷³, hasta que hace un decenio, se ha postulado un origen republicano del enclave, basándose en los hallazgos de cerámica campaniense en distintos puntos del solar urbano y modificaron la cronología de la muralla, estableciendo definitivamente el nacimiento de *Augustobriga* como campamento militar en el marco de las guerras celtibéricas. La dispersión de la cerámica campaniense, traza un recinto de planta trapezoidal que, posteriormente, se transformaría en *oppidum* y, tras la conquista de la

¹⁶⁷¹ Los votos a cargo de militares: Cat. n. 175 (Añavieja/Augustobriga), Cat. n. 184; (Añavieja/Augustobriga) y Cat. n. 190 (Arancón/Numantia). Los debidos a civiles: Calderuela (CIL 02, 2834), Garray (Jimeno 1980, n. 9), Pinilla del Campo (Jimeno 1980, n. 24) y Villar del Campo (Borobio-Gómez Pantoja, Morales 87, 249, n. 11=HEp 1994, 4, 838).

¹⁶⁷² Cf. Palao Vicente 2006, 305. Advierte, además, sobre la cercanía de los yacimientos auríferos del Jadraque que también podrían estar relacionados con la presencia militar en la zona

¹⁶⁷³ Sobre dicha evolución de la investigación, cf. Saavedra Moragas 1861, 53; Taracena Aguirre 1941 y Taracena-Tudela 1973, 225; Romero Carnicero 1992, 711.

Península, en *civitas* y *mansio* situada en el paso de la vía XXVII del Itinerario Antonino, entre *Asturica Augusta* y *Caesaraugusta*¹⁶⁷⁴.

Tabla 86. Inscripciones militares de *Augustobriga* y su entorno.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
175	Añavieja (Soria) <i>Augustobriga</i>	Votiva/altar	<i>Marti</i> (<i>sacrum</i>)	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/Desconocida</i>	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
184	Añavieja (Soria) <i>Augustobriga</i>	Votiva/altar	<i>Marti</i>	<i>Marcellus Caius</i> <i>Q. Pentus</i>	<i>Equites/ala I Aug.</i> <i>Centurio/¿ala I Aug.?</i>	Sg. I d. C. (Augusto-68 d. C.)
190	Arancón (Soria) <i>¿Numantia?</i>	Votiva/desconocido	<i>Marti Augusto</i>	<i>M. Octavius Paternus</i>	<i>Miles/desconocida</i>	?
Cat. n.	Texto					
175	<i>Marti/C(aius) ° Petron/ius ° M̂atern/us ° Q(uinti) ° f(ilius) mi/ssicius /v(otum) ° s(olvit) ° l(ibens) ° m(erito)</i>					
184	<i>M̂arcellus/et Caius/Q(uinti) ° P̂enti ° c(enturionis)/f(ili) ° eq(uites) ° al(ae) ° I/Aug(ustae) ° Mar/ti ° v(otum) ° s(olverunt)/l(ibentes) ° m(erito)</i>					
190	<i>Aug(usto) ° Marti(?) /M(arcus) ° Octavius/Paternus ° miles ° ann(or)um ° XX/obiit ° B ° N ° Br/ateo ° p(ater) ° f(aciendum) ° c(uravit)</i>					

Las tres inscripciones, todas ellas altares elaborados en piedra caliza local, están consagradas a Marte, los dos de Añavieja sin epíteto, y el procedente de Arancón con la invocación *Mars Augustus*. Esta región acapara la mayor concentración de culto a Marte entre los militares de toda la Península Ibérica. Sin embargo, las inscripciones presentan ciertos problemas en relación con las unidades en las que sirvieron los devotos y la cronología.

El primer altar (Cat. n. 175) fue dedicado por *C. Petronius Maternus*, que aparece representado como *missicius*, término sinónimo de *veteranus* cuyo uso sitúa, junto con la estructura del texto, el monumento en el reinado de los flavios como muy tarde¹⁶⁷⁵. El voto es escueto y no menciona la unidad en la que sirvió el comitente, que porra *tria nomina* plenamente romanos, sin que nos proporcionen datos sobre su procedencia. Le Roux, consideró que el veterano habría militado en una unidad auxiliar y habría levantado el monumento, una vez que regresó a su lugar de origen, por lo que habría que suponer que procedía de la propia región de *Augustobriga*. Lo cierto es que ello parece lo más probable, habida cuenta de la ausencia de la unidad en el epitafio y la condición del difunto.

La segunda pieza (Cat. n. 184) presenta una consagración a Marte idéntica a la del primer altar. Los dedicantes son dos *equites* del *ala I Augusta*, *Marcellus* et *Caius*, que se presentan como hijos del centurión *Q. Pentius*, que, probablemente, habría servido en la misma unidad. La pieza se puede fechar en un período ligeramente anterior al del primer altar, en época julio-claudia. Uno de sus aspectos más interesantes es la unidad

¹⁶⁷⁴ Cf. Arellano-Barrio-Lerín-Ruiz- Tarancón 2002, 275-281.

¹⁶⁷⁵ Le Roux 1982, 226, n. 189.

en la que sirvieron los dedicantes, el *ala I Augusta*. Existen varias unidades denominadas de esta forma que sirvieron en un amplio territorio imperial a lo largo del siglo I y resulta complicado asignar a una de las varias conocidas esta inscripción, pero, hasta su aparición, no teníamos constancia de la presencia del *ala I Augusta en Hispania*¹⁶⁷⁶. La presencia de dos soldados de la misma, hijos de un militar permite suponer que la unidad estuvo acantonada cerca de este lugar durante las Guerras Cántabras y el reinado de Augusto y, con seguridad, en el período julio-claudio. Cabe considerar aquí la existencia una *tessera hospitalis* localizada en *Clunia*, por la cual se establece un *hospitium* entre los clunienses y *C. Terentius Bassus*, prefecto de un *ala Augusta*¹⁶⁷⁷. La pieza se puede fechar por datación consular en el año 40 d. C. La coincidencia de la unidad y la cercanía cronológica de ambas inscripciones, así como la proximidad geográfica de sus localizaciones, nos lleva a pensar que, probablemente ambos epígrafes se estén refiriendo a la misma unidad auxiliar de caballería, en la que habrían servido tanto el prefecto que actúa como garante del pacto en *Clunia*, como los dos *equites* hermanos, y probablemente su padre el centurión *Pentius*.

Quizá sea posible asociar al mismo escenario el altar del *missicius* que no consigna su unidad, aunque su cronología más tardía nos obliga a ser cautelosos en este sentido; podría tratarse de un soldado oriundo de la zona y reclutado en la misma que hubiese levantado el voto a Marte precisamente con motivo de su licenciamiento y regreso a casa¹⁶⁷⁸. En la línea de lo ya apuntado por Gómez Pantoja, resulta muy probable que en *Augustobriga* se emplazase un campamento temporal, en el que estuviera acantonada el *ala I Augusta*.

El origen militar republicano constatado del enclave, su probable papel estratégico durante las Guerras Cántabras, su posición en torno a las vías de comunicación posteriores en la *provincia Citerior* son argumentos que hemos de añadir a la significativa concentración de epigrafía votiva militar con la que nos topamos.

En relación con este último punto, cabe considerar otro epígrafe votivo aparecido en la localidad de Arancón (Soria), a unos 25 km al oeste de Añavieja y muy próxima a la localidad de Garray, donde se emplazaba la *civitas* de *Numantia* (Cat. n. 190). Se trata de una inscripción perdida de interpretación y datación muy controvertidas de la que no podemos asegurar el carácter votivo y, de ser así, no estamos en condiciones de interpretar el sentido del voto con garantías. El tipo de inscripción del que se trata es ciertamente problemático, dado que se restituyó un voto a Marte en razón de la presencia de *Aug* en la línea 1 y por ser un militar el individuo que aparece representado en la inscripción; es muy poco frecuente en la epigrafía votiva que el soldado exprese su edad; la onomástica del difunto es completamente diferente de la de su padre, que presenta gentilicio indígena¹⁶⁷⁹; la vinculación al emperador de Marte expresada por el

¹⁶⁷⁶ Gómez Pantoja 1987, 233.

¹⁶⁷⁷ CIL 02, 5792 (p. 1050). (Peñalba de Castro/*Clunia*: *C(aius) ◦ Laecanio ◦ Basso /Q(uinto) Terentio ◦ Culleo/ne co(n)s(ulibus) /Clunienses ◦ ex ◦ Hispania /citeriore hospitium fe/cerunt ◦ cum ◦ C(aio) ◦ Terentio /Basso ◦ C(ai) ◦ filio) ◦ Fab(ia) ◦ Mefanate /Etrusco ◦ praefecto ◦ alae /Augustae ◦ liberis ◦ posteris/que ◦ eius ◦ sibi ◦ liberis posteris/que ◦ suis /egerunt ◦ leg(ati) /C(aius) ◦ Magius ◦ L(uci) ◦ filius) ◦ Gal(eria) ◦ Silo /T(itus) ◦ Aem(i)lius ◦ Fuscus. .*

¹⁶⁷⁸ Cf. Gómez Pantoja 1987, 233, que relaciona esta inscripción con el otro altar del *ala I Augusta* y la *tessera hospitalis* cluniense para plantear la presencia de un campamento de esta unidad en *Augustobriga*.

¹⁶⁷⁹ Moreno Pablos 2001, 50, n. 25.

epíteto *Augustus*, es muy dudosa juzgar por el gentilicio paterno habría que pensar que procedía del ámbito peregrino de la Península Ibérica, y por ello habría erigido un altar en las cercanías de Arancón. Habiendo fallecido a los 20 años de edad, cabría pensar que el dedicante realizó su servicio en una de las unidades de *Hispania*, pero no tenemos pruebas suficientes de ello.

La epigrafía votiva militar de *Augustobriga* y su entorno presenta 3 de los 9 votos consagrados a Marte por parte de los militares en la Península Ibérica. Sobre el culto a esta divinidad en el ámbito militar de la Península Ibérica, ya hablamos con detenimiento al tratar el voto a *Mars Cemenilus* de León¹⁶⁸⁰; no obstante, parece conveniente señalar algunos rasgos particulares de la documentación procedente del *conventus Cluniensis*. Los dos casos de Añavieja presentan devociones a Marte sin epítetos, rasgo peculiar en el marco del culto a este dios por parte del ejército romano. En los recintos castrenses y otros ámbitos con presencia militar en el territorio imperial, solemos encontrarlo acompañado de epítetos como *Militaris*, *Vltor*, *Victor* o *Pacifer*, todos ellos propios de las atribuciones guerreras de esta deidad y su particular vinculación con los soldados¹⁶⁸¹. En los epígrafes de *Hispania* contamos, igualmente, con algunos epítetos destacados, como *Campester* (Cat. n. 116), *Augustus* (Cat. n. 225), *Sanctus* (Cat. n. 263) o *Pater* (Cat. n. 270). Tanto los votos a Marte procedentes de Orense (Cat. ns 219 y 225), como estos de Soria comparten la ausencia de epíteto, lo que podría estar relacionado con la condición de escenario alejado del conflicto bélico. El Marte peninsular, incluido el de los cultos militares, parece más próximo a las advocaciones de *Augustus* o *Pater* que a las propiamente militares¹⁶⁸². En cualquier caso, la concentración de monumentos elevados en honor del dios, sumada a los elementos históricos y arqueológicos antes expuestos, indican la más que probable existencia de una base militar en la zona de *Augustobriga* a la que estarían ligados los soldados que en ellos figuran como comitentes. Por esta razón, el lugar podría haber sido también una zona en la que los veteranos que habían servido en las proximidades se habrían retirado con cierta frecuencia. Creemos que este es el margo general que mejor explica la presencia de estas inscripciones en el lugar.

Como hemos podido comprobar, nuestro conocimiento de los asentamientos militares alto-imperiales en el ámbito de la Meseta Norte, ya fuera del sector militar del cuadrante Noroeste, es fragmentario. En los casos en los que conocemos mejor el contexto arqueológico, como el recinto de Herrera de Pisuerga, la epigrafía de los soldados que allí residieron se caracteriza por su escasa representación de las tropas que allí estuvieron acantonadas. Por el contrario, cuando la epigrafía proporciona datos incontestables sobre la presencia de un establecimiento militar, como es el caso de *Segisamo*, carecemos de conocimiento arqueológico del lugar. Especialmente controvertido es el caso de *Uxama* y la cercana *Termes* o *Augustobriga*, donde la pequeña pero significativa concentración de epigrafía de la *legión VII Gemina* y de unidades auxiliares anteriores, la posición de los asentamientos respecto al entramado viario de la provincia y la presencia de indicios arqueológicos indican que parte del

¹⁶⁸⁰ Cf. *Cap. VI.2. El campamento de Legio: VI.2.5.7a. Un testimonio de culto a Marte.*

¹⁶⁸¹ Cf. Andrés Hurtado 2005, 86 y nota 195, con ejemplos concretos.

¹⁶⁸² Cf. Andrés Hurtado 2005, 98.

exercitus Hispanicus estuvo desplegado en la zona, al menos, de forma temporal en época julio-claudia y, posteriormente, en el II d. C y quizá en la siguiente centuria.

VII.3. Centro y periferia (II). La epigrafía militar en torno al eje viario oeste-este y el interfluvio Duero-Ebro.

Fuera de las bases o entornos propiamente militares, como los campamentos y las *stationes*, las mayores concentraciones de inscripciones militares en los *conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus* se dan en dos de los ámbitos urbanos más destacados de la región, *Novaugusta* (Lara de los Infantes, Burgos) y la capital provincial, *Clunia* (Peñalba de Castro, Burgos), ambas caracterizadas por la identificación de talleres epigráficos con rasgos particulares en sus producciones.

VII.3.1. *Novaugusta* (Lara de los Infantes)

Contamos con cinco inscripciones funerarias, dos de las cuales corresponden a sendos veteranos de la *legio VII Gemina*, otras dos pertenecen a un soldado de la *legio VI Victrix* y dos auxiliares, y una tercera.

Tabla 87. Inscripciones militares procedentes de *Novaugusta* y su entorno.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soposte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
170	S. Pedro de Arlanza (Burgos)	Funeraria/desconocido	-	<i>G. Terentius Reburinus</i>	<i>Veteranus/legio VII Gem. (duumviris)</i>	Sgs. I-II d. C. (Fin I d. C. princips. II d. C.)
174	Lara de los Infantes (Burgos) <i>Novaugusta</i>	Funeraria/estela	-	<i>C. Dellius Flavinus</i>	<i>Veteranus/legio VII Gem.</i>	Princips. Sg. II d. C.
187	Contreras (Burgos)	Funeraria/estela	-	[---] <i>Severus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	Sg I d. C. 68-sg. II d. C.
191	Lara de los Infantes (Burgos) <i>Novaugusta</i>	Funeraria/estela	-	<i>Madigenus Laturus</i>	<i>Miles/coh. V Bracarorum</i>	Sg. I d. C. 50-80 d. C.
Cat. n.	Texto					
170	<i>G(aio!)° Terentio [-]/Reburri[no]/veterano [leg(ionis)]/VII° Gem(inae) [Fel(icis)]/(duum)vir(o) her(es) ex [tes(tamento) f(aciendum) c(uravit)?]</i>					
174	<i>Ca(io)° Dellio Ma(ri)/f(ilio) Pom(ptina)° Fla(vino)/vetera(n)o/leg(ionis)° VII° G(eminae)° F(elicis)/an(norum)° LXI° De(llius)° Flavus</i>					
187	<i>[---]IN?[---]/[Quir]ina° Severo/[milit]i leg(ionis)° VI° Vict(ricis)/[anno]rum X[-]III° VI[-]--[---]nus/[---]IV/[---]?</i>					
191	<i>Madigeno° Lat(uro)° militi /Covertis <co(hortis)> qui(ntae) /Braecarorum /-----</i>					

Conviene destacar, asimismo, que los lugares de procedencia de dos de los monumentos no se localizan en la propia Lara, sino en territorios próximos, uno en San Pedro de Arlanza (Cat. n. 170) y el otro en Contreras (Cat. n. 174). A este conjunto hemos de

sumar una quinta inscripción, esta vez de la propia Lara, que Gómez Pantoja releyó e incorporó a la nómina de inscripciones militares¹⁶⁸³.

En orden cronológico, los primeros monumentos a comentar son dos estelas funerarias, conservadas incompletas, ambas caracterizadas por incorporar decoración y en las que se representaron militares que sirvieron en unidades auxiliares fuera de *Hispania*.

La primera de ellas es un fragmento de estela de cabecera discoidal de piedra caliza (Cat. n. 191). La pieza ha perdido todos sus extremos, probablemente por haber sido recortados para su reutilización. La parte superior, presenta un campo iconográfico enmarcado por dos molduras. En el espacio interior de la cabecera aparecen representados, de manera tosca y en bajorrelieve, tres guerreros de pie y de perfil, armados todos con largas lanzas empuñadas y, al menos dos de ellos, con escudos ovales miniaturizados. La escena ha de relacionarse con el repertorio de representaciones de guerrero de los talleres de *Clunia* y la propia Lara de los Infantes y se puede interpretar, como el caso de otras piezas procedentes de esos talleres, con decoración figurativa, desde el punto de vista del prestigio guerrero y cazador como valores supremos heredados de la mentalidad aristocrática indígena. La condición de militar establecería la conexión entre estos valores y el difunto. El texto recoge el epitafio de *Madigenus Laturus*, soldado de una *cohors V Bracarorum* que puede asimilarse a la *cohors V Bracaraugustanorum*, acantonada en *Germania Inferior* antes de ser trasladada a la Recia bajo el reinado de Trajano¹⁶⁸⁴. Según Le Roux habría que fechar la pieza entre los años 50 y 80 d. C., y situar el reclutamiento de *Madigenus Laturus* como auxiliar entre los años 40 y 80 d. C.¹⁶⁸⁵. Por tanto, se trata de un soldado auxiliar de origen indígena que fue reclutado para servir fuera de la Península; el monumento se habría erigido por su defunción en activo. Desde el punto de vista del territorio de *Hispania*, la inscripción es indicativa de la importancia de algunos colectivos indígenas en el reclutamiento de unidades auxiliares en el período julio-claudio. La onomástica del difunto es completamente indígena y la erección del monumento en Lara de los Infantes, nos indica que, probablemente fuese oriundo de esta zona.

La pieza reestudiada por Gómez Pantoja es, de nuevo, una estela de cabecera discoidal, elaborada en piedra caliza local. La pieza está destaca, principalmente, por su profusa decoración, tanto geométrica como figurada. La parte superior incorpora una roseta hexapétala de pétalos carnosos rodeada por doble cenefa decorada con motivos sogueados y hojas. Por debajo, aparece un registro iconográfico más rebajado y enmarcado, en el que se ha representado de pie y mirando hacia a la izquierda, a un soldado ataviado con una túnica reticulada que semeja una protección corporal (una *lorica hammata* o *segmentata*), un *hasta* larga empuñada en su mano izquierda y que sostiene a un caballo por las riendas con la otra mano. Sobre al caballo se ha representado un escudo redondo, desproporcionado respecto al tamaño del animal y por encima aparecen figuraciones esquemáticas de hojas de largos tallos que sugieren la idea de un entorno boscoso. La cabeza del soldado parece cubierta con algún tipo de casco o protección. Bajo los dos registros iconográficos aparece el campo epigráfico sin rebajar ni delimitar, en el que se grabó el epitafio de *Sempronius Seranus*, soldado de un

¹⁶⁸³ Cf. Gómez-Pantoja 2014, 282-284.

¹⁶⁸⁴ Sobre los problemas de lectura del texto y la identificación de la unidad cf. Cat. n. 191: variantes de lectura y comentario, donde exponemos los motivos por los que hemos asumido la lectura que presentamos.

¹⁶⁸⁵ Le Roux 1982, 224-225, n. 187.

ala de caballería cuyo nombre hemos perdido salvo la primera letra, una F. La inscripción no fue interpretada como epitafio militar en un primer momento, pero Gómez Pantoja leyó: *militi* en la l. 3 y considerando el término: *ale*, como una forma diptongada por *alae*, lectura con la que coincidimos¹⁶⁸⁶. El epitafio está dedicado al soldado auxiliar, por su hermana. Más difícil de determinar es la unidad en la que sirvió el difunto, pues carecemos tanto del numeral como del etnónimo. El autor mencionadocree que podría tratarse del *ala I Flavia Numidica*, acantonada en diversos lugares de África. En la epigrafía de la unidad aparece, frecuentemente, el *cognomentum Flavia*, como elemento exclusivo de su nomenclatura. La opción de restitución es ciertamente verosímil, aunque no tenemos evidencia suficiente para probarlo. Por otra parte, la ausencia de datos frecuentes en la matrícula del soldado, como la edad o los años de servicio, podrían estar indicando que el monumento fue concebido como un cenotafio, probablemente por la muerte del soldado en activo en su zona de servicio. Todos estos datos nos conducen a considerar que *Sempronius Seranus*, sería originario de Lara de los Infantes y le fue colocada la estela en el momento de su muerte que, quizá, se habría producido lejos de su hogar. De nuevo nos topamos con un miembro de las tropas auxiliares imperiales reclutado en esta región. La representación del propio difunto como soldado de caballería, es uno de los escasos ejemplos documentados en la Península. La cronología de la pieza no es fácil de discernir. Las propuestas más reconocidas han fechado el epígrafe en el siglo I d. C., sin más precisión, o bien en la primera mitad de la segunda centuria por criterios paleográficos o estilísticos, pero lo cierto es que carecemos de elementos para fecharla con alguna exactitud.

Una tercera estela funeraria nos presenta, de nuevo, a un soldado cuyo servicio militar se desarrolló, quizá, fuera de la Península, aunque esta vez se trata de un legionario. Es un fragmento de estela discoidal, muy deteriorado, que presenta tanto la decoración como la cartela epigráfica en el espacio interior del propio disco (Cat. n. 187). La decoración se muestra muy elaborada, y una doble cenefa con motivos sogueados y dentados vuelve a enmarcar una representación que no podemos apreciar con claridad por el deterioro de la pieza, representación que Marco Simón y Abásolo reconstruyeron como de un jinete montado con lanza empuñada y escudo oval de pequeño tamaño¹⁶⁸⁷. El texto se conserva muy mal y ha generado notables problemas de lectura, desarrollos y restitución que no comentaremos aquí en detalle¹⁶⁸⁸. La hipótesis de lectura, a nuestro juicio, más ajustada a la evidencia disponible, presenta el epitafio de un *miles* de la *legio VI Victrix* cuyo gentilicio sería *Severus* que pudo estar adscrito a la tribu *Quirina*. El epitafio incorporaba, sin duda, la edad y los años de servicio del difunto, y, probablemente mención del dedicante, que hemos perdido. La cronología del monumento es un elemento clave para determinar si el soldado sirvió, o no, en la Península. Mientras que Abásolo y Marco, la sitúan hacia mediados del siglo I d. C., en razón, fundamentalmente de criterios estilísticos, Le Roux retrasa la datación a fines del siglo I d. C., o incluso, al período Antonino¹⁶⁸⁹. Lo cierto es que no tenemos base suficiente para decantarnos por uno y otro período ni podemos saber si el soldado militó en Hispania o ya en Germania, tras la partida de la legión en época flavia. Nos inclinamos por considerar que sirvió fuera, fundamentalmente por la escasez de

¹⁶⁸⁶ Gómez Pantoja 2014, 284.

¹⁶⁸⁷ Cf. Abásolo-Marco Simón 1995, 330

¹⁶⁸⁸ Para una exposición detallada de los problemas de lectura e interpretación, cf. Cat. n. 187: variantes de lectura y comentario.

¹⁶⁸⁹ Cf. Cat. n. 187: comentario, con exposición detallada.

testimonios epigráficos de la *legio VI Victrix*. En cualquier caso, se trata de un soldado en activo y el monumento habría sido colocado, probablemente, por algún familiar en el lugar de origen del difunto.

Estas tres estelas configuran un primer horizonte en la epigrafía militar de *Novaugusta*, tanto por los contenidos de sus epitafios que representan soldados que no cabe relacionar con el ejército de *Hispania*, pero fueron reclutados en la región, como por su cronología, que se sitúa entre mediados y finales del siglo I d. C, pero, sobre todo, por sus rasgos morfológicos y ornamentales. Los tres soportes son estelas de disco que incorporan varios registros decorativos combinando motivos fitomorfos y geométricos con representaciones de tipo narrativo. Desde un punto de vista estilístico las tres piezas han sido incluidas en el grupo llamado “escuela noble” de Lara de los Infantes, que definió en su día Abásolo¹⁶⁹⁰. Respecto a las escenas figuradas, son tres de los escasos ejemplos en los que los militares se enterraron con monumentos en los que fueron representados. Sin embargo, no parece que podamos limitar la interpretación de estas representaciones como simples “retratos” de los difuntos, sino que conectan con una tradición local, propia tanto de Lara como de *Clunia*, conectada con las escenas de caza y guerra como símbolos de expresión de las aristocracias locales. Hasta la fecha, tan sólo contamos con representaciones de guerreros y jinetes en la zona cuando estos eran reclutas locales que servían en unidades auxiliares, normalmente fuera de *Hispania*, por lo que parece que la tradición de esculpir escenas de caza y guerra con guerreros a pie o montados enlaza con la propia representación de algunos individuos de la zona como soldados en sus monumentos funerarios. Sería de interés tratar de indagar, hasta qué punto esta tradición decorativa encajaba mejor con este tipo de soldados que con los propios legionarios y en qué medida puede asimilarse al arte militar de los auxiliares en las fronteras renanas y danubianas¹⁶⁹¹.

Las otras dos inscripciones documentadas en *Novaugusta*, pertenecen a soldados de la *legio VII Gemina* y se fechan más tarde que los testimonios ya revisados, constituyendo un horizonte diverso.

VII.3.2. Clunia

Reutilizadas en las poblaciones que circundan el yacimiento de la ciudad romana, las inscripciones militares de *Clunia* representan la mayor concentración de testimonios de esta índole de toda el área centro-norte de la *provincia Citerior*. Desafortunadamente, la documentación cluniense se caracteriza por el mal estado de conservación de los soportes, con textos incompletos y difíciles de interpretar, y la heterogeneidad del conjunto respecto de las unidades militares y la cronología de las piezas.

Tabla 88. Inscripciones militares de *Clunia*.

Cat . n.	Localización	Tipo de inscripción/sopORTE	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
179	Alcubilla de Avellaneda (Burgos)	Funeraria/estela	-	<i>G. Iulius [---]</i>	<i>Veteranus/desconocida</i>	Sg. I d. C. (31-70 d. C.)

¹⁶⁹⁰ Cf. Abásolo-Marco Simón 1995, 333 y Abásolo 1974, ns. 121, 123 y 139.

¹⁶⁹¹ Cf. Cat. n. 187: para una exposición más detallada. El de la iconografía figurada de la epigrafía militar de *Clunia* y Lara de los Infantes es un asunto que excede los límites del presente trabajo. Sin embargo, se trata de un aspecto que procuraremos abordar de forma exhaustiva en futuros trabajos, pues presenta gran interés en relación con lo que podríamos denominar la “self-image” de los soldados de la región y la cronología de los monumentos.

180	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/desconocido	-	[---] Severus	¿Miles?/legio VII Gem.	Sg. I d. C.
181	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Incierta/bloque	-	[Sempro?]nius Fra[ternus?]	Praefectus alae/desconocida	¿Sg. II d. C.?
185	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	-	[---For]tis?	Miles/legio X Gem?.	Sg. I d. C. (50-70 d. C.)
186	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	-	L. Visellius Niger	Veteranus/desconocida	Fin sg. I d. C.
188	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	-	T. Cantius	Miles otonianus	Sg. I d. C. 69 d. C.
189	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	-	?	Veteranus/desconocida	Sg. II d. C.
209	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Votiva/altar	Iovi Augusto Vltori sacrum	L. Valerius Paternus	Miles/legio X Gem. Optio censoris	Sg. I d. C. (70 d. C.)
D 180	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	¿Funeraria?/placa	-	?	¿Miles Classarius?	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
Cat . n.	Texto					
179	<i>G(aio!) ° Iulio ° + [---]/vetera[no leg(ionis) c.-1-2-]/Iulius ° F[---]</i>					
180	<i>-----/Sever[o]/[--- le]g(ionis) VII G(eminae) F(elicis)/[---C]rescen[s]/[--- p]os(uit?) M NI</i>					
181	<i>-----/Sempro?]nio Fra[terno?]/[--- pr]aef(ecto) alae [---]/-----</i>					
185	<i>-----/[-] Caris[us fil(ius) For?]/tis ° Vol(tinia tribu) ° To[lo]s(a) ?m(iles)/l(egionis)/X?/G(eminae) ann(orun)---/aer(um) ° XXI ° C(aius) [Valerius?]/Sabi[nus---?]/-----</i>					
186	<i>L(ucius) Visellius/Niger ° veteran(us)/Aniensis(!) Caes/araugustanus/h(ic) [s(itus)] e(st)/Publi(us) Canini(us)/et Optata ° Publi(i)/Canini liberta(d)e) [s(ua) p(ecunia) f(aciendum)] c(uraverunt)</i>					
188	<i>T(ito) ° Cantio °/Nasonis °/f(ilio) ° mil(iti) ° Oto/niano °</i>					
189	<i>[---]minia/[Ru]fina °/[---] f(ilia?) ° v(eterani)/[--- E]meritens(is)/-----</i>					
209	<i>Iovi Aug(usto)/Ultori sacrum /L(ucius) Valerius Pater[nus]/mil(es) leg(ionis) X Gem(inae)/optio [(centuria) Censoris ex[s]/voto</i>					
D 180	<i>-----/[-]ass[---] /[---] ex pr[ovincia?] /[---] Gall[ia?]/-----</i>					

El conjunto se compone de 7 inscripciones funerarias y una votiva, junto a las cuales, abordaremos en primer lugar uno de carácter jurídico y otro de carácter militar dudoso (Cat. n. D 180).

En relación a la primera de esas dos inscripciones, la *tessera* que refleja el pacto de hospitalidad entre *C. Terentius Bassus*, prefecto del *ala Augusta* y los clunienses en el año 40 d. C.¹⁶⁹², ya hemos indicado la posibilidad de identificar esta unidad con el *ala I Augusta* de otra inscripción procedente de Añavieja¹⁶⁹³. Cabe añadir aquí que la localización de la inscripción en el mismo solar donde se elevó la ciudad romana, no implica necesariamente la existencia de un campamento del *ala Augusta* en *Clunia* o sus proximidades¹⁶⁹⁴. Tal y como ya apuntó Le Roux, este tipo de pactos podían ser promovidos por un personaje, como el prefecto de esta inscripción, de claro origen itálico, sin que tuviesen una relación próxima con *Hispania*. En este sentido, probablemente, la misma condición de prefecto habría sido el elemento fundamental por el cual le habría sido reconocida la potestad de otorgar cierto reconocimiento jurídico a la población de *Clunia* en el transcurso de alguna misión específica¹⁶⁹⁵. Cabe suponer, pues, a tenor de esta inscripción que un *ala Augusta* estuvo acantonada en la Península alrededor del año 40 d. C.; además, la elección de esta unidad como *hospes* por parte de los clunienses pone en evidencia que el ala de caballería tuvo que estar presente en la Península, y en la zona de *Clunia*, durante un período prolongado de tiempo, probablemente desde su creación por parte de Augusto. La forma abreviada de mencionar a la unidad, sin numeral ni étnico, dificulta enormemente la identificación de la misma. Ya hemos comentado que a la luz de otros monumentos epigráficos del *conventus Cluniensis*, como el altar dedicado a Marte por dos *equites* del *ala I Augusta*, se ha tendido a identificar ambas unidades, cosa que nos parece probable. En cualquier caso, podemos considerar la unidad como parte de la guarnición del *exercitus Hispanicus*, probablemente desde las Guerras en el noroeste hasta el reinado de Calígula.

Siguiendo el orden cronológico, tan sólo contamos con dos epígrafes en *Clunia* que puedan incluirse, con cierta seguridad en el período julio-claudio, un bloque funerario (Cat. n. 179) y un fragmento de estela dedicado a un soldado del que no conocemos el nombre ni la unidad, hallado en Peñalba de Castro (Cat. n. 185). En ambos casos la interpretación y la cronología de los documentos son frágiles fundamentalmente por el estado de conservación de las piezas.

La primera pieza (Cat. n. 179) fue reutilizada en el muro de un cementerio de Alcubilla de Avellaneda (Soria), localidad situada unos pocos km al sureste del yacimiento de *Clunia* y próxima también a Lara de los Infantes. Se trata de un fragmento de bloque funerario de piedra caliza que conserva restos de un epitafio dedicado a un veterano llamado: *C. Iulius [---]*, dedicado por un *Iulius F[lavinus?]*¹⁶⁹⁶. Los editores de la pieza

¹⁶⁹² A pesar de su utilidad para el tratamiento del material, no hemos incluido esta inscripción en nuestro catálogo por tratarse de un documento estrictamente jurídico que, si bien aporta datos relevantes, no constituye reflejo alguno de la representación epigráfica de los militares en sí, sino de los pactos con las poblaciones indígenas de las elites romanas.

¹⁶⁹³ CIL 02, 05792 (p 1050) *Vid supra*.

¹⁶⁹⁴ La pieza fue hallada en Abril de 1887 en la colina de Nuestra Señora de Castro. Según A. Fernández Guerra mientras araba un labrador en las ruinas romanas de Peñalba de Castro.

¹⁶⁹⁵ Le Roux 1982, 91 y nota 61(bis) en la que apunta, a partir de los comentarios de Hübner (CIL 02, 5702, p. 1050), una posible procedencia de *Brixia* para el prefecto. Respecto al tipo de pacto, Salinas de Frías, señaló que, aunque la *tessera* presenta modelos de *hospitium* propiamente romanos, muestra ciertas similitudes con las formas indígenas, fundamentalmente en la confusión del propio *hospitium* con las relaciones de clientela. Asimismo, señala que, pese a que formalmente el documento es un pacto de hospitalidad, resulta evidente que el prefecto C. Terentio Basso ostenta cierta preeminencia sobre los clunienses en el tratado, erigiéndose en una suerte de *patronus* que habría representado los intereses de los clunienses en Roma. Cf. Salinas de Frías, M., 1983, 33.

¹⁶⁹⁶ Respecto a esta pieza, cf. Gimeno Pascual-Ramírez Sánchez 2002, 273-278.

piensan que por su gentilicio el difunto veterano podría haber recibido la ciudadanía bajo el reinado de Augusto o Tiberio, coincidiendo con la promoción jurídica de *Clunia*. Precisamente por esta razón, el soldado podría haber ocultado su filiación, dado que el gentilicio de su padre probablemente sería indígena¹⁶⁹⁷. Respecto al dedicante, tan sólo podemos señalar que comparte gentilicio con el dedicatario, lo que nos lleva a pensar que quizá se tratase de un liberto, caso muy frecuente en la epigrafía funeraria de los militares de *Hispania*. No podemos determinar la unidad en la que sirvió el veterano a la luz de los datos disponibles. El monumento ha sido fechado entre fines del primer tercio y comienzos del tercero del siglo I d. C. (años 30-70 d. C., aproximadamente). Si asumimos estas fechas, podríamos asignarlo a una de las unidades legionarias presentes en la Península en el período julio-claudio, la *VI Victrix*, la *III Macedonica* o la *X Gemina*; sin embargo, si el veterano obtuvo la ciudadanía en época augústea como piensan los editores; más bien habría que pensar que podría tratarse de un soldado auxiliar, y más si omite su filiación por las razones que exponen. No podemos descartar tampoco que hubiese servido en una unidad fuera de la Península Ibérica y regresase a su lugar de origen. La tipología del monumento parece vincularlo con *Clunia*, donde están ampliamente atestiguados los epitafios grabados en grandes grupos de bloques destinados a estructuras arquitectónicas, y no a Lara de los Infantes, razón que hizo a Gimeno y Ramírez asociar la pieza al ámbito cluniense.

La segunda inscripción, también muy deteriorada corresponde a un fragmento de estela de piedra caliza reutilizada en los muros de una de las casas de Peñalba de Castro (Cat. n. 185). El texto presenta muchas dificultades y problemas de restitución¹⁶⁹⁸. Podemos sacar en claro que es el epitafio de un soldado del que hemos perdido la identificación menos el *cognomen Fortis*, que presenta filiación, que procedía de Tolosa, que estaba adscrito a la tribu *Voltinia* y que sirvió durante 21 años; el dedicante parece ser un *Sab[inus]*, quizá: *[Valerius?] Sabi[nus---?]*. Le Roux fechó la pieza entre los años 50 y 70 d. C., en razón de la paleografía y la estructura del texto, probablemente con matrícula completa¹⁶⁹⁹. A tenor de la cronología, de la *origo* tolosana del difunto y de su condición de ciudadano adscrito a la tribu *Voltinia*, hay cierto consenso en considerar que *Fortis*, pudo servir como soldado en la *legio X Gemina*. Los *stipendia* nos indican que *Fortis* estaba cerca de cumplir su servicio, pero murió en activo. A la luz de los datos disponibles, la interpretación más probable para este monumento es que fuese levantado por la muerte del soldado en el transcurso de alguna misión en la zona de *Clunia*. No podemos determinar la naturaleza de dicha misión, pero cabe suponer, a título meramente especulativo, que esta estuviese relacionada con la vigilancia del territorio, el trazado o mantenimiento de vías de comunicación o la administración, funciones propias del ejército del período julio-claudio en estos territorios.

El elenco cluniense incluye 4 testimonios fechados entre el final de la dinastía julio-claudia y fines de la primera centuria (Cat. ns. 209, 186, 188 y D 180), a las que cabe añadir un ejemplo más cuya datación se ha fijado en el siglo I d. C., de manera genérica (Cat. n. 180). Dentro de este conjunto, dos inscripciones podrían fecharse en los dos años transcurridos entre el levantamiento de Galba contra Nerón en *Clunia* y el primer año del reinado del emperador Vespasiano y, por tanto, pueden ponerse en relación con los sucesos de las guerras civiles (Cat. ns. 209 y 188).

¹⁶⁹⁷ Cf. Gimeno Pacual-Ramírez Sánchez 2002, 275.

¹⁶⁹⁸ Cf. Cat. n. 185: variantes de lectura y comentario.

¹⁶⁹⁹ Le Roux 1982, 251, n. 12. Hernández Guerra (1999, 42, n. 24) fecha la pieza entre el reinado de Claudio y la partida de la legión X de la Península en el año 63 d. C.

La primera de ellas (Cat. n. 188) es una peculiar estela funeraria, de forma prismática y plana, elaborada con piedra caliza local. El escueto epitafio está dedicado a *T. Cantius Nasonis filius, miles Otonianus*. La controversia en torno a esta inscripción se centra fundamentalmente en el término *Otonianus* y si este ha de ser interpretado como *cognomen* del difunto o bien como indicio de pertenencia al ejército de uno de los emperadores (*Otho*) enfrentados en las guerras de los años 68/69 d. C. No entraremos a considerar a fondo todas las propuestas, pero sí cabe apuntar lo más significativo¹⁷⁰⁰. La interpretación mayoritaria opta por considerar el término mencionado como un adjetivo alusivo al ejército del fugaz emperador Otón y no como *cognomen*, aunque los planteamientos respecto a la interpretación concreta y la datación del epígrafe difieren¹⁷⁰¹. Coincidimos con Le Roux en que la alusión específica al *nomen* del padre en un epitafio tan escueto y la manera de hacerlo sugieren una procedencia peregrina, asimilable a la del ámbito céltico de la Península Ibérica. Por otra parte, la presencia de un *praenomen* y de un gentilicio, o bien de un *praenomen* y un *cognomen* es también un indicio de *status* ajeno a la ciudadanía entre la población del occidente del Imperio. Por ello, Le Roux considera que no es legítimo argumentar que no porta *cognomen* por el simple hecho de que no era ciudadano. Probablemente *T. Cantius* fuese reclutado como soldado auxiliar y no como legionario. El apelativo con el que se consigna el soldado y la cronología del epitafio parecería indicar que sirvió en una de las unidades que estuvieron bajo el mando de Otón en el transcurso de las guerras civiles, concretamente después de la primera batalla de *Bedriacum* y antes de que las tropas de Vitelio venciesen a las de Otón, en el año 69 d. C. Tras la aproximación hecha por Le Roux al respecto¹⁷⁰², creemos que la hipótesis más plausible es que *T. Cantius* se habría enrolado en una unidad auxiliar que habría actuado en *Hispania* y que durante la guerra civil habría tomado parte por Otón sin que ello implicase la necesidad de combatir de manera efectiva en sus filas.

Otro testimonio relacionado con los sucesos de los años 68/69 d. C. es el altar dedicado por *L. Valerius Paternus*, soldado de la *legio X Gemina*, a *Iupiter Augustus Vltor* (Cat. n. 209). La pieza se halla en una colección privada en Aranda de Duero y fue identificada como procedente de *Clunia*. La onomástica parece indicar que el dedicante era de origen celtibérico y que fue reclutado en la *Citerior*. El voto a Júpiter Augusto Vengador señala una clara vertiente guerrera del culto a la divinidad suprema del panteón romano, por ello el altar ha sido puesto en relación con la sublevación de Galba en la *provincia Citerior*. Tanto el sentido del voto como la última línea de texto *optio censoris*, clave para establecer la cronología, han sido objeto de cierta controversia¹⁷⁰³. Una parte de la investigación consideró que *optio Censoris* indicaba la promoción del soldado al rango de opción de la centuria de *Censor*¹⁷⁰⁴, mientras que otros autores consideraron que, podría tratarse de un puesto de tipo administrativo en el que el soldado habría ejercido como ayudante del censor en *Clunia* tras cumplir su servicio¹⁷⁰⁵. Nos decantamos por la primera opción que nos parece más ajustada a la realidad

¹⁷⁰⁰ Recomendamos la consulta del comentario de la inscripción en el que hemos expuesto detalladamente todas las consideraciones sobre la interpretación del epígrafe. Cf. Cat. n. 188: comentario.

¹⁷⁰¹ Sobre todo, las propuestas de García y Bellido, Perea Yébenes y Le Roux, que recogemos en el comentario al que remitimos en la nota anterior.

¹⁷⁰² Cf. Le Roux 2000c, 511-520.

¹⁷⁰³ Una exposición detallada de las diversas hipótesis en el comentario del catálogo desarrollado. Cf. Cat. n. 209: comentario.

¹⁷⁰⁴ En este sentido, cf. García y Bellido 1971b, 151-152 y Le Roux 1982, 182, n. 38.

¹⁷⁰⁵ Fundamentalmente: Palol 1969, 118-123 y Perea Yébenes 1991, " 193-199. Cf. Cat. n. 209: comentario.

provincial teniendo en cuenta la muy escasa evidencia epigráfica que tenemos sobre a integración de los soldados y veteranos en la administración y el gobierno locales en *Hispania*. Según Le Roux el monumento puede fecharse a comienzos del año 70 d. C., cuando la legión abandona definitivamente la Península, y el reclutamiento de *Valerius Paternus* hacia la década de los años 50 d. C, en la *Citerior*¹⁷⁰⁶. Habría que buscar el sentido del voto ya bajo el reinado de Vespasiano y en agradecimiento por haber vencido a Vitelio y haber vengado a Galba, más teniendo en cuenta la *origo* hispana del dedicante.

La inscripción pone de manifiesto la base exclusivamente hispana de la autoridad de ese también fugaz emperador, así como la importancia estratégica de *Clunia*, situada al pie de la vía que unía el Noroeste con la fachada mediterránea y Tarragona, y no lejos de las vías de comunicación con Mérida y Lusitania. Este enclave era, a todas luces, más propicio para centralizar y organizar el reclutamiento que hubo de acometer Galba para su rebelión. En suma, el soldado, de origen hispano, habría realizado su voto precisamente por ser hispano y para mostrar su lealtad a Galba, tal y como demuestra el epíteto *Augustus* colocado junto a Júpiter, en los momentos previos de la partida desde Hispania. A ello habría que añadir que un *optio centuriae* tenía posibilidades razonables de ascender a centurión. Galba murió el 15 de enero del año 69 d. C. y la legión regresó en el mismo año a la Península, por lo que habría que considerar que el dedicante materializó su voto con el monumento a comienzos del año 70 d. C., con Vespasiano ya en el poder.

Estos dos monumentos son los únicos testimonios epigráficos que nos informan sobre la convulsa situación de los años 68/69 d. C. y el papel protagonista de la *provincia Citerior* y de *Clunia* en los acontecimientos de la misma. A pesar de que se trata de una cifra escasa de documentación, ambos epígrafes son de una extraordinaria elocuencia y nos muestran el gran arraigo que la lealtad a Galba tuvo entre los contingentes hispanos en el contexto de aquella guerra civil. Una adhesión que no menguó tras la muerte del gobernador de la *Citerior* en el año 69 d. C. También sería llamativa la lealtad expresada por *T. Cantius* a Otón, en un momento en el que Vitelio controlaba la mayor parte del ejército de *Hispania* en su pugna con Vespasiano.

Tres inscripciones del elenco aparecen fechadas entre comienzos del reinado de los flavios y fines del siglo I d. C. La primera de ellas es un monumento perdido que conocemos a través de copias manuscritas¹⁷⁰⁷. Se trata del epitafio de un soldado o veterano de *cognomen Severus*, que sirvió en la *legio VII Gemina*, dedicado por un sujeto de *cognomen Crescens* (Cat. n. 180). El texto está incompleto y no tenemos posibilidad objetiva de restituir las partes que faltan. No podemos determinar con precisión la cronología de la inscripción, más allá de la presencia del epíteto *Felix* y la ausencia de *Pia*, que nos proporciona el marco a que nos hemos referido, con tendencia al final del período a juzgar por la estructura del texto conservado. Por lo demás, no podemos saber si el soldado era de origen cluniense o simplemente hispano, o si murió en activo o se retiró en esta ciudad, elementos claves para interpretar la relación del monumento con el territorio. El soldado podría ser oriundo de *Clunia* y quizá pudiese tener alguna relación con el reclutamiento de Galba en la zona, pero no podemos más

¹⁷⁰⁶ Le Roux 1982, 182, n. 38.

¹⁷⁰⁷ El epígrafe fue dado a conocer por H. Gimeno en su historia de la investigación epigráfica en España. Cf. Gimeno Pascual 1997, 197, n. 798. No hemos visto que la inscripción aparezca recogida en los principales repertorios de epigrafía militar de *Hispania*, concretamente en el volumen dedicado a la *VII Gemina* por Palao Vicente.

que sugerirlo sin evidencia clara. Sorprendentemente este es el único testimonio de un soldado o mando de la *VII Gemina* en *Clunia*.

A fines del siglo I d. C. fue fechada una estela conservada íntegra, de cabecera semicircular y decorada, dedicada al soldado *Visellius Niger*, veterano de una unidad no mencionada, de origen cesaraugustano y adscrito a la tribu Aniense (Cat. n. 186), dedicada por *P. Caninius* y su liberta *Optata*. A la luz de los datos disponibles, podríamos interpretar que el soldado podría haber servido en la *legio X Gemina* o bien en la *VII Gemina*, habiéndose retirado en *Clunia*¹⁷⁰⁸. Otro planteamiento sería considerar que el veterano, de origen cesaraugustano, habría obtenido la ciudadanía tras licenciarse, por lo que habría servido como auxiliar y no en una legión. *Visellius Niger* habría sido reclutado, según Perea Yébenes, entre los indígenas vinculados a familias itálicas inmigradas a *Hispania* en época augústea o antes¹⁷⁰⁹. La ausencia de mención de la unidad podría explicarse, por otra parte, por la posible pertenencia del veterano a varias unidades auxiliares de corta existencia o bien porque la propia mención de la tribu ya esté indicando su pertenencia a una leva específica que nombraba la unidad auxiliar¹⁷¹⁰. Considerando las *origines* del difunto y de los dedicantes y la cronología del monumento, parece probable que el difunto hubiese servido en una unidad de la guarnición de *Hispania*, al margen de lo cual el monumento refleja que *Clunia* hubo de ser un enclave atractivo para el retiro de los soldados, precisamente por su carácter de *civitas* con fuerte impronta militar, especialmente a raíz de los sucesos de la guerra civil. Por estos motivos *Visellius Niger* se entierra en la capital del *conventus*, a donde, probablemente, habría emigrado junto con los dedicantes del sepulcro.

Una tercera inscripción fechada, por criterios paleográficos, a fines del I d. C. es un fragmento de placa de mármol blanco con restos de un texto atribuido por Palol y Villela a un posible soldado de la flota, un *miles classarius* (Cat. n. d. 180)¹⁷¹¹. Basándose en la restitución de Palol y Villela y en la datación mencionada, Perea Yébenes propuso una interpretación de la pieza considerando a este soldado como posible integrante de los *classarii* sublevados bajo el mando de *Vindex* en el año 68 d. C. o miembro de la flota del *praefectus orae maritimae Q. Pomponius Rufus* que apoyó a Galba¹⁷¹². Lo cierto es que, a la vista del texto conservado no existe evidencia suficiente para sostener esa lectura, por muy sugestiva que pueda parecer la contextualización histórica ni creemos que el remate que se aprecia en la primera letra de la l.1, pueda restituirse como una C. Estimamos que la propia adscripción militar de esta inscripción es, cuando menos, dudosa.

Cierran el elenco de epigrafía militar cluniense dos piezas. La primera es un fragmento de bloque funerario de piedra caliza concebido, probablemente, como dintel de una

¹⁷⁰⁸ En este sentido, Le Roux 1992, 251, n. 13.

¹⁷⁰⁹ Cf. Perea Yébenes 1991, 202-204. Este autor rastrea documentación epigráfica alusiva a soldados de origen caesarugustano con indicación de tribu Aniense repartidos por las provincias imperiales que sirvieron en diferentes cuerpos del ejército romano alto-imperial.

¹⁷¹⁰ Conviene tener en cuenta un último planteamiento de carácter formal. La roseta hexapétala que decora la parte frontal de la cabecera, se caracteriza por sus pétalos carnosos de influencia itálica y no por los geométricos a bisel más típicos de la plástica de los talleres hispanos. A juicio de Abásolo, ello podría deberse a cierto influjo foráneo que habría que considerar en este caso en relación con los argumentos de Perea Yébenes en torno a la influencia de las primeras familias itálicas emigradas a la Península con Augusto Abásolo 2002, 51.

¹⁷¹¹ Cf. Palol, P; Villela, J., 1987: *Clunia II. La epigrafía de Clunia. Excavaciones Arqueológicas en España*, Madrid, 40, n. 31.

¹⁷¹² Cf. Perea Yébenes, S., 1991: "Notas sobre la epigrafía militar de Clunia", *Hispania Antiqua*, 15, (193-206), 205-206.

estructura mayor (Cat. n. 181). La pieza conserva un resto de texto: *Sempro?Jnio Fra[terno?]*, personaje que aparece representado como prefecto de ala. No contamos con datos suficientes para determinar la unidad en la que sirvió ni para fechar la pieza con precisión (¿quizá en el siglo II d. C. por criterios paleográficos), ni para interpretarla en su contexto; ni siquiera contamos con la certeza de su carácter funerario. La otra pieza (Cat. n. 189), es un fragmento de estela funeraria que presenta parte del epitafio de una *[---]minia/[Ru]lfina* que se ha considerado hija de un veterano de origen emeritense. La pieza ha sido fechada, por criterios paleográficos, a lo largo del siglo II d. C. No podemos determinar la unidad en la que sirvió el veterano ni si lo hizo en la Península Ibérica. A juzgar por la *origo* y lo que podemos inferir de la cronología del epígrafe, podría tratarse de la *VII Gemina* o una de sus unidades auxiliares. Si consideramos la *origo* emeritense del soldado, habría que pensar que acabó estableciéndose en *Clunia* tras cumplir su servicio, a donde habría acudido con su familia. Cabría pensar en un desarrollo *Emeritens(es)* en la última línea de texto conservado, que implicaría que tanto difunta como padre podrían provenir de Mérida, o bien a la presencia de más de un dedicante como podría ser la esposa del veterano¹⁷¹³.

A modo de resumen, cabe incidir de nuevo sobre el carácter fragmentario y la dificultad de interpretación de la epigrafía militar de *Clunia*, así como en su falta de homogeneidad por lo que a cronología, unidades militares y relación de los monumentos con su contexto se refiere. Como hemos indicado, contamos con dos testimonios de gran interés que aluden al papel central que jugó la capital conventual en la revuelta de Galba, pero apenas disponemos de evidencia relativa a la *legio VII Gemina*, legión constituida en la propia *Clunia*. Una parte del conjunto epigráfico nos pone en situación sobre la actuación de unidades auxiliares de época augústea, como el *ala Augusta*, en la zona en época julio-claudia, y, hacia fines de este período, de la participación de la *legio X Gemina* en funciones relacionadas con el control del territorio. Pero la documentación del período flavio es muy escasa y prácticamente inexistentes la del siglo II d. C. y la de época severa. La imagen que nos dan las fuentes epigráficas cubre, por tanto, con cierto detalle el período comprendido entre el fin de las Guerras Astur-cántabras y el levantamiento de Galba, pero no nos dice nada sobre la relación del *exercitus Hispanicus* con la región desde los flavios en adelante. Contamos, asimismo, con indicios del reclutamiento local auxiliar desde épocas muy tempranas del período julio-claudio, de la inmigración desde otras partes de *Hispania* como *Augusta Emerita* o *Caesaraugusta* y de vínculos familiares, pero no podemos extraer conclusiones siquiera parciales sobre estos aspectos ni sobre las funciones de ejército en la zona.

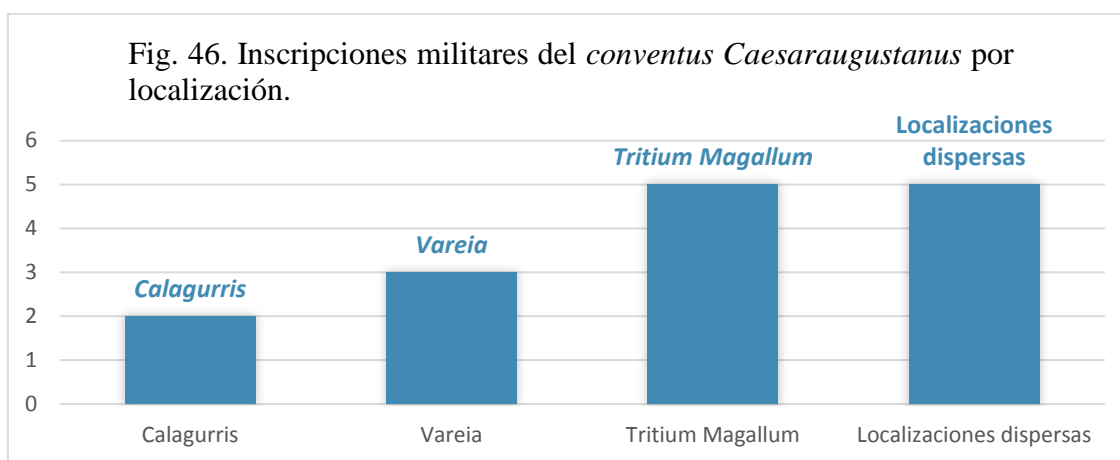
VII.3. Centro y periferia (II). La epigrafía militar en torno al eje viario oeste-este y el interfluvio Duero-Ebro.

Las inscripciones militares documentadas en el *conventus Caesaraugustanus* son 15, distribuidas fundamentalmente en pequeñas concentraciones de dos a cinco ejemplares como máximo en asentamientos emplazados en el paso de la vía que unía *Asturica Augusta* y *Legio* con *Virovesca* (Briviesca, Burgos) y continuaba hacia el este hasta

¹⁷¹³ Cf. HEp 02, 1990, 124.

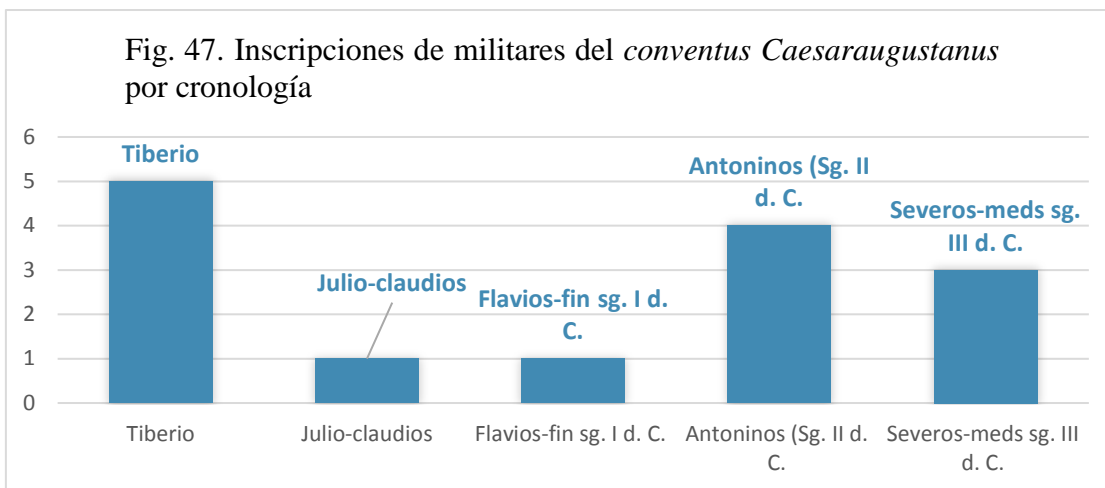
conectar con la ruta a *Tarraco* a la altura de *Turiasso* (Tarazona)¹⁷¹⁴; estos son fundamentalmente *Calagurris*, *Vareia* y *Tritium Magallum*.

Desde el punto de vista de la epigrafía y arqueología militar, el territorio del *Caesaraugustanus* se caracteriza por la concentración de los monumentos en su zona noroccidental y la ausencia de evidencia alguna en el resto del territorio, particularmente en su capital, donde no conservamos más trazas epigráficas militares que las marcas de construcción de la *X Gemina* en algunas de las obras públicas de la colonia. Tampoco se ha documentado ninguna base militar relevante en el período alto-imperial, lo que se explica porque el territorio queda ya fuera del ámbito geográfico de control estratégico de las poblaciones y territorios de interés situados en el cuadrante noroccidental y en territorio cántabro.

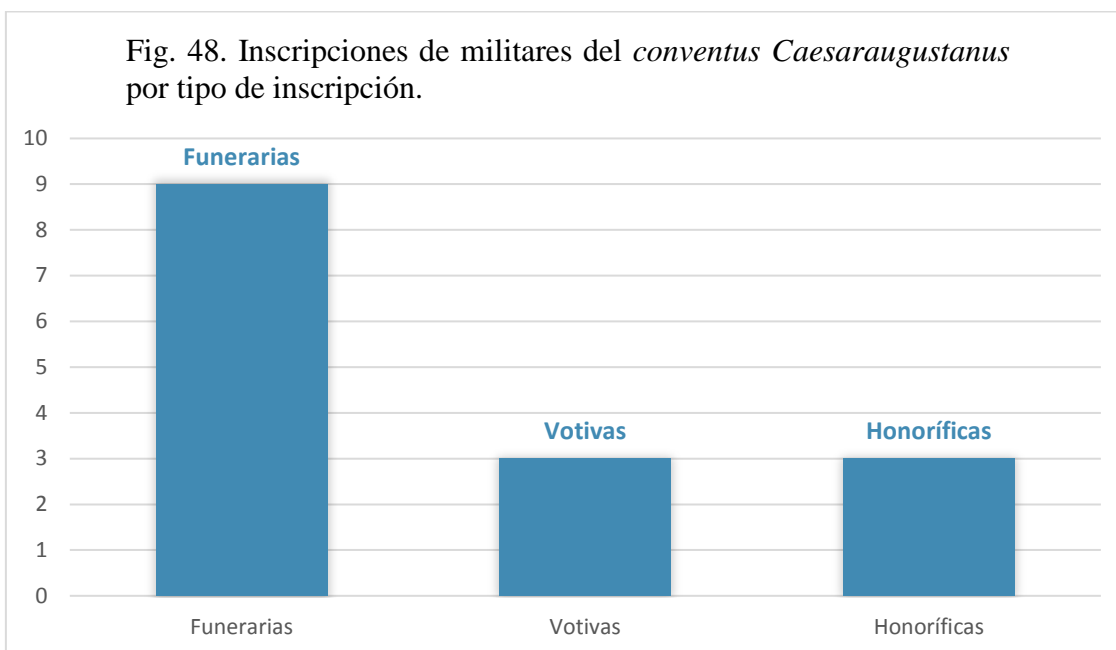


Un conjunto de 6 ejemplares pertenece al período julio-claudio, aunque cabe señalar que 3 de ellos corresponden a los pedestales honoríficos del subprefecto *Q. Sempronius Vitulus*, localizados e recientemente en Los Bañales; a excepción de un ejemplar de época Flavia, el resto del elenco se fecha en el período antonino y severo, siendo escasa proporción de epigrafía flavia.

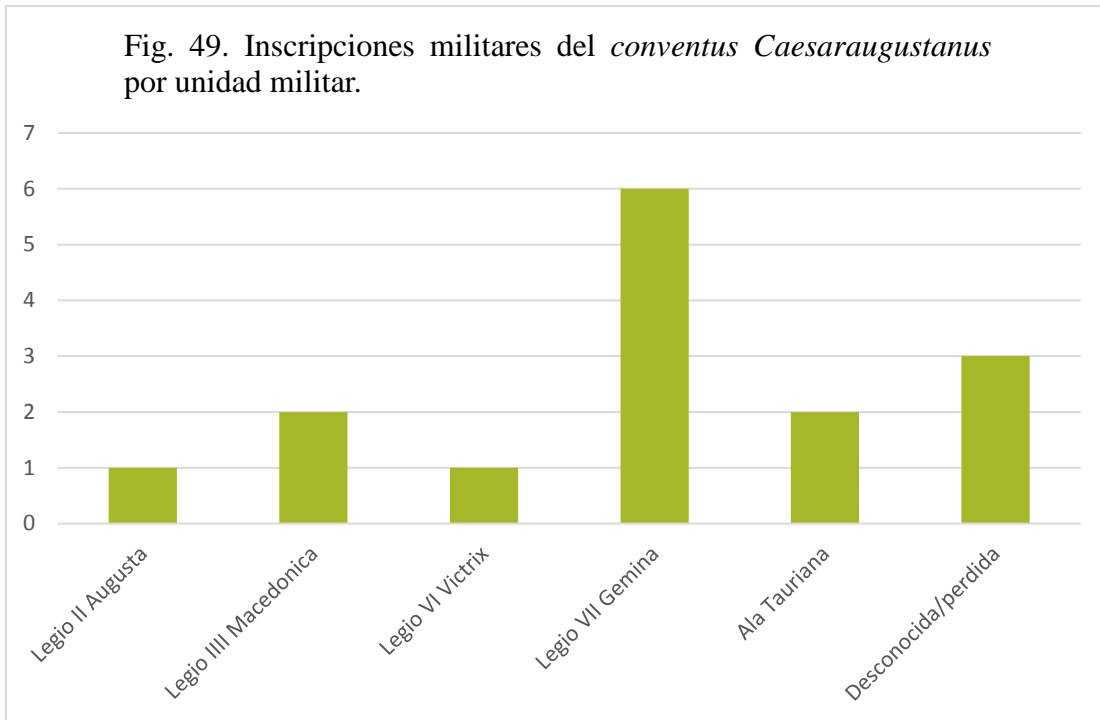
¹⁷¹⁴ Remitimos a la consulta de los mapas específicos de distribución epigráfica que incorporamos al final del trabajo.



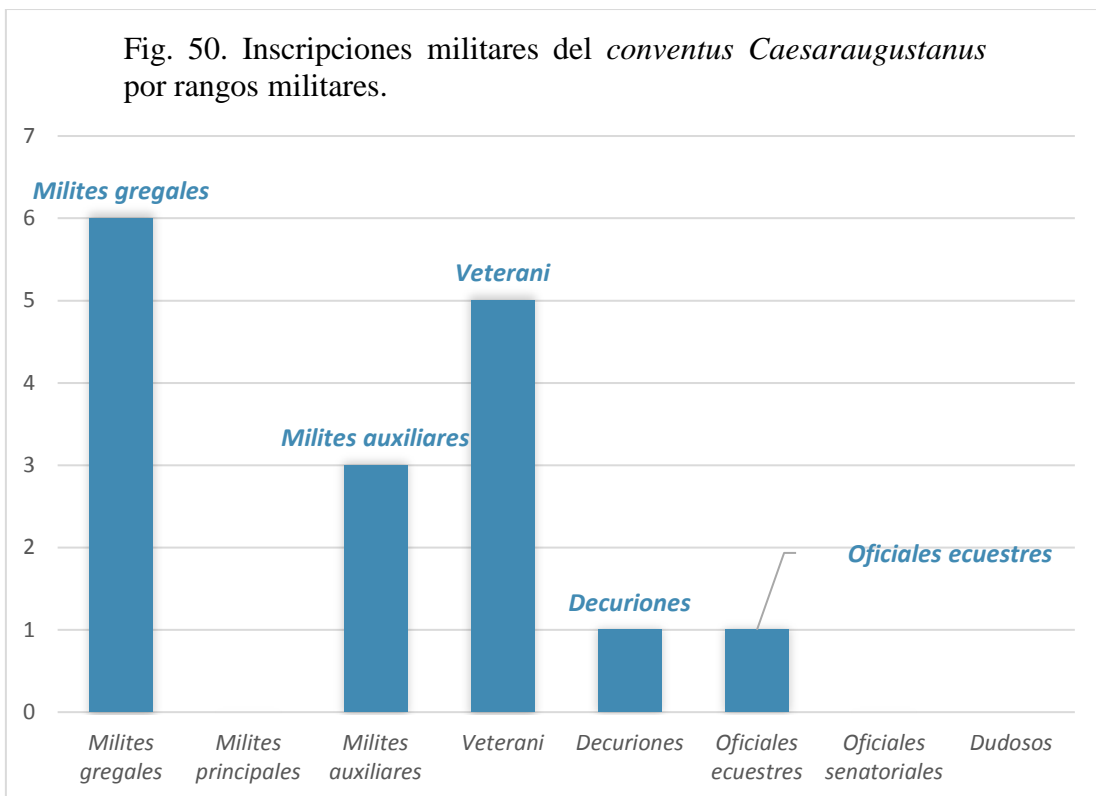
Por lo que se refiere a los tipos de inscripciones dominan las de carácter funerario que alcanzan los 8 ejemplares frente a una escasa proporción de epígrafes votivos y el conjunto honorífico ya mencionado.



En comparación con el conjunto cluniense, dominan los testimonios alusivos a soldados y veteranos legionarios, concretamente de la *legio VII Gemina*, pero la cantidad de unidades que figuran es menor y la proporción de cuerpos auxiliares muy baja, reduciéndose exclusivamente a *ala Tauriana*. Por otra parte, las inscripciones en las que no se identifica el cuerpo de ejército es elevada. Son significativos los 3 epígrafes dedicados a miembros de la *VI Victrix* y *III Macedonica*, legiones cuya presencia en el corpus de epigrafía militar peninsular es casi inexistente, aunque sólo los de la segunda legión dan fe de las actividades del ejército de Hispania en la zona antes de la llegada de los flavios al poder.



Por lo que respecta a los rangos, la mayor parte de epígrafes pertenecen a *milites gregales*, legionarios y auxiliares, seguidos por los *veterani*; los suboficiales y los mandos ecuestres aparecen representados por un testimonio; no contamos con evidencias de oficiales de rango senatorial. A excepción de un soldado y del ya mencionado *subpraefectus* de los Bañales, todos los soldados sirvieron en *Hispania*.



VII.4.1. Calagurris (*Calahorra*)

Siguiendo el recorrido de la vía, al norte de la Sierra de Cebollera, de este a oeste, hacia el *Cluniensis*, comenzaremos *Calagurris*,

Tabla 89. Inscripciones de militares en *Calagurris* y su entorno.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soposte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
192	Calahorra (La Rioja) <i>Calagurris</i>	Funeraria/desconocido	-	<i>C. Varius Domitianus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula)
195	Calahorra (La Rioja) <i>Calagurris</i>	Funeraria/estela	-	<i>I. Longinus Doles Bessus</i>	<i>Eques/ala Tauriana</i>	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
Cat. n.	Texto					
192	<i>C(aio) ◦ Vario Le<m(onia)>/C(ai) ◦ f(ilio) ◦ Domit<i>a[no] /Bononia/mil(iti) ◦ leg(ionis) ◦ VI ◦ /(centuria) /Prialfi ◦ an(n)/oru(m) ◦ XXIV/situs ◦ hic ◦ es[t]</i>					
195	<i>Iulius ◦ Lon/ginus ◦ Doles ◦ /Biticenti ◦ f(ilius) ◦ Bes/sus ◦ eques ◦ ala(e) /Tau(rianae) ◦ tor(quatae) ◦ Vic(tricis) ◦ c(ivium) ◦ R(omanorum) /an(norum) ◦ XL ◦ aer(orum) ◦ XXII</i>					

Las dos inscripciones localizadas en *Calagurris*, ambas funerarias, presentan un particular interés por su cronología julio-claudia y las unidades en las que sirvieron los soldados.

La primera de ellas (Cat. n. 192) es una inscripción, hoy perdida, de la que conservamos el texto por tradición manuscrita. Localizada en las proximidades del circo de *Calagurris*¹⁷¹⁵, es el epitafio de *C. Varius Domitianus*, soldado de la *legio VI Victrix*, originario de *Bononia*, adscrito a la tribu *Lemavia* y muerto a los 24 años¹⁷¹⁶. Los elementos y la estructura del epitafio lo sitúan entre los reinados de Augusto y Calígula¹⁷¹⁷; la *origo* itálica y la edad del difunto nos indican que el soldado sirvió en la legión cuando estaba acantonada en la *Citerior* y que murió en activo, y nos permiten descartar que el monumento fuese elevado por proceder de la zona de Calahorra. Por todo ello cabe considerar que *C. Varius* estuviera destacado en una misión específica lejos de su campamento base de *Legio*, misión que, teniendo en cuenta la posición de *Calagurris* respecto a las vías de la comunicación de la provincia, podría consistir en el mantenimiento de las propias vías. Este tipo de labores parecen justificar, asimismo, la presencia del otro monumento en la ciudad.

Se trata de una estela funeraria de cabecera semicircular localizada en las cercanías de Calahorra y hoy perdida (Cat. n. 195); destaca por incorporar una representación del difunto ataviado con túnica talar, montado a caballo y esgrimiendo la lanza propia del armamento de los jinetes auxiliares¹⁷¹⁸. El epitafio está dedicado a *I. Longinus Doles*, jinete auxiliar de 40 años de edad con 22 de servicio, por *Sulpicius Sulla* y *Fuscus Bitius*, que figuran como herederos. Habida controversia cuenta de la controversia en torno a la lectura de la unidad¹⁷¹⁹, nosotros nos inclinamos por la propuesta de Holder según la que habría que leer *Tau / tor* y desarrollar: *Tau(rianae) tor(quatae) Vic(tricis) c(ivium) R(omanorum)*, una unidad bien conocida con presencia en la *Hispania* de

¹⁷¹⁵ Govantes 1851, 6.

¹⁷¹⁶ Cf. Cat. n. 192 para los problemas de lectura y restitución.

¹⁷¹⁷ Le Roux 1982, 176, n. 14.

¹⁷¹⁸ Sobre la decoración, cf. Cat. n. 195: comentario.

¹⁷¹⁹ Cf. Hübner CIL 02, 2984 y Roldán Hervás 1974, 215-216. Hübner desarrolla *ala Tautor(um) vic(tricis) c(ivium) R(omanorum)*, introduciéndola en la nómina de *auxilia* hispanos.

época julio-claudia que encaja mucho mejor con la realidad del dispositivo peninsular¹⁷²⁰. La filiación del difunto y la mención *Bessus* señalan que era oriundo de Tracia y los años de servicio que murió en activo. La inscripción fue fechada entre fines del reinado de Nerón y comienzos del de Vespasiano, considerando que la unidad hubo de servir en la *Citerior* durante los julio-claudios y, por un período corto de tiempo, bajo los flavios¹⁷²¹.

Estamos, por tanto, ante un jinete auxiliar de origen extrapeninsular que murió en activo en *Calagurris*. En conexión con la inscripción comentada anteriormente, próxima cronológicamente a esta, habría que pensar que *I. Longinus Doles* habría muerto en el transcurso de una misión específica, desempeñando cometidos probablemente similares a los ya comentados para *C. Varius Domitianus* cuyo monumento localizamos en la misma ciudad. Las dos inscripciones nos dan una idea del despliegue militar en época julio-claudia en la zona y son de las pocas que pueden asociarse con funciones relativamente específicas. Los recientes testimonios del *ala Tauriana* localizados en Los Bañales y las inscripciones de la *legio III* de *Vareia* completarían un panorama que conocemos mejor que en la zona del *Cluniensis*.

VII.4.2. Vareia (Logroño)

A unos 40 km al este y ligeramente al norte de *Calagurris*, siguiendo la vía hacia *Virovesca* y *Legio*, se situaba *Vareia*, que corresponde al núcleo romano emplazado en parte de los suburbios de la actual Logroño. De esta zona provienen dos epígrafes funerarios militares a los que hemos de sumar un tercero votivo, localizado en la cercana Murillo de Río de Leza.

Tabla 90. Inscripciones de militares de *Vareia* y su entorno.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soposte	Dedicatoria (si votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
197	Murillo de Río Leza, Leiva (La Rioja)	Votiva/altar	<i>Mercurio Competali</i>	<i>Flavius Flavinus</i>	<i>Veteranus/desconocido</i>	Principes.sg. II d. C.
201	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funeraria/estela	-	[---] <i>Tertius</i>	<i>Veteranus/legio III Mac.</i>	Sg. I d. C. (Claudio-Nerón)
205	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funeraria/estela	-	<i>C. Valerius Donatus</i>	<i>Miles/legio III Mac</i>	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula)
Cat. n.	Texto					
197	<i>Mercurio(Co(m)petali/Flavius/Flavinus/Veteranus/v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)</i>					
201	-----/f(i)lius ° Tertius ° v[et(eranus)]/leg(ionis) ° III ° Mac[ed(onicae)]/Anie(n)sis(!) ° Caes[ara]/ugustanus ° a[nn]/orum ° LXX ° h(ic) ° [s(itus) ° e(st)]/h(eres) ° ex ° t(estamento)					
205	<i>C(aius) ° Valerius ° C(ai) ° f(i)lius/Vol(tinia) ° Donatus/miles ° [l]eg(ionis) ° III/Mac(edonicae) ° annor(um)/XXXIX ° h(ic) ° s(itus) est</i>					

Los epitafios se refieren a sendos soldados de la *legio III Macedonica*, los únicos de la misma atestiguados en toda la *provincia Citerior*. El primero (Cat. n. 201), fechado en época de Claudio como muy tarde, es un fragmento de estela dedicado a [---] *Tertius*,

¹⁷²⁰ Cf. Holder 1980, n. 452 y, posteriormente, Christol-Le Roux 1985, 16-17.

¹⁷²¹ Cf. Le Roux 1992, 250, n. 10.

veterano de la *legio IIII* de origen cesaraugustano, adscrito a la tribu *Aniensis* y fallecido a los 70 años. Su *origo* y su avanzada edad hicieron pensar a Le Roux que *Tertius* podría ser hijo de uno de los veteranos de la *IIII Macedonica* que fundó *Caesaraugusta*¹⁷²². Así el soldado habría sido reclutado en la propia capital del *conventus*, heredando el oficio de su padre, y habría servido en el entorno de *Vareia*, donde se habría retirado, quizá, con un lote de tierra que le habría correspondido en esta región.

El segundo epitafio (Cat. n. 205), fechado bajo el reinado de Tiberio, corresponde también a un fragmento de estela dedicada a *C. Valerius Donatus, miles* fallecido en activo a los 39 años. Tanto la onomástica como la tribu del difunto indican que procedía de la Galia Narbonense, un punto de reclutamiento muy común en las legiones que operaron en *Hispania* en el período augústeo y julio-claudio. Esta inscripción junto con la ya comentada del soldado de la *legio VI C. Varius Domitianus* (Cat. n. 192) ha sido considerada ejemplo de la participación activa de las unidades del ejército de época augústea en el trazado, acondicionamiento y mantenimiento de las vías que comunicaban la *provincia Citerior*, una vez concluidas las guerras contra Cántabros y Ástures¹⁷²³. Efectivamente, ambos eran soldados de *origines* foráneas que murieron durante sus servicios en la *VI* y la *IIII*, y ambas inscripciones se localizaron en enclaves situados en el paso de la vía entre *Legio, Virovesca* y *Caesaraugusta*. Podemos vincular ambos testimonios con estas labores, de la misma forma que lo hicimos con los dos epígrafes del soldado y del centurión de la *X Gemina* muy similares, localizadas en las cercanías de *Aquae Celenae* (Caldas de Reyes) en el *conventus Lucensis*. Hemos de situar, pues, estos testimonios en el marco más amplio de la participación demostrada de las legiones *IIII*, *VI* y *X* en las grandes obras públicas del sector oriental de la provincia, como el Puente del Diablo de Martorell, las murallas de *Caesaraugusta* y las propias vías. Por otra parte, la presencia de un veterano de la *IIII* oriundo de *Caesaraugusta* en la propia *Vareia* pone en conexión a la legión con la capital conventual en cuanto al reclutamiento y el servicio militar.

La tercera inscripción (Cat. n. 197), fechable entre fines del siglo I d. C. y comienzos del siguiente¹⁷²⁴, es un pequeño altar votivo dedicado a *Mercurius Compitalis* por *Flavius Flavinus*, que se consigna como veterano sin mencionar la unidad en la que sirvió. Su onomástica, que no incluye *tria nomina*, sugiere que el veterano pudo servir en un cuerpo auxiliar. El voto es el único testimonio de culto a Mercurio entre los militares de la Península Ibérica, dios de escasa presencia en los cultos campamentales en general. El uso del epíteto *Compitalis* puede dar ciertas pistas sobre esta peculiaridad¹⁷²⁵; sin duda, está relacionado con el carácter de protector de los caminos y de los cruces del dios y puede ponerse en relación con la localización de Murillo del Río Leza, muy próximo a *Vareia* y al paso de la vía que hemos venido mencionando para la epigrafía militar del *Caesaraugustanus*¹⁷²⁶. El motivo del voto estaría, pues, relacionado con la actividad del veterano en el territorio y con la proximidad a las vías de comunicación en cuyas cercanías se levantó el monumento¹⁷²⁷. Aunque la cronología lo separa de los epígrafes anteriores comparte con ellos la relación con el trazado viario.

¹⁷²² Le Roux 1992, 250, n. 7.

¹⁷²³ Le Roux 1982, 176, n. 13

¹⁷²⁴ Le Roux 1982, 224, n. 186.

¹⁷²⁵ cf. Rodríguez González 1974, 421.

¹⁷²⁶ Andrés Hurtado 2005, 158.

¹⁷²⁷ Sobre la cuestión cf. Moreno Pablos 2001, 148, n. 77 y Baratta 2001, 32.

El altar de *T. Iunius Secundus* localizado en Caldas de Reyes (Cat. n. 223), del que ya hemos hablado, sí puede ponerse en relación con este, por la cronología, por su relación con la *via XX* del Itinerario de Antonino, en el noroeste, y por la cercanía de otro altar votivo dedicado a los *Lares Compitales* que parece confirmar la presencia de este tipo de divinidades protectoras de los caminos entre los cultos privados de los militares.

VII.4.3. Tritium Magallum (*Tricio*)

En la localidad riojana de Tricio y en sus alrededores se han localizado 5 inscripciones, la mayor concentración de epigrafía militar de todo el *conventus Caesaraugustanus*. Todos los monumentos recogen epitafios de soldados o veteranos pertenecientes a la *legio VII Gemina*. Esta concentración de *milites septimani* llevó a Navarro Caballero a proponer la existencia de una *vexillatio* de la unidad acampada en *Tritium Magallum*, núcleo situado en el paso de la vía *Legio-Virovesca- Caesaraugusta*¹⁷²⁸.

Tabla 91. Inscripciones de militares en *Tritium Magallum*.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soposte	Dedicatoria (sí votiva)	Militar	Rango/ unidad	Cronología
193	San Millán de la Cogolla <i>Tritium Magallum</i>	Funeraria/desconocido	-	<i>A. Capito</i>	<i>Miles/legio VII Gem.</i>	Sgs. I-II d. C. Fin sg. I-principis. II d. C.
194	Tricio (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funeraria/estela	-	<i>D. Marcellus</i>	<i>Miles/legio VII Gem.</i>	Sg. II d. C.
198	Tricio (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funeraria/estela	-	<i>G. Valerius Flavus</i> <i>G. Valerius Flavus</i> <i>G. Valerius Flavinus</i>	<i>Veteranus/legio VII Gem.</i> <i>Miles/legio VII Gem.</i> <i>Eques/coh. ?</i>	Sgs. II-III d. C. S. Severo-medes III d. C.
199	Tricio (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funeraria/¿estela?	-	<i>G. Valerius Firmanus</i>	<i>Veteranus/legio VII Gem.</i>	Siglo III d. C.
200	Tricio (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funeraria/¿estela?	-	<i>F. Aemilianus</i>	<i>Veteranus/legio VII Gem.</i>	¿Sg. III d. C.?
Cat. n.	Texto					
193	<i>D(is) ◦ M(anibus) ◦ s(acrum)/Aur(elio) ◦ Capiton(i) /mil(iti) ◦ leg(ionis) ◦ VII ◦ G(eminae) ◦ F(elicis) </centuria> Restituti anno/r(um) ◦ XXVIII /Lusēia ◦ her(es) ◦ fa(ciendum) ◦ cur(avit)</i>					
194	<i>D(is) ◦ M(anibus) ◦ /Didio ◦ Ma/rcello ◦ mi/liti ◦ l(egionis) ◦ VII ◦ G(eminae) ◦ /F(elicis) ◦ ce(nturiae) ◦ Iuli ◦ Ge/rmani ◦ ân(norum) ◦ XXIX/cura(m) agen/[te ---] Se/cuñdino ◦ M/[c.2-] ++ [---]</i>					
198	<i>[G(aio!)] Valerio/[G(ai) f(ilio) F]lavo vete/ra]no Toleta/no [et Clau]/diae Rufi[nae]/Lanciens[i]/G(aio!) Valerio [Fla]/vo mil(iti) l[eg(ionis)]/VII G(eminae)</i>					

¹⁷²⁸ Cf. Navarro Caballero 1989-1990, 217-226.

	[F(elicis)]/G(aius!) Valerius F[la]/vinus eq(ues) co[h(ortis)]/patr[i et m]/[atri et fratri] /[f(aciendum) c(uravit)]
199	D(is) M(anibus)/G(aius!) ° Val(erius) ° Firmanus vet(eranus) leg(ionis)/VII G(eminae) P(iae) F(elicis) ° et ° Luc(ilia) ° Pate ⁶ rna uxor Val(eriae) ° Karae/f(iliae) ° innocentissi/mae ân[n(orum)] VIII ° d(ierum) XI
200	D(is) ° M(anibus)/Flamin<i>° {S} Aem(iliano)/ân(norum)> LI ve<t(erano)> [l(egionis)] VII <G(eminae)> ° P(iae) ° F(elicis) ux(or) fe(cit)

El primer epitafio, localizado en la cercana San Millán de la Cogolla, (Cat. n. 193), está dedicado a A. *Capito*, soldado de la *legio VII Gemina*, fallecido a los 28 años, por *Luseia*, su heredera. La pérdida del soporte dificulta la datación que ha sido fijada, en razón de la estructura del texto, entre fines del siglo I d. C. y mediados del II d. C., preferentemente en la segunda centuria¹⁷²⁹. La edad del soldado y la erección del monumento en San Millán de la Cogolla sugieren que el soldado murió en activo y que era originario de la región, razón por la que se levantó allí su monumento. Probablemente *Luseia* fuese, además de heredera, su compañera de la que no se indica la condición de esposa legal al estar el soldado en activo y no haberle sido concedido el *connubium*. Nada impide considerar que el soldado muriese en cumplimiento de una misión en la zona, relacionada, quizá, con las vías de comunicación. Efectivamente, la presencia de soldados de la *VII Gemina* en este territorio, tanto en activo como ya veteranos, podría explicar la existencia del monumento.

Ya en el siglo II d. C., contamos con la noticia de otro soldado de la *legio VII* (Cat. n. 194), *Didius Marcellus*, muerto en activo también a los 28 años. La estructura del epitafio guarda muchas similitudes con la del anterior, compartiendo, entre otros elementos, indicación de centuria. El monumento, hoy extraviado, fue hallado empotrado en los muros de la ermita local con pérdida de su parte inferior. Se trata de una estela de cabecera triangular decorada en su parte superior con una roseta tripétala de pétalos carnosos, rodeada por una corona de hojas de roble; debajo, en una cartela rectangular rehundida, se ha representado en bajorrelieve un águila con las alas semidesplegadas y la cabeza ladeada hacia la derecha; el animal sostiene un *fulmen* entre sus garras y está flanqueado por un *gladius* enfundado y un *scutum* oval ambos miniaturizados. La representación alude claramente al símbolo por excelencia de la legión, conectado con Júpiter a través del motivo del *fulmen*, que simboliza la protección del ejército por parte del dios. De nuevo en el cesaraugustano nos topamos con uno de los pocos ejemplos peninsulares de estela funeraria decorada con simbología figurativa y propiamente militar. En este caso cabe destacar, además, que la cabecera triangular de la estela, la posición de la decoración y su contenido recuerdan vivamente a tipos característicos de los *limites* renano y danubiano¹⁷³⁰. Tal como ya apuntó Le Roux¹⁷³¹, la originalidad del monumento, su localización y, precisamente, la fórmula *curam agentem* referida al dedicante ponen de relieve que el soldado difunto era originario de Tricio. Como en el caso anterior, la procedencia del difunto explica la presencia del monumento en el lugar, pero no es el único factor a tener en cuenta, pues,

¹⁷²⁹ La fórmula D.M.S., la abreviatura del gentilicio, la ausencia de *praenomen*, el epíteto de la legión, la indicación de centuria y la fórmula *faciendum curavit*, sugieren una datación en la primera mitad del siglo II d. C. Cf. Le Roux 1982, 204, n. 115.

¹⁷³⁰ Para la decoración, cf. Cat. n. 194: comentario. Este es otro de los tipos de monumento de los que esperamos poder ocuparnos pronto con detalle abordando en un trabajo monográfico su programa decorativo.

¹⁷³¹ Le Roux 1982, 205, n. 119.

ambos epígrafes indican claramente que los soldados estaban desplegados en la zona, cumpliendo misiones específicas.

De entre fines del siglo II d. C. y comienzos del siguiente, tenemos un fragmento de estela funeraria con vestigios de retratos, en la que se representa a tres individuos, dos de ellos militares (Cat. n. 198); se trata de dos *Gaii Valerii Flavini*, uno veterano oriundo de *Toletum* y el otro, su hijo, ambos de la *VII Gemina*. La otra dedicataria, también difunta, es *Claudia* o *Clodia, Rufina*, originaria de *Lancia*, esposa y madre respectiva de los anteriores. El dedicante, *G. Valerius Flavinus*, es el hijo del veterano y de la mujer y hermano del soldado fallecido. El hijo del matrimonio, que se consigna como *equus cohortis*, podría haber servido como tal en una *cohors equitata*, pero la restitución miliaria que se ha propuesto¹⁷³² no encaja bien con el sistema de este tipo de *auxilia* en *Hispania*. A este respecto, Palao Vicente señala que el dudoso término *cohortis miliariae*, puede aludir no sólo a una unidad auxiliar, sino también a la primera cohorte de la *turma* de jinetes de una legión¹⁷³³. Habida cuenta de la hoja de servicios de su padre y su hermano, no es descabellado pensar que *Valerius Flavinus* hubiese servido, en realidad, como jinete de la *legio VII Gemina*. A la vista de las *origines* que consigna el epitafio, nos hallamos ante una familia que probablemente se formó en *Lancia*, muy próxima a *Legio*, base central de la *VII Gemina*, donde el veterano *pater familias* habría servido; desde *Lancia* la familia habría emigrado a *Tritium*, donde habrían nacido y probablemente servido los dos hijos soldados, *C. Valerius Flavius*, como legionario, y *G. Valerius Flavinus*, como jinete auxiliar, ya que estos no indican sus *origines*. La inscripción pone en evidencia, además, la ampliación de la base de reclutamiento que se va produciendo en la *legio VII Gemina* a lo largo del siglo II d. C., y especialmente en su segunda mitad. Serán los hispanos los que vayan tomando el protagonismo en la composición de la unidad¹⁷³⁴.

Otro testimonio destacable del veteranato y de la formación de lazos familiares de los *militēs septimani* en *Tritium* aparece en otro fragmento de estela funeraria reutilizado en Tricio (Cat. n. 199). El epitafio está dedicado a *Valeria*, niña de 8 años, por sus padres *G. Valerius Firmanus*, veterano de la *VII Gemina*, y *Lucilia Paterna*. El monumento se conserva en muy malas condiciones, pero la paleografía y el epíteto *Pia* de la legión, lo sitúan entre el reinado de Septimio Severo y mediados o fines del siglo III d. C. La onomástica de los personajes representados no nos permite determinar su procedencia, pero, al igual que *G. Valerius Flavius* *Valerius Firmanus* se establece en esta localidad con su familia. Ambos epígrafes reflejan el atractivo que un enclave como *Tritium* ejercía sobre los veteranos en la hora de su retiro. En el mismo sentido habría que considerar el último epígrafe documentado en el área de *Tritium Magallum* (Cat. n. 200). La pieza, hoy perdida, fue localizada reutilizada en los muros de la ermita de Nuestra Señora de los Arcos, junto con alguna de las otras ya comentadas. Se trata del epitafio de *Flaminius Aemilianus*, veterano también de la *VII Gemina*, muerto a los 61 años, dedicado por su esposa que sólo aparece mencionada con el apelativo *uxor*. La presencia del epíteto *Pia* referido de la legión nos permite fecharla en el siglo III d. C.

A tenor de la naturaleza de esta documentación, no cabe duda de que *Tritium Magallum* fue un importante foco de presencia militar en la *provincia Citerior*. A diferencia de otros emplazamientos del *conventus Cluniensis*, como *Uxama*, *Novaugusta* o la misma *Clunia*, y del propio *Caesaraugustanus*, como *Calagurris* o *Vareia*, donde domina la

¹⁷³² Cf. Cat. n. 198: comentario.

¹⁷³³ Palao Vicente 2006, 167

¹⁷³⁴ Cf. Palao Vicente 2006, 116.

epigrafía militar del período julio-claudio y flavio, en *Tritium* la actividad del ejército ha de ponerse en relación de forma exclusiva con la *VII Gemina*. La investigación moderna¹⁷³⁵ ha interpretado la presencia de soldados en activo en la zona en función del control de las actividades económicas en la región. Estos soldados y también los veteranos de la *VII Gemina* estarían vinculados, de alguna forma, a la producción de cerámica en los alfares *Tritienses*, lo que supondría cierto dominio de estos territorios del *Caesaraugustanus* en el período durante el siglo II d. C y comienzos de la siguiente centuria. La hipótesis resulta razonable si examinamos la posición de Tricio, muy próxima al paso de la ya mencionada vía *XXXII* del Itinerario de Antonino, que unía *Asturica-Legio-Caesaraugusta-Tarraco* y conectaba, al norte de la Sierra de Cebollera, con la llamada *via Aquitana*, que permitía la salida hacia los Pirineos y fuera de la Península Ibérica. Esta posición viaria estratégica se ve reforzada por la posición natural del enclave, que actuaba como paso natural entre el Valle del Ebro, la Costa Cantábrica y la vertiente mediterránea de la *Citerior*, motivo ya suficiente para la instalación de una guarnición que controlase dicho territorio, aunque no el único que explica la presencia de tropas en la zona¹⁷³⁶. Esta región, especialmente el Valle del río Najerilla y la propia *Tritium*, fueron uno de los focos peninsulares más destacados en la producción y distribución de *terra sigillata* durante el período alto-imperial¹⁷³⁷. No es de extrañar, pues, que el ejército estuviese vinculado a esos alfares y participase activamente en las labores de control, supervisión e incluso de transporte de un material que también resultaba fundamental en sus hábitos de consumo y estratégico para la administración imperial. Esta suposición se ve reforzada por la confirmación de que los campamentos de *Legio* se abastecían con cerámica procedente de los alfares riojanos, precisamente, a través de la mencionada vía que conectaba la Meseta Norte y el Noroeste¹⁷³⁸. Con todo, no contamos con un correlato arqueológico apropiado para contextualizar debidamente la documentación epigráfica, pues las excavaciones en los alfares no nos han dejado vestigios de alojamientos ni estructuras que pudieran haber estado destinadas a los militares.

En este marco general encajan bien la variedad de rangos documentada epigráficamente -soldados en activo, veteranos y centuriones-, la franja cronológica en la que se localizan los monumentos, la homogeneidad de los epígrafes respecto a la unidad militar y el retiro de los veteranos, con sus familias, en un lugar como este. En razón de su intensa actividad productora y comercial y de la constante presencia del ejército durante los siglos II y III d. C., en la zona, *Tritium* habría sido un lugar propicio para el retiro de los veteranos donde habrían podido emprender una vida civil con ciertas garantías de éxito; así lo acredita la inscripción del *veteranus Toletanus* desposado con una lanciente, cuyos hijos habrían nacido en la propia *Tritium* y heredado el oficio de su padre.

¹⁷³⁵ Ritterling 1925 s.v. *legio VII Gemina*; Le Roux 2000a, 383-396.

¹⁷³⁶ Cf. Navarro Caballero 1989-1990, 221. Para la cuestión de la epigrafía de la *VII Gemina* en Tricio y el territorio, es de obligada consulta el apartado que le dedica Palao Vicente en su análisis de la legión, con el que coincidimos plenamente en la interpretación del material epigráfico. Cf. Palao Vicente 2006, 301-303.

¹⁷³⁷ Sobre los alfares de Tricio y la región cf. fundamentalmente: Sáenz Preciado 1998, 125-163 y Sáenz Preciado-Sáenz Preciado 1999, 61-136. Ambos trabajos recogen la extensa bibliografía anterior al respecto.

¹⁷³⁸ Cf. Palao Vicente 2006, 302-303 y nota 206, con referencia a los estudios del material recuperado en los vertederos antiguos del solar campamental.

VII.4.4. Los Bañales.

El enclave Los Bañales (Zaragoza), del que todavía no tenemos referencia en las fuentes escritas, se ha revelado como uno de los centros urbanos romanos mejor conservados de la Península Ibérica y ha dado a conocer una serie de hallazgos arqueológicos de enorme relevancia.

La parte que nos interesa aquí es el hallazgo de tres cubos de pedestal de piedra caliza local cuyo protagonista es *Q. Sempronius Vitulus*, militar de origen local¹⁷³⁹. Estos epígrafes localizados en la zona centro-norte del *conventus* rompen, por así decirlo, el patrón general de distribución de la epigrafía militar del *Caesaraugustanus*, concentrada en la punta noroccidental del territorio. A pesar de que los soportes recogen tres inscripciones honoríficas debidas a un mando, los hemos incluido en nuestro repertorio, considerando que el personaje representado no alcanzó estrictamente el orden ecuestre (aunque sus funciones fueran casi equiparables), que era oriundo de Los Bañales y que regresa a su comunidad significándose exclusivamente como militar al mando de unidades auxiliares; actuando, además, como notable vinculado a la administración imperial y autorrepresentándose como tal en el recinto forense. A ello cabe añadir que uno de los mandos que ejerció fue, con toda seguridad, en la Península Ibérica en el período julio-claudio, por lo que formó parte del despliegue militar en la *Citerior*.

El comportamiento de *Sempronius Vitulus* añade un ejemplo particularmente significativo a los escasísimos testimonios epigráficos de integración de los militares de graduación baja o intermedia en los *ordines* locales de los municipios hispanos en el período alto-imperial, con el añadido suplementario de la información que proporciona el descubrimiento de las piezas en contextos arqueológicos. Las piezas constituyen, pues, un paradigma novedoso de la relación entre monumentos epigráficos de militares y territorio, motivo por el que consideramos necesaria su inclusión en el catálogo.

Tabla 92. Inscripciones honoríficas de militares en el *conventus Caesaraugustanus*.

Cat. n.	Localización	Militar	Rango/ unidad	Dedicante	Dedicat.	Cronología
202	Los Bañales (Zaragoza)	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Imp. Tib. Caes. Aug. pont. Max.</i>	Sg. I d. C. (31-32 d. C.)
203	Los Bañales (Zaragoza)	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	<i>Aesopus (libertus)</i>	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	Sg. I d. C. (31-32 d. C.)
204	Los Bañales (Zaragoza)	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	<i>Aesopus (libertus)</i>	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	Sg. I d. C. (31-32 d. C.)

¹⁷³⁹ Para su análisis seguiremos las publicaciones de J. Andreu, director de los trabajos arqueológicos, que se ha ocupado del estudio de los monumentos en sus contextos originales y la edición de los textos. Cf. Andreu Pintado 2015, 296-302; Andreu Pintado-Felice 2016, 553-556.

202	<i>Tib(erio) ° Caesari ° Aug(usti) ° f(ilius) divi ° n(epoti) ° Aug(usto) ° /pont(ifici) ° maxumo/imp(eratori) ° VIII ° trib(unicia) ° pot(estate)/XXXIII co(n)s(uli) ° V ° /Q(uintus) ° Sempronius ° L(ucii) ° f(ilius)/Vitulus ° dec(urio) ° equit(um) test(amento) ° f(ieri) ° iussit</i>
203	<i>Q(uinto) ° Sempronio ° L(ucii) ° f(ilio)/Vitulo ° dec(urioni) ° equit(um) ° /alae Taurianae ° /s]ub praefecto ° /c]oh(ortis) ° Germanorum ° /[Aesop]us lib(ertus) ° /[p(osuit)?] ° ex ° test(amento) °</i>
204	<i>Q(uinto) Sempronio ° L(ucii) f(ilio)/Vitulo ° dec(urioni) ° equ(i)t(um) ° /Alae Taurianae ° /sub ° praefecto ° /coh(ortis) ° Germanor(um) ° /Aesopus lib(ertus) °</i>

Los tres cubos de pedestal (Cat. ns. 202, 203 y 204), del mismo taller y de cuidada ejecución, aparecieron en las excavaciones del foro, no lejos de la posición que hubieron de ocupar originalmente en el despliegue estatuario del enclave romano.

El primero (Cat. n. 204) presenta un texto en honor del emperador Tiberio, con su titulación completa (lo que permite fecharlo en los años 30-31 d. C.), por *Q. Sempronius Vitulus*, que incorpora filiación y se presenta como *decurio equitum*; el pedestal fue colocado *post mortem* por disposición testamentaria del propio *Sempronius Vitulus*. Los otros dos pedestales (Cat. ns. 203 y 204) presentan textos muy similares y completan el *cursus* militar del personaje; se diferencian del primero en que el homenajeado es el propio *Sempronius Vitulus*, que aparece como *decurio equitum* del *ala Tauriana* y *subpraefectus* de una *cohors Germanorum*. Los dos fueron colocados por *Aesopus*, liberto del mencionado y, al menos uno de ellos, por disposición testamentaria.

Es significativo que en el primer pedestal Vítulo prefiera consignar solamente su primer rango, el de decurión, más bajo que el más peculiar de subprefecto. En opinión de Andreu Pintado¹⁷⁴⁰ podría deberse a que este era el cargo al que llegó tras su alistamiento como voluntario, probablemente bajo el reinado de Augusto. Tal y como destaca el mismo autor, este cargo en el *ala Tauriana*¹⁷⁴¹ habría tenido conexión con el territorio de Los Bañales, teniendo en cuenta la vinculación del ejército augústeo con esta zona del *conventus Caesaraugustanus* y del *Cluniensis* como demuestra su participación en la construcción de la vía entre *Caesaraugusta* y *Pompaelo* y del acueducto de la ciudad entre los años 9 a. C. y 3 a. C.¹⁷⁴².

En este sentido, es preciso traer a colación la inscripción, ya comentada de *I. Longinus Doles*, *eques* de la misma unidad, localizada en *Calagurris*, a unos 60 km al Oeste de Los Bañales, y fechada entre fines de los julio-claudios y comienzos de los flavios (Cat. n. 195). Tanto esta como el nuevo testimonio que suponen los pedestales de Los Bañales nos confirman la actuación de este cuerpo auxiliar en esta área de la provincia, por lo cual cabría pensar que Vítulo sería oriundo de los Bañales y habría ofrecido el programa estatuario que reflejan estos pedestales. Los pedestales constituyen un testimonio temprano de la *cohors Germanorum*¹⁷⁴³ y cabe reseñar que el cargo de suprefecto resulta verdaderamente peculiar en el ámbito legionario y auxiliar siendo más propios en el ámbito de la *annona militaris*, los *vigiles* de Roma o la flota; además

¹⁷⁴⁰ Andreu Pintado 2016, 555.

¹⁷⁴¹ sobre la unidad y su reclutamiento, cf. Le Roux 1982, 190.

¹⁷⁴² Cf. Andreu Pintado 2016, 555 y nota 12

¹⁷⁴³ Cf. Andreu Pintado 2016, 554 y nota 9.

nos acercan al perfil de las elites locales de Los Bañales en época julio-claudia, antes de que la zona alcanzara el estatuto jurídico privilegiado bajo los flavios.

Tanto este como el pedestal dedicado a Tiberio fueron colocados por disposición testamentaria tras la muerte *Sempronius Vitulus*, aunque formaban parte de un programa concebido por él mismo. Los dos primeros pedestales (Cat. n. 202 y n. 203) fueron concebidos para estar juntos, uno honrando a Tiberio y el otro al decurión, mostrando toda su carrera militar. A ellos hay que añadir el tercero (Cat. n. 204) que cerraría el conjunto y que quizá fue añadido un poco después por el liberto *Aesopus*, que se consigna en él con la voluntad de ser asociado a la elite local de Los Bañales.

De este modo probablemente el conjunto quedara constituido por las tres piezas con la del emperador en posición central. Respecto a su colocación en el foro de la ciudad, los tres pedestales aparecieron en niveles de relleno superiores a los del colapso del mismo; concretamente en el relleno que cubría la planta baja de la basílica forense, en el extremo oriental de la plaza¹⁷⁴⁴. Las características arquitectónicas de la basílica y su planta baja invitan a descartar este lugar como emplazamiento original de los monumentos. Más bien habría que pensar en la *porticus* doble al norte del foro (donde se conservan trazas de los postamentos de los pedestales ecuestres), en función de los vestigios documentados allí y la ausencia de negativos de *antae* en los laterales de los pedestales. El programa estatuario del foro estaría presidido por una imagen del emperador, por lo que parece verosímil que *Vitulus* se hubiese representado, en los otros dos pedestales, en uno como *alaris* o comandante de ala, probablemente *togatus*, y en el otro como *cohortaris thoracatus*, o quizá en los dos con vestimenta militar.

Hasta este hallazgo, no contábamos con evidencias de un tipo de representación escultórica y epigráfica de este tipo entre los soldados y grados medios que sirvieron en la Península. Tan sólo en la capital *Tarraco* nos topamos con grandes pedestales que sostenían estatuas con representaciones, fundamentalmente de los *militares principales* y *centuriones*, pero estos, como veremos en el siguiente capítulo, eran monumentos funerarios ubicados en las necrópolis y no programas de estatuaria honorífica situados en el foro de una *civitas*. *Q. Sempronius Vitulus* se auto-representa como un verdadero prócer local asociado al poder imperial, lo que da a entender el considerable prestigio que hubo de adquirir en su ciudad natal y la integración de la que hubieron de gozar algunos de los miembros de las elites locales tras haber servido en el ejército. Los pedestales nos dan, asimismo, una buena imagen de la composición de las elites locales previas al proceso de municipalización de la zona en época flavia.

¹⁷⁴⁴ Cf. Andreu Pintado 2016, 555 y nota 14.

CAPÍTULO VIII. EL CONVENTUS TARRACONENSIS Y LA PROVINCIA CITERIOR INERMIS.

ENCLAVE: Tarragona.

PROVINCIA: *Hispania Citerior*

OPPIDUM: *Cesse/Tarraco/Colonia Iulia Vrbs Triumphalis Tarraco.*

TIPO DE ASENTAMIENTO: Campamento legionario; ciudad romana.

FUENTES LITERARIAS: Polibio, *III* 76, 12; *III*, 95, 4; *X* 40, 12; T. Livio, *XXI* 61; *XXII* 19; *XXII* 22 (exclusivamente sobre el asentamiento militar).

VIII.3. Problemas de aproximación metodológica al estudio de la de la *Tarraco* romana y su epigrafía militar.

La historia de la Tarragona romana y su arqueología han sido objeto de la investigación europea y española durante decenios. Los restos visibles de la presencia romana en la que fue capital de la provincia más extensa del Imperio, *la Hispania Citerior*, han atraído a estudiosos y curiosos desde tiempos del Humanismo del siglo XVI, época en la que un nutrido grupo de estudiosos y eruditos locales comenzó a recopilar información sobre la antigua *Tarraco*, al calor del relato los autores clásicos y de los visibles vestigios materiales que atestiguaban la importancia del pasado clásico de la urbe. Fue particularmente notable la actividad de recopilación de epígrafes latinos de toda clase, que llevaron a cabo copistas de diversa procedencia; actividad que nos ha permitido recuperar parte importante de la documentación epigráfica relativa a la capital de época imperial. La ingente bibliografía disponible actualmente sobre el origen de la ciudad y su evolución, tanto desde el punto de vista del estudio de las fuentes greco-latinas, como de la investigación arqueológica, particularmente intensa desde mediados del siglo XX, y del análisis pormenorizado de la documentación epigráfica, constituye, a todas luces, un punto de partida y referencia fundamentales para nuestro trabajo. No obstante, la cantidad de información acumulada excede, con mucho, los límites trazados para este estudio, por lo que nos limitaremos a realizar una exposición de datos históricos y arqueológicos ceñida a los propósitos en él marcados, tratando de referenciar de manera pertinente aquellos trabajos que por su trascendencia constituyen los cimientos del conocimiento histórico del enclave y nos proporcionan puntos de anclaje para emprender el análisis espacial de las inscripciones.

Los presupuestos metodológicos asumidos en la elaboración de nuestro estudio exigen, como ya se ha señalado, un análisis exhaustivo e individualizado de las inscripciones y el conocimiento y exposición detalladas del espacio, es decir los contextos arqueológicos, en los que se integraron originalmente los monumentos epigráficos,

hasta donde esto es posible¹⁷⁴⁵. Es particularmente relevante tratar de definir dichos contextos en aquellos enclaves que han proporcionado un número significativo de epígrafes, puesto que representan la mejor oportunidad de reconstruir los paisajes epigráficos de la provincia desde una perspectiva de análisis micro-espacial¹⁷⁴⁶. Como hemos venido apuntando, en el caso de la *provincia Citerior*, los campamentos de *Legio* y *Petavonium* y, sobre todo, la capital provincial, *Tarraco*, son los enclaves que acumulan, con gran diferencia, las más altas concentraciones de epigrafía militar en toda la provincia. No obstante, mientras que los campamentos citados, no pasan, entre los dos, de la cifra total de 46 monumentos epigráficos levantados por o para militares, la capital provincial acumula unas 75 inscripciones militares, considerando como tales, estrictamente, aquellas pertenecientes a soldados de profesión y mandos que desempeñaron sus labores en la propia ciudad o sus cercanías¹⁷⁴⁷. Si en la suma contabilizamos también las debidas a senadores y caballeros que desempeñaron mandos militares en sus carreras, la cantidad asciende hasta las 104.

La cifra sigue siendo muy alta, por lo que el tratamiento de estudio que daremos a la epigrafía tarraconense, ha de integrarse en un discurso de alcance global. Con ello queremos decir que en este caso no nos será posible incorporar en el texto el nivel de detalle en el estudio de cada pieza desde los diversos puntos de vista con que las hemos abordado en otros enclaves¹⁷⁴⁸. Para este capítulo nos valdremos especialmente de la herramienta del catálogo, para evitar exposiciones demasiado largas o complejas y hacer hincapié en los aspectos de conjunto más relevantes.

Por otra parte, respecto a los espacios en sí, algunos como los campamentos militares permanentes pueden ser abordados, por el nivel de conocimientos actual y por la delimitación estricta de los recintos y sus territorios asociados, con un nivel de detalle casi exhaustivo; en otras, palabras, podemos “acercar la lupa” de manera considerable, se diría que con unos cuantos aumentos. En el caso de *Tarraco*, si bien el conocimiento de la topografía de época romana es hoy en día, notable, hay una serie de obstáculos o condicionamientos que limitan las posibilidades de reconstrucción de los espacios

¹⁷⁴⁵ Ya hemos expuesto detalladamente los condicionamientos metodológicos principales a los que nos enfrentamos a la hora de abordar el estudio de la evidencia epigráfica de los militares en la *Hispania Citerior*. Cf. *Cap I.2.3. 1.2.4. Cartografía y distribución espacial de los epígrafes*.

¹⁷⁴⁶ Entendemos el concepto de análisis micro-espacial como la oportunidad de estudiar con cierto detenimiento y detalle los espacios concretos de los que provienen las inscripciones conservadas a fin de intuir la distribución topográfica original de los asentamientos en los que los que estos últimos se representaron por medio de monumentos epigráficos.

¹⁷⁴⁷ Nos referimos, concretamente a los *milites gregales, inmunes, principales* y a los centuriones. Y, dentro de los mandos, a aquellos que desempeñaron cargos en la *legio VII Gemina* y prefecturas de tropas diversas acantonadas en la ciudad. Como las *cohortes I y II* y las encargadas de la vigilancia de las costas (*ora maritima*). Dentro de este elenco hay casos, como veremos, más adelante, que no se ajustan exactamente a las categorías propuestas. Cf. *Cap. I.2.3. Criterios de selección*.

¹⁷⁴⁸ Enclaves como los campamentos legionarios y auxiliares del Noroeste, con proporciones de epigrafía militar mucho más bajas. Mantendremos, claro está, las categorías básicas de estudio por lo que se refiere a los tipos de tituli, soportes y localización de los mismos; pero la naturaleza y cantidad de la documentación nos obligan a un tratamiento diverso al elegido en otras ocasiones, limitándonos a tratar de identificar patrones que agrupen los testimonios según sus características específicas. Ello no quiere decir que no contemplemos el análisis individualizado de los testimonios, del todo necesario, pero, dadas las circunstancias, remitimos, en este caso, al catálogo informático incorporado en este trabajo para la consulta de todos los detalles específicos sobre los epígrafes. Remitimos al catálogo informático de las inscripciones en el que, bajo el ítem de búsqueda: *Tarragona/Tarraco*, hemos recogido y analizado cada inscripción con todos los elementos que le son propios y un amplio comentario histórico.

epigráficos y nos obligan a ceñir nuestra exposición a localizaciones concretas, para no extendernos más de lo deseable. En primer lugar, evidentemente, el recinto de la ciudad es mucho mayor que el de los campamentos, y habría que añadirte las dimensiones de los espacios suburbanos y territorios dependientes; además, el recinto cuenta con un conjunto de vestigios arqueológicos ingente, mucho mayor que el de los campamentos. A ello cabe añadir dos problemas más que constituyen los obstáculos más representativos, la dificultad intrínseca a una investigación arqueológica en suelo urbano actual y, sobre todo, la naturaleza de los contextos de hallazgo del material epigráfico romano, mayoritariamente trasladado de punto a punto de la ciudad y reutilizado en toda suerte de edificaciones durante siglos, por no hablar de los epígrafes que se han perdido. Como veremos, hay inscripciones que, por sus rasgos morfológicos y el contenido de sus textos nos permiten intuir con relativa certidumbre sus emplazamientos originales; también los análisis de conjunto de los lugares de hallazgo de parte de la documentación indican la configuración de espacios construidos por militares, reservados para ellos o con alta presencia militar, como las necrópolis. Pero mientras que en los alrededores de los campamentos como *Legio* y *Petavonium* las piezas con contextos de hallazgo dispersos se pueden, al menos, aproximar o relacionar con lugares concretos según la planificación de un *cosmos* ordenado sistemáticamente, la ciudad es un ámbito sin duda diferente y *Tarraco* representa un ejemplo magnífico en este sentido. Como veremos, no conocemos, más allá del terreno de la hipótesis, los emplazamientos donde residían los soldados destacados en la capital provincial, y la dispersión de los hallazgos epigráficos, sujeta a los avatares del tiempo y la vida de la ciudad, son más un obstáculo que una ayuda para tratar de identificarlos.

En suma, el volumen del material sometido a estudio, tanto histórico, como arqueológico y epigráfico, y los condicionamientos expuestos, y otros más específicos que iremos tratando a lo largo del capítulo, nos llevan a proponer una metodología de estudio algo diversa. El propósito principal que perseguimos con ello, no es otro que determinar, en la medida de lo posible, el peso específico y naturaleza de la presencia militar en el *caput provinciae Citerioris*, así como los espacios de representación de los militares que allí sirvieron, a la vez que aligerar, por decirlo de alguna manera, la exposición y definición del contexto arqueológico que supone la ciudad, inabarcable en un estudio como este. Comencemos pues, por una definición lo más precisa posible del contexto urbano, su evolución y sus principales espacios.

VIII.4. Tarraco.

VIII.4.1. Los orígenes y el período republicano.

Los orígenes urbanos de *Tarraco* se remontan a un *oppidum* ibérico que Erastóstenes menciona como puerto comercial que desarrolló su actividad entre los siglos IV y III a C.¹⁷⁴⁹ Este recinto, documentado arqueológicamente, se ubicaba en la parte baja de la ciudad actual, asentado al pie de una colina costera junto a la paleo-desembocadura del río Francolí, el antiguo *Tulcis*, como mínimo desde el siglo V a.C.¹⁷⁵⁰; conoció luego los desembarcos sucesivos de las legiones de los tres Escipiones en los años 218, 217 y 209

¹⁷⁴⁹ Estrabón *Geog. III 4, 9*.

¹⁷⁵⁰ Adseries, Burés, Miró, Ramon 1993.

a.C. Fueron estos generales con mando consular quienes decidieron construir allí un cuartel de invierno y una fortaleza permanente, que se convertiría en el cuartel general en *Hispania* de todas las tropas romanas durante la Segunda Guerra Púnica. Siguió siendo un lugar principal más tarde, desde el año 197 a. C., ya como centro gubernativo de la nueva provincia de *Hispania Citerior*¹⁷⁵¹. Durante todo el siglo II a. C. la vida del puerto tarraconense giró en torno a esta gran instalación militar, protegida por una muralla torreada de sillería sobre basamentos ciclópeos, cuyo recinto fue ampliado coincidiendo con la última fase de la guerra numantina¹⁷⁵².

Las excavaciones arqueológicas en diferentes puntos del casco urbano de la ciudad actual atestiguan a fines del siglo II a. C. una etapa de profundas reformas que se han identificado como el levantamiento de una nueva ciudad¹⁷⁵³. Se trata de una urbe bien definida, probablemente separada del recinto militar superior, rodeada por su propio perímetro amurallado. Su amplio recinto urbano estaba planificado con *insulae* ortogonales y vías dotadas de cloacas principales y secundarias. Conocemos varias de las primeras casas de los colonos de esta ciudad, la construcción de una primera cloaca monumental drenando el principal camino entre la colina y el puerto¹⁷⁵⁴, y sobre todo se ha documentado una primera plaza forense presidida por un templo capitolino de triple *cella* construido ya a finales del mencionado siglo II a. C.¹⁷⁵⁵. Esta primera ciudad romana emitía, también, moneda con grafía ibérica *Ke.s.e*, como había venido sucediendo a lo largo de todo el siglo II a. C. con diferentes variantes léxicas¹⁷⁵⁶. La tesis doctoral de David Espinosa proporciona algunas claves para entender esta fundación como una colonia latina, la única categoría jurídica que permitía en el ámbito provincial la simbiosis poblacional entre latinos e iberos, respetando los derechos comerciales y familiares respectivos.

Por otra parte, la arqueología funeraria nos permite conocer los nombres de algunos de sus habitantes principales. La excavación de Joan Serra Vilaró en la necrópolis paleocristiana del Francolí permitió documentar, reaprovechados en las tumbas de los siglos V y VI d. C., numerosos sillares y bloques arquitectónicos trabajados, correspondientes a sepulcros monumentales de tipo turriforme o de templete *in antis* que habían sido desmontados¹⁷⁵⁷. Algunos de estos *monumenta* estuvieron decorados con esculturas de tamaño natural masculinas y femeninas realizadas en piedras locales estucadas, mostrando a los personajes enterrados vestidos con la *palla* o *toga exigua* característica de fines de la República¹⁷⁵⁸. Son imágenes del todo semejantes a las que conocemos en las necrópolis de Pompeya o *Sarsina* por citar tan solo dos ejemplos itálicos contemporáneos. En relación con monumentos funerarios han de ser también puestos en relación una serie de 16 epígrafes tallados en piedras calcáreas locales de poca calidad que mencionan a personajes con nombres itálicos utilizando fórmulas gramaticales propias del latín republicano como *heic est sit[us]* o *heic sita [est]* (RIT 11

¹⁷⁵¹ Ruiz de Arbulo 1991; 1992 a; Otiña y Ruiz de Arbulo 2001.

¹⁷⁵² Ruiz de Arbulo 2003; 2007 b.

¹⁷⁵³ Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán 2012, 81-208

¹⁷⁵⁴ Díaz y Puche 2002

¹⁷⁵⁵ Ruiz de Arbulo, Vivó y Mar 2006; Mar, Ruiz de Arbulo y Vivó 2012.

¹⁷⁵⁶ Villaronga 1993; García-Bellido y Blázquez 2001, 240-251.

¹⁷⁵⁷ Mar y Ruiz de Arbulo 2011.

¹⁷⁵⁸ Koppel 1985.

y 18). Un grupo específico está formado por epígrafes relacionados con corporaciones comerciales itálicas tardo-republicanas. Se trata de listados de nombres, en su mayoría de esclavos y de libertos mencionados con el cargo de *magistri* (RIT 5 y 6). Esos eran, con toda seguridad, los responsables de diferentes *societates* y *sodalitates sacrae* como las que conocemos en Delos instaladas en la ciudad desde fines del siglo II a. C.¹⁷⁵⁹.

Los dueños de estas grandes *societates*, hombres de negocios con intereses repartidos por todo el Mediterráneo, permanecían en sus ciudades de origen y enviaban en su lugar a esclavos y libertos de confianza para hacerse cargo de las contratas en ultramar. Por esa razón los nombres que resultan mayoritarios en estas primeras inscripciones latinas tarraconenses son sobre todo de personas de esa condición inferior. Los primeros nombres latinos atestiguados en *Tarraco* son, fundamentalmente, de origen itálico¹⁷⁶⁰: *Veicius*, *nomen* originario de *Capua*, como lo son también *Magius* y *Verulanus*. Otros nombres como *Varaeus* (RIT 17) o *Rubena* (RIT 15) proceden del área sabélica centro-itálica. Estos nombres originarios de la Campania y la Italia central coinciden perfectamente con las evidencias del comercio anfórico y de vajilla de mesa también procedentes de la Campania y que llegaron a *Tarraco* desde los puertos de *Neapolis* y *Puteoli*. El epígrafe funerario bilingüe ibérico-latino de la tejedora *Fulvia* y su pareja *Atinbelaur* nos habla igualmente de familias mixtas hispano-latinas o bien de una esclava ibera manumitida que habría recibido el nombre latino de su patrono¹⁷⁶¹.

Igualmente, cabe señalar un fragmento arquitectónico correspondiente al anta izquierda de un templete funerario de orden corintio con inscripción bilingüe en la pared lateral exterior. Conserva el final de dos líneas con letras capitales bien trazadas, la superior redactada en latín y la inferior en ibérico: [---] *NEI* / [---] *BAN* (en letras ibéricas), sin duda mencionando a los ocupantes del sepulcro. La posición lateral de la inscripción nos permite asegurar con precisión que se trata de un templete funerario¹⁷⁶². Se trata, sin duda, de un sepulcro familiar colectivo, un pequeño mausoleo con forma de templete *in antis*, situado en el centro de una parcela amplia contigua a la vía funeraria. El monumento presenta una tipología habitual en los mausoleos familiares tardo-republicanos en Roma e Italia y que conocemos también, con inscripciones en idéntica posición lateral, por los mausoleos hispanos de época imperial como el templete funerario de los Atilios en Sádaba (Zaragoza).

Los pueblos ibéricos que como los kesetanos fueron aliados de Roma desde un primer momento, o aquellos que supieron cambiar de bando a tiempo pudieron gozar de privilegios en el nuevo estatuto provincial. Sabemos así que la Segunda Guerra Púnica no provocó un cambio sustancial en la vida de los principales *oppida* de los *kesetanos*, donde, con excepción de la propia batalla de *Kese*, no volvieron a producirse

¹⁷⁵⁹ Mar y Ruiz de Arbuló 1993, 258-263; Díaz Ariño 2004.

¹⁷⁶⁰ Cuestión que fue estudiada con detenimiento Adela Barreda en su tesis doctoral (1998).

¹⁷⁶¹ RIT 9: *aretake / atinbelaur.antalskar / Fulvia lintearia*, cf. Panosa 2009, 173-175 y fig. 56. Sobre el apodo *lintearia*, tejedora o vendedora de lino, recordemos que Plinio (XIX, 10) en una referencia erudita sobre los mejores linos europeos conocidos en Roma mencionaba que “la *Hispania Citerior* tiene un lino blanquísimo debido a las especiales propiedades de un torrente en cuyas aguas se cura, un torrente que baña a Táraco. La finura de este lino es igualmente admirable, siendo allí donde por primera vez se tejieron los cendales (*ibi primum carbasis repertis*)”.

¹⁷⁶² Y no de un edículo religioso o votivo como pensó G. Alföldy (RIT 4) ya que entonces la inscripción debería haberse situado en un friso superior sobre la fachada delantera.

enfrentamientos armados. Los grandes *oppida* conocidos en el Puig Ferrè de Nulles, El Vilar de Valls o la propia *Kese* continuaron activos durante las primeras décadas del siglo II a. C. y junto a ellos lo hicieron igualmente otros de menor tamaño documentados en El Degotall de Alcover, Punta Coroneta en Mont-Ral, Els Garrafols en Vallmoll o Planes d'en Serra en Vila-Rodona.

Pero a fines del siglo II a. C. se produjeron cambios significativos. En primer lugar, ya a mediados del mismo se acredita estratigráficamente el abandono de grandes *oppida* como El Vilar de Valls y de los yacimientos más pequeños asociados al mismo. En su lugar surgieron numerosos y pequeños asentamientos agrícolas, conocidos solo por prospección superficial, que han sido denominados por I. Arrayás (2005) con un término neutro como “asentamientos rurales ibéricos tardíos”, ya que en ausencia de epigrafía o de evidencias constructivas no puede asegurarse la lengua de sus pobladores. Pero ya antes, los trabajos de prospección en el Alt Camp del equipo anglo-catalán dirigido por S. Keay, A. Miller y J. M. Carreté¹⁷⁶³ detectaron nuevos yacimientos agrarios de pequeño tamaño en los que aparecen claramente técnicas de construcción itálicas: techos cubiertos con *tegulae* e *imbrices*, pavimentos de *opera signina*, grandes *dolia* de almacenaje etc. Aunque en estos yacimientos sigue abundando la cerámica local ibérica, pueden ya definirse como las primeras *villae rusticae* dedicadas a los cultivos intensivos del vino y el aceite según parámetros itálicos. Son nuevos asentamientos como Les Planes, Mas d'en Gori, Horta Avall y Finca d'en Gori en Vilarrodona, Font-Cervelló en Aiguamúrcia o el yacimiento de Alió. La puesta en marcha de estos cultivos intensivos se comprueba por la aparición de nuevos hornos cerámicos en el entorno ketetano que además de cerámicas ibéricas producían también ánforas vinarias¹⁷⁶⁴. El territorio de la *Tarraco* tardo-republicana se organizó en los inicios del siglo I a. C. a partir de dos calzadas fundamentales. La primera era la vía litoral, el mítico camino de Hércules, que comunicaba *Gadir* y *Tartessos* con los Pirineos. En *Hispania*, esta era la vía que tantas veces recorrieron los ejércitos púnicos y romanos a lo largo de la guerra entre las ciudades de *Carthago Nova* y *Tarraco*, cruzando el río Ebro cerca de su desembocadura¹⁷⁶⁵; una vía cuya existencia en época republicana atestigua Estrabón¹⁷⁶⁶ y de la cual Polibio¹⁷⁶⁷ precisa que ya en el siglo II a. C. estaba ya dotada de miliarios para señalar las distancias.

En segundo lugar, de *Kese* / *Tarraco* Surgía la vía que comunicaba la costa con las comarcas del interior peninsular, la que fuera en el siglo II d. C. la *Via ab Asturica Tarraconem*. Partía de *Tarraco* y seguía el curso del *Tulcis* atravesando las sierras hasta sus fuentes en l'Espluga del Francolí, continuando luego hacia *Illirta*¹⁷⁶⁸. Del decenio 120-110 a. C. son dos miliarios de Q. Fabio Labeón, ambos perdidos, procedentes de Lérida y Torrente de Cinca pertenecientes a esta vía, que remontaba el valle del Ebro¹⁷⁶⁹. La distancia de 94 millas marcada sobre el miliario de Q. Fabio en Torrente

¹⁷⁶³ Keay-Miller-Carreté 1995.

¹⁷⁶⁴ Dos bordes de ánforas Dressel 1 B con sello N.I.O. en letras ibéricas (Carrete, Keay, Millet 1995, 83) atestiguan la transformación del paisaje agrario y una primera comercialización de los excedentes vinarios.

¹⁷⁶⁵ Noguera 2008.

¹⁷⁶⁶ *Geog. III, 4, 9.*

¹⁷⁶⁷ *Hist. III, 39.*

¹⁷⁶⁸ Roig 2005.

¹⁷⁶⁹ Mayer y Rodà 1986.

del Cinca cuadra de forma aproximada para una distancia de 130 kms con la actual Tarragona por lo cual podemos considerar a *Kese / Tarraco* como el punto inicial de esta calzada hacia el interior peninsular.

VIII.4.2. Siglo I a. C.

El 22 de junio del año 49 a.C. Julio César estaba ante el río Segre y los muros de *Ilerda*. Por el camino hacia *Hispania* había sitiado *Massilia* y ahora se encontraba frente a frente con el ejército del legado Afranio¹⁷⁷⁰. El *Bellum Civile* describe con precisión el día a día de los acontecimientos: tres meses más tarde y tras múltiples movimientos tácticos, Afranio y su gran ejército capitulaban ante César el día 2 de agosto. El 7 de setiembre, César estaba en *Corduba*, recibiendo también sin lucha la rendición de Varrón y sus dos legiones de la *Hispania Ulterior* y en la ciudad reunía en asamblea a los notables de las principales ciudades de la provincia. El 17 de setiembre, llegaba a Gades, donde estaba anclada la flota de guerra de los pompeyanos, y con estas naves regresaba por mar a *Tarraco* donde permanecería entre los días 25 de setiembre y 1 de octubre del año 49, convocando también en la ciudad una asamblea de toda la provincia¹⁷⁷¹. Esta “reunión provincial” del año 49 a.C. fue convocada en *Tarraco* como continuidad de otra con idéntica finalidad realizada en *Corduba* apenas unas semanas atrás. Con ello, se confirma para *Tarraco* una situación principal y estratégica que recuerda las dos grandes asambleas convocadas en la ciudad durante los años de la Segunda Guerra Púnica¹⁷⁷². La ciudad, que durante el siglo II a. C. había sido cuartel de invierno de los pretores, tribunal de justicia y archivo de la documentación pública, se nos revela ahora una vez más como la ciudad principal (*caput Vrbs*) de la provincia¹⁷⁷³. Una importancia siempre compartida en el extremo sur con *Carthago Nova*, donde sabemos por Nicolás Damasceno¹⁷⁷⁴ que César impartió también justicia y recibió audiencias públicas después de *Munda*, en el año 45 a. C.

La segunda cuestión importante de esta cita se refiere a la concesión de esas “recompensas privadas y públicas” que César otorgó a distintas ciudades de la provincia. Podemos imaginar que *Tarraco*, lugar de la gran asamblea, tuvo que ser necesariamente una de las ciudades beneficiadas, ya que había socorrido a César con víveres en los duros momentos pasados en *Ilerda* ante las tropas de Afranio. El carácter concreto de estas recompensas podemos precisarlo a partir de una breve y famosa referencia de Casio Dion (XLIII 39, 5) en relación con los nuevos acontecimientos que tendrían lugar cuatro años después, en el 45 a. C.:

¹⁷⁷⁰ Compuesto por las tres legiones pompeyanas del ejército provincial de la Hispania Citerior, dos legiones más llegadas apresuradamente de *Lusitania* al mando de Petreyo y hasta ochenta cohortes de tropas auxiliares hispanas. En total unos 70.000 hombres.

¹⁷⁷¹ El relato de la *Bellum Civile* (II, 20) lo explica así: “Él mismo (César), con las naves que M. Varrón y por su orden los gaditanos habían construido, llega en pocos días a Tarraco. Allí aguardaban la llegada de César legaciones de casi toda la provincia Citerior. Decretadas de la misma manera recompensas privadas y públicas a diversas ciudades, sale de Tarraco y por tierra se dirige a Narbo y de allí a Massilia. Allí tuvo noticia de haberse promulgado la ley sobre la dictadura y de haber sido nombrado dictador por el pretor M. Lépido”.

¹⁷⁷² Ruiz de Arbulo 1992 a.

¹⁷⁷³ Ruiz de Arbulo 1991; 1992 a; 2006; Otiña y Ruiz de Arbulo 2001.

¹⁷⁷⁴ XII, 26.

"(César) a los que habían manifestado algo en su favor les dio tierras y les eximió de impuestos, concedió a algunos la ciudadanía y a otros la consideración de colonos romanos".

Por todo ello, tradicionalmente se había venido considerando que el contexto de la asamblea provincial celebrada en *Tarraco* en el año 49 a. C. sería el momento idóneo para que la ciudad recibiera de César su nuevo estatuto de colonia romana¹⁷⁷⁵. Ahora bien, la cuestión no podía darse por cerrada ya que la primera evidencia segura de este rango colonial correspondía a las siglas *C(olonia) (Iulia) V(rbs) T(riumphalis) T(arraco)* aparecidas en las nuevas series monetales acuñadas por la ciudad. Con leyenda latina en una fecha mucho más tardía, posterior al año 2 a. C.¹⁷⁷⁶ Una segunda evidencia, el *cognomen Iulia* incluido en los títulos de la colonia, solo aparece documentado en los epígrafes tarraconenses a partir de los siglos I y II d. C.

Lo cierto es que la cuestión del momento en que la ciudad pasó de *civitas foederata* a colonia es uno de los puntos más controvertidos de la historia de la ciudad romana. No entraremos en detalles al respecto de una larga discusión, para los que remitimos a la bibliografía pertinente que iremos consignando. No obstante, cabe señalar algunas claves que, si bien no resuelven definitivamente el problema, proporcionan hipótesis de interpretación plausibles. Uno de los hechos más significativos ocurridos en año de la asamblea tarraconense es sin duda la sustitución del nombre de Pompeyo por el de *M. Scaevola*¹⁷⁷⁷ en un epígrafe honorífico que le había sido dedicado al primero en el foro de *Tarraco*¹⁷⁷⁸. Sin duda, la asamblea convocada por César en la ciudad en el 49 a. C. resulta un motivo más que suficiente para que los tarraconenses decidieran deshacerse de la estatua de Pompeyo, pero debemos preguntarnos por qué motivo dedicaron una nueva estatua a *P. Mucius Scaevola*¹⁷⁷⁹. Si este personaje fue honrado sustituyendo a un gobernador de la talla de Pompeyo, a pesar del nuevo contexto de guerra civil, debió tener una directa e importante relación con la ciudad. Escévola no figura entre los gobernadores provinciales conocidos en Hispania en los años 49-40 a. C. Si se trató de una relación establecida entre las liberalidades generosas de un senador y una ciudad agradecida, el nombramiento de patrono debía haber quedado claramente mencionado en su pedestal estatuario. Por ello, Ruiz de Arbulo, propuso que el senador *P. Mucius Scaevola* pudiera haber recibido de César la responsabilidad directa de dirigir la fundación de la nueva colonia¹⁷⁸⁰. Esta posibilidad fue aceptada por G. Alföldy e incorporada a la nueva ficha del *titulus* en CIL II/14, 988. Aunque formalmente el

¹⁷⁷⁵ García y Bellido 1959; Galsterer 1971.

¹⁷⁷⁶ RPC; García-Bellido y Blázquez 2001.

¹⁷⁷⁷ Respecto al personaje, cf. Broughton 1968 II, 593; MRR Suppl, 145; RE, XVI, s.v. *Mucius*, núm. 18.

¹⁷⁷⁸ Se trata de un pedestal: RIT 2=CIL II/14, 988: *P. Múcio [. fil(io)] / Scaevol[ae]*. Dos simples líneas, como en el epígrafe anterior dedicado a Pompeyo, sin apenas espacio para mencionar los cargos del personaje, los dedicantes o la relación entre ambos. Desde luego, el personaje en cuestión hubo de jugar un papel central en la nueva situación política de la ciudad similar en importancia a la que antes había tenido la figura de Pompeyo. Cf. Amela 2002 y Ruiz de Arbulo 2002. Los criterios paleográficos, en especial el particular *apex* o acento sobre la letra U nunca documentado antes de mediados del siglo I a.C. llevaron a Géza Alföldy a proponer para esta dedicatoria una datación a mediados de los años 40 a. C. El paralelo más próximo sería la basa de una estatua dedicada a Julio César divinizado procedente de Otricoli (ILS 73) bien datada en el 42 a. C. El Mucio Escévola de la lápida debería ser entonces mejor el hijo de ese pontífice y magistrado monetar de los años 60 a.C

¹⁷⁷⁹Cf. Ruiz de Arbulo 2002, con exposición detallada de los pormenores.

¹⁷⁸⁰Ruiz de Arbulo 2002.

deductor, fuera el propio Julio César, la complejidad de las operaciones a realizar requerirían varios años de trabajo, haciendo necesaria la presencia de un responsable, casi siempre de rango senatorial, con rango de *praefectus*. Cabe considerar, por otra parte, que el rango colonial otorgado a *Tarraco*, fuera concebido como un premio y que no llevara implícita la habitual *deductio* o instalación de veteranos de guerra. Ruiz de Arbulo y Amela Valverde, sostienen, sin embargo, que esta posibilidad nunca pudo darse¹⁷⁸¹, puesto que en una ciudad como *Tarraco*, que había homenajeado a Pompeyo veinte años atrás, seguían existiendo con toda seguridad grupos de partidarios suyos y de sus combativos hijos. Una instalación de veteranos pudo contribuir a desviar definitivamente el fiel de la balanza hacia el partido del dictador, asegurando sin matices el control social y económico de la capital provincial. En este sentido, es de singular importancia el conocido texto atribuido al historiador Floro¹⁷⁸² en el que, al describir la ciudad de *Tarraco*¹⁷⁸³, se refiere a su fundación militar: [...] *nam praeter Caesaris uexilla, quae portat, triumphos, unde nomen accepit, adest etiam peregrina nobilitas*. Floro resume los méritos de la fundación de la ciudad en tres aspectos diferenciados: la presencia de templos de dioses extranjeros como prueba de un origen antiguo y mítico, la conservación en la ciudad de los *uexilla* o estandartes de Julio César, pues sabemos que en la obra del historiador Floro *Caesar* hace referencia siempre al dictador; y en tercer lugar un nombre derivado de la celebración de triunfos, en plural.

Tal y como señala Ruiz de Arbulo, esta mención de los *uexilla* cesarianos debe hacer referencia a los estandartes que en una fundación colonial acompañaban a los nuevos colonos en las ceremonias fundacionales y que a continuación, según la tradición militar, pasarían a custodiarse en uno de los templos o edificios públicos de la ciudad¹⁷⁸⁴. En ausencia de otras evidencias, la cita confirmaría que la ciudad había experimentado una *deductio* colonial, con nuevos militares recién llegados, que, no obstante, debieron de poder encontrar sin excesivos problemas un lugar de acomodo en el extenso territorio asignado a la nueva colonia; un territorio que necesariamente había tenido que ser delimitado y medido por una comisión específica de agrimensores creada para tal fin. Así pues, la investigación actual tiende a situar la concesión del estatuto de colonia y la confirmación de la capitalidad de la *Citerior a Tarraco* como resultado de las políticas cesarianas, pero ejecutada paulatinamente con posterioridad a la muerte del dictador. Parece también constatado que los militares jugaron un importante papel en la

¹⁷⁸¹ Amela 2009.

¹⁷⁸² Pasaje incluido en el "Virgilio, ¿orador o poeta?" (*Vergilius orator an poeta?*), un corto y famoso texto latino, conservado en un códice de Bruselas del siglo XII, atribuido a *P. Annius Florus*. Sus diferentes editores no han dudado en identificar a este autor con el historiador *L. Annaeus Florus* (Jal ed. y trad. 1967).

¹⁷⁸³ Respecto a la ciudad donde se desarrolla el diálogo existe unanimidad en identificarla con la Tarragona romana. El recorrido de los viajes de Floro, acabando por el cruce de los Pirineos hacia el Sur, el carácter portuario de la ciudad y la llegada de los viajeros béticos desviados por un temporal del SE, permiten sin duda identificar un puerto de la costa de la Hispania Citerior. En ella tan solo la colonia *Tarraco*, incluía en sus títulos el apelativo de "ciudad triunfal", *Vrbs Triumphalis*.

¹⁷⁸⁴ Ruiz de Arbulo 2012 y Keppie 1983, 96: "*The adsignatio complete, the colonist were led out under a special banner, a uexillum, with all the traditional ceremony of earlier days*". Contra la interpretación tradicional de R. Grosse (1959, 291) en la traducción castellana incluida en el vol. VIII de las FHA, en la que también coincidía J. Jal (1969, 114, línea 5, nota 3: "*la presence des uexilla caesaris prouve celle d'une garnison militaire à Tarragone, sans doute une uexillatio de la VII legio*".

deductio de la nueva colonia; asunto distinto sería el nivel de integración y confianza iniciales que estos tuviesen con los colonos civiles elegidos¹⁷⁸⁵.

Los trabajos recientes de G. Alföldy y J. Ruiz de Arbulo, han puesto de relieve la notable presencia militar, no sólo en la *deductio*, como parecen atestiguar las fuentes escritas, sino en los primeros tiempos de la vida de *Tarraco* como colonia romana, a través, fundamentalmente, del reestudio de testimonios epigráficos de singular importancia. Es este un aspecto de especial relevancia para nosotros, dado que marcará una impronta singular en la configuración posterior de la ciudad y dará inicio a un horizonte diverso de la presencia del estamento castrense en la capital: la de tipo administrativo, que explica directamente el material epigráfico de carácter militar atestiguado posteriormente en la ciudad; en otras palabras, la nueva condición de la colonia inaugura y justifica un nuevo modelo de presencia militar permanente no asociado directamente al teatro de operaciones bélico. Las dos inscripciones a las que nos referimos son dos *tituli*, probablemente honoríficos dedicados el uno a *Cn. Domitius Calvinus*, legado propretor cesariano y gobernador de *Tarraco* entre los años 39 y 37 a. C., y el otro a un tribuno anónimo de la conocida *legio Martia*, probablemente responsable de aportar nuevos colonos en la refundación de la ciudad como colonia romana. Por otra parte, estos dos epígrafes nos proporcionan datos sobre dos de los primeros “padres fundadores” de la nueva colonia.

La mención *Vrbs Triumphalis* en los *cognomina* de la colonia y la de Floro de “los triunfos a los que debe su nombre” deben de hacer referencia a que estos colonos fueron veteranos que habían participado en los cinco triunfos consecutivos de César en el año 46 a. C., o bien en su último y famoso triunfo con carácter triple celebrado en el año 45 tras la victoria de *Munda*. Según esta hipótesis, la fecha concreta de fundación de la colonia, que pudo ya ser decidida por César en el año 49 a. C. tendría una fecha *post quam* en el año 45 a. C.

En un artículo de 1996, Th. Kruse y R. Scharf, tras tener en cuenta las diversas opciones posibles, propusieron que el título *Triumphalis* de la colonia correspondiera en realidad a la estancia de Augusto en la ciudad en los años 26 y 25 a.C., cuando el Senado decidió concederle un triunfo sobre Hispania que no obstante Augusto rechazaría junto con otros. Pero la relectura de una lápida tarraconense nos permite desestimar absolutamente esta idea proporcionando un término *ante quem* para la fundación colonial tarraconense.

Se trata de la nueva restitución del epígrafe RIT 362=CIL II²/14, 977¹⁷⁸⁶. La colonia *Vrbs Triumphalis Tarraco* honraba en esta lápida como patrono al senador *Gnaeus*

¹⁷⁸⁵ Probablemente la convivencia inicial entre los primeros colonos de *Tarraco*, civiles y militares, no fuese, precisamente, idílica, por la necesaria adaptación de los veteranos a una nueva realidad y la natural desconfianza con que los civiles hubieren de percibir a los primeros. A este respecto nos gustaría recordar el conocido testimonio de Tácito *Ann.* XIV, 27 (traducción de J.L. Moralejo. B.CG. 1979), señalado también por Ruiz de Arbulo (2008, 20, nota 46): “*Los veteranos adscritos a Tarento y a Anzio no consiguieron remediar la despoblación de esos lugares, al haberse dispersado la mayoría por las provincias en que habían cumplido su servicio; y como no estaban habituados a la vida matrimonial ni a criar hijos dejaban sus casas vacías. Pues no sucedía como antaño, en que legiones enteras eran enviadas a establecerse con sus tribunos, sus centuriones, cada soldado con los de su mismo orden, de manera que gracias a una comunión de sentimientos lograban constituir un Estado; en cambio ahora eran hombres desconocidos entre sí, pertenecientes a manípulos diversos sin un jefe, sin mutuos afectos, como si procedentes de otro mundo fueran de pronto reunidos en un bloque con lo que el resultado era una aglomeración, en vez de una colonia*”.

Domitius Calvinus, pontífice, dos veces cónsul (sabemos que en los años 54 y 40 a. C. y magistrado gobernador de *Hispania* en los años 39-37 a. C.). En el año 36 a. C. Calvino volvió a Roma enriquecido, para celebrar un triunfo por su victoria sobre los cerretanos pirenaicos¹⁷⁸⁷. En ese momento o justo algo después debió de recibir este homenaje, donde se menciona por primera vez a la colonia tarraconense como una entidad jurídica ya organizada. Calvino fue nombrado patrono de *Tarraco*, pero también recibió tres lápidas de patronato diferentes en el nuevo *municipium Emporiae*, creado en estos años al fusionarse en una única ciudad la vieja *Emporion* greco-ibérica, su vecina ciudad republicana y el nuevo contingente de veteranos de Munda¹⁷⁸⁸. Estas lápidas ofrendadas a Domicio Calvino en el nuevo *municipium* emporitano pueden ser indicativas de su responsabilidad. Como *deductor* de estos nuevos colonos o bien por su arbitraje en los conflictos sociales planteados durante la fusión de las tres comunidades en un mismo *municipium*.

Otro hallazgo epigráfico tarraconense nos permite una nueva aproximación a esta compleja cuestión. Se trata de un pequeño fragmento de placa en piedra local de las canteras de Alcover aparecida en el solar del teatro romano que ha sido publicada por Alföldy y sobre la que Ruiz de Arbulo realizó un estudio monográfico¹⁷⁸⁹. La paleografía y la presencia de las características interpunciones triangulares con ápice superior permiten datar este epígrafe en época de Augusto, poco antes o poco después del cambio de era. Pudo ser quizás una dedicatoria votiva protagonizada por el propio magistrado, con su nombre y cargos redactados en nominativo, pero es más probable que se trate de un *elogium* o una dedicatoria pública al magistrado con su nombre y títulos redactados en dativo, evidenciada por una fórmula final abreviada que no se ha conservado. El cargo militar mencionado en la última línea corresponde a una procuratela de carácter ecuestre como *tribunus militum* de una legión, uno de los seis oficiales de estado mayor que acompañaban al *legatus legionis* en el mando de la misma, haciéndose cargo de las principales labores administrativas. Si estuviéramos en el siglo II d. C. pensaríamos que se trata de un ejemplo temprano de promoción social en el que un decurión de la ciudad, después de desempeñar las diferentes magistraturas urbanas, continuaba su *cursus* con el acceso a la milicia ecuestre como tribuno. Pero la breve historia y la fama de la *legio Martia* revisten este epígrafe de una especial importancia y nos permiten asegurar que el proceso fue justo el inverso: un tribuno de esa legión fue instalado en *Tarraco* como miembro del *ordo decurionum*, desempeñando por dos veces el cargo fundamental de censor de la población. Se trata por lo tanto de la evidencia epigráfica hasta ahora ausente en *Tarraco* de la existencia de una *deductio* colonial. Como decíamos, la *legio Martia* fue una unidad de vida breve, pero excepcionalmente conocida en las fuentes escritas por su implicación directa en los principales sucesos de las guerras civiles entre César y Pompeyo y en el período posterior que desembocaría en la victoria de Octaviano sobre Marco Antonio. La unidad fue creada en el año 49 a. C. y casi aniquilada en un desastre naval en el año 42 a. C., lo

¹⁷⁸⁶ RIT 362=CIL II2/14, 977: [Cn(aeo) Domitio M(arci) f(ilio) Calvino] / [pontif(ici) co(n)s(uli) iteru]m imp(eratori) / [colonia Vrbs Triu]mphalis / [Tarrac(onensium) patro]no. Cf. Alföldy 2000.

¹⁷⁸⁷ Ribero 2002.

¹⁷⁸⁸ Mar y Ruiz de Arbulo 1993, 272-280.

¹⁷⁸⁹ CIL 02-2, 14, 1023: [--- II vi]R (o?) QVINQ(uennalis) II (o quizás también ITE[m / rum]?) / [--- Trib(unus / uno) Mi]L(itum) LEG(ionis) MAR[tae / t(iae) ---]. Cf. Cat. n. 147: comentario y Ruiz de Arbulo 2008 y 2013.

que nos proporciona términos para ajustar su presencia en Hispania y su relación con *Tarraco*¹⁷⁹⁰. Para el caso que nos ocupa, conviene señalar que es posible que la legión o alguno de sus efectivos estuviese presente en *Hispania con* anterioridad a la disolución de la misma, en el año 42 a. C. por lo que se plantea un problema cronológico, pues la fecha de la inscripción es, como vemos, por lo menos diez años más tardía. Lo que sí resulta relevante es que al año siguiente, el general Calvino fuera nombrado cónsul y dos años después gobernador de la *Hispania Citerior* como legado de Octaviano. En el año 36 a. C. como hemos visto, Calvino era homenajeado por la colonia de *Tarraco* como patrono y este nuevo epígrafe muestra que un tribuno precisamente de la *legio Martia* organizaba por dos veces consecutivas los nuevos censos de población de la misma. Aunque su nombre no se ha conservado, se trata del primer magistrado tarraconense documentado y también del más antiguo que conocemos en las ciudades romanas del Noreste peninsular¹⁷⁹¹. No sabemos en qué fecha concreta pudo producirse esta instalación de veteranos en *Tarraco*. Si la legión de Marte hubiera combatido en Munda, podríamos pensar que un contingente de sus veteranos con más años de servicio, desgajado de la legión, hubiera sido asentado en *Tarraco* a finales del año 45 a. C., mientras el resto de la unidad partía en dirección al Epiro donde estaba ya acantonada entre los meses de febrero y marzo de ese año. Ya hemos dicho que un contingente de veteranos de *Munda* fue asentado según Livio en la relativamente cercana *Emporion*. Las fuentes escritas nada dicen sobre esa supuesta participación de la *Martia* en Munda, pero tal propuesta fue realizada por Schmitthenner¹⁷⁹² y seguida por Keppie¹⁷⁹³. Considerando que Gneo Domicio Calvino fue gobernador de *Tarraco* en el año 40 a. C., una segunda interpretación sería proponer que, junto con él, llegaron a la ciudad, por lo menos, uno de sus tribunos supervivientes de la *legio Martia* y un grupo de veteranos que se habrían establecido allí a partir de esta fecha. Elegir entre una u otra situación histórica nos llevaría a considerar que la fundación colonial de *Tarraco* se situó en el año 44 a. C., en los meses posteriores a la batalla de *Munda* y los triunfos de César, o bien en los años 39-37 a. C., durante el mandato provincial de Calvino, mejor a finales del período.

VIII.4.3. Augusto en Tarraco (26 y 25 a. C.)

En virtud de sus nuevas responsabilidades públicas, recibidas del Senado en enero del 27 a. C., César Octaviano, ahora ya Augusto, se dirigió personalmente a la Galia e *Hispania Citerior* en junio de ese año. Llegado a Hispania decidió reprimir los ataques de cántabros y ástures en la frontera septentrional, al norte del valle del Duero. Las dificultades del terreno y la táctica de emboscadas utilizada por los montañeses dilataron la campaña y acabaron por minar la siempre maltrecha salud de Augusto. Tuvo que abandonar a las tropas retirándose a la colonia de *Tarraco* para descansar y

¹⁷⁹⁰ Vid. Ruiz de Arbuló 2008 y 2013, cf. también comentario en el catálogo de Tarragona.

¹⁷⁹¹ cf. Caballos Rufino 2005 y 2006 para las fundaciones militares cesarianas en la *Hispania Ulterior*.

¹⁷⁹² 1958.

¹⁷⁹³ Cf. Keppie 1991, 118. La famosa estela funeraria del centurión *Minucius Lorarius* (“el azotador”) de la *legio Martia* encontrada en Padua (Keppie 1991) lo muestra portando al cinto un *pugio* hispánico de clara tradición celtibérica (Kavanagh 2008) que ha sido identificado de forma precisa por Kavanagh y Quesada (2009). Una pieza que solo pudo ser obtenida si el centurión de la *Martia* hubiera combatido en *Hispania*.

reponerse¹⁷⁹⁴. Augusto iba a permanecer en *Tarraco* durante casi dos años, ya que sabemos por Suetonio (*Aug.*, 26,3) que tomó posesión en la ciudad de su octavo y noveno consulados, correspondientes a los años 26 y 25 a. C. La presencia continuada de Augusto haría que *Tarraco* compartiera durante dos años con Roma el gobierno de todo el mundo romano. Fue lugar de las obligadas recepciones diplomáticas para recibir a las embajadas extranjeras y sede judicial permanente de las continuas audiencias que como juez supremo Augusto debía conceder a las comunidades y particulares, mediando en todo tipo de confrontaciones y pleitos. En último lugar, *Tarraco* fue el primer centro de una nueva e incipiente actividad burocrática para los territorios provinciales directamente encomendados a la figura del *princeps*. Unos territorios inmensos que Augusto, pasó simplemente a gobernar como lo haría un senador republicano con su casa y sus haciendas: a través de su círculo personal de familiares, clientes, libertos y esclavos¹⁷⁹⁵.

Tarraco fue por tanto la ciudad tras cuyos muros se comenzó a gestar la transformación política y administrativa del nuevo Imperio Romano¹⁷⁹⁶. Augusto abandonó *Tarraco* en el año 25 a. C. para asistir a la última ofensiva de la campaña ástur. Acabados los combates con la toma de *Lancia*, encargaría a su legado *P. Carisio* la fundación de la colonia *Emerita Augusta* con los veteranos de mayor edad (*emeriti*) de las legiones V y X y después volvió a Roma victorioso. Ástures y cántabros se levantaron de nuevo contra los legados de Augusto, motivando una nueva campaña encomendada al propio Agripa en el año 19 a. C. En el verano del año 16 a. C. Augusto debía marchar a la Galia acompañado de sus jóvenes hijastros Tiberio y Druso. Ambos se encargarían de pacificar los Alpes y la frontera del Rin en el año 15 a. C., mientras Augusto realizaba un nuevo viaje a *Hispania*, permaneciendo en ambas provincias durante tres años. Estos nuevos acontecimientos de los años 16-13 a. C. significaron en *Hispania* la organización efectiva de las reformas provinciales que solamente habían quedado esbozadas diez años atrás. Las provincias republicanas pasaron a ser tres con la creación de la nueva provincia *Hispania Vltior Lusitania*. Un censo de las tres provincias hispanas que sabemos dirigió el propio Agripa permitiría definir las líneas maestras de una nueva realidad administrativa provincial que iba a permanecer invariable a lo largo de los dos siglos siguientes. Sabemos por Plinio el Viejo (*NH* 3, 4) que la organización de las tres provincias hispanas incluyó igualmente la creación de una serie de distritos judiciales denominados *conventus iuridici*¹⁷⁹⁷. El *conventus* tarraconense agrupaba pues a las poblaciones de la zona costera de Cataluña y el Levante hasta el río Júcar. El límite interior estaría en torno al valle del Segre, ya que el municipio de *Ilerda* dependía del *conventus Caesaraugustanus* y otro tanto ocurría con las serranías de Castellón y Teruel.

¹⁷⁹⁴ Según Dion Casio (*LIII* 25).

¹⁷⁹⁵ Muñiz Coello 1982; 1986.

¹⁷⁹⁶ Bringmann 2008; Mar y Ruiz de Arbulo 2012.

¹⁷⁹⁷ *NH*. III 4.

VIII.4.3.1 La capital provincial y sus principales edificios (años 26 a. C-15 d. C.).

¿Cómo era la ciudad que albergó a Augusto durante dos años? *Tarraco* era entonces una nueva colonia, fundada apenas unos pocos años atrás, que todavía debía encontrarse delimitando y parcelando su nuevo y extenso *territorium* e iniciando todo un programa de infraestructuras que se iría desarrollando de forma paulatina, ya fuera mediante nuevas conducciones de agua desde los ríos Francolí y Gaià¹⁷⁹⁸ o mediante la adecuación y enlosado de la vía Heráclea -ahora vía Augusta-, a su paso por la ciudad¹⁷⁹⁹.

El **capitolio** de la *Tarraco* republicana había sido restaurado *a fundamentis* probablemente en los años 40-30 a. C. convirtiéndolo en un gran edificio de sillería, de planta períptera *sine porticu*¹⁸⁰⁰. En torno al cambio de era se construyó al lado una segunda plaza presidida por una gigantesca basílica jurídica de tres naves abierta a la plaza forense por uno de sus lados largos y que en el lado opuesto presentaba una hilera de pequeños locales rodeando una gran sala axial como *aedes Augusti* / tribunal¹⁸⁰¹. Recientes excavaciones de urgencia en la vecina C/ del Gasómetro han permitido documentar una hilera de *tabernae* abiertas a una terraza inferior y apoyadas en un cripto pórtico, que proporciona el límite en anchura de la plaza¹⁸⁰².

De la **basílica** y de su entorno más inmediato procede un amplio conjunto epigráfico y estatuario que comprende un primer ciclo icónico imperial de época julio-claudia¹⁸⁰³, un nuevo ejemplo de la introducción del culto imperial en las basílicas forenses. Gracias a la documentación fotográfica de Serra Vilaró, también se ha podido comprobar que los sillares con la famosa serie de relieves provinciales aquí aparecidos necesariamente tuvieron que formar parte de la decoración arquitectónica exterior del edificio configurando una pequeña plaza lateral a modo de *chalcidicum*, que separaba la basílica del capitolio. Probablemente esta plaza presidida por un gran monumento con trofeos de cautivos estaba dedicada a la *Victoria Augusta*¹⁸⁰⁴. El conjunto de ambas plazas se convirtió en el foro enlosado de la nueva colonia, rodeado por pórticos y *tabernae* y dominando desde su posición elevada todo el suburbio portuario¹⁸⁰⁵. A poca distancia, la construcción de un gran teatro en piedra con la *cavea* apoyada en la carena sobre la que se levantaba el foro, completaría con su gran fachada escénica el dominio escenográfico de la nueva arquitectura oficial sobre la actividad portuaria¹⁸⁰⁶. Plaza forense y teatro parecen así formar parte de un gran programa monumental de uso

¹⁷⁹⁸ Remola y Ruiz de Arbulo 2002.

¹⁷⁹⁹ miliario RIT 934: 12-6 a. C.

¹⁸⁰⁰ Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó 2012.

¹⁸⁰¹ Mar y Ruiz de Arbulo 1987; 1988; Balty 1991, 337-339; Ruiz de Arbulo 1990; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán-Caballero 2012, 238-281.

¹⁸⁰² Macías 2000, Macías y Díaz 2000; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán-Caballero 2012, 255-259.

¹⁸⁰³ Koppel 1985, núms. 44, 48, 49, 50, 56, 57: cabeza velada de Augusto, joven con bulla, dos togados y dos estatuas femeninas vestidas.

¹⁸⁰⁴ RIT 58; Vivó, Lamuà, Mar y Ruiz de Arbulo 2012; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán-Caballero 2012, 273-280.

¹⁸⁰⁵ Ruiz de Arbulo 1990; 1998; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán 2012.

¹⁸⁰⁶ Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Domingo, Lamuà 2010; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán-Caballero 2012, 286-326.

público, concebido para dominar escenográficamente la imagen de la ciudad para la llegada desde el mar.

Del **teatro** procede un conjunto de capiteles corintios, basas, fustes, frisos y cornisas, la mayoría realizados en piedra arenisca local estucada en blanco y amarillo. Con ellos es posible realizar una fiel restitución de la fachada escénica compuesta por una gran *valva regia* central y dos *valvae hospitales* laterales. Los tres órdenes de esta fachada escénica fueron elaborados en piedra calcárea local de tipo Mèdol, estucada en blanco, con capiteles corintios, basas itálicas, arquitrabes de dos *fasciae*, cornisas de ménsulas en pirámide escalonada y frisos epigráficos; todos ellos encuadrables en la tradición del estilo romano del segundo triunvirato, pero con nuevos detalles estilísticos característicos de la época de Augusto. En esta fachada escénica se situó un ciclo icónico imperial presidido por una gran estatua togada y *picta* de Augusto como *pontifex maximus* de casi 3 m de altura, rodeado por otros personajes de la *domus Augusta*, en un ciclo icónico que se fue renovando paulatinamente¹⁸⁰⁷. La identificación de uno de los jóvenes príncipes como *Agrippa Postumus* nos permite asegurar que su efigie se colocó antes del año 7d. C., cuando este príncipe fue desterrado y su testa rápidamente sustituida. El teatro fue construido destruyendo y terraplenando un almacén portuario anterior, cuyos rellenos de pavimentación han proporcionado un conjunto cerámico que debe datarse en el último cuarto del siglo I a. C.¹⁸⁰⁸, en torno al cambio de era. El hecho de que el teatro de *Tarraco* fuera realizado por un taller regional o local que trabajaba exclusivamente con piedra arenisca estucada nos permite explicar este desfase cronológico entre el “estilo” de los elementos arquitectónicos y su datación estratigráfica.

Sin duda una característica esencial de esta nueva fase de monumentalización fue el proceso de ocupación simbólica de todos los espacios públicos por parte del naciente culto imperial. La decoración arquitectónica, los ciclos icónicos estatuarios y los *tituli* epigráficos de edificios y esculturas funcionaron desde ahora de forma combinada como exponentes de un nuevo orden político y social sometido por entero al nuevo principado de Augusto, sus herederos y la *domus Augusta*. Si valoramos el templo de Júpiter como el primer edificio necesario en la arquitectura monumental de la nueva colonia, no podemos olvidar el papel escenográfico central que en el foro Romano pasó a jugar el nuevo templo consagrado en el año 29 a. C. al *divus Iulius*¹⁸⁰⁹. En *Tarraco*, los veteranos de César tuvieron sin duda que reflejar esta devoción ya fuera con un nuevo templo, o bien simplemente asociando el nuevo culto a César con el del propio Júpiter en el capitolio de la colonia.

Años más tarde, cuando Augusto se había instalado de nuevo en Roma, una brevísima anécdota transmitida por Quintiliano evidencia que la ciudad le había dedicado un **ara**¹⁸¹⁰. El altar tarraconense ofrendado a Augusto sería un altar de obra formado por un relleno interior revestido por placas de caliza o piedra arenisca estucada. La germinación de una semilla en el relleno interior de tierra y piedras pudo pues provocar

¹⁸⁰⁷ Koppel 1991; estudio de M. Lamuá en Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Domingo, Lamua 2010, 190-194.

¹⁸⁰⁸ Mar, Roca y Ruiz de Arbulo 1993.

¹⁸⁰⁹ Weinstok 1971; Zanker 1992.

¹⁸¹⁰ *Inst. Orat. Vi, 3, 77*: "Los tarraconenses anunciaron a Augusto que una palmera había nacido sobre el altar a él dedicado. "Parece", respondió "que no lo haceis servir demasiado".

el nacimiento de un palmito. El "milagro" fue recordado en dupondios y semises de bronce tarraconenses de época tiberiana¹⁸¹¹. El panel frontal aparece decorado con el motivo augural de los bucráneos unidos con guirnalda en torno a una panoplia central de escudo y lanza; a los lados del altar, las siglas *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis) T(arraco)*¹⁸¹².

El altar de Augusto tuvo dos posibles ubicaciones. Podemos deducir una por la aparición en el entorno inmediato a la basílica forense de todas las dedicatorias de culto imperial conocidas debidas a la ciudad o a sus ciudadanos¹⁸¹³, incluyendo los primeros epígrafes dedicados a Tiberio Claudio Nerón¹⁸¹⁴ y a Druso César¹⁸¹⁵; pero también pudo situarse en la parte alta de la colina, y ello explicaría la construcción en su proximidad del nuevo templo de Augusto a partir del año 15 d. C., a más de dos kms de distancia del foro de la colonia¹⁸¹⁶. Las primeras emisiones monetales tarraconenses con leyenda latina rinden homenaje de forma repetida a Gayo y Lucio, los nietos de Augusto, luego sus hijos adoptivos, Príncipes de la Juventud y *Caesares Gemini*, siendo sustituidas tras la muerte de ambos por una nueva emisión dedicada a la nueva adopción de Tiberio. Resulta evidente que todas estas acciones confluían en un mismo objetivo de los tarraconenses: la expresión pública y rotunda de un refrendo total y entusiasta a la política dinástica del nuevo *princeps*. Con ello no hacían sino imitar una actitud general por todos asumida¹⁸¹⁷.

VIII.4.3.2 El territorio.

La cuestión del territorio de *Tarraco*, tanto del propio *ager*, como del entorno suburbano, ha de ser tenida en cuenta para la ubicación de algunos testimonios epigráficos de militares, que probablemente, adquirieron *fundi* en estos entornos; pero la misma excede los propósitos de nuestro estudio, por lo que nos limitaremos a esbozar una imagen general y a remitir a la bibliografía especializada pertinente.

Los trabajos de la comisión encargada de definir el territorio de la nueva colonia de *Tarraco* se llevaron a cabo sobre tierras y poblaciones con dos siglos de romanización efectiva. Los límites geográficos interiores de su territorio estuvieron siempre condicionados por el recorrido paralelo a la línea de costa de la cordillera costero-catalana, con la sierra del Montsant, las montañas de Prades, la sierra de Comaverd y la comarca de l'Anoia. El territorio de la colonia, como antes el de la *civitas* de *Kese / Tarraco* se extendía primordialmente sobre las comarcas del Alt y del Baix Camp, sobre una parte importante del Priorat y sobre las tierras del Alt y Baix Penedès. Las investigaciones acerca del *territorium* correspondientes a la colonia de época imperial han logrado detectar, tanto una serie de centuriaciones a través de estudios cartográficos, como definir los modelos de ocupación y producción de los principales

¹⁸¹¹ Los dupondios portan anversos que imitan la serie coetánea romana del *DIVUS AUGUSTUS PATER* acompañando a la cabeza radiada de Augusto, mientras que los reversos muestran un palmito naciendo sobre el *focus* de un altar con pulvinos laterales, marco con friso de roleos y cuerpo enmarcado por pilastras dóricas angulares.

¹⁸¹² RPC I, 218, 221, 225, 231; García-Bellido y Blázquez 2001, 361-365.

¹⁸¹³ Ruiz de Arbulo 1990 y 2009 a.

¹⁸¹⁴ RIT 66, 16-14 a. C.

¹⁸¹⁵ RIT 68, 15-20 d.C.

¹⁸¹⁶ Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltran 2012, 344-347.

¹⁸¹⁷ Hurlet 1997.

núcleos de población rural que constituyeron el entorno inmediato de la urbe tarraconense¹⁸¹⁸. En el entorno de *Tarraco* han sido estudiadas, además, un conjunto de grandes *villae* residenciales que perduraron a lo largo de todo el Alto Imperio y que tienen sus orígenes en estos momentos o unas décadas antes¹⁸¹⁹. Son *villae* como Els Munts (Altafulla), El Moro (Torredembarra), Calípolis y Els Antigons (Tarragona), la Llosa (Cambrils), el Vilar (Valls), Partes-Delgades y Porpres (Reus). En todas ellas los estudios estratigráficos sitúan importantes fases constructivas en época de Augusto.

1820

VIII.4.4. De época flavia a época severa.

Es realmente a partir del reinado de los emperadores flavios cuando la ciudad alcanza fisonomía definitiva, sobre todo en lo relativo a los centros de poder y los espacios públicos y de representación. Conviene, además, señalar que la mayor parte de la evidencia arqueológica documentada arranca precisamente de este período, siendo minoritaria en los primeros tiempos de la colonia.

De nuevo el ingente volumen de información arqueológica y la dilatada historia de la urbe romana exceden los límites de este trabajo. Por ello presentaremos una semblanza de los lugares o espacios más representativos desde el punto de vista de la presencia militar en la colonia a partir del principal trabajo que existe actualmente¹⁸²¹.

Si bien la *Tarraco* de Augusto y Tiberio es todavía una colonia y centro de poder en proceso de constitución, tanto en su organización administrativa como propiamente urbana la ciudad de fines del siglo I d. C. tenía ya los elementos propios de una colonia romana con el rango de capital provincial. La parte baja de la colina sobre la que se asentaba la urbe, disponía ya de un conjunto de espacios públicos constituidos por el teatro, distintos foros, y de un puerto que era, a todas luces, el motor económico de la ciudad y sus alrededores, en torno al que se levantó una densa de edificios destinados al almacenaje y la producción industrial. Todo este conjunto urbano estaba presidido por el templo de Augusto, que se erigía en la zona más elevada de la colina. Entre el fin de la dinastía julio-claudia y el reinado del emperador Adriano, especialmente bajo el

¹⁸¹⁸ En este sentido conviene destacar los estudios planimétricos, de fotointerpretación y análisis cartográfico de I. Arrayas (2003) y sobre todo de J. M. Palet 2007, para la cuestión de las centuriaciones. Para una exposición de detalle de los modelos de ocupación y producción, cf. V. Revilla (2003), para La villa de El Vilarenc en Calafell. Esta villa representa perfectamente el paradigma de los nuevos establecimientos organizados según modelos edilicios itálicos con una parte de la villa constituida en residencia lujosa, con peristilos de columnas bien trabajadas, paredes pintadas al fresco y revestimientos de lastras campanas imitando las series propias de la nobleza romana. Pero al mismo tiempo la villa contaba con una parte rústica dedicada a la producción agrícola intensiva de vino y aceite, que incluía igualmente hornos para la fabricación de las ánforas que comercializaban los excedentes vinarios. Las estructuras de la primera fase de esta gran villa se inician a mediados del siglo I a. C., todavía en el contexto económico y social tardo-republicano y en época de Augusto se produjo una amplia remodelación con la construcción de unas termas domésticas y una gran sala de representación. Cf. también los trabajos de Járrega (2009) para los trabajos de prospección en la villa de Tomoví en Albinyana i Santa Oliva, cercanas a VillarenC

¹⁸¹⁹ Remolà ed. 2009.

¹⁸²⁰ Cf. Gorostidi 2010. Remitimos especialmente a esta larga serie de estudios que presentan una visión completa de la configuración del *ager tarraconense*.

¹⁸²¹ Mar-Ruiz de Arbulo-Vivó-Beltrán y Gris 2015. Estudio en dos volúmenes de la ciudad romana desde sus orígenes hasta la tardo-antigüedad, que incorpora, además, la bibliografía más reciente y la más importante.

reinado de los emperadores flavios, el recinto del templo de Augusto fue ampliado y modificado con la edificación de un enorme complejo arquitectónico que se asentaba sobre tres terrazas escalonadas en la cúspide de la colina. La nueva construcción, concebida fundamentalmente como espacio sacro a escala provincial, constaba de un recinto sagrado que rodeaba al templo de Augusto, y una gran plaza abierta y porticada con un circo anexo en su parte baja¹⁸²². El nuevo complejo fue, con seguridad, a partir de época flavia la sede del tribunal del gobernador provincial, el legado propretor, es decir, el nuevo *officium*, ubicado anteriormente en la parte baja de la ciudad. Otra de las funciones capitales de este nuevo espacio, fue la de reunir cada año el llamado *concilium provinciae Hispaniae Citerioris*, en el que los principales representantes de las ciudades de la *provincia Citerior* acudían a la capital para celebrar el culto imperial y elegir a un *flamen provinciae* anual. Fue precisamente uno de estos *flamines* quien sufragó las obras de otro de los grandes edificios datables en esta época: el gran anfiteatro sito extramuros, al oeste de la ciudad, junto al mar, además de la construcción de una nueva tribuna en el teatro concebida para dar cabida a los magistrados que llegaban al *concilium* cada año, como espacio de expresión de poder y representación de las elites provinciales. En *Tarraco* tenía, además, su sede la administración provincial encabezada por el legado y los *procuratores* y una amplia serie de puestos subalternos entre los que una gran mayoría eran militares al servicio del gobernador; ellos son los que veremos representados en los monumentos epigráficos que se reparten por toda la ciudad. La nueva fisonomía arquitectónica de la capital, era, pues, reflejo material de un enclave que acogía en su seno tanto a los miembros de la elite social provincial, como a los representantes del poder imperial con cargos como los antes mencionados designados directamente desde Roma y a los miembros de las aristocracias locales de las ciudades de la provincia. En el caso de las elites hispanas, locales y provinciales, tuvieron en la colonia *Vrbs Triumphalis Tarraco*, un escenario de excepción para promocionar sus intereses políticos, centrados, fundamentalmente en acceder a los *ordines* ecuestre y senatorial.

El fenómeno de remodelación urbanística que mencionamos encuentra su explicación en la llegada al poder de Vespasiano, en el 70 d. C. El nuevo príncipe inauguró una política de administración provincial en la que destaca la concesión del derecho latino a todos sus habitantes. Estas reformas tuvieron grandes efectos sobre la provincia y aceleraron su proceso de municipalización. Todo ello llevó a los flavios a emprender la gran remodelación urbanística de la capital y a prepararla para convertirse, no solo en sede del poder imperial, sino en punto de reunión política, administrativa, social y religiosa de toda la Citerior¹⁸²³. El nuevo recinto tripartito (espacio de culto imperial, “plaza de representación” y circo) albergó, además, el *officium* del gobernador, incluidas las oficinas del censo y el tesoro. No obstante, no tenemos constancia de la ubicación exacta de dichas sedes que en ningún caso corresponderían con el hoy

¹⁸²² Mar et alii, 2015, 67.

¹⁸²³ Mar et alii 2015, 74-75. En este sentido, conviene recordar la operación mediante la que Vespasiano y Tito ordenaron, en los años 73/74 d. C. la elaboración del gran censo provincial. Conocemos a gran parte de los responsables de dicho censo, que fueron gobernadores provinciales y magistrados documentados epigráficamente, en Tarragona y en otras partes de la provincia. Una vez que finalizó este proceso, en torno a al año 78 d. C. la oficina del censo y las arcas debieron trasladarse de la basílica del foro al nuevo complejo, el más grande acometido en la provincia como hemos mencionado, se trataba de un espacio tripartito (área de culto imperial, “plaza de representación” y circo)

llamado pretorio, situado en esta zona¹⁸²⁴. Tanto el recinto de culto imperial que rodea el anterior templo de Augusto, al que se añaden unas *aedes* flavias, como la “plaza de representación” y el circo, comenzaron a edificarse bajo el reinado de Vespasiano; así permite afirmarlo la estratigrafía de excavaciones practicadas en zonas puntuales de los tres recintos¹⁸²⁵. No nos detendremos aquí en la compleja problemática arqueológica que suscita la interpretación de los restos arquitectónicos conservados¹⁸²⁶. Baste con señalar que, al parecer, sí existió un templo central en el recinto de culto imperial que sería anterior a los flavios. En época de Augusto habría habido un gran altar de culto construido en vida de ese emperador. En ese momento se habría sustituido la función de campamento militar de la parte alta por la de recinto dedicado al culto¹⁸²⁷. Ya bajo el reinado de Tiberio se habría edificado el gran templo de mármol blanco consagrado al dios Augusto, en el centro de la esplanada, y en época flavia el templo se rodeó con una gran plaza porticada, de nuevo con mármol itálico, se amplió el entorno del gran altar, situado delante del templo y se edificó el circo. En esta época documentamos, la colocación de un gran número de pedestales epigráficos en la plaza que rodeaba al templo, que ocupaba el centro. Vespasiano edificó, también, una gran aula que adosó a la parte trasera de la plaza alineada con el eje del templo y del conjunto. Parece que este nuevo edificio sacro incorporaba una edícula con las efigies de Vespasiano y Tito divinizados, mientras que las imágenes de Augusto y su familia permanecerían en el centro de la plaza. Se trata, por tanto, de un doble espacio de culto dedicado a las dos dinastías del siglo I d. C. Mar y Ruiz de Arbulo piensan que la nueva aula de los flavios pudo servir, además, como sede de las reuniones del consejo provincial y quizá pudo ser llamada curia provincial¹⁸²⁸. Por otra parte, la epigrafía conservada *in situ* en esta parte alta permite conocer las divinidades honradas entre las que se encontraba la diosa Roma, los emperadores difuntos, sus familias y el emperador reinante.

G. Alföldy¹⁸²⁹ propuso denominar como “**plaza de representación**” al gran espacio abierto establecido en época de Vespasiano en la terraza inferior del recinto de culto. Se trataba de la mayor plaza porticada de todo el Imperio romano. El solar, actualmente ocupado por la catedral, estuvo, probablemente separado del recinto de culto por unos propíleos que daban acceso de uno a otro ámbito. Las proporciones gigantescas del conjunto sólo tienen explicación desde la concepción augústea de las grandes obras urbanísticas en la propia Roma¹⁸³⁰. La investigación arqueológica de ese espacio, que se ha prolongado durante casi cinco siglos, parece atestiguar que se trataba de un gran espacio rectangular, dispuesto en torno al eje de simetría del gran templo del recinto superior, de 320 x175 m. La esplanada hubo de estar rodeada de pórticos columnados levantados sobre un recercamiento en forma de podio corrido de unos 3 m de altura. En la elaboración de las columnas, frisos y demás elementos arquitectónicos se detectan dos materiales básicos, la piedra caliza local del Mèdol, empleada en los basamentos y

¹⁸²⁴Cf. Alföldy 2006, 510.

¹⁸²⁵ Mar et alii 2015, 83-89, con abundante aparato crítico y gráfico.

¹⁸²⁶ Remitimos para ello a Hauschild 1972-74, 3-44; Mar (ed.) 1993^a y 1993b; Pensabene y Mar, 2004, 2010 y 2013.

¹⁸²⁷ Mar et alii 2015, 84.

¹⁸²⁸ Mar et alii 2015, 85. Para una exposición detallada de la investigación arqueológica y arquitectónica del gran recinto de culto cf. pp. 85-99.

¹⁸²⁹ Alföldy 1973.

¹⁸³⁰ Pensabene-Mar 2010.

alzados, y el mármol de Luni-Carrara. En época flavia los artesanos de los talleres de Roma habrían acompañado los bloques de mármol hasta *Tarraco* para trabajarlos y colocarlos allí a imagen de la *Vrbs*. Asimismo, se pueden identificar dos talleres distintos en el trabajo del mármol y de la piedra local¹⁸³¹. No tenemos constancia de las funciones de este espacio, tampoco de que el concepto de “plaza de representación” tuviese un equivalente en la Antigüedad; no obstante, las dimensiones arquitectónicas del lugar, su situación y, sobre todo la presencia de material epigráfico asociado a la administración de la provincia, concretamente a miembros del consejo provincial, justifican la consideración de la plaza como un espacio de autorrepresentación de las élites provinciales y locales.

El espacio interior, delimitado por el pórtico elevado sobre podio corrido, habría estado adornado por estanques, probablemente por jardines y, con toda seguridad por estatuas de las élites mencionadas, sustentadas por pedestales, comunes y de tipo ecuestre, provistos de textos epigráficos¹⁸³². Los pedestales se habrían distribuido por grupos, que corresponderían con familias que se representaban en el espacio provincial como *flamines* y *flaminicas*, y exponiendo sus *cursus honorum* en los epígrafes.

Dentro de este conjunto epigráfico parcialmente conservado, nos encontramos con no pocos individuos que habían desempeñado cargos militares como parte de sus milicias ecuestres. En el apartado pertinente discutimos la decisión de no incluirlos en nuestro catálogo, en la medida en que su voluntad de autorrepresentarse como élites locales parece estar por encima de la de transmitir su propia imagen como miembros del ejército; por no hablar de que buena parte de ellos no sirvieron en el *exercitus Hispanicus*.

En la última terraza del conjunto se construyó el **circo**. Su edificación comenzó, también, en el reinado de Vespasiano y está alineado con el eje de simetría marcado por el templo, el recinto de culto y la “plaza de representación”¹⁸³³.

Los últimos espacios relevantes en la configuración del marco espacial para la epigrafía militar, son el anfiteatro, o más bien sus alrededores, y las dos necrópolis existentes extramuros en la periferia de la ciudad. Se trata de espacios, sobre todo las segundas, mucho peor documentados que los ya descritos, hasta el punto de que su existencia se debe más a criterios de tipo intuitivo que a evidencia atestiguada.

A diferencia del conjunto monumental descrito, el **anfiteatro** fue construido a inicios del siglo II d. C., bajo los reinados de Trajano y Adriano.¹⁸³⁴ El edificio es uno de los símbolos de la ciudad romana y habría permanecido en uso hasta mediados del siglo IV d. C. A mediados del siglo VI d. C. se edificó en el interior la basílica visigoda dedicada a los mártires cristianos Fructuoso, Augurio y Eulogio. Desde entonces, las arenas romanas acogieron más de un templo cristiano en su interior, como la iglesia románica de Santa María del Miracle.

¹⁸³¹ Estas cuestiones aparecen desarrolladas en Mar et alii 2015, 132-133.

¹⁸³² Cf. Mar et alii 2015, 133-171, especialmente pp. 166-167, fig. 114 y 168-169, fig. 115, con restituciones fiables del aspecto original del espacio porticado.

¹⁸³³ Cf. Mar et alii 2015, 171-213, con análisis pormenorizado.

¹⁸³⁴ Mar et alii 2015, 219-237, con bibliografía, historia de la investigación del edificio y abundante documentación arqueológica y gráfica.

El anfiteatro fue edificado al sureste de la ciudad, extramuros y al sur de la *Via Augusta*, de manera que quedaba al costado del mar y en las proximidades de una de las puertas de acceso a la ciudad. El edificio, de 130 x 102 m, aproximadamente aprovechaba parcialmente la roca natural en la que se talló parte del graderío, mientras que otra parte de la *cavea*, fue edificada en hormigón macizo y *opus quadratum*. Para nuestro estudio, más que el anfiteatro en sí, es relevante su situación respecto a la ciudad y el entorno que lo rodeaba. Hoy sabemos que para la construcción de las arenas fue destruida una necrópolis de época augústea que se disponía en el enclave relacionada con el paso de la *Via Augusta* desde el sur hacia el interior de la ciudad.

A este cementerio debieron pertenecer algunos de los pocos monumentos epigráficos de soldados documentados en *Tarraco* antes de la llegada de la *VII Gemina* en el período flavio. De nuevo las reutilizaciones de espacios y materiales en la propia evolución de un enclave romano en la Antigüedad han eliminado pruebas fundamentales para reconstruir los espacios en que los militares se representaron. No obstante, como veremos más adelante, en los aledaños del anfiteatro, y de nuevo en relación con la mencionada *Via Augusta*, detectamos una concentración significativa de epígrafes militares de carácter funerario datados, la mayoría en el período severo, lo que nos lleva a concluir que la zona se mantuvo como área necropolitana, después de la construcción del propio anfiteatro. Desafortunadamente, no conservamos indicios arqueológicos, más allá de la evidencia epigráfica para asegurar esta hipótesis. La distribución de los lugares de hallazgo de los monumentos funerarios es el único criterio que tenemos hoy en día para la localización de las necrópolis alto-imperiales tarraconenses. A juzgar por la distribución de los epígrafes, especialmente los debidos a militares, parece que, en los tres primeros siglos del Imperio, hubo dos áreas o núcleos de necrópolis en la ciudad. La primera sería la ya mencionada, entre la costa y la *Via Augusta* que salía de la ciudad hacia *Valentia*, al suroeste de la ciudad. La otra, que, por la configuración del territorio habría de ser más estrecha, estaría localizada en el lado oriental de la ciudad, a lo largo de la *Via Augusta* en dirección norte, hacia *Barcino*¹⁸³⁵. Hablaremos más adelante sobre la distribución específica de monumentos funerarios de militares en uno y otro sector a fin de clarificar algo más estos espacios de los que no tenemos imagen arqueológica. En cualquier caso, los espacios necropolitanos se articularon en *Tarraco*, según el modelo romano más común, extramuros y aprovechando el recorrido de las grandes arterias que comunicaban la ciudad con el resto del territorio¹⁸³⁶.

VIII.4.5. El período severo. Reformulación del espacio de representación y el protagonismo militar.

Es numerosa la documentación epigráfica que nos habla de la nueva dinastía que se instaló en el poder con el advenimiento de Septimio Severo y de las reformas administrativas que ello supuso para la capital de la *Citerior*. En este sentido, habría que referirse, al menos, a *T. Claudius Candidus*, general de Septimio Severo y legado propretor en la *Citerior* en 198 d. C., honrado en un pedestal por su *strator*, el centurión

¹⁸³⁵ Cf. Remolà 2004 y Alföldy 2006, 510.

¹⁸³⁶ Trataremos con más detalle la cuestión de las necrópolis en el apartado referente a las inscripciones y el espacio, dado que pensamos que es indispensable presentarla trabada directamente con el estudio de las localizaciones de las inscripciones.

de la *legio X* (acampada ya en *Pannonia* por entonces) *Silius Hospes*¹⁸³⁷. *Claudius Candidus* aparece mencionado con el cargo de *praeses*, que, desde entonces, sería el empleado para designar a los gobernadores provinciales. Del mismo modo *T. Claudius Titianus*, gobernador entre 199/202 d. C., aparece, en otro homenaje, celebrado como *leg(atus) Augg(ustorum) nn(ostrorum)* y como *praesidi prov(inciae) Hisp(aniae) Citerioris*¹⁸³⁸. El pedestal fue levantado por *M. Aurelius Modestinus* del que no conocemos el cargo, pero hubo de ser el *princeps officii*, su jefe de Estado Mayor, un centurión; además aparecen en el epígrafe nada menos que 38 nombres que hubieron de corresponder al cuerpo completo del *officium* de este gobernador que se sumaba al homenaje. Conocemos también, por dos pedestales, uno fragmentario, al gobernador y censor *Q. Hedi Rufus Lollianus*, que gobernó la Citerior, entre los años 202 y 205 d. C. y llevó a cabo el censo¹⁸³⁹ de la provincia. Los dedicantes de uno de los pedestales, fueron, sin duda, los miembros de su *officium*: dos *cornicularii*, dos *commentarienses* y diez *speculatores*.

Toda esta documentación señala uno de los cambios más significativos producidos en *Tarraco* con la llegada de la nueva dinastía: el abandono del *concilium provinciae*, por el nuevo *praetorium*, lo que tendrá su reflejo a nivel material. Tal y como señalan *Mar et alii*, es preciso considerar una diferencia significativa respecto al urbanismo de las ciudades provinciales más alejadas de Roma y el de *Hispania*. Mientras que los pretorios consulares, las residencias de los gobernadores, en las primeras se constituían en auténticos *palatia*, distribuidos con grandes *villae* de peristilo provistas de habitaciones para alojar a los miembros del *officium*, y grandes salas para las audiencias, esto no parece ocurrir en las capitales provinciales hispanas¹⁸⁴⁰. En el caso de *Tarraco*, con gobernador de rango consular, como las otras dos provincias de *Hispania*, no parece que los espacios, ya descritos, de la parte alta de la ciudad,

¹⁸³⁷ RIT 130: *Tib(erio) Cl(audio) Candido co(n)s(uli) / XVvir(o) s(acris) f(aciundis) leg(ato) Augg(ustorum) / pr(o) pr(aetore) prov(inciae) H(ispaniae) c(iteioris) / et in ea duci terra marique / adversus rebelles hh(ostes) pp(ublicos) / item Asiae item Noricae / duci exercitus Illyrici / expeditione Asiana item Parthica / item Gallica logistae civitatis / splendidissimae Nicomedensium / item Ephesiorum leg(ato) pr(o) pr(aetore) provin(ciae) / Asiae cur(atori) civitatis Teanensium [[AL]] / allecto inter praetorios item / tribunicios proc(uratori) XX hereditatium per / Gallias Lugdunensem et Belgicam et utramq(ue) Germaniam / praeposito copiarum expediti/onis Germanicae secundae / trib(uno) mil(itum) leg(ionis) II Aug(ustae) praefecto / coh(ortis) secundae civium / Romanorum / Silius Hospes hastatus leg(ionis) X / Geminae strator eius / optimo praesidi.*

¹⁸³⁸ RIT 135: *T(ito) Fl(avio) Titiano / leg(ato) Augg(ustorum) nn(ostrorum) / pr(o) pr(aetore) c(larissimo) v(iro) / proconsuli / prov(inciae) Africae / praesidi / prov(inciae) Hisp(aniae) / Citerioris / M(arcus) Aurelius / Modestinus / [// P]hilon / [V]alerius Restitutus / Caecilius Dexter / Granius Sabinianus / Aurelius Tyrannus / Laberius Marcianus / Flavius Gemellus / Aemilius Cornelianus / Valerius Adiutor / Messius Suavis / Cornelius Felix / Aelius [Pi]r[u]sta(?) / Titu[leiu]s(?) Vio[le]n[s] / [---] IOI[---] / [---]us / [---]S / [// Mellinius Rogatianus / Peduceus Repostus / Calidius Melior / Annaeus [Se]cundus / [Au]rel[i]us Melito / [Iu]nius Valerius / Ulpius Philotimus / Aur[e]lius Maximinus / Annius Respectus / [---]s Antiochianus / [---] Valens / [---] Verus / [---] Celsus / [---] Hilarianus / [---] Barbarus / Minius(?) Rufus / Valerius Iulius / [---] Domitianus / -----.*

¹⁸³⁹ RIT 139 Y 140. Este magistrado fue el responsable de la elaboración del censo provincial, que ya había elaborado antes en la Galia, justo después de las ejecuciones y confiscaciones de S. Severo, tras su victoria sobre C Albino en los años 198-200 d. C Fue, por tanto, uno de los responsables del gran incremento de patrimonio del tesoro imperial.

¹⁸⁴⁰ *Mar et alii* 2015, vol. II, 311.

podiesen albergar una gran *domus* de las características mencionadas. Las excavaciones arqueológicas en diversos puntos del conjunto de culto imperial y en la gran “plaza de representación” no han arrojado, hasta ahora, evidencia alguna de la existencia de edificio que pueda interpretarse como la sede del *praetorium*, y menos una edificación suntuosa. En este sentido, tanto Alföldy, como Mar y Ruiz de Arbulo reflexionan sobre la distribución del espacio en época severa a partir de la evidencia epigráfica¹⁸⁴¹. Estos investigadores han señalado que, a partir de la célebre batalla de *Lugdunum*, no se encuentran en el foro provincial tarraconense más dedicatorias asociadas al *concilium provinciae Hispania Citerioris*; todos los pedestales documentados en la “plaza de representación” cubren un lapso cronológico amplio, desde la “explosión” epigráfica que comienza con los flavios hasta el tercer tercio del siglo II d. C. A partir de la batalla señalada, estos homenajes emanados de toda la provincia fueron sustituidos por los pedestales honoríficos dedicados a los gobernadores, como los que hemos comentado más arriba. Nunca antes se habían atestiguado pedestales con estatuas dedicados a los legados propretorios en el espacio del foro provincial, mientras que a partir de la victoria de Septimio Severo en la Galia, estos comienzan a aparecer por doquier en el recinto forense de la capital hispana; por otra parte, son los *officiales*, los miembros al servicio del gobernador, los que, con más frecuencia aparecen como dedicatarios, algo hasta entonces también inédito. Todo ello parece un reflejo material de la notable militarización que se percibe en la administración del nuevo emperador Septimio Severo¹⁸⁴².

Esta nueva realidad, en la que son los gobernadores y los soldados a su servicio los protagonistas de los espacios de representación, plantea a su vez la cuestión de la definición material del *praetorium consulare* y su ubicación. Según Mar y Ruiz de Arbulo, parece pertinente identificar el pretorio con todo el conjunto de la acrópolis tarraconense, y no con una edificación específica que, por otra parte, no ha sido localizada arqueológicamente. En su opinión, que compartimos, los edificios y plazas ya existentes habrían asumido, probablemente, las funciones administrativas, judiciales y gubernativas de forma manifiesta, en consonancia con el proceso de acumulación de poder en torno al emperador y sus hombres de confianza encarnados en los *praesides*¹⁸⁴³. La evidencia epigráfica indica que el pretorio estaría ubicado en la acrópolis desde fines del siglo I d. C y durante todo el siglo II d. C. en un lugar no identificado, y que fueron soldados los integrantes de la plantilla del *officium* consular. La abundante documentación epigráfica alusiva a los gobernadores y al cuerpo de *officiales* militares del servicio en el *officium*, fechada en el siglo III d. C. define este espacio y sus funciones con mayor claridad, que para ningún otro período.

Merecen mención sucinta otras localizaciones de la ciudad en época severa asociadas a la presencia de los militares. Uno de los hallazgos epigráficos recientes, que comentaremos más adelante, el altar votivo dedicado a *Mars Campester* por el *campidoctor T. Aurelius Decimus*, hallado extramuros en el área noroccidental de la

¹⁸⁴¹ Ruiz de Arbulo 1993; Alföldy 2006 y Mar et alii 2015, vol. II, 311-312.

¹⁸⁴² Tal y como señala Alföldy (RIT 284), el último flamen honrado en el *concilium*, *M. Iulius Serenianus Adoptivus*, de origen lucense, recibió las insignias ecuestres de manos del emperador Cómodo. También el pedestal de dedicado a la *flaminica Aurelia Marcelina* (RIT 320), data de fechas cercanas, aunque son, en este caso los ciudadanos tarraconenses los dedicantes y no el consejo provincial.

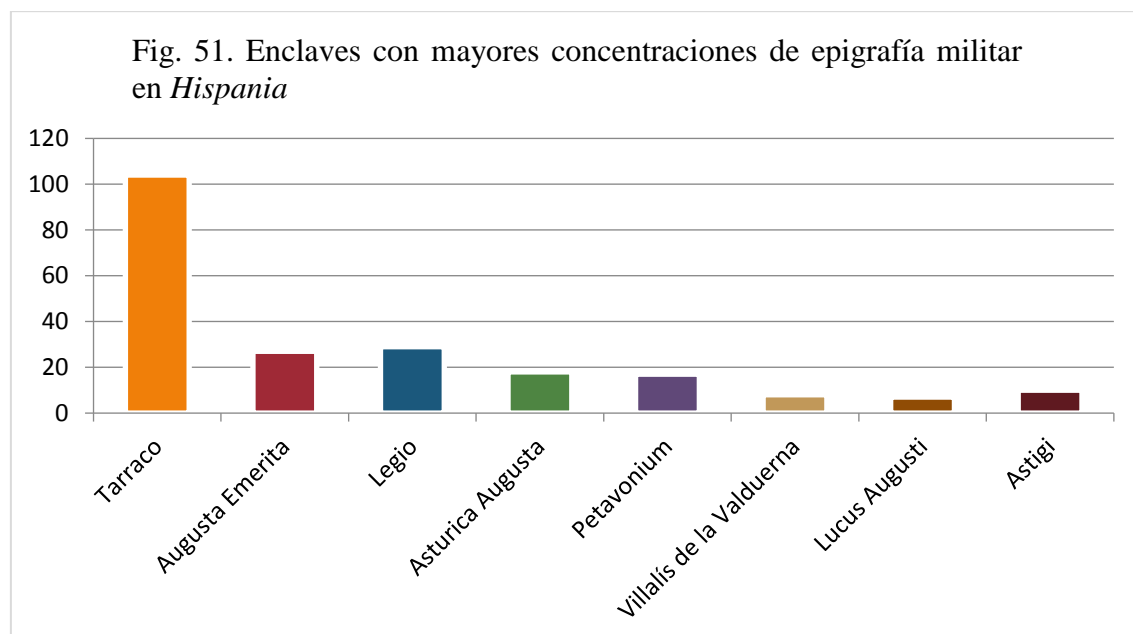
¹⁸⁴³ Mar et alii, 2015, vol. II, 312.

ciudad, parece indicar la ubicación de un *campus* de maniobras para los miembros del *officium*, al menos para la guardia montada del gobernador¹⁸⁴⁴. Otras inscripciones como la del *discens armaturae Staberius Felix*, parecen constatar la presencia de instructores de diversa clase para la tropa de servicio en *Tarraco*, aunque sus funciones fuesen mayoritariamente administrativas¹⁸⁴⁵.

De los espacios restantes, concretamente las necrópolis y algunas de las moradas de los soldados de servicio en el *officium*, hablaremos más adelante en el apartado referente a la epigrafía y los espacios. Baste con señalar aquí que los espacios de necrópolis parecen haber tenido continuidad respecto al siglo II d. C y la presencia de más inscripciones funerarias de militares nos ayudan a definir un poco mejor sus ubicaciones y funciones específicas.

VIII.4.6. La epigrafía militar de Tarraco. Precisiones metodológicas y cuestiones de concepto.

El corpus de inscripciones de contenido militar de *Tarraco* asciende a 75 ejemplares si consideramos los criterios bajo los que hemos decidido incluir los monumentos en nuestro catálogo; a 104, si tenemos en cuenta todas las menciones epigráficas a la condición militar de un personaje, incluyendo los homenajes a aquellos que no desempeñaron cargo ni servicio alguno en *Hispania* ni en *Tarraco*. A estas, hemos de añadir 4 ejemplos más procedentes del *ager Tarraconensis*, cuyos protagonistas, sin duda, debieron de ejercer en la capital. La ciudad y sus alrededores concentran más de un 25% del total de las inscripciones militares de toda *Hispania*, seguidas, de lejos, por *Augusta Emerita*, con un 10%¹⁸⁴⁶. De esta documentación, la gran mayoría se puede fechar entre el año 70 d. C y el 235 d. C., período que corresponde, por otra parte, con el auge de la producción epigráfica militar en la Península Ibérica.



¹⁸⁴⁴ CIL 02, 04083 (p 972) = CIL 02-14-02, 00839=Cat n. 116, con comentario y bibliografía específica.

¹⁸⁴⁵ CIL 02-14-02, 01062=Cat n. 123: comentario. Probablemente se tratase de un ayudante del centurión cuya misión era el adiestramiento de tropas de infantería.

¹⁸⁴⁶ Cf. Le Roux 2006, 489.

Atendiendo a los criterios metodológicos de selección del material expuestos en el capítulo pertinente¹⁸⁴⁷, hemos incluido en el repertorio analizado los epígrafes que dan testimonio de las actividades tanto de los mandos como de los propios soldados en su propio medio, en este caso urbano y hemos excluido aquellas en las que el elemento militar sólo aparece como parte de un *cursus honorum* y normalmente fue desempeñado fuera de la Península Ibérica; *Tarraco* representa en este sentido un caso particular. Como base militar en origen y capital de la *Citerior*, fue, sin duda, un medio natural para los militares durante toda su existencia, desde el período republicano hasta, al menos, la época severa. La ciudad contó siempre con presencia militar, especialmente como sede del *officium* del gobernador provincial, un legado propretor con tropas a su cargo desde el período augústeo hasta los severos. A este período pertenece la práctica totalidad de la documentación epigráfica disponible, pero la casuística se vuelve ciertamente más compleja cuando nos topamos, como ocurre a menudo, con monumentos honoríficos de notables locales, muchos de ellos promovidos al orden ecuestre, y de algunos senatoriales, que se representaron en los espacios de la parte alta de la ciudad, no sólo consignando sus carreras militares, sino, y sobre todo, como miembros del *concilium provinciae Citerioris*, bien como miembros del *ordo* local, o en el caso de los últimos, como gobernadores provinciales y jefes del *officium*. Lo cierto es que estos últimos, por el espacio elegido y la forma de sus homenajes, se representan fundamentalmente asociados con el elemento cívico de la urbe y en relación con sus aspiraciones políticas dentro de sus carreras. En este marco socio-político es donde el elemento militar hace su aparición en esta documentación.

Mientras tanto, la gran mayoría de los monumentos que podemos considerar como propiamente militares son estelas, aras y pedestales funerarios destinados a las necrópolis situadas extramuros, en las que sin duda los militares tuvieron sus propios espacios de representación. A ello habría que añadir que gran parte de los miembros de los *ordines* ecuestre y senatorial que aparecen como duóviro o *flamines*, mayoritariamente en la “plaza de representación” de la acrópolis, no sirvieron en ninguna unidad del *exercitus Hispanicus*; desarrollaron sus carreras como legados, tribunos o prefectos en otras zonas del imperio y, por tanto, su vinculación con *Tarraco* nada tiene que ver con el ámbito militar romano en la Península Ibérica. Otros presentan una carrera “mixta”, habiendo ejercido, al menos, un mando en una unidad de *Hispania* y otros fuera de ella. Por tanto, resulta crucial en este punto discernir dos aspectos fundamentales que se unen a las consideraciones generales ya apuntadas: el tipo de vinculación con *Tarraco* de los personajes que reciben los homenajes, tanto públicos como privados, y los espacios de donde pudieron provenir sus monumentos, así como su naturaleza y la morfología de los soportes. La gran mayoría de la documentación epigráfica a la que nos referimos está constituida por pedestales honoríficos fechados en el período comprendido entre los flavios y el comienzo de la dinastía severa, situados normalmente en la llamada “plaza de representación” del foro colonial tarraconense. Un tratamiento aparte, merecen aquellos dedicados en época severa a los mandos del *officium* provincial por los propios componentes o personal del mismo. Ya hemos apuntado el cambio que supuso el abandono del *concilium* provincial, una institución

¹⁸⁴⁷ Vid. Cap. I.2.3. Criterios de selección.

eminentemente cívica y urbana, y su sustitución, en la zona del foro provincial, por una sede, eventualmente ampliada, del *officium consulare*, bajo el mando de generales de confianza del emperador Septimio Severo. La epigrafía pone en evidencia una clara “militarización” de la nueva administración que se materializa en el uso del espacio público; por ello las inscripciones que pertenecen a este período han de ser contempladas bajo otra óptica, y las incluimos en esta discusión.

Una vez que hemos justificado la metodología empleada y definido los límites de la documentación sometida a estudio, trataremos de recopilar, separar y presentar convenientemente los epígrafes incluidos y excluidos de nuestro estudio, a fin de facilitar el análisis integral de la documentación. Comenzaremos, precisamente, por aquellas inscripciones que, por los motivos ya expuestos, hemos excluido de un estudio directo.

Tabla 93. Inscripciones de miembros del *ordo* tarraconense y ecuestres excluidas de estudio directo.

N.	Ref.	Titulus.	Dedicatario	Dedicante/motivo homenaje.	Magistraturas/sa cerdocios.	Rangos militares.	Cronología.
1	CIL 02-14-02, 00992 = RIT 00145	Honorífico	[.]Raecius Gallus	M. Minatius (amicus).	Flamen Perpetuo (Vespasianus) ex d.d./ flamen p. H. C/quaestor Baeticae/trib. Pleb/praetor. Aug.	Trib mil. Galbae Imp.	Sg. I d. C (Galba-Nerva)
2	CIL 02-14-02, 01017	Honorífico	M. Fulvius Gratus	Q. Granius Lemnus et Grania Procula (filia).	Aedil/quaestor/flamen/Ilvir	Trib. mil. Leg. XI Claudiae	Sg. I d. C (68-fin I d. C)
3	CIL 02, 06097 = CIL 02-14-02, 01021 = RIT 00173	Honorífico	[---] T(it)i f(ilius)	D(ecreto) d(ecurionum)	Flamen Romae et Augg	Trib. mil. leg. VI	Sg. I d. C (Augusto-Calígula).
4	CIL 02-14-02, 01022 = RIT 00174	Honorífico	L. Rufidius Iullus	L. Rufidius Pollentinus	-	Praef. coh. III Vindelicor./trib. mil. leg. III Aug.	Sg. I d. C (70-s. II d. C)
5	CIL 02, 04132 = CIL 02-14-02, 01024 = RIT 0017	Honorífico	----?	C Ca[ecilius Aug(ustalis)]?	-	Praef. coh. III Lus/ trib. mil. leg.?	Sg. II d. C
6	CIL 02, 04188 (p 972) = CIL 02-14-02, 01110 = RIT 00252	Honorífico	C Aemilius Fraternus	Ex d. d.	Praef. fabr II/ flamen p. H. C (censor).	Trib. mil. leg. V Alaudae	Sgs. I-II d. C (68-fin II d. C)

7	CIL 02, 04189 (p 972) = CIL 02-14-02, 01111 = RIT 00253	Honorífico	<i>L. Aemilius Paulus</i>	<i>Omnibus honoribus in re p. sua...</i>	<i>Flamen p. H. C</i>	<i>Trib. mil. leg. III Cyren/ praef. coh. ?</i>	Sg. II d. C (Adriano-meds II d. C)
8	CIL 02, 04140 = CIL 02-14-02, 01122 = RIT 00163	Honorífico	[---] <i>Caecilius Placidus</i>	?	?	<i>Praef. coh. I [---]/trib. mil. leg. [---]</i>	Sgs. I-II d. C (70-150/180 d. C)
9	CIL 02, 04203 = CIL 02-14-02, 01125 = RIT 00265	Honorífico	<i>M. Calpurnius Lupus</i>	<i>Omnibus honoribus in re p. sua...</i>	<i>Flamen p. H. C</i>	<i>Praef. coh. I Biturigum.</i>	
10	CIL 02, 04211 (p 973) = CIL 02-14-02, 01131 = RIT 00271	Honorífico	<i>L. Domitius Dentonius</i>	<i>Provincia Hispania Citerior.</i>	<i>Iudex V dec/ Ilvir Consabura/flamen perpetuus/flamen p. H. C</i>	<i>Trib. mil. coh. Asturum Callaeciae</i>	Sg. II d. C (105-117 d. C)
11	CIL 02-14-02, 01132 = RIT 00272	Honorífico	<i>C. Egnatius Seneca</i>	<i>Egnatilia Sige (liberta)</i>	<i>Aedil/quaestor/ Ilvir/flamen/flamen p. H. C</i>	<i>Praef. coh. III Thrac eq.</i>	Siglo I d. C Post Tito 81 d. C)
12	CIL 02, 04213 = CIL 02-14-02, 01133 = RIT 00273	Honorífico	<i>Q. Fabius [---]</i>	<i>Provincia Hispania Citerior.</i>	<i>Adlectus (deC V)/ flamen p. H. C</i>	<i>Praef. coh. I [---].</i>	Sg. II d. C (125-138 d. C)
13	CIL 02-14-02, 01141 = RIT 0028	Honorífico	<i>L. Gavius Romanus Vibius Secundus</i>	<i>L. Aemilius Saturninus</i>	<i>Flamen p. H. C</i>	<i>Trib. mil. leg. III Aug.</i>	Sg. II d. C (Adriano-meds. II d. C)
14	CIL 02-14-02, 01156 = RIT 00296	Honorífico	<i>L. Numisius Ovinianus</i>	<i>Omnib honorib in re publica sua funct(o)</i>	<i>Flamen p. H. C</i>	<i>Trib. mil. coh. I Macedonicae</i>	Sg. II d. C (Adriano-meds. II d. C)
15	CIL 02-14-02, 01160 = RIT 00300	Honorífico	<i>M. Porcius Apro</i>	<i>Provincia Hispania Citerior?</i>	<i>Ilvir/praef fab/proc Aug ab alimentis/ flamen p. H. C</i>	<i>Trib. mil. leg. VI Ferratae</i>	Sg. II d. C (105-110 d. C)
16	CIL 02, 04240 = CIL 02-14-02, 01162 = RIT 00302	Honorífico	<i>Q. Porcius Vetustinus</i>	<i>Provincia Hispania Citerior</i>	<i>Flamen p. H. C</i>	<i>Praef. coh. I Lato[bicorum?]</i>	Sg. II d. C (110-130 d. C)
17	CIL 02-14-02,	Honorífico	<i>C. Sempro</i>	<i>Provincia Hispania</i>	<i>Flamen p. H. C</i>	<i>Trib. mil. leg. III Scythicae;</i>	Sg. I d. C (Flavios-

	01166 = RIT 00306		<i>nus Fidus</i>	<i>Citerior</i>		<i>leg. VI Ferratae; leg. III Gallicae et leg. XX Valeriae Victricis</i>	siglo II d. C)
18	CIL 02, 04251 = CIL 02- 14-02, 01171 = RIT 00311	Honorífico	<i>M. Valerius Propinq uus Grattius Cereal</i>	<i>Provincia Hispania Citerior</i>	<i>Praef. fab/flamen p. H. C</i>	<i>Praef coh. II Asturum/ trib. leg. V Macedonicae/pr aef. alae III Thracum</i>	Sg. II d. C (Inicios).
19	CIL 02- 14-02, 01175 = RIT 00318	Honorífico	<i>[---]++c<i >nian[o]?</i>	<i>Provincia Hispania Citerior</i>	<i>Flamen divorum Augustorum p. H. C</i>	<i>Trib. coh. XXV[I]? [vol]unt[ariae]?</i>	Sgs. I-II d. C (70-180 d. C)
Dudosas							
20	CIL 02- 14-02, 01020 = RIT 00172	Funerario	<i>M. Lucretiu s Peregri nus</i>	<i>Lucretia Eucarpia (liberta)</i>	<i>Decurio Tarraconensium adlectus</i>	<i>Centurio leg. I Minerviae ítem III Cyrenaicae/praef. coh. III Ling(onum)</i>	Sg. II d. C

El elenco refleja claramente algunos de los rasgos que ya hemos apuntado: se trata de *tituli* honoríficos erigidos bien por dedicantes vinculados con los homenajeados, bien por el *ordo Tarraconensium* o el *concilium provinciae Citerioris* directamente, ubicados en origen en la ya mencionada “plaza de representación”. El motivo mayoritario de la conmemoración es la condición de *flamines* provinciales de los representados; muchos de ellos se presentan, además, como miembros del *ordo* local (duóviros, ediles o cuestores) y gran parte fueron promocionados al orden ecuestre por diversos emperadores, comenzando así sus carreras ecuestres con el desempeño de las actividades militares preceptivas. Las unidades en que sirvieron como tribunos y prefectos no pertenecen, en ninguno de los casos, al dispositivo militar de *Hispania*, por lo que la vinculación de todos ellos con *Tarraco* se limita al ya mencionado *concilium* de la provincia y, en algunos casos, al desempeño de magistraturas cívicas en la ciudad; algunos también eran oriundos de la capital. Por todo ello, aunque se trata de una documentación preciosa para la reconstrucción del funcionamiento de la sociedad tarraconense alto-imperial y sus instituciones políticas, especialmente en los dos primeros siglos del Imperio, no constituyen un conjunto de relevancia directa para nosotros.

Respecto a los miembros del *ordo senatorius*, hemos aplicado los mismos criterios, pues se trata de un conjunto social minoritario y aún más restringido que el de las elites locales y caballeros vinculados con *Tarraco*. Tienen relevancia, por su vinculación directa con la capital, los epígrafes ya mencionados en los que los oficiales de época severa dedican monumentos honoríficos a los *legati* o *praesides*. Ya los hemos mencionado anteriormente y los tendremos en cuenta a lo largo de estas páginas, pero no constituyen un objeto de estudio directo en nuestro trabajo, aunque proporcionen un marco de referencia para la epigrafía del período severo y sus espacios de representación. Igual que los caballeros, la mayoría de los senadores representados en *Tarraco* muestran sus carreras en sus pedestales y placas honoríficas y sus monumentos fueron concebidos en el marco de sus ambiciones y aspiraciones políticas, en las que su paso por el ejército es, tan sólo, una parte más, no necesariamente la más relevante.

Tabla 94. Inscripciones de miembros del orden senatorial en *Tarraco* excluidas de estudio directo¹⁸⁴⁸.

Número tabla	Referencia.	Servicio militar en Hispania/Cargo.
1	CIL 02-2, 14, 972=CIL 02, 4111	No. <i>Leg. Aug, pr. pr. Hispaniae Citerioris/ praeses</i> (dedicante: <i>centurio leg. VII Geminae. Princeps officii</i>).
2	CIL 02-2, 14, 975=CIL 02, 4114	No. <i>Leg. Aug, pr. pr. Hispaniae Citerioris/ praeses</i> . (dedicante: <i>centurio leg. X Geminae. Princeps officii</i>)
3	CIL 02-2, 14, 978=CIL 02, 4115	No. <i>Leg. Aug, pr. pr. Hispaniae Citerioris</i> .
4	CIL 02-2, 14, 979=CIL 02, 4118	No. <i>Leg. Aug, pr. pr. Hispaniae Citerioris/ praeses</i> . (dedicantes: <i>todos los miembros del officium consulare</i>)
5	CIL 02-2, 14, 983=CIL 02, 4120	No. <i>Leg. Aug, pr. pr. Hispaniae Citerioris</i>
6	CIL 02-2, 14, 984=CIL 02, 4121	Sí. <i>Leg. Aug, pr. pr. Hispaniae Citerioris/ praeses y censor/ Trib. leg. VII G.P.F.</i>
7	CIL 02-2, 14, 985=CIL 02, 4122	Sí. <i>Leg. Aug, pr. pr. Hispaniae Citerioris/ praeses y censor/ Trib. leg. VII G.P.F. (dedicantes: miembros del officium consulare: cornicularii, commentarienses y speculatores)</i>
8	CIL 02-2, 14, 985=CIL 02, 4122 (Cf. Tabla 1).	Sí. <i>Trib. mil. Galbae imperatoris</i> . (Cf. Tabla 1).
9	CIL 02-2, 14, 996=CIL 02, 6084	No. (Servicio militar fuera de <i>Hispania</i>).

En la tabla-resumen 2, tan sólo hemos incluido los monumentos de aquellos senadores que desempeñaron el puesto de gobernador provincial, habiendo desarrollado algún tipo de servicio militar previo o posterior, consignado en su carrera de honores. Predominan aquellos, ya mencionados, en los que son los miembros militares del *officium* de época severa (tabla 1, 2, 4, 6 y 7), los dedicantes de los pedestales a los *legati/praesides*, dado que señalan el componente de cohesión y jerarquización militares que caracterizaban el funcionamiento de un organismo como el *officium* del gobernador, especialmente a comienzos del siglo III d. C. Por lo demás, el conjunto señalado constituye una pequeña parte del total de la documentación epigráfica alusiva a los miembros de la clase senatorial atestiguada en *Tarraco*; remitimos a los ya mencionados *corpora* editados por G. Alföldy para un estudio pormenorizado de estos testimonios, fundamentales para el estudio de la ciudad, sus instituciones y su relación con la capital del Imperio, pero no para nosotros¹⁸⁴⁹.

VIII.4.8. *El officium y la administración provincial: los siglos II y III d. C.*

P. Le Roux, en un trabajo monográfico sobre el estamento militar en *Tarraco*, cifró el número de soldados acantonados en la capital provincial en unos 500 hombres, a partir del período conocido como “paz armada” que arranca bajo el reinado de los flavios¹⁸⁵⁰. No contamos con ninguna referencia literaria que nos confirme la cifra de militares en la ciudad, ni las unidades presentes; no obstante, sí tenemos documentadas más de 60 inscripciones que nombran dichas unidades, al menos parcialmente, y nos informan

¹⁸⁴⁸ Nos limitamos, en este resumen, a citar las siglas de referencia de los epígrafes y la vinculación con el staff militar del homenajeado. Remitimos a CIL 02 y a los dos *corpora* de referencia de Alföldy (RIT y CIL 02-2, 14) para un estudio pormenorizado de las piezas y sus textos que no podemos abordar aquí.

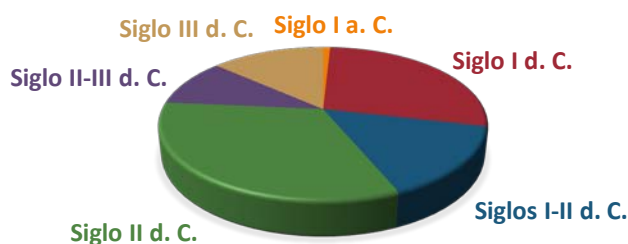
¹⁸⁴⁹ Para el estudio de la clase senatorial y los gobernadores de la *Hispania Citerior*, cf. Haensch 1997 y Alföldy 2001b y 2004.

¹⁸⁵⁰ Le Roux 1997/98, 307-326. En adelante citaremos las páginas de este trabajo, según su numeración correlativa en la reedición del trabajo con motivo del homenaje tributado al Prof. Le Roux, titulado: “*Espagnes Romaines: L’Empire dans ses provinces*”, publicado por Presses Universitaires de Rennes en el año 2014, y convenientemente incluido en la bibliografía general de este trabajo.

sobre la naturaleza y composición del dispositivo militar tarraconense, así como sobre la extracción y vínculos sociales de los soldados y su mentalidad. La documentación epigráfica pone en evidencia, en primer lugar, que la presencia militar en la *Tarraco* de época Imperial ha de interpretarse, mayoritariamente, como testimonio directo de las funciones administrativas, policiales y burocráticas de los soldados al servicio del *officium consulare* del gobernador provincial. Este es el marco general en el que hemos de contemplar la documentación atestiguada desde el período julio-claudio hasta el fin del reinado de los severos. La mayoría del elenco epigráfico está fechado entre los términos dichos, aunque una minoría importante proporciona información sobre la constitución progresiva del *officium* en época augústea y julio-claudia, en el contexto general de la retirada progresiva de tropas de *Hispania*, tras el fin de las Guerras Ástur-cántabras y la configuración del sistema de ejército permanente inaugurado por Vespasiano.

Dicho esto, conviene analizar la información disponible, no sólo considerando los tipos de inscripciones, sino teniendo en cuenta también la variabilidad de la presencia militar en la ciudad, en función del período contemplado.

Fig. 52. Inscripciones militares de *Tarraco* por cronología.

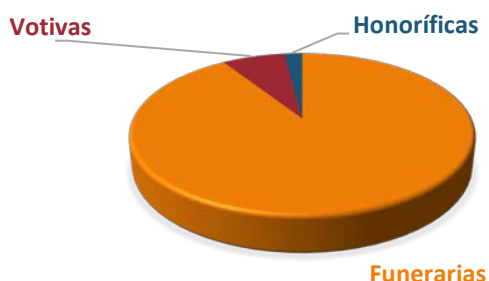


El primer aspecto relevante es la abultada desproporción entre el material de carácter votivo y el funerario. Tan sólo contamos con 5 inscripciones votivas debidas a militares en un conjunto de más de 60. La gran mayoría de los epígrafes recuperados que podemos considerar como militares corresponden a epitafios grabados en monumentos funerarios de distintas características, fundamentalmente altares, estelas, placas y pedestales. Los epitafios aluden mayoritariamente a soldados, sobre todo a los cuerpos de *milites principales*, que formaban la plantilla del *officium* del gobernador. También nos encontramos con un considerable grupo de centuriones, parte de los que sirvieron en la propia *Tarraco* y habrían ejercido como *principes officii* o jefes del personal al servicio del mismo. Contamos, asimismo, con un grupo de *milites gregales*, que debieron de estar al servicio de los especialistas. Por último, hemos decidido incluir un grupo considerable de pedestales honoríficos que representan a miembros del orden ecuestre que comandaron algunas de las unidades auxiliares más relevantes acantonadas en la capital: las *cohortes orae maritimae*, la *I*, *II* y *Novae Tironum*, unidades no exentas de controversia en su interpretación, pero, en principio, responsables de la protección de la costa la primera, y del reclutamiento y adiestramiento de nuevos soldados las últimas. Nos detendremos en la problemática que las rodea en los apartados pertinentes.

Así pues, la inmensa mayoría de la evidencia documental disponible es epigrafía funeraria, acompañada por un elenco significativo de *praefecti* a cargo de las tropas

auxiliares mencionadas, y un pequeño, aunque significativo grupo de material votivo. La naturaleza y cantidad de información disponible exige, como hemos venido apuntando, un enfoque de análisis diferente, y no sólo por lo que respecta a aquellos monumentos que no estudiaremos directamente. En esta ocasión clasificaremos y presentaremos los epígrafes funerarios atendiendo, en primer lugar, al criterio cronológico, pues la presencia militar en *Tarraco* es voluble desde el período republicano hasta el siglo III d. C. conformando distintas capas o estratos. El otro principio “divisorio” a la hora de analizar los datos serán las funciones de los soldados destacados en la ciudad, de manera que nos permita reconstruir una estructura aproximada del *officium* provincial¹⁸⁵¹. Por último, atenderemos a otros dos aspectos básicos: la extracción y vínculos sociales de la tropa y los espacios de distribución de los monumentos, en la medida en que es posible reconstruirlos, a lo cual añadiremos consideraciones respecto a los tipos de soportes. Se trata de un modelo de estudio similar al ya aplicado en otros entornos militares o militarizados como los campamentos. Aunque mantendremos el modelo básico de análisis integral y desde diferentes perspectivas, evitaremos en este caso un estudio “recurrente” e individualizado de las inscripciones para favorecer las perspectivas de conjunto. Así lo exigen la cantidad de testimonios epigráficos disponibles y la necesidad de construir un discurso “a mayores” del peso específico del elemento militar en la sociedad tarraconense de época imperial. Trabajar con la epigrafía militar de *Tarraco*, supone abordarla, como ya hemos apuntado más arriba, a una escala mayor que los otros repertorios peninsulares conocidos.

Fig. 53. Inscripciones militares de Tarragona por tipo de inscripción.



Desde sus orígenes romanos el enclave de *Tarraco*, bien como campamento y base, bien ya como ciudad, contó con guarniciones militares, pasando por las Guerras Lusitanas y Celtibéricas en el siglo II a C., los dos períodos de guerras civiles romanas (80-72 y 49-44 a. C.) y, por último, las Guerras Ástur-cántabras (29-19 a. C.). Todos estos períodos conformaron sucesivas capas de presencia militar en Tarragona, que fue variando con el tiempo. El primer estrato de soldados estaba constituido por miembros del ejército de la República senatorial, de extracción fundamentalmente itálica. A partir de mediados del siglo II a. C. con ocasión de la división provincial de *Hispania* y las guerras contra los

¹⁸⁵¹ En la línea de los dos estudios de conjunto a cargo de Le Roux 1997/98, 307-326 y Alföldy 2006, 503-519.

pueblos indígenas, se abrió un período de reclutamiento indígena progresivamente acompañado por la gradual adquisición de la ciudadanía romana por parte de las propias comunidades autóctonas. A lo largo de las guerras civiles esa dinámica de reclutamiento se verá reforzada por la presencia constante de ejércitos consulares en suelo hispano, especialmente durante el gobierno de Sertorio, que fue el primero en regularizar tal tipo de levadas y recurrir masivamente al elemento indígena. Este período representa el comienzo de lo que conocemos como ejército provincial. Desafortunadamente, contamos con muy pocos datos al respecto y la documentación epigráfica es escueta, por no decir prácticamente inexistente. Por ello, y por los límites cronológicos y conceptuales establecidos, nuestro estudio se ciñe al período en el que, tras la victoria sobre los cántabros, se inaugura el ejército provincial permanente en tiempos de paz¹⁸⁵².

Dejando, ahora a un lado, la cuestión del dispositivo militar del ejército permanente, de la que nos ocupamos en el capítulo pertinente¹⁸⁵³, podemos distinguir una serie de etapas principales en la documentación epigráfica de los militares de *Tarraco*, que responde, en líneas generales, a diferentes ritmos y planos específicos de la presencia de tropas en la capital. La primera época o plano, es el del reinado de los emperadores de la dinastía julio-claudia, entre los años 19 a. C. y 68 d. C. Este período se caracteriza fundamentalmente por la ausencia de fuentes literarias y, de nuevo, por la escasez de documentos epigráficos. Los soldados atestiguados en este período pertenecieron a las legiones *VI Victrix* y *X Gemina*, y su presencia en la capital se justifica por el papel de ambas legiones como guarnición en la Citerior, pero es difícil precisar las circunstancias concretas del servicio de los soldados en *Tarraco*¹⁸⁵⁴.

VIII.4.7.1. El período julio-claudio

Tabla 95. Inscripciones de soldados datadas entre Augusto y el fin de la dinastía julio-claudia.

(*Todas las inscripciones son *tituli sepulcrales*, por lo que omitimos esta consideración en la tabla-resumen).

Cat. n.	Soldado	Rango	Unidad	Dedicante/s	Cronología
075	<i>M. Coelius/L. Coelius Belicus/</i>	<i>Veteranus/miles</i>	<i>Leg. VI Victrix</i>	<i>M. Coelius Sabinus</i>	Sg. I d. C (Augusto-Calígula).
076	<i>Valeriu[s---]</i>	<i>Miles</i>	<i>Leg. VI/X?</i>	<i>M[---]</i>	Sg. I d. C (Calígula-Galba)
135	<i>[---]?</i>	<i>[---miles?]</i>	<i>Leg. X Gemina</i>	No	Sg. I d. C (Augusto-68 d. C)
157	<i>M. Iulius Maxumus</i>	<i>Mil(es)</i>	<i>Leg [V]I</i>	No	Sg. I d. C (Augusto)

Tabla 95. Inscripciones de soldados fragmentarias y datadas en un momento indefinido del siglo I d. C

136	<i>L. Domit[ius---] J</i>	<i>Veteranus</i>	<i>Ex c(o)h[orte] (?)---]</i>	No	Siglo I d. C (Indeterminado)
-----	---------------------------	------------------	-------------------------------	----	------------------------------

¹⁸⁵² Para una panorámica más amplia de los períodos mencionados, cf. Roldán Hervás 1974; Le Roux 1982 y 1987/1988, 308-310.

¹⁸⁵³ Cf, Cap: 3b. *El dispositivo militar de Hispania en el período Alto-imperial*.

¹⁸⁵⁴ Le Roux 1997/98, 311.

137	[---]io	Veteranus	?	No	Siglo I d. C (Indeterminado)
138	[---]?	Veteranus	?	Pontia? Coniunx?	Siglo I d. C (Mediados)

Tabla 96. Textos de las inscripciones datadas en época julio-claudia y en momento indefinido del siglo I d. C

Cat. n.	Texto.
075	<i>M(arcus) ° Coelius /M(arci) ° [f(ilius)!] Aemi(lia) ° Dur/[ra]ci ° an(norum) ° LXXX /h(ic) s(itus) [es]t /et ° eius ° f(ilius) ° L(ucius) ° Coel/ius Bellicus an(norum) /XXV ° h(ic) ° s(itus) ° est /titu<l>(um) ° pos(uit) ° patr(i) [et] /fra[t]<r(i)> ° <M>(arcus?) [C]oe[l(ius)] Sabi[nus(?)] ° mil(es) /le<g>(ionis) ° VI <(centuria)> Verecundi ° /si]t ° ter(ra) ° l[evis(?)] °</i>
076	<i>[-] Valeriu[s ---] /miles ° le[g(ionis) ---]/(centuria) Sei Sere[ni ann(orum)] /XXXX /stip(endiorum?) ---] /domo [---] /hic ° situs es[t faciendum] /c]uravit ° M[---]</i>
135	<i>-----/[---miles(?)] /leg(ionis) ° X ° Gem(inae) /h(ic) ° s(itus) ° e(st)</i>
157	<i>M(arcus) Iulius /Maxumus(!) /mil(es) leg(ionis) [VI] /centuria Valeri</i>
136	<i>L(ucius) Domit[ius---] /veter[anus ---] /ex ° c(o)h[orte(?)] ---] /hi]c situs est (?) /-----?</i>
137	<i>[---]io ° P(ubli) ° [f(ilio) ---] /[---] veter[ano] /-----</i>
138	<i>-----?/[---]Q[---] /[---] domo [---] /[---] veteran[us ---] /[---] si]bi ° et ° Pon[tiae(?)] ---] /[-]++[---] /-----?</i>

El conjunto datado con seguridad durante el período julio-claudio se reduce, como vemos, a 3 epígrafes, dos de ellos (Cat ns. 075 y 076) que cubren, sucesivamente, el lapso entre los reinados de Augusto y Calígula, en la primera época, y entre este último y la llegada de Galba. El tercero (Cat. n. 135) ha sido fechado en un rango más amplio, que abarca toda la dinastía¹⁸⁵⁵. Se trata, en el primero caso de 3 soldados (Cat n. 075: un veterano y sus dos hijos de la *legio VI Victrix*), de un soldado, probablemente en activo, de una legión desconocida que habría de ser la VI o la X (Cat n. 076) y, finalmente, de un soldado de la X *Gemina*, del que no conservamos ni el nombre (Cat n. 135). Estos tres epígrafes, a excepción del primero (Cat. n. 075), del que tenemos partes conservadas y otras restituibles a través de copias manuscritas, conservan muy pocos datos de las matrículas de los soldados. Tanto es así que, de los dos últimos, apenas conservamos los nombres. No obstante, los textos conservados nos muestran un tipo de paleografía y una estructura de texto, con matrículas todavía muy completas, provistas de *tria nomina*, *tribus*, *origines* y centurias, que delatan una cronología temprana y una procedencia externa a *Tarraco* de los dedicatarios de las inscripciones.

De este grupo, el ejemplar más temprano, y a todas luces el más interesante, es el epifanio que *M. Coelius Sabinus*, dedica a su padre *M. Coelius*, veterano y a su hermano, *L. Coelius Bellicus*, soldado de la VI *Victrix* (Cat n. 075)¹⁸⁵⁶. Alföldy tuvo el mérito de recuperar esta inscripción de la que conservábamos tan sólo un fragmento de placa moldurada de mármol rosado, cuando le asoció un fragmento de texto manuscrito

¹⁸⁵⁵ Para las especificaciones respecto a los problemas de lectura, textos, soportes, descripciones e interpretación histórica detallada, cf. Cat. ns. 075, 076 y 135, en el que figuran las fichas completas de los epígrafes, incluidas las cuestiones de datación con bibliografía pertinente.

¹⁸⁵⁶ Para una exposición completa del epígrafe y su importancia cf. Cat. n. 075: comentario.

copiado que reflejaba el mismo texto y lo completaba¹⁸⁵⁷. Lo cierto es que, viendo el texto, en primer lugar cabe preguntarse por el motivo por el que el primer dedicatario, *M. Coelius*, de la tribu *Aemilia*, procedente de *Dyrrachium*¹⁸⁵⁸, y con nada menos que 80 años de edad, fue a parar y morir en *Tarraco*. Obviamente, su edad lo acredita como veterano. Por el contrario, su hijo, *L. Coelius Bellicus*, parece haber muerto en activo con 25 años y aunque no se menciona su legión, la del dedicante, también soldado (además de hijo y hermano de los dedicatarios), es la *VI Victrix*, por lo que podemos suponer que sirvieron en la misma. La interpretación ya tradicional del monumento aboga por la existencia de un mausoleo familiar en el que fueran enterrados los dos soldados, por su hijo y hermano, el cual habría servido en el *officium* del gobernador como *miles leg. VI*, entre Augusto y Tiberio. Hemos tenido la ocasión de discutir sobre esta pieza con el Prof. J. Ruiz de Arbulo, y compartimos las conclusiones básicas que alcanza sometiéndola a la luz de la nueva documentación epigráfica sobre los militares “fundadores” de *Tarraco* como colonia que hemos revisado más arriba¹⁸⁵⁹.

Partiendo de la *origo Dyrrachiensis* del primer dedicatario, *M. Coelius*, se identifica la legión VI, que acompañó a César en el desembarco de *Dyrrachium*, previo a la batalla de Filipos, en el año 42 a. C. con la *VI Macedonica* que comandaría algunos años después Marco Antonio. La misma legión sería, presumiblemente, la *IV Macedonica* que Octaviano llevaría posteriormente a *Hispania* para combatir a los cántabros, entre el 27 y el 25 a. C.¹⁸⁶⁰ El epígrafe, por fin, permite vincular indirectamente, a la *legio VI* con la capital de la Citerior, lo que encaja bien teniendo en cuenta de que los veteranos de las legiones VI, la *III Macedonica* y la *X Gemina*, fueron los responsables de las fundaciones de las principales colonias hispanas como *Augusta Emerita* o *Caesaraugusta* y de gran parte de las obras públicas en el área oriental y en torno a *Tarraco*¹⁸⁶¹. No obstante, la placa no parece poder fecharse antes del período de Tiberio, entre otras cosas por el empleo de mármol, por lo que la interpretación tradicional, explicaba la presencia del dedicante en *Tarraco*, como miembro de un destacamento de la *legio VI* enviado para servir en el *officium* de la capital, probablemente asociado a las obras públicas. No obstante, esta explicación no justifica, por sí sola, la presencia del padre y del hermano en el epitafio. Tal y como propone Ruiz de Arbulo, la explicación del monumento ha de contemplarse desde la perspectiva de *M. Coelius* padre y veterano de la legión VI, que se habría asentado en *Tarraco* con su familia tras combatir en las Guerras Cántabras. Allí se habría construido el panteón familiar; y allí habría vuelto el dedicante *Coelius Sabinus*, que se habría alistado en la misma legión que su padre, para honrarlo junto a su hermano -*Coelius Bellicus*, cuyo *cognomen* sugiere que habría nacido en el campamento-, muertos a los 80 y 25 años respectivamente. Para ajustar las fechas, pues el empleo de mármol en Tarragona no

¹⁸⁵⁷ Cf. Alföldy RIT 215 y, más tarde CIL 02-2, 14, 1065.

¹⁸⁵⁸ *Dyrrachium/Durrachium*: puerto fundado por Antonio con veteranos pertenecientes a la tribu *Aemilia* en el año 30 a c

¹⁸⁵⁹ El profesor Ruiz de Arbulo ha tenido la gentileza, además, de enviarnos una versión escrita de sus reflexiones, que se publicará a lo largo de este año como parte de un volumen de homenaje póstumo al Prof. Alföldy.

¹⁸⁶⁰ Rodríguez González 2003, 218, sobre los apelativos de la legión. Recogido, también, en el texto mencionado de Ruiz de Arbulo.

¹⁸⁶¹ Las marcas legionarias aparecen en las obras de construcción del puente de Martorell, cf. IRC I, 1; IRAT 54, que constituía una frontera entre los territorios de Barcino y Tarragona, cf. Mar et alii 2015, vol. I.

llegaría hasta la construcción del templo de Augusto por Tiberio¹⁸⁶², la solución más factible sería considerar que el veterano dedicatario, *Coelius* padre, se habría alistado en la *legio VI*, por entonces *Macedonica*, en *Dyrrachium*, su tierra natal, con unos 17 años, es decir en el año 42 a. C., poco antes de la batalla de Filipos. De esta manera, al morir con 80 años en *Tarraco*, lo habría hecho en torno al año 21 d. C. en los primeros años del reinado de Tiberio, fecha en la que se habría levantado probablemente el monumento. Esta interpretación convierte al dedicatario en uno de los primeros veteranos conocidos asentados en *Tarraco* y a su hijo, el dedicante, en el primer soldado especialista vinculado al *officium* conocido en la capital, y explica satisfactoriamente la construcción de un monumento funerario mayor, de carácter familiar, en esas fechas.

Desafortunadamente, el resto del material disponible aporta muy escasa información. La segunda pieza (Cat. n. 076), es una placa de caliza muy fragmentada de la que apenas conservamos su parte central. Los restos del epitafio consignan a un *Valerius*, soldado de una legión perdida (la *VI* o la *X*), y la matrícula con indicación de centuria y *origo*, sitúan la inscripción a mediados del siglo I d. C., probablemente entre los reinados de Calígula y Galba, y el origen del soldado fuera de *Hispania*, por la fecha, tal vez de la Bética o la Narbonense¹⁸⁶³.

El tercer epígrafe (Cat. n. 135) es aún más problemático, el soporte se ha perdido y tan sólo se ha conservado una copia de un fragmento del epitafio que menciona a un soldado desconocido de la *leg. X*. Se ha fechado por la mención de la legión, y sería anterior al desplazamiento de esta en el año 63 d. C., probablemente del primer tercio del siglo I d. C.¹⁸⁶⁴. La edad de la muerte del primer soldado (Cat. n. 076), a los 40 años, y el tipo de matrícula apuntan a que murió en activo, y la legión a la que perteneció el segundo, la *X*, junto con la cronología aproximada para las dos inscripciones, nos llevan a explicar la presencia de estos dos soldados en *Tarraco*, como miembros del primitivo *officium* del gobernador, del que apenas sabemos nada en estos momentos del siglo I d. C. Habría que tener en cuenta, además, que el hábito de consignar el rango específico de soldado especialista no aparecerá hasta fines del siglo I d. C. y comienzos de la segunda centuria. Por tanto, y en resumen, nos inclinamos por considerar las tres inscripciones datadas con cierta seguridad en época julio-claudia, como reflejos del movimiento de las legiones *VI* y *X* en las fundaciones y trabajos de obra pública en la Citerior tras el fin de las Guerras Astur-cántabras, y como testimonios de la división de destacamentos en la *VI* y la *X*, unidades de guarnición en la provincia, para servir en la administración provincial, sin posibilidad de ser más concretos. Al menos dos de los tres soldados consignados (excluyendo ahora al padre y hermano de *Coelius Sabinus*), habrían muerto en *Tarraco*, probablemente en período de servicio.

Otras tres inscripciones, todas ellas fragmentos de placas funerarias (Cat ns. 136, 137 y 138), presentan fragmentos de epitafios de veteranos legionarios, de los que apenas podemos saber nada. Se han fechado a lo largo del siglo I d. C., por criterios paleográficos fundamentalmente, dado que se conserva muy poco texto. No podemos concretar un momento de ese siglo en el que fecharlas, por lo que su pertenencia al primer horizonte epigráfico de la *Tarraco* julio-claudia es dudoso. Hay dos elementos

¹⁸⁶² Mar et alii 2015, vol. I, 348-371, con detalles sobre la construcción del templo y su problemática.

¹⁸⁶³ Cf. Alföldy CIL 02-2, 14, 1071 y Le Roux 1982, 182, n. 42. Cf también Cat. n. 076: comentario.

¹⁸⁶⁴ Cf. Cat. n. 153: comentario.

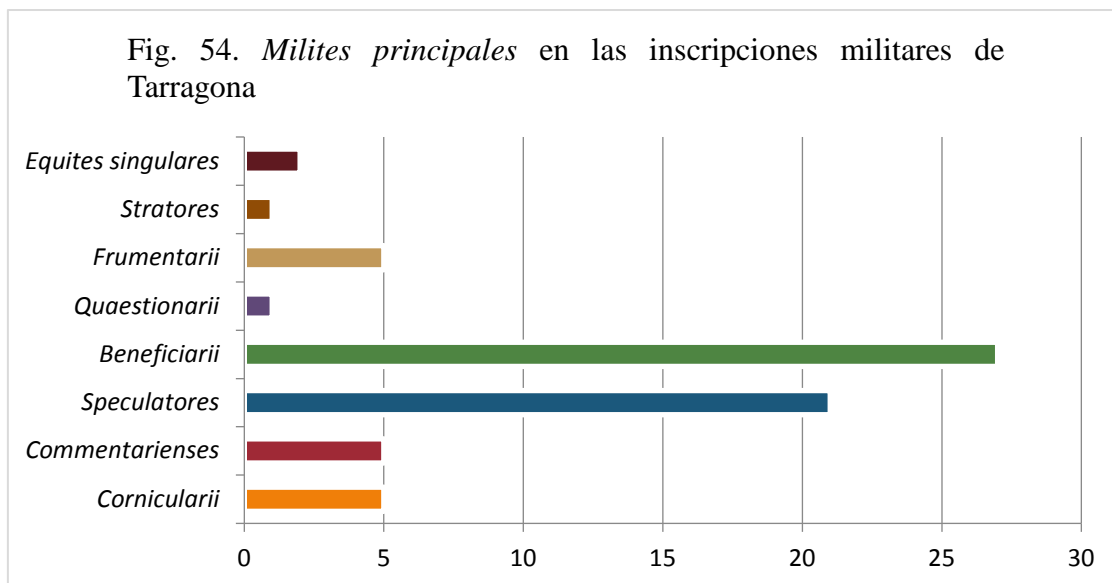
en común en los tres epígrafes que son de cierto interés: todos ellos consignan epitafios de veteranos, uno de ellos de una unidad auxiliar, y todas son placas, probablemente diseñadas para pertenecer a monumentos funerarios mayores, probablemente a columbarios o mausoleos. Una de ellas, parece consignar, además, la presencia de una mujer que podría ser la esposa del veterano, y otra consigna la *origo* como *domus*, por lo que señala la procedencia del soldado de otra provincia hispana o, probablemente, gala. Ahora bien, por los rasgos paleográficos es más probable que estas placas deban datarse a partir del período flavio en adelante, por lo que constituye un material de transición que no podemos ubicar con seguridad.

VIII.4.7.2. El período flavio y comienzos del siglo II d. C.

El período entre el comienzo del reinado de Vespasiano y el fin de la dinastía severa es, con diferencia, más rico en testimonios epigráficos de militares en la colonia. Ello no es óbice para que la documentación abunde en ambigüedades y problemas de datación, lo que exige un tratamiento cuidadoso de la misma a la hora de extraer conclusiones de conjunto. Es a fines del siglo I d. C. con el establecimiento definitivo del ejército permanente en la provincia Citerior, cuando comenzamos a contar con información concreta sobre la composición de los miembros del *officium consulare* que estuvieron destacados en *Tarraco*. Con el establecimiento de la *legio VII Gemina* en sus cuarteles de León, veremos un número considerable de soldados especialistas que se hacen enterrar en la capital, tras haber cumplido su servicio allí; que mueren en la misma ciudad durante sus períodos de servicio, que levantan votos, o bien aparecen como dedicantes de las tumbas de sus camaradas o de monumentos honoríficos dedicados a los altos mandos del *officium* y a los propios gobernadores. La mayor parte de los militares representados epigráficamente muestra una serie de vínculos considerables, bien con sus compañeros, bien con sus mandos, vínculos que transmiten una idea de solidaridad y cierto *esprit de corps*, propios del ejército y quizá favorecidos por la naturaleza restringida de su servicio en la capital, como miembros de un cuerpo de diversos especialistas bajo las órdenes directas del gobernador y considerablemente diferenciados de la sociedad local.

Ahora bien, tarea más difícil es la de medir el peso específico que tuvo el elemento militar en la sociedad tarraconense de época imperial, dado que es difícil identificar modos propios de comportamiento en los ámbitos militares. Los soldados estuvieron, por otra parte, involucrados en la aglomeración y crecimiento de la ciudad y consecuentemente formaron parte de la sociedad urbana que, en principio, estaba habituada a su presencia y no tenía una especial animadversión hacia ellos. Por ello, tal y como ya señaló en su día Le Roux, los elementos de análisis han de centrarse, esencialmente, en comprender el papel social de los soldados, su nivel de integración social en una de las 30 capitales provinciales del Imperio; uno de los aspectos más interesantes en este sentido es el de sopesar el destino social de los individuos y la importancia que podría suponer una carrera militar para los ciudadanos de la capital¹⁸⁶⁵.

¹⁸⁶⁵ Son especialmente ilustrativos los presupuestos metodológicos y conceptuales expuestos por Le Roux (1997/98, 307-308), en su estudio monográfico del elemento militar en *Tarraco*.



VIII.4.8. El officium y la administración provincial: los siglos II y III d. C.

Al hablar del período flavio y antonino en *Tarraco*, el volumen de información permite y exige introducir un plano adicional al cronológico, el administrativo y funcional. Las inscripciones nos permiten esbozar una imagen relativamente fiel de las sedes de la administración provincial, copadas por los militares¹⁸⁶⁶. El primer documento epigráfico que nos muestra la presencia de un *miles principalis* de servicio en el *officium*, es una placa funeraria dedicada por *Hiberia Materna* a *L. Valerius Barbarus*, su compañero y beneficiario consular de la *legio VII Gemina* al mando del gobernador (Cat. n. 088). La inscripción, una placa de mármol blanco conservada completa, fue datada por Alföldy y Le Roux en la primera mitad del siglo II d. C.¹⁸⁶⁷. En cualquier caso, se trata de uno de los primeros testimonios en los que aparece la mención específica al rango especializado del soldado, *beneficiarius consularis*, y nos muestra además la presencia de monumentos funerarios mayores en las necrópolis de la ciudad y vínculos familiares de los soldados. El beneficiario murió en activo y la expresión *coniugi karissimo*, evidencia que fue la compañera del difunto, probablemente su liberta a juzgar por su *cognomen*, la encargada del sepelio.

No tenemos conocimiento de la sede del *officium consulare* propiamente dicho, a no ser de manera fragmentaria y a través de la epigrafía como hemos señalado al tratar de los espacios arqueológicos tarraconenses. en los siglos I y II d. C. Ya en el siglo III d. C., otra inscripción sugiere la existencia de una sede para el *officium* en el recinto del foro provincial; es el ya mencionado altar consagrado por el *praeses T. Flavius Titianus* y su esposa, a la Tríada Capitolina y al *Genius praetorii consularis*¹⁸⁶⁸. A esta evidencia

¹⁸⁶⁶ Para la composición y organización de los *officia* de los gobernadores provinciales, cf. Austin, - Rankov 1995.; 149-155 y Rankov 1999, 15-34.

¹⁸⁶⁷ Cf. Cat n. 088: comentario, con exposición detallada, cf. También Alföldy RIT 198 y CIL 02-2, 14, 1098 y Le Roux 1982, 207-208, n. 127.

¹⁸⁶⁸ RIT 34: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / Iunoni / Minervae / Genio praetorii / consularis / di(i)s Tuentibus / T(itus) Fl(avius) Titianus / leg(atus) Augg(ustorum) pr(o) pr(aetore) / Postumia Varia / eius / dicaverunt.*

habría que añadir lo ya comentado sobre los pedestales epigráficos dedicados a los nuevos *praesides* de Septimio Severo en adelante por los miembros del *staff* técnico del *officium*, y la nueva reformulación del espacio. Sabemos, por tanto, que la sede de la administración provincial hubo de estar en este recinto de la acrópolis, y la configuración del espacio, al menos en época severa, lleva a pensar que esta llegó a ocupar gran parte de los edificios del complejo de las dos primeras terrazas. Las inscripciones del siglo III d. C. nos muestran, además, que cuando los militares al servicio de los gobernadores y los mandos realizan dedicatorias, aparecen consignados en los textos epigráficos en estricto orden jerárquico, lo que confirma que la estructura de la sede administrativa estaba bien articulada. Los dedicantes expresan su reconocimiento a un gobernador apreciado, con el que probablemente tuvieron lazos de tipo clientelar y al que consideran como un patrono. Estas evidencias señalan claramente la existencia, no sólo de un espacio que concentraba las funciones gubernamentales, administrativas y judiciales de la provincia, sino de una corporación especializada que trabajó en esta zona, lo que necesariamente deriva del estatuto de *Tarraco* como capital provincial.

La cabeza del *officium* era el gobernador, que aparece como *legatus Augusti pro praetore* en numerosas inscripciones de los siglos I y II d. C., y también como *praeses* en época severa. Por otra parte, la epigrafía honorífica y funeraria nos permite reconocer a un *princeps officii* como mando a cargo de la sede administrativa; parece que se trataba de un centurión, tal y como sugieren los testimonios conservados. En este sentido es preciso destacar una de las escasas inscripciones votivas dedicadas por militares en *Tarraco*, un altar de piedra caliza con un escueto voto en el que el dedicante se presenta como *Vlpus Marcianus, adiutor principis* (Cat n. 151). Si bien es cierto que no tenemos indicios suficientes para identificar al *princeps praetorii* que figura en el texto, con la figura del *princeps officii praesidis* documentada epigráficamente, todo parece indicar que se está aludiendo al jefe del *officium*¹⁸⁶⁹. El altar nos señala, además, al que hubo de ser el principal subalterno del mencionado cargo, un *adiutor principis*, que habría de tener el rango de *optio* o *miles principalis*, probablemente.

VIII.4.8.1. Los *cornicularii* y *commentarienses*.

Una vez definido el *caput officii*, varias inscripciones nos informan sobre la estructura de la plana mayor de la oficina tarraconense que estaría formada, en orden jerárquico, y en primer lugar, por dos *cornicularii*, encargados de la dirección del *tabularium* y las *officinae*. Estos dos órganos dirigían, entre otras funciones, los asuntos de justicia, los archivos oficiales, la redacción de la correspondencia y los documentos de licenciamiento de los militares; y también el registro de sus desplazamientos, las recompensas y el control de las misiones asignadas a los beneficiarios. Inmediatamente por debajo, nos topamos con los *commentarienses*, principales asistentes de los primeros. En *Tarraco* contamos con un *commentariensis ab actis civilibus*, que indica la posible existencia de una oficina encargada de los documentos de los militares en contraposición con los de los civiles. La inscripción (Cat n. 152), es un altar funerario de piedra caliza local dedicada a *L. Gargilius Rufus*, soldado que aparece como

¹⁸⁶⁹ Cf. Le Roux 1997/98, 312 y Alföldy 2006, 507.

dedicante en otra inscripción sepulcral tarraconense (Cat n. 093), en la cual se lo designa como *speculator*, lo que da a entender que ascendió en el escalafón de mando del *officium*. *Princeps officii*, *adiutor principis*, *cornicularii* y *commentarienses*, componían la parte administrativa y la *plana mayor*, por así decirlo de la oficina del gobernador. Veamos qué testimonios epigráficos concretos respaldan este modelo de organización.

Tabla 97. Miembros de la parte administrativa del *officium* provincial a partir de comienzos del II d. C.

(*No consignamos la legión, dado que todos ellos pertenecieron a la *VII Gemina*).

N. cat.	Soldado	Rango	Titulus/monumento	Cronología
085	<i>C. Iulius Comatus</i>	<i>Cornicularius consularis</i>	Bloque funerario (dedicatario)	Sg. II d. C (mediados).
100	<i>Pompeius Agrippa</i>	<i>Cornicularius Consularis</i>	Pedestal honorífico (dedicante)	Sg. II d. C (189-192 d. C)
100	<i>Iulius Avitus</i>	<i>Cornicularius consularis</i>	Pedestal honorífico (dedicante)	Sg. II d. C (189-192 d. C)
115	[---]?	<i>Cornicularius consularis</i>	Perdida, funeraria (dedicatario)	Sgs. II-III d. C (S. Severo-Diocleciano)
115	<i>L. Iunius Dionysus</i>	<i>Cornicularius consularis</i>	Perdida, funeraria (dedicante)	Sgs. II-III d. C (S. Severo-Diocleciano)
093 y 152	<i>L. Gargilius Rufus</i>	<i>Commentariensis (speculator)</i>	Pedestal, funeraria (dedicante)	2/2 Sg. II d. C
095	<i>I. Flavinus</i>	<i>Commentariensis (quaestionarius)</i>	Pedestal funerario (dedicatario)	2/2 Sg. II d. C
100	<i>C Iulius Crassus</i>	<i>Commentariensis</i>	Pedestal honorífico (dedicante)	Sg. II d. C (189-192 d. C)
100	<i>T. Publienus Lupus</i>	<i>Commentariensis</i>	Pedestal honorífico (dedicante)	Sg. II d. C (189-192 d. C)
125	<i>Q. Caelius Felix</i>	<i>Commentariensis (speculator)</i>	Ara votiva (dedicante)	Sg. III d. C

A excepción del pedestal honorífico dedicado al *praeses* *Q. Hedijs Lollianus* por todo su *officium*, incluidos *cornicularii* y *commentarienses*, (Cat. n. 100), levantado en los primeros tiempos del reinado de Septimio Severo, el resto de la documentación presenta ciertos problemas de datación. Sólo este monumento, hoy perdido, nos pone sobre la pista de la composición numérica de cada rango en las oficinas de la administración, ya que contempla todo el organigrama en orden jerárquico. Ahora bien, el resto de epígrafes datan de períodos distintos y han sido fechados en lapsos amplios sin que se pueda concretar más. Como vemos, ninguno de los integrantes de la *plana mayor* está documentado antes de mediados del siglo II d. C., pero el funcionamiento y organización del *officium* debieron de ser, sino iguales, muy similares al que se refleja a mediados del siglo II y en época severa, que es la etapa que representa la documentación conservada. Ahora bien, el *officium* contaba con otros *milites principales* a su servicio, más numerosos y que desempeñaban tareas igualmente relevantes, las vinculadas con el control y vigilancia del territorio y las acciones punitivas más propiamente militares. Estas tareas, tal y como revelan la naturaleza de sus cargos y, de nuevo, las inscripciones de época severa que contemplan a toda la plantilla como dedicante, eran realizadas por los *speculatores*, *beneficiarii*,

quaestionarii y *frumentarii*, fundamentalmente. Todos estos rangos mencionados se ocupaban de tareas de carácter esencialmente policiales, entre las que habría que señalar los arrestos, interrogatorios y la tortura, entre otros.

VIII.4.8.2. *Los speculatores.*

El rango más alto del escalafón era el de *speculator*. Las tareas de estos soldados son difíciles de definir con precisión, dada la diversidad de cometidos a desempeñar que aparece reflejada en las fuentes literarias, donde los encontramos llevando misivas y despachos entre distintos destacamentos o cuerpos de ejército, como exploradores en avanzadillas, como verdugos, e incluso formando parte de la escolta de los emperadores¹⁸⁷⁰. Tal y como se ha señalado, la función más y mejor representada de los *speculatores* era la de verdugos¹⁸⁷¹; además, la documentación epigráfica relativa a estos cargos, los vincula directamente al servicio en los *officia consularia*, tal y como atestigua la epigrafía tarraconense¹⁸⁷². Por lo que respecta a *Tarraco*, la evidencia epigráfica sitúa el número de *speculatores* integrantes de un mismo *officium* en una cifra de 10 hombres¹⁸⁷³; en otro pedestal, esta vez funerario, 7 *speculatores* parecen como dedicantes de un octavo llamado *Q. Annius Aper*, entre fines del siglo I d. C. y mediados del II (Cat. n. 083), lo que lleva a considerar que el número de 10 no fue fijo, sino que varió con el tiempo. De hecho, esta dedicatoria constituye un ejemplar de particular interés, puesto que en ella no aparecen los *speculatores* asociados al gobernador, sino que forman un grupo de dedicantes encargados del sepelio de un camarada, lo que no sólo pone de manifiesto el espíritu corporativo y los lazos de solidaridad existentes, sino que, desde un punto de vista más concreto, sugiere la existencia de un *collegium* de *speculatores* en la ciudad. Tal y como se ha documentado en el caso de los *stratores*, los militares especializados al servicio del *officium* debieron de constituirse a menudo en *collegia* y asociaciones cuyos presupuestos fundacionales emanaban precisamente del *esprit de corps*, los lazos de solidaridad y la consideración de una suerte de prestigio o *status* derivado de su condición y de las funciones que desempeñaban¹⁸⁷⁴. Otros autores, señalan que los dedicantes son sólo un grupo parcial de *speculatores* desgajado de un más que probable *collegium*¹⁸⁷⁵. Por otra parte, la onomástica de los soldados revela su procedencia hispana, especialmente de la *Citerior*¹⁸⁷⁶.

¹⁸⁷⁰ Cf. Rankov 1999, 26-27, que recoge lo sustancial de las menciones en las fuentes literarias, fundamentalmente: Suetonio (*Claud.* XXXV; *Galb.* XVIII 1; *Otho* V 2). Sobre su papel como guardia imperial cf. Cagnat 19131422: “*speculator*” s.v.; Sobre su función como mensajeros: Festo 79, 22-24. Cf. También Palao Vicente 2006, 159-162, con síntesis detallada y referencias bibliográficas completas.

¹⁸⁷¹ Rankov 1999, 27 y n. 80; Palao Vicente 2006, 159. Ambos recogen el testimonio del Digesto (XLVIII 20, 6).

¹⁸⁷² Cf. Le Bohec L’Armée, 131 que señala, precisamente, cómo la iconografía presente en algunos de los monumentos funerarios de *speculatores* en la que la lanza simbolizaría su servicio en las oficinas de los gobernadores provinciales.

¹⁸⁷³ Se trata del pedestal dedicado al *praeses* *Q. Hedijs Lollianus* (Cat n. 100), ya mencionado.

¹⁸⁷⁴ A este respecto cf. Alföldy 2006, 503-521.

¹⁸⁷⁵ Cf. a este respecto Palao Vicente 2006, 160 y, sobre todo: Perea Yébenes 1992, 312.

¹⁸⁷⁶ Alföldy 1975, RIT 205; Le Roux 1982, 203-204, n. 114; Palao Vicente 2006, 160.

Tabla 98. *Speculatores* al servicio del *officium* tarraconense¹⁸⁷⁷.

N. cat.	Soldado	Titulus/monumento	Cronología
083	<i>Q. Annius Apro</i>	Pedestal/funerario (dedicario)	Sgs. I-II d. C (Fin I d. C-meds sg. II d. C)
083	<i>T. Flavius Reburus</i>	Pedestal/funerario (dedicante)	Sgs. I-II d. C
083	<i>L. Valer(ius) Festus</i>	Pedestal/funerario (dedicante)	(Fin I d. C-meds sg. II d. C)
083	<i>L. Valer(ius) Maternus</i>	Pedestal/funerario (dedicante)	Sgs. I-II d. C
083	<i>L. Sempr(onius) Maternus</i>	Pedestal/funerario (dedicante)	(Fin I d. C-meds sg. II d. C)
083	<i>L. Annius Vitalis</i>	Pedestal/funerario (dedicante)	Sgs. I-II d. C
083	<i>M. Memmius Celer</i>	Pedestal/funerario (dedicante)	(Fin I d. C-meds sg. II d. C)
083	<i>P. Cornel(ius) Grattianus</i>	Pedestal/funerario (dedicante)	Sgs. I-II d. C
100	<i>Q. Alfius Ianuarius</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	Sg. II d. C (189-192 d. C)
100	<i>G. Valerius Marcianus</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	Sg. II d. C
100	<i>L. Maenaius Sementivus</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	(189-192 d. C)
100	<i>G. Caecilius Restitutus</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	Sg. II d. C
100	<i>C. Aurelius Octavius</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	(189-192 d. C)
100	<i>G. Aufidius Hilarus</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	Sg. II d. C
100	<i>L. Aurelius Phileterus</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	(189-192 d. C)
100	<i>L. Alfidius Urbanus</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	Sg. II d. C
100	<i>G. Iulius Florentinus</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	(189-192 d. C)
100	<i>L. Sempronius Firmanus</i>	Pedestal/honorífico (dedicante)	Sg. II d. C
093 y 152	<i>Gargilius Rufus</i> (También <i>commentariensis</i>)	Pedestal/funerario (dedicante)	(Fin I d. C-meds sg. II d. C)
125	<i>Q. Caelius Felix</i> (También <i>commentariensis</i>)	Ara/funeraria (dedicario)	Sg. III d. C
131	<i>G. Valerius</i>	Placa/funeraria (dedicario)	Sgs. I-II d. C (Fin I d. C-meds sg. II d. C)

La nómina total de *speculatores* registrados en *Tarraco* es de 21, todos ellos repartidos entre apenas 4 inscripciones; la mayor parte de los testimonios los acaparan los pedestales comentados más arriba (Cat ns. 083 y 100), con un total de 18 nombres; los 3 restantes aparecen consignados como dedicantes (Cat n. 093) y dedicarios de monumentos funerarios (Cat n. 131) a camaradas dentro de los *principales*, y uno como *cultor* en un altar dedicado a Júpiter Óptimo Máximo, *Fortuna Redux* y el *Genius legionis VII* (Cat n. 125). La mayor parte de la documentación corresponde a la primera mitad del siglo II d. C. por una parte, y al período severo por otra, fechas que vienen a coincidir con el grueso de la epigrafía militar de la capital provincial. Los monumentos funerarios muestran, como hemos visto en el caso ya comentado de la dedicatoria colectiva a *Annius Aper* (Cat, n. 083), la existencia de vínculos manifiestos de camaradería y solidaridad entre rangos específicos dentro de los *milites principales*, como es el de los *speculatores*. Ello evidencia una conciencia de rango y clase notable, no sólo entre miembros que desempeñaban las mismas funciones como especialistas en el *officium*, sino entre aquellos soldados encuadrados en un marco general de tareas comunes. Un buen ejemplo es el pedestal funerario (Cat. n. 093) que *L. Gargilius Rufus*, *speculator*, dedica a su camarada “benemérito” *L. Aufidius Felix*, beneficiario consular, en la primera mitad del siglo II d. C. La placa dedicada al *speculator C. Valerius*, (Cat n. 131), está fragmentada y apenas conservamos el nombre y rango del soldado. Cabe reseñar, asimismo, que toda la epigrafía de Tarragona alusiva a los *speculatores*, tanto la de carácter público y honorífico como la funeraria, carece de manifestaciones de

¹⁸⁷⁷ Remitimos a la consulta de los números de catálogo incluidos en la tabla para un estudio individualizado de las inscripciones.

vínculos familiares de los soldados; tan sólo aparecen los lazos, ya señalados, entre los propios militares, lo que viene a reforzar lo ya dicho respecto a la estrecha relación entre los miembros del *officium*.

Otro aspecto a reseñar del elenco, desde el punto de vista funcional, es la existencia de promoción interna dentro del escalafón específico de los *speculatores*. *L. Gargilius Rufus*, figura como *speculator* en el pedestal que dedica a su camarada (Cat. n. 093), mientras que aparece como *commentariensis ab actis civilibus* en su propio altar funerario (Cat n. 152), tras ascender a uno de los rangos minoritarios de las oficinas y encargado de asuntos administrativos. *Q. Caelius Felix* consigna en la misma inscripción votiva antes comentada (Cat n. 125) tres condiciones distintas: primero la de *speculator*, y después un ascenso a *commentariensis*, puesto en el que se licenció, pasando a formar parte de la nómina de *veterani: quam* ° *specula(tor)* ° *voverat /accepta /honestam* ° *missione /ex* ° *comment(ariensi) /praesidis*.

VIII.4.8.3. Los beneficiarii consulares.

Tras los *speculatores*, hemos de situar, a los *beneficiarii*, sin duda el rango de *principalis* del que más testimonios epigráficos conservamos, no sólo en *Tarraco*, sino en el conjunto de la *Hispania* romana. Se trata de uno de los puestos más complejos dentro de los *principales*, y parece que su denominación proviene, en origen, de un *beneficium*, que recibían de manos del oficial bajo el que servían¹⁸⁷⁸. Sin embargo, esta definición se queda corta para abarcar la diversidad de tareas y funciones de este rango militar durante el alto-imperio y la importancia que tuvo, especialmente en los *officia* de los gobernadores provinciales¹⁸⁷⁹. No nos extenderemos aquí en detalles sobre la evolución del cargo, la discusión exhaustiva de sus funciones, o su presencia por todo el Imperio¹⁸⁸⁰; pero sí conviene referenciar algunas de sus funciones básicas y, particularmente, las asociadas a la capital de la *Citerior*¹⁸⁸¹. Tal y como ya señaló Marín Peña en su día, las fuentes escritas tardías presentan a los beneficiarios realizando tareas de protección y administración del orden público y, a veces, aparecen como ayudantes¹⁸⁸². Más recientemente, algunos autores han señalado la notable presencia de estos rangos en actividades como la recaudación de impuestos y la supervisión de las mercancías, así como el control de los principales nudos de comunicación de las vías y de los accesos a las ciudades y otros núcleos de población más reducidos¹⁸⁸³. Por otra parte, es bien conocido el pasaje de la *Passio Fructuosi* en la que se nombra a los *beneficiarii* de *Tarraco* que detienen al mártir en nombre del gobernador, ejerciendo

¹⁸⁷⁸Conviene recordar, en este punto, los textos de Vegetio (*II* 7) del que proviene la definición del rango como perceptores del *beneficium*.

¹⁸⁷⁹ Para una definición básica de los *beneficiarii*, cf. “*beneficiarius*” s.v. en los diccionarios de: Domaszewski RE III, 1, cols. 271-271; Masquelez Dictionnaire I, p. 688M Kuebler Diz. Ep. I. pp. 992-997 y Marquardt, Organisation, pp. 291-292.

¹⁸⁸⁰ Para un estudio más reciente, completo y exhaustivo de este rango, y actualizados con los últimos testimonios, cf. Ott1992, y Nelis-Clément 2000,.

¹⁸⁸¹ Para el caso de la Península Ibérica, Palao Vicente 2006, 147-158, con una buena síntesis de la definición del rango y sobre todo, sus funciones, estudiadas caso por caso, en la documentación epigráfica de la *VII Gemina*, incluidos los epígrafes tarraconenses.

¹⁸⁸² Marín Peña 1956, 148.

¹⁸⁸³ SchallMayer 1991, 406; Nelys-Clément 2000, 168-171 y, para *Hispania*: Carreras Monfort 1997, “ 154, y Palao Vicente 2006, 148-149.

funciones de policía urbana¹⁸⁸⁴. No obstante, tal y como han señalado Ott y Nelis-Clement, los *beneficarii*, como tales, no asumieron ninguna tarea específica como suya de manera rígida, sino que sus atribuciones parecen depender, más bien, del oficial bajo el que sirvieran, aspecto que suele aparecer reflejado en sus inscripciones¹⁸⁸⁵. Conviene señalar, asimismo, que nunca fue un cargo específicamente castrense, tal y como parecen demostrar la diversidad de funciones y de emplazamientos, así como el hecho de que no los encontremos en la documentación epigráfica asociada a los campamentos¹⁸⁸⁶. Así, pues, las funciones a las que debemos asociarlos varían desde el control y supervisión de aduanas, la recaudación de impuestos, la vigilancia policial, la supervisión de obras, hasta el aprovisionamiento militar; por el contrario, su presencia en combate era muy reducida, por no decir inexistente. Los últimos estudios parecen coincidir en que cada *officium* provincial habría de contar con unos 30 beneficiarios a su servicio, y los legados legionarios con unos 20¹⁸⁸⁷.

Aplicando al caso hispano y particularmente, tarraconense lo ya dicho, la primera división significativa que hay que contemplar es la de *beneficarii consularis*, al servicio directo del gobernador, y *beneficarii legati legionis*, bajo el mando de los generales de las legiones. Todos los casos conocidos en *Hispania* pertenecen a la *legio VII Gemina*, después de cuya llegada aparecen las primeras menciones a estos rangos específicos en el hábito epigráfico militar. La gran mayoría de beneficiarios al servicio del *officium consulare* se ha documentado epigráficamente en Tarragona, aunque contamos con casos en que los mismos aparecen desplazados a otros puntos de la geografía hispana o provincial¹⁸⁸⁸. Contamos con unas 22 inscripciones documentadas de *beneficarii consularis* en *Hispania*¹⁸⁸⁹; pero uno de los principales problemas metodológicos para identificarlos es que no siempre se consigna su categoría específica en las inscripciones. Tal y como señala Palao Vicente, no se puede asumir automáticamente que aquellos que no consignan el término *consularis* en sus inscripciones puedan ser considerados beneficiarios al mando del legado legionario, considerando la presencia de mención expresa en epígrafes del resto del Imperio y la distribución espacial de los casos hispanos que no lo mencionan, que parecen depender más del ámbito tarraconense que de los cuarteles de León¹⁸⁹⁰.

Vayamos, pues, con los ejemplos de *Tarraco*.

¹⁸⁸⁴ *Passio Fructuosi* II.

¹⁸⁸⁵ Ott 1992, 61-161 y Nelis-Clément 2000, 211-268, en lo relativo a las funciones.

¹⁸⁸⁶ Nelys-Clément 2000, 217-220.

¹⁸⁸⁷ Cf. Breeze 1974, 274; 275, n. 57; Nelys-Clément 2000, 113-114 y Rankov 1999, 23-24.

¹⁸⁸⁸ Tales son los casos de los beneficiarios consularis *Umidius Avitus* (CIL XIII, 3168) muerto en *Nemausus*, y *Iunius Omullus* (Alföldy 1969, *Fasti*, pp. 26-27) destacado para proteger al gobernador *Vitrasius Proculus*, documentado en León.

¹⁸⁸⁹ Un buen resumen y estudio de este colectivo en Gómez Pantoja, J., (1994): "De *Beneficariis consularis*", *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos (Madrid 23-28 de septiembre de 1991)*, Madrid, Vol. III, 183-194.

¹⁸⁹⁰ Palao Vicente 2006, 149 y nota 272, con bibliografía.

Tabla 99. *Beneficiarii* documentados en *Tarraco*.

N. cat.	Soldado (dedicatarios todos)	Titulus/monumento	Dedicante	Cronología
Con mención expresa de <i>beneficiarius consularis</i>				
084	<i>C Caecilius Quartus (veteranus ex bf. Cos.)</i>	Pedestal/funerario	<i>Sempronia Fabiana (uxor)</i>	1/4 Sg. II d. C
088	<i>L. Valerius Barbarus (miles leg. VII G.F.)</i>	Placa/funerario	<i>Hiberia materna (coniugi Karissimo)</i>	Sgs. I-II d. C (Fin sg. I-meds. sg. II d. C)
092	<i>Antonius Saturninus (veteranus ex bf. Cos)</i>	Perdido/funerario (pedestal)	<i>Abiliana? uxor</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
093	<i>L. Aufidius Felix</i>	Pedestal/funerario	<i>Gargilius Rufus (speculator leg. VII)</i>	2/2 Sg. II d. C
094	<i>Aurelius Severus (Veteranus ex bf. Cos.)</i>	Perdido/funerario	<i>Plotia Trophime (uxor; ¿liberta?)</i>	2/2 Sg. II d. C
D97	<i>C Lutatius</i>	Perdido/funerario (pedestal)	<i>Iunia Lupu[a] (fēmina dignissima)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
098	<i>Cn. Pompeius Fructus</i>	Perdido/funerario (pedestal)	<i>Terentius Bassinus (heres) et Domitia Fortunata (mater)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
102	<i>Gn. Fulvius Capratinus (frumentarius/beneficiarius leg VII)</i>	Perdido/funerario (pedestal)	<i>Fulvius Cornelius (libertus)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
105	<i>L. Anteius Flavinus</i>	Ara/funerario	<i>Anteius Antiochus (libertus)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
108	<i>Firמידius Caecilianus</i>	Sacróforo/funerario	<i>Valeria Primula (uxor)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
113	<i>Valerius Atticus</i>	Perdido/funerario (pedestal o ara)	<i>Aelia Parthenis (anfritriona)</i>	Sg. III d. C
132	[---]?	Pedestal/funerario	<i>A++[.]+a (uxor)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
Sin la mención <i>consularis</i> o con mención de <i>beneficiarius legionis</i>.				
089	<i>M. Valerius Flavus (ex armorum custos) Veteranus</i>	Perdido/funerario	<i>M. Valerius Hermes</i>	2/2 Sg. II d. C
106	<i>T. Cornelius F[---]</i>	Perdido/funerario (pedestal o ara)	<i>Aelia Parthenis anfritriona</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
109	<i>Flavius Aurelianus</i>	Placa/funerario	<i>Licina cu[pi]ta uxor</i>	Sg. III d. C
112	<i>[C]aec(ilius?) Iulianus</i>	Bloque/funerario	<i>Iulia Severa uxor</i>	Sg. III d. C
153	<i>Sulpicius Sabinus (militi leg. VII G.P.F; veteranus?)</i>	Ara/funerario	<i>Sulpicius Fuscinus (alumnus) et Sulpicia celeriana (uxor)</i>	Sg. III d. C (S. Severo-Diocleciano)

Dudosos

D114	<i>Placidin(us)</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
D114	<i>[---]s Lupus</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
D114	<i>[---]us Severus</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
D114	<i>[---]n(ius) Fixus</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
D114	<i>[[[---]ius Modestus]]</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
D114	<i>[---]ius Terentianus</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
D114	<i>[---]on(ius) Cornelianus</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
D114	<i>[---] Sabinus</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
D114	<i>[---]s Geminus</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C

D114	[---] <i>Flavinus</i>	Perdido/?	¿Lista de <i>officiales</i> ?	Sg. III d. C
------	-----------------------	-----------	-------------------------------	--------------

El elenco asciende a los 17 ejemplares citados, a los que habría que sumarquizá 10 posibles soldados que, por su número podrían considerarse también como tales. Sólo dos epígrafes, los más antiguos, fechan entre fines del siglo I d. C. y la primera mitad del II (Cat ns. 084 y 088); el resto de la documentación se fecha entre la segunda mitad de ese siglo II y en el III, la mayoría entre fines de la segunda centuria y comienzos de la tercera, y algunos menos en la tercera de forma genérica. De nuevo los problemas de datación condicionan el estudio del material epigráfico, aunque siguiendo la tendencia general de la epigrafía militar de *Tarraco*, hay una significativa escasez de testimonios fechados a fines del siglo I e incluso en la primera mitad del II d. C. y una notable mayoría que se concentra, en esencia, bajo el reinado de los severos. Por otra parte, todos los ejemplos, a excepción de la dudosa lista mencionada, son monumentos funerarios, pedestales, aras o placas, en los que los beneficiarios figuran siempre como difuntos y, por tanto, dedicatarios.

Respecto a la naturaleza del conjunto, cabe destacar, a diferencia de la documentación alusiva a los *speculatores*, que se trata en todo caso de monumentos privados que han sido dedicados y/o erigidos por personas que mantuvieron lazos personales con los miembros del *officium*. La gran mayoría de los dedicantes son esposas consignadas como *uxores* (Cat. ns. 084, 092, 094, 108, 109, 112, 132 y 153). Todos están datados ya en época severa, excepto el n. 084, en el que el difunto murió, como veterano, una vez ya licenciado. En la otra inscripción pre-severiana (Cat. n. 088), la dedicante *Hiberia Materna*, aparece como *coniux*. Por tanto, la documentación responde también a los argumentos que afirman que fueron efectivamente los severos quienes permitieron los matrimonios de los soldados en activo¹⁸⁹¹. Tras las esposas, la nómina de dedicantes más numerosa es la de los *liberti* de los soldados (Cat. ns. 094, 102, 105), siendo la condición de una de las esposas, *Plotia Trophime* (Cat. n. 094), probablemente libertina como paso previo al matrimonio con el difunto. En este mismo sentido, destacan dos inscripciones que han sido comentadas frecuentemente por la naturaleza de la dedicante: *Aelia Parthenis*, que se presenta como anfitriona de dos beneficiarios, *T. Cornelius [---]?* y *Valerius Atticus*, entre fines del siglo II d. C. y comienzos del III (Cat. ns. 106 y 113). Ambas dedicatorias rezan: *Aelia* ◦ *Par/thenis* ◦ *hospiti /bene merenti*. Estas inscripciones han servido de argumento para considerar que el alojamiento de parte de los soldados tarraconenses no habría de contemplarse, al menos exclusivamente, desde el régimen castrense más común, dado que la dedicante de ambos epitafios recibió a los beneficiarios como *hospites*¹⁸⁹². Nos referiremos a la cuestión del espacio más adelante.

En cualquier caso, el término *hospes* revela un tipo de relación entre la anfitriona y los soldados huéspedes que parece ir más allá del mero *hospitium*. Tal y como señaló Alföldy, *Aelia Parthenis*, no parece haber sido una “virgen” como sugiere su *cognomen*, sino, probablemente una mujer viuda que subsistiría alquilando habitaciones a los soldados y, quizá, mantuvo con ellos, o alguno de ellos, relaciones de concubinato¹⁸⁹³.

¹⁸⁹¹ No entraremos ahora en esta cuestión, sobre la que exponemos las ideas principales en el capítulo que trata las inscripciones del campamento de León en el aspecto específico de sus vínculos familiares.

¹⁸⁹² Cf. Palao Vicente 2006, 287 337 y Alföldy 2006, 510, entre otros.

¹⁸⁹³ Alföldy 2006, 510.

Por su parte, Palao Vicente, valora estos dos epígrafes¹⁸⁹⁴ como expresiones de relaciones maritales, pese a que este vínculo no aparezca mencionado expresamente en los epitafios¹⁸⁹⁵. Quedan, también, ciertas dudas respecto a los vínculos entre *Iunia Lupula*, dedicante de un epitafio, en verso, al beneficiario *C Lutatius* en el que Alföldy restituyó: *Iuniae Lupu[lae fem(inae)?] /dignissi[mae ann(or)um] ---*¹⁸⁹⁶. Cierra el elenco de lazos familiares un epígrafe funerario interesante en el que, además de la esposa *Sulpicia Celeriana*, aparece un *alumnus*, *Sulpicius Fuscinus*, que toma el *nomen* de su patrono, el difunto beneficiario *Sulpicius Sabinus* (Cat n. 153). Los gentilicios de la esposa y la denominación del hijo habido fuera de matrimonio con el término *alumnus* señalan un tipo de relación extraoficial¹⁸⁹⁷.

Por último, la documentación de los beneficiarios, no muestra, como en otros casos, vínculos de unión y camaradería entre los soldados de esta clase ni con otros rangos, salvo el anteriormente comentado altar funerario dedicado al beneficiario *Aufidius Felix* por el *speculator Gargilius Rufus* (Cat. n. 093).

Otros aspectos relevantes a señalar en el material epigráfico de los beneficiarios son la movilidad y las oportunidades de promoción interna, la alta presencia de veteranos y, sobre todo, la cuestión relativa a la mención específica *consularis* en los epitafios. Respecto a la movilidad, nos topamos con algunos casos de ascensos de los soldados hasta el rango de beneficiario, o bien a rangos superiores. *L. Valerius Barbarus* (Cat n. 088) y *Sulpicius Sabinus* (Cat. n. 153) mencionan el rango de *miles*, junto al de *beneficiarius*, el primero en orden directo y el segundo en orden inverso, lo que indica que ascendieron al rango dentro de la legión VII. *Valerius Barbarus* murió a los 37 años y no indica en su matrícula los años de servicio; parece que habría fallecido en el transcurso del mismo, mientras que el caso del *S. Sabinus* es más dudoso, dado que presenta una matrícula completa, característica en *Tarraco* de inscripciones del período severo, que falleció a los 45 años habiendo servido 25. Los años de servicio y el hecho de que este último consigne sus dos cargos y primero el de *beneficiarius* nos llevan a sospechar que pudiera tratarse de un veterano, aunque ninguno de los autores que se ha ocupado de la pieza lo señala¹⁸⁹⁸.

En la nómina de ascensos encontramos también promociones a rangos superiores al de beneficiario. La más interesante es la carrera de *Cn. Fulvius Capratinus* (Cat n. 102), soldado de la *legio VI Ferrata*, trasladado a la *VII Gemina* como *frumentarius* y posteriormente ascendido a beneficiario consular en el *officium* del gobernador provincial. El dedicatario, oriundo de *Italica*, murió a los 40 años, tras haber servido 21, por lo que no llegó a completar su servicio militar. El epígrafe presenta aspectos de gran interés, poco comunes en la epigrafía de los militares de *Hispania*, como es el hecho de que un soldado de origen italicense sirviera fuera de *Hispania* y regresara obteniendo nada menos que dos promociones seguidas en su nuevo destino, la *VII Gemina*. Los

¹⁸⁹⁴ CIL 02, 489: *D(is) ◦ M(anibus) ◦ s(acrum) /Domitio ◦ Pas ◦ /tori ◦ veterano/leg(ionis) ◦ sept(imae) ◦ Gem(inae) /[an]n(or)um LXXXVI /Val(eria) Vernacla /[h]ospiti ◦ pienti[s] /-[si]mo ◦ f ◦ ec(it) /h(ic) ◦ s(itus) ◦ e(st) ◦ s(it) ◦ t(ibi) ◦ t(erra) ◦ l(evis).*

¹⁸⁹⁵ Palao Vicente 2006, 363 y nota 78, con paralelos y bibliografía al respecto.

¹⁸⁹⁶ Cf. Alföldy 1975 RIT 195 y CIL 02-2, 14, 1055 y Cat n. D97, para una exposición en detalle sobre los problemas de lectura e interpretación de esta inscripción problemática.

¹⁸⁹⁷ Palao Vicente 2006, 363 y nota 71, con bibliografía sobre el término *alumnus*.

¹⁸⁹⁸ Fundamentalmente, Alföldy 1975 RIT 905 y CIL 02-2,14, 2247 y Palao Vicente 2006, 151; 179.

ascensos de este beneficiario, que sirvió a mediados del siglo II d. C. en Siria-Palestina, parecen vinculados a la confianza de un alto mando como pudo ser el propio gobernador¹⁸⁹⁹. *M. Valerius Flavius*, fallecido a los 60 años y sin indicación de servicio, presenta un epitafio ciertamente problemático en su lectura e interpretación (Cat. n. 089)¹⁹⁰⁰. El soldado habría comenzado su carrera como *miles immunis* en el puesto de *armorum custos* de la *VII Gemina*, y en la misma legión habría ascendido a *beneficiarius consularis*. Ahora bien la edad avanzada que muestra esconde, en realidad, a un veterano que prefirió consignar dos rangos, especialmente el último, de cierto prestigio con el que prefiere representarse¹⁹⁰¹.

A la vista de la documentación, los *beneficarii* representan el rango que registra mayor movilidad interna en el seno de la *legio VII Gemina* y en el propio *officium*. Ello pone en evidencia que trabajar para el gobernador en las oficinas era sin duda un destino deseado por muchos de los *milites principales* y de los propios *gregales*, y que, efectivamente, en la sede de la administración provincial, existían posibilidades objetivas de medrar en la carrera militar dentro de los límites establecidos por los propios mecanismos del ejército romano.

Respecto a los veteranos, constituyen una parte significativa del conjunto del material epigráfico documentado, con 4 ejemplos seguros. A los ya mencionados en el capítulo de ascensos, incluidos algunos que no consignan expresamente dicha condición (Cat. ns. 089, sin mención, y 084, 092, 094, con mención; el 153 dudoso). En las matrículas presentes en los epitafios, todos los veteranos que expresan su condición la acompañan de la mención específica del rango de *beneficiarius* (Cat. ns. 084, 094); cuando no la mencionan, adoptan sin más la fórmula *ex b(ene)f(iciario) co(n)s(ularis)* o *ex b(ene)f(iciario)*. Esto señala, a todas luces, el prestigio que comportaba servir como personal del *officium*, no sólo respecto a los propios camaradas, sino, probablemente también, según los parámetros de consideración social de la sociedad civil tarraconense. Se trataba, como vemos, de un elemento central en la autorrepresentación de los soldados y habría que conectarlo, como veremos más adelante, con el hecho de que muchos de los monumentos funerarios, no sólo de los beneficiarios, fuesen pedestales funerarios, lo que implica una imitación de los hábitos sepulcrales de las elites de la colonia. A pesar de haber concluido sus servicios, estos soldados preferían ser asociados a su rango, antes que ser contemplados como veteranos, y en el mejor de los casos, hacían coexistir ambas menciones o consideraciones a ojos de los demás. Por otra parte, todos los veteranos conocidos, a excepción de *Caecilius Quartus* (Cat. n. 084), oriundo de *Sicca Veneria* en *Africa Proconsularis*, procedían de *Hispania*, sin que podamos conocer datos más concretos al respecto. Tampoco los tenemos sobre sus períodos de servicio, lo que resulta perfectamente lógico tratándose de *veterani* y considerando el período en el que fueron erigidos los monumentos funerarios.

Una última cuestión, relacionada con las matrículas de los epitafios, es de capital interés para clasificar convenientemente la información relativa a los *beneficarii*: la mención

¹⁸⁹⁹ Palao Vicente 2006, 156. Cf. también Cat. n. 102: comentario, con exposición detallada de la carrera y otros aspectos relevantes del epígrafe.

¹⁹⁰⁰ Cf. Cat. n. 089: comentario con exposición detallada de los problemas de lectura y datación del epígrafe y consideraciones respecto a la carrera del soldado.

¹⁹⁰¹ Palao Vicente 2006, 246, con más ejemplos en la *VII Gemina*.

del oficial bajo el que sirvieron. Evidentemente este es elemento principal para distinguir a los *beneficarii consularis* de los *beneficarii legati legionis*; no obstante, como hemos dicho anteriormente, la inclusión o no de esa mención específica no constituye un criterio absoluto para discernir entre unos y otros. Palao Vicente incluye a todos los *beneficarii* atestiguados en *Tarraco* en la nómina de los consularis en razón de la localización en los epígrafes en la capital provincial¹⁹⁰². Tal y como indica este autor la ausencia del término específico *consularis* en los epitafios no exime que estos sirviesen en el *officium* tarraconense bajo el mando del gobernador¹⁹⁰³. Por nuestra parte, seguimos este razonamiento por parecernos que el criterio de dispersión geográfica de los documentos epigráficos prima sobre el de los elementos de matrícula, que nunca siguieron parámetros rígidos, sino que constituyen expresiones del hábito epigráfico que adoptan un lenguaje básico tendente a la homogeneidad, pero sujetas a modificaciones propias de la flexibilidad del lenguaje y la diversidad provincial. Por tanto, consideramos todos los ejemplos aquí analizados como testimonios de beneficiarios que sirvieron al gobernador provincial y desempeñaron diversas funciones. La presencia de las tumbas de beneficiarios en activo respondería, pues, a que habrían fallecido durante su servicio en el *officium* y habrían sido enterrados en las necrópolis tarraconenses; y los veteranos, la mayoría de ellos de origen hispano, habrían elegido precisamente el *caput provinciae* como sede donde asentarse tras el desempeño de sus carreras, precisamente por sus vínculos con la ciudad, la importancia de la misma como capital y la fuerte impronta que dejó el elemento militar en un enclave en que estos permanecieron durante siglos.

VIII.4.8.4. *Los quaestionarii.*

Otro de los rangos de *miles principalis* integrados en el *officium* era el de *quaestionarius*, también presente en la colonia *Iulia Vrbs Triumphalis*. Aunque sabemos que estuvieron presentes en el *officium*, apenas contamos con un ejemplo en el elenco tarraconense. Este rango ha sido puesto en relación con las tareas de administración judicial en razón de su nombre y sobre la base de las fuentes literarias¹⁹⁰⁴. En otros testimonios literarios los *quaestionarii* aparecen como parte tanto de las legiones como de las cohortes urbanas y de *vigiles* de Roma¹⁹⁰⁵. Lo cierto es que las funciones de estos rangos no están bien definidas, pero parece muy posible que sirvieran a los tribunales, tanto de los legados legionarios, como de los gobernadores, en los *officia* provinciales, como miembros del *staff* de *officiales*. Conviene tener en cuenta la sugerencia de Le Roux que apunta a la posible vinculación de este tipo de soldados con los interrogatorios y la tortura de los prisioneros¹⁹⁰⁶.

El único epígrafe que señala a los *quaestionarii* de *Tarraco* es el pedestal funerario, hoy perdido, que *Heren[n]ius Rogatus* levantó para su amigo el *quaestionarius* y luego *commentariensis Iulius Flavinus*, en la segunda mitad del siglo II d. C (Cat n. 095). No

¹⁹⁰² Palao Vicente 2006, 150-151.

¹⁹⁰³ Palao Vicente 2006, 150 y nota 283, señalando la argumentación de Nelys-Clément (2000, 76-77) respecto a la estructura de las matrículas de los beneficiarios, que confirma que la no mención expresa del oficial bajo el que servían, no es criterio suficiente para clasificarlos.

¹⁹⁰⁴ Digesto. XLVIII 20, 6.

¹⁹⁰⁵ Cf. Palao Vicente 2006, 158 y nota 146, a través de él: Cagnat: “*Quaestionarius*” s.v. Dictionnaire IV, 1, P. 797. Cf. también Cat. n. 095: comentario, con exposición.

¹⁹⁰⁶ Le Roux 1982, 213, n. 146.

conocemos la condición del dedicante que se presenta como *amicus carissimus* del difunto. Respecto al dedicatario, nos muestra un nuevo ejemplo de promoción y movilidad dentro del *officium*, al haber desempeñado los rangos de *quaestionarius* y después de *commentariensis*. Parece que por sus *nomina* y el período de reclutamiento, en la segunda mitad de siglo II d. C., habría que pensar en *I. Flavinus* como en un hispano, sin posibilidad de concretar más.

VIII.4.8.5. *Los frumentarii*.

Los últimos *milites principales* del *officium* asociados con tareas de carácter policial, y en el orden jerárquico, fueron los *frumentarii*, que están representados en *Tarraco* en 4 inscripciones. El cargo de *frumentarius* ha sido puesto tradicionalmente en relación con el abastecimiento de grano a las legiones y unidades auxiliares del ejército romano, en gran medida por el significado del propio término¹⁹⁰⁷. Parece que, efectivamente, esta categoría tuvo relación con tal función, pero no conocemos bien las tareas concretas que desempeñaron, ni otras complementarias que hubieron de serles asignadas¹⁹⁰⁸. A diferencia de otros rangos de especialistas, los *frumentarii* tuvieron como sede principal los llamados *Castra Peregrina* en la propia Roma¹⁹⁰⁹. Ello sugiere que posiblemente estos soldados sirviesen bajo el mando directo del emperador y actuasen bajo su supervisión. De hecho, Mann sostiene que no estuvieron en ningún momento acantonados en los campamentos, ni adscritos, por defecto, a los *officia* provinciales, por lo que su vínculo de pertenencia con las legiones romanas no parece haber tenido carácter oficial¹⁹¹⁰. En razón de semejantes argumentos, los *frumentarii* han sido etiquetados como espías del emperador. Sin embargo, una parte de la investigación considera que el cometido principal de esos soldados fue la transmisión de todo tipo de mensajes directos entre el emperador y las provincias¹⁹¹¹. No obstante, incluso esta corriente tiene en cuenta que, probablemente, estos soldados participaron activamente en las intrigas políticas vinculadas al ejercicio del poder y que su relación estrecha con el *princeps* denota que, de alguna manera, tuvieron que ser sus ojos y oídos fuera de Roma. En la misma dirección apunta el hecho de que Diocleciano los convirtiese en los llamados *agentes in rebus*, que eran temidos como una suerte de policía¹⁹¹².

A pesar de los vínculos mencionados y su carácter semindependiente de las legiones, los *frumentarii* figuran, a menudo, adscritos a los *officia* de los gobernadores provinciales, donde parecen haber desempeñado tareas de tipo policial, tal y como

¹⁹⁰⁷ Cf. Rickman 1971, 274-276 y Remesal Rodríguez 1986, 93-94.

¹⁹⁰⁸ Para un estudio de la cuestión, cf. Fiebiger, O: "*Frumentarii*" *RE VII, 1*, cols. 122-125; R. Cagnat: "*frumentarius*", *Dictionnaire*, II 2, P. 1348; D. Vaglieri: "*Frumentarii*", *Diz Ep. III*, pp. 221-224; M. Clauss, *Principales*, 82-113; Mann 1988, 149-150; Rankov 1990, 176-182. Cf. también Palao Vicente 2006, 141-146, con tratamiento detallado de los *frumentarii* de la *VII Gemina* repartidos por el Imperio y los documentados en *Hispania*, especialmente los de *Tarraco*.

¹⁹⁰⁹ Baillie Reynolds 1923, 152-189, con mención de un texto de Amiano Marcelino (XVI 12, 66), en el que se refiere a su acuartelamiento en el área del Monte Cellio.

¹⁹¹⁰ Mann 1988, 149-150.

¹⁹¹¹ Sobre todo, Rankov 1990, 176-182 y 1999, 20; Le Roux 1982, 270.

¹⁹¹² La *Historia Augusta* es una fuente principal en el estudio de este tipo de soldados especialistas y en ella aparecen, en no pocas ocasiones, desempeñando el papel de auténticos espías. Cf. *SHA, Vit. Hadr. XI 6; Vit. Macr. XII 4; Vit. Max et Balb. X 3 y Vit. Alex XXIII 2*. Respecto a la reforma de Diocleciano y la conversión de los *frumentarii* en *agentes in rebus* cf. *De Caes. XXXVIII 4*.

evidencia su presencia en monumentos epigráficos procedentes de los *capita provinciae*, como *Tarraco* y su estrecho contacto con el rango de los *speculatores*. Ahora bien, el material epigráfico alusivo a los *frumentarii*, sugiere que muchos de estos eran reclutados en las propias provincias al cargo de los gobernadores, que los empleaban como *officiales*. De ser así, tal y como señala Rankov, su relación con el emperador, tan solo podría explicarse si estos eran enviados a Roma tras ser reclutados en sus legiones de origen; no podrían, por tanto, ser enrolados mayoritariamente entre la población itálica, para luego ser enviados a las provincias, como sostiene Mann¹⁹¹³. El primero de esos autores apunta, además, que este último sistema de reclutamiento no tendría, *a priori*, mucha lógica, ya que lo más normal es que los “hombres de confianza” del emperador fuesen reclutados, como los pretorianos, mayoritariamente entre ciudadanos itálicos. En cualquier caso, la epigrafa de estos cuerpos pone de relieve que nunca perdieron contacto o relación con las legiones en que fueron inscritos; de hecho, frecuentemente eran enviados a aquellos lugares donde servían sus unidades de origen. El *status* temporal y dinámico de los *frumentarii*, se vería apoyado, asimismo, por la propia denominación de sus campamentos en Roma, los *Castra Peregrina*, en los que, además, habría acuartelados cerca de 400 hombres, cifra que corresponde aproximadamente a la mitad de la nómina total de frumentarios de una legión. Ello parece indicar que la cifra de aquellos que iban a Roma y los que se quedaban sirviendo al gobernador eran proporcionales¹⁹¹⁴.

Los *frumentarii* documentados en *Tarraco* son 5 individuos atestiguados en 3 epígrafes; uno de ellos un caso problemático de *centurio frumentarius* y otro, de Roma que nombra a un personaje ya conocido por haber desempeñado varios cargos como *official* en la capital.

Tabla 100. *Frumentarii* representados en la epigrafa de *Tarraco*.

N. cat.	Soldado (dedicatarios todos)	Titulus/monumento	Dedicante	Cronología
102	<i>Cn. Fulvius Capratinus</i>	Perdido/funerario (pedestal)	<i>Fulvius Cornelianus</i> (<i>libertus</i>)	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
103	<i>L. Valerius Reburus</i>	Ara/funerario	<i>Valeria calliste</i> (<i>mater</i>)	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
118	<i>Caecilius Maturus</i> (<i>centurio frumentarius</i>)	Perdido/funerario (pedestal)	<i>Ael(ia) Cogitata</i> (<i>mater</i>) <i>C[a]ecilius Dexter</i> <i>et Art<e>mas</i> (<i>fratres</i>) <i>et</i> <i>Val(eria) Lup<a></i> (<i>uxor</i>) <i>heredes</i>	(Fin sg. II-princs. III d. C)
154	<i>Valerius Rufus</i>	Ara/funerario	<i>Pompeia Basilla</i> (<i>coniunx</i>)	? Ver.
AE 1991, 268 (Roma).	<i>L. Gargilius Rufus</i> (<i>frumentarius leg</i> <i>VII/speculator</i>)	Ara/votivo	Dedicante (soldado)	(Fin sg. II-princs. III d. C)

¹⁹¹³ Rankov 1990, 178-182 contra Mann 1988, 148.

¹⁹¹⁴ Cf. Austin-Rankov 1995, 152 y Palao Vicente 2006, 142 y nota 223.

Cn. Fulvius Capratinus, *L. Valerius Reburus* y *Valerius Rufus* sirvieron como *frumentarii* de la *legio VII Gemina*, en el *officium* de *Tarraco*, entre fines del siglo II d. C. y comienzos del III d. C., bajo el reinado de Septimio Severo. Todos los epígrafes corresponden, de nuevo, a epitafios funerarios en los que los *frumentarii* figuran como dedicatarios, y todos ellos son expresiones propias del ámbito privado en las que los dedicantes y encargados de los sepelios son familiares o individuos con vínculos directos: un liberto en el caso de *Capratinus*, la madre en el de *Valerius Reburus* y una concubina o *coniunx*, en el de *Valerius Rufus*. Por otra parte, tan sólo *Capratinus* consigna su *origo*, en este caso italicense, mientras que los otros dos, en razón de su onomástica, pueden ser considerados también hispanos; *Reburus*, con toda seguridad del noroeste y de *Rufus* no se puede saber de manera concreta¹⁹¹⁵. Las funciones de estos *frumentarii* de servicio en *Tarraco*, hubieron de ser variadas, y, fundamentalmente relacionadas con las tareas policiales, sin descartar algún cometido o cometidos de cariz administrativo. Sin embargo, Palao Vicente ha sugerido recientemente que, a tenor del período en el que estos hombres sirvieron quizá podría considerarse que lo hicieron como espías de la dinastía en un momento, tras la batalla de *Lugdunum*, en el que resultaba crucial la información sobre el predicamento del que gozaba el nuevo régimen imperial y la vigilancia de los enemigos del mismo¹⁹¹⁶.

Otros aspectos de interés en los epitafios son la notable promoción de *Fulvius Capratinus*, que ya hemos comentado más arriba, y la edad de *Valerius Reburus*, muerto a los 24 años con 10 de servicio, lo que le convierte en el recluta más joven documentado en la *VII Gemina*¹⁹¹⁷. La dedicatoria *Valeria Calliste/mater misera/filio pientissimo*, con indicación de los meses y los días, junto a la fórmula *ann(or)um*, conviene a la juventud del difunto y representa un caso excepcional, tanto en el aspecto del reclutamiento, como el de los vínculos familiares de los *officiales* de *Tarraco*, ya que es el único ejemplo, junto a otra inscripción en el que la dedicante es la madre del soldado. El *centurio frumentarius Caecilius Maturus* (Cat. n. 118) será considerado como tal, ya que la mención precisa sus funciones como centurión, y en ningún caso equivale al rango aquí estudiado. Cierra el elenco un caso particular, el de *L. Gargilius Rufus*, presente en la epigrafía primero como *speculator* dedicante del pedestal de un beneficiario, (Cat. n. 093) y después en su propio altar funerario, como *commentariensis ab actis civilibus* (Cat. n. 152). Una inscripción hallada en Roma, en el solar en el que debieron alzarse los *Castra Peregrina*, presenta a este mismo personaje como responsable de un voto al *Genius Castrorum Peregrinorum*¹⁹¹⁸. Se trata de un pequeño altar de mármol blanco en el que el dedicante consigna su condición de *speculator* de la *legio VII Gemina*, en cumplimiento de un voto al *genius* mencionado, emitido cuando era todavía *frumentarius* de la misma legión. Cabe destacar, en primer lugar, que *Gargilius Rufus*, asciende directamente desde *frumentarius* a *speculator*, sin pasar por el

¹⁹¹⁵ Cf. Cat. ns. 102, 103 y 152: comentarios, para exposiciones detalladas. Cf. también Abascal Palazón 1994, 29 y 487-490; Palao Vicente 2006, 146.

¹⁹¹⁶ Palao Vicente 2006, 146.

¹⁹¹⁷ Palao Vicente 2006, 238.

¹⁹¹⁸ La pieza apareció formando parte de un conjunto de altares dedicados al *Genius Castrorum Peregrinorum* en el Monte Celio, en la actual iglesia de S. Stefano, donde sabemos por Amiano Marcelino (XVI 12, 66) que se emplazaba el cuartel. AE 1991: 268: Roma: *G(enio) c(astrorum) p(er)egrinorum / Gargilius / Rufus / specul(ator) leg(ionis) VII / Gemin(ae) quod / vover(at) frum(entarius) leg(ionis) / eiusdem / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*.

escalón de *beneficiarius*, lo que supone una promoción atípica, quizá ligada a la confianza personal del gobernador de *Tarraco* o del entorno del emperador. Tampoco parece claro si el monumento fue erigido en el momento de la promoción del dedicante, o si, por el contrario, *Gargilius Rufus* lo levantó con posterioridad a su ascenso cumpliendo su promesa. Por otra parte, los epígrafes tarraconenses alusivos a este personaje ponen en evidencia su *origo* africana, en razón de su onomástica y de la indicación de *municeps* en la dedicatoria del epitafio a su camarada beneficiario¹⁹¹⁹. Palao Vicente, ha sugerido que la cronología de las inscripciones de este soldado sugiere que pudo ser reclutado hacia mediados del siglo II d. C. en el momento en que parte de la *legio VII Gemina* se encontraba precisamente en África para intervenir en el llamado *bellum Mauricum*¹⁹²⁰.

La documentación disponible sobre los *frumentarii* de *Tarraco* es escasa en relación con otros cuerpos mejor conocidos. Con tan solo 4 testimonios, no estamos en disposición de profundizar sobre sus vínculos personales, más allá de la mera descripción. Por otra parte, la cronología de todos los epígrafes, fechados bajo el reinado de Septimio Severo, cuadra con los orígenes mayoritariamente hispánicos de estos miembros del *officium*. Resulta, por otra parte, significativo, que ninguno de los 4 epitafios fuera dedicado por un camarada de los *principales*, sino por familiares y libertos, lo que señala, de nuevo, la importancia de los vínculos familiares de estos soldados en *Tarraco*.

Los *stratores*.

Según la única fuente literaria que conservamos respecto a los *stratores*, estos habrían de ser incluidos dentro de la categoría de los *milites immunes*¹⁹²¹. No obstante, diversos textos epigráficos parecen indicar, que, cuando este tipo de soldados estaban adscritos como especialistas a un *officium* provincial, se los ha de considerar como *principales*¹⁹²². Las funciones que llevaban a cabo en el *officium* parecen depender, de forma similar al caso de los *beneficiarii*, del mando bajo el que sirvieran en cada momento. El término *strator* parece hacer referencia al cuidado de los caballos; pero esta función hubo de ser una más de muchas otras entre las que habría que incluir, por ejemplo, la escolta personal del gobernador, tal como evidencia el ya mencionado pedestal honorífico dedicado al *praeses* de *Tarraco* *T. Claudius Candidus* por *Silius Hospes*, centurión *hastatus* y *strator* de la *legio X Gemina*, por entonces acantonada en *Pannonia*, el cual habría acompañado a su superior hasta la capital de la *Citerior*¹⁹²³.

¹⁹¹⁹ Cf. Palao Vicente 2006, 143 y nota 229; Alföldy CIL 02-2, 14, 1047 y Cat. n. 093.

¹⁹²⁰ *Ibidem*, p. 143.

¹⁹²¹ Cf. *Dig. I*, 6-7.

¹⁹²² Tal y como señalan Rankov, 1999, 23 y Palao Vicente 2006, 140 y nota 205, que, además, cita una serie de inscripciones pertinentes al respecto, a las que remitimos.

¹⁹²³ CIL 02, 4114, citada anteriormente (*vid. supra*). Se trata de un pedestal honorífico de época de Septimio Severo, originalmente localizado en Tarragona, pero hoy en Inglaterra donde fue llevada por el general Standhope en el siglo XIX. La pieza habría estado ubicada en la “plaza de representación” de la acrópolis tarraconense y es uno de los ejemplares más representativos del cambio de uso del área de *concilium* provincial en época severa.

Austin y Rankov señalan, asimismo, que esos rangos también pudieron ocuparse de labores administrativas difíciles de definir¹⁹²⁴.

El *corpus* tarraconense tan sólo proporciona una inscripción alusiva a los *stratores*, aunque tal vez habríamos de contabilizar dos, teniendo en cuenta que el mencionado pedestal de *Claudius Candidianus*, hoy en Inglaterra, provenía originalmente de Tarragona. El único epígrafe que menciona expresamente a los *stratores* de *Tarraco* es un ara votiva fragmentada (Cat n. 099), dedicada a Minerva por un *miles*, probablemente *beneficiarius*, de la *legio VII Gemina*. La inscripción incorpora una dedicatoria: *pro salute col/legi<i> strato(rum)/v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*, que documenta la existencia de un *collegium* de *stratores*. La inscripción se ha datado en el siglo II d. C. con anterioridad al reinado de Septimio Severo, en razón de la paleografía y la ausencia del *cognomen Pia* en la mención de la *VII Gemina*¹⁹²⁵. De la asociación mencionada se ocupó, en su día, Perea Yébenes en su estudio sobre los *collegia* militares. Este investigador considera que la *b* de la l. 2 habría de desarrollarse como *b(eneficiarius)*, y, por tanto, el dedicante *L. Valerius Flavus*, habría ostentado el rango de especialista en el *officium*. También señala que la presencia de un beneficiario aludiendo, en su voto, al *collegium stratorum*, apunta a la existencia de un colegio militar de carácter mixto, ya documentado en otros lugares¹⁹²⁶. Por otra parte, Nelys-Clément se refirió a este epígrafe como testimonio expreso de las relaciones entre los diferentes componentes de la plantilla del *officium* provincial; lazos que ya hemos comprobado que existieron, tal y como nos muestran algunos epitafios con dedicatorias entre camaradas de distintos cargos dentro de los *officiales*¹⁹²⁷.

En cuanto a la dedicatoria en sí, hemos perdido la primera línea del voto, y la segunda consigna *Miner[vae] o Miner[ae]*. Cabe señalar que la diosa era divinidad predilecta de los *milites principales e immunes*, de los que era una suerte de patrona. De hecho, aparece atestiguada frecuentemente en los *officia* y *tabularia* de los campamentos legionarios, donde trabajaban estos soldados especialistas. Contamos con un testimonio de ello en el campamento de *Legio* y, por ello, no ha de extrañarnos la presencia de esa deidad en un epígrafe votivo que fue elevado precisamente por un *beneficiarius*, a la salud de una agrupación militar de *principales* adscritos a las oficinas de la capital provincial¹⁹²⁸. El tipo de culto parece revelar que la inscripción hubo de situarse en un lugar próximo a la sede física del *officium*, muy probablemente en la *schola* del *collegium* de *stratores*, que no habría de estar lejos de la citada sede¹⁹²⁹. Nos ocuparemos de esta cuestión con más profundidad al tratar de la topografía y el paisaje epigráfico militar de la capital.

¹⁹²⁴ Austin-Rankov 1995, 152 y Rankov 1999, 30. Para el conocimiento detallado de los mismos cf. Perea Yébenes 1998.

¹⁹²⁵ Alföldy RIT 43 y CIL 02-2, 14, 842. Cf. también Cat n. 099: comentario, con explicación de los problemas de lectura y los criterios de datación.

¹⁹²⁶ Cf. Perea Yébenes 1998, 84; 316.

¹⁹²⁷ Nelys-Clément 2000, 282. Cf. también Palao Vicente 2006, 141, que recoge las dos opciones.

¹⁹²⁸ Cf. Cap. León: *La epigrafía votiva: Dedicatorias colectivas: Minerva conservatrix y el culto imperial*.

¹⁹²⁹ En este mismo sentido se pronunciaron Domaszewsky-Dobson: *Rangordnung* 1967, 35; 73. P. Le Roux (1997/98, 314) supuso que la sede del *collegium* de *stratores* tuvo que estar cerca del pretorio, quizá al pie de la colina que ocupaban los edificios del *concilium* provincial.

VIII.4.8.7. *Los equites singulares*

Una conocida placa votiva dedicada por *T. Aurelius Decimus* a *Mars Campester*, bajo el reinado de Cómodo (Cat. n. 116), nos informa sobre la existencia de un cuerpo de jinetes en la capital provincial. Conocida desde el siglo XVI y recogida en el CIL de Hübner¹⁹³⁰, fue reestudiada con detalle por G. Alföldy¹⁹³¹, más tarde, junto con otros testimonios alusivos al *campus* tarraconense, por J. Ruiz de Arbulo¹⁹³², y de nuevo recientemente por el estudioso húngaro. El epígrafe ha sido datado el día 1 de marzo del año 182 d. C. día consagrado al dios Marte. La dedicatoria a *Mars Campester* ha de ser contemplada pensando en una posible deidad encargada de la protección de un *campus* de entrenamiento militar¹⁹³³. En estos recintos, asociados a los ámbitos castrenses, se veneraba a muchas divinidades diferentes. Se trata de un tipo de dedicatoria común en los espacios citados, ligados a tropas de caballería, y bien atestiguada, fundamentalmente, en campamentos del área del Rin y de *Britannia*¹⁹³⁴.

El dedicante muestra un *cursus* militar interesante que denota una dilatada experiencia al mando de unidades de caballería. En primer lugar, *Aurelius Decimus* sirvió como *eques singularis*, probablemente como uno de los *equites singulares Augusti*, los jinetes encargados de la protección de la persona del emperador; por ello, la consagración a *Mars Campester* aparece completada con una dedicatoria *pro salute* al emperador Cómodo y al cuerpo del que el dedicante formó parte¹⁹³⁵. Se trataba de un cuerpo de guardia surgido junto a los pretorianos, compuesto por unos 2000 integrantes seleccionados entre los más capaces de las unidades auxiliares montadas. Su función principal era la de servir de protección al emperador y desplazarse con él; además, eran protagonistas de las paradas militares y ejercicios hípicas en los que lucían su destreza junto a un equipamiento militar particularmente suntuoso.

Aurelius Decimus, tras servir en esta guardia selecta, pasó a formar parte de la *VII Gemina* como centurión. Su nuevo rango hubo de exigirle presentarse a servir en el cuartel general de la legión, en *Legio*, desde donde, presumiblemente, se habría trasladado a la capital provincial con una función concreta que muestra también en su *cursus*: *campidoctor*, es decir el responsable del adiestramiento de tropas montadas en el *campus* militar. Existe cierta controversia en cuanto a la identificación de los *equites singulares* a los que el centurión dedicó la placa. Le Roux Le Bohec y Palao Vicente interpretaron la dedicatoria en genitivo: *equitum singularium*, como la guardia del *legatus pro praetore* de *Tarraco*¹⁹³⁶. Sin embargo, Ruiz de Arbulo argumenta que los cargos posteriores ostentados por el dedicante han de ponerse en relación con su pertenencia al selecto cuerpo de *equites singulares* del emperador en Roma¹⁹³⁷. Sin

¹⁹³⁰ CIL 02, 4083, p. 972.

¹⁹³¹ Alföldy RIT 38.

¹⁹³² Ruiz de Arbulo 2011-2012, 553-569, que es el trabajo de referencia para el análisis de esta inscripción. Otros muchos estudiosos se han ocupado también del epígrafe. Cf. Speidel, 1978: 71-72; Le Roux 1982: 269 y 297; 1998; Southern, 2007; Le Bohec. 2008: 160; Palao Vicente 2006; Alföldy 2007, 508 y CIL 02-2, 14, 839.

¹⁹³³ Le Bohec 2008, 159.

¹⁹³⁴ Para los paralelos en estas áreas cf. Ruiz de Arbulo 2011-2012, 554-555 y Schmidt 2013^a: *Mars* s.v.

¹⁹³⁵ Son de obligada referencia los trabajos monográficos de Speidel (1965, 1978 y 1994) sobre los *equites singulares Augusti*.

¹⁹³⁶ Le Roux 1982, 269; Le Bohec 2008, 160; Palao Vicente 2006, 287.

¹⁹³⁷ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 556.

duda, el desempeño del cargo de *campidoctor* señala que *Aurelius Maximus* debió de formar, al menos a una unidad de caballería. A este cargo habría que añadir el adicional de *praepositus*, que ejerció al mismo tiempo y constituye una prueba de que estuvo al mando de una unidad. Coincidimos con Ruiz de Arbulo cuando señala que probablemente fue la experiencia de *Aurelius Maximus* como *eques* de elite en Roma la que le habría valido su posterior destino en la *VII Gemina* con el rango de centurión y, sobre todo, su llamamiento a la capital provincial como instructor encargado de formar una unidad de jinetes¹⁹³⁸. Parece asimismo probable que los que él formaba pudiesen ser también *equites singulares* destinados a formar parte de la guardia del gobernador, dado que los *legati pro praetore* también contaron con este tipo de escoltas de jinetes a imagen del *princeps*. Aun así, quizá la dedicatoria no aluda a los jinetes de la capital provincial, sino a los *equites singulares* de Roma, cuerpo del que habría formado parte el dedicante y al que honraba de manera que su nueva unidad de *Tarraco* se reconociese en la originaria de la capital imperial, fomentando así el desarrollo del *esprit de corps* y de un modelo a imitar por sus nuevos reclutas.

Otro epígrafe tarraconense nos informa sobre la presencia de instructores de guardia montada en la ciudad. Entre fines del siglo II d. C y comienzos del III d. C., bajo Septimio Severo, *Ulpia Iuventina* levantó un pedestal funerario para su esposo *M. Aurelius Lucilius*, oriundo de *Poetovio (Pannonia)* (Cat n. 119). El dedicatario, muerto a los 60 años, fue un veterano centurión (*hastatus prior*) con 40 años de servicio hasta en 6 legiones diferentes de las que la última fue, precisamente, la *VII Gemina*. Además, en su *cursus*, consignado completo, figura como primer cargo su pertenencia a los *equites singulares Augusti* de Roma, de donde pasó como centurión al resto de las unidades mencionadas; una trayectoria más larga, pero similar, a la del propio *Aurelius Decimus* con el que comparte también su *origo* danubiana. Tal y como ya señaló Ruiz de Arbulo, *Aurelius Lucilius* debió de cumplir en *Tarraco* las mismas funciones que *Aurelius Decimus* como instructor de tropas de caballería, probablemente las de la guardia del gobernador; además, su paso por los *equites singulares* sí que aparece expresamente mencionado en el epitafio¹⁹³⁹. Su condición de *eques singularis* y después de centurión, su avanzada edad y el hecho de que su servicio en *Tarraco* sea el último de su carrera así lo acreditan.

Por último, cabe reseñar una inscripción atestiguada en la capital provincial en relación con la instrucción de tropas. Se trata de un fragmento de altar funerario con epitafio dedicado a *Staberius Felix*, soldado de la *VII Gemina* dedicado por sus *cives et confratres* (Cat n. 123). El epígrafe fue estudiado por Alföldy¹⁹⁴⁰ que interpretó finalmente la l. 4 como *discens armat(urae)*¹⁹⁴¹. El cargo ha de ponerse en relación, de nuevo, con la instrucción de soldados en la capital, fundamentalmente en razón del

¹⁹³⁸ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 557. En el mismo sentido Palao Vicente 2006, 197-198 que recoge el testimonio y lo pone en relación con otros casos de centuriones documentados en la *VII Gemina*, como *C. Stadius Celsus* (CIL 03, 6359, Serbia), de origen dalmata o *P. Aelius Lucanus* (CIL 06, 3211, Roma), entre otros. Se trata de centuriones con *origines* extrapeninsulares, en este caso danubiana, incorporados en la *VII Gemina* en razón de sus habilidades específicas.

¹⁹³⁹ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 557.

¹⁹⁴⁰ Alföldy, G., 1991: "Epigraphica Hispanica XII. Eineneue Inschrift aus Tarraco: *Dispensator census Sarmaticio der discens armaturae?*", *ZPE*, 87, 163-167.

¹⁹⁴¹ Cf. Cat. n. 123: variantes de lectura y comentario.

término *discens*, asociado en el ámbito militar al aprendizaje¹⁹⁴². Ahora bien, la voz *armatura*, referente al equipamiento militar también sugiere que pueda interpretarse como custodio o guardián del equipo, en la línea de otros rangos de *immunes* como el de *custos armorum*, bien documentado en *Hispania*¹⁹⁴³. Por nuestra parte, preferimos la interpretación de Le Roux, que señala que ese cargo hubo de ser probablemente un puesto de transición en el escalafón para pasar de la infantería a la caballería, relacionado con los *discentes equitum* documentados epigráficamente¹⁹⁴⁴. Esta última función encaja bien con el papel de instructor de *Aurelius Decimus*, pues el último soldado mencionado, *Staberius Felix*, bien pudo ser uno de aquellos que fue formado por el primero, teniendo en cuenta, además, que su epitafio es poco posterior a la placa votiva consagrada a *Mars Campester*. Cabe destacar, asimismo, que, por su onomástica, *Staberius Felix* procedía de África, donde hubo de ser reclutado para la legión. La dedicatoria de su epitafio, a cargo de sus “conciudadanos” y “hermanos” constituye una de las más claras manifestaciones de la solidaridad y camaradería entre los miembros del *officium* de *Tarraco*, especialmente perceptible entre los individuos de origen extrapeninsular, que no contarían con lazos familiares en la capital¹⁹⁴⁵.

VIII.4.8.8. Los centuriones.

Los centuriones representan uno de los testimonios más interesantes, por su número y por la dificultad de establecer los motivos exactos de su presencia en la capital, en relación con la actividad militar del propio *officium*. Según Alföldy, la mayor parte de los centuriones atestiguados en *Tarraco* habría pertenecido al estado mayor del gobernador provincial¹⁹⁴⁶. La evidencia epigráfica disponible nos muestra a algunos que fueron enterrados a menudo por sus familiares, pero también contamos con una significativa proporción de monumentos en los que los centuriones aparecen como dedicantes. Asimismo, también aparecen centuriones que no fueron ni hispanos, ni ciudadanos de *Tarraco*, y que prestaron servicio en territorios muy alejados de la Península; se trata de testimonios problemáticos que trataremos de esclarecer.

Tabla 101. Centuriones documentados en *Tarraco*.

N. cat.	Centurión/de dicante o dedicatario.	Legión	Origo	Titulus/monumento	Dedicante	Cronología
116	<i>T. Aurelius Decimus</i> (<i>eq. singular; centurio; campidoctor et praepositus</i>) dedicante	<i>VII Gemina</i>	<i>Pannonia</i>	Placa/votivo	<i>T. Aurelius Decimus</i>	Sg. II d. C (183 d. C)

¹⁹⁴² Alföldy 1991, 163-167 y CIL 02-2, 14, 1062; Le Roux 1997/98, 92; Ruiz de Arbulo 2011-2012, 558.

¹⁹⁴³ Palao Vicente 2006, 132 y 137.

¹⁹⁴⁴ Le Roux 1997-1998, 82. Para los *discentes equitum* cf. CIL 05, 8278 y CIL 08, 2882. De la misma opinión que Le Roux es Ruiz de Arbulo (2011-2012, 558).

¹⁹⁴⁵ Palao Vicente 2006, 371, con más ejemplos de africanos de la *VII Gemina* con dedicatorias similares a cargo de sus compañeros de oficio.

¹⁹⁴⁶ Alföldy 2006, 508.

117	<i>C Tadius Lucanus</i>	<i>VII Gemina</i>	<i>Pisaurum Regio VI</i>	¿Placa?/funerario	Dedicante: centurión: <i>C Tadius Lucanus</i> Dedicatario: <i>libertus: C Tadius Ianuarius</i>	Sg. II d. C (Trajano-197 d. C)
	dedicante					
118	<i>Caecilius Maturus (centurio frumentarius)</i>	<i>VII Gemina</i>	¿Hispania?	Perdido/funerario Ara	<i>Aelia cogitata (mater) et Valeria Lupa (uxor) heredes</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
	dedicatario					
119	<i>M. Aurelius Lucilius (eq. singular-centurio)</i>	<i>I Adiutrix II Traiana VIII Augusta XIII Gemina VII Claudia VII Gemina</i>	<i>Poetovio Pannonia</i>	Pedestal o ara/funerario	<i>Ulpia Iuventina (uxor et heres)</i>	Sgs. II-III d. C (S. Severo-meds sg. III d. C)
	dedicatario					
120	<i>Claudius Iustus</i>	<i>VII Gemina</i>	?	Pedestal/honorífico	Dedicante: centurión <i>Claudius Iustus</i> Dedicatario: <i>Q. Atrius Clonius leg. Aug. Pro. Pr. H. C</i>	Sgs. II-III d. C (S. Severo-meds sg. III d. C)
	dedicante					
126	<i>Publicius Apronianus (hastatus)</i>	<i>XXII Primigenia</i>	No Hispania ¿Italia?	Ara/funerario	Dedicante: <i>P. Apronianus</i> Dedicatario: <i>Avidia Nice (uxor)</i>	Sg. II d. C (2/2 sg. II d. C)
	dedicante					
127	<i>C Iulius Ruschus</i>	<i>XII Fulminata</i>	¿Hispania?	Perdido/funerario	Dedicante: <i>C Iulius Ruschus</i> Dedicatario: <i>C Iulius Secundus (libertus)</i>	Sg. III d. C (Principes. Sg. III d. C)
	dedicante					
128	<i>M? Aurelius Iustus (centurio ex eq. romano)</i>	<i>X Fretensis VI Victrix XXX Ulpia II Traiana III Flavia III Cyrenaica</i>	<i>Bithynia</i>	Placa/funerario	<i>Aurelia Iusta (uxor) Alexander et Iulianus (filii)</i>	¿Sg. III d. C?.
	dedicatario					
129	<i>T. Iulius Maternus</i>	<i>VII Gemina</i>	<i>Roma Italia</i>	Bloque/funerario	?	Sg. I d. C (68-fin sg. I d. C)
	dedicatario					
130	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>VII Gemina III Augusta II Traiana XIII Gemina</i>	<i>Hispania Tarraco</i>	Pedestal/funerario	<i>Valerius Euvanthēs; Callistus Privatus et Glaucilla (liberti et heredes)</i>	Sg. II d. C (M. Aurelio)
	dedicatario					
155	<i>M. Aurelius Victorinus (Evocatus)</i>	<i>VII Gemina</i>	<i>Emona patria evocato</i>	¿Pedestal?/funerario	<i>Aurelius Marcellinus (frater) et Aurelia Sabina (heredes)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)

	dedicatario					C)
156	<i>L. Numerius Felix</i>	<i>VII Gemina XX Victrix III Cyrenaica XXII Primigenia III Italica</i>	<i>Hispania</i>	Pedestal/funerario	<i>Mamilia Prisca (uxor)</i>	Sg. II d. C (Trajano-197 d. C)
	dedicatario					
158	<i>T. Cassius Flavinus</i>	<i>X Gemina</i>	<i>Tarraco Hispania</i>	Altar/funerario	<i>Chrysampelo (libertus)</i>	Sg. II d. C (2/2 Sg. II d. C)
	Dedicatario					

Contamos con 12 testimonios alusivos a individuos de tal rango que sirvieron tanto en la *VII Gemina* como en legiones extrapensinsulares o en ambos ámbitos. La diversidad de las procedencias conocidas de estos personajes exige un análisis meticuloso de cada epígrafe, dado que cada caso suele reflejar una situación y circunstancias particulares a la hora de explicar su presencia en *Tarraco*.

Ya hemos hablado con cierto detalle de dos centuriones, ambos alistados en la *VII Gemina*, que fueron *equites singulares* y actuaron allí como instructores de tropas de caballería. *T. Aurelius Decimus* (Cat n. 116) y *M. Aurelius Lucilius* (Cat n. 119), eran originarios de *Pannonia*, pero su presencia en la capital de la *Citerior* está bien justificada por el desempeño de sus funciones específicas en el marco del *officium*. De los 10 testimonios restantes, la mayoría se fecha entre fines del siglo II d. C. y mediados del III; algunos entre fiel comienzo del reinado de Septimio Severo y comienzos del III. Hay, asimismo, un grupo de epígrafes fechados en diversos momentos del siglo II d. C. desde el reinado de Trajano hasta finales de la dinastía antonina. Por último, resta un ejemplar datado entre comienzos del período flavio y fines del siglo I d. C (Cat. n. 129). Las dataciones de los epígrafes, de nuevo, constituyen un problema considerable a la hora de estudiar el material en conjunto. Si bien la cronología general del conjunto queda bien definida en los lapsos mencionados, resulta muy difícil precisar en la datación concreta de los epígrafes ya que no contienen elementos internos para fecharlos y los criterios externos se reducen, casi exclusivamente, a la paleografía y estructuras de los textos.

Todos son monumentos funerarios, excepto la placa votiva ya comentada elevada por *T. Aurelius Decimus*, y un pedestal honorífico dedicado por *C Iustus* al gobernador *Q. Atrius Clonius* (Cat n. 120). En los epitafios, los centuriones aparecen mayoritariamente como dedicatarios y fueron enterrados en *Tarraco* (Cat ns. 118, 119, 129, 130, 155 y 156). En casi todos los casos fue la esposa del centurión difunto, sola o acompañada, la encargada de levantar el monumento; esposa que, además, figura, junto con otros dedicantes familiares, como heredera. Otros epitafios nos presentan como dedicantes a los libertos de los centuriones (Cat ns. 130 y 158) o al hermano y una presumible liberta (Cat n. 155). Por otra parte, en 4 epígrafes aparecen los centuriones como dedicantes, el ya mencionado de carácter honorífico, que muestra una relación institucional entre el centurión y el gobernador que actuaría, además, como una suerte de patrono (Cat n. 120), y otros 3 funerarios. De hecho, el grupo de epitafios en los que figuran los centuriones como dedicantes presenta los casos más controvertidos y al propio tiempo

más interesantes, en relación con la presencia de militares independientes del *officium* en la capital.

El primero es una placa dedicada por *C. Tadius Lucanus* a su liberto *C. Tadius Ianuarius* (Cat n. 117). El dedicante, originario de *Pisaurum*, en Umbría, fue centurión de la *VII Gemina*, en un momento entre los reinados de Trajano y Septimio Severo, lo que explica su presencia en *Tarraco*, donde habría enterrado a su liberto, estando todavía en el servicio activo. Su procedencia foránea quizá esté también relacionada con la ausencia de vínculos familiares conocidos.

En la segunda mitad del s. II d. C. el centurión *Publicius Apronianus*, probablemente oriundo de Italia, levanta un altar funerario a su difunta esposa *Avidia Nice* (Cat n. 126)¹⁹⁴⁷. *Apronianus* sirvió en la legión *XII Primigenia* que por entonces se encontraba acuartelada en *Mogontiacum* (*Germania Superior*). Tal y como ya señaló Le Roux¹⁹⁴⁸, el dedicante no parece de origen hispano ni sirvió en la Península; ¿por qué habría, pues, enterrado a su esposa en *Tarraco*? Tanto Alföldy, como Dobson, han propuesto la identificación de este centurión con un personaje enterrado en el *Picenum*, que habría servido como primipilo en una unidad desconocida, retirándose como notable en su ciudad de origen, *patronus municipii Ricinensium*¹⁹⁴⁹. El dedicante de este epitafio es *L. Publicius Florianus*, que sirvió como tribuno de los pretorianos en la convulsa Roma de los tiempos de Didio Juliano y al que los autores mencionados identifican como hijo o hermano del difunto. Aun aceptando esas identificaciones y a la vista de los datos disponibles, no se puede explicar la presencia de *Publicius Apronianus* en *Tarraco* si no es porque su esposa fuese de origen tarraconense, o bien a causa de una misión específica en la capital. Pero si el personaje es el mismo de la lápida citada, como parece, la hipótesis más plausible es que la muerte de su esposa le hubiese sorprendido en la capital de la Citerior mientras aún era centurión (*hastatus*) de la *XII Primigenia*. Por todo esto, no podemos considerar a *Publicius Apronianus* como miembro del *officium* tarraconense o como vinculado al ejército de *Hispania*.

Otro testimonio conflictivo es el monumento funerario dedicado por *C. Iulius Ruschus* a su liberto *C. Iulius Secundus* (Cat. n. 127). La inscripción, hoy perdida, tiene problemas de lectura a considerar, entre otros, la condición de centurión del dedicante y su *cognomen*¹⁹⁵⁰. La onomástica del dedicante, bien sea *C. Iulius Ruschus* o *Moschus*, como se ha propuesto¹⁹⁵¹, denota que provenía de la parte oriental del Imperio. Por otra parte, la *legio XII Fulminata*, donde sirvió, estaba acantonada en Capadocia cuando se ha fechado la inscripción, hacia comienzos del siglo III d. C. De nuevo resulta difícil explicar la presencia de este centurión en *Tarraco* entre fines del siglo II y comienzos del III d. C. Alföldy decidió resolver la cuestión haciéndolo provenir de *Hispania*, a

¹⁹⁴⁷ Cf. Cat n. 126: comentario para exposición detallada de los problemas históricos de la inscripción.

¹⁹⁴⁸ Le Roux 1982, 382, n. 1.

¹⁹⁴⁹ CIL 09, 5842 (Osimo/Auximum/Regio V): *D(is) M(anibus) / L(uci) Publici Apro/nian(i) p(rimi) p(ili) / patroni / municipi(i) / Riciniensium / ----- / [--- ae]dilis / L(ucius) Publicius / Florianus / trib(unus) coh(ortis) / VIII*. Cf Cat n. 126. Comentario para exposición detallada de esta identificación con referencias bibliográficas.

¹⁹⁵⁰ Cf. catálogo n. 127: comentario, con exposición detallada de dicha problemática, cf. también Alföldy CIL 02-2, 14, 1034.

¹⁹⁵¹ Cf. Alföldy RIT 180 y CIL 02-2, 14, 1034 y Le Roux 1982, 382-383, n. 2, a partir de diversas opciones en los manuscritos. Cf. también Cat. n. 127: comentario.

pesar de su onomástica oriental¹⁹⁵². Por nuestra parte, preferimos explicar su presencia en la capital provincial en la línea de Le Roux, que propone que el centurión habría formado parte de alguna suerte de destacamento temporal de la legión *XII* en *Tarraco* y allí habría enterrado a su liberto fallecido¹⁹⁵³.

Un caso similar a los ya descritos es el de la placa funeraria dedicada al centurión *M. Aurelius Iustus*, procedente de *Nicomedia* (Cat n. 128), por su esposa e hijos, datada en un momento indeterminado del siglo III d. C. El centurión *ex equite romano* sirvió nada menos que en seis legiones distintas, ninguna de las cuales pasó por *Hispania*. De nuevo hemos de recurrir a un tipo de misión temporal, probablemente de carácter administrativo para justificar que este miembro del orden ecuestre fuese enterrado en *Tarraco*. Son su mujer y sus hijos los encargados del sepelio, lo que hizo suponer a Alföldy que el centurión habría sido trasladado a *Tarraco* para ser miembro del *officium* del gobernador, donde le habría sorprendido la muerte sin que hubiese alcanzado todavía el rango susodicho en la *VII Gemina*. En el mismo grupo incluye los epígrafes ya comentados de *C Iulius Ruschus* y de *Publicius Apronianus*¹⁹⁵⁴.

Por nuestra parte no vemos tan clara la vinculación específica de los tres personajes mencionados con el *officium* del *legatus* en Tarragona. Sin duda, tuvieron que ser encargados de misiones concretas a título individual, o bien, como miembros de destacamentos de alguna de las unidades en las que sirvieron. En los epígrafes comentados, los centuriones aparecen en activo y como dedicantes de los monumentos funerarios a familiares o libertos, lo que encaja bien con un servicio temporal en la ciudad durante el que tuvieron que hacerse cargo del sepelio de seres próximos. Es cierto que el último caso, en el que el difunto es el centurión y son su esposa e hijos los dedicantes, implica que el mismo se habría trasladado a *Tarraco* junto con toda su familia, lo que podría cuadrar bien con la hipótesis de Alföldy, que piensa que estos centuriones no habrían sido nombrados como tales en la legión de *Hispania*, quizá por no haber plazas vacantes¹⁹⁵⁵. No obstante, a nuestro juicio, la documentación indica, más bien, servicios temporales y concretos alejados del *officium* y de la realidad militar de *Hispania*.

Una buena parte de los centuriones que no sirvieron en la *VII Gemina* o que fueron incorporados a la misma con tal rango y en relación directa con sus habilidades específicas, como los instructores de caballería, provenían de fuera de *Hispania*. Tales son los casos, ya comentados de *Aurelius Decimus*, *Aurelius Lucilius*, *Publicius Apronianus*, *Iulius Ruschus* (con dudas) o *Aurelius Iustus*. Estos conforman una parte importante de la documentación epigráfica disponible, aunque la mayoría del elenco está constituida por los centuriones que fueron enterrados en *Tarraco* tras haber servido todos ellos en la *VII Gemina*¹⁹⁵⁶. Por lo general, esos centuriones muestran más vínculos familiares y lazos de unión con la capital provincial que aquellos que no desempeñaron sus carreras en *Hispania* (Cat ns. 117, 118, 119, 129, 130, 155 y 156). Ya hemos

¹⁹⁵² Alföldy 1975, RIT 180.

¹⁹⁵³ Le Roux 1982, 382-382, n. 2. Destaca, además, que es extraño encontrarse con un centurión formado se retirase y volviese a su patria en este período de comienzos del siglo III d. C.

¹⁹⁵⁴ Cf. Alföldy CIL 02-2,14, 1029, 1030 Y 1034. Cf. también Cat ns. 126, 127 y 128: comentario.

¹⁹⁵⁵ Alföldy 2006, 509.

¹⁹⁵⁶ A excepción del último caso que hemos comentado, *M. Aurelius Iustus* (Cat. n. 128).

detallado anteriormente la composición de los lazos familiares extraída de la nómina de dedicatorias en los epitafios (*vid supra* y tabla 9). A la existencia de todo tipo de lazos familiares, mayoritariamente de esposas, pero también madres y hermanos, y a la condición predominante de estos como herederos de los difuntos, cabe añadir que 2 de los centuriones, *Valerius Secundus* y *Numerius Felix*, son, con seguridad, de origen hispano, uno de la propia *Tarraco* (Cat. ns. 130 y 156), y otro de ellos, el *centurio frumentarius Caecilius Maturus* (Cat n. 117), probablemente también. Contamos, asimismo, con algunos individuos de origen extrapeninsular, como *Tadius Lucanus* o *M. Aurelius Victorinus* (Cat ns. 129 y 155), cuya procedencia itálica encaja bien con la dinámica observada para el total de los centuriones de la *legio VII Gemina* en los siglos II y III d. C por Palao Vicente¹⁹⁵⁷. Un caso particular sería, por su temprana cronología, el monumento funerario que *C Tadius Lucanus* eleva a su liberto *C Tadius Ianuarius*, ambos procedentes de *Pisaurum*, en el centro de Italia (*Regio V*, Umbría) (Cat. n. 117). El monumento fue fechado en el último tercio del siglo I d. C.¹⁹⁵⁸ y cuadra perfectamente con la presencia muy mayoritaria de centuriones de extracción itálica en los comienzos de la *legio VII Gemina*.

Por tanto, el servicio de estos individuos en la *VII Gemina*, sus lazos familiares en *Tarraco*, así como sus *origines*, parecen indicar, tal y como apunta Alföldy¹⁹⁵⁹, que desempeñaron sus carreras asociados al *officium* de la colonia. Aunque no podemos precisar sus funciones, el epígrafe de *Caecilius Maturus* que consigna específicamente su condición de *centurio frumentarius* (Cat n. 117), señala que, si no todos, la mayoría de ellos hubo de estar al mando de un cuadro de soldados especialistas a servicio del *officium*: bien los administrativos, *cornicularii* y *commentarienses*, que habrían estado bajo el mando de un solo centurión, el *princeps officii*; bien de las fuerzas policiales, los *speculatores*, *beneficarii* y *frumentarii*, o bien de tareas específicas como nos muestran los cargos de *campidoctor* y *praepositus* de *T. Aurelius Decimus*. Algunos de los *centuriones septimani* comentados cumplieron diversos servicios en distintas legiones imperiales, completando largas carreras que culminaron precisamente en *Tarraco*. Tales son los casos del *equus singularis Aurelius Lucilius* (Cat n. 119), que pasó por las legiones *I Adiutrix*, *II Traiana*, *VIII Augusta*, *XIII Gemina* y *VII Claudia*, antes de terminar en *Tarraco*; *Valerius Secundus* (Cat n. 130), que sirvió en la *III Augusta*, *II Traiana* y *XIII Gemina*, y *Numerius Felix* que hizo lo propio en la *XX Victrix*, *III Cyrenaica*, *XXII Primigenia* y *III Italica*. Estas carreras ponen en evidencia que la movilidad de los centuriones, como es lógico, fue mucho mayor que la de los soldados *gregales* y *principales*, y, sobre todo, que, en la mayor parte de los casos, se trataba de hombres experimentados en tareas de mando y administración, razón por la que habrían sido elementos ciertamente útiles en el complejo engranaje administrativo y policial del ejército romano en *Hispania*, dirigido desde la capital de la *provincia Citerior*.

Sin duda, estos hombres representaron el elemento intermedio en la cadena de mando entre el gobernador y el cuadro de especialistas al servicio del *officium*, así como de los soldados presentes en la capital en distintas misiones. A grandes rasgos, sus labores en *Tarraco* no debieron de distar mucho de las que normalmente estaban asociadas a su

¹⁹⁵⁷ Cf. Palao Vicente 2006, cap: *los centuriones y oficiales*.

¹⁹⁵⁸ Alföldy RIT 182 y CIL 02-2, 14, 1086; Le Roux 1982, 1982, 297, N. 59 y 1972 *Centurions*, 139, n. 41.

¹⁹⁵⁹ Alföldy 2006, 508.

rango en los ámbitos propiamente castrenses, como los campamentos legionarios; el adiestramiento, la función de mando y la administración serían los ejes sobre los que se habría estructurado su labor en consonancia con la estructura de funciones del ejército en campaña.

VIII.4.8.9. Los “soldados rasos”

El conjunto epigráfico de la capital proporciona 15 inscripciones que aluden a *milites gregales*, la gran mayoría de los de la *legio VII Gemina*, que allí sirvieron. Todos ellos menos uno son epitafios en los que la condición expresada es la de *miles legionis*.

Tabla 102. *Milites gregales* documentados en *Tarraco*.

N. cat.	Soldado/dedicante o dedicatario	Legión	Annorum /stipendia	Origo	Titulus/mo numento	Dedicante	Cronología
075	<i>M. Coelius (M.f)</i> dedicatario <i>L. Coelius Sabinus</i> dedicatario <i>M. Coelius Sabinus</i> Dedicante Todos <i>legio VI Victrix</i>	<i>VI Victrix</i>	<i>Ann LXXX</i> <i>Ann XXV</i>	<i>Dyrrachium</i> <i>¿Hispania?</i> <i>¿Hispania?</i>	Placa/funera rio	<i>M. Coelius Sabinus</i>	Sg. I d. C (Augusto-Calígula)
076	<i>Valerius</i> Dedicatario	?	<i>Ann. XXXX</i>	?	Placa/funera rio	<i>M[---]?</i>	Sg. I d. C (Calígula-Galba)
077	<i>C Iulius Reburus</i> Dedicatario <i>Licinius Rufus</i> Dedicante	<i>VII Gemina</i>	<i>Ann. LI Aer. XXIII</i>	<i>Segisama Brasaca</i>	Perdido/fun erario	<i>Licinius Rufus</i>	Sgs. I-II d. C (Fin sg. I d. C-Princip. II d. C)
159	<i>L. Valerius Secundus</i> Dedicatario <i>Pamphilius Varus</i> Dedicante <i>Valius Velox</i> Dedicante	<i>VII Gemina</i>	<i>No</i>	<i>Albentimilia /Ventimilia (Galia cisalpina)</i>	Perdido/fun erario Pedestal	<i>Pamphilius Varus et Valius Velox (milites)</i>	Sgs. I-II d. C (Fin sg. I d. C-Princip. II d. C)
082	<i>---</i> ? Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Aer IX</i>	<i>Vienna (Galia cisalpina)</i>	Estela/funer ario	No	Sg. I d. C (fin sg. I d. C)
087	<i>[-]Rufonius Flavus</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>No</i>	<i>Bracara Augusta</i>	Estela/funer ario	?	Sg. II d. C (1/2 Sg. II d. C)
090	<i>L. Valerius [---]</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>No</i>	?	Ara/votivo	<i>L. Valerius</i>	Sg. II d. C (Princip. II d. C)
104	<i>Aelius Aquil[us]</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Ann. XXIII Aer. II?</i>	<i>No ¿Hispania?</i>	Perdido/fun erario Pedestal	<i>Fab[ianus]?</i> <i>frater</i>	Sg. III d. C (S. Severo-meds. III d. C)
107	<i>Domitius Cae[---]</i> Dedicante	<i>VII Gemina</i>	Perdido	<i>No ¿Hispania?</i>	Sarcófago/f uneraria	<i>[--- L]aevin[a]?</i>	Sg. III d. C
111	<i>G! Manilius Secundus/inus</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>No</i>	<i>No ¿Hispania?</i>	Placa/funera rio	<i>Claudius agilius filius?/Claudia G[---]</i>	Sg. III d. C

						<i>uxor]? B[assa? Con(iugi) ?</i>	
122	<i>L. Lovesius Placidus Dedicatario L. Iulius Victor Dedicante</i>	<i>VII Gemina</i>	<i>Ann XXXVI Aer XVIII</i>	<i>Scallabis</i>	Estela/funera rio	<i>L. Iulius Victor (miles/her es) eiusdem legionis et centuriae</i>	Sgs. I-II d. C (Fin I- Principis. II d. C)
133	---?	<i>VII Gemina</i>	?	?	Placa/funera rio	<i>?Cont]ube r(nali)</i>	Sg. II d. C (1/4 sg. II d. C)
134	---?	<i>VII Gemina</i>	?	?	Placa/funera rio	?	Sg. II d. C (2/2 Sg. II d. C)
135	---?	<i>X Gemina</i>	?	?	Perdido/fun erario	No	Sg. I d. C (Augusto-68 d. C)

Los principales problemas que presenta el conjunto de esos *milites* son el estado fragmentario de buena parte de los epígrafes, que dificulta las lecturas y limita la información, y la dificultad para fecharlos de forma precisa. Una parte, ya analizada, de estos documentos, son las 4 inscripciones fechadas en el período julio-claudio, época en la que la condición de soldado especialista, estaba en proceso de consolidación y no aparece incorporada a los usos epigráficos de los militares. El resto del material presenta cronologías más antiguas que la documentación relativa a los *officiales* ya vistos: 2 ejemplares se ubican a finales del siglo I d. C. (Cat ns. 077 y 082), 3 entre fines del siglo I d. C. y el primer cuarto del II (Cat ns. 159, 122, 133), otros 2 durante la primera mitad del s. II (Cat ns. 087 y 090) y una en la segunda, sin más precisiones (Cat. ns. 134). Por último, las más tardías se han fechado a lo largo del siglo III d. C., generalmente entre los reinados de Septimio Severo y Diocleciano (Cat ns. 104, 107, 111).

Tal y como ya apuntó Palao Vicente, la concentración de epígrafes de *milites septimani* es la segunda más numerosa después de la relativa a los propios *principales*¹⁹⁶⁰. Ahora bien, ha existido cierta controversia en torno al significado y papel de esa nutrida hueste de soldados, a priori “rasos”, en *Tarraco*. A partir del pasaje de Floro alusivo a los *vexilla* y la fundación colonial que ya hemos comentado más arriba¹⁹⁶¹, se había considerado que en la capital provincial tan sólo estaba destinado un destacamento normal o una *vexillatio* de la *VII Gemina*. La gran mayoría de epígrafes relativos al *officium* y a los *miles principales* que ya hemos revisado ha demostrado que esto no fue así; de la misma manera, la presencia abultada de soldados de la *VII Gemina* atestigua que en ningún caso pudo tratarse de un destacamento ordinario ni de una estancia temporal. Si bien es cierto que no conocemos su adscripción concreta al *officium* por su condición de soldados rasos, coincidimos con Palao Vicente en que la presencia de estos *milites* en *Tarraco* se ha de poner en relación directa con la sede del gobernador, considerando, sobre todo, que en las fechas en las que se sitúa buena parte del material, entre fines del siglo I d. C. y comienzos del siguiente, aún no tenemos atestiguados cargos de *officiales* en la documentación militar tarraconense, al menos de manera

¹⁹⁶⁰ Palao Vicente 2006, 285 y gráfico 21.

¹⁹⁶¹ Flor., *Verg* II 8. (vid. supra: la *deductio* de *Tarraco* y la fundación de la colonia).

generalizada. Por tanto, tal y como señala el mismo autor, no sería “descabellado pensar” que muchos de estos soldados hubiesen sido empleados, precisamente en el *officium*, con anterioridad a la aparición de los *officiales* como grado diferenciado¹⁹⁶². Es cierto, por otra parte, que contamos, como hemos visto con 3 inscripciones de soldados fechadas en el siglo III d. C., lo que invalidaría, o al menos pondría en entredicho esa argumentación basada en la cronología de los monumentos.

Lo cierto es que los 3 testimonios fechados en el siglo III (Cat ns. 104, 107 y 111), un pedestal funerario perdido, un fragmento de sarcófago con cartela epigráfica y otro fragmento de placa de mármol blanco, están mal conservados y son de difícil interpretación¹⁹⁶³. El primero parece dedicado a un posible *Aelius Aquilus* cuya matrícula, de nuevo muy fragmentada, parece mostrar que no sirvió durante muchos años; el epitafio está dedicado por su hermano: *Fabian[us?]*. Si los *nomina* del dedicatario están bien restituidos, probablemente fuese oriundo de *Hispania*; la inscripción se ha fechado, fundamentalmente, por los *cognomina* de la legión y la estructura del texto, así como la previsible forma de pedestal del monumento¹⁹⁶⁴. La segunda inscripción (Cat. n. 107) presenta parte de un epitafio dedicado por un posible *miles* de *VII Gemina*, *Domitius Cae[---]*, a su *coniunx pudicissima*. Los *cognomina* de la legión indican que habría que fecharla a partir del período severo, pero la parte que indicaba el rango del difunto en la *legio VII Gemina* ha desaparecido, por lo que se trata de un testimonio muy dudoso¹⁹⁶⁵. La lectura e interpretación del epitafio han sido muy controvertidas, considerándose en un principio al soldado como veterano y al otro dedicante como su hijo de 13 años. La nueva lectura de Alföldy parece consignar a un soldado raso de edad desconocida que habría enterrado a su compañera figurando, en el epitafio, como dedicante junto a su hija, de nombre, probablemente, *Laevina*. El numeral *XIII* quizá se refiere a los años que vivió el soldado junto a su compañera¹⁹⁶⁶. El último epígrafe del siglo III d. C. es también parte de un epitafio grabado sobre una placa de mármol rota (Cat. n. 111). Está muy deteriorado y la inscripción es muy tosca y está mal paginada. La lectura es muy problemática pero parece presentar a un *G.Manili Secund[i(?) mil(itis?) leg(ionis)] VII G(eminae) P(iae) F(elicis)*, cuyo rango en la legión no es tampoco seguro. Alföldy piensa que probablemente fue un *miles gregalis* y fecha la inscripción en el dicho siglo, con los *cognomina* legionarios como único criterio fiable¹⁹⁶⁷. Por tanto, la documentación del siglo III d. C. no constituye por sí misma un argumento suficiente para negar la hipótesis antes propuesta. Además *A. Aquilus* (Cat n. 104) probablemente fuese de origen hispano, lo que, a raíz de la cronología de los otros dos epitafios, debiéramos pensar también de los otros dos soldados (Cat. ns. 107 y 111), de los que tampoco conocemos los rangos exactos¹⁹⁶⁸.

¹⁹⁶² Cf. Palao Vicente 2006, 285.

¹⁹⁶³ Cf. Alföldy CIL 02-2, 14, 1064, 1069 y 1077, con los últimos estudios y autopsia de las mismas. Cf. también Cat. ns. 104, 107 y 199: comentario, con exposición resumida de los problemas de lectura de cada una.

¹⁹⁶⁴ Cf. Cat n. 104: comentario y Alföldy CIL 02-2, 14, 1064.

¹⁹⁶⁵ Cf. Alföldy RIT 217, con una primera interpretación y, posteriormente, su relectura en CIL 02-2, 14, 1077. Cf. también Le Roux 1982, 234, n. 217, con variantes a la lectura del primero en las líneas 4 y 5.

¹⁹⁶⁶ Cf. Cat. n. 107: texto y comentario.

¹⁹⁶⁷ Alföldy CIL 02-2, 14, 1069.

¹⁹⁶⁸ Conviene también tener en cuenta el argumento de Palao Vicente, cuando afirma que no todos los testimonios epigráficos tarraconenses tienen por qué evidenciar la presencia activa en el lugar de diversos

Si atendemos a las procedencias y vínculos familiares de todos estos documentos contamos con un reparto equitativo de soldados de origen pensinsular y extrapensinsular en los epitafios con *origines* relativamente seguras. De *Dyrrachium* procede el ya nombrado *M. Coelius* padre (Cat n. 075), uno de los primeros militares de la *Tarraco* colonial y probablemente de alguno de sus hijos. En fechas más tardías, entre fines del I d. C y comienzos del siglo siguiente, *Reburus* (Cat n. 077) y *Rufonius Flavus* (Cat. n. 087) proceden, probablemente, de *Segisama Brasaca*¹⁹⁶⁹ y de *Bracara Augusta*, respectivamente. En el mismo período nos topamos con *Lovelius Placidus* (Cat n. 122), que atestigua su procedencia de *Scallabis*, una de las capitales de *conventus* lusitanas. Otros dos soldados, *V. Secundus* (Cat n. 159) y otro de nombre desconocido (Cat. n. 082) proceden de la Galia Cisalpina y el Norte de Italia. Exceptuando la primera inscripción citada que, como hemos visto, presenta miembros de la *legio VI*, el resto de *origines* encaja bien con las bases del reclutamiento de la *VII Gemina* a comienzos de su andadura en *Hispania*, entre comienzos del reinado de los flavios y la segunda centuria¹⁹⁷⁰. Por otra parte, ya hemos visto que los 3 epígrafes del siglo III d. C. podrían corresponder a hispanos, hecho que resultaría normal atendiendo a la evolución del reclutamiento en este marco cronológico.

Por lo que respecta a los vínculos tanto familiares como extrafamiliares deducibles de los epitafios, el mal estado de conservación de los soportes limita en gran medida la obtención de datos fiables. No obstante, se aprecia claramente un rasgo por encima de todos: la existencia de lazos de solidaridad entre los *milites* de la *VII Gemina*. De los 14 testimonios documentados, 5 no cuentan con dedicantes atestiguados o se han perdido (Cat ns. 076, 082, 087, 134 y 135) y 6 muestran dedicatorias efectuadas entre los propios soldados (Cat. ns. 075, 077, 159, 104, 122, 133). Al conocido ejemplo de tres soldados de la *VI Victrix*, un padre y dos hijos, ya comentado (*M. Coelius*, *Coelius Bellicus* y *Coelius Sabinus*, Cat. n. 075), habría que añadir los de *L. Rufus*, que aparece como dedicante del epitafio de *I. Reburus*, del que era compañero de legión y centuria; *Valerius Velox* y *Pamphilius Varus* pertenecieron también a la misma legión y centuria que el difunto *Valerius Secundus* (Cat n. 159), todos ellos de procedencia itálica; *L. Lovesius Placidus* fue honrado por su camarada *L. Iulius Victor*, igualmente compañero de armas en la misma legión y centuria, y un fragmento de placa funeraria fragmentada (Cat n. 133) nos muestra una dedicatoria a un soldado desconocido, efectuada por sus *contubernales*. En este marco, habría que preguntarse si el término *frater* que utiliza *Fabian[us?]*, el dedicante del epitafio de *Aelius Aquil[us]* (Cat n. 104), podría ponerse en relación con la terminología al uso empleada frecuentemente por los militares para honrar a sus compañeros: *confrater*, *frater*, *contubernalis*, *amicus*, etc.

Las relaciones de compañerismo están bien atestiguadas en la epigrafía funeraria de los miembros de la *VII Gemina* en *Hispania*, de los que el caso tarraconense es un exponente privilegiado por la cantidad de testimonios disponibles¹⁹⁷¹. Obviamente, el

efectivos, como ya hemos venido viendo con el material alusivo a los tribunos y centuriones enterrados u hontados en la capital. Palao Vicente 2006, 286.

¹⁹⁶⁹ Cf. Cat n. 077: comentario, con exposición detallada de las lecturas e interpretaciones de la *origo* del soldado a cargo de Le Roux y otros investigadores.

¹⁹⁷⁰ Cf. Palao Vicente 2006, 238-240, con datos detallados y específicos sobre la *VII Gemina* y sus hombres.

¹⁹⁷¹ Es fundamental al respecto Palao Vicente 2006, 369-373.

hecho de compartir unidad, y muchas veces destacamento o regimiento específico, creaba entre los soldados una serie de vínculos afectivos que se tradujeron en fuertes lazos de solidaridad, mentalidad colectiva, *esprit de corps* y orgullo de pertenencia a un grupo específico. Las instituciones militares romanas favorecieron y fomentaron el desarrollo de una ideología basada en la cohesión ideológica de la tropa, entre otras cosas, para garantizar su lealtad al emperador y el buen funcionamiento del ejército. Pero los vínculos de camaradería de los soldados trascendieron esas tendencias generales, hasta el punto de que, en cierta manera, se desarrolló un espíritu de cuidado mutuo y recíproco. Este último tiene una de sus mejores expresiones en los epitafios militares, que reflejan cómo los compañeros, a título individual o colectivo, se encargaban de las honras fúnebres de sus camaradas difuntos, de los que, muchas veces, eran herederos. En *Tarraco*, este rasgo se percibe con nitidez, como hemos visto, en la documentación epigráfica referente a algunos de los *officiales*, y específicamente de los *speculatores*; pero es en el conjunto de inscripciones de los *milites* de fines del siglo I y el siglo II d. C. donde aparece con mayor claridad. También se detecta, aunque de manera minoritaria, respecto a los vínculos familiares en el caso de los *beneficarii* y *frumentarii*. En todo caso, si consideramos todos los testimonios de los militares de *Tarraco* en conjunto, el de la camaradería y la solidaridad es uno de los rasgos más significativos, tanto entre los *principales* de diversos cargos, como entre los soldados, *a priori* no especialistas. Cabe, asimismo, destacar que la cronología temprana del elenco epigráfico de los soldados rasos, sensiblemente más temprana que la de los *officiales*, justifica, también, en parte la escasez de vínculos familiares en este último conjunto.

VIII.4.8.10. *Los veterani*.

Un último colectivo militar en la capital provincial es el de los soldados licenciados que eligieron permanecer en la ciudad una vez concluidos sus servicios en el ejército. Se trata de un grupo de 20 inscripciones, a muchas de las cuales ya nos hemos referido al hablar de los centuriones, *officiales* y soldados adscritos al *officium* provincial.

La información que los epígrafes proporcionan plantea problemas de calado respecto a la presencia de la *VII Gemina* en *Tarraco* y la adscripción al *officium*, o no, de sus soldados. Por otra parte, resulta muy complicado discernir a aquellos veteranos que eran originarios de la propia *Tarraco* de aquellos que, siendo de fuera, eligieron la capital para retirarse. A la vista de la documentación, habría que admitir que algunos veteranos de la *VII Gemina* no sirvieron en el *officium*, dado que las cronologías y las matrículas de los epitafios no permiten considerarlos en este sentido¹⁹⁷².

Tabla 103. *Veterani* atestiguados en *Tarraco*.

N. cat.	Soldado/dedicante o dedicatario	Legión	Mención veterano/edad	Origo	Titulus/monumento	Dedicante	Cronología
075	<i>M. Coelius</i> Dedicatario	<i>VI Victrix</i>	No. <i>LXXX</i>	<i>Dyrrachium</i>	Placa/funerario	<i>M. Coelius Sabinus (miles VI Gemina)</i>	Sg. I d. C (Augusto-Calígula)
078	<i>L. Fuficius Priscus</i>	<i>VII</i>	<i>Veteranus</i>	<i>Italia</i>	Bloque/fune	<i>Fuificia</i>	Sgs. I-II d.

¹⁹⁷² Cf. Palao Vicente 2006, 286-287, que se expresa en términos muy similares a los aquí expuestos respecto a la problemática de los veteranos de la *VII Gemina* en Tarragona.

	<i>(et Flaminia Melete uxor et Domitia S aturnina adfini)</i> Dedicatarios	<i>Gemina</i>	No		rario	<i>Germana (liberta et heres)</i>	C (Fin I d. C-principis II d. C)
079	<i>[-B]etutius Satto</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Veteranus</i> No	<i>Gallia Narboensis</i>	Estela/funeraria	<i>M. Iulius Fidelis (amicus) (¿miles?)</i>	Sgs. I-II d. C (Fin I d. C-principis II d. C)
080	<i>C(aius) (?) Iulius [---]s</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Veteranus</i> No	<i>Emerita Augusta</i>	Placa/funeraria	?	Sg. I d. C (68-fin sg. I d. C)
081	<i>C(aius) Valerius Avillius</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Veteranus Ann. XL</i>	<i>Nemausus (Gallia)</i>	Estela/funeraria	No	Sgs. I-II d. C (Fin I d. C-principis II d. C)
084	<i>C(aius) Caecil(ius) Quartus</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Veteranus (Bf. Cos)</i> No	<i>Sicca Veneria</i>	Pedestal/funerario	<i>Sempr(onia) Fabiana (Uxor)</i>	Sg. II d. C (1/4 sg. II d. C)
085	<i>C Iulius Comatus</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	No. <i>Cornicularius Cos. Ann. XXXXVIII</i>	<i>¿Pannonia? ¿Dalmacia?</i>	Bloque/funeraria	<i>Iulius Hermadius (libertus)</i>	Sg. II d. C (meds. Sg. II d. C)
086	<i>Q. Moneius Verecundus</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Veteranus</i> No	<i>Gallia Narbonensis</i>	Pedestal/funerario	<i>Aelia Valentina (uxor)</i>	Sg. II d. C (meds. Sg. II d. C)
089	<i>M. Valerius Flavius</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	No. <i>ex Bf. Cos. Armistode Ann. LX</i>	<i>¿Hispania?</i>	Perdido/funerario	<i>M. Valerius Hermes (¿libertus?)</i>	Sg. II d. C (2/2 SG. II d. C)
091	<i>L. Valerius Severus</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Veteranus</i> No	<i>Hispania</i>	Perdido/funerario Pedestal	<i>C Iulius Severus (filius)</i>	Sg. II d. C (Principis. Sg. II d. C)
092	<i>Antonius Saturninus</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	No. <i>ex Bf. Cos.</i> No	<i>¿Africa?</i>	Perdido/funeraria Pedestal	<i>Abiliana (uxor)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin II d. C-principis. III d. C)
094	<i>Aurelius Severus</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Veteranus ex Bf. Cos.</i> No	<i>¿Hispania?</i>	Perdido/funerario Pedestal o ara	<i>Plotia Trophime (uxor)</i>	Sg. II d. C (2/2 SG. II d. C)
096	<i>C Iulius Proculus</i> Dedicatario <i>Ulpus Macedo</i> Dedicante	<i>VII Gemina</i>	<i>Veteranus</i> No	<i>¿Hispania?</i>	Cupa/funerario	<i>Ulpus Macedo (contubernalius)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin II d. C-principis. III d. C)
101	<i>C Valerius Reburus</i> Dedicatario	<i>¿VII Gemina?</i>	<i>Veteranus</i> No	<i>Hispania</i>	Ara/funerario	<i>V. Reburinus (filius)</i>	Sg. II d. C (2/2 SG. II d. C)
110	<i>Iulius Potens</i>	<i>¿VII Gemina?</i>	<i>Veteranus Ann. ?</i>	?	<i>¿Placa?/funerario</i>	<i>F[---]? (mater)</i>	Sg. III d. C
119	<i>M. Aurelius Lucilius (eq. singular-</i>	<i>I Adiutrix II Traiana VIII</i>	No. <i>Ann. LX. Stip. XXXX</i>	<i>Poetovio Pannonia</i>	Pedestal o ara/funerario	<i>Ulpia Iuventina (uxor et</i>	Sgs. II-III d. C (S. Severo-

	<i>centurio</i>) Dedicatario	<i>Augusta XIII Gemina VII Claudia VII Gemina</i>				<i>heres</i>)	meds sg. III d. C)
125	<i>Q. Cael(ius) Felix</i> Dedicatario	<i>VII Gemina</i>	<i>Honesta missione accepta Specula. Comment.</i>	<i>¿Hispania ? ¿Africa?</i>	Ara/votivo	<i>Q. Cael(ius) Felix</i>	Sg. III d. C
136	<i>L. Domitius</i> Dedicatario	<i>Cohors?</i>	<i>Veteranus No.</i>	?	Placa/funera rio	?	Sg. I d. C
137	<i>[---]Jus</i> Dedicatario	?	<i>Veteranus No</i>	?	Placa/funera rio	?	Sg. I d. C
138	<i>---?</i> Dedicatario	?	<i>Veteranus Ann. ?</i>	?	Placa/funera rio	?	Sg. I d. C
139	?	?	<i>Veteranus</i>	?	Perdido/car men funerario	<i>Coniunx</i>	Sg. III d. C

Las 20 inscripciones, todas ellas funerarias excepto en un caso, consignan a un veterano, que aparece como dedicatario del monumento, lo que indica que fueron todos ellos enterrados en *Tarraco*. Respecto a la cronología, contamos con 4 testimonios fechados a lo largo del siglo I d. C. (Cat. ns. 075, 136, 137, 138); ejemplares todos, que ya han sido revisados en el apartado relativo a los materiales de esta centuria (*vid. supra*). Un grupo importante de inscripciones se ha fechado entre el último tercio del siglo I d. C. otra parte del material parece corresponder a un tramo entre comienzos del siglo II d. C. y su primer cuarto (Cat. ns. 084 y 091); otros dos epígrafes se han situado a mediados del mismo siglo (Cat. n. 085 y 086); y el conjunto más numeroso data de un período no muy bien definido entre la segunda mitad del siglo II d. C. y comienzos del siglo III d. C. (Cat. ns. 089, 092, 094, 096, 101, 119). Finalmente, unos pocos testimonios parecen ubicarse en momentos indeterminados del siglo III d. C. en razón de sus características paleográficas y, en algunos casos, por los *cognomina* de la legión (Cat. ns. 110, 125 y 139). El estado fragmentario de muchos epígrafes y la pérdida de bastantes soportes limitan considerablemente los criterios de datación, a lo que hay que sumar, tratándose de los veteranos, la dificultad que a menudo entraña el estudio de sus matrículas¹⁹⁷³. Considerando dichas limitaciones, los períodos cronológicos que arroja la documentación epigráfica de los veteranos son, al igual que la de los soldados rasos, sensiblemente más variados que los de los *officiales*, cubriendo un lapso temporal mayor.

Como ya hemos apuntado, algunos de los epitafios que consignamos en este grupo de los veteranos ya han sido contemplados o revisados en los apartados relativos a los *officiales*, centuriones o soldados, precisamente porque los dedicatarios o bien omiten la

¹⁹⁷³ Hemos basado los criterios de datación, fundamentalmente en los estudios debidos a Alföldy: RIT y CIL 02-2, 14, Le Roux 1972, 1982 y 1997/98 y Palao Vicente 2006, optando por unas u otras opciones en razón de nuestros propios criterios paleográficos y de estructura de los textos epigráficos. Aún así, el material alusivo a los veteranos, es de los más controvertidos a la hora de establecer cronologías, considerando que toda la epigrafía militar tarraconense presenta importantes problemas en este sentido.

mención expresa de *veterani*, o bien la hacen coexistir con sus antiguos grados, los que nos permite reconocerlos como antiguos centuriones o *milites principales*. Se trata de 7 inscripciones (Cat ns. 084, 085, 089, 092, 094, 119, 125) a las que habría que sumar las 4 ya mencionadas, fechadas en el siglo I d. C. Por tanto, del conjunto de los 20 testimonios, 12 ya han sido revisados y tenidos en cuenta en sus apartados correspondientes.

Los veteranos de época pre-flavia, de los que uno fue soldado en una cohorte auxiliar perdida (Cat. n. 136), presentan muchos problemas de adscripción, pues solo en un caso (Cat. 075) se ha conservado la parte del texto que mencionaba la unidad en la que sirvieron.

Todos aquellos que aparecen representados en monumentos fechados posteriormente, (16 soldados) lo hicieron en la *legio VII Gemina*, alguno de ellos tras una larga carrera como ya hemos visto. Una parte importante de estos últimos fueron *officiales*, y así lo consignan específicamente en las matrículas de los epitafios, mención que tenemos recogida en 7 casos que, como ya hemos visto, se fechan entre la segunda mitad del II d. C y comienzos de la tercera centuria, momento en el que las menciones específicas ya estaban asentadas en el hábito epigráfico de los militares.

Otros, soldados, tan sólo expresan su condición de veteranos. Esta situación aparece en 9 epígrafes de los que 5 se fechan entre fines del siglo I d. C y comienzos del II d. C (Cat. ns. 078, 079, 080, 081 y 091), por lo que, al igual que los soldados en activo antes considerados, podríamos asignarlos, en principio, al *officium*, en función del hábito epigráfico general del período. Contamos, por otra parte, con un conjunto de 4 inscripciones en las que los veteranos tan solo se reflejan como tales, fechadas a mediados del siglo II d. C (Cat. ns. 086 y 101) y entre fines del siglo II d. C y el siglo III d. C (Cat. ns. 096 y 110). Estos testimonios nos impiden emplear el argumento cronológico para suponerles su condición de especialista de manera exclusiva o, al menos, nos obligan a pensar en que hubo algunos veteranos que se asentaron en *Tarraco* y no tuvieron por qué estar necesariamente vinculados al *officium consulare*.

Palao Vicente pone como ejemplos de militares que no sirvieron específicamente en el *officium* a los *equites singulares*, y luego instructores en la *VII Gemina* *T. Aurelius Decimus* (Cat n. 116) y *M. Aurelius Lucilius* (Cat. n. 119), y al *discerns armaturae* *Staberius Felix* (Cat n. 123)¹⁹⁷⁴. Es cierto que las funciones específicas de estos individuos, sus carreras anteriores y sus procedencias, nos permiten excluirlos de la plantilla integrante de la sede de la administración provincial y considerarlos como integrantes de la legion *VII*, encargados de otros cometidos. No obstante, de los 16 casos que tenemos documentados, 7 nos muestran claramente cómo estos personajes se preocuparon de mencionar de manera expresa su condición de *exofficiales*, mientras que los 9 restantes tan sólo se autorrepresentaron como *veterani* en cronologías muy similares. Este hecho no excluye que sirvieran en el *officium*, pero nos lleva a cuestionarnos sus funciones específicas. Cabe la explicación de que, simplemente, decidieran aparecer como *veterani*, sin más “pretensión”, al contrario que sus compañeros; pero debemos plantear también que pudiera tratarse de soldados que sirvieron en *Tarraco* no necesariamente en el *officium*. A nuestro juicio habría que

¹⁹⁷⁴ Palao Vicente 2006, 286-287.

contemplar también la posibilidad de que este grupo de veteranos, reclutados mayormente en la primera mitad del siglo II d. C., no sirvieran en la capital provincial sino que simplemente la eligieran como lugar de retiro. Uno de los elementos que nos podría orientar en este sentido es el de las procedencias de los soldados, pero, desafortunadamente, las matrículas no se caracterizan por la abundancia de menciones específicas de *origo* y los criterios onomásticos no nos permiten concretar en muchos casos sus orígenes.

Si atendemos a las *origines* de los cuatro veteranos que se representaron sólo como tales en los siglos II-III d. C., *I. Proculus* (Cat. n. 096) y *V. Reburus* (Cat. n. 101) parecen proceder de una parte indeterminada de *Hispania*, si bien a juzgar por su *cognomen*, *Reburus* podría ser originario de la zona del Noroeste; de *I. Potens* (Cat. n. 110) no podemos conocer nada, y, finalmente, *Moneius Verecundus* (Cat. n. 086) consigna en su epitafio su *origo* narbonense. Ninguno de los veteranos menciona expresamente su *origo* en un período en el que el reclutamiento se componía básicamente de hispanos, por lo que se hizo innecesario, excepto en el caso del narbonense. La información disponible no nos autoriza a afirmar que alguno de los veteranos hispanos fuera de *Tarraco*, razón por la que habrían elegido esta ciudad para retirarse al margen de sus lugares de servicio.

Si observamos el conjunto de la documentación de los *veterani*, nos topamos con un reparto de procedencias, más o menos equitativo entre *Hispania* y otras provincias, en función lógicamente de cada período y las características del reclutamiento. A excepción del veterano *Durrachiensis M. Coelius* (Cat. n. 075), el material del siglo I d. C. no nos permite conocer ninguna procedencia. Aquellos epígrafes fechados entre comienzos y la primera mitad del siglo II d. C. nos muestran *origines* fundamentalmente extrapeninsulares, como las del itálico *F. Priscus* (Cat. n. 078), *Caecilius Quartus* de *Sicca Veneria* (Cat. n. 084) o *V. Avillius* de Nemauso (Cat. n. 081); y un emeritense como *C. Iulius* (Cat. n. 080). En torno a mediados de la segunda centuria, aún nos topamos con individuos procedentes de *Pannonia* o *Dalmatia*, como *C. Iulius Comatus* (Cat. n. 085), o de la *Narbonensis*, como *Moneius Verecundus* (Cat. n. 086), mientras que la documentación de fines del siglo II d. C. y comienzos del III, ya contempla hispanos en su totalidad, sin que podamos concretar más sus procedencias (Cat. ns. 089, 091, 092, 094, 096, 101 y 125), y con algunos casos verdaderamente dudosos. Esta dinámica de *origines* de los militares, encaja razonablemente bien con los modelos estudiados por Palao Vicente para la *VII Gemina* en todo el territorio peninsular¹⁹⁷⁵. La imposibilidad de precisar la procedencia concreta de los veteranos hispanos nos impide discernir cuáles habrían vuelto a la capital para retirarse por ser oriundos de allí, cuáles la habrían elegido por su importante presencia militar y la capitalidad provincial, y cuáles habrían servido en las oficinas del gobernador. La variedad de procedencias y la existencia antes apuntada de veteranos que no consignan específicamente su condición de *principales*, frente a otros que sí lo hacen, parece sugerir que algunos de ellos no tuvieron por qué servir en la capital o, al menos, no directamente en el *officium*, pero con esta opción sólo podemos especular.

¹⁹⁷⁵ Palao Vicente 2006, 244-260, sobre los veteranos de la *VII Gemina*, y 285-287 sobre los de *Tarraco*.

Un último aspecto a analizar es el de sus vínculos afectivos y familiares, que proporciona indicios del nivel de implantación y arraigo que tuvieron en *Tarraco*. Un repaso a la nómina de dedicantes arroja una clara mayoría de lazos familiares entre los veteranos enterrados en *Tarraco*. La relación o vínculo más común en los epitafios es, como en la mayoría de los colectivos revisados, el matrimonio, con un total de 5 testimonios. Así se mencionan las *uxores Sempronia Fabiana* (Cat. n. 084) y *Aelia Valentina* (Cat. n. 086) entre principios y mediados del siglo II d. C. y *Plotia Trophime* (Cat. n. 094), *Abiliana* (Cat. n. 092) y *Ulpia Iuventina* (Cat. n. 119), que aparece además como *heres*, entre fines del siglo II y comienzos del III d. C. Además, contamos con un *carmen* epigráfico, del que se ha perdido el soporte, dedicado por una *coniunx* a su compañero veterano fallecido, ya en el siglo II d. C. (Cat. n. 139). Aparecen también como dedicantes la madre (Cat. n. 110), los hijos (Cat. n. 075, 091, 101). En 3 ejemplares los libertos que se encargaron de los sepelios de aquellos veteranos sin vínculos familiares en la capital, como *Fuficia Germana*, liberta del veterano itálico *F. Priscus*, entre fines de la primera centuria e inicios de la siguiente (Cat. n. 078); *Iulius Hermadius*, del *cornicularius* *C. Iulius Comatus* (Cat. n. 085), a mediados del siglo II d. C., y *M. Valerius Hermes*, que no consigna específicamente su condición, pero sí el gentilicio de su patrono *M. Valerius Flavus* (Cat. n. 089). Dos de estos veteranos enterrados por libertos, *F. Priscus* y *C. Iulius Comatus*, eran de origen extrapeninsular, lo que conviene bastante bien a la ausencia de familia documentada.

Cierran el capítulo de las relaciones personales las dos dedicatorias a cargo de camaradas. *Bettutius Satto*, de origen narbonense, fue enterrado por *M. Iulius Fidelis* que dedica el monumento *amico pio* (Cat. n. 079); la denominación *amicus*, corriente entre los miitares, nos lleva a considerar al dedicante como compañero de armas del fallecido, y más cuando este último procedía de fuera de *Hispania* y no contaba con familia. El otro epígrafe alojado en una *cupa*, nos presenta a *Vlpus Macedo* al cargo del sepelio de su *con(tubernali)* *C. Iulius Proculus* (Cat. n. 096), el dedicante recurre al término frecuente en el léxico militar para aludir a su camarada difunto que tampoco hubo de construir vínculos familiares en la capital. Resumiendo, tenemos, pues, que los veteranos desarrollaron mayormente lazos de tipo familiar en *Tarraco*, mientras que aquellos que no tuvieron familias, que fueron minoritarios, recurrieron a libertos y compañeros de oficio. La documentación alusiva a aquellos veteranos que tuvieron familia, esposas e hijos se reparte, casi por igual, entre hombres de origen hispano y los de otras provincias del imperio, por lo que estos matrimonios no constituyen necesariamente un indicador de mayor o menor arraigo de los individuos en la capital. Los epígrafes que denotan relaciones no familiares, como los dedicados por libertos y *conmilitiones*, tienden a mostrarnos dedicatarios extrapeninsulares, pero son pocos para hablar de patronos.

Como conclusión la epigrafía de los veteranos de *Tarraco* nos muestra un mosaico diverso de individuos, tanto en el tipo de matrículas de los epitafios, como en sus procedencias, relaciones personales y formas de transmitir su propia imagen. La cronología de los monumentos es amplia y variada y el estado de buena parte del material nos impide alcanzar más conclusiones que las aquí expuestas. En contrapartida proporciona una considerable cantidad de inscripciones que contienen una información preciosa para reconstruir la presencia militar en la capital, y más teniendo en cuenta que se trata de uno de los conjuntos conservados más cuantiosos del elenco epigráfico

general. No podemos deducir, a la luz de los datos disponibles, los motivos concretos de la presencia de aquellos *veterani* que no se vinculan específicamente con el *officium*, ni podemos conocer los motivos precisos por los que se establecieron en *Tarraco*, pero sí esbozar un perfil general del veterano que fue enterrado en la capital: normalmente orgulloso de su condición de *miles principalis* al servicio del gobernador, reclutado entre los *Hispani*, o bien en las cercanas Galia meridional o la propia Italia, y, por lo general, ligado a la familia, más que a los propios compañeros o a sus siervos. Trataremos de ahondar más en otras cuestiones como su poder adquisitivo o su peso específico en la sociedad tarraconense al estudiar sus monumentos funerarios y el texto de sus epitafios.

VIII.4. 9. Las unidades auxiliares y la *praefectura ora maritimae*.

Al margen de la actividad provincial del *officium*, conocemos la existencia de al menos dos cohortes auxiliares y del mando específico de tropas destinadas probablemente a proteger la costa de la *provincia Citerior* por medio de una serie de inscripciones honoríficas dedicadas a los mandos de estas unidades militares operativas. No es nuestra intención tratar aquí los poco conocidos orígenes y funciones de la *praefectura orae maritimae* y de las llamadas *cohortes I, II* y *Nova Tironum*, que han despertado no poca controversia científica¹⁹⁷⁶. Lo cierto es que no tenemos información relativa a esas unidades ni en las fuentes literarias ni en ningún otro material epigráfico más que en una serie de pedestales honoríficos dedicados a miembros del orden ecuestre que presentan las carreras completas de los dedicatarios, entre las que se encuentran las prefecturas preceptivas de las milicias ecuestres.

Tabla 104. *Praefecti orae maritimae* y/o *Cohortes I/II* y *Novae Tironum* en *Tarraco*.

*(Todos los epígrafes son pedestales honoríficos, condición que omitimos en la tabla)

N. cat.	Mando	Cargos milicias	Unidad/unidades	Cronología
140	<i>L. Antonius Silonius</i>	<i>Praefectus</i>	- <i>Fabrum</i> - <i>Coh. III Thracum</i> - <i>Coh. Nova Tironum</i> - <i>Ora marítima</i>	Sgs. I d. C (Época Flavia)
141	<i>L. Caecina Severus</i>	<i>Praefectus</i>	- <i>Fabrum</i> - <i>Coh. I</i> - <i>Ora Maritima</i>	Sgs. I d. C (Época Flavia)
142	<i>L. Caecina Severus</i>	<i>Praefectus</i>	- <i>Fabrum</i> - <i>Coh. I</i> - <i>Ora maritime</i>	Sgs. I d. C (Época Flavia)
143	<i>T. Claudius Paulinus</i>	<i>Praefectus</i>	- <i>Insulae Balarum</i> - <i>Ora marítima</i>	Sgs. I d. C (Época Flavia)
144	<i>M. Clodius Martial</i>	<i>Praefectus</i>	- <i>Insulae Balarum</i>	Sgs. I d. C (Época Flavia)
145	<i>L. Cornelius Celsus</i>	<i>Praefectus</i>	- <i>Coh. I et II</i> - <i>Ora maritime</i>	Sgs. I d. C (Época Flavia)
146	<i>P. Licinius Laevinus</i>	<i>Praefectus</i>	- <i>Coh. Nova Tironum</i> - <i>Ora marítima</i>	Sgs. I d. C (Época Flavia)
148	<i>Q. Licinius Silvanus Granianus</i>	<i>Praefectus</i>	- <i>Ora maritime</i>	Sg. I d. C (80-90 d. C)

¹⁹⁷⁶ Para la *praefectura orae maritimae*, en general y la política naval de protección de las costas en el alto Imperio, cf. Barbieri 1941268-280 y 1946, 166-171; Braund 1993, 195-212; Reddé 1986; De Souza 2002. Para la *praefectura orae maritimae* y las unidades auxiliares de *Tarraco*, cf. Álvarez Jiménez 2013, 637-650.; Alföldy 2006, 503-521; Le Roux 1982, 357-359 y 1997/1998, 307-326; Le Roux 2002b., 17-51.

149	<i>Q. Licinius Silvanus Granianus</i>	<i>Praefectus</i>	<i>-Ora maritime</i>	Sg. I d. C (80-90 d. C)
150	<i>M. Porcius (Narbonensius)</i>	<i>Tribunus</i> <i>Praefectus</i>	<i>-Leg. XXII</i> <i>-Ala Thracum Herculana</i> <i>-Ora marítima</i>	Sg. I d. C (70-130 d. C)

Además de los de las milicias ecuestres, los pedestales muestran, por lo general, otros cargos y magistraturas de carácter cívico, administrativo y religioso que completan las carreras de estos caballeros. De hecho los motivos por los que estos personajes recibieron los homenajes están, por lo general, más relacionados con el desempeño de estas últimas como la cuestura, la edilidad o el flaminado, que con el componente estrictamente militar¹⁹⁷⁷. No obstante, las hemos incluido en nuestro catálogo, porque son las únicas fuentes disponibles en relación con tres unidades o cuerpos militares que operaron en *Tarraco*, al menos, desde fines del siglo I d. C. y durante todo el siglo II d. C.

Los 10 pedestales documentados datan fundamentalmente del período flavio y los más tardíos no sobrepasan el reinado de Adriano. Cuatro de ellos están dedicadas a los mismos personajes: *L. Caecina Severus* y *Q. Licinianus Silvanus Granianus* (Cats. Ns. 141, 142 y 148 149) y el resto presentan diferentes *cursus* ecuestres que comparten en común la *praefectura orae maritimae*¹⁹⁷⁸.

En esencia, la documentación disponible nos muestra a una serie de jóvenes miembros del *ordo equester*, la mayoría de origen tarraconense y, por tanto, miembros de la aristocracia local. Los homenajeados fueron, como hemos apuntado, magistrados urbanos que desempeñaron en sus carreras una prefectura menor que aparece consignada en las inscripciones como *orae maritimae*, o bien *orae maritimae Laietanae*. Esta prefectura aparece ligada, en la mayor parte de los testimonios, a dos unidades calificadas como *cohortes I* y *II*, y una tercera, quizá asimilable con una de las dos descritas, que se denomina: *cohors Nova Tironum*. Estas unidades auxiliares han sido puestas en relación con la protección y vigilancia del litoral de la provincia; probablemente ejerciesen como policía costera vigilando el área naval y facilitando la comunicación y el comercio¹⁹⁷⁹. La documentación tarraconense presenta carreras variables en las que la prefectura de la *ora* y las cohortes mencionadas se combinan o no y aparecen de manera variable. Precisamente, el orden y el carácter específico de algunos cargos dentro de dichas carreras han sido ampliamente discutidos por los epigrafistas especializados¹⁹⁸⁰. Aunque estas cuestiones no están demasiado claras, parece que, en algunos casos, como los de los tarraconenses *L. Laevinus* (Cat n. 146) y

¹⁹⁷⁷ No hemos consignado estos cargos en la tabla por no ser de interés directo para la cuestión tratada. Remitimos al catálogo ns. 140-150, para la consulta detallada de cada carrera y al estudio del propio Alföldy, CIL 02-2, 14: 1010, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1019, 1147, 1148, 1161, que corresponden, en el mismo orden, con los números de catálogo consignados en la tabla.

¹⁹⁷⁸ Cf. Cat n. 140: comentario, en el que exponemos detalladamente la problemática referente a estos mandos militares.

¹⁹⁷⁹ Cf. Barbieri 1946, Roldán Hervás 1974, 227-228 y Le Roux 1982, 153-157. Cf. también Ruiz de Arbulo 2011-2012, 559-561 que señala en la mención de la *orae maritimae* en una inscripción de Roma y proporciona otros paralelos epigráficos y en las fuentes literarias.

¹⁹⁸⁰ Cf. Le Roux 1982, 155, con un buen resumen de la cuestión. Cf. también Cat. n. 140: comentario con síntesis y bibliografía al respecto.

C *Celsus* (Cat. n. 145), el primero mandó la cohors *Nova Tironum* y la *ora maritima*, y el segundo las cohortes I y II y la *ora maritima*. Ambos parecen haber alcanzado sus prefecturas tras haber desempeñado sus cargos civiles, por lo que esta última habría supuesto un ascenso y reconocimiento final a sus carreras en la magistratura urbana. En otro tipo de carrera ecuestre como la de *L. Caecina Severus* (Cat. ns. 141 y 142) parece que entre la prefectura de la cohors I y la *ora maritima* habría sido *praefectus fabrum*, un cargo que revela mayor vinculación al *officium* y responsabilidades de mando. Cabe señalar los ejemplos de *M. Porcius*, oriundo de Narbona, que comandó la *ora maritima*, después de ser prefecto del *Ala Thracum Herculana*, para acabar alcanzando finalmente el flaminado (Cat. n. 150); y de *Q. Licinius Silvanus*, honrado con dos pedestales en la capital, en los que aparece mandando la *ora maritima*, como primer peldaño antes de desempeñar una procuratela y, alcanzando, finalmente, el flaminado provincial (Cat. ns. 149 y 150). Por último, habría que destacar que, en alguna ocasión la *ora maritima* aparece como *ora Laietana*, que habríamos de considerar como sinónimos, pues la protección de la costa se extendería a todo el litoral mediterráneo.

Tal y como se desprende de los *tituli* honoríficos, la prefectura de la costa estaría reforzada por dos unidades más, las cohortes mencionadas I y II. La naturaleza del dispositivo militar auxiliar en *Hispania* nos lleva a pensar que esas cohortes serían quiquagenarias, por lo que estarían compuestas de unos 500 hombres cada una. Asimismo, las prefecturas simultáneas de ambas unidades a cargo de un mismo personaje, como *L. Cornelius Celsus* (Cat. n. 145), nos sugieren que se trataba de dos unidades diferentes. De la lectura de los documentos se desprende la existencia de una tercera unidad ciertamente enigmática, la cohors *Nova Tironum*. Además del prefecto ya mencionado, también *L. Antonius Silonius* (Cat. n. 140) comandó esta unidad y lo hizo tras servir como *praefectus fabrum cohortis III Thracum* y probablemente a la vez que desempeñaba el mando de la *ora maritima*¹⁹⁸¹. Si atendemos a la denominación de la unidad, se trataría de un cuerpo de alistamiento de nuevos militares, los *tirones*. Tal y como ya señaló Le Roux, probablemente esta unidad fuese creada, con el objetivo de captar reclutas para la guarnición de *Tarraco*, quizá en un período en el que estos no abundaban en la ciudad. El investigador francés propone, además, que, es, precisamente esta unidad el germen de la posterior cohors II que vemos en las inscripciones¹⁹⁸². Coincidimos con Ruiz de Arbulo cuando señala que la presencia de una unidad de reclutas como esta encuentra plena justificación en *Tarraco*, considerada como centro de reclutamiento y adiestramiento de nuevos soldados destinados a la guarnición legionaria capitalina; mientras estos estuviesen en período de adiestramiento serían, precisamente, denominados *tirones*, hasta que prestasen el juramento conocido como *sacramentum* con el que se ingresaba efectivamente en la legión¹⁹⁸³.

VIII.4.10. Los efectivos del dispositivo militar.

Si tomamos en consideración todas las unidades y cuerpos descritos hasta ahora, la guarnición permanente de la capital provincial se compondría, desde el punto de vista operativo, del cuerpo de *officiales* al servicio del gobernador en la administración, y el control y vigilancia del territorio; su guardia personal, compuesta por *stratores* y *equites*

¹⁹⁸¹ Cf. Cat. n. 140: comentario. Para ver el orden de la carrera y con bibliografía.

¹⁹⁸² Le Roux 1982, 156-157.

¹⁹⁸³ Ruiz de Arbulo 2011/2012, 562.

singulares; los efectivos destinados a la protección de la costa y las dos *cohortes* auxiliares que reforzaban esta última; y, eventualmente, al menos en cierto tiempo, la unidad destinada al reclutamiento de nuevos soldados. La presencia de estas tropas en la capital ha planteado tradicionalmente dos cuestiones relevantes de difícil respuesta: la cantidad de efectivos destacados en *Tarraco* y los espacios de acuartelamiento de las mismas dentro o fuera de la ciudad. Trataremos de proporcionar algunas claves para responder la primera, y nos ocuparemos de la segunda más adelante, en el apartado destinado a la epigrafía y el espacio.

No contamos con criterios sólidos para establecer la cifra de soldados que alcanzaba la guarnición de *Tarraco* ni los diferentes cuerpos que la componían. P. Le Roux apunta que los soldados empleados en el *officium* no sobrepasarían la cifra de 100 hombres, entre *principales* e *immunes*, teniendo en cuenta que muchos de los *beneficarii*, por sus propias asignaciones, se encontrarían frecuentemente fuera de la capital. Respecto a los *singulares*, coincidimos con el propio Le Roux, que rechaza la consideración de *cohors quinquagenaria* para la unidad tarraconense; tal y como señala, es difícil hablar de 500 jinetes acantonados en la capital teniendo en cuenta que todos los efectivos de caballería auxiliar del *exercitus Hispanicus* a partir de Vespasiano no sobrepasaban los 2500 soldados. Faltan datos para establecer una cifra total, pero teniendo en cuenta la diversidad de unidades y sus naturalezas, Le Roux duda entre los 500 y los 1000 hombres para establecer la cantidad de efectivos militares. Considera que el dispositivo se habría compuesto de los miembros del *officium* más una *vexillatio* de composición variable; pero que no se habrían superado los 1000 hombres, cifra que plantea problemas de denominaciones que luego trataremos¹⁹⁸⁴.

En su resumen de la epigrafía militar tarraconense, Alföldy, citando a Le Roux, apunta la cifra de 500 hombres como posible para la guarnición militar al servicio del gobernador¹⁹⁸⁵, pero no entra en consideraciones de ningún tipo para matizar las cifras. Por su parte, Ruiz de Arbulo, considera que la cifra de *equites singulares* habría de establecerse en una centuria, no en una cohorte, aunque apunta que las *Cohortes I y II* hubieron de ser *quinquagenariae*, por lo que debieron de acumular, entre las dos, unos 1000 hombres¹⁹⁸⁶. La cuantificación de las *cohortes I y II*, sin contar ahora la *Nova Tironum*, introduce ciertas dudas en las cifras proporcionadas por Le Roux, que no sobrepasan los 1000 hombres. Si consideramos que estas unidades auxiliares habrían contado con 500 efectivos cada una, y no situamos la cantidad de oficiales por encima de los 100 individuos, a los que habría que sumar la centuria de *singulares*, contaríamos con un total aproximado de unos 1200 soldados. La cuestión no tiene fácil solución y no contamos, de momento, con fuentes para clarificarla. Por nuestra parte, tendemos a suponer un número fijo de unos 100 *officiales* y entre 80 y 100 *singulares*, a los que habría que añadir, en la línea, de lo dicho por Le Roux un número variable de soldados

¹⁹⁸⁴ Le Roux 1997/1998, 313. El estudioso francés expone su argumentación, no obstante, de manera algo equívoca cuando afirma: “*Il est indispensable de demeurer prudent, mais Il paraît raisonnable de limiter l’effectif a 500 personnes au plus*”, y en la misma página: “*On admettra que la capitale provinciale n’abritait pas, bien que cela ait été proposé, outre que les membres de l’officium, une vexillation, c’est à dire un détachement tactique de composition variable et pouvant atteindre 1000 hommes*”. No nos queda claro si opta por la cifra de 500 o de 1000 hombres para el dispositivo total, por lo que hemos optado por reflejar la duda a tenor de falta de indicios que tenemos para matizar estas afirmaciones.

¹⁹⁸⁵ Alföldy 2006, 504.

¹⁹⁸⁶ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 562.

auxiliares y legionarios, que quizá haya que contemplar bajo el término de *vexillatio* y cuya cantidad habría sido variable. Esta cuestión plantea, a su vez, un problema interesante referente a la denominación específica de los cuerpos militares que sirvieron en la capital provincial.

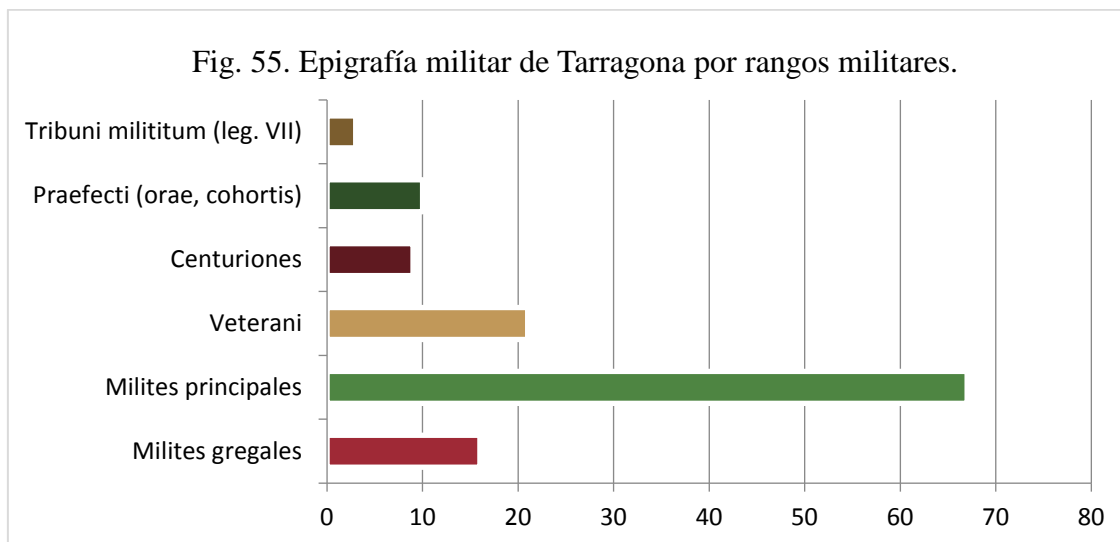
Al margen de las cifras concretas, del material epigráfico se desprende que en la capital hubo más tropas de las que componían específicamente el *officium*. Le Roux ya señaló que abordar la composición de la guarnición desde el punto de vista de las unidades operativas al uso, la *cohors* y el *numerus*, resulta demasiado limitado. Nada autoriza a considerar en conjunto a la guardia, los beneficiarios y los *officiales* personales del gobernador procedentes de fuera de *Hispania*, como una cohorte al servicio de este último¹⁹⁸⁷. También hemos de descartar, como hemos visto, que la guarnición de *Tarraco* consistiese íntegramente en una *vexillatio*, tal y como sugiere la lectura del pasaje mencionado de Floro alusivo a a fundación de la colonia. La presencia constante, la organización administrativa y labores sistemáticas como la administración de justicia, la función policial o la protección de las costas, no se explican desde el punto de vista de un destacamento eminentemente táctico, operativo, puntual y temporal, rasgos que definen la esencia y comportamiento de las *vexillationes* romanas. Las características de una *vexillatio* podrían encajar bien con algunas tropas como las auxiliares *cohortes I y II* y la presencia de algunos soldados de la *VII Gemina* que no sirvieran en el *officium*, pero no con los *officiales* y otros al servicio directo del gobernador. Parece que tendríamos que hablar más bien de grupos o destacamentos independientes entre sí que de una figura táctica y logística concreta. En este sentido parecen apuntar la existencia de las *cohortes I y II*, la prefectura de la costa, la presencia de instructores para los jinetes y, probablemente también para la infantería, y la diversidad de menciones en las matrículas de soldados y veteranos. Cada cuerpo sería supervisado y adiestrado por sus propios suboficiales, algunos de los que provenían fuera de *Hispania* y fueron trasladados a *Tarraco* para entrenar a la tropa, en razón de su dilatada experiencia militar.

En el estado actual de nuestros conocimientos no estamos en disposición de cuantificar con garantías el número de militares que realizaron su servicio en la capital. Teniendo en cuenta que se trataba de cuerpos independientes, como ya hemos apuntado, la cifra total podría oscilar entre los 500 y los 1000 hombres, lo que habría supuesto, aproximadamente, entre el 2% y el 4% de la población total estimada para la ciudad, que contaría entre 20.000 y 30.000 habitantes. A los porcentajes señalados habría que sumar la cifra de veteranos que, por lo que vemos en las inscripciones, hubieron de ser numerosos¹⁹⁸⁸. Lo cierto es que tal y como apunta Le Roux, la cifra de *milites* respecto al total de la población, escasamente representativa, no parece corresponder con el peso social que estos tuvieron en la capital en razón de su estatuto particular. Trataremos de proporcionar respuestas a las cuestiones del peso específico del elemento militar en *Tarraco* desde el punto de vista social y a la integración espacial de los mismos en la

¹⁹⁸⁷ Le Roux 1997-98, 313.

¹⁹⁸⁸ Le Roux 1997/1998, 314, basándose en los cálculos de Balil para *Barcino* que estimaba unos 30 o 40 habitantes por cada hectárea de territorio, y en los de Alföldy ha estimado el total de población de *Tarraco* entre 20.000 y 30.000 habitantes. Le Roux estima los porcentajes de militares en *Tarragona* sobre una cifra intermedia de 25.000 habitantes.

topografía de la capital en los siguientes apartados, destinados al análisis de los soportes epigráficos y el paisaje funerario militar tarraconenses.



VIII.4.11. La epigrafía militar y los monumentos. Soportes y paisaje funerario.

Como ya hemos señalado al comienzo del capítulo, la inmensa mayoría de la epigrafía propiamente militar atestiguada en *Tarraco* corresponde a monumentos funerarios de diversa tipología. Tan sólo contamos con 5 inscripciones votivas, que, sin embargo, aportan valiosa información sobre algunas cuestiones capitales como la composición del *officium*, el adiestramiento de tropas y algunos lugares de uso militar de la capital. (Cat ns. 090, 099, 116, 125 y 151). Ya hemos comentado sus características principales al hablar de los *cultores*, sus rangos y sus dedicatorias, y volveremos sobre ellas al tratar, precisamente, del espacio.

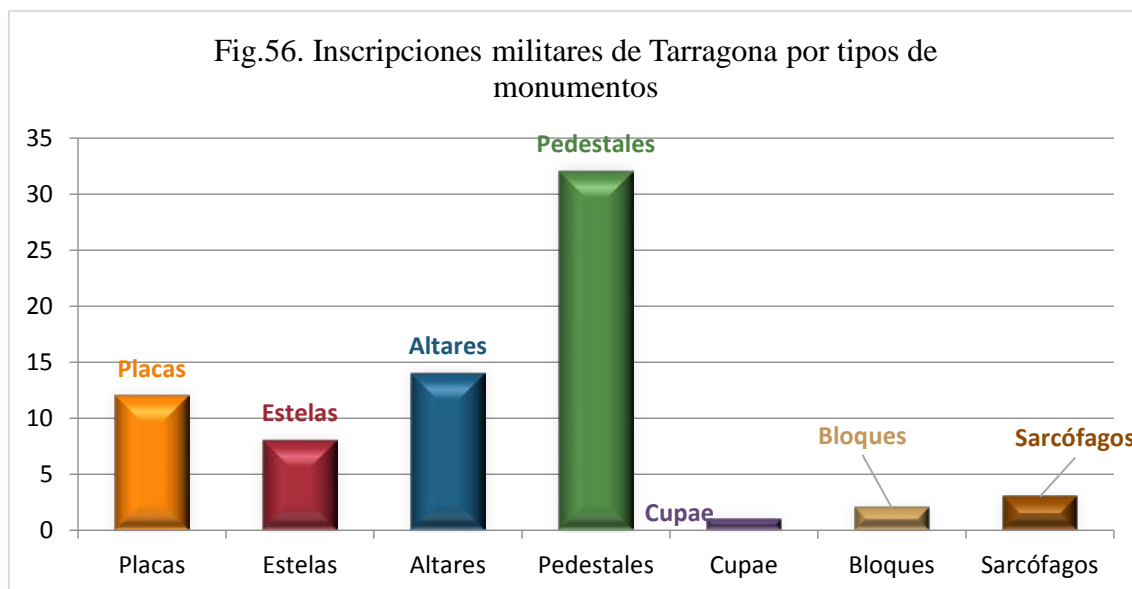
Pero tratar sobre los monumentos epigráficos de los militares en *Tarraco* supone hablar, fundamentalmente de soportes para alojar inscripciones de carácter funerario. La epigrafía sepulcral de los militares en la capital arroja una cifra total de 62 monumentos, de los que 22 se han perdido. Sin embargo, de ese conjunto de inscripciones perdidas conservamos, en muchas ocasiones, no sólo el texto, a través de copias manuscritas, sino también dibujos relativos a los tipos de soportes. Conviene tener en cuenta que estos dibujos no pueden tomarse sin más como prueba fiable para su reconstrucción, sino como indicios. Algunos de estos epígrafes han sido, por otra parte, reconstruidos en razón de otro tipo de criterios, más analíticos, como la estructura y disposición de los textos, entre otros. Esta labor ha sido llevada a cabo fundamentalmente por Alföldy en su última revisión de toda la epigrafía tarraconense para el *Corpus Inscriptionum Latinarum*. Por nuestra parte, tendemos a considerar estos últimos criterios a la hora de asignar un tipo de monumento u otro a una inscripción transmitida por copias manuscritas¹⁹⁸⁹. Los materiales conservados ascienden a 40 ejemplares que se reparten en tipos diversos de los que hablaremos con detenimiento. Trataremos de esbozar, primero, un resumen que nos proporcione una imagen general útil para el discurso. El número de inscripciones conservadas exige dividir la información por tipos.

¹⁹⁸⁹ Cf. Catálogo de las inscripciones de Tarragona. En los apartados de: descripción y comentario de los epígrafes perdidos, reflexionamos sobre los aspectos apuntados al hilo de las argumentaciones de Alföldy.

VIII.4.11.1. Panorámica general.

Antes de pasar a discutir el material clasificado por grupos tipológicos, conviene señalar, algunos patrones y rasgos generales que se perciben respecto al empleo de diversos modelos de soportes epigráficos, en los sepulcros de los militares, en función de los períodos en los que se han venido datando.

La documentación funeraria de *Tarraco* muestra una significativa variedad de soportes conservados. Las placas son el tipo de monumento con mayor representación en el elenco disponible con 12 ejemplares atestiguados. Con un total de 9 ejemplares, le siguen los pedestales; con 8 las estelas de cabecera semicircular y con 7 los altares de diversas formas. Un número importante de las inscripciones perdidas han sido consideradas como pedestales en base a los criterios antes expuestos. Si bien no los incluimos para su análisis formal, sí hemos de tenerlos en cuenta para contabilizarlos en los cómputos generales. Ello quiere decir que, junto con la placa, probablemente el pedestal funerario sería el soporte más utilizado por los militares en *Tarraco*. En proporción más reducida, encontramos 2 bloques que habrían de corresponder a grandes monumentos como columbarios o mausoleos, 3 sarcófagos y, finalmente, una *cupa*. Los monumentos funerarios de los militares que sirvieron en *Tarraco* muestran, casi todos, una calidad considerable¹⁹⁹⁰. Al margen de sus tipologías específicas, casi todos los soportes suelen incorporar elementos embellecedores como las molduras, entre las que dominan las dobles dispuestas como cimacio inverso; también cuentan con preparaciones previas cuidadosas, que se manifiestan, entre otras cosas, en el pulimento de sus superficies inscritas y la paginación de los textos. La elección de los materiales varía bastante en función del tipo de monumento, pero la proporción de mármoles es bastante elevada y las piedras calizas de procedencia local, bien depuradas también, cuentan con una presencia importante.



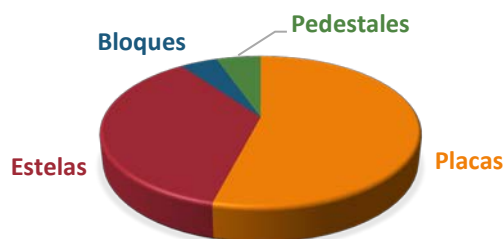
1991

¹⁹⁹⁰ Rasgo este que ya señaló Alföldy (2006, 516) en su día.

¹⁹⁹¹ En el gráfico se incluyen aquellas inscripciones perdidas de las que se conoce con certeza el tipo de monumento del que se trataba a través de dibujo o información de la copia manuscrita. Dentro de los pedestales y los altares, sólo se han incluido los funerarios.

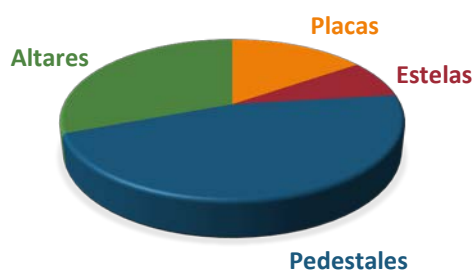
El material fechado a lo largo del siglo I d. C. y muy a comienzos del II d. C. se compone, fundamentalmente, de placas y estelas de piedra caliza, de las que conservamos un total de 12 ejemplares sobre los 16 datados en esta época (Cat ns. 075, 076, 79, 80, 081, 082, 088, 122, 131, 136, 137 y 138). También nos topamos con un bloque de gran tamaño muy peculiar, que comentaremos con más detalle (Cat. n. 078), y 3 pedestales (Cat. ns. 083, 117 y 129); pero estos se han situado en períodos amplios entre fines del siglo I y mediados del II d. C. menos un ejemplar que sería de época flavia (Cat n. 129). Podemos afirmar, por tanto, que la gran mayoría de los primeros militares de época imperial documentados emplearon mayoritariamente las placas y las estelas como señalizadores de sus sepulcros; sólo, más tarde, entre fines del siglo I d. C y comienzos del II d. C irán apareciendo y cobrando protagonismo los pedestales, altares y bloques funerarios. Esta dinámica coincide bien, a grandes rasgos, con la escasa documentación que tenemos sobre los paisajes funerarios de la *Tarraco* julio-claudia y de comienzos del período flavio, que ya hemos comentado más arriba en lo referente a las necrópolis (*vid. supra*).

Fig. 57. Monumentos epigráficos de militares en Tarragona durante el siglo I d. c.



Por lo que se refiere al siglo II d. C. el conjunto epigráfico conservado muestra una desaparición progresiva de las estelas y un menor uso de las placas, de las que tan sólo encontramos 3 testimonios (Cat. ns. 133 y 134: placas; 087: estela) de los 15 disponibles, y un predominio claro de los pedestales y altares, con 10 ejemplares (Cat ns. 084, 093, 119, 130, 155 y 156: pedestales; 101, 123, 126 y 138: altares). Este conjunto de 15 monumentos cubre todo el siglo II, con un reparto equitativo de piezas fechadas en el primer cuarto y primera mitad de la centuria, y otras correspondientes a la segunda mitad, especialmente entre el último cuarto y principios del siglo III d. C., ya en época severa.

Fig. 58. Tipos de monumentos de militares en Tarragona en el siglo II d. C.



En el siglo III d. C. y excluyendo aquí aquellas cuyas cronologías oscilan entre fines del siglo II y comienzos del mismo, mayoritariamente bajo el reinado de Septimio Severo, se conservan 8 monumentos cuya tipología se reparte, casi equitativamente, entre las placas (Cat. ns. 109, 110 y 111), entre las que se encuentran algunas de las elaboradas de forma más tosca, fragmentos de sarcófago (Cat ns. 197, 108, y 112) y altares (Cat. ns. 193 y 105). Todo este material presenta grandes dificultades de datación, fundamentalmente, por el estado fragmentario de los monumentos y la parquedad de los epitafios y ha sido situado, en términos generales, a lo largo de la tercera centuria.

Respecto a los materiales, predomina el empleo de la piedra caliza de extracción local (Santa Tecla, en 13 monumentos, y Ilisòs, en 3); otros 11 ejemplares fueron elaborados en piedras calizas de adscripción genérica. Por tanto, un total de 27 monumentos (67,5%) se tallaron sobre calizas. Este conjunto de soportes cubre igualmente todo el período de la presencia militar en la ciudad, esencialmente entre comienzos del siglo I d. C. y fines del siglo III d. C. y pone en evidencia otro aspecto igualmente relevante, el de la calidad de los monumentos. También el mármol blanco tiene una significativa presencia en el conjunto; con ese material se elaboraron 10 monumentos, casi todos los que no son de caliza. Finalmente está la posible estela de *M. Coelius* (Cat. n. 075), de mármol veteadado rosáceo, y la única *cupa* del conjunto (Cat. n. 096) de piedra arenisca.

Como ya hemos apuntado más arriba, el mármol blanco, en gran parte procedente de las canteras itálicas de Luni, fue empleado profusamente en la capital ya desde fines del período augústeo y el reinado de Tiberio, y de forma sistemática en la remodelación urbanística acometida por los flavios (*vid. supra*). Los epígrafes fabricados con mármol blanco no se limitan a un período o períodos determinados, sino que cubren prácticamente todo el espectro cronológico. Hallamos ejemplares fechados entre mediados y fines del siglo I d. C. (Cat ns. 137 y 138), entre fines del siglo I d. C. y mediados del II d. C. (Cat. ns. 083 y 088 y 117), y una significativa proporción, de nuevo con importantes problemas cronológicos, que data entre fines del siglo II y a lo largo del siglo III d. C. (Cat. ns. 108, 109, 110, 111, 134).

Fig. 59. Materiales de elaboración de las inscripciones militares de Tarragona.



Por lo que respecta al modelo de monumentos ejecutados en mármol, encontramos, como era de esperar, una notable mayoría de placas, 7 testimonios sobre los 10 totales (Cat ns. 088, 109, 110, 11, 134, 137 y 138), seguidos por los pedestales (Cat. ns. 083 y 117) y un sarcófago completo (Cat. n. 108). Sorprendentemente, no hallamos aras funerarias talladas en mármol con las que se representasen los militares; tan solo un altar votivo en todo el conjunto tarraconense (Cat. n. 090). Sin embargo, esta ausencia de aras de mármol resulta engañosa si la ponemos en relación con el elenco total de inscripciones funerarias, puesto que estas alcanzan una proporción significativa en el paisaje funerario documentado¹⁹⁹². Conviene, asimismo, tener en consideración que un buen número de los pedestales y altares de los 22 documentos perdidos habrían sido elaborados también en mármol blanco. Por todo ello, resulta conveniente precisar que los datos aquí expuestos se ciñen exclusivamente a los gustos epigráficos de los militares, pero que estos últimos no han de ser desvinculados del conjunto epigráfico, en sentido extenso, del territorio, que a fin de cuentas resulta ser uno de los patronos rectores en la elección de modelos de monumentos por parte de la clase militar de la capital. Dicho esto, resulta, por otra parte lógico, el predominio de la piedra caliza de procedencia local en la mayoría de la epigrafía sepulcral documentada. Las canteras de Santa Tecla fueron fuente de aprovisionamiento fundamental de material constructivo y, por ende, para fabricar monumentos epigráficos.

La presencia de mármol blanco se asocia, evidentemente, a soportes de cierta calidad, como iremos viendo al discutir el material por grupos; no obstante, una parte mayoritaria de los altares provistos de elaborados coronamientos y molduras, y de los pedestales también moldurados y de buena ejecución, destinados a estatuas funerarias, fue labrada en piedras calizas. El empleo del mármol está vinculado necesariamente con el crecimiento urbanístico de la colonia y de la *dignitas* arquitectónica aparejada a él, así como al de modelos que podemos definir como de “imitación” del hábito epigráfico de Roma, que hunden sus raíces en la epigrafía del período republicano. Por tanto, estamos en disposición de vincular, en testimonios determinados, el empleo de mármol con una cierta concepción de riqueza o poder adquisitivo por parte del usuario y con la noción de calidad del monumento epigráfico, aunque estas características no son biunívocas.

Existen buenos indicios para considerar que los militares sepultados en *Tarraco*, o dedicantes de los epitafios, contaban con cierto poder adquisitivo¹⁹⁹³, a pesar de que hallamos muy pocas inscripciones que denoten una ejecución tosca o poco elaborada. Podríamos señalar, en este sentido, una placa de mármol blanco dedicada al *miles G. Manilius Secundus*, probablemente por su compañera (Cat. n. 111), cuya letra actuaria está torpemente grabada, presenta una *ordinatio* irregular, no incorpora molduras y su campo epigráfico no muestra indicios de haber sido preparado. Destaca también otro fragmento de placa, muy mal conservado, de piedra caliza (Cat. n. 133) grabada con letra capital cuadrada, casi actuaria, muy mal paginada y de *ductus* irregular. Cierra el grupo el fragmento de placa de mármol blanco dedicada al veterano *I. Potens* (Cat. n. 110) grabada con letra capital rústica muy irregular en el *ductus* y en el módulo de las letras. No consideramos, sin embargo, que el fragmento de placa de mármol blanco

¹⁹⁹² Para un recuento sistemático de los altares funerarios de mármol documentados en Tarragona cf., fundamentalmente los 4 volúmenes publicados recientemente por G. Alföldy del *Corpus Inscriptionum Latinarum* relativos a *Tarraco* y su territorio (Cf. Alföldy 2014, en bibliografía general).

¹⁹⁹³ Alföldy 2006, 516.

dedicada al beneficiario *F. Aurelianus* por su esposa *L. Cupita* (Cat. n. 109) deba ser incluido en el grupo de monumentos de escasa calidad. Es cierto que el *ductus* de las letras, capitales librarias del siglo III d. C. es irregular, y hasta cierto punto, la disposición de las mismas, pero la preparación del campo epigráfico, alisado, la ejecución de la *hedera* central, y la paginación nos impiden considerarla en tal sentido. En cualquier caso, una parte importante de este material “pobre” son placas de mármol blanco sobre las que se trazaron torpemente los caracteres epigráficos y constituye un grupo minoritario respecto al conjunto total, aunque muy representativo a la hora de descartar la asociación directa entre tipo de material y calidad del monumento.

Revisadas algunas de las características generales que afectan a todo el conjunto, creemos pertinente hacer un análisis del conjunto individualizando los modelos concretos con el fin de ahondar en sus rasgos formales. De esta manera pretendemos proporcionar una panorámica lo más detallada posible del elenco disponible. Asimismo, procuraremos, en la medida de lo posible, poner en relación los diferentes conjuntos de soportes funerarios que emplearon los militares con el repertorio total de los mismos contabilizado en *Tarraco*, a fin de poder entender mejor las costumbres epigráficas de los soldados de la capital en el contexto urbano. Conviene recordar, por más que pueda parecer evidente, que, al fin y al cabo, los militares fueron un grupo más de la población de la capital provincial. Por ello creemos que el estudio de sus monumentos funerarios quedaría sesgado si no se vincula con las cifras totales atestiguadas. La comparación entre el material militar y el resto de la documentación epigráfica tarraconense plantea cuestiones de indudable interés, tanto desde el punto de vista de los monumentos concretos, como desde una perspectiva global. Trataremos las cuestiones concretas en cada apartado y la visión global en las conclusiones al final de cada uno de ellos.

Las placas.

En razón de la cantidad de monumentos documentados y la secuencia cronológica de los mismos, comenzaremos por las placas, el modelo más numeroso en ejemplos de que disponemos.

Tabla 105. Placas funerarias conservadas de los militares de *Tarraco*.

N. cat.	Soldado/rango	Material/completa	Medidas	Molduras	Decoración /iconografía	Dedicante	Cronología
076	[<i>-]Valeriu[s-]</i> <i>Mil. leg. ¿VI/X?</i>	Caliza Santa Tecla No	31X(17)X7	Perdidas	No	<i>M[---]</i>	Sg. I d. C (Calígula-Galba)
080	[<i>C I]Julius?</i>	Caliza Santa Tecla No	(22)x(20)x5	Perdidas	No	?	Sg. I d. C (68-Fin sg. I d. C)
088	<i>L. Valerius Barbarus</i> <i>Mil. Leg VII Gem.</i>	Mármol blanco Sí	(35,2)X38,5 X3,5/4	No	No	<i>Hiberia Materna (coniunx)</i>	Sgs. I-II d. C (Fin I-meds. II d. C)
109	<i>Flavius Aurelianus</i>	Mármol blanco	(17)X(25)X2	No	No	<i>Licinia cu[pi]-</i>	Sg. III d. C

	<i>Bf. Cos.</i>	No				<i>Ta</i> (<i>uxor</i>)	
110	<i>I. Potens</i> <i>Veter. Leg. VII Gem.</i>	Mármol blanco No	(7)X(11)X1,7	¿No/perdidas?	No	[---]? (<i>mater</i>)	Sg. III d. C
111	<i>G. Manilius Secund[us?]</i> <i>Mil.? VII Gem.</i>	Mármol blanco No	17,5X(13)X2,5	No	No	<i>Claudii G[Agilis ? fi]- lius Donatus filius [---] filius patri Ba[ssa?] Con(niugi)? --]</i>	Sg. III d. C (S. Severo-Diocleciano)
131	<i>G. Vale[rius] Speculator leg. VII Gem.</i>	Caliza No	(22,5)x(24,5)x6,5	Cyma reversa	No	?	Sgs. I-II d. C (Fin I-meds. II d. C)
133	[---]? <i>Mil. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla. No	(23)x(13)x6	?	No	<i>Contubernali</i>	Sg. II d. C (1/4 Sg. II d. C)
134	[---]? <i>Mil. Leg. VII Gem.</i>	Mármol blanco No	(12)x(16,5)x5	Marcada incisa	No	No	Sg. II d. C (2/2 sg. II d. C)
136	<i>L. Domitius</i> <i>Veter. ex Coh.</i>	Caliza Santa Tecla. No	?	No	No	No	Sg. I d. C
137	[---]o <i>Veter.</i>	Mármol blanco No	(18,5)x(16,5)x3/3,3	Listel	No	?	Sg. I d. C
138	[---]? <i>Veter. ¿Leg?</i>	Mármol blanco No	(18)x(22,5)x5/6	?	No	[---- si]bi et Pon[tiae(?) ---]	Sg. I d. C

El repertorio disponible asciende a 12 ejemplares (30%), que cubren un lapso temporal entre mediados del siglo I d. C y el III. El primer rasgo destacable del conjunto de las placas es el mal estado de conservación de los soportes: solo contamos con un ejemplar íntegro (Cat. n. 088). Todos los demás son fragmentos bastante pequeños, lo que dificulta su clasificación formal, dado que no podemos saber, por lo general, si las piezas incorporaban molduras que delimitasen el campo epigráfico y si este último estaba rebajado o no. El estado fragmentario de los soportes limita también el estudio de su preparación, en cuestiones como la *ordinatio* de los textos y la distribución de los mismos, por no hablar de la lectura, desarrollo y restitución de estos últimos, que tratamos de forma individualizada en el catálogo. El repertorio disponible presenta, además, evidentes problemas de datación, en la línea general del elenco de inscripciones militares tarraconenses que ya hemos apuntado.

Un primer grupo de testimonios se ha fechado a lo largo del siglo I d. C., por lo general, en un momento indeterminado (Cat. ns. 076, 080, 088, 136, 137 y 138), aunque la paleografía ha permitido fechar dos de ellas de un modo más ajustado.

La primera pieza (Cat. n. 076), al parecer la más antigua, es la mitad izquierda de una placa de caliza de Santa Tecla dedicada al soldado *Valerius* por un personaje perdido; se ha fechado entre los reinados de Calígula y Galba, en razón de la paleografía, la parquedad del epitafio y de la indicación de *domus*¹⁹⁹⁴. Alföldy reconstruyó el soporte como placa funeraria basándose en el grosor de 7 cm, que se conserva completo, y de su propia restitución del texto, criterios que compartimos. A pesar de que el campo epigráfico conservado está muy deteriorado, se aprecian tipos de letras distintos en las primeras líneas respecto de las últimas: de la l. 1 a la l. 4, ambas incluidas, la letra es capital cuadrada con remates trinagulares, razonablemente bien ejecutada y con lecho profundo; las ll. 5, 6 y 7 son capitales tendentes a la librería, más bajas, más toscas y peor grabadas que las primeras; incluso parecen elaboradas por una mano diferente. Las primeras cuatro líneas están bien paginadas y mantienen módulo regular, mientras que las tres últimas son de distintos módulos, la *ordinatio* empeora sensiblemente y los espacios interlineales se reducen. Da la impresión de que la última parte del texto ha tenido que ser adaptada *ad hoc* por el lapicida, que habría tenido problemas con el espacio, lo que denota una preparación previa muy poco cuidadosa. Por otra parte, si tomamos en consideración las medidas de las líneas de la parte de texto conservada y proyectamos la restitución hipotética del texto, habría que sumar a los 17 cm de anchura conservada del soporte aproximadamente otros tantos, lo que reproduciría una placa ligeramente rectangular, habida cuenta de que conservamos 31 cm de altura. Por otra parte, no se aprecian signos de molduras ni de delimitación de la cartela.

Fechados entre fines del siglo I y mediados del II d. C., nos topamos con 2 ejemplares, uno de los cuales se ha conservado casi entero y nos proporciona un paralelo razonable para trabajar en un tipo específico de placa (Cat. ns. 080 y 088). El primero (Cat. n. 080) es un fragmento de la parte superior derecha de una placa dedicada al veterano emeritense *C. Iulius*. Aunque la pieza fue fechada a mediados del siglo I d. C. por criterios paleográficos, nosotros preferimos la opción de Le Roux de situarla en la segunda mitad de la centuria, probablemente en su último tercio¹⁹⁹⁵. La pieza está elaborada en piedra caliza local y presenta restos de 3 líneas de texto en capitales cuadradas, tendentes a la librería, perfectamente ejecutadas, con marcados remates, excelente paginación y *ductus*. Se conserva parte de la moldura superior que delimitaba la cartela. Las medidas conservadas: (22)x(20)x5, y el tamaño de las letras, entre 5,6 y 4 cm de altura, ponen en evidencia que hubo de ser una placa ligeramente rectangular y de considerables dimensiones. Tanto los rasgos paleográficos como la ejecución del texto y las medidas aproximadas recuerdan vivamente a las placas funerarias marmóreas de los mausoleos de los soldados y veteranos de *Augusta Emerita*; concretamente a los modelos rectangulares moldurados de menores proporciones¹⁹⁹⁶. Dentro las mismas

¹⁹⁹⁴ Cf. Catálogo n. 076: comentario; Cf. también Alföldy 1975 RIT 211 y CIL 02-14-02, 1071; Le Roux 1982, 182, n. 42.

¹⁹⁹⁵ Cf. Cat n. 080: comentario, con explicación detallada de los problemas de datación y bibliografía al respecto.

¹⁹⁹⁶ Pensamos en ejemplares emeritenses conservados completos o casi completos, como las placas de *M. Tavonius Firmus*: (AE 1952, 123= AE 1968, 00206) con unas medidas de 40x29x6 y *M. Furius* (AE

cronologías se encuentra el ejemplar conservado casi íntegro dedicado *L. Valerius Reburrus* (Cat n. 088). Es una placa de mármol blanco *Lunense*, que destaca por su cuidada preparación y la excelente ejecución del texto en capitales cuadradas con remate triangular. La pieza sólo ha perdido una pequeña parte de su margen inferior, y no presenta molduras; el campo epigráfico ha sido alisado cuidadosamente. Las medidas conservadas: (35,2)x38,5x3,5/4 nos muestran un soporte prácticamente cuadrangular¹⁹⁹⁷.

Cierran el grupo de placas del siglo I d. C. tres testimonios muy fragmentados que se han fechado en dicho siglo sin período concreto (Cat. ns. 136, 137 y 138). En primer lugar, contamos con dos fragmentos de las zonas superior derecha y superior central de sendas placas de mármol blanco con textos en capitales cuadradas con remates triangulares, de excelente calidad y lechos profundos, que deben de corresponder a momentos cercanos del siglo I d. C. La primera (Cat. n. 137), apenas una pequeña parte del ángulo superior izquierdo, con un fragmento de la moldura superior, arroja unas medidas conservadas de (18,5)x(16,5)x3/3,3 cm. Considerando, además, la altura de las letras, entre 5,5 y 4,5 cm, y el espacio entre ellas, habría que pensar, probablemente, en una placa de grandes proporciones, quizá rectangular. La segunda (Cat. n. 138), que también destaca por su excelente ejecución, no parece presentar molduras y el fragmento conservado, correspondiente a la parte superior derecha, muestra unas medidas de (18)x(22,5)x5/6. No tenemos la suficiente cantidad del soporte y del texto para aventurar la forma original de la pieza. Cabe reseñar que lo poco del epígrafe que nos ha llegado parece consignar un doble dedicatario, por lo que podría tratarse de una placa adosada a una construcción funeraria de carácter familiar.

Todo este primer horizonte de fragmentos de placas examinadas se reparte entre el mármol blanco y la caliza de Santa Tecla como materiales de elaboración. Por lo general, todos los monumentos se caracterizan por su alta calidad, perceptible tanto en la preparación de los soportes como en las ejecuciones de los epígrafes. Ninguna presenta decoración figurada y las molduras sólo aparecen en tres de los ejemplares, dos de mármol y uno de caliza (Cat. ns. 080, 131 y 137). El estado de conservación de muchas de las piezas no nos permite determinar si incorporaron campos epigráficos delimitados por molduras (Cat. ns. 076, 136 y 138), y sabemos con certeza que una no las incorporó (Cat. ns. 088) y quizá, tampoco otra (Cat. n. 076).

Si tenemos en cuenta la placa de *L. Valerius Reburrus*, casi entera, y los ejemplares moldurados, a lo largo del siglo I y comienzos del II d. C., habría que hablar de, al menos, dos modelos básicos: placas molduradas, previsiblemente rectangulares y mayoritariamente marmóreas, y otras como la antes mencionada, de mármol o caliza sin molduras, más tendentes a la morfología cuadrangular. Los rasgos paleográficos, las cronologías de estos epígrafes, los materiales, la calidad de los textos y algunos aspectos formales, recuerdan, como hemos apuntado, al mundo de los monumentos funerarios mayores de los militares emeritenses. Si bien la cronología de las grandes placas de

1980, 00548), cronológicamente muy cercana, y con unas medidas de (19)x(30)x5,6. No tanto en otros ejemplares notablemente más grandes como las placas de *Q. Caecilius Varica* (AE 1993, 00915 = AE 2001, 01164), de 62x100x5-4,5; o Rufus Modestinus (Le Roux 1982, 222, n. 179) de 44,5x(102)x6 (el fragmento principal), entre otras.

¹⁹⁹⁷ Cf. Cat. n. 088: descripción y comentario para más datos sobre las características del soporte.

Augusta Emerita es, por lo general, algo anterior, creemos que se trata de horizontes muy similares desde el punto de vista formal. Este grupo de placas tarraconenses habría pertenecido, sin duda, a monumentos funerarios importantes como mausoleos o columbarios, aunque tampoco habría que descartar otro tipo de estructuras. Lamentablemente, apenas conservamos datos sobre los dedicantes de las placas y otros posibles dedicatarios, pero piezas como la de *Valerius Reburus*, beneficiario al que dedica la placa su compañera *Hiberia Materna* (Cat. n. 088), o el fragmento dedicado a un veterano desconocido y, probablemente a su esposa *Pontia* (Cat. n. 138), nos ponen sobre la pista de mausoleos individuales o colectivos del estilo del bien conocido de los *Voconii* emeritenses, con las placas situadas probablemente en lugares preeminentes.

Un segundo grupo de fragmentos de placa, más tardíos, data de la segunda mitad del siglo II d. C. o de comienzos del III. Tampoco sus dataciones han podido concretarse con precisión por su estado fragmentario (Cat. ns 109, 110, 111 y 134). Se trata de 4 fragmentos que destacan, en general, por la menor calidad de sus elaboraciones. El primero cronológicamente es un fragmento correspondiente al ángulo inferior derecho de una placa de mármol blanco dedicada a un soldado de la *VII Gemina* desconocido (Cat. n. 134). La pieza se ha fechado entre mediados y la segunda mitad del siglo II d. C., con anterioridad al reinado de Septimio Severo, por la ausencia de la mención *Pia* en los *cognomina* legionarios¹⁹⁹⁸. Destacan la cuidadosa preparación del pautado y la zona de delimitación del campo epigráfico de los que conservamos trazas en el soporte. La letra es capital cuadrada bien ejecutada y paginada. No podemos intuir su forma, ni por las medidas conservadas (12)x (16,5)x5 cm, ni por la altura de las letras, ni por el texto conservado. Las tres inscripciones restantes (Cat. ns. 109, 110 y 111) se han fechado a lo largo del siglo III d. C. en razón, fundamentalmente, de los rasgos paleográficos y en algún caso por la mención del *cognomen Pia*.

Los tres fragmentos corresponden a placas de mármol blanco, pero muestran importantes diferencias en su calidad y ejecución. La primera (Cat. n. 109) corresponde a parte del margen izquierdo y la zona central y no presenta molduras. Conservamos casi todo el epitafio, repartido en 5 líneas y una más que se ha perdido, y cuidadosamente grabado en letras capitales librarias con marcados remates. La paginación es ligeramente irregular y el módulo de las letras varía entre 2,7 y 2,5 cm con algunas sensiblemente más altas que alcanzan los 3,5 cm. El texto conservado y las medidas (17)x(25)x2 cm, así como la longitud de las ll. 4 y 5, casi completas, nos muestran que la placa tuvo que ser poco más ancha y no mucho más alta, dado que solo nos faltan una línea y el margen inferior (no mucho más de 5 o 6 cm). Por ello nos quedaría, en este caso, una placa de marcada forma rectangular. El escaso grosor podría deberse a que fue ligeramente rebajada como señala Alföldy¹⁹⁹⁹. Los dos fragmentos restantes (Cat. ns. 110 y 111), ya han sido mencionados anteriormente por la ruda calidad de los soportes. Ambos presentan letras rústicas de tosca ejecución, y una preparación prácticamente nula, mal alisados, y carentes de *ordinationes*. El hecho de que las dos piezas fuesen labradas sobre mármoles blancos podría ser indicativo de que los lapicidas hayan aprovechado lastras sobrantes para ejecutarlas. Una de ellas, conservada casi entera (Cat. n. 111), presenta forma rectangular, siendo más alta que

¹⁹⁹⁸ Cf. Cat. n. 134: comentario para los problemas de interpretación y datación.

¹⁹⁹⁹ Alföldy CIL 02-2, 14, 1053.

ancha, pero el grosor total (2,5 cm) impide considerarla como fragmento de estela. En cualquier caso, estos dos ejemplares son, con diferencia, los más pobres de todo el repertorio tarraconense.

Las placas fechadas entre mediados y fines del siglo II d. C y a lo largo del III son manifiestamente más humildes que las anteriores. A pesar de que todas fueron elaboradas en mármol blanco, no presentan, aparentemente, molduras, y el tratamiento de los soportes es, cuando menos, deficiente. Se trata, sin duda, de testimonios que señalan una pericia o preocupación técnica muy inferior al resto, las cuales responderían, quizá, a una menor capacidad adquisitiva de los comitentes. Los epitafios nos señalan a un beneficiario *Flavius Aurelianus*, sepultado por su esposa *Licina Cupita* (Cat. n. 109), la pieza más cuidada; a un veterano, *I. Potens*, enterrado probablemente por su madre (Cat. n. 110); y, finalmente, al soldado de la *VII Gemina G. Manilius Secundus*, muerto en activo y enterrado junto con otros familiares, algún hijo entre ellos, con su *coniux* como dedicante (Cat. n. 111).

Como ya hemos apuntado, parece conveniente poner en relación la información alusiva a los soldados de la capital con el conjunto de la documentación epigráfica total, que nos proporcione una visión más completa de sus hábitos sepulcrales, en lo relativo, en este caso, al uso de placas funerarias.

El hecho de que el mayor número de soportes funerarios conservados de los militares corresponda a placas está en relación directa con el empleo masivo de este tipo de monumentos epigráficos por parte de la sociedad tarraconense. Tomando la última edición del *CIL*, correspondiente a *Tarraco* y su *ager* como referencia principal²⁰⁰⁰, la cifra total de placas atestiguadas en la capital es de 489. Conviene tener en cuenta que muchas de ellas corresponden a fragmentos de los que no podemos deducir con certeza el carácter funerario. Así, pues, discriminando la información disponible, hallamos que en el *ager Tarraconensis* hay unos 115 fragmentos de placas, la mayoría de mármol blanco, aunque con una importante presencia de la piedra caliza local, y casi todas ellas funerarias. Ya en la ciudad, podemos establecer con cierta seguridad una cifra total de placas que asciende, nada menos, que a 338, entre fragmentos y soportes completos. Estos números son, con diferencia, los más altos del elenco de monumentos funerarios tarraconenses. El uso mayoritario de este tipo de soporte entre los militares coincide, pues, con el predominante en el repertorio epigráfico total atestiguado para la capital provincial. Si examinamos con más detalle los datos generales, veremos que, de las 338 placas mencionadas, 221 fueron elaboradas en mármol de diversas procedencias, desde *Luni*, hasta Proconeso. El otro material utilizado es la piedra caliza, sobre todo de extracción local, al igual que en el conjunto de inscripciones militares; la cifra de ejemplares de caliza asciende a 117. No es, pues, de extrañar que el conjunto estudiado aquí, reproduzca *grosso modo* las proporciones de empleo de un material u otro reflejadas en el corpus general. Respecto a las tipologías y calidades, nos topamos con la misma diversidad que en el repertorio general: placas molduradas, mayoritariamente con cimacio inverso, y bien alisadas; otras sin molduras, pero con textos ejecutados con pericia y elegancia, y algunas más que evidencian una escasa preocupación por la

²⁰⁰⁰ Cf. Alföldy *CIL* 02-2, 14: Vols. I y II. Hemos examinado el número total de placas funerarias y sus características básicas en los dos volúmenes publicados con inscripciones procedentes de la ciudad y su entorno fechadas en época altoimperial, hasta mediados del siglo III d. C. aproximadamente.

ejecución o falta de pericia técnica de los lapicidas. No obstante, la tónica general del conjunto de tarraconense es la buena elaboración.

Fig. 60. Cronología de placas funerarias de militares en Tarragona



Tabla 106. Placas funerarias en *Tarraco* durante el período alto-imperial

PLACAS	Número total	Número funerarias	Material/cifra
<i>Tarraco</i> ciudad y territorio	489	-	
<i>Tarraco</i> ciudad	374	338	Mármol/ 221 Caliza local/117
<i>Ager Tarraconensis</i>	115	-	-
Placas de militares en <i>Tarraco</i>	12	12	Mármol/7 Caliza local/5

Aunque no pretendemos abordar un análisis estilístico exhaustivo, algunos de los modelos estudiados para los militares encuentran paralelos evidentes, tanto en la elección del material como en el tratamiento del soporte y el texto epigráfico. Resulta muy común el tipo de placa más bien cuadrangular, sin moldura, bien alisada y caracterizada por la buena calidad del texto, como la del *beneficiarius* *L. Valerius Barbarus* (Cat. n. 088); y hallamos modelos muy similares entre fines del siglo I d. C. y fines de la segunda centuria²⁰⁰¹. Es particularmente significativa la similitud entre la placa de mármol de un *miles* de nombre perdido (Cat. n. 134) y otro fragmento también de mármol blanco y con líneas de pautado y preparación del soporte visibles²⁰⁰². Asimismo, los modelos con molduras de cimacio inverso conservadas, como la placa del *speculator* *C. Valerius*, encuentran modelos semejantes en cronologías cercanas²⁰⁰³. Las piezas peor elaboradas del grupo de soldados también tienen sus correlativos en ejemplares reutilizados. Nos topamos con soportes rectangulares reutilizados (uno de mármol y otro de piedra caliza), con trazas de epígrafes, mal alisados y sin delimitación

²⁰⁰¹ Por ejemplo, CIL 02-2, 14 1705a, más tardía por su paleografía pero con la misma concepción de soporte; CIL 02-2, 14, 1961 y 1622, sensiblemente más tardías también y salvando, de nuevo, las diferencias paleográficas, y, sobre todo, CIL 02-2, 14, 1701, con acabado y rasgos paleográficos muy similares, fechada en el siglo II d. C.

²⁰⁰² Cf. CIL 02-2, 14, 1836. Se trata de un fragmento de placa rectangular de mármol blanco que presenta exactamente las mismas líneas incisas que las ya comentadas para la inscripción del militar de nombre perdido: líneas de paginación y marcas para colocar una previsible moldura de delimitación. Además, la paleografía las sitúa ambas en el siglo III d. C. con similitudes evidentes.

²⁰⁰³ Como la gran placa del séviro: *Titus Fisevius Eros* y su familia, fechada en el siglo I d. C. o CIL 02-2, 14, 1748, también el ángulo superior izquierdo de una placa moldurada y con rasgos paleográficos muy similares.

de campo epigráfico, similares, por la preparación de las lastras, al epifafio del *miles C. Manilius Secundus* (Cat. n. 111)²⁰⁰⁴.

Con las cifras aportadas y algunos paralelos tipológicos concretos, pretendemos, sin ánimo de una comparación exhaustiva, poner en evidencia que el uso de placas funerarias por parte de los soldados enterrados en *Tarraco* y sus familias y allegados responde, en líneas generales, al panorama constatado para el conjunto de la capital provincial. Esto es así, tanto en la proporción de estos soportes respecto al resto de monumentos, como en la preferencia de mármol blanco como material principal, secundado por las calizas locales. Asimismo, otros rasgos básicos formales del “grupo militar” ya apuntados: el empleo de molduras, la diversidad de calidades, con ejemplares normalmente mejor elaborados entre mediados del siglo I d. C y mediados del siglo II d. C., o la reutilización de soportes también están presentes en el corpus tarraconense. La documentación epigráfica funeraria de los soldados señala inequívocamente la presencia de columbarios, mausoleos y otras construcciones que sin duda albergaron enterramientos colectivos, entre ellos algunos de militares que pertenecieron al estrato económico más humilde de la población libre tarraconense, como parecen evidenciar sus monumentos. Estos debieron de ser mayoritarios a juzgar por la morfología de los monumentos y los personajes consignados en los epitafios. También debemos considerar la existencia de algunos panteones con enterramientos individuales de los soldados, aunque parecen menos numerosos.

Un rasgo morfológico común de todas las placas funerarias de *Tarraco*, aún no mencionado, señala en esta misma dirección. La práctica totalidad de los testimonios conservados, son placas de escaso grosor, que oscila entre los 7/6 cm de máximo y los 2,5/2 cm de mínimo, con una media situada en torno a los 3 cm. A la vista de ese dato, no podemos pensar, en la mayoría de los casos, en grandes soportes ideados para instalarse en las fachadas de mausoleos a grandes alturas, como ocurre con las grandes placas emeritenses como la del conocido mausoleo de los *Voconii*, entre otras²⁰⁰⁵. Aunque debió de existir una considerable variedad de monumentos funerarios provistos de placas, el repertorio disponible y, en particular los ejemplares debidos a militares, las placas hubieron de ser mayoritariamente concebidas para monumentos comunales provistos de nichos en los que ocuparían su lugar. La gran mayoría de placas finas en el conjunto total, sugiere que en las necrópolis alto-imperiales de *Tarraco* no abundaron los grandes monumentos funerarios individuales, para los que quizá tampoco habría mucho espacio disponible.

²⁰⁰⁴ CIL 02, 1711 Y 1712, Aunque en estos dos ejemplares los epígrafes constan de, apenas, unas letras y la paleografía es más cuidada que la capita rústica tosca del epitafio del militar mencionado.

²⁰⁰⁵ Ni siquiera las placas conservadas enteras, de mayores proporciones en *Tarraco*, como las dedicadas a *ceionia Maxima* (CIL 02-2, 14, 1093), *Martial* (CIL 02-2, 14, 1097), o *[Aur(elio) Fa?] Justino* (CIL 02, 2-14, 1874), presentan grosores superiores a los indicados ni el tamaño de sus letras indica que estuviesen situadas a gran altura cabe reseñar algunos ejemplos que, por su tamaño, grosor, o la altura de sus letras, constituyen casos diversos. Sobre todo las placas dedicadas a *Antonia clementina* (CIL 02-2, 14, 1245) y al *sevir T. Fisevius Eros*, y su familia (CIL 02-2, 14, 1252), que presenta 7 cm de grosor y letras que alcanzan los 5 cm.

La placa del mausoleo emeritense de los *Voconii* (AE 2000, 691=2001, 00076) mide: 71x55x12cm y sus letras oscilan entre los 5,4 y 4,6 cm. Las placas marmóreas dedicadas a y por los soldados en *Augusta Emerita* presentan grosores mínimos de 5/6 cm y tienden hacia los 8/10 cm, con máximos de 12 cm, y son sólo una pequeña proporción de las atestiguadas en la ciudad.

VIII.4.11.3. Los pedestales.

Los militares que sirvieron y/o murieron en *Tarraco* contaron también con monumentos funerarios provistos de estatuas, un tipo de sepulcro que sólo atestiguamos en la capital provincial dentro de toda la documentación epigráfica de los *milites* de *Hispania Citerior*. El hecho de que los simples soldados, aunque fuesen *principales*, y los centuriones (o sus familiares) eligiesen construir pedestales con *imagines* en sus tumbas constituye una costumbre ciertamente particular, considerando su posición social, para la que trataremos de encontrar una explicación satisfactoria. Por otra parte, la presencia masiva de epitafios de militares en este tipo de soportes en Tarragona pone en evidencia que muchos de ellos gozaron de un cierto prestigio social y, por lo general, de una posición económica que les permitió costear este tipo de enterramientos.

Aquí, en primer lugar, conviene recordar que a los 9 pedestales conservados que alojaron epitafios de militares, habría que sumar, al menos, otras 12 inscripciones perdidas transmitidas por vía manuscrita cuyos textos y, en ocasiones, los dibujos que los acompañan confirman que se trataba de pedestales de carácter funerario (Cat. ns. 086, 091, 092, 094, 095, 098, 104, 106, 113, 127, 132 y 159)²⁰⁰⁶. Todos ellos incorporan epitafios tanto de *milites gregales* y *principales*, como de *veterani* de la legión VII *Gemina*. Esta documentación convierte a los pedestales en el tipo de soporte más utilizado, con diferencia, por los soldados de la capital. Aunque no podamos considerar los pedestales perdidos para su estudio formal, es preciso tener en cuenta que la cifra total de este tipo de monumento entre los militares asciende, en *Tarraco* a un total de 21, por encima de las 12 placas ya comentadas. Veamos el material disponible.

Tabla 107. Pedestales funerarios conservados de los militares de *Tarraco*.

N. cat.	Soldado/rango	Material/completa	Medidas	Molduras	Decoración /iconografía	Dedicante	Cronología
083	<i>Q. Annius Aper</i> <i>Speculator Leg. VII. Gem.</i>	Mármol Blanco No. Sólo cubo.	80x51x46	Cimacio inverso	No	<i>Collegae speculator es leg. VII Gem. (7)</i>	Sgs- I-II d. C (Fin sg. I-principis. II d. C)
084	<i>C Caecilius Quartus</i> <i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla No. Sólo cubo.	109x60x56	Cimacio inverso	No	<i>Semrponi a Fabiana (uxor)</i>	Sg. II d. C (1/4 Sg. II d. C)
093	<i>L. Aufidius Felix</i> <i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla No. Sólo cubo.	107X50,5X47	Cimacio inverso	No	<i>Gargilius Rufus (Speculator. Leg. VII.)</i>	Sg. II d. C (2/2 sg. II d. C)
155	<i>M. Aurelius Victorinus</i> <i>Evocatus</i>	Caliza Santa Tecla No. Sólo cubo.	104x60x56	Cimacio inverso	No	<i>Aurel(ius) Marcellinus frater et Aurelia Sabina</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-principis. III d. C)

²⁰⁰⁶ Consultar en el catálogo los números indicados para una revisión completa de los epígrafes perdidos y sus problemas de transmisión e interpretación y comprobar sus equivalencias con los corpora que se han ocupado de su estudio.

						<i>her(e)d(es)</i>	
117	<i>C Tadius Lucanus</i> <i>Centurio. Leg. VII. Gem. Dedicante</i>	Mármol Blanco No. Sólo cubo.	65,5x42x37	Cimacio inverso	No	<i>C Tadius Ianuarius (libertus)</i>	Sgs I-II d. C (Trajano-S. Severo).
119	<i>M. Aurelius Lucilius</i> <i>Centurio leg. VII Gem.</i>	Caliza de Ilisòs No. Cubo y base	(128)x76x65	Cimacio inverso (en zócalo)	No	<i>Ulpia Iuventina (uxor et heres)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-med sg. III d. C)
130	<i>M. Valerius Secundus</i> <i>Centurio leg. VII. Gem.</i>	Caliza Santa Tecla No. Sólo cubo.	92x62x57	No	No	<i>Callistus Privatus Saturninus et Glaucilla (liberti et heredes)</i>	Sg. II d. C (Reinado M. Aurelio)
156	<i>L. Numerius Felix</i> <i>Centurio leg. VII. Gem.</i>	Caliza de Ilisòs No. Sólo fuste	(82)x(56)x?	No	No	<i>Mamilia Prisca (uxor)</i>	Sgs I-II d. C (Trajano-S. Severo).
129	<i>T. Iulius Maternus</i> <i>Centurio Leg. VII Gem. Dedicatario</i>	Caliza Santa Tecla No. Sólo parte sup. Izquierda y central.	(42)x(56)x(27)	Campo epigráfico delimitado . Cimacio inverso.	No	? Perdido	Sg. I d. C (68-fin sg. I d. C)

El estado de los soportes es, en términos generales, deficiente. Todos los pedestales pertenecen al tipo conocido como “tripartito”, compuesto por un coronamiento, normalmente moldurado, sobre el que se colocaba la estatua; el cubo central, que por lo general está bien trabajado, con la cara anterior alisada y delimitada por moldura para enmarcar el campo epigráfico, y la base, escalonada o moldurada. En nuestro caso tan sólo contamos con los cubos, ya que gran parte del material fue desmontado o serrado para su reutilización como bloques constructivos, o bien ha aparecido fragmentado. Por lo demás, los rasgos tipológicos diferenciables no pueden ir más allá, en este caso, de la ejecución del texto y el trabajo del campo epigráfico. Ninguno de los pedestales conservados parece contar con trazas de haber alojado la estatua directamente sobre la cara superior del cubo, sin haber incorporado un coronamiento. En nuestro caso predomina la piedra caliza de Santa Tecla e Ilisòs (7 ejemplares), frente a tan solo 2 ejemplares de mármol blanco.

Fig. 61. Materiales de los pedestales de militares de Tarragona



Como ya hemos indicado, los pedestales hacen su aparición en las necrópolis tarraconenses, entre fines del siglo I d. C. y comienzos del II, sustituyendo progresivamente a otros tipos de monumentos como las estelas. La pieza más antigua del repertorio es un fragmento del ángulo superior izquierdo de un pedestal de caliza dedicado al centurión *T. Iulius Maternus*, fechado a comienzos del reinado de los flavios (Cat. n. 129). La inscripción está muy fragmentada y se conserva en muy mal estado; muestra parte de 4 líneas de texto en capitales cuadradas con una paginación ciertamente irregular y campo epigráfico moldurado. Contamos, asimismo, con otros pedestales tempranos, aunque ligeramente más tardíos, fechados entre fines del siglo I d. C. y la primera mitad del II (Cat. ns. 083 y 084); otros se reparten en diferentes períodos a lo largo del siglo II d. C. (Cat. ns. 093 y 130) y los más tardíos entre fines de la segunda centuria y comienzos de la siguiente (Cat. ns. 119 y 155). Finalmente, otros dos ejemplares se han fechado en un lapso cronológico amplio entre los inicios del reinado de Trajano y comienzos del de Septimio Severo (Cat. ns. 117 y 156). El material revela, pues, que la mayoría de los pedestales de los soldados fueron erigidos a lo largo del siglo II d. C. y en menor medida, durante la primera mitad del siglo III d. C., datos que coinciden, por lo general, con las dataciones aproximadas de los testimonios perdidos.

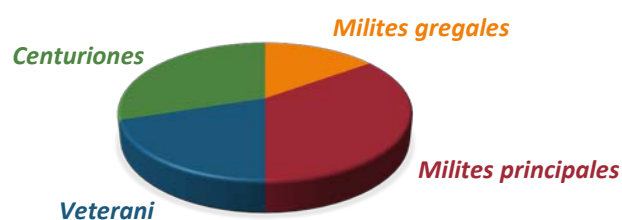
La tipología general de los soportes conservados es esencialmente la misma: se trata de cubos paralelepípedicos, de piedra caliza o mármol blanco, normalmente de la primera, bien alisados por sus cuatro caras y con la *facies* epigráfica delimitada por una moldura en forma de cimacio inverso. La cartela de los modelos tarraconenses suele aparecer al mismo nivel de la moldura o incluso resaltada. En todos los casos los textos están bien ejecutados, con capitales cuadradas con remates, paginaciones cuidadas y uniformes e interpunciones normalmente triangulares. Respecto a las dimensiones, un vistazo a la tabla-resumen (*vid.* tabla n. 14) arroja proporciones similares para los casos en los que se ha conservado íntegro el volumen del cubo (Cat. ns. 083, 084, 093, 117, 130 y 155). Algunas piezas superan por pocos centímetros el metro de altura (Cat. ns. 084, 093 y 155), mientras que otras no lo alcanzan (Cat. ns. 083, 117 y 130). Resultan particularmente llamativos, respecto a sus proporciones, los pedestales dedicados al *speculator Q. Annius Aper* (Cat. n. 083) y al centurión *Q. Tadius Lucanus* (Cat. n. 117). Estos dos monumentos son los más pequeños del elenco con medidas de: 80x51x46 cm y 65,5x42x37 cm, respectivamente; la escasa altura y los reducidos grosores, especialmente en el segundo caso, sugieren que sustentarían estatuas funerarias de dimensiones reducidas. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que carecemos de los coronamientos y las bases, y que la pieza del centurión está empotrada en una pared, por lo que pudo ser recortada. Por el motivo contrario, llaman la atención las dimensiones

del pedestal dedicado al *equus singularis M. Aurelius Lucilius* (Cat. n. 119), el único que conserva el basamento original. La pieza mide (128)x76x65 y está incompleta por arriba, por lo que tampoco podemos descartar que pudiese tratarse de un altar. Aún así, alcanza los 1,28 m de altura en la parte conservada y presenta 65 cm de grosor, dimensiones ambas muy por encima del resto del repertorio, que oscila entre los 104 y 109 cm de altura y los 56 y 57 cm de grosor. Aunque es preciso tener en cuenta que en muchos casos ni siquiera contamos con los cubos completos, estos datos sugieren que hubo de existir una cierta variedad en los tamaños de las efigies funerarias de los soldados y sus basamentos; una variedad que habría creado un paisaje funerario relativamente diverso en las proporciones de los monumentos.

Si nos detenemos a observar a los comitentes y dedicatarios de los pedestales, vemos que todos los que conservamos pertenecieron bien a *milites principales*, bien a centuriones, sin que aparezcan en su caso soldados rasos ni veteranos, tendencia que se mantiene en los 12 pedestales perdidos. Del total de 22 pedestales funerarios atestiguados en *Tarraco*, tan sólo 3, los dedicados al *miles L. Valerius Secundus* (Cat. n. 159) y a los *veterani Q. Moneius Verecundus* (Cat. n. 086) y *L. Valerius Severus* (Cat. n. 091), no corresponden a *officiales* o centuriones que reconocen su condición de manera expresa en sus epitafios. Además, hay que tener en cuenta que los dos veteranos tan sólo se representan como tales, por lo que no conocemos su rango en la legión; y que al *miles gregalis* itálico, le pusieron el monumento dos de sus camaradas legionarios, que también procedían de la Península Itálica.

Así, los datos disponibles ponen en evidencia que la costumbre funeraria de conmemorar a los militares difuntos con pedestales hubo de ser un hábito, si no exclusivo, sí predilecto de los *milites principales* y algunos centuriones. Teniendo en cuenta que este tipo de soldados especialistas y, sobre todo los centuriones, contaban con pagas notablemente más elevadas que la tropa común, no es de extrañar que, en principio, pudiesen permitirse monumentos funerarios de estas características, provistos de estatuas. Esta situación contrasta significativamente con los usuarios que hemos visto para las placas, entre los que predominan precisamente los *milites gregales*. Las placas representaron, a todas luces, una opción más asequible y mucho menos costosa para los soldados rasos enterrados en *Tarraco* y sus familias que los pedestales. Por otra parte, si repasamos la nómina de dedicantes de los pedestales tarraconenses, vemos que los encargados de las sepulturas y los monumentos de los soldados difuntos fueron esencialmente sus esposas, sus camaradas *officiales*, o bien sus libertos, que aparecen frecuentemente, además, como herederos.

Fig 62. Pedestales funerarios de Tarragona por rangos militares representados



El de los pedestales es, con mucho, el más numeroso de los modelos de soporte funerario tarraconense. Si, como revela el material documentado, la gran mayoría de ellos pertenece a *officiales* y centuriones, cabe preguntarse la razón por la que buena parte de los militares subalternos de la ciudad se enterraron de este modo. Si acudimos al *corpus* epigráfico general de la capital provincial, concretamente a los ámbitos honorífico y sepulcral, parece que podemos hallar una explicación satisfactoria.

El elenco epigráfico de la ciudad nos muestra, en primer lugar, una intensa actividad honorífica a cargo de las elites senatoriales y ecuestres, además de la propia aristocracia local, entre los siglos I d. C. y III d. C. Esta actividad de autorrepresentación se materializó, fundamentalmente, en la erección de pedestales honoríficos, bien en mármol, bien en piedras calizas locales, con estatuas situadas en gran parte en la “plaza de representación” del foro colonial, pero también en otros espacios públicos como el foro o el teatro. Ahora bien, encontramos muy pocos pedestales en el ambiente funerario, y menos entre las elites senatoriales y ecuestres y los magistrados urbanos de la colonia.

Si acudimos al repertorio global, la cifra tan sólo alcanza los 14 testimonios, cifra que resulta significativamente escasa de si la comparamos con los 22 totales documentados para los militares²⁰⁰⁷. De los 14 pedestales mencionados solo conservamos los cubos, todos fabricados en piedra caliza, normalmente de Santa Tecla, y que presentan el mismo tratamiento que los que albergan epitafios de militares: campos epigráficos, por lo general, no rebajados, y delimitados por elaboradas molduras de cimacio inverso. En los epitafios tenemos documentados un senador²⁰⁰⁸ y un edil²⁰⁰⁹, dentro de las elites y las magistraturas urbanas, y los demás pertenecen a los *seviri* locales (3 ejemplares)²⁰¹⁰, a miembros de *collegia* u *officia* privados²⁰¹¹, entre los que destaca un *tabularius* del *officium*²⁰¹², y, finalmente, otros 3 han sido clasificados por Alföldy en sus *tituli sepulcrales communes*²⁰¹³. A estos pedestales conservados, habría que añadir 4 más, hoy perdidos, cuyos epitafios parecen haber sido dispuestos en el mismo tipo de monumento. Uno de ellos es el epitafio de un *sevir*²⁰¹⁴, otro de un liberto denominado

²⁰⁰⁷ Es preciso considerar, en primer lugar, que tan sólo conservamos 9 de los 22 pedestales acreditados para los militares. Hemos obtenido las cifras del *corpus* total después de haber emprendido una búsqueda sistemática de pedestales funerarios en la última edición del CIL de *Tarraco* a cargo de Alföldy. Resulta verdaderamente sorprendente la baja proporción de estos monumentos entre las elites locales con respecto a otros como las placas y los altares.

²⁰⁰⁸ CIL 02-2, 14, 994. Parte de un pedestal de caliza moldurado dedicado a *L. Tadius Simplicius*, gobernador de la Citerior, muerto, probablemente durante su mando. La pieza de data a comienzos del siglo III d. C.

²⁰⁰⁹ CIL 02-2, 14: 1202:

²⁰¹⁰ CIL 02-2, 14, 1248, 1243 Y 1246.

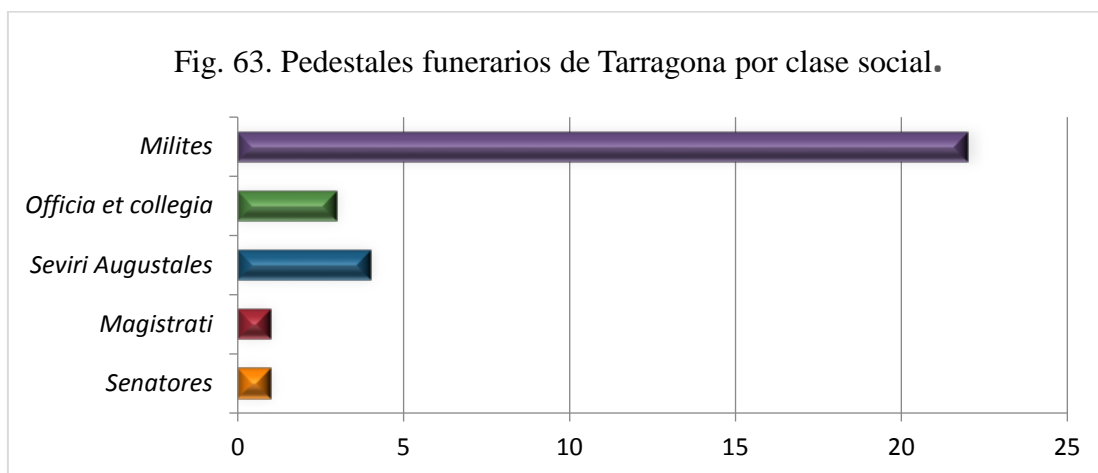
²⁰¹¹ CIL 02-2, 14, 1271; 1281, el célebre fragmento de pedestal del *auriga* de *Tarraco*, y 1289.

²⁰¹² CIL 02-2, 14, 1094. Pedestal moldurado de caliza dedicado a *P. Aelius Aelianus*, hijo de el liberto imperial, *P. Aelius Succesus*, *tabularius* en el *officium* tarraconense y dedicante junto a su esposa *Plaetoria Annia*.

²⁰¹³ CIL 02-2, 14, 1501, 1574 Y 1574. Los dedicatarios del último pedestal eran esclavos.

²⁰¹⁴ CIL 02-2, 14, 1238. El epitafio está dedicado a: *M. Ae[li(ius)?] Hecataeus* por su hijo *M. Aelius Fabianus*.

como *educator*²⁰¹⁵, y un tercero dedicado por una madre, probablemente de condición libertina, a su hijo, que poseía la ciudadanía romana²⁰¹⁶. Así pues, no son propiamente las elites locales, como los miembros de la aristocracia senatorial y ecuestre o los magistrados y sacerdotes, sino colectivos socialmente influyentes pero de baja extracción social, como los *seviri* y otros libertos, los que representan el perfil mayoritario de personajes que ornaron sus sepulcros con pedestales con estatuas. Los integrantes de *collegia* o los miembros de gremios de *officia* privados se incluyen en realidad en el mismo estrato social que el de los *seviri*, libertos en su mayoría, que no alcanzaron el prestigio social vinculado al desempeño de magistraturas urbanas o sacerdocios, pero que poseían un peso importante en la sociedad de la capital provincial.



Así las cosas, habría que definir, al menos, dos ámbitos bien diferenciados que podemos ligar a la erección de pedestales. La mayoría de estos monumentos con estatua corresponde, como hemos apuntado anteriormente, al ámbito honorífico. Son aquellos dedicados a o por los magistrados urbanos, caballeros y senadores de *Tarraco*, incluidos los que desempeñaron mandos militares. Estos han de contemplarse desde la perspectiva de sus ambiciones políticas y sociales ligadas a la consecución de *status* ecuestre o senatorial y al desarrollo de sus carreras. Aunque en principio los militares estuvieron relativamente bien considerados en las sociedades urbanas de época imperial, ni los *milites principales* ni los *gregales* (a diferencia de algunos centuriones y veteranos) alcanzaban por lo general el *status* de ecuestres ni el prestigio y reconocimiento social propios de estas categorías²⁰¹⁷. El otro conjunto está constituido

²⁰¹⁵ CIL 02-2, 14, 1277. Dedicado a *L. Aemilius Hippolytus*, *educator* por su *collibertus* *L. Aemilius Euhuodus*.

²⁰¹⁶ CIL 02-2, 14, 1606. Dedicado a *T. Licinius Severus* por su madre *Didia Stratonice*.

²⁰¹⁷ Conviene destacar, no obstante, que el ascenso al orden ecuestre era más común entre los centuriones que alcanzaban el rango de *primipilos* y, una vez cumplido este cargo, desde su condición de *primipilares*, su servicio militar podía ser un buen trampolín para acceder a la clase de los caballeros. Si bien no era lo más común, contamos con numerosos ejemplos tal y como ya pusieron de relieve en su día los numerosos estudios de Pfaum (Cf. bibliografía general). Por su parte, los veteranos también contaban con buenas posibilidades de ascenso social, aunque era más común que, una vez cumplidos sus servicios, se integrasen en los *ordines* locales de las colonias y municipios del Imperio, como magistrados urbanos, normalmente en sus lugares de origen o de retiro. Este fue un fenómeno frecuente en Italia y en muchas

por los pedestales de carácter funerario. Estos pertenecen, en gran parte, a los soldados, y específicamente, a los *centuriones* y *principales*. La otra capa o estrato social que elevó más pedestales es la de los *seviri* y miembros de *officia* privados. Esta dinámica podría explicarse, a nuestro juicio, por las aspiraciones de ascenso en la sociedad por parte de ciertos sectores de población de perfil bajo, en un ámbito diverso del honorífico, que les estaría, si no vedado, (pues los *seviri* contaron con postamentos honoríficos), sí limitado, en razón de sus orígenes humildes. Dentro de esta dinámica, destacan por el número de monumentos erigidos los militares que sirvieron y/o fueron enterrados en la colonia.

Ya hemos podido comprobar que los soldados de servicio en el *officium consulare*, especialmente los *principales*, tenían un marcado espíritu de cuerpo y fuertes lazos de solidaridad entre ellos. Además, tanto ellos como los centuriones hubieron de gozar de mayor poder adquisitivo y su propia condición de militares les habría reportado cierto prestigio social. Por todo ello, creemos que la costumbre de costearse sepulcros con pedestales con estatua se debe, probablemente, a un intento premeditado de emulación de las costumbres de autorrepresentación de las elites; una suerte de *imitatio* que llevaron a cabo precisamente en el ámbito o contexto en el que en mayor medida se lo permitía su condición social, el funerario. Como hemos advertido, ese hábito, entendido como costumbre de representación sepulcral, no tiene parangón en el mundo militar de la provincia *Citerior*, pero tampoco en el ámbito “civil” constituyó, ni mucho menos, un uso común. Tan sólo en la Bética encontramos algunos testimonios de pedestales con *tituli sepulcrales*, y no en número muy elevado²⁰¹⁸; y ya hemos visto que en *Tarraco*, tan sólo los hacían levantar colectivos específicos que pertenían a un estrato social similar al de muchos de los soldados. Por todo ello estamos ante un rasgo que podríamos considerar como propio de la capital provincial y, concretamente, de los militares que sirvieron en el *officium* y gozaron de una relativa buena posición económica.

Desafortunadamente no conservamos ninguna de las imágenes que debieron de sustentar los pedestales. La mayoría de ellas habrían sido, probablemente, representaciones escultóricas de los difuntos, previsiblemente elaboradas con la misma piedra caliza que los pedestales, aunque no debemos descartar el empleo de otros materiales como el mármol o incluso el bronce. Las dimensiones de los cubos de estas bases parecen indicar que los tamaños de estas estatuas debieron de variar. Como veremos más adelante, la mayoría de estos pedestales funerarios pertenecen a las dos áreas de necrópolis que se emplazaron, extramuros, al suroeste y noreste de la ciudad. Podemos imaginar, pues, con cierta verosimilitud, un paisaje funerario en el que las estatuas de los soldados, subidas sobre sus postamentos, serían relativamente numerosas. Cabe apuntar, por último, que estos monumentos constituirían el mayor

provincias tal y como ha demostrado el completo estudio de C Ricci al respecto. Cf. Ricci 2002. Sin embargo en *Hispania* esta fue una coyuntura muy poco común a juzgar por los testimonios epigráficos; tan sólo contamos con dos casos documentados, uno de ellos el del célebre veterano *L. Caecilius Optatus* (CIL 02, 04514) que sirvió como centurión en *Tarraco*, y, posteriormente se retiró en *Barcino*, donde desempeñó importantes funciones en el *ordo* local. Su testamento revela que se enriqueció notablemente y en él se contemplan disposiciones para sufragar juegos en la propia *Tarraco* entre otras cláusulas.

²⁰¹⁸ Sorprendentemente no los encontramos en otra capital provincial como *Augusta Emerita* ni en la provincia de Lusitania.

conjunto de representaciones figuradas de los militares del ejército romano de *Hispania*, habida cuenta de la generalizada escasez de estas en la documentación epigráfica tanto en la propia Citerior como en la Bética y la Lusitania. No obstante, y *a priori*, no podemos asociarlas formalmente al panorama de los retratos de militares esculpidos en las estelas funerarias que abundan en las provincias más militarizadas del Imperio o en la propia Italia. Desgraciadamente, aquí solo cabe esbozar hipótesis de reconstrucción, al no haber ninguna muestra conservada de estas estatuas que, sin duda, habrían enriquecido notablemente el corpus escultórico vinculado al *exercitus Hispanicus*.

VIII.4.11.4. Las estelas.

Otro de los tipos de monumento más empleados por los militares de *Tarraco* fue la estela funeraria. Las dataciones de los 7 ejemplares documentados dibujan un horizonte cronológico de uso de las mismas relativamente bien definido. Todos los ejemplares se han fechado entre comienzos del siglo I d. C. y comienzos del II. Los más antiguos corresponderían al período augústeo (Cat. n. 157) y a la época de Tiberio (Cat. n. 075), aunque la adscripción tipológica a esta última nos parece dudosa, como luego explicaremos. Dos inscripciones presentan los epitafios de soldados de la legio *VI Victrix*, anteriores a la presencia de la *VII Gemina* en *Hispania*. El resto del material se fecha entre fines del siglo I d. C. y comienzos del II (Cat. ns. 079, 081 y 082), con dos casos que alcanzarían la mitad del siglo II (Cat. ns. 087 y 122).

El principal obstáculo para la descripción formal y la clasificación tipológica de las estelas es el mal estado de conservación del conjunto. Ninguno de los monumentos se ha conservado entero y tan sólo 4 de ellos conservan sus cabeceras (Cat. ns. 079, 087, 122 y 157), mientras que de los demás ha quedado únicamente parte del cuerpo central o fuste de la pieza (Cat. ns. 075, 081 y 082); por tanto, la adscripción tipológica de los últimos testimonios mencionados se basa en el estudio de sus dimensiones y la disposición de los textos epigráficos en los soportes. Respecto a los materiales, el conjunto es claramente unitario: a excepción del conocido fragmento del veterano *M. Coelius*, de mármol rosado (Cat. n. 075), todas han sido talladas sobre las habituales piedras calizas locales. Los ejemplares que conservan mayor cantidad del soporte original responden al modelo general de estela con cabecera semicircular y 3 de ellas incorporan motivos ornamentales.

Tabla 108. Estelas funerarias de los militares de *Tarraco*.

N. cat.	Soldado/rango	Material/completa	Medidas	Cabecera/molduras	Decoración/iconografía	Dedicante	Cronología
079	<i>[-B]etutius Satto</i> <i>Veter. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla No. Cabecera y fuste	(98)x(68)x33	Semircirc. No	Creciente lunar+rosetas	<i>M. Iulius Fidelis (amicus et miles ?)</i>	Sgs- I-II d. C (Fin sg. I-principis. II d. C)
081	<i>C Valerius Avillius</i> <i>Veter. Leg. VII Gem.</i>	Caliza No. Sólo fuste	(44)x34x11,5	¿Semircirc? No	No	No	Sgs- I-II d. C (Fin sg. I-principis. II d. C)
082	<i>[- - -]?</i> <i>Mil. Leg. VII</i>	Caliza Santa Tecla	(56)x47,5x11	¿Semircirc? No	No	No	Sg. I d. C (Fin sg. I d. C)

	<i>Gem.</i>	No. Sólo fuste					
087	<i>[-]Rufonius [F]lavus</i> <i>Mil. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla No. Cabecera y fuste	(27)x(36)x9	¿Semicirc? ? No	Creciente lunar+roseta hexapétala	?	Sg. II d. C (1/2 Sg. II d. C)
122	<i>L. Lovesius Placidus</i> <i>Mil. Leg. VII Gem.</i>	Caliza de Ilisòs. No. Cabecera y fuste	(80)x59x36	Semicirc No	No	<i>L. Iulius Victor (miles, et heres)</i>	Sgs. I-II d. C (Fin I-meds. II d. C)
157	<i>M. Iulius Maximus</i> <i>Mil. Leg. VI Victr.</i>	Caliza No. Sólo parte sup. y cabecera	23,5x10/12x12 /15	No	Círculo radiado esquemático Inciso.	No	Sg. I d. C (Augusto. Comienzos I d. C)
Dudosas							
075	<i>M. Coelius L. Coelius Bellicus</i> <i>Veter. et Mil. Leg. VI Victr.</i>	Mármol rosado No. Parte del fuste	(28)x(48)x19	¿Semicirc? Cimacio inverso	No	<i>M. Coelius Sabinus (Miles, filius et frater eius).</i>	Sg. I d. C (Augusto-Calígula)

La fragmentación de los soportes en casi todos sus planos nos impide extraer conclusiones de conjunto y posibles patrones respecto a sus proporciones. Tan sólo conservamos completos los grosores de las piezas, que oscilan entre los escasos 9 cm del ejemplar más fino (Cat. n. 081) y los 36 cm y 33 cm de los más gruesos (Cat. n. 079 y 122). La mayoría de los fragmentos restantes oscila entre los 11 y los 12/15 cm, pero, sin conocer las alturas totales, no podemos considerar los grosores relativos de las piezas. Cabe destacar asimismo que ninguno de los monumentos presenta delimitación ni trabajo específico del campo epigráfico y tampoco división en registros; en aquellos que incorporan decoración, los motivos se han esculpido, incisos, en la parte de la cabecera sin delimitación de campo iconográfico. La única pieza que presenta molduras es el fragmento de inscripción funeraria dedicada al veterano *M. Coelius* (Cat. n. 075, que presenta una moldura gruesa en forma de cimacio inverso lo que nos hace sospechar, entre otros rasgos, de su categoría de estela.

Por lo general, la calidad de los textos esculpidos en las estelas es buena; cuentan con epígrafes grabados en capitales cuadradas con remates y bien paginadas, interpunciones triangulares y, en ocasiones, *hederae distinguentes* cuidadosamente elaboradas (Cat. ns. 079, 081, 082 y 122). Destacan en este último sentido las estelas dedicadas al veterano *[-]Bettutius Satto* (Cat. n. 079) y al soldado anónimo procedente de *Vienna* (Cat. n. 082). Ambas muestran capitales cuadradas de excelente ejecución y una preparación de los soportes epigráficos perfectamente estudiada, con la cara inscrita bien alisada, los textos dispuestos en la parte superior del cuerpo central y las paginaciones rigurosamente organizadas. Algo más toscos en este sentido, pero igualmente cuidados, se muestran los monumentos dedicados al veterano *C Valerius Avillius* (Cat. n. 081) y al

soldado *L. Lovesius Placidus* (Cat. n. 122), que comparten las características generales ya mencionadas de los otros dos, aunque la ejecución de las capitales es algo menos cuidada. En todo caso, las 4 estelas comentadas fueron, a todas luces, monumentos funerarios de cierta calidad dentro de su clase, productos, probablemente, de talleres epigráficos provistos de buenos especialistas. Por el contrario, otras dos estelas nos muestran una preparación y acabado significativamente bastos, las dedicadas a los soldados *Rufonius Flavus* (Cat. n. 087) y *M. Iulius Maxumus* (Cat. n. 157); ambas se caracterizan por los trazados y módulos irregulares de las letras y la escasa preparación del soporte, mal acabado y sin alisar.

En cuanto a los motivos decorativos, la mayoría de los fragmentos conservados carecen de ellos, aunque la pérdida de gran parte de las cabeceras nos impide asegurarlo. Precisamente es en esta última parte donde incorporan la decoración conservada los 3 monumentos que la conservan. En orden cronológico, la estela ya comentada de *M. Iulius Maxumus* (Cat. n. 157) tiene un círculo, esculpido inciso, con 8 radios rectos en el centro de la cabecera. El motivo, como el resto de la pieza, presenta una elaboración muy pobre y esquemática; parece que se ha querido representar una roseta de 8 pétalos, inscrita en círculo, de manera sintética²⁰¹⁹, que cuadra bien con la simbología eminentemente funeraria de dicho motivo y la escasa preocupación por los acabados del soporte ya mencionada. Hallamos, asimismo, rosetas en la estela de *[-]Betutius Satto* (Cat. n. 079), que muestra un conjunto ornamental compuesto por un gran creciente lunar exciso y con las puntas hacia arriba en posición central, flanqueado por dos rosetas inscritas en círculo y otras más en el interior de la semicircunferencia del creciente. Estos últimos motivos están tallados con gran pericia técnica y los tres están inscritos en círculos incisos trazados a compás. Asimismo, presenta 8 pétalos cada roseta, aparentemente trazados a bisel y de forma geométrica. El creciente lunar, que domina la pieza, está trazado de manera que los extremos se van apuntando progresivamente desde el arranque, en el que son más gruesos. Los mismos motivos presenta la estela fragmentada de *Rufonius Flavus* (Cat. n. 087) aunque de nuevo mucho más toscos. En este caso se trata de un creciente lunar inciso, del que hemos perdido los extremos junto con la cabecera, aunque sabemos que apuntarían hacia arriba, y, dentro del semicírculo, una roseta hexapétala de hojas geométricas trazadas a bisel y botón central, inscrita en círculo a compás inciso.

Como hemos apuntado en más de una ocasión, los motivos como el creciente lunar y, sobre todo, las rosetas no eran exclusivos de los monumentos funerarios de los militares; ahora bien, ambos aparecen con frecuencia en las sepulturas de los soldados de *Hispania*, especialmente en las estelas de cronología relativamente temprana. Además, la combinación creciente lunar+roseta/rosetas es significativamente frecuente en diversas estelas sepulcrales de militares en la *Citerior*.

Tabla 109. Estelas de militares con decoración: creciente+roseta en *Hispania*

N. cat.	Lugar	Soldado/ra ngo	Material/completa	Medidas	Decoración	Cronología
034	León	<i>L. Campilius Paternus</i>	Arenisca Sí	(225)x56,5x14 cm	Roseta+crecientes+discos+escuadras+arcos	Sg. II d. C (1/2 sg. II)

²⁰¹⁹Coincidimos, en este punto, con el análisis de de Alföldy: CIL 02-2, 14, 1066.

		<i>Optio ala II Flavia</i>				
061	Rosinos de Vidriales	<i>L. Herennius Callicus</i> <i>Mil. Leg. X</i>	Perdida	?X60X14	Creciente+rosetas	Sg. I d. C (Calígula-Galba)
079	Tarragona	<i>[-B]etutius Satto</i> <i>Veter. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla No. Cabecera y fuste	(98)X(68)X33	Creciente+rosetas	Sgs- I-II d. C (Fin sg. I-principis. II d. C)
087	Tarragona	<i>[-]Rufonius [F]lavus</i> <i>Mil. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla No. Cabecera y fuste	(27)X(36)X9	Creciente+roseta	Sg. II d. C (1/2 Sg. II d. C)
049	Luyego (León)	<i>I. Capito</i> <i>Mil. Coh. I Gallica</i>	Pizarra No.	68X31X0,2	Creciente+roseta+espigas	Sg. II d. C
251	Vinebre (Tarragona)	<i>C Aebutius Tardus</i>	Caliza Sí.	250X68X30	Creciente+roseta	Sg. I d. C (68 d. C-fin. Sg. I d. C)
186	Clunia (Burgos)	<i>L. Visellius Niger</i>	Caliza Sí.	?	Roseta+creciente	Sg. I d. C

En cuanto a la ornamentación se refiere, a las estelas reseñadas, habría que añadir 3 altares votivos, ya analizados en los capítulos pertinentes, que incorporan la misma combinación de motivos (Cat. ns. 066: *Petavonium*; 039 y D42: *Legio*). En el análisis de alguno de estos monumentos ya pusimos de relieve la frecuencia con la que estos motivos aparecen en los altares tanto funerarios como votivos de los militares en provincias como *Germania* o *Britannia* entre otras²⁰²⁰. En *Tarraco* y sus alrededores contamos con 3 piezas decoradas con creciente y rosetas. Se trata de símbolos astrales, que, como ya hemos explicado, están íntimamente relacionados con el mundo de la muerte; además, creemos, en la línea de lo señalado en su día por Abásolo, que los militares pudieron jugar un papel importante en la introducción de estos motivos en el repertorio ornamental de los talleres de *Hispania*, que los habrían recibido y adaptado progresivamente. Resulta llamativo que, en todos los ejemplares menos en los dos aquí estudiados de Tarragona, esta decoración estuviera colocada normalmente en registros específicos, campos iconográficos que las estelas de esquemas bipartito o tripartito incorporaron para ello. Incluso la célebre estela de Vinebre en el *ager Tarraconensis*, responde al mismo modelo, aunque se trata de una variante de un modelo general que podemos constatar a través de estos paralelos y sus cronologías.

Las estelas tarraconenses pertenecen, por su tipología y tipo de decoración, al grupo o modelo de cabecera semicircular, presidida, muchas veces por decoración de tipo astral

²⁰²⁰ Cf. *Caps VI.2. El campamento de Legio: VI.2.7. La epigrafía votiva. Soportes y talleres epigráficos y VI.4. El campamento de Petavonium: VI.4.8. La epigrafía votiva. Los soportes.* En el estudio de la documentación disponible se analizan estas piezas de manera individual y se integran los aspectos decorativos en un discurso global.

y fitomorfo de características muy definidas, asociada en cierta medida a los militares. Todos los ejemplares que conocemos con roseta y creciente se fechan aproximadamente, entre fines del siglo I d. C. y la primera mitad del II, en cronologías algo más tardías que los primeros modelos provistos sólo de rosetas o rosetas con escuadras, algunos de los cuales se remontan a comienzos y mediados del siglo I d. C.

Una vez que hemos revisado las características formales de todo el conjunto de estelas tarraconenses, hablaremos de una pieza que merece especial atención. Se trata del fragmento de mármol rosado dedicado por *M. Coelius Sabinus* a su padre y a su hermano y fechado en época de Tiberio (Cat. n. 075). El fragmento está roto por todos sus extremos menos el derecho, en el que presenta un grueso fragmento de moldura de cimacio inverso que limita el campo epigráfico, el cual aparece rebajado notablemente, además de delimitado.

En sus últimos estudios, Alföldy clasificó el soporte como estela²⁰²¹, pero una serie de rasgos morfológicos y algún posible paralelo nos llevan a poner en cuestión esta clasificación. En primer lugar, conviene recordar que ninguna de las estelas funerarias de los militares del repertorio tarraconense incorpora molduras ni delimitación del campo epigráfico; y tampoco esta característica es muy común en el conjunto de la epigrafía tarraconense. A ello habría que añadir que no contamos con estelas de mármol en todo el repertorio de la capital provincial. Estos dos hechos ya hacen, de entrada, que la clasificación del soporte sea dudosa. El material y el tipo de molduración recuerdan más bien a la delimitación de las cartelas de los pedestales, o bien de las placas²⁰²². El grosor completo de la pieza, que parece no haber sido cortada por detrás, a pesar de haber aparecido reutilizada en un paramento alcanza los 19 cm, una dimensión que no conviene a su clasificación como placa, ya que todas las del repertorio tarraconense, no sólo las de los militares, no pasan de los 5/7 cm como máximo²⁰²³. Por otra parte, la disposición del texto que es más vertical que horizontal, con todas las líneas conservadas alineadas en el margen izquierdo, tampoco parece corresponder con una placa²⁰²⁴. Un posible paralelo sería un fragmento de mármol moldurado que Alföldy clasifica como placa que mide (2)x(49)x16 cm²⁰²⁵. El grosor se acerca significativamente a los 19 cm de nuestra inscripción y la pieza presenta restos de una moldura inferior muy similar que delimitaría el campo epigráfico. Sin embargo, se trata de un fragmento muy pequeño del que conservamos apenas 5 letras, por lo que no nos proporciona base suficiente para una identificación. Por tanto, habría que descartar que pudiera tratarse de una placa. Respecto a los pedestales, el grosor de 19 cm no nos permite identificar nuestra pieza como tal; además, la cronología tiberiana del epígrafe y el lugar de hallazgo también imposibilitan esta última adscripción.

²⁰²¹ Cf. Alföldy RIT 215 y CIL 02-2, 14, 1065.

²⁰²² Por ejemplo, la placa fragmentada dedicada a *G. Valerius* (Cat. n. 131).

²⁰²³ Hemos comprobado todos los ejemplares conservados de placas de Tarragona y la media de grosores oscila en torno a los 3/4 cm, habiendo muchas, incluso, por debajo de estas medidas.

²⁰²⁴ En este sentido cabría destacar una placa de mármol blanco (CIL 02-2, 14, 1439) que muestra un texto íntegro en capitales cuadradas dispuesto en 9 líneas alineadas alternativamente a la izquierda y centradas. La disposición del texto es vertical, pero el grosor total, y original, del soporte es de 5 cm y la pieza no incorpora moldura alguna, por lo que no podemos emplearla como paralelo.

²⁰²⁵ CIL 02-2, 14, 1236.

Por todo ello, Alföldy clasificó como estela la pieza; no obstante, si se trata de una estela, no pudo ser similar a las que documentamos en la capital provincial. Ninguna de las características morfológicas del fragmento conservado encaja bien con las opciones de clasificación propuestas. Por ello nos vemos obligados a proponer opciones diversas a modo de hipótesis. En *Augusta Emerita* nos topamos con otro fragmento de monumento funerario que ha perdido, también sus extremos superior e inferior²⁰²⁶. La pieza, de granito grismide (72)x64x34,5/37 cm, el campo epigráfico está rebajado notablemente y delimitado por doble moldura a base de listel interior y doble bocel exterior; la parte trasera no está trabajada, lo que lleva a pensar que el monumento fue concebido para no ser visto desde atrás. Asimismo, el fragmento conservado hace pensar que se trata tan sólo de la mitad, o algo menos, del soporte completo. Por otra parte, el epígrafe consigna el epitafio de un veterano de la *legio X Gemina* de origen emeritense que los editores de la pieza reconstruyen como: [*?P(ublius) Iustul?*] *enus Aper*, y lo datan entre fines del siglo I d. C y comienzos del II d. C²⁰²⁷.

Nos interesa particularmente aquí la hipótesis de reconstrucción que proponen los editores para el monumento, pues consideran que podría tratarse de una gran estela de cabecera semicircular de unos 140 o 150 cm de altura, quizá decorada con una roseta central y con el campo epigráfico rehundido y moldurado²⁰²⁸. La molduración, así como la disposición del texto, ajustado a la anchura del campo epigráfico y dispuesto verticalmente invitan a pensar que podría tratarse de una estela funeraria de un tipo similar al emeritense, lo que nos permitiría explicar, en principio, su ya mencionado grosor de 19 cm. A ello habría que añadir que el horizonte cronológico de los tipos mencionados de estelas emeritenses se extendería desde los primeros años de la fundación de la colonia, en el año 25 a. C., hasta inicios del siglo II d. C. Esto salvaría la diferencia cronológica entre ambos monumentos, pues el de Tarragona se data en época tiberiana y el emeritense a inicios de segunda centuria d. C.

Cabría señalar, por otra parte, una serie de consideraciones que limitan o ponen en entredicho la asimilación con los tipos emeritenses. En primer lugar, todas las estelas procedentes de Mérida fueron elaboradas en granito y no en mármol -como la de Tarragona-, que es un material ciertamente peculiar para tallar una estela de estas características. Además, las dimensiones que podemos considerar útiles para la clasificación de ambos soportes difieren considerablemente: la anchura conservada de la pieza tarraconense es de 48 cm, y la de la emeritense, conservada entera, de 34 cm. Si observamos la disposición del texto del epitafio del *M. Coelius*, y el tamaño de las letras de las primeras líneas, habría que calcular, como mucho, unos 8/10 cm más de ancho de la pieza, en total; así que esta sería en torno a los 20 cm más ancha que la estela del veterano de Mérida. Con el grosor ocurre justamente lo contrario, es la estela de *Iustulenus*, con 35/37 cm totales, frente a los escasos 19 cm totales de la tarraconense, la que resulta mucho más gruesa. Precisamente el gran grosor de la pieza emeritense, justifica que pudiese alcanzar cerca del metro y medio de altura y sostenerse siendo

²⁰²⁶ Cf. Edmondson-Hidalgo Martín 2007, 479-507. Para el monumento mencionado en concreto cf. pp. 483-487, con estudio completo por parte de los autores.

²⁰²⁷ Edmondson-Hidalgo Martín 2007, 487.

²⁰²⁸ Concretamente la asignan, en base a dos paralelos concretos de estelas emeritenses de granito a una variante de los tipos I o II d de estelas emeritenses establecidos por Edmondson. Cf. Edmondson-Hidalgo Martín 2007, 485 y nota 14. Ver especialmente p. 485, fig. 5, con propuesta gráfica de reconstrucción.

relativamente estrecha. En cambio en nuestro caso, los 19 cm de grosor parecen escasos para que la pieza pudiese ser muy alta, aunque es cierto que debió ser notablemente más ancha. Si tenemos en cuenta la altura de las letras de las 3 líneas de texto conservadas, decreciente, los espacios interlineales y el hecho de que poseemos el texto completo gracias a una copia manuscrita, podríamos aproximar, de manera muy general, la altura de la cartela del epígrafe de *M. Coelius* a unos 70/80 cm aproximadamente. A estos habría que sumar la cabecera y la parte inferior perdidas, por lo que, en este caso la estela completa podría haber alcanzado una altura similar a las emeritenses. No obstante, el escaso grosor seguiría siendo un argumento en contra de que pudiera mantenerse bien en pie. Teniendo en cuenta que la parte trasera del fragmento conservado esta apenas desbastada, habría que considerar también una segunda opción: que pudiera tratarse de una suerte de bloque diseñado para ser empotrado en posición vertical en la jamba o muro de algún monumento funerario mayor.

Así las cosas, y a nuestro juicio, caben las dos opciones mencionadas de restitución del monumento, aunque podemos añadir un posible argumento suplementario en favor de la primera. Según los editores, el *nomen* del dedicatario del monumento emeritense, *Iustulenus*, sugiere que el veterano podría haber sido descendiente de uno de los primeros veteranos fundadores itálicos de la colonia²⁰²⁹. En este contexto, conviene recordar que nuestro veterano *M. Coelius* era, como hemos podido comprobar, oriundo de *Dyrrachium* y se habría retirado en *Tarraco*, donde su hijo le habría dedicado el monumento a él y a su otro hijo, su hermano o hermanastro, *L. Coelius Bellicus*. Por tanto, quizá podamos hablar, efectivamente de un monumento funerario en forma de estela de cabecera semicircular y campo epigráfico moldurado, quizá decorada, para nuestro epígrafe tarraconense, en la línea del fragmento de Mérida. La ascendencia itálica del veterano emeritense nos pone sobre la pista de tipos de monumentos que, quizá, trajeron consigo los primeros veteranos asentados en la *Hispania* augústea tras el fin de las Guerras Cántabras. La estela de Mérida correspondería a una “segunda generación” de soldados ya hispanos, hijos de los primeros colonos; pero en el caso de *Coelius Sabinus*, cabría pensar que pudo enterrar a su padre y su hermano con un tipo de monumento ajeno a los modelos conocidos en *Tarraco* y similar al ya descrito en la capital de *Lusitania*.

Volviendo al plano general, cabe reseñar algunas consideraciones respecto a los dedicantes y dedicatarios de las estelas tarraconenses. Al igual que en el caso de las placas, ninguno de los dedicatarios de este tipo de monumentos se representa específicamente como *miles principalis* ni como centurión en los epitafios; todos pertenecen a *milites* o *veterani* que no presentan, por lo general, dedicantes (Cat ns. 081, 082, 087 y 157), o bien estos son camaradas (Cat. ns. 079 y 122), y en algún caso los compañeros de oficio son designados específicamente como herederos (Cat. n. 122). El caso ya visto de *M. Coelius* presenta un dedicante a la vez soldado y familiar del difunto (Cat. n. 075). Respecto a la mención exclusiva de los soldados difuntos como *milites* o *veterani*, sin más especificación, habría que recordar, en primer lugar, un aspecto ya comentado en relación con las dataciones de las piezas. Todo el elenco se fecha en cronologías anteriores a mediados del siglo II d. C. desde el período augústeo, pasando por época de Tiberio y, mayoritariamente, entre fines del siglo I d. C y comienzos del II

²⁰²⁹ Edmondson-Martín Hidalgo 2007, 488.

d. C. En estas fechas aún no se había asentado la mención específica a la condición de especialista en los rangos de los soldados, por lo que no podemos saber, en este caso, si las estelas conservadas pertenecieron a uno u otro tipo de soldados.

La estela es un tipo de soporte que podría adaptarse, en principio, a toda clase de capacidades económicas, al tratarse de un monumento menor de carácter señalizador de la sepultura. No obstante, resulta igualmente significativo que en Tarragona no la empleara ningún centurión específicamente consignado. Los epitafios presentes en las estelas tarraconenses recuerdan, en alguno de sus elementos, como las frecuentes menciones de centuria, a los de los materiales funerarios más antiguos de los soldados del *exercitus Hispanicus*. La información disponible no nos autoriza, ni por su cantidad ni por aspectos cualitativos, a establecer ningún tipo de relación entre el rango (y clase social) de los dedicatarios (y algunos dedicantes) y el tipo de soporte en sí. De cualquier modo, sí podemos destacar que, por lo general, parece que la mayoría de los personajes enterrados con una estela se limitan a la condición de soldados rasos o exmilitares. Sin duda las estelas funerarias de diversas tipologías, aunque mayoritariamente de cacebera semicircular, fueron uno de los tipos de monumentos más utilizados por los militares de *Tarraco*, especialmente en el primer siglo del Imperio, y hubieron de estar muy presentes en las dos zonas de necrópolis de la capital. Sin duda, la diversidad de tipos también se dio, como hemos podido comprobar, en la calidad de las elaboraciones, en la que habría tenido que ver el poder adquisitivo de los comitentes y de los propios difuntos.

Conviene considerar, antes de finalizar el tratamiento de las estelas, la relación del conjunto “militar” con el repertorio general de las mismas en *Tarraco*. Es particularmente significativa la escasez generalizada de estelas en la capital; tan sólo se han atestiguado 6 ejemplares aparte de las 9 ya comentadas que incorporan epitafios de soldados²⁰³⁰. Es significativo que tan sólo dos de las estelas de este último conjunto fueran elaboradas en piedra caliza (las de mejor factura), mientras que todas las demás son de piedra arenisca, un material relativamente poco utilizado en la epigrafía de la ciudad. En cuanto a la tipología, las mejor trabajadas portan decoración y motivos figurados y presentan cabeceras semicirculares, mientras que dos están fragmentadas. Los ejemplares tallados en arenisca se caracterizan por su tosca elaboración. En el primero de ellos, se intuye una cabecera de tipo semicircular, pero la pieza está sin tallar y carece de elaboración alguna, hasta tal punto de que el texto está grabado sin paginación alguna, sobre una cartela sin alisar²⁰³¹. La segunda, de piedra arenisca también, está paginada, pero presenta los mismos rasgos básicos que la ya

²⁰³⁰ Hemos realizado el cálculo de ejemplares revisando lo más exhaustivamente posible, los volúmenes del CIL de Alföldy de Tarraco, aparecido en 2014. Conviene tener en cuenta que algunos monumentos fragmentados, por su grosor, podrían corresponder originalmente a estelas. Sin embargo, son pocos los que presentan dudas sobre su clasificación como estelas, por lo que el número de 6, mas las 9 de militares, no variaría mucho. Habría que añadir, además, al menos, un ejemplar más procedente del ager, la célebre estela de Vinebre (CIL 02-2, 14, 814), muy bien estudiada, y, quizá algún otro fragmento hallado en localidades próximas a Tarragona.

²⁰³¹ CIL 02-2, 14, 1607. Estela de piedra arenisca de cabecera fragmentada por arriba, pero de presumible cabecera semicircular. La piedra es muy tosca y está sin desbastar. El campo epigráfico no está alisado ni delimitado ni rebajado. El texto es muy pobre y carece de paginación ni cuidado. La pieza está dedicada a *Lucia, Porci Filia*, en un epitafio parco.

mencionada²⁰³². Ambos epígrafes han sido datados entre comienzos y mediados del siglo I d. C. Las 3 estelas elaboradas en caliza local se conservan enteras y son ejemplares de una excelente elaboración. Todas presentan cabeceras de medio punto, división de registros y molduras elaboradas. La primera destaca por su particular tipología; presenta cabecera semicircular pero rematada por un *fastigium* moldurado provisto de volutas y está ornada con roseta geométrica y decoración fitomorfa en el tímpano del frontón triangular²⁰³³; dicha cabecera presenta moldura con cimacio y en el centro está decorada con un vaso del que brotan ramas, el campo epigráfico aparece delimitado por dos pilastras laterales con capiteles corintios, el texto está grabado en capitales elegantes, perfectamente paginado y con *hederae* de excelente ejecución. La segunda estela es muy similar a la anterior, aunque no incorpora *fastigium* adosado a la cabecera; las molduras de la cabecera son las mismas que en la estela anterior, pero la decoración del interior consta de una escuadra de *ensor* (*norma mensoris*) flanqueada por dos delfines; el campo epigráfico está delimitado por una moldura en forma de *cyma reversa* y el texto, ejecutado con capitales elegantes y bien paginado²⁰³⁴. Ambas piezas se fechan en el siglo II d. C. y, tal y como ya señaló Alföldy, pertenecen sin duda a un mismo taller epigráfico, que podríamos caracterizar por la calidad de sus producciones²⁰³⁵. Una tercera pieza de caliza local presenta dos registros, uno en la cabecera para la decoración, y el otro para el campo epigráfico, pero ninguno de ellos ha sido grabado, ni con decoración ni con texto; la preparación del soporte denota una factura cuidada²⁰³⁶.

La parquedad de los epitafios no nos permite averiguar mucho acerca de los personajes de las estelas de los “civiles”. Sí cabe apuntar que las peor elaboradas presentan los epitafios más sobrios, que se reducen a la mera mención de difunto y dedicante, mientras que entre las de mayor calidad, una nos presenta una pareja de libertos que probablemente habrían sido manumitidos por un *flamen*.

La información, puesta en conjunto, indica que las *officinae* tarraconenses produjeron, sobre todo, o casi siempre, estelas de cabecera semicircular, en piedra caliza de Santa Tecla o arenisca, y sujetas a una notable diversidad en lo referente a la calidad y el acabado. Asimismo, las cronologías encajan bien, señalándonos un límite de su utilización hacia mediados del siglo II d. C. No obstante, si dejamos de un lado los rasgos básicos y la ejecución en sí, nos da la impresión de que el horizonte de las estelas de los militares poco tiene que ver con el de las atestiguadas para los civiles de Tarragona. Cuando observamos el grupo de las inscripciones de civiles nos topamos con

²⁰³² CIL 02-2, 14, 1686. Es un fragmento de la parte central de una estela de piedra caliza de la que no conocemos el remate. El texto está grabado en capitales cuadradas poco cuidadas. El epitafio está dedicado a *Decimus Titurnius*, por su liberto *Diphilus*.

²⁰³³ CIL 02-2, 14, 1999. El comentario de Alföldy no abunda en las particularidades tipológicas. La estela está dedicada a *Gavia Athenaida*, por su compañero, el liberto *L. Fabius Victor*. La dedicataria sería, presumiblemente, una liberta. Alföldy piensa que podrían haber sido libertos de un *flamen* de la colonia. El propio Alföldy fecha la pieza en torno al siglo II d. C.

²⁰³⁴ CIL 02-2, 14, 1645. La estela está dedicada a *L. Popilius Prunicus* por su hijo *G. Cornelius Primigenius*.

²⁰³⁵ Cf. Alföldy CIL 02-2, 14, 1645: comentario.

²⁰³⁶ CIL 02-2, 14, 1713. El campo iconográfico, en la parte central de la cabecera está rehundido notablemente. Un baquetón divide la pieza del fuste cuya parte superior está rebajada y delimitada por marco simple. La pieza fue, sin duda, preparada para alojar un epígrafe y, probablemente decoración, que nunca llegaron a tallarse.

dos tipos de rasgos y calidades muy diversas. El elenco de estelas revisado cuenta con los dos ejemplares mejor trabajados de todos los conservados en *Tarraco* y con otros muy toscos elaborados en arenisca sin ninguna preparación del soporte. El tipo formal y conceptual que muestran las mejores estelas de los civiles, con las cabeceras y campos epigráficos moldurados, pilastras con capiteles, campos epigráficos delimitados por *cyma reversa*, frontones moldurados y decorados con motivos figurativos y fitomorfos, no aparece en las estelas de militares. Incluso las de mejor ejecución, como la de [-] *Betutius Satto* (Cat. n. 079) se limitan a los motivos estrictamente funerarios y relativamente sencillos, como son las rosetas geométricas o esquemáticas o el creciente lunar, si es que portan decoración. Por otra parte, ninguno de los monumentos más toscos o “pobres” carece de cierta preparación del soporte y del campo epigráfico. No hallamos, pues, fácil acomodo para integrar el repertorio de estelas de soldados en el elenco general, como sí ocurre con las placas o los pedestales. Los modelos de cabecera semicircular de los soldados no incorporan tampoco división de registros ni rehundimiento del campo epigráfico. Cabe señalar, asimismo, que no hallamos rosetas hexapétalas inscritas en círculos de pétalos geométricos, dentro el repertorio ornamental de la epigrafía tarraconense, más que en los epígrafes de los soldados ya descritos, así como tampoco crecientes lunares. Las rosetas suelen aparecer mayoritariamente en altares, talladas de forma geométrica y esquemática²⁰³⁷, excisas y con pétalos carnosos²⁰³⁸, o de forma muy esquemática, como en la estela del *miles. C. Iulius Maximus* (Cat. n. 157). El único tipo de roseta tallado inciso, y no exciso, muy similar a los incluidos en las estelas de soldados²⁰³⁹, es el del altar funerario dedicado a *Felicianus*²⁰⁴⁰, un modelo con coronamiento muy peculiar, que Alföldy clasifica como cipo. La roseta está ejecutada con la misma técnica que las ya mencionadas, aunque algo peor elaborada. La pieza se ha fechado a lo largo del siglo III d. C.

Aunque los talleres que realizaron unas y otras estelas hubieron de ser los mismos, da la impresión de que el concepto de monumento funerario no fue único. La comparación del material de los militares con el resto del elenco tarraconense nos confirma, por una parte, las cronologías propuestas y, por otra, la diversidad de monumentos ya apuntada, no tanto desde un punto de vista estrictamente formal como técnico y estético. Es de señalar, asimismo, el aparentemente escaso éxito que tuvieron las estelas como solución para señalar y embellecer los sepulcros de la población. Los números disponibles sugieren que los militares pudieron ser uno de los colectivos sociales que empleó las estelas con mayor profusión. No podemos aportar una explicación específica para esta cuestión al no contar con un corpus suficientemente cuantioso de monumentos conservados, aunque tal cuestión podría estar relacionada, a nuestro juicio, con las

²⁰³⁷ CIL 02-2, 14, 1999: los pétalos apenas están destacados por líneas curvas y no se aprecia botón central. En los pulvinos de los altares del *sevir, C Sulpicius Euclides*: CIL 02-2, 14, 1263 y *Aemilia Tryphosa*: CIL 02, 2-14, 1443, ejecutadas a base de círculos concéntricos de mayor a menor diámetro. El más pequeño como botón central, separado del más amplio por un círculo más. En el más grande los pétalos se han marcado mediante incisiones. Cabe destacar, dentro de los modelos excisos, las rosetas esculpidas en los pulvinos del altar de *S. Urcisinus* (CIL 02-2, 14, 1632).

²⁰³⁸ Como en los pulvinos del ara funeraria dedicada al séviro *M. Herennius Mascellius*: CIL 02-2, 14, 1254.

²⁰³⁹ Concretamente las de [-] *Betutius Satto* (Cat. n. 079) y *Rufonius Flavus* (Cat. n. 087).

²⁰⁴⁰ CIL 02-2, 14, 1547. Incorpora una roseta hexapétala incisa e inscrita en círculo, con botón central y pétalos geométricos en el centro del coronamiento.

particularidades en la factura de las estelas de soldados, ya apuntadas y, a su vez, con las procedencias de dichos militares.

Es particularmente significativo que ninguno de los *milites* que se enterraron en *Tarraco* con estelas funerarias procediera de la capital ni de áreas cercanas. *M. Coelius*, y probablemente su hijo, procedían de *Dyrrachium*, y conviene tener en cuenta los paralelos emeritenses y, a su vez, itálicos, que apuntamos para su estela funeraria. [-] *Betutius Satto* (Cat. n. 079), *C Valerius Avillius* (Cat. n. 081) y el soldado anónimo de *Vienna* (Cat. n. 082) provenían de la Galia Narbonense. Todos ellos, desempeñaron su servicio en la legión más bien hacia el último tercio de la primera centuria, y las estelas se fechan, como hemos visto entre fines del I d. C y comienzos del siglo siguiente. Los demás individuos procedían de diversos puntos de *Hispania*, todos ellos alejados de la capital de la Citerior: *Rufonius Flavus* (Cat. n. 079) era bracaraugustano, adscrito a la tribu *Galeria*, y *L. Lovesius Placidus* (Cat. n. 122) procedía de *Scallabis*, capital de unos de los *conventus* del sur de *Lusitania*. Además, de los 7 epitafios documentados, 3, nos muestran que los monumentos fueron levantados para los soldados difuntos por compañeros de armas. Las estelas de soldados documentadas en *Tarraco* parecen remitir, desde un punto de vista iconográfico y formal, al horizonte del Valle del Duero y el Noroeste, aunque no presentan subdivisión en registros. Las diferencias morfológicas e iconográficas antes apuntadas con respecto al resto del material de *Tarraco*, y la procedencia de los dedicatarios y de los dedicantes de fuera de *Tarraco* y sus proximidades, concretamente de la zona de la Narbonense y del Noroeste de la Citerior, nos llevan a pensar que, quizá, la presencia de estos modelos de estelas responde a la importación de algunos de los gustos estéticos y simbólicos de los militares. Si bien el modelo de estela con cabecera de medio punto ya existiría, los *milites* lo adaptaron a su propio gusto. Los soldados habrían llevado consigo a la capital algunos motivos iconográficos vinculados al ámbito castrense (aunque no exclusivos de él). Las rosetas hexapétalas incisas o los crecientes lunares, que sólo encontramos en sus estelas, las habrían hecho incorporar a sus monumentos, dado que formarían parte de su “imaginario simbólico funerario” en un ámbito, el tarraconense, en el que la estela no formó parte de los gustos sepulcrales mayoritarios de la población, ni siquiera de los de más baja extracción social.

VIII.4.11.5. Los altares.

La nómina de aras funerarias conservadas en el *corpus* militar tarraconense asciende a 7 ejemplares. Algunos de los monumentos, hoy perdidos, que se han considerado como pedestales por criterios de disposición hipotética del texto, podrían ser también aras, concretamente 6 de ellos (Cat. ns. 094, 102, 106, 113, 118 y 127). Ello aumentaría el cómputo de altares en detrimento del de pedestales, pero no contamos con certezas para asegurarlo, a pesar de que los textos parecen apuntar más en la dirección de los estos que de aquellos.

Tabla 110. Altares funerarios de los militares de *Tarraco*.

N. cat.	Soldado/rango	Material/completa	Medidas	Coronamiento/molduras	Decoración/iconografía	Dedicante	Cronología
101	<i>C Valerius Reburus</i>	Caliza Sí	?	Fastigium+volutas	No	<i>Marcia Procula (uxor) ey</i>	Sg. II d. C (2/2 SG. II d. C)

	<i>Veter. Leg. VII Gem.</i>	(empotrad a pared)		Cimacio inverso (cabecera y zócalo)		<i>V. Reburinus (filius)</i>	
103	<i>L. Valerius Reburinus</i> <i>Frumentarius leg. VII. Gem.</i>	Caliza de Ilisós Sí (fragmentada coron y zócalo)	50x39x34	Fastigium+volutas Cimacio inverso (cabecera) Cimacio (zócalo)	No	<i>Valeria calliste (mater)</i>	Sgs. II- III d. C (Fin sg. II d. C-med sg. III d. C)
105	<i>L. Anteius Flavinus</i> <i>Bf. Cos. Leg. VII. Gem.</i>	Caliza Santa Tecla Sí. Coron+fuste+zócalo	155x71x45	Fastigium+acróteras+focus Cimacio (cabecera) Cimacio inverso (zócalo)	No	<i>Anteius Antiochus (libertus)</i>	Sgs. II- III d. C (Fin sg. II d. C-med sg. III d. C)
119	<i>M. Aurelius Lucilius</i> <i>Centurio leg. VII Gem.</i>	Caliza de Ilisós No. Fuste y base	(128)x76x65	Cimacio inverso (en zócalo)	No	<i>Ulpia Iuventina (uxor et heres)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-med sg. III d. C)
123	<i>Staberius Felix</i> <i>Miles. Discens armaturae Leg. VII. Gem.</i>	Caliza de Ilisós No. Fuste	(64)x(38)x(28)	Perdidas	No	<i>Cives et confratres (milites)</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-principis. III d. C)
126	<i>Publicius Apronianus</i> <i>Centurio (hastatus) Leg. XXII Prim.</i> Dedicante	Caliza Sí Coron+fuste+zócalo	155x58x56	Tímpano+pulvinos	Motivo solar (tímpano) +rosetas (pulvinos)	<i>Avidia Nice (uxor)</i> <i>Dedicataria</i>	Sg. II d. C (2/2 sg. II d. C)
158	<i>T. Cassius Flavinus</i> <i>Centurio Legio X Gem.</i>	Caliza Sí. Coron. Fragmentado+fuste+zócalo	65x47x38	Tímpano+pulvinos Molduras cabecera y base: cimacio inverso. Campo epig: cimacio inverso.	No	<i>Chrysampelo (libertus)</i>	Sg. II d. C (2/2 sg. II d. C)

Centrándonos en el material conservado, el altar supuso, junto con el pedestal, una de las soluciones predilectas de la población tarraconense para levantar sus monumentos funerarios. Como los pedestales, los altares aparecen en la capital a partir de la primera mitad del siglo II d. C. y se generalizan a lo largo de esta centuria²⁰⁴¹. La documentación alusiva a los militares presenta una secuencia cronológica uniforme que comprende desde la segunda mitad del siglo II d. C. hasta mediados del III, con muchos

²⁰⁴¹ Cf. Alföldy CIL 02-2, 14 vol. II: *De Thylogia*.

de los ejemplares fechados entre fines del siglo II d. C. y mediados del siguiente. El registro de materiales de elaboración se muestra igualmente uniforme, siendo la piedra caliza local el único que aparece en todo el repertorio. El estado de conservación de las piezas es ciertamente defectuoso, pero, en términos generales, mucho mejor que el de las placas, pedestales y estelas. Contamos con 5 testimonios conservados prácticamente enteros (Cat. ns. 101, 103, 105, 126 y 158) que arrojan medidas variables. Los ejemplares más pequeños se limitan a los 50 y 65 cm de altura respectivamente (Cat. ns. 103 y 158), mientras que los más grandes alcanzan el metro y medio (Cat. ns. 105 y 126). Al conservar, en la gran mayoría de los casos, los elementos constitutivos básicos de las aras, podemos establecer ciertas consideraciones formales de conjunto.

En primer lugar, las soluciones para los coronamientos se muestran variables. Contamos con el modelo básico a base de *fastigium* triangular acompañado, tanto de pulvinos como de volutas y acróteras (Cat. ns. 101 y 105, respectivamente). Dos ejemplares, incorporan asimismo pulvinos flanqueando un tímpano central apenas desarrollado (Cat. n. 126 y 158). El altar más pequeño del conjunto no incorpora coronamiento visible, tan sólo trazas de un tímpano, probablemente rodeado de acróteras, y un gran *focus* (Cat. n. 103)²⁰⁴². En fin, no conservamos ni cabeceras ni coronamientos de dos de los ejemplares (Cat. ns. 119 y 123). En este apartado volvemos, por tanto, a señalar nuestras dudas sobre la asignación tipológica del monumento dedicado al veterano centurión *M. Aurelius Lucilius* (Cat. n. 119), que podría ser tanto un pedestal como un altar. En cuanto a la molduración, todos los altares presentan la misma solución con ejecuciones de alta calidad. Las cabeceras y zócalos o bases se separan de los fustes mediante elaboradas molduras en forma de cimacio inverso, en ocasiones dobles (Cat. ns. 101, 103 y 158); otras en una sola moldura de mayores proporciones (Cat. ns. 105 y 126). Asimismo, los campos epigráficos se presentan mayoritariamente exentos de delimitación y los textos ocupan todas sus superficies, por otra parte bien alisadas. De hecho, tan sólo, un único ejemplar muestra molduración en forma de cimacio inverso que enmarca una cartela sin rebajar (Cat. n. 158). Todos los altares con sus elementos conservados, muestran, además potentes basamentos, caracterizados por su altura y volúmen y moldurados en sus partes superiores.

Si consideramos la elaboración de los textos epigráficos, el rasgo general es la buena ejecución de los mismos, aunque quizá se perciben dos niveles. Dos de los testimonios (Cat. n. 126 y 158), a pesar del deterioro de las cartelas, nos muestran textos en capitales cuadradas canónicas de remate triangular, perfectamente paginados, con distancias interlineales regulares; se trata de los altares que representan los dos testimonios de mayor calidad. Otros dos textos (Cat. ns. 103, 105) presentan letras capitales cuadradas, relativamente bien cuidadas, pero de *ductus* más irregular, trazos más imprecisos y *ordinationes* ligeramente inclinadas respecto al eje de simetría de los soportes. En uno de los casos (Cat. n. 103) se perciben ciertas dificultades por parte del lapicida para adaptar el contenido a la cartela. Otros 3 epitafios (Cat. ns. 101, 119 y 123) constituyen los ejemplos de menor calidad del conjunto. Uno de ellos, el de *C. Valerius Reburus* (Cat. 101), muestra capitales rústicas de trazo impreciso y módulos variables y paginadas de manera irregular. Los otros dos, las inscripciones dedicadas al centurión *Aurelius Lucilius* (Cat. n. 119) y al *discens armaturae Staberius Felix* (Cat. n. 123),

²⁰⁴² Véase la descripción a cargo de Alföldy (CIL 02-2, 14, 1061).

presentan textos largos difícilmente adaptados al espacio de cartelas sin delimitar, de capitales oblongas propias de fines del siglo II d. C y comienzos del III d. C Los acabados de los soportes y las irregularidades en los módulos, trazos y paginación de los textos, revelan una factura más bien tosca en relación con las calidades de otros soportes del conjunto.

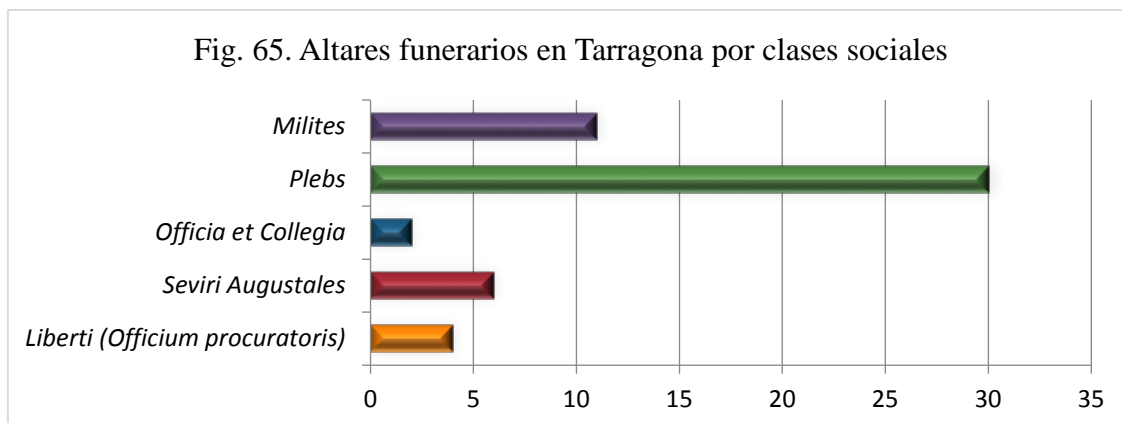
Resta considerar los comitentes y dedicatarios que encargaron y recibieron este tipo de monumentos. En primer lugar, conviene destacar que en el caso de los altares de nuevo nos topamos con un modelo de soporte en el que aparecen de forma casi exclusiva como dedicatarios *milites principales* y centuriones. Curiosamente, las aras que hemos mencionado como de peor factura (Cat. ns. 101 y 123), corresponden, respectivamente, a un *veteranus*: *C Valerius Reburrus* y al *discens armaturae* (Cat. n. 123), rangos que no pertenecían a la categoría de los *principales*. Los altares dedicados a los *principales* *L. Valerius Reburrus* (Cat. n. 103) y *L. Anteius Flavinus* (Cat. n 105) son precisamente, los mismos dos que hemos mencionado caracterizados por su buena ejecución pero con algunas imprecisiones, y el resto del material disponible (Cat. ns. 119, 126 y 158) corresponde a centuriones, entre ellos los ejemplares mejor elaborados. Cabe apuntar que, un caso, (Cat. n. 126) el del *centurio hastatus P. Apronianus* el dedicante del gran altar, lo hace para su esposa fallecida *Avidia Nice*. Los demás corresponden a epitafios para los militares, que les fueron dedicados, junto a los monumentos, por diversos allegados, básicamente familiares o libertos: (Cat. ns. 101, 103, 119 y 126: *uxores, filii et matres*, por cantidad de testimonios) y (Cat. ns. 105 y 158: *liberti*). Excepto en el caso ya comentado del centurión *M. Aurelius Lucilius*, en cuyo epitafio aparece su mujer *Ulpia Iuventina*, también mencionada expresamente como *heres* (Cat. n. 119), no contamos con expresiones específicas sobre la condición de herederos de los dedicantes, aunque sus vínculos y el hecho de que aparezcan como dedicantes de los epitafios sugiere que, al menos la mayoría, debieron actuar como tales y, probablemente, siguiendo las disposiciones testamentarias de los difuntos.

Fig. 64. Altares funerarios de Tarragona por rango militar



La proporción de altares levantados por o para militares es reducida respecto al conjunto total de los de *Tarraco*, donde parece haber sido un tipo de monumento preferido por la población; además, tampoco se trata del más abundante entre los propios soldados. Sin embargo, las aras funerarias dedicadas por o para militares constituyen una proporción importante en la nómina total de este tipo de monumentos documentados en la capital. La cifra total de aras funerarias de Tarragona asciende a unas 44, la más alta después de las placas. Es significativo comprobar que no hallamos altares pertenecientes a miembros de los *ordines* senatorial ni equestre. Buena parte de los ejemplares conservados incorporan epitafios dedicados a libertos influyentes dentro de la sociedad capitalina,

normalmente miembros del *staff* administrativo del *officium procuratoris*²⁰⁴³ o bien a *seviri*²⁰⁴⁴; pero también a individuos de baja extracción social, aunque con cierta relevancia como integrantes de *collegia* y representantes de *officia* privados²⁰⁴⁵. Ahora bien, la gran mayoría de altares funerarios documentados corresponde a los conocidos como *tituli sepulcrales communes* en la terminología del *Corpus Inscriptionum Latinarum*; es decir, por lo general, a miembros de la plebe tarraconense que escogieron estos soportes para señalar y ornar sus sepulcros. A estos pertenecen unos 30 testimonios en total, tanto de individuos originarios de *Tarraco* y su entorno, como de otros que procedían de diferentes puntos de *Hispania* y del Imperio²⁰⁴⁶.



Tanto en sus rasgos tipológicos básicos como en su ejecución, los altares de los militares no muestran particularidades específicas respecto al repertorio global de tales soportes sepulcrales en la capital provincial. Al igual que en el caso de las placas y los pedestales, los altares funerarios, y también los votivos, labrados por los talleres epigráficos tarraconenses, muestran, por lo general un alto nivel de calidad. Las piezas conservadas muestran coronamientos compuestos tripartitos, con tímpanos o *fastigia*²⁰⁴⁷ flanqueados por volutas o pulvinos, y cabeceras y zócalos moldurados. Los campos epigráficos aparecen en casi todos los casos sin delimitar ni moldurar²⁰⁴⁸, pero bien alisados, aunque también contamos con algún ejemplar excepcional moldurado con cimacio inverso²⁰⁴⁹. Algunas de los coronamientos bien conservados también incorporan molduraciones²⁰⁵⁰ y elementos decorativos y simbólicos, generalmente rosetas²⁰⁵¹ y algún otro motivo como coronas. Los textos epigráficos están, casi sin excepción, grabados en capitales cuadradas bien elaboradas y su paginación es regular. Las

²⁰⁴³ CIL 02-2, 14, 1092: altar dedicado a *P. Septimius* liberto y *adiutor procuratoris p. H. C.*; CIL 02-2, 14, 1095: altar dedicado a *Favor*, liberto imperial y *tabularius*, por sus hijos; CIL 02-2, 14, 1099 altar dedicado a *Victor, arcarius* de la *XX libertatis*.

²⁰⁴⁴ Entre los sévros, contamos con 6 ejemplares: CIL 02-2, 14: 1240, 1241, 1244, 1254, 1255 Y 1263.

²⁰⁴⁵ CIL 02, 1285 y 1287.

²⁰⁴⁶ CIL 02-2, 14, 1293 Y 1294: oriundos de *Tarraco* o CIL 02-2, 14, 1296 de *Cirta*, en *Africa Proconsularis*. Cabe apuntar que la mayor parte de los epitafios de los altares no consignan de manera específica, ni las procedencias, ni la condición social de la

²⁰⁴⁷ Los coronamientos con *fastigium* y pulvinos o volutas son los más comunes: CIL 02-2, 14, 1240 Y 1254, se encuentran entre los modelos mejor trabajados.

²⁰⁴⁸ Campos epigráficos sin delimitar: CIL 02-2, 14: 1092, 1095, 1099, 1208, entre otros.

²⁰⁴⁹ Con cartela moldurada: CIL 02-2, 14, 1263. También la n. 158 de nuestro catálogo.

²⁰⁵⁰ CIL 02-2, 14: 1240, 1244 (aunque se conserva mal),

²⁰⁵¹ *Vid supra*. En el comentario sobre las estelas funerarias, los ejemplares de altares que portan decoraciones con rosetas. CIL 02-2, 14, 1629, con corona central en el frontón.

dimensiones de los monumentos también varían significativamente desde los tipos más altos y macizos hasta otros más reducidos, aunque predominan los ejemplares más bien elevados y de proporciones medias²⁰⁵², siendo *tituli militares* dos de los destacados entre los altares de mayores dimensiones del repertorio general (Cat. ns. 105 y 126). En una visión de conjunto, los rasgos morfológicos de los altares funerarios de los soldados de *Tarraco* se corresponden con modelos morfológicos documentados en el repertorio general atestiguado en la capital que podríamos definir, en esencia, como “clásicos”: monumentos provistos de *fastigium*, pulvinos o acróteras y molduras en forma de cimacio inverso. También la diversidad en las dimensiones encaja bien con los datos que ofrece, en este sentido el conjunto total de monumentos, incluidos los votivos, en el que se reproduce, precisamente, esta diversidad de proporciones, con gran abundancia de ámulas y aras de dimensiones medianas, pero también una importante presencia de grandes altares que oscilan entre los 1,30/1,50 cm. Cabe apuntar, por último que todos los altares funerarios de *Tarraco*, incluidos los de los soldados, fueron tallados en piedra caliza local, la mayoría procedente de las canteras de Santa Tecla.

Al poner en relación la factura y rasgos de los altares funerarios con los personajes consignados en los textos epigráficos, observamos que, a pesar de que se trata, por lo general, de monumentos de compleja elaboración, el altar funerario fue una de las soluciones preferidas por la población tarraconense. Los números de aras atestiguadas no pueden compararse con los de las placas; pero ponen en evidencia que, con diversas calidades, fueron un recurso relativamente asequible para los sepulcros de un buen número de habitantes de la capital. No contamos con epitafios en altares dedicados a o por senadores ni caballeros, y tampoco fueron muy comunes entre los magistrados urbanos. La distribución de estos soportes parece corresponder, por una parte, a estratos de población libre dotados de peso específico en la sociedad, como los libertos imperiales, los séviros, los miembros de los órganos administrativos y los propios soldados; por otra, un segmento de población libre cuyo *status* específico desconocemos, también los utilizó.

Al examinar la documentación militar tarraconense, parece que los dedicatarios de las aras funerarias fueron aquellos individuos que, sobre todo por su rango, habrían contado con mayor poder adquisitivo: centuriones, *centuriones*, *principales* y algunos veteranos. En este sentido podría establecerse un paralelismo con el uso de los pedestales; ambos tipos de soportes contemplan, además, rangos cronológicos muy similares. Ello nos tienta a establecer una asociación específica para el empleo de estos soportes entre los soldados, quizá ligada al escalafón militar. Las tendencias percibidas en el estudio de esta documentación así lo sugieren; pero al poner la documentación militar en relación con el grupo general de aras en Tarragona, la abundancia de testimonios dedicados por y para los *communes*, no nos autoriza a establecer una asociación específica, al menos, sin muchas reservas. En otras palabras, no parece que podamos hablar de un fenómeno particular en relación con todo el repertorio de altares funerarios. En cualquier caso, hemos de imaginar el altar como uno de los elementos más presentes en las necrópolis tarraconenses, y de forma específica en las áreas reservadas o vinculadas a los militares,

²⁰⁵² En este sentido, son destacables por su altura, anchura: CIL 02-2, 14: 1285 y 1287 o 1510, que sobrepasan el metro y medio de altura, o CIL 02-2, 14: 1244, 1254 y 1526, que rondan los 130 cm, entre otras. La mayoría de los ejemplares conservados íntegros, oscila entre los 65 y los 85 cm de altura.

a partir de comienzos del siglo II d. C. y a lo largo de esa centuria hasta mediados de la siguiente. Aunque los elementos compositivos básicos, no habrían cambiado mucho, cabe suponer que los acabados de las piezas, especialmente las molduras, las letras de los epígrafes, los elementos decorativos, y las dimensiones sí experimentarían una variedad significativa, alternándose piezas de mayor y menor altura, algunas decoradas profusamente, con otras más austeras, entre otras combinaciones.

VIII.4.11.6. Los bloques.

Hasta ahora, a excepción de las placas, hemos venido tratando con modelos de soportes que corresponden a monumentos funerarios que podemos considerar como menores, en la medida en que actuaban *per se* como señalizadores del *locus religiosus* en las necrópolis. Hemos podido comprobar que a lo largo de todo el período alto-imperial, abunda el empleo de placas funerarias de diversas tipologías en *Tarraco*. Los militares no fueron una excepción, en este sentido, pues, como hemos visto, este fue uno de los soportes más populares entre aquellos que se hicieron sepultar en la capital. Muchas de estas placas fueron, sin duda, adosadas o empotradas en monumentos funerarios mayores tales como mausoleos individuales y familiares y columbarios, de mayores o menores dimensiones y prestancia. El repertorio epigráfico tarraconense, nos muestra, asimismo, otros ejemplos de soportes que sin duda formaron parte de las zonas más visibles de construcciones mayores, concretamente de los frontispicios y dinteles. Se trata de grandes bloques, normalmente de piedra caliza, y a menudo moldurados, sobre los que se grabaron epitafios tanto individuales como colectivos que señalaban los enterramientos dentro del edificio²⁰⁵³.

Se trata, a todas luces, de monumentos funerarios ciertamente costosos que mostraban el *status* social de un grupo familiar o de individuos representativos en la sociedad tarraconense durante el Alto Imperio. Este tipo de monumentos aparece, lógicamente, vinculado a las elites urbanas; sin embargo, no sólo fueron propios de ellas, sino que han de ponerse en relación, fundamentalmente, con los recursos económicos de los comitentes. De esta manera, nos topamos con una cantidad considerable de monumentos con epígrafes que han sido clasificados como bloques, pensados para ser encastrados en muros o bien para actuar directamente como dinteles u otros elementos sustentados. El empleo de este tipo de soporte entre los militares de *Tarraco* resulta más bien minoritario a la luz de los testimonios disponibles, que se reducen a 2, y a otro epígrafe perdido de dudosa adscripción tipológica. Alföldy hace referencia a los dos bloques del elenco como reflejo de la capacidad de algunos soldados para costearse “largas y caras construcciones funerarias”²⁰⁵⁴. Lo cierto es que la factura de los dos ejemplares conservados pone de relieve que los monumentos que los albergaron hubieron de ser edificios de proporciones considerables.

²⁰⁵³ Cf. Alföldy CIL 02-2, 14: *Tituli militares et tituli sepulchrales communis*.

²⁰⁵⁴ Alföldy 2006, 517.

Tabla 111. Bloques funerarios de los militares de *Tarraco*.

N. cat.	Soldado/rango	Material/completa	Medidas	Molduras/Campo epigráfico	Decoración/iconografía	Otros dedicatarios	Dedicante	Cronología
078	<i>L. Fuficius Priscus</i> <i>Veter. Leg. VII Gem.</i> Dedicatario	Caliza Santa Tecla No. Fragmento	60x235x50	? Campo epigráfico delimitado: ¿cimacio inverso? No rebajado.	No	<i>Flaminia Melete (uxor) et Domitia Saturnina Adfini</i> Mausoleo Familiar	<i>Fuficia Germana (liberta et heres)</i>	Sgs. I-II d. C (Fin sg. I-principis. II d. C)
085	<i>C Iulius Comatus</i> <i>Cornicul. Cos. Leg. VII Gem.</i> Dedicatario	Caliza Sí. Bloque paralelepípedo. Reutilizado (muros).	a) 58x115x43 b) 58X155X43	Campo epigráfico rebajado y delimitado: cimacio inverso.	No	No	<i>Iulius Heradius (libertus)</i>	Sg. II d. C (med. Sg. II d. C)
Dudosas								
139	<i>ve]t(erano?) leg(ionis)</i>	Perdida	Perdida	Perdida	Perdida		<i>Coniunx</i>	Sg. III d. C

Los dos epígrafes conservados se han datado, por criterios externos, entre fines del siglo I d. C y la primera mitad del II. Ambos son bloques de forma paralelepípeda, elaborados en piedra caliza y se conservan relativamente bien, de manera que podemos apreciar su forma y dimensiones originales. El primero de ellos apareció en una fosa de relleno en el entorno del anfiteatro de la capital y, posteriormente, fue reutilizado en la construcción del solar de una iglesia medieval. Las dimensiones del soporte superan el medio metro de altura, y los dos metros de anchura, con un grosor de 50 cm. La pieza ha perdido gran parte de su margen inferior y en la parte superior se aprecian restos de lo que habría sido una moldura, probablemente en forma de cimacio inverso. Así pues, hemos de imaginarnos un gran bloque rectangular moldurado, probablemente diseñado para ser encajado en la parte frontal de un edificio mayor, quizá por encima del dintel de una puerta. El texto se conserva completo, distribuido en 4 líneas de letras capitales cuadradas con remates, de fina factura y perfectamente paginadas, con interpunciones en forma de *virgulae* y *hededare* cuidadosamente elaboradas. En las II.1 y 2, que consigna los nombres de los dedicatarios, las letras son de mayores proporciones y se van reduciendo en las dos siguientes. El campo epigráfico no está rebajado y en su parte izquierda hay una *tabula ansata* grabada con una inscripción posterior que se fecha en el siglo III d. C. Sin lugar a dudas, se trata de un trabajo fino que revela un tipo de monumento muy cuidado y de gran calidad técnica.

Si atendemos al contenido del epitafio, se advierte que figuran varios dedicatarios. El primero y principal es el *veteranus L. Fuficius Priscus*, que sirvió en la *legio VII Gemina*, pero también aparecen *Flaminia Melete*, su esposa, y *Domitia Saturnina*, la suegra del soldado (*adfinis*); la dedicante es *Fuficia Germana*, liberta del veterano y heredera. Los datos del epitafio y la morfología del soporte ponen en claro que el bloque perteneció a un monumento funerario colectivo de carácter familiar, emplazado en la necrópolis oriental de *Tarraco*, en las proximidades del anfiteatro. Este epígrafe es uno de los mejores ejemplos de la integración de los veteranos en *Tarraco*, donde la mayoría

de ellos habrían formado familias como la representada en este epitafio. La condición de heredera de la liberta del soldado indica que esta, que hubo de ser notablemente más joven que él y que su esposa, fue la encargada de costear el sepulcro, probablemente con parte de la herencia recibida y por disposición testamentaria.

El otro bloque conservado presenta forma y dimensiones muy similares al comentado. Está elaborado en el mismo material, pero conserva las molduras que enmarcan el campo epigráfico y lo dividen de los márgenes laterales, superior e inferior del monumento. La zona del campo epigráfico presenta diversos golpes y se ha fracturado por la mitad, lo que dificulta la lectura y análisis del texto grabado. Se trata de un epitafio sencillo, dispuesto en horizontal y grabado en tres líneas de capitales cuadradas a bisel de buena ejecución. Las líneas 1 y 2, correspondientes a la consagración y los *nomina* del dedicatario; son considerablemente más grandes que la última, que consigna al dedicante. Cabe reseñar que, en este caso las líneas 2 y 3, más largas, están alineadas a la izquierda mientras que la primera, que sólo reza: *D(iis) M(anibus)* está centrada. La paginación, regular, y las interpunciones triangulares y *hederae*, delatan, de nuevo, una cuidadosa preparación del soporte. La morfología del soporte, un rectángulo marcadamente desarrollado en su dimensión horizontal, parecen indicar que pudo tratarse de un dintel, o bien que estuvo encastrado en la parte frontal de un edificio. En este caso el dedicatario es, solamente, un individuo, el *cornicularius*: *C. Iulius Comatus*, y su liberto *Iulius Hermadius*, el dedicante. Este testimonio pone de relieve que los mausoleos y estructuras funerarias complejas, no sólo fueron de carácter colectivo entre los militares, sino que existieron soldados que podían permitirse este tipo de sepulcros. El rango del difunto nos muestra, una vez más, que los *principales* gozaron de una especial presencia en las necrópolis tarraconenses, expresada, a menudo, en la *dignitas* de sus monumentos funerarios.

Si tenemos en cuenta, de nuevo, la cifra total de monumentos funerarios con inscripción considerados tipológicamente como bloques, podemos confirmar que fueron una opción verdaderamente limitada entre los militares. No obstante, como parece lógico, tampoco se trató de un tipo de monumento mayoritario entre los demás habitantes de *Tarraco*, donde contamos con apenas 16 casos atestiguados, aunque solo habría que contabilizar 14, porque dos ellos no se fechan en época alto-imperial²⁰⁵⁵. Todos ellos fueron elaborados en piedra caliza local y buena parte se conservan casi completos. Tipológicamente no presentan gran variedad. Normalmente se trata de bloques paralelepípedicos, casi todos ellos, con campo epigráfico delimitado por moldura²⁰⁵⁶. Las molduras pueden ser internas, de manera que delimitan una cartela pero dejan soporte sobrante en los extremos superior, inferior y laterales, o sólo en los laterales, lo que ocurre en la mayor parte de los casos²⁰⁵⁷, o bien enmarcando toda la pieza²⁰⁵⁸. Además, todas ellas adoptan forma de cimacio inverso, pero en algunos casos se combinan con el trazado de una *tabula ansata*, un rasgo que marca un tipo de bloque que parece que fue

²⁰⁵⁵ CIL 02-2, 14, 1626, fechada en época republicana y 1660, fechado a partir del siglo IV d. C. en adelante.

²⁰⁵⁶ No están moldurados: CIL 02-2, 14, 1877, y en el caso de algunos fragmentos. CIL 02-2, 14: 1239 y 1279, no podemos saberlo.

²⁰⁵⁷ CIL 02-2, 14: 1239, 1545, 1451, 1704.

²⁰⁵⁸ De este tipo tan sólo contamos con 3 ejemplares: CIL 02-2, 14: 1262, 1266 y, quizá, 1279.

característico de las *officinae* tarraconenses²⁰⁵⁹. Los textos están elaborados en letras capitales cuadradas trazadas a bisel, bien ejecutadas y las paginaciones son regulares. Las dimensiones de los soportes, incluidos aquí los dos dedicados a militares, oscilan entre los 65/63 cm de los ejemplares más altos, y los 40 cm de los más bajos, con rangos medios de 58/54 a 57 cm; los 173/162 cm máximos de anchura, con medias de 115-100 y mínimos de 80 cm. Cabe destacar los 234 cm de anchura del bloque dedicado al veterano *L. Fuficius Priscus* (Cat. n. 078). Estas medidas confirman que estos bloques fueron concebidos para ser colocados como dinteles, o bien, por encima en la parte frontal de los muros de mausoleos. La altura de las letras de los textos epigráficos, representa, por otra parte, un indicio para intuir a qué altura pudieron estar colocados los bloques. La mayor parte de los epígrafes presentan las alturas de sus letras en orden decreciente, siendo la primera o primeras líneas, que solían corresponder a los nomina y condición del difunto o difuntos, notablemente más grandes que las demás; en ocasiones, la última línea también se ha agrandado. Destacan dos inscripciones con letras sensiblemente mayores que las de las demás piezas: un dintel sin moldurar con letras de 9,5 cm²⁰⁶⁰ y los 8,5-5 cm del bloque dedicado al *cornicularius C Iulius Comatus* (Cat. n. 085). Estos dos bloques estarían, probablemente, colocados a una altura considerable, en torno a los 2 m, desde donde las letras serían bien visibles. En el resto de los monumentos, las letras mayores no sobrepasan los 5 cm y las más pequeñas están en torno a los 2,3 cm.

Tomando en consideración todo el repertorio de bloques, los dos dedicados a soldados, encajan tipológicamente con el conjunto, y pertenecerían, uno al tipo de cartela moldurada y el otro, probablemente al de molduras delimitando el borde externo de la pieza. Uno de ellos, como hemos apuntado, es de los ejemplares más grandes, por sus dimensiones y la altura de las letras. El sepulcro de *C Iulius Comatus*, habría sido, sin duda de proporciones notables, tal y como revela la inscripción que hubo de estar colocada en su parte frontal. El bloque con el epitafio para *L. Fuficius Priscus* destaca por ser el más alto del elenco tarraconense y, sobre todo, por su extraordinaria anchura que dobla a los demás, lo que nos da una idea de un mausoleo o edificación funeraria que tuvo que ser, igualmente considerable.

La distribución de los monumentos entre clases sociales tampoco nos proporciona, como en el caso de los altares, una idea clara de las capas sociales o individuos que se enterraron en mausoleos. Contamos con un número significativo de *seviri, magistri Larum* y profesionales privados²⁰⁶¹, pero la mayoría de los bloques pertenecen, de nuevo, a la categoría de *tituli sepulcrales communes*, de los que no podemos extraer más conclusiones en este sentido. Por otra parte, el número de bloques atestiguados no es especialmente alto, pero estamos en disposición de apuntar que, al menos, algunos, de los monumentos sepulcrales mayores más visibles, por sus dimensiones, en el paisaje funerario de *Tarraco* pertenecieron a militares; concretamente a un veterano y un *corniculario*, que debieron contar con un significativo patrimonio para costear este tipo de tumbas.

²⁰⁵⁹ Provisos de *tabula ansata*: CIL 02-2, 14, 1266, 1279, 1280,

²⁰⁶⁰ CIL 02-2, 14, 1877.

²⁰⁶¹ CIL 02-2, 14: 1239, 1246, 1262 séviro; 1266 *magister larum*; 1279, *broncista*; 1280: médico.

VIII.4.11.7. Los sarcófagos.

Uno de los monumentos funerarios más atípicos documentados para los militares de *Hispania* son los sarcófagos. Tan sólo los encontramos en *Tarraco*, y constituyen un nuevo ejemplo de la diversidad de soportes de carácter sepulcral y la riqueza de la cultura epigráfica en la capital de la provincia. Contamos con 3 sarcófagos o fragmentos de ellos, con epitafios alusivos a militares que sirvieron en la ciudad. Estos aparecen en *Tarraco* a partir de fines del siglo II d. C y comienzos del siguiente siglo, y serán una solución relativamente común en los enterramientos de la población urbana²⁰⁶². La cronología de los ejemplares con epígrafes alusivos a militares coincide con estas fechas. Los testimonios aquí estudiados han sido datados, esencialmente por criterios paleográficos y estilísticos, en una franja amplia que cubre la totalidad del siglo III d. C. En cuanto a los materiales, contamos con un ejemplar completo labrado en mármol blanco y otros 2 fragmentos de caliza de Santa Tecla, uno de ellos visiblemente más tosco.

Tabla 112. Sarcófagos de militares en *Tarraco*.

N. cat.	Soldado /rango	Material /completa	Medidas	Molduras/ Campo epigráfico	Decoración/ Iconografía	Otros dedicatarios	Dedicante	Cronología
107	<i>Domitius Caes[---]</i> <i>[---leg]</i> <i>VII Gem.</i> Dedicante	Caliza Santa Tecla No. Sólo parte sup. derecha	(39)x47x12	Campo epigráfico rebajado y alisado. Marco: cimacio inverso.	No	<i>[---c]oniux</i> <i>pudi[cissi</i> <i>mae---</i>]	<i>[---L]aevin[---]?</i>	Sg. III d. C (S. Severo-Diocleciano)
108	<i>Firmitus Cecilianus</i> <i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i> Dedicatario	Mármol blanco. Sí	48x190x54	Campo epigráfico rebajado y delimitado: cimacio inverso	No	No	<i>Valeria Primula (uxor)</i>	Sg. III d. C (S. Severo o med. Siglo III d. C)
112	<i>[C]aecil(ius?) Iulianus</i> <i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i> Dedicatario	Caliza Santa Tecla No. Sólo ángulo inf. derecho	31X(107)X62.	Campo epigráfico rebajado y delimitado por marco.	No	No	<i>Iulia Severa (uxor)</i>	Sg. III d. C

²⁰⁶² Los sarcófagos funerarios son relativamente escasos en la *Hispania Romana*, siendo *Tarraco*, el lugar donde más ejemplares tenemos documentados, con una cifra total de 12, conservados.

El primero de los fragmentos fue clasificado como tal por Alföldy²⁰⁶³ por el grosor de la pieza y el arranque curvo que se aprecia a la derecha del campo epigráfico. Se trata de un trozo de la parte frontal de uno de los lados de un sarcófago de piedra caliza con parte de una cartela rectangular, rebajada, alisada y moldurada que alberga parte de 4 líneas de texto epigráfico. El texto conservado muestra capitales oblongas y actuarias de buena ejecución y bien paginadas e interpunciones con forma de *hederae distinguentes*. La cartela estaría delimitada por una doble moldura, una de cimacio inverso y otra externa que se aprecia en el arranque de un semicírculo trazado a la derecha. Cabe apuntar que la superficie externa al campo epigráfico no está trabajada, ni siquiera, desbastada, mostrando la piedra una superficie tosca y rugosa. La paleografía y el *cognomen* legionario, sitúan este epígrafe a lo largo del siglo III d. C sin mayores precisiones. El epitafio, muy fragmentario, es muy problemático y ha suscitado diversos problemas que ya hemos comentado más arriba²⁰⁶⁴. Según las últimas lecturas, habría que considerar a un soldado de la *VII Gemina* como dedidcante, probablemente junto con su hija, del sarcófago para su compañera. El fragmento conservado es apenas una pequeña parte de un soporte que no podemos reconstruir; tan sólo podemos intuir que la cartela, a la vista de otros ejemplares mejor conservados en Tarraco, iría colocada en uno de los laterales, como en el caso del sarcógafo de *Firmidius Caecilianus* (Cat. n. 108), sin descartar que pudiese haberse colocado en la propia tapa.

El de *Firmidius Caecilianus*, beneficiario consular (Cat. n. 108), es el ejemplar más elaborado de toda la serie. Se trata de un sarcófago completo de mármol blanco, con todos sus lados externos bien trabajados y alisados. Presenta una pequeña fractura en el ángulo inferior izquierdo de uno de sus laterales y la parte interna visiblemente rebajada. En su parte interna, en el lateral derecho aparece una suerte de pulvino ligeramente rebajado, donde se habrían colocado la cabeza y el cuello del difunto. En los cuatro ángulos superiores, se han conservado cuatro orificios circulares practicados para fijar la tapa del sarcófago al cuerpo del mismo. Asimismo, en la parte inferior izquierda, se aprecian trazas de la reutilización del soporte. La parte frontal está enmarcada por una moldura en forma de cimacio inverso y la cartela se divide, a su vez, en tres partes separadas por idénticas molduras y no rebajadas. De estas, las dos laterales están vacías y la central alberga el texto epigráfico, grabado en capitales cuadradas a bisel cuidadas y, por lo general, bien paginadas. La primera y última línea aparecen centradas y las demás alineadas al margen izquierdo. Cabe reseñar, además, que la última línea, mucho más pequeña que el resto, apenas se ha podido adaptar a la cartela, lo que hizo pensar a Alföldy que no estaba prevista en la minuta inicial²⁰⁶⁵. En la parte posterior presenta otra inscripción que data del año 1307 y es muestra de la reutilización posterior del soporte. Tanto el material como la ejecución general del soporte muestran un producto de calidad y bien ornamentado, aunque algunos errores de paginación en el texto señalan cierta impericia técnica probablemente debida a la improvisación.

²⁰⁶³ Alföldy RIT 217 y CIL 02-2, 14, 1077.

²⁰⁶⁴ Concretamente en el apartado referido a los *milites gregales*, sus orígenes y relaciones familiares. Asimismo, remitimos, de nuevo, a la entrada de catálogo (Cat. n. 107) para información detallada sobre la discusión acerca del epígrafe.

²⁰⁶⁵ Cf. Alföldy CIL 02-2, 14, 1052.

Un último soporte a considerar corresponde también a un pequeño fragmento de la tapa de un sarcófago de piedra caliza de Santa Tecla (Cat. n. 112). Conservamos el ángulo inferior derecho de la cartela, rebajada y delimitada por una *tabula ansata*. La pieza se caracteriza por su tosquedad, tanto en la parte externa como en la superficie del propio campo epigráfico, que no están trabajados, y en ellos aparece la superficie rugosa de la piedra sin desbastar, lo que dificulta mucho la lectura del texto. Las letras son capitales cuadradas, siendo las de las líneas 2 y 3 de peor factura; la paginación es relativamente regular. El sarcófago es, sin duda, el monumento menos elaborado de los 3 conservados.

Por lo general, la tipología y factura de los sarcófagos dedicados a los soldados se integran en el repertorio, más amplio, de este tipo de monumentos atestiguados en la capital provincial. El sarcófago fue, como apuntamos anteriormente, un tipo de soporte escaso en *Hispania*. De hecho, sólo aparece un conjunto relativamente importante en la propia *Tarraco*. Allí contamos con un total de 12 sarcófagos, al margen de los ya comentados. Los ejemplos mejor conservados son bien las arcas o cajas, bien las tapas del sarcófago conservadas enteras. Tan sólo tenemos un sarcófago entero con su tapa²⁰⁶⁶ y el resto de ejemplares son fragmentos que corresponden con una de las dos partes mencionadas.

Conviene no perder de vista que el sarcófago, por su propia naturaleza y rasgos morfológicos, fue uno de los tipos de soportes más reutilizados en períodos posteriores, especialmente en época medieval²⁰⁶⁷. La evidencia disponible permite establecer ciertos patrones tipológicos y decorativos en los testimonios tarraconenses. Todos los sarcófagos conservados, menos el ya estudiado del beneficiario consular, *Firmidius Caecilianus* (Cat. n. 108), fueron elaborados en piedra caliza local. Las cajas conservadas incorporan campos epigráficos situados normalmente en la zona central de una de sus caras principales²⁰⁶⁸. Las tapas, que pueden ser a dos aguas o planas, presentan las cartelas epigráficas en la parte central de una sus vertientes, o en el centro de la losa²⁰⁶⁹. Las cartelas adoptan diversas morfologías: algunas son circulares molduradas con una corona de guirnalda²⁰⁷⁰, otras adoptan forma de polígono y aparecen delimitadas igualmente por coronas vegetales²⁰⁷¹. Buena parte de las cartelas carecen de molduras; han sido delimitadas por un marco inciso y no están rebajadas²⁰⁷² o bien están directamente rebajadas y sin moldurar²⁰⁷³. Una de las soluciones más comunes, es la *tabula ansata* con el campo epigráfico rebajado²⁰⁷⁴. Las calidades de los

²⁰⁶⁶ CIL 02-2, 14, 1596.

²⁰⁶⁷ El sarcófago de *Firmidius Caecilianus* (Cat. n. 108) fue reutilizado, al igual que otros ejemplares tarraconenses. Cf. Moralejo Álvarez 1984, 187-203.

²⁰⁶⁸ Contamos con un número de 6 cajas de sarcófago: CIL 02-2, 14: 1297, 1301, 1477, 1478, 1519 Y 1655.

²⁰⁶⁹ Sarcófagos conservados completos: CIL 02-2, 14, 1570, con cubierta a dos aguas, CIL 02-2, 14: 1596; con cubierta de losa plana provista de volutas en los laterales.

²⁰⁷⁰ CIL 02-2, 14, 1297: con campo epigráfico circular rebajado y enmarcado por una corona de guirnalda esquemática con rosetas hexapétalas excisas.

²⁰⁷¹ CIL 02-2, 1669: Se trata de uno de los ejemplares más suntuosos. La caja está decorada con técnica de estrigilado, y la cartela, hexagonal, aparece delimitada por una corona de guirnalda con roseta tetrapétalas esquemáticas.

²⁰⁷² CIL 02-2, 14: 1477, 1477 y 1488: los campos epigráficos están simplemente delimitados por líneas incisas que forman un marco.

²⁰⁷³ CIL 02-2, 14: 1519.

²⁰⁷⁴ CIL 02-2, 14: 1301, 1455 y 1570: cartelas rebajadas con forma de *tabula ansata*.

sarcófagos son asimismo variables. Los ejemplares más elaborados y algunas cubiertas presentan todas sus caras bien pulidas y alisadas, y decoración compleja ligada al mundo simbólico funerario: guirnaldas, rosetas, incluso *Erotes*²⁰⁷⁵. Algunas de las cajas de los testimonios de mejor factura presentan decoración en todas sus caras, ejecutada a base de grandes líneas incisivas verticales que representan columnas, o bien, el característico estrigilado²⁰⁷⁶. Otros modelos, los menos cuidados, presentan una superficie tosca, prácticamente sin labrar, sobre la que se ha tallado el epígrafe²⁰⁷⁷.

Los sarcófagos dedicados a los soldados se enmarcan bien en los tipos generales descritos. El más elaborado, el de *Firminus Caecilianus* (Cat. n. 108) se puede poner en relación, por el material y por la factura de la cartela, con los de mejor ejecución, aunque la ausencia de decoración y la solución para la cartela son rasgos morfológicos que le confieren cierta austeridad en comparación con otros modelos. Los otros dos tan sólo son fragmentos de las cubiertas, cuya forma exacta no podemos determinar, pero el n. 107, dedicado a la *coniunx* del soldado *Domitius Cae* [---] se enmarcaría entre aquellos cuya superficie general no ha sido desbastada, pero sí la cartela; y el dedicado al beneficiario *Caecilius Iulianus* (Cat. n. 112) se asemeja a los modelos más toscos, en los que apenas se ha labrado la piedra.

Respecto a los individuos que emplearon estos monumentos, hay que tener en cuenta que la gran mayoría de los más o menos conservados pertenece al común de los *tituli sepulcrales*, por lo que no podemos establecer relaciones entre las capas sociales y los soportes. La diversidad de tipos, desde los más bellamente elaborados, con decoración compleja, hasta los más bastos, indica que pudo tratarse de un sepulcro relativamente común a pesar del escaso número de testimonios conservados.

VIII.4.11.8. Conclusiones generales.

Al comienzo de este apartado, correspondiente a los monumentos funerarios con epígrafes atestiguados de militares de *Tarraco*, hemos hecho algunas consideraciones generales, pertinentes para proporcionar una imagen global del material sometido a estudio. No abundaremos en lo ya dicho; pero, una vez que hemos repasado todo el repertorio dividido por grupos tipológicos, conviene también formular una serie de precisiones o conclusiones de conjunto, complementarias de las ya hechas, que nos ayuden a entender mejor la documentación disponible. Hemos podido comprobar cómo el empleo de uno u otro tipo de monumentos entre los militares estuvo condicionado, fundamentalmente, por los períodos cronológicos, así como, a lo que parece, por la capacidad económica y la consideración o *status* de los soldados dentro de la sociedad tarraconense. Hemos atendido, asimismo, a la gran diversidad tipológica- y a una cierta variedad de calidades- en la ejecución de las inscripciones, mucho mayor que en otros ámbitos peninsulares, con concentraciones de epigrafía militar relativamente abundantes. También hemos establecido, dentro de cada grupo tipológico de soportes, las tendencias mayoritarias respecto a los personajes que consignan los textos epigráficos y su condición. Teniendo en cuenta todos estos factores, ya tratados, especialmente el de la cronología, una visión global de las relaciones entre conceptos

²⁰⁷⁵ CIL 02-2, 14, 1297, 1455, 1457, 1655, 1699 u 1726.

²⁰⁷⁶ Con columnado: CIL 02-2, 14, 1297, 1478, 1519 y 1596. Estrigilado: CIL 02-2, 14, 1669.

²⁰⁷⁷ CIL 02-2, 14, 1301, 1477,

básicos como el tipo de monumento y su material de elaboración, los rangos de los soldados, en su mayoría dedicatarios de los mismos y de los comitentes, pone de relieve de manera más nítida algunos de los presupuestos que ya apuntamos en el estudio por grupos. Trataremos de recoger y señalar aquellos más relevantes.

En primer lugar, cabe señalar que, en consonancia con la epigrafía de *Tarraco* en general, en los sepulcros de los militares el mármol blanco parece haberse reservado para los monumentos de menores proporciones, sobre todo las placas. Ninguno de los bloques y altares, y sólo uno de los pedestales y un sarcófago, se elaboraron con este material. Los soldados recurrieron, como la mayor parte de la sociedad tarraconense, incluida buena parte de las elites urbanas, a la piedra de extracción local. Ya hemos dicho que el empleo del mármol no siempre fue sinónimo de calidad en los monumentos. Sin embargo, la tendencia general, es que, ciertamente, los pocos soportes fabricados con ese material presentan elaboraciones cuidadas, tal y como atestiguan la mayoría de las placas, el pedestal y el sarcófago que forman parte del conjunto. Por otra parte, también hemos podido percibir que las inscripciones elaboradas en piedra caliza local, de ningún modo están por debajo de la calidad técnica y estética de las primeras, aunque presentan mayor diversidad en este sentido. Tampoco existe una correlación clara entre el rango militar del dedicatario, o la condición de los dedicantes, y la elección de un material u otro. Por lo tanto, podemos considerar el material como un indicio de cierto nivel, si se quiere de preocupación estética, en los monumentos de los soldados, pero, en ningún caso, como un criterio específico que defina las calidades del conjunto.

Tabla 113. Relación entre modelos de soporte, materiales, dedicatarios y comitentes de los monumentos funerarios de militares en *Tarraco*.

N. cat.	Soldado/rango (Dedicatario)	Rango.	Material	Soporte	Otros dedicatarios/Dedicante
Centuriones					
117	<i>C Tadius Lucanus</i>	<i>Centurio. Leg. VII. Gem.</i>	Mármol Blanco	Pedestal	<i>C Tadius Ianuarius (libertus)</i>
119	<i>M. Aurelius Lucilius</i>	<i>Centurio leg. VII Gem.</i>	Caliza de Ilisós	Pedestal/altar	<i>Ulpia Iuventina (uxor et heres)</i>
126	<i>Publicius Apronianus</i> Dedicante	<i>Centurio (hastatus) Leg. XXII Prim.</i>	Caliza	Altar	<i>Avidia Nice (uxor)</i> Dedicataria
129	<i>T. Iulius Maternus</i>	<i>Centurio Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla	Pedestal	? Perdido
130	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>Centurio leg. VII. Gem.</i>	Caliza Santa Tecla	Pedestal	<i>Callistus Privatus Saturninus et Glaucilla (liberti et heredes)</i>
156	<i>L. Numerius Felix</i>	<i>Centurio leg. VII. Gem.</i>	Caliza de Ilisós	Pedestal	<i>Mamilia Prisca (uxor)</i>

158	<i>T. Cassius Flavinus</i>	<i>Centurio Legio X Gem.</i>	Caliza	Altar	<i>Chrysampelo (libertus)</i>
Milites Principales					
083	<i>Q. Annius Apro</i>	<i>Speculator Leg. VII. Gem.</i>	Mármol Blanco	Pedestal	<i>Collegae speculatores leg. VII Gem. (7)</i>
084	<i>C Caecilius Quartus</i>	<i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla	Pedestal	<i>Sempronia Fabiana (uxor)</i>
085	<i>C Iulius Comatus</i>	<i>Cornicul. Cos. Leg. VII Gem.</i>	Caliza	Bloque	<i>Iulius Hermadius (libertus)</i>
088	<i>L. Valerius Barbarus</i>	<i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i>	Mármol blanco	Placa	<i>Hiberia Materna (coniunx)</i>
093	<i>L. Aufidius Felix</i>	<i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla	Pedestal	<i>Gargilius Rufus (Speculator. Leg. VII.)</i>
103	<i>L. Valerius Reburus</i>	<i>Fruentarius leg. VII. Gem.</i>	Caliza de Ilisòs	Altar	<i>Valeria calliste (mater)</i>
105	<i>L. Anteius Flavinus</i>	<i>Bf. Cos. Leg. VII. Gem.</i>	Caliza Santa Tecla	Altar	<i>Anteius Antiochus (libertus)</i>
108	<i>Firמידius Caecilianus</i>	<i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i>	Mármol blanco.	Sarcófago	<i>Valeria Primula (uxor)</i>
109	<i>Flavius Aurelianus</i>	<i>Bf. Cos.</i>	Mármol blanco No	Placa	<i>Licina cu[pi]-Ta (uxor)</i>
112	<i>[C]aec(ilius?) Iulianus</i>	<i>Bf. Cos. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla	Sarcófago	<i>Iulia Severa (uxor)</i>
155	<i>M. Aurelius Victorinus</i>	<i>Evocatus</i>	Caliza Santa Tecla	Pedestal	<i>Aurel(ius) Marcellinus frater et Aurelia Sabina her(e)d(es)</i>
131	<i>G. Vale[rius]</i>	<i>Speculator leg. VII Gem.</i>	Caliza	Placa	?
Milites Gregales					
076	<i>[-]Valeriu[s---]</i>	<i>Mil. leg. ¿VI/X?</i>	Caliza Santa Tecla	Placa	<i>M[---]</i>
082	<i>[---]?</i>	<i>Mil. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla	Estela	No
087	<i>[-]Rufonius [F]lavus</i>	<i>Mil. Leg. VII Gem.</i>	Caliza Santa Tecla	Estela	?

107	<i>Domitius Cae[---]</i> Dedicante	[---leg] VII Gem.	Caliza Santa Tecla	Sarcófago	<i>Coniunx</i> [---L]aevin[---]?
111	<i>G. Manilius Secund[us?]</i>	Mil.? VII Gem.	Mármol blanco	Placa	<i>Claudii G[Agilis ? fi]-lius Donatus filius [---] filius patri Ba[ssa? Con(niugi)? --]</i>
122	<i>L. Lovesius Placidus</i>	Mil. Leg. VII Gem.	Caliza de Ilisòs.	Estela	<i>L. Iulius Victor (miles, et heres)</i>
133	[---]?	Mil. Leg. VII Gem.	Caliza Santa Tecla.	Placa	<i>Contubernali</i>
134	[---]?	Mil. Leg. VII Gem.	Mármol blanco	Placa	No
157	<i>M. Iulius Maximus</i>	Mil. Leg. VI Vict.	Caliza	Estela	No
Veterani					
075	<i>M. Coelius L. Coelius Bellicus</i>	Veter et Mil. Leg. VI Vict.	Mármol rosado	Estela	<i>M. Coelius Sabinus (Miles, filius et frater eius).</i>
078	<i>L. Fuficius Priscus</i>	Veter. Leg. VII Gem.	Caliza Santa Tecla	Bloque	<i>Flaminia Melete (uxor) et Domitia Saturnina Adfini</i> <i>Fuficia Germana (liberta et heres)</i>
079	<i>[-B]etutius Satto</i>	Veter. Leg. VII Gem.	Caliza Santa Tecla	Estela	<i>M. Iulius Fidelis (amicus et miles?)</i>
081	<i>C Valerius Avillius</i>	Veter. Leg. VII Gem.	Caliza	Estela	No
080	<i>[C I]ulius?</i>	Veter. Leg. VII Gem.	Caliza Santa Tecla	Placa	?
101	<i>C Valerius Reburus</i>	Veter. Leg. VII Gem.	Caliza	Altar	<i>Marcia Procula (uxor) ey V. Reburinus (filius)</i>
110	<i>I. Potens</i>	Veter. Leg. VII Gem.	Mármol blanco	Placa	[---]? (mater)
123	<i>Staberius Felix</i>	Miles. Discens armaturae Leg. VII. Gem.	Caliza de Ilisós	Altar	<i>Cives et confratres (milites)</i>

136	<i>L. Domitius</i>	<i>Veter. ex Coh.</i>	Caliza Santa Tecla.	Placa	No
137	[---]o	<i>Veter.</i>	Mármol blanco	Placa	?
138	[---]? <i>Veter. ¿Leg?</i>		Mármol blanco	Placa	[---- si]bi et Pon[tiae(?) ---]

Ahora bien, si ponemos en relación directa el tipo de monumentos y sus facturas, con el rango de los militares, prácticamente todos ellos dedicatarios de los mismos, la distribución global arroja resultados que vienen a confirmar lo ya comentado en cada grupo de soportes.

En primer lugar, todos los centuriones que se enterraron en *Tarraco*, lo hicieron, mayoritariamente con altares, y también con pedestales funerarios, sin excepción²⁰⁷⁸.

El grupo de los *milites principales* con mención específica de tal rango en sus epitafios, presenta una variedad algo mayor: 4 pedestales, 2 altares, 2 placas, 1 bloque y 1 sarcófago. A los pedestales habría que sumarles, al menos, 5 más entre los monumentos perdidos ya comentados. Además, las 3 placas alusivas a *principales* (Cat. ns. 088, 109 y 131) se distinguen por su buena ejecución; dos son de mármol blanco, la primera excelente, otra con *hederae distinguentes* bien trazadas, y la última de caliza, moldurada y con capitales elegantes. Los altares y el sarcófago, que ya hemos comentado en detalle, están igualmente bien tratados.

Por el contrario, el grupo de los *milites gregales* se limita, casi exclusivamente, al empleo de las placas y las estelas funerarias, a excepción de un sarcófago. Al menos, 3 de las placas (Cat. ns. 076, 111 y 133) presentan calidades y acabados poco cuidados, si bien es cierto que las estelas contemplan una gama más amplia desde las calidades excelentes a tipos muy toscos. A estos números hay que sumar, al menos, 2 pedestales entre las inscripciones perdidas, de los que desconocemos sus rasgos formales.

Los *veterani* resultan, a todas luces, el grupo más heterogéneo en la elección y calidad de los soportes. Aunque predominan, entre sus monumentos, las placas, con 5 ejemplares, también nos topamos con 3 estelas, 2 altares e, incluso, con uno de los grandes bloques para mausoleo. Al conjunto, es preciso añadir, al menos, 4 pedestales más y otro posible bloque que albergaría un *carmen epigraphicum*, de entre los epígrafes no conservados. La condición real, respecto a rango y funciones específicas de los veteranos de *Tarraco* resulta, como hemos podido comprobar, muy problemática. No tenemos problemas con aquellos que consignan específicamente su condición de *ex officiales*, pero entre los demás, la cuestión es difícil de resolver. Si atendemos a los soportes, teniendo ahora en cuenta a todos los veteranos en conjunto, incluidos los que hemos considerado como *principales*, sus monumentos (estelas decoradas, aras y placas

²⁰⁷⁸ A estos, es preciso añadir 1 pedestal más de las inscripciones perdidas. De los dos altares documentados entre estos rangos, uno, además, fue encargado por *P. Apronianus*, centurión de la legio XXII para su esposa.

molduradas, un gran bloque para monumento mayor, y pedestales) se cuentan, en gran medida, entre los mejor elaborados del repertorio. A ello habría que sumar que un número considerable de los que sólo se presentan como *veterani*, se enterraron con pedestales y estatuas. Parece claro que los soldados retirados de la colonia, gozaron, por lo general, de un cierto prestigio social y buen acomodo, que decidieron expresar en sus monumentos funerarios.

Tomados en general, los datos nos hablan de algunos aspectos que resultan innegables. Los pedestales y, quizá, algunos altares, parecen reservados para aquellos soldados o veteranos con mayor poder adquisitivo. Estos individuos vienen a coincidir, casi milimétricamente, con los centuriones y los *milites principales*, además de algunos veteranos. Es más, ya hemos reseñado anteriormente que dicha coincidencia resulta, cuando menos, sospechosa y que nos invita a pensar que podría haber algún factor más en juego que el puramente económico a la hora de procurarse este tipo de sepulturas. Podría ocurrir que el prestigio social asociado al desempeño del centurionado y de un puesto en el *officium consulare*, otorgase algún tipo o suerte de prerrogativa específica que, de alguna manera, rigiese la elección de determinados tipos de monumentos funerarios y su colocación en las necrópolis de la capital provincial. Así lo sugiere, al menos, la distribución de los pedestales. Al comparar estos datos con la distribución de monumentos de toda la epigrafía alto-imperial de *Tarraco*, en razón del status social de sus personajes, vemos, no obstante, que los altares presentan una gran diversidad de usuarios, que obliga a ser muy cauteloso a la hora de establecer relaciones específicas entre tipo de soporte y condición de los comitentes o dedicatarios. Por el contrario, los pedestales funerarios sólo fueron utilizados, además de por los soldados, por colectivos sociales que no pertencieron a las aristocracias senatorial ni ecuestre, ni a las magistraturas urbanas, pero sí gozaron de un peso específico notable en la sociedad tarraconense, básicamente los séviros, libertos imperiales y miembros de *collegia* y *officia* privados. De hecho, el que algunos veteranos que no mencionan su rango específicamente tuviesen pedestales dedicados, nos invita a pensar que, quizá, pudiesen haber pertenecido en realidad al *officium* como *principales*. No obstante, el hecho de que unos veteranos mencionen su condición de *ex officiales*, y otros no supone un gran obstáculo para nuestra propuesta.

A nuestro juicio, y a la luz de la información disponible, no resultaría descabellado pensar que estos grupos selectos y específicos de soldados, que, como ya hemos visto, tenían un marcado espíritu de pertenencia a un colectivo militar específico, contasen con áreas reservadas en las necrópolis en las que establecer sus propios tipos de monumentos sepulcrales, que serían la expresión material de este orgullo de clase y de un poder adquisitivo notablemente mayor que el de la tropa común. Ello nos sugiere que las necrópolis tarraconenses, no estarían exentas de ciertas parcelaciones o divisiones específicas del terreno probablemente influidas, sino regidas, por estos condicionamientos particulares. En cualquier caso, percibimos claramente que la erección de pedestales funerarios por parte de individuos de las capas sociales mencionadas (séviros, libertos y soldados, entre otros), de baja extracción, pero importantes en la vida de la colonia, parece responder a un propósito de imitación de las élites aristocráticas y de su actividad honorífica en la capital.

Cuando hablamos de los soldados rasos o *milites gregales*, el panorama cambia significativamente. Se trata de un grupo que, como hemos visto, presenta también notables problemas de interpretación. No sabemos, a ciencia cierta quiénes pudieron servir en el *officium* y quiénes no. Además, en lo referente a los soportes, conviene considerar que el uso mayoritario de estelas y placas, ya señalado, resulta en parte de la cronología que presentan las inscripciones conservadas alusivas a ellos. Los pedestales y los altares no aparecerán en la ciudad hasta la primera mitad del siglo II d. C. y conservamos pocas evidencias epigráficas de *milites gregales* en estas épocas. No obstante, algunas de sus inscripciones sepulcrales llegan hasta estos períodos, y, en pocos casos, como en un sarcófago del siglo III d. C. los encontramos representados fuera de las placas, en altares o pedestales. El uso mayoritario de estelas y placas resulta, desde el punto de vista de su rango y de su probable capacidad económica, bastante lógico. En cualquier caso, la diversidad de soportes que se les puede asociar pone en evidencia que las tumbas individuales marcadas por una sencilla estela, más o menos elaborada, y los enterramientos colectivos con monumentos funerarios mayores de carácter comunal, habrían sido, *a priori*, las soluciones preferidas por este colectivo. Cabe señalar, además, como hemos podido comprobar, que la tipología de las estelas de los soldados, en relación con el conjunto epigráfico general tarraconense, presenta significativas divergencias, concretamente en la ornamentación de los soportes. Ello, y la procedencia, de los soldados enterrados con estelas de zonas lejanas a *Tarraco*, como la Galia y el Noroeste hispánico, nos ha llevado a sugerir que quizá fuesen los propios militares los responsables de importar a la capital provincial ciertos gustos simbólicos y estéticos que quedaron reflejados en sus estelas.

Los bloques destinados a actuar como dinteles o parte del frontispicio de monumentos arquitectónicos mayores son escasos, en general, y más entre los militares. Los grandes mausoleos fueron, sin duda, una solución funeraria claramente monoritaria, tanto entre la población tarraconense -tal y como sugieren los rasgos morfológicos de las placas y la escasez de grandes bloques epigráficos-, como entre los propios soldados, de los que sólo conservamos 2 testimonios. Ahora bien, las proporciones de los bloques, y las alturas de las letras en el caso de estos dos últimos epígrafes, revelan que los mausoleos en los que fueron enterrados el veterano y el veterano *Fuficius Priscus* y el corniculario *C. Iulius Comatus*, habrían sido bien visibles en sus respectivos entornos. El empleo de estos bloques sí que pone manifiestamente de relieve que estos dos individuos tuvieron que gozar de una capacidad económica notable, por encima de muchos de sus compañeros de armas.

La documentación analizada pone de relieve que los militares de *Tarraco*, participaron de la gran variedad de soluciones que proporcionaban las *officinae* epigráficas de la ciudad en el encargo y elaboración de monumentos sepulcrales. Los soldados utilizaron prácticamente todo el repertorio morfológico disponible en la capital, al menos los tipos de soportes y formas que hemos documentado. La factura de sus monumentos y algunos rasgos específicos que ya hemos señalado, sobre todo en lo relativo a los pedestales y las aras funerarias, nos indican que los soldados fueron un grupo con un considerable peso social y unos nada desdeñables recursos económicos a su disposición. Algunas de sus costumbres epigráficas dentro del ámbito funerario se asemejan notablemente a las practicadas por los colectivos como los libertos imperiales, los séviros y otros sectores de la población libre tarraconense; no tanto a las observadas para la aristocracia

senatorial y ecuestre, para los que disponemos de mucha menos información en el terreno de la epigrafía sepulcral. Sin duda, el estamento militar se aproximaba, en sus aspiraciones sociales y económicas, a algunos de los estratos ya mencionados; unos y otros se caracterizaban por sus orígenes humildes, pero parece que muchos obtuvieron patrimonios considerables y un cierto prestigio social, que, en el caso de los militares pudo ser notable. Todo ello parece quedar expresado en su “cultura epigráfica”. No obstante, también nos topamos con una cara menos brillante: la de los *milites gregales*, que en su gran mayoría hubieron de enterrarse en sepulturas humildes, señaladas con placas de mayor a menor calidad, en las que se consignaban sus epitafios. Por todo ello, a nuestro juicio, hemos de imaginarnos el panorama o el paisaje funerario de los soldados de la capital, en primer lugar, como bastante homogéneo con respecto al del resto de la población, aunque trataremos de matizar esto a continuación. Hubo de ser un horizonte muy diverso en la cantidad, variedad, calidad y distribución de sus monumentos, y no exento de cierta jerarquización. Sus tumbas se acumularían en los dos sectores de necrópolis situadas al Noreste y al Suroeste de la ciudad, pero, en algunos casos, debieron de operar ciertas regulaciones, limitaciones y divisiones en razón de sus desempeños como soldados. Trataremos de matizar y completar esta panorámica con el análisis espacial de la distribución epigráfica.

VIII.4.12. La epigrafía militar de Tarraco y los espacios. Posibilidades y límites para su reconstrucción.

La localización de los espacios en los que se ubicaron originalmente las inscripciones de los soldados de *Tarraco*, resulta, desde una perspectiva general, relativamente asequible, al tratarse en su mayor parte de material de carácter funerario. Sin duda, podemos asignar todos los monumentos con *tituli sepulcrales* a una de las dos necrópolis situadas en el Noreste y el Suroeste, junto a la *Via Augusta*, que comunicaba *Tarraco*, por el Norte, con *Barcino*, y por el Sur con *Valentia*. Ahora bien, como hemos apuntado más arriba, en el apartado referente a los espacios de la ciudad romana, esas necrópolis del período alto-imperial distan mucho de ser bien conocidas, como sí lo es la del período paleocristiano. De hecho, las propuestas de ubicación de las dos principales áreas necropolitanas se deben en gran parte al estudio del material epigráfico²⁰⁷⁹. Por otra parte, la localización precisa de los monumentos epigráficos funerarios, tanto conservados como perdidos, es, hoy por hoy, una tarea de gran dificultad, pues gran parte de los epígrafes conservados fueron transportados a otros puntos de la ciudad para ser reutilizados, y otros aparecen cerca del que hubo de ser su emplazamiento original pero no *in situ*. Para tratar de ubicar el material perdido, hemos de recurrir a las noticias que los copistas, especialmente aquellos que eran oriundos de Tarragona, como Pons d'Icart, nos proporcionan sobre la aparición de las piezas. Con todo, en la última edición del CIL de *Tarraco*, Alföldy, en colaboración con R. Mar y B. Caballero, ha elaborado unos mapas de distribución de las inscripciones que resultan enormemente útiles para trabajar con la topografía epigráfica de la ciudad romana y sirven como referencia fundamental para nuestro estudio²⁰⁸⁰. Emplearemos esta topografía como fuente principal, para cotejarla con nuestros propios datos de localización de los epígrafes y dibujar, en la medida de lo posible, un panorama

²⁰⁷⁹ Cf. Remolà 2004; Alföldy 2006, 510-511; Le Roux 1997/98, 314-315.

²⁰⁸⁰ Cf. Alföldy 2014, CIL 02-2, 14: *Tabulae Topographicae*, pp. 1174-1189.

verosímil. Asimismo, los trabajos específicos de Alföldy y Le Roux sobre la epigrafía militar de la ciudad ya señalaron en su día los problemas básicos a los que nos enfrentamos a la hora de tratar no sólo con las necrópolis, sino también con los lugares de acantonamiento y alojamiento de los soldados que sirvieron en la capital provincial²⁰⁸¹.

La distribución de la epigrafía funeraria, pero también la de la honorífica y votiva, y el estudio de las diferentes unidades y rangos que hemos abordado más arriba introducen nuevos interrogantes que afectan fundamentalmente al acantonamiento de los diferentes efectivos militares que pasaron por *Tarraco*. Por una parte, no se ha podido localizar arqueológicamente la sede del *officium consulare*, donde habrían servido los *officiales*, pero tampoco tenemos constancia de las zonas de acuartelamiento de las unidades que servían de guardia al gobernador ni de aquellas de reclutamiento de soldados y apoyo a la protección de la *ora maritima*: las *cohortes I, II* y *Nova Tyronum*. Conviene, además, considerar la información que aporta el epígrafe votivo dedicado a *Mars Campester* por *T. Aurelius Decimus*, a partir del que Ruiz de Arbulo ha establecido la posible localización del *campus* de adiestramiento, y probablemente el campamento, de los *equites singulares*. Así, pues, pese a las limitaciones metodológicas que imponen el estado de conservación de los epígrafes y su descontextualización generalizada, la cantidad del material disponible, así como el trabajo que ya ha llevado a cabo la investigación previa, nos permiten, como veremos, proponer hipótesis plausibles a cuestiones controvertidas que tratando lo más detalladamente posible.

VIII.4.12.1. Las necrópolis de Tarraco en época republicana y alto-imperial.

En primer lugar, conviene realizar una serie de precisiones sobre el lugar en el que se asentaron los cementerios de la *Tarraco* de época republicana, ya que tendrá continuidad en las posteriores. Las excavaciones de la necrópolis paleocristiana en el área de la Tabacalera permitieron recuperar y documentar grandes sillares tallados que formaron parte de sepulcros turriformes tardo-republicanos. Asimismo, las intervenciones arqueológicas puntuales practicadas extramuros en el área Suroccidental de la ciudad, han documentado la presencia de estructuras funerarias, también de época republicana, a ambos costados de la vía que discurría entre el foro de la ciudad y el paso natural del río Francolí, hacia el Sur. Esta vía, llamada “*Camí de la Fonteta*”, era una de las salidas de la urbe y la comunicaba con el puerto, así como con el territorio del entorno del río²⁰⁸². Tal y como demuestran los materiales recuperados, mayoritariamente fuera de contexto, algunos de los sepulcros estuvieron decorados con esculturas elaboradas con piedra caliza local y estucos que mostraban a los difuntos ataviados a la manera romana²⁰⁸³. Por otra parte, las algo más de 14 inscripciones funerarias localizadas, también, fuera de contexto, nos permiten reconstruir los primeros *nomina* latinos documentados en la capital. Los estudios de A. Barreda han desvelado una notable proporción de personajes procedentes de Capua o del área sabélica centro-

²⁰⁸¹ Alföldy 2006, 503-519, específicamente, pp. 510-511 y Le Roux 1997/98, 314-315.

²⁰⁸² Cf. Mar et alii, 2015, Vol. I 192-196, con resumen detallado de los principales testimonios arqueológicos y epigráficos sobre los materiales funerarios republicanos. Cf. también, vol. II, 304. En el estudio de la arquitectura funeraria de *Tarraco* y para la identificación de las necrópolis, es de obligada consulta Remolà 2004,83-95.

²⁰⁸³ Para el estudio de estas esculturas, recuperadas la mayor parte reutilizadas en la necrópolis paleocristiana, cf. Koppel 1985.

itálica y una mayoría de la zona de Campania. Sabemos, asimismo, que podemos identificar a muchos de estos personajes con libertos y *negotiatores*, los primeros dueños de las *societates* comerciales tarraconenses. Esta asociación cuadra bien con los indicios obtenidos acerca de las procedencias y facturas del material anfórico y la vajilla de mesa atestiguados en *Tarraco* en época tardo-republicana²⁰⁸⁴. De hecho, este panorama no se limita, tan sólo a las gentes itálicas; algunos epígrafes ponen de relieve que la población local, concretamente las elites locales de origen ibérico, y otros grupos de población asociados a oficios concretos, muestran como los gustos y patrones funerarios romanos fueron penetrando en la población autóctona. La combinación de todos estos datos lleva a pensar en un paisaje funerario en el que los grandes mausoleos colectivos e individuales, ornados con estatuas, tuvieron una importante presencia en la necrópolis, y que esta debió asentarse en el sector Suroccidental de la vía mencionada, no lejos de la posterior necrópolis paleocristiana²⁰⁸⁵.

Este primer núcleo de necrópolis se mantendría en el período augústeo, aunque apenas contamos, con evidencias de sepulturas *in situ*. No obstante, han salido a la luz tumbas destinadas al estrato más humilde de la población, fechadas en época alto-imperial, que consistían en simples incineraciones en ollas de cocina o inhumaciones en tumbas excavadas y formadas por lajas de piedra, o bien simples hoyos o sepulcros revestidos con *tegulae* planas colocadas a doble vertiente y cubiertas con *imbrices* curvos²⁰⁸⁶. Por otra parte, el estudio del material epigráfico, mucho más numeroso que en época republicana, nos confirma la existencia de grandes mausoleos a lo largo del siglo I d. C., que convivirán con otro tipo de soportes funerarios, como las estelas de cabecera semicircular. A lo largo del siglo II d. C. hacen su aparición en las necrópolis de *Tarraco* los altares funerarios elaborados en una pieza de piedra, normalmente local, y se mantienen, a comienzos de la centuria, algunas estelas, para señalar los sepulcros de incineración excavados debajo y a menudo situados en la base de los mismos monumentos²⁰⁸⁷. El siglo II d. C. asiste también a la particular proliferación de sepulcros ornados con pedestales funerarios con estatua, que ya hemos comentado, y aparecerán, también las tumbas en forma de *cupa*.

La localización de la necrópolis alto-imperial del Suroeste, se basa, por una parte, en la existencia de una previa del período republicano y en la previsible continuidad en el uso del espacio funerario en época posterior. Sin embargo, cabe apuntar que la distribución de los lugares de hallazgo de las inscripciones, y en concreto las de los militares, permiten certificar dichas localizaciones y ampliarlas eventualmente a otros sectores más al Norte, bordeando el trazado de las murallas hasta los alrededores de la parte alta. En los últimos mapas trazados por el Grupo de Investigación: “*Seminari de Topografia Antiga*”, a cargo de J. Ruiz de Arbulo y R. Mar, se presentan varios núcleos de

²⁰⁸⁴ Barreda 1998.

²⁰⁸⁵ Cabe reseñar un bloque pétreo reutilizado en la necrópolis paleocristiana que se ha identificado con el anta derecha de un templete rematada por una columna con capitel corintio y que presenta, en su lateral exterior, vestigios de una inscripción bilingüe en latín e ibérico. Tal y como destacan Mar y Ruiz de Arbulo (2011, 289-290 y 2015 Vol. II, 196-197) la posición lateral de la inscripción, anómala, ya que debería situarse en el friso central, encaja bien con la interpretación del edificio como un mausoleo familiar al que se le habrían ido añadiendo diferentes placas progresivamente.

²⁰⁸⁶ Cf. Mar *et alii* 2015 vol. I, 192-197.

²⁰⁸⁷ Cf. Mar *et alii* 2015, vol. II, 304.

necrópolis alto-imperiales al Sureste de la ciudad determinados, fundamentalmente, a partir de las localizaciones de las inscripciones²⁰⁸⁸.

Ahora bien, la epigrafía y algunos vestigios arqueológicos documentados, autorizan a emplazar otro núcleo de necrópolis en el solar que ocupó, más tarde, el anfiteatro de la ciudad. En el estado actual de conocimientos, habría que situar el cementerio bordeando ambos márgenes de la *Via Augusta*, en el tramo que discurría por fuera de las murallas, desde el Noreste de la parte alta de la ciudad, que comunicaba *Tarraco* con *Barcino*. Concretamente las tumbas y monumentos funerarios jalonarían los tramos que entraban a la acrópolis por la puerta de Sant Antoni y el que seguía, hacia el Sur, bordeando el anfiteatro, respectivamente. Parece que los niveles más antiguos de dicha necrópolis serían de época augústea, a juzgar por la ausencia de vestigios arqueológicos del período republicano y las dataciones de algunas de las inscripciones que fueron reutilizadas en las cercanías de dicho paraje. También sabemos que este ámbito funerario siguió en uso una vez que se construyó al anfiteatro en época de Adriano, aunque la edificación del nuevo edificio habría desmantelado parte del cementerio. La presencia en las cercanías de epigrafía fechada a fines del siglo II d. C y a lo largo de la siguiente centuria, demuestra que el lugar no se abandonó y la población de *Tarraco*, entre ellos los militares, siguieron levantando sus monumentos sepulcrales en él²⁰⁸⁹.

Adentrándonos ya en el plano de los espacios funerarios de los militares, tomaremos como punto de partida las consideraciones que en su día realizaron, primero Le Roux y después Alföldy, en sus estudios sobre el ejército romano en *Tarraco*, ya citados. Le Roux habló de tres núcleos de necrópolis distintos y bien definidos para los soldados de la capital: uno para los gobernadores y sus *officiales*, que se emplaza en el entorno del anfiteatro; el de los *stratores*, próximo al anterior, y el de los *beneficarii* que sitúa “al Norte del arx”²⁰⁹⁰. Por su parte, Alföldy, no veía en las hipótesis de Le Roux pruebas para el emplazamiento de las necrópolis de los *beneficarii* y la de los *stratores*²⁰⁹¹. Asimismo, señaló la presencia de dos grandes áreas de necrópolis que coinciden con las ya mencionadas y reparte, entre una y otra, las inscripciones funerarias de los soldados. Apunta a la significativa concentración de tumbas de *beneficarii* en la necrópolis occidental y señala, por otra parte, que los centuriones, *milites gregales* y *veterani* pudieron tener sus sepulturas en cualquiera de los dos cementerios. También observó que los *principales* parecen haber sido sepultados, salvo los beneficiarios, más en la necrópolis oriental, cercana a la sede del *officium consulare*²⁰⁹². Al margen de las divergencias entre ambos, que comentaremos, los dos estudiosos se centraron en la distribución de los lugares de hallazgo de los epígrafes funerarios para basar sus argumentaciones. No obstante, ambos tratan la cuestión de manera puntual y no ofrecen datos concretos sobre las inscripciones. Ambos ofrecen, además, una imagen de división por rangos en la distribución de los enterramientos que trataremos de matizar.

²⁰⁸⁸ Queremos agradecer encarecidamente a J. Ruiz de Arbulo y al grupo de investigación mencionado su amabilidad por poner a nuestra disposición la cartografía arqueológica más reciente de la Tarragona romana, que ha supuesto para nosotros la fuente principal para elaborar la nuestra cartografía propia alusiva a los militares de la colonia.

²⁰⁸⁹ Remolà 2004, 83-95.

²⁰⁹⁰ Es decir, de la parte alta de la ciudad. Le Roux 1997/98, 314.

²⁰⁹¹ Alföldy 2006, 510-511.

²⁰⁹² Alföldy 2006, 511.

Los dos estudiosos mencionados, junto con algunos aspectos relativos a la distribución de tipos y calidades de soportes por rangos que ya hemos comentado, esbozan una situación inicial de soldados que se enterraban en unas zonas u otras en función de sus rangos y de su prestigio. De hecho, Le Roux, divide, de forma concisa, áreas de necrópolis militares, caracterizadas por la presencia de rangos determinados. Veamos en primer lugar, qué nos dice la documentación disponible, analizada en detalle y distribuida sobre soporte cartográfico (Cf. mapa *Tarraco*).

La cantidad de testimonios documentados no nos permite elaborar una relación individualizada del material. Hemos optado, en este caso, por presentar la información, con el mayor grado de detalle posible, pero de manera integral a fin de poder abordar el análisis desde una perspectiva de conjunto. Por ello, agruparemos las inscripciones por ubicaciones distribuidas en rangos. Conviene recordar, asimismo, que ninguno de los epígrafes se ha localizado *in situ*, que algunos no se conservan, y que la gran mayoría fueron desplazados para su reutilización posterior, en la propia Antigüedad y muchos en época medieval o posterior. No obstante, la distribución global, nos muestra evidencias de la posible pertenencia de los monumentos a una u otra de las necrópolis documentadas, si se emplea como criterio principal la cercanía mayor o menor de los enclaves de aparición para asignar las piezas a un cementerio concreto. De nuevo recordamos, como en el caso del campamento de *Legio*, que la reutilización de grandes bloques de piedra, como eran muchas de las inscripciones, debe contemplarse desde un punto de vista práctico: no parece probable que las piedras fuesen reutilizadas en lugares lejanos a los originales. Así lo demuestra, por ejemplo, el reemplazo de una considerable cantidad de materiales epigráficos alto-imperiales en la necrópolis paleocristiana, asentada también al Suroeste de la ciudad y muy cercana a una de las alto-imperiales.

Tabla 114. Distribución espacial de la epigrafía militar funeraria de *Tarraco*²⁰⁹³.

(* Es imprescindible la consulta de la documentación cartográfica, concretamente el mapa de *Tarraco*, para situar los datos de la tabla).

Lugar de hallazgo	Necrópolis romana	Números Cat.	Rangos y tipos de soporte	Número de epígrafes/rangos
Ciudad alta.	¿Oriental?	086/reutilizada	<i>Veteranus</i> /pedestal	16
Intramuros	¿Oriental?	159/reutilizada	<i>Miles</i> /pedestal	
(recinto de	¿Oriental?	101/reutilizada	<i>Veteranus</i> /altar	3 <i>Centuriones</i>
culto imperial,	¿Oriental?	108/reutilizada	<i>Beneficiarius</i> /sarcófago	3 <i>Beneficarii</i>
“plaza de	¿Oriental?	131/trasladada	<i>Speculator</i> /placa	1 <i>Speculator</i>
representación	¿Oriental?	156/reutilizada	<i>Centurio</i> /pedestal	1 <i>Commentariensis</i>
” y circo).	¿Oriental?	134/trasladada	<i>Miles</i> /placa	3 <i>Milites</i>
	¿Oriental?	105/trasladada	<i>Beneficiarius</i> /altar	5 <i>Veterani</i>

²⁰⁹³ En el campo: “Números de catálogo (Números cat.) de la tabla-resumen n. 21, los términos: “reutilizada y trasladada” indican que el epígrafe fue, en ambos casos, desplazado de su emplazamiento original, sin embargo, sólo en algunos casos tenemos constancia de que fueran reutilizados, sobre todo en estructuras arquitectónicas posteriores, bien en la propia Antigüedad, bien posteriormente. En algunos casos hemos optado por el término: “excavación”, que también abarca cierta variedad. Casuística. Por ejemplo, la placa del tribuno desconocido de la *Legio Martia* (Cat. n. 138), fue hallada en excavaciones arqueológicas, en este caso en la zona del teatro o del foro, y su carácter funerario es, por tanto, dudoso. La estela del veterano *L. Domitius* (Cat. n. 136), fue encontrada en contextos arqueológicos pero podría haber sido ya trasladada en la propia Antigüedad. Para una exposición lo más detallada posible de cada caso remitimos a la consulta del expediente de cada inscripción en el catálogo extendido, en el apartado: hallazgo/conservación.

	¿Oriental? ¿Oriental? ¿Oriental? ¿Oriental? ¿Oriental?	095/reutilizada 117/trasladada 157/reutilizada 119/reutilizada 075/reutilizada 098/trasladada 139/trasladada 081/trasladada	<i>Commentariensis</i> /pedestal <i>Centurio</i> /pedestal <i>Miles</i> /estela <i>Centurio</i> /altar? <i>Veteranus</i> /estela <i>Beneficiarius</i> /pedestal <i>Veteranus</i> /desconocido <i>Veteranus</i> /estela	(5 principales)
Noroeste de la ciudad alta. Extramuros	¿Oriental? ¿Oriental? ¿Oriental? ¿Oriental?	106/trasladada 094/trasladada D97/trasladada 102/trasladada	<i>Beneficiarius</i> /ara o pedestal <i>Beneficiarius</i> /ara o pedestal <i>Beneficiarius</i> ? <i>Fruentarius</i> y <i>Bf.</i> /¿altar?	5 4 <i>Beneficarii</i> 1 <i>Fruentarius</i>
Oeste de la ciudad alta. Extramuros	¿Occidental?	136/excavación (villa y sepulturas)	<i>Veteranus</i> /estela	1 <i>Veteranus</i>
Oeste de la ciudad baja. Extramuros	Occidental Occidental	082/t Excav/trasladada? ? 122/excavación	<i>Miles</i> /estela <i>Miles</i> /estela	2 2 <i>Milites</i>
Oeste-Sureste de la ciudad baja. Extramuros. (Todos en la necrópolis paleocristiana)	Occidental Occidental Occidental Occidental Occidental Occidental Occidental Occidental Occidental Occidental Occidental	127/¿Trasladada? 128/reutilizada 130/reutilizada Revis/reutilizada 112/necrópolis 084/ reutilizada 109/reutilizada 088/reutilizada 133/? 110/reutilizada 111/¿reutilizada? 137/? 077	<i>Centurio</i> /¿pedestal o ara? <i>Centurio</i> /placa <i>Centurio</i> /pedestal <i>Centurio</i> /placa <i>Beneficiarius</i> /sarcófago <i>Beneficiarius</i> /pedestal <i>Beneficiarius</i> /placa <i>Beneficiarius</i> /placa <i>Miles</i> /placa <i>Veteranus</i> /placa <i>Miles</i> /placa <i>Veteranus</i> /placa <i>Miles</i> /desconocido	13 4 <i>Centuriones</i> 4 <i>Beneficarii</i> 3 <i>Milites</i> 2 <i>Veterani</i>
Sur de la ciudad baja. Extramuros. (entorno de la necrópolis occidental alto-imperial)	Occidental Occidental	132/reutilizada 092/reutilizada	<i>Beneficiarius</i> /pedestal <i>Beneficiarius</i> /pedestal	2 2 <i>Beneficarii</i>
Ciudad baja. Intramuros	Occidental ¿Occidental?	138/excavación (reutilizada antiguo?) 147/excavación (foro)	<i>Veteranus</i> /placa <i>Tribunus/veteranus</i> /placa	2 2 <i>Veterani</i> (1 <i>trib</i> republicano)
Este de la ciudad alta. Entorno de la necrópolis oriental alto-imperial	Oriental Oriental Oriental Oriental Oriental Oriental	093/reutilizada 104/trasladada 083/trasladada 085/trasladada 096/excavación 079/excavación 078/reutilizada	<i>Beneficiarius</i> /pedestal <i>Miles</i> /pedestal <i>Speculator</i> /pedestal <i>Cornicularius</i> /bloque-dintel <i>Veteranus</i> /cupa <i>Veteranus</i> /estela <i>Veteranus</i> /bloque-dintel	7 1 <i>Beneficiarius</i> 1 <i>Speculator</i> 1 <i>Cornicularius</i> 1 <i>Miles</i> 3 <i>Veterani</i>

Hemos consignado 8 zonas específicas para agrupar los lugares de hallazgo, tomando como referencia las partes alta y baja de la ciudad, y las localizaciones intra o extramuros. En razón de la proximidad de estas zonas con los núcleos de necrópolis ya comentados, hemos tratado de asignar las inscripciones a una u otra zona de necrópolis. Conviene hacer, no obstante, algunas precisiones relevantes a la hora de determinar la pertenencia de los epígrafes a unos lugares u otros. En primer lugar, podríamos hablar,

en realidad, de tres zonas básicas de concentración de inscripciones: el arco que cubre el Sur, Oeste y Noroeste de la ciudad, la zona occidental, próxima al anfiteatro, y el área, intramuros, de la ciudad alta. No parece haber duda de que los epígrafes ubicados al Sur, y al Oeste de la ciudad baja no pudieron haber sido trasladados desde la ciudad alta hasta la parte baja, existiendo un cementerio a las afueras de la zona baja desde el período republicano, por lo que podemos asociar estas piezas a la necrópolis occidental y sus prolongaciones. Además, la reutilización de muchos de ellos en el cementerio paleocristiano posterior constituye otro argumento para certificar esta asignación. Por otra parte, hay un importante núcleo de monumentos que sólo pudieron pertenecer a la necrópolis oriental, dado que fueron hallados en las proximidades de la *Via Augusta* o en el entorno cercano del anfiteatro. Volveremos luego sobre estas dos primeras áreas, con más detalle. Ahora bien, no está claro a cuál de los dos ámbitos debemos asignar las inscripciones que fueron trasladadas y reutilizadas en la parte alta de la ciudad, concretamente en los espacios que ocuparon, el circo, la “plaza de representación” y el recinto de culto imperial en la *Tarraco* romana.

VIII.4.12.2. La epigrafía funeraria aparecida intramuros de la acrópolis.

Un total de 16 monumentos funerarios han sido localizados en la parte alta de la ciudad, a los que hay que sumar otros 2 que fueron trasladados a la Iglesia de Sant Pere y Sant Pau de Sescelades, a algo más de 2 km al Noroeste de casco antiguo de Tarragona. Se trata de la mayor concentración de epígrafes de militares, de toda la ciudad, junto a la documentada en la necrópolis paleocristiana. Lo cierto es que no resulta posible identificar con certeza a cuál de las dos necrópolis pudieron haber pertenecido los epígrafes de la parte alta. Como vemos en la tabla, todos ellos fueron trasladados, obviamente, desde sus emplazamientos para ser, la mayoría reutilizados.

No tenemos constancia de que ninguno de dichos epígrafes fuese reutilizado en la propia Antigüedad. Hay que pensar más bien, tanto por las noticias de algunos copistas como por las propias fechas de aparición, que las piezas fueron empleadas como bloques constructivos para levantar los edificios del casco viejo de Tarragona, en época medieval y posteriormente. Si aplicamos, pues, el criterio práctico, el de la cercanía de las piezas a los enclaves necropolitanos documentados, veremos que, *a priori*, podrían pertenecer, al menos una buena parte, al cementerio oriental; es decir, se habría desmantelado parte de esta necrópolis como material constructivo para no tener que subir las piedras desde la parte baja de la urbe. Conviene apuntar, en este sentido, que la magnitud de los edificios construidos en esta zona a partir de época tardo-romana y medieval requirió mucha piedra, y que, probablemente, la habrían transportado desde cualquier punto de la ciudad. Además, también hallamos una buena parte de ejemplares que han sido localizados en la parte occidental de la ciudad alta, cercanos a la muralla, cerca de algunas inscripciones funerarias de militares que marcan la existencia de terreno de necrópolis en toda la franja oriental extramuros de *Tarraco*.

Para tratar de formular hipótesis plausibles, hemos de añadir al criterio de proximidad ya expuesto otros que pueden orientarnos en la investigación, concretamente el de la cronología de los monumentos y el del rango y condición de los soldados representados. Tomando en consideración el segundo, cabe destacar la elevada presencia de *oficiales* y de centuriones que sirvieron en la *legio VII Gemina*, representados con 5 y 3 inscripciones respectivamente, sobre un total de 16 documentadas. Los *oficiales*, son

un *speculator* (Cat. n. 131), un *commentariensis* (Cat. 095) y 3 *beneficiarii* (Cat. ns. 98, 105 y 108).

Los centuriones representan casos significativos para nuestra argumentación: dos que, tras dilatadas carreras como tales, realizaron su último servicio en la capital de la *Citerior* el antiguo *eques singular* M. Aurelius Lucilius (Cat. n. 119), y L. Numerius Felix (Cat. n. 156), otro, probablemente en activo, que levantó el monumento para su liberto (Cat. n. 117). Los epígrafes de los *officiales* se han fechado en un período entre la segunda mitad y fines del siglo II d. C. y mediados de la siguiente centuria; tan sólo la placa del *speculator* G. Valerius, parece remitir a comienzos del siglo II d. C. Los monumentos de los centuriones, en cambio, pertenecen dos de ellos (Cat. ns. 117 y 156) a un período entre el reinado de Trajano y el comienzo de la dinastía severa, sin que se pueda concretar más; y luego, a comienzos del siglo III d. C. el otro (Cat. n. 119). A excepción del de un *speculator*, hablamos, por lo general, de epígrafes que se concentran en su mayoría a mediados del siglo II d. C y en el período del reinado de los severos.

No obstante, los monumentos funerarios de soldados trasladados a la parte alta de la ciudad no sólo presentan centuriones y *officiales* en sus epitafios, sino también *milites gregales* y veteranos. Los primeros aparecen representados por 4 inscripciones. Tres de ellas, aparecen en el área de la “plaza de representación” flavia y el recinto de culto imperial (Cat. ns. 134, 137 y 159), y otra en la zona de la esquina occidental del recinto amurallado, muy cerca de la entrada septentrional de la *Via Augusta* a la ciudad (Cat. n. 104). Esta última no tiene problemas de adscripción, dado que por cercanía y concentración de otros epígrafes militares se puede asociar sin mayor problema a la necrópolis del anfiteatro. Los soldados consignados en los epitafios tan sólo manifiestan su condición de *milites*; sin embargo, 2 de los 3 ejemplares (Cat. ns. 157 y 159) se fechan entre el período augústeo y fines del siglo I d. C y el otro (Cat. n. 134) hacia mediados de la segunda centuria. Es preciso pensar que los epitafios más tempranos no reflejarían la condición específica de *principales* de los difuntos, en caso de haberlo sido, y que aquí se trata de dos casos en los que se discute si estos soldados habrían servido en el *officium consulare*²⁰⁹⁴. Además, el pedestal, hoy perdido, del soldado L. Valerius Secundus (Cat. n. 159) fue dedicado por dos de sus *conmilitiones* y herederos: Pamphilius Varus y Varius Velox. El hecho de que se trate probablemente de un pedestal funerario, que los personajes procedan todos de Italia septentrional y que sean los compañeros los dedicantes, sugiere que, probablemente, se trate, de nuevo, de un *miles principalis* que sirvió en el *officium*.

Por lo que respecta a los veteranos, nos topamos con 6 epígrafes funerarios aparecidos, intramuros, en la acrópolis tarraconense. Ninguno de ellos consigna condición adicional a la de ex legionarios, que alude a su rango de *principales* al servicio del *officium* como sí lo hacen otros compañeros. Además, la mayoría de ellos fueron sepultados por sus esposas o familiares. La documentación se concentra, por una parte, entre fines del siglo I d. C y comienzos del II d. C (Cat. ns. 081 y 091) y, sobre todo, entre mediados del siglo II d. C e inicios del III d. C (Cat. ns. 086, 101 y 139). Cabe señalar que dos de las inscripciones, hoy perdidas (Cat. ns. 086 y 091), corresponden a probables pedestales, y

²⁰⁹⁴ Cf. *supra*, concretamente en el apartado referente a la epigrafía funeraria de los *milites gregales* y Cat. ns. 157 y 159: comentario, para los casos específicos.

otra, también perdida, a un posible bloque para mausoleo que alojaba un largo epitafio en verso (Cat. n. 139).

VIII.4.12.3. La necrópolis oriental y los materiales del casco antiguo.

Si tomamos en consideración los datos expuestos y los ponemos en relación con una serie de epígrafes que, por sus lugares de aparición, se pueden adscribir a la necrópolis oriental del anfiteatro, podemos esbozar algunas hipótesis sobre la asignación de la epigrafía funeraria reutilizada en la parte alta de la ciudad y la naturaleza del cementerio situado a poniente de sus muros.

En primer lugar, la abundancia de *officiales* manifiestamente declarados como tales es muy significativa. A los cinco ya comentados situados en el casco viejo, habría que añadir un *beneficiarius* (Cat. n. 093), dos *speculatores* (Cat. ns. 093 y 093) y un *cornicularius* (Cat. n. 085). Todos estos aparecen en los epitafios de monumentos funerarios hallados extramuros, en el costado derecho de la *Via Augusta* a su entrada a la ciudad por la puerta de Sant Antoni, a unos 200 m al Norte del anfiteatro. Un poco más al oeste, aparecieron dos inscripciones de veteranos (Cat. ns. 079 y 096) que fueron halladas en un sepulcro sito a un lado de la *via* y en una casa ubicada sobre la misma, respectivamente²⁰⁹⁵. Esos dos epígrafes, una estela fechada entre fines del siglo I d. C y comienzos del II d. C. y una *cupa* de entre fines del siglo II d. C. y comienzos del III, constituyen una de las pruebas más nítidas de la existencia de una necrópolis en este sector y de la continuidad de la misma, al menos, hasta comienzos de la dinastía severa. Cabe apuntar, asimismo, que los dedicantes de ambos monumentos fueron, con toda probabilidad, soldados, como los difuntos veteranos, a juzgar por las condiciones de *amicus* y *contubernalis* que consignan en los epitafios. Por último, más al sur, en el propio anfiteatro, habría que contabilizar a un veterano más, *L. Fuficius Priscus* (Cat. n. 078), al que su liberta dedicó un epitafio, fechado a comienzos del siglo II d. C. y grabado sobre un gran bloque pétreo que sin duda correspondió a un mausoleo. Junto a esta última inscripción se localizó parte del pedestal funerario del centurión oriundo de Roma *T. Iulius Maternus* (Cat. n. 129). Estas dos últimas piezas fueron trasladadas al anfiteatro desde el área cercana de la necrópolis romana, para ser reutilizados en las construcciones medievales posteriores.

Las últimas inscripciones que hemos puesto en relación con el material aparecido en el casco viejo pertenecen al entorno de la necrópolis occidental de la ciudad. El conjunto de la documentación epigráfica de ambas zonas, casco viejo y cementerio del anfiteatro, resulta bastante coherente si lo consideramos desde la perspectiva de los soldados, sus funciones y rangos. Sumando todos los ejemplares contamos con un total de 8 *principales* de diversos tipos (4 *beneficiarii*, 2 *speculatores*, un *cornicularius* y un *commentariensis*). Cabe tener en cuenta también otras 4 inscripciones, dos de ellas halladas extramuros en la parte oriental de la ciudad alta y trasladadas a monasterios junto a la puerta del Roser (Cat. ns. 094 y 106); y otras 2 trasladadas a la iglesia de Sant

²⁰⁹⁵ Cf. Cat. ns. 079 y 096: Hallazgo y conservación, para una exposición de los lugares y circunstancias de hallazgo conocidos para estos epígrafes.

Pere y Sant Pau de Sescelades, en la periferia urbana actual, al Noroeste (Cat. ns. D97 y 102). Todas consignan igualmente a *beneficarii*. Aunque no podemos tener certeza si fueron desplazadas desde alguna necrópolis de la parte norte del sector occidental, tampoco podemos descartar que perteneciesen originalmente al cementerio del anfiteatro.

La presencia de *officiales* es mayoritaria en el conjunto de inscripciones funerarias documentadas en la parte alta de la ciudad, tanto intramuros, como en las inmediaciones del anfiteatro y la puerta de Sant Antoni; también hay una destacada presencia de centuriones y veteranos. En primer lugar, hay que poner en evidencia que todos los soldados cuyos monumentos funerarios aparecen en estos últimos sectores sirvieron inequívocamente en la *legio VII Gemina*. Ni siquiera entre los centuriones, que sirvieron en gran número fuera de *Hispania*, nos topamos en estas zonas con alguno que no lo hiciese en el *exercitus Hispanicus* y en la legión de la que provenían todos los miembros del *officium*.

A lo ya dicho habría que añadir que muchos de los epígrafes se fechan en el período severo, cuando el espacio antes ocupado por la “plaza de representación” y el recinto del culto imperial pasó a convertirse, probablemente, en un ámbito reservado casi exclusivamente al *officium consulare* y organizado por los nuevos *praesides*. Por otra parte, el traslado de las dependencias del *officium* desde la parte baja de la ciudad, en las inmediaciones del recinto forense, a la parte alta parece haberse producido, como ya señalamos más arriba, a comienzos del período flavio, coincidiendo con la reurbanización de la capital. Por tanto, gran parte de las inscripciones funerarias que no se fechan en el período severo pueden ponerse en relación, desde el punto de vista espacial, con la nueva sede del *officium*, a pesar de no estar documentada arqueológicamente. Más problemáticos resultan los epígrafes dedicados a *milites gregales* en fechas relativamente tempranas, a lo largo del siglo I d. C. Como ya hemos visto, estos habrían servido probablemente en el *officium*, aunque ello no conste en sus epitafios. Existe, pues, a nuestro juicio, una relación entre el *officium* y la necrópolis oriental desde el punto de vista de la distribución espacial de los monumentos y el contenido de los epitafios.

Por todo ello, creemos que la mayoría del material funerario procedente del casco viejo tarraconense procedía originalmente del sector oriental de la necrópolis. Además, si consideramos la variedad de rangos de *principales* que presenta la documentación de la parte alta de la ciudad, frente a la de la necrópolis occidental (que sólo nos ha proporcionado *beneficarii*), y los factores ya expuestos, hemos de pensar que el cementerio occidental, articulado probablemente en varios núcleos alrededor de la *Via Augusta* y el anfiteatro, fue el lugar donde se enterraron mayoritariamente los soldados que sirvieron en el *officium*. En este sentido, coincidimos con las tesis básicas de Le Roux y Alfödy antes mencionadas, pero no podemos compartir algunas de sus precisiones particulares a la luz de la distribución de hallazgos disponible.

Si bien suscribimos la afirmación de Le Roux sobre la presencia de un núcleo necropolitano para los gobernadores y los *officiales* en el entorno del anfiteatro, no vemos evidencia de la ubicación de un sector para los *stratores* próximo a este último. El estudioso francés se basa probablemente en la existencia de un altar votivo dedicado

a Minerva por el *beneficiarius* *L. Valerius Flavus* (Cat. n. 099). La pieza fue hallada en 1934 en el Jardí de la Reconciliació, en el punto donde concurren la Via Augusta y el Passeig de Sant Antoni²⁰⁹⁶. No obstante, las noticias que tenemos de ella indican que fue trasladada, al menos una vez, a un domicilio privado²⁰⁹⁷. El voto se elevó a la diosa Minerva *pro salute collegii strato(rum)*, lo que sirvió a Le Roux para localizar la sede de un *collegium* de *stratores* extramuros, precisamente en las cercanías de las necrópolis oriental, al pie de las edificaciones del *concilium provinciae*²⁰⁹⁸. Al margen ahora del emplazamiento del *collegium*, que nos parece probable, dado el lugar de hallazgo de la inscripción votiva, ese mismo epígrafe sería el único indicio para situar allí los enterramientos de los *stratores*. Es cierto que la cantidad de testimonios de *officiales* y la variedad de rangos invita a pensar que también en esta zona se sepultaran los *stratores*, pero no tenemos base epigráfica para afirmarlo, como en los otros casos. Tampoco podemos respaldar la hipótesis de ubicar una zona de sepulturas de *beneficarii* “al Norte del arx”. La epigrafía funeraria de estos rangos es demasiado dispersa como para afirmarlo. Es cierto que contamos con 2 testimonios atestiguados al noroeste de la acrópolis, pero, como hemos apuntado, fueron trasladados allí, primero a la iglesia de Sant Pere y Sant Pau de Sescelades, y después, al convento de S. Francisco²⁰⁹⁹.

Coincidimos en su formulación general con la propuesta de modelo de distribución espacial hecha por Alföldy: la existencia de dos grandes áreas de enterramiento y la imposibilidad de asignar a *milites gregales*, *veterani* y *centuriones* a una necrópolis concreta; pero no compartimos su afirmación de que los *beneficarii* se enterraban en la necrópolis occidental y de que tan sólo documentamos uno que pueda asignarse a la necrópolis oriental²¹⁰⁰. Como hemos visto, contamos con al menos 4 ejemplos de *beneficarii* que fueron sepultados, casi con toda seguridad, en dicha necrópolis, y con 4 testimonios más, dudosos. Veremos qué depara la distribución de la epigrafía funeraria de los *beneficarii* a continuación, al tratar la necrópolis occidental.

Todos los datos expuestos nos conducen a identificar la necrópolis oriental, como el lugar preferido por los *officiales* para sus enterramientos y monumentos funerarios, si bien no se puede hablar, a nuestro juicio, de una necrópolis específica para ellos, ni se puede considerar esta última como el único enclave donde estuvieron sus sepulturas. La relación entre el *officium* y este cementerio queda atestiguada más allá del criterio puramente espacial. Ahora bien, la cantidad de material asociado a los soldados rasos, veteranos y centuriones no autoriza a suponer, y menos a establecer, áreas concretas en función de los rangos. Lo que sí estamos en disposición de aventurar es que casi todos los epígrafes funerarios que documentamos en la parte alta de la ciudad y en el entorno donde se emplazaron el cementerio de la *Via Augusta* y el anfiteatro, pertenecían al mismo.

²⁰⁹⁶ Cf. Alföldy CIL 02-2, 14, 842 y Cat. n. 099: hallazgo/conservación.

²⁰⁹⁷ Cf. Battle Huguet 1943, 86-87, n. 13.

²⁰⁹⁸ Le Roux 1997/98, 314.

²⁰⁹⁹ Cf. Cat. ns. D97 y 102: hallazgo y conservación.

²¹⁰⁰ Alföldy 2006, 510. Señala como única excepción de monumento para un *beneficiarius* no situado en la parte baja de la ciudad, el pedestal erigido para *L. Aufdius Felix* por el *speculator Gargilius Rufus* (Cat. n. 093).

Un argumento suplementario vendría a reforzar las hipótesis vertidas. Dos epígrafes votivos proceden de las zonas estudiadas; el primero es el ya comentado localizado junto a la puerta de Sant Antoni (Cat. n. 099); el segundo es un altar elevado a *Iupiter Optimus Maximus, Fortuna Redux* y al genio de la *legio VII Gemina* por el *veteranus Q. Caelius Felix*, que sirvió como *commentariensis* y *speculator* en el *officium*, (Cat. n. 125). El voto, fechado en época severa, menciona además el *praesidium* de *Tarraco* para referirse a la sede del gobernador provincial²¹⁰¹. Los dedicantes de ambos altares eran *milites principales* al servicio del *officium*, un *beneficiarius* que alude al *collegium* de *stratores* y un *speculator* que había servido como *commentariensis* y que menciona el *praesidium* específicamente. Además de reforzar la hipótesis de localización del *officium* en esta parte de la ciudad, la presencia de estos rangos elevando votos en la zona y la de un *collegium* en las cercanías del sector de necrópolis oriental en época severa nos inducen a pensar en una relación estrecha entre el *officium* y sus integrantes, y el área mencionada del cementerio oriental. Además, el espectro cronológico de la evidencia epigráfica se extiende desde los reinados de Augusto y Tiberio hasta mediados del siglo III d. C. Ello pone en evidencia que esta zona fue empleada como necrópolis desde los primeros tiempos de la colonia hasta el reinado de los severos, y que la construcción del anfiteatro en la primera mitad del siglo II d. C., si bien afectó al ámbito original augústeo, no hizo que el lugar dejase de ser utilizado con fines funerarios. Con los datos a nuestra disposición, creemos que este sería el panorama más ajustado a la evidencia documentada.

Fig. 66. Monumentos funerarios de militares en la parte alta y la necrópolis oriental de *Tarraco* por rangos



VIII.4.12.4. La necrópolis oriental y los soportes epigráficos.

La distribución de los soportes localizados en la parte alta de la ciudad no resulta, ni muchos menos homogénea.

Tabla 115. Distribución de soportes localizados en la parte alta de la ciudad.

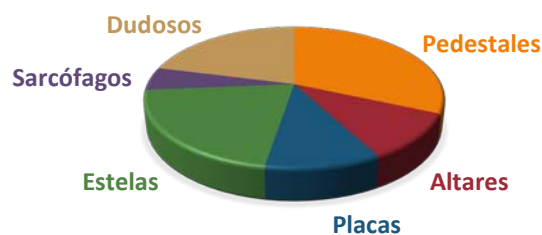
(* Es imprescindible la consulta de la documentación cartográfica, concretamente del mapa de *Tarraco*, para situar los datos de la tabla).

N. Cat.	Necrópolis romana	Rango	Cronología
Pedestales (6)			

²¹⁰¹ Tal y como ya señaló Palao Vicente (2006, 409), el orden de divinidades del voto no es casual, con la dedicatoria a Júpiter, el soldado apelaba a la Triada capitolina y al dios tutelar del ejército, a *Fortuna Redux*, por el cumplimiento exitoso de una misión, y, finalmente al *genius* de la unidad. Como protector local y del propio individuo.

086	Oriental		<i>Veteranus</i>	Sg. II d. C (meds. Sg. II d. C)
095	Oriental		<i>Commentariensis</i>	2/2 Sg. II d. C
098	Oriental		<i>Beneficiarius</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
117	Oriental		<i>Centurio</i>	Sg. II d. C (Trajano-197 d. C)
156	Oriental		<i>Centurio</i>	Sg. II d. C (Trajano-197 d. C)
159	Oriental		<i>Miles</i>	Sgs. I-II d. C (Fin sg. I d. C- Principis. II d. C)
Altares (2)				
101	Oriental		<i>Veteranus</i>	Sg. II d. C (2/2 SG. II d. C)
105	Oriental		<i>Beneficiarius</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
Placas (2)				
131	Oriental		<i>Speculator</i>	Sgs. I-II d. C (Fin I d. C-meds sg. II d. C)
134	Oriental		<i>Miles</i>	Sg. II d. C (2/2 Sg. II d. C)
Estelas (4)				
075	Oriental		<i>Veteranus</i>	Sg. I d. C (Augusto-Calígula)
081	Oriental		<i>Veteranus</i>	Sgs. I-II d. C (Fin I d. C-principis II d. C)
136	¿Oriental?		<i>Veteranus</i>	Sg. I d. C
157	Oriental		<i>Miles</i>	Sg. I d. C (Augusto)
Sarcófagos (1)				
108	Oriental		<i>Beneficiarius</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
Dudosas (4)				
094	¿Oriental?	Perdida: altar o pedestal	<i>Beneficiarius</i>	2/2 Sg. II d. C
102	¿Oriental?	¿Altar?	<i>Frumentarius y beneficiarius</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
106	¿Oriental?	Perdida: altar o pedestal	<i>Beneficiarius</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)
119	Oriental	¿Altar?	<i>Centurio</i>	Sgs. II-III d. C (S. Severo-meds sg. III d. C)

Fig. 67. Monumentos epigráficos militares de la necrópolis oriental de *Tarraco*.



Asumiendo que el material epigráfico del casco viejo y el localizado extramuros, al Noroeste, pertenecen a la necrópolis oriental, vemos una distribución por soportes en la que destaca una ligera mayoría de pedestales funerarios, con 6 ejemplares documentados sobre los 19 totales. A estos quizá habría que añadir dos epígrafes más, hoy perdidos, que podrían haber sido tanto altares como pedestales (Cat. ns. 094 y 106).

Este material pertenece esencialmente a los centuriones y *principales* y se fecha entre la segunda mitad del siglo II y comienzos del III d. C. Los altares presentan cronologías similares e igualmente pertenecen a los *principales* y a algún veterano, mientras que las placas y las estelas son de cronología más temprana y aparecen acaparadas por los *milites gregales* y algunos veteranos. Las proporciones sugieren que en la necrópolis oriental debió de existir una considerable porción de territorio reservada a los *loci religiosi*, en los que irían colocados los pedestales y algunos grandes altares, destinados en su mayor parte a los miembros del *officium* y a los centuriones. Conviene, no obstante, tener en cuenta que el reparto de soportes es en general bastante heterogéneo, a excepción de los pedestales, que representan casi un tercio de todo el conjunto. Este predominio de pedestales puede ser un indicio más para considerar la presencia de un área de *officiales* en este sector, dado que, como hemos visto, esos monumentos fueron una de las soluciones que aquellos más adoptaron para ornar sus tumbas. Cabe destacar que los *beneficarii* aparecen exclusivamente representados en pedestales funerarios o altares. Por lo demás, parece detectarse un primer estrato cronológico de monumentos que consistirían en mausoleos y estelas, el cual va siendo remplazado progresivamente, o bien completado, con altares y pedestales, tal y como ya habíamos apuntado. Dicho esto, conviene señalar que la cantidad de monumentos atestiguados y la distribución de los mismos en relación con sus dedicatarios y sus cronologías solo nos permiten intuir la existencia de ciertas áreas en las que se concentrarían los monumentos de los soldados, preferentemente de los *officiales*; pero no cabe hablar de cementerios reservados a los soldados.

VIII.4.12.5. La necrópolis occidental y sus prolongaciones septentrionales.

Una serie de inscripciones se pueden asignar, sin sombra de duda, a la necrópolis ya descrita situada entre el curso meridional de la *Via Augusta*, hacia *Valentia*, y la costa tarraconense, al oeste-suroeste de la ciudad baja. La vía, que atravesaba el Francolí, habría estado jalonada, al menos en su primer tramo, por una gran variedad de monumentos funerarios. Ahora bien, hemos consignado en la tabla-resumen (*Vid.* Tabla 115.), una serie de epígrafes cuyos lugares de aparición nos permiten hablar, junto con el resto de materiales epigráficos de la ciudad, de prolongaciones del área de la necrópolis occidental, y otras cuya asignación es problemática. En estos espacios nos topamos con una cantidad significativa de epígrafes militares. Trataremos esta zona dividiéndola en dos sectores: el occidental y el suroccidental.

El sector occidental. La parte más occidental del cementerio de la ciudad baja, o sus prolongaciones, se puede conjeturar por la presencia de al menos tres inscripciones debidas a soldados. Los más controvertidos son dos epígrafes funerarios dedicados a los beneficiarios *A. Severus* y *T. Cornelius* (Cat. ns. 094 y 106), que aparecieron en el monasterio de los Dominicos en la zona del actual campo de Marte, junto a la puerta del Roser. Hemos vinculado ambas al ámbito de la necrópolis oriental, por la proximidad con el conjunto epigráfico aparecido en el casco antiguo y por el carácter de *officiales*

de los dedicatarios; pero no podríamos descartar que ambos soldados hubiesen sido enterrados en el sector occidental de la ciudad, fuera de los muros de la ciudad alta. Los lugares de aparición, sin duda, nos muestran que las piezas fueron trasladadas y hoy no conocemos su paradero, por lo que tendremos que dejarlas sometidas a la duda, prefiriendo asignarlas al ámbito ya mencionado.

Más al sur y algo más al oeste de los muros de la ciudad, en 2006 apareció un fragmento de estela funeraria dedicada al veterano auxiliar *L. Domitius* (Cat. n. 136), en un solar donde se documentaron vestigios de una villa suburbana y sepulturas, contexto al que debió de pertenecer la estela, fechada en el curso del siglo I d. C. sin mayor precisión. La condición de veterano del dedicatario encaja bien con una *villa*, sitios en los que algunos de los soldados retirados se habrían establecido una vez cumplido su servicio militar. La existencia de *villae* suburbanas está bien atestiguada en *Tarraco*. En este mismo sentido, cabe hablar del altar funerario del *discens armaturae Staberius Felix* (Cat. n. 123), localizado en un derribo de las obras de ferrocarril, donde había sido empleada como material de construcción, a unos 3 km de los muros meridionales de la ciudad romana. Nos atenemos al comentario de Alföldy, que señala la cercanía del paraje donde apareció la pieza con la villa suburbana de Mas dels Canonges, más al oeste, desde donde esta inscripción pudo ser trasladada a Tarragona²¹⁰².

En relación con la inscripción del veterano, están dos estelas sepulcrales aparecidas más al sur, al oeste de los muros de la ciudad baja. La primera, localizada en 1923 en la Rambla Nova, entre la Plaça Imperial de Tarraco y la Avinguda Ramón y Cajal²¹⁰³, es un fragmento dedicado a un soldado desconocido procedente de la Galia Narbonense (Cat. n. 082), fechado a finales del siglo I d. C. La segunda, descubierta en 1987, más al oeste, en las excavaciones de un área de necrópolis en la zona conocida como Parc de la Ciutat, es la dedicada al *miles Scallabitanus L. Lovesius Placidus* por uno de sus camaradas, fechada entre fines del siglo I d. C y mediados del II d. C (Cat. n. 122). La concentración general de epígrafes funerarios en las zonas en que fueron hallados los de los militares es bastante alta en el tramo inicial, en el espacio comprendido entre la necrópolis paleocristiana, el llamado espacio de la Tabacalera y la Plaza Imperial de Tarraco²¹⁰⁴. Sin embargo, a medida que avanzamos hacia el noreste, siguiendo la franja comprendida entre la Avinguda Ramon y Cajal y la muralla romana la presencia de epigrafía funeraria se reduce a la documentada para los soldados.

La ubicación de las tres estelas sería una evidencia de que el área de necrópolis situada al occidente de la colonia se extendía extramuros por toda la vertiente occidental de la ciudad, hasta la altura de la acrópolis. Por ello, no asignamos estas piezas específicamente a ninguna de las dos grandes áreas de necrópolis que venimos definiendo, sino que las consideramos como parte de otras zonas suburbanas con enterramientos, que debieron de existir a la luz de la evidencia arqueológica y epigráfica. Todas ellas son estelas fechadas a lo largo del siglo I d. C. y se emplazan a lo

²¹⁰² Cf. Alföldy CIL 02-2, 14, 1062, con bibliografía.

²¹⁰³ Cf. Alföldy CIL 02-2, 14, 1073.

²¹⁰⁴ Según los mapas elaborados para la última edición del CIL 02-2, 14, se pueden ubicar 6 inscripciones funerarias en esta zona, incluida la de *Lovesius Placidus* mencionada cIL 02-2, 14: 1477, 1812 Y 2055 al Norte, y 1068 (*Lovesius Placidus*), 1105 y 1455, más al Sur. Cf. Alföldy CIL 02-2, 14: *Tabulae Topographicae*, n. 3, p. 1176 y n. 5, p. 1178.

largo de un eje suroeste-noreste que partiría de la zona de la necrópolis paleocristiana, entre la Avinguda Roma y la Avinguda Ramón y Cajal, y proseguiría hacia el noreste, por la Avinguda Ramón y Cajal y sus prolongaciones en la Avinguda de Pau Casals y el Carrer de Maria Cristina, y en el Carrer de Antoni Rovira i Virgili más al norte.

El sector suroccidental.

Una vez revisados los ejemplares más problemáticos para su asignación concreta, resta considerar un conjunto de 16 monumentos sepulcrales cuyos lugares de aparición y contextos de hallazgo remiten, sin duda, a la necrópolis ubicada en el sector suroccidental de la ciudad, cuya ubicación ya hemos descrito. De esos 16 ejemplares atestiguados en esta área, 13 aparecieron en el solar de la necrópolis paleocristiana, la mayoría de ellos reutilizados en sepulturas posteriores²¹⁰⁵. Algunos de los sarcófagos conservados, como el del *beneficiarius C Iulian[nus?]* (Cat. n. 112), fueron instalados en este cementerio tardo-antiguo que data de los siglos IV-V d. C., probablemente trasladados desde otros puntos no muy lejanos. Los 3 testimonios restantes, son un monumento perdido (Cat. n. 077) dedicado al *miles gregalis C. Iulius Reburus*, que se ubica, un poco más al sur, en el propio solar del cementerio paleocristiano, y otros dos pedestales, ambos perdidos, dedicados a dos *beneficarii* (Cat. ns. 092 y 132).

El reparto de sepulturas según los rangos de los difuntos, el tipo de monumentos y sus cronologías arroja datos de interés. El rango mejor representado es el de los *beneficarii*, con dos placas, un pedestal y un sarcófago (Cat. ns. 084, 088, 109 y 112), a los que habría que sumar los dos pedestales situados al sur de las murallas, cerca del muelle (Cat. ns. 092 y 132). Los dos más antiguos se fechan a comienzos del siglo II d. C (Cat. ns. 084 y 088), mientras que los otros cuatro lo son entre fines del siglo II y a lo largo del siglo III d. C., sobre todo bajo el reinado de los severos (Cat. ns. 109, 112, 092 y 132). Les siguen los centuriones, de los que conservamos dos placas, un pedestal (Cat. n. 130) y un epígrafe perdido, que podría ser un pedestal o un altar por la disposición del texto (Cat. n. 127). El material se fecha entre el reinado de Marco Aurelio y el siglo III d. C. Los *militēs gregales* aparecen representados en este sector con dos placas fechadas a comienzos del siglo II y en el siglo III d. C (Cat. ns. 133 y 111), y un monumento perdido desconocido, más temprano, datado a fines del I d. C. o comienzos del siguiente (Cat. n. 077). Finalmente, aparecen dos veteranos cuyos epitafios fueron grabados sobre placas de muy diversa factura, fechadas, la mejor elaborada, en el siglo I d. C (Cat. n. 137), y la otra, muy tosca, en el siglo III d. C. (Cat. 110).

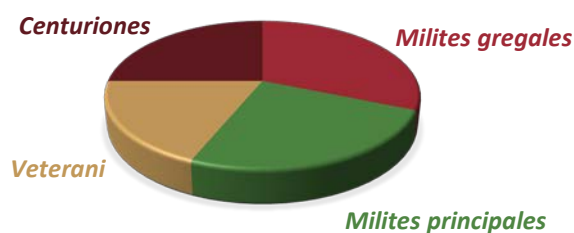
La información disponible autoriza a validar parcialmente la afirmación de Alföldy según la cual la necrópolis de los *beneficarii* se encontraba en este sector. Se trata del enclave donde hallamos mayor concentración de monumentos sepulcrales debidos a soldados de este rango en toda la ciudad²¹⁰⁶. No obstante, como ya hemos indicado, hay una notable concentración de epígrafes alusivos a los *beneficarii* aparecidos en la parte alta de la ciudad, al menos cuatro, que podrían asociarse sin problemas a la necrópolis oriental en la zona del anfiteatro. A nuestro juicio, estos soldados se enterraron indistintamente en los dos cementerios de la ciudad, aunque, hubo, sin duda, un sector

²¹⁰⁵ Según las noticias de los hallazgos, concretamente, 8 inscripciones: Cat. ns. 084, 088, 109, 110, 128, 130, (revisar). Probablemente también: Cat. ns. 111 y 133.

²¹⁰⁶ Alföldy 2006, 510. *Vid. supra*, p. 137.

en la necrópolis occidental en el que sus sepulcros debieron tener una presencia considerable, no sabemos si suficiente como para hablar de una “zona de los *beneficiarii*”.

Fig. 68. Monumentos funerarios de militares asociados a la necrópolis occidental de *Tarraco* según rango.



VIII.4.12.6. Distribución de los soportes en la necrópolis occidental.

Tabla 116. Distribución de soportes localizados en el sector occidental y suroccidental.

(* Es imprescindible la consulta de la documentación cartográfica, concretamente el mapa de *Tarraco*, para situar los datos de la tabla).

N. Cat.	Necrópolis romana	Rango	Cronología	
Pedestales (4)				
084	Occidental	<i>Beneficiarius</i>	1/4 Sg. II d. C	
092	suroccidental	<i>Beneficiarius</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)	
130	occidental	<i>Centurio</i>	Sg. II d. C (M. Aurelio)	
132	suroccidental	<i>Beneficiarius</i>	Sgs. II-III d. C (Fin sg. II-princs. III d. C)	
Altars (0)				
Placas (8)				
088	occidental	<i>Beneficiarius</i>	Sgs. I-II d. C (Fin sg. I-med. sg. II d. C)	
109	occidental	<i>Beneficiarius</i>	Sg. III d. C	
110	occidental	<i>Veteranus</i>	Sg. III d. C	
111	occidental	<i>Miles</i>	Sg. III d. C	
128	occidental	<i>Centurio</i>	¿Sg. III d. C?	
133	occidental	<i>Miles</i>	Sg. II d. C (1/4 sg. II d. C)	
137	occidental	<i>Veteranus</i>	Sg. I d. C	
Revis!	occidental	<i>Centurio</i>	Sg. II d. C	
Estelas (2)				
082	suroccidental	<i>Miles</i>	Sg. I d. C (fin sg. I d. C)	
122	suroccidental	<i>Miles</i>	Sgs. I-II d. C (Fin I-Princip. II d. C)	
Sarcófagos (1)				
112	occidental	<i>Beneficiarius</i>	Sg. III d. C	
Dudosas (1)				
127	Occiden	Perdida: pedestal o ara	<i>Centurio</i>	Sg. III d. C

En el área de necrópolis occidental y suroccidental la distribución de los monumentos se concentra de manera mayoritaria en torno a las placas y los pedestales.

Fig. 69. Monumentos epigráficos militares en la necrópolis occidental y suroccidental de *Tarraco*.



Las placas representan la solución mayoritaria con 8 ejemplares; cuya cronología se extiende desde el siglo I d. C. hasta el III, por lo que no podríamos hablar de una fase determinada. La distribución de estos monumentos por rangos está bastante diversificada, con dos ejemplares dedicados a *beneficiarii*, dos a *milites* y uno para los centuriones y los veteranos. Los pedestales son el segundo tipo de soporte más numeroso con 4 ejemplares, cuya cronología va de mediados del siglo II d. C a comienzos del III; tres de ellos corresponden con *beneficiarii* y uno con un centurión. De forma minoritaria aparecen las estelas, que contienen epitafios de *milites* de fines del siglo I d. C o comienzos del II, y un sarcófago dedicado, de nuevo, a un *beneficiarius*. El reparto de los monumentos funerarios de los soldados sepultados en estos sectores nos muestra una significativa diversidad en la que cabría destacar la elevada presencia de placas destinadas a mausoleos que, por otra parte, fue material pétreo fácilmente reutilizable en la necrópolis paleocristiana posterior. Es cierto que la presencia de *beneficiarii* es notable, pero, mientras que en la necrópolis oriental parecen haber optado mayoritariamente por el pedestal o el altar, aquí también los encontramos enterrados en sarcófagos y representados en placas sepulcrales. Lo mismo ocurre con los centuriones, que en este sector aparecen tanto en pedestales como en placas. Dicho esto, y como en el caso del cementerio del anfiteatro, la cantidad de testimonios conservados y localizables y la distribución de los epígrafes en relación con los rangos y sus cronologías, solo nos permiten trazar algunas ideas generales en relación con el otro gran espacio necropolitano, ideas que exponemos a continuación a modo de conclusiones.

VIII.4.12.7. Las necrópolis de Tarraco. Conclusiones generales.

Las limitaciones metodológicas para abordar el estudio del espacio y la epigrafía militar tarraconense imponen obstáculos que a menudo resultan insalvables para la reconstrucción de la topografía epigráfica de los soldados que sirvieron en la ciudad. La distribución que hemos diseñado se basa en los lugares de aparición de las inscripciones, resultantes, en su mayor parte, del traslado masivo de los epígrafes y su

reutilización posterior. Estas condiciones limitan sensiblemente nuestra capacidad de análisis. En muchos casos, además, contamos con varias versiones sobre los lugares de hallazgo y depósito de las inscripciones, o nos encontramos con diversos traslados; solo unos pocos casos nos brindan contextos arqueológicos, pero incluso estos pueden corresponder a reutilizaciones llevadas a cabo en la propia Antigüedad. Aun así, seguimos partiendo del concepto de proximidad ya mencionado, basado en el espíritu práctico de los constructores posteriores; no creemos que muchas de las inscripciones hayan aparecido en lugares muy lejanos de aquellos en que fueron levantadas. A ello debemos añadir que, en el caso de Tarragona, contamos con unas referencias razonablemente verosímiles de la ubicación de las dos grandes necrópolis alto-imperiales.

Una vez revisado todo el material, coincidimos con Alföldy en asignar a alguno de los dos grandes núcleos de necrópolis alto-imperiales los monumentos de los militares, pero no compartimos su distribución por rangos, como ya hemos advertido. Desde nuestro punto de vista, habría que tender a asignar las piezas aparecidas en el casco viejo al cementerio oriental, por una serie de indicios que apuntan claramente en esa dirección. La presencia del *officium* en ese lugar; la cronología de muchos de los monumentos, que datan del siglo II d. C. y sobre todo del período severo; la variedad de *officiales* atestiguados en la documentación de esta zona; la presencia de pedestales honoríficos alusivos a los gobernadores y dedicados por soldados, y finalmente los altares votivos dedicados por *principales* -uno de ellos alusivo a un *collegium*- nos hablan, en primera instancia, de una zona dedicada a la administración provincial ejercida por los militares. Por otra parte, el emplazamiento de la necrópolis oriental, un poco más al este del arranque de las edificaciones del *officium*, al pie de la colina, es en sí mismo significativo. A ello hay que sumar la identificación de los lugares donde apareció otro grupo importante de inscripciones sepulcrales dedicadas a militares, entre ellos *officiales*. Algunos de estos monumentos, hallados en contextos arqueológicos o reutilizados en estructuras muy próximas a su situación original, nos confirman la presencia de tumbas en los márgenes de la *Via Augusta* septentrional.

La epigrafía militar de la zona alta de Tarragona, sumando el grupo localizado en el casco viejo y aquellos ejemplares extramuros en el anfiteatro, parece constituir un conjunto relativamente homogéneo, habida cuenta de la proximidad de los lugares de hallazgo a la necrópolis oriental, así como de la presencia de un elevado número de monumentos funerarios dedicados a *officiales*, de los que un número considerable eran pedestales. La cifra total de monumentos que contabilizamos en este primer gran conjunto, que incluye casco urbano y entorno del anfiteatro, asciende a 23 ejemplares. De ellos, 8 contienen epitafios alusivos a *milites principales* de diversa graduación; otros 4 podrían pertenecer también al ámbito de necrópolis oriental; cabe añadir 4 epígrafes correspondientes a centuriones, todos ellos ligados a la *legio VII Gemina*, un número igual de *milites gregales* y, finalmente, 8 inscripciones que presentan a veteranos como dedicatarios.

La conclusión clara es que en la necrópolis debieron de enterrarse todo tipo de soldados, independientemente de su rango; pero la cantidad y variedad de *officiales*, la alta presencia de pedestales y la posible pertenencia al *officium* de algunos de los *milites gregales* y *veterani*, nos ofrecen indicios de que este núcleo de necrópolis hubo de

contar con ciertas áreas si no reservadas para ellos -algo para lo que no tenemos datos suficientes-, sí caracterizadas por una fuerte presencia de *officiales* y algunos centuriones ligados al entorno del gobernador y el *staff* administrativo.

Por otra parte, la distribución de cierto número de epígrafes extramuros de la ciudad, desde la acrópolis hasta el oeste, en la parte baja, nos indica que la necrópolis occidental tuvo que prolongarse precisamente por todo ese costado hasta la ciudad alta siguiendo un eje suroeste-noreste. Algunos de los monumentos documentados ponen en evidencia, además, que existieron *villae* suburbanas en las que algunos de los soldados veteranos se habrían retirado y donde se habrían hecho enterrar.

En el oeste se levantó la otra gran necrópolis de probables orígenes republicanos. Contamos con 15 inscripciones localizables, tanto reutilizadas en el cercano cementerio paleocristiano, como las situadas extramuros, al sur de la muralla, a las que habría que sumar, por proximidad, las 3 antes comentadas que siguen las prolongaciones de las necrópolis hacia el noreste. Así el número de monumentos documentados y localizables es similar en la parte alta y en la parte baja de la ciudad; ligeramente más alto en la zona de la acrópolis. De entre ellos, nos topamos con un reparto igualmente heterogéneo, con una fuerte presencia de *principales* (6 epígrafes), frente a los centuriones (4 epígrafes) y los *milites gregales* (3 epígrafes) –más 2 si sumamos los del costado occidental-, y finalmente, los veteranos (2 epígrafes). Es cierto que todos los *principales* de este sector fueron *beneficarii*, tal y como señaló Alföldy, pero ello no autoriza a considerar esa necrópolis como propia de los mismos, habida cuenta de la variedad del registro y, sobre todo, de su importante presencia también en la parte alta de la ciudad. La distribución de soportes nos indica también una amplia variedad, aunque dominan claramente las placas funerarias, hecho que tiene que ver, a nuestro juicio, con la facilidad para su transporte y reutilización, ya que la gran mayoría de ellas se han localizado reemplazadas como tapaderas de los sarcófagos del cementerio paleocristiano. La imagen general que se desprende de los datos es, de nuevo, la de una necrópolis alto-imperial, que hubo de ser muy variada, tanto en monumentos como en tipos de soldados sepultados en ella, y en la que no faltarían ciertos espacios, bien visibles, que alojaron los mausoleos de los *beneficarii* y algún pedestal con estatua.

VIII.4.12.8. Otros espacios. El campus de adiestramiento y el campamento de los equites singulares.

Hace unos años, J. Ruiz de Arbulo publicaba una revisión y reinterpretación de una inscripción votiva conocida en Tarragona al menos desde el siglo XVI, y ya estudiada por Hübner y Alföldy entre otros²¹⁰⁷. Se trata de un fragmento de piedra de Santa Tecla que contiene el voto, ya comentado, del centurión *T. Aurelius Decimus a Mars Campester* (Cat. n. 116). El dedicante sirvió en los *equites singulares Augusti* de Roma, lo que probablemente motivaría que fuese reclutado como centurión por la *legio VII Gemina* con base en León, y de allí enviado a *Tarraco*, donde habría actuado como *centurio* y *praepositus* de una unidad de caballería²¹⁰⁸. Dado su rango, posiblemente

²¹⁰⁷ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 553-569; Hübner CIL 02, 4083, p. 72; Alföldy RIT 38 y CIL 02-2, 14, 839.

²¹⁰⁸ Ya hemos hablado de la doble condición del dedicante de *eques singular* y *praepositus*, así como de su llegada a la *VII Gemina*, su procedencia y probables funciones, en razón del trabajo publicado por Ruiz de Arbulo en su día, con el que coincidimos. *Vid supra: La epigrafía militar de Tarraco: los centuriones.*

tuviera a su cargo una centuria de jinetes que actuarían como guardia montada del gobernador²¹⁰⁹. El voto va dirigido a *Mars Campester* y se realiza *pro sal(ute) / Imp(eratoris) M(arci) Aur(eli) Commodi / Aug(usti) et equit(um) sing(ularium)*. El propio Ruiz de Arbulo ya señaló la conveniencia de matizar el epíteto *Campester* atribuido a Marte. En razón de los paralelos documentados en *Britannia* y el Rin, se ha de considerar el apelativo en el marco de la existencia de un *campus* de entrenamiento en los alrededores de *Tarraco*, a imagen de los instalados en las afueras de los campamentos militares, en el cual hallaría contexto el monumento²¹¹⁰. Los argumentos y paralelos proporcionados por el autor resultan absolutamente convincentes para suponer una instalación de este tipo en la capital provincial. A ellos querríamos añadir, no obstante, algunas precisiones que podrían enriquecer la hipótesis.

En primer lugar, conviene distinguir entre las divinidades *campestres* entendidas como *numina* protectores de la naturaleza en sentido general, de su adaptación religiosa al ámbito específicamente militar. Ya Domaszewsky señaló la relación directa entre la actividad cultual de la caballería romana y los votos a estas divinidades, argumento que fue desarrollado posteriormente en profundidad, por otros autores²¹¹¹. El culto a los *dii*, o *deae Campestres*, trasciende, por tanto, la esfera militar; ello no obstante, una serie de argumentos añadidos a los ya expuestos por Ruiz de Arbulo constatan que tal epíteto, aplicado a Marte, debe ser contemplado desde las prácticas religiosas de ejército.

La naturaleza fundamentalmente ecuestre del terreno de adiestramiento que esta inscripción atestigua en *Tarraco* viene dada por la carrera del dedicante del voto y su condición de *eques singularis*, centurión y *praepositus* de una unidad militar en la capital²¹¹². Parte del material votivo asociado a la caballería romana en los campamentos alto-imperiales muestra que el mundo ecuestre se encontraba bajo la protección directa de la diosa de origen céltico *Epona*²¹¹³, de la misma manera que los *campi* de adiestramiento estaban bajo la tutela de las divinidades conocidas como *campestres*²¹¹⁴. Tal y como señala Schmidt, las esferas de acción de estas deidades (*Epona* y las *campestres*) eran en realidad complementarias²¹¹⁵, aunque hubo de existir una jerarquía que colocaba a las segundas por encima la diosa céltica. Centrándonos en el apelativo *campestres*, es claro que hace referencia, efectivamente, a los dioses del

²¹⁰⁹ Para la presencia de tropas singulares en el entorno de los gobernadores provinciales, cf. Speidel 1965, 1978 y 1994.

²¹¹⁰ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 554-555, con abundantes paralelos epigráficos de dedicatorias a las divinidades *campestres* y a Marte en áreas castrenses como Maryport y en la propia Roma.

²¹¹¹ Cf. Domaszewsky 1895; Jhonson, A., 1983: 217-218 y Le Bohec 2008, 159. También recogidos por Ruiz de Arbulo 2011-2012, 554.

²¹¹² Ruiz de Arbulo 2011-2012, 556-557.

²¹¹³ Para el culto a *Epona* en los campamentos militares, cf. Schmidt 2013^a, 170-171, con bibliografía y documentación epigráfica.

²¹¹⁴ Habría que destacar que el origen céltico que tradicionalmente se ha propuesto para las divinidades *campestres*, ha sido discutido por autores como P. Le Roux o, más recientemente, C. Schmidt. Cf. Domaszewsky, 1895, 50-51; Irby-Massie 1999, 152-153 y 1996, 293-300 y Schmidt 2013a, 158 y nota 135, con bibliografía.

²¹¹⁵ Schmidt 2013a, 158. De hecho, contamos con dedicatorias votivas en las que todos estos dioses aparecen juntos, como en una placa votiva del recinto auxiliar de Pföding, en Recia: CIL 03, 5910: Pföding/Raetia: *Campest(ribus) et / Eponae ala I / sing(ularium) P(ia) F(idelis) c(ivium) R(omanorum) <Q>ui pr{p}(ae)e(st) / Ael(ius) Bassianus / praef(ectus) v(otum) s(olvit) l(ibens) l(aetus) m(erito)*.

*campus*²¹¹⁶; así lo confirma, sobre todo, el descubrimiento de un templo consagrado a tales divinidades en el campamento de *Gemellae* en El-Kasbat (Argelia), que se ubicaba al mismo borde del *campus* de entrenamiento. Del mismo lugar proceden dos altares votivos *Diis Campestribus* dedicados por dos prefectos del *Ala I Pannoniorum*, *T. Aurelius Aurelianus*²¹¹⁷ y *M. Celerinius Augendus*²¹¹⁸, fechadas en los siglos II y III d. C. Tal como apunta Schmidt, los dioses *Campestres* fueron venerados en los campamentos, bien solos, bien acompañados por otras deidades, pero casi exclusivamente en el área del *campus*, lo que confirma más, si cabe, la asociación entre caballería, *campus* y estas divinidades²¹¹⁹. El número de ellas no parece estar determinado y el género, a juzgar por el material epigráfico, parece depender de la zona donde fueron veneradas. En *Britannia* parecen haber sido consideradas como *matres*²¹²⁰, y en la propia Roma aparecen también bajo forma femenina en una dedicatoria de los *equites singulares Augusti*²¹²¹, paralelos ambos señalados ya por Ruiz de Arbulo²¹²². Por el contrario, en África, esas divinidades aparecen bajo la forma *dii*²¹²³, y en *Pannonia* un epígrafe recoge las dos denominaciones *dii deaque Campestris*²¹²⁴.

Volviendo al epígrafe tarraconense, los paralelos disponibles justifican la asociación directa entre la caballería y las divinidades *Campestres* en los entornos militares y la presencia de un *campus*. A su vez, tal y como ya hemos señalado, otras evidencias confirman la posibilidad de vincular a los *equites singulares Augusti* con este tipo de cultos militares, y la carrera de *T. Aurelius Decimus* ha de ser contemplada, como ya apuntó Ruiz de Arbulo, como la de un *ex eques singularis*. Así, pues, en este caso, el epíteto *Campester* aplicado a Marte ha de ponerse necesariamente en relación con las

²¹¹⁶ No tanto a la planicie donde se elevaba el campamento o a un campo de batalla propiamente dicho, como se ha sugerido también. Cf. Cagnat, 1912, 346, para la primera propuesta y, para la segunda, cf. Irby-Massie 1996, 297.

²¹¹⁷ AE 1976, 00735=Schmidt 2013^a, n. c532: *[Dis C]ampes/[tri]bus [T(itus)] Aurelius / Aurelianus / prae(fectus) eq(uitum) al(ae) IP(annoniorum) f(ecit)*.

²¹¹⁸ Libyca-1955-155=Schmidt 2013^a, n. c533: *Di[i]s Campestri/bus M(arcus) Celerin[ius] Augendus / prae(fectus) eqq(uitum) a(lae) / Pann(oniorum) Seve(rianae) Nu/minib(us) S(anctissimis) QOS II / K(alendas) Iuni(as) fecit*.

²¹¹⁹ Schmidt 2013^a, 159.

²¹²⁰ En dos inscripciones, una procedente de *Condercum* (Benwell): CIL 07, 510=Schmidt 2013^a, n. c74, dedicada a las *Matribus Campestribus*, y otra de Cramond, cerca del muro de Antonino: CIL 07, 1084=Schmidt 2013^a, n. c20, dedicada a las *Matribus Alateruis* y a las *Matribus Campestribus*, por la *cohors I Tungrorum* y un centurión de la *legio XX Valeria Victrix*.

²¹²¹ CIL 06, 31139 (Roma): *Voto suscepto sacr(um) / Iovi Optimo Max(imo) Soli / divino Marti Mercur(io) / Herculi Apollin(i) Silvan(o) / et dis omnibus et Genio / Imp(eratoris) Hadriani Aug(usti) et / Genio singularium / M(arcus) Ulpius Tertius cives(!) / Tribocus Cl(audia) Ara missus / honest(a) mission(e) ex numer(o) / eq(uitum) sing(ularium) Aug(usti) / VIII Id(us) Ianuar(ias) / Asprenate II et Libone co(n)s(ulibus) / vot(um) solvit libens merito // Voto suscepto sacr(um) / Iun(oni) Victoriae Fortun(ae) / Felicitati Minervae / Campestrib(us) Fatis Salut(i) / et omnibus deabus et / Genio Imp(eratoris) Hadriani / Aug(usti) et Genio singular(ium) / M(arcus) Ulpius Tertius cives(!) / Tribocus Cl(audia) Ara missus / honest(a) mission(e) ex nume(ro) / eq(uitum) sing(ularium) Aug(usti) VIII Id(us) Ian(uarias) / Asprenate II et Libone co(n)s(ulibus) / votum solvit libens merito*

²¹²² Ruiz de Arbulo 2011-2012, 555.

²¹²³ Cf. Schmidt 2013^a, 159 y nota 146, con ejemplos de tres epígrafes.

²¹²⁴ AE 2003, 1434 (Bolcske/*Pannonia Inferior*): *Dis deabusq(ue) / Camp(estribus) pro sal(ute) / [I]mpp(eratorum) Cl(audius) Clau(dianus) co(n)s(ularis) / [c]ur(ante) Gongio / Nestorian[o] / <p>raef(ecto) eq(uitum)*.

divinidades campestres en su acepción militar y con la religiosidad de los soldados en el entorno de los terrenos de adiestramiento.

Toda esta información se viene a sumar a las noticias de que disponemos sobre el lugar de hallazgo de la inscripción, para proporcionar un entorno plausible a unas de las instalaciones militares situadas extramuros de la ciudad. El epígrafe fue localizado en un área comprendida entre cruce del río Francolí y la actual plaza Imperial Tarraco, a unos 750 m al oeste del lienzo murario del oeste de la ciudad. Este emplazamiento, en los suburbios de la colonia, convendría bastante bien a la ubicación de un *campus* de adiestramiento de tropas, donde necesariamente tuvo que estar ubicado el monumento epigráfico originalmente. Coincidimos con Ruiz de Arbulo cuando plantea la existencia de un cuartel de acantonamiento de las tropas de caballería de servicio en la capital, en este caso *equites singulares*, anejo al propio *campus*, configurando una suerte de suburbio militar²¹²⁵. Pese a no tener constancia arqueológica alguna del campamento y su *campus*, la evidencia que aporta la inscripción no deja lugar a dudas de su existencia. Probablemente habría que pensar en un recinto no muy extenso, concebido para alojar a una centuria y sus correspondientes monturas²¹²⁶. Compartimos, en este punto la estimación de Ruiz de Arbulo de cuantificar en aproximadamente una centuria el contingente montado de la capital, y descartar la presencia de una *cohors quinquagenaria* completa²¹²⁷; Este autor añade, además, la posibilidad de que el modelo de acuartelamiento suburbano tarraconense reflejara, en cierto modo, la organización de los *Castra Praetoria* de Roma a nivel provincial²¹²⁸. La existencia de este campamento en el entorno suburbano confirma que parte de las tropas se acantonaron extramuros y plantea otras cuestiones de igual interés sobre las residencias de diversos tipos de soldados en la capital.

VIII.4.12.9. Otros acantonamientos y residencias de las tropas. ¿Intramuros o extramuros?

La existencia de diversos cuerpos de unidades de servicio en la capital provincial que nos revela el material epigráfico (*officiales*, centuriones, unidades auxiliares, la prefectura de la *ora maritima*, los *equites singulares* y la posible unidad de reclutamiento, además de los *milites gregales* y veteranos de la *VII Gemina*) lleva a preguntarse por los lugares concretos donde estos soldados se habrían alojado. Desafortunadamente, en este punto la arqueología no es tan prolífica en testimonios como la epigrafía y no podemos servirnos de hallazgo alguno para determinar los acantonamientos de las distintas unidades. Por su parte, los monumentos epigráficos que aluden a los *praefecti orae maritimae* y a las *cohortes I, II* y *Nova Tironum*, tampoco nos desvelan nada sobre la localización de los cuarteles. Son todos ellos, como hemos visto, pedestales honoríficos en los que los *praefecti* al mando de estas tropas consignan sus cargos como parte de sus carreras ecuestres y debieron de ubicarse en el espacio público de representación, sin que ello suponga indicio alguno para localizar sus campamentos en la ciudad. Del mismo modo, la abundancia de inscripciones funerarias alusivas a los *officiales* nos muestra claramente que estos ejercieron su labor en las

²¹²⁵ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 558-559 y fig. 5.

²¹²⁶ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 558.

²¹²⁷ Algo que ya había señalado Le Roux con anterioridad. *Vid. supra: El dispositivo militar de Tarraco*, para una exposición más detallada de la cuestión.

²¹²⁸ Le Roux 1997-98, 313 y 314.

dependencias del *praetorium consulare*, y que muchos se hicieron enterrar en la cercana necrópolis de la *Via Augusta* en su tramo septentrional y en el anfiteatro, pero no arrojan ningún indicio específico sobre las residencias de estos *principales*. Respecto a los *milites gregales* y *veterani*, la dispersión de sus inscripciones funerarias dificulta, aún más, esta tarea.

Le Roux señaló en su día que todos los soldados de *Tarraco* podrían haber ocupado un solo campamento, el instalado junto al *campus* militar que menciona la inscripción de *T. Aurelius Decimus*. No obstante, en razón de la presencia de las necrópolis y de los lugares de hallazgo de las inscripciones no descartaba considerar la existencia de acantonamientos diferentes, unos intramuros para ciertos tipos de tropas, y otros en el exterior²¹²⁹. Partimos de esta sugerencia para realizar algunas consideraciones que, si bien no trascienden el terreno de meras conjeturas, sí resultan, al menos, orientativas para plantear los problemas principales del espacio y los soldados.

En la línea de lo ya señalado por Ruiz de Arbulo, nos inclinamos a considerar que hubieron de existir varios cuarteles o pequeños campamentos para alojar a las tropas. En primer lugar, cabría considerar la variedad de tropas presentes en la capital. La propia naturaleza de estas unidades y sus diversas funciones, así como su composición variable, no facilitan, a nuestro juicio, la hipótesis de un campamento único; por no hablar de los *milites gregales* cuya función exacta desconocemos. Por otra parte, parece lógico pensar que las *cohortes I y II*, que parecen haber servido de soporte al *praefectus orae maritimae*, podrían haber tenido sus cuarteles también en el entorno suburbano, quizá próximos a los de los *equites singulares*, formando una suerte de suburbio militar entre el Noroeste y el Suroeste de la ciudad²¹³⁰. También resulta verosímil que dichos cuarteles pudiesen haberse asentado en las proximidades del puerto, al suroeste, cerca del punto donde el río Francolí discurre hacia la costa; de esta manera se facilitarían parte de las funciones de control y vigilancia marítimas que estas unidades debieron tener a cargo. Sin más evidencias disponibles habrá que esperar a futuros hallazgos arqueológicos o epigráficos que nos puedan aclarar la cuestión.

Como hemos visto, epigrafía de los *officiales* se concentra de forma muy destacada en el casco viejo de Tarragona, en las zonas correspondientes a la ciudad alta, ocupada primero por los espacios de representación y el *officium*, y luego por el *praetorium consulare*. También hallamos una parte notable en la necrópolis oriental, que se situaba prácticamente a los pies de la acrópolis tarraconense. A ello habría que añadir algunos testimonios votivos, como el altar que un *beneficiarius* levantó a Minerva, (Cat. n. 099), y que indica la existencia de un *collegium* de *stratores* en esta misma zona, extramuros en el costado oriental. Finalmente, dos inscripciones funerarias, localizadas extramuros, en la zona noroccidental, nos informan sobre el régimen de acomodo en la capital de dos *beneficiarii*, *T. Cornelius* y *Valerius Atticus*, ambos sepultados por *Aelia Parthenis* que los consigna como *hospites benemeriti* (Cat. n. 106, n. 113). Las inscripciones, que datan del siglo III d. C. reflejan pactos de *hospitium* entre el personal militar subalterno y la población tarraconense. Probablemente la anfitriona les proporcionase casa y comida a cambio de un pago razonable; de hecho tal y como ya hemos señalado, quizá se pueda hablar, incluso, de relaciones de concubinato entre la anfitriona y sus

²¹²⁹ Le Roux 1997-98, 314, que hace hincapié en la fragilidad de los criterios que sustentan esta hipótesis.

²¹³⁰ Ruiz de Arbulo 2011-2012, 562.

huéspedes. En cualquier caso, la lectura de estos dos epígrafes abre la posibilidad, tal y como señaló Palao Vicente²¹³¹, de considerar que los *officiales*, o al menos algunos de ellos, podrían haber residido en el interior de la ciudad. Estos individuos no habrían estado, por tanto, acuartelados, sino que se habrían albergado en posadas urbanas (*cauponae*)²¹³² o habrían alquilado viviendas (*hospitia*) a miembros de la población civil y habitarían próximos al *officium*, donde desempeñaban sus labores cotidianas. Teniendo en cuenta el reducido número de esos subalternos, así como sus funciones específicas al servicio del gobernador, nos parece muy probable que su modelo de habitación fuese precisamente este último y no el acuartelamiento que siempre resultaría más costoso para la administración.

En conclusión, la diversidad de tropas presentes en la capital de la Citerior se traduciría, a nuestro juicio, en diferentes soluciones de habitación y acantonamiento. Por una parte, creemos plausible la hipótesis de la existencia de un suburbio militar, extramuros, distribuido en un eje norte-sur en el territorio previo al curso del río Francolí, donde se habrían emplazado el campamento de los *equites singulares*, con su *campus* de adiestramiento y, probablemente, más al sur, hacia el puerto, los *castra* de las *cohortes I* y *II*. En el interior de la ciudad los miembros al servicio del *officium* habrían residido, mayoritariamente, en albergues o posadas.

VIII.4.12.10. Los veterani: el retiro y los espacios.

Tan sólo nos restaría hablar de los *veterani* retirados en la capital, que por su condición de exsoldados no residirían en ninguno de los acantonamientos de la misma. *Tarraco* es la ciudad con más veteranos documentados en toda *Hispania*; conservamos un total de 20 inscripciones funerarias que aluden a ellos, contando las de aquellos ex centuriones y ex *officiales* que mencionan también sus rangos específicos en sus epitafios, y no exclusivamente la condición de *veterani*, además de algún epígrafe votivo más. Como capital provincial, indudablemente la ciudad habría ejercido un notable atractivo para los soldados que habían obtenido la *honesta missio* y aspiraban a emprender una vida próspera en el ámbito civil.

Desafortunadamente, apenas contamos con ejemplos de veteranos que decidieran emprender una carrera política en los *ordines* locales de *Hispania*, exceptuando el célebre caso del ex centurión *Caecilius Optatus*, que debía proceder de *Tarraco* donde sirvió y que se enriqueció en la vecina *Barcino* como *duovir* y magistrado local²¹³³. En cualquier caso, los monumentos funerarios de los veteranos estudiados nos muestran una indudable variedad, en la que se incluyen los más suntuosos, como bloques para dinteles de mausoleos, placas epigráficas bien ejecutadas o pedestales funerarios con estatuas, todo ello signo de su relativa prosperidad económica. Sus epitafios revelan, además, que la mayoría estableció lazos familiares y otro tipo de relaciones que indican cierto nivel de integración en la sociedad tarraconense. Por lo que respecta al espacio, podemos concluir que sus sepulturas se repartieron, de forma indistinta, entre las dos grandes necrópolis de la ciudad y que algunos de ellos debieron de construir *villae*, donde se habrían retirado y probablemente enterrado, como el soldado *L. Domitius* (Cat.

²¹³¹ Palao Vicente 2006, 287.

²¹³² En este mismo sentido también Alföldy 2006, 510 y Ruiz de Arbulo 2011-2012, 567.

²¹³³ CIL 02, 4514. El centurión ejerció una serie de liberalidades en *Barcino*, además de sufragar una serie de juegos en la capital provincial donde hubo de servir.

n. 136). Por lo demás, nada podemos añadir, aparte de lo ya dicho en los apartados pertinentes, sobre sus relaciones sociales, categorías y costumbres funerarias en lo que a elección de soportes y a la distribución de sus monumentos se refiere.

VIII.4.13. Los militares y la sociedad civil. Conclusiones.

Una vez revisados todos los testimonios epigráficos alusivos a los soldados de la capital y puestos en relación con su entorno, querríamos concluir el capítulo con una reflexión acerca de la consideración, peso específico e integración que tuvieron los militares de servicio en *Tarraco* en el conjunto de la sociedad de la colonia, en la medida en que las fuentes disponibles nos lo permiten²¹³⁴.

Esta cuestión ha de ser valorada en vista de la información que conservamos y en razón de una serie de aspectos concretos que proporcionan indicios fiables: el establecimiento de vínculos familiares por parte de los soldados, el *esprit de corps* y la solidaridad propios del oficio militar; la presencia de libertos y esclavos en los epitafios y finalmente la condición social, el rango y la procedencia de los dedicatarios y de algunos de los dedicantes, en la medida en que nos son conocidos. De estos últimos aspectos cabe deducir también los motivos que llevaron a los soldados a enterrarse en la capital, cuestión a tener muy en consideración. Comenzaremos por analizar las relaciones entre los personajes que figuran en los epitafios en cada época, para ocuparnos luego de las procedencias y condiciones de los soldados y de su relación con la presencia de sus monumentos funerarios en Tarragona.

La documentación epigráfica fechada durante el siglo I d. C. se caracteriza por una generalizada ausencia de relaciones sociales por parte de los soldados. Los epitafios de este período, como ocurre en otras zonas de *Hispania*, como *Asturica Augusta* o la propia *Legio*, se caracterizan por estar dedicados a los difuntos, normalmente, por sus compañeros de armas o amigos²¹³⁵. De los 20 monumentos funerarios fechados a lo largo del siglo I d. C. y comienzos del II d. C., 6 están dedicados a los difuntos por compañeros y camaradas (Cat. ns. 076, 077, 079, 083, 122 y 159) y otros 9 no presentan dedicante, o bien, la estructura del texto, conservado parcialmente, sugiere que no lo incorporaron (Cat. ns. 080, 081, 082, 129, 131, 135, 136, 137 y 157). Tan sólo 5 monumentos sobre 20 presentan dedicantes que podemos relacionar con las familias y libertos de los difuntos²¹³⁶. Entre los pocos que encontramos, cabría destacar los casos ya comentados de *M. Coelius*, el veterano de *Dyrrachium*, al que su hijo, también soldado, levanta el monumento sepulcral (Cat. n. 075); el bloque funerario que *Fuficia Germana* dedica a su patrono *Fuficius Priscus*, de origen itálico (Cat. n. 078) y la placa del beneficiario *L. Valerius Barbarus*, de origen probablemente africano, dedicada por su *coniunx Hiberia Materna* (Cat. n. 088). Resulta significativo constatar que todos los monumentos funerarios fechados entre el siglo I y comienzos del II d. C. que presentan dedicantes no militares pertenecen a soldados difuntos procedentes de fuera de *Hispania*.

²¹³⁴ Recomendamos la lectura de las líneas que Alföldy dedica a las relaciones de los soldados y su integración en la sociedad. Civil según sus lazos con los personajes que figuran en sus epitafios. El autor húngaro lleva a cabo un resumen de la documentación disponible con el que coincidimos en sus aspectos básicos. Cf. Alföldy 2006, 515-517.

²¹³⁵ Este mismo rasgo es señalado por Le Roux 1997-98, 96-97 y por Alföldy 2006, 514.

²¹³⁶ En un caso, Cat. n. 117 es el centurión *C. Tadius Lucanus*, el que erige un pedestal dedicado a su liberto.

Respecto a los dedicatarios militares en este período predominan claramente los *milites gregales* y los *veterani*, que suman 8 epígrafes por cada colectivo, frente a los escasos 3 testimonios de centuriones y 2 de *officiales*. Conviene recordar en este punto lo ya apuntado sobre la aparición de la mención específica de los *milites principales* en sus epitafios a partir de comienzos del siglo II d. C., y la problemática de la asignación de funciones de los soldados que aparecen consignados exclusivamente como *milites gregales*, aspectos que pueden distorsionar la información expuesta. En cualquier caso, los datos parecen indicar que los militares que procedían de fuera de *Hispania* y acabaron sirviendo en *Tarraco*, bien llegaron con una compañera o esclava que se encargó de sus sepelios, como en el caso de *Fuficius Priscus*, o bien vivieron con una mujer probablemente tarraconense, como parece ser el caso de *M. Coelius*. En cualquier caso, la tónica dominante es que fuesen los propios camaradas los que enterrasen a sus compañeros o que no figuren dedicantes, muestra de un nivel de integración bastante escaso de los militares en la sociedad tarraconense, al menos durante el primer siglo del Imperio.

A lo largo del siglo II d. C. pasado el primer tercio de la centuria, seguimos encontrando una proporción considerable de monumentos dedicados a los soldados por sus camaradas. Estos testimonios suman 7 ejemplares sobre una cifra total de 30 (Cat. ns. 093, 095, 096, ¿115?, 123, 133 y 152)²¹³⁷. Sin embargo, la proporción de dedicantes que revelan lazos familiares asciende de forma significativa, con 13 testimonios, casi la mitad de todo el material fechado en el siglo. En 10 de estos epitafios aparecen las esposas o compañeras de los soldados difuntos como dedicantes, en la gran mayoría de los casos bajo el término *uxor*, o denominando *maritus* al dedicatario (Cat. ns. 084, 086, 091, 092, 094, 119, 132). Cabe señalar dos epígrafes en los que la mujer dedicante aparece representada como *femina dignissima* (Cat. n. D97) y *coniunx* de un veterano (Cat. n. 139)²¹³⁸. Asimismo, en otras 5 inscripciones, los dedicatarios representan otro tipo de relación familiar: las madres (Cat. n. 098 y 118), los hermanos (Cat. n. 153) o los hijos, junto a la esposa (Cat. ns. 091 y D97)²¹³⁹.

Cabe señalar que, entre los difuntos soldados hay una proporción significativa de *officiales* a los que sus familiares honraron con monumentos funerarios, señal de que estos servidores del *officium* establecieron a menudo lazos familiares en la capital, ya sea porque hubiesen nacido de familias autóctonas, bien porque contrajeran matrimonio y buscaron compañeras entre las mujeres de la ciudad o su entorno. Otro tipo de vínculo o muy común durante el siglo II d. C. es el de patrono-liberto; un total de 6 epitafios recoge la iniciativa por parte de libertos y libertas de los soldados retirados –todos ellos centuriones, *officiales* o veteranos– de levantar los monumentos para sus patronos (Cat. ns. 085, 089, D97, 158 y 130). En un caso, contrariamente es un centurión el que se encarga de las honras fúnebres de su liberto (Cat. n. 127). Algunos de los *liberti*,

²¹³⁷ Hay algunos epitafios cuya dedicatoria es dudosa como el n. 115. Por otra parte, hemos incluido las dedicatorias que consignan términos como *amicus*, propios del lenguaje epigráfico de los soldados entre compañeros, en la nómina de dedicantes militares.

²¹³⁸ Este último epígrafe es un *carmen* epigráfico.

²¹³⁹ Es preciso apuntar que en Cat. n. 098, que corresponde con el epitafio del *beneficiarius Cn. Pompeius Fructus*, el dedicante es *Terentius Bassinus*, del que desconocemos su relación con el difunto y que actúa: *secundum voluntatem Domitiae Fortunatae matris eius*.

manifiestan haber costeado el monumento *pecunia sua* (Cat. n. 158), mientras que otros aparecen como herederos de los difuntos (Cat. n. 130).

Los soldados dedicatarios a lo largo del siglo II d. C. presentan una mayor y más significativa variedad de rangos y condiciones que en la centuria precedente. Los colectivos más representados son el de los centuriones, con un número total de 8 inscripciones, y el de los *milites principales*, con 7 monumentos en los que aparecen como dedicatarios. También se constata una alta presencia de veteranos, con 6 ejemplares, y cierran el elenco los *milites gregales*, que esta vez son minoría, con 5 testimonios, y los veteranos que consignan expresamente sus rangos de *officiales*, con 4. La relación entre tipos de dedicantes, vínculos con los difuntos y rangos de estos últimos es heterogénea y no hallamos patrones que evidencien que un colectivo específico dentro del ejército contrajese más matrimonios o aparezca representado con más lazos de parentesco.

En el siglo III d. C. dominan las relaciones de parentesco con 6 testimonios sobre 12. Tras la concesión del *connubium* por parte de Septimio Severo, nos encontramos con un número importante de soldados fallecidos en activo a los que sus esposas, y en ocasiones sus hijos, les dedican el monumento funerario (Cat. ns. 107, 108, 109, 111, 112 y 128). Algunos epitafios señalan que los soldados no formaron familias a lo largo de sus servicios, aunque fueron familiares quienes se encargaron de erigirles el monumento; tal es el caso de un *miles frumentarius* (Cat. n. 103) y un veterano (Cat. n. 110) a los que dieron sepultura sus madres, ejemplos a los que hemos de añadir cinco inscripciones en las que son libertos los comitentes de los monumentos (Cat. ns. 102 y 105), otras dos que señalan a una anfitriona y posible concubina de dos *beneficiarii* (Cat. ns. 106 y 113), y finalmente un testimonio más de solidaridad entre compañeros de armas (Cat. n. 104).

Todos los dedicatarios son soldados que fallecieron estando en activo, menos un centurión (Cat. n. 128) y un veterano (Cat. n. 110). De los 11 soldados, 8 aparecen referenciados como *principales*, tanto *frumentarii* como *beneficiarii* (Cat. ns. 102, 103, 105, 106, 108, 109, 112 y 113) y tan sólo 3 como *milites* (Cat. ns. 104, 107 y 111). No parece, pues, haber relación directa entre el rango del difunto y el establecimiento de vínculos familiares. La presencia de lazos de parentesco, concretamente del matrimonio, con o sin hijos, sugiere un mayor nivel de integración; el hecho de que fueran libertos, compañeros y en algunas ocasiones las madres o compañeras ocasionales, los encargados de honrar a los difuntos, señala, por el contrario, cierto aislamiento de los soldados del entorno de la sociedad civil.

Tal y como ya señaló Alföldy, los epitafios de los soldados y la variedad de monumentos funerarios en los que aparecen honrados ponen en evidencia que, a pesar de las trabas para contraer matrimonio legal a lo largo de los siglos I y II d. C. los soldados hubieron de ser un colectivo bastante atractivo para las mujeres de la sociedad tarraconense, especialmente las del estrato social inferior²¹⁴⁰. La documentación del siglo I d. C., especialmente la previa a la llegada de los flavios, nos muestra aún una escasa proporción de matrimonios y relaciones de concubinato de los soldados. Sin embargo, desde este último período en adelante, tanto los *officiales* como los veteranos

²¹⁴⁰ Alföldy 2006, 516.

y los soldados rasos vivieron con parejas para las que las pagas regulares, las posibilidades de ascenso, especialmente en el marco del servicio en el *officium*, y la posibilidad de obtener un retiro ventajoso, representaron buenas oportunidades. Ya hemos podido comprobar cómo muchos militares podían permitirse soportes suntuosos, como los pedestales, los grandes altares, e incluso grandes bloques inscritos, que evidencian la existencia de mausoleos. El poder adquisitivo de los soldados, especialmente el de los centuriones, *principales* y algunos veteranos, les permitieron establecerse en la capital y fundar familias. A ello habría que sumar que los soldados hubieron de disfrutar de cierto prestigio social, si no entre las elites urbanas, sí entre la clase baja y entre los que el propio Alföldy denominó “arribistas” de la sociedad tarraconense: el estrato medio compuesto por libertos imperiales, séviros e integrantes de los *collegia* y *officia* de la ciudad, gran parte de ellos personas con una influencia social que no correspondía con su baja extracción.

Contrariamente, la documentación epigráfica no nos muestra señal alguna de que los militares fuesen integrados en la alta sociedad de la colonia. Es cierto que un centurión podía ascender hasta entrar en el orden ecuestre, pero apenas contamos con testimonios de ello. Tan sólo uno, *L. Lucretius Peregrinus*, que sirvió en los ejércitos de *Germania Inferior* y *Arabia*, alcanzó la dignidad de *decurio adlectus* en la capital de la Citerior, y fue inscrito en la tribu *Quirina* sin ser originalmente ciudadano de *Tarraco*²¹⁴¹. Sin embargo, conviene señalar que la carrera ecuestre de este personaje comienza una vez que ya se había retirado como centurión. Solo a partir de su posición de decurión comienza su *cursus* como *praefectus cohortis* y se sitúa entre las elites imperiales, es decir, la carrera ecuestre de este soldado no acaba una vez que llega a veterano, sino que comienza entonces²¹⁴². Contamos, también con un caso inverso, el de *M. Aurelius Iustus*, oriundo de Nicomedia, que provenía directamente del *ordo equester* y ejerció como *centurio ex equite romano* (Cat. n. 128). Tampoco los veteranos, como ya hemos señalado, parecen haberse integrado en las magistraturas locales una vez concluidos sus servicios. Exceptuando el notable caso de *L. Caecilius Optatus*, no encontramos, en el corpus epigráfico tarraconense ejemplos de un ex soldado, ya fuese *gregalis*, *principalis* o centurión, que accediese a un cargo en el *ordo* local ni que muestre ningún tipo de vínculo con este estrato social. En un trabajo clave sobre las elites hispano-romanas, Alföldy apuntaba un cierto prejuicio por parte de las elites urbanas de *Tarraco* respecto a los militares que no gozasen de una cierta distinción social como el mencionado *Lucretius Peregrinus*²¹⁴³. También señalaba la aparente incoherencia que podría suponer este comportamiento, en vista de la receptividad que tuvieron las propias elites tarraconenses para acoger en su seno a un variado tipo de personajes del estrato inferior de la población de la colonia con claras aspiraciones o ambición de promoción social²¹⁴⁴.

La cuestión de la integración social de los militares presentes en el material epigráfico de *Tarraco* ha de ser contemplada no sólo desde sus vínculos familiares, su poder adquisitivo y condición, sino también desde sus propias procedencias, en relación con las funciones que desempeñaron en la capital durante sus servicios y los motivos que

²¹⁴¹ CIL 02-2, 14, 1020.

²¹⁴² Alföldy 2006, 517.

²¹⁴³ Alföldy 1984, 193-238.

²¹⁴⁴ Cf. nota 412 y Alföldy 2006, 517.

podieron llevar a algunos centuriones que no formaron parte de *exercitus Hispanicus* a permanecer por un tiempo en la ciudad o a retirarse allí. Estas cuestiones las hemos tratado con cierto detalle al hablar de los distintos colectivos de militares presentes en la ciudad. No obstante, es preciso apuntar, de nuevo, el carácter cosmopolita de la sociedad militar reflejada en *Tarraco*. En general, podemos considerar que a lo largo del siglo I d. C. y en los primeros tiempos del siglo II d. C. abundan los ejemplos de *milites gregales* y *veterani* procedentes de Italia y la Galia Narbonense, mientras que, a partir de mediados del siglo II d. C. y sobre todo en el período severo, nos topamos con una presencia mayoritaria de soldados procedentes de diversas ciudades de los *conventus* del Noroeste, como *Bracara* o *Asturica*, de otros hispanos y de algún personaje oriundo de la propia *Tarraco*. Los centuriones proceden en gran parte de Italia, de Roma y de Panonia. Los *principales* provenían de lugares tan diversos como las ya citadas ciudades del Noroeste, *Toletum*, *Italica*, *Scallabis*, *Segisama Brasaca* o el Norte de África.

Como hemos mostrado, la presencia de las tumbas de los militares en *Tarraco* obedece también a situaciones diversas, como el servicio en el *officium*, la elección de la propia capital tras el retiro, la procedencia de las cercanías o de la propia urbe, el fallecimiento durante una misión temporal o bien el destino de algunos centuriones para desempeñar funciones especiales al servicio del gobernador. La información disponible, muy fragmentaria, limita nuestro conocimiento sobre las relaciones entre los tarraconenses y los soldados, el peso específico de los soldados en el conjunto de la sociedad, las posibilidades de ascenso social en el ejército, y otras cuestiones²¹⁴⁵. No obstante, sí parece desprenderse de la información disponible que hubo muy pocos individuos nativos de la capital que sirviesen en *Tarraco*, lo que indica que los descendientes de los antiguos veteranos no parecen haberse sentido muy atraídos por el oficio militar. Por otra parte, las posibilidades de reclutamiento en *Tarraco* no debieron de ser muy grandes; de ahí, quizá que la llamada *cohors nova Tironum* fuese creada para solventar parcialmente este problema.

A pesar de la escasez de datos precisos, la evidencia sugiere que los militares no fueron, en general, mal considerados entre la población civil, y que ejercieron un notable atractivo como esposos y compañeros para las mujeres locales. Pese a ello, parece que siempre existió una cierta división o separación entre sociedad militar y sociedad civil, en primer lugar, expresada en la no integración de los soldados de rangos más elevados y veteranos en las elites urbanas. Los senadores, caballeros y magistrados urbanos no parecen haber considerado a los militares como “iguales” y no podemos encontrar en el material disponible ningún contacto social entre ellos ni desde el punto de vista socio-político ni desde la perspectiva religiosa, donde ambos sectores, sin duda coincidieron en determinados tipos de cultos²¹⁴⁶. Tal y como apuntó Alföldy, las virtudes que señalan los textos epigráficos de los soldados aluden, en su mayor parte, a un acervo común de la sociedad romana vinculado con los *mores maiorum* como guía ética de comportamiento y no con un ámbito específicamente militar²¹⁴⁷. Los mismos patrones se observan en la epigrafía funeraria de otros grupos sociales de la capital, por lo que la

²¹⁴⁵ Le Roux 1997/98, 318-319.

²¹⁴⁶ Alföldy 2006, 517 y 2000, 33-57.

²¹⁴⁷ Virtudes como la *indulgentia*, *praestantia*, *pudicitia* o la *pietas*, entre otras. Cf. Alföldy 2006, 518, que señala, además, que estas aluden directamente a modelos de comportamiento de los individuos con sus familias y libertos.

representación epigráfica propiamente dicha, no sería reflejo, en este caso, de lazo ni solidaridad alguna entre diversos grupos.

En conclusión, parece que hemos de situar a los militares dentro de la sociedad de *Tarraco* en una posición intermedia entre las clases más bajas y las elites. Por su prestigio, función y capacidad económica no podían ser considerados dentro de la capa o estrato inferior; pero tampoco fueron admitidos, salvo contadas ocasiones, entre las elites urbanas, ni siquiera los más importantes entre ellos, como los centuriones y algunos *officiales*. Por otra parte, no cabe duda de que los soldados destinados en la capital, especialmente los *officiales*, mantuvieron una marcada solidaridad y compañerismo entre ellos, que revela el fuerte *esprit de corps* que acompañaba a cualquier sociedad militar en época romana. Ellos mismos debieron percibirse como un grupo investido con ciertos privilegios asociados a su pertenencia al ejército, desde un punto de vista general, y a sus funciones en el *officium* y a sus vínculos estrechos con el gobernador provincial, a quien debían considerar como una suerte de patrono. Seguimos en este punto las premisas de Alföldy, que consideró a los militares de la capital provincial en la misma medida que otros “pequeños grupos de clase media al servicio del Estado Romano”²¹⁴⁸. Tal y como ya puso en evidencia el mismo autor, el colectivo militar de *Tarraco* podía compararse, en términos de posicionamiento e integración sociales, con los libertos de la familia imperial. Este último grupo servía, en la administración financiera de la provincia y gozaba de un *status*, privilegios económicos y prestigio social similares a los de los soldados, a pesar de tratarse de libertos²¹⁴⁹. Sin embargo, ni los soldados, ni los libertos imperiales, fueron integrados en los círculos socio-políticos dominantes en *Tarraco*, ni siquiera en el colectivo de los *Seviri Augustales*, compuesto por los libertos más ricos e influyentes de la ciudad. Así, pues, en cierto modo, los militares constituyeron un grupo marginal dentro de la sociedad colonial y el único nivel de integración que podemos identificar viene dado por sus relaciones con el estrato inferior del tejido social urbano. A su vez, los libertos imperiales, los soldados y los séviro, fueron colectivos aislados entre sí, que no entraron, por lo general, en contacto directo. Tal y como ya apuntó Alföldy, los tres grupos habrían sido una suerte de “*pequeña sociedad*” cada uno. En este sentido y a modo de conclusión, cabe traer a colación, de nuevo, la marcada similitud entre los monumentos funerarios de los militares y aquellos dedicados a o por los *seviri*, especialmente en el caso de los pedestales. Ambos grupos parecen haber pretendido representarse a la manera de las elites, lo que les permitían en muchos casos sus finanzas, pero no su condición social.

²¹⁴⁸ Alföldy 2016, 518.

²¹⁴⁹ Alföldy 2003, 161-178.

VIII.1. Centro y periferia (II). La presencia del ejército en el área oriental de la provincia Citerior. Epigrafía militar periférica de la región.

Tras abordar el mayor conjunto epigráfico militar de la Península Ibérica, concentrado en *Tarraco*, nos resta repasar algunos testimonios que, por sus localizaciones en distintos puntos de la zona oriental de la *provincia Citerior*, constituyen un conjunto que podríamos considerar “disperso”, en una zona de la provincia que estaba prácticamente desmilitarizada.

Los monumentos a los que nos referimos aparecen distribuidos en dos grandes áreas, la parte oriental, tanto del *conventus Tarraconensis* como del *Carthaginiensis*, y la zona central y meridional, ya en el territorio del segundo de ellos. Algunos ya los hemos abordado en los capítulos precedentes, en relación con diferentes cuestiones como los posibles centros militares, y al estudiar la epigrafía de la capital provincial, por su evidente relación con la misma y el *officium* del gobernador, por lo que ahora no volveremos sobre ellos²¹⁵⁰. La mayoría de esa documentación, situada fuera del ámbito geográfico y operativo más propio del ejército romano de *Hispania*, y gran parte de ella de carácter funerario, responde a enterramientos de soldados en sus lugares de origen, retiros de veteranos en sus patrias o en lugares que les fueron asignados o eligieron, y a militares que sirvieron en otras partes del Imperio y regresaron a su tierra. También encontramos algunos monumentos de gran interés, en la medida en que se pueden interpretar desde la óptica de misiones concretas o de la presencia de destacamentos en el territorio, como los ya comentados alusivos a posibles *stationes* en la zona norte del *conventus Tarraconensis*.

Se trata, en todo caso, de una documentación heterogénea desde el punto de vista del territorio, pues no responde a un patrón específico ni desde el punto de vista cronológico ni desde la perspectiva de la acción militar en la zona, y se reparte por áreas muy diferentes de la provincia. Cabe advertir que en el este y la zona centro-sur de la provincia, nos topamos asimismo con inscripciones honoríficas de mandos ecuestres y senatoriales que sirvieron en unidades del ejército imperial fuera de *Hispania* y unos pocos en el *exercitus Hispanicus*. Por las razones ya expuestas en el capítulo sobre la metodología, no contemplamos tales testimonios, fundamentalmente porque esos individuos no se representan específicamente como militares ni están actuando como mandos militares, por lo que no pueden aportar información de utilidad a nuestro estudio. A pesar de ello, los hemos recogido en la cartografía a fin de hacer más completo el panorama general y los tendremos en cuenta, cuando proceda en el discurso histórico.

Tabla 117. Inscripciones militares dispersas en la zona oriental de la *provincia Citerior*.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soposte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
243	Figueras (Gerona) Iuncaria	Funeraria/altar	<i>V. Laevinus</i>	<i>Bf. Cos/leg. VII Gem</i>	Sí	2/2 sg. II d. C.
244	Ampurias (Gerona) Emporiae	Votiva/altar	<i>Vexillatio</i>	<i>Leg. VII Gem.</i>	Sí	
245	Barcelona <i>Barcino</i>	Funeraria/placa	<i>L. Iulius [--- J]</i>	<i>Veteranus/leg. II [---]</i>	No	Sg. I d. C. Claudio-

²¹⁵⁰ Concretamente el altar funerario de *V. Laevinus* aparecido en Figueras (*Iuncaria*) (Cat. n. 243), el altar votivo consagrado a Júpiter Óptimo Máximo localizado en Ampurias (*Emporiae*) (Cat. n. 244) y el altar funerario dedicado a su madre por el *beneficiarius V. Paternus* en Játiva (*Saetabis*) (Cat. n. 269).

						Nerón
246	Barcelona <i>Barcino</i>	Funeraria/placa	[---]Fronto	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sí	Fin sg. I d. C.
247	Barcelona <i>Barcino</i>	Funeraria/placa	<i>P. Aufidius Exoratus</i>	<i>Centurio/leg. III Aug. Leg. XXX Ulpia Vic. Leg. VII Gem.</i>	Sí	2/4 sg. II d. C.
248	Barcelona <i>Barcino</i>	Honorífica/pedestal	<i>L. Caecilius Optatus</i>	<i>Centurio/leg. VII Gem. Leg. XV Apollinaris</i>	Sí	Sg. II d. C. 161-169 d. C.
249	Barcelona <i>Barcino</i>	Honorífica/pedestal	<i>Q. Flavius Festivus</i>	<i>Centurio/leg. VII Gem Leg. IV Flavia</i>	Sí	Fin sg. I d. C.-S. Severo
252	Segorbe (Castellón)	Funeraria/perdido	<i>M. Porcius Nigrinus</i>	<i>Miles/leg. XXI Rapax</i>	No	Sg. I d. C 68-fin sg. I d. C.
253	Liria (Valencia) <i>Edeta</i>	Honorífica/pedestal	<i>L. Cornelius Potitus</i>	<i>Centurio p.p./ leg. VII Gem?</i>	Sí?	Sg. II d. C. 171-172 d. C.
256	Sagunto (Valencia) <i>Saguntum</i>	Incierta/perdido	<i>C]orne[lius]</i>	<i>?/leg. III Gallica</i>	No	Fin sg. I d. C.-principes II d. C.
114	Sagunto (Valencia) <i>Saguntum</i>	Funeraria/bloque	<i>M. Acilius Fontanus</i>	<i>¿Miles?/?</i>	?	Sg. I d. C. Claudio-Nerón
257	Denia (Alicante) <i>Dianium</i>	Honorífica/rupestre	<i>C. Iulius Urbanus</i> <i>L. Alfius Donatus</i>	<i>Veteranus-princeps Vexillationis/leg. VII Gem.</i> <i>Optio/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. III d. C. S. Severo-medes sg. III d. C.
258	Cartagena <i>Carthagono va</i>	Funeraria/cipo	<i>[--A]nnius Silvester</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C 68-fin sg. I d. C.
259	Cartagena <i>Carthagono va</i>	Funeraria/placa	<i>L. Septimius Hermocrates</i>	<i>Bf. Cos/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. III d. C.

La mayor parte de las inscripciones dispersas en la parte oriental de la provincia, entre los *conventus Tarraconensis* y *Carthaginiensis*, son monumentos funerarios pertenecientes a soldados que sirvieron en *Hispania*. Unos pocos, como el veterano *L. Iulius* de *Barcino*, *M. Porcius Nigrinus* de *Edeta*, o *Cornelius* de *Saguntum* sirvieron en legiones fuera de la Península y la presencia de sus monumentos en las localidades citadas sólo puede explicarse porque procedían de ellas, eran soldados hispanos reclutados en esta parte de la provincia. Es particularmente llamativa la concentración de 4 inscripciones de militares en *Barcino*, todas ellas pedestales o placas de buena ejecución. Tres de los representados fueron centuriones en diversas legiones del Imperio entre las que se incluye la *VII Gemina*. Dos de los monumentos, el de *Q. Flavius Festivus* y el de *L. Caecilius Optatus*, son de carácter honorífico y representan testimonios particularmente significativos, ya que nos muestran el alto nivel social y económico que podían alcanzar algunos centuriones tras su retiro durante el siglo II d. C.

En el primer caso, el *cursum* del texto indica que *Flavius Festivus*, probablemente oriundo de *Barcino*, sirvió primero en una legión extrapeninsular, la *IV Flavia* o la *XV Apollinaris*, y se habría retirado en *Barcino*, tras servir en la *VII Gemina*, probablemente en *Tarraco*. Cabe llamar la atención, además, sobre el hecho de que el personaje, una vez retirado, recibe el homenaje por parte de algún *collegium* o de un particular tras haber desempeñado un cargo público en el *ordo Barcinonensis*. Este es uno de los pocos testimonios epigráficos hispanos en los que tenemos constancia de la integración de los

soldados, tras su retiro, en la vida institucional urbana, hecho muy frecuente en otras partes del Imperio, sobre todo en Italia²¹⁵¹.

Un caso muy similar pero todavía más significativo es el del centurión *L. Caecilius Optatus*, que cuenta con un pedestal honorífico con largo texto en la misma ciudad. La pieza ha sido estudiada en numerosas ocasiones desde diferentes puntos de vista y es una de las inscripciones militares mejor conocidas de la Península Ibérica²¹⁵². *Caecilius Optatus* presenta un *cursus* similar al del centurión anterior: sirvió en la *legio VX Apollinaris* y posteriormente en la *VII Gemina*, ya en *Tarraco*, retirándose igualmente en *Barcino*. En el pedestal se indica que fue admitido en el *ordo* local (*adlectus inter immunes*) y desempeñó los cargos de edil y tres veces el duumvirato, además de ser nombrado *flamen* de Roma de los dioses y los Augustos²¹⁵³. El lugar del monumento fue decretado por el *ordo* barcinonense. La inclusión de este centurión retirado en la administración local, el desempeño del flaminado y las liberalidades por él dispuestas, así como la erección del propio monumento, representan un caso particularmente ilustrativo del retiro de los centuriones en *Hispania*, que nos da una idea de la buena posición económica y social que podían llegar a alcanzar, excepcionalmente alta en el caso que nos ocupa. Algunos de los monumentos funerarios que estudiaremos en *Tarraco*, nos ponen sobre la pista de unas condiciones de retiro y un patrimonio notables en el caso de los centuriones y los *milites principales*, pero en ningún caso tan notables. Por otra parte, tan sólo estos dos casos de *Barcino* nos indican una integración plena en las élites locales y la consideración social que de ella se desprendía.

El tercer centurión de *Barcino* es *P. Aufidius Exoratus*, representado en una placa funeraria fechada en el segundo cuarto del siglo II d. C. El difunto sirvió en las *legiones III Augusta* en *Lambaesis* y *XXX Vlpia Victrix* en *Pannonia*, para terminar su carrera en Hispania, en las filas de la *VII Gemina*. Este es un ejemplo distinto de los antes comentados, dado que la onomástica nos muestra que el centurión era de origen africano. *Aufidius Exoratus* habría llegado con un destacamento de la *XXX Vlpia* enviado a *Africa* para reforzar los contingentes hispanos en la revuelta de los *Mauri*²¹⁵⁴, donde coincidirían con la *VII Gemina*, unidad a la que sería traspasado y donde cumpliría su último servicio antes de retirarse en *Barcino*.

De la epigrafía militar barcinonense, nos resta un fragmento de placa funeraria de mármol muy bien elaborada y fechada entre fines del siglo I d. C. y comienzos del siguiente, que recoge el epitafio de [---] *Fronto*, soldado en activo de la *VII Gemina*, hecha por su heredero *Valens*. La restitución de la legión no carece de problemas y el

²¹⁵¹ Cf. Le Roux 1972, n. 37 y Fabré, Mayer- Rodà 1997, *IRC* 117-118, n. 46. Para la cuestión de la inserción de los veteranos en la vida civil y en los *ordines* locales, cf. Ricci 2010.

²¹⁵² Además del larguísimo comentario de Hübner (CIL 02, 02, 04514 y p XLVIII, 711), remitimos al corpus de inscripciones de Cataluña, que incluye un tratamiento detallado de la pieza con amplio comentario y bibliografía, cf. Fabré-Mayer-Ròda *IRC* IV 04-45 e *IRC* 05, p. 113 y también *AE* 2009, 49, más actualizado.

²¹⁵³ Asimismo, dejó un legado de 7500 denarios a la ciudad de *Barcino* cuyos intereses que habrían de ser empleados para celebrar, todos los años, un pugilato por 25 denarios y otros 200 para proveer de aceite a las termas públicas. Finalmente, dejó establecido que el donativo se emplease de la forma indicada y que sus libertos y los libertos de estos fuesen dispensados de las cargas del sevirato y si alguno de estos alcanzase el sevirato en *Barcino*, el mismo donativo se entregaría en la ciudad de *Tarraco* y se administraría en las mismas condiciones.

²¹⁵⁴ Cf. *IRC* 04, 44 y Le Roux 1972, 112; 128-129, n. 102. Le Bohec (1981, 160) cree el centurión habría sido transferido a África a la *III Augusta*, desde *Pannonia*.

texto es muy fragmentario; no podemos saber con certeza si era un soldado en activo o un veterano, aunque parece que el soldado procedería de *Barcino*²¹⁵⁵.

La documentación expuesta pone de manifiesto el prestigio que una ciudad como *Barcino* tenía entre los militares: no sólo los veteranos centuriones que provenían de allí eligieron la colonia como lugar de retiro, sino también otros cuyas *origines* no eran barcinonenses y que habían desempeñado parte de sus carreras militares en el *officium* tarraconense. Como ya hemos indicado, la integración social e institucional de estos personajes en el seno de la comunidad local constituye un caso para el que no tenemos parangón en otros municipios y colonias de la *provincia Citerior*.

El resto de inscripciones de la parte oriental de la *Citerior* se reparten entre distintas localidades, todas ellas próximas a la costa mediterránea: Segorbe, Liria (*Edeta*), Sagunto (*Saguntum*), Denia (*Dianium*) y Cartagena (*Carthago Nova*). La dos localizadas en Sagunto, son de lectura muy dudosa y pertenecen al grupo ya mencionado de soldados que sirvieron fuera de la Península. Las otras representan a soldados que militaron en la *VII Gemina*. Dudoso es el caso del primipilo *L. Cornelius Potitus* del pedestal honorífico de *Edeta*, monumento de singular interés dado que señala que pereció en el transcurso del *bellum Mauricum*²¹⁵⁶. Al margen ahora de las nociones de *bellum* y *expeditio*, parece que el término al que alude el texto ha de identificarse con los sucesos que se produjeron en la invasión de la Bética por los *Mauri* bajo el reinado de M. Aurelio²¹⁵⁷. *Cornelius Potitus* estaba entre los notables de *Edeta* y provendría de una familia de libertos del senador local *M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus*, rival del emperador Trajano en la circunstancia de la sucesión. En la línea de lo ya expresado por Le Roux, el término *bellum* podría corresponder a una guerra desarrollada en territorio de los *Mauri*, a la cual se hubiera desplazado una *vexillatio* al mando de un primipilo como el homenajeado; con ello no tendríamos por qué dar por hecho que hubiese servido en la *VII Gemina*, dado que esta no aparece mencionada específicamente en la inscripción. *Cornelius Potitus* podría haber militado en las filas de la *legio III Augusta*²¹⁵⁸, donde habría alcanzado el rango de primipilo, lo que no es incompatible con sus *origines* hispanas. La presencia del monumento en *Edeta* se justifica, en cualquier caso, por los orígenes del centurión y su pertenencia a las elites locales, como bien indica la dedicatoria del monumento a cargo de sus padres, *L. Cornelius Valerianus* y *Fulvia Zosime*.

En *Dianium*, apareció una inscripción particularmente interesante que fue grabada sobre la pared de una gruta en los alrededores de la localidad y ha sido objeto de cierta controversia. En ella se nombra a *C. Iulius Urbanus*, veterano que se presenta como *princeps vexillationis* de la *legio VII Gemina*, cuyo epíteto *Maximiana*, nos permite fechar el epígrafe bajo el reinado de este emperador. El texto indica que el veterano fue enviado al frente de un destacamento por *Decius Valerianus*, de rango consular. La inscripción la hizo grabar *L. Alfius Donatus*, *optio* de *Iulius Urbanus*. Alföldy pensó que *Decius Valerianus* habría sido el gobernador en *Tarraco* bajo el reinado de Maximiano y que éste habría enviado a *Iulius Urbanus* al mando de una *vexillatio* para supervisar las operaciones navales destinadas a frenar a los enemigos del emperador, en este caso los Gordianos²¹⁵⁹. Le Roux, en cambio, considera, que los cargos de *Iulius Urbanus*, un

²¹⁵⁵ Cf. IRC 04, 48 Y Le Roux 1982, 250, n. 262.

²¹⁵⁶ La pieza ha sido estudiada por Alföldy 1985b: 93-99. Cf. también: CIL II², 14, 131, con comentario amplio y bibliografía.

²¹⁵⁷ Remitimos al trabajo de Alföldy ya citado para una exposición detallada de la cuestión.

²¹⁵⁸ Cf. AE 1988, 830.

²¹⁵⁹ Alföldy 1978 82-85.

antiguo veterano al que se pone al mando de un destacamento encaja mejor con una expedición contra el bandidaje en la zona, y señala que la ausencia de mención a un acontecimiento de tal calibre como fue la revuelta contra Maximino y el lugar de hallazgo del epígrafe, una cueva algo alejada de la costa, condicionan la interpretación de Alföldy²¹⁶⁰. Por nuestra parte, somos reticentes a identificar el escenario que plantea el epígrafe con un acontecimiento concreto; nos interesa más señalar que constituye un reflejo claro de la actividad de la *legio VII Gemina* en este territorio, muy lejos de su base en *Legio* y en fechas ya tardías, entre los años 235 y 238 d. C. A la vista de la condición, ciertamente específica y especial, de *princeps vexillationum* y de la mención expresa del envío por parte del consular, queda de manifiesto que el destacamento fue enviado con una misión puntual y de forma temporal, por lo que no podemos emplear el epígrafe como prueba de la presencia de un destacamento o unidad en el territorio.

En *Carthago Nova*, capital del *conventus* más extenso de la provincia, la epigrafía militar se caracteriza por su escasez. Tan sólo contamos con dos inscripciones atestiguadas, ambas alusivas a soldados en activo de la *legio VII Gemina* en períodos diferentes. La primera es un cipo con el epitafio de [--A?]nnius Silvester, miles de la *VII Gemina*, muerto en activo a los 30 años. El monumento fue levantado por C. Crescens, que se consigna como *municipe suo*. La pieza presenta un singular interés por lo que respecta a la relación del monumento con el territorio. Le Roux consideró que el difunto y el dedicante eran compatriotas de *Carthago Nova*, lo que explicaría la presencia del monumento en la capital conventual. Ahora bien, él mismo señala que el término *municipe* resulta peculiar en este contexto teniendo en cuenta la condición de colonia de *Carthago Nova*²¹⁶¹. Dicho término es muy frecuente en la epigrafía militar del norte de África y aparece en otras inscripciones militares de *Hispania* en las que los personajes proceden de allí²¹⁶². Cabe considerar, pues, un posible origen africano para los dos personajes, opción por la que se inclina Palao Vicente, aunque no sin reticencias, como las debidas a la escasa presencia de africanos en la *VII Gemina* en el siglo I d. C., y a la onomástica²¹⁶³. Es posible también que C. Crescens fuese un militar, aunque no lo consigne específicamente. Si ambos fuesen africanos, su presencia en *Carthago Nova* se podría interpretar en el marco de una misión puntual en el puerto de la ciudad, aunque los argumentos en tal sentido no llegan más allá de la mera hipótesis²¹⁶⁴. A nuestro juicio, ambos individuos pueden ser considerados como militares y su procedencia del norte de África resulta bastante probable.

La otra pieza es una placa funeraria dedicada a *Memmia Coeliana* por su esposo L. *Septimius Hermocrates*, beneficiario consular en la *legio VII Gemina*. El epígrafe, mucho más tardío que el anterior, de época flavia, se ha fechado a lo largo del siglo III d. C.²¹⁶⁵. Parte de la investigación ha considerado que *Septimius Hermocrates* habría estado destinado de forma permanente en *Carthago Nova*, lugar hasta el que su esposa

²¹⁶⁰ Le Roux 1982, 381-382 y 2005: 395, n. 120.

²¹⁶¹ Le Roux 1982, 202, n. 109.

²¹⁶² Por ejemplo, en la estela funeraria del jinete del *ala II Flavia* de *Asturica Augusta*, *Domitius* cf. Cat. n. 001.

²¹⁶³ Palao Vicente 2006, 118-119.

²¹⁶⁴ En este sentido se expresa Palao Vicente (2006, 310).

²¹⁶⁵ Sobre esta inscripción, cf. Ferragut-Museros Ortiz 2001, 53-60. Más recientemente Perea Yébenes se ha ocupado de la misma inscripción, a nuestro juicio, con mejor fortuna. Cf. Perea Yébenes 2013-2014, 165-192. Este último autor utiliza la coincidencia del gentilicio del *beneficiarius* con el del emperador homónimo y lo emplea como criterio de datación de la inscripción bajo el reinado de este último, pero señala que no es un criterio sólido para considerar que el beneficiario habría adquirido la ciudadanía con la *constitutio antoniniana* en el año 212 d. C., ni antes con S. Severo. Ya era ciudadano antes.

le habría acompañado. Asimismo, la inscripción ha servido como indicio principal de la posible existencia de una *statio* en la ciudad, considerando que es a principios del siglo III d. C. cuando mayor evidencia tenemos de este tipo de asentamientos en la Península y que su presencia sería comprensible en el marco de las relaciones de la capital del *conventus* más extenso de la *Citerior* con *Tarraco*²¹⁶⁶. A la vista de la dedicatoria del monumento, el lugar de hallazgo del mismo y la condición de *beneficiarius consularis* del dedicante no creemos que su presencia en la capital tenga que ver estrictamente con su condición de militar en activo, sino más bien con la de representante directo del *legatus Augusti pro praetore* de *Tarraco*, con el encargo de alguna misión puntual como pudiera ser el transporte de un mensaje o la supervisión de algún asunto de carácter administrativo, aspecto que no podemos deducir de la información que nos ofrece el monumento. En esta ciudad se habría producido el óbito de la esposa, motivo por el que contamos con este testimonio epigráfico privado. Por otra parte, la idea de ubicar una *statio* en *Carthago Nova*, resulta muy aventurada. Tal y como ya apuntó Perea Yébenes, los modelos de *stationes* documentados en las áreas renanas y danubianas del Imperio, de los que ya hemos hablado más arriba, resultan difíciles de extrapolar al escenario peninsular y, sobre todo, la exigua presencia militar en este *conventus*, y particularmente en su área sureste, nos llevan a descartar este planteamiento por completo²¹⁶⁷. Por tanto, el monumento no refleja vinculación alguna de *Septimius Hermocrates* con el territorio, pero sí la movilidad de los *officiales* destacados al servicio del gobernador provincial cumpliendo un diverso abanico de funciones tanto de carácter militar o policial como de otro tipo. Resulta más lógico pensar que el dedicante servía en el *officium consulare* tarraconense donde tendría su sede central.

VIII.2. Centro y periferia (II). Las zonas centrales y meridionales. Epigrafía militar “periférica” de un territorio “inermé”.

Al igual que sucedía en el apartado anterior, la epigrafía militar atestiguada en el territorio del *conventus Carthaginiensis* que comprende la parte central y meridional de la provincia, se caracteriza por su escasez. Tan sólo contamos con los 2 epígrafes ya vistos en la capital, a los que hemos de sumar 3 más distribuidos en la parte central y otros 6 localizados en la zona fronteriza con la Bética, concretamente en *Castulo* (Linares) y sus cercanías. Esta baja cifra, si consideramos las dimensiones del *conventus*, no ha de extrañarnos, teniendo en cuenta que se trataba del territorio más alejado del sector militar del Noroeste, no estaba próximo a la capital provincial y no contaba con un particular interés estratégico desde el punto de vista de la acción militar.

Nueve de estas inscripciones son de carácter funerario y se datan entre el período flavio y el siglo III d. C. Seis de ellas son de soldados que sirvieron en *Hispania*, en la *legio VII Gemina*; dos son de carácter dudoso y tenemos un ejemplo de servicio extrapeninsular. En relación al territorio, conviene destacar que la mayoría de los testimonios fueron levantados en los lugares de origen de los soldados, aunque hay casos particulares.

²¹⁶⁶ En esta línea, cf. Antolinos-Noguera Soler 2007 2007, 49-60.

²¹⁶⁷ Cf. Perea Yébenes 2013-2014, 191-192. Coincidimos, además, con este último autor en la dudosa ejecución y calidad del epígrafe en esta placa de mármol blanco. A la falta de cuidado al grabar el texto, habría que sumar la ausencia de decoración simbólica, en la línea, por otra parte, de la mayor parte de la epigrafía de *Carthago Nova*, y del caso concreto de los *beneficarii* hispanos.

Tabla 118. Inscripciones militares dispersas en la zona centro-sur de la *provincia Citerior*.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
Zona centro						
260	Perales de Milla (Madrid) <i>Mantua</i>	Funeraria/altar	<i>Aemilius Flavus</i>	<i>Veteranus/?</i>	¿Sí?	
261	Ocaña (Toledo)	Funeraria/estela	<i>Perdido</i>	<i>Signifer/?</i>	?	?
262	Torrejuncillo del Rey (Cuenca)	Votiva/altar <i>(Nymphis)</i>	<i>G. Mallius Urssus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
Zona sur						
263	Baeza (Jaén) <i>Vivatia</i>	Votiva/altar <i>(Marti Sancto)</i>	<i>S. Cilus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. III d. C. 212-217 d. C., Caracalla
264	Linares (Jaén) <i>Castulo</i>	Funeraria/estela	<i>A. Simplex</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sí	2/2 sg. II d. C.
265	Linares (Jaén) <i>Castulo</i>	Honorífica/perdido	<i>Q. Marcius</i>	<i>Trib Mil/leg. VII Gem. Leg. XIII Gem.</i>	Sí	?
266	Linares (Jaén) <i>Castulo</i>	Funeraria/perdido	<i>L. Septimius Sempronianus</i>	<i>Centurio (p.p)/XIII Gem.</i>	No	Sg. II d. C.
267	Toya (Jaén) <i>Tugia</i>	Votiva/altar <i>Numini sac[rum] / I(ovi) O(ptimo) M(aximo)</i>	<i>Accarius</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sí	Princips. Sg. III d. C.
268	Toya (Jaén) <i>Tugia</i>	Honorífica/bloque	<i>L. Postumius Fabullus</i>	<i>Trib. Mil./leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Galba-Nerva

Comenzando por la parte central del *Carthaginensis*, hay que señalar el ara dedicada a *Aemilius Flavus*, hallada en Quijorna (Perales de Milla, Madrid), fechada en la segunda mitad del siglo II d. C. El difunto se representa como *missicius* de una unidad que no aparece mencionada. La onomástica del dedicatario y del dedicante *Saturninus* es común en *Hispania*²¹⁶⁸ y el dativo *Eturico(n?)* alude a la gentilidad o unidad suprafamiliar a la que pertenecía el difunto²¹⁶⁹. Por otra parte, el término *missicius*, poco común en la epigrafía militar hispana²¹⁷⁰, identifica a un veterano, normalmente salido de las filas de un cuerpo auxiliar de caballería, condición que encaja bien con la procedencia indígena del dedicatario y con su condición de *peregrinus*, previa a su servicio, que delata el empleo de la gentilidad mencionada. A tenor de los elementos disponibles y del área del hallazgo, se trata de un veterano que se habría retirado en la zona de la que probablemente procedía, tras cumplir su servicio en uno de los *auxilia* de caballería que no conocemos, quizá el *ala II Flavia* a juzgar por la cronología.

²¹⁶⁸ Stylow 1990, 336-343; Knapp 1992 *LICS* 193, n. 219.

²¹⁶⁹ Cf. AE 1990, 583. La inscripción fue bien estudiada, en su día, por A. Stylow, CF. Stylow 1990, 336-343.

²¹⁷⁰ Aparece en algunos epitafios militares como en los de *Q. Ancarius Navus* en Martos (CIL 02, 1690) o el ya comentado altar dedicado a Marte por *C. Petronius Maternus* en *Augustobriga* (Cat. n. 175).

En un sentido similar hemos de considerar la problemática inscripción de Ocaña (Toledo), un fragmento de estela funeraria decorada que presenta a un soldado difunto del que hemos perdido el nombre. Sin elementos suficientes que aseguren su datación, el epitafio, dedicado por la madre, muestra mención de la filiación, de la *centuria caesi* y del rango del difunto como *signifer* en una unidad que desconocemos. El soldado era, sin duda, originario de la región de Ocaña, donde fue sepultado.

Más elocuente es el altar votivo levantado a las Ninfas por *G. Mallius Ursus* en Torrejoncillo del Rey (Cuenca), más hacia el este del *conventus*. Tanto su onomástica como el voto a tales divinidades llevaron a Le Roux a considerar al dedicante como hispano, y oriundo de la comarca de Huete (Cuenca), razón por la que habría levantado allí el altar²¹⁷¹. Sin embargo, tanto el gentilicio como el *cognomen* apenas se encuentran en la Península, mientras que son relativamente comunes en *Pannonia* y *Noricum*. El culto a las Ninfas estaba muy extendido en todo el Imperio y era de fácil asimilación, por lo que no parece que pueda funcionar como argumento decisivo a favor de la procedencia hispana del comitente. Parece más probable que *G. Mallius Ursus* pudiese proceder precisamente de *Pannonia*, donde la *legio VII* pasó un período en sus primeros tiempos como unidad constituida. La datación del epígrafe a fines del siglo I d. C. es otro dato que juega a favor de esta hipótesis, que permite, además considerar que el soldado habría sido reclutado en época flavia²¹⁷². Por lo que respecta al territorio, y considerando que el soldado estaba en activo y que se trata de un testimonio votivo, cabe interpretar que *Mallius Ursus* se encontrara en esta zona en cumplimiento de alguna misión particular, quizá relacionada con los yacimientos de *lapis specularis* tan comunes en esta comarca de Huete²¹⁷³.

Los testimonios de la zona sur son mayoritariamente asociables con la *legio VII Gemina*, quizá, con algunas misiones o intervenciones puntuales de los soldados en ella. La documentación se concentra en la zona periférica situada en el límite occidental entre la *Citerior* y la *Baetica*. Tres epígrafes fueron localizados en *Castulo*, otro de *Vivatia*, poco más al sur, y otros dos en *Tugia*, a unos 50 km al sureste²¹⁷⁴. Todos los ejemplares, menos uno, datan de los siglos II y III d. C., mayoritariamente en el lapso comprendido entre la segunda mitad del siglo II d. C. y comienzos de la siguiente centuria.

En el siglo II d. C., podemos fechar la primera de las inscripciones localizadas en *Castulo* (Cat. n. 266). Se trata de un epitafio grabado sobre un soporte hoy perdido, que conservamos a través de copias manuscritas. La inscripción menciona a *L. Septimius Sempronianus*, centurión primipilo de la *legio XIII Gemina Victrix*, y a su esposa *Fulvia Fuscilla* que habrían cohabitado durante 12 años. El monumento formó parte, quizá, de un mausoleo. El centurión sirvió fuera de *Hispania*, por lo que hemos de interpretar que, al menos él, procedía del *municipium* castulonense. Probablemente podamos hablar de un veterano que se retiró en su patria, donde fue sepultado junto a su esposa.

Una interpretación similar puede aplicarse a la estela funeraria castulonense de *Annius Simplex*, fechada en la segunda mitad del siglo II d. C. (Cat. n. 264). El difunto sirvió

²¹⁷¹ Le Roux 1982, 201.

²¹⁷² Palao Vicente 2006, 118.

²¹⁷³ Palao Vicente 2006, 309.

²¹⁷⁴ Remitimos al mapa que contempla la distribución de inscripciones de la Península Ibérica incluido en el anexo cartográfico de este trabajo.

como soldado en la *legio VII Gemina* y el monumento fue levantado por su heredero *V. Festus*. La onomástica del soldado se reparte en puntos diversos de la Península Ibérica, por lo que no es extraño considerarlo como hispano. La ausencia de la mención *H.S.E.* llevó a Le Roux a proponer un cenotafio como monumento, levantado en su patria, *Castulo*²¹⁷⁵. Pero la situación del soldado, en servicio activo en el momento de su muerte y la probable condición militar del dedicante *V. Festus*, son argumentos que pueden emplearse en favor de otra interpretación en relación con el territorio de la que hablaremos más adelante, pues concierne también a otros testimonios epigráficos de la zona.

El tercer documento castulonense (Cat. n. 265) presenta mayores problemas de interpretación. Se trata de un epígrafe perdido que nos ha llegado a través de las copias manuscritas de Rambertus, transmitidas por Hübner²¹⁷⁶. El texto fue considerado sospechoso de ser falso por Mömmsen, y el propio Hübner lo considera, por lo menos, interpolado²¹⁷⁷. Tal y como lo transmite Hübner a partir del copista mencionado, el epígrafe recoge una dedicatoria honorífica a *Q. Marcius*, tribuno de la *legio VII Gemina* y de la *XIII Gemina Victrix*, por parte de sus legionarios y ha sido fechada en el siglo II d. C., a raíz solo de la presencia de la *VII Gemina*. Se trata de un testimonio que, de aceptarlo como bueno, resulta muy particular. En *Tarraco* contamos con algunas muestras de solidaridad colectiva de los militares a un compañero²¹⁷⁸ o, en un ejemplo más próximo a este, con el homenaje al *legatus Augusti Q. Hadius Lollianus Gentilianus* por parte de sus subordinados en el *officium*, los *cornicularii*, *commentarienses* y *speculatores* al completo, listados colectiva e individualmente²¹⁷⁹. La inscripción tarraconense pone en evidencia un tipo de relación entre el gobernador provincial y sus *officiales*, que trascendía la jerarquía militar y que habría que interpretar desde el punto de vista de los vínculos clientelares. Si aceptamos la originalidad de la inscripción de Castulo, el panorama que refleja podría tener puntos de contacto con la de *Tarraco*; pero hay que tener en cuenta que el caso de *Tarraco* es muy específico, ya que el homenaje se está situando, probablemente, en el espacio público de representación en la sede del *officium*, que el homenajeado es la máxima autoridad en la provincia y que el propio *officium* constituía una institución caracterizada por su marcado corporativismo y ambiciones de ascensos por parte de los *officiales*. Además, la inscripción tarraconense se fecha en el convulso período de la llegada de los severos al poder, cuyos legados ejercieron una activa política de fidelización del ejército patrocinada por el nuevo emperador. Por ello, somos muy cautelosos a la hora de establecer analogías con el epígrafe castulonense. Conviene señalar, además, que, aun tomándola por buena, la inscripción no constituye evidencia alguna de la presencia de

²¹⁷⁵ Le Roux 1982, 210, n. 137 que refuta la afirmación de Hübner (CIL 02, 3275), sobre la mala ejecución del texto epigráfico grabado en el “cipo”.

²¹⁷⁶ Cf. Hübner CIL 02, 3273 y Rambertus f. 264, que afirma que fue hallada en Cazlona.

²¹⁷⁷ Roldán Hervás (1974, 487, n. 809), lo considera como bueno, Le Roux (1982), no lo contempla en su estudio monográfico y, sorprendentemente, tampoco Palao Vicente (2006) en su monografía sobre la *VII Gemina*. Sobre la inscripción, muy poco tratada por la investigación, cf. también CILA-03-01, 00094. y Devijver 1977, v. II, 566.

²¹⁷⁸ Concretamente el pedestal funerario dedicado a *Q. Annius Apro, speculator* de la *VII Gemina*, por sus siete compañeros en el *officium*. Cf. Cat. n. 083: comentario.

²¹⁷⁹ Cf. Cat. n. 100: comentario.

un destacamento de la legión en *Castulo*; en todo caso, un grupo de veteranos retirados allí habrían decidido conmemorar a uno de sus mandos.

De *Tugia* proceden dos epígrafes asociados a la *legio VII Gemina* en diferentes momentos. El primero (Cat. n. 268) es un bloque honorífico de período flavio en el que aparecen representados *L. Postumius Fabullus*, duóviro de la *Colonia Salaria*, tribuno de la *legio VII Gemina* y *flamen* de la *provincia Citerior*, y su esposa *Manilia Silana*, *flaminica* de la misma provincia. A tenor de su *cursus*, *Postumius Fabullus* ingresó en las filas de la *legio VII Gemina*, en tanto que miembro de las elites locales de la *Colonia Salaria*, donde desempeñó primero el duovirato; tras su paso por la legión, promocionó al flaminado provincial, que constituyó la cima de su carrera. Este tribuno pertenece al grupo de mandos ecuestres de la *legio VII* que desempeñaron cargos antes de su ingreso en filas y es uno de los pocos angusticlavios de *origines* hispanas documentados para la legión²¹⁸⁰. El monumento fue colocado por el matrimonio en el lugar de donde procedían, *Tugia*, muy próxima a la *Colonia Salaria* (Úbeda la Vieja, Jaén), una vez que ambos habrían alcanzado el punto más alto en sus aspiraciones sociales. El paso por el ejército sin duda constituyó un trampolín para *Postumius* a fin de alcanzar el flaminado. Desde el punto de vista del ejército y el territorio, la inscripción ha de interpretarse desde la óptica de un miembro de las elites locales del *conventus Carthaginiensis* que habría servido probablemente en la base de *Legio* y al que se conmemora en su localidad natal tras su paso por la legión.

Más interesante es el otro epígrafe localizado en la localidad (Cat. n. 267). Se trata de un altar perdido, consagrado al *numen* y a Júpiter Óptimo Máximo por *Acarius*, veterano de la *legio VII Gemina*, a comienzos del siglo III d. C. La reconstrucción del texto, transmitido por tradición manuscrita, es problemática, ya que podría contener, bien una divinidad más, bien los *nomina* del *cultor*²¹⁸¹. El voto parece responder al agradecimiento del veterano legionario a la divinidad protectora del ejército, probablemente por su éxito en el cumplimiento de su servicio militar. A tenor de su condición de veterano, podría considerarse que *Acarius* levantó el altar al volver a su lugar de origen. En este sentido, se puede interpretar el epígrafe como una manifestación privada de la relación del devoto con el dios. Sin embargo, la evidente vinculación de Júpiter Óptimo Máximo con la autoridad imperial y la mención del *numen*, que en este caso aparece usado en un sentido general en dativo y no en genitivo, nos ponen sobre la pista de una devoción oficial, asociada a la religión del ejército y al culto imperial. Tal y como señaló Le Roux, el concepto *numen* podría estar aludiendo al propio emperador²¹⁸². La datación del monumento en el período severo parece reforzar esta lectura, teniendo en cuenta la voluntad imperial de establecer estrechos nexos con el ejército destacado en las provincias en su advenimiento al poder.

²¹⁸⁰ Tan sólo *Postumius Fabullus* y el tarraconense *L. Aufidius Urbanus* (Cat. n. 124) cuentan con *origines* hispanas acreditadas. Cabe reseñar, no obstante, que la cifra de tribunos de la VII Gemina documentados epigráficamente en Hispania es significativamente baja, limitándose a 6 ejemplares. Cf. Palao Vicente 2006, 215 y 225 tabla X.

²¹⁸¹ Cf. Hübner CIL 02, 3327 y Le Roux 1982, 247, n. 256. Buena parte de la bibliografía ha considerado perdidos el nombre del soldado (Cf. Cat. n. 267). Nosotros consideramos que los trazos de la primera letra de la l.3 pueden leerse como A, y quizá se pueda restituir *Acar[ius]* con las letras restantes. Cf. CILA 03-02, 539.

²¹⁸² Le Roux 1982, 247, n. 256.

En fechas muy próximas a la erección del altar comentado, hemos de situar el último testimonio documentado en la zona sureste de la *Citerior*. Se trata de otro altar votivo perdido, localizado en Baeza (*Vivatia*) (Cat. n. 263). El monumento recoge un voto a *Mars Sanctus*, por parte de *Sulpicius Cilus*, soldado de la *legio VII Gemina*, singularizada con los epítetos *Pia* y *Antoniniana*, lo que permite fecharlo bajo el reinado de Caracalla. La onomástica del soldado es plenamente romana, lo que no nos permite concluir nada sobre su procedencia. El epíteto *Sanctus* resulta ciertamente peculiar aplicado a Marte y dificulta la interpretación concreta del voto, aunque su uso sea relativamente común en la epigrafía votiva hispana del siglo II y comienzos del III d. C.²¹⁸³ Le Roux consideró que la erección del altar respondería al cumplimiento de un voto con motivo bien del licenciamiento, bien de un permiso concedido a *S. Cilus*, voto que el soldado habría cumplido en su lugar de origen²¹⁸⁴. La escasa evidencia de testimonios epigráficos militares en la zona, impide plantear que pudiese existir una base militar en esta zona. Al margen del escenario planteado por Le Roux, podría haber más motivos que explicasen la presencia del monumento en Baeza, y el hecho de que estos probablemente fuesen de índole personal no excluye que estuviesen relacionados con la vida militar del devoto.

Como colofón al estudio de la epigrafía militar de esta zona de la provincia, conviene realizar algunas reflexiones de conjunto que podrían justificar la existencia de algunos de los monumentos que acabamos de revisar.

Como hemos podido comprobar, buena parte de las inscripciones del sector meridional de la provincia, responden fundamentalmente a la procedencia de los soldados y mandos de enclaves como *Castulo*, *Tugia* y *Vivatia*. La zona del sureste peninsular, concretamente el territorio comprendido entre las sierras de Andújar, Despeñaperros y Cazorla, fue un paraje minero con importantes yacimientos argentíferos explotados desde época republicana, siendo la ciudad de *Castulo* el núcleo centralizador de los trabajos en la zona²¹⁸⁵. Los monumentos de *A. Simplex*, *Acarius* y *S. Cilus* atestiguan la actividad de al menos tres soldados de la *VII Gemina*, dos o incluso tres de ellos en activo, contando con el dedicante de la sepultura del primero. La presencia de estos tres *milites* y un *veteranus* en el área de *Castulo* y *Tugia* se ha puesto precisamente en relación con las labores mineras en el sector²¹⁸⁶. Palao Vicente señaló que la proximidad de los lugares de hallazgo de estas inscripciones con la vía que conectaba *Castulo* con *Carthago Nova* permitiría relacionar a estos soldados con el transporte del mineral desde *Castulo* hasta la capital del *conventus*, considerando que tal vía es uno de los posibles caminos de salida²¹⁸⁷. A nuestro juicio, este planteamiento resulta sugerente, sobre todo por la distribución espacial de las inscripciones y la condición de soldados en activo de dos de los personajes mencionados. A ello podríamos añadir el voto a Júpiter Óptimo Máximo y al *numen* por parte del veterano *Acarius*, un tipo de devoción frecuente en los entornos mineros del Noroeste. La cronología de los monumentos

²¹⁸³ Cf. Mangas Manjarrés-González Román 1991, CILA, III², 600.

²¹⁸⁴ Le Roux 1982, 228, n. 198.

²¹⁸⁵ Sobre los enclaves mineros en la zona y su explotación cf. Domergue 1990, 262-267; 276-277. Respecto a *Castulo*: Blázquez Martínez-García Gelabert 1994.

²¹⁸⁶ El primero en advertir esta posibilidad fue Roldán Hervás (1974, 203), más recientemente, y en relación con el análisis de la *VII Gemina* y el espacio, Palao Vicente 2006, 300.

²¹⁸⁷ Palao Vicente 2006, 300.

puede ser otro rasgo a favor de este planteamiento, ya que dos de ellos se fechan con precisión a comienzos del período severo, mientras que el otro se ha fechado en la segunda mitad del siglo II d. C. Por tanto, la presencia militar en la zona en relación con las minas habría sido relativamente prolongada. Ahora bien, conviene no perder de vista la dificultad para determinar los orígenes de los soldados de manera precisa y, en el caso de los votos, las razones concretas que pudieron mover a los *cultores* a cumplirlos. Si bien es cierto que ninguno de estos dos últimos aspectos es incompatible con la existencia de un despliegue en la zona, la relación de estos monumentos con el territorio podría, también explicarse, simplemente, por las procedencias de los soldados y las motivaciones personales que les movieron a levantar monumentos en sus patrias, especialmente en el caso del veterano *Acarius* y del soldado *A. Simplex*. La escasa densidad de monumentos militares en este cuadrante de la *Citerior* es otro factor a tener en cuenta y favorece una presencia prolongada de militares en la zona. Por todo ello nos inclinamos por considerar como plausible la hipótesis de interpretación de Roldán y Palao, pero se ha de tomar con mucha cautela en vista de las dificultades que tenemos para interpretar la evidencia disponible en este sentido y de la presencia de monumentos exclusivamente asociados con las procedencias de mandos y soldados.

CAPÍTULO IX. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES.

Objetivo, limitaciones y metodología

El objetivo de nuestro trabajo ha sido abordar la relación entre los militares y el territorio en la *provincia Citerior* a través del estudio de sus monumentos epigráficos. Ya desde el principio hemos sido conscientes de la limitación que constituían la escasez de epigrafía militar con respecto al conjunto total de inscripciones romanas disponibles en España y la ausencia de contextos arqueológicos y espaciales definidos para abordar la cuestión. En efecto, de la mayor parte de la epigrafía militar atestiguada en la Península Ibérica se desconocen las circunstancias de hallazgo de las piezas, su localización en tiempos remotos (con la consecuente falta de información sobre el lugar y las propias circunstancias), o la reutilización del monumento en estructuras posteriores (con la consecuente modificación de su forma original); a ello hemos de añadir la dificultad que supone la pérdida y estado fragmentario de un número muy considerable de textos que conlleva otro tipo de dificultades como las de lectura e interpretación.

Esta situación no es exclusiva de la epigrafía militar, sino que afecta al estudio de la epigrafía romana en general y particularmente en la Península Ibérica. Pese a ello, el análisis individualizado de los epígrafes y de sus avatares históricos permite situarlos, en la mayor parte de los casos, en el territorio de manera general, y en algunos de los lugares capitales de la geografía militar provincial, de manera concreta, asumiendo las precauciones precisas derivadas de las limitaciones ya expuestas.

Fig. 70. Epigrafía romana documentada en *Hispania* en relación con la epigrafía militar



Así las cosas, el resultado central de nuestro estudio se sustenta en la aplicación de un modelo analítico para esbozar una topografía epigráfica del ejército romano de la *Hispania* alto-imperial, a pesar de la escasez de fuentes epigráficas disponibles y los problemas ya mencionados respecto al análisis y contextualización de las mismas. La obtención de una imagen aproximada de esta topografía militar, de manera sistematizada y enfocada desde de la perspectiva del espacio, es la aportación metodológica de nuestro trabajo a lo mucho ya hecho en estudios de tema militar romano en España.

El tratamiento minucioso de cada expediente (entendido como la inscripción y la historia que rodea al monumento) y la combinación de una cantidad importante de materiales y datos sobre ellos sule parcialmente la falta de contextos concretos y definidos para las piezas. No obstante, estos dos elementos no bastan por sí solos para emprender esta labor. Los progresos en materia de arqueología urbana y militar romanas proporcionan marcos de referencia indispensables para entender y reconstruir parcialmente el paisaje epigráfico en la provincia tanto a escala global, como desde la perspectiva de sectores específicos del territorio y lugares puntuales en los que el ejército tuvo una presencia más o menos prolongada. En estos términos, que formulamos bajo la premisa “entre epigrafía y arqueología”, se define el eje central de nuestro trabajo, en la línea de otras investigaciones que se están llevando a cabo en historia militar romana para otras partes del Imperio.

Ahora bien, la imagen que obtenemos del estudio de las fuentes y sus contextos resulta muy fragmentaria y compleja en su análisis; no se puede concebir de manera uniforme ni en el tiempo ni el espacio, dado que está sujeta a los aspectos antes expuestos y a los condicionamientos de la historia del Imperio Romano y de sus provincias, como son las transformaciones y articulación del territorio de *Hispania* y de la *provincia Citerior* tras la fase final de su conquista, la explotación y administración de los nuevos recursos adquiridos, o los acontecimientos políticos y bélicos generales, como las guerras civiles en los siglos I d. C. y III d. C. Todo ello propició diferentes fases y modelos de implantación militar romana en *Hispania*, especialmente en la provincia sometida a estudio.

Por ello, la conclusión central sólo adquiere una fisonomía concreta en razón de una serie de aspectos específicos que forman igualmente parte de los resultados obtenidos y que pasaremos a describir a modo de recapitulación final. Algunos de los resultados y

conclusiones que expondremos vienen a confirmar planteamientos ya expuestos por la investigación, fundamentalmente aquellos referidos a la justificación de la distribución general de los monumentos en relación con la geografía peninsular y las operaciones del ejército, a los que el análisis estadístico, hasta ahora no abordado globalmente, viene a añadir resultados sugerentes.

Otros aspectos, como el estudio de la documentación por sectores concretos – particularmente la zona de la Meseta Norte y la ciudad de *Tarraco*-; la identificación de ciertos monumentos con funciones o actividades concretas de los militares en diversas regiones y períodos; la extracción social y reclutamiento de los mismos dependiendo del período; el nivel de vinculación de los soldados con los territorios en los que aparecen los monumentos; las zonas preferidas de retiro de los veteranos y su asociación con los ámbitos urbanos de la provincia; la organización interna de las bases militares y su topografía religiosa, y las preferencias de los mismos respecto a los hábitos epigráficos son materias en las que aportamos considerables aspectos novedosos y de interés.

En consonancia con el modelo de análisis que hemos venido aplicando a lo largo de estas páginas, expondremos aquí los resultados obtenidos en el ámbito de relación de los monumentos con el espacio desde una perspectiva general o “macro-espacial e integraremos en ellos aquellas relativas a los ámbitos en los que nos hemos centrado desde una óptica más concreta. La cartografía que añadimos a este estudio es fundamental en la medida que refleja bien algunos de los resultados generales alcanzados respecto a la distribución de la epigrafía militar en la provincia.

Si tomamos en consideración los patrones generales de distribución de monumentos, las dos grandes concentraciones de testimonios epigráficos vinculados con el ejército obedecen al panorama conocido tanto por las escasas fuentes literarias disponibles, como por la arqueología. La mayor parte de los testimonios disponibles entre el siglo I d. C. y mediados del III d. C. aparecen repartidos, por un lado, en el Noroeste de la provincia, el sector militar por excelencia, y por otro, en la capital provincial, con una proporción notablemente menor, pero no despreciable, en el paso natural entre ambos ámbitos geográficos, o sea la Meseta Norte, y una cifra marginal en el resto de la provincia. El análisis de conjunto e individualizado de las inscripciones, organizado por períodos cronológicos, confirma, pero también matiza, algunas de las explicaciones ya conocidas para esta distribución y añade aspectos suplementarios.

Período julio-claudio

Por lo que respecta a la relación de los soldados con el territorio, la epigrafía militar julio-claudia dibuja en la *provincia Citerior* un panorama caracterizado fundamentalmente por la ocupación estratégica, el asentamiento progresivo, la temprana integración de las tropas y el inicio de las grandes labores administrativas y logísticas que caracterizaron la presencia militar en estos territorios. Así nos los demuestran las inscripciones documentadas y la evidencia arqueológica.

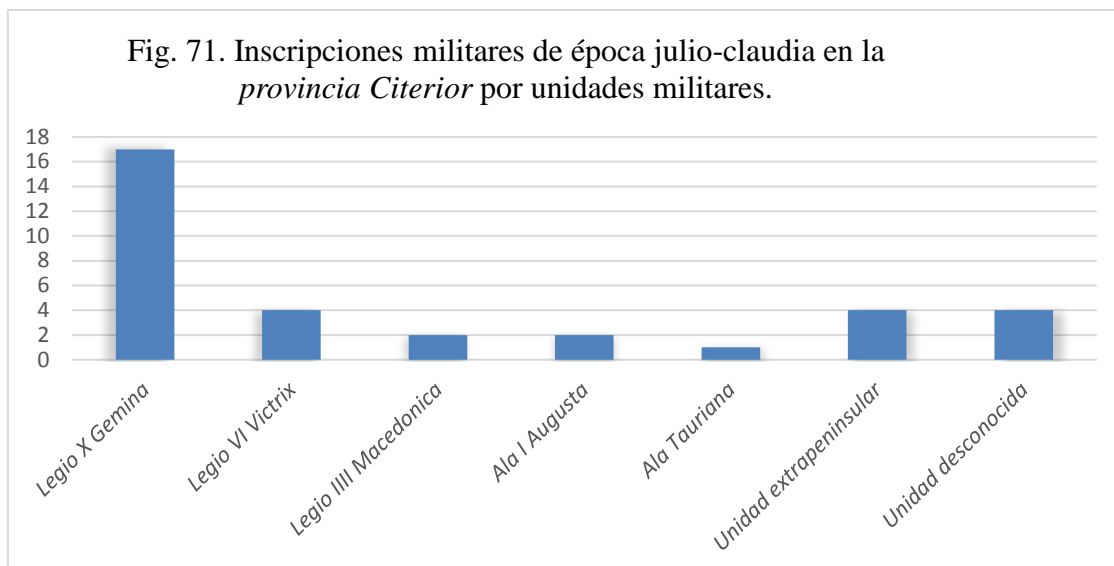
Una parte de la documentación de esta época nos permite concluir el reclutamiento temprano de hispanos para servir en legiones y *auxilia* acantonados en otras partes del Imperio, tanto legionarios como soldados auxiliares. Por regla general, se trata de veteranos que regresan a sus lugares de origen una vez obtenida la *honesta missio*. Este

tipo de testimonios aparece mayoritariamente en la Meseta Norte, como son los epígrafes funerarios de *Madigenus Laturus* (Cat. n. 191), oriundo de la región de *Novaugusta*, y el *subpraefectus Q. Sempronius Vitulus* (Cat. ns. 202, 203 y 204) en el capítulo de los mandos y suboficiales de cuerpos auxiliares, y *A. Oudunetsi* (Cat. n. 208) en el de las legiones foráneas.

La concentración de testimonios en el Noroeste se explica sin mayores dificultades por el establecimiento de un despliegue militar en la zona tras la conclusión de la guerra contra Ástures y Cántabros, a fin de controlar y articular el territorio y comenzar a administrar la explotación de sus abundantes recursos auríferos, así como crear las infraestructuras necesarias para la administración de los nuevos *conventus*. En este período, bajo el reinado de Augusto, se consolidarán los campamentos permanentes dispuestos en la periferia de los territorios sometidos, para ejercer de manera eficaz estas labores. En época julio-claudia, la epigrafía del Noroeste se caracteriza por la presencia mayoritaria de miembros de la *legio X Gemina*, pero la muy escasa de miembros de la *III Macedonica*, lo que se puede justificar mejor por la lejanía de su campamento, y de la *VI Victrix*, que resulta más difícil de explicar a tenor de la situación geográfica del campamento de *Legio*, base principal donde tenía su sede esta última legión.

La mayor parte de las inscripciones del período son monumentos funerarios de soldados de la *legio X Gemina*. En la Meseta Norte nos topamos con una mayor variedad de cuerpos legionarios pertenecientes al ejército de ocupación y sus cuerpos auxiliares, que se justifica principalmente por la importancia estratégica del sector como zona de reagrupamiento de tropas en los enfrentamientos contra los Cántabros; así parecen indicarlo el posible campamento augústeo citado por las fuentes literarias en *Segisamo* y los posibles fuertes detectados en Burgo de Osma (*Uxama Argaela*) y el Muro de Ágreda (*Augustobriga*), esta última con uno de los escasos epígrafes votivos militares del período. La construcción del campamento permanente de Herrera de Pisuerga evidencia la continuidad del ejército en el control de estos territorios, pero los aspectos que mejor reflejan el conjunto epigráfico de estos parajes son el trazado y construcción de las infraestructuras viarias, la interacción de las unidades auxiliares con las poblaciones indígenas y el reclutamiento ya mencionado de soldados para unidades foráneas, puntos todos ellos que representan las claves de la presencia de las inscripciones allí.

En el resto de la *provincia Citerior* la epigrafía militar julio-claudia es significativamente escasa; sólo contamos con evidencias en *Tarraco*, donde se han documentado 4 epígrafes (Cat. ns. 075, 076, 135 y 137). Esta ausencia de testimonios pone de relieve el carácter eminentemente estratégico del cuadrante Noroeste y la Meseta Norte, frente a la condición secundaria de la parte oriental y septentrional de la provincia cuyos territorios, sometidos con anterioridad, estaban más romanizados y no constituían un interés de primer orden para la administración imperial desde el punto de vista del control inmediato y la explotación del territorio.



Uno de los rasgos más significativos de la epigrafía militar de la *provincia Citerior* es la disposición general de los lugares de hallazgo de los monumentos en torno al sistema viario que conectaba los diversos territorios. La documentación augústea y julio-claudia se ajusta particularmente a este modelo. La totalidad de los 40 monumentos documentados apareció en enclaves próximos a distintas vías, mayoritariamente en ciudades y bases militares repartidas por el territorio. En el Noroeste 11 de los 18 epígrafes del período pertenecen a *Asturica Augusta* y *Petavonium*; 2 fueron localizados en *Lucus Augusti*; los 4 restantes en el paso de las vías que conectaban *Bracara Augusta* con *Petavonium* y *Asturica*, en la parte meridional del sector, y otro en el paso de la vía entre *Brigantium* y la mencionada capital del *conventus*. En la zona de la Meseta Norte, todas las inscripciones julio-claudias se concentran en los pasos de las vías de comunicación con el Noroeste, particularmente en centros urbanos como *Clunia*, *Augustobriga*, *Calagurris* y *Vareia*, mientras que en la zona oriental toda la evidencia se reduce a los ejemplares localizados en la capital provincial. Este reparto nos conduce a dibujar un panorama asociado fundamentalmente con las funciones principales del ejército, la procedencia y reclutamiento de los soldados y la actividad de las unidades auxiliares sobre el terreno. El estudio de la naturaleza de los monumentos (fundamentalmente funerarios) en relación con su posicionamiento y el conocimiento sobre la situación de las bases principales militares del período nos permite reconstruir parcialmente el cuadro general de la actuación sobre el territorio.

Por una parte, nos topamos con la epigrafía que hemos denominado de “centro”, que corresponde con los campamentos y ciudades principales. Para este período el foco epigráfico más activo es *Petavonium*. La elevada cifra de testimonios de la época encaja bien con su condición de sede de la *legio X Gemina*, la unidad mejor conocida en época julio-claudia. Los soldados representados constituyeron las primeras guarniciones estables del ejército de ocupación en la *provincia Citerior*, de las cuales no tenemos reflejo en *Legio*, el otro gran fuerte del período. Las inscripciones nos muestran soldados con *origines* predominantemente foráneas, itálicas y gálicas, pero también hispanas, que se encontraban mayormente de servicio en el momento de su deceso, y unos pocos que decidieron retirarse cerca del campamento donde habían servido.

Los monumentos funerarios, concretamente las estelas decoradas, evidencian, por otra parte, la existencia de un taller epigráfico en *Petavonium* (que cubría las necesidades de los soldados, desde comienzos del siglo I d. C.), la predilección de los militares por la estela de cabecera semicircular y la introducción en el repertorio epigráfico de las *officinae* hispanas de motivos decorativos (rosetas o crecientes lunares) importados de otros lugares. La aparición de este horizonte temprano de monumentos funerarios –que no fueron exclusivos de los soldados, pero que estos contribuyeron a definir– es signo de un cierto corporativismo en lo que a sus usos funerarios se refiere y señala la temprana influencia de los militares en las escuelas locales y en el territorio en que operaron. Cabe destacar, además, que los diversos lugares de hallazgo de los monumentos en *Petavonium*, todos dispuestos en poblaciones cercanas a la base, nos permiten especular con la posible localización de las necrópolis en el área meridional y oriental de la periferia de la misma, una posibilidad que no tenemos para la fase posterior del enclave.

Asturica Augusta concentra la segunda proporción más alta de inscripciones de la época. El material disponible nos señala un horizonte cronológico y formal muy similar al documentado en *Petavonium*, lo que no es de extrañar a tenor del origen campamental del enclave y sede primigenia de la misma legión. Cuatro de los cinco monumentos conocidos son estelas de cabecera semicircular procedentes del mismo taller, muy similares a los modelos de *Petavonium* y reutilizadas en el mismo sector de la muralla urbana. Todos ellos son soldados en activo de la *X Gemina* de *origines* extranjeras y las inscripciones datan de la fase urbana de *Asturica*, a partir del reinado de Tiberio. Este conjunto representa mejor que ninguno las actividades administrativas del ejército en la capital conventual desde época muy temprana y el carácter nuclear que pronto adquirió la *civitas* asturicense en la administración de los nuevos territorios. Sin duda, estos legionarios estuvieron destacados en la ciudad realizando labores de tipo administrativo vinculadas con el *officium* local regido seguramente por un *procurator*. El hallazgo de las estelas en el mismo sector y su uniformidad formal nos llevan a plantear la existencia de un sector de necrópolis situado extramuros, en la parte oriental de la ciudad, en el que se habrían enterrado los militares reivindicando su condición en los epitafios, y probablemente un espacio propio para sus sepulturas. La presencia de los soldados en Astorga fue constante desde su fundación hasta el siglo III d. C. y constituye uno de los enclaves en los que mejor se perciben los cambios en los modelos de implantación militar en *Hispania*.

También en *Tarraco* nos topamos con evidencias que podemos interpretar en el mismo sentido. La presencia de cuatro soldados en activo, que sirvieron en las legiones *VI Victrix* y *X Gemina*, ha de ponerse en relación con una temprana actividad de estos legionarios a las órdenes del gobernador provincial en una época en la que la condición de *officialis* o miembro del *officium* y la de *miles principalis* no aparecía todavía mencionada específicamente en los epitafios de los soldados (Cat. ns. 075, 076, 135 y 157).

Tabla 119. Inscripciones militares del período julio-claudio asociadas a los campamentos.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
058	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funeraria/estela	<i>P. Cosconius</i>	<i>Miles/legio X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Tiberio-Claudio
059	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funeraria/perdido	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>Veteranus/Leg. X Gem?</i>	Sí	Sg. I d. C. Calígula-Galba
060	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funeraria/estela	<i>C. Pelusius</i>	<i>Miles?/Leg. X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Calígula-Galba
061	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funeraria/perdido	<i>L. Herennius Callicus</i>	<i>Miles/legio X Gem</i>	Sí	Sg. I d. C. Calígula-Galba
062	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funeraria/estela	<i>M-Volumnius</i>	<i>Miles/legio X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Augusto-Calígula
069	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funeraria/estela	<i>M. Cornelius</i>	<i>Miles/leg. X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Augusto-Calígula

Tabla 120. Epigrafía militar julio-claudia localizada en centros urbanos de la provincia Citerior.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
018	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funeraria/estela	<i>C. Coelius Valens</i>	<i>Miles/leg. X Gem</i>	Sí	Sg. I d. C. Augusto-69 d. C.
019	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funeraria/estela	<i>L. Octavius Magius</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Augusto-69 d. C.
020	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funeraria/perdido	<i>[---]Virilius</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Augusto-69 d. C.
021	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funeraria/placa	<i>[---]Persius Blaesus</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Augusto-69 d. C.
024	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funeraria/estela	<i>Fuscus Dorilsis</i>	<i>Miles/coh. Tracum</i>	Sí	Sg. I d. C. Augusto-69 d. C.
161	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funeraria/estela?	<i>Desconocido</i>	<i>Veteranus/leg. X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Calígula-Galba
160	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funeraria/perdido	<i>Veroblius</i>	<i>Miles/coh. III Lucensium</i>	No	Sg. I d. C. Claudio-

						Nerón
179	Alcubilla de Avellaneda (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	- <i>G. Iulius</i> [--]	<i>Veteranus</i> /desconocida	?	Sg. I d. C. (31-70 d. C.)
185	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	[---] <i>For]tius?</i>	<i>Miles/legio X Gem?</i> .	Sí?	Sg. I d. C. (50-70 d. C.)
184	Añavieja (Soria) <i>Augustobriga</i>	Votiva/altar	<i>Marcellus Caius</i> <i>Q. Pentus</i>	<i>Equites/ala I Aug.</i> <i>Centurio/¿ala I Aug.?</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-68 d. C.)
192	Calahorra (La Rioja) <i>Calagurris</i>	Funeraria/desconocido	<i>C. Varius Domitianus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula)
201	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funeraria/estela	[---] <i>Tertius</i>	<i>Veteranus/legio III Mac.</i>	Sí	Sg. I d. C. (Claudio-Nerón)
205	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funeraria/estela	<i>C. Valerius Donatus</i>	<i>Miles/legio III Mac</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula)
202	Los Bañales (Zaragoza)	Honorífica/pedestal	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	Sí	Sg. I d. C. (31-32 d. C.)
203	Los Bañales (Zaragoza)	Honorífica/pedestal	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	Sí	Sg. I d. C. (31-32 d. C.)
204	Los Bañales (Zaragoza)	Honorífica/pedestal	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	Sí	Sg. I d. C. (31-32 d. C.)
075	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria	<i>M. Coelius/L. Coelius Belicus/</i>	<i>Veteranus/miles /Leg. VI Victrix</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula).
076	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria	<i>Valeriu[s---]</i>	<i>Miles/ Leg. VI/X?</i>	Sí	Sg. I d. C. (Calígula-Galba)
135	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria	[---]?	[---miles?]/ <i>Leg. X Gemina</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-68 d. C.)
157	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria	<i>M. Iulius Maxumus</i>	<i>Miles/ Leg [VI]</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto)

Una pequeña parte del material epigráfico militar asociado a los soldados nos habla de veteranos que, al margen de sus funciones específicas, escogieron entornos urbanos de la provincia para establecerse en sus retiros. La presencia de monumentos funerarios como los del veterano de origen narbonense en *Lucus Augusti* (Cat. n. 161), o de *M.*

Coelius, de origen itálico, en *Tarraco*, (Cat. n. 075) señala que estos prefirieron las ciudades hispanas, donde habrían desempeñado parte de sus carreras. Ello sugiere que desde épocas tempranas las urbes de la *Citerior* fueron focos de atracción para las primeras generaciones de soldados que querían iniciar nuevas vidas una vez licenciados y no regresaron a sus patrias. Lo mismo ocurre con algún otro veterano de *origines* hispanas como [---] *Tertius* (Cat. n. 201), que se retiró en *Vareia* (Logroño), siendo originario de *Caesaraugusta*. Cabe señalar que sólo uno de ellos, *M. Coelius*, enterrado por su hijo junto a su otro hijo, ambos también soldados, muestra relaciones familiares o vínculos sociales en sus epitafios, un rasgo normal en la epigrafía del período que comentaremos en las conclusiones concretas sobre los soldados.

Otro grupo de monumentos, localizados tanto en el Noroeste como en el sector del interfluvio Duero-Ebro (Meseta Norte), nos da una idea del inicio de las labores logísticas, concretamente de la construcción de las infraestructuras necesarias para la articulación del territorio y su correcto gobierno. Ello se infiere de la distribución de monumentos funerarios de soldados de las legiones *X*, *III* y *VI* en activo en el paso de ejes viarios como los que unían *Brigantium* con *Aquae Flaviae*, de norte a sur. En la Meseta Norte, los dos soldados de la *legio III Macedonica* enterrados en *Vareia* y otro de la *VI Victrix* en *Calagurris*, (Cat. ns. 224, 192, 201 y 205) sobre la misma vía que conectaba con el Noroeste, todos ellos de *origines* foráneas, representan los ejemplos más claros de este tipo de actividades del ejército en la provincia. Estos materiales unidos a los testimonios disponibles de marcas legionarias en materiales constructivos en el este de la provincia, -como las murallas de *Caesaraugusta* o los sillares del puente del Diablo en Martorell- evidencian la preocupación de la administración imperial julio-claudia por la urbanización del territorio y el acondicionamiento del sistema de comunicaciones imprescindible para el tránsito de ejército, personas y mercancías entre el Noroeste y la capital provincial, labores en las que el ejército de *Hispania* desempeñó un papel protagonista.

Tabla n. 121. Inscripciones militares del período julio-claudio asociadas al trazado y construcción de las vías de comunicación

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
224	Caldas de Reyes (Pontevedra) <i>Aquae Celenae</i>	Funeraria/estela	<i>M. Audax Maximus</i>	<i>Centurio/leg. X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Claudio-Nerón
192	Calahorra (La Rioja) <i>Calagurris</i>	Funeraria/desconocido	<i>C. Varius Domitianus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula)
201	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funeraria/estela	[---] <i>Tertius</i>	<i>Veteranus/legio III Mac.</i>	Sí	Sg. I d. C. (Claudio-Nerón)
205	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funeraria/estela	<i>C. Valerius Donatus</i>	<i>Miles/legio III Mac</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula)

Otro conjunto de monumentos relevantes viene constituido por inscripciones localizadas en lugares dispersos al margen de los campamentos y las ciudades. Estos no sólo

constituyen indicios eventuales de la participación activa de ejército en el trazado de las vías, sino que muestran también la movilidad de los soldados por la parte septentrional de la provincia desde los primeros momentos del período de ocupación militar. La presencia de epitafios de soldados de las legiones *X Gemina* y, en menor medida, de la *III Macedonica* y la *VI Victrix* lejos de sus bases, y la condición de militares en activo de buena parte de los personajes representados evidencian un despliegue dinámico del ejército que hubo de jugar un papel especialmente relevante en la vigilancia del territorio en los tiempos inmediatamente posteriores a las guerras Ástur-cántabras. Otros aspectos igualmente importantes han de ser considerados para explicar esta distribución: el control de las poblaciones indígenas, el comienzo del reclutamiento de hispanos en las legiones (sobre todo, en unidades auxiliares), el establecimiento progresivo de una administración conventual (que incluía la recaudación de tributos), el abastecimiento de productos básicos de importación para las unidades acantonadas en el Noroeste y las actividades de prospección de yacimientos destinada a la explotación del oro en la región.

En el Noroeste, cabe mencionar el cipo funerario de *L. Lavius Tuscus* (Cat. n. 271), soldado de la *X* originario de *Felicitas Iulia* en *Lusitania*, aparecido en Vila Nova de Gaia (Oporto), y la placa funeraria erigida por *L. Valerius Silvanus*, soldado de la *VI Victrix*, al dios local *Suttunius* en Santo Tirso (Oporto) (Cat. n. 213).

En el sector Duero-Ebro podemos destacar la lejanía de las inscripciones ya mencionadas de la *legio III* (en *Vareia*), y de la *legio VI* (en *Calaguris*), tan lejos de sus bases en Herrera de Pisuegra y León, y la actuación del *ala I Augusta*, que aparece mencionada en dos epígrafes de distinta naturaleza en *Clunia* y *Augustobriga* (Cat. n. 184). Los dos votos consagrados a Marte localizados en *Augustobriga* —el primero ofrecido por *C. Petronius Maternus, missicius* de una unidad desconocida, y el segundo por *Marcellus* y *Caius equites* del *ala I Augusta* (Cat. ns. 175 y 184)— no pueden clasificarse como “epígrafes dispersos” en nuestro modelo de estudio ya que aparecieron en un núcleo urbano y probablemente estén indicando la presencia de un campamento del *ala I Augusta* en el lugar. En cualquier caso, junto a la *tessera hospitalis* de *Clunia*, reflejan la movilidad de las unidades auxiliares de caballería, el reclutamiento de *peregrinii* hispanos en *auxilia* y las relaciones con las poblaciones locales. En el caso de los dos jinetes auxiliares que elevan el altar a Marte, se señala explícitamente su filiación *Quinti Penti centurionis filii*, (lo que indica que heredaron de su padre, ciudadano con onomástica plenamente latina) y su oficio militar, al igual que se puede deducir que sirvieran probablemente en la misma unidad que el padre. En el caso de la *tessera*, cabe interpretar que el pacto entre el prefecto de la unidad y los clunienses trasciende la categoría de mero *hospitium* y deja entrever una relación de clientela entre el mando ecuestre y la comunidad local, en el que el primero actúa, de alguna manera, como garante de la autoridad imperial en la zona. Este tipo de testimonios nos permite intuir una temprana adaptación del ejército al territorio que controlaba, un papel activo de las unidades auxiliares que habrían complementado la labor de los legionarios y el establecimiento de vínculos tanto sociales como jurídicos entre las autoridades militares y los *hispani*.

Tabla 122. Inscripciones militares julio-claudias vinculadas con la movilidad del despliegue militar.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/unidad	Servicio Hispania	Cronología
213	Santo Tirso (Oporto) <i>Portus Cale</i>	Votiva/placa	<i>L. Valerius Silvanus</i>	<i>Miles/leg. VI Victrix.</i>	Sí	Sg. I d. C. Calígula-Galba
271	Vila Nova de Gaia (Oporto)	Funeraria/cipo	<i>L. Lavius Tuscus</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Calígula-Galba
226	S. Román de Cervantes (Lugo)	Votiva/altar	<i>C. Valerius Carus</i>	<i>Miles/leg. X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Calígula-Galba
175	Añavieja (Soria) Augustobriga	Votiva/altar	<i>Caius</i> <i>Macellus</i> <i>Q. Pentius</i>	<i>Eques/ala I Aug.</i> <i>Eques/ala I Aug.</i> <i>Centurio/¿ala I Aug?</i>	Sí	Sg. I d. C. Augusto-68 d. C.
CIL 02, 570 92	Peñalba de Castro (Soria) Clunia	Jurídica/tessera hospitalis	<i>C. Terentius Bassus Mefanate</i>	<i>Praefectus/ala Augusta</i>	Sí	Sg. I d. C. 40 d. C.
224	Caldas de Reyes (Pontevedra) <i>Aquae Celenae</i>	Funeraria/estela	<i>M. Audax Maximus</i>	<i>Centurio/leg. X Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. Claudio-Nerón
192	Calahorra (La Rioja) <i>Calagurris</i>	Funeraria/desconocido	<i>C. Varius Domitianus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula)
201	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funeraria/estela	<i>[---] Tertius</i>	<i>Veteranus/legio III Mac.</i>	Sí	Sg. I d. C. (Claudio-Nerón)
205	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funeraria/estela	<i>C. Valerius Donatus</i>	<i>Miles/legio III Mac</i>	Sí	Sg. I d. C. (Augusto-Calígula)

Desde una perspectiva global la relación de las inscripciones militares con el territorio de la provincia en época julio-claudia, nos muestra la imagen de un ejército dinámico desde un primer momento y ocupado fundamentalmente en la organización de los nuevos territorios sometidos, que responde bien a los aspectos antes enunciados de ocupación estratégica, asentamiento progresivo, temprana integración e inicio de las grandes labores administrativas y logísticas. Este cuadro general operativo se completa con otras conclusiones y consideraciones que atañen más a la relación, podríamos decir personal, de los soldados con el territorio.

Ya hemos podido comprobar la notable preeminencia de testimonios alusivos a soldados en activo sobre los veteranos en la epigrafía del período. De los 40 monumentos que hemos fechado en esta época, tan sólo 5 representan a soldados retirados. Esta cifra se explica bien si atendemos a cronología de los monumentos, fechados entre Augusto y Nerón, y consideramos que en muchos casos, como la epigrafía de Petavonio o Astorga, los epígrafes más tempranos corresponden con la primera y segunda generaciones de soldados del ejército que conquistó y ocupó el Noroeste bajo el reinado de Augusto. Parte de los soldados de las legiones *III*, *VI* y *X*

que aparecen lucharon en las guerras y permanecieron en las legiones que se quedaron a organizar el territorio sometido; otra parte fue reclutada desde Italia, la Galia Narbonense y otras zonas de *Hispania*, como la Bética o *Caesaraugusta*, para servir en la nueva guarnición de *Hispania*. En este sentido cabe destacar la inscripción del veterano [---]*Tertius*, en *Vareia*, que procedía de *Caesaraugusta* y probablemente fue hijo de uno de los veteranos de la *legio IIII* que fundaron la ciudad mencionada unos años atrás (Cat. n. 201).

Otro rasgo propio de la epigrafía funeraria del período es la escasez de expresiones de los vínculos familiares y sociales. Tan sólo 7 inscripciones mencionan algún tipo de dedicante; de estas, 3 de las 4 estelas de *milites decimani* de Astorga consignan dedicantes que se ocupan de levantar los monumentos, dos de los cuales aparecen únicamente como *heredes* y otro es liberto del militar difunto. El contexto de las piezas y su cronología nos lleva a concluir que los dedicantes significados como *heredes* eran probables soldados, compañeros de armas que fueron designados como herederos de los difuntos. Sorprendentemente, los campamentos legionarios del período no presentan evidencia alguna de relaciones de camaradería entre los soldados; en *Legio* y Herrera de Pisuerga carecemos de epigrafía en este período y los monumentos atestiguados en *Petavonium* no nos muestran ningún dedicante. Los 4 monumentos restantes que indican dedicantes aparecen repartidos por la provincia y no responden a ningún patrón concreto. Sólo aparecen relaciones familiares en la inscripción consagrada a Marte por parte de los hermanos *Caius* y *Marcellus* que mencionan a su padre, y en el epitafio de *C. Coelius*, veterano enterrado en *Tarraco* por su hijo *C. Coelius Valens*, junto a su otro hijo *Coelius Bellicus*. El veterano militó en varias legiones antes de terminar en la *VI Victrix*, al servicio del gobernador en la capital provincial, donde su hijo se enroló y dedicó el epitafio a su padre retirado. Cabe señalar también el epitafio que el centurión *M. Audax Maximus* dedicó a tres de sus esclavos que debieron perecer en el lugar en el que realizaban algún tipo de servicio para su amo, en las proximidades de *Aquae Celenae* (Caldas de Reyes), lejos de la base de la legión *X*.

La falta de relaciones personales en los monumentos encaja bien con otros rasgos que definen el material del período, como la proporción mayoritaria de soldados en activo y pocos veteranos, y el elevado número de soldados de procedencia foránea. Todo ello pone en evidencia que el ejército del período julio-claudio, especialmente entre los reinados de Tiberio y Calígula, estaba en período de integración en el territorio y lógicamente las relaciones que aparecen son mayoritariamente entre los propios militares y/o con esclavos o libertos en detrimento de los vínculos familiares.

Otro aspecto de cierta relevancia es el abrumador predominio de inscripciones funerarias sobre los monumentos de carácter votivo y las divinidades a las que aparecen consagradas estos últimos. Solo un 1,2% de las inscripciones (3 ejemplares) son votivas respecto a las funerarias y todas ellas son interpretables como manifestaciones de religiosidad o culto privado por parte de los soldados. Dos se sitúan en el Noroeste, una dedicada por el soldado de la *X Valerius Carus*, a una deidad local fluvial desconocida (*¿Navia?*) (Cat. n. 226); la otra es una dedicatoria del *miles* de la *VI Victrix*, *L. Valerius Silvanus* al dios local *Turiaccus* (Cat. n. 213); finalmente, contamos con el ya comentado voto de los jinetes del *ala I Augusta* a Marte en *Augustobriga*. Los dos *cultores* del Noroeste eran ciudadanos de pleno derecho que militaban en las legiones y

probablemente oriundos de zonas urbanizadas de la *provincia Citerior*, quizá uno de ellos de la Galia Narbonense, y consagran sus monumentos a dioses locales muy relacionados con el territorio de la *Gallaecia*. Los hermanos jinetes eran *peregrinii*, hispanos e hijos de un centurión, que veneran a Marte sin epítetos, en una zona en la que más tarde aparecerán dos votos más consagrados al mismo dios. La escasez de testimonios no nos permite alcanzar explicaciones concluyentes. Sí podemos, no obstante, aventurar que los cultos de los soldados en época julio-claudia son de carácter netamente privado y no encontramos manifestación alguna de devociones oficiales ni relacionadas con el culto imperial. La escasez de testimonios podría explicarse, a nuestro juicio, en el marco de la integración paulatina y gradual de las tropas a la realidad provincial. Lo más lógico, teniendo en cuenta la situación del ejército julio-claudio, sería toparnos con dedicatorias consagradas mayoritariamente a divinidades romanas, en virtud de las procedencias de los soldados y la naturaleza de sus actividades. No obstante, el pequeño reflejo que conservamos nos muestra ya a hispanos poniendo en práctica cultos de raigambre local, propios de las tierras de las que procedían.

Período flavio hasta finales del sg. I

En el lapso entre el fin de las guerras civiles de 68/69 d. C y comienzos del siglo II d. C., la cifra de monumentos se reduce ligeramente y la distribución general tiende a homogeneizarse en torno a los tres grandes núcleos, el Noroeste, el sector Duero-Ebro y *Tarraco*²¹⁸⁸. Contamos con una cifra total de 39 monumentos militares fechados hasta el fin del siglo I d. C. Un 34,2% proviene del Noroeste, un 28,9% del sector Duero-Ebro, un 23,6% de *Tarraco* y, finalmente, un 13,1%, son monumentos repartidos por otras zonas de la provincia. Crece considerablemente la diversidad de las unidades militares, con mención de 13 cuerpos de ejército diferentes, una parte de los cuales (5) corresponden con guarniciones acantonadas en la Península Ibérica, mientras que los restantes fueron unidades ajenas a *Hispania*. La documentación referente a las legiones y *auxilia* externos al ámbito peninsular aparece muy fragmentada, no superando ninguna unidad las 3 inscripciones. Podemos interpretar estos últimos testimonios desde la óptica de la ampliación del reclutamiento de soldados hispanos destinados a servir fuera de la Península. A estos les fueron dedicados monumentos funerarios en sus lugares de origen por haber muerto en período de servicio o por haberse retirado en ellas.

Por lo que respecta a los cuerpos de ejército que sirvieron en *Hispania*, la documentación refleja una proporción lógica muy mayoritaria (50%) de testimonios de la *legio VII Gemina*, y un 76% del conjunto de epígrafes alusivos a soldados acantonados en la *Citerior*, frente a las escasas inscripciones de las unidades auxiliares que actuaron como apoyo de la legión mencionada en los primeros tiempos de los flavios. Es particularmente significativa la escasez de datos epigráficos que tenemos de

²¹⁸⁸ Conviene señalar, en primer lugar que la datación de muchos de los monumentos es problemática en este período, pues bastantes ejemplares oscilan entre fines del período flavio y el primer cuarto del siglo II d. C. Atendiendo a criterios de exposición del material, hemos considerado en esta fase aquellos epígrafes que no sobrepasen el siglo I d. C., incluyendo los otros en la etapa siguiente, sin perder de vista que esta división no corresponde con criterios tipológicos o formales específicos ni cambios significativos en los modelos de autorrepresentación.

estos *auxilia* en el período (Fig. 73). La diversidad de unidades reflejada en el elenco total resulta ciertamente engañosa respecto a la naturaleza de la presencia militar en el territorio y en términos del componente humano, pues podemos inferir que un 68,4% de los soldados representados en los monumentos sirvió en *Hispania*, mientras que un 23,6% lo hicieron fuera y carecemos de certezas para el restante 11,6%.

Fig. 72. Inscripciones militares del período flavio en la *provincia Citerior*.

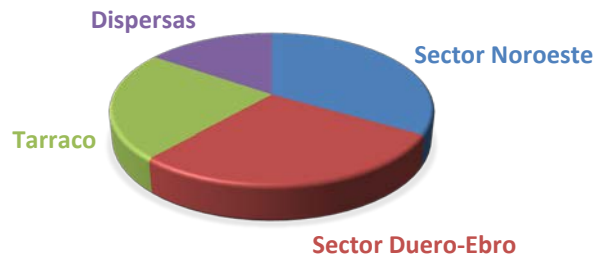
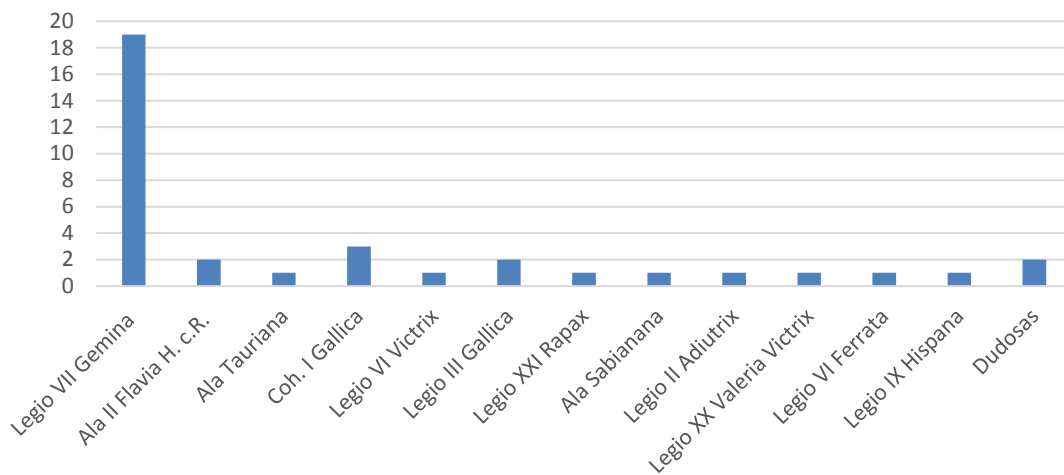


Fig. 73 Unidades militares en la epigrafía del período flavio de la provincia Citerior.



Estos datos ponen de relieve, por una parte, que la zona del Noroeste siguió siendo el ámbito más poblado por militares, seguida muy de cerca por la zona septentrional de los *conventus Cluniensis* y *Caesaraugustanus*; nos presenta, por otra parte, una capital provincial todavía escasa en testimonios en relación con los períodos posteriores, pero con una ya muy visible presencia de soldados de la *VII Gemina* y, finalmente, una muy escasa presencia en la zona meridional y oriental de la provincia. La distribución de los soldados de la *VII Gemina* y de las unidades auxiliares, preferentemente en el Noroeste y el Duero-Ebro, sugieren que estos dos sectores siguieron siendo claves en la implantación militar sobre el terreno. *Tarraco* comienza a mostrar la organización militar en torno al *officium* provincial aunque las menciones expresas al rango de *officialis* todavía no están presentes. Podemos presumirle este rango, al menos, a alguno de los veteranos que aparecen en el elenco que no lo expresaron en sus epitafios.

Si atendemos a los territorios en concreto, resulta particularmente enigmática la ausencia de epigrafía asociada a los campamentos militares; no tenemos testimonios ni

en *Petavonium* ni en *Legio*, tampoco en los fuertes auxiliares de la *Gallaecia*, que son posteriores a este período. Esta ausencia de testimonios viene a sumarse a la que ya hemos comprobado para el período julio-claudio. En el 68 d. C. la *legio X Gemina* abandonará definitivamente *Petavonium*, pero no contamos con evidencia alguna de la unidad que reocupó el asentamiento, el *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum* hasta comienzos de la siguiente centuria. La ausencia de testimonios epigráficos flavios en ambos centros podría, quizá, estar relacionada con los sucesos de las guerras civiles de los años 68/69 d. C., el abandono de las *legiones VI Victrix* y *X Gemina* del territorio peninsular y la reorganización del despliegue una vez que Vespasiano se alzó con la púrpura imperial. Por la inscripción de Cornoces, dedicada a Moelio Mordoniego por *Caecilius Fuscus*, soldado de la *VII Gemina* (Cat. n. 212), y por la columna honorífica de *Aquae Flaviae* donde figura toda la unidad, sabemos que esta regresó a la península hacia el año 74 d. C., mientras que el *ala II Flavia*, debió asentarse en *Petavonium* en una fecha cercana. Los escasos 26 años que transcurren entre esta fecha y el fin de la centuria, pueden explicar parcialmente que no encontremos monumentos funerarios fechados en esta época en los campamentos, pues los primeros años del reinado de Vespasiano debieron ser un período de instalación y adaptación de la legión a su nueva base. En Herrera de Pisuerga sí contamos con testimonios de la época (Cat. ns. 207 y 210) que apuntan a la actuación en la zona de la *cohors I Gallica*, unidad que permaneció acantonada allí en el período flavio, pero ninguno de la *legio IIII Macedonica*, la legión que permaneció allí por más tiempo, desde el fin de las guerras hasta el reinado de Calígula.

Tabla 123. Inscripciones militares asociadas a los campamentos permanentes en época flavia.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soposte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
207	Herrera de Pisuerga Palencia	Funeraria/estela	<i>L. Antonius Pudens</i>	<i>Eques/Coh. I Gallica E. c. R.?</i>	Sí	Fines sg. I d. C. 71-100 d. C.
210	Herrera de Pisuerga Palencia	Funeraria/perdido	[---] <i>]Cornelianus</i>	<i>Praefectus/coh. I Gallica. E. c. R.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.

Resulta especialmente significativo que sólo en el campamento de *Petavonium* nos topemos con una presencia notable de monumentos funerarios entre el fin de las guerras Ástur-cántabras e inicios del siglo II d. C. Es cierto que a comienzos de época julio-claudia los campamentos permanentes aún estaban consolidándose y, probablemente, la entidad de las *canabae* y *vici* anejos sería todavía incipiente. A ello, habría que añadir los condicionamientos propios del desarrollo del hábito epigráfico entre los militares a lo largo del siglo I d. C., así como la casualidad que rige los hallazgos de monumentos epigráficos. Pese a todo ello, no nos topamos con ninguna evidencia epigráfica de la *legio VI Victrix* ni de la *legio IIII Macedonica* en sus bases principales, cuando, contrariamente, contamos con soldados de estas legiones levantando votos y participando en diversas funciones a lo largo del territorio del Noroeste y la Meseta Septentrional y sepultándose en las ciudades en ambas épocas y con una evidencia mayor de *milites de la X Gemina*. No resulta, pues, fácil explicar la ausencia de testimonios. El hecho de que los campamentos no fuesen muchas veces el hábitat de los

soldados durante todas sus vidas no alcanza a explicar la cuestión, pues, muchos de ellos, y desde época temprana, como vemos en el propio *Petavonium*, elegían los territorios circundantes a los recintos para retirarse y aquellos que perecían en activo debieron ser enterrados en los alrededores. Además, tampoco aparece epigrafía votiva de ningún tipo, cuando en el siglo II d. C. tanto *Legio* como *Petavonium* abundan en monumentos funerarios y votivos de los soldados de las más diversas índoles.

Más numerosos son los testimonios de militares localizados en centros urbanos del período, que representan un 60,5% del conjunto total. En el Noroeste se reparten, entre las principales *civitates* y *municipii* de la zona: *Asturica Augusta*, *Lucus Augusti*, *Bracara Augusta* y *Aquae Flaviae* y se pueden interpretar de diversas maneras. También la zona de la Meseta Norte presenta un número considerable de monumentos repartidos por algunos de los principales núcleos urbanos del cluniense y el caesaraugustano: *Clunia*, *Novaugusta*, *Augustobriga* y *Calagurris*. A ellos hay que sumar los epígrafes hallados en *Tarraco*, donde la presencia de la *VII Gemina* es muy notable.

Tabla 124. Inscripciones militares flavias localizadas en centros urbanos de la *provincia Citerior*.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
Sector Noroeste						
001	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	Funeraria/estela	[---] <i>Domitius C. Cornelius Serenus</i>	<i>Equites/ala II Flavia H.c.R.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
162	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funeraria/perdido	<i>L. Valerius Severus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
CIL 02, 02477	Chaves <i>Aquae Flaviae</i>	Honorífica/columna	<i>Legio VII Gemina</i>	<i>Legio VII Gemina</i>	Sí	Sg. I d. C. 79 d. C.
234	Chaves <i>Aquae Flaviae</i>	Funeraria/perdido	<i>L. Aelius Flacus</i>	<i>Signifer/leg. II Augusta</i>	No	Sgs. I-II d. C. 68 d. C- fin sg. II d. C.
232	Braga <i>Bracara Augusta</i>	Funeraria/estela	<i>M. Antonius</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
Sector Duero-Ebro						
170	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	Funeraria/incierto	<i>C. Terentius Reburrimus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sgs. I-II d. C. Fin I d. C.- inicios II d. C.
174	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	Funeraria/estela	<i>C. Dellius Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Sí	Inicios sg. II d. C.
175	Añavieja Augustobriga	Votiva/altar	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/?</i>	Sí?	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
180	Peñalba de Castro <i>Clunia</i>	Funeraria/perdido	[---] <i>Severus</i>	<i>?/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Fines sg. I d. C.
188	Peñalba de Castro <i>Clunia</i>	Funeraria/perdido	<i>T. Cantius</i>	<i>Miles/Othonianus</i>	Sí	Sg. I d. C. 69 d. C.
195	Calahorra <i>Calagurris</i>	Funeraria/estela	<i>I. Longinus Doles</i>	<i>Eques/ala Tauriana</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
077	Tarragona	Funeraria/perdido	<i>C. Iulius</i>	<i>Miles/leg. VII</i>	Sí	Sgs. I-II d. C.

	<i>Tarraco</i>		<i>Reburrus</i>	<i>Gem.</i>		ca 92 d. C.
078	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/bloque	<i>L. Fuficius Priscus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Sí	Fin sg. I d. C.
079	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/estela	<i>Bettutius Satto</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Fin sg. I d. C. 88-93 d. C.
080	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/placa	<i>G. Iulius?</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
081	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/estela	<i>G. Valerius Avillius</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Sí	Fin sg. I- principis. II d. C.
082	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/estela	<i>Desconocido</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Fin sg. I d. C.
122	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/estela	<i>L. Lovesius Placidus</i> <i>L. Iulius Victor</i>	<i>Milites/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Fin sg. I d. C., Ca. 87 d. C.
129	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/pedestal	<i>T. Iulius Maternus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
159	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/pedestal	<i>L. Valerius Secundus</i> <i>Pamphilius Varus</i> <i>Valius Velox</i>	<i>Milites/leg. VII Gem.</i>	Sí	Fin sg. I- principis. II d. C.
Resto provincial Citerior (zona oriental conventus Tarraconensis y Carthaginiensis)						
256	Sagunto (Valencia) <i>Saguntum</i>	Incierta/perdido	<i>C]orne[lius -- -]</i>	<i>?/leg. III Gallica</i>	No	Fin sg. I- principis. II d. C.
258	Cartagena (Murcia) <i>Carthagonova</i>	Funeraria/cipo?	<i>[--- A]nnius Silvester</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
262	Torrejoncillo del Rey (Cuenca)	Votiva/altar	<i>G. Malius Ursus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.

Los documentos del Noroeste aparecen muy dispersos y están todos ellos relacionados con la actividad de la *VII Gemina* y sus cuerpos auxiliares en el territorio. Especialmente significativa es la inscripción localizada junto al puente de Chaves, ya comentada (CIL 02, 2477), que fija la participación del *legatus legionis VII Geminae* y toda la unidad, en representación del gobernador provincial, en las obras públicas del tejido viario de *Aquae Flaviae* y su entorno a comienzos del reinado de Vespasiano. El resto de documentos, todos ellos funerarios, corresponden con soldados en activo presentes en las ciudades, a los que hemos de vincular con la administración de los *conventus* del Noroeste, que centralizaban estas ciudades. Su papel durante la municipalización y la reforma del territorio emprendida por los flavios fue todavía más relevante que el que habían tenido anteriormente. En este sentido cabe interpretar los epitafios de [---] *Domitius*, jinete del *ala II Flavia* sepultado en *Asturica Augusta* por su compañero de armas, ambos de origen africano (Cat. n. 001), y los de *M. Antonius* (Cat. n. 232) y *L. Valerius Severus* (Cat. n. 162), soldados en activo de la *VII Gemina*, en *Bracara Augusta* y *Lucus Augusti* respectivamente.

En el sector Duero-Ebro, la presencia de *milites* en zonas urbanas es mayor (6 monumentos) y aparece vinculada, casi exclusivamente, a las *origines* hispanas de los soldados y sus regresos, más que a otros tipos de misiones u operaciones que tampoco

podemos descartar como lecturas complementarias. La mayor parte de ellos son soldados o veteranos de la *VII Gemina* que procedían de las ciudades en las que aparecieron sus monumentos. Tales son los casos de los veteranos *C. Terentius Reburinus* (Cat. n. 170) y *C. Terentius Flavinus* (Cat. n. 174), ambos reclutados en la *VII Gemina* a comienzos del último tercio del siglo I d. C., que decidieron retirarse en *Novaugusta*. Un marco parecido podemos aplicar al voto a Marte de *Petronius Maternus* (Cat. n. 175) que habría que interpretar como el cumplimiento de una promesa efectuada por un buen regreso a su patria tras su servicio militar. Los documentos clunienses presentan una estrecha vinculación con el levantamiento de Galba, la creación de la *legio VII* y el reclutamiento local, tal y como muestra especialmente la estela de *T. Cantius* (Cat. n. 188), autodenominado *miles otonianus*, y el dudoso monumento de *Severus* (Cat. n. 180), *miles* de la *VII*, probablemente reclutado en el mismo período. Por último, sí podemos relacionar al jinete tracio *I. Longinus Doles* con las operaciones del *ala Tauriana*, que permaneció en *Hispania*, al menos en los primeros tiempos de los flavios; el *equus* murió en activo desempeñando en la zona alguna misión específica, que no conocemos.

El material documentado en *Tarraco* está claramente asociado a las actividades de los soldados de la *VII Gemina* en el *officium*. Todos los epitafios nos muestran soldados o veteranos que fueron reclutados en las primeras levadas de Galba en la *provincia*, con el nacimiento de la legión, o en los primeros años flavios. Varios de ellos procedían de fuera de la Península Ibérica, concretamente de la *Galia Narbonense* o Italia, focos de reclutamiento de las legiones julio-claudias que se mantendrán activos bajo los flavios, como *Fuficius Priscus* (Cat. n. 078), *Bettutius Sato* (Cat. n. 079), *Valerius Avilius*, el soldado desconocido procedente de *Vienna* (Cat. n. 082) y el centurión *T. Iulius Maternus* (Cat. n. 129); otros proceden de diversos puntos de la *Citerior*, como *Iulius Reburus* (Cat. n. 077) o *Lovesius Placidus* (Cat. n. 122), que se ajustan bien a los criterios de reclutamiento de hispanos puestos en marcha por Galba. Algunos de los miembros de *origines* extranjeras de la legión provendrían de la *VI Victrix* y otros fueron reclutados durante la estancia de la legión en Italia, en los combates de la guerra civil. Tanto los soldados en activo como los veteranos deben ponerse en relación con el *officium consulare* de la capital provincial, en el que habrían servido tras la reorganización flavia del dispositivo militar hispano. Por tanto, habrían desempeñado funciones variadas, desde las puramente administrativas, en la burocracia provincial, hasta las policiales. Por otra parte, es preciso señalar como aumenta el número de monumentos de soldados en activo y, sobre todo, de veteranos respecto a la época anterior. Desde época flavia hasta el siglo III d. C. *Tarraco* será la ciudad que albergue más militares de toda la provincia, lo que se debe principal, pero no exclusivamente, a la presencia del *officium*. La elección de *Tarraco* como destino de su retiro por parte de los *veterani* del período, todos ellos extrapeninsulares, manifiesta asimismo que la capital se convirtió en un foco atractivo para los soldados debido a la marcada impronta que los militares dejaron en la urbe, de manera que comenzaría a tejerse una “clase o estrato social” militar dentro de la sociedad tarraconense que percibimos con mucha mayor claridad en la segunda centuria d. C.

La epigrafía “periférica” del período se concentra en el Noroeste y representa un 15,7% del total (6 ejemplares). De ella podemos concluir, en primer lugar, la continuación y ampliación de los trabajos sobre las vías de comunicación y la explotación de los

yacimientos mineros que coincide con la reorganización e impulso que los flavios dieron a estas labores. Prueba de ello es la presencia de monumentos votivos en las proximidades de la llamada *Via Nova* que atravesaba el distrito minero, como el mencionado altar de *C. Fuscus* consagrado a *Moelius Mordoniegus* (Cat. n. 212) o el que el *legatus Augusti Q. Ranius Sabinus* dedicó a las ninfas Camenas en las proximidades de *Bergidium Flavium* (Cat. n. 057). Más al sur, en la zona próxima al sector minero de Tresminas y a las vías XVIII del Itinerario Antonino y en la zona interior entre *Bracara Augusta* y *Lucus Augusti*, los votos de dos soldados en activo – *Velinus*, jinete del *ala II Flavia* a Marte y *Q. Annius Modestus*, de la *VII Gemina* a Júpiter Óptimo Máximo- se insertan en el mismo contexto. Otros testimonios dispersos en otras zonas del Noroeste, en este caso funerarios, responden al reclutamiento de hispanos en legiones externas y las relaciones de estos soldados con sus familias y lugares de origen.

Una segunda conclusión que arroja el estudio de la epigrafía flavia dispersa es el incremento de la movilidad de las tropas en el territorio. Los monumentos no corresponden, como sucede con algunos de los “urbanos”, a orígenes de los soldados, sino que su presencia allí se explica en el contexto de funciones y misiones específicas lejos de sus bases campamentales de *Legio* y *Petavonium*. La epigrafía militar flavia refleja parcialmente el panorama de las guerras civiles previas al advenimiento de Vespasiano al poder y el programa de reformas que éste y sus sucesores pusieron en marcha, clave en la formación de la realidad provincial de *Hispania*. En este sentido, el carácter esencialmente dinámico de la presencia militar en la *Citerior* se ve incrementado con respecto al período anterior y en consonancia con los cambios operados a nivel administrativo y logístico, y nos presenta de forma más clara la intensa actividad de los militares, no sólo en el Noroeste, sino en todos los focos estratégicos del territorio, dando una imagen más definida de las principales actividades. Al mismo tiempo quedan más definidos otros aspectos más vinculados a la mentalidad y usos y costumbres de los militares y su vinculación con el espacio en el que actuaron, como son los diversos focos de reclutamiento, las relaciones de los soldados con sus patrias de origen, el asentamiento en las ciudades, los vínculos familiares y sociales y los cultos religiosos. Sobre ellos volveremos brevemente para cerrar las conclusiones del período.

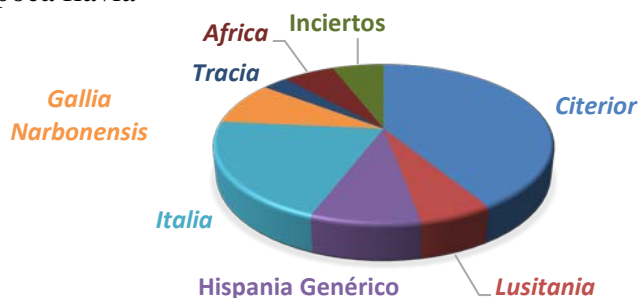
Ya hemos advertido que en este período aumenta considerablemente la cifra de veteranos con respecto al anterior. Estos alcanzan el 26,3% de los soldados, con 10 individuos atestiguados. Ello no es producto de la estancia dilatada de las legiones “julio-claudias”, que abandonan la Península, sino fundamentalmente del retiro de los soldados de la *legio VII Gemina* que fueron reclutados por Galba, en los albores de la historia de la unidad o bajo los emperadores flavios. Muchos de estos se retiraron, en ciudades en las que habían desempeñado sus servicios o que les eran propias por nacimiento. Excepto en dos casos, los monumentos funerarios de estos soldados aparecen en ámbitos urbanos, hecho que refuerza lo anteriormente comentado sobre los estrechos vínculos entre los soldados y las ciudades. Sus *origines* son variadas y se reparten entre la Galia e Italia –fundamentalmente para aquellos que sirvieron en *Tarraco-*, e *Hispania* para el resto de los documentados. Tan sólo contamos con dos testimonios de veteranos que sirviesen fuera de *Hispania*.

Tabla 125. Veteranos en la epigrafía militar flavia de la *provincia Citerior*.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/unidad	Servicio Hispania	Cronología
054	Crémenes (León)	Funeraria/perdido	<i>M. Iulius Crescens</i>	<i>Miles/Leg. XX. Val. Vic.</i>	No	Fin sg. I d. C.
170	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	Funeraria/incierto	<i>C. Terentius Reburinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sgs. I-II d. C. Fin I d. C.- inicios II d. C.
174	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	Funeraria/estela	<i>C. Dellius Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Sí	Inicios sg. II d. C.
175	Añavieja Augustobriga	Votiva/altar	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/?</i>	Sí?	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
078	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/bloque	<i>L. Fuficius Priscus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Sí	Fin sg. I d. C.
079	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/estela	<i>Bettutius Satto</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Fin sg. I d. C. 88-93 d. C.
080	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/placa	<i>G. Iulius?</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
081	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funeraria/estela	<i>G. Valerius Avillius</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Sí	Fin sg. I- princip. II d. C.
238	Pinhão <i>Aquae Flaviae</i>	Funeraria/bloque	<i>Alfius Reburus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.?</i>	Sí	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
239	Valença do Minho (Viana do Castelo)	Funeraria/placa	<i>V. Valens</i>	<i>Veteranus/leg. VI Victrix</i>	No	Fin sg. I d. C.

En época flavia percibimos claramente un incremento del reclutamiento llevado a cabo entre la población hispanatanto para la *legio VII Gemina* como para sus unidades auxiliares. También hay una presencia, aunque marginal, de reclutas en legiones extranjeras. Catorce de los 35 soldados representados en los monumentos eran oriundos de la *provincia Citerior*, a los que habría que sumar otros 3, que pueden considerarse genéricamente como hispanos, y 2 más nacidos y reclutados en *Lusitania*, lo que supone más de la mitad de toda la documentación. De los restantes, nos topamos con 13 individuos procedentes de otras partes del Imperio, siendo Italia y la Galia las zonas mejor representadas y África y Tracia con cifras testimoniales.

Fig. 74. Procedencias y reclutamiento de los soldados en *Hispania* en época flavia



En la *legio VII Gemina*, a la que pertenece la mayor parte del material, se aprecia un reclutamiento de base mayoritariamente hispana que se completa con elementos itálicos y galos que habrían sido incorporados a medida que la unidad perdía efectivos en las guerras civiles. Con los flavios comenzó la “hispanización” de la legión, que es mucho más evidente a lo largo del siglo II d. C. y sobre todo con los severos. No ocurrió lo mismo con los suboficiales y mandos que siguieron siendo mayoritariamente itálicos durante casi todo el Alto-Imperio. Las circunstancias en las que nació la legión y en las que se vio envuelta, así como su instalación permanente en la Península posteriormente, son, evidentemente, los factores que intervienen en esta composición.

Existe también un significativo aumento de los testimonios expresos de relaciones familiares, vínculos sociales y testimonios de corporativismo militar, todos ellos manifestados en las inscripciones funerarias. La cifra de monumentos con menciones explícitas a relaciones familiares y sociales supone 39,4% del conjunto (15 monumentos).

Tabla 126. Vínculos familiares y relaciones sociales en las inscripciones militares flavias.

Cat. n.	Localización	Dedicante	Dedicatario	Militar/unidad	Vínculos	Servicio Hispania
001	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	<i>C. Cornelius Serenus</i>	<i>[---] Domitius</i>	<i>Ambos ala II Flavia</i>	<i>Connitiones</i>	Sí
234	Chaves <i>Aquae Flaviae</i>	<i>L. Aelius Flacus Signifer</i>	<i>Aemilianus Flacus Pater</i>	<i>L. Aelius Flacus/leg. II Aug.</i>	<i>Filius-Pater</i>	No
232	Braga <i>Bracara Augusta</i>	<i>Sempronius Graecinus Heres</i>	<i>M. Antonius</i>	<i>M. Antonius Leg. VII. Gem.</i>	<i>Heres-miles ¿Connitiones?</i>	Sí
170	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	<i>Heres</i>	<i>C. Terentius Reburinus</i>	<i>C. Terentius Reburinus. Leg. VII Gem.</i>	<i>Heres-miles</i>	Sí
180	Peñalba de Castro <i>Clunia</i>	<i>Crescens?</i>	<i>[---] Severus</i>	<i>Severus ¿Leg. VII. Gem.?</i>	?	Sí?
195	Calahorra <i>Calagurris</i>	<i>Sulpicius Sulla Fuscus Bitius Heredes</i>	<i>I. Longinus Doles</i>	<i>I. Longinus Doles Ala Tauriana</i>	<i>¿Liberti?</i>	Sí
077	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Licinius Rufus Heres</i>	<i>C. Iulius Reburus</i>	<i>Ambos Leg. VII. Gem.</i>	<i>Connitiones</i>	Sí
078	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Fuficia Germana Liberta</i>	<i>L. Fuficius Priscus Miles Flaminia Melete Uxor Domitia Saturnina Adfinis</i>	<i>L. Fuficius Priscus Leg. VII Gem.</i>	<i>Liberta-Miles-uxori et adfini</i>	Sí
079	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>M. Iulius Fidelis amicus</i>	<i>Betutius Satto</i>	<i>Betutius Satto Leg. VII. Gem.</i>	<i>Amicus-Miles ¿Connitiones?</i>	Sí
122	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>L. Iulius Victor Heres</i>	<i>L. Lovesius Placidus</i>	<i>Ambos Leg. VII. Gem.</i>	<i>Connitiones (heres)</i>	Sí
159	Tarragona	<i>Pamphilius</i>	<i>L. Valerius</i>	<i>Todos</i>	<i>Connitiones</i>	Sí

	<i>Tarraco</i>	<i>Varus</i> <i>Valius Velox</i> <i>Heredes</i>	<i>Secundus</i>	<i>Leg. VII.</i> <i>Gem.</i>	<i>(heredes)</i>	
258	Cartagena (Murcia) <i>Carthagonova</i>	<i>Clodius</i> <i>Crescens</i> <i>Curante-</i> <i>Municeps</i>	<i>[--A]nnius Silvester</i>	<i>Leg. VII.</i> <i>Gem.</i>	<i>Municpeps</i> <i>¿Commilitiones?</i>	Sí
239	Valença do Minho (Vila Real)	<i>C. Valerius</i> <i>Valens</i> <i>Veteranus</i>	<i>Alluquio</i> <i>Aectura</i> <i>Macro</i> <i>Clutimon</i>	<i>C. Valerius</i> <i>Valens</i> <i>Leg. VI.</i> <i>Victrix</i>	<i>Filius et</i> <i>maritus?</i>	No
238	Pinhão (Vila Nova Foz Coa)	<i>L. Sulpicius</i> <i>Rufus</i> <i>L. Flavius</i> <i>Clemens</i>	<i>Alfius Reburus</i>	<i>Alfius</i> <i>Reburus</i> <i>¿Leg. VII.</i> <i>Gem.?</i>	?	Sí
172	Castrecías (Burgos)	<i>Mater</i>	<i>[---] Elaesus</i>	<i>[---]</i> <i>Elaesus</i> <i>Leg. IX.</i> <i>Hisp.</i>	<i>Mater-filius</i> <i>(miles)</i>	No

Los epígrafes que muestran vínculos y dedicantes son mayoritariamente aquellos en los que se representaron miembros de la *legio VII Gemina*. Ahora bien, las menciones a relaciones familiares se reducen a 3 epitafios, todos ellos dedicados a soldados o por soldados que no sirvieron en la guarnición de *Hispania*. La familia entre los militares del período flavio sólo aparece expresamente reflejada en monumentos del Noroeste y la Meseta Norte, en los que aparecen representados soldados que han regresado a sus patrias, donde se han retirado y han sido sepultados o en los que ellos fungen de dedicantes del epitafio. Tales son los casos de *Elaesus*, soldado de la *IX Hispana*, al que su madre dedicó un epitafio en Castrecías (Cat. n. 172); o, a la inversa, el monumento dedicado por el signífero *Aelius Flacus* a su padre y a sí mismo en *Aquae Flaviae* (Cat. n. 234), o la placa de Valença do Minho que *Valerius Valens* dedica a varios familiares, de onomástica indígena y *peregrini*, y que formaba probablemente parte de un mausoleo de carácter familiar (Cat. n. 239).

La documentación alusiva al ejército peninsular presenta también un tipo de relaciones al margen del ámbito familiar. El nexo más común en los epitafios es el de herederos del difunto que aparecen como dedicantes. Algunos de estos *heredes* se pueden interpretar, no obstante, como *commilitiones*, que constituyen el segundo colectivo mejor representado en el material disponible. En el capítulo de herederos de los que no conocemos el nexo concreto, podríamos incluir a los dedicantes de los epitafios de *C. Terentius Reburinus* (Cat. n. 170) y *I. Longinus Doles* (Cat. n. 195), mientras que aquellos que figuran en los de *C. Cornelius Serenus* (Cat. n. 001), *C. Iulius Reburus* (Cat. n. 077), *L. Lovesius Placidus* (Cat. n. 122) y *L. Valerius Secundus* (Cat. n. 159) fueron, con toda seguridad, compañeros de armas en las mismas legiones que los difuntos. Al mismo grupo podemos atribuir, probablemente, los dedicantes de los monumentos de *M. Antonius* (Cat. n. 232), *Betutius Satto* (Cat. n. 079), *[---] Severus*

(Cat. n. 180) y [--]nnius Silvester (Cat. n. 258). Los datos disponibles conciernen más a la costumbre de representar cierto tipo de vínculos en los epígrafes que al hecho de que los soldados del período los desarrollasen o no. No obstante, podemos tomarlos, con la cautela conveniente, como un indicador de la mayor o menor integración de los militares en la *provincia Citerior*.

La elevada tasa de documentos que nos muestran a soldados recibiendo las herencias de sus camaradas y haciéndose cargo de sus sepulturas evidencia un alto grado de corporativismo que va en consonancia con lo comprobado en el período julio-claudio. Si atendemos a las circunstancias históricas, aunque el reclutamiento de base hispana aumenta en relación con el período anterior, el reinado de los flavios es una etapa en la que la nueva guarnición de *Hispania*, representada sobre todo por la *legio VII Gemina*, se estaba estableciendo en la *Citerior*. Este escenario parece haber favorecido el claro predominio de las manifestaciones de solidaridad entre los propios soldados, que tienen una incidencia especial en la documentación tarraconense; esto no es de extrañar por las condiciones en las que allí servían y constituye el comienzo de una dinámica que se mantendrá en la ciudad en las centurias siguientes. Considerando los orígenes de los soldados representados, el hecho de delegar en un compañero de armas las honras fúnebres y el sepulcro es una costumbre que aparece más comúnmente en aquellos militares que procedían de fuera de la Península Ibérica y que servían lejos de su patria, o en aquellos *hispani* cuyos lugares de nacimiento no estaban próximos a sus ámbitos de servicio, como el *iuliobrogensis C. Iulius Reburus* o el *scallabitanus Lovesius Placidus*. En este sentido es destacable el bloque funerario tarraconense dedicado por la liberta *Fuficia Germana* al soldado *Fuficius Priscus* (Cat. n. 078), sepultado probablemente en un mausoleo familiar junto con su esposa *Flaminia Melete* y su suegra *Domitia Saturnina*; la cronología del monumento y la procedencia itálica del militar nos muestran que debió ser reclutado en Italia durante la estancia de la *VII Gemina* allí y destinado posteriormente a *Tarraco*, donde se retiró y formó su propia familia.

Las relaciones entre los soldados aparecen bien representadas en esta época, aunque conviene recordar que las fuentes disponibles no alcanzan la mitad del material disponible, ya de por sí es escaso; esto junto a la casualidad ligada a los hallazgos de las piezas, puede introducir cierto sesgo en las conclusiones. La escasa representación de vínculos familiares y la abundancia de ejemplos de camaradería, aunque no encontramos ninguno en los campamentos, son las tónicas generales. Habrá que esperar al siglo siguiente para que este panorama se diversifique con el asentamiento progresivo de la *legio VII* y sus cuerpos auxiliares en la *Citerior* y su “hispanización”.

Por lo que se refiere a los cultos de los militares, los testimonios disponibles siguen siendo muy escasos en relación al elenco total. La epigrafía votiva constituye apenas un 15,7% (6 epígrafes documentados). Pese a que la proporción asciende en 4 ejemplares respecto al período anterior, sigue siendo una cantidad muy escasa. La distribución de los materiales votivos se concentra en distintos puntos del Noroeste, donde han aparecido 5 ejemplares, al que hemos de sumar uno más procedente de *Augustobriga*, en Soria.

Tabla 127. Inscripciones votivas militares del período Flavio.

Cat. n.	Localización	Soporte	Voto	Militar	Rango/ unidad	Cronología
057	Villadecanes (León)	Altar	----- <i>Ny[mphis] Aug(ustis) Camenis</i>	<i>C. Ranius Sabinus</i>	<i>Legatus Augusti</i>	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
175	Añavieja Augustobriga	Altar	<i>Marti</i>	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/?</i>	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
212	Cornoces (Orense)	Altar	<i>Moelio Mordoetitiego</i>	<i>Caecilius Fuscus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sg. I d. C. 79 d. C.
221	Espiño (Orense)	Altar	<i>Marti s(acrum)</i>	<i>Velinus</i>	<i>Eques/ala II Flavia</i>	Fin sg. I d. C.
235	Vila Pouça Tres Minas (Vila Real)	Altar	<i>A(ram) Iovi Optimo Maximo</i>	<i>Q. Annius Modestus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
227	Ujo (Asturias)	Altar	?	<i>L. Corona Severus Octavia Procula</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.
262	Torrejoncillo del Rey (Cuenca)	Altar	<i>Nymphis</i>	<i>G. Malius Ursus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sg. I d. C. 68-fin sg. I d. C.

La epigrafía votiva militar de época flavia está constituida por votos privados elevados, todos ellos menos uno, por soldados de la *VII Gemina*, consagrados tanto a divinidades locales como a dioses del panteón romano. Cabe destacar la excepción de *C. Ranius Sabinus, legatus Augusti* que dedica un altar a las ninfas Camenas, a las que asocia el epíteto *Augustae*. Todos ellos son votos privados de carácter individual, pero comenzamos a percibir connotaciones oficiales en algunos de los testimonios; así en el citado epíteto, que vincula la ofrenda al emperador, y en el voto de *Q. Annius Modestus* a Júpiter Óptimo Máximo, la divinidad más estrechamente vinculada al culto oficial en el ejército. En este capítulo de las devociones a deidades romanas, hay que incluir el testimonio del veterano *C. Petronius Maternus* a Marte, que revela, por una parte, una relación personal con el dios, pero, por otra, una evidente asociación con los cultos militares también de carácter oficial, aunque el motivo de la erección del monumento es probablemente el agradecimiento por un retiro exitoso. Uno de los ejemplares indica la veneración de un dios local, *Moelius Mordoetitiegus*, que se explica por la procedencia del *cultor* de la zona noroccidental de la provincia.

El siglo II

Desde comienzos del reinado de Trajano y hasta finales del gobierno de los Antoninos, la epigrafía militar de la *provincia Citerior* crece de manera exponencial en número de testimonios documentados. Desde una perspectiva general esto se debe principalmente a la generalización e incremento del hábito epigráfico en la Península Ibérica y al asentamiento de las unidades de la guarnición de *Hispania* en sus territorios. La cifra total de epígrafes documentados asciende a 79 ejemplares, casi un 25% de toda la epigrafía militar peninsular. Respecto a su distribución, 41 monumentos (51,8%) se acumulan ahora sólo en el Noroeste, mientras que la proporción en el sector Duero-Ebro disminuye de forma muy significativa (7,5%). El otro foco importante en concentración

es, de nuevo, la capital provincial, con 21 epígrafes (26,5%). Como novedad aparece una proporción de monumentos mayor en otros sectores de la provincia (7,6%), que corresponde con 6 ejemplares repartidos entre *Barcino* y la costa Mediterránea próxima a *Tarraco*, el interior peninsular y el centro-este de la provincia.

Fig. 75. Inscripciones militares del siglo II d. C. en la *provincia Citerior*:



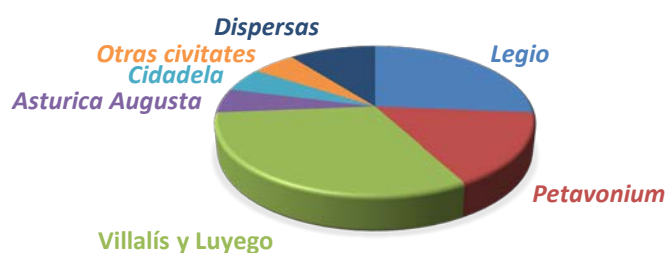
Las unidades o cuerpos de ejército se caracterizan por la reducción de la variedad que ya venía descendiendo desde época augústea. La documentación alusiva a legiones o *auxilia* extrapeninsulares se reduce en toda la provincia menos en *Tarraco* y en la zona oriental, limitándose a 4 menciones a las legiones *IV Flavia*, *VI Victrix*, *II Augusta* y *II Adiutrix*, mientras que en la capital nos topamos con un número considerable de centuriones y soldados que sirvieron fuera de *Hispania*, fundamentalmente en cuerpos legionarios. Estos testimonios ascienden a 14 en los que los representados militaron normalmente en varias legiones antes de servir o acabar sepultados en *Tarraco*. Por otra parte, los testimonios de los *auxilia* peninsulares aumentan apareciendo por primera vez algunos de los cuerpos que formarían parte del *exercitus Hispanicus*, como las cohortes *I Gallica* y *I Celtiberorum*, que cuentan con 5 menciones cada una y altares en los que se conmemora su natalicio. Otras unidades de dispositivo hispano como las cohortes *I* y *II Novae Tironum* y la *praefectura orae maritimae* de *Tarraco* aparecen también en este momento representadas exclusivamente en los pedestales honoríficos de sus mandos. Gran parte del resto de material corresponde con mandos y soldados de la *legio VII Gemina* y el *ala II Flavia*, especialmente de la primera.

Los datos sobre la pertenencia de los soldados y mandos a las unidades militares manifiestan claramente el asentamiento de un dispositivo estable que se consolida y reduce desde los flavios. La estadística de *origines* de los soldados y zonas de reclutamiento refleja nítidamente la conversión gradual del dispositivo militar peninsular en un *exercitus Hispanicus*. Los otros indicadores relevantes para medir el nivel de integración de las tropas en el territorio, los vínculos sociales y familiares y la movilidad de las mismas aparecen, en esta época, de manera más tenue, y principalmente en *Tarraco*.



Atendiendo a estos patrones de distribución por zonas, en el Noroeste el material se concentra de forma mayoritaria, ahora sí, en los dos grandes campamentos de *Legio* y *Petavonium* y sus proximidades, y aparece epigrafía, por primera vez, en el fuerte auxiliar de Ciudadela. Examinando el reparto y la naturaleza de las inscripciones, los campamentos permanentes evidencian su función de bases centrales y lugares de acantonamiento a la vez que presentan claros signos del desarrollo de la vida civil en torno a sus recintos. Así lo muestran las dataciones de gran parte de la epigrafía tanto militar como civil de *Legio*, que se fecha en diversos momentos de la segunda centuria, y la intensa actividad reguladora del espacio que llevan a cabo los mandos del *ala II Flavia* en *Petavonium*, presente en los altares votivos de los *praefecti* de la unidad. La consolidación de las *canabae* y *vici* –o al menos el desarrollo del hábito epigráfico en estos entornos- no aparece reflejada, sin embargo, en el incremento de los testimonios de relaciones familiares en los epitafios de los propios soldados, pues toda la documentación atestiguada en los recintos es de carácter votivo y nos impide obtener una imagen proporcionada a los indicios. Así pues, por lo que respecta al espacio, en el siglo II d. C., podemos hablar de una epigrafía militar eminentemente “campamental”, frente a la ausencia de testimonios en estos ámbitos en épocas anteriores; toda la que tenemos en este sentido se concentra en *Tarraco*. En esta ocasión carecemos, además, de epigrafía militar localizada en los centros urbanos del Noroeste y muy poca distribuida por los territorios o en torno a las vías de comunicación. Del mismo modo que anteriormente hemos interpretado la amplia distribución territorial como signo inequívoco del carácter dinámico del despliegue militar, en esta ocasión la evidencia tiente a sugerir un cambio en este sentido. Sin embargo, hemos de tener en cuenta, en primer lugar, la casualidad que comportan los hallazgos epigráficos, que venimos advirtiendo a lo largo de estas líneas, y la naturaleza misma de las inscripciones que matiza considerablemente esta visión.

Fig. 77. Inscripciones militares del siglo II d. C. en el Noroeste



Tanto Petavonio como Ciudadela, son centros que, por sus características específicas y sus concentraciones epigráficas, hemos estudiado desde el punto de vista “micro-espacial”. Las conclusiones centrales que hemos obtenido de su estudio han sido expuestas en profundidad en el capítulo correspondiente, por lo que no volveremos sobre ellas en este apartado final, que implica un enfoque global. Todas las inscripciones procedentes de ambos campamentos son de gran utilidad para reconstruir, no sólo los cultos de los soldados y mandos, sino también los espacios internos y externos de los recintos, pero poco pueden decirnos sobre los soldados que habitaron los fuertes en ese período, sus monumentos funerarios, formas de representarse y relaciones con el ámbito civil.

Tabla 128. Inscripciones militares del siglo II d. C. localizadas en los campamentos permanentes. (Todas votivas excepto una).

Cat. n.	Localización	Soporte	Voto	Militar	Rango/ unidad	Cronología
009	León <i>Legio</i>	Altar?	<i>Nimpphis Sacrum</i>	<i>Q. Cornelius Anteros</i>	<i>Imaginifer/leg. VII Gem.</i>	Sg. II d. C.
012	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Nymphis fontis Amev[i]</i>	<i>CN. Lucius Terentius Homullus</i>	<i>Leg. Leg./leg. VII. Gem.</i>	Sg. II d. C. 140 d. C.
013	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Nymphis fontis Amev[i]</i>	<i>CN. Lucius Terentius Homullus</i>	<i>Leg. Leg./leg. VII. Gem.</i>	Sg. II d. C. 140 d. C.
014	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Nymphis</i>	<i>T. Pomponius Porculus Vitrasius Pollio</i>	<i>Leg. Aug. Pr. Pr. prov. Citerior.</i>	Sg. II d. C. 164-167 d. C.
016	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Genio [L(egionis)?] VII G(eminae) F(elicis)</i>	<i>T. Claudius Pompeianus</i>	<i>Trib. Mil./leg. VII. Gem.</i>	Sg. II d. C.
017	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Genio leg(ionis) VII [G(eminae) F(elicis?)]</i>	<i>L. Attius Macro</i>	<i>Leg. Leg./leg. VII. Gem.</i>	Sg. II d. C. Adriano-medes. Sg. II d. C.
034	León <i>Legio</i>	Estela	No (Funeraria)	<i>L. Campilius Paternus</i>	<i>Eques/ala II Flavia Optio</i>	½ sg. II d. C.
039	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Dianae sacrum</i>	<i>Q. Tullius Maximus</i>	<i>Leg. leg./leg. VII. Gem.</i>	Sg. II d. C. Ca. 162 d. C.
039 b	León <i>Legio</i>	Placa	<i>Diana</i>	<i>Q. Tullius Maximus</i>	<i>Leg. leg./leg. VII. Gem.</i>	Sg. II d. C. Ca. 162 d. C.
D41	León <i>Legio</i>	Altar	<i>[M]ercurio [sacr]um</i>	Desconocido	Desconocido	Sg. II d. C.

D43	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Libero Patr[i] [Co]nserva- [tori]</i>	Desconocido	Desconocido	Sg. II d. C.
066	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>Herculi sacr[u]m</i>	<i>M. Sellius Honoratus</i>	<i>Praef. Eq./ala II Flavia H.c.R.</i>	Sg. II d. C. Meds-fin sg. II d. C.
067	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>Fortunae l(ibens) v(otum) s(olvit)</i>	<i>L. Versenus Aper</i>	<i>Praef. Eq./ala II Flavia H.c.R.</i>	Sg. II d. C. Meds-fin sg. II d. C.
068	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>Dianae Aug(ustae)</i>	<i>Arrius Constans Speratianus</i>	<i>Praef. Eq./ala II Flavia H.c.R.</i>	Sg. II-III d. C. 160-220 d. C.
071	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>Nemesi vo(tum) sol(vit)</i>	<i>Reburus</i>	<i>¿Eques/ala II Flavia H.c.R.?</i>	Meds. Sg. II d. C.
072	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>¿Diana?</i>	<i>T. Iunius Quadratus</i>	<i>Praef. Eq./ala II Flavia H.c.R.</i>	Sg. II d. C.
074	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Placa	Anepígrafa <i>¿Nemesis?</i>	No	?	Inicios sg. II d. C.
167	Cidadelas Sobrado dos Monxes (Coruña)	Altar	<i>Fortun(a)e</i>	<i>V. Lupus</i>	<i>Optio/Coh. I Celtiberorum</i>	Sg. II d. C.
169	Cidadelas Sobrado dos Monxes (Coruña)	<i>¿Placa?</i>	Perdido	<i>[---]io Se- [vero? ---]</i>	<i>?/Coh. I Celtiberorum</i>	Sg. II d. C.

Al margen de los campamentos propiamente dichos, pero en un contexto similar al expuesto, la importante concentración epigráfica aparecida en las localidades de Villalís y Priaranza de la Valduerna y Luyego de Somoza (Cat. ns. 41-51) nos da cierta idea de otro tipo de centros militares en el período. Los altares votivos de estos enclaves constituyen la muestra más clara de los cultos militares oficiales de carácter colectivo con la peculiaridad de que los encontramos fuera de los campamentos. Las piezas, que aparecieron reutilizadas, fundamentalmente, en los muros de la iglesia de Villalís, en el sector minero y en el paso de la *via XVII* del Itinerario Antonino, poseen entidad propia, tanto por su cantidad como por su naturaleza, para señalar la existencia de un santuario militar que habría estado situado en la zona. Si consideramos los cultos recogidos en los textos -que vinculan la religión oficial del estado y el ejército con el culto imperial-, la presencia de los principales representantes de las unidades, el número de altares y su similitud formal, así como sus dataciones, y los ponemos en relación con los lugares de hallazgo, cabe concluir que hubieron de estar colocados en un santuario probablemente perteneciente a una *statio* vinculada con el sector minero, más que un campamento propiamente dicho. Este entorno recuerda a algunas de las *stationes* mejor documentadas en el occidente del Imperio, como Osterburcken o Sirmio, ambas provistas de instalaciones para alojar a los *beneficarii* y de santuarios en los que aparecieron los altares *in situ*. La situación de este conjunto y la presencia de *procuratores* y *beneficarii procuratoris* en las dedicatorias, sí nos indican que el ejército estaba participando activamente en las labores de extracción de oro en la zona.

Con las labores mineras y/o el control del territorio podemos vincular un buen número de epígrafes de soldados en activo, del conjunto de testimonios dispersos por el

Noroeste. La estela funeraria del jinete desconocido del *ala II Tracum*, hallada en Ricobayo (Zamora), en el paso de la *via XVII* del Itinerario Antonino y muy próxima al sector minero del Picón del pino del Oro y Sayago (Cat n. 063), y la placa funeraria del veterano *septimanus* (Cat. n. 51) de Borrenés (Voces de Valdeorras, León), en el paso de la *via Nova* por el sector minero, son claros ejemplos. En el mismo sentido, aunque con más reservas, habría que considerar la estela funeraria que *L. Decuminus* levantó para su conmanipular *I. Capito* en la *cohors I Gallica*, en la zona de Luyego (León) (Cat. n. 049). Otros 2 testimonios particularmente significativos en este contexto son los altares votivos dedicados a Júpiter Óptimo Máximo por un grupo de soldados de la *VII Gemina* y la *cohors I Gallica* en pleno distrito minero de Trêsmnas y próxima también al paso de la vía antes mencionada, que evidencia la presencia de destacamentos encargados de funciones específicas llevando a cabo cultos oficiales y colectivos similares a los ya mencionados de Villalís y sus alrededores²¹⁸⁹.

Tabla 129. Inscripciones militares del siglo II d. C., asociadas con la minería en el Noroeste.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/unidad	Servicio Hispania	Cronología
049	Luyego (León)	Funeraria/estela	<i>I. Capito</i> <i>L. Decuminus</i>	<i>Milites/Coh. I Gallica</i>	Sí	Sg. II d. C.
063	Villalcampo (Ricobayo), Zamora	Funeraria/estela	Desconocido	<i>Eques/ala II Tracum</i>	Sí?	Sgs. I-II d. C. 68-fin sg. II d. C.
051	Voces de Valdeorras (León)	Funeraria/placa?	Desconocido	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Sí	
236	Vila Pouça de Aguiar (Ribeirinha) Tres Minas	Votiva/altar <i>I(ovi) O(ptimo) M(aximo)</i>	<i>Milites</i>	<i>Milites/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. II d. C. 130 d. C.
237	Vila Pouça de Aguiar (Ribeirinha) Tres Minas	Votiva/altar	<i>Milites</i>	<i>Milites/Coh. I Gallica</i>	Sí	1/4 sg. II d. C.

Las inscripciones del período en el sector Duero-Ebro conforman un conjunto bastante heterogéneo desde el punto de vista de las unidades militares y la relación con entre ejército y territorio, además de escaso. Si bien los períodos julio-claudio y flavio nos mostraban una evidente vinculación entre los monumentos epigráficos atestiguados y la acción del ejército de ocupación sobre el terreno, así como su implicación en los sucesos de los años 68/69 d. C., la documentación de la segunda centuria se caracteriza fundamentalmente por su carácter fragmentario; la poca elocuencia de los textos conlleva que desconozcamos, en la mayoría de los casos, las unidades en las que sirvieron los representados, los lugares donde lo hicieron y muchas veces sus propios rangos.

²¹⁸⁹ Con las labores mineras fue vinculada la inscripción funeraria de *L. Pompeius Reburus Fabrus* (Cat. n. 214), hallada en la Rua de Valdeorras, pero el monumento se debe al regreso a su patria del veterano tras haber servido como pretoriano en Roma.

Tabla n. 130. Inscripciones militares del siglo II d. C., en el Sector Duero-Ebro.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
<i>Conventus Cluniensis</i>						
173	Poza de la Sal (Burgos)	Votiva/perdido <i>Suttunio deo sac(rum)</i>	<i>L. Aufidius Masculinus</i>	<i>Eques sesquiplicarius/ desconocida</i>	?	Sg. II d. C.
174	Lara de los Infantes (Burgos) <i>Novaugusta</i>	Funeraria/estela?	<i>C. Dellius Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg-VII. Gem.</i>	Sí	Inicios sg. II d. C.
181	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	¿Funeraria?/bloque	<i>S. Fraternus</i>	<i>Praef/ala ?</i>	?	¿Sg. II d. C.?
183	Tiermes (Soria) <i>Termes</i>	¿Funeraria?/placa	<i>G. Iulius Pompe[---?]</i>	<i>Praef Coh[---]? Trib. Mil. Leg? Praef. Ala?</i>	?	1/4 sg. II d. C.
189	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funeraria/estela	Desconocido (dedicante)	<i>Veteranus/?</i>	?	Sg. II d. C.
<i>Conventus Caesaraugustanus</i>						
194	Tricio (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funeraria/estela	<i>D. Marcellus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. II d. C.
196	Duratón (Segovia) <i>Confluentia</i>	Votivo/altar <i>Fortunae Balneari sac(rum)</i>	<i>Q. Valerius Bucco</i>	<i>Miles/leg. II Adiutrix</i>	No	1/4 sg. II d. C.
197	Murillo de Río Leza (La Rioja)	Votivo/altar <i>Mercurio Co(m)petali</i>	<i>Flavius Flavinus</i>	<i>Veteranus/?</i>	Sí?	Inicios sg. II d. C.
206	Ciudadela (Islas Baleares).	Votiva/perdido <i>Lunae</i>	<i>C. Iulius Flavius</i>	<i>Miles/?</i>	?	Sg. II d. C.

Estas características impiden que podamos extraer conclusiones generales claras del material, que nos presenta monumentos incompletos pertenecientes a mandos de unidades auxiliares que no conocemos, veteranos de los que nos es imposible reconstruir su servicio, y algunos votos interesantes elevados a divinidades diversas como Mercurio, Luna y Fortuna por soldados o veteranos. Observando a los dedicantes de los votos y a los difuntos conmemorados, tan sólo podemos establecer un patrón de carácter general; la vinculación de la mayoría de estos soldados con el territorio está más relacionada con sus orígenes locales, que les motivan a regresar a sus patrias, ser enterrados en ellas o elevar altares cumpliendo votos a su regreso, que a las funciones propias del servicio. Tampoco detectamos relaciones sociales o familiares significativas en los epitafios.

Respecto a la epigrafía de *Tarraco* en el período, cabe advertir que, a pesar de que los monumentos han sido relativamente bien fechados, las horquillas cronológicas disponibles hacen difícil distinguir las inscripciones del siglo II d. C. de las de fines de esta centuria y comienzos de la siguiente. Según la epigrafía severa oficial, el funcionamiento del *officium* y las instituciones en torno a las que se agruparon los militares, así como su situación general en la ciudad no debieron sufrir cambios

significativos, por lo que la interpretación general es la misma y la división por períodos resulta en este caso, ciertamente artificial. El elenco tarraconense del siglo II d. C. es el más rico en información sobre los soldados, su organización y funciones y sus vínculos personales y con el territorio. La gran mayoría del material documentado es epigrafía funeraria en la que aparecen diversos tipos de dedicantes e incluso dedicatorias colectivas.

Tabla n. 131. Inscripciones militares de *Tarraco* y su entorno del siglo II d. C.

Cat. n.	Tipo de inscripción/soprote	Militar	Rango/ unidad	Dedicante/vínculo	Cronología
084	Funeraria/pedestal	<i>C. Caecilius Quartus</i>	<i>Veteranus beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Sempronia Fabiana Uxor</i>	1/4 sg. II d. C.
085	Funeraria/bloque	<i>C. Iulius Comatus</i>	<i>Cornicularius/leg. VII. Gem</i>	<i>Hermadio Libertus</i>	Meds. Sg. II d. C.
086	Funeraria/pedestal ?	<i>Q. Moneius Verecundus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem</i>	<i>Aelia Valentina Uxor</i>	Meds. Sg. II d. C.
087	Funeraria/estela	<i>[-]Rufonius Flavus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem</i>	?	. 1/2 sg. II d. C.
089	Funeraria/perdido	<i>M. Valerius Flavus</i>	<i>Armorum custos et Beneficiarius/leg. VII. Gem</i>	<i>M. Valerius Hermes ¿Connilitio?</i>	Sg. II d. C. Meds-Fin sg. II.
090	Votiva/altar <i>Apol(lini) v(otum) l(ibens) m(erito)</i>	<i>L. Valerius Q[---]</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem</i>	No	Inicios sg. II d. C.
091	Funeraria/pedestal	<i>L. Valerius Severus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem</i>	<i>C. Iulius Severus Filius</i>	Inicios sg. II d. C.
093	Funeraria/pedestal	<i>L. Aufidius Felix</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem</i>	<i>Gargilius Rufus Muniiceps et speculator (Connilitio)</i>	2/2 sg. II d. C.
094	Funeraria/perdido	<i>A. Severus</i>	<i>Veteranus ex beneficiario/leg. VII. Gem</i>	<i>Plotia Trophime Uxor</i>	2/2 sg. II d. C.
095	Funeraria/pedestal	<i>I. Flavinus</i>	<i>Quaestionarius et commentariensis/leg. VII. Gem</i>	<i>Herenius Rogatus Amicus-connilitio</i>	2/2 sg. II d. C.
099	Votiva/altar ----- <i>Miner[vae] pro salut(e) col-legi<i> strato(rum)</i>	<i>L. Valerius Flavus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem</i>	<i>Collegium militum stratores</i>	2/2 sg. II d. C.
100	Honorífica/pedestal ?	<i>Officium Consulare Tarraconensis Corniculari Commentarienses Speculatores</i>	<i>Leg. VII. Gem</i>	<i>Officium Consulare a Q. Hedius Lollianus Gentianus Leg. Aug. Pr. Pr. Provinciae Citerioris</i>	Fin sig. II d. C. 189-192 d. C.
101	Funeraria/altar	<i>C. Valerius Reburus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem</i>	<i>Marcia Procula Uxor Valerius Reburus Filius</i>	2/2 sg. II d. C.
116	Votiva/placa <i>Marti Campestri sac(rum) pro sal Imp M Aur Commodi Aug et equit sing</i>	<i>T. Aurelius Decimus</i>	<i>Centurio et praepositus et campidoctor/leg. VII. Gem</i>	No	Fin sg. II d. C. 183 d. C.
156	Funeraria/pedestal	<i>L. Numerius</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem</i>	<i>Mamilia Prisca</i>	Sg. II d. C.

		<i>Felix</i>	<i>Centurio/leg. XX. Centurio/leg. III Cyren. Centurio/leg. XXII Val. Centurio/leg. III Italic.</i>	<i>Uxor</i>	Trajano-S. Severo.
097	Funeraria/placa	<i>M. Lucretius Peregrinus</i>	<i>Centurio/leg. I Minerv. Centurio/leg. III Cyren. Praef. Coh. IIII Lingonum (adlectus inter decuriones Tarraconensium)</i>	<i>Lucretia Eucarpia Liberta</i>	Sg. II d. C.
126	Funeraria/altar	<i>P. Apronianus (dedicante)</i>	<i>Centurio hastatus /leg. XXII Valeria Victrix</i>	<i>Avidia Nice Uxor (dedicataria)</i>	Sg. II d. C.
127	Funeraria/pedestal o ara	<i>C. Iulius Ruschus (dedicante)</i>	<i>Centurio/leg. XII Fulminata</i>	<i>C. Iulius Secundus Libertus</i>	Inicios sg. III d. C.
130	Funeraria/pedestal	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem Centurio leg. III Aug. Centurio leg. II Traian Centurio leg. XIII Gem.</i>	<i>Callistus Privatus Saturninus Glaucilla</i>	Sg. II d. C. M. Aurelio
133	Funeraria/placa	Desconocido	<i>Miles?/leg. VII. Gem</i>	<i>Contubernal</i>	1/4 sg. II d. C.
134	Funeraria/placa	Desconocido	<i>Miles?/leg. VII. Gem</i>	?	Sg. II d. C.
152	Funeraria/ara	<i>L. Gargilius Rufus</i>	<i>Commentariensis/leg. VII. Gem</i>	?	Sg. II d. C.

En general, las inscripciones nos llevan a concluir la importancia y configuración de la fisonomía definitiva del *officium consulare*, tanto por el número de epígrafes que podemos vincular a él, como por la variedad de los rangos de los representados y la naturaleza de los textos. En este sentido, nos topamos con *speculatores*, *quaestionarii*, *cornicularii* y *beneficiarii*, todos ellos al servicio directo del gobernador. Es, asimismo, remarcable el interés de algunos *veterani* por destacar su condición de *milites principales* y su servicio en esta institución. Otros testimonios nos muestran la relación clientelar que existía entre el gobernador provincial y los miembros de la plana mayor de su *officium*, como el fragmento de dedicatoria honorífica al *legatus Q. Hedijs Lollianus* (Cat. n. 100). Otro grupo muy representativo de inscripciones funerarias presenta a centuriones con dilatadas carreras, que militaron en diversas unidades del ejército imperio como *L. Numerius Felix* (Cat. n. 156), *P. Apronianus* (Cat. n. 126), *C. Iulius Ruschus* (Cat. n. 127) y *M. Valerius Secundus* (Cat. n. 130). En general, podemos relacionarlos con *Tarraco* por sus orígenes, considerando que habrían vuelto a la capital a retirarse. Además, una parte de ellos habría desempeñado también el centurionado y otras funciones en la capital, que sería su último destino, como *M. Valerius Secundus* o *T. Aurelius Decimus* (Cat. n. 116), que formó parte de la guardia montada del emperador y fue reclutado en la *VII* para adiestrar a los jinetes de la guardia del gobernador provincial. Es especialmente sugerente el caso de *Lucretius Peregrinus* (Cat. n. 097) que fue enterrado en *Tarraco* tras haber servido como centurión y prefecto de cohorte, alcanzado el orden ecuestre, en varias unidades, y retirado en la capital de la *Citerior* donde fue admitido en el *ordo decurionum*. Esta parte del material epigráfico evidencia la condición de capital de *Tarraco* y su carácter de ciudad llamativa y prometedora para los soldados de cierto rango que habían adquirido un relativo patrimonio y veían en ella un buen lugar para continuar sus vidas como veteranos y aspirar, en algún caso, a una promoción social que pudiese integrarles en las elites locales, cosa muy poco común.

La epigrafía votiva es escasa pero sumamente interesante. La dedicatoria a Minerva de *L. Valerius Flavus* (Cat. n. 099), nos habla de la existencia de un *collegium* de *stratores* de la *VII Gemina* en la ciudad; este tipo de corporaciones hubo de ser frecuente en un ambiente tan exclusivo y corporativista como debió serlo el del *officium*. La placa funeraria del mencionado *Aurelius Decimus*, nos muestra, además del recurso a veteranos suboficiales para el adiestramiento de tropas, la probable situación del campamento y el terreno de maniobras de la guardia montada en el extrarradio de la ciudad.

Las inscripciones, especialmente las de los veteranos, presentan toda clase de vínculos familiares entre los soldados y la población civil, siendo la más común la dedicatoria del monumento por parte de la esposa. En el capítulo de los vínculos, aparecen dedicatorias de libertos a sus patronos, en una ocasión la de un soldado a su propio liberto y una notable cantidad de dedicatorias entre compañeros de armas del *officium*, lo que confirma la existencia de un fuerte *esprit de corps* entre los camaradas, que se hacían cargo frecuentemente de las honras fúnebres de sus compañeros difuntos. La frecuente presencia de veteranos, *ex milites principales*, con sus familias o esposas, retirados en la capital, y de soldados en activo enterrados por compañeros o libertos, de procedencia mayoritariamente hispana, da fe de su integración plena en *Tarraco* donde servían probablemente todas sus carreras y donde decidían habitar, retirarse y formar familias.

La ciudad fue un enclave fuertemente militarizado por la presencia de la sede del gobierno desde la que se gestionaba el control efectivo de la provincia, lo que mantuvo allí de manera permanente a un número importante de soldados y suboficiales en activo. También constituyó un innegable foco de atracción para los veteranos del período y para otros militares vinculados con la urbe aunque no hubiesen servido en *Hispania*. La epigrafía del siglo II d. C., nos presenta modelos de representación en los que, por una parte, ya aparece generalizada la mención específica al rango concreto de los militares y que muestra, por otra, una variedad inusitada y sin parangón en la Península Ibérica, de monumentos funerarios, como los pedestales, que fueron de uso común entre ciertos sectores del ejército. El estudio de los textos epigráficos y de los monumentos y sus localizaciones posibles pone de relieve que los militares constituyeron un estrato de notable relevancia en la sociedad tarraconense, a pesar de que, comparados con las elites locales, no podríamos considerarlos como elemento central. Los soldados, en términos generales, gozaron de un notable prestigio en la sociedad urbana de la capital y muchos de ellos habrían adquirido cierto patrimonio, tal y como demuestran sus monumentos. Pese a ello, conviene señalar que no podrían aspirar, en la mayoría de los casos, a formar parte de la elite de la sociedad local y, desde un punto de vista de poder y consideración social y económica, se mantuvieron muy por debajo de esta. Tanto por sus aspiraciones, como por su corporativismo, aunque no por su extracción social, los soldados de *Tarraco* presentan ciertas similitudes con otros colectivos sociales como los *seviri* augustales, dado que ambas clases se caracterizaron por un cierto arribismo social y una pretensión de emulación de las elites que queda patente en sus monumentos funerarios. La epigrafía de la segunda centuria nos presenta una imagen bastante fiel de este escenario que se ve completada con el material fechado entre fines del siglo II d. C y el período severo.

Las inscripciones dispersas por el resto del territorio de la *Citerior*, constituyen, excepto una, testimonios del sepelio de militares en sus lugares de origen, por haber fallecido en activo, o bien después de haberse retirado en ellos. En este grupo caben los epitafios de *L. Cornelius Potito*, *L. Septimius Sempronianus* y *A. Simplex*, aparecidos en Liria y Linares respectivamente y del pedestal honorífico colocado a *Q. Flavius Festivus* en *Barcino*, con lugar decretado por el *ordo* local. Tres de los cuatro representados fueron centuriones, dos de ellos en la *VII Gemina* y otro en la *XIII Gemina*. Los monumentos presentan diversos vínculos entre el difunto y el dedicante, tanto familiares como de otro tipo, entre los que es probable que algún dedicante fuese compañero de armas.

Algo más conflictiva es la interpretación del altar funerario dedicado al beneficiario *M. Valerius Laevinus*, por su hermano en Figueres (*Iuncaria*) y del altar votivo consagrado a Júpiter Óptimo Máximo, a cargo de una *vexillatio* de la *legio VII Gemina*, representada por su centurión, en Empúries. Ambos epígrafes quizá sean testimonio de la existencia de una *statio*, hipótesis que reforzaría su situación en *Iuncaria*, en el paso de la *via Augusta* que conectaba la región con la Galia Narbonense. El hecho de que una *vexillatio* colocase un altar en conmemoración del natalicio de la unidad, muy similar a los ya comentados de Villalís, la datación similar de la pieza y la presencia de un beneficiario muerto en activo en la zona, en cronologías muy cercanas, nos lleva a inclinarnos por la hipótesis, aunque con la debida cautela.

Tabla 132. Inscripciones militares dispersas en el resto de la *provincia Citerior* en el siglo II d. C.

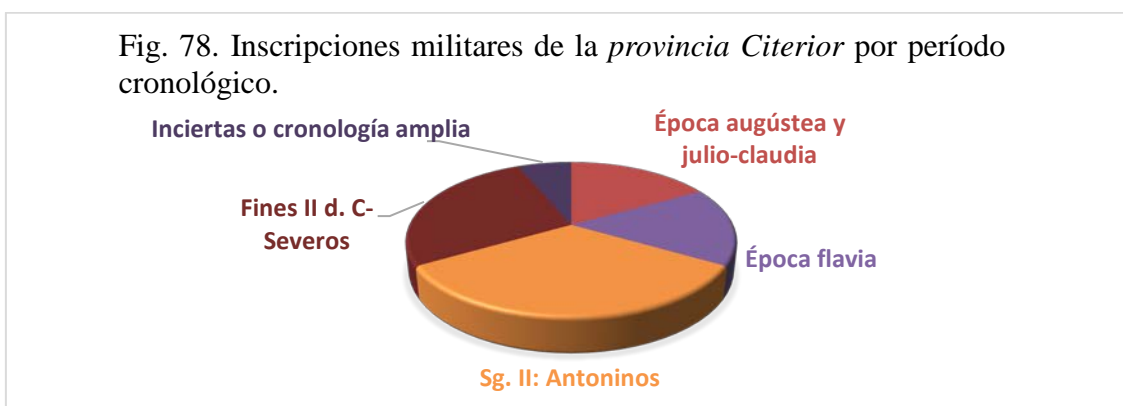
Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/s oporte	Militar	Rango/ unidad	Dedicante/vinculo	Cronología
243	Figueras (Gerona) <i>Iuncaria</i>	Funeraria/altar	<i>M. Valerius Laevinus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>M. Valerius Geminus Frater</i>	2/2 sg. II d. C.
244	Ampurias (Gerona) <i>Emporion</i>	Votiva/altar <i>I(ovi) O(ptimo) M(aximo) ob na [ta]lem Aquilae</i>	<i>Vexillatio I. Victor</i>	<i>Vexillatio/leg. VII. Gem. Centurio/leg. VII. Gem.</i>	<i>Idem</i>	Sg. II d. C. A. Pío-S. Severo
249	Barcelona <i>Barcino</i>	Honorífica/pedestal	<i>Q. Flavius Festivus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem Centurio/leg. III. Flavia</i>	<i>Amicus</i>	Sg. II d. C. Trajano-S. Severo
253	Liria (Valencia) <i>Edeta</i>	Funeraria/pedestal	<i>L. Cornelius Potito</i>	<i>Centurio primus pilus/leg. VII. Gem.?</i>	<i>L. Cornelius Valerianus Fulvia Zosime Patres</i>	Sg. II d. C. 171-172 d. C.
266	Linares (Jaén) <i>Castulo</i>	Funeraria/perdido	<i>L. Septimius Sempronianus</i>	<i>Centurio primus pilus/leg. XIII. Gem.</i>	<i>Fulvia Fuscilla (Dedicataria) Uxor.</i>	Sg. II d. C.
264	Linares (Jaén) <i>Castulo</i>	Funeraria/estela	<i>A. Simplex</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>V. Festus Heres</i>	2/2 sg. II d. C.

El siglo III

La documentación fechada a partir de la segunda mitad del siglo II d. C. y aquella que se ha datado entre fines de esa centuria y comienzos del III d. C. es difícilmente discernible, no sólo en términos cronológicos, sino también en el marco interpretativo

global de unas conclusiones como estas. Insistimos, por tanto, en la continuidad que supone este período en muchos aspectos que conciernen al ejército y a su vinculación con el territorio. Sin embargo, la relativa abundancia del material y ciertos rasgos que caracterizan la epigrafía militar de los últimos antoninos y, sobre todo, del período severo, exponemos las conclusiones macro-espaciales sobre este conjunto. En razón de estos criterios, hemos incluido aquellas piezas fechadas en un lapso que rebase los últimos años del siglo II d. C., junto a las datadas en época severa.

La cifra de monumentos atestiguados entre fines del siglo II d. C., y el fin de la dinastía severa es de 64 ejemplares, que equivalen a un 19,3% del conjunto total de epigrafía militar alto-imperial en la *Citerior*²¹⁹⁰. La cantidad de testimonios es menor que en el siglo II d. C., pero supera las cifras observadas en los períodos julio-claudio y flavio.



El reparto de la documentación sobre el territorio contempla algunas variaciones respecto al período anterior, el cuadrante noroccidental y *Tarraco* siguen siendo los principales focos, pero esta vez es la capital provincial la que ostenta más ejemplares (45,3%). El Noroeste atesora el 42,1%, mientras que el resto de los monumentos se reparten entre las zonas minoritarias de la Meseta Norte (7,8%) y las repartidas por el resto de la provincia (4,6%). La distribución disponible puede justificarse, desde un punto de vista general y parcialmente, a la luz de los acontecimientos que caracterizaron los convulsos años finales de siglo II d. C., y los primeros de la siguiente centuria, que desembocaron en la llegada de Septimio Severo al poder. Las fuentes disponibles, y su distribución, nos muestran que tan sólo el sector minero y militar y la capital provincial aparecen como focos relevantes por lo que respecta a la presencia de monumentos, quedando el resto de la provincia como áreas que podríamos clasificar como marginales.

²¹⁹⁰ Esta proporción se ha calculado sobre la cifra total de inscripciones propiamente militares, no “de contenido militar”, cuya diferencia ya hemos especificado a lo largo del trabajo.

Fig. 79. Inscripciones militares de fines del sg. II y sg. III d. C. por territorios en la provincia *Citerior*.



Estos datos encajan relativamente bien con las necesidades de los severos en su llegada al poder, concretamente con la necesidad de conservar y controlar sectores estratégicos como las minas del Noroeste, que costearan las campañas y el gasto público y de fidelizar al ejército y conservarlo próximo ideológicamente al nuevo régimen, lo que tiene su reflejo en la epigrafía militar del período. Cabe destacar, en este punto, que la cifra de monumentos epigráficos no es directamente proporcional con la existencia de más o menos tropas en las diferentes zonas, sino que constituye un indicio que es necesario matizar a través del análisis de las fuentes disponibles. El reparto es, con todo, significativo respecto al contexto histórico.

En el Noroeste, la epigrafía militar se concentra fundamentalmente en los campamentos, que suman algo más de la mitad de los monumentos totales. Una proporción similar aparece repartida en zonas dispersas del territorio, en el que podemos documentar 7 inscripciones. Finalmente, la epigrafía militar se muestra escasa y poco repartida en los ámbitos urbanos, pues contamos con 4 testimonios sólo en *Lucus Augusti* y otros 2 en *Asturica Augusta*.

Tabla 133. Inscripciones del siglo III d. C. en el Noroeste localizadas en los campamentos permanentes.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
007	León <i>Legio</i>	Funeraria/perdido	<i>Aurelius [---]</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sí	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C
008	León <i>Legio</i>	Funeraria/estela	<i>M. Aurelius Victor</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sí	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C
010	León <i>Legio</i>	Funeraria/placa	<i>Archelavus (No dedicante ni dedicatario)</i>	<i>Trib. Mil./leg. VII. Gem.</i>	Sí	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C
011	León <i>Legio</i>	Funeraria/estela	<i>L. Proculus</i>	<i>Custos armorum/leg. VII. Gem.</i>	Sí	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C
031	León <i>Legio</i>	Votiva/altar (Culto imperial)	<i>C. Iulius Cerealis</i>	<i>Leg. Aug. Pr. pr. prov.. Citerior</i>	No procede	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C
032	León <i>Legio</i>	Votiva/altar (Culto imperial)	<i>C. Iulius Cerealis</i>	<i>Leg. Aug. Pr. pr. prov.. Citerior</i>	No procede	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C

033	León <i>Legio</i>	Funeraria/estela	<i>C. Ennius Felix</i> (Dedicante)	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Sí	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C
035	León <i>Legio</i>	Votiva/pedestal? (Culto Imperial)	<i>Equites</i> <i>Actarius</i>	<i>Turmae equitum/leg. VII. Gem.</i>	Sí	1/3 sg. III d. C. 217 d. C
036	León <i>Legio</i>	Votiva/altar (Culto imperial)	Desconocido	Desconocido	Sí	1/3 sg. III d. C. 227 d. C
040	León <i>Legio</i>	Funeraria/estela	<i>T. Montanius Fronto</i>	<i>Armorum custos/leg. VII. Gem.</i>	Sí	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C
064	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Votiva/altar (Culto Imperial)	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i> (Unidad completa)	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	Sí	Fin sg. II d. C. 196-197 d. C.
065	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Votiva/placa (Culto Imperial)	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i> (Unidad completa)	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	Sí	Sg, III d. C. 251-253 d. C. T. Galo-Volusiano
168	Cidadel, Sobrado dos Monxes (Coruña)	Incierta/altar	Desconocido	<i>Signifer/coh. I Gallica E. c. R.</i>	Sí	¿Fin sg. II- inios III d. C.?

La epigrafía votiva de los campamentos es esencialmente continuista con el material que hemos podido ver a lo largo del siglo II d. C.. Se trata mayoritariamente de cultos oficiales consagrados a las grandes divinidades del panteón romano como Minerva y Marte y directa o estrechamente vinculados con el culto imperial. Gran parte de estas manifestaciones, en virtud de su propia naturaleza, revisten un evidente carácter colectivo que remite a las celebraciones que debieron protagonizar las unidades completas con sus mandos al frente en los propios recintos. Tanto el pedestal (Cat. n. 064) como la placa (Cat. n. 065) de *Petavonium*, probablemente concebida para un pedestal doble, debieron sustentar estatuas de los emperadores Septimio Severo y Caracalla, por una parte y Volusiano y Treboniano, por otra. Ambas piezas fueron dedicadas por el *ala II Flavia H.c.R.* al completo y constituyen un reflejo fiel de este tipo de prácticas. En una línea muy similar podemos contemplar los altares gemelos consagrados a Juno y a la casa imperial por *C. Iulius Cerealis* (Cat. ns. 031 y 032), la del *collegium* de *equites* de la *turma* de caballería de la *legio VII Gemina* (Cat. n. 035) o el altar a *Minerva Conservatrix* y a la casa imperial en época de Alejandro Severo (Cat. n. 036). La mayoría de estos testimonios se puede fechar en época severa y nos demuestra la evidente preocupación de la casa imperial por atraerse la fidelidad del ejército en la Península. Durante el gobierno de los últimos antoninos y, sobre todo, con los severos, prolifera la epigrafía votiva protagonizada por los mandos de unidad y las unidades completas en el marco colectivo y de culto imperial. En el caso del material severiano resulta más visible el elemento de propaganda y culto de los primeros emperadores de la dinastía y de la propia casa imperial que responde a un programa propagandístico patrocinado por los propios emperadores.

Uno de los rasgos más novedosos de la epigrafía campamental del período es la aparición de epigrafía funeraria en el campamento de *Legio*. Hasta ahora tan sólo nos habíamos topado con monumentos sepulcrales del período julio-claudio concentrados en *Petavonio* y ninguno en la principal base legionaria de la Península. Esta

desproporción entre material votivo y funerario en León, es uno de los aspectos más significativos de la epigrafía militar peninsular. Pese a que no deja de resultar peculiar, la explicación más ajustada es que no se ha dado con la “palada” que saque las inscripciones funerarias, bien de las murallas, bien del subsuelo de la ciudad. En este sentido es muy prometedor el hallazgo de casi 50 inscripciones nuevas en las excavaciones recientes de las murallas de León, aunque el hecho de que no haya aparecido ningún epígrafe militar es poco halagüeño. Sin embargo, la aparición de 6 monumentos funerarios de soldados del siglo III d. C. en *Legio* y la ausencia de testimonios funerarios en Petavonio, vienen a añadir elementos nuevos a esta discusión.

En *Legio*, podemos hablar de 6 monumentos funerarios en los que aparecen representados militares de la *legio VII Gemina* que sirvieron bajo el reinado de los severos. Se trata de soldados en activo y veteranos a partes iguales y una mención indirecta a un tribuno militar. Todos ellos, menos el tribuno, son individuos hispanos, lo que encaja bien con los hábitos de reclutamiento del período, aunque dos señalan su procedencia de las gentes zoelas, que habitaban el territorio de Tras-os Montes. Tanto los veteranos como alguno de los soldados en activo presentan relaciones y vínculos de diverso tipo. Los veteranos enterraron o fueron enterrados por sus esposas en todos los casos, lo que indica, por primera vez, que se retiraron cerca del campamento y del medio donde habían servido y que *Legio* fue en este período un lugar apetecible para continuar sus vidas de civiles. De hecho, otro de los grandes interrogantes respecto a León es la marcada escasez de veteranos en su epigrafía lo que ha dado lugar a sospechar que se trataba de un lugar poco atractivo para el retiro, algo que estos epígrafes parecen poner en cuestión. Entre los soldados en activo es destacable el epitafio de *L. Proculus armorum custos* (Cat. n. 040), que fue dedicado tanto al soldado como a su esposa y al hijo de ambos por el padre de la esposa, todos ellos originarios del Noroeste. Junto con los testimonios de los veteranos, este refleja mejor que ninguno las relaciones estrechas entre la población civil y los militares y cómo estas se desarrollaron estando el soldado en activo, que formó una familia en los alrededores.

El hecho de que sólo el material del siglo III d. C. refleje este tipo de situaciones, muy frecuentes en los ambientes castrenses, en una base que era la principal de la Península y que estuvo activa durante más de tres siglos, y de que no contemos con epigrafía funeraria en Petavonio más allá de los julio-claudios, no puede explicarse solamente desde la casualidad de los hallazgos. Si observamos la dinámica general de la distribución de inscripciones, prescindiendo de períodos podemos observar que los ámbitos urbanos cuentan con más monumentos funerarios de militares que los propios campamentos. En el caso de los veteranos, ello nos indica que las ciudades fueron un ambiente más atractivo para los soldados que los propios campamentos. Pero también contamos con un número de *milites* en activo enterrados en las urbes. Ello nos señala que estaban cumpliendo funciones relacionadas con la administración de los territorios provinciales que centralizaban las ciudades, especialmente en la capital provincial y en el sector noroccidental. La profunda vinculación que hubo entre el ejército de la Península Ibérica y los núcleos urbanos viene justificada, por otra parte, por la propia naturaleza de su implantación en un territorio por lo general alejado del conflicto bélico. La contribución del ejército a la conformación progresiva de las provincias hispanas, especialmente en el Noroeste, fue decisiva y pese a que no detectamos relación entre los asentamientos militares y la urbanización propiamente dicha, en época altoimperial, la

alta presencia de soldados en gran parte de las urbes de la provincia da testimonio de una simbiosis entre la vida urbana y el elemento militar, uno de los rasgos más significativos de la romanización de las provincias hispanas. Los veteranos que se retiraron en *Petavonium*, en época de Claudio o Nerón, procedían todos de puntos de *Hispania* lejanos del Noroeste o de Italia, y no regresaron a sus patrias ni se instalaron en ciudades como la mayoría de los del período. Pero los veteranos de León, todos hispanos y muchos de ellos del propio Noroeste, casi dos siglos después, formaron familias y decidieron establecerse en los alrededores del recinto, donde murieron y fueron sepultados. A medida que el ejército fue asentándose en la provincia, no disminuyó la preferencia por las ciudades frente a los campamentos, pero estos últimos tendieron a convertirse en lugares óptimos para formar familia y vivir una vez obtenida la *honesta misio*, incluso por encima de los lugares de origen de los soldados. A nuestro juicio, esto debió ser así, por lo menos, desde fines del período flavio y durante el siglo II d. C., con motivo del progresivo asentamiento de las tropas en sus bases fijas y del movimiento del ejército por los territorios del Noroeste, por no hablar de la “hispanización” progresiva del reclutamiento, aunque la documentación se muestre tan parca.

Por lo que respecta a las ciudades, los pocos ejemplares disponibles se localizan entre *Asturica Augusta* y *Lucus Augusti*. Los dos veteranos documentados en la capital del *Asturum*, uno de la *VII Gemina* y el otro quizá auxiliar, indican, una vez más, que esta ciudad contó con presencia militar ininterrumpida desde los primeros tiempos de la conquista del Noroeste hasta época severa. Probablemente, ambos cumplieron misiones o parte de sus carreras en *Asturica*, lugar que eligieron para residir una vez licenciados. Particularmente interesante es el foco de *Lucus Augusti*, que, con 4 inscripciones documentadas, evidencia la relevancia de esta capital conventual en el período. Un veterano y un soldado de servicio del *tabularium* de la ciudad nos muestran que el ejército del período severo seguía involucrado en la administración del Noroeste y, sobre todo, el altar consagrado a Mitra y a la *statio Lucensis* por el centurión *C. Victorious Victorinus* (Cat. n. 166). El texto y el lugar de hallazgo del monumento revelan la existencia de una *statio*, situada probablemente a las afueras de la ciudad junto a un Mitreo. Estos dos espacios, eminentemente militares, debieron edificarse antes del reinado de los severos y encajan bien con este tipo de instalaciones conocidas en otras zonas de la provincia. El rango del dedicante, un centurión, presente en un contexto normalmente asociado a los *beneficarii*, y el tipo de voto y monumento, nos conducen a pensar que la *statio Lucensis* fue un importante centro en el que militares de distintos rangos y condición llegados de todas partes de la provincia y de *Hispania* transitaron encargados de misiones de diversa índole.

Tabla n. 134. Inscripciones militares del siglo III d. C. localizadas en los ámbitos urbanos.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/soporte	Militar	Rango/unidad	Servicio Hispania	Cronología
023	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	Funeraria/altar	<i>P. Placidus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Si	2/3 sg. III d. C. 225-255 d. C.
003	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	Funeraria/estela	<i>S. Placidinus</i>	<i>Veteranus/?</i>	?	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
163	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funeraria/perdido	<i>L. Aurelius [--]?</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Si	Sg. III d. C.
164	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Votiva/altar	<i>M. Annius Verus</i> <i>M. Annius Verianus</i>	<i>Centuriones/?</i>	?	Fin sg. II d. C.-Inicios III d. C.
165	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funeraria/altar	<i>I. Rufinus Leontius</i>	<i>Tabularium Luci Augusti</i>	Si	Sg. III d. C.
166	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Votiva/altar <i>Invic(to) Mithrae in honorem stationis Lucensis et Victoriorum Secundi et Victoris lib(ertorum) suorum</i>	<i>G. Victorius Victorinus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	Si	Sg. III d. C. 211-217 d. C.

La documentación dispersa por el territorio aparece repartida, de nuevo, en torno a las vías de comunicación y muestra una distribución que, en términos generales, da una idea de la continuidad de la intervención militar tanto en labores mineras como de vigilancia. Sin embargo, resulta compleja de analizar. Los monumentos representan, todos ellos a militares de las principales unidades de la guarnición hispana, la *legio VII Gemina* y el *ala II Flavia*. Dos de las cuatro inscripciones votivas, las dedicadas al dios local *Atilaecus* por el centurión *L. Cornelius Placidus* en las proximidades del *Forum Gigurrorum* y la *Via Nova*, y el altar elevado por el veterano *D. Peregrinus* a *Iupiter Optimus Maximus Depulsor* (Cat. n. 240) en el paso de la *via XVII* en Saldanha (Mogadouro, Portugal), se pueden relacionar con las labores de minería, tanto en el sector central de la sierra del Caurel, como en Pino del Oro y Duas Igrexas, en la zona meridional. La inscripción rupestre consagrada a *Iupiter Larouco* por un grupo de soldados en Vilar de Perdices (Cat. n. 242) es de lectura problemática, pero la presencia de un grupo de *milites* en la zona central de la *Gallaecia* y próxima a los ejes viarios que comunicaban el norte y el sur, parece encajar en la dinámica general del control del territorio. Otro grupo de epígrafes, fundamentalmente el conocido pedestal honorífico dedicado a *G. Sulpicius Ursulus* (Cat. n. 227) o la estela funeraria de *C. Reburinus* en Babe (Bragança) (Cat. n. 231), los contemplamos, más bien, desde la óptica de la procedencia y los orígenes de los soldados.

La epigrafía periférica en el Noroeste, se caracteriza, por tanto, en el período severo, por una cierta continuidad con el período anterior, especialmente por lo que se refiere a la movilidad de los soldados, que aparecen, no sólo concentrados en sus campamentos, sino también dispersos por diferentes territorios lejos de ellos con funciones específicas.

Sin embargo, la evidencia se muestra mucho más tenue, tanto en la cantidad como en la claridad de las fuentes con las que podemos intuir estos escenarios.

Tabla n. 135. Inscripciones militares del siglo III d. C. halladas dispersas en el Noroeste.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/sopORTE	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
215	Barco de Valdeorras (Orense)	Votiva/altar <i>Atilaecus</i>	<i>L. Cornelius Placidus</i>	<i>Centurio/leg. VII Gem.</i>	Sí	2/2 Sg. III d. C.
220	Abedes (Verín, Orense)	Votiva/perdido [<i>Genio(?)</i>] <i>p(opuli?)</i> <i>R(omani?)</i>	<i>C. Marcius Maximus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Fin sg. II d. C.-Inicios III d. C.
240	Saldanha (Mogadouro, Bragança)	Votiva/altar (<i>Iovi</i>) <i>O(ptimo)</i> <i>M(aximo)</i> <i>D(epulsori)</i>	<i>D. Pererinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Si	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
231	Babe (Bragança)	Funeraria/estela	<i>C. Reburinus</i>	<i>Eques/ala II Flavia. H.c.R.</i>	Sí	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
227	Ujo (Mieres, Asturias)	Honorífica/pedestal	<i>G. Sulpicius Ursulus</i>	<i>praef symmachiari Asturum / Centurio leg. I Minerviae</i> <i>Centurio coh(ortis) XII urba/nae</i> <i>Centurio coh(ortis) III praetoriae</i> <i>Primus pilus leg. XIII</i> <i>Praef. leg(ionis) III Aug(ustae)</i>	No	Sgs. II-III d. C. 160-220 d. C.
242	Vilar de Perdices (Vila Real)	Votiva/rupestre <i>I(ovis) Soc(io)</i> <i>Larocuo</i>	<i>Milites leg. VII. Gem.</i>	<i>Milites leg. VII. Gem.</i>	Sí	Fin sg. II d. C.-Inicios sg. III d. C.

La epigrafía documentada en la Meseta Norte baja considerablemente en proporción de testimonios, aunque el conjunto se muestra mucho más homogéneo en lo que atañe a las unidades disponibles y los vínculos entre soldados y territorio.

El monumento más representativo es el altar elevado por el beneficiarius *A. Maritimus* probablemente a Júpiter Óptimo Máximo y al genio de la estación de *Segisamo*, que marca no sólo la existencia de una *statio* en el enclave mencionado, sino también la preocupación de la autoridad imperial por el control y administración de los territorios de la Meseta Norte. Con este marco general pueden relacionarse las otras dos estelas funerarias localizadas en *Tritium Magallum*, correspondientes a dos veteranos de la *VII Gemina* (Cat. ns. 198 y 199), cuyo asentamiento en la zona puede interpretarse de acuerdo con el carácter del lugar de centro importador y productor de cerámica. Aunque escaso, el material de este sector de la provincia pone de relevancia la naturaleza de

zona de paso, encrucijada viaria y centro de abastecimiento de productos básicos necesarios para los asentamientos militares del Noroeste e importante tanto en el reclutamiento como en la administración provincial.

Tabla 136. Inscripciones militares del siglo III d. C. en el sector Duero-Ebro.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/sopORTE	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
176	Pina de Esgueva (Valladolid)	Funeraria/perdido	<i>C. Iulius Aemilius</i>	<i>Miles(leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. III d. C. a
177	Montejo de Tiermes <i>Termes</i>	Votiva/altar <i>Marti</i>	<i>L. Valerius Falernus Cotoninus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. III d. C.
178	Sasamón (Burgos) <i>Segisamo</i>	Votiva/altar <i>[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni?) Regin]a[e(?)]] [et Genio(?)] sta [t]ionis Segisamonensium</i>	<i>A. Maritimus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Fin sg. II- Inicios III d. C.
198	San Millán de la Cogolla (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funeraria/estela	<i>G. Valerius Flavus</i> <i>G. Valerius Flavus</i> <i>G. Valerius Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i> <i>Miles/leg. VII. Gem.</i> <i>Eques/coh. ?</i>	Sí	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
199	Tricio (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funeraria/estela?	<i>G. Valerius Firmanus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano

Las pocas inscripciones dispersas por el resto de la provincia manifiestan el carácter marginal de zonas con escasa presencia militar y no presentan más interpretación, en conjunto, que las procedencias de los soldados. En sus patrias los soldados y veteranos de la *VII Gemina* se hicieron enterrar y elevaron altares, probablemente cumpliendo un voto en agradecimiento a una deidad militar como Marte. El *beneficiarius L. Septimius Hermocrates* se encontraría en *Cartagonova* en cumplimiento de alguna misión específica donde le sorprendió la muerte de su esposa a quien colocó una placa con epitafio.

Tabla 137. Inscripciones militares del siglo III d. C. dispersas por la provincia Citerior.

Cat. n.	Localización	Tipo de inscripción/sopORTE	Militar	Rango/ unidad	Servicio Hispania	Cronología
263	Baeza (Jaén) <i>Vivatia</i>	Votiva/altar <i>Marti sancto</i>	<i>S. Cilus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. III d. C. 212-217 d. C.
267	Toya (Jaén) <i>Tugia</i>	Votiva/altar <i>Numini sac[rum] I(ovi) O(ptimo) M(aximo)</i>	<i>Acarius?</i>	<i>Missicius/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Inicios sg. III d. C.
259	Cartagena <i>Carthago Nova</i>	Funeraria/placa	<i>L. Septimius Hermocrates</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	Sí	Sg. III d. C.

Las inscripciones tarraconenses nos presentan una imagen general muy similar a la ya vista a lo largo del siglo II d. C. La práctica totalidad de elenco epigráfico corresponde con inscripciones funerarias en las que aparecen representados distintos *militēs principales* del *officium consulare* y veteranos, y en algún caso de centuriones que acabaron sus carreras en la capital.

Todos los epitafios, sin excepción presentan a familiares o *conmilitiones* como herederos de los difuntos y dedicantes de sus monumentos sepulcrales. Las *origines* de los soldados son hispanas en la mayor parte de los casos y los vínculos familiares aumentan respecto al período anterior tanto en testimonios como en variedad. Los vínculos sociales disminuyen y sigue siendo el más común el de patrón y liberto, aunque nos topamos con casos peculiares como el de la anfitriona que acoge a dos soldados como *hospites* en distintos momentos y se hace cargo de sus sepelios. Ello indica que muchos de los soldados vivían en la propia ciudad y no necesariamente acuartelados, pues se trata de dos *principales* en activo. Los datos disponibles nos muestran que la tendencia que ya habíamos observado durante la segunda centuria no sólo se mantiene, sino que aparece de manera más evidente. El asentamiento e integración de los militares en la ciudad resulta más que evidente. Con la llegada de los severos el funcionamiento del *officium* debió ser si cabe más intenso y así lo evidencia la presumible remodelación de los espacios en la ciudad alta y la epigrafía relativa a los gobernadores provinciales de este período.

La epigrafía de los siglos II y III d. C. es tal que nos permite esbozar una imagen de la localización de las necrópolis en las que se enterraron los soldados, determinar la presencia de áreas o zonas en ellas reservadas a los soldados del *officium*, y las áreas en que prefirieron sepultarse unos y otros, además de rastrear patrones tipológicos de monumentos funerarios en relación con los de la población civil. La epigrafía militar tarraconense deja entrever el modelo de asentamiento de los militares en una ciudad importante como fue la capital de la *Citerior* y su posición respecto al resto de la sociedad.

Tabla 138. Inscripciones militares de fines sg. II d. C y del siglo III d. C. en *Tarraco*.

Cat. n.	Tipo de inscripción/soprote	Militar	Rango/ unidad	Vínculos	Cronología
092	Funeraria/perdido	A. Saturninus	Veteranus ex beneficiario/leg. VII. Gem.	Abiliana Uxor	Fin sg. II- Inicios III d. C.
096	Funeraria/cupa	C. Iulius Proculus	Veteranus/leg. VII. Gem.	U. Macedo Contubernal	Fin sg. II- Inicios III d. C.
D97	Funeraria/perdido	C. Iulius Lutatius	Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.	Iunia Lupula Uxor	Fin sg. II- Inicios III d. C.
098	Funeraria/pedestal	Cn. Pompeius Fructus	Beneficiarius cos./leg. VII. Gem.	Terentius Bassinus Heres Domitia Fortunata Mater	Fin sg. II- Inicios III d. C.
102	Funeraria/pedestal	Cn- Fulvius Capratinus	Legio VI Frumentarius/leg. VII. Gem.	Fulvius Cornelianus Libertus	Sg. III d. C. S. Severo-meds sg. III d. C.
103	Funeraria/altar	L. Valerius Reburus	Frumentarius/leg. VII. Gem.	Valeria Calliste Mater	Sg. III d. C. S. Severo-meds sg. III d. C.

104	Funeraria/pedestal	<i>Aelius Aquilus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>Fabianus Frater</i>	Sg. III d. C. S. Severo-meds sg. III d. C.
105	Funeraria/altar	<i>L. Anteius Flavinus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>A. Antiochus Libertus</i>	Sg. III d. C. S. Severo-meds sg. III d. C.
106	Funeraria/perdido	<i>T. Cornelius F[---]</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Parthenis Anfitrióna</i>	Sg. III d. C. S. Severo-meds sg. III d. C.
107	Funeraria/sarcófago	<i>Domit(ius) Cae[---]</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	<i>Uxor Filia</i>	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
108	Funeraria/sarcófago	<i>Firmidius Caecilianus</i>	<i>Beneficiarius cos./leg. VII. Gem.</i>	<i>Valeria Primula Uxor</i>	Sg. III d. C. S. Severo-meds sg. III d. C.
109	Funeraria/placa	<i>Flavius Aurelianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Licina Cupita Uxor</i>	Sg. III d. C.
110	Funeraria/placa	<i>I. Potens</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Mater</i>	Sg. III d. C.
111	Funeraria/placa	<i>G. Manilius Secundinus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>Claudia G[---] Uxor Manilius Donatus Filius</i>	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
112	Funeraria/sarcófago	<i>C. Iulianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Iulia Severa Uxor</i>	Sg. III d. C.
113	Funeraria/perdido	<i>V. Atticus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Parthenis Anfitrióna</i>	Sg. III d. C.
115	Funeraria/perdido	Desconocido	<i>Cornicularius cos/leg. VII. Gem</i>	<i>L. Iunius Dyonisius Conicularius</i>	Sg. III d. C. S. Severo-Diocleciano
118	Funeraria/altar	<i>C. Maturus</i>	<i>Centurio frumentarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Cogitata Mater Caecilius Dexter Artemas Fratres Valeria Lupa Uxor</i>	Sg. III d. C. S. Severo-meds sg. III d. C.
119	Funeraria/altar	<i>M. Aurelius Lucilius</i>	<i>Centurio/Leg. I Adiutrix Centurio/leg. II Traiana Centurio/leg. VIII Augusta Centurio/leg. XIII Gemina Centurio/VII Claudia Centurio/VII Gem.</i>	<i>Ulpia Iuventina Uxor Heres</i>	Sg. III d. C. S. Severo-meds. sg. III d. C.
123	Funeraria/ara	<i>Staberio Felix</i>	<i>Miles/leg. VII Gem. Discens armaturae</i>	<i>Cives et confratres</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
124	Funeraria/perdido	<i>L. Alfidius Urbanus</i>	<i>Trib. Mil. /leg. VII Gem.</i>	<i>Cornelius Rusticus Socer</i>	Sg. III d. C. S. Severo-meds. sg. III d. C.
125	Votiva/altar <i>Iovi Optimo Maximo Fortuna Redux Genio leg. VII.</i>	<i>Q. Caecilius Felix</i>	<i>Speculator Commentariensis/leg. VII. Gem.</i>	No	Sg. III d. C.

	<i>Gem.</i>				
127	Funeraria/pedestal o ara	<i>C. Iulius Ruschus</i>	<i>Centurio/leg. XII Fulminata</i>	<i>C. Iulius Secundus</i>	Inicios sg. III d. C.
132	Funeraria/pedestal	Desconocido	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Desconocida Uxor</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
139	Funeraria/bloque	Desconocido	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Uxor</i>	Sg. III d. C.
155	Funeraria/pedestal	<i>M. Aurelius Victorinus</i>	<i>Evocatus/leg. VII. Gem?</i>	<i>A. Marcelinus Frater</i> <i>A. Sabina Heredes</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
158	Funeraria/altar	<i>T. Cassius Flavinus</i>	<i>Centurio/leg. X. Gem.</i>	<i>Crysamphelus Libertus</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.

El período severo supuso el paso definitivo en la “hispanización” del reclutamiento en la guarnición de *Hispania*, una vez que las tropas, tanto legionarias como auxiliares estables, llevaban más de un siglo instaladas en suelo peninsular contribuyendo activamente a la vida y desarrollo provincial. En época severa documentamos el mayor nivel de reclutamiento hispano en la *legio VII*, lo que se puede extender al resto del *exercitus Hispanicus*. El 90% de los militares representados en las inscripciones del período, si excluimos a los mandos senatoriales y ecuestres, eran de origen hispano, mayoritariamente del Noroeste y de la Bética. Otro elemento testimonia la profunda integración de los soldados con el territorio de la *Citerior*, la abundancia de nexos familiares y sociales en los epitafios de los militares. Estos vínculos aparecen en 40 inscripciones funerarias, algo más de la mitad del conjunto total y cerca del 80% del material funerario. Como en el caso específico de *Tarraco*, los datos indican que aumentan y se diversifican los lazos familiares mencionados en los epitafios en detrimento de las dedicatorias por parte de compañeros de armas y de libertos y herederos indefinidos. En el siglo III d. C. los soldados no sólo formaron familias en las ciudades y como veteranos, sino también en los campamentos, aspecto antes inédito y, naturalmente, siendo soldados en activo en virtud de la legislación matrimonial atribuida a Septimio Severo a su llegada al poder. Ello fue producto de la permisividad legal con el matrimonio de los *milites* por parte del nuevo emperador, que se aprecia, también, en la epigrafía militar peninsular, pero cabe considerar este fenómeno, asimismo, como un signo inequívoco de la unión entre el *exercitus Hispanicus* y las provincias hispanas, especialmente la *Citerior*; un ejército que había hecho “suyo” el territorio en el que operó de manera estable durante algo más de dos siglos.

Tabla 139. Relaciones familiares y sociales en las inscripciones militares del siglo III d. C.

Cat. n.	Localización	Militar	Rango/ unidad	Dedicante/vínculo	Cronología
007	León <i>Legio</i>	<i>Aureli[o--]</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	<i>Postumia Marcella Uxor</i>	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C.
008	León <i>Legio</i>	<i>M. Aurelius Victor</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	No	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C.
010	León <i>Legio</i>	<i>Flavius Pistus</i>	<i>Trib. Mil./leg. VII. Gem.</i>	<i>Flavius Pistus; Criste et Marcella Liberti</i>	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C.
011	León <i>Legio</i>	<i>L. Proculus</i>	<i>Armorum custos/leg. VII.</i>	<i>Valeria Amme Uxor</i>	.1/3 sg. III d. C.

			<i>Gem.</i>	(Dedicataria) <i>Lucretius Proculus</i> (<i>Filius</i> , dedicatario) <i>V. Marcelinus</i> (<i>socer, pater, avus</i>) Dedicante	200-225 d. C.
033	León Legio	<i>C. Ennius Felix</i>	<i>Veteranus/leg. VII.</i> <i>Gem.</i>	<i>Annetia Festiva</i> <i>Uxor</i>	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C.
040	León Legio	<i>T. Montanius</i> <i>Fronto</i>	<i>Armorum</i> <i>Custos/leg. VII</i> <i>Gem.</i>	<i>T. Montsanius Maternus</i> <i>Libertus</i>	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C.
023	Astorga Asturica Augusta	<i>Placidius</i> <i>Placidus</i>	<i>Veteranus/leg. VII.</i> <i>Gem.</i>	<i>Papia Maximina</i> <i>Uxor</i>	1/3 sg. III d. C. 200-225 d. C.
003	Astorga Asturica Augusta	<i>S. Placidinus</i>	<i>Veteranus/?</i>	<i>S. Messor</i> <i>Libertus</i>	Sg. III d. C. S. Severo- Diocleciano
163	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	<i>L. Aurelius [---]</i>	<i>Veteranus/leg. VII.</i> <i>Gem.</i>	<i>Aurelia Messia</i> <i>Uxor</i>	Sg. III d. C.
165	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	<i>I. Rufino Leontio</i>	<i>Ex Tabulario</i>	<i>Rufonius Rufinus</i> <i>Pater</i> <i>Rufia Paterna</i> <i>Mater</i>	Sg. III d. C.
164	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	<i>M. Annius Verus</i> <i>M- Annius</i> <i>Verianus</i>	<i>Centuriones</i>	<i>Pater et filius</i>	Fin sg. II d. C.-Inicios sg. III d. C.
166	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	<i>V. Victorinus</i>	<i>Centurio/leg. VII.</i> <i>Gem.</i>	<i>Secundus et Victor</i> <i>Liberti</i>	Sg. III d. C. 211-217 d. C.
198	San Millán de la Cogolla (Le Rioja) <i>Tritium</i> <i>Magallum</i>	<i>G. Valerius</i> <i>Flavus</i> <i>G. Valerius</i> <i>Flavus</i> <i>G. Valerius</i> <i>Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII.</i> <i>Gem.</i> <i>Miles/leg. VII. Gem.</i> <i>Eques/coh. ?</i>	<i>Claudia Rufina Uxor et</i> <i>mater</i> <i>Filius et frater</i> <i>Filius et frater</i>	Sg. III d. C. S. Severo- Diocleciano
199	Tricio <i>Tritium</i> <i>Magallum</i>	<i>G. Valerius</i> <i>Firmanus</i>	<i>Veteranus/leg. VII.</i> <i>Gem.</i>	<i>Valeria</i> <i>Filia</i>	Sg. III d. C. S. Severo- Diocleciano
259	Cartagena <i>Carthagonova</i>	<i>L. Septimius</i> <i>Hermocrates</i>	<i>Beneficiarius</i> <i>cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Memmia Coeliana</i> <i>Uxor</i>	Sg. III d. C.
092	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>A. Saturninus</i>	<i>Veteranus ex</i> <i>beneficiario/leg.</i> <i>VII. Gem.</i>	<i>Abiliana</i> <i>Uxor</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
096	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Iulius Proculus</i>	<i>Veteranus/leg. VII.</i> <i>Gem.</i>	<i>U. Macedo</i> <i>Contubernal</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
D97	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Iulius Lutatius</i>	<i>Beneficiarius</i> <i>cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Iunia Lupula</i> <i>Uxor</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
098	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Cn. Pompeius</i> <i>Fructus</i>	<i>Beneficiarius</i> <i>cos./leg. VII. Gem.</i>	<i>Terentius Bassinus</i> <i>Heres</i> <i>Domitia Fortunata</i> <i>Mater</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
102	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Cn- Fulvius</i> <i>Capratinus</i>	<i>Legio VI</i> <i>Frumentarius/leg.</i> <i>VII. Gem.</i>	<i>Fulvius Cornelianus</i> <i>Libertus</i>	Sg. III d. C. S. Severo- meds sg. III d. C.
103	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>L. Valerius</i> <i>Reburus</i>	<i>Frumentarius/leg.</i> <i>VII. Gem.</i>	<i>Valeria Calliste</i> <i>Mater</i>	Sg. III d. C. S. Severo-

					meds sg. III d. C.
104	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Aelius Aquilus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>Fabianus Frater</i>	Sg. III d. C. S. Severo- meds sg. III d. C.
105	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>L. Antei- us Flavinus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>A. Antiochus Libertus</i>	Sg. III d. C. S. Severo- meds sg. III d. C.
106	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>T. Cornelius F[---]</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Parthenis Anfitriona</i>	Sg. III d. C. S. Severo- meds sg. III d. C.
107	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Domit(ius) Caef[--]</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	<i>Uxor Filia</i>	Sg. III d. C. S. Severo- Diocleciano
108	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Firminus Caecilianus</i>	<i>Beneficiarius cos./leg. VII. Gem.</i>	<i>Valeria Primula Uxor</i>	Sg. III d. C. S. Severo- meds sg. III d. C.
109	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Flavius Aurelianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Licina Cupita Uxor</i>	Sg. III d. C.
110	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>I. Potens</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Mater</i>	Sg. III d. C.
111	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>G. Manilius Secundinus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>Claudia G[---] Uxor Manilius Donatus Filius</i>	Sg. III d. C. S. Severo- Diocleciano
112	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Iulianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Iulia Severa Uxor</i>	Sg. III d. C.
113	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>V. Atticus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Parthenis Anfitriona</i>	Sg. III d. C.
115	Tarragona <i>Tarraco</i>	Desconocido	<i>Cornicularius cos/leg. VII. Gem</i>	<i>L. Iunius Dyonisius Conicularius</i>	Sg. III d. C. S. Severo- Diocleciano
118	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Maturus</i>	<i>Centurio frumentarius/leg. VII . Gem.</i>	<i>Aelia Cogitata Mater Caecilius Dexter Artemas Fratres Valeria Lupa Uxor</i>	Sg. III d. C. S. Severo- meds sg. III d. C.
119	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>M. Aurelius Lucilius</i>	<i>Centurio/Leg. I Adiutrix Centurio/leg. II Traiana Centurio/leg. VIII Augusta Centurio/leg. XIII Gemina Centurio/VII Claudia Centurio/VII Gem.</i>	<i>Ulpia Iuventina Uxor Heres</i>	Sg. III d. C. S. Severo- meds. sg. III d. C.
123	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Staberio Felix</i>	<i>Miles/leg. VII Gem. Discens armaturae</i>	<i>Cives et confratres</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.

124	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>L. Alfidius Urbanus</i>	<i>Trib. Mil. /leg. VII Gem.</i>	<i>Cornelius Rusticus Socer</i>	Sg. III d. C. S. Severo- meds. sg. III d. C.
125	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Q. Caecilius Felix</i>	<i>Speculator Commentariensis/le g. VII. Gem.</i>	No	Sg. III d. C.
127	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Iulius Ruschus</i>	<i>Centurio/leg. XII Fulminata</i>	<i>C. Iulius Secundus</i>	Inicios sg. III d. C.
132	Tarragona <i>Tarraco</i>	Desconocido	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Desconocida Uxor</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
139	Tarragona <i>Tarraco</i>	Desconocido	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Uxor</i>	Sg. III d. C.
155	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>M. Aurelius Victorinus</i>	<i>Evocatus/leg. VII. Gem?</i>	<i>A. Marcelinus Frater</i> <i>A. Sabina Heredes</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.
158	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>T. Cassius Flavinus</i>	<i>Centurio/leg. X. Gem.</i>	<i>Crysamphelus Libertus</i>	Fin sg. II- Inicios III d. C.

EPÍLOGO. LÍNEAS ABIERTAS DE INVESTIGACIÓN

A lo largo de estas líneas hemos recapitulado los contenidos fundamentales de nuestro trabajo y expuesto las conclusiones alcanzadas en el estudio de la epigrafía y la arqueología militar de *la provincia Citerior*, según los distintos períodos y ámbitos geográficos del territorio que seleccionamos. A modo de colofón nos gustaría destacar, regresando al punto de partida que nos propusimos al iniciar nuestra investigación, la extraordinaria variedad y riqueza de la epigrafía militar hispana y su potencialidad de estudio sometida a la luz del análisis epigráfico detallado y de la moderna arqueología. El modelo de análisis interdisciplinar logra suplir con una insospechada solvencia los grandes huecos y lagunas que la cantidad y el estado de las fuentes nos dejan para conocer una cuestión vital en la conformación de la *Hispania* romana.

La entidad y los contextos de hallazgo del material militar hispano no resultan, casi nunca, tan ilustrativos como los que podemos toparnos en otras zonas del imperio más militarizadas, como *Britannia*, *Germania Superior* o *Pannonia*, sobre todo por lo que se refiere a los asentamientos castrenses documentados y a la tipología de los monumentos. No obstante, cabe albergar esperanzas de progreso en el futuro inmediato, dada una serie de prometedoras líneas de investigación que han ido surgiendo a lo largo de nuestra labor en estos años, que no hemos podido abordar en profundidad y que, creemos, han de ser sopesadas cuidadosamente.

Entre ellas cabe destacar el análisis minucioso y detallado de los monumentos que albergaron los textos epigráficos, concretamente sus materiales, tipología, ornamentación y distribución, así como la asociación de estos elementos con los personajes representados en ellos. Hemos acometido parcialmente esta labor en aquellos lugares cuyo conocimiento arqueológico, importancia en la organización del despliegue militar permanente y cantidad de testimonios que ofrecen nos permitían aplicar ciertos parámetros al respecto. El estudio de la epigrafía de los campamentos de *Legio* y *Petavonium* y de la ciudad de *Asturica Augusta* nos ha conducido a extraer una serie de conclusiones básicas en las que esperamos profundizar en un futuro cercano.

En este sentido, conviene destacar, en primer lugar, que no existe una tipología concreta de monumento funerario, ni por supuesto votivo, que podamos poner en relación directa con los militares, como clase, en la Península Ibérica. Los soldados se sirvieron de las mismas *officinae* y modas o tendencias que el resto de la población de *Hispania*, con las consecuentes variantes que esto conlleva. Dicho esto, cabe señalar que algunos de los soportes de época temprana de la ocupación militar, entre el reinado de Augusto y el último tercio del siglo I d. C., parecen mostrar una cierta influencia de los soldados que llegaron a la Península desde otras partes del Imperio y que trajeron consigo motivos ornamentales y simbólicos de raigambre helenística que se incorporaron al imaginario hispano, como las medias lunas, las rosetas hexapétalas, las escuadras o determinados tipos de discos solares. Este tipo de decoración aparece frecuentemente en un modelo de estelas de cabecera semicircular, característico del período, que tuvo gran éxito entre los militares y continuidad, al menos en los territorios noroccidentales.

Una segunda conclusión a este respecto es que la epigrafía militar estudiada bebe de la generalizada escasez de motivos figurados y del esquematismo ornamental propio de la epigrafía romana en la Península Ibérica. En *Hispania* no aparecen, salvo en raras excepciones, las representaciones comunes en otros ámbitos militares como los *equites auxiliares* en actitud triunfal alanceando o pisoteando al enemigo caído, o las del soldado en pie ataviado con su panoplia o con alguno de los símbolos que caracterizaban su rango. Tampoco nos topamos, apenas, con bustos y retratos y contamos con muy pocas escenas de banquete, muy frecuentes en la iconografía funeraria del mundo militar renano-danubiano. Sin un estudio detallado no podemos establecer causas y modelos concretos, pues, aunque escasa, no falta iconografía figurada antropomorfa en la epigrafía peninsular. Los tipos decorados más comunes, ya de por sí escasos, nos muestran distintas composiciones con roseta central o lateral y combinaciones de los motivos ya mencionados. También son de destacar las relativamente abundantes representaciones antropomórficas en estelas de soldados procedentes de los talleres de Clunia y Lara de los Infantes. Estas se insertan en un grupo de producciones más amplias que parecen estar aplicando una tradición plástica y simbólica de origen celtibérico y preñada de ideología de corte aristocrático y guerrero a los monumentos funerarios de soldados legionarios y auxiliares de procedencia local que sirvieron en *Hispania* y en otras partes del Imperio. En general, no parece haber grandes distinciones entre la iconografía de la epigrafía civil y la propiamente militar, con excepciones como representaciones de panoplias o de *gladii* esquematizados, además de alguna composición figurada. Sospechamos que ello puede estar bastante relacionado con el hecho de que *Hispania* no fuese frente de combate, con las labores que aquí desempeñaban los soldados y con las consecuentes diferencias de mentalidad que encontramos respecto a zonas de combate en las que los soldados vivían realidades muy diferentes. Esta es, pues, una conclusión parcial y una vía de investigación en la que pretendemos indagar en un futuro cercano.

Por lo que respecta a los soportes el caso de *Tarraco* es excepcional en el conjunto de la Península Ibérica y, cuando menos, peculiar en el marco de los espacios con presencia militar en el Imperio. La capital provincial es el único lugar en el que los soldados, tanto los *milites gregales* como los *principales* y los centuriones, eligen grandes pedestales y altares como monumentos funerarios. Los pedestales, sin duda, sustentaron estatuas que representaban a los difuntos y que debieron dotar a los sectores “militares” de las

necrópolis de un aspecto sin parangón conocido para el resto de la Península. Hemos abordado un estudio detallado de las correspondencias entre los militares representados y la tipología y distribución de estos monumentos, no sólo en los pedestales y altares, sino también los grandes bloques para mausoleos, las placas y los sarcófagos, para tratar de determinar patrones de representación que aquí sí hemos podido concretar debido a la cantidad y variedad del material disponible. La comparación con los datos que conocemos de los monumentos de la población civil ha aportado información de interés sobre los tipos de representación de los diferentes estratos sociales de la capital. No obstante, la densidad del material y la complejidad de las conclusiones extraídas exigen un estudio más detallado de la cuestión que esperamos poder retomar.

De gran interés es, también, la cuestión de los materiales en los que se tallaron y moldearon los monumentos. El último estudio de las inscripciones recientemente aparecidas en León incorpora el aspecto geológico, de gran utilidad para entender las canteras y zonas de aprovechamiento de materiales lapídeos en los entornos militares. Esta es también una labor por acometer, que reviste una innegable importancia para matizar las cronologías que extraemos normalmente solo de los propios textos epigráficos. Una investigación de esta naturaleza va más allá de un trabajo individual y se ciñe más a un proyecto de investigación financiado por el volumen de la documentación sometida a estudio y por los costes que supone el análisis químico y geológico de los materiales.

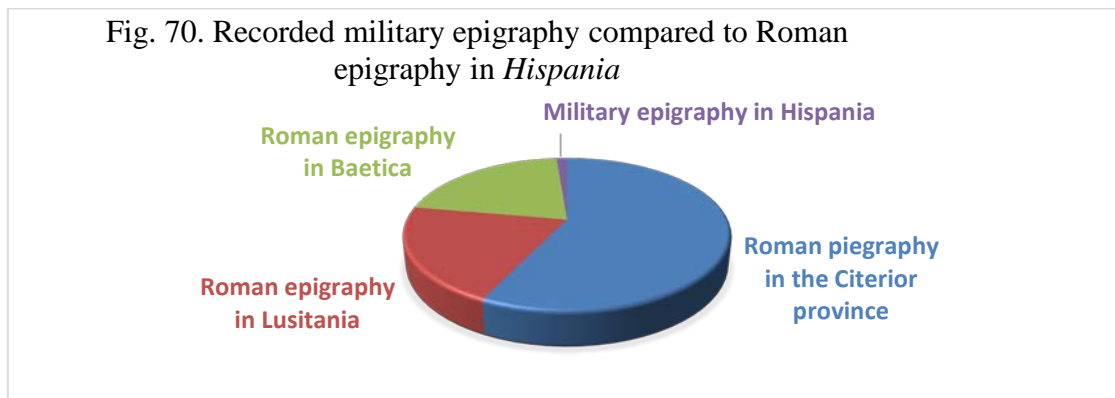
Todas estas vías constituyen fuentes fecundas para completar el complejo cuadro de nuestro conocimiento sobre el ejército romano de *Hispania* y, particularmente, sobre los hombres que formaron parte de él y el impacto social y cultural que tuvo en tierras peninsulares. Con todo, creemos haber esbozado una imagen bastante aproximada de la relación entre el ejército y los territorios que ocupó desde una perspectiva no tanto evenemencial como social, marcada por la interacción entre la provincia armada de *Hispania* y los soldados que la poblaron durante más de tres siglos. Las fuentes epigráficas y arqueológicas desmienten rotundamente, a nuestro juicio, la consideración del *exercitus Hispanicus*, como una institución “soñolienta” o “de segunda categoría” respecto a otras guarniciones de época altoimperial, sustentada en la posición secundaria de las provincias hispanas respecto a las zonas más conflictivas del Imperio. Si bien la situación concreta de *Hispania* generó un modelo particular de implantación militar caracterizado por numerosos elementos propios, la evidencia disponible nos presenta un ejército activo, dinámico y ocupado en la creación de las principales infraestructuras necesarias para el ejercicio de la autoridad imperial en la *provincia Citerior*, que fue evolucionando en los tiempos de paz no precisamente hacia la somnolencia, sino asumiendo un papel protagonista como uno de los agentes romanizadores más potentes en la conformación de la *Hispania* altoimperial y parte misma de su propia identidad.

Summary and Conclusion

Objectives, limitations and methodology

Our work has discussed the relation between the military and the landscape within the *Hispania Citerior* province through the remaining epigraphic evidence. We were very aware of the limitation that is the amount of military epigraphy compared to the global number of roman inscriptions available in Spain. We accounted for the lack of archaeological and spatial contexts as well. It is a fact that the majority of the military epigraphy known to date in the Iberian Peninsula was found in unknown circumstances, in remote times (resulting in unavailable information) or was even re-used for subsequent structures (which usually transforms the original form). Moreover, many of the known pieces are in a fragmentary or partially lost state which in time increases the difficulty of reading and interpreting texts.

This not an exclusive situation for military epigraphy as Roman epigraphy in general is also affected by the same issues and particularly epigraphy in the Iberian Peninsula. Nevertheless, by analysing and tracing the individual history of epigraphs it is possible to locate them on the territory and eventually in some capital locations within the military provinces. That is if we assume the abovementioned precautions.



The main goal is therefore to apply an analytic model to outline an epigraphic topography of the early imperial Roman army in *Hispania*, taking into account the scarce amount of available epigraphic sources and the above-mentioned issues regarding analysis and context. Our methodological contribution to the subject of the Roman military in Spain is thus to obtain an approximate, systematic and spatial image of said military topography.

A meticulous approach to each file (understood as the inscription and the history of the monument together) and the combination of other materials and data on them partially makes up for the scarcity of specific contexts for the pieces. In any case, these two elements do not suffice to successfully resume this task. Roman urban archaeology and military archaeology contribute with referential frames that are key to understand and reconstruct an epigraphic landscape. That is both from a global perspective as well as from the perspective of specific areas in the territory and specific locations where the military had a prolonged stay. 'Between Epigraphy and Archaeology' refers to the

central aim of our work which is in line with many other scholarly reviews of the Roman military history in other parts of the Empire.

On the other hand, we obtain a rather complex and fragmentary image from studying sources and contexts. It cannot be conceived as a uniform entity in time and space as it is subject to the history of the Roman Empire and its provinces. The different phases of the Roman establishment in *Hispania*, especially in the studied province, were influenced by events such as: the articulation of the territory of *Hispania* and the *Citerior* province after the conquest, the exploitation and administration of the newly acquired resources, or the civil wars in the 1st and 3rd centuries A.D.

Therefore, the central conclusion is dependent on a series of specific aspects that are also part of the obtained results and that we will describe as a sort of final summary. Some of the results that will be presented confirm approaches already presented in this work. These are mainly the ones related to the general distribution of monuments in relation to Iberia's geography and the roman military operations. Statistical analysis adds suggestive results as it has not been globally considered until now.

We considered other aspects such as the study of the records in specific sectors, particularly in the northern Meseta and the city of *Tarraco*; the identification of certain monuments with specific functions for the military within various regions and time periods; the social origin and recruitment of troops depending on the time period; the correlation between soldiers and territories where we find inscriptions; preferred retirement settlements for veterans and their association with the main urban areas in the province; the inner-logic of military bases and the religious topography; and finally the preferences in epigraphic customs.

In line with the analysis model of this thesis, we will present the obtained results and the relation between monuments and space through a 'macro-spatial' lens. We will integrate further details from those regions around which we have centred this work. Cartography will be an essential element for this study as it most effectively reflects the distribution of military epigraphy within the province.

If we reflect on the general tendencies of monument distribution, the two main foci of epigraphic evidence linked to the military are within what the literary sources describe as well as within what archaeology has confirmed. The majority of pieces from the 1st to the mid-3rd century A.D. are scattered, on the one hand, on the Northwest area of the province, the military sector par excellence. On the other hand, they are also found in the natural crossing into the Northern Meseta, around the capital of the province, although in a notably lower proportion. Previously known interpretations of these distribution figures are confirmed and put into context by analysing both individual inscriptions and the whole record of them.

The Julius-Claudius period

The relation between soldiers and the territory is outlined by the epigraphy from this period in the *Citerior* province. This period is characterised by strategic occupation, progressive settlement, an early integration of the troops and the beginning of the major administrative and logistic tasks that usually go with the military presence in these areas. This is demonstrated by the epigraphic and archaeological evidence.

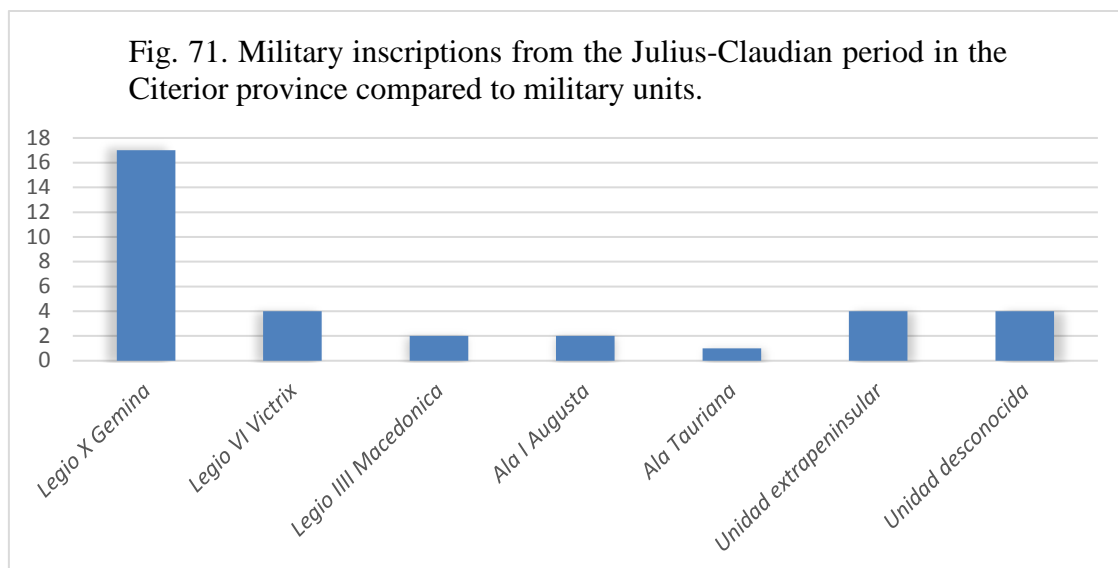
Parts of this period's record let us infer the early recruitment of natives to serve as legionaries and *auxilia* in other parts of the Empire. The common rule is that they soon became veterans and went back to their places of origin as they obtained the *honesta missio*. There are testimonies of this in the northern Meseta such as the funerary

epigraphs of *Madigenus Laturus* (Cat. n. 191), from the *Novaugusta* region; the official of the auxiliary corps *subpraefectus Q. Sempronius Vitulus* (Cat. ns. 202, 203 y 204); and *A. Oudunetsi* (Cat. n. 208) from the foreign legions.

The concentration of evidence in the northwest quadrant is explained by the establishment of a military deployment after the war to control the *Astures* and the *Cantabri* and their respective territories and gold sources. The first *conventus* were created in this period as well. In order to control the newly added areas, roman troops were allocated to permanent campsites on their periphery under the rule of Augustus. In this same period, epigraphy in the north-west is characterised by the visible presence of *X Gemina legio* members. References to *III Macedonica* members are significantly scarcer, which would be explained by the distance of their campsite. Members of the *VI Victrix* are also less visible but in this case it is more difficult to explain as the *Legio* campsite, where they were deployed is clearly closer.

The majority of this period's inscriptions are funerary monuments for soldiers that belonged to the *X Gemina legio*. In the northern Meseta we find a greater variety of occupying legionary and auxiliary corps. It is justified by the strategic importance of this sector as the regrouping spot for the troops fighting in the conflict against the *Cantabri*. That seems to be confirmed by the possible Augustan campsite identified by literary sources in *Segisamo* and the possible forts in Burgo de Osma and Muro de Agreda (*Uxama Argaela* and *Augustobriga* respectively). One of the few votive military epigraphs of this period was found in the latter. The Herrera de Pisuerga permanent campsite shows the continuous presence of the army to control the area. However, where more epigraphic evidence is found is in the outlining and construction of roads. The interaction, and eventual recruitment, between auxiliary roman troops and indigenous population is another phenomenon that produces a number of inscriptions.

The rest of the *Citerior* province has scarce evidence of epigraphs from the Julius-Claudian period. There is just a group of 4 epigraphs in *Tarraco* (Cat. ns. 075; 076; 135 y 137). This absence of testimonies reiterates the strategic character of the north-western quadrant and the northern Meseta compared to the secondary nature or the oriental and septentrional areas of the province. These territories that were subdued in an earlier time were also more profoundly Romanised and were not a priority for the imperial administration.



One of the most significant features of the *Citerior* province's military epigraphic evidence is the disposition of finds around the road system. Augustean and Julius-Claudian sources particularly fit in this model. The whole 40 monuments that have been recorded were found next to roads, mainly in cities and military bases scattered throughout the landscape. In the Northwest, 11 from the 18 epigraphs that belong to *Asturica Augusta* and *Petavonium*, two were located in *Lucus Augusti*; and 4 in the roads connecting *Bracara Augusta* with *Petavonium* and *Asturicam*, in the southern area, and another one in the road from *Brigantium* to the abovementioned capital of the *conventus*. In the northern Meseta, Julius-Claudian inscriptions are concentrated in the crossing with the roads that communicate the area with the North-west, in urban centres such as *Clunia*, *Augustobriga*, *Calagurris* and *Vareia*. In the east, the evidence is reduced to the few pieces found the capital of the province. Thus this suggests a situation necessarily associated to military tasks, origins and recruitment of the soldiers and the activities of the auxiliary forces deployed on the ground. The study of the nature of the monuments (mainly funerary) and their location relative to the main military bases' location allows us to partially reconstruct the general intervention on the territory.

On one hand, we find what we call 'centre' epigraphy which refers to campsites and main urban settlements. The most active epigraphic focus in this period is *Petavonium*. The amount of testimonies from this moment corresponds with it being the central camp for the *X Gemina legio*, the most well-known unit in the Julius-Claudian period. The represented soldiers were part of the first stable garrisons of the occupation army in the *Citerior* province. They are not reflected in *Legio*, the other big fort from this period. Foreign, Italic and Gaulish, and Hispanic origins are shown in the inscriptions. They seem to be dedicated to soldiers that were in service when they were deceased or were retired and lived close to the campsite where they served.

Funerary monuments, specially decorated stelae, are evidence for the existence of an epigraphic workshop in *Petavonium* from the beginning of the 1st century A.D. They also indicate the military's predilection for semi-circularly headed slabs as well as the introduction of Hispanic *officinae* with imported decorative motives (roses and crescent moons). A certain sort of corporativism can be seen in this early funerary horizon as it shows the influence of the military in local customs and in the territory where they are deployed. It is also noteworthy that the spots where the monuments were found in *Petavonium* are in small settlements around the camp base. Thus we can speculate that the necropolis was around the southern and eastern areas of the camp's periphery. We cannot confirm the same for this enclave's later developments.

Asturica Augusta has the second largest proportion of this period's inscriptions. Available materials suggest a similar chronological and formal horizon to the one documented at *Petavonium*. This would not be surprising as the former was the original base for the same legion. At least four of the five known monuments are semi-circularly headed stelae from the same workshop. They are quite similar to the models from *Petavonium*, which were reused in the same sector of the urban wall. All of them are active foreign soldiers of the *X Gemina* and the inscriptions are dated to the urban phase of *Asturica*, from the beginning of Tiberius' rule. This group better represents the army's administrative tasks in the conventual capital from a very early moment. It also shows the nuclear role of this *civitas* in administrating the newly acquired territories. It is clear that these legionaries carried out clerical tasks linked to the local *officium* and under the rule of a *procurator*. As the stelae were found in the same sector and they are formally very similar, the existence of an off-boundaries necropolis in the east of the settlement is plausible. Deceased military forces were buried there and reclaimed their

status through their epitaphs and their own funerary space. Soldiers were present in Astorga from its establishment until the 3rd century A.D. Thus it was one of the enclaves in *Hispania* where military models of occupation were more obvious.

Tarraco is another good example. The appearance of four active soldiers that served in the *VI Victrix* and *X Gemina* legions can be related to the early activities of legionaries under the rule of the provincial governor. The status of *officialis* or member of the *officium* and *miles principalis* was not reflected in soldiers' epitaphs yet (Cat. ns. 075, 076, 135 y 157).

Table 199. Military inscriptions associated to campsites from the Julius-Claudian period

Cat. n.	Location	Inscription type/support	Soldier	Rank/ Unit	Service in <i>Hispania</i>	Chronology
058	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funerary/stela	<i>P. Cosconius</i>	<i>Miles/legio X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Tiberius-Claudio
059	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funerary/lost	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>Veteranus/Leg. X Gem?</i>	Yes	1 st c. AD. Caligula-Galba
060	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funerary/stela	<i>C. Pelusius</i>	<i>Miles?/Leg. X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Caligula-Galba
061	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funerary/lost	<i>L. Herennius Callicus</i>	<i>Miles/legio X Gem</i>	Yes	1 st c. AD. Caligula-Galba
062	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funerary/stela	<i>M- Volumnius</i>	<i>Miles/legio X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Augustus-Caligula
069	Rosinos de Vidriales (Zamora) <i>Petavonium</i>	Funerary/stela	<i>M. Cornelius</i>	<i>Miles/leg. X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Augusto-Caligula

Table 120. Julius-Claudian military epigraphy located in urban centres within the *Citerior* province.

Cat. n.	Location	Inscription type/support	Soldier	Rank/Unit	Service in <i>Hispania</i>	Chronology
---------	----------	--------------------------	---------	-----------	----------------------------	------------

					<i>a</i>	
018	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/stela	<i>C. Coelius Valens</i>	<i>Miles/leg. X Gem</i>	Yes	1 st c. AD. Augustus-69 AD.
019	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/stela	<i>L. Octavius Magius</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Augusto-69 AD.
020	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/lost	[---]Virilius	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Augusto-69 AD.
021	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/plaque	[---]Persius Blaesus	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Augusto-69 AD.
024	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/stela	<i>Fuscus Dorilsis</i>	<i>Miles/coh. Tracum</i>	Yes	1 st c. AD. Augusto-69 AD.
018	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/stela	<i>C. Coelius Valens</i>	<i>Miles/leg. X Gem</i>	Yes	1 st c. AD. Augusto-69 AD.
019	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/stela	<i>L. Octavius Magius</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Augusto-69 AD.
020	Astorga (León) <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/lost	[---]Virilius	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Augusto-69 AD.
161	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funerary/stela?	<i>Desconocido</i>	<i>Veteranus/leg. X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Caligula-Galba
160	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funerary/lost	<i>Veroblius</i>	<i>Miles/coh. III Lucensium</i>	No	1 st c. AD. Claudius-Nero
179	Alcubilla de Avellaneda (Burgos) <i>Clunia</i>	Funerary/stela	- <i>G. Iulius</i> [---]	<i>Veteranus/desconocida</i>	?	1 st c. AD.. (31-70 AD.)
185	Peñalba de Castro (Burgos)	Funerary/stela	[---]Forjtis?	<i>Miles/legio X Gem?.</i>	Yes?	1 st c. AD. (50-70 AD.)

	<i>Clunia</i>					
184	Añavieja (Soria) <i>Augustobriga</i>	Votive/altar	<i>Marcellus Caius</i> <i>Q. Pentus</i>	<i>Equites/ala I Aug.</i> <i>Centurio/ala I Aug.?</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus-68 AD.)
192	Calahorra (La Rioja) <i>Calagurris</i>	Funerary/unknown	<i>C. Varius Domitianus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus-Caligula)
201	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funerary/stela	<i>[---] Tertius</i>	<i>Veteranus/legio III Mac.</i>	Yes	1 st c. AD. (Claudius-Nero)
205	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funerary/stela	<i>C. Valerius Donatus</i>	<i>Miles/legio III Mac</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus-Caligula)
202	Los Bañales (Zaragoza)	Honorific/pedestal	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	Yes	1 st c. AD. (31-32 AD.)
203	Los Bañales (Zaragoza)	Honorific/pedestal	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	Yes	1 st c. AD. (31-32 AD.)
204	Los Bañales (Zaragoza)	Honorific/pedestal	<i>Q. Sempronius Vitulus</i>	<i>Decurio equitum/ala Tauriana</i> <i>Subpraefectus/coh. Germanorum</i>	Yes	1 st c. AD. (31-32 AD.)
075	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary	<i>M. Coelius/L. Coelius Belicus/</i>	<i>Veteranus/miles /Leg. VI Victrix</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus-Caligula).
076	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary	<i>Valeriu[s---]</i>	<i>Miles/ Leg. VI/X?</i>	Yes	1 st c. AD. (Caligula-Galba)
135	Tarragona	Funerary	<i>[---]?</i>	<i>[---miles?]/ Leg. X</i>	Yes	1 st c. AD.

	<i>Tarraco</i>			<i>Gemina</i>		(Augustus-68 AD.)
157	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary	<i>M. Iulius Maximus</i>	<i>Miles/ Leg [VI]</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus)

A small part of the military epigraphic material shows the life of veterans that despite their specific functions chose urban surroundings in the province to retire. For instance, the funerary monument of a veteran from Narbonne in *Lucus Augusti* (Cat. n. 161) or the one of *M. Coelius*, born in Italy, in *Tarraco* (Cat. n. 075) indicate that they preferred Hispanic cities where they probably developed part of their careers. That also suggests that *urbis* in the *Citerior* province were an attraction point for the first generations of retired roman soldiers that chose to not go back to their homeland. That happened to those with Hispanic origin too: [---] *Tertius* (Cat. n. 201) retired in *Vareia* (Logroño) but he was native to *Caesaraugusta*. It is worth mentioning that just one of them, *M. Coelius*, buried by his son next to his other son (both of them soldiers as well) shows clear family or social links in the epitaph. This is actually quite common in this period as we will discuss later.

Another group of monuments, located in the Northwest and the area between the Douro and the Ebro rivers (Northern Meseta), suggest the beginning of logistic operations, specifically the structures of articulation and control of the territory. The distribution of funerary monuments for active soldiers from the *X*, *III* and *VI* legions outlines the main connecting roads that linked *Brigantium* to *Aqua Flaviae*, from the north to the south. In the northern Meseta, two soldiers from the *III Macedonica* legion and the *VI Victrix* legion were buried in *Vareia* and *Calagurris* respectively (Cat. ns. 224, 192, 201 and 205). Their sepulchres are on the road going to the Northwest and they are foreigners in those lands. This evidence together with the available testimonies of legionary marks on building materials in the east of the province (for instance, the walls of *Caesaraugusta* or the ashlar at the Diablo bridge in Martorell) demonstrate the implication of the Julius-Claudian imperial administration in the urbanisation of the territory. Likewise, it shows the importance of preparing a communication system that would support the army, merchandise and people traveling between the Northwest and the capital of the province. This was one of the main tasks of the Roman army in *Hispania*.

Table 121. Military inscriptions linked to the outline and construction of the communication routes from the Julius-Claudian period.

Cat. n.	Location	Inscription type/support	Soldier	Rank/ unit	Service in <i>Hispania</i>	Chronology
224	Caldas de Reyes (Pontevedra) <i>Aquae Celenae</i>	Funerary/stela	<i>M. Audax Maximus</i>	<i>Centurio/leg. X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Claudius-Nero
192	Calahorra (La Rioja) <i>Calagurris</i>	Funerary/unknown	<i>C. Varius Domitianus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus-Caligula)
201	Varea (Logroño, La	Funerary/stela	[---] <i>Tertius</i>	<i>Veteranus/legio</i>	Yes	1 st c. AD.

	Rioja) <i>Vareia</i>			<i>III Mac.</i>		(Claudius-Nero)
205	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funerary/stela	<i>C. Valerius Donatus</i>	<i>Miles/legio III Mac</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus-Caligula)

Another relevant group of inscriptions is usually scattered around the margins of campsites and cities. They are not only sporadic testimonies of the army's active involvement in building roads, but it also demonstrates the soldiers' early mobility around the northern part of the province. Epitaphs for *X Gemina* legion soldiers and, to a lesser extent for *III Macedonica* and *VI Victrix* soldiers, found far away from their bases and the fact that they are mostly active military indicate a dynamic deploy of the army. They played a relevant role in 'policing' the territory immediately after the Astur-Cantabrian wars. This distribution can also be explained through the need to control the indigenous population, the beginning of the recruitment of Hispanic troops (mainly for auxiliary units), the progressive development of a conventual administration (including the collection of tributes), the supply of basic imported produce for units deployed in the Northwest, and the prospection of mineral deposits in search for gold.

In the Northwest, two pieces are specially worth mentioning: the memorial stone found in Vila Nova de Gaia (Oporto) and dedicated to *L. Lavius Tuscus* (Cat. n. 271), a soldier from *Felicitas Iulia* in *Lusitania*, and the funerary plaque in Santo Tirso (Oporto) dedicated to the local deity *Suttunius* by *L. Valerius Silvanus* (Cat. n. 213), who served in the *VI Victrix* legion.

In the Douro-Ebro sector, we should highlight the distance of the abovementioned inscriptions from *Vareia* and *Calagurris*, which are far away from their camps in Herrera de Pisuerga and León. Likewise, the *ala I Augusta* is mentioned in two different epigraphs from *Clunia* and *Augustobriga* (Cat. n. 184). Two vows to Mars were located in *Augustobriga*. The first one was offered by *C. Petronius Maternus*, who was *missicius* in an unknown unit. The second one was offered by *Marcellus* and *Caius*, two *equites* in the *ala I Augusta* (Cat. ns. 175 y 184). They cannot be classified as 'disperse epigraphs' in our model as they were found inside an urban centre and they probably indicate the existence of a nearby *ala I Augusta* campsite. In any case, these pieces together with the *tessera hospitalis* from *Clunia*, show the mobility of the auxiliary cavalry units, the recruitment of Hispanic *peregrinii* in *auxilia* and the relations with local peoples. Regarding the two auxiliary horsemen that built an altar to Mars, it is specifically detailed that they were *Quinti Penti centurionis filii* (an inherited status from the father, whose name was fully Latin) and members of the military (probably in their father's unit). Regarding the *tessera*, it can be interpreted that the pact between the unit's prefect and the people from *Clunia* is more than a *hospitium*. It reveals a client relationship between the cavalry officials and the local community in which the former warrants the imperial authority in the area. This sort of testimony allows us to infer an early army's adaptation to the territory, an active role of the auxiliary units that supported the legionaries' labours and the establishment of social and legal bonds between the military and the *hispani*.

Table 122. Julius-Claudian military incriptions associated to the mobility of the military deployment.

Cat. n.	Location	Incription type/support	Soldier	Rank/unit	Service in Hispania	Chronology
213	Santo Tirso (Oporto) <i>Portus Cale</i>	Votive/plaque	<i>L. Valerius Silvanus</i>	<i>Miles/leg. VI Victrix.</i>	Yes	1 st c. AD. Calígula-Galba
271	Vila Nova de Gaia (Oporto)	Funerary/memorial stone	<i>L. Lavius Tuscus</i>	<i>Miles/leg X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Calígula-Galba
226	S. Román de Cervantes (Lugo)	Votive/altar	<i>C. Valerius Carus</i>	<i>Miles/leg. X Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. Calígula-Galba
175	Añavieja (Soria) Augustobriga	Votive/altar	<i>Caius</i> <i>Macellus</i> <i>Q. Pentius</i>	<i>Eques/ala I Aug.</i> <i>Eques/ala I Aug.</i> <i>Centurio/ala I Aug?</i>	Yes	1 st c. AD. Augustus-68 AD.
CIL 02, 57092	Peñalba de Castro (Soria) Clunia	Juridical/tessera hospitalis	<i>C. Terentius Bassus Mefanate</i>	<i>Praefectus/ala Augusta</i>	Yes	1 st c. AD. 40 AD
224	Caldas de Reyes (Pontevedra) <i>Aquae Celenae</i>	Funerary/stela	<i>M. Audax Maximus</i>	<i>Centurio/leg. X Gem.</i>	Yes	1 st AD. Claudius-Nero
192	Calahorra (La Rioja) <i>Calagurris</i>	Funerary/unknown	<i>C. Varius Domitianus</i>	<i>Miles/legio VI Victrix</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus-Calígula)
201	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funerary/stela	<i>[---] Tertius</i>	<i>Veteranus/legio III Mac.</i>	Yes	1 st c. AD. (Claudius-Nero)
205	Varea (Logroño, La Rioja) <i>Vareia</i>	Funerary/stela	<i>C. Valerius Donatus</i>	<i>Miles/legio III Mac</i>	Yes	1 st c. AD. (Augustus-Calígula)

From a global perspective, the relation between military inscriptions and the province's territory shows a dynamic army from an early stage. The efforts seemed to be focused on organizing the newly acquired land through the abovementioned factors such as strategic occupation, progressive settlement, early integration and the beginning of major administrative and logistic tasks. This is completed by reflecting on the 'personal' relations between the soldiers and the territory.

We have already demonstrated the prevalence of active soldiers' epigraphic testimonies over veterans'. From the 40 monuments that we have dated to this day, only 5 are for retired individuals. This number is further explained by the monuments' chronology, dated between Augustus and Nero. The earliest epigraphs, such as the epigraphy from Petavonio and Astorga, correspond to the first and second generations of soldiers that conquered and occupied the Northwest under the rule of Augustus. Part of those that belonged to the *III*, *VI* and *X* legions fought in the wars and stayed with the legions that organized the occupied territory. Another part of them was recruited in Italy, Gaul, Narbonne and other places in *Hispania* such as the *Baetica* or *Caesaraugusta*. In that sense, the inscription of the veteran [---]*Tertius* in *Vareia* (who was probably from *Caesaraugusta* and the son of a veteran from the *III* legion that founded the city earlier) (Cat. n. 201).

Another characteristic of funerary epigraphy of this period is the scarcity of visible family and social links. Just 7 inscriptions mention the signatory; amongst them, 3 of the 4 stelae of *militēs decimani* from Astorga were signed by those who erected the monuments. Two of the latter are mentioned just as *heredes* and the other one is a man that was freed by the deceased soldier. These pieces' context and chronology suggest that those who appear as *heredes* were probably soldiers and fellow colleagues of the deceased. Surprisingly enough, legionary campsites do not present evidence of camaraderie between soldiers. We do not have any epigraphic testimonies from *Legio* and Herrera de Pisuerga and the monuments at *Petavonium* do not show any signatory. The other 4 monuments that do have a signatory were scattered around the and thus do not reproduce any visible pattern. Family filiations just appear in the inscription dedicated to Mars by the brothers *Caius* and *Marcelus*, where they also mention their father; and in the pietaphy for *C. Coelius*, a veteran that was buried next to his other son, *Coelius Bellicus*, in *Tarraco* by his son *C. Coelius Valens*. The veteran was part of various legions prior to the *VI Victrix*, where he served the province capital governor and his son subsequently enrolled. The epitaph dedicated by the centurion *M. Audax Maximus* to three slaves that died serving him in the surroundings of *Aquae Celenae* (Caldas del Rey), far from *X* legion's base, is also worth mentioning.

The lack of personal relations is consistent with other characteristics of this period's material such as the majority proportion of active soldiers and small appearance of veterans, as well as the number of foreign soldiers. These aspects demonstrate that the Julius-Claudian army, especially between the rule of Tiberius and Caligula, was experiencing an integration process. The reflected relations were thus between soldiers and/or between them and their slaves or freedmen rather than familiar links.

Another relevant aspect is the overwhelming abundance of funerary inscriptions over votive monuments and dedications to the divinities mentioned in the latter. Just a 1,2% of the inscriptions (3 pieces) are votive and all of them can be interpreted as religious or as part of a private cult. Two of them were located in the Northwest. The first one was dedicated to an unknown fluvial deity (*Navia*?) by a soldier from the *X Valerius Carus* legion (Cat. n. 226). The second one is a dedication to the local god *Turiacus* by the *miles* from the *VI Victrix* legion, *L. Valerious Silvanus* (Cat. n. 213). Finally, there is also the abovementioned vow to Mars by the two cavalry members of the *ala I Augusta*, in *Augustobriga*. The two *cultores* of the Northwest were fully-righted citizens that served in the legions and were probably original from the urban areas of the *Citerior* province (perhaps one of them was from the *Galia Narbonensis*). They dedicate monuments to local gods that are native of the *Gallaecia* territory. The brothers from

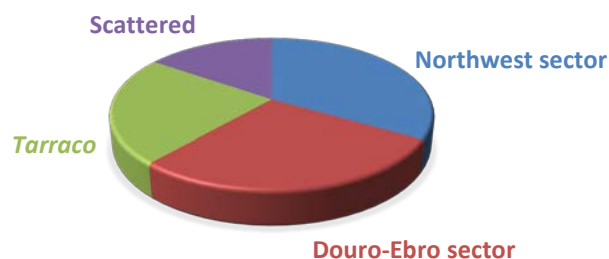
the cavalry were *peregrinii*, Hispanic and sons of a centurion. They venerate Mars without any epithet and in an area where would later have two more dedications to the same god. The scarcity of testimonies does not allow us to reach satisfying conclusions. On the other hand, we can suggest that soldiers in the Julius-Claudian period mainly worshiped private cults. We have not found references to official devotions nor to the imperial cult. The scarce number of testimonies would be a consequence of the progressive integration of troops in the provincial scenario. The coherent thing would be to find dedications to roman divinities because of the soldiers' origins and the nature of their activities. However, the small reflection that has been preserved shows Hispanic individuals that worship local cults native to where they were born.

Flavian period until the end of the 1st century AD

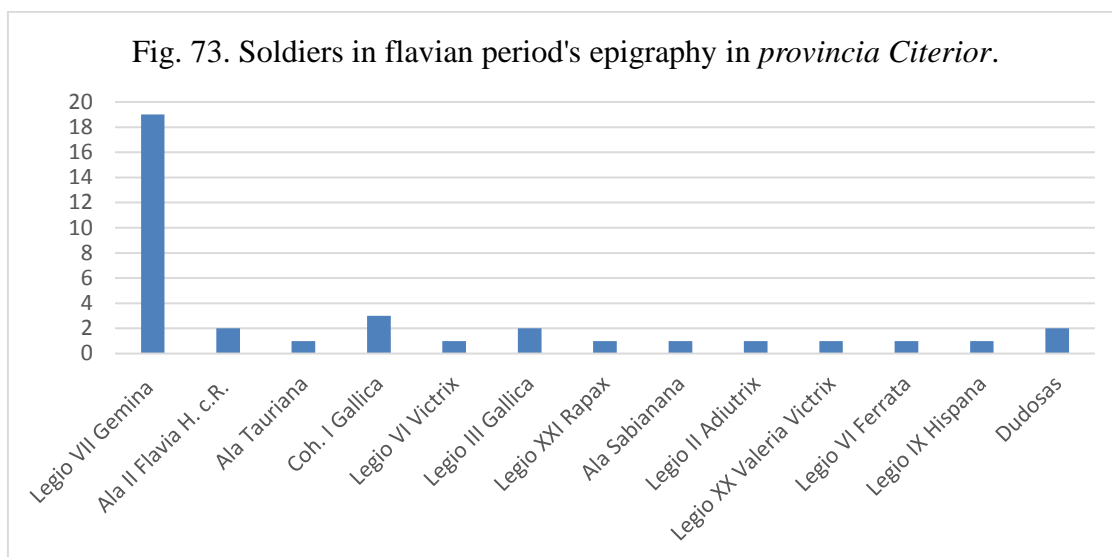
Between the end of the civil wars of 68/69 AD and the beginning of the 2nd century AD, the number of monuments slightly decreased and the general distribution became homogeneous around the three main areas: the Northwest, the Douro-Ebro sector and *Tarraco*²¹⁹¹. We know about 39 dated military monuments until the end of the 1st century AD. A 34,2% comes from the Northwest, a 28,9% from the Douro-Ebro sector, a 23,6% from *Tarraco* and finally a 13,1% is represented by scattered monuments. Diversity in military units grew significantly with at least 13 units from which 5 were stationed in the Iberian Peninsula. The remaining units were foreign to *Hispania*. There is fragmentary documentation about legions and *auxilia* from outside Iberia, with no more than 3 inscriptions for any given unit. These can be interpreted as the testimony of soldiers that were recruited in *Hispania* and deployed abroad. Funerary monuments were dedicated to them in their places of origin to commemorate their dead or their retirement.

In regards to army units that served in *Hispania*, documentation shows a large logical proportion (50%) of testimonies from the *VII Gemina* legion. There is a 76% of the epigraphs refereeing to soldiers stationed in the *Citerior* province. The scarcity of epigraphic data on auxiliary units in this period is particularly significant (Fig. 73). The diversity of units reflected in the total number is clearly misleading in relation to the nature of the military presence in the territory and compared to the human component. We can infer that a 68,4% from the soldiers represented in monuments served in *Hispania* whereas a 23,6% served abroad. We do not have any certainties about the rest.

Fig. 72. Distribution of military inscriptions in the Flavian period in the *Citerior* province.



²¹⁹¹It is important to note that many monuments' dates are problematic in this period as many of them are dated between the end of the Flavian period and the first quarter of the 2nd century AD. In order to present the material, we chose to include in this phase those epigraphs that do not surpass the 1st century AD. We included th others in the next phase. This does not derive from a typological or formal criterium nor from a relevant change in the self-representation models.



This data reveals, on the one hand, that the Northwest was the most military-populated area, closely followed by the *Cluniensis* and *Caesaraugustanus conventus*. On the other hand, it shows a capital of the province that still lacks in testimonies compared to previous periods even though the *VII Gemina* legion is visibly present. Finally, the data confirms the scarce presence of the military in the west and south of the province. The distribution for the *VII Gemina* and the auxiliary units in the Northwest and the Douro-Ebro areas suggest that these were still key in the establishment of the army. *Tarraco* shows the beginning of the military organization around the provincial *officium* although the specific mentions to the *officialis* rank do not appear yet. We may presume this rank at least in some of the mentioned veterans that did not mention it in their epitaphs.

If we closely observe the specific territories, the absence of epigraphy associated to military campsites is rather enigmatic. We do not have testimonies in *Petavonium*, in *Legio* nor in the auxiliary forts in *Gallaecia*, which are subsequent to this period. This situation is added to the abovementioned one in the Julius-Claudian period. In the year 68 AD, the *X Gemina* legion abandoned *Petavonium* but we do not find evidence of the unit that reoccupied the base, the *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*, until the beginning of the next century. Likewise, the absence of Flavian epigraphic testimonies in both centres could be related to the aftermath of the civil wars of the years 68/69 AD, the *VI Victrix* and *X Gemina* abandoning the Iberian territory and the reorganization of the military deployment after Vespasian took the imperial power. Cornoces' inscription, dedicated to Moelio Mordoniego by *Caecilius Fuscus*, *VII Gemina* soldier (Cat. n. 212), and *Aqua Flaviae*'s honorific column, allow us to know that this unit came back to Iberia around the year 74 AD. The *ala II Flavia* probably settled in *Petavonium* at that same moment. The 26 years that separate this date and the end of the century may partially explain the absence of funerary monuments in campsites in this period. This legion probably established itself and adapted to the new territory during the first years of Vespasian's rule. We do have testimonies from this period in Herrera de Pisuerga (Cat. ns. 207 and 210). They indicate that the *cohors I Gallica*, stationed there during the Flavian period, was operating in the area. We do not have any references to the *III Macedonica* legion, which was stationed there for longer, from the end of the wars until Caligula's reign.

Table 123. Military inscriptions associated to permanent campsites in the Flavian Period

Cat. n.	Location	Inscription type/support	Soldier	Rank/unit	Service in Hispania	Chronology
207	Herrera de Pisuerga Palencia	Funerary/stela	<i>L. Antonius Pudens</i>	<i>Eques/Coh. I Gallica E. c. R.?</i>	Yes	End of 1 st century AD. 71-100 AD.
210	Herrera de Pisuerga Palencia	Funerary/lost	[---]]Cornelianus	<i>Praefectus/coh. I Gallica. E. c. R.</i>	Yes	1 st century AD. 68-end of 1 st c. AD.

It is especially significant the amount of funerary monuments just in the *Petavonium* campsite between the end of the Astures-Cantabri wars and the beginning of the 2nd century AD. At the beginning of the Julius-Claudian period, campsites were still consolidating and probably *canabae* and *vici* were emerging at the moment. The common conditions of soldier's epigraphic practices throughout the 1st century and the inherent randomness in finding this sort of evidence have to be considered as well. Nevertheless, we have not found epigraphic evidence for the *VI Victrix* legion nor for the *III Macedonica* in their bases. We know about soldiers from these units dedicating vows and acting in different roles throughout the Northwest and the Northern Meseta. They were buried in cities and were predominantly *milites* for the *X Gemina* legion. Thus it is difficult to explain the absence of testimonies. The fact that campsites were not necessarily the place where soldiers lived all their lives does not suffice to clarify this question. Many of them, as we see in *Petavonium*, chose the surrounding areas to retire and those who were deceased while being active soldiers were buried also nearby. Moreover, votive epigraphy does not show up whereas there is many funerary monuments and votive in the 2nd century AD in *Legio* and *Petavonium*.

There are more military testimonies in urban centres in this period, up to a 60,5% of the total number. In the Northwest, they are distributed between the main *civitate* and *municipii*: *Asturica Augusta*, *Lucus Augusti*, *Bracara Augusta* and *Aquae Flaviae*. In the northern Meseta, the same urban concentration occurs in *Clunia*, *Novaugusta*, *Austobriga* and *Calagurris*. The epigraphs found in *Tarraco*, where the *VII Gemina's* presence was notable, should also be considered.

Table 124. Flavian military inscriptions found in urban centres in the *Citerior* province

Cat. n.	Location	Inscription type/support	Soldier	Rank/unit	Service in Hispania	Chronology
Northwestern sector						
001	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/stela	[---] Domitius <i>C. Cornelius Serenus</i>	<i>Equites/ala II Flavia H.c.R.</i>	Yes	1 st c. AD. 68-end of 1 st c. AD.
162	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funerary/lost	<i>L. Valerius Severus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. 68-end of 1 st c. AD.
CIL 02, 02477	Chaves <i>Aquae Flaviae</i>	Honorific/column	<i>Legio VII Gemina</i>	<i>Legio VII Gemina</i>	Yes	1 st c. AD. 79 AD.
234	Chaves <i>Aquae Flaviae</i>	Funerary/lost	<i>L. Aelius Flacus</i>	<i>Signifer/leg. II Augusta</i>	No	1 st -2 nd c. AD. 68- end of 2 nd c. AD.
232	Braga <i>Bracara Augusta</i>	Funerary/stela	<i>M. Antonius</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. 68-end of 1 st c. AD.
Duero-Ebro Sector						
170	Lara de los Infantes	Funerary/uncertain	<i>C. Terentius Reburinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1 st -2 nd AD. End of 1 st c.

	<i>Novaugusta</i>					AD.- Beginning of 2 nd c. AD.
174	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	Funerary/stela	<i>C. Dellius Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Yes	Beginning of 2 nd c. AD.
175	Añavieja Augustobriga	Votive/altar	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/?</i>	Yes?	1 st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.
180	Peñalba de Castro <i>Clunia</i>	Funerary/lost	<i>[---] Severus</i>	<i>?/leg. VII. Gem.</i>	Yes	End of 1 st c. AD.
188	Peñalba de Castro <i>Clunia</i>	Funerary/lost	<i>T. Cantius</i>	<i>Miles/Othonia nus</i>	Yes	1 st c. AD. 69 AD.
195	Calahorra <i>Calagurris</i>	Funerary/stela	<i>I. Longinus Doles</i>	<i>Eques/ala Tauriana</i>	Yes	1 st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.
077	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/lost	<i>C. Iulius Reburrus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	Yes	1 st -2 nd c. AD. ca 92 AD.
078	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/block	<i>L. Fuficius Priscus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Yes	End of 1 st c. AD.
079	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/stela	<i>Bettutius Satto</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	End of 1 st c. AD. 88-93 AD.
080	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/plaque	<i>G. Iulius?</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.
081	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/stela	<i>G. Valerius Avillius</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Yes	End of 1 st - Beginning of 2 nd c. AD.
082	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/stela	<i>Desconocido</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	En of 1 st c. AD.
122	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/stela	<i>L. Lovesius Placidus</i> <i>L. Iulius Victor</i>	<i>Milites/leg. VII. Gem.</i>	Yes	End of 1 st c. AD. Ca. 87 AD.
129	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/pedestal	<i>T. Iulius Maternus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.
159	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/pedestal	<i>L. Valerius Secundus</i> <i>Pamphilus Varus</i> <i>Valius Velox</i>	<i>Milites/leg. VII Gem.</i>	Yes	End of 1 st - Beginning of 2 nd c. AD.
The rest of the Citerior (west area of the <i>conventus Tarraconensis</i> y <i>Carthaginiensis</i>)						
256	Sagunto (Valencia) <i>Saguntum</i>	Uncertain/lost	<i>C]orne[lius -- -]</i>	<i>?/leg. III Gallica</i>	No	End of 1 st - Beginning of 2 nd c. AD.
258	Cartagena (Murcia) <i>Carthagonova</i>	Funerary/memorial stone?	<i>[--- A]nnius Silvester</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.
262	Torrejoncillo del Rey (Cuenca)	Votive/altar	<i>G. Malius Ursus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1 st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.

Documents in the Northwest are quite disperse and always libkd to the *VII Gemina* and the activities of its auxiliary corps. The inscription found next to the Chaves bridge is especially relevant (already referenced: CIL 02, 2477) as it describes the *legatus legionis VII Geminae* and the whole unit intervening in the *Aqua Flaviae* road wroks at

the beginning of Vespasian's rule. The rest of the documents, of funerary character, correspond to active soldiers serving in cities and therefore workers for the administration of the north-western *conventus*. Their role during the Flavian municipalisation and the reorganisation of the territory was even more relevant than the role they previously had. The epitaphs for [---] *Domitius, ala II Flavia* horseman buried in *Asturica Augusta* by his colleague in arms (both of them of African origin) (Cat. n. 001), and for *M. Antonius* (Cat. n. 232) and *L. Valerius Severus* (Cat. n. 162), active soldiers of the *VII Gemina* in *Bracara Augusta* and *Lucus Augusti* respectively, may be interpreted in that sense.

In the Douro-Ebro sector, the presence of *militēs* in urban areas is greater (6 monuments) and it is linked almost exclusively to the Hispanic *origines* of the soldiers. The majority of them are soldiers and veterans of the *VII Gemina* that were native to the cities where their monuments were found. That is the case with *C. Terentius Reburinus* (Cat. n. 170) and *C. Terentius Flavinus* (Cat. n. 174), both of them recruited in the last third of the 1st century AD and retired in *Nova Augusta*. Likewise, *Petronius Maternus* (Cat. n. 175) dedicates a vow to Mars that may be interpreted as a promise in exchange for a safe return to his homeland after the military service. The *Clunia* documents show a close relation with the establishment of Galba, the creation of the *VII* legion and local recruitment. That is described in the *T. Cantius* (Cat. n. 188) stela, self-named as *miles otonianus*, and in the dubious monument of *Severus* (Cat. n. 180), *miles* for the *VII* legion and probably recruited in that same moment. Lastly, we are able to relate the Thracian horseman *I. Longinus Doles* with the *ala Tauriana* operations during the first years of the Flavians. This soldier was deceased while he was active and executing a specific and unknown mission.

The material recorded in *Tarraco* is clearly associated to the activities of the *VII Gemina* soldiers in the *officium*. All the epigraphs show soldiers or veterans that were recruited by the first drafts of Galba in the *provincial*, with the birth of the legion or in the first years of the Flavian. Many of them were foreigners, more specifically from the *Galia Narbonensis* or Italy which were recruitment hubs for the Julius-Claudian legions and later on in the Flavian period. Amongst them were *Fuficius Priscus* (Cat. n. 078), *Bettutius Sato* (Cat. n. 079), *Valerius Avilius*, the unknown soldier from Vienna (Cat. n. 082) y *T. Iulius Maternus*, centurion (Cat. n. 129). Others were original from places within the *Citerior*, such as *Iulius Reburus* (Cat. n. 077) or *Lovesius Placidus* (Cat. n. 122), who met the recruitment requirements promoted by Galba. Some of the foreign members were part of the *VI Victrix* and the others were recruited during the legion's stay in Italy for the civil war. Both the active soldiers and the veterans are necessarily to be associated to the *officium consulare* in the capital of the province, as that is where they served after the Flavian reorganisation of the Hispanic army. Thus, they carried out various tasks, from clerical duties in the provincial bureaucracy to even policing. On the other hand, it is worth mentioning that the number of monuments for active soldiers increases and so does the number for veterans' monuments compared to the previous period. From the Flavian period until the 3rd century AD *Tarraco* was the city with the largest military population as a consequence of being the base for the *officium*. *Tarraco* was chosen as retirement location by *veterani*, most of them foreigners. That suggests that the capital turned into an attractive enclave for soldiers. That would be the consequence of the influence of the military in the urban life. That led to the creation of a 'military class' within the city's society that is much more visible from the 2nd century AD onwards.

The ‘peripheric’ epigraphy of this period is concentrated around the Northwest and represents a 15,7% of the total (6 pieces). We may conclude that, firstly, the continuation and expansion of the road works and the exploitation of the mineral deposits coincides with the Flavian reorganisation and promotion of said works. For instance, we have votive monuments close to the *Via Nova*, the road that cut through the mining districts: the altar of *C. Fuscus* dedicated to *Moelius Mordoniegus* (Cat. n. 212); the altar of the *legatus Augusti Q. Ranius Sabinus* dedicated to the Camenas nymphae and located in the proximities of *Bergidium Flavium* (Cat. n. 057). Further south, in the area closer to the mining sector between *Bracara Augusta* and *Lcuus Augusti*, the vows from two active soldiers belong to the same context: the one of *Velinus*, horseman in the *ala II Flavia*, dedicated to Mars; and the one of *Q. Annius Modestus*, of the *VII Gemina* legion, dedicated to Jupiter Optimus Maximus. There are other disperse testimonies in other areas of the Northwest, mainly funerary. They respond to the recruitment of Hispanic soldiers for the foreign legions and the relations they had with their families and homeland.

The second conclusion suggested by the disperse Flavian epigraphy is the increase in troops’ mobility with the territory. Monuments do not correspond with the soldiers’ origins as it sometimes happens with those that are ‘urban’. Their presence in those locations is explained by specific military missions that were carried out far away from *Legio* or *Petavonium*. Flavian military epigraphy partially reflects the civils wars prior to Vespasian’s rule, and the reform program that his successors and he developed. In that sense, the dynamic character of the military presence in the *Citerior* province increased compared to the previous period and in line with the administrative and logistic changes that were implemented. This is also evidence of the intense activities of the military not only in the Northwest but in every strategic point in Iberia. At the same time, this defines the relation between military customs and mentality and the local territory: recruitment points, the relation between soldiers and their homeland, settling in cities, family and social links, and religious cults.

The amount of veterans increases for this period. They reach a 26,3% of the represented soldiers, with at least 10 identified individuals. This is not the consequence of prologued deployments of the Julius-Claudian legions. On the contrary, soldiers that were recruited by Galba in the early years of the unit retired from the *VII Gemina*. Many of them retired in cities where they served before or in their hometowns. Except two cases, the funerary monuments for these soldiers show up in an urban setting which reiterates the idea of close links between soldiers and certain cities. Their *origines* are diverse: Galia Narbonensis and Italy for those who served in *Tarraco*, and *Hispania* for the rest of recorded finds. We only have two testimonies of veterans that served abroad.

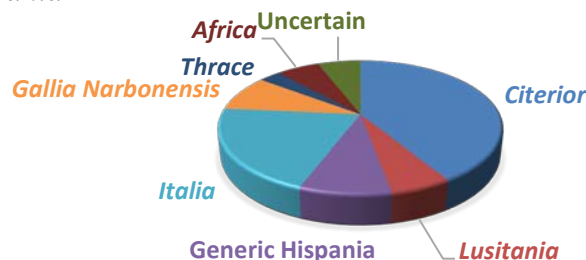
Table 125. Veterans in the Flavian military epigraphy from the *Citerior* province

Cat. n.	Location	Incription Type/Suppoprt	Soldier	Rank/Unit	Service in Hispania	Chronology
054	Crémenes (León)	Funerary/lost	<i>M. Iulius Crescens</i>	<i>Miles/Leg. XX. Val. Vic.</i>	No	End of 1 st c. AD.
170	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	Funerary/uncertain	<i>C. Terentius Reburinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1 st -2 nd c. AD. End of 1 st - Beginning of 2 nd c. AD.
174	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	Funerary/stela	<i>C. Dellius Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Yes	Beginning of 2 nd c. AD.
175	Añavieja Augustobriga	Votive/altar	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/?</i>	Yes?	1 st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.

078	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/block	<i>L. Fuficius Priscus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Yes	End of 1 st c. AD.
079	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/stela	<i>Bettutius Satto</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	End of 1 st c. AD. 88-93 AD.
080	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/plaque	<i>G. Iulius?</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Yes	1st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.
081	Tarragona <i>Tarraco</i>	Funerary/stela	<i>G. Valerius Avillius</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	Yes	End of 1 st - Beginning of 2 nd c. AD.
238	Pinhão <i>Aquae Flaviae</i>	Funerary/block	<i>Alfius Reburrus</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem?</i>	Yes	1 st c. AD. 68-End of 1 st c. AD.
239	Valença do Minho (Viana do Castelo)	Funerary/plaque	<i>V. Valens</i>	<i>Veteranus/leg. VI Victrix</i>	No	End of 1 st c. AD.

In the Flavian period we perceive and visible increase of recruitment amongst the population of *Hispania*, both for the *VII Gemina* and for its auxiliary units. There is also a presence, although marginal, of recruits in the foreign legions. Fourteen of the 35 soldiers represented in the monuments were native to the *Citerior* province. Three more may be considered as Hispanic and another two were born and recruited in *Lusitania*. Amongst the remaining soldiers, we find 13 individuals from other corners of the Empire, with *Gallia Narbonensis* and Italy being once more the best represented. Africa and Thrace are also represented although to a lesser extent.

Fig. 74. Provenance and recruitment of soldiers in the Flavian period in *Hispania*



In the *VII Gemina*, to which the largest part of the material belongs, recruited troops were mostly Hispanic with a few Italic and from Gaul that covered for the casualties derived from the civil wars. The ‘hispanisation’ of the legion commenced with the Flavians and was even more visible throughout the 2nd century AD, especially with the Severans. This process did not apply to subofficials and commanders as they were Italic through the Early Empire. The birth of the legion and the circumstances it was involved in, as well as its posterior establishment in Iberia, determined in its composition.

There is also an increase in explicit testimonies of family and social relations as well as testimonies of military corporativism reflected on the funerary inscriptions. The number of monuments with explicit mentions to family and social relations represents a 39,4% of the total (15 pieces).

Table 126. Family links and social relations in the Flavian military inscriptions.

Cat. n.	Location	Dedicant	Dedicated to	Soldier/Unit	Links	Service in Hispania
001	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	<i>C. Cornelius Serenus</i>	<i>[---] Domitius</i>	<i>Ambos ala II Flavia</i>	<i>Commilitiones</i>	Yes
234	Chaves <i>Aquae Flaviae</i>	<i>L. Aelius Flacus Signifer</i>	<i>Aemilianus Flacus Pater</i>	<i>L. Aelius Flacus/leg. II Aug.</i>	<i>Filius-Pater</i>	No
232	Braga <i>Bracara Augusta</i>	<i>Sempronius Graecinus Heres</i>	<i>M. Antonius</i>	<i>M. Antonius Leg. VII. Gem.</i>	<i>Heres-miles ¿Commilitiones?</i>	Yes
170	Lara de los Infantes <i>Novaugusta</i>	<i>Heres</i>	<i>C. Terentius Reburinus</i>	<i>C. Terentius Reburinus. Leg. VII Gem.</i>	<i>Heres-miles</i>	Yes
180	Peñalba de Castro <i>Clunia</i>	<i>Crescens?</i>	<i>[---] Severus</i>	<i>Severus ¿Leg. VII. Gem.?</i>	?	Yes?
195	Calahorra <i>Calagurris</i>	<i>Sulpicius Sulla Fuscus Bitius Heredes</i>	<i>I. Longinus Doles</i>	<i>I. Longinus Doles Ala Tauriana</i>	<i>¿Liberti?</i>	Yes
077	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Licinius Rufus Heres</i>	<i>C. Iulius Reburus</i>	<i>Ambos Leg. VII. Gem.</i>	<i>Commilitiones</i>	Yes
078	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Fuficia Germana Liberta</i>	<i>L. Fuficius Priscus Miles Flaminia Melete Uxor Domitia Saturnina Adfinis</i>	<i>L. Fuficius Priscus Leg. VII Gem.</i>	<i>Liberta-Miles-uxori et adfini</i>	Yes
079	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>M. Iulius Fidelis amicus</i>	<i>Betutius Satto</i>	<i>Betutius Satto Leg. VII. Gem.</i>	<i>Amicus-Miles ¿Commilitiones?</i>	Yes
122	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>L. Iulius Victor Heres</i>	<i>L. Lovesius Placidus</i>	<i>Ambos Leg. VII. Gem.</i>	<i>Commilitiones (heres)</i>	Yes
159	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Pamphilius Varus Valius Velox Heredes</i>	<i>L. Valerius Secundus</i>	<i>Todos Leg. VII. Gem.</i>	<i>Commilitiones (heredes)</i>	Yes
258	Cartagena (Murcia) <i>Carthagonova</i>	<i>Clodius Crescens Curante-Municeps</i>	<i>[--A]nnius Silvester</i>	<i>Leg. VII. Gem.</i>	<i>Municeps ¿Commilitiones?</i>	Yes
239	Valença do Minho (Vila Real)	<i>C. Valerius Valens Veteranus</i>	<i>Alluquio Aetura Macro Clutimon</i>	<i>C. Valerius Valens Leg. VI. Victrix</i>	<i>Filius et maritus?</i>	No
238	Pinhão (Vila Nova Foz Coa)	<i>L. Sulpicius Rufus L. Flavius Clemens</i>	<i>Alfius Reburus</i>	<i>Alfius Reburus ¿Leg. VII. Gem.?</i>	?	Yes
172	Castrecías (Burgos)	<i>Mater</i>	<i>[---] Elaesus</i>	<i>[---] Elaesus Leg. IX. Hisp.</i>	<i>Mater-filius (miles)</i>	No

Epigraphs that show links and dedicants are mainly those where members of the *VII Gemina* legion. Having said that, family mentions are reduced to 3 epitaphs, all of them dedicated to soldiers that did not serve in *Hispania*. Amongst the Flavian military, family is only explicitly mentioned in the Northwest and the Norther Meseta. That is the case with *Elaesus*, soldier in the *IX Hispana* legion, whose mother dedicated an epitaph in Castrecías (Cat. n. 172); or the monument dedicated by the *signifer Aelius Flacus* to his father and himself in *Aquae Flaviae* (Car. n. 234); or the plaque of Valença do Minho dedicated by *Valerius Valens* to his relatives, who have indigenous names and are *peregrine*. This was probably part of the family mausoleum (Cat. n. 239).

The most common link in Iberian epitaphs is between heirs and the deceased. Some of these *heredes* could be interpreted as *commilitiones*, which is the second most represented groups. Regarding heirs for whom we do not know the actual link to the deceased, we should mention the epitaphs for *C. Terentius Reburinus* (Cat. n. 170) and *I. Longinus Doles* (Cat. n. 195). On the other hand, amongst the ones we know we should mention the ones for *C. Cornelius Serenus* (Cat. n. 001), *C. Iulius Reburus* (Cat. n. 077), *L. Lovesius Placidus* (Cat. n. 122) and *L. Valerius Secundus* (Cat. n. 159). This last group probably belonged to the same legion as the deceased. The dedicants for *M. Antonius* (Cat. n. 232), *Betutius Satto* (Cat. n. 079), [---] *Severus* (Cat. n. 180) y [--] *A]nnius Silvester* (Cat. n. 258) monuments were probably in that same situation. The available data only confirms the fact that it was common to represent certain relations rather than implying that the soldiers actually maintained those relations. However, we may cautiously consider them as evidence of their integration to a further or a lesser extent in the *Citerior* province.

The elevated number of documents showing soldiers that inherited their colleagues' wealth and taking care of their burials indicates a high degree of corporativism that is in line with the previous period. The Flavian reign is the moment when the new Hispanic garrison, represented by the *VII Gemina* legion, established in the *Citerior* province. Such a scenario helped in the development of solidarity relationships between soldiers, which especially reflected in the records from *Tarraco*. If we consider the origins of the represented soldiers delegating funerary rituals and the sepulchre into a colleague is more common in foreign military that served far away from their homeland. It is also common within *Hispani* whose birthplaces were far away from where they were serving. That is the case of *iuliobrogensis C. Iulius Reburus* o el *scallabitanus Lovesius Placidus*. In that sense, the funerary block dedicated by the freedwoman *Fuficia Germana* to the soldier *Fuficius Priscus* (Cat. n. 078) is worth noting. He was buried in the family mausoleum next to his wife, *Flaminia Melete*, his mother-in-law, *Domitia Saturnina*; The soldier was from Italy, showing that he was probably recruited there during the *VII Gemina* stay. He was later destined to *Tarraco*, where he retired and formed his own family.

Relations between soldiers are well represented in this period although it should be reminded that the available sources do not represent half of the whole available material, which is originally scarce. The shortage of represented family links and the abundance of camaraderie examples are the norm in this period. This panorama is more

diverse in the next century as the VII legion and its auxiliary units settle in the *Citerior* province and the ‘hispanisation’ begins.

Regarding the military cults, what we know is still very scarce compared to the total. Votive epigraphy represents a mere 15,7% (6 pieces). Despite the proportion increasing in 4 pieces in relation to the previous period, it is still a very limited quantity. Distribution of votive materials is concentrated in various points in the Northwest, where up to 6 pieces have been found so far, one of them in *Augustobriga*, Soria.

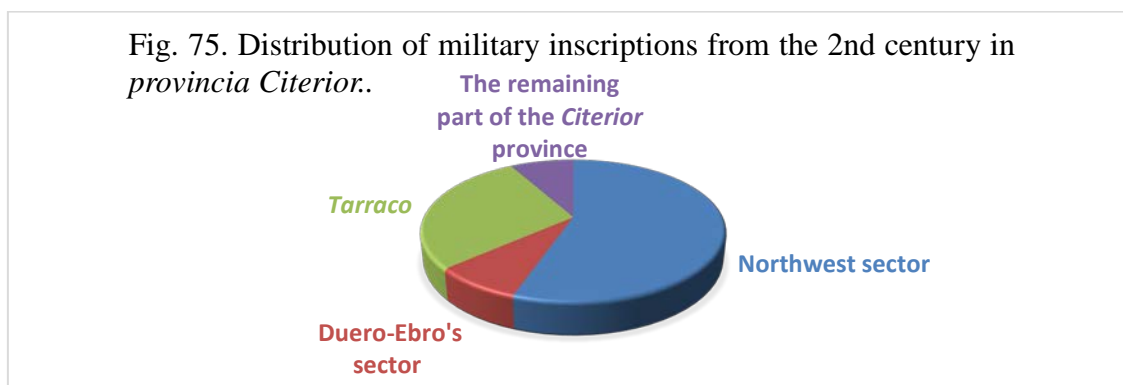
Table 127. Military votive inscriptions from the Flavian period

Cat. n.	Location	Incription Type/ Suppopt	Soldier	Rank/Unit	Service in Hispania	Chronology
057	Villadecanes (León)	Altar ----- <i>Ny[mphis] Aug(ustis) Camenis</i>	<i>C. Ranius Sabinus</i>	-	<i>Legatus Augusti</i>	1 st c. AD. 68-end of 1 st c. AD.
175	Añavieja Augustobriga	Altar	<i>Marti</i>	<i>C. Petronius Maternus</i>	<i>Missicius/?</i>	1 st c. AD. 68-end of 1 st c. AD.
212	Cornoces (Orense)	Altar	<i>Moelio Mordoetitiego</i>	<i>Caecilius Fuscus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	1 st c. AD. 79 AD.
221	Espiño (Orense)	Altar	<i>Martis(acrum)</i>	<i>Velinus</i>	<i>Eques/ala II Flavia</i>	End of 1 st c. AD.
235	Vila Pouça Tres Minas (Vila Real)	Altar	<i>A(ram) Iovi Optimo Maximo</i>	<i>Q. Annius Modestus</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	1 st c. AD. 68-end of 1 st c. AD.
227	Ujo (Asturias)	Altar	?	<i>L. Corona Severus Octavia Procula</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	1 st c. AD. 68-end of 1 st c. AD.
262	Torrejoncillo del Rey (Cuenca)	Altar	<i>Nymphis</i>	<i>G. Malius Ursus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	1 st c. AD. 68-end of 1 st c. AD.

Military votive epigraphy is characterised by private vows by soldiers of the VII *Gemina* dedicated to local divinities and gods from the Roman pantheon. There is an exception: *C. Ranius Sabinus*, *legatus Augusti* dedicated an altar to the Camena nymphae, who are associated to the term *Augustae*. All of them are private vows but we perceive official connotations in some of the testimonies. That is the case with the abovementioned term, which links the offering to the Emperor, and in the vow of *Q. Annius Modestus* to Jupiter Óptimus Máximus, a divinity that belongs to the official military cult. Furthermore, the testimony of the veteran *C. Petronius Maternus*, dedicated to Mars, reveals a personal relation with the god and an obvious association with the military cults (even though the erection probably responds to a successful retirement). One of the pieces shows a local divinity, *Moelius Mordoetitiegus*, and that is explained by the dedicant’s provenance, the northwester sector of the province.

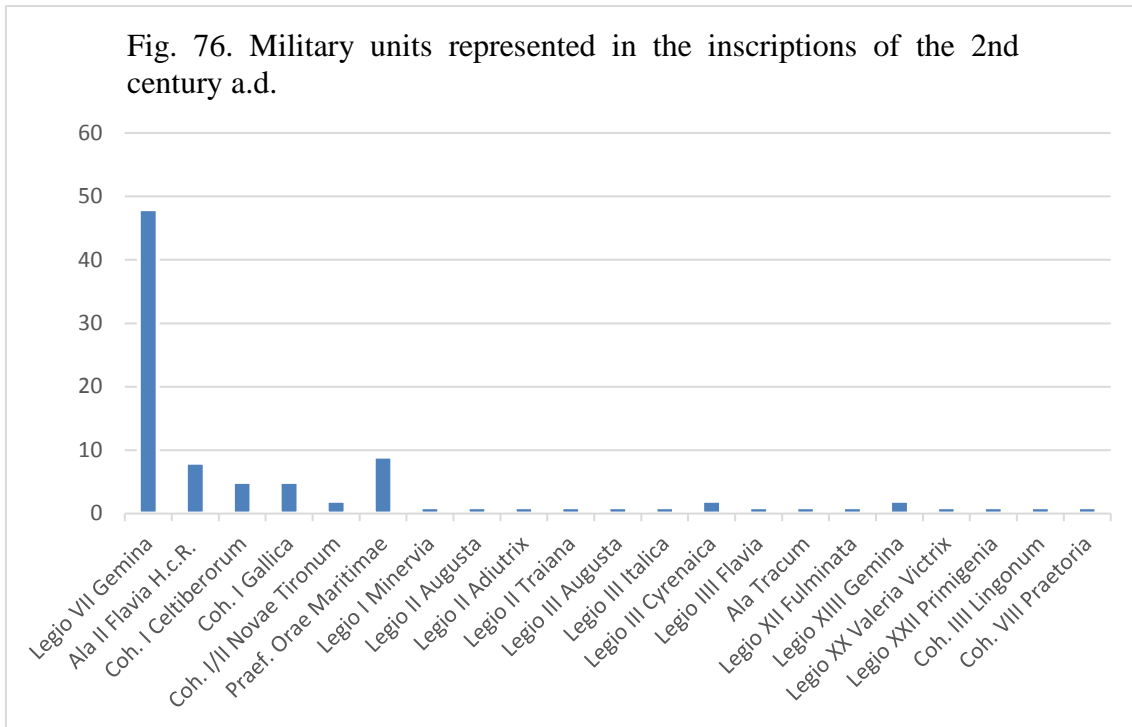
The 2nd century

There is a significant increase of documented testimonies of military epigraphy in *Provincia Citerior* from the beginning of Trajan's reign until the end of the Antonines ruling. From a broad perspective the generalization and increase of the epigraphic habit in the Iberian Peninsula together with the establishment of *Hispania's* garrison units on its territory are the main reasons of the noted increase. The total amount of documented epigraphs sums up to 79 almost 25% of all the Iberian military epigraphy. In terms of distribution 41 monuments (51,8 %) appear clustered in the North-East, while the percentage in the Duero-Ebro sector decreases significantly (7,5 %). The other main focus on gathering is again the capital of the province, with 21 epigraphs (26,5 %). As a novelty there is a bigger percentage of monuments in other areas of the province (7,6 %), which belongs to 6 pieces spread between *Barcino* and the Mediterranean coastline nearby *Tarraco*, the Iberian hinterland and the center-east of the province.



The units or military corps are characterized for the reduction of their variety, process already happening since the Augustean period. Information regarding Legions or auxilia from outside Iberia decreases everywhere but in *Tarraco* and the eastern area of the province, with only 4 mentions to the *IV Flavia*, *VI Victrix*, *II Augusta* y *II Adiutrix* legions. *Tarraco* has a significant number of centurions and soldiers that served the military outside *Hispania*, mainly as a part of legionary forces. The number of testimonies increases up to 14 of those that served in different legions before ending up in *Tarraco*. On the other hand the testimonies of Iberian *auxilia* enlarges, with the first appearance of some of the corps that would later be part of the *exercitus Hispanicus*, such as the cohorts *I Gallica* and *I Celtiberorum* with 5 mentions each and commemorative altars of their origin. Other units of the Iberian force like *cohortes I* and *II Novae Tironum* and the *praefectura orae maritimae* from *Tarraco* appear as well, though represented exclusively on honorific pedestals of their commanders. A great majority of the remaining of the epigraphic record belongs to soldiers and commanders of *legio VII Gemina* and *ala II Flavia*, mainly the former.

Data regarding soldier and commander's belonging to military units manifest a clear settlement of a stable force, which would then consolidate and reduce from the Flavians. The statistical analysis of the *origins* of soldiers and their recruiting areas clearly reflects the gradual switch of the Iberian military into an *exercitus Hispanicus*. The other signs to evaluate the level of integration of the troops in the territory, family and social bonds or their mobility, are represented during this period scarcely and mainly in *Tarraco*.



Based on these distribution patterns, the North-East area of the Iberian Peninsula gathers the majority of the material in two large military settlements, *Legio* and *Petavonium*, and their vicinity and for the first time in Ciudadela's auxiliar fort. The distribution and nature of the inscriptions shows that permanent military camps have a clear use as main bases and quartering areas and that they also attract non-military growth around them. We are missing as well military epigraphy in urban centres from the Northwest. Also there is a scarce record in the hinterland or nearby roads. In other occasions the territorial distribution has been interpreted as an indication of the dynamicity of the military deployment, though not this time. It is important to bear in mind nonetheless the chance behind epigraphic finds and their nature as well, which nuance considerably the former argument.

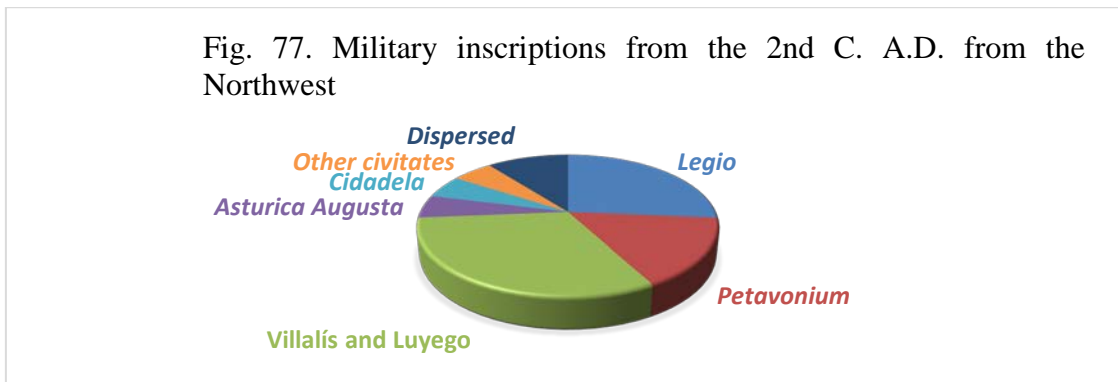


Table 128. Military inscriptions from the 2nd C. A.D. located in military camps (all votives but one).

Cat. n.	Location	Support	Vow	Soldier	Rank/Unit	Chronology
009	León <i>Legio</i>	Altar?	<i>Nimpphis</i> <i>Sacrum</i>	<i>Q. Cornelius</i> <i>Anteros</i>	<i>Imaginifer/leg. VII</i> <i>Gem.</i>	2nd C. A.D.

012	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Nymphis fontis Amev[i]</i>	<i>CN. Lucius Terentius Homullus</i>	<i>Leg. Leg./leg. VII. Gem.</i>	2nd C. A.D. 140 d. C.
013	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Nymphis fontis Amev[i]</i>	<i>CN. Lucius Terentius Homullus</i>	<i>Leg. Leg./leg. VII. Gem.</i>	2nd C. A.D. 140 d. C.
014	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Nymphis</i>	<i>T. Pomponius Porculus Vitrasius Pollio</i>	<i>Leg. Aug. Pr. Pr. prov. Citerior.</i>	2nd C. A.D. 164-167 d. C.
016	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Genio [L(egionis)?] VII G(eminæ) F(elicis)</i>	<i>T. Claudius Pompeianus</i>	<i>Trib. Mil./leg. VII. Gem.</i>	2nd C. A.D.
017	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Genio leg(ionis) VII [G(eminæ) F(elicis?)]</i>	<i>L. Attius Macro</i>	<i>Leg. Leg./leg. VII. Gem.</i>	2nd C. A.D. Adriano- halfway through 2nd C. A.D.
034	León <i>Legio</i>	Stele	No (Funerary)	<i>L. Campilius Paternus</i>	<i>Eques/ala II Flavia Optio</i>	½ 2nd C. A.D.
039	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Dianae sacrum</i>	<i>Q. Tullius Maximus</i>	<i>Leg. leg./leg. VII. Gem.</i>	2nd C. A.D. Ca. 162 A.D.
039 b	León <i>Legio</i>	Plaque	<i>Diana</i>	<i>Q. Tullius Maximus</i>	<i>Leg. leg./leg. VII. Gem.</i>	2nd C. A.D. Ca. 162 A.D.
D41	León <i>Legio</i>	Altar	<i>[M]ercurio [sacr]um</i>	Desconocido	Desconodido	2nd C. A.D.
D43	León <i>Legio</i>	Altar	<i>Libero Patr[i] [Co]nserva- [tori]</i>	Desconocido	Desconodido	2nd C. A.D.
066	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>Herculi sacr[u]m</i>	<i>M. Sellius Honoratus</i>	<i>Praef. Eq./ala II Flavia H.c.R.</i>	Mid 2nd C. A.D. -end of 2nd C. A.D.
067	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>Fortunae l(ibens) v(otum) s(olvit)</i>	<i>L. Versenus Aper</i>	<i>Praef. Eq./ala II Flavia H.c.R.</i>	Mid 2nd C. A.D. -end of 2nd C. A.D.
068	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>Dianae Aug(ustae)</i>	<i>Arrius Constans Speratianus</i>	<i>Praef. Eq./ala II Flavia H.c.R.</i>	2nd- 3rd C. A.D. 160-220 A.D.
071	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	<i>Nemesi vo(tum) sol(vit)</i>	<i>Reburus</i>	<i>¿Eques/ala II Flavia H.c.R.?</i>	Mid 2nd C. A.D.

072	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Altar	¿Diana?	<i>T. Iunius Quadratus</i>	<i>Praef. Eq./ala II Flavia H.c.R.</i>	2nd C. A.D.
074	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Plaque	Anepígrafa ¿Nemesis?	No	?	Beginning of 2nd C. A.D.
167	Cidadelada Sobrado dos Monxes (Coruña)	Altar	<i>Fortun(a)e</i>	<i>V. Lupus</i>	<i>Optio/Coh. I Celtiberorum</i>	2nd C. A.D.
169	Cidadelada Sobrado dos Monxes (Coruña)	Plaque?	Lost	[---]io Se- [vero? ---]	?/Coh. I <i>Celtiberorum</i>	2nd C. A.D.

Panning away from the military camps themselves, though in a similar context, other sites with significant epigraphic finds (Villalís y Priaranza de la Valduerna y Luyego de Somoza (Cat. ns. 41-51) give us a different perspective on military posts at the time. Votive altars in these localities constitute the perfect example of official collective military cults, but outside the camps. All the inscriptions were found in places of secondary use, in places like the walls of Villalís church, the mining sector and the portion of the *via XVII* of the Antonine itinerary. They have their own entity, for their number and nature, and mark the existence of a military sanctuary in the area. Being that the ancient writers already said that the official religion of the Roman State and the Army were interlinked with the Imperial Cult, the presence of the main individuals from each unit, the number of altars and their formal similarity, as well as their chronology could all be connected with the places where the inscriptions were found. If so, they were located in a sanctuary, perhaps from a *statio* associated to the mining sector and not a military camp as it is usually understood.

Mining and/or territorial control were for the most part the activities carried out by active soldiers in the Northwest. Two interesting examples of this area are votive altars dedicated to Jupiter Optimus Maximus by a group of soldiers from the *VII Gemina* and the *cohors I Gallica* in the mining area of Tresminas, nearby a crossroad previously mentioned. This shows the presence of specific military forces working on specific issues while they practice their individual and collective cults, similarly to Villalís and its hinterland²¹⁹².

Table n. 129. 2nd c. AD military inscriptions associated with mining in the Northwest.

Cat. n.	Location	Type of inscription/support	Soldier	Rank/Unit	Service in Hispania	Chronology
049	Luyego (León)	Funerary/stele	<i>I. Capito</i>	<i>Milites/Coh. I</i>	Yes	2nd c. A.D.

²¹⁹² The funerary inscription from *L. Pompeius Reburus Fabrus* (Cat. n. XXX), was related with mining activities. It was found Rua de Valdeorras, though it was a monument erected because of the return of a veteran after serving in Rome as a praetorian.

			<i>L. Decuminus</i>	<i>Gallica</i>		
063	Villalcampo (Ricobayo), Zamora	Funerary/stele	Unknown	<i>Eques/ala II Tracum</i>	Yes?	1st- 2nd c. A.D. 68-end 2nd c. A.D.
051	Voces de Valdeorras (León)	Funerary/estele?	Unknown	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	
236	Vila Pouça de Aguiar (Ribeirinha) Tres Minas	Votive/altar <i>I(ovi) O(ptimo) M(aximo)</i>	<i>Milites</i>	<i>Milites/leg. VII. Gem.</i>	Yes	2nd c. A.D. 130 A.D.
237	Vila Pouça de Aguiar (Ribeirinha) Tres Minas	Votive/altar	<i>Milites</i>	<i>Milites/Coh. I Gallica</i>	Yes	1/4 2nd c. A.D.

The inscriptions from this period in the Duero-Ebro area are a heterogeneous and small group, when looked through the military units and the relation between them and the territory. The sources from this century are fragmentary; written sources lack of eloquence and therefore the knowledge of the units involved, where they served or even their ranked it is unknown.

Table n.130. 2nd century AD military inscriptions from in the Duero-Ebro area.

Cat. n.	Location	Type of inscription/support	Soldier	Rank/Unit	Service in Hispania	Chronology
<i>Conventus Cluniensis</i>						
173	Poza de la Sal (Burgos)	Votive/Lost <i>Suttunio deo sac(rum)</i>	<i>L. Aufidius Masculinus</i>	<i>Eques sesquiplicarius/ unknown</i>	?	2nd c. A.D.
174	Lara de los Infantes (Burgos) <i>Novaugusta</i>	Funerary/stele?	<i>C. Dellius Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg- VII. Gem.</i>	Sí	Beginning of 2nd c. A.D.
181	Peñalba de Castro (Burgos) <i>Clunia</i>	Funerary?/block	<i>S. Fraternus</i>	<i>Praef/ala ?</i>	?	2nd c. A.D.?
183	Tiermes (Soria) <i>Termes</i>	Funerary?/plaque	<i>G. Iulius Pompe[---?]</i>	<i>Praef Coh[---]? Trib. Mil. Leg? Praef. Ala?</i>	?	1/4 2nd c. A.D.
189	Peñalba de Castro	Funerary/stele	Desconocido	<i>Veteranus/?</i>	?	2nd c. A.D.

	(Burgos) <i>Clunia</i>		(dedicante)			
<i>Conventus Caesaraugustanus</i>						
194	Tricio (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funerary/stele	<i>D. Marcellus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	2nd c. A.D.
196	Duratón (Segovia) <i>Confluentia</i>	Votive/altar <i>Fortunae Balneari sac(rum)</i>	<i>Q. Valerius Bucco</i>	<i>Miles/leg. II Adiutrix</i>	No	1/4 2nd c. A.D.
197	Murillo de Río Leza (La Rioja)	Votive/altar <i>Mercurio Co(m)petali</i>	<i>Flavius Flavinus</i>	<i>Veteranus/?</i>	St?	Beginning of 2nd c. A.D.
206	Ciudadela (Islas Baleares).	Votive/Lost <i>Lunae</i>	<i>C. Iulius Flavius</i>	<i>Miles/?</i>	?	2nd c. A.D.

These unique features stop us from extracting broad conclusions based on the material preserved, which is made of incomplete monuments dedicated to commanders of auxiliary units we do not know, veterans with an untraceable military service and some vows to various divinities.

Regarding *Tarraco*'s epigraphy in this period it is important to know that even though the chronology of the monuments has been done fairly good, it is not an easy task to distinguish inscriptions dating the 2nd century A.D. from those dating the end of this century and the beginning of the next. Based on the official epigraphy from the Severus reign, how the *officium* and the institutions close to the military forces worked and did not suffer a significant change, the division over periods of time in this case is artificial. The epigraphy from *Tarraco* is the richest in information concerning the soldiers, how they were organised, their functions and relations with the territory and among themselves. The large majority of the epigraphic record comes from a funerary context, with different kinds of offerors and some collective offerings.

Table n. 131. 2nd century military inscriptions from *Tarraco* and its hinterland

Cat. n.	Type of inscription/support	Soldier	Rank/Unit	Dedicant/link	Chronology
084	Funerary/pedestal	<i>C. Caecilius Quartus</i>	<i>Veteranus beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Sempronia Fabiana Uxor</i>	1/4 2nd c. A.D.
085	Funerary/block	<i>C. Iulius Comatus</i>	<i>Cornicularius/leg. VII. Gem</i>	<i>Hermadio Libertus</i>	Mid 2nd c. A.D.
086	Funerary/pedestal?	<i>Q. Moneius Verecundus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem</i>	<i>Aelia Valentina Uxor</i>	Mid 2nd c. A.D.

087	Funerary/estele	<i>[-]Rufonius Flavus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem</i>	?	1/2 2nd c. A.D.
089	Funerary/Lost	<i>M. Valerius Flavus</i>	<i>Armorum custos et Beneficiarius/leg. VII. Gem</i>	<i>M. Valerius Hermes ¿Connilitio?</i>	Mid 2 nd c. A.D. - end of 2 nd C. A.D.
090	Votive/altar <i>Apol(lini) v(otum) l(ibens) m(erito)</i>	<i>L. Valerius Q[---]</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem</i>	No	Begining of 2nd C. A.D.
091	Funerary/pedestal	<i>L. Valerius Severus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem</i>	<i>C. Iulius Severus Filius</i>	Beginning of the 2 nd c. AD.
093	Funerary/pedestal	<i>L. Aufidius Felix</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem</i>	<i>Gargilius Rufus Muniiceps et speculator (Connilitio)</i>	2/2 2nd c. A.D.
094	Funerary/Lost	<i>A. Severus</i>	<i>Veteranus ex beneficiario/leg. VII. Gem</i>	<i>Plotia Trophime Uxor</i>	2/2 2nd c. A.D.
095	Funerary/pedestal	<i>I. Flavinus</i>	<i>Quaestionarius et commentariensis/leg. VII. Gem</i>	<i>Herenius Rogatus Amicus-connilitio</i>	2/2 2nd c. A.D.
099	Votive/altar ----- <i>Miner[vae] pro salut(e) col- legi<i> strato(rum)</i>	<i>L. Valerius Flavus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem</i>	<i>Collegium militum stratores</i>	2/2 2nd c. A.D.
100	Honorary/pedestal?	<i>Officium Consulare Tarraconensis Corniculari Commentarie nses Speculatores</i>	<i>Leg. VII. Gem</i>	<i>Officium Consulare a Q. Hedi Lollianus Gentianus Leg. Aug. Pr. Pr. Provinciae Citerioris</i>	End of 2nd c. A.D. 189-192 A.D.
101	Funerary/altar	<i>C. Valerius Reburrus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem</i>	<i>Marcia Procula Uxor Valerius Reburrus Filius</i>	2/2 2nd c. A.D.
116	Votive/plaque <i>Marti Campestris sac(rum) pro sal Imp M Aur Commodi</i>	<i>T. Aurelius Decimus</i>	<i>Centurio et praepositus et campidoctor/leg. VII. Gem</i>	No	End of 2nd c. A.D. 183 A.D.

	<i>Aug et equit sing</i>				
156	Funerary/pedestal	<i>L. Numerius Felix</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem</i> <i>Centurio/leg. XX.</i> <i>Centurio/leg. III Cyren.</i> <i>Centurio/leg. XXII Val.</i> <i>Centurio/leg. III Italic.</i>	<i>Mamilia Prisca</i> <i>Uxor</i>	2nd c. A.D. Trajan-S. Severus.
097	Funerary/plaque	<i>M. Lucretius Peregrinus</i>	<i>Centurio/leg. I Minerv.</i> <i>Centurio/leg. III Cyren.</i> <i>Praef. Coh. IIII Lingonum</i> <i>(adlectus inter decuriones</i> <i>Tarraconensium)</i>	<i>Lucretia Eucarpia</i> <i>Liberta</i>	2nd c. A.D.
126	Funerary/altar	<i>P. Apronianus</i> (dedicante)	<i>Centurio hastatus /leg.</i> <i>XXII Valeria Victrix</i>	<i>Avidia Nice</i> <i>Uxor (dedicataria)</i>	2nd c. A.D.
127	Funerary/ pedestal or ara	<i>C. Iulius Ruschus</i> (dedicante)	<i>Centurio/leg. XII</i> <i>Fulminata</i>	<i>C. Iulius Secundus</i> <i>Libertus</i>	Begining of 3rd c. A.D.
130	Funerary/ pedestal	<i>M. Valerius Secundus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem</i> <i>Centuriio leg. III Aug.</i> <i>Centurio leg. II Traian</i> <i>Centurio leg. XIII Gem.</i>	<i>Callistus Privatus</i> <i>Saturninus</i> <i>Glaucilla</i>	2nd c. A.D. M. Aurelio
133	Funerary/plaque	Unknown	<i>Miles?/leg. VII. Gem</i>	<i>Contubernal</i>	1/4 2nd c. A.D.
134	Funerary/plaque	Unknown	<i>Miles?/leg. VII. Gem</i>	?	2nd c. A.D.
152	Funerary/ara	<i>L. Gargilius Rufus</i>	<i>Commentariensis/leg. VII.</i> <i>Gem</i>	?	2nd c. A.D.

The inscriptions help us demonstrate the significance and the physiognomy of the *officium consulare*, as there are many monuments related to it with different ranks represented in them. Some of this funerary inscriptions display centurions with extensive services on numerous units of the roman army. They can be linked with *Tarraco* because of their origins, and their monuments represent their return in order to retire. This material evidence the capital nature of *Tarraco* and its interest for the ranked wealthy soldiers, that show it as a fine place to live as veterans and look for social promotion to the local elites, an uncommon thing.

The veteran's inscriptions are amongst those which have all kinds of family bonds between soldier and civilians, being usual the dedication of the monument by the wife of the deceased. Other common dedications are those from freedmen to their owners, one time even from a soldier to his freedman, but most of the times between comrades in arms of the *officium*, showing a strong *esprit de corps* among them, as they were commonly in charge of the funerary monuments of their colleagues. The frequency of veterans retired in the capital, *ex milites principales*, and their families or wife and

active soldiers buried by comrades or freedmen, mainly from *Hispania*, attest to the total inclusion in *Tarraco*, where they did their whole services, dwell, retire and had families.

The study of epigraphs and monuments and their possible locations suggest that the military constituted a relevant class within the society of *Tarraco*. Soldiers were mostly privileged individuals in the urban society of the capital. Many of them accumulated quite a patrimony, as their monuments demonstrate. Nevertheless, they could not be part of the local elite and they stayed just underneath them in terms of power and social consideration. The troops in *Tarraco* are similar to other colectives such as Augustean *serviri*. Both groups were characterised by social climbing and elite-like pretensions that are once again visible in their funerary monuments.

Scattered inscriptions within the *Citerior* province constitute a testimony of the soldiers' funeral in their places of origin. *M. Valerius Laevinus'* altar, dedicated by his brother in Figueras (*Iuncaria*), and the votive altar dedicated to Jupiter Optimus Maximus by a *vexillatio* from the *VII Gemina* legion represented by its centurion in Empuries are more difficult to interpret. Both epigraphs were perhaps prove of the existence of a *statio*, which would be confirmed by its location in *Iuncaria*, in the Augustean *via* that connected the region to the *Gallia Narbonensis*.

Table 132. 2nd century military inscriptions scattered in *Citerior* province

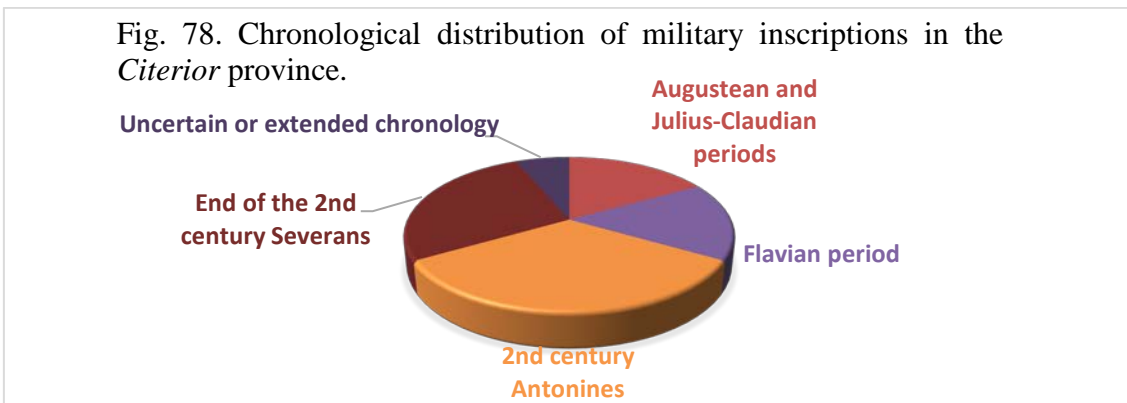
Cat. n.	Location	Inscription type/support	Soldier	Rank/Unit	Dedicant/link	Chronology
243	Figueras (Gerona) <i>Iuncaria</i>	Funerary/altar	<i>M. Valerius Laevinus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>M. Valerius Geminus</i> <i>Frater</i>	2/2 2nd c. A.D.
244	Ampurias (Gerona) <i>Emporion</i>	Votive/altar <i>I(ovi)</i> <i>O(ptimo)</i> <i>M(aximo)</i> <i>ob na</i> <i>[ta]lem Aquilae</i>	<i>Vexillatio</i> <i>I. Victor</i>	<i>Vexillatio/leg. VII. Gem.</i> <i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	<i>Idem</i>	2nd c. A.D. A. Pius-S. Severus
249	Barcelona <i>Barcino</i>	Honorary/pedestal	<i>Q. Flavius Festivus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem</i> <i>Centurio/leg. III. Flavia</i>	<i>Amicus</i>	2nd c. A.D. Trajan-S. Severus
253	Liria (Valencia) <i>Edeta</i>	Funerary/pedestal	<i>L. Cornelius Potito</i>	<i>Centurio primus pilus/leg. VII. Gem.?</i>	<i>L. Cornelius Valerianus</i> <i>Fulvia Zosime</i> <i>Patres</i>	2nd c. A.D. 171-172 A.D.
266	Linares (Jaén) <i>Castulo</i>	Funerary/Lost	<i>L. Septimius Sempronianus</i>	<i>Centurio primus pilus/leg. XIII. Gem.</i>	<i>Fulvia Fuscilla (Dedicataria)</i> <i>Uxor.</i>	2nd c. A.D.
264	Linares (Jaén)	Funerary/stele	<i>A. Simplex</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>V. Festus</i> <i>Heres</i>	2/2 2nd c. A.D.

	<i>Castulo</i>					
--	----------------	--	--	--	--	--

The third century

The evidence from the second half of the 2nd century and the beginning of the 3rd century AD is difficult to discern. Thus continuity is a fact in this period in everything concerning the military and their connection to the territory. In any case, there is a visible abundance of Antonine military epigraphy, especially from the Severans period and it has some specific characteristics. We have included pieces that are dated within the last years of the 2nd century together with those from the Severans period.

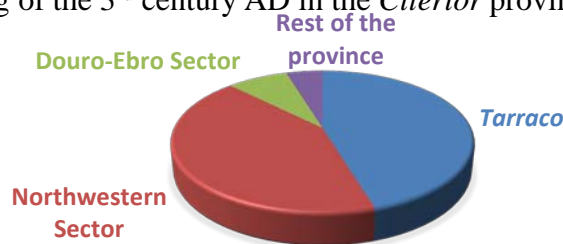
The number of known monuments between the end of the 2nd century and the end of the Severans dynasty is 64, which equates to a 19,3% of the early-imperial military epigraphy total in the *Citerior* province²¹⁹³. The amount of testimonies decreases in the 2nd century AD but it is larger than in the Julius-Claudian and Flavian periods.



The distribution of the mentioned documentation varies in comparison with the previous period. The northwest and *Tarraco* were still the main centres but the capital of the province subsequently increased the number of pieces (43,3%). The northwest has a 42,1% whereas the remaining monuments are distributed within smaller areas in the Northern Meseta (7,8%) and scattered around the province (4,6%). This can be justified by the historical events of the end of the 2nd-beginning of the 3rd century AD which in time led to the coronation of Septimius Severus. The available sources and their distribution pinpoint the mining and military areas as well as the capital of the province as the main centres of activity. The remaining areas in the province may be considered as marginal.

²¹⁹³ This proportion has been calculated accounting for the total number of actual military inscriptions, not just inscriptions with military content.

Fig. 79. Military inscriptions distribution from the end of the 2nd-beginning of the 3rd century AD in the *Citerior* province.



This data is coherent with the need of the Severans when they reach the power. More specifically, the needed to maintain and control strategic points such as the north-western mines, whose profits founded military campaigns, public spending and the fidelity of the army to the new regime. This is reflected in the period's epigraphy, although the amount of monuments is not directly proportional to the concentration of troops in certain areas. Distribution is, nevertheless, quite significant for the historical context.

In the Northwest, military epigraphy is focused around campsites, which add up to more than half of the total monuments. A similar proportion is scattered throughout the territory, amounting to 7 inscriptions. Finally, military epigraphy is scarce in urban settings.

Table 133. 3rd century AD inscriptions from north-western permanent campsites.

Cat. n.	Location	Inscription type/support	Soldier	Rank/unit	Service in Hispania	Chronology
007	León <i>Legio</i>	Funerary/lost	<i>Aurelius [---]</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1/3 3rd c. AD. 200-225 AD
008	León <i>Legio</i>	Funerary/stela	<i>M. Aurelius Victor</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1/3 3rd c. AD. 200-225 AD
010	León <i>Legio</i>	Funerary/plaque	<i>Archelavus (No dedicante ni dedicatario)</i>	<i>Trib. Mil./leg. VII. Gem.</i>	Yes	1/3 3rd c. AD. 200-225 AD
011	León <i>Legio</i>	Funerary/stela	<i>L. Proculus</i>	<i>Custos armorum/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1/3 3rd c. AD. 200-225 AD
031	León <i>Legio</i>	Votive/altar (Imperial cult)	<i>C. Iulius Cerealis</i>	<i>Leg. Aug. Pr. pr. prov.. Citerior</i>	N/A	1/3 3rd c. AD. 200-225 AD
032	León <i>Legio</i>	Votive/altar (Imperial cult)	<i>C. Iulius Cerealis</i>	<i>Leg. Aug. Pr. pr. prov.. Citerior</i>	N/A	1/3 3rd c. AD. 200-225 AD
033	León <i>Legio</i>	Funerary/stela	<i>C. Ennius Felix (Dedicant)</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1/3 3rd c. AD. 200-225 AD
035	León <i>Legio</i>	Votive/pedestal? (Imperial cult)	<i>Equites Actarius</i>	<i>Turmae equitum/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1/3 3rd c. AD. 217 AD
036	León <i>Legio</i>	Votive/altar (Imperial cult)	Unknown	Unknown	Yes	1/3 3rd c. AD.

						227 AD
040	León <i>Legio</i>	Funerary/stela	<i>T. Montanius Fronto</i>	<i>Armorum custos/leg. VII. Gem.</i>	Yes	1/3 3rd c. AD. 200-225 AD
064	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Votive/altar (Imperial cult)	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i> (Unidad completa)	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	Yes	End of 2 nd c. AD. 196-197 AD.
065	Rosinos de Vidriales <i>Petavonium</i>	Votiva/plaque (Imperial cult)	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i> (Complete unit)	<i>Ala II Flavia H.c.R.</i>	Yes	3 rd c. AD. 251-253 AD. T. Galo-Volusiano
168	Cidadena, Sobrado dos Monxes (Coruña)	Uncertain/altar	Unknown	<i>Signifer/coh. I Gallica E. c. R.</i>	Yes	End of 2 nd - Beginning of 3rd c. AD.?

The votive epigraphy from the campsites is essentially a continuation of what we see in the 2nd century AD. It is mostly official/imperial cults and divinities from the Roman pantheon such as Minerva and Mars. The majority of these dedications have a collective character which alludes to whole military units celebrating an event. They can be dated to the Severans period and show the imperial concern about the Iberian army's fidelity. During the reign of the last Antonines and the Severans, votive epigraphy increases in number of represented unit officials and whole units. Severan material shows propaganda and the cult of the early emperors of the dynasty more clearly than before.

One of the most original characteristics of campsite epigraphy of this period is the appearance of funerary epigraphy in *Legio*. Up to 6 monuments were found there with mentions to soldiers from the VII Gemina legion that served under the Severans. Active soldiers and veterans are equally represented and there is also a mention to a military tribune. All of them, except the tribune, are Hispanic. That is in line with the recruitment habits of the period. Two of the soldiers mention their zoelan provenance, which indicated they were from the Tras-os Montes region. Both the veterans and some of the soldiers describe various relations and diverse links. Veterans who were buried by their spouses suggest that they retired in the surroundings of the campsite where they served. Thus *Legio* was an attractive retirement location. In fact, one of the unanswered questions about León is the absence of veterans which has led scholars to think it was not very attractive to retire in. These epigraphs would question that idea.

When looking at the general distribution of the inscriptions, omitting time periods, we may conclude that urban areas have more military funerary monuments than campsites. The appearance of veterans indicates that cities were far more attractive to soldiers than campsites. We also have a number of buried active *milites* in urban areas. This would suggest that they were working for the provincial administration, especially in the capital and in the north-western sector.

Regarding the cities, there is a small number of pieces between *Asturica Augusta* and *Lucus Augusti*. The two recorded veterans in the capital of the *Asturum*, one from the *VII Gemina* and the other probably from the auxiliary troops, indicate once again that there was a continuous presence of military in this city from the early moments of the conquest of the Northwest.

Table 134. 3rd century AD military inscriptions located within urban settings.

Cat. n.	Location	Inscription type/support	Soldier	Rank/Unit	Service in Hispania	Chronology
023	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/altar	<i>P. Placidus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	2/3 3rd c. AD. 225-255 AD
003	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	Funerary/stela	<i>S. Placidinus</i>	<i>Veteranus/?</i>	?	3rd c. AD. S. Severus-Diocletian
163	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funerary/lost	<i>L. Aurelius [--]-J?</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	3rd c. AD.
164	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Votive/altar	<i>M. Annius Verus</i> <i>M. Annius Verianus</i>	<i>Centuriones/?</i>	?	End of 2nd c. AD.- Beginning of 3rd c. AD.
165	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Funerary/altar	<i>I. Rufinus Leontius</i>	<i>Tabularium Luci Augusti</i>	Yes	3rd c. AD.
166	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	Votive/altar <i>Invic(to) Mithrae in honorem stationis Lucensis et Victoriorum Secundi et Victoris lib(ertorum) suorum</i>	<i>G. Victorius Victorinus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	Yes	3rd c. AD. 211-217 AD

The scattered documentation is distributed around roads and suggests a visible continuity of the military intervention in mineral extraction and policing. However, this a complex matter to analyse. These monuments represent soldiers from the main units in Iberia, the *VII Gemina* and the *ala II Flavia*.

North-western peripheric epigraphy is characterised thus by continuity in comparison to the previous period, especially in regards to military mobility. Nevertheless, the evidence is significantly weaker both in quantity and in the clarity of the possible reconstructions.

Table 135. 3rd century military inscriptions scattered throughout the Northwest.

Cat. n.	Location	Inscription type/Support	Soldier	Rank/Unit	Service in Hispania	Chronology
215	Barco de Valdeorras (Orense)	Votive/altar <i>Atilaecus</i>	<i>L. Cornelius Placidus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	Yes	2/2 3rd c. AD
220	Abedes (Verín, Orense)	Votive/lost <i>[Genio(?)] p(opuli?) R(omani?)</i>	<i>C. Marcius Maximus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	Yes	End of 2nd-Beginning of 3 rd c. AD.
240	Saldanha (Mogadouro, Bragança)	Votive/altar <i>(Iovi) O(ptimo) M(aximo) D(epulsori)</i>	<i>D. Pererinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
231	Babe (Bragança)	Funerary/stela	<i>C. Reburinus</i>	<i>Eques/ala II Flavia. H.c.R.</i>	Yes	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
227	Ujo (Mieres, Asturias)	Honorific/pedestal	<i>G. Sulpicius Ursulus</i>	<i>praef symmachiari Asturum / Centurio leg. I</i>	No	2 nd – 3 rd c. AD 160-220 AD

				<i>Minerviae</i> <i>Centurio coh(ortis) XII urba/nae</i> <i>Centurio coh(ortis) III praetoriae</i> <i>Primus pilus leg. XIX</i> <i>Praef. leg(ionis) III Aug(ustae)</i>		
242	Vilar de Perdices (Vila Real)	Votiva/rupestre <i>I(ovis) Soc(io) Larocuo</i>	<i>Milites leg. VII. Gem.</i>	<i>Milites leg. VII. Gem.</i>	Yes	End of 2nd-3rd c. AD

Recorded epigraphy in the Northwest decreases considerably although the whole is much more homogeneous in terms of available military units and links between soldiers and the territory.

The most representative monument is the altar dedicated by *A. Maritimus* to Jupiter Optimus Maximus and to the *Segisamo* genius. This suggests the existence of a *statio* in the mentioned enclave as well as the imperial authority's concern for controlling the north-western territories. The other two funerary stelae found in *Tritium Magallum*, representing two veterans from the *VII Gemina* (Cat. ns. 198 and 199), fit in that same context.

Table 136. 3rd century military inscriptions in the Douro-Ebro sector.

Cat. n.	Localization	Inscription type/support	Soldier	Rank/ Unit	Service in Hispania	Chronology
176	Pina de Esgueva (Valladolid)	Funerary/lost	<i>C. Iulius Aemilius</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	3rd c. AD
177	Montejo de Tiermes	Votive/altar <i>Marti</i>	<i>L. Valerius Falernus Cotoninus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	3rd c. AD
178	Sasamón (Burgos) <i>Segisamo</i>	Votive/altar <i>[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni?) Regin]a[e(?)] [et Genio(?)] sta [t]ionis Segisamonensium</i>	<i>A. Maritimus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	Yes	End of 2 nd -Beginning of 3rd c. AD
198	San Millán de la Cogolla (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funerary/stela	<i>G. Valerius Flavius</i> <i>G. Valerius Flavius</i> <i>G. Valerius Flavinus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i> <i>Miles/leg. VII. Gem.</i> <i>Eques/coh. ?</i>	Yes	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
199	Tricio (La Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	Funerary/stela?	<i>G. Valerius Firmanus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	Yes	3rd c. AD S. Severus-Diocletian

The few inscriptions that are scattered around the province suggest the marginal character of those zones with scarce military presence. They only provide information on the soldiers' provenance.

Table num. 137. 3rd century AD military inscription scattered throughout the *Citerior* province.

Cat. n.	Localización	Inscription type/support	Soldier	Rank/Unit	Service in Hispania	Chronology
263	Baeza (Jaén) <i>Vivatia</i>	Votiva/altar <i>Marti sancto</i>	S. Cilus	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	Yes	3rd c. AD 212-217 AD
267	Toya (Jaén) <i>Tugia</i>	Votive/altar <i>Numini sac[rum] I(ovi) O(ptimo) M(aximo)</i>	<i>Acarius?</i>	<i>Missicius/leg. VII. Gem.</i>	Yes	Beginning of the 3rd c. AD
259	Cartagena <i>Carthago Nova</i>	Funerary/plaque	<i>L. Septimius Hermocrates</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	Yes	3rd c. AD

Inscriptions from *Tarraco* present a very similar image to the abovementioned situation in the 2nd century AD. Almost all epigraphs are funerary inscriptions representing diverse *milites principales* from the *officium consulare* and veterans, some of them centurions that retired in the capital.

2nd and 3rd century AD epigraphy outlines the location of the main military necropolises, indicates the presence of certain reserved areas for workers of the *officium* and uncovers preferred burial areas and differences between military and civil sepulchres. Likewise, military epigraphy from *Tarraco* insinuates military settlement patterns in the capital of the *Citerior* province.

Table 138. End of 2nd-Beginning of 3rd century AD military inscriptions in *Tarraco*.

Cat. n.	Inscription type/support	Soldier	Rank/ Unit	Links	Chronology
092	Funerary/lost	<i>A. Saturninus</i>	<i>Veteranus ex beneficiario/leg. VII. Gem.</i>	<i>Abiliana Uxor</i>	End of 2 nd - beginning of 3rd c. AD
096	Funerary/cuppa	<i>C. Iulius Proculus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>U. Macedo Contubernal</i>	End of 2nd - Beginning of 3rd c. AD
D97	Funerary/lost	<i>C. Iulius Lutatius</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Iunia Lupula Uxor</i>	End of 2nd - Beginning of 3rd c. AD
098	Funerary/pedestal	<i>Cn. Pompeius Fructus</i>	<i>Beneficiarius cos./leg. VII. Gem.</i>	<i>Terentius Bassinus Heres Domitia Fortunata Mater</i>	End of 2nd - Beginning of 3rd c. AD
102	Funerary/pedestal	<i>Cn- Fulvius Capratinus</i>	<i>Legio VI Frumentarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Fulvius Cornelianus Libertus</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
103	Funerary/altar	<i>L. Valerius Reburrus</i>	<i>Frumentarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Valeria Calliste Mater</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
104	Funerary/pedestal	<i>Aelius Aquilus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>Fabianus Frater</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
105	Funerary/altar	<i>L. Anteius</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII.</i>	<i>A. Antiochus</i>	3rd c. AD

		<i>Flavinus</i>	<i>Gem.</i>	<i>Libertus</i>	S. Severus-meds 3rd c. AD
106	Funerary/lost	<i>T. Cornelius F[---]</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Parthenis Anfitriona</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
107	Funerary/sarcophagus	<i>Domit(ius) Cae[---]</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	<i>Uxor Filia</i>	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
108	Funerary/sarcophagus	<i>Firמידius Caecilianus</i>	<i>Beneficiarius cos./leg. VII. Gem.</i>	<i>Valeria Primula Uxor</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
109	Funerary/plaque	<i>Flavius Aurelianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Licina Cupita Uxor</i>	3rd c. AD
110	Funerary/plaque	<i>I. Potens</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Mater</i>	3rd c. AD
111	Funerary/plaque	<i>G. Manilius Secundinus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>Claudia G[---] Uxor Manilius Donatus Filius</i>	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
112	Funerary/sarcophagus	<i>C. Iulianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Iulia Severa Uxor</i>	3 rd d. C
113	Funerary/lost	<i>V. Atticus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Parthenis Anfitriona</i>	3rd c. AD
115	Funerary/lost	Unknown	<i>Cornicularius cos/leg. VII. Gem</i>	<i>L. Iunius Dyonisius Conicularius</i>	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
118	Funerary/altar	<i>C. Maturus</i>	<i>Centurio frumentarius/leg.VII. Gem.</i>	<i>Aelia Cogitata Mater Caecilius Dexter Artemas Fratres Valeria Lupa Uxor</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
119	Funerary/altar	<i>M. Aurelius Lucilius</i>	<i>Centurio/Leg. I Adiutrix Centurio/leg. II Traiana Centurio/leg. VIII Augusta Centurio/leg. XIII Gemina Centurio/VII Claudia Centurio/VII Gem.</i>	<i>Ulpia Iuventina Uxor Heres</i>	3rd c. AD S. Severus-meds. 3rd c. AD
123	Funerary/ara	<i>Staberio Felix</i>	<i>Miles/leg. VII Gem. Discens armaturae</i>	<i>Cives et confratres</i>	End of 2nd - Beginning of 3rd c. AD
124	Funerary/lost	<i>L. Alfidius Urbanus</i>	<i>Trib. Mil. /leg. VII Gem.</i>	<i>Cornelius Rusticus Socer</i>	3rd c. AD S. Severus-meds. 3rd c. AD
125	Votive/altar <i>Iovi Optimo Maximo Fortuna Redux Genio leg. VII. Gem.</i>	<i>Q. Caecilius Felix</i>	<i>Speculator Commentariensis/leg. VII. Gem.</i>	No	3rd c. AD
127	Funerary/pedestal or ara	<i>C. Iulius Ruschus</i>	<i>Centurio/leg. XII Fulminata</i>	<i>C. Iulius Secundus</i>	Beginning of 3rd c. AD
132	Funerary/pedestal	Desconocido	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Desconocida Uxor</i>	End of 2nd - Beginning of 3rd c. AD
139	Funerary/bloque	Unknown	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Uxor</i>	3rd c. AD
155	Funerary/pedestal	<i>M. Aurelius Victorinus</i>	<i>Evocatus/leg. VII. Gem?</i>	<i>A. Marcelinus Frater</i>	End of 2nd - Beginning of 3rd

				<i>A. Sabina Heredes</i>	c. AD
158	Funerary/altar	<i>T. Cassius Flavinus</i>	<i>Centurio/leg. X. Gem.</i>	<i>Crysamphelus Libertus</i>	End of 2nd - Beginning of 3rd c. AD

The Severans period was the final step in the ‘hispanisation’ of recruitment in *Hispania* as the Roman army had been on the territory for over a century. 90% of the represented military in this period, except senatorial and cavalry officials, were of Hispanic origin, mainly from the Northwest and the *Baetica*. The abundance of familiar and social links in soldiers’ epitaphs is another testimony of the culmination of this process, amounting up to 80% of the funerary evidence. 3rd century military not only had families in the cities and as veterans but also in campsites and while they were active. They had to comply with the marital laws of Septimus Severus.

Table 139. Family and social relations in 3rd century AD military inscriptions.

Cat. n.	Location	Soldier	Rank/Unit	Dedicant/Link	Chronology
007	León <i>Legio</i>	<i>Aureli[o--]</i>	<i>Veteranus/leg. VII Gem.</i>	<i>Postumia Marcella Uxor</i>	1/3 3rd c. AD 200-225 AD
008	León <i>Legio</i>	<i>M. Aurelius Victor</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	No	1/3 3rd c. AD 200-225 AD
010	León <i>Legio</i>	<i>Flavius Pistus</i>	<i>Trib. Mil./leg. VII. Gem.</i>	<i>Flavius Pistus; Criste et Marcella Liberti</i>	1/3 3rd c. AD 200-225 AD
011	León <i>Legio</i>	<i>L. Proculus</i>	<i>Armorum custos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Valeria Amme Uxor (Dedicataria) Lucretius Proculus (Filius, dedicatario) V. Marcelinus (socer, pater, avus) Dedicante</i>	.1/3 3rd c. AD 200-225 AD
033	León <i>Legio</i>	<i>C. Ennius Felix</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Annetia Festiva Uxor</i>	1/3 3rd c. AD 200-225 AD
040	León <i>Legio</i>	<i>T. Montanius Fronto</i>	<i>Armorum Custos/leg. VII Gem.</i>	<i>T. Montanius Maternus Libertus</i>	1/3 3rd c. AD 200-225 AD
023	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	<i>Placidius Placidus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Papia Maximina Uxor</i>	1/3 3rd c. AD 200-225 AD
036	Astorga <i>Asturica Augusta</i>	<i>S. Placidinus</i>	<i>Veteranus/?</i>	<i>S. Messor Libertus</i>	3rd c. AD S. Severus- Diocletian
163	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	<i>L. Aurelius [---]</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aurelia Messia Uxor</i>	3rd c. AD
165	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	<i>I. Rufino Leontio</i>	<i>Ex Tabulario</i>	<i>Rufonius Rufinus Pater Rufia Paterna Mater</i>	3rd c. AD
164	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	<i>M. Annius Verus M- Annius Verianus</i>	<i>Centuriones</i>	<i>Pater et filius</i>	End of 2nd AD- Beginning of 3rd c. AD
166	Lugo <i>Lucus Augusti</i>	<i>V. Victorinus</i>	<i>Centurio/leg. VII. Gem.</i>	<i>Secundus et Victor Liberti</i>	3rd c. AD 211-217 AD
198	San Millán de	<i>G. Valerius Flavius</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Claudia Rufina Uxor et</i>	3rd c. AD

	la Cogolla (Le Rioja) <i>Tritium Magallum</i>	<i>G. Valerius Flavius</i> <i>G. Valerius Flavinus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i> <i>Eques/coh. ?</i>	<i>mater</i> <i>Filius et frater</i> <i>Filius et frater</i>	S. Severus-Diocletian
199	Tricio <i>Tritium Magallum</i>	<i>G. Valerius Firmanus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Valeria Filia</i>	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
259	Cartagena <i>Carthagonova</i>	<i>L. Septimius Hermocrates</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Memmia Coeliana Uxor</i>	3rd c. AD
092	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>A. Saturninus</i>	<i>Veteranus ex beneficiario/leg. VII. Gem.</i>	<i>Abiliana Uxor</i>	End of 2nd-Beginning of 3rd c. AD
096	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Iulius Proculus</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>U. Macedo Contubernal</i>	End of 2nd-Beginning of 3rd c. AD
D97	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Iulius Lutatius</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Iunia Lupula Uxor</i>	End of 2nd-Beginning of 3rd c. AD
098	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Cn. Pompeius Fructus</i>	<i>Beneficiarius cos./leg. VII. Gem.</i>	<i>Terentius Bassinus Heres</i> <i>Domitia Fortunata Mater</i>	End of 2nd-Beginning of 3rd c. AD
102	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Cn- Fulvius Capratinus</i>	<i>Legio VI Frumentarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Fulvius Cornelianus Libertus</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
103	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>L. Valerius Reburus</i>	<i>Fruentarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Valeria Calliste Mater</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
104	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Aelius Aquilus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>Fabianus Frater</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
105	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>L. Anteius Flavinus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>A. Antiochus Libertus</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
106	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>T. Cornelius F[---]</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Parthenis Anfitriona</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
107	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Domit(ius) Cae[---]</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i>	<i>Uxor Filia</i>	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
108	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Firמידius Caecilianus</i>	<i>Beneficiarius cos./leg. VII. Gem.</i>	<i>Valeria Primula Uxor</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
109	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Flavius Aurelianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Licina Cupita Uxor</i>	3rd c. AD
110	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>I. Potens</i>	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Mater</i>	3rd c. AD
111	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>G. Manilius Secundinus</i>	<i>Miles/leg. VII. Gem.</i>	<i>Claudia G[---]</i> <i>Uxor Manilius Donatus Filius</i>	3rd c. AD S. Severus-Diocletian
112	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Iulianus</i>	<i>Beneficiarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Iulia Severa Uxor</i>	2ndI d. C
113	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>V. Atticus</i>	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Parthenis Anfitriona</i>	3rd c. AD
115	Tarragona <i>Tarraco</i>	Desconocido	<i>Cornicularius cos/leg. VII. Gem</i>	<i>L. Iunius Dyonisius Conicularius</i>	3rd c. AD S. Severus-

					Diocletian
118	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Maturus</i>	<i>Centurio frumentarius/leg. VII. Gem.</i>	<i>Aelia Cogitata Mater</i> <i>Caecilius Dexter Artemas Fratres</i> <i>Valeria Lupa Uxor</i>	3rd c. AD S. Severus-meds 3rd c. AD
119	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>M. Aurelius Lucilius</i>	<i>Centurio/Leg. I Adiutrix</i> <i>Centurio/leg. II Traiana</i> <i>Centurio/leg. VIII Augusta</i> <i>Centurio/leg. XIII Gemina</i> <i>Centurio/VII Claudia</i> <i>Centurio/VII Gem.</i>	<i>Ulpia Iuventina</i> <i>Uxor Heres</i>	3rd c. AD S. Severus-meds. 3rd c. AD
123	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Staberio Felix</i>	<i>Miles/leg. VII Gem.</i> <i>Discens armaturae</i>	<i>Cives et confratres</i>	End of 2nd-Beginning of 3rd c. AD
124	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>L. Alfidius Urbanus</i>	<i>Trib. Mil. /leg. VII Gem.</i>	<i>Cornelius Rusticus Socer</i>	3rd c. AD S. Severus-mid 3rd c. AD
125	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>Q. Caecilius Felix</i>	<i>Speculator Commentariensis/leg. VII. Gem.</i>	No	3rd c. AD
127	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>C. Iulius Ruschus</i>	<i>Centurio/leg. XII Fulminata</i>	<i>C. Iulius Secundus</i>	Beginning of 3rd c. AD
132	Tarragona <i>Tarraco</i>	Desconocido	<i>Beneficiarius cos/leg. VII. Gem.</i>	<i>Desconocida Uxor</i>	End of 2nd-Beginning of 3rd c. AD
139	Tarragona <i>Tarraco</i>	Desconocido	<i>Veteranus/leg. VII. Gem.</i>	<i>Uxor</i>	3rd c. AD
155	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>M. Aurelius Victorinus</i>	<i>Evocatus/leg. VII. Gem.?</i>	<i>A. Marcelinus Frater</i> <i>A. Sabina Heredes</i>	End of 2nd-Beginning of 3rd c. AD
158	Tarragona <i>Tarraco</i>	<i>T. Cassius Flavinus</i>	<i>Centurio/leg. X. Gem.</i>	<i>Crysamphelus Libertus</i>	End of 2nd-Beginning of 3rd c. AD

Epilogue: Future research lines

We have summed up the main contents of our work above and we have described the resulting conclusions from the epigraphic study and the military archaeology of the *Citerior* province. As a way of closing up, we would like to insist on the extraordinary variety and diversity of the Iberian military epigraphy and its potential for in-depth epigraphic and archaeological analyses. Interdisciplinary studies are key path to successfully fill in the numerous gaps left by the historic sources about the conformation of Roman *Hispania*.

The entity and contexts of the Iberian military epigraphy are no as illustrative as the evidence we might find in other areas of the Empire with a larger military presence, such as *Britannia*, *Germania Superior* or *Pannonia*. Nevertheless, we are confident that

there will be progress in the immediate future as many promising research lines have started in recent years.

Amongst them, meticulous analyses of the monuments that hold the inscriptions are especially interesting. We should be reflecting on materials, typologies, ornaments and distribution, as well as looking to the links between these elements and the characters represented through them.

The epigraphy from the *Legio* and *Petavonium* campsites and from the city of *Asturica Augusta* led us to extract some basic conclusions. Firstly, there is not a concrete typology for the funerary or the votive monuments that we can relate to the military as a separate class in Iberia. Having said that, some supports from the early times of the occupation, between the Augustus' reign and the last third of the 1st century AD, suggest a foreign influence from soldiers arriving from abroad. They probably brought ornaments and symbolic representations of Hellenistic origin to Iberia. Secondly, the studied military epigraphy is in line with the general absence of figurative motives and the schematic ornaments characteristic of the Roman Iberian epigraphy. Thirdly, and regarding supports, *Tarraco* is an exceptional example in Iberia and it is also very peculiar in comparison to the whole Empire. Compared data between civil and military monuments provides information on the influence of social extraction in epigraphic representations. Nevertheless, the density of the evidence and the complexity of the obtained conclusions require a more detailed study that we hope we will be able to resume in the future.

Likewise, the matter of materials used for sculpting and building the monuments is quite interesting. That sort of study is beyond the individual drive of a single scholar and would require a whole research project to support the cost of studying the available documentation and analysing materials chemically and geologically.

All of the abovementioned perspectives would be fruitful sources to complete the knowledge about the Roman army in *Hispania*. Considering the size of this subject, we believe we have outlined a detailed image of the relationship between the Roman military and the occupied Iberian territories. Our perspective has been social rather than event-driven as we have encountered numerous examples of interaction between soldiers and the territory on which they served. Our work refutes the idea of an *exercitus Hispanicus* that is 'second-class' in comparison to other early imperial Roman armies, which is usually justified by shifting the focus towards more conflictive areas of the Empire. The specific circumstances of *Hispania* shaped a specific military approach characterised by unique elements that resulted in the development of an active, busy and dynamic army. An army that was involved in infrastructure works to extend the imperial authority's reach in the *Citerior* province. It evolved to become an agent of Romanization in times of peace and thus helped to define the early-imperial identity of *Hispania*.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA.

Fuentes Clásicas.

Dión Casio. *Historia de Roma*, libros I-XXXV, 2004; XXXVI-XLV, 2004; XLVI-XLIX, 2011 y L-LX, 2011. (Introducción, traducción y notas por J.J. Torres Esbarranch y D. Plácido), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid; L. Claudius Cassius Dio, *Roman History* (E. Carry. Ed.), London, The Loeb Classical Library, IX vols., 1994.

Estrabón. *Geografía*. Libros III-IV, (Introducción, traducción y notas por M. ^a J. Meana y F. Piñero.) Biblioteca Clásica Gredos, Madrid; Strabon. *Géographie* (Texte établi et traduit par F. Lasserre), Paris, Belles Lettres (12 Vols.), Tome XII, Livre IV, 1966.

Floro: Lucio Anneo Floro, *Epítome de la historia de Tito Livio*, (Introducción traducción y notas por G. Hinojo Andrés e I. Moreno Ferrero), Biblioteca Clásica Gredos, 2000, Madrid; L. Annaeus Florus, *Epítome de Gestis Romanorum* (Ouvres, vol. I. Texte établi et traduit par P. Jal), París Belles Lettres. Livre I 1975; Livres II et III 1980; Livres IV y V 1982.

Orosio: *Historias*, (Introducción, traducción y notas por E. Sánchez Salor) Libros I-IV y V-VII, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid; Paulus Orosius, *Historiae* (Texte établi et traduit par M.P. Arnaud-Lindet), Paris, Belles Lettres (III Vols.) Livre VI 1991.

Plinio el Viejo: *Historia Natural* (Introducción, traducción y notas por A. Fontán, I. García Arribas, E. Del Barrio y M.L. Arribas), Libros III-VI, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid 1998.

Tácito: *Anales*. Libros I-IV (Introducción, traducción y notas por J.L. Moralejo Álvarez), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1979; L. Cornelius Tacitus. *Histoires* (Texte établi et traduit par J. Hellegouarc'h), Paris, Belles Lettres, Livres II-III, Tome II, 1921; Tácito. *Historias*. Libro II (Introducción, traducción y notas por A. Ramírez de Verger), Biblioteca Clásica Gredos. Tacitus. *Histories*. Vol. II. Books I-III. (Intr. Trad. C. H. Moore), Loeb Classical Library n. 111, 1925.

Suetonio: *Vidas de los doce Césares*. Libros I-III (Introducción por A. Ramírez de Verger, traducción y notas por R. M. ^a Agudo Cubas); libros IV-VIII (Traducción y notas de J. A. Villar Vidal. Introducción general de Á. Sierra de Cózar) Biblioteca Clásica Gredos, Madrid; Suetonius Tranquillus. *Live of the Caesars*. Vol. I. (Intr: K.R. Bradley; Trad: J.C. Rolfe) Loeb Classical Library ns. 31 y 38, 1914 y Vol. II. (Trad. J.C. Rolfe), 1914.

Abascal Palazón, J.M., 1999: *Fidel Fita, su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH.

Abascal Palazón, J.M.; Gimeno Pascual, H., 2000: *Epigrafía Hispánica: Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, RAH (*Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, I, Antigüedades I*), Madrid.

Abascal Palazón, J.M., 2002: “Fasti consulares, Fasti locales y Horología en la epigrafía de Hispania”, *Archivo Español de Arqueología*, 75, 269-286.

Abascal Palazón, J.M., 2009: “Cornide y las inscripciones de la Torre de Hércules en a Coruña”, en: F. Arias et alii (ed.), *Torre de Hércules: Finis terrae lux. Simposio sobre os faros romanos e a navegación occidental na antigüidade. A Coruña (junio 2008)*, *Brigantium* 20, 2009, 9-19.

Abascal Palazón, J.M., 2015a: “Una perspectiva administrativa de la Hispania de Augusto”, en J. Vilar (ed.), *Actes del II Congrès Internacional d’Arqueologia i Món Antic. August i les províncies occidentals 2000 Aniversari de la mort de d’August, Tarraco bienal (Tarragona 26-29 de novembre 2014)*, 129-141.

Abascal Palazón, J.M., 2015b: “La escena de banquete en la epigrafía de Lara de los Infantes”, en J. García Sánchez – I. Mañas Romero – F. Salcedo Garcés (eds.): *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2015, 409-416.

Abásolo, J.A., 1967: “Las estelas decoradas del círculo de Lara de los Infantes”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 43, 1967, 61-97.

Abásolo, J.A., 1974: *Epigrafía romana de Lara de los Infantes*, Diputación provincial de Burgos, Burgos.

Abásolo, J. A., 1975: "Notas sobre el campamento romano de Sasamón (Burgos)", *Pyrennae* 11, 127-132.

Abásolo, J.A., 1990a: “Las estelas decoradas de época romana en territorio palentino”, en, M.V. Calleja González (coord.): *Actas del II Congreso de Historia de Palencia (Palencia, 27,29 y 29 de Abril, 1989)*, tomo I, Palencia, 183-220.

Abásolo, J.A., 1990b: “Las Estelas de Contreras y Tardemézar”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LVI, 237-306.

Abásolo, J.A.; García Rozas, R., 1990: “Sobre las estelas zamoranas y su ornamentación” *I Congreso de Historia de Zamora (Zamora 1998)*, t. II, Zamora, 545-559.

Abásolo J.A., 1993: “Las estelas decoradas de la Meseta”, *I Reunión sobre escultura romana en Hispania (Mérida, 1993)*, Madrid 1993, 181-193.

Abásolo, J.A., 1994: “Sobre algunas escuelas hispanorromanas”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LX, 187-224.

Abásolo, J.A.; Marco Simón, F., 1995: "Tipología e iconografía en las Estelas de la mitad septentrional de la Península Ibérica", en F. Beltran Llorís (ed.): *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica, Actas del Coloquio: Roma y las primeras culturas epigráficas del Occidente Mediterráneo*, (Zaragoza, 1992) Zaragoza, 319-340.

Abásolo, J.A., 2000: "Relieves de asunto funerario en la Meseta Norte. A propósito de nuevos hallazgos", en: P. León y T. Nogales (coords.): *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania*, Ministerio de Cultura, Madrid, 211-219.

Abásolo, J.A., 2002: "¿Acomodación o renovación? Los motivos decorados de los monumentos funerarios de militares en el Valle del Duero", en A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania, Gladius Anejos 5*, Madrid, 47-66.

Adserias, M., Burés, L., Miro, M.T., Ramon, E., 1993: L'assentament pre-romà de Tarragona, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 3, Lleida, 177-227.

Aja Sánchez, J.R., 2007: "La epigrafía de la cohors I Celtiberorum", en M. Mayer et alii (eds), *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae (Barcelona, 3-8 de Septembris 2002)*, 23-30.

Albertini, E., 1923: *Les divisions administratives de L'Espagne romaine*, París.

Albertos Firmat, L., 1983: *Onomástica indígena de la Península Ibérica*, Madrid.

Alföldy, G., 1965: "Ein hispanischer offizier in Niedergermanien", *Madridrer Mitteilungen*, 6, 105-113.

Alföldy, G., 1969: *Fasti Hispanienses*, Wiesbaden.

Alföldy, G., 1970: "Die senatorische Kommandeure der Legio VII Gemina", *Legio VII*, León.

Alföldy, G., 1973: *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, CSIC, Madrid.

Alföldy, G., 1975: *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín. (RIT).

Alföldy, G., 1978: "Eine Inschrift auf dem Montgó bei Dianium an der spanischen Ostküste", *Epigraphica* 40, 59-90 = G. Alföldy, 1987: "Römische Heeresgeschichte. Beiträge 1962-1985". *Mavors, Roman Army Researches III*, Amsterdam 430-462.

Alföldy, G., (1984): "Drei städtische Eliten im römischen Hispanien", *Gerión* 2, 193-238.

Alföldy, G., 1985a: "Hispanien und das römische Heer," *Gerión* 3, 379-410.

Alföldy G., 1985b: "*Bellum Mauricum*", *Chiron* 15, 1985b, 91-109 (texto revisado con una nota añadida en *Römische Heeresgeschichte. Beiträge 1962-1985 [Mavors, Roman Army Researches III]*, Amsterdam 1987, 463-481.

Alföldy, G., 1987b: "Neue und revidierte Militärinschriften aus dem römischen Hispanien", *Römische Heeresgeschichte. Beiträge 1962-1985. Mavors, Roman Army Researches III*, Amsterdam, 514-521.

Alföldy, G., 1962-1985: "Die Truppenkommandeure in den Militärdiplomen." en: *Römischen Heeresgeschichte: Beiträge, Mavors Roman Army Studies Vol 3*, Amsterdam: J. C. Gieben 89-127.

Alföldy, G., 1991a: "Epigraphica Hispanica XIII. Eine Inschrift aus Emerita Augusta: Rätsel oder Steinmetzirtum?", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 87, 168-172.

Alföldy, G., 1991b: "Epigraphica Hispanica XII. Eine neue Inschrift aus Tarraco: Dispensator census Sarmatici oder discens armaturae?", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 87, 163-167.

Alföldy, G.; Eck, W.; Dobson, B (eds.), 2000: *Kaiser, Heer und Gesellschaft, Habes 31*.

Alföldy, G., 2000a: "Provincia Hispania Superior", *Schriften der Philosophisch-historischen Klasse der Heidelberg Akademie der Wissenschaften*; Bd. 19, Heidelberg, 19-24.

Alföldy, G., 2000b: "Das Heer in der Sozialstruktur des Römischen Kaiserreiches", *Habes 31*, 33-57.

Alföldy, G., 2001: "El nuevo edicto de Augusto en el Bierzo en Hispania", en: L.A. Grau Lobo; J.L. Hoyas Díez (coords.), *El bronce de Bembibre: un edicto del emperador Augusto del año 15 a. C.*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, León, 17-28.

Alföldy, G., 2003: "Sociedad y Epigrafía en Tarraco", en: S. Arman, B. Hurlet-Martinou y A. U. Stylow (eds.): *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales. Actas de la Mesa Redonda* (Madrid-Alcalá de Henares, 2000), 161-178.

Alföldy, G., 2007a: "El ejército romano en Tarraco" en: A. Morillo (ed.) *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 503-521.

Alföldy, G., 2007b: "Fasti und Verwaltung der hispanischen Provinzen: zum heutigen Stand der Forschung", en: R. Haensch-J. Heinrichs. (ed.), *Herrschen und Verwalten. Der Alltag der römischen Administration in der Hohen Kaiserzeit. Kolloquium zu Ehren von Werner Eck*, Köln 28.-30.1. 2005, Köln, 325-356.

Almagro, M.; Blázquez, J.M.; Reddé, M.; González Echegaray, J.; J.L. Ramírez Sádaba, J.L. Peralta Labrador, E., (coords.), 1999: *Las Guerras Cantabras*, Santander.

Alston, R., 1995: *Social and society in Roman Egypt. A social history*, London-New York.

Alvar Ezquerro, J., 1981: "El culto de Mitra en Hispania". *M.H.A V*, 1981, 51-72.

Álvarez M. del Dulce Nombre, E., “Antigüedades romanas que se recogen y comentan en los diarios de Jovellanos”, *Zephyrus t. XIII*, 1962-63, pp. 107-110.

Álvarez Jiménez, D., 2013: “Las defensas antipiráticas de la Hispania altoimperial. Los praefecti orae maritimae y otras figuras”, en: R.M. Cid López– E. García Fernández (eds), *Debita Verba. Estudios en homenaje al Profesor Julio Mangas Manjarrés*, Oviedo, p. 637-650.

Álvarez Ordás, J.C., 1998: “Contribución a la trama urbanística de Astorga”. Un cruce de calles de Obispo Grau vuelta con Obispo Marcelo”, en: A. Rodríguez Colmenero (ed.): *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico, Actas del Congreso Internacional (Lugo 15-18 de mayo)*, Lugo, 1007-1019.

Alves Dias, M.M., 1986: “CIL II 2634. A posição político-religiosa de Q. Mamilius Capitolinus,” *Conimbriga XXV*, 193-203.

Andrés Hurtado, G., 2005: *Una aproximación a la religión del ejército romano imperial*, Logroño.

Andreu Pintado, J., 2004a: “Latinización y municipalización en el Alto Imperio: nuevas perspectivas para el estudio de la Hispania de los Flavios”, F. Beltrán LLorís (Ed.) *Antiqua Iuniora. En torno al Mediterráneo en la Antigüedad*, Zaragoza, 189-210.

Andreu Pintado, J., 2004b: “Apuntes sobre la Quirina tribus y la municipalización Flavia de Hispania”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 7, (1), 345-354.

Andreu Pintado, J; Montoya, R; Romero Novella, L., 2014-2015: “Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza): "ciuitas" augústea”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 25-26, 49-70.

Andreu Pintado, J., 2015: “Un homenaje a Tiberio y un "subpraefectus cohortis" al Norte de la Tarraconense (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)” *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 196, 296-302.

Andreu Pintado, J; Serrano, P., 2015: 'Forum Renascens' (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza): Arqueología de la Arquitectura de un foro romano al servicio de la difusión por medio de la Arqueología Virtual”, *Virtual Archaeology Review*, 6-12, 109-121.

Andreu Pintado, J.; Felice E.M., 2016a: “Quintus Sempronius Vitulus y un conjunto epigráfico de época julio-claudia al Norte de la Hispania Citerior (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 200, 553-556.

Andreu Pintado, J., 2016b: “Un pedestal a Lucio César en la ciudad romana de los Bañales, *Epigraphica* 78, 510-515.

Ankersdorfer, H., 1973: *Studien zur Religion des roemischen Heeres von Augustus bis Diokletian*.

Antolinos, J.A; Noguera Celdrán, J.M. y Soler Huertas, B., 2007: “Una nueva inscripción de beneficiarius consularis procedente de Cartagena (Carthago Nova,

Hispania Citerior Cartaginensis)”, en: M. Mayer-G. Baratta-A. Guzmán Almagro (eds.), *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani Inscriptionibus Descriptae: Barcelona, 3-8 Septembris 2002*, Barcelona, 2007, pp. 49-60.

Arellano, O; Barrio, R; Lerín, M; Ruiz, A y Tarancón, M.J., 2002: “Sobre el origen campamental de Augustobriga”, en: A. Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius 5*, Madrid, 275-281.

Arias Irene, A., 1949: “Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana”, *Cuadernos de historia de España* 12, 32 ss.

Arias Vilas, F., 1998: “Lucus Augusti e o e o río Miño: as termas e o seu contorno”, en: A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico, Actas del Congreso Internacional (15-18 de Mayo 1996, Lugo)*, Lugo, 1998, 1209-1225.

Ariño Gil, E., Didierjean, F., Liz Guiral, J., Sillières, P., 2007, “Albocela (Villalazán, Zamora). Interpretación de la ciudad romana a partir de la fotografía aérea y la prospección intensiva”, en: M. NavarroCaballero, J. J. Palao Vicente (eds.), *Villes et territoires dans le Bassin du Douro à l' époque romaine*, Bordeaux, 171-193.

Armani, S. et alii (eds.), 2014: *Patrick Le Roux. Espagnes romaines. L'Empire dans ses provinces*, Scripta Varia II, Collection “Historire” Presses Universitaires de Rennes, Rennes.

Arrayas, I., 2003: “El territorium de Tarraco en época tardo-republicana romana (ss. III-I aC.) Poblament i estructures rurals al camp de Tarragona”, *Butlletí Arqueològic*, 25, 25-55.

Arrayas, I., 2005: *Morfología histórica del territorio de Tarraco (ss. III-I aC.)*, Barcelona: Universidad de Barcelona.

Aurrecoechea, J., 2007: “El equipo militar romano en Hispania”, en A. Morillo (ed), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, 175-189.

Austin, N.J.E-Rankov, B., 1995: *Exploratio. Military and Political Intelligence in the Roman World from the Second Punic Wars to the battle of Adrianople*, London-New York, especialmente, 149-155.

Aymard, J., 1951: *Les chasses romains des origines à la fin du Siècles Antonins*, París.

Baillie Reynolds, P.K., 1923: “The Troops Quartered in the *Castra Peregrinorum*” *Journal of Roman Studies*, XIII, 152-189.

Balbín, P., 2006: *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad*, Valladolid.

Balil Illana, A., 1964: “Los gobernadores de la Hispania Tarraconense durante el Imperio romano”, *Emerita XXXII*, 1, 19-34.

- Balil Illana, A., 1964: “Urbanismo romano en la España céltica”, en: *Celticum IX. Actes des journées d'études gauloises, celtiques et protoceltiques (Rennes 1964)*, 217-228.
- Barbieri, G., 1941: “II praefectus orae maritimae”, *Rivista de filologia e di istruzione classica*, 19, 268-280.
- Barbieri, G., 1946: “Ancora sul praefectus orae maritimae”, *Rivista de filologia e di istruzione classica*, 24, 166-171.
- Baratta, G., 2001: *Il culto de Mercurio nella Penisola Iberica*, Coll. Instrumenta, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Barcia Merayo, E; García Martínez, S.M., 1998: “Un documento de posible culto a Cossus en el Bierzo”, *Estudios Humanísticos* 20, 11-25.
- Barreda, A., 1998: *Gentes itálicas en Hispania Citerior (218-14 d. C). Los casos de Tarraco, Cartago Nova y Valentia*, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona (T UAB/4264). Tesis doctoral.
- Barros Sivelo, 1875: *Antigüedades de Galicia*.
- Beaujeu, J., 1955: *La religion romaine à l'apogée de l'Empire I: la politique religieuse des Antonins (96-192)* París.
- Beltrán Llorís, F., 1998: “Culto a los lares y grupos de parentesco en la Hispania indoeuropea”: *Preacatas de Colloquio Internazionale d'epigrafía. Culte i societate en Occidente*, 153-183.
- Beltrán Llorís, F., 1994: “Parentesco y sociedad en la Hispania céltica (I a.e.-III d.e)”: *R.H.A.* 1, 1994, 73-104.
- Berard, F., 1992: “Territorium legionis: camps et agglomérations civiles aux premières siècles de l'Empire”, *Cahiers du Centre G. Glotz* III.
- Bertholet, F; Schmidt Heidenreich, C., (eds.), 2013: *Entre archéologie et épigraphie. Nouvelles perspectives Sur l'armée romaine*, Echo, Collection d l'Institut d'Archéologie et des Sciences de l'Antiquité de l'Université de Lausanne, Bern.
- Bishop, M.C; Coulston, J.C.N. *Roman Military Equipment*, London 1993.
- Birley, E., 1961a: “The Origins of Legionary Centurions, Roman Britain and the Roman Army”, en: Kendal, W. (ed.): *Roman Britain and the Roman Army, Westmorland, UK* (reimpresión de 1 ed. en 1953).
- Birley, E., 1961b: “The Equestrian Officers of the Roman Army”, en: *The Roman Army Papers 1929-1986. Roman Britain and the Roman Army, Mavors, Roman Army researches*, Vol. 4, Amsterdam, 147-164
- Birley, E., 1961c: “The Origins of Equestrian Officers: A prosopographical method”, en: W. Kendal (ed.): *Roman Britain and the Roman Army*, Westmorland, UK (reimpresión de 1 ed. en 1953), 86-95.

Birley, E., 1978, (1896-1977): "The Religion of the Roman Army, *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, (ANRW) II, XVI, 2, 1506-1541.

Birley, E., 1982-1983: "Veterans of the Roman Army" *Britain and elsewhere*, *Anc. Soc.*, 13-14, 265-276.

Bonillo García, J., 2014: *La conquista romana del norte de la Península Ibérica. Balance y nuevas perspectivas. Trabajo de fin de grado de D. J. Bonillo García. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología de la Universidad de Salamanca.*

Bouza Brey, F., 1939: *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, 12, 198, n. 3.

Breeze, D.J., 1969: "The Organization of the Legion: The First Cohort and the Equites Legionis", *Journal of Roman Studies*, LIX, 53-55.

Breeze, D.J., 1971: "Pay Grade and Ranks below the Centurionate", en: *Journal of Roman Studies*, LXI, 130-135.

Breeze, D.J., 1974a: "The Career Structure below the Centurionate during the Principate", en: *ANRW*, II, 1, 1974, 435-451.

Breeze, D. J. 1974b: "The Organization of the Career Structure of the immunes and principales of the Roman Army," *Bonner Jahrbücher* 174, 245-292.

Breeze, D. J., 1993: "The Rome Cohorts and the Legionary Centurionate," en: D. J. Breeze-B. Dobson (eds.): *Roman Officers and Frontiers*, Stuttgart, 88-112.

Brisson, J.P., 1969: *Problèmes de la guerre à Rome* Paris: Mouton.

Blázquez, A., 1918: "Vía romana de Braga a Astorga por la Provincia de Orense", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 72, 5-24.

Blázquez, A., 1920: "Vías romanas de Carrión a Astorga y de Mérida a Toledo. Excavaciones practicadas en Lancia," *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* 29, 5-13.

Blázquez Cerrato, C; Carretero Vaquero, S., 2006: "Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora). Cronologías estratigráficas: cerámicas y monedas", en M.P. García y Bellido (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C-192 d. C): el abastecimiento de moneda*, Vol 1, 195-202.

Blázquez Martínez, J.M., 1962: *Religiones primitivas de Hispania, I. Fuentes literarias y epigráficas*, Madrid.

Blázquez Martínez, J.M., 1970: "Las religiones indígenas del área noroeste de la Península Ibérica en relación con Roma", *Legio VII*, 65-76.

Blázquez Martínez, J.M., 1975: *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid.

Blázquez Martínez, J.M., 1977: *Imagen y mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid.

Blázquez Martínez, J.M., 1983: *Primitivas religiones ibéricas II. Religiones prerromanas*, Madrid.

Blázquez Martínez, J.M., 1989: “Administración de las minas en época romana: su evolución”, en: C. Domergue (ed.), *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas, Vol. II, Coloquio Internacional asociado (Madrid 24-28 Octubre, 1985)*, Madrid, 119-131.

Blázquez Martínez, J.M. y García Gelabert, M.P., 1992: “Recientes aportaciones al culto de las aguas en la Hispania romana” *Espacio Tiempo y Forma. Historia Antigua, serie II, 5 (Actas de la mesa redonda sobre termalismo antiguo. Aguas micromedicinales, termas curativas y culto a las aguas en la Península Ibérica, Madrid, 1991)*, 21-66.

Blázquez Martínez, J.M., García Gelabert, M.P., 1994: *Castulo, ciudad ibero-romana*, Madrid.

Bianchi, L., 1985: *Le stele funerarie della Dacia*, Roma.

Bonneville, J.N; Dardaine, S; Le Roux, P., 1988: Belo V. *L'épigraphie. Les inscriptions romaines de Baelo Claudia*, Casa de Velázquez, Madrid.

Bragado Toranzo, J., 1991: *Fuentes literarias y epigráficas de la provincia de Zamora y su relación con las vías romanas de la cuenca del Duero*, León (tesis en microficha).

Braund D., 1993: “Piracy under the Principate and the ideology of the imperial eradication”, en: Rich J. & Shipley G. ed., *War and Society in the Roman World*, London, 195-212.

Burón Álvarez, M.M., 1997: *El trazado urbano en las proximidades del foro de Asturica Augusta. La casa del Pavimento de Opus Signinum*. Arqueología en Castilla y León 2. Junta de Castilla de León, Valladolid.

Burón Álvarez, M.M., 1998: “Una gran *domus* en las proximidades del foro de *Asturica Augusta*”, en, A. Rodríguez Colmenero (ed.): *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico, Actas del Congreso Internacional (Lugo 15-18 de mayo)*, Lugo, 1039-1057.

Burón Álvarez, M.M., 2002: *La arquitectura doméstica de Asturica Augusta*, Cuadernos Municipales, Ayuntamiento de Astorga.

Caamaño Gesto, J.M., 1984: “Excavaciones en el campamento de Ciudadela (Sobrado dos Monxes-Coruña). Memoria preliminar de la campaña de 1981” *NAH* 18, 235-254.

Caamaño Gesto, J.M., 1989: “Estampillas de la cohors I Celtiberorum halladas en el campamento romano de Ciudadela”, *Gallaecia* 11, 209-229.

Caamaño Gesto, J.M., 1991: “El ejército Bajo Imperial romano en Hispania: el campamento de la cohors I Celtiberorum”. *Ciudad y torre. Roma y la Ilustración en La Coruña*, La Coruña, 19-23.

Caamaño Gesto, J.M., 1997: “Sondeos arqueológicos en la muralla del campamento romano de Cidadela”, *Gallaecia* 16, 265-284.

Caamaño Gesto, J.M.; Castro, I.-Insua, M.J.-López, M.C.-Vázquez, M.A.-Fernández, C., 2000: “Evidencias materiales en el campamento romano de Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)”, *Arqueología da Antiguidade na Península Ibérica, Actas do 3 Congreso de Arqueología Peninsular VI (Vila Real, 1999)*, Porto, 291-292.

Caamaño Gesto, J.M.; Fernández Rodríguez, C., 2002: “Novedades sobre el campamento romano de A Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña), en: A. Morillo (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5, 213-226.

Caamaño Gesto, J.M.; Fernández Rodríguez, C., 2002b: “Excavaciones en el Campamento de Cidadela (A Coruña)”, *Brigantium* 12, 199-207.

Caamaño Gesto, J.M., 2007: “Cidadela” en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 333-336.

Caballos, A., 1990: *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III). I. Prosopografía*. Sevilla.

Cadioux, F., *Les armées romaines dans la péninsule Ibérique de la seconde guerre punique à la bataille de Munda (218-45 av. J.C.)* (tesis doctoral inédita).

Cadioux, F., 2010: “Non milites sed pro milite: La question des evocati à L’Epoque Républicaine” en, J.J. Palao Vicente (ed.) *Militares y Civiles en la Antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, 57-76.

Cadioux, F; y M. Navarro Caballero (eds.), 2014: *La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l’époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C.)*, Ausonius, Bordeaux.

Cagnat, R., 1913: *L’armée romaine d’Afrique et l’occupation militaire de l’Afrique sous les empereurs*, Paris.

Camino Mayor, J., Viniegra Pacheco, Y., Estrada García, R., Ramos Oliver, F., Jiménez Moyano, F., 2007: “El campamento y la vía de La Carisa. Reflexiones arqueológicas y militares”, en: J. A. Fernández-Tresguerres (ed.), *Astures y romanos: nuevas perspectivas*, Oviedo, 61-93.

Campbell, J.B., 1978: “The marriage of roman soldiers under the Empire”, *Journal of Roman Studies*, 68, 153-167.

Campbell, J.B., 1996: *The Emperor and the Roman Army*, Oxford, 19-32.

Campomanes, E., 2006: “El acueducto de la *Legio VII Gemina* y sus producciones latericias” en A. Morillo (coord.) *Arqueología militar romana en Hispania: producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 439-454.

Canto de Gregorio, A., 1985: *La epigrafía romana de Itálica*, Madrid.

Canto de Gregorio, A., 2003: “Frugifer Augustae Emeritae: algunas novedades sobre el epígrafe del procurador imperial Saturninus y el gran mitreo de Mérida”, en: M.P. García Ruiz-C. Alonso del Real Montes; J. Bernardino Torres-A. Sánchez Ostiz (coords.), *Urbs Aeterna: actas y colaboraciones del Coloquio Internacional Roma entre la Literatura y la Historia: homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Navarra, 303-338.

Carreño Gascón, M.C-Rodríguez Colmenero, A., 2012: “La trama urbanística de Lucus Augusti: génesis y evolución”, en: J. Beltrán Fortés-O. Rodríguez Gutierrez (coords.), *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, 295-318.

Carreras Monfort, C. (1997): “Los beneficiarii y la red de aprovisionamiento militar de *Britannia* e *Hispania*”, *Gerión* 15, 151-176.

Carretero Vaquero, S., 1991: “*Petavonium*: historia de dos campamentos romanos”, *Revista de Arqueología* 125, 30-39.

Carretero Vaquero, S., 1993: “El cuadrante Noroeste peninsular en época romana: los efectivos militares y sus establecimientos”, *Brigecio* 3, 47-74.

Carretero Vaquero, S; Romero Carnicero, M.V.; 1996: *Los campamentos romanos de Petavonium (Rosinos de Vidriales)*, Zamora.

Romero Carnicero, M.V; Carretero Vaquero, S., 1998: “Los campamentos y la ciudad de *Petavonium*” en, A. Rodríguez Colmenero (coord.): *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico: Actas del Congreso Internacional (Lugo 15-18 de Mayo 1996)*, vol. 2, 1999, 1077-1108.

Carretero Vaquero, S., 1999: “El ejército romano del Noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión”, *Gladius* 19, 143-156.

Carretero Vaquero, S; Romero Carnicero, M.V., García Martínez, A.B., 1999: “Las estructuras defensivas del *Ala II Flavia* en *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora), *II Congreso de Arqueología Peninsular, IV, Arqueología Romana y Medieval (Zamora 1996)*, Madrid, 183-194.

Carretero Vaquero, S., 2000a: *El campamento romano del Ala II Flavia en Rosinos de Vidriales: la cerámica*, Zamora.

Carretero Vaquero, S., 2000b: “Gusto y tendencias en el consumo cerámico del *Ala II Flavia* en *Petavonium*”, en, A. Morillo (coord.): *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius*, 5, Madrid, 359-368.

Carretero Vaquero, S; Romero Carnicero, M.V., 2000: “*Petavonium*: un núcleo civil surgido al abrigo del ejército”, *Mesa redonda Emergência e desenvolvimento das cidades romanas no norte da Península Ibérica*, Porto 1999, 156-170.

Carretero Vaquero, S; Romero Carnicero, M.V., 2004: “*Castra Petavonium*”, en: C. Pérez; E. Illárregui (coords.): *Roman militar Archaeology in Europe*, (Segovia 2001), Segovia, 219-230.

Carretero Vaquero, S; Romero Carnicero, M.V., 2007 “*Petavonium*”, en: A. Morillo (ed.) *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 375-385.

Carretero Vaquero, S; Romero Carnicero, M.V., 2009: “Materiales y técnicas de construcción en *Petavonium*”, en A. Morillo (coord.): *Limes XXth International Congress of Roman Frontier Studies (León, España, Septiembre 2006)*, vol. 1, 407-418.

Carretero Vaquero, S., 2009: “*Petavonium*: el hogar hispano de la legión X Gemina y del ala II Flavia”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 26, 13-44.

Castillo García, C., 1979: “El proceso de la epigrafía romana en Hispania (1972-1977)”, *Emerita* 47, 1979, 35-66.

Céan Bermúdez, J.A., 1832: *Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España. En especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Imprenta de D. Miguel de Burgos, Madrid.

Cebrian Fernández, R., 2002: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e Inscripciones 1748-1845*, Madrid.

Cepas Palanca, 1997: A., *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III d. C.* Anejos del Archivo Español de Arqueología XVII, Madrid.

Cerezo Magán, M., 1968: “Inscripciones romanas de la provincia de Badajoz”, *Emerita*, 36, 315-323.

Christol, M; Le Roux, P., 1985: "L'aile Tauriana Torquata, *Antiquités Africaines* 21, 15-33.

Cid López, R., 1981: “Una manifestación del culto a los Dióscuros: las inscripciones de Villalís”, *Memorias de Historia Antigua* V, Madrid, 105-124.

CIL02=CIL II= *Corpus Inscriptionum Latinarum Editio vol. II. Inscriptiones Hispaniae Latinae. Edidit AEM. HÜBNER. 1869 (impr. iter. 1957 et 1975)*

CIL 02=CIL IIs = *Corpus Inscriptionum Latinarum Editio Supplementum. 1892 (impr. iter. 1962 et 1996).*

CIL 02-2, 5 =CIL II² 5=*Corpus Inscriptionum Latinarum editio Conventus Astigitanus. edid. A. U. Stylow, R. Atencia Páez, J. González Fernández, C. González Román, M. Pastor Muñoz, P. Rodríguez Oliva adiuvantibus H. Gimeno Pascual, Monika Ruppert, M. G. Schmidt. 1998.*

CIL 02-2, 7 =CIL II² 7=*Corpus Inscriptionum Latinarum editio Conventus Cordubensis Edidit A. U. Stylow adiuvantibus C. González Román et G. Alföldy. 1995.*

CIL, 02-2, 14=CIL 02² 14= *Corpus Inscriptionum Latinarum Editio Altera. Pars XIV Conventus tarraconensis. Fasc I. Pars meridionalis Conventus Tarraconensis*. Edid. G. Alföldy, M. Clauss, M. Mayer Olivé adiuvantibus J. Corell Vicent, F. Beltrán LLoris, G. Fabre, F. Marco Simón, I. Rodà de LLanza., Berlín: De Gruyter, 2011.

CIL, 02-2, 14=CIL 02² 14= *Corpus Inscriptionum Latinarum Editio Altera. Pars XIV Conventus tarraconensis. Fasc II. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, Edid. G. Alföldy, Berlín: De Gruyter, 2011.

CIL, 02-2, 14=CIL 02² 14= *Corpus Inscriptionum Latinarum Editio Altera. Pars XIV Conventus tarraconensis. Fasc III. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, Edid. G. Alföldy†, Berlín: De Gruyter, 2012.

CIL, 02-2, 14=CIL 02² 14= *Corpus Inscriptionum Latinarum Editio Altera. Pars XIV Conventus tarraconensis. Fasc IIII. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*. Edid. G. Alföldy† et H. Niquet. *Additamenta ad fasciculum primum composuit* J.M. Abascal Palazón. *Accedunt indices partis XIV a G. Alföldy inchoati ab A. Fassbender aucti et perfecti*. 2016.

Ciprés Torres, M.P; Le Roux, P., 1998: “Note d’épigraphie hispanique: à propos de HAEP. 2523 y AE 1995, 858, *Veleia*, 15, 181-192.

Contador de Argote, J., 1747: *Memorias Para A Historia Ecclesiastica De Arcebispa De Braga*, Libro II.

Converse Fiske, G., 1900: “Notes in the Worship of the Roman Emperors in Spain”, *Harvard Studies in Classical Philology*, 11, 101-139.

Cortés Bárcena, C., 2009: “El territorio militar en la epigrafía de la Hispania romana: los *termini pratorum*”: en: A. Morillo, N. Hanel y E. Martín (eds.), *Limes XX. Estudios sobre la frontera romana. Limes Frontier Studies*, León, vol. I, 91-101.

Coulston, J.N.C; Edge, N., 2002: “Armed and belted men: the soldiery in imperial Rome”, en: J.N.C. Coulston; H. Dogde (eds.): *Ancient Rome: the Archaeology of the Eternal City*, Oxford.

Coulston, J.N.C., 2004: “Military Identity and Personal-Self Identity in the Roman Army”, en L. Ligt; E.A. Hemelrijk. H.W. Singor (eds.), *Roman Rule and Civic Life: Local and Regional Perspectives* (Proceedings of the IV workshop of the International Network Impact of Empire (Roman Empire c. 200 B.C.-AD 476), Amsterdam, 133-152.

Coulston, J.N.C., 2007: Art, “Culture and Service: the Depiction of the Soldiers on funerary Monuments of the 3rd Century A.D”, en L. De Blois (ed.) *The Impact of the Roman Army (200 B.C.-AD 476)* (Proceedings of the VI workshop of the International Network Impact of Empire (Roman Empire c. 200 B.C.-AD 476) Boston, 529-561.

Crespo Ortiz de Zárate, S; 1999: “Corpus epigráfico para el estudio de los Vernae Vernaculi hispanorromanos”, *Historia Antiqua XXIII*, 143-166.

Crespo Ortiz de Zárate, S; Alonso Ávila, A., 2000: *Auctarium. A los corpora de Epigrafía romana del territorio de Castilla y León. Novedades y revisiones. Fuentes epigráficas para la historia social de la Hispania romana*, Valladolid.

Cruz Andreoti, G., (ed). 1999: *Estrabón e Iberia, Nuevas perspectivas de estudio*, Málaga. y 2009: “La naturaleza histórica de la “Geografía” de Estrabón, *Euphrosine* 37, 131-144.

Cruz Andreoti, G., 2009: “La naturaleza histórica de la “Geografía” de Estrabón, *Euphrosine* 37, 131-144.

Cumont, F. M., 1942: *Recherches sur le symbolisme funéraire des Romains*, París.

Davies, R.W., 1989: *Service in the Roman Army*, Edinburgh.

De Blois, L; Lo Cascio, E (eds.), 2005: The Impact of the Roman Army (200 B.C. – A.D. 476): Economic, Social, Political, Religious and Cultural Aspects, *Proceedings of the Sixth Workshop of the International Network Impact of Empire (Roman Empire, 200 B.C. – A.D. 476)*, (Capri, Italy, March 29-April 2).

Del Hoyo Calleja, J., 1992: “Revisión de los estudios del *Liber Pater* en la epigrafía hispana”, *M.C.V.* 28-1, 1992, 73-95.

Del Hoyo Calleja, J., 2002: “Cursu certari, acerca de la afición cinegética de Q. Tullius Maximus (CIL II 2660)”, *Faventia*, 24, fasc. 1, 68-98.

Del Rivero, C.M., 1933: *Lapidario del MAN de Madrid*.

Demougin, S., 1999: "Les vétérans dans la Gaule Belgique et la Germanie inférieure," *Cités, municipales, colonies*, 355-280.

Demougin, S., 1992: *Prosopographie des chevaliers romains julio-claudiens:(43 av. J.-C.-70 ap. J.-C.)*. École française de Rome.

Detlefsen, D., 1870: Die Geographie der Provinz Bätica bei Plinius, *Philologus* 30, 265-330.

Detlefsen, D., 1873: Die Geographie der tarraconensischen Provinz bei Plinius (n.h. III, 18-30. 76-79. IV 110-112), *Philologus* 32, 600-668.

Devivjer, H., 1975: “Les Milices Équestres”, en: *La Hiérarchie (Rangordnung) de l'Armée Romaine sous le Haut-Empire*, Paris, 175-191.

Devijver, H., 1-1976, 2-1977, 3-1980: *Prosopographia militiarum equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, Leuven.

Devijver, H., 1992: "The equestrian officers of the Roman Imperial Army", Vol. 2, en: M.P Speidel (ed.) *MAVORS Roman Army researches* 9, Stuttgart, 109-126.

Devijver, H; Van Wouterghem, F., 1992: "The Funerary Monuments of Equestrian Officers of the Late Roman Republic and Early Empire in Italy (50. B.C-100 A.D.)", en: *The Equestrian Officers in the Roman Imperial Army (MAVORS 9)* Stuttgart, 154-193.

Díaz Jiménez y Molleda, E., 1920: *Historia del Museo Arqueológico de San Marcos de León. Apuntes para un catálogo*, Madrid.

Díaz, M; Macías, J.M., 2000: "Excavacions arqueològiques en el carrer del Gasòmetre, num. 36", en: *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana (Tarragona 1999)*, Tarragona, 107-110.

Díaz, M; Pucho, J.M. 2002: "El gran colector tardo-republicà del carrer Apodaca num. 7, Tarragona", *Empúries* 53, 52-55.

Diego Santos, F., 1959: *Epigrafía romana en Asturias*, Oviedo.

Diego Santos, F., 1972: "Provincia Hispania Nova Citerior Antoniniana d'après deux inscriptions de León (CIL II 2661 et 5680)", en: *Akten des VI Internationalen Kongresses für Griechische und Lateinische Epigraphik*, München, 472-474.

Diego Santos, F., 1985: "La Provincia Transduriana y la Provincia Hispania Nova Citerior", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 116, 835-840.

Diego Santos, F., *Inscripciones romanas de la provincia de León*, 1986.

Didierjean, F; Morillo Cerdán, A. y Petit Aupert, C., 2014: "Traces de guerres, traces de paix armée, l'apport de quatre campagnes de prospection aérienne dans le nord de l'Espagne", en: F. Cadioux y M. Navarro Caballero (eds.), *La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C.)*, Ausonius, Bordeaux pp. 133-148.

Dieulafait, C.-Dieulafait, F.-Domergue, C.-Fincker, M. y Picard, V., 2008: "El asentamiento romano de Las Rubias (vertiente meridional de la Sierra del Teleno, León) (excavaciones arqueológicas 1980-1985)", en: *V Congreso Internacional de minería y metalurgia históricas en el Sudeste europeo. Homenaje a Claude Domergue (León, Junio 2008)*, León.

Díez de Velasco, F., 1985: "Balnearios y dioses de las aguas termales en la Galicia romana", *Archivo Español de Arqueología*, 58, 69-98.

Díez de Velasco, F., 1998: *Termalismo y religión. La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el norte de África en el mundo antiguo*, Madrid.

Dobson, B., 1991: "The significance of the Centurion and Primipilaris", the *Roman Army and Administration, Roman Officers and Frontiers (Mavors 10)*, Stuttgart, 143-185.

Dobson, B; Breeze, D., 1991: "The Centurionate and Social Mobility during the Principate", *Roman Officers and Frontiers (Mavors 10)*, Stuttgart, 201-217.

Dobson, B., 2000: "The Primipilares in Army and Society", en G. Alföldy, W. Eck, B. Dobson (eds) *Kaiser, Heer und Gesellschaft, (Habes 31)*, 139-152.

Domaszewsky, A. von.; Dobson, B., 1967: *Die rangordnung des römischen Heeres, Cologne-Graz.*

Domaszewsky, A. Von., 1895: "Die Religion des römischen Heeres", *West deutsche Zeitschrift für Geschichte und Kunst XIV*, 1-124 (Reed. Domaszewsky, A. Von., 1972, *Aufsätze zur römischen Heresgeschichte, Darmstad*, 82-209.

Domaszewsky, A. von., 1902: "Die beneficiarerposten und die römischen Strabennetze", *WDZ*, 21, 158-211

Domergue, C., 1970: "Introduction a l'étude des mines d'or du nor-ouest de la péninsule dans l'antiquité" en: A. Viñayo González (ed.), *Legio VII Gemina, León*, 255-286.

Domergue, C., 1971: "Las minas de oro romanas de la provincia de León: razones de una excavación arqueológica", *Tierras de León XI*, 39-51.

Domergue, C.-Sillières, P., 1977: *Minas de oro romanas de la provincial de León I. La corona de Quintanilla: excavaciones 1971-1973. Las coronas de Filiel, Boisán y Quintanilla I y II: exploraciones 1973 Excavaciones arqueológicas en España*, 93, Madrid.

Domergue, C; Martin, TH., 1977: *Minas de oro romanas de la provincia de León II. Huerña: excavaciones 1972-1973. Excavaciones Arqueológicas de España 94. Ministerio de Cultura.*

Domergue, C; Hérail, G., 1978: *Mines d'or romaines d'Espagne. Le district de la Valduerna (León). Étude géomorphologique et archéologique. Université de Toulouse-Le Mirail, Série B, IV, Toulouse.*

Domergue, C., 1986: "Dix-huit ans de recherche (1968-1986) sur les mines d'or romaines du nord-ouest de la Péninsule Ibérique" *I Congreso Internacional Astorga Romana*, Vol. II, 7-101.

Domergue, C., 1990: *Les mines de la péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, CEFR, 127, Roma

Domínuez Monedero, A., 1984: "Reflexiones acerca de la sociedad hispana reflejada en la Geografía de Estrabón", *Lucentum 3*, 201-217.

Domínquez Monedero, A., 1988: "Los romanos e Iberia como tema histórico en la Geografía de Estrabón", en, *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Málaga, 177-183.

Dopico, M.D., 1986: “Los conventus iuridici. Origen cronología y naturaleza histórica”, *Gerión* 4, 265-283 y 1988: *La Tabula Lougeiroum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Anejos de Veleia 5, Vitoria.

Dopico, M.D., 1988: *La Tabula Lougeiroum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Anejos de Veleia 5, Vitoria.

Durry, M., 1938: *Les cohortes pretoriennes*, Paris.

Eck, W., 1970: *Senatoren von Vespasian bis Hadrian*, Beck.

Edmonson, J., 2006: “A new cavalryman (eques) from Augusta Emerita”, en: *Limes XX Congreso Internacional de Estudios sobre la Frontera Romana = XXth International Congress of Roman Frontier Studies*, León (España), septiembre 2006, 513-524.

Edmondson, J. C., 2009: “The Commemoration of Soldiers and Veterans at Augusta Emerita, 25 B.C. – A.D. 235.”, *XXIst International Congress of Roman Frontier Studies*. Newcastle.

Edmondson, J., Hidalgo Martín, L.A., 2007: “Hallazgo de dos epitafios de veterani en Mérida. Vidas paralelas de dos soldados (augustani) emeritenses a finales del siglo I d. C.”, *Mérida. Excavaciones arqueológicas*, 10, 479-507.

Edmondson, J., 2009: “The virginity of the soldier Zosimus and other family myths. Terms of affection within and beyond the family at Augusta Emerita”, *Mesa Internacional sobre Lusitania Romana* (6. 2004), 249-297.

Edmondson, J., 2010: “Vétérans et société dans la colonie d'Augusta Emerita (25 av. J.-C- 100 ap. J.-C.)”, en: J.G. Gorges-T. Nogales (coords.), *Origen de la Lusitania romana (siglos I a.C.-I d.C.): VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana, (Toulouse, 8-9 novembre 2007)*, 211-251.

Erdkamp, P. (ed.), 2002: *The Roman Army and the Economy*, Oxford.

Étienne, R., 1958 : *Le culte impérial dans la Péninsule Iberique : d'Auguste a Dioclétien*, Paris.

Evans, E., 1994: “Military Architects and Building Design”, *Britannia* 25, 143-164

Fabré, G; Mayer, M; Rodà, I., 1984: “A propos du pont de Martorell: la participation de l'armée à l'aménagement du réseau routier de la Tarraconaise orientale”, *Epigraphie hispanique, Problèmes de méthode et d'edition*, París, 282-288.

Fanjul Peraza, A., 2007, “El Castiel.lu de Val.láu. Un posible campamentu romanu na via Lleitariegos”, *Asturies: memoria encesa d'un país* 23, 96-97

Fear, A.T., 1997: *Rome and Baetica. Urbanization in southern Spain 50 BC-AD 150*, Oxford.

Fernández, P., 1971: “Las calzadas romanas y en particular la de Astorga a Zaragoza por Benavente y Palencia”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 31, 21-37.

Fernández Acebo, V., Martínez Velasco, A., Serna Gancedo, M. L., 2010, “Los poblados fortificados de la Edad del Hierro y las estructuras campamentales romanas en Cantabria: Reflexiones sobre el poblamiento, el reparto geográfico y la configuración”, en: M. L. Serna Gancedo, A. Martínez Velasco; V. Fernández Acebo (coords.), *Castros y castra en Cantabria. Fortificaciones desde los orígenes de la Edad del Hierro a las guerras con Roma. Catálogo, revisión y puesta al día*, Santander, 589-641

Fernández Aller, M., 1984: “Epítetos latinos en torno a la *Legio VII*”, *E.H.*, 5, 157-169.

Fernández Aller, M., 1978: *Epigrafía y numismática romanas en el Museo Arqueológico de León*, León.

Fernández Duro, C; 1882: *Memorias hitóricas de Zamora*.

Fernández Ibañez, C., 1999: *Metalistería y romanización en la antigua Cantabria*, Santander, 249-258.

Fernández Ibáñez, C., 2003: “De nuevo en torno a la placa militar de Herrera de Pisuerga (Palencia). Análisis y reflexiones sobre una falsa polémica”, *Hispania Antiqua* 27, 213-221.

Fernández Fuster, L., 1951: “La fórmula *ex visu* en la epigrafía hispánica”, *Archivo Español de Arqueología*, 23, 279-291.

Fernández Ochoa, C.-Morillo Cerdán, A., 2002: “El convento Araugustano y las Aras Sestianas: reflexiones sobre la primera organización administrativa del Noroeste hispano”, *Latomus* 61, 889-910.

Fernández Ochoa, C.-Morillo Cerdán, A.-Gil Sendino, F., 2012: “El itinerario de barro. Cuestiones de autenticidad y lectura (The so-called Itinerario de Barro. Questions of authenticity and interpretation)”, *Zephyrus LXX*, 151-179.

Fernandez Ochoa, C.; Morillo, A. 2015a: La Romanización atlántica: modelo o modelos de implantación romana en el Noroeste peninsular, *Portugalia, nova* serie 36, 183-197.

Fernández Ochoa, C.-Morillo Cerdán, A., 2015b: “La romanización atlántica: modelo o modelos de implantación romana en el noroeste peninsular”, *Portugalia, Nova Série*. Vol. 38, Porto, 183-197.

Fernández Rodríguez, C.-Caamaño Gesto, J.M., 1996: “El campamento romano de Cidadela (A Coruña, Galicia): Análisis del registro faunístico”, *Munibe* 48, 95-106.

Ferragut, C; Museros Ortiz, L., 2001: “Inscripción inédita de un beneficiarius consularis en Carthago Nova”, *SPhV*, n.s. 2, 53-60.

- Ferreira de Almeida, C.A., 1973: "Aspectos da mineração romana de ouro em Jales e Trêsminas (Tras-os-Montes)", *XII Congreso Nacional de Arqueología, (Jaén 1971)*, Zaragoza, 553-562.
- Ferri, S., 1931: *Arte romana sul Reno*, Milano.
- Ferri, S., 1933: *Arte Romana sul Danubio*, Milano
- Ferro Couselo, J., 1957: "O deus Bandua da Veiga", *Homaxe a Florentino López Cuevillas*, Vigo.
- Fiebigler, O., 1904: "Imaginarium", en, A.F. Pauly; G. Wisowa, *Real-Encyclopädie der classischen Altertumwissenschaft, Stuttgart, 1893-1974 (Supplement, 1903-1978)*, IX, 1.
- Figuerola, M; González Alonso, E., 1997: "Un nuevo dato sobre la presencia de la VI Victrix en León", en, *XXIV Congreso Nacional de Arqueología IV, Romanización y desarrollo urbano en la Hispania romana*, Cartagena, 369-370.
- Figuerola, M., González Alonso, E., 1998-1999: "Las contramarcas monetarias de la Legio VI en Hispania", *Lancia*, 3, 127-140.
- Fink, R.O; Hoey, A.S. y Snyder, W.F., 1940: "The Feriale Duranum", *YCS I*, 1-222.
- Fishwick, D., 1987: *The Imperial Cult in Latin West*. Brill.
- Fischwick, D., 2000: "The later careers of Provincial Priest in the Roman Western Empire", *Epigraphica*, 62, 87-100.
- Fita, F., 1866: *Epigrafía romana de la ciudad de León, con un prólogo y una noticia sobre las Antigüedades de la Milla del Río por D. Eduardo Saavedra*, León.
- Fita, F., 1867: *La Academia*, t.II, 66.
- Fita, F., 1872: *Museo Español de Antigüedades*, 1, 449-469.
- Fita, F., 1880: *Museo Español de Antigüedades*, 11.
- Fita, F., 1903: Epigrafía romana de Astorga, *Boletín de la Real Academia de la Historia XLII*, 207-223.
- Fita, F., 1904: Nuevas inscripciones romanas de Caldas de Malavella, Herramélluri y Astorga, *Boletín de la Real Academia de la Historia 44*, 81-94.
- Fita, F., 1918: "Legio VII Gemina, nuevas lápidas romanas de la ciudad de León", *BRAH 72*, 136-140
- Fita, F., 1908a: Noticias, *Boletín de la Real Academia de la Historia 52*, 175-176.
- Fita, F., 1908b: "Inscripciones romanas del valle de Otañes", *Boletín de la Real Academia de la Historia 53*, 1908, 454-468.

- Fita, F., 1918: “Legio VII Gemina. Nuevas lápidas romanas de la ciudad de León”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 72, 136-140.
- Fitz, J., 1977: “Stations de beneficiarius en Norique et Pannonie”, *Alba Regia*, 15, 269-270.
- Fontaneda Berthet, C; Hernández Guerra, L., 1996: “Las inscripciones de la colección Eugenio Fontaneda”, *Hispania Antiqua*, 22, 91-136.
- Forni, G., 1953: *Il reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano*, Milan-Roma.
- Forni, G., 1976: “Recensión a”: Roldán Hervás, J.M., *Hispania y el ejército romano. Una contribución a la Historia social de Hispania*, Salamanca, 1974, *Athenaeum* 54, 502 ss.
- Forni, G., 1982: “La popolazione di *Augusta Emerita*”, en: *Homenaje a Sáez de Buruaga*, Institución cultural “Pedro de Valencia”, Diputación de Badajoz.
- Forni, G., 1987: “Recensión a: Wiegels”, R., *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien, ein Katalog*, Berlin (1985), *Gnomon* 59, 618-630.
- Fortea López, F., 1994: *Némesis en el occidente romano: ensayo de interpretación*, Zaragoza.
- France, J; Nelis-Clément, J.(eds.), 2014: *Statio. Administration et pouvoir*, Ausonius, Bordeaux.
- Gabba, E., 1973: *Esercito e società nella tarda Repubblica romana*, Firenze.
- Gabelmann, H., “Die Typen der römischen Grabstelen am Rhein”, *BJb* 172, 65-140.
- Gallego Franco, H., 2002: “Herederas hispanorromanas: su caracterización onomástica y social a través de las fuentes epigráficas”, *Hispania Antiqua*, 27, 171-200.
- Gallego Franco, H., 2002: “La integración social de los milites de la legio X Gemina a la luz de las fuentes epigráficas en Hispania Altoimperial”, en: A. Morillo (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de *Gladius* 5, Madrid, 537-544.
- Gándara, F. de la., 1677: *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia*.
- Gamer, G., 1989: *Formen die römischen Altäre*, Madrider Beiträge, 12.
- García Fernández-Albalat, B., 1990: *Guerra y religión en la Gallaecia y la Lusitania antiguas*, Ediciòs do Castro, La Coruña, 109-241 y 162-164.
- García de Figuerola, M. y González Alonso, E., 1998/99: “Las contramarcas monetarias de la *Legio VI* en Hispania”, *Lancia* 3, 127-140.
- García y Bellido, A., 1949: *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid.

García y Bellido, A., 1950: “La Legio VII Gemina Pia Felix y los orígenes de la ciudad de León”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 127, 449-479.

García y Bellido, A., 1959a: “El elemento forastero en la Hispania Romana”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 144, Madrid, 119-154.

García y Bellido, A., 1959b: “Cohors I Gallica equitata Civium Romanorum”, *Conimbriga* I, 29. ss.

García y Bellido, A., 1960: “L. Terentius fliginarius en Hispania de la legión III Macedonica”, *Hommages a León Herrmann, col. Latomus XLIV*, Bruxelles, 374-382.

García y Bellido, A., 1956-1961: “Excavaciones en Iuliobriga y exploraciones en la región cántabra”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 5, 218-245.

García y Bellido, A., 1961: “El “*exercitus hispanicus*” desde Augusto a Vespasiano”, *Archivo Español de Arqueología*, 34, n. 103-104, 114-160.

García y Bellido, A; Fernández de Avilés, A; Balil, A; Vigil, M., 1962: *Herrera de Pisuerga. Excavaciones arqueológicas en España* 2, Madrid, Ministerio de Educación Nacional.

García y Bellido, A., 1963: “Varias notas sobre la arqueología hispano-romana en la Provincia de León”, *Tierras de León*, vol. 3, n. 4, 9-12.

García y Bellido, A., 1966: “Nuevos documentos militares de la Hispania romana”, *Archivo Español de Arqueología*, 39, 27-28, n. 3.

García y Bellido, A., 1967: *Les religions orientales dans l’Espagne romaine*, Leiden.

García y Bellido, A., 1968: *Nueve estudios sobre la legio VII Gemina y su campamento en León*, León.

García y Bellido, A., 1970a: “Novedades de la *Legio VII Gemina Pia Felix*”, *Tierras de León* 12, 15-21;

García y Bellido, A., 1970b: “Estudios sobre la *Legio VII Gemina* y su campamento en León”, *Legio VII Gemina*, León, 569-599.

García y Bellido, A., 1970c: “Nacimiento de la Legión *VII Gemina*”, en *Legio VII Gemina*, León, 305-328.

García y Bellido, A; Fernández de Avilés, A. y García Guinea, M.A., 1970d: *Excavaciones y exploraciones arqueológicas en Cantabria*, Anejos de Archivo Español de Arqueología IV, Madrid.

García y Bellido, A., 1971: “Novedades de la *Legio VII Gemina Pia Felix*” *Archivo Español de Arqueología* 44, 147-150.

García y Bellido 1971b: "Parerga de Arqueología y epigrafía hispano-romana IV", *Archivo Español de Arqueología*, 44, 151-152.

García y Bellido, A., 1975: "El llamado Itinerario de Barro", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXII, 547-563.

García y Bellido, M.P., 2002: "Labores mineras militares en Hispania: explotación y control", en: A. Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius*, 5, 19-47.

García y Bellido, M.P., 2005: *La moneda hispánica en los horizontes bélicos peninsulares*, Anejos de Gladius 6, Madrid.

García y Bellido, M.P., (ed.). 2006: Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C-192 d. C.). *El abastecimiento de moneda*, Anejos de Gladius 9, Madrid.

García y Bellido, M.P., 2007: "El abastecimiento monetario al ejército durante el período Augusteo y Tiberiano" en: A. Morillo (ed.): *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 159-174.

García Fernández-Albalat, B., 1986: "Las llamadas divinidades de las aguas", en J.C. Bermejo: *Mitología y mitos de la Hispania prerromana II*, Madrid, 141-192.

García Fernández-Albalat, B., 1990: *Guerra y religión en la Gallaecia y la Lusitania antiguas, Edición do Castro*, La Coruña.

García Iglesias, L., 1973: *Epigrafía romana de Mérida*, Madrid.

García Marcos, V., 1989/90: "Marcas de alfarero en *sigillata* Hispánica halladas en la ciudad de León", *Tierras de León* 77.78, 89-114.

García Marcos, V., 1986: *Estudio sobre la terra sigillata Hispánica hallada en la ciudad de León*, Tesis de Licenciatura inédita.

García Marcos, V; Vidal Encinas, J.M., 1990: *Arqueología en Asturica Augusta (Astorga, León)*, León.

García Marcos, V; Vidal Encinas, J.M., 1993: *Astorga. Excavaciones y restos arqueológicos*, Museos y Colecciones de León 15, León.

García Marcos, V., 1994: *Descubrimiento de unas nuevas termas públicas de Asturica Augusta (Astorga, León)*, Cuadernos Municipales 2, Astorga.

García Marcos, V; Vidal Encinas, J.M., 1995: "Recent Archaeological Research at Asturica Augusta" en, B. Cunliffe y S. Keay (ed.): *Social Complexity and the Development of towns in Iberia. Proceedings of the British Academy* 86, 373.

García Marcos, V; Vidal Encinas, J.M., 1996: "Asturica Augusta: recientes investigaciones sobre su implantación y desarrollo urbano, en, *Actas del Coloquio Internacional: Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad época Prerromana y Romana*, 135-145.

García Marcos, V., 1996: “La romanización urbana. *Asturica Augusta* y la implantación romana en León”, *Arqueoleón. Historia de León a través de la Arqueología*, Valladolid-León, (69-81), 76-77;

García Marcos, V; Morillo Cerdán, A y Campomanes, E., 1997: “Nuevos planteamientos sobre la cronología del recinto defensivo de *Asturica Augusta* (Astorga, León),” *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, vol. 2, 515-531.

García Marcos, V; Vidal Encinas, J.M., 1999: “*Asturica Augusta*: de asentamiento militar a *Urbs Magnifica*”, en, A. Rodríguez Colmenero (ed.): *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico, Actas del Congreso Internacional (Lugo 15-18 de mayo)*, Lugo, 911-945.

García Marcos, V., 2002a: “Importación de terra sigillata itálica y producciones locales de tradición itálica en la Meseta Norte y Noroeste peninsular”, *Arco Atlántico*, 87-108.

García Marcos, V., 2002b: “Novedades acerca de los campamentos romanos de León”, en: A. Morillo (Coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de Gladius 5, Madrid, 167-212.

García Marcos, V. y Morillo Cerdán, A., 2002: “The legionary fortress of VI *Victrix* at León (Spain) The new evidence” (1995-2000), en: J. Freeman, J; J. Bennett; T. Zbigniew T. Fiema y B. Hoffmann (eds.), *Limes XVIII Proceedings of the XVIII International Congress of Roman Frontier Studies, (Aman September, 2000)*, BAR International Series, 1084 (II), Oxford, 791-800.

García Marcos, V. y Morillo Cerdán, A., 2003: “*Legio VII Gemina* and its Flavian fortress at Leon” *Journal of Roman Archaeology* 16, 275-286.

García Marcos V; Miguel, F. y Campomanes, G., 2003: “El solar y el entorno urbano de Santa María de Regla (ss. I-XV)”. *Congreso Internacional: La Catedral de León en la Edad Media*, León.

García Marcos, V. y Morillo Cerdán, A., 2015: “León, campamento romano”, *Actas del Segundo Ciclo de Conferencias sobre Historia de León a través de la Arqueología, ArqueoLeón (León, Noviembre 2013-Mayo 2014)*, León 2015, 91-112.

García Martínez, S.M., 1987: “Los representantes del poder religioso en la epigrafía romana del noroeste hispano”, *Estudios Humanísticos* 19, 23-40.

García Martínez, S.M., 1992: “La romanización durante el Bajo-imperio de los conventus Asturum y Lucensis: aspectos socioeconómicos,” *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia y Arte*, n. 14, 113-144.

García Martínez, S.M., 1997: “Los restos epigráficos de Petavonium. Nuevas aportaciones”, *Studia Zamorensia*, 4, 9-20.

García Martínez, S.M., 1998: “¿Dea Asturica o Genius Asturicensium?. Una visión crítica”, *Astórica: revista de estudios, documentación, creación y divulgación de temas astorganos*, año 15, n. 17, 263-270.

García Martínez, S.M., 1998-1999: “El ocio y las diversiones en el territorio astur-galaico durante el período romano: los testimonios epigráficos”, *Bracara Augusta XLVIII* 101-102 (114-115), 301-310.

García Martínez, S.M. 1999: *La base campamental de la Legio VII y sus canabae en León. Análisis epigráfico*, León.

García Merino, C., 1975: *Población y poblamiento en Hispania romana. El conventus Cluniensis*, Valladolid.

García Merino, C., 1983: “Acerca de la inscripción del soldado de la legión XVIII Titus Valerius”, en: *Homenaje al Prof. M. Almagro Bash*, Vol.3. Madrid.

García Merino, C., 1996: “Un nuevo campamento romano en la Cuenca del Duero: el recinto campamental de Uxama (Soria)”, *Archivo Español de Arqueología*, 69, 269-274.

García Merino, C., 2007: “Burgo de Osma”, en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 324-325.

García Sanz, O., 1990: *Baco en Hispania. Economía y religión a través de las fuentes epigráficas, arqueológicas y literarias*, Madrid.

Garnsey, P., 1970: “Septimius Severus and the Marriage of Soldiers”, *California Studies in Classical Antiquity*, 3, 45-53.

Gayet, F., 2006: “Les unités auxiliaires gauloises sous le Haut- Empire Romain”, *Historia*, 55, 64-105.

Gimeno, R., 1990: “El alfar romano de Melgar de Tera”, *I Congreso de Historia de Zamora II*, 587-610.

Gimeno Pascual, H., 1997: *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII*, Zaragoza.

Gimeno Pascual, H; Ramírez Sánchez, M., 2002: "Dos inscripciones inéditas de la provincia de Soria (España)", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 139, 273-278.

Goldsworthy, A., 1996: *The Roman Army at War, 100 B.C.--A.D. 200* Oxford.

Goldsworthy, A., 2000: *Roman Warfare*, London.

Gómez Moreno, M., 1903-1905 (1927): *Catálogo Monumental de España: Provincia de Zamora*, Madrid.

Gómez Moreno, M., 1906-1908 (1925): *Catálogo de los Monumentos de León*, Madrid.

Gómez Núñez, S., 1931: “Las vías romanas entre *Asturica Augusta* y *Bergidium Flavium* y la situación probable del *Interamnium Flavium*”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica LXXI*, n. 9 y 10.

- Gómez Pantoja, J., 1987: "Two army related inscriptions from central Spain", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 68, 232-234.
- Gómez Pantoja, J., 1992: "La estación de Segisamo", *Gerión*, 10, 259-274.
- Gómez Pantoja, J; García Palomar, F., 1998: *Ficheiro Epigrafico* 57, n. 264.
- Gómez Pantoja, J., 2000: "Legio IIII Macedonica", J. Le Bohec; K. Wolff., *Les légions de Rome sous le Haut-Empire, Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre, 1998)* Lyon, 105-117.
- Gómez Pantoja, J., 2000: "Legio X Gemina", J. Le Bohec; K. Wolff., *Les légions de Rome sous le Haut-Empire, Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre, 1998)* Lyon, 169-190.
- Gómez-Pantoja, J., 2014: "Miles alae F[---]" *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 191, 282-284.
- Gómez Vila, J., 2009: *Epigrafía romana de la provincia de Lugo*, London.
- González Alonso, E., 1997: *La ciudad hispano-romana en el ámbito de los Coventos Jurídicos Astur y Cluniense. Bases para su estudio*, León.
- González Álvarez, D., Menéndez Blanco, A., Álvarez Martínez, V., 2008, "El campamento de Moyapán (Allande, Asturias)", *Férvedes* 5, 363-371.
- González Álvarez, D.-Menéndez Blanco, A.- Álvarez Martínez, V.-Jiménez Chaparro, J.I., 2011-2012: "Los campamentos romanos de El Mouru (Grau-Miranda, Asturias) en la vía de la Mesa", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LXXVII-LXXVIII, 245-269.
- González Echegaray, J; Solana Sainz, J.M., 1975: "La legión IV Macedónica en España", *Historia Antiqua* V, 157ss.
- González Echegaray, J., 1986: *Los Cántabros*, Madrid, (reed. 1993).
- González Fernández, E., 1991: "Aquis Querquennis: aportación ó estudio dos vasos globulares pintados con decoración triangular", *Larouco* I, 23 ss.
- González Fernández, M.L., 1996: "Consideraciones sobre el origen campamental de *Asturica Augusta*" en, *Actas del Coloquio Internacional: Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad época Prerromana y Romana*, 85-90.
- González Fernández, M.L., 1997: *La fortificación campamental de Asturica Augusta*, Cuadernos Municipales 3, Astorga.
- González Fernández, M.L., 1998: "Las defensas campamentales de *Asturica Augusta*. Avance de su estudio", en, A. Rodríguez Colmenero (ed.): *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico, Actas del Congreso Internacional (Lugo 15-18 de mayo)*, Lugo, 1019-1039.

González Fernández, E-Carreño Gascón, M.C., 1998: “La capital del extremo Noroeste hispánico: Lucus Augusti y su tejido urbano a la luz de las últimas intervenciones arqueológicas en: A..Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico, Actas del Congreso Internacional (15-18 de Mayo 1996, Lugo)*, Lugo, 1998, 1171-1209.

González Fernández, M.L., 1999: “De campamento a *civitas*. La primera fortificación urbana de Asturica Augusta (Astorga, León)”, *Numantia* 7, 95-115.

González Fernández, M.L. y Vidal, J., 2005: “Recientes hallazgos sobre el campamento de la *Legio VII Gemina* en León: la situación de los *Principia* y la configuración de los *Latera Praetorii*”, *Boletín del Seminario de estudios de Arte y Arqueología*, LXXXI, 161-184.

González Fernández, M.L.; San Román Fernández, F y Vidal Encinas, J.M., 2015: “Los principia del campamento romano de León: nuevos datos”, *Férvedes: Revista de investigación*, 8, 311-320.

González Flórez, M., 1980: “Historia del abastecimiento de aguas a la ciudad de León”, *Tierras de León*, 40, 15-29.

González Rodríguez, M.C; Santos Yanguas, J., 1984: “Arrinconamiento de poblaciones en época prerromana y altoimperial”, *II Jornadas de Metodología aplicadas a las Ciencias Históricas*, 47-57.

González Rodríguez, M.C., 1986a: *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria.

González Rodríguez, M.C., 1986b: “Corpus de inscripciones del área indoeuropea de la Península Ibérica con mención de unidades sociales indígenas”, *Memorias de Historia Antigua VIII*, 51-80.

Gorostidi, D., 2010 : *Ager Tarraconsis 3. Les inscriptions romanes*, Documenta, 16, Tarragona : ICAC.

Govantes, A.C: 1851: *Suplemento al diccionario geográfico de la Rioja*, Madrid.

Grau Lobo, L., 1996: “Eruditos pioneros e historiadores de la arqueología leonesa”, *ArqueoLeón, Historia de León a través de la arqueología*, León, 225-239.

Grau Lobo, L.A; Hoyas Díez, J.L. (coords.), 2000: *El bronce de Bembibre: un edicto del emperador Augusto del año 15 a. C*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, León.

Grüner, A., 2005: “Die Altäre des L. Sestius Quirinalis bei Kap Finisterre. Zur geopolitischen Konstruktion des römischen Herrschaftstraums” *MDAIM(M)* 46, 247-266.

Guerra, A., 2002: “*Omnibus Numinibus et Lapitearum*: Algunas reflexoes sobre a nomenclatura teonímica do Occidente peninsular” *Revista portuguesa de Arqueologia*, volume 5, n.1, 147-150.

Gurt, J.M. y Rodà, I., 2005: “El Pont del Diable. El monumento romano dentro de la política territorial augustea”, *Archivo Español de Arqueología*, 191-192, 147-165.

Gutiérrez Rodríguez, A.B., 1997: “Algunas precisiones en torno a la reconstrucción e interpretación de un carmen epigraphicum dedicado a Diana en León (CIL II 2660e)”, *IX Congreso Internazionale de Epigrafia greca e latina*, Preactas, 357-358.

Haensch, R., 1997: *Capita Provinciarum, Statthaltersitze und provincialverwaltung in der römischen Kaiserzeit*, Kölner Forschungen, 7, Mainz.

Haynes IP, Wilmott T., 2012: “The Maryport Altars: New Research and New Conclusions”. en: *Limes XXII: Roman Frontier Studies. Proceedings of the 22nd International Congress of Roman Frontier Studies*, Ruse, Bulgaria.

Haynes IP, Wilmott T., 2015: *The Roman Temples Project*, Maryport. *Hadrian's Wall Archaeology*, 6, 10-13.

Haley, E.W., 1991: *Migration and economy in Roman Imperial Spain*, Aurea Saecula 5, Barcelona.

Harmand, J., 1967: *L' armée et le soldat à Rome de 107 à 50 avant nôtre ère*, Paris.

Harmand, J., 1974: "Les origines de l' armée impériale. Un témoignage sur la réalité du pseudo-principal et sur l' evolution militaire de l' Occident," *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt II. 1* , (Berlin/New York 1974) 264-298.

Helgeland, J., 1988: "Roman Army Religion," *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt II. 16.2*, Berlin/New-York.

Hernando Sobrino, H., 2016: “Ejército romano y epigrafía hispana: censo de los dos últimos decenios a partir de Hispania Epigraphica (vol. 1-19)”, en: E. Martínez Ruiz.; N. De Pazzis y J. Cantera (eds.), *La organización de los ejércitos. Actas del Coloquio de la Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, I-II, Madrid, Vol. I*, 85-122.

Hernández Guerra, L., 1992: “Estudio de la antroponimia de la provincia de Palencia y su entorno II”, *Hispania Antiqua*, 16, 139-164.

Hernández Guerra, L., 1994: *Inscripciones romanas en la provincia de Palencia*, Valladolid.

Hernández Guerra, L., 1998: “*Pallantia* (Palencia) ¿Municipio romano?”, en, L. Hernández Guerra-L- Sagredo San Eustaquio (eds.): *El proceso de municipalización en la Hispania romana: contribuciones para su estudio*, Valladolid, 183-204.

Hernández Guerra, L; Sagredo San Eustaquio, L., 1998: *La romanización del territorio de la actual provincia de Palencia*, Valladolid.

Hernández Guerra, L., 1999: *Epigrafía romana de unidades militares relacionadas con Petavonium. Rosinos de Vidriales (Zamora). Estudio social, religioso y prosopográfico*, Valladolid.

Hernández Guerra, L., 2002: “Las manifestaciones religiosas de los militares en la Península Ibérica. Siglo II d. C.”, en: A. Morillo (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de Gladius 5, Madrid, 565-576.

Holder P.A., 1980: *The auxilia from Augustus to Trajan*, British Archaeological Reports, 70, Oxford.

Hope, V., 2000: “Inscription and sculpture: the Construction of Identity in the Military Tombstones of Roman Mainz”, en: G.J. Oliver (ed.), *The Epigraphy of Death. Studies in the History and Society of Greece and Rome*, 155-185.

Hope, V., 2001: *Constructing Identity: The Roman Funerary Monuments of Aquileia, Mainz and Nîmes.*, British Archaeological Report. International Series 960, Oxford.

Iglesias Gil, J.M; Gutierrez, A., 1999: *Epigrafía romana de Cantabria (P.E.T.R.A.E. Hispaniarum II)*, Bordeaux-Santander, 87-105.

Iglesias Gil, J.M., 2010: “La actividad de la *legio IIII Macedonica* en la organización del territorio de la *Hispania Tarraconensis*”, en: J.J. Palao Vicente (ed.). *Militares y civiles en la antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, 93-115.

Illárregui Gómez, E., 1999b: “La *legio IIII Macedonica* a través de los materiales arqueológicos”, *Regio Cantabrorum*, Santander, 179-184.

Illárregui Gómez, E., 2002: “Los campamentos militares altoimperiales de Herrera de Pisuerga”, en: A. Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de Gladius 5, 155-166.

Illárregui Gómez, E., 2004: “Repertorio bibliográfico de Herrera de Arqueología de Herrera de Pisuerga (Palencia): 1765-2000”, *Arqueología Europa*, 283-296.

Irby-Massie, G.L., 1996: “The roman army and the cult of *Campestres*”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 125, 293-300.

Irby-Massie, G.L., 1999: *Military Religion in Roman Britain*, Leiden, Brill Mnemosyne. Supplementum.

IRC1=Fabrè, G; Mayer, M; Rodà, I., 1984: *Inscriptions romaines de Catalogne I*. Barcelone (sauf Barcino), Paris

IRC2=Fabrè, G; Mayer, M; Rodà, I., 1985: *Inscriptions romaines de Catalogne II*: Lérida, Paris

IRC3=Fabrè, G; Mayer, M; Rodà, I., 1991: *Inscriptions romaines de Catalogne III: Gérone*, Paris.

IRC4=Fabr , G; Mayer, M; Rod , I., 1997: *Inscriptions romaines de Catalogne IV. Barcino*.

IRGL=Arias Vilas, F; Le Roux, P; Tranoy, A., 1979: *Inscripciones romanas de Lugo Lugo*.

Jal, P. ed. y trad. 1967: *P. Annius Florus, Vergilius, orator an poeta? (Virgile, orateur ou po te?)*, Par s.

Jard n Nogueiras, M.J., 1998: "Epigraf a votiva prerromana de la provincia de Orense. estado de la cuesti n", en: *J. Mangas y J. Alvar (eds.): Antigüedades, religiones y sociedades, Homenaje a J.M. Bl zquez, serie Arys 2, vol. 5, 204-205*.

Jarrett, H.G., 1963: "The African Contribution to the Imperial Equestrian Service", *Historia* 12, 209-226.

Jim nez de Furundarena, A., "Historia y prosopograf a del Ala II Flavia Hispanorum Civium Romanorum", *Hispania Antiqua*, 22, 1998, 203-231.

Jimeno, A., 1980: *Epigraf a romana de la provincia de Soria.(=ERPS)* Diputaci n de Soria. Temas sorianos n. 12.

Jones, R. F. J., 1976, "The Roman military occupation of North-West Spain", *Journal of Roman Studies*, 66, (45-66), 59.

Juli , D., 1971: * tude  pigraphique et iconographique des st les funeraires de Vigo*, Heidelberg.

Kajanto, L., 1965: *The latin cognomina*, Helsinki.

Key, S., Carret , J.M., Millet, M. 1995: *A Roman Provincial Capital and its hinterland. The survey of the territory of Tarragona, Spain, 1985-1990*, Ann Arbor.

Keegan, J., 1976: *The Face of Battle*, London.

Keegan, J. A., 1993: *History of Warfare*, Toronto.

Keppie, L. 1983, *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 BC)*, London.

Keppie, L., *The Making of the Roman Army*, London: Batsford 1984 (Reimpreso por Barnes and Noble 1994).

Kepie, L., 1991: "A centurion of legio Martia at Padova?", *Journal of Roman Military Equipment Studies*, 2, 115-121. Reprod. en KEPPIE, L. *Legions and veterans. Roman Army Papers 1971-2000*, London.

Kendal,W. (ed.), 1961: *Roman Britain and the Roman Army*, Westmorland, UK (reimpresi n de 1 ed. en 1953).

- Kornemann, E., 1901: "Zur Geschichte der antiken Herrseherkulte", *Klio*, 1, 51-146.
- Knapp, R., 1992: *Latin Inscriptions in Roman central Spain*, Berkeley.
- Lahusen, G., 1982: *Untersuchungen zur Ehrenstatue in römische Literarische und epigraphische Zeugnisse*, *Archaeologia*, 35, Roma.
- Le Bohec, Y., 1981: "Les marques sous briques et les Surnoms de la legion III Auguste" *Epigraphica*, XLIII, 127-160.
- Le Bohec, Y., 1989: *The Imperial Roman Army*, Paris (London 1994).
- Le Bohec, Y., 1989: *Le Troisième Légion Auguste*. Paris.
- Le Bohec, Y (ed.), 1995: "La hiérarchie (Rangordnung) de l'armée romaine sous le haut-empire": *Actes du congrès de Lyon (15-18 septembre 1994)* Paris.
- Le Bohec, J; Wolf, C (coords.), 2000: "Les légions de Rome sous le Haut-Empire", *Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, Lyon.
- Le Bohec, J., 2008: *El ejército romano*, Barcelona.
- Le Bohec, Y., (ed.), 2015: *The Encyclopedia of the Roman Army*, III vols. Wiley, Chichester, West Sussex.
- Le Roux, P., 1972: "Recherches sur les centurions de la Legio VII Gemina", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8, 89-147.
- Le Roux, P., 1968-1972: "Histoire militaire", en: *Histoire et Archéologie de la péninsule Ibérique antique, Chronique I, Revue des Études Anciennes* 77, 184-191.
- Le Roux, P.-Tranoy, A., 1973: "Rome et les indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'épigraphie et d'histoire", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Tome 9, 177-231.
- Le Roux, P., 1972: "Recherches Sur les centurions de la Legio VII Gemina", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8, 89-147.
- Le Roux, P., 1975: "L'Hispania et l'armée romaine. Remarques autour d'un livre de J.M. Roldán", *Revue des Études Anciennes* 77, 140-150.
- Le Roux, P., 1977: "Lucus Augusti. Capitale administrative a Haut-Empire", en: *Bimilenario de la ciudad de Lugo*, Lugo.
- Le Roux, P., 1980: "Les auxilia romains recrutés chez les Bracarri et l'organisation politique du Nord Ouest hispanique" *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste Peninsular III (Guimaraes 1979)*, Guimaraes, 43-65.
- Le Roux, P., 1982: *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409 (Publications du Centre Pierre Paris 8)*, Paris.

Le Roux, P., 1982b: “Les sénateurs originaires de la province d’Hispania Citerior au Haut Empire”, en: *Epigrafia e ordine senatorio (EOS) 2, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura*, coll. “Tituli”, 5, 31-37.

Le Roux, P., Tranoy, A., 1984: “L’épigraphie du nord du Portugal: un bilan et perspectives”, *Conimbriga*, 23, 19-41.

Le Roux, P., 1985: “L’Hispania et l’imperium. Réponse à G. Alföldy”, *Gerión* 3, 1985, 411-422.

Le Roux, P., 1985a: “Provincialisation et recrutement militaire dans le NO hispanique au Haut-Empire romain”, *Gerión* 3, 284-308.

Le Roux, P., 1985b: “Procurateur affranchi in Hispania: Saturninus et la activité minière” *Madriider Mitteilungen*, 26, 218-233.

Le Roux, P., 1989: “Exploitations minières et armées romaines: essai d’interprétation” en: Cl. Domergue (coord.), *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas (II), Coloquio Internacional Asociado (Madrid 24-28 de Octubre 1985)*, 177-188.

Le Roux, P., 1992: “L’armée romaine dans la péninsule Ibérique: bilan pour une décennie”, *Revue des Études Anciennes* 94.1-2, 231-258.

Le Roux, P., 1992b: “L’Armée romaine sous le Sévères”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 94, 261-268.

Le Roux, P., 1994a: “Cités et territoires en Hispania: l’épigraphie des limites”, *MCV* 30, 37-52.

Le Roux, P., 1994b: “Bracara Augusta, Ville latine”, en: *I Congreso de Arqueología Peninsular. Actas IV, Trabajos de Antropología e Etnología 34 (3-4 Porto)*, Porto, 229-241.

Le Roux, P., 1994c: “La questione municipale nel I secolo d. C. l’esempio spagnolo”, *Epigrafia e territorio, política e società. Temi di antichità romane*, III, Bari, 159-173.

Le Roux, P., 1995: *Romains d’Espagne. Cités et politique dans les provinces. II siècle av. J.-C.-III siècle ap. J.-C.*, Paris.

Le Roux, P., 1996: “Las ciudades de la Callaecia romana durante el Alto Imperio”, *Gerión* 14, 363-379.

Le Roux, P., 1997-98: “Armée et société à Tarragone sous l’Empire”, *Butlletí Arqueològic, época V*, 19-20, 83-107.

Le Roux, P., 1998: “Armées et promotion urbaine en Hispanie sous l’Empire”, en: A. Rodríguez Colmenero (ed.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico, Actas del congreso internacional Lugo 15-18 de Mayo 1996*, Vol. I, Lugo, 193-208.

- Le Roux, P., 1999: “Briques et tuiles militaires dans la Péninsule Ibérique: problèmes de production et de diffusion”, en, M. Bendala Galán; Ch. Rico y L. Roldán Gómez (eds.): *El ladrillo y sus derivados en la época romana*, Madrid, 111-124.
- Le Roux, P., 2000a : “*Legio VII Gemina (Pia) Felix*”, en Le Bohec, J; Wolf, C (coords.) “Les légions de Rome sous le Haut-Empire”, *Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, Lyon, 383-396.
- Le Roux, P., 2000b: “Armée et société en Hispanie sous l’Empire” en: G. Alföldy; B. Dobson y W. Eck (dir.), *Kaiser, Heer und Gesellschaft in der römischen Kaiserzeit: Gedenkschrift für Eric Birley, Stuttgart, F. Steiner, coll. “Habes”* 31, 1999, 261-278.
- Le Roux, P., 2000c: "Ann. Ep. 1988, 788 (Clunia, Hisp. cit.) et le S.-C. de Cn. Pisone Patre II. 55-57", en: G. Paci (ed.) *Epigrafia, miscellanea epigrafica in onore di Lidio Gasperini, Vol I. collana del Dipartimento di Scienze Archeologiche e Storiche dell' Antochità*, 5, Tivoli, 511-520.
- Le Roux, P., 2002a: “Soldats et cultes indigènes dans les provinces occidentales sous l’Empire”, *Conimbriga* 41, 105-126.
- Le Roux, P., 2002b: “Armées et ordre public dans le monde romain à l’époque impériale”, *Armée et maintien de l’ordre*, Paris, 17-51.
- Le Roux, P., 2003: “À la recherche des élites locales: Le Nord-Ouest hispanique, en Les élites et leurs facettes: les élites locales dans le monde hellénistique et romain”, *Colloque International (24-26 Novembre 2000 Rome)*, *École française de Rome*, Clermond-Ferrand, Université Blaise Pascal, 2003, 171-186.
- Le Roux, P., 2004a: “La question des conventus dans la péninsule Ibérique d’époque romaine”, en: C. Auliard y L. Bodiou (eds.): *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens, Mélanges offerts à Alain Tranoy*, Rennes PUR, 337-356
- Le Roux, P., 2004b: “La romanisation en question”, *Annales Historire, Sciences Sociales* 2004/2 59e anée, 287-311.
- Le Roux, P., 2005a: “Armées et contrôle des territoires en Aquitaine et en péninsule ibérique occidentale sous les Julio-Claudiens”, en: *L’Aquitaine et l’Hispanie septentrionale à l’ époque Julio-Claudienne. Organisation et exploitation des espaces provinciaux. IVe Colloque Aquitania (Saintes, 11-13 septembre 2003)*, Bordeaux, 51-64.
- Le Roux, P., 2005b: “Mars dans la péninsule Ibérique au Haut-Empire romain”, en: V. Brouquier et alii (eds.), *Mars en Occident, Actes du colloque international Auotour d’Allonnes (Sarthe). Les sanctuaires de Mars en Occident (Le Man, Université du Maine, 4-4-6 juin 2003)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 93-102.
- Le Roux, P., 2006: “Military Inscriptions”, en, A. Morillo Cerdán-J. Aurruciochea González (eds.): *The Roman Army in Hispania. An Archaeological Guide*, León, 451-471.

Le Roux, P., 2007a: “Las inscripciones militares”, en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 481-521.

Le Roux, P., 2007b: “Géographie péninsulaire et épigraphie romaine”, en: G. Cruz Andreotti; P. Le Roux y P. Moret (eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica, II. La época Imperial, Actas del coloquio internacional celebrado en la Casa de Velázquez entre el 3 y el 4 de abril de 2006, Málaga-Madrid*, Diputación de Málaga, 197-219

Le Roux, P., 2007c: “Statio Lucensis”, en: J. Dalaison (dir.), *Espaces et pouvoirs dans l'Antiquité. De l'Anatolie à la Gaule, Hommage a Bernard Rémy, Grenoble, CRHIPA, coll. “Cahiers du CRHIPA”*, 11, 371-382.

Le Roux, P., 2009: “Cultos y religión en el Noroeste de la Península Ibérica en el alto Imperio: nuevas perspectivas”, *Veleia*, 26, 265-285.

Le Roux, P., 2012: “Duplicarius, duplarius, sesquuplicarius: un réexamen”, en: C. Wolf (coord.): *Le métier du soldat dans le monde romain. Actes du cinquième congrès de Lyon (organisé les 23-25 septembre, 2010) Université Jean Moulin, Lyon 3*, Lyon, 523-534.

Le Roux, P., 2013: L'Armée romaine dans la péninsule Ibérique, en F. Bertholet-C-Schmidt Heidenreich (dir.), *Entre archéologie et épigraphie. Nouvelles perspectives Sur l'armée romaine*, Berne Peter Lang, coll. Echo, 133-140.

Le Roux, P., 2014: “La péninsule Ibérique et la question de la statio”, en: J. France, J. Nelis-Clément (eds.), *Statio. Administration et pouvoir*, Ausonius, Bordeaux, 279-287.

Liz Guiral, J., 1988-1989: “Sobre el epígrafe funerario de *T. Antonius Aper* hallado en Villagarcía de la Vega (León)”, *Zephyrus* XLI-XLII, 517-522.

Loewinshon, E., 1965, “Una calzada y dos campamentos romanos del conventus Asturum”, *Archivo Español de Arqueología*, 38, 42-43.

Loewinsohn, E., 1991: “Las calzadas romanas en el entorno de Astorga”, *Astórica* 10, 187-217.

Lomas Salmonte, F.J., 1975: *Asturia prerromana y altoimperial*, Sevilla. (2 ed: 1989).

Lomas Salmonte, F.J., 1993: “Estructuras de parentesco en la sociedad indígena del noroeste peninsular hispánico”, en: M.C. González y J. Santos (eds.): *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria, 122-1124.

Lomas Salmonte, J., 1998: “Consideraciones sobre las civitates del cuadrante noroccidental de la Península Ibérica”, en: A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico, Actas del Congreso Internacional (15-18 de Mayo 1996, Lugo)*, Lugo, 1998, 171-193.

López Barja de Quiroga, P., 1993: *Epigrafía latina. Las inscripciones romanas desde los orígenes al siglo III d. C.*, Santiago de Compostela.

- López Cuevillas, F.A., 1922: “La mansión de Aquis Querquenis”, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, VI, 144, 413 s.
- Lörincz, B., 2000: “*Legio I Adiutrix*”, en , J. Le Bohec; C. Wolf (coords): *Les légions de Rome sous le Haut-Empire, Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, Lyon, 151-158.
- Lourenço Fontes, A., 1980: *Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular (Guimaraes 1979)*, Guimaraes. v. 3, 9-11.
- Luengo, J.M., 1953: “Astorga (León). Exploración de las cloacas romanas”, *Noticiario Arqueológico Hispánico II*, 143-152.
- Luengo, J.M., 1956-1961: “Astorga Romana. Excavaciones del Plan Nacional 1954-1955”. *Noticiario Arqueológico Hispánico V*, 152-177.
- Luengo, J.M., 1983: “Lo celta y lo celtibérico en la provincia de León”. *Homenaje al profesor M. Almagro Basch*, T. III 161-172.
- Luttwak, E., 1981: *La grande strategia dell'Impero romano*, Milano.
- Mcmullen, R., 1959: “Roman Imperial Building in the Provinces”, *HSPH*, LXIV, 207-235.
- Mcmullen, R., 1963: *Soldier and Civilian in the Later Roman Empire*, Cambridge-Masachusetts, 23-48.
- McCormack, E.P., 1977: *The regionalization of Equestrians and Centurions in the Roman Imperial Army*, Brunswick.
- Macías, M., 1901: Epigrafía romana de la ciudad de Astorga. Introducción, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, I, (22 Octubre), 381-392.
- Macías, M., 1903: *Epigrafía romana de la ciudad de Astorga*, Orense, 1903.
- Macías, M., 1911: “Aras votivas de Lucio Didio Marino”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 58, 90-92.
- Mangas Manjarrés, J., 1971: *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca.
- Mangas Manjarrés, J., 1981: “Dos inscripciones romanas inéditas del Valle y Tejedo (El Bierzo, León)”, *Memorias de Historia Antigua*, 5, 263-264.
- Mangas Manjarrés, J., 1986: “Dioses y cultos en la Astorga romana antes de su cristianización”, *Actas del Bimilenario de Astorga Romana*, Astorga, 55-74.
- Mangas Manjarrés, J., 1994: “Niños esclavos en la Hispania Altoimperial: Bética y alto Guadalquivir”. V.V.A.A. *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 367-368.

Mangas Manjarrés, J., y Vidal Encinas, J., 1984-1985: “La *Dea Asturica*” *Studia Historica* II-III, n. 1, 305-314.

Mangas Manjarrés, J., 1986: “Dioses y cultos en *Asturica Augusta* antes de su cristianización”, *Actas del I Congreso Internacional de Astorga romana*, 56-75.

Mangas, Manjarrés J., 1995: “Niños esclavos en el ámbito de la “familia”. La información epigráfica del occidente altoimperial”, *Schiavi e dipendenti nell’ ambito del “oikos” e della “familia” Atti del XII Colloquio GIREA a cura di M. Moggi e G. Cordiano, Pontignano (Siena) (18-20 Novembre, 1995)*, 259-288.

Mann, J.C., 1983: *Legionary Recruitment and Veteran Settlement during the Principate*, London.

Mann, J.C., 1988: “The organization of the frumentarii”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, LXXXIV, 149-150.

Mañanes Pérez, T; Gómez, M., 1979: “De epigrafía leonesa. Nuevas inscripciones vadinienses”, *Archivos leoneses* 65, 103-110.

Mañanes Pérez, T., 1982: *Epigrafía y Numismática de Astorga romana y su entorno, (=ERA)* Salamanca.

Mañanes Pérez, T. y García Merino, C., 1985: “Excavaciones en las murallas de Astorga (1971-1972)”, *Noticiario Arqueológico Hispánico* 21, 181-219.

Mañanes Pérez, T., 1988: *Arqueología de la cuenca leonesa del río Sil (Laceana del Bierzo, Cabrera)*, León.

Mañanes Pérez, T., 2000: *Inscripciones latinas de Astorga, (=ILA)*, Valladolid, 2000.

Mañanes Pérez, T., 2001: “Asturica Augusta como epicentro viario en época romana”, *Larouco, Revista anal da Antigüedade Galaica, Lugo -Bande (Orense)*, 3, 63- 93.

Mar, R; Ruiz de Arbulo, J. 1993: *Ampurias Romana. Historia, Arquitectura y Arqueología*, Sabadell.

Mar, R; Ruiz de Arbulo, J., 2012: “Tarragona romana. República i alt imperi (anys 218 aC-265 dC)”, en: *Història de Tarragona. Tarraco clàssica i prehistòrica*, Lleida: Pagès eds, 205-537.

Mar, R. Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D., Domingo, J. Lamua, M., 2010: “La scaenae frons del teatro de Tarraco. Una propuesta de restitución”, en: Ramallo, S. y Roering, N. (Eds.), *La scaenae frons en la arquitectura teatral romana (Cartagena 2009)*, Murcia, 173-202.

Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D., Beltrán-Caballero, A., 2012: *Tarraco. Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Vol. 1. De la Tarragona ibérica a la construcción del templo de Augusto*, Documents d’Arqueologia classica, 5, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D. 2012: “Las tres fases constructivas del capitolio de Tarraco”, en: *Homenaje a Th. Hauschild* (Tarragona 2009), *Butlletí Arqueològic*, 31-32, Tarragona, 507-540.

Mar, R; Ruiz de Arbulo, J; Vivó, D; Beltrán Caballero, J.A., 2015: Tarraco. Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Vol. I: De la Tarragona Ibérica a la construcción del templo de Augusto, *Documents d’Arqueologia Clàssica*, n. 5, Tarragona.

Mar, R; Ruiz de Arbulo, J; Vivó, D; Beltrán Caballero, J.A., 2015: Tarraco. Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Vol II: La ciudad imperial, *Documents d’Arqueologia Clàssica*, n. 6, Tarragona.

Marcos García, M.A., 1986: “Las creencias de procurador de Asturica C. Iulius Silvanus Melanio”, *I Congreso Internacional Astorga Romana*, 227-235.

Marco Simón, F., 1978: “Las estelas decoradas de los conventus caesaragustano y cluniense” *Caesaraugusta* 43-44, 3-259.

Marco Simón, F., 1985: “La mentalidad funeraria en el Norte de la Península Ibérica en época romana”, *Asimilación y resistencia a la romanización en el norte de la Península Ibérica*, IV curso de Verano de San Sebastián, Vitoria, 47-93.

Marco Simón, F., 1987: “El culto a Júpiter Dolichenus en el Norte de Hispania”, *Veleia* 4, 146-147.

Marchetti, M., 1962: *Dizionario Epigraphico*, Vol. III, 1962.

Marin y Peña, M., 1956: *Instituciones militares romanas*, Madrid.

Marinescu, L.T., 1982: *Funerary Monuments in Dacia Superior and Dacia Porolissensis*, *British Archaeological Reports*, Oxford.

Martín Valls, R; 1975: “Epígrafes romanos de Sansueña (Rosinos y Santibañez de Vidriales)”, *Studia Archaeologica* 36, 13-25.

Martín Valls, R; Delibes de Castro, G y Mañanes, T., 1975: “Sobre los campamentos de Petavonium”; *Studia Archeologica*, 36, Valladolid.

Martín Valls, R., (1973): “Hallazgos arqueológicos de la provincia de Zamora” *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 39, 81-103.

Martín Valls, R; 1975: “Epígrafes romanos de Sansueña (Rosinos y Santibañez de Vidriales)”, *Studia Archaeologica* 36, 13-25.

Martín Valls, R.; Mañanes Pérez, T., 1975: “Nuevo documento militar del campamento de Rosinos de Vidriales”, *Studia Archaeologica* 36, 9-12.

Martín Valls, R; Delibes de Castro, G. y Mañanes Pérez, T., 1975: *Sobre los campamentos de Petavonium*, *Studia Archaeologica* 36, Valladolid.

- Martín Valls, R; Delibes de Castro, G., 1990: “*Bucculae* del campamento de Petavonium”, *Numancia (Investigaciones arqueológicas en Castilla y León)* III, 153-160.
- Martín Valls, R; Romero Carnicero, M.V; Carretero Vaquero, S., 1995: “Aras votivas de *Petavonium*”, *Zephyrus*, 48, 331-345.
- Martínez, S., 2002: *Asturica Augusta en las fuentes epigráficas romanas*. Cuadernos Municipales de Astorga.
- Martínez Martínez, C., 1994: *Excavación arqueológica de urgencia. Yacimiento romano de Petavonium, Rosinos de Vidriales (Zamora). Informe técnico presentado a la Junta de León*, julio/septiembre 1994.
- Martins, M; Delgado, M.-Sande Lemos, F. y Cunha, A., 1996: “Bracara Augusta capital da Gallaecia meridional: História, urbanismo y arquitectura, en: A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico, Actas del Congreso Internacional (15-18 de Mayo 1996, Lugo)*, Lugo, 1998, 735-749.
- Masdeu De, F.X., 1783-1805: *Historia crítica de España y de la cultura española en todo su género*, t. V-VI: España romana, colección preliminar de lápidas y medallas que sirven a ilustrar la España romana, Madrid, 20 vols.
- Mayer i Olivè, M; Rodà, I.,1986: “La epigrafía republicana en Cataluña. Su reflejo en la red viaria”, en: *Reunión sobre la Epigrafía Hispánica de época romano-republicana* (Zaragoza 1983), Zaragoza, 157-169.
- Melchor Gil, E., 1999: *La munificencia cívica en el mundo romano*. Madrid.
- Mirkovic, M., 1991: “Beneficiarii consularis and the new outpost in Sirmium”, en: V. Maxfield y M. Dobson (ed.), *Roman Frontier Studies 1989*, 25-26.
- Misiego, J., 1996: “Intervenciones arqueológicas en varios yacimientos y enclaves afectados por la traza de la Autovía del Noroeste (N-VI), en el tramo entre comprendido entre La Bañeza y Astorga (provincia de León)”. 2 vols. *Informe inédito, Junta de Castilla y León*. Servicio Territorial de Cultura de León.
- Mispoulet, J.B., “*Veteranus*”, *Dictionnaire*, V, pp. 773-775.
- Mocsy, A.,” *Zu den prata legionis*”, en: *Studien zu den Militärgrenzen Roms, Vorträge des 6 Internationalen Limeskongresses in Südeuschland (Beith. Bonn. Jhb., 19)*, 211-214.
- Moralejo Álvarez, S., 1984: “La reutilización e influencia de los sarcófagos antiguos en la España medieval”, en B. Andreae-S. Settis (Ed.), *Colloquio sul reimpiego dei sarcofagi romani nel Medioevo*, (Pisa 5-12 September 1982), Marburg 1984, 187-203.
- Moreno Pablos, M.J., 2001: *La religión del ejército romano: Hispania, en los siglos I-III*, Madrid.

Morillo Cerdán, A., 1992a: “La producción de Vogelkopflampen de Herrera de Pisuerga, Palencia, España). Un testimonio revelador de la política militar augustea en la Península Ibérica”, *Opus. Rivista Internazionale per la storia Economica e Sociale dell'antichità* XI, 115-135.

Morillo Cerdán, A., 1992b: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia-España). Las lucernas*. Ediciones Universidad Internacional SEK.

Morillo Cerdán, A., 1993: “Campamentos romanos en España a través de los textos clásicos”, *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, n.6, 379-398.

Morillo Cerdán, A., 1996a: “Los campamentos romanos en la Meseta Norte y el Noroeste. ¿Un limes sin fronteras?”, en : *Actas del Coloquio Internacional: Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad época Prerromana y Romana Finisterres Atlánticos*, 77-83.

Morillo Cerdán, A., 1996b: “Las lucernas del tipo “cabeza de ave” (vogelkopflampen) en la Península Ibérica” *Madrider Mitteilungen* 37, 103-120.

Morillo Cerdán, A., 1999a: *Lucernas romanas en la región septentrional de la Península Ibérica. Contribución al conocimiento de la implantación romana en Hispania*, Monographies Instrumentum, 8, Montagnac.

Morillo Cerdán A., 1999b: “Contramarcas militares en monedas de la Submeseta Norte. Algunas consideraciones generales”, *Anejos de Archivo Español de Arqueología XIX (Actas II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua, Oporto, 1998)*, Madrid, 71-90.

Morillo Cerdán, A., 1999c: “Asentamientos militares y civiles en el origen del fenómeno urbano en el Noroeste peninsular, en, A. Rodríguez Colmenero (ed.): *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico, Actas del Congreso Internacional (Lugo 15-18 de mayo)*, Lugo, 339-354.

Morillo Cerdán, A., 2000a: “La legio III Macedonica en la Península Ibérica: el campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia)”, en: *Deuxième congrès de Lyon sur l'armée romaine: Les legions de Rome sous le Haut-Empire*, Lyon, 609-624.

Morillo Cerdán, A., 2000b: “Nuevos testimonios acerca de las legiones VI Victrix y X Gemina en la región septentrional de la Península Ibérica”, en, Le Bohec, J; Wolf, C (coords.), *Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998), Lyon, 600.

Morillo Cerdán A. y García Marcos, V., 2001: “Producciones cerámicas militares de época augusteo-tiberiana en Hispania”, *Rei Cretariae Romanae Fautores. Acta 37* (Lyon, 2000), Abingdon, 147-156.

Morillo Cerdán, A; Fernández Ibañez, C., 2001-2002: “Un aplique decorativo con inscripción militar procedente de Herrera de Pisuerga (Palencia, España)”, *Journal of Roman Military Equipment Studies*, 12/13, 47-51.

Morillo Cerdán, A. (coord.), 2002a: *Arqueología militar romana en Hispania*, Gladius Anejos, 5, Madrid.

Morillo Cerdán, A., 2002b: “Conquista y estrategia. El ejército romano durante el período augústeo y julio-claudio en la región septentrional de la Península Ibérica”, en; A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de Gladius 5, Madrid, 67-94.

Morillo Cerdán, A., 2002c: “Investigación científica y arqueología urbana en la ciudad de León”, en J. Beltrán y O. Rodríguez (eds.): *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, Sevilla, 211-256

Morillo Cerdán, A., 2003: “Hispania en la estrategia militar del Alto Imperio. Movimientos de tropas en el Arco Atlántico a través de los testimonios arqueológicos”, *Unidad y diversidad en el Arco Atlántico en época romana I. Hombres territorios y fronteras*, Gijón 19-23.

Morillo Cerdán, A.; García Marcos, V., 2004a: “Arqueología romana en la ciudad de León: balance de dos décadas de excavaciones”, en, J. Blázquez Pérez y M. Pérez, Ruiz (eds.): *Antonio García Bellido y su legado a la arqueología española (1903-1972)* Varia 5, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 263-291.

Morillo Cerdán, A. y García Marcos, V., 2004b: “Los campamentos romanos de León: introducción histórica y arqueológica”, en, M.P. García y Bellido (ed.): *Circulación monetaria en los campamentos del norte y noroeste durante el siglo I d. C.*, Madrid.

Morillo Cerdán, A. y Gómez Barreiro, M., 2004: “Las acuñaciones de Tiberio en Turiaso: novedades arqueológicas de los campamentos de la *Legio VI Victrix* en León” *XII Congreso Nacional de Numismática* (Segovia, 25-27 de Octubre, 2004), Segovia, 375-392.

Morillo Cerdán, A.; García Marcos, V., 2005: “The defensive system of the legionary fortress of *VII Gemina* at León (Spain). The *porta principalis sinistra*”, *RFS* 2003, 569-583.

Morillo Cerdán, A., 2005: “El ejército romano en la Península Ibérica de la "Arqueología Filológica a la Arqueología Militar Romana”, *Estudios Humanísticos, Historia*, 4, 177-208.

Morillo Cerdán, A.; Aurruciochea, J (coords.), 2006: *Roman Army in Hispania*, León.

Morillo Cerdán, A., 2006: “Abastecimiento y producción local en los campamentos de la región septentrional de la Península Ibérica”, en, A. Morillo (coord.): *Arqueología militar romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 111-134.

Morillo Cerdán, A.; Pérez González, C; Illárregui, E., 2006: “Asentamientos militares de Herrera de Pisuerga: introducción histórica y arqueológica”, en, M.P. García y Bellido: *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C-192 d. C). El abastecimiento de moneda*, Madrid, 305-323.

Morillo Cerdán, A., 2006: “Los Dióscuros y la legio VII Gemina. Algunas reflexiones sobre el apelativo y el emblema de la legión”, en: A. Morillo (coord.): *Arqueología*

militar romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar, León, 747-758.

Morillo Cerdán, A; Gómez Barreiro, M., 2006: “Circulación monetaria en los campamentos romanos de León”, en: M.P. García y Bellido (ed.), 2006: Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C-192 d. C.). *El abastecimiento de moneda, Anejos de Gladius* 9, Madrid 258-298.

Morillo Cerdán, A., (ed.). 2006: *Arqueología militar romana en Hispania (II): producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León.

Morillo Cerdán, A; Sevillano, M.A., 2007: “Astorga”, en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León.

Morillo Cerdán, A., 2007: “Producciones militares romanas en la Península Ibérica”, en A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 191-199.

Morillo Cerdán, A., 2008a: “Cultos militares y espacios sagrados en el campamento de la “legio VII” en León”, *Gerión*, vol. 26, n. 1, 379-405.

Morillo Cerdán, A., 2008b: “Criterios arqueológicos para la identificación de campamentos romanos en Hispania”, *Saldvie*, 8, 73-93.

Morillo, A; Haenel, N. y Martín, E (eds.), 2009: *Limes XX. Estudios sobre la frontera romana (Roman Frontier Studies)*, III vols. Anejos de Gladius, Madrid.

Morillo Cerdán, A., 2011: “The Roman occupation in the north of Hispania: war, military deployment and cultural integration”, en: G. Moosbauer und R. Wiegels (Hrsg), *Fines imperii-imperium sine fine?, Römische Okkupations-und Grenzpolitik im frühen Principat Beiträge zum Kongress, Fines imperii-imperium sine fine? (Osnabrück vom 14 bis 18. September 2009)*, *Osnabrücker Forschungen zu Altertum und Antike-Rezeption* Band 14, 11-27.

Morillo Cerdán, A; Salido Domínguez, J., 2012: “El aprovisionamiento del ejército romano en Hispania. Transporte, almacenaje y distribución”, en: J.J. Palao Vicente (ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, 135-165.

Morillo Cerdán, A; Salido Domínguez, J., 2013: “Marcas militares sobre producciones latericias en Hispania. Nuevas consideraciones sobre su origen y difusión”, *Gerión* 31, 287-329.

Morillo Cerdán y Durán Cabello., 2013: “La *porta principalis sinistra* del campamento de la Legión VII Gemina en León. De la intervención arqueológica a la restitución virtual”, *VAR* vol. 4, n. 9, 116-122.

Morillo Cerdán, A., 2014a: “Arqueología de la conquista del Norte peninsular. Nuevas interpretaciones sobre las campañas del 26-25 a. C.”, en: F. Cadioux y M. Navarro Caballero (eds.), *La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C.)*, Ausonius, Bordeaux, 133-148.

Morillo Cerdán, A., 2014b: “Arqueología militar romana en Hispania: balance de dos décadas de investigación, en: E. Martínez Ruiz-J. Cantera Montenegro (dirs.); Z. Petrovici (coord.), *Perspectivas y novedades de la historia militar. Una aproximación global. I Congreso Internacional, Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar*, Ministerio de Defensa, Madrid, 25-58.

Morillo Cerdán, A., 2014c: “Espacios sagrados y campamentos militares romanos en Hispania”, en: M. A. Novillo López (ed.), *Santuarios suburbanos y de territorio en las ciudades romanas*, Madrid, 123-162.

Morillo Cerdán, A; Salido Domínguez, J. y Durán Cabello, R., 2014: “Aglomeraciones secundarias de carácter militar en Hispania”, *Anejos a Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 1, 117-131.

Morejón Burón, M.E; Domínguez Sánchez, S., 1988: “Una inscripción romana inédita de Villagarcía de la Vega”, *Tierras de León* 70, 81-85.

Mourinho, A., 1972: “Ara a Júpiter Depulsori dedicada por um veterano da Legio VII Gemina” *RFLP*, III.

Mundó, A., 1952: *El Codex Parisinus Latinus 2036 y sus añadiduras hispánicas*, Hispania Sacra V.1.

Munk Hojte, J., 2005: *Roman Imperial Statue Bases: from Augustus to Commodus*, Aarhus Studies in Mediterranean Antiquity, Aarhus.

Ñaco del Hoyo, A; Arrayás Morales, I (eds.), 2006: *War and territory in the Roman World*, *British Archaeological Reports*, Oxford.

Navarro Caballero, M., 1989-1990: “Una guarnición de la legión VII Gemina en Tritium Magallium”, *Caesaragusta* 66-67, 1 217-226.

Navarro Caballero, M; Demougin, S. (coords.), 2001: *Elites Hispaniques*, Ausonius Études, 6, Bordeaux.

Navarro García, R., 1939: *Catálogo monumental de la ciudad de Palencia. Encomendado a la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, Vol. III*, Palencia.

Nelis-Clement, J., 2000: *Les beneficiarii militaires et administrateurs au service de l'Empire (Ier siècle a. C-VI e.s.p.C)*. Paris, 2000.

Noguera, J., 2008: “Los inicios de la conquista romana de Iberia: los campamentos de campaña del curso inferior del río Ebro”, *Archivo Español de Arqueología*, 81, 31-48.

Novo Guisán, J.M., 1992: *Los pueblos Vasco-cantábrico y Galaico en la Antigüedad Tardía, siglos III-IX*, Madrid.

Olivares Pedreño, J.C., 1997: “El dios indígena Bandua y el rito del Toro de San Marcos”, *Complutum* 8, 205-222.

Olivares Pedreño, J.C., 2002: *Los dioses de la Hispania céltica*, Universidad de Alicante, Alicante.

Olivares Pedreño, J.C., 2007: “Hipótesis sobre el culto al dios Cossue en el Bierzo (León): explotaciones mineras y migraciones”, *Palaeohispánica: revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 7, 143-160.

Ojeda Torres, J.M., 1993: *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio, 1, Prosopografía*, Sevilla.

Ordoñez Agulla, S.; García Dils, S.; Moralejo Ordax, J., 2016: “Nuevas inscripciones de militares de colonia Augusta Firma y la delimitación de la pertica colonial en su sector nororiental”, en: H. Gimeno y J. Carbonell (eds.), *A Baete ad fluvium Anam: cultura epigráfica en la Bética occidental y territorios fronterizos, Homenaje al Prof. J.L.Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, 99-123.

Orejas Saco del Valle, A.-Sastre Prats, I., 1999: “Fiscalité et organisation du territoire dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique: civitates, tribut et ager mensura comprehensus”, *Dialogues D'histoire Ancienne* 25 (1), 159-188.

Orejas, A-Sánchez Palencia F.J., 2002: “Mines, Territorial Organisation and Social Structure in Roman Iberia”: Carthago Nova and the Peninsular Northwest”, *AJA* 106, 581-599.

Orejas Saco del Valle, A.-Sastre Prats, I.-Zubiaurre, E., 2012: “Organización y regulación de la actividad minera altoimperial”, M.M Zarzalejos Prieto-P. Helvia Gómez-L. Mansilla Plaza (coords.), *Paisajes mineros antiguos en la Península Ibérica. Investigaciones recientes y nuevas líneas de trabajo*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 31-46.

Orejas Saco del Valle, A.-Morillo Cerdán, A., 2013: “Asturica Augusta: reflexiones sobre su estatuto y su papel territorial (finales del siglo I a. d. C. –principios del siglo III d. C.)” en: R.M. Cid López-B. García Fernández (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Vol. 2, Madrid, 93-119.

Oria Segura, M., 1993: “Los templos de Hércules en la Hispania romana”, *Anales de arqueología cordobesa*, 4, 221-232.

Oria Segura, M., 1996: *Hércules en Hispania: una aproximación*, Barcelona.

Oria Segura, M., 2000: “Statva, signvm, imago”...el lenguaje de las dedicatorias en la Bética romana, *Spal*, 9, 451-464.

Otiña, P; Ruiz de Arbulo, J., 2001: De Cese a Tàrraco. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización, *Empuries*, 52, 105-134.

Ott, J., 1992: *Die beneficiarier: Untersuchungen zu ihrer Stellung innerhalb der Rangordnung des römischen Heeres und zu ihrer Funktion*, Stuttgart.

- Ozcáriz, P., 2013: *La administración de la provincial Citerior durante el Alto Imperio romano*, coll. Instrumenta 44, Barcelona.
- Palao Vicente, J.J., 1998a: “La participación de Africani en la Legio VII Gemina”, *Iberia*, 1, 152-166.
- Palao Vicente, J.J., 1998b: “Los Veterani de la Legio VII Gemina: un ejemplo de integración”, *Hispania Antiqua*, 22, 175-201.
- Palao Vicente, J.J. 1999a: “Nuevas aportaciones al estudio de la Legio VII Gemina: los Veterani, A. Alonso”, A. Ávila *et al.* (Coords.) *Homenaje al Profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, Valladolid, 453-472.
- Palao Vicente, J. J., 1999b: “Presencia militar romana en la actual provincia de Zamora”, *Brigecio* 9, 51-56.
- Palao Vicente, J.J., 2000: “Familia y matrimonio en el ejército imperial hispano”, *Historia Antiqua XXIII*, 101-124.
- Palao Vicente, J.J., 2006: *Legio VII Gemina (pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca.
- Palao Vicente, J.J., (coord.), 2010a: *Militares y civiles en la Antigua Roma: dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca.
- Palao Vicente, J.J., 2010b: “Las tropas auxiliares del exercitus Hispanicus”, *Revue des Etudes Anciennes*, tome 112, n.1, 169-189.
- Palao Vicente, J.J., 2014: “Augusto y el ejército romano en la provincia de *Hispania Citerior*. ¿Nuevas respuestas a viejos interrogantes?”, *Veleia*, 31, 53-78.
- Palol, P., 1969: Una nueva inscripción de Clunia”, *Archivo Español de Arqueología* 42, 118-123.
- Palol, P; Vilella, J., 1987: *Clunia II. La epigrafía de Clunia*. Excavaciones arqueológicas en España, Madrid.
- Parker, H.M.D., 1958: *The Roman Legions*. (Revised edition) Cambridge.
- Pascal, G., 1994: “Domitien et les elites d’Hispania: Les promotions à l’ordre Équestre des notables issus des municipes flaviens, les années Domitien”, *Pallas, Revue d’Etudes Antiques* 40, 1994, 253-295.
- Pastor Muñoz, M., 1974: “El culto imperial en el Conventus Asturum”, *Hispania Antiqua*, 4, 1974, 203-224.
- Pastor Muñoz, M., 1976a: “*Asturica Augusta*” ¿Fundación de Augusto?”, *Symposium de ciudades augusteas*, Zaragoza, 69-76
- Pastor Muñoz, M., 1976b: “El urbanismo y los núcleos de población del Conventus Asturum durante el Imperio Romano”, *Zephyrus XXVI-XXVII*, 417-434.

Pastor Muñoz, M., 1981: “La religión de los Astures. Estudios sobre sus creencias religiosas desde la época preromana al Bajo Imperio, Granada.

Peeters, F., 1938: “Le culte de Jupiter en Espagne d’après les inscriptions”, *Revue belge de Philologie et d’Histoire*, 16, 157-193.

Peralta Labrador, E., 2000: *Los cántabros antes de Roma*, Real Academia de la Historia (Publicaciones del Gabinete de Antigüedades), Bibliotheca Archaeologica Hispania 5, Madrid.

Peralta Labrador, E., 2004: “Cuestiones histórico-arqueológicas sobre el bellum Cantabricum y el desembarco romano en la costa cantábrica”, *Sautuola* 10, 85-130.

Peralta Labrador, E., 2006: “La revisión de las Guerras Cántabras: novedades arqueológicas en el Norte de Castilla”, en: A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 523-547.

Perea Yébenes, S., 1991^a: “Notas sobre la epigrafía militar de Clunia”, *Hispania Antiqua*, 15, 193-206.

Perea Yébenes, S., 1991^b: “*Haruspex Legionis*”, *Gerión*, 9, 172-194.

Perea Yébenes, S., 1993: “El aquilifer M. Septicius en una inscripción de Córdoba”, *Habis*, 24, 1993, 297-306.

Perea Yébenes, S., 1995: “Las manos de Júpiter Dolicheno: Un nuevo ejemplar de Rótinto (Huelva)” *HA XIX*, 217-231.

Perea Yébenes, S., 1997: “Baños para soldados y el culto de Fortuna”, en: M.J. Perex Agorreta (ed.): *Termalismo antiguo. I Congreso Peninsular. Actas (Arnedillo, La Rioja, 3-5 Octubre de 1996)*, Madrid, 1997, 149-167.

Perea Yébenes, S., 1998: *Los Stratores en el ejército romano imperial (funciones y rangos)*. Madrid.

Perea Yébenes, S., 1999: *Collegia Militaria. Asociaciones militares en el Imperio Romano*, Madrid.

Perea Yébenes, S., 2001^a: “Epigrafía militar en publicaciones recientes”, *Aquila Legionis I*, 75-112.

Perea Yébenes, S., 2001^b: “Inscripción sobre el umbo del escutum de un jinete del ala Parthorum en Herrera del Pisuerga” *Hispania Antiqua*, 25, 199-210.

Perea Yébenes, S., 2002: “Epigrafía militar en publicaciones recientes”, *Aquila Legionis*, II, Madrid, 99-102.

Perea Yébenes, S., 2003: “CIL II 2663 y la fórmula “in his actarius”, un colegio militar de ‘equites legionis VII Geminae’ en ‘Legio’”, *Habis*, 44, 221-246.

Perea Yébenes, S., 2002: “Militares clunienses fuera de Hispania en los ejércitos de los Julio-Claudios y de los Flavios” en: L. Hernández Guerra, L Sagredo San Eustaquio, J. M. Solana Sáinz (coords.) *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años: (Valladolid, 23-25 de noviembre 2000)*, Valladolid, 213-219.

Perea Yébenes, S., 2007: “*Equus curator*”, *Revista portuguesa de Arqueología*, vol. 10, 2007, 247-257.

Perea Yébenes, S., 2013: “CIL II 2663” y la fórmula “in his actarius”. Un colegio militar de “equites legionis VII Geminae” en “Legio”, *Habis*, 44, 221-246.

Perea Yébenes, S., 2013-2014: “Reflexiones sobre la inscripción del beneficiarius consularis de Carthago Nova”, *Hispania Antiqua XXXVII-XXXVIII*, 165-192.

Pérez-Almoguera, A., 2002: “El elemento militar de origen celtíbero y la aristocracia municipal de Aeso (Isona, Lleida), a través de la epigrafía”, en: A. Morillo (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de Gladius 5, Madrid, 519-528.

Pérez González, C., 1989: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia, España)*, Santiago de Chile.

Pérez González, C; Illárregui Gómez, E., 1992: “Epigrafía romana de Herrera de Pisuerga”, *Papeles Herrerenses I*, (73-90).

Pérez González, C., “Asentamientos militares en Herrera de Pisuerga”, en, C. Fernández Ochoa (coord.): *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad (época preromana y romana)*, Gijón, 1996, pp. 91-102.

Pérez González, C., 1998: “Pisoraca (Herrera de Pisuerga): urbanismo militar de época romana”, en: A. Rodríguez Colmenero (ed.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico, Actas del congreso internacional Lugo 15-18 de Mayo 1996*, Vol. I, Lugo, 535-558.

Pérez González, C., 2006: “Producciones militares en el campamento de la Legio III Macedonica en Herrera de Pisuerga, en, A. Morillo Cerdán (coord.): *Arqueología militar romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 111-134.

Pérez González, C; Illárregui Gómez, E., 2007: “Herrera de Pisuerga”, en: A. Morillo (ed.) *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, 343-348.

Pflaum, H.G., 1940: *Essai sur le cursus publicus sous le Haut-Empire Romain*, Paris.

Pflaum, H.G., 1948: *Le marbre de Thorigny*, Paris.

Pflaum, H.G., 1970: “Les officiers équestres de la légion VII Gemina”, en: *VII Gemina, León*, 355-381.

- Pflaum, H.G., 1982: *Les carrières procuratoriennes équestres sous le haut-empire romain (Supplément)*, Paris.
- Phang, S.E., 2001: *The marriage of Roman Soldiers (13 B.C.-A.D. 235): Law and Family in the Imperial Army*, Leiden.
- Petrikovits, H. von., 1975: *Die Innenbauten römischer Legionslager während der Principatszeit*, Verlag, Opladen.
- Piernavieja, P., 1977: *Corpus de inscripciones deportivas de la España romana*, Madrid.
- Pitillas Salañer, E., 2007: “Función integradora del ejército romano de ocupación en tierras del norte y del noroeste de Hispania durante la etapa de postconquista”, *Historia Antigua XXXI*, 111-126.
- Popescu, M., 2004: *La religion dans l’armée romaine de Dacie*, Bucuresti.
- Porena, P., 2003., *Le origini della prefettura del pretorio tardoantica*, Roma.
- Prosper, B.M., 1996: “Toponimia prerromana hispánica de base *pál-“, *Kalathos, Revista del Seminario de arqueología y etnología turolense*, 15, 195-237.
- Prósper, B., 1998: “The lusitanian lenguaje in the name of divinities Moelio Mordonieco and Torolo Combiciego, the hispanic place-name “Maináke” and related matters”, *Indogermanischen Forschungen* 103, 261-280.
- Quadrado, J.M., 1855: *Recuerdos y bellezas de Espala, Asturias y León*, Madrid, Vol. IX.
- Quesada Sanz, F., 2006: “Armamento indígena y romano republicano de Iberia (siglos III-I a. C.): compatibilidad y abastecimiento de las legiones romanas en campaña”, en: A. Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius 5*, Madrid, 75-96.
- Quesada Sanz, F., 2006: “El ejército romano: la conquista y el control de Hispania”, en *Aproximación a la Historia Militar de España*, Cap. 1. Madrid, Ministerio de Defensa, 51-79.
- Quesada Sanz, F; Kavanagh de Prado, E., “Roman Republican weapons, camps and battlefields in Spain. An overview of recent and ongoing research”, en A. Morillo (ed.), *Roman Military Archaeology in Spain*. León 2006, 65-84 y 393-398.
- Kavanagh de Prado, E; Quesada Sanz, F., 2007: “La arqueología militar romana republicana en España: armas, campamentos y campos de batalla. Panorama de la investigación reciente”, en A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 67-86.

Quesada Sanz, F., 2008: “Hispania y el ejército romano republicano. Interacción y adopción de elementos metálicos”, en Carmelo Fernández (Ed.) *Metalistería de la Hispania romana. Sautuola XIII*, 2008, pp. 379-401.

Quesada, F., Kavanagh, E. y Moralejo, J., 2010: “El asentamiento de época ibérica en el Cerro de la Cruz”, en I. Muñiz y F. Quesada (eds.), *Un drama en tres actos. Dos milenios de ocupación humana en el Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba)*, OIKOS. Cuadernos monográficos del Ecomuseo del Río Caicena, 2, 75-95

Quesada, F., Muñiz, I. y López, I., 2014: “La guerre et ses traces: destruction et massacre dans le village ibérique du Cerro de la Cruz (Cordoue) et leur contexte historique au IIe s. a. C”, en: F. Cadiou y M. Navarro (eds.), *Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C)*, 231-271, Bordeaux.

Quintana Prieto, A., 1969: “La religión en tierras de León”, *Archivos Leoneses*, 23, 33-107.

Rabanal Alonso, M.A., 1982: *Fuentes literarias y epigráficas de León*, Tomo I.

Rabanal Alonso, M.A., “La Legio VII Gemina: mandos y soldados”, *Studia Historica* 6, 1988a, 146-155.

Rabanal Alonso, M.A., 1988b: *Astorga romana; burócratas, administradores y funcionarios*, Astorga.

Rabanal Alonso, M.A., 1988c: *Las vías romanas de la provincia de León*. Diputación Provincial, León.

Rabanal Alonso, M.A., 1990: *La romanización de León*, León.

Rabanal Alonso, M.A; Ferreras Valladares, A., 1994: “La Tríada Capitolina en el Conventus Asturum”, en: P. Saez; S. Ordoñez (eds.), *Homenaje al profesor F. Presedo*, Universidad de Sevilla, Serie Filosofía y Letras, 178, Sevilla, 623-636.

Rabanal Alonso, M.A; García Martínez, S.M., 1997: “Símbolos y elementos militares en los monumentos epigráficos del noroeste hispano-romano”. *Homenaje a D. Augusto Quintana*, *Astorica* 16, 101-124.

Rabanal Alonso, M.A; González Alonso, E., 1996: “Manuscritos y epigrafía latina. Notas de lectura sobre CIL 2 2637 y 5082”, *Estudios humanísticos. Geografía, Historia y Arte*, 18, 26-37.

Rabanal Alonso, M.A; García Martínez, S.M., 1997: “Símbolos y elementos militares en los monumentos epigráficos del Noroeste hispano-romano”. *Homenaje a D. Augusto Quintana*, *Astorica* 16, 101-124.

Rabanal Alonso, M.A.; García Martínez, S.M., 2001: *Epigrafía romana de la Provincia de León: revisión y actualización (=ERPL)* León.

Rabanal Alonso, M.A; García Martínez, S.M., 2013: “Divinidades orientales, egipcias y griegas en el León romano” en R.M. Cid López y García Fernández (eds.) *Debita Verba*

II. *Estudios en homenaje al Prof. Julio Mangas Manjarrés*, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 463-474.

Rada y Delgado, J., 1875: *Museo español de Antigüedades* 6.

Ranilla García, M., (coord.), 2016 : *Historia de una excavación horizontal. El hallazgo y la extracción de material lapidario en la muralla de León*, León.

Rankov, N.B., 1990: “*Frumentarii, the Castra Peregrina and the Provincial Officia*”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, LXXX, 176-182.

Rankov, B., 1999: “The Governor’s men: the *officium consulare* in provincial administration”, en A. Goldsworthy-I. Haynes (eds.), *The Roman Army as a community. Including papers of a conference held at Birkbeck College, University of London on 11-12 January, 1997. Journal of Roman Archaeology. Supplementary Series*, number 34, Portsmouth, Rhode Island, 15-34.

Reddé M., 1986: *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l’histoire de la marine militaire sous l’empire romain*, Roma.

Remesal Rodríguez, J., 1986: *La annona militaris y la exportación del aceite bético a Germania*, Madrid.

Remolà, J.A., 2004: “Arquitectura funeraria”, en X. Dupré (ed.), *Las capitales provinciales de Hispania III, Tarragona colonia Iulia Vrbs Triumphalis Tarraco*, Roma, pp. 83-95.

Remolà, J.A. (ed.), 2009: *El territori de Tarraco: vil·les romanes del Camp de Tarragona, Forum*, 13, Tarragona: Museu Nacional Arqueologic de Tarragona.

Reinaldi Tufi, S., 1988: *Militari romani sul Reno*, Roma.

Ribero, M.P., 2002: “La campaña militar de Domicio Calvino en el 39 a.C. y la ubicación de los cerretanos”, en: Hernández, L., Sagredo, L., Sainz, J.M. (eds.), *Actas del I Congreso Internacional "La historia antigua hace 2000 años" (Valladolid 23-25 de Noviembre 2000)*, Valladolid 2001 [2002], 159-163.

Ricci, C., 2010: *Soldati e veterani nella vita cittadina dell’Italia Imperiale*, Roma.

Richmond, I.A., 1931: “Five town-walls in *Hispania Citerior*”, *Journal of Roman Studies* 21.

Richmond, I.A., 1973: “Roman legionaries at Corbridge: Their supply base, temples and religious cults”, *AAel 4th Ser.* 21, 127-244.

Rickman, G., 1971: *Roman Granaries and Store Buildings*, Cambridge.

Risco, M., 1784, *España Sagrada XXXIV. Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia de León*, Madrid (fac. León 1987).

Risco, M., 1792, *Historia de la ciudad y corte de León y de sus reyes*, Madrid (facs. León, 1987).

RIT = Alföldy, G., 1975. *Die römischen Inschriften von Táraco (2 vols.)*, *Madriider Forschungen*, 10, Berlín.

Ritterling, E; Groag, E., 1932: *Fasti des römischen Deutschland unter dem Prinzipat*. LW Seidel.

Rivas Fernández, J.C., 1993: “Consideraciones sobre la religión galaico-romana. Desmitificación de supuestos mitos”, *BAUR XXIII*, 34-59.

Rivas Fernández, J.C., 1997 [1998]: “Puntualizaciones a unas Fontes epigráficas”, *BAUR XXVII*, 251-252, n. 112^a.

Salido, J; Rodríguez Ceballos, M; Morillo, A., 2015: “Nueva dedicación de un praefectus del ala II Flavia procedente de Fuente Encalada de Vidriales (Zamora)”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 193, 294-298.

Rodríguez Ceballos, M., 2016: *La Cueva de Román. Nuevas hipótesis para entender Clunia Sulpicia*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Alcalá de Henares.

Rodríguez Colmenero, A., 1973: “Los interamici del Covento Jurídico Bracaraugustano y su dios indígena Toroioogombicteco”, *Hispania Antiqua*, 4, 225-314.

Rodríguez Colmenero, A., 1977: *Galicia Meridional*, Bilbao.

Rodríguez Colmenero, A., 1979: *Augusto e Hispania. Conquista y organización del Norte Peninsular*, Bilbao.

Rodríguez Colmenero, A., 1983: “El campamento romano de Aquis Querquennis (Orense), *II Seminario de Arqueología del Noroeste (Santiago de Compostela, 1980)*, Madrid 247-260.

Rodríguez Colmenero, A., 1986: “Das römische Kastell von Aquis Querquennis (Oremse, Spanien). Einige Parallelen zum obergermanischen, Limes”, *Studien zu den Militärgrenzen Roms. Vorträge des 13. Internationalen Limeskongresses (Aalen, 1983)*, Stuttgart, 681-691.

Rodríguez Colmenero, A., *Aquae Flaviae. I. Fontes epigráficas da Gallaecia meridional interior*. Cámara Municipal de Chaves, 1987.

Rodríguez Colmenero, A., 1993a: “Aquae Flaviae como paradigma de evolución urbana en época romana”, *Concepcións espaciais e estratexias territoriais na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 83-94.

Rodríguez Colmenero, A., 1993b: “El conjunto epigráfico de Aquae Flavie y su área de influencia”, en: F. Villar-J. Üntermann (coords.), *Lengua y cultura en Hispania prerromana: actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas de la Península Ibérica (25-29 Noviembre de 1989, Colonia)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 461-486.

Rodríguez Colmenero, A., 1996a: “Pueblos prerromanos del convento jurídico lucense. Organización sociopolítica y distribución territorial”, en: A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Lucus Augusti (el amanecer de una ciudad)*, Lugo, 129-242.

Rodríguez Colmenero, A., 1996b: “La integración de Gallaecia en los dominios romanos. Fases de su conquista”, en: A. Rodríguez Colmenero., (coord.) 1996: *Lucus Augusti (el amanecer de una ciudad)*, Lugo, 245-263.

Rodríguez Colmenero 1996c: “Integración administrativa del Noroeste peninsular en las estructuras romanas”, en: A. Rodríguez Colmenero., (coord.) 1996: *Lucus Augusti (el amanecer de una ciudad)*, Lugo, 265-299.

Rodríguez Colmenero, A., (coord.) 1996d: *Lucus Augusti (el amanecer de una ciudad)*, Lugo.

Rodríguez Colmenero, A., 1996e: “Lucus Augusti, capital de la Gallaecia septentrional”, en: C. Fernández Ochoa (coord.), *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad: época prerromana y romana (Coloquio internacional): homenaje a M. Fernández Miranda*, 129-134.

Rodríguez Colmenero, A., 1997: *Aquae Flaviae. I. Fontes epigráficas da Gallaecia meridional interior*. (2 ed.) Cámara Municipal de Chaves.

Rodríguez Colmenero, A; Alcorta Irastorza, E.J., 1998: “Aquae Flaviae (Chaves), ciudad romana. Balance y posibilidades”, en: A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico, Actas del Congreso Internacional (15-18 de Mayo 1996, Lugo)*, Lugo, 1998, 779-807.

Rodríguez Colmenero, A., 2000a: “El más antiguo documento (año 15 a. C.) hallado en el Noroeste peninsular ibérico. Un edicto de Augusto sobre tabula broncea, enviado a Susarros y Gigurros desde Narbona, de viaje hacia Hispania”, *Cuadernos de Estudios Gallegos* 47, fascículo 112, 9-42.

Rodríguez Colmenero, A., 2000b: “Bracara Augusta en los inicios de su andadura histórica. Cuatro puntualizaciones entre otras posibles”, *Revista de Guimaraes* 110, 89-118.

Rodríguez Colmenero, A., 2001a: *Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a. C.* Museo de León, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 86-96.

Rodríguez Colmenero, A., 2001b: “Los castella de Susarros y Gigurros en el Noroeste hispánico y sus primeras relaciones con Roma a través del bronce de Bembibre y otros documentos de reciente aparición”, en L. Grau Lobo-J.L. Hoyas (eds), *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a. C.*, Museo de León, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 86-96.

Rodríguez Colmenero, A., 2001c: *Aquae Querquennae, Porto Quintela, Bande (Ourense). Campamento militar romano e mansión viaria. Guía de las ruinas*, Ourense.

Rodríguez Colmenero, A., 2002a: “EL campamento auxiliar de Aquis Querquennis, Baños de Bande (Ourense)”, *Arqueología Militar*, 227-244.

Rodríguez Colmenero, A., 2002b: “Algunos de los grandes proyectos de investigación sobre el urbanismo romano de Gallaecia”, en: J. Leira López-M. Valín Valdés, R. Méndez Fonte (coords.), *La ciudad como proyecto. Estrategias patrimoniales*. Diputación provincial de Lugo, Lugo, 119-132.

Rodríguez Colmenero, A., 2002c: “Lucus Augusti y los inicios del urbanismo en el Noroeste hispánico”, en: J.M. Iglesias Gil (coord.), *Actas de Los XII Cursos Monográficos sobre al Patrimonio Histórico (julio-agosto 2001, Reinos)*, Reinos, 335-355.

Rodríguez Colmenero, A.; Ferrer Sierra, S., 2003: “Nuevos datos y documentos para la identificación de Paemeiobriga, un castellum mencionado en la recientemente descubierta Tabula del Bierzo”, *Larouco* 3, 231-233.

Rodríguez Colmenero, A., 2005: “Las nuevas *stationes lucensis et brigantina* en el Finisterre ibérico del Imperio Romano”, *Acta Palaeohispanica IX. Actas del IX coloquio sobre lenguas paleohispánicas (Barcelona, 20-24 de Octubre de 2004)*, *Palaeohispanica V*, Zaragoza, 873-892.

Rodríguez Colmenero, A., 2007a: “Lugo”, en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 365-372.

Rodríguez Colmenero, A., 2007b: “Aquis Querquennis”, en: A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León (318-323), 319.

Rodríguez Colmenero, A., 2011: *Lucus Augusti. La ciudad romano-germánica del finisterre ibérico: génesis y evolución histórica (14 a. C.-711 d. C)*, Servizo Municipal de Arqueoloxía D.L., Lugo.

Rodríguez de la Robla, A.B., 2003: *Dianae Sacrum. El ara de Diana del Museo de León. Caza y poesía en los epígrafes de Quintus Tullius Maximus*, Junta de Valladolid.

Rodríguez Díaz, M., 1909: *Historia de la ciudad de Astorga*, Astorga.

Rodríguez Oliva, P; Stylow, A.U., 1989: “Zu Ti. Plautius Silvanus Aelianus in Hispanien”, *Chiron* 19, 457-466.

Roldán Hervás, J.M., 1971: *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*, Salamanca.

Roldán Hervás, J.M., 1972-73: “Las tablas del Barro” de Astorga, ¿una falsificación moderna?, *Zephyrus* 23-24, 221-232.

Roldán Hervás, J.M., 1974: *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Salamanca.

Roldán Hervás, J.M., 1975: *Itineraria Hispana. Fuentes Antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Valladolid-Salamanca.

Roldán Hervás, J.M., 1976: El ejército romano y la romanización de la Península Ibérica, *Hispania Antiqua*, n.6, 125-146.

Roldán Hervás, J.M., 1983: “La conquista del Norte de Hispania y la participación de los astures en el ejército imperial romano”, *Lancia, Revista de prehistoria, arqueología e historia antigua del Noroeste peninsular*, 119-138

Roldán Hervás, J.M., 1989: *Ejército y sociedad en la Hispania romana*, Granada.

Roldán Hervás, J.M., 2008: “El ejército romano, la incorporación de hispanos y los efectos derivados, en: J. Alvar (coord.), *Entre fenicios y visigodos. La Historia Antigua de la Península Ibérica*, Madrid, 304-313.

Romero Carnicero, M.V., 1992: “La romanización de la provincia de Soria. Panorama y perspectivas”, *Actas del II Symposium de Arqueología Soriana, Homenaje a Teógenes Ortega y Frías, (19-21 de octubre de 1989)*, Vol. 2, Soria, 699-744.

Romero Carnicero, M.V; Carretero Vaquero, S. y Martín Valls, R., 2002: “Marcas militares en material de construcción de *Petavonium*” en, A. Morillo Cerdán (coord.): *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius 5*, Madrid, 137-154.

Romero Carnicero, M.V; Carretero Vaquero, S., Del Valle González, A; Niño Sacristán, M.P y González de Garibay, V., 2006: “La comercialización de productos cerámicos en *Petavonium*”, en: A. Morillo (coord.): *Arqueología militar romana en Hispania II: producción y abastecimiento en el ámbito militar*, Madrid, 136-166.

Rüger, Ch. B., 1968: *Germania Inferior, Untersuchungen zur Territorial und Verwaltungsgeschichte Niedergermaniens in der Prinzipatzeit* (Beih. Bonn. Jbb., 30), Köln.

Ruiz de Arbulo, J., 1990: “El foro de Tàrraco”. *Cypsela* 8, Girona, 119-138.

Ruiz de Arbulo, J., 1991, Los inicios de la romanización en Occidente: los casos de Emporion y Tàrraco. *Athenaeum*, 79, 1991-ii, 459-493.

Ruiz de Arbulo, J., 1992a: “Tàrraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana”, en: *Miscelanea Arqueologica ofrecida a J.M. Recasens*, Tarragona, 115-130.

Ruiz de Arbulo, J., 1992b: “El templo del foro de Ampurias y la evolución de los foros republicanos”, en: Ramallo S. (Ed.): *Templos romanos de Hispania, Cuadernos de Arquitectura Romana*, 1, Murcia, 11-38.

Ruiz de Arbulo, J., 1993: “Edificios públicos, poder imperial y evolución de la élites urbanas en Tàrraco, (s. II - IV d.C.), en: *Ciudad y comunidad civica en Hispania (s. II-III d.C.)*, (Madrid 1990), Madrid: Casa de Velázquez / CSIC, 93-114.

Ruiz de Arbulo, J., 1998: "Tàrraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II aC- II dC)". *Empúries* 51, 31-61.

Ruiz de Arbulo, J., 2000: *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona 1999), Tarragona, 2000.

Ruiz de Arbulo, J., 2002: "La fundación de la colonia Tàrraco y los estandartes de César", en: Jimenez, J.L. y Ribera, A. (Coords.). *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 137-156.

Ruiz de Arbulo, J., 2003: "Eratóstenes, Artemidoro y el puerto de Tàrraco. Razones de una polémica", *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 11-12, 87-108.

Ruiz de Arbulo, J., 2006: „Scipionum Opus and something more: an Iberian reading of the provincial capital (2nd-1st c. B.C.)“, en: *Early Roman Towns in Hispania Tarraconensis*, Porstsmouth, 33-43.

Ruiz de Arbulo, J., 2007a, "Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung: das Provinzialforum von Tarraco", en: Panzram, S. (Hg.). *Städte im Wandel* (Hamburg 2005). Munster: LIT Verlag. 149-212. Trad. Castellana: Nuevas cuestiones en torno al foro provincial de Tarraco. *Butlletí Arqueologic*, Ep. V., 29, Tarragona, 2008, 4-66.

Ruiz de Arbulo, J., 2007b: "Las murallas de Tarraco de la República al Bajo Imperio", en: Rodríguez Colmenero y Rodà, I. (eds.), *Murallas de ciudades romanas del Occidente del Imperio. Lucus Augusti como paradigma*, Lugo: Diputación Provincial, 567-592.

Ruiz de Arbulo, J., 2009a: "El altar y el templo de Augusto en la colonia Tarraco. Estado de la cuestión", en: Noguera, J.M. (ed.). *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*. (Lorca 2002), Monografías del Museo Arqueológico de Murcia 3, Murcia, 155-189.

Ruiz de Arbulo, J., 2012: "La dedicatoria a Mars campester del centurión T. Aurelius Decimus y el campus de la guarnición imperial de Tarraco en el siglo II d.C. Algunas reflexiones sobre la topografía militar de la capital provincial", *Homenaje a M. Bendala, CuPAUAM* 37, 499-515.

Ruiz de Arbulo, J., 2008: "La legio Martia i la fundació de la colonia Tarraco", en: *Tarraco. Pedra a Pedra*, Catál. Expos. MNAT, Tarragona, 2008, 36-56.

Ruiz de Arbulo, J., 2013: "La legio Martia y la fundación de la colonia Tarraco", en: *Govern i Societat a la Hispania Romana. Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy* (Tarragona 2012), Tarragona.

Ruiz de Arbulo, J., Mar, R., Fiz, I., Domingo, X., 2004: Etapas y elementos de la decoración arquitectónica de la ciudad de Tarraco (s. II a.C.- s. II d.C.)", en: Ramallo, S. (Ed.), *La Decoración Arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, 115-152.

Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D., Mar, R., 2006: “El capitolio de Tarraco. Identificación y primeras observaciones”, en: Vaquerizo, D. y Murillo, J.F. (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Prof. Pilar León*, Córdoba, vol. 1, 391-418.

Ruggiero, E., 1886: *Dizionario epigrafico di antichità romane, enciclopedia delle fonti epigrafiche, numismatiche e papirologice*, Roma.

Saavedra Moragas, E., 1861: “Descripción de la vía romana entre Uxama y Augustobriga”, *Memorias de la Real Academia de la Historia, Tomo IX*, Madrid.

Sáenz Preciado, M.P., 1998: “El complejo alfarero de Tritium Magallum (La Rioja): alfares alto-imperiales”, en: M. I. Fernández García (ed.), *Terra sigillata hispánica: Estado actual de la investigación*, Jaén, 125-163.

Sáenz Preciado, M.P; Sáenz Preciado, C., 1999: “Estado de la cuestión de los alfares riojanos: la terra sigillata hispánica altoimperial”, en: M. Roca Roumens y M.I. Fernández García (coords.), *Terra Sigillata Hispánica. Centros de fabricación y producción altoimperiales*, Málaga, 61-136.

Sagredo San Eustaquio, L; Crespo-Ortiz De Zárata, S., 1978: *Epigrafía romana de la provincia de Palencia*, (=ERP), Palencia.

Sagredo San Eustaquio, L; Jiménez de Furundarena, A., 1996: “La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio Romano (ss. I-III)” *Espacio tiempo y forma. Serie II, Historia Antigua* 9, 289-319.

Salido Domínguez, J., 2011: *Horrea Militaria. El aprovisionamiento de grano al ejército en el Occidente del Imperio Romano*, Anejos de Gladius 14, Madrid.

Sáncho Gómez, M. P., 2011: “El prefecto del pretorio: una figura dominante de la política romana en el siglo III (d. C.) (192-284)”, *Potestas*, n. 4, 69-86.

San Román, F; Martín, P; Campomanes, E. y Muñoz, F.A., 2006: “Novedades en el campamento de la *Legio VII Gemina*”, en A. Morillo (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania: producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 733-745.

Sánchez Palencia, F. J., 1986, “El campamento de Valdemeda, Manzaneda (León): ocupación militar y explotación aurífera en el NW peninsular”, *Nvmantia* II, 227-243.

Sánchez-Palencia, F.J., 1989: “La explotación del oro en la Hispania romana: sus inicios y precedentes”, en: C. Domergue (ed.), *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas, II*, Madrid, 35-53.

Sánchez-Palencia, F.J.-Fernández Posse, M.D., 1998: “El beneficio del oro por las comunidades prerromanas del Noroeste peninsular”, en: G. Delibes (coord.), *Minerales y metales en la Prehistoria Reciente. Algunos testimonios de su explotación y laboreo en la Península Ibérica*, Valladolid, 227-246.

Sánchez Palencia, F.J.-Mangas, J. (eds.), 2000: *El edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Madrid.

Sánchez Palencia, F.J.; Orejas, A; Sastre Prats, I., 2002: “Los castros y la ocupación romana en las zonas mineras del noroeste de la Península Ibérica”, *Poblados Fortificados*, 241-259.

Sánchez-Palencia Ramos, F. J.-Orejas Saco del Valle, A.-Sastre Prats, I.-Pérez García, L.C., 2006: “Las zonas mineras del noroeste peninsular: infraestructura y organización del territorio en: I. Moreno Gallo (coord.), *Nuevos elementos de ingeniería romana: III Congreso de las Obras Pússblicas Romanas* (2006, Astorga), Junta de Castilla y León, TRAIANUS, 265-285.

Sánchez-Palencia, F.J.-Fernández Posse, M.D.-Orejas Saco del Valle, A.-Sastre Prats, I.-Ruiz del Árbol, M., 2007: “Minería romana de oro del Noroeste de Hispania”, en A. Morillo Cerdán (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 135-158.

Sánchez-Palencia Ramos, F.J.-, Sastre Prats, I.-Romero Perona, D.-Beltrán Ortega, A.-Pecharromán, J.L.-Alonso Burgos, F.-Currás Refojos, B.X.-Reher Díez, G.S., 2010: “La zona minera de Pino del Oro (Zamora), un paisaje rural de época romana”, en: C. Fornis Vaquero-J. Gallego-P.M. López Barja de Quiroga (coords.), *Dialéctica histórica y compromiso social*, vol. 2, 1067-1090.

Sánchez-Palencia Ramos, F.J., 2015: “El oro hispano. La explotación del oro en el Noroeste de la Península Ibérica”, en: J.M. López Ballesta (coord.), *Phicaria, III Encuentros Internacionales del Mediterráneo. Minería y metalurgia en el Mediterráneo y su periferia oceánica*, 147-161.

Sanvicente, J.I., 2010: “El Genius Populi Romani en los emperadores del siglo IV y sus antecesores”, *Arys. Antigüedad, religiones y sociedades*, vol. 8, 79-100.

Sastre Prats, I., 1998: *Formas de dependencia social en el Noroeste peninsular (transición del Mundo Prerromano al Romano y Época Altoimperial)*, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada.

Sastre Prats, I., 1999a: “Nueva inscripción funeraria de un vet. Leg. VII G. F. procedente de la zona de Las Médulas (León)”, *ZPE* 125, 257-258.

Sastre Prats, I., 1999b: “La formación de los grupos dominantes en las zonas mineras de la Asturia Augustana. A propósito de un nuevo vet. Leg. VII G.F. de la Zona Arqueológica de Las Médulas (El Bierzo, León)”, *Archivo Español de Arqueología*, 72, 273-279.

Sastre Prats, I., 1999c: “Estructura de explotación social y organización del territorio de la civitas Zoelarum”, *Gerión*, 17, 345-359.

Sastre Prats, I., 2001: *Las formaciones sociales rurales de la "Asturia" romana*, Zaragoza.

Sastre Prats, I., 2007: “Epigrafía y procesos de cambio en el noroeste hispánico: la clientela en la formación de la sociedad provincial”, M. Mayer et alii (eds.) *XII*

Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae (Barcelona 3-8 Septembris 2002), Barcelona, 1317-1224.

Sastre Prats, I., 2002a: Onomástica y relaciones políticas en la epigrafía del "Conventus Asturum" durante el Alto Imperio, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Madrid.

Sastre Prats, I., 2002b: "Forms of social inequality in the castro culture of North-West Iberia", *European Journal of Archaeology*, 5 (2), 213-248.

Sastre Prats, I.-Sánchez-Palencia, F.J., 2002: "La red hidráulica minera del Noroeste: aspectos jurídicos, administrativos y políticos", *Archivo Español de Arqueología*, 75, 215-234.

Sastre Prats, I., 2003: *Formaciones sociales y organización territorial en el conventus asturum: la integración en el mundo romano y el proceso histórico durante el Alto Imperio*, Madrid.

Sastre Prats, I., 2004a: "Grupos dominantes y control social. Epigrafía funeraria y votiva del Noroeste hispano", en: J. Alvar-L. Hernández Guerra, Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo: actas del XXVII Congreso Internacional Girea-Arys IX (7-9 de Noviembre, Valladolid 2002), 371-380.

Sastre Prats, I., 2004b: "Los procesos de la complejidad social en el noroeste peninsular: arqueología y fuentes literarias", *Trabajos de Prehistoria* 61, n.2, 99-110.

Sastre Prats, I., 2007: "Epigrafía y procesos de cambio en el noroeste hispánico. La clientela en la formación de la sociedad provincial", en M. Mayer et alii (eds), *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae (Barcelona, 3-8 de Septembris 2002)*, vol. 2, 1317-1324.

Sastre Prats, I., 2008: "Community, Identity, and Conflict: Iron Age Warfare in the Northwest", *Current Anthropology* vol. 49.6, 1021-1036.

Sastre Prats, I.-Beltrán, A.-Sánchez Palencia, F.J., 2009: "Nuevo pacto de hospitalidad procedente de Pino del Oro (Zamora)", *ZPE*, 168, 287-292.

Sastre Prats, I.-Beltrán Ortega, A.-Sánchez-Palencia Ramos, J., 2010: "Ejército y comunidades locales en el noroeste peninsular: formas de control y relaciones de poder en torno a la minería del oro", en: J.J. Palao Vicente (coord.), *Militares y civiles en la antigua Roma: dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, 117-134.

Sastre Prats, I., 2014: *La epigrafía de las zonas mineras de Asturia Augustana*, Junta de Castilla y León. León.

Sastre Prats, I., 2015: Del castro a la civitas: dominación y resistencia en el Noroeste hispano R. Morais, M. Bandeira, M.J. Sousa (eds.), *Celebração do Bimilenário de Augusto*. Ad nationes. Ethnous Kallaikon, Braga pp. 124-135.

Sastre Prats, I., 2015: Revisión de la organización política y administrativa de regiones de Zamora y Salamanca en época altoimperial partiendo de la relevancia de la *civitas* entendida como entidad territorial, Los espacios de la esclavitud y de la dependencia desde la Antigüedad. Actas del XXXV coloquio del GIREA. Homenaje a Domingo Plácido, Presses universitaires de Franche-Comté

Santos Yanguas, N., 1980: "Las cohortes astures en el ejército imperial romano", Boletín del Instituto de Estudios Asturianos 34, 295-321 Santos Yanguas, N., *El ejército romano y la romanización de los Astures*, Oviedo, 1981.

Santos Yanguas, N., 1981: *El ejército romano y la romanización de los Astures*, Oviedo
Santos Yanguas, N., 1983: "Cambios y pervivencias en las estructuras sociales indígenas: sociedad indígena y sociedad romana en el área astur", *I.R.C.A.*, 91-106

Santos Yanguas, N., 1984-85: "Soldados lucenses en el ejército romano", *Brigantium*, 5, 1984-85, 41-64.

Santos Yanguas, N., 1986: "La municipalización en el Conventus Asturicensis. Estado de la cuestión y perspectivas", *I Congreso Internacional sobre Astorga romana*, vol. II, 103-121.

Santos Yanguas, N., 1988: *El ejército y la romanización de Galicia*, Oviedo.

Santos Yanguas, N., 1994: "Comunidades indígenas y administración romana en el Norte de la Península Ibérica", *Revisiones de Historia Antigua*, 181-200.

Santos Yanguas, N., 2010: *Militares astures en el ejército romano*, Aquila Legionis: Cuadernos de estudios sobre el ejército romano 13, Madrid.

Saxer, R., 1967: *Untersuchungen zu den Vexillationen des römischen Kaiserheeres von Augustus bis Diokletian*.

Schallmayer, E., 1985: "Ein Kulturzentrum der Römer in Osterburken", en: D. Planck (ed.), *Der Keltenfürst von Hochdorf*, Stuttgart, 379-407.

Schallmayer, E; Eibl, K; Ott, J., 1990: *Der römische Weihebezirk von Osterburken I. Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiärer-Inschriften des Römischen Reiches*, Stuttgart.

Schallmayer, E., 1991: "Zur Herkunft und Funktion der Beneficiärer" en, V. Maxfield-M. Dobson (eds), *Roman Frontier Studies. Proceedings of the XVIth International Congress of Roman Frontier Studies* (Canterbury 1989), Exeter.

Schmidt Heidenreich, C., 2013a: *Le glaive et l'autel. Pieté militaire dans les champs*, Rennes.

Schober, A., 1923: *Die römischen Grabensteine von Noricum und Panonien*, Viena.

Schülten, A., 1894: "Das territorium legionis", *Hermes* XXIX, 481-516.

- Schulten, A., 1943: *Los Cántabros y su guerra con Roma*, Barcelona.
- Scott Anderson, A., 1984: *Roman military tombstones*, Shire publications.
- Sevillano Carbajal, V., 1978: *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*.
- Sevillano Fuentes, A., 1998: “Aportaciones a la arqueología de *Asturica Augusta* (1993/1996), en A. Rodríguez Colmenero (ed.): *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico, Actas del Congreso Internacional (Lugo 15-18 de mayo)*, Lugo, 993-1007.
- Sevillano Fuentes, A-Vidal Encinas, J.M., 2002: *Urbs Magnifica. Una aproximación a la Arqueología de Astúrica Augusta (Astorga, León)*, Catálogo del Museo Romano de Astorga, Ayuntamiento de Astorga.
- Sevillano Fuentes, A., 2013: “Un espacio público singular: la porticus del Ara conventual o el Foro de *Asturica Augusta*, *Anejos de Archivo Español de Arqueología LXVII*, 111-131.
- Solana Sainz, J.M; Hernández Guerra, L., 2000: *Religión y sociedad en época romana en la meseta septentrional*, Valladolid.
- Solana Sainz, J.M., 2002: “Las unidades permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d. C.”, en; A. Morillo (ed.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de Gladius 5, Madrid, 95-122.
- Solana Sáinz, J.M., 2004: “La pacificación de los pueblos del norte de Hispania”, *Historia Antigua XXVIII*, 25-70.
- Sommer, C.S., 1997: “Kastellvicus und Kastell-Mödel für die Canabae legionis?”. *Jber. Gesellschaft Pro Vindonissa 1997*, 41-52.
- Sommer, C.S., 2004: “Intra Leugam, Canabae, Kastellvici und der Obergermaenisch-Raetische Limes”. L. Ruscu, C. Ciongrandi y R. Ardevan(eds.) *Orbis antiquus, Studia in honorem Ioannis Pisonis*, 312-321, Cluj-Napoca.
- Souza De, P., 2002: *Piracy in the graeco-roman world*, Cambridge.
- Spaul, J., 1994: *Ala 2. The Auxiliary Cavalry Units of the Pre-Diocletianic Imperial Roman Army*, Oxford.
- Spaul, J., 2000: *Cohors 2. The evidence for a short history of the auxiliary infantry units of the Imperial Roman Army*, Oxford.
- Speidel, M.P; Dimitrova Milcea, A., 1978: “The cult of the Genii in the Roman Imperial Army and a New military Deity”, *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt II*, 16.2, 1542-1555.
- Speidel, M.P., 1992: *The Framework of the imperial legion*. Cardiff: University of Wales Press.
- Stauner, K., 2004: *Das offizielle Schriftwesen des römischen Heeres von Augustus bis Gallienus (27 v. Chr-268 n. Chr.). Eine Untersuchung zu Struktur, Funktion und*

Bedeutung der offiziellen militärischen Verwaltungsdokumentation und zu deren Schribern, Bonn.

Stewart, P., 2003: *Statues in Roman Society*, Oxford.

Stoll, O., 1998: "Offizier und Gentleman. Der römische Offizier als Kultfunktionär", *Klio* 80, 134-162= (2001): "Römisches Heer und Gesellschaft. Gesammelte Beiträge 1991-1999, *Mavors Roman Army Researches XIII*, Stuttgart, 77-105.

Stylow, A., 1990: "Neue Inschriften aus Carpetanien (Hispania Citerior)", *Chiron* 20, 336-343.

Syme, R., 1939: *The Roman Revolution*. Oxford: The Clarendon Press. Trad. Cast: *La revolución romana*, Madrid, 1989.

Taracena, B; Tudela, B., 1973: *Guía de Soria y su provincia*, Madrid.

Toutain, J., 1905-1907 (red. Roma, 1967): *Les cultes païens dans l'Empire romain*, Paris, 434-435 y 459-462.

Tranoy, A; Le Roux, P., 1974: "Pierre fautive ou un problème d'atelier au Musée de León", *Mélanges de la Casa de Velázquez* 10, 5-20.

Tranoy, A., Le Roux, P., 1975: "Problèmes epigraphiques de la province d'Orense", *Boletín Auriense*, 5, 271-279.

Tranoy, A., 1981: *La Galice romaine*, Paris.

Tranoy, A-Le Roux, P., 1989-90: "As necrópoles de Bracara Augusta. B. Les inscriptions funéraires", *Cadernos de Arqueologia*, 6-7, 187-230.

Tranoy, A., 1993: "Communautés indigènes et promotion juridique dans le nord-ouest ibérique. *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d. C.)*, Madrid, 27-35.

Tranoy, A., 1986: "Inmigration et émigration. Les mouvements de population dans le conventus d'Astorga. *Actas del Congreso Internacional Astorga Romana*, 123-144.

Terán M, de; Otero Pedrayo, R., *Geografía de España y Portugal, Vol. IV. "Galicia, Región Astur-Cántabra, la Meseta Septentrional"*, Barcelona, 1958.

Vallejo Ruíz, J.M., 2005: *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*, Anejos de Veleia, Series Minor 23, Vitoria-Gasteiz, 162-164.

Vallejo Ruiz, J.M., 2005: "La composición de la antroponimia antigua de la Península Ibérica", en: *Acta Palaeohispanica IX, Actas del IX coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Barcelona 20-24 Octubre, 2004)*, *Palaeohispanica*, 5, Zaragoza, 99-134.

Vázquez Hoys, A.M., 1982-1983: "La mujer en la epigrafía religiosa hispano-romana", *CupaUAM*, 9/10, 107-150.

- Vázquez Hoys, A.M., 1994: “Fuentes epigráficas sobre el culto a Diana en España”, *Preactas del III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vol. II, 706-718.
- Vázquez Hoys, A.M., 1995: *Diana en la religiosidad hispanoromana I (Las fuentes. Las diferentes diosas)*, Madrid.
- Vedder, U., 2001: *Grabsteine mit Porträt in Augusta Emerita (Lusitania)*, Kölner Studien zur Archäologie der Römischen Provinzen, 5, Leidorf.
- Ventura, A., 2009: Las elites de colonia Patricia, año 5 a.C. Un ejemplo de puesta en escena literaria y monumental, en: *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana...Homenaje al Dr. A. U. Stylow, Anejos de Archivo Español de Arqueología*, 48, 375-395. Versión castellana del trabajo publicado en alemán en Panzram, S. (Ed), 2007. *Stadte im Wandel* (Hamburg 2005), Munster.
- Verdrand-Voyer, J., 1983: *Normes civiques et métier militaire à Rome sous le Principat*, Clermont-Ferrand.
- Vidal Encinas, J.M., 1986a: “Informe preliminar sobre las posibles termas públicas de Asturica Augusta”, *Astórica* 4, 265-275.
- Vidal Encinas, J.M., 1986b: “Arqueología urbana en Astorga: la aportación de las excavaciones de urgencia”, *Actas del I Congreso Internacional de Astorga Romana, II*, Astorga, 121-133.
- Vidal Encinas, J.M., 1996: “Diez años de Arqueología en Astorga”, *Astórica* 15, 23-44.
- Vidal Encinas J.M, 2005: “Notas sobre el anfiteatro romano de León”, *Astórica* 24, 55-56.
- Vidman, L., 1957: *Fasti Hostienses*, Praga.
- Vigil, M., 1961: “Ala II Flavia Hispanorum Civium Romanorum”, *Archivo Español de Arqueología*, 34, 104ss.
- Villaronga, L., 1983: *Les monedes ibèriques de Tàrraco*. Tarragona: Ajuntament de Tarragona.
- Vivó, D., Lamuá, M., Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., 2012: “La fachada oriental de la basílica forense de Tarraco. El monumento de los cautivos y el chalcidicum de culto imperial”, en: *XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial* (Mérida, mayo del 2009), Mérida.
- Vittinghoff, F., 1968: “Die Bedeutung der Legionslager für die Entstehung der römischen Städte an der Donau und in Dakien”, *Studien zur europäischen Vor- und Frühgeschichte*, Neumünster, 132-142.
- Vittinghoff, F., 1970: “Die Entstehung von städtischen Gemeinwesen in der Nachbarschaft römischer Legionslager. Ein Vergleich Leon smit den Entwicklungslinien im Inperium Romanum”, en: *Legio VII Gemina*, León, 337-352.

Vittinghoff, F., 1974: "Das problem des "Militärterritoriums" in der vorseverischen Kaiserzeit, en *I diritti locali nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo*, Roma, 109-124.

Wells, C.M., 1986: *El Imperio Romano*, Madrid.

Wiegels, R., 1985: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien, ein Katalog*, Berlin.

Wiegels, R., 1989: "Ein Benefiziarier-Altar aus dem römische Walheim", *Fundber*, Baden-Württemberg 14, 547-466.